

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Vigésima Novena Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación) .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Rural .....

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a fin de reflejar el aumento de su capital social .....

**SECRETARIA DE ENERGIA**

Convocatoria a los interesados en obtener su aprobación como Unidad de Verificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SESH-2009, Bodegas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad .....

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Nuevo León, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa .....

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa .....

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chihuahua .....

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xuul, con una superficie aproximada de 47-73-17.744 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Callejón Kax, con una superficie aproximada de 3,243-38-83.792 hectáreas, Municipio de Santa Elena, Yuc. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 110-00-0 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cañón la Virgen, con una superficie aproximada de 8,500-00-00 hectáreas, Municipio de San Pedro, Coah. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Múzquiz, Coah. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesa Chiquita, con una superficie aproximada de 04-86-38 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin. ....

---

### **TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

Acuerdo G/JGA/62/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz .....

Acuerdo G/JGA/63/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego .....

### **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales .....

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE SALUD**

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco .....

## **PODER JUDICIAL**

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo .....

Voto Concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo .....

Voto Particular que formula el Ministro Juan N. Silva Meza, en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo .....

**TERCERA SECCION****BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de los criterios y procedimientos vigentes previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas .....

Índice nacional de precios al consumidor .....

**CUARTA SECCION  
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala .....

Anexo de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .....

---

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo actualizado de estaciones de radio y canales de televisión, en todo el territorio nacional, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y, en su caso, de los Procesos Electorales Locales con Jornada Electoral coincidente con la Federal, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Continúa en la Quinta Sección) .....

**QUINTA SECCION****INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de noticiarios que serán objeto del monitoreo de contenidos respecto de las campañas que tendrán lugar dentro del Proceso Electoral Federal 2008-2009. ....

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

#### **VIGESIMA Novena Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

VIGESIMA NOVENA RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS DEL FIDEICOMISO 2106. FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 80. DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

SE PUBLICAN LOS NOMBRES DE LOS 781 BENEFICIARIOS DEL APOYO SOCIAL, MISMO QUE RECIBIRAN LA CANTIDAD DE \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO. RELACION QUE FUE APROBADA EN LA DECIMO NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE TECNICO EL 19 DE JUNIO DE 2009.

|    | ESTADO          | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO        | FECHA DE NACIMIENTO |
|----|-----------------|-------|--------------------------------|---------------------|
| 1  | AGUASCALIENTES  | 117   | GUZMAN ROJAS ANTONIO           | 28/02/1922          |
| 2  | AGUASCALIENTES  | 201   | CALDERA RAMIREZ JUAN           | 27/12/1937          |
| 3  | AGUASCALIENTES  | 205   | NAVA ESCOBAR MARGARITO         | 08/10/1927          |
| 4  | AGUASCALIENTES  | 325   | DELGADO RICO VICTORINO         | 19/12/1925          |
| 5  | AGUASCALIENTES  | 341   | PLASCENCIA ARENAS J. GUADALUPE | 10/12/1941          |
| 6  | AGUASCALIENTES  | 374   | CHAVEZ CAMARILLO AURELIO       | 12/11/1932          |
| 7  | AGUASCALIENTES  | 444   | GALLEGOS REYES CARMELO         | 18/06/1942          |
| 8  | AGUASCALIENTES  | 494   | MARTINEZ ENCINA MANUEL         | 16/01/1909          |
| 9  | BAJA CALIFORNIA | 337   | VALDEZ ACOSTA RAMON            | 01/08/1938          |
| 10 | BAJA CALIFORNIA | 583   | CAMARENA VAZQUEZ RAUL          | 11/08/1933          |
| 11 | BAJA CALIFORNIA | 590   | RAMOS BELTRAN MARIA            | 11/11/1926          |
| 12 | BAJA CALIFORNIA | 680   | DUARTE GODINEZ JESUS           | 29/05/1932          |
| 13 | BAJA CALIFORNIA | 755   | MENDEZ GONZALEZ HILARIO        | 03/11/1942          |
| 14 | BAJA CALIFORNIA | 764   | REYES RODRIGUEZ RITO           | 22/05/1937          |
| 15 | BAJA CALIFORNIA | 819   | HERNANDEZ VAZQUEZ J. CRUZ      | 03/05/1939          |
| 16 | BAJA CALIFORNIA | 868   | CERVANTES CORONA JESUS         | 29/08/1939          |
| 17 | COAHUILA        | 390   | GARCIA RAMOS EUSEBIO           | 14/08/1926          |
| 18 | COAHUILA        | 477   | SALAZAR HERNANDEZ SABINA       | 27/08/1927          |
| 19 | COAHUILA        | 1057  | AGUILAR INUNGARAY JESUS        | 03/09/1934          |
| 20 | COAHUILA        | 1193  | RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLORENCIO  | 08/03/1908          |
| 21 | COAHUILA        | 1238  | CELAYA FLORES JOSE             | 10/09/1933          |
| 22 | COAHUILA        | 1263  | REYES GARCIA MARIA             | 29/09/1927          |
| 23 | COAHUILA        | 1594  | LOPEZ PIZANA GUILLERMO         | 13/01/1938          |
| 24 | COAHUILA        | 1653  | VELAZQUEZ SORIA MANUEL         | 24/12/1927          |
| 25 | COAHUILA        | 1708  | ESPOINOZA GONZALEZ JOSE        | 01/10/1933          |
| 26 | COAHUILA        | 1780  | AGUIRRE MONJARAZO JUAN         | 24/06/1924          |
| 27 | COAHUILA        | 1895  | ARROYO LIMONES ORALIA          | 01/01/1938          |
| 28 | COAHUILA        | 2030  | BUSTOS RAMOS JOSE              | 16/06/1937          |
| 29 | COAHUILA        | 2144  | RODRIGUEZ FAVELA PABLO         | 29/06/1939          |
| 30 | COAHUILA        | 2260  | COBIO HERNANDEZ FRANCISCO      | 22/12/1929          |
| 31 | COAHUILA        | 2444  | MUNDO QUISTIAN GLORIA          | 08/03/1934          |
| 32 | COAHUILA        | 2461  | ESTRADA AGUILAR J. OSE ISABEL  | 10/04/1937          |
| 33 | COAHUILA        | 2462  | ZAVALA SAUCEDO DOLORES         | 28/07/1929          |
| 34 | COAHUILA        | 2512  | MELENDEZ CORTES NICOLAS        | 20/06/1944          |
| 35 | COAHUILA        | 2693  | CHAIRES ACOSTA PEDRO           | 13/06/1937          |
| 36 | COAHUILA        | 2747  | LUNA IBARRA HUMBERTO           | 25/02/1933          |
| 37 | COAHUILA        | 2748  | GUERRERO ORTIZ ROBERTO         | 28/05/1923          |



|    | ESTADO           | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO          | FECHA DE NACIMIENTO |
|----|------------------|-------|----------------------------------|---------------------|
| 38 | COAHUILA         | 2825  | GARCIA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE | 01/01/1911          |
| 39 | COAHUILA         | 2915  | SALAS AGUILAR ELIGIO             | 01/12/1929          |
| 40 | COAHUILA         | 2994  | TRUJILLO MARQUEZ RITA            | 01/01/1934          |
| 41 | COAHUILA         | 3015  | GARCIA CHAVEZ EMILIO             | 08/08/1935          |
| 42 | COAHUILA         | 3018  | SANCHEZ GONZALEZ J ISABEL        | 01/07/1932          |
| 43 | COAHUILA         | 3035  | GONZALEZ ROJAS HERIBERTO         | 22/08/1934          |
| 44 | COAHUILA         | 3037  | ZAPATA PEREZ JOSE                | 08/05/1937          |
| 45 | COAHUILA         | 3071  | MELENDEZ SANCHEZ LEONARDO        | 06/11/1928          |
| 46 | COAHUILA         | 3082  | DURAN BERNAL NORBERTO            | 11/06/1927          |
| 47 | COAHUILA         | 3161  | PIÑA RODRIGUEZ DIEGO             | 13/11/1934          |
| 48 | DISTRITO FEDERAL | 34    | SOTELO PATIÑO GUADALUPE          | 12/12/1923          |
| 49 | DISTRITO FEDERAL | 60    | ONDARZA VERA ROBERTO             | 16/12/1917          |
| 50 | DISTRITO FEDERAL | 196   | GARCIA VICTORIA CELIA            | 23/03/1913          |
| 51 | DISTRITO FEDERAL | 134   | CABALLERO ARTIAGA ERNESTO        | 23/12/1918          |
| 52 | DISTRITO FEDERAL | 272   | GUERRERO PIZANO MARIA            | 25/12/1912          |
| 53 | DISTRITO FEDERAL | 602   | SOTO ANGEL DIONICIO              | 02/07/1940          |
| 54 | DURANGO          | 67    | CONTRERAS ALVARADO PEDRO         | 15/04/1946          |
| 55 | DURANGO          | 100   | CHAVEZ PINEDA YOLANDA            | 31/10/1930          |
| 56 | DURANGO          | 372   | ONTIVEROS TINOCO JOSE LUIS       | 10/04/1928          |
| 57 | DURANGO          | 383   | GARCIA AVILA AUSENCIO            | 18/12/1928          |
| 58 | DURANGO          | 536   | CAMPA PUENTES EMILIANO           | 27/07/1924          |
| 59 | DURANGO          | 550   | GARCIA GUEL JOSE GUADALUPE       | 12/12/1922          |
| 60 | DURANGO          | 774   | IBARRA DOSAL JUAN                | 16/05/1921          |
| 61 | DURANGO          | 912   | GONZALEZ TAMAYO CENOBIO          | 02/08/1925          |
| 62 | DURANGO          | 937   | JUAREZ SANTILLAN EMMA            | 01/01/1904          |
| 63 | DURANGO          | 1464  | PEDROSA FLORES JOSE              | 10/05/1935          |
| 64 | DURANGO          | 1651  | ABAD LOZANO MARIA SILVANA        | 01/01/1934          |
| 65 | DURANGO          | 1732  | ORTEGA OLIVAS FORTINO            | 12/07/1929          |
| 66 | DURANGO          | 1746  | VALENZUELA ALONSO JUVENCIO       | 05/01/1928          |
| 67 | DURANGO          | 1752  | MORENO MORENO SANTOS             | 16/09/1925          |
| 68 | DURANGO          | 1840  | CASTRO BRUNO                     | 20/11/1938          |
| 69 | DURANGO          | 1943  | ESPINOSA HERNANDEZ JOSE          | 20/03/1938          |
| 70 | DURANGO          | 1978  | PALACIOS SOTO MARTINA            | 22/10/1925          |
| 71 | DURANGO          | 1998  | PACHECO ONTIVEROS JUAN           | 18/05/1938          |
| 72 | DURANGO          | 2066  | MORALES MARTINEZ LUIS            | 01/01/1931          |
| 73 | DURANGO          | 2243  | MORENO AGUIRRE ASCENCION         | 01/01/1932          |
| 74 | DURANGO          | 2378  | CONTRERAS OLIVARES JESUS         | 13/12/1919          |
| 75 | DURANGO          | 2516  | MANRIQUEZ ANAYA JESUS            | 11/11/1932          |
| 76 | DURANGO          | 2659  | PEDROZA RENDON JUAN ANTONIO      | 10/05/1932          |
| 77 | DURANGO          | 2679  | DE LA RIVA MONTES PRISILIANO     | 21/12/1926          |
| 78 | DURANGO          | 2717  | GONZALEZ MESTA GUILLERMO         | 10/02/1942          |
| 79 | DURANGO          | 2828  | MONTOYA JUAREZ MARTINA           | 01/01/1924          |
| 80 | DURANGO          | 3036  | GURROLA ORDAZ MA. TERESA         | 01/01/1930          |
| 81 | DURANGO          | 3252  | CERVANTES PALMAS ALFONSO         | 01/01/1923          |
| 82 | DURANGO          | 3292  | SOTO RODRIGUEZ MARGARITA         | 01/01/1926          |
| 83 | DURANGO          | 3330  | BORREGO GUTIERREZ HECTOR         | 22/12/1940          |
| 84 | DURANGO          | 3519  | CHAVEZ BELTRAN PEDRO             | 16/10/1946          |
| 85 | DURANGO          | 3675  | ONTIVEROS MERAZ ALICIA           | 01/01/1928          |
| 86 | DURANGO          | 3729  | HERNANDEZ ROMULO                 | 12/06/1934          |
| 87 | DURANGO          | 3754  | CASILLAS DE LOS SANTOS MANUELA   | 01/01/1927          |
| 88 | DURANGO          | 3835  | NAJERA RESENDIZ MAXIMILIANO      | 20/11/1938          |

|     | ESTADO  | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO        | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|---------|-------|--------------------------------|---------------------|
| 89  | DURANGO | 3852  | ZAMARRON HERNANDEZ ROMANA      | 10/07/1929          |
| 90  | DURANGO | 3897  | FLORES MONTES FRANCISCO        | 04/06/1920          |
| 91  | DURANGO | 3919  | ORTIZ RODRIGUEZ ELODIA         | 10/12/1921          |
| 92  | DURANGO | 3926  | VELAZQUEZ ARREOLA PEDRO        | 07/09/1929          |
| 93  | DURANGO | 3939  | GONZALEZ AGUILAR JOSE ANGEL    | 01/08/1933          |
| 94  | DURANGO | 3981  | VILLANUEVA LECHUGA JOSE RAUL   | 04/03/1931          |
| 95  | DURANGO | 4010  | LOPEZ MORALES LAZARO           | 30/01/1936          |
| 96  | DURANGO | 4026  | RUEDA AVALOS ANDRES            | 01/01/1922          |
| 97  | DURANGO | 4075  | MIJARES RAMOS OTIMIO           | 24/12/1933          |
| 98  | DURANGO | 4137  | ESPINO MARMOLEJO AURORA        | 01/01/1922          |
| 99  | DURANGO | 4145  | ESPARZA PUENTES PETRA          | 25/04/1926          |
| 100 | DURANGO | 4200  | IBARRA SIMENTAL ALEJANDRO      | 26/05/1920          |
| 101 | DURANGO | 4286  | CASTILLO GARCIA GERMAN         | 19/06/1915          |
| 102 | DURANGO | 4329  | CHAVARRIA SANCHEZ EMILIANO     | 08/08/1929          |
| 103 | DURANGO | 4337  | DIAZ HERNANDEZ SOFIA ESTHER    | 01/01/1933          |
| 104 | DURANGO | 4354  | ALARCON ESTRADA ELVIRA         | 01/01/1930          |
| 105 | DURANGO | 4399  | ESTRADA GONZALEZ JOSE NIEVES   | 20/09/1929          |
| 106 | DURANGO | 4423  | ROBLES FABELA JOSE             | 19/03/1906          |
| 107 | DURANGO | 4428  | GRESS GUTIERREZ ISAURO         | 17/06/1943          |
| 108 | DURANGO | 4443  | BUENO MARTINEZ JOSEFA          | 15/06/1923          |
| 109 | DURANGO | 4484  | REYES ROBLES ALEJANDRO         | 31/10/1931          |
| 110 | DURANGO | 4491  | JAUREGUI VALLES JOSE ISAIAS    | 07/07/1930          |
| 111 | DURANGO | 4503  | CASTAÑEDA PUENTES MARCELO      | 15/01/1931          |
| 112 | DURANGO | 4553  | MONARREZ CARRERA MARINA        | 12/12/1923          |
| 113 | DURANGO | 4556  | LERMA GOMEZ RAYMUNDO           | 15/03/1935          |
| 114 | DURANGO | 4645  | GUERRERO CASTAÑEDA ENRIQUE     | 15/07/1929          |
| 115 | DURANGO | 4767  | ESPARZA PIZAÑA NORBERTO        | 06/06/1932          |
| 116 | DURANGO | 4776  | BARBOZA PAREDES PEDRO          | 04/03/1938          |
| 117 | DURANGO | 4799  | NAJERA HERRERA MARIA DE JESUS  | 27/09/1930          |
| 118 | DURANGO | 4801  | MEDINA GONZALEZ LUIS           | 25/03/1921          |
| 119 | DURANGO | 4816  | DIAZ ARZOLA MARGARITA          | 10/01/1923          |
| 120 | DURANGO | 4889  | EMILIANO SANTILLAN BALDOMERO   | 27/02/1933          |
| 121 | DURANGO | 4904  | RODRIGUEZ REYES JOSE DE JESUS  | 07/09/1937          |
| 122 | DURANGO | 4919  | HERNANDEZ RAMOS REYES          | 01/02/1927          |
| 123 | DURANGO | 5041  | VELAZQUEZ RIVAS MARIA REYES    | 01/01/1932          |
| 124 | DURANGO | 5052  | GRACIA GARCIA LINO             | 23/09/1931          |
| 125 | DURANGO | 5057  | MORAN RAMIREZ CALIXTO          | 14/10/1935          |
| 126 | DURANGO | 5065  | RUBIO GUZMAN MANUELA           | 25/08/1910          |
| 127 | DURANGO | 5117  | COSAIN CASTRO JUAN LUIS        | 07/05/1922          |
| 128 | DURANGO | 5164  | AVILA DELGADO JOSE CONCEPCION  | 23/03/1933          |
| 129 | DURANGO | 5218  | DIAZ RAMIREZ ARNOLDO           | 11/04/1931          |
| 130 | DURANGO | 5283  | ANDRADE SANDOVAL ROGELIO       | 22/02/1924          |
| 131 | DURANGO | 5287  | AMADOR NUÑEZ VICTOR MANUEL     | 27/11/1927          |
| 132 | DURANGO | 5292  | ROSAS MEJIA GILBERTO           | 20/06/1920          |
| 133 | DURANGO | 5319  | NUÑEZ CONTRERAS MANUEL         | 05/11/1929          |
| 134 | DURANGO | 5331  | ZUÑIGA OROZCO JUAN             | 24/12/1929          |
| 135 | DURANGO | 5332  | IBARRA GOVEA HERLINDA          | 02/04/1933          |
| 136 | DURANGO | 5346  | CARRILLO DE LOS SANTOS TOMASA  | 01/02/1903          |
| 137 | DURANGO | 5384  | HERNADEZ ESPINO JOSE GREGORIO  | 20/03/1935          |
| 138 | DURANGO | 5410  | GARCIA PALOMARES MARIA DOLORES | 01/01/1941          |
| 139 | DURANGO | 5422  | CHAVEZ TORRES MANUEL           | 30/12/1917          |

|     | ESTADO     | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO              | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|------------|-------|--------------------------------------|---------------------|
| 140 | DURANGO    | 5490  | AGÜERO CISNEROS JACINTO              | 14/08/1930          |
| 141 | DURANGO    | 5507  | VAQUERA VAQUERA FRANCISCA            | 04/11/1929          |
| 142 | DURANGO    | 5508  | FIGUEROA CANIZALEZ FLORENCIA         | 01/01/1921          |
| 143 | DURANGO    | 5514  | MONTELONGO CASTILLO MERCEDES         | 01/01/1923          |
| 144 | DURANGO    | 5517  | JUAREZ MARTINEZ CANDELARIA           | 12/09/1917          |
| 145 | DURANGO    | 5530  | HURTADO GARCIA LETICIA               | 01/01/1920          |
| 146 | DURANGO    | 5554  | ZAMARRIPA RENDON ANTONIO             | 11/07/1932          |
| 147 | DURANGO    | 5561  | HERRERA HERNANDEZ MARIA CATALINA     | 14/08/1922          |
| 148 | DURANGO    | 5597  | CERVANTES GONZALEZ JUAN BAUTISTA     | 24/06/1925          |
| 149 | DURANGO    | 5654  | OLIVARES PADILLA ROSARIO             | 25/07/1931          |
| 150 | DURANGO    | 5684  | HERNANDEZ MUÑOZ ADOLFO               | 17/08/1929          |
| 151 | DURANGO    | 5728  | ROCHA GALLEGOS NATIVIDAD             | 16/05/1922          |
| 152 | DURANGO    | 5825  | DOMINGUEZ ORTEGA MARTIN              | 11/12/1928          |
| 153 | DURANGO    | 5865  | HERNANDEZ SUAREZ GABINO              | 19/02/1915          |
| 154 | DURANGO    | 5877  | NAJERA CARRILLO MARTHA               | 26/03/1917          |
| 155 | DURANGO    | 95    | CHAVEZ UNZUETA MARIA ANGELICA        | 25/09/1931          |
| 156 | DURANGO    | 126   | CUEVAS ENRIQUE                       | 30/11/1918          |
| 157 | DURANGO    | 209   | ROJAS ZAVALA MA. ESTHELA             | 10/01/1920          |
| 158 | DURANGO    | 246   | ESCOBAR FLORES JOAQUINA              | 10/06/1901          |
| 159 | DURANGO    | 384   | GUERRECA AMARO J. MERCED             | 02/03/1932          |
| 160 | DURANGO    | 496   | AVALOS MARQUEZ PASCUAL BAILON        | 01/01/1908          |
| 161 | DURANGO    | 1640  | MORALES MARRUFO RITA                 | 19/03/1916          |
| 162 | DURANGO    | 1658  | HERNANDEZ RIVERA MARIA ELENA         | 01/01/1919          |
| 163 | DURANGO    | 1667  | TORRES MORENO MIGUEL                 | 29/09/1919          |
| 164 | DURANGO    | 1877  | TORRES ARAIZA MARIA LUISA            | 01/01/1939          |
| 165 | DURANGO    | 1931  | FAUDOA QUIÑONEZ MARIA DE LOS ANGELES | 01/01/1908          |
| 166 | DURANGO    | 2460  | RETANA VAZQUEZ FELIPE                | 26/05/1922          |
| 167 | DURANGO    | 2836  | OLGUIN RIUZ REFUGIO                  | 04/07/1928          |
| 168 | DURANGO    | 3203  | BAILON PACHECO JOSE                  | 09/09/1935          |
| 169 | DURANGO    | 3800  | TRUJILLO SARIÑANA BENJAMIN           | 30/03/1930          |
| 170 | DURANGO    | 4133  | PEREZ QUIÑONEZ SEFERINO              | 24/08/1931          |
| 171 | DURANGO    | 4497  | GUTIERREZ RENTERIA MONICO            | 04/05/1930          |
| 172 | DURANGO    | 4831  | CASAS SANCHES BERNARDINO             | 20/08/1937          |
| 173 | DURANGO    | 5061  | MAZCORRO ALVARADO PEDRO              | 01/01/1922          |
| 174 | DURANGO    | 5265  | AYALA MORENO GUADALUPE               | 01/01/1932          |
| 175 | DURANGO    | 5305  | CHAUIREZ MARTINEZ BERNARDINO         | 29/09/1920          |
| 176 | DURANGO    | 5379  | MONTELONGO MONTELONGO LUCIO          | 30/06/1929          |
| 177 | DURANGO    | 5784  | FRAILE ROSALES LUCIANO               | 14/01/1934          |
| 178 | DURANGO    | 5908  | AGUILAR MARTINEZ PEDRO               | 01/08/1940          |
| 179 | DURANGO    | 5910  | HERRERA HERNANDEZ JOAQUIN            | 09/06/1935          |
| 180 | GUANAJUATO | 26    | LORETO GARCIA ESPINO                 | 12/02/1917          |
| 181 | GUANAJUATO | 127   | GUINTOS LEYVA CELESTINO              | 19/05/1925          |
| 182 | GUANAJUATO | 468   | DIAZ VAZQUEZ ELPIDIO                 | 13/06/1917          |
| 183 | GUANAJUATO | 1176  | GONZALEZ GRANADOS MAXIMO             | 11/05/1918          |
| 184 | GUANAJUATO | 1179  | GRANADOS GRANADOS RAFAEL             | 01/09/1917          |
| 185 | GUANAJUATO | 1225  | URIBE RODRIGUEZ ANTONIA              | 01/01/1923          |
| 186 | GUANAJUATO | 1536  | ORTIZ JUAN                           | 08/02/1930          |
| 187 | GUANAJUATO | 1574  | MORENO NICOLAS                       | 01/01/1930          |
| 188 | GUANAJUATO | 1601  | SALAZAR SUÑIGA ALEJANDRO             | 01/01/1929          |
| 189 | GUANAJUATO | 1669  | MURILLO ZUÑIGA PAULIN                | 29/07/1926          |
| 190 | GUANAJUATO | 2076  | BRICEÑO HERNANDEZ PEDRO              | 19/10/1931          |

|     | ESTADO     | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO         | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|------------|-------|---------------------------------|---------------------|
| 191 | GUANAJUATO | 2100  | JIMENEZ PEDRO                   | 04/12/1927          |
| 192 | GUANAJUATO | 2144  | MARTINEZ JUANA                  | 30/11/1917          |
| 193 | GUANAJUATO | 2212  | RIVERA RIVERA JUANA             | 01/01/1933          |
| 194 | GUANAJUATO | 2336  | ARREDONDO SANTOYO MA. GUADALUPE | 03/09/1937          |
| 195 | GUANAJUATO | 2377  | VILLAGOMEZ CORONA JOSE          | 15/03/1930          |
| 196 | GUANAJUATO | 2417  | CARRASCO MEDINA JESUS           | 25/04/1938          |
| 197 | GUANAJUATO | 2769  | SALDAÑA ARTURO                  | 01/01/1935          |
| 198 | GUANAJUATO | 2794  | JASSO CABRERA JOSE LORETO       | 12/11/1933          |
| 199 | GUANAJUATO | 2895  | ARRELLANO BECERRA JUAN          | 01/01/1928          |
| 200 | GUANAJUATO | 2998  | PUGA RAMIREZ ELIGIO             | 01/12/1933          |
| 201 | GUANAJUATO | 3000  | MORA RANMIREZ REMIGIO           | 01/10/1936          |
| 202 | GUANAJUATO | 3252  | GUIJOSA MEJIA IGNACIO           | 01/08/1922          |
| 203 | GUANAJUATO | 3307  | ALAMILLA MANZANO LINO           | 01/01/1904          |
| 204 | GUANAJUATO | 3732  | MERINO VEGA BEATRIZ             | 01/01/1921          |
| 205 | GUANAJUATO | 3752  | MARTINEZ GARCIA AGUSTIN         | 09/02/1920          |
| 206 | GUANAJUATO | 3792  | VILLAGOMEZ CORONA TOBIAS        | 02/11/1940          |
| 207 | GUANAJUATO | 3820  | GARCIA RASO MARGARITA           | 19/03/1938          |
| 208 | GUANAJUATO | 4205  | ARGUETA SANTILLAN J SANTOS      | 20/10/1931          |
| 209 | GUANAJUATO | 4252  | MENDEZ PEREZ ANGEL              | 02/10/1917          |
| 210 | GUANAJUATO | 4526  | LINDERO HERNANDEZ NICOLAS       | 08/02/1922          |
| 211 | GUANAJUATO | 4529  | ALANIS MORA JUAN                | 09/06/1929          |
| 212 | GUANAJUATO | 4545  | JUAREZ VAZQUEZ FRANCISCO        | 11/12/1934          |
| 213 | GUANAJUATO | 4546  | CABRERA ROSALES ANTONIO         | 07/08/1929          |
| 214 | GUANAJUATO | 4617  | AYALA LOPEZ SERAFIN             | 07/11/1933          |
| 215 | GUANAJUATO | 4804  | GARCIA RUIZ ANGEL               | 30/09/1921          |
| 216 | GUANAJUATO | 4817  | ALCANTAR JUAREZ LETICIA         | 01/01/1921          |
| 217 | GUANAJUATO | 4823  | PARDO AVILA JOSE REYES          | 26/04/1936          |
| 218 | GUANAJUATO | 4852  | ELIAS VAZQUEZ JACINTO           | 02/05/1921          |
| 219 | GUANAJUATO | 4858  | ARVIZU ARVIZU CRESENCIO         | 19/04/1937          |
| 220 | GUANAJUATO | 4992  | MORENO OLANDEZ LEONARDO         | 13/03/1937          |
| 221 | GUANAJUATO | 5057  | GARCIA HERNANDEZ J JESUS        | 01/01/1938          |
| 222 | GUANAJUATO | 366   | FLORES VILLALOBOS PETRONILO     | 31/05/1919          |
| 223 | GUANAJUATO | 1234  | VARGAS VENEGAS FILIBERTO        | 01/01/1922          |
| 224 | GUANAJUATO | 1813  | CRUZ CHAVEZ GONZALO             | 01/01/1928          |
| 225 | GUANAJUATO | 1838  | BRAVO YAÑEZ JOSE EUSEBIO        | 12/03/1929          |
| 226 | GUANAJUATO | 3230  | LEON ARIAS ESSTHER              | 15/08/1936          |
| 227 | GUANAJUATO | 4361  | SANTILLAN POSOS PEDRO           | 23/02/1934          |
| 228 | GUANAJUATO | 4838  | ARREDONDO JAZO LUIZ             | 03/12/1938          |
| 229 | GUANAJUATO | 5036  | HIDALGO CAMPOS JUAN             | 01/05/1923          |
| 230 | GUERRERO   | 50    | QUINTANA BAUTISTA MARGARITA     | 01/01/1911          |
| 231 | GUERRERO   | 55    | DIAZ NERI ROBERTO               | 01/01/1922          |
| 232 | GUERRERO   | 246   | MARTINEZ GATICA PETRA           | 06/08/1922          |
| 233 | GUERRERO   | 337   | JIMENEZ CARRERA SAMUEL          | 01/01/1922          |
| 234 | GUERRERO   | 469   | ALCARAZ NAVA DELFINA            | 18/09/1919          |
| 235 | GUERRERO   | 531   | VALLE GOMEZ MIGUEL              | 15/07/1919          |
| 236 | GUERRERO   | 622   | TALAVERA AGUILAR AGRIPINA       | 25/10/1919          |
| 237 | GUERRERO   | 652   | GUEVARA PORTILLO GUILLERMO      | 09/12/1920          |
| 238 | GUERRERO   | 664   | RAMIREZ GOMEZ MARCIANA          | 24/08/1912          |
| 239 | GUERRERO   | 1269  | RENDON DELOYA FELIX             | 18/05/1933          |
| 240 | GUERRERO   | 1412  | CARRANZA CAMPOS ALFREDO         | 12/06/1931          |
| 241 | GUERRERO   | 1419  | SERRANO QUIÑONES ELISEO         | 14/06/1935          |

|     | ESTADO   | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO                      | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|----------|-------|----------------------------------------------|---------------------|
| 242 | GUERRERO | 1603  | RUIZ MENDOZA LIDIO                           | 23/10/1932          |
| 243 | GUERRERO | 1616  | VILLANUEVA DE JESUS JESUS                    | 31/07/1932          |
| 244 | GUERRERO | 1674  | RAMIREZ FLORES ARISTEO                       | 03/07/1935          |
| 245 | GUERRERO | 1705  | HERNANDEZ ORTIZ ALEJANDRINA                  | 17/09/1934          |
| 246 | GUERRERO | 1746  | GARCIA ROMAN REYNA                           | 04/06/1925          |
| 247 | GUERRERO | 1777  | ARANDA OCAMPO CIRA                           | 09/09/1935          |
| 248 | GUERRERO | 1929  | FIGUEROA SOLIZ EBARISTO                      | 26/10/1922          |
| 249 | GUERRERO | 2134  | ALVAREZ ROMAN IRMA                           | 01/01/1935          |
| 250 | GUERRERO | 2286  | MENDOZA HERNANDEZ MAXIMINO                   | 29/05/1935          |
| 251 | GUERRERO | 2309  | BARRIOS JOYAS JOSE ANGELES                   | 02/10/1936          |
| 252 | GUERRERO | 2326  | BENITEZ ABONZA J JESUS                       | 20/06/1935          |
| 253 | GUERRERO | 2611  | PONCIANO VAZQUEZ FELIPE RUBEN                | 22/06/1933          |
| 254 | GUERRERO | 2619  | PINEDA BAHENA CAYETANA                       | 18/06/1938          |
| 255 | GUERRERO | 2623  | GUZMAN SALGADO AGUSTIN WENCESLAO             | 28/08/1941          |
| 256 | GUERRERO | 2636  | MORENO VELAZQUEZ AIDE MARIBEL                | 08/12/1940          |
| 257 | GUERRERO | 2637  | AVILA AGUIRRE ANTONIA                        | 28/12/1930          |
| 258 | GUERRERO | 2719  | PORRAS RIOS MARGARITA                        | 26/11/1937          |
| 259 | GUERRERO | 2724  | DE JESUS VILLANUEVA DOROTEO                  | 09/09/1943          |
| 260 | GUERRERO | 2862  | YANEZ ABAZAN GREGORIO                        | 26/05/1937          |
| 261 | GUERRERO | 2894  | OLAYO AGUIRRE RAUL                           | 13/12/1938          |
| 262 | GUERRERO | 2920  | VARGAS LEYVA GILIBALDO                       | 09/05/1938          |
| 263 | GUERRERO | 2966  | CATALAN MILLAN FIDEL                         | 29/04/1929          |
| 264 | GUERRERO | 2985  | SOSA ROMAN DEOGRACIA                         | 18/08/1906          |
| 265 | GUERRERO | 3082  | ROJAS MENDEZ AGUSTIN RICARDO                 | 03/05/1928          |
| 266 | GUERRERO | 3117  | NAVARRETE PACHECO ANACLETA                   | 02/09/1910          |
| 267 | GUERRERO | 3154  | ESPIRITU MARTINEZ JOSE EVARISTO<br>ROGACIANO | 15/10/1939          |
| 268 | GUERRERO | 1628  | JIMENEZ DEL ORO JOSEFINA                     | 24/05/1934          |
| 269 | GUERRERO | 2139  | NAJERA FLORES DIONICIO                       | 09/10/1933          |
| 270 | GUERRERO | 2265  | AGUIRRE BARCENAS BALDOMERO                   | 06/02/1934          |
| 271 | HIDALGO  | 56    | RIVERA SOTO BENITO                           | 21/03/1920          |
| 272 | HIDALGO  | 105   | ARROYO GOMEZ RAFAEL                          | 01/01/1918          |
| 273 | HIDALGO  | 162   | DELGADO RANGEL ESPERANZA                     | 01/01/1930          |
| 274 | HIDALGO  | 222   | VALDERRANA HERNANDEZ ABEL                    | 31/08/1921          |
| 275 | HIDALGO  | 303   | GUZMAN SOTO GRACIELA                         | 05/05/1933          |
| 276 | HIDALGO  | 544   | LUNA ELIZALDE TATIANA                        | 11/04/1926          |
| 277 | JALISCO  | 286   | PAZANO EUSEBIO REYNALDO                      | 13/03/1913          |
| 278 | JALISCO  | 303   | GONZALEZ HERNANDEZ RAMON                     | 04/10/1920          |
| 279 | JALISCO  | 339   | LOPEZ SANTANA CARLOS                         | 18/06/1924          |
| 280 | JALISCO  | 363   | MARTINEZ CARDENAS RICARDO                    | 03/04/1925          |
| 281 | JALISCO  | 702   | ZEPEDA GIL MANUEL                            | 15/12/1927          |
| 282 | JALISCO  | 1866  | ROMO SANCHEZ JOSE JUVENAL                    | 07/04/1938          |
| 283 | JALISCO  | 1877  | SENDA LOPEZ ALEJANDRO                        | 12/10/1942          |
| 284 | JALISCO  | 1894  | MEDINA TOPETE CANDELARIA                     | 03/06/1937          |
| 285 | JALISCO  | 2029  | LOPEZ GODINEZ JOSE MARIA                     | 15/08/1921          |
| 286 | JALISCO  | 2106  | SEDANO SANTIAGO LORENZO                      | 05/09/1922          |
| 287 | JALISCO  | 2228  | GONZALEZ LOREDO JUAN                         | 17/03/1937          |
| 288 | JALISCO  | 2235  | MONYARES GARCIA CORNELIO                     | 19/09/1937          |
| 289 | JALISCO  | 2508  | ORNELAS MACIEL RAFAEL                        | 27/10/1938          |
| 290 | JALISCO  | 2520  | ARAMBULA ORTEGA J. GUADALUPE                 | 11/05/1931          |
| 291 | JALISCO  | 2568  | ALDACO PEÑA J CARMEN                         | 16/07/1929          |

|     | ESTADO  | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO               | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|---------|-------|---------------------------------------|---------------------|
| 292 | JALISCO | 2685  | HERNANDEZ RODRIGUEZ ANABEL            | 02/02/1923          |
| 293 | JALISCO | 2818  | PEREZ PEREZ BIVIANO                   | 02/12/1935          |
| 294 | JALISCO | 2964  | FERNANDEZ LOPEZ SILBINO               | 30/06/1934          |
| 295 | JALISCO | 2965  | RODRIGUEZ PORTILLO J. JESUS           | 15/08/1921          |
| 296 | JALISCO | 3159  | GONZALEZ RODRIGUEZ EPIGMENIO          | 24/03/1939          |
| 297 | JALISCO | 3180  | GUERRERO CHAVARIN CARLOTA             | 01/01/1922          |
| 298 | JALISCO | 3355  | SOLIS RUBIO MARIA FELIX               | 25/02/1921          |
| 299 | JALISCO | 3400  | RAMIREZ GALINDO MARIA                 | 10/03/1917          |
| 300 | JALISCO | 3425  | DIAZ LOPEZ ANTONIO                    | 05/07/1930          |
| 301 | JALISCO | 3493  | VILLEGAS RODRIGUEZ JOSE SEGUNDO       | 01/06/1935          |
| 302 | JALISCO | 3521  | ORTEGA JOSE                           | 01/04/1940          |
| 303 | JALISCO | 3534  | MATIAS JIMENEZ TIMOTEA                | 01/01/1923          |
| 304 | JALISCO | 3557  | SANCHEZ GOMEZ ALICIA                  | 10/06/1943          |
| 305 | JALISCO | 3578  | CERVANTES MEZA ALICIA                 | 03/05/1917          |
| 306 | JALISCO | 3739  | IBAÑEZ MEZA JULIA                     | 29/09/1919          |
| 307 | JALISCO | 3776  | VILLEGAS AGUIRRE PETRA                | 01/01/1923          |
| 308 | JALISCO | 3816  | PARRA GUZMAN EMILIA                   | 13/10/1911          |
| 309 | JALISCO | 3817  | CERVANTES BARAJAS ALFREDO             | 15/12/1945          |
| 310 | JALISCO | 225   | FLORES TIZNADO ALEJANDRO              | 31/01/1924          |
| 311 | JALISCO | 1508  | EUYOQUE RODRIGUEZ EVA                 | 17/03/1925          |
| 312 | JALISCO | 2018  | AVALOS LLAMAS JOSE ISAIAS             | 01/01/1915          |
| 313 | JALISCO | 2037  | FUENTES J JESUS                       | 19/03/1932          |
| 314 | JALISCO | 2096  | HERNANDEZ GOMEZ JOSE LUIS             | 09/08/1928          |
| 315 | JALISCO | 2475  | ZARAGOZA RUIZ JESUS                   | 24/08/1936          |
| 316 | JALISCO | 2560  | VAZQUEZ SILVA RAFAEL                  | 21/09/1922          |
| 317 | JALISCO | 3042  | PRECIADO REYNOSO MARIA LETICIA        | 13/07/1911          |
| 318 | JALISCO | 3523  | CASTILLO GOMEZ FLABIO                 | 22/10/1917          |
| 319 | JALISCO | 3569  | PEREZ RAMIREZ MARIA FELIX             | 12/01/1912          |
| 320 | JALISCO | 3592  | RAMOS CANDELARIO JOSE                 | 20/12/1932          |
| 321 | JALISCO | 3608  | BAÑUELOS NUÑEZ ANTONIO                | 19/02/1924          |
| 322 | JALISCO | 3694  | RODRIGUEZ CURIEL INES                 | 01/01/1922          |
| 323 | JALISCO | 3732  | GONZALEZ REYNOSO J JESUS              | 18/01/1926          |
| 324 | JALISCO | 3778  | RODRIGUEZ LIMON JOSE GUADALUPE        | 30/05/1931          |
| 325 | MEXICO  | 95    | GUTIERREZ MANZANAREZ MARIA            | 29/09/1922          |
| 326 | MEXICO  | 115   | VARGAS ESQUIVEL TOMAS                 | 20/12/1924          |
| 327 | MEXICO  | 434   | ALCANTARA PEREZ CAMILO PEDRO          | 12/10/1932          |
| 328 | MEXICO  | 503   | TENORIO VAZQUEZ VICTORINO             | 21/10/1923          |
| 329 | MEXICO  | 523   | SOTO OLVERA J. FELIX                  | 29/07/1935          |
| 330 | MEXICO  | 547   | ORTIZ HERNANDEZ EMETERIO CELEDONIO    | 25/02/1934          |
| 331 | MEXICO  | 584   | JERONIMO OJEDA ELEAZAR                | 11/06/1933          |
| 332 | MEXICO  | 600   | ARIZMENDI TAPIA CIRILO SAUL           | 18/03/1935          |
| 333 | MEXICO  | 601   | BRAVO ITURBE ISAAC BRAVO ITURBE ISAAC | 01/01/1933          |
| 334 | MEXICO  | 691   | RAMIREZ ROMERO ALEJO GUILLERMO        | 10/02/1942          |
| 335 | MEXICO  | 736   | VALDEZ ATILANO TRANQUILINO            | 01/03/1937          |
| 336 | MEXICO  | 759   | QUINTANA RUIZ JOSE                    | 19/03/1917          |
| 337 | MEXICO  | 863   | MARTINEZ BRITO EMIGDIO                | 04/10/1910          |
| 338 | MEXICO  | 870   | JUAREZ MARTINEZ SANTIAGO              | 25/07/1933          |
| 339 | MEXICO  | 935   | AMILPA PADILLA ANTONIO                | 21/05/1936          |
| 340 | MEXICO  | 948   | CAMACHO GONZALEZ DOMITILA             | 01/01/1925          |
| 341 | MEXICO  | 1019  | MARTINEZ GARCIA JOSE HIGINIO          | 11/01/1938          |
| 342 | MEXICO  | 1020  | GONZALEZ MAYA RUTILLO SANTIAGO        | 04/06/1937          |

|     | ESTADO    | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO              | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|-----------|-------|--------------------------------------|---------------------|
| 343 | MEXICO    | 1021  | MARTINEZ SEGUNDO BENIGNO MATIAS      | 13/02/1929          |
| 344 | MEXICO    | 1053  | CONSTANCIO HERNANDEZ RAMON           | 31/08/1929          |
| 345 | MEXICO    | 1055  | ZAMORA MEZA COSME                    | 26/09/1944          |
| 346 | MEXICO    | 1067  | MENDOZA GONZALEZ LAZARO MANUEL       | 17/12/1917          |
| 347 | MEXICO    | 1069  | ALVARADO LOPEZ BENITO                | 08/11/1932          |
| 348 | MEXICO    | 1077  | CRUZ GONZALEZ INES                   | 01/01/1926          |
| 349 | MEXICO    | 1095  | ESTRADA ALVIRDE MATEO                | 01/01/1928          |
| 350 | MEXICO    | 1096  | TERCERO SALOME VICTOR                | 01/01/1928          |
| 351 | MEXICO    | 1102  | MARIN FLORES EUSEBIO CRESENCIO       | 16/12/1929          |
| 352 | MEXICO    | 1103  | SANCHEZ LOPEZ JOSE                   | 03/02/1935          |
| 353 | MEXICO    | 1104  | MARTINEZ PEREZ REGINA                | 01/01/1922          |
| 354 | MEXICO    | 1115  | GUTIERREZ IGNACIO ANDRES             | 01/01/1925          |
| 355 | MEXICO    | 1117  | MARTINEZ SEGUNDO JUAN BENIGNO        | 13/02/1931          |
| 356 | MEXICO    | 1120  | RAMIREZ ROMERO PEDRO                 | 22/11/1930          |
| 357 | MEXICO    | 1126  | SEGUNDO ORTIZ FELIPE VIRGINIO        | 01/05/1935          |
| 358 | MEXICO    | 1131  | GONZALEZ IBARRA LAZARO               | 01/01/1903          |
| 359 | MEXICO    | 1133  | PACHECO TEODOSIA FORTINO JOAQUIN     | 12/08/1924          |
| 360 | MEXICO    | 1142  | CRUZ SEGUNDO GERVACIO                | 19/06/1927          |
| 361 | MEXICO    | 1146  | ROSAS HERNANDEZ FORTUNATA            | 01/01/1936          |
| 362 | MEXICO    | 1216  | MARTINEZ BARRERA MARIA JUANA         | 10/01/1940          |
| 363 | MEXICO    | 1246  | REYES SEGUNDO BENITO SOTERO          | 03/04/1937          |
| 364 | MEXICO    | 4569  | LINARES ESTRADA BERNARDINO           | 20/05/1936          |
| 365 | MEXICO    | 544   | GALICIA OSORIO FRANCISCA MAXIMILIANA | 11/03/1922          |
| 366 | MEXICO    | 1059  | VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE     | 12/12/1926          |
| 367 | MEXICO    | 1084  | LOPEZ MONTOYA EDUARDO                | 08/10/1928          |
| 368 | MEXICO    | 1194  | DURAN SANTOS LEONARDA EUSTOLIA       | 01/01/1923          |
| 369 | MEXICO    | 1213  | JUANA FELICIANO                      | 01/01/1924          |
| 370 | MICHOACAN | 93    | ROMERO ALVARADO SEBERANIO            | 09/11/1923          |
| 371 | MICHOACAN | 123   | DE JESUS PABLO JOSE VENTURA          | 30/01/1928          |
| 372 | MICHOACAN | 435   | ALCANTAR RODRIGUEZ MA. DEL CARMEN    | 14/09/1910          |
| 373 | MICHOACAN | 725   | IBARRA LEMUS ELISA                   | 24/06/1925          |
| 374 | MICHOACAN | 795   | TAPIA AGUILERA FELICITAS             | 01/01/1924          |
| 375 | MICHOACAN | 840   | CORNEJO HERNANDEZ LEONEL             | 20/07/1928          |
| 376 | MICHOACAN | 930   | SANCHEZ OROZCO MARIA DE LA LUZ       | 29/06/1923          |
| 377 | MICHOACAN | 983   | GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO           | 25/05/1931          |
| 378 | MICHOACAN | 1016  | BAEZ RIOS ENOS                       | 24/12/1923          |
| 379 | MICHOACAN | 1085  | MORALES DUEÑAS MIGUEL                | 02/09/1918          |
| 380 | MICHOACAN | 1178  | GUJOSA VALDEZ JOSE                   | 15/08/1922          |
| 381 | MICHOACAN | 1193  | PANTOJA ESPINOZA INDALECIO           | 22/05/1924          |
| 382 | MICHOACAN | 1334  | PEREZ ALANIS MA. CARMEN              | 11/11/1926          |
| 383 | MICHOACAN | 1376  | CARMONA SENDEJAS J. GUADALUPE        | 08/04/1925          |
| 384 | MICHOACAN | 1382  | ALCANTAR QUINTANA MIGUEL             | 05/07/1925          |
| 385 | MICHOACAN | 1391  | GASPAR COUTO PEDRO                   | 24/06/1923          |
| 386 | MICHOACAN | 1396  | ALBA MERCADO CRISPIN                 | 22/10/1926          |
| 387 | MICHOACAN | 1415  | SOTO GUTIERREZ MEDARDO               | 14/08/1934          |
| 388 | MICHOACAN | 1424  | CONTRERAS SAUCEDO IGNACIO            | 31/07/1934          |
| 389 | MICHOACAN | 1540  | PEREZ HERNANDEZ FRANCISCO PASCUAL    | 04/10/1935          |
| 390 | MICHOACAN | 1541  | MIER CHAVEZ VICTORINO                | 08/11/1931          |
| 391 | MICHOACAN | 1606  | CAMILO SEBASTIAN JOSE MARCELINO      | 02/06/1935          |
| 392 | MICHOACAN | 1620  | PULIDO CERVANTES JESUS               | 01/01/1932          |
| 393 | MICHOACAN | 1643  | ZAVALA NERI MORELOS ELEAZAR          | 30/09/1939          |

|     | ESTADO    | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO          | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|-----------|-------|----------------------------------|---------------------|
| 394 | MICHOACAN | 1703  | ALCARAZ LOPEZ J GUADALUPE        | 12/07/1938          |
| 395 | MICHOACAN | 1745  | PEREZ ALFARO FELICIANO           | 09/06/1939          |
| 396 | MICHOACAN | 1790  | VICTOR RAYA RAFAEL               | 20/02/1911          |
| 397 | MICHOACAN | 1803  | GODOY GOMEZ ANTONIA              | 01/02/1936          |
| 398 | MICHOACAN | 1804  | LAZARO FERRER EVELIA             | 01/01/1936          |
| 399 | MICHOACAN | 1875  | BARAJAS CERVANTES RAFAEL         | 24/10/1910          |
| 400 | MICHOACAN | 1878  | LEAL JUAREZ LEOPOLDO             | 15/11/1923          |
| 401 | MICHOACAN | 1938  | AYALA OROZCO JESUS               | 05/11/1936          |
| 402 | MICHOACAN | 1953  | SAGRERO PIÑON REYMUNDO           | 15/03/1934          |
| 403 | MICHOACAN | 1985  | PEREZ TORRES J.JESUS             | 20/07/1928          |
| 404 | MICHOACAN | 2033  | AMBRIS GONZALEZ ANTONIO          | 11/05/1939          |
| 405 | MICHOACAN | 2034  | GARCIA GONZALEZ J ROSARIO        | 07/10/1921          |
| 406 | MICHOACAN | 2072  | ESPINO GARCIA SIRILO             | 13/09/1936          |
| 407 | MICHOACAN | 2077  | ZUÑIGA DURAN DIODORA             | 01/01/1921          |
| 408 | MICHOACAN | 2097  | HEREDIA GUIZAR ABELINO           | 27/01/1931          |
| 409 | MICHOACAN | 2100  | MAGAÑA VILLUICAÑA J CARMEN       | 16/07/1929          |
| 410 | MICHOACAN | 2129  | VICTORIA ALFARO MELCHOR          | 01/01/1916          |
| 411 | MICHOACAN | 2137  | TAFOLLA PULIDO JESUS             | 26/07/1936          |
| 412 | MICHOACAN | 2159  | CHAVEZ ROSALES FIDEL             | 17/07/1934          |
| 413 | MICHOACAN | 2197  | PEREZ GUERRERO JOSE CLAUDIO      | 16/09/1938          |
| 414 | MICHOACAN | 2214  | BAÑALES OCIO JOSE                | 07/06/1936          |
| 415 | MICHOACAN | 2236  | REYES MASCOTE J NICOLAS          | 06/12/1938          |
| 416 | MICHOACAN | 2242  | BEDOLLA NIETO ESTEBAN            | 02/09/1935          |
| 417 | MICHOACAN | 2245  | GARDUÑO JUAREZ JOSE ADRIAN       | 19/06/1938          |
| 418 | MICHOACAN | 2248  | GONZALEZ MARTINEZ DEODOMIRO      | 29/04/1937          |
| 419 | MICHOACAN | 2252  | CEJA TORRES MIGUEL               | 01/06/1938          |
| 420 | MICHOACAN | 2288  | DIAZ MARGARITO                   | 14/06/1933          |
| 421 | MICHOACAN | 2307  | CORTES BEDOLLA PERFECTO          | 03/02/1935          |
| 422 | MICHOACAN | 2325  | MARTINEZ MARTINEZ JOSE CARMEN    | 13/05/1931          |
| 423 | MICHOACAN | 2334  | PEREDO DIAZ FRANCISCA            | 17/12/1926          |
| 424 | MICHOACAN | 2347  | CARRANZA AMBRIZ ERACLIO          | 31/03/1933          |
| 425 | MICHOACAN | 2358  | RAMIREZ SUAREZ ADOLFO            | 11/10/1930          |
| 426 | MICHOACAN | 2377  | REYES ZAVALA FRANCISCO           | 09/10/1937          |
| 427 | MICHOACAN | 2379  | PEÑA HERNANDEZ CORNELIO          | 16/09/1936          |
| 428 | MICHOACAN | 2398  | HERNANDEZ CHAVEZ MANUEL          | 12/11/1927          |
| 429 | MICHOACAN | 2412  | MUÑIZ RAMIREZ DELFINO            | 25/12/1924          |
| 430 | MICHOACAN | 2432  | SEGURA SOLIS FELISA              | 25/12/1933          |
| 431 | MICHOACAN | 2457  | RODRIGUEZ ARROYO ALFREDO         | 01/04/1932          |
| 432 | MICHOACAN | 2462  | HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ROSARIO | 31/08/1931          |
| 433 | MICHOACAN | 2483  | RUIZ HERRERA MELCHOR             | 05/07/1943          |
| 434 | MICHOACAN | 2514  | MUÑIZ GARYBAY CELIA              | 14/07/1941          |
| 435 | MICHOACAN | 2543  | GARCIA SANCHEZ GENARO            | 05/02/1938          |
| 436 | MICHOACAN | 2698  | HUERTA MAGAÑA LUIS               | 25/08/1933          |
| 437 | MICHOACAN | 2790  | GAMIÑO OCHOA JESUS               | 22/12/1922          |
| 438 | MICHOACAN | 2858  | VILLA LOBOS SOLIS J CARMEN       | 16/07/1936          |
| 439 | MICHOACAN | 2935  | FACIO VILLASEÑOR JOSE            | 19/06/1921          |
| 440 | MICHOACAN | 3110  | RIOS SANCHEZ JUANA               | 01/01/1935          |
| 441 | MICHOACAN | 3114  | RITA LAZARO JOSE ENCARNACION     | 25/03/1933          |
| 442 | MICHOACAN | 3165  | GODINEZ ARROYO JOSE              | 19/03/1921          |
| 443 | MICHOACAN | 3242  | SERRATO INFANTE RAFAEL           | 08/06/1932          |
| 444 | MICHOACAN | 3296  | HUANTE TAPIA ENRIQUE             | 03/05/1931          |



|     | ESTADO    | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO          | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|-----------|-------|----------------------------------|---------------------|
| 445 | MICHOACAN | 3311  | MELGAREJO VARGAS VICTOR LUIS     | 28/02/1931          |
| 446 | MICHOACAN | 3319  | CORTEZ ARMENTA CONSUELO          | 02/08/1928          |
| 447 | MICHOACAN | 3372  | MARTINEZ ORTIZ JOSE ACACIO       | 05/05/1936          |
| 448 | MICHOACAN | 3517  | MENDEZ CANCINO JOSE              | 12/08/1937          |
| 449 | MICHOACAN | 3542  | RAMIREZ RIVERA AMALIA            | 19/03/1939          |
| 450 | MICHOACAN | 3604  | MARTINEZ HERNANDEZ JOSE LUIS     | 24/03/1935          |
| 451 | MICHOACAN | 3639  | GUZMAN ALVAREZ ROSALINA          | 11/02/1927          |
| 452 | MICHOACAN | 3640  | VAZQUEZ CHAVEZ FELIPA            | 01/01/1923          |
| 453 | MICHOACAN | 3642  | MIRANTA VILLAFÑA JOSE TRINIDAD   | 24/05/1935          |
| 454 | MICHOACAN | 3647  | CORONA CABRERA JOSE JESUS        | 03/08/1939          |
| 455 | MICHOACAN | 3778  | GARCIA ALCARAZ OFELIA            | 01/01/1930          |
| 456 | MICHOACAN | 3850  | MORENO ALVAREZ ENRIQUE           | 15/07/1938          |
| 457 | MICHOACAN | 3857  | CHAVEZ GUTIERREZ UBALDO          | 27/07/1930          |
| 458 | MICHOACAN | 3863  | SILAGUA RODRIGUEZ MA GUADALUPE   | 01/01/1920          |
| 459 | MICHOACAN | 3901  | ALVAREZ RAMIREZ MARIA            | 01/01/1920          |
| 460 | MICHOACAN | 3930  | HEREDIA LLANOS DANIEL            | 29/05/1944          |
| 461 | MICHOACAN | 3933  | MEJIA FIGUEROA BENITO            | 16/04/1934          |
| 462 | MICHOACAN | 3953  | ADAME MAGAÑA REYNALDO            | 24/04/1939          |
| 463 | MICHOACAN | 3991  | RUIZ SALGADO SALVADOR            | 01/07/1931          |
| 464 | MICHOACAN | 4011  | RINCON CRISTINA                  | 10/06/1921          |
| 465 | MICHOACAN | 4012  | ALVAREZ SALDAÑA ANCELMO          | 07/07/1915          |
| 466 | MICHOACAN | 4039  | RETES RAMOS VICTORIA DE LA SALUD | 23/08/1924          |
| 467 | MICHOACAN | 4116  | FLORES LEMUS ELISEO              | 14/12/1941          |
| 468 | MICHOACAN | 4168  | GAYTAN AGUILAR JOSE ZEFERINO     | 09/01/1944          |
| 469 | MICHOACAN | 4170  | GAYTAN PANIAGUA J ROBERTO        | 21/01/1944          |
| 470 | MICHOACAN | 4189  | MALDONADO ESQUIVEL MERCEDES      | 07/11/1930          |
| 471 | MICHOACAN | 4227  | SANDOVAL MANZO J. OLIVIO         | 25/03/1942          |
| 472 | MICHOACAN | 4235  | JACOBO AREVALO ROBERTO           | 07/07/1930          |
| 473 | MICHOACAN | 4283  | AREVALO CARDIEL JOSE CONCEPCION  | 08/12/1936          |
| 474 | MICHOACAN | 4315  | HERNANDEZ ARREDONDO EMILIANO     | 22/11/1940          |
| 475 | MICHOACAN | 4331  | ROBLES GUILLEN ROGELIO           | 01/01/1938          |
| 476 | MICHOACAN | 4339  | HERNANDEZ GUILLEN MANUEL         | 01/01/1935          |
| 477 | MICHOACAN | 4344  | GUTIERREZ GONZALEZ ELOISA        | 01/01/1919          |
| 478 | MICHOACAN | 4361  | VILLA MARTINEZ AUDELIA           | 01/01/1915          |
| 479 | MICHOACAN | 4421  | MAGAÑA MAGAÑA ANTONIA            | 01/01/1926          |
| 480 | MICHOACAN | 4437  | GUILLEN LOPEZ REBECA             | 26/07/1923          |
| 481 | MICHOACAN | 4506  | HUIPE ESTRADA LUIS ANTONIO       | 14/04/1923          |
| 482 | MICHOACAN | 4715  | MENDOZA AGUILAR SALVADOR         | 01/09/1935          |
| 483 | MICHOACAN | 4729  | MENDOZA OROZCO ESTHER            | 01/01/1916          |
| 484 | MICHOACAN | 4733  | RINCON HERNANDEZ ROCELIA         | 01/01/1917          |
| 485 | MORELOS   | 132   | GONZALEZ HERNANDEZ MATILDE       | 23/10/1923          |
| 486 | MORELOS   | 241   | NAVA SANDOVAL ISABEL             | 02/03/1923          |
| 487 | MORELOS   | 591   | RIVERA ARIAS BULMARO             | 05/12/1929          |
| 488 | MORELOS   | 620   | ROJAS AVILA AARON                | 01/07/1933          |
| 489 | MORELOS   | 765   | GARCIA MONTUFAR JOSE CARMEN      | 16/07/1935          |
| 490 | MORELOS   | 1001  | ELIZALDE BUSTOS RAMON            | 28/02/1938          |
| 491 | MORELOS   | 1093  | OCAMPO FITZ JUAN                 | 27/12/1927          |
| 492 | MORELOS   | 1119  | VARGAS SOTO ANGEL                | 05/05/1940          |
| 493 | MORELOS   | 1122  | VICARIO VAZQUEZ ALFONSO          | 06/05/1941          |
| 494 | MORELOS   | 1147  | CORONEL JIMENEZ MANUEL MIGUEL    | 26/03/1940          |
| 495 | MORELOS   | 1160  | ORIHUELA TOLEDO MIGUEL           | 08/05/1940          |

|     | ESTADO     | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO        | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|------------|-------|--------------------------------|---------------------|
| 496 | MORELOS    | 1191  | ARCE LOPEZ JOSE GUADALUPE      | 03/05/1926          |
| 497 | MORELOS    | 1208  | MUÑOZ ROJAS J ROSARIO          | 01/02/1940          |
| 498 | MORELOS    | 1215  | MIRANDA ROMAN EUTIMIO          | 25/12/1943          |
| 499 | MORELOS    | 1222  | CASTAÑEDA CARVAJAL VICTORINO   | 16/09/1942          |
| 500 | MORELOS    | 1245  | BASTIDA ESPINOZA EPIFANIA      | 28/03/1931          |
| 501 | MORELOS    | 1256  | ROMAN TORRES LORENZO           | 23/07/1938          |
| 502 | MORELOS    | 1260  | AGUILAR ESTRADA HABACUC        | 15/01/1932          |
| 503 | MORELOS    | 1271  | RIVERA ARIAS REMIGIO           | 02/01/1931          |
| 504 | MORELOS    | 1287  | MARTINEZ FLORES MARIA DE JESUS | 01/01/1924          |
| 505 | MORELOS    | 1298  | ALLENDE ALTAMIRANO DAMASO      | 22/12/1922          |
| 506 | MORELOS    | 1323  | CARRILLO REYNOSO ANDRES        | 30/11/1931          |
| 507 | MORELOS    | 1326  | ARAUJO PONCE DAVID             | 19/10/1931          |
| 508 | MORELOS    | 1327  | SARIÑANA MORALES ANGELA        | 25/01/1920          |
| 509 | MORELOS    | 1328  | CAMPOS VIDES MAXIMO            | 11/05/1925          |
| 510 | MORELOS    | 1330  | GUEVARA RAMIREZ ELOY           | 24/06/1937          |
| 511 | MORELOS    | 1331  | DIAZ JOSE M                    | 15/08/1926          |
| 512 | MORELOS    | 1333  | HIDALGO ROJAS ALFONSO          | 21/11/1934          |
| 513 | MORELOS    | 1341  | TAPIA SOLANO MANUEL            | 17/06/1936          |
| 514 | MORELOS    | 1342  | CARRANZA GUZMAN GUADALUPE      | 12/12/1934          |
| 515 | MORELOS    | 1344  | ROJAS ZUÑIGA SERAFIN           | 07/03/1929          |
| 516 | NAYARIT    | 38    | NERI RODRIGUEZ JOSE LUIS       | 15/03/1920          |
| 517 | NAYARIT    | 259   | MAYORQUIN FLORES ADALBERTO     | 25/06/1934          |
| 518 | NAYARIT    | 307   | SANDOVAL TIZNADO INOCENTE      | 28/12/1935          |
| 519 | NAYARIT    | 369   | RUIZ LOPEZ EVA                 | 11/05/1925          |
| 520 | NAYARIT    | 374   | DADO GONZALEZ MARIA JUSTA      | 23/10/1924          |
| 521 | NAYARIT    | 392   | MONTAÑO SANCHEZ DOMINGO        | 08/12/1935          |
| 522 | NAYARIT    | 399   | SALAS BELTRAN BERNARDINO       | 20/05/1931          |
| 523 | NAYARIT    | 407   | REAL LARES JOSE BASILIO        | 14/06/1932          |
| 524 | NAYARIT    | 426   | IBARRA TORRES FRANCISCA        | 20/06/1926          |
| 525 | NAYARIT    | 444   | RODRIGUEZ RUBIO ISIDRO         | 19/03/1927          |
| 526 | NAYARIT    | 498   | GARAY VILLALVAZO ARTURO        | 28/05/1936          |
| 527 | NAYARIT    | 550   | MONCADA SANTANA GREGORIO       | 18/11/1942          |
| 528 | NAYARIT    | 770   | FELIX PEREZ MARIA              | 25/12/1915          |
| 529 | NAYARIT    | 789   | MORA VALDIVIA EVA              | 29/12/1907          |
| 530 | NAYARIT    | 804   | MAYORGA LOPEZ MARIA            | 01/01/1942          |
| 531 | NUEVO LEON | 79    | GUERRERO BERNAL VICENTE        | 28/04/1905          |
| 532 | NUEVO LEON | 453   | MARTINEZ DE LA CERDA RAUL      | 27/11/1935          |
| 533 | NUEVO LEON | 675   | MENDEZ ROMERO MASEDONIA        | 29/11/1932          |
| 534 | NUEVO LEON | 684   | REYES RODRIGUEZ ELIODORO       | 03/07/1937          |
| 535 | NUEVO LEON | 691   | MARIA SANTOS SALAS MENDOZA     | 11/01/1935          |
| 536 | NUEVO LEON | 727   | ANDREA FLORES CABALLERO        | 09/09/1911          |
| 537 | NUEVO LEON | 735   | DELIA SALAZAR TAMEZ            | 01/01/1942          |
| 538 | NUEVO LEON | 796   | ORTIZ BELMARES ISIDORO         | 24/08/1930          |
| 539 | NUEVO LEON | 802   | GAONA MARTINEZ FRANCISCA       | 30/08/1927          |
| 540 | NUEVO LEON | 896   | PECINA GARCIA CARMEN           | 15/06/1927          |
| 541 | NUEVO LEON | 912   | ESTRADA RAMIREZ JOSE ASUNCION  | 25/06/1935          |
| 542 | NUEVO LEON | 946   | RANGEL ORTIZ J CRUZ            | 06/08/1937          |
| 543 | NUEVO LEON | 1038  | OLIVIA SEGOVIA IGNACIO         | 31/07/1924          |
| 544 | NUEVO LEON | 1527  | REYES CEPEDA MIGUEL            | 27/02/1941          |
| 545 | NUEVO LEON | 1537  | PEÑA GONZALEZ PETRA            | 01/01/1915          |
| 546 | NUEVO LEON | 1698  | CERDA OVIEDO ALEJANDRO         | 01/04/1940          |

|     | ESTADO     | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO             | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|------------|-------|-------------------------------------|---------------------|
| 547 | NUEVO LEON | 1822  | MALDONADO ORNELAS PRAXEDIS          | 21/07/1937          |
| 548 | NUEVO LEON | 2019  | ALVARO MURILLO EMMA LILIA           | 22/03/1914          |
| 549 | NUEVO LEON | 2033  | REYNA ALEMAN BARTOLINO              | 20/01/1936          |
| 550 | NUEVO LEON | 2244  | PEÑA GUERRA ERNESTO RAMON           | 26/02/1939          |
| 551 | NUEVO LEON | 2288  | PEREZ ZAPATA NORA MIRTHA            | 27/04/1915          |
| 552 | NUEVO LEON | 2337  | MENDOZA GONZALEZ RAFAELA            | 27/04/1928          |
| 553 | NUEVO LEON | 2359  | LUCIO VILLASANA REFIGIO             | 04/07/1938          |
| 554 | NUEVO LEON | 2382  | MOLINA SOSA MARIA IRENE             | 04/10/1935          |
| 555 | NUEVO LEON | 2406  | MORALES CAMPOS NICOLASA             | 24/04/1921          |
| 556 | NUEVO LEON | 2446  | NAVARRO ZAMORA JUANA MA.            | 19/03/1913          |
| 557 | NUEVO LEON | 2592  | ALVARADO DELGADO MARIA ELENA        | 04/05/1915          |
| 558 | NUEVO LEON | 2647  | GONZALEZ GARCIA MA. DEL SOCORRO     | 01/01/1915          |
| 559 | NUEVO LEON | 2748  | GUERRERO DEL CASTILLO JOEL          | 13/07/1934          |
| 560 | NUEVO LEON | 2899  | CANTU IBARRA INES RAMON             | 20/04/1937          |
| 561 | NUEVO LEON | 2956  | GARCIA TOVAR LEONIDES               | 08/08/1931          |
| 562 | OAXACA     | 7     | CRUZ AQUINO HERMENEGILDO            | 10/04/1924          |
| 563 | OAXACA     | 22    | MARTINEZ ROMAN PEDRO                | 28/08/1925          |
| 564 | OAXACA     | 183   | LOPEZ MARINO JOSE                   | 20/07/1922          |
| 565 | OAXACA     | 503   | SALMERON FLORENCIO                  | 23/02/1928          |
| 566 | OAXACA     | 701   | LURIA GARCIA GUILLERMINA            | 07/03/1927          |
| 567 | OAXACA     | 834   | IBAÑEZ SARMIENTO BASILIA            | 22/10/1920          |
| 568 | OAXACA     | 873   | SANTIAGO VARGAS GUADALUPE SOLEDAD   | 15/03/1927          |
| 569 | OAXACA     | 910   | RAMIREZ VAZQUEZ NICOLAS             | 06/12/1931          |
| 570 | OAXACA     | 1093  | SALLAS RAMIREZ MANUEL               | 16/09/1929          |
| 571 | OAXACA     | 1157  | AQUINO JUANA                        | 24/12/1923          |
| 572 | OAXACA     | 1164  | VELASQUEZ GARCIA FELIPE             | 04/08/1928          |
| 573 | OAXACA     | 1406  | ARELLANES ORTIZ JUAN                | 11/07/1923          |
| 574 | OAXACA     | 1453  | MENDOZA CASTELLANOS ESTEFANA        | 15/10/1923          |
| 575 | OAXACA     | 1493  | GARCIA REYES PASTORA                | 05/10/1923          |
| 576 | OAXACA     | 1516  | LOPEZ FIDELIA                       | 01/01/1936          |
| 577 | OAXACA     | 1546  | HERNANDEZ RIOS TIRSO JUAN           | 25/10/1938          |
| 578 | OAXACA     | 1709  | SANTIAGO GARCIA JUAN                | 12/07/1932          |
| 579 | OAXACA     | 1870  | RAMIREZ PEDRO                       | 02/06/1932          |
| 580 | OAXACA     | 1914  | ESQUIVEL VIDAL JUANA                | 31/07/1911          |
| 581 | OAXACA     | 1955  | VAZQUEZ GRACIDA PEDRO               | 19/08/1939          |
| 582 | PUEBLA     | 107   | MUÑOZ VELEZ MARIA                   | 08/09/1918          |
| 583 | PUEBLA     | 383   | BERNARDINO COSME FEDERICA           | 07/03/1935          |
| 584 | QUERETARO  | 127   | GONZALEZ FONSECA TORIBIO            | 27/05/1927          |
| 585 | QUERETARO  | 170   | GUDIÑO GUERRERO VIRGINIA            | 19/01/1930          |
| 586 | QUERETARO  | 246   | MEJIA ELIZONDO CASIMIRA             | 01/01/1924          |
| 587 | QUERETARO  | 356   | CHAVEZ NAVARRETE ISIDRO             | 03/05/1932          |
| 588 | QUERETARO  | 359   | BOCANEGRA CAMARGO DOLORES           | 28/09/1929          |
| 589 | QUERETARO  | 375   | RAMOS RAMOS MELCHOR                 | 06/11/1935          |
| 590 | QUERETARO  | 378   | ORTIZ MONTOYA JOSE JOSAFAT PONCIANO | 14/11/1934          |
| 591 | QUERETARO  | 392   | SANCHEZ SANCHEZ PEDRO               | 02/10/1917          |
| 592 | QUERETARO  | 423   | RESENDIZ PAZ FELIPE                 | 21/05/1933          |
| 593 | QUERETARO  | 444   | HERNANDEZ PEREZ J. BARTOLOME FELIX  | 18/08/1931          |
| 594 | QUERETARO  | 472   | RODRIGUEZ TREJO ISIDRO LEON         | 25/07/1923          |

|     | ESTADO          | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO               | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|-----------------|-------|---------------------------------------|---------------------|
| 595 | QUERETARO       | 555   | CERVANTES NIETO MA ISABEL             | 01/01/1945          |
| 596 | QUERETARO       | 573   | BARRON AGUILAR PEDRO                  | 23/05/1938          |
| 597 | QUERETARO       | 702   | SANCHEZ HERNANDEZ J. CRUZ             | 29/04/1942          |
| 598 | QUERETARO       | 912   | BARRON HERNANDEZ EUSTACIO FRANCISCO   | 29/03/1939          |
| 599 | QUERETARO       | 960   | MUÑOZ PEREZ ALEJO                     | 30/04/1913          |
| 600 | QUERETARO       | 986   | TREJO UGALDE JOSE                     | 26/03/1941          |
| 601 | QUERETARO       | 1001  | GARCIA VEGA MA GUADALUPE              | 13/05/1921          |
| 602 | QUERETARO       | 1102  | SANCHEZ BOCANEGRA VALENTIN ANTONIO    | 27/01/1938          |
| 603 | QUERETARO       | 1108  | BALTAZAR HERNANDEZ FRANCISCA LORENZA  | 17/11/1933          |
| 604 | QUERETARO       | 1220  | VEGA AYALA ASCENCION                  | 17/05/1944          |
| 605 | QUERETARO       | 1223  | DIAZ QUIJADA MA RAFAELA TERESA        | 08/04/1939          |
| 606 | QUERETARO       | 1264  | SANCHEZ SANCHEZ RODRIGO               | 01/01/1907          |
| 607 | QUERETARO       | 1272  | SOLANO BARRERA LUCAS                  | 12/10/1936          |
| 608 | QUERETARO       | 1297  | RAMIREZ FERRUSCO J IRENE              | 20/10/1937          |
| 609 | QUERETARO       | 1311  | SANCHEZ NIETO JOSE CARMEN             | 01/01/1940          |
| 610 | QUERETARO       | 1331  | SANCHEZ HERNANDEZ GREGORIO            | 06/03/1938          |
| 611 | QUERETARO       | 1349  | RAMIREZ CASIANO RICARDO               | 04/05/1939          |
| 612 | QUERETARO       | 59    | MALDONADO MONTOYA MARIA               | 08/06/1908          |
| 613 | QUERETARO       | 902   | TREJO GONZALEZ ARMANDO                | 26/01/1931          |
| 614 | QUINTANA ROO    | 77    | LIRA HERNANDEZ JOSE DEL ROSARIO       | 24/05/1939          |
| 615 | SAN LUIS POTOSI | 263   | OROZCO ZAPATA HERLINDA                | 21/11/1918          |
| 616 | SAN LUIS POTOSI | 265   | DIAZ DE LEON MEDINA LUIS              | 12/06/1924          |
| 617 | SAN LUIS POTOSI | 316   | MALDONADO PEREZ ERNESTINA             | 05/11/1911          |
| 618 | SAN LUIS POTOSI | 328   | RODRIGUEZ GUTIERREZ PATRICIO          | 29/06/1913          |
| 619 | SAN LUIS POTOSI | 390   | AVITUA GARCIA DANIEL                  | 03/01/1924          |
| 620 | SAN LUIS POTOSI | 392   | GALINDO GUERRERO BAROLO               | 02/03/1925          |
| 621 | SAN LUIS POTOSI | 556   | PEREZ EUSEBIO                         | 05/03/1927          |
| 622 | SAN LUIS POTOSI | 734   | MORENO HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES | 01/01/1929          |
| 623 | SAN LUIS POTOSI | 849   | VARGAS LARA GREGORIO                  | 12/03/1932          |
| 624 | SAN LUIS POTOSI | 914   | LARA TRISTAN BENJAMIN                 | 31/03/1933          |
| 625 | SAN LUIS POTOSI | 1049  | MARTINEZ LLANAS SILVESTRE             | 31/12/1934          |
| 626 | SAN LUIS POTOSI | 1065  | VALERO RIVERA CATALINA                | 17/04/1905          |
| 627 | SAN LUIS POTOSI | 1073  | BANDA ROGELIO                         | 16/09/1932          |
| 628 | SAN LUIS POTOSI | 1151  | CASTILLO BRAVO J. SANTOS              | 19/08/1934          |
| 629 | SAN LUIS POTOSI | 1206  | AGUILAR MEXQUITIC CIRILA              | 13/10/1933          |
| 630 | SAN LUIS POTOSI | 1262  | MATA PEREZ MIGUEL                     | 01/05/1933          |
| 631 | SAN LUIS POTOSI | 1283  | GARCIA JUAREZ CIRIACO                 | 09/08/1931          |
| 632 | SAN LUIS POTOSI | 1285  | BRAVO CASTILLO PRICILIANO             | 09/02/1934          |
| 633 | SAN LUIS POTOSI | 1289  | CASTILLO SIFUENTES NICOLAS            | 12/08/1931          |
| 634 | SAN LUIS POTOSI | 1365  | HUERTA MENDEZ ESTEBAN                 | 28/11/1933          |
| 635 | SAN LUIS POTOSI | 1379  | ALVAREZ MARTINEZ MARIA                | 31/07/1922          |
| 636 | SAN LUIS POTOSI | 1393  | GARCIA ZAVALA ANDREA                  | 02/01/1908          |
| 637 | SAN LUIS POTOSI | 1405  | RUIZ GARCIA ALFREDO                   | 21/10/1936          |
| 638 | SAN LUIS POTOSI | 1438  | PEREZ LOPEZ ROBERTO                   | 07/06/1931          |
| 639 | SAN LUIS POTOSI | 1459  | CERDA MIGUEL                          | 08/05/1935          |
| 640 | SAN LUIS POTOSI | 1480  | BRIONES YANAS LIBRADA                 | 07/03/1924          |
| 641 | SAN LUIS POTOSI | 1541  | TORRES FLORES EVARISTO                | 26/10/1938          |
| 642 | SAN LUIS POTOSI | 1554  | OVIEDO MUÑOZ ROGELIO                  | 30/03/1936          |

|     | ESTADO          | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO          | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|-----------------|-------|----------------------------------|---------------------|
| 643 | SAN LUIS POTOSI | 1658  | ZAPATA FLORES JOSE               | 10/04/1934          |
| 644 | SAN LUIS POTOSI | 1661  | ROJAS TORRES ROSA                | 20/04/1905          |
| 645 | SAN LUIS POTOSI | 1743  | MARTINEZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS | 08/02/1933          |
| 646 | SAN LUIS POTOSI | 1783  | JIMENEZ MACAREÑO PAULO           | 16/06/1936          |
| 647 | SAN LUIS POTOSI | 1785  | HERNANDEZ CERVANTES JOSE JUAN    | 24/06/1929          |
| 648 | SAN LUIS POTOSI | 1788  | CASTILL AVAREZ TEODULO           | 17/02/1936          |
| 649 | SAN LUIS POTOSI | 1807  | JACOBO ANGUIANO AGUSTINA         | 12/07/1933          |
| 650 | SAN LUIS POTOSI | 1851  | OVALLE QUIROZ J. JESUS           | 25/12/1942          |
| 651 | SAN LUIS POTOSI | 1855  | ALEJO RAFAEL                     | 24/10/1936          |
| 652 | SAN LUIS POTOSI | 1886  | VARGAS MATAMOROS FELIPE          | 03/05/1935          |
| 653 | SAN LUIS POTOSI | 2000  | TAPIA SANCHEZ J JESUS            | 11/01/1936          |
| 654 | SAN LUIS POTOSI | 2059  | MENDEZ CAMACHO FRANCISCO         | 03/12/1937          |
| 655 | SAN LUIS POTOSI | 2074  | MARTINEZ BRAVO GONZALO           | 10/01/1938          |
| 656 | SAN LUIS POTOSI | 2140  | MORIN NIÑO MATILDE               | 14/03/1944          |
| 657 | SAN LUIS POTOSI | 2204  | CASTRO COLLAZO J. FELIX          | 11/06/1938          |
| 658 | SAN LUIS POTOSI | 2260  | VILLA LOPEZ MERCEDES             | 17/12/1938          |
| 659 | SAN LUIS POTOSI | 2352  | MEDRANO AREVALO MARIA            | 04/08/1939          |
| 660 | SAN LUIS POTOSI | 2405  | RAMIREZ TREJO JOSE GUADALUPE     | 10/10/1931          |
| 661 | SAN LUIS POTOSI | 2470  | ROJAS MELENDEZ JOSE DAVID        | 29/12/1923          |
| 662 | SAN LUIS POTOSI | 2504  | FONSECA CASTILLO JOSE EMILIO     | 17/06/1932          |
| 663 | SAN LUIS POTOSI | 2509  | JIMENEZ IBARRA GREGORIA          | 01/05/1915          |
| 664 | SAN LUIS POTOSI | 2514  | MURILLO MARES MARCOS             | 25/04/1931          |
| 665 | SAN LUIS POTOSI | 2553  | CHAVEZ GONZALEZ JESUS            | 15/10/1937          |
| 666 | SAN LUIS POTOSI | 2554  | CARRANZA CHAVEZ ISABEL           | 10/11/1934          |
| 667 | SAN LUIS POTOSI | 2567  | RESENDIZ GONZALEZ IGNACIO        | 31/07/1939          |
| 668 | SAN LUIS POTOSI | 2604  | CONTRERAS LOERA JOSE FELIX       | 18/05/1934          |
| 669 | SAN LUIS POTOSI | 2614  | VELAZQUEZ GALARZA JOSE CRUZ      | 14/09/1942          |
| 670 | SAN LUIS POTOSI | 2650  | SUAREZ CARDENAS JUAN             | 12/09/1920          |
| 671 | SAN LUIS POTOSI | 2682  | RODRIGUEZ GUTIERREZ J SANTOS     | 02/11/1939          |
| 672 | SAN LUIS POTOSI | 2800  | ROJAS ALVAREZ JOSE MAXIMINO      | 08/07/1926          |
| 673 | SAN LUIS POTOSI | 2806  | DUEÑEZ REYNAGA AGUSTIN           | 17/12/1914          |
| 674 | SAN LUIS POTOSI | 2812  | JARAMILLO MARTINEZ CECILIO       | 22/11/1940          |
| 675 | SAN LUIS POTOSI | 2857  | LOREDO TORRES MANUEL             | 21/05/1923          |
| 676 | SAN LUIS POTOSI | 2870  | ZAVALA CHAVEZ ELIJIO             | 01/12/1926          |
| 677 | SAN LUIS POTOSI | 2877  | RAMIREZ DUENEZ JUVENTINO         | 25/02/1935          |
| 678 | SAN LUIS POTOSI | 2895  | NATALIA ESPINOZA LOPEZ           | 15/12/1929          |
| 679 | SAN LUIS POTOSI | 2900  | JUAREZ TELLO JOSE TRINIDAD       | 16/06/1935          |
| 680 | SAN LUIS POTOSI | 2920  | TORRES REYES JOSE DE JESUS       | 16/04/1941          |
| 681 | SAN LUIS POTOSI | 2942  | ZAVALA HERNANDEZ J FELIPE        | 26/05/1937          |
| 682 | SAN LUIS POTOSI | 3057  | REYES MELCHOR JOSE HIPOLITO      | 13/08/1929          |
| 683 | SINALOA         | 11    | BELTRAN JIMENEZ ANTONIO          | 29/04/1925          |
| 684 | SINALOA         | 16    | LOPEZ MONTOYA GENARO             | 24/07/1927          |
| 685 | SINALOA         | 18    | HEREDIA PABLO                    | 14/06/1922          |
| 686 | SINALOA         | 215   | ESPINOZA JESUS RAMON             | 31/08/1930          |
| 687 | SINALOA         | 407   | CAMPOS LOPEZ RIGOBERTO           | 04/01/1935          |
| 688 | SINALOA         | 579   | ESPINDOLA JUAREZ GABINO          | 25/10/1936          |
| 689 | SINALOA         | 652   | SEGOVIANO HERNANDEZ SALVADOR     | 14/04/1923          |
| 690 | SINALOA         | 869   | MILLAN ANGULO DAVID              | 06/08/1944          |

|     | ESTADO     | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO             | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|------------|-------|-------------------------------------|---------------------|
| 691 | SINALOA    | 1012  | PEREZ PEREZ JOSE                    | 19/03/1945          |
| 692 | SINALOA    | 1199  | MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO          | 05/07/1939          |
| 693 | SINALOA    | 1333  | VALLE CASTRO ISIDRO                 | 18/05/1940          |
| 694 | SINALOA    | 1535  | AGUILAR GARCIA ABUNDIO              | 18/11/1934          |
| 695 | SINALOA    | 20    | REYES FRANCISCO                     | 02/04/1922          |
| 696 | SINALOA    | 570   | GARCIA ALVAREZ OSCAR                | 05/09/1940          |
| 697 | SINALOA    | 868   | RIVERA OLIVARES PEDRO               | 19/09/1918          |
| 698 | SINALOA    | 1048  | PLASCENCIA RAMIREZ RUFINO           | 24/12/1937          |
| 699 | SINALOA    | 1220  | MORENO LIRA ALTAGRACIA              | 23/12/1937          |
| 700 | SINALOA    | 1345  | LOPEZ SOTO SOFIA                    | 15/01/1938          |
| 701 | SINALOA    | 1457  | GARCIA LONGORIA MARIA               | 01/01/1938          |
| 702 | SINALOA    | 1458  | MORALES VALENZUELA MIGUEL           | 14/05/1935          |
| 703 | SINALOA    | 1460  | SALAZAR LOPEZ ERNESTO               | 17/01/1938          |
| 704 | SONORA     | 134   | NAVARRO LOPEZ MANUEL DOLORES        | 20/09/1914          |
| 705 | SONORA     | 293   | ESPINOZA JESUS                      | 22/03/1930          |
| 706 | SONORA     | 315   | MORENO MELENDREZ ELIBORIO           | 27/09/1928          |
| 707 | SONORA     | 561   | GARCA ARRATIA JOSE ISABEL           | 08/07/1931          |
| 708 | SONORA     | 784   | VILLARREAL QUINTERO AMADA           | 30/11/1936          |
| 709 | SONORA     | 873   | MADRID ORTEGA ABELINO               | 15/01/1941          |
| 710 | SONORA     | 885   | ICEDO GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES    | 02/06/1939          |
| 711 | SONORA     | 981   | ESPARZA ESPARZA ARMANDO             | 10/05/1939          |
| 712 | SONORA     | 1012  | SANCHEZ GONZALEZ NAZARIO            | 12/06/1922          |
| 713 | SONORA     | 1199  | VALENZUELA PEÑUÑURI JOSE JESUS      | 05/10/1919          |
| 714 | SONORA     | 1237  | CORCHADO SILVA MARGARITO            | 17/10/1940          |
| 715 | SONORA     | 1238  | CORDOVA FRANCO GUADALUPE            | 01/01/1936          |
| 716 | SONORA     | 1269  | BUZANI DUARTE CARLOS                | 31/12/1936          |
| 717 | SONORA     | 1275  | GARCIA LEAL JOSE                    | 18/03/1939          |
| 718 | SONORA     | 1281  | LOPEZ JOSE                          | 27/08/1937          |
| 719 | SONORA     | 1324  | MARTINEZ CAMPAS RAMONA              | 03/02/1937          |
| 720 | SONORA     | 1368  | ARVIZU CARRILLO RAMON               | 10/01/1938          |
| 721 | TABASCO    | 377   | DE LA CRUZ DOMINGUEZ ULISES         | 13/08/1934          |
| 722 | TABASCO    | 400   | VAZQUEZ VAZQUEZ ADELFO              | 20/11/1935          |
| 723 | TABASCO    | 431   | ROMAN PEREZ JUAN JOSE               | 23/08/1919          |
| 724 | TABASCO    | 464   | SANTOS JAVIER CARMEN                | 19/02/1922          |
| 725 | TAMAULIPAS | 8     | SALDAÑA VILLAFRANCO REFUGIO         | 02/09/1916          |
| 726 | TAMAULIPAS | 123   | REYES SANDOVAL ANTONIO              | 13/06/1924          |
| 727 | TAMAULIPAS | 132   | BETANCOURT SAUCEDO MARIA DEL CARMEN | 05/06/1916          |
| 728 | TAMAULIPAS | 268   | ORTEGA JONGUITUD GREGORIO           | 09/05/1926          |
| 729 | TAMAULIPAS | 800   | GONZALEZ LORENZANA GUILLERMO        | 09/02/1939          |
| 730 | TAMAULIPAS | 899   | VEGA MONTAÑO GUADALUPE              | 08/10/1936          |
| 731 | TAMAULIPAS | 1143  | MANZANARES PALOMO TELESFORO         | 05/01/1947          |
| 732 | TAMAULIPAS | 620   | FONSECA VILLA J JESUS               | 12/10/1933          |
| 733 | TAMAULIPAS | 781   | CORTEZ GALLEGOS EFREN               | 09/07/1939          |
| 734 | TAMAULIPAS | 920   | VELAZQUEZ GARCIA RODOLFO            | 28/06/1937          |
| 735 | TLAXCALA   | 137   | TZOMPA GARCIA JUAN                  | 24/06/1929          |
| 736 | TLAXCALA   | 364   | PEREZ SANCHEZ JUAN PAULINO ANTONIO  | 16/06/1930          |

|     | ESTADO    | FOLIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO             | FECHA DE NACIMIENTO |
|-----|-----------|-------|-------------------------------------|---------------------|
| 737 | TLAXCALA  | 462   | PUENTE ZAVALA GLORIA                | 25/03/1916          |
| 738 | TLAXCALA  | 511   | DIAZ JURADO VICTOR HUGO             | 09/12/1932          |
| 739 | TLAXCALA  | 572   | PEREZ MAZA TELESFORO GASPAR         | 05/01/1938          |
| 740 | TLAXCALA  | 621   | GARCIA GARCIA JOSE                  | 24/08/1931          |
| 741 | TLAXCALA  | 686   | MAZA SANCHEZ JOSE APOLONIO          | 19/03/1940          |
| 742 | TLAXCALA  | 728   | PALACIOS DE CASAS ROSA              | 05/04/1934          |
| 743 | TLAXCALA  | 742   | SANTACRUZ CERVANTES FILEMON         | 08/03/1936          |
| 744 | TLAXCALA  | 746   | HERNANDEZ BARRANCO TOMAS            | 21/12/1937          |
| 745 | TLAXCALA  | 800   | HUERTA OVANDO MARIA MAGDALENA       | 12/11/1941          |
| 746 | TLAXCALA  | 849   | ROBLES GONZALEZ AURELIO             | 06/11/1918          |
| 747 | TLAXCALA  | 854   | VAZQUEZ VAZQUEZ GABINO              | 19/02/1939          |
| 748 | TLAXCALA  | 978   | MENDIETA ESCOBAR SENOBIO            | 30/10/1924          |
| 749 | TLAXCALA  | 1102  | TECPA LIRA JOSE RAYMUNDO OCTAVIANO  | 01/01/1928          |
| 750 | TLAXCALA  | 1117  | RODRIGUEZ JIMENEZ HELADIO EDILBERTO | 18/02/1945          |
| 751 | YUCATAN   | 369   | MAY PECH AMALIA                     | 22/05/1922          |
| 752 | YUCATAN   | 456   | UC DZUL MARCELINO                   | 05/06/1932          |
| 753 | YUCATAN   | 477   | DELGADO PEREZ TERESA                | 18/10/1934          |
| 754 | YUCATAN   | 480   | CETZ EK AGRIPINA                    | 27/04/1935          |
| 755 | YUCATAN   | 481   | KU HEREDIA NEDY MARGARITA           | 18/06/1931          |
| 756 | YUCATAN   | 502   | CEN DZUL MIGUEL                     | 12/09/1943          |
| 757 | YUCATAN   | 560   | PINTO PALMA EFRAIN                  | 25/02/1936          |
| 758 | YUCATAN   | 580   | SOLIS CABALLERO JORGE GASPAR        | 05/01/1936          |
| 759 | YUCATAN   | 700   | PECHECO CITAN FILIBERTO             | 10/04/1944          |
| 760 | YUCATAN   | 745   | PADILLA MEDINA MANUELA              | 23/08/1935          |
| 761 | YUCATAN   | 518   | CHIN CHE OTILIA                     | 22/05/1938          |
| 762 | ZACATECAS | 313   | ESCOBEDO TORALES ANTONIO            | 11/05/1905          |
| 763 | ZACATECAS | 394   | MURILLO TRUJILLO BASILIO            | 14/06/1921          |
| 764 | ZACATECAS | 589   | MONTELONGO LERMA ANTONIO            | 14/06/1913          |
| 765 | ZACATECAS | 642   | MORENO FLORES MARIA DEL SOCORRO     | 30/04/1922          |
| 766 | ZACATECAS | 1214  | RIOS SOLIS JOSE ENRIQUE             | 01/01/1925          |
| 767 | ZACATECAS | 1250  | ACEVEDO CONTRERAS SALVADOR          | 27/02/1918          |
| 768 | ZACATECAS | 1259  | HERNANDEZ CASTORENA JOSE FELIPE     | 04/07/1921          |
| 769 | ZACATECAS | 1280  | DELGADO RODRIGUEZ NOHEMI            | 21/04/1928          |
| 770 | ZACATECAS | 1316  | MARTINEZ ALCALA BENJAMIN            | 01/07/1924          |
| 771 | ZACATECAS | 1358  | HERNANDEZ CASTILLO FILIBERTO        | 01/01/1911          |
| 772 | ZACATECAS | 1364  | RENDON ADAME BENIGNO                | 01/01/1901          |
| 773 | ZACATECAS | 1370  | ALCALA LEYVA TOMASA                 | 03/07/1928          |
| 774 | ZACATECAS | 1380  | DELGADO VELAZQUEZ LEONARDO          | 20/08/1928          |
| 775 | ZACATECAS | 1394  | DE SANTIAGO ALVARADO APOLONIO       | 08/08/1943          |
| 776 | ZACATECAS | 1413  | RODRIGUEZ DOMINGUEZ FIDEL           | 24/05/1920          |
| 777 | ZACATECAS | 1611  | SANCHEZ SALAS PAULA                 | 23/12/1922          |
| 778 | ZACATECAS | 1668  | CASTAÑEDA CASTRO NICOLAS            | 01/01/1916          |
| 779 | ZACATECAS | 1719  | SALAICES PERALES RITO               | 16/08/1936          |
| 780 | ZACATECAS | 1721  | MIRELES SALCEDO GERMAN              | 05/06/1914          |
| 781 | ZACATECAS | 1734  | CHAVEZ RIOS JUANA                   | 01/01/1922          |

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

#### SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA RURAL

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción XXIII y último párrafo del artículo 7o.; se adiciona el artículo 8o. Bis y se deroga el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, para quedar como sigue:

#### Artículo 7o.- ...

I. a XXII. ...

**XXIII.** Aceptar préstamos o créditos de las instituciones de banca de desarrollo, de los fideicomisos públicos de fomento, de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura constituidos en el Banco de México y de los organismos financieros internacionales en términos de las disposiciones aplicables, cuyos recursos se destinen al sector de atención de la Financiera; el importe total de estas operaciones no podrá exceder del cien por ciento del patrimonio de la Financiera, y

**XXIV.** Las demás actividades análogas de carácter financiero relacionadas con su objeto que autorice la Secretaría de Hacienda.

Salvo lo previsto en la fracción XXIII, la Financiera no podrá celebrar operaciones que permitan captar de manera directa o indirecta recursos del público o de cualquier otro intermediario financiero.

**Artículo 8o. Bis.-** El Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las operaciones pasivas concertadas por Financiera Rural con la banca de desarrollo, los fideicomisos públicos para el fomento económico y los organismos financieros internacionales.

**Artículo 21.-** (Se deroga)

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 30 de abril de 2009.- Sen. **Gustavo Enrique Madero Muñoz**, Presidente.- Dip. **César Horacio Duarte Jáquez**, Presidente.- Sen. **Adrian Rivera Perez**, Secretario.- Dip. **Rosa Elia Romero Guzmán**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de junio de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.



**RESOLUCION mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a fin de reflejar el aumento de su capital social.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Oficio UBVA/066/2009.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de esta Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 8o. de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el noveno transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2008, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. "Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple" es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada por esta Secretaría para organizarse y operar como institución de banca múltiple de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8o. de la Ley de Instituciones de Crédito, según consta en la resolución 101-697 del 22 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de ese mismo año;

2. Mediante oficio UBA/DGABM/1736/2007 de fecha 14 de diciembre de 2007, esta Secretaría aprobó la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales de "Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple", a efecto de reflejar un aumento en el capital social de dicha institución de banca múltiple por la cantidad de \$366'053,496.00 (trescientos sesenta y seis millones cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos, 00/100 M.N.), para quedar fijado en la cantidad de \$682'106,993.00 (seiscientos ochenta y dos millones ciento seis mil novecientos noventa y tres pesos, 00/100 M.N.).

Lo anterior, en los términos acordados por los accionistas esa sociedad, en sus resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea el día 1 de noviembre de 2007, protocolizadas mediante la escritura pública número 24,963 del 30 de noviembre de ese mismo año, otorgada ante la fe del Lic. Guillermo Oliver Bucio, Notario Público número 246, en el Distrito Federal, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 359,144 del 4 de junio de 2008, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;

2. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se busca, asegurar una mayor y mejor intermediación financiera para incrementar la disponibilidad de recursos crediticios para la producción, mediante la promoción de una mayor competencia en el sector financiero, a través de la entrada de nuevos participantes;

3. Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre concurrencia y competencia en el sector financiero, que permita menores costos, mejores servicios y mayor cobertura, que faciliten a la población el acceso a nuevos servicios y a la atención de las necesidades de un mayor universo de la población;

4. Que es necesario contar con un sistema financiero profundo y eficiente, que otorgue un retorno apropiado a los ahorradores, atienda a los sectores que no cuentan con un acceso adecuado, y desarrolle nuevos productos y servicios;

5. Que en virtud de lo manifestado en el Antecedente 2, resulta necesario modificar la autorización a que se hace referencia en el Antecedente 1, otorgada a "Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple" para organizarse y operar como institución de banca múltiple, y

6. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia de la presente modificación, emite la siguiente:

**RESOLUCION**

**UNICO.-** Se modifican los artículos primero, segundo, tercero, sexto y séptimo, y se elimina el artículo octavo de la autorización otorgada a "Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple", para organizarse y operar como institución de banca múltiple, para quedar dicha autorización, íntegramente en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** En uso de la facultad que al Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría, le confiere el artículo 8o. de la Ley de Instituciones de Crédito, se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**SEGUNDO.-** La duración de la sociedad a que se refiere la presente Resolución será indefinida.

**TERCERO.-** El capital social de Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, asciende a la cantidad de \$682'106,993.00 (seiscientos ochenta y dos millones ciento seis mil novecientos noventa y tres pesos, 00/100 moneda nacional).

**CUARTO.-** El domicilio de Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

**QUINTO.-** La autorización a que se refiere la presente resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

**SEXTO.-** Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple estará sujeto a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**SEPTIMO.-** El servicio de banca y crédito que se preste por virtud de la presente resolución, así como las demás operaciones y organización de Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, se sujetará, en lo no señalado expresamente en esta resolución, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las disposiciones que, respecto a sus operaciones, emita el Banco de México y a las demás normas que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como toda aquella legislación y regulación vigente aplicable a la materia, o la que se emita en el futuro.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente Resolución, se encuentra sujeta al cumplimiento de las medidas y condiciones, que en su caso, resulten aplicables, establecidas en la resolución 101.-697 de fecha 22 de noviembre de 2006.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, a su costa.

Atentamente

México, D.F., a 25 de mayo de 2009.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla.**- Rúbrica.

**(R.- 290838)**

## SECRETARIA DE ENERGIA

**CONVOCATORIA a los interesados en obtener su aprobación como Unidad de Verificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SESH-2009, Bodegas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN OBTENER SU APROBACION COMO UNIDAD DE VERIFICACION EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SESH-2009, BODEGAS DE DISTRIBUCION DE GAS L.P. DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

La Secretaría de Energía, por conducto de la Dirección General de Gas L.P., con fundamento en los artículos 33 fracciones I, II, XII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción II incisos a), e), f), g), 3 fracciones I, XV-A, XVII, XVIII, 68, 70, 70-C, 71, 84 al 87 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 88 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo; 87, 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 13 fracción XVIII, y 23 fracciones IV, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, emite la siguiente:

### CONVOCATORIA

Dirigida a las personas físicas o morales interesadas en obtener su aprobación como Unidad de Verificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SESH-2009, Bodegas de distribución de Gas L.P., diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad, con el objeto de que en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de su Reglamento, verifiquen su cumplimiento.

Para ello, las unidades de verificación deben cumplir con lo siguiente:

- I. Las personas físicas interesadas deberán contar con cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública para nivel de licenciatura en ingeniería. En el caso de las personas morales, tanto el gerente técnico como el gerente sustituto de la Unidad de Verificación deberán contar con dicha cédula profesional.
- II. Una vez que las personas interesadas hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento, y obtenida su acreditación como unidad de verificación en materia de Gas L.P., por parte de la Entidad de Acreditación, corresponde a la Secretaría de Energía por conducto de la Dirección General de Gas L.P., aprobar a las unidades de verificación acreditadas para efectos de la evaluación de la conformidad respecto de la Norma Oficial Mexicana objeto de esta Convocatoria. Para obtener dicha aprobación, los solicitantes deberán entregar debidamente requisitado en el domicilio ubicado en avenida Insurgentes Sur número 890 piso 4, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., el formato único de solicitud de aprobación como Unidad de Verificación en materia de Gas L.P., publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2004, cumpliendo con los requisitos que se describen en el trámite SENER-01-020, en su modalidad A o B según corresponda, del Registro Federal de Trámites y Servicios.

México, D.F., a 5 de junio de 2009.- El Director General de Gas L.P. de la Secretaría de Energía, **César Baldomero Sotelo Salgado**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Nuevo León, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL AMBITO LOGISTICO Y DEL ABASTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEON QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASISTIDO POR LA ING. MARIA AURORA GONZALEZ VALDES, DIRECTORA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL ESTADO, REPRESENTADO POR EL C. JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ASISTIDO POR EL C. JORGE CANTU VALDERRAMA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DEL C. RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EL C. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PAEZ Y ARAGON, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS PARTES, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.
3. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus Objetivos Rectores, mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país. En el ámbito de sus respectivas atribuciones, distintas dependencias, incluida la Secretaría de Economía trabajarán para que se favorezca la promoción de México como hub logístico del continente americano; se impulsará el desarrollo de Corredores Multimodales para el movimiento de mercancías; así como la implementación de sistemas modernos de inspección, entre otras actividades.
4. Que la logística es una función crucial para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.
5. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.

6. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de los ámbitos logístico y del abasto, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, en lo sucesivo el PROLOGYCA.
7. Que el PROLOGYCA es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo de la logística, el abasto y los servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un hub logístico a nivel global en esta actividad económica.
8. Que el PROLOGYCA tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del ámbito logístico y del abasto.
9. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo de las empresas del ámbito logístico y del abasto, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180, 181 y 217 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 31 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2009, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre de 2008; dicho ordenamiento fue modificado mediante el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009. El Consejo Directivo del PROLOGYCA, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 40 y 41 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

### **DECLARACIONES**

#### **I. DE LA SECRETARIA QUE:**

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y en su caso organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Lic. Jesús Heriberto Félix Guerra, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación y la Ing. María Aurora González Valdés, Directora de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio, quien firma en ausencia de Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, de conformidad con el artículo 45, tercer párrafo del ordenamiento legal antes citado; Unidad Administrativa que será la responsable de llevar el seguimiento del presente instrumento, con relación al artículo 3, fracción XVIII del Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), para el ejercicio fiscal 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009.
- I.4. El PROLOGYCA, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, al ramo 10 de LA SECRETARIA.

- I.5. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 403, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA, cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio de Coordinación.
- I.6. Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

## **II. DE EL ESTADO QUE:**

- II.1. Es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 29 y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- II.2. El Titular del Poder Ejecutivo de EL ESTADO es el jefe y responsable de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, quien está facultado para celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios con la Federación para fortalecer la planeación de los programas de gobierno y, en general, respecto a cualquier otro propósito de beneficio colectivo, con la asistencia de los titulares de las dependencias estatales señalados en el Proemio, quienes en ejercicio del refrendo ministerial y por razón de su competencia, comparecen a la suscripción del presente instrumento, de conformidad con lo prescrito en los artículos 30, 81, 85, 87, 88 y 135 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2, 4, 7, 8, 13, 18 fracciones I, IV y VII, 21, 24 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Dentro de su estructura administrativa cuenta con la Secretaría de Desarrollo Económico, a la que le corresponde en esencia, establecer e instrumentar las políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a lograr el desarrollo económico del Estado, así como implementar y formular políticas y programas para estimular la cultura de la calidad y competitividad en los sectores y actividades productivas, por lo que para los efectos de cumplimentar los compromisos que asume EL ESTADO con la firma del presente instrumento, el Titular del Poder Ejecutivo de EL ESTADO, designa al C. Secretario de Desarrollo Económico para que lo represente en todo lo relativo al presente instrumento jurídico, las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes.

- II.3. Por así convenir a los intereses de orden público, ha decidido suscribir el presente Convenio de Coordinación, con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos con LA SECRETARIA para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico, del abasto y servicios relacionados en esta entidad federativa.
- II.4. Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACION del PROLOGYCA, EL ESTADO cuenta con el número de registro otorgado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON).
- II.5. Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio de Coordinación, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, y en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ESTADO.
- II.6. Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, sito en la Calle 5 de Mayo, entre las calles de Zaragoza y Zuazua en el centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, código postal 64000.

## **III. DE LAS PARTES:**

- III.1. Que LA SECRETARIA y EL ESTADO han acordado apoyar de manera conjunta el desarrollo de la Logística y el Abasto en el Estado de Nuevo León, en los términos del presente Convenio de Coordinación.

**III.2.** Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio de Coordinación al contenido de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico, del abasto y servicios relacionados en el Estado de Nuevo León.

**SEGUNDA.-** Con base a lo que se refiere en el apartado de Antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS, para el ejercicio fiscal del año 2009, LAS PARTES acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROLOGYCA, realizando una aportación conjunta e inicial de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), de LA SECRETARIA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 y \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), a cargo de EL ESTADO, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de Nuevo León, con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Asimismo, la aportación por parte de LAS PARTES se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

**TERCERA.-** Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación, LAS PARTES acuerdan en establecer el día de 30 de junio del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA, las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, LA SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

**CUARTA.-** LA SECRETARIA señala que apoyará, la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

**QUINTA.-** Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROLOGYCA, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL ESTADO y estarán sujetos, en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la cláusula segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio de Coordinación, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más

los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiese incurrir EL ESTADO.

**SEXTA.-** Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA, EL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Coordinación y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, EL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio de Coordinación, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

**SEPTIMA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2009, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, EL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 31 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de las fracciones XII y XIII de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los accesos electrónicos habilitados para ello en [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) y en [www.elogistica.economia.gob.mx](http://www.elogistica.economia.gob.mx) o de los medios autorizados para ello por la DGDEON mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL ESTADO acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGDEON de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, EL ESTADO, pondrá a disposición de la DGDEON la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

**NOVENA.-** LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación a EL ESTADO;
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento de EL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta y octava de este Convenio de Coordinación.

**DECIMA.-** LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 31 fracción I de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROLOGYCA, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROLOGYCA es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

EL ESTADO señala como su representante para suscribir los Convenios de Adhesión que refiere el párrafo anterior, al Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León.



**DECIMA PRIMERA.-** Por su parte, EL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original, justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, a través de la DGDEON como área responsable del PROLOGYCA podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta cláusula.

**DECIMA SEGUNDA.-** Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, a más tardar el 31 de diciembre de 2009.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, EL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula sexta del presente Convenio de Coordinación, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGDEON de LA SECRETARIA.

**DECIMA TERCERA.-** LA SECRETARIA manifiesta y EL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROLOGYCA podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 34 y 35 de las REGLAS DE OPERACION.

**DECIMA CUARTA.-** Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio de Coordinación podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de LA SECRETARIA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ESTADO a partir de la firma de este Convenio de Coordinación, la DGDEON, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARIA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

**DECIMA QUINTA.-** El personal de cada una de LAS PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA SEXTA.-** El presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

**DECIMA SEPTIMA.-** LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio de Coordinación, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

**DECIMA OCTAVA.-** Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Convenio de Coordinación tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROLOGYCA deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 31 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2009.

**VIGESIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en seis tantos en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra.-** Rúbrica.- La Directora de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio, **María Aurora González Valdés.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, **José Natividad González Parás.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León, **Jorge Cantú Valderrama.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, **Rubén Eduardo Martínez Dondé.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León, **Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico y del abasto en el Estado de Zacatecas, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA FOMENTAR LA CREACION, DESARROLLO, CONSOLIDACION, VIABILIDAD, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEL AMBITO LOGISTICO Y DEL ABASTO EN EL ESTADO DE ZACATECAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADA LA SECRETARIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JESUS HERIBERTO FELIX GUERRA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASISTIDO POR LA ING. MARIA AURORA GONZALEZ VALDES, DIRECTORA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO DENOMINADO “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, REPRESENTADO POR LA C. AMALIA D. GARCIA MEDINA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASISTIDA POR EL LIC. CARLOS PINTO NUÑEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; POR EL L.C. JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS; POR EL L.C. NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO; Y POR LA M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS, CONTRALORA INTERNA, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO “LAS PARTES”, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.

2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el desarrollo humano sustentable; que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso, así como elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población.
3. Que el Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como uno de sus Objetivos Rectores, mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país. En el ámbito de sus respectivas atribuciones, distintas dependencias, incluida la Secretaría de Economía trabajarán para que se favorezca la promoción de México como hub logístico del continente americano; se impulsará el desarrollo de Corredores Multimodales para el movimiento de mercancías; así como la implementación de sistemas modernos de inspección, entre otras actividades.
4. Que la logística es una función crucial para impulsar la competitividad de la economía mexicana, que es prioridad de esta administración impulsar la competitividad para generar más y mejores empleos y que ello requiere remover los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer de manera acelerada.
5. Que las empresas en México tienen que competir a nivel global en condiciones de igualdad con otros trabajadores y con otras empresas en las demás naciones. Para ello, el gobierno se ha propuesto establecer un entorno que permita que las inversiones y los empleos se concreten en el país.
6. Que la Secretaría de Economía ha diseñado en coordinación con representantes de los ámbitos logístico y del abasto, la academia y diversas dependencias del Gobierno Federal, el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, en lo sucesivo el PROLOGYCA.
7. Que el PROLOGYCA es una estrategia institucional del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo de la logística, el abasto y los servicios relacionados, tanto por el lado de la oferta, como por el lado de la demanda; y posicionar a México como un hub logístico a nivel global en esta actividad económica.
8. Que el PROLOGYCA tiene como objetivo general, promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad del ámbito logístico y del abasto.
9. Con el fin de impulsar íntegramente el desarrollo de las empresas del ámbito logístico y del abasto, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 177, 178, 180, 181 y 217 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 y 31 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, emitió el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2009, en lo sucesivo REGLAS DE OPERACION, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre de 2008; dicho ordenamiento fue modificado mediante el diverso publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009. El Consejo Directivo del PROLOGYCA, aprobó las solicitudes de apoyo que presentó EL ORGANISMO PROMOTOR, en lo sucesivo LOS PROYECTOS, en los términos de los artículos 8, 10, 13, 14, 15, 40 y 41 de las citadas REGLAS DE OPERACION.

#### **DECLARACIONES:**

##### **I. DE LA SECRETARIA QUE:**

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- I.2. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a LA SECRETARIA, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos: formular y conducir las políticas generales de industria y comercio interior; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria nacional; regular la organización de productores industriales, promover y en su caso organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Con fundamento en el artículo 6 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el Lic. Jesús Heriberto Félix Guerra, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Coordinación y la Ing. María Aurora González Valdés, Directora de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio, quien firma en ausencia de Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio, de conformidad con el artículo 45, tercer párrafo del ordenamiento legal antes citado; Unidad Administrativa que será la responsable de llevar el seguimiento del mismo, con relación al artículo 3, fracción XVIII del Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), para el ejercicio fiscal 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009.
- I.4. El PROLOGYCA, cuenta con recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2009, al ramo 10 de LA SECRETARIA.
- I.5. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número 415, expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de LA SECRETARIA, cuenta con los recursos presupuestales necesarios, para asumir los compromisos que se derivan del presente Convenio de Coordinación.
- I.6. Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, en la colonia Hipódromo Condesa, de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06140.

## **II. EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE:**

- II.1. El Estado de Zacatecas, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1o. y 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- II.2. El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 establece en el punto 6.3. Desarrollo Social con Equidad, fortalecer la cooperación con el Gobierno Federal, con el fin de avanzar hacia un desarrollo social justo, equilibrado, incluyente y participativo, y como estrategia fundamental en el numeral 6.3.2 relativo al impulso a la Innovación Científico-Tecnológica, señala como visión clara de gobierno, promover la participación del sector privado en el desarrollo científico del Estado, cuyos proyectos multisectoriales sean impulsores en la formación de recursos humanos con altos niveles de calificación educativa y profesional; así como buscar mecanismos múltiples de acceso a recursos públicos y privados, estatales y federales, nacionales e internacionales para la formación y construcción de soluciones a los problemas de nuestra realidad, entre otros.
- II.3. Comparece a la celebración del presente Convenio de Coordinación, representado por la titular del Poder Ejecutivo Estatal, Amalia D. García Medina, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 72, 73, 74 y 82 fracciones XV y XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como los artículos 2, 3, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- II.4. Quienes asisten a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la celebración del presente instrumento los secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Económico y Contralora Interna del Estado, cuentan con las facultades legales para ello, en términos de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 3, 7, 10 fracciones I, II,

VII y X, 12, 14, 21, 24 fracciones II, III y IV, 25, 30 fracciones VII, X y XII, y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

- II.5.** Para estar en posibilidad de ser considerado un ORGANISMO PROMOTOR de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACION del PROLOGYCA, EL GOBIERNO DEL ESTADO cuenta con el número de registro otorgado por la Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON).
- II.6.** Cuenta con recursos necesarios para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio de Coordinación, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, y en su caso, autorizaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- II.7.** Designa al Secretario de Desarrollo Económico, para la evaluación y seguimiento de las acciones derivadas del presente instrumento jurídico, así como para la celebración de Modificaciones, Addendas, Anexos y Convenios de Adhesión correspondientes.
- II.8.** Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, código postal 98000 y/o en su caso, avenida Universidad número 301, colonia Hidráulica, código postal 98060, ambos en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

### **III. DE LAS PARTES:**

- III.1.** Que LA SECRETARIA y EL GOBIERNO DEL ESTADO han acordado apoyar de manera conjunta el desarrollo de la Logística y el Abasto en el Estado de Zacatecas, en los términos del presente Convenio de Coordinación.
- III.2.** Que conocen el contenido de las REGLAS DE OPERACION; que de conformidad a las anteriores declaraciones LAS PARTES reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con la que se ostentan.

En consideración a los anteriores Antecedentes y Declaraciones, LAS PARTES convienen en sujetar el presente Convenio de Coordinación al contenido de las siguientes:

### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del ámbito logístico, del abasto y servicios relacionados en el Estado de Zacatecas.

**SEGUNDA.-** Con base a lo que se refiere en el apartado de Antecedentes de este instrumento y la suficiencia presupuestal señalada en las Declaraciones, LAS REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS, para el ejercicio fiscal del año 2009, LA SECRETARIA y EL ESTADO acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el PROLOGYCA, realizando una aportación conjunta e inicial de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

\$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de LA SECRETARIA con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 y \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, aportaciones que serán destinadas a LOS PROYECTOS del Estado de Zacatecas, con sujeción en las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION.

Asimismo, la aportación por parte de LA SECRETARIA y de EL GOBIERNO DEL ESTADO se realizará de conformidad a lo que se disponga en las REGLAS DE OPERACION y LOS PROYECTOS aprobados por el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

**TERCERA.-** Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la Cláusula Segunda de este Convenio de Coordinación, LAS PARTES acuerdan en establecer el día de 30 de octubre del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del PROLOGYCA,

las Solicitudes de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las REGLAS DE OPERACION de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, LA SECRETARIA quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

LAS PARTES acuerdan que las acciones comprendidas en LOS PROYECTOS, se sujetarán a los términos establecidos en las Solicitudes de Apoyo correspondientes y aprobadas por el Consejo Directivo del PROLOGYCA.

**CUARTA.-** LA SECRETARIA señala que apoyará la ejecución de LOS PROYECTOS a través de apoyos destinados a las categorías que se establezcan en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones que deriven de éstas.

**QUINTA.-** Los recursos que aporta LA SECRETARIA para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación y que se realizan de conformidad con las REGLAS DE OPERACION del PROLOGYCA, serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados a EL GOBIERNO DEL ESTADO y estarán sujetos, en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

En este sentido, EL GOBIERNO DEL ESTADO reconoce que los recursos previstos en la Cláusula Segunda serán destinados única y exclusivamente para los fines previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento de LOS PROYECTOS a la emisión del sufragio en favor de algún partido político o candidato, LA SECRETARIA podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

La rescisión a que se refiere el párrafo anterior, operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que ante la rescisión del Convenio de Coordinación, éste quedará obligado a la devolución total de la cantidad señalada en la cláusula segunda más los intereses que en su caso se hubieren generado, sin responsabilidad alguna para LA SECRETARIA por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas o de cualquier otra índole que en su caso pudiese incurrir EL GOBIERNO DEL ESTADO.

**SEXTA.-** Para efectos de la entrega de los recursos a cargo de LA SECRETARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO se compromete a tener una cuenta bancaria específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos federales, que identifiquen las erogaciones cuyo destino se sujete a lo establecido en este Convenio de Coordinación y de conformidad con las disposiciones federales aplicables; en consecuencia, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con dichos procedimientos y normas, LA SECRETARIA no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio de Coordinación, sin responsabilidad alguna.

Asimismo, LA SECRETARIA señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte de EL GOBIERNO DEL ESTADO del recibo que en derecho proceda.

**SEPTIMA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el saldo de los recursos aportados por LA SECRETARIA que no hayan sido ejercidos al término del ejercicio fiscal 2009, incluyendo los rendimientos financieros e intereses generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

**OCTAVA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación, EL GOBIERNO DEL ESTADO, acepta asumir las obligaciones descritas en el artículo 31 de las REGLAS DE OPERACION.

LAS PARTES acuerdan que para efectos de las fracciones XII y XIII de dicho artículo, los informes trimestrales de avance o final de LOS PROYECTOS, serán enviados, recibidos o archivados a través de los

accesos electrónicos habilitados para ello en [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx) y en [www.elogistica.economia.gob.mx](http://www.elogistica.economia.gob.mx) o de los medios autorizados para ello por la DGDEON mediante el uso de usuario y contraseña que le permita identificar al firmante. En consecuencia EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la información contenida producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por la DGDEON de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de LA SECRETARIA o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las REGLAS DE OPERACION y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, EL GOBIERNO DEL ESTADO, pondrá a disposición de la DGDEON la documentación comprobatoria de los recursos aplicados a LOS PROYECTOS autorizados por el Consejo Directivo.

**NOVENA.-** LA SECRETARIA tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Procurará la asistencia y orientación a EL GOBIERNO DEL ESTADO;
- b) En general, cumplir con las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, y
- c) Asignar y aportar los recursos económicos previo cumplimiento de EL GOBIERNO DEL ESTADO de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas sexta y octava de este Convenio de Coordinación.

**DECIMA.-** LAS PARTES se comprometen a canalizar el recurso al BENEFICIARIO a través de la suscripción de un Convenio de Adhesión en términos de lo establecido en el artículo 31 fracción I de las REGLAS DE OPERACION indicando expresamente el monto total del apoyo que se recibe de LA SECRETARIA a través del PROLOGYCA, incluyendo la siguiente leyenda: "El PROLOGYCA es un programa de carácter público, que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes; está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

El GOBIERNO DEL ESTADO señala como su representante para suscribir los Convenios de Adhesión que refiere el párrafo anterior, al Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas.

**DECIMA PRIMERA.-** Por su parte, EL GOBIERNO DEL ESTADO, recabará y conservará en custodia la documentación original, justificativa y comprobatoria de la entrega total de los recursos al BENEFICIARIO otorgado para LOS PROYECTOS, en términos de las disposiciones fiscales aplicables o en su defecto por cinco años.

La Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, a través de la DGDEON como área responsable del PROLOGYCA podrá verificar en cualquier momento la documentación a que se refiere esta Cláusula.

**DECIMA SEGUNDA.-** Observando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, LAS PARTES se comprometen a ejecutar las actividades que impliquen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, a más tardar el 31 de diciembre de 2009.

En caso de que los recursos no sean devengados o acreditados o en su caso, los subsidios que no se hayan destinado a los fines autorizados en los términos que señalen las disposiciones aplicables, EL GOBIERNO DEL ESTADO deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, el saldo de la cuenta específica referida en la Cláusula Sexta del presente Convenio de Coordinación, incluyendo aquellos rendimientos financieros e intereses dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, informando por escrito a la DGDEON de LA SECRETARIA.

**DECIMA TERCERA.-** LA SECRETARIA manifiesta y EL GOBIERNO DEL ESTADO acepta que la primera podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos destinados a LOS PROYECTOS con sujeción a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de las REGLAS DE OPERACION.

El Consejo Directivo del PROLOGYCA podrá tomar la resolución correspondiente definida en los artículos 34 y 35 de las REGLAS DE OPERACION.

**DECIMA CUARTA.-** Los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio de Coordinación podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de LA SECRETARÍA y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO a partir de la firma de este Convenio de Coordinación, la DGDEON, por sí misma o a través de la contratación de terceros, podrá realizar auditorías técnicas, visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las REGLAS DE OPERACION, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de LA SECRETARÍA, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

**DECIMA QUINTA.-** El personal de cada una de LAS PARTES que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA SEXTA.-** El presente Convenio de Coordinación podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento por escrito de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma, salvo que éstas designen expresamente una fecha distinta.

**DECIMA SEPTIMA.-** LAS PARTES manifiestan que en la celebración del presente Convenio de Coordinación, no existe error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, lesión o cualquier otra causa de nulidad que pudiera invocarse.

**DECIMA OCTAVA.-** Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Coordinación, LAS PARTES están de acuerdo en someterse a la competencia de los tribunales federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Convenio de Coordinación tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, contada a partir de la fecha de su firma y/o hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo de EL GOBIERNO DEL ESTADO sin perjuicio de que los recursos provenientes del PROLOGYCA deberán en términos de los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 31 fracción VII de las REGLAS DE OPERACION y demás disposiciones legales aplicables, devengarse a más tardar el 31 de diciembre de 2009.

**VIGESIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma en seis tantos en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los veinte días del mes de mayo de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.- La Directora de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio, **María Aurora González Valdés**.- Rúbrica.- Por el Estado: la Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas, **Amalia D. García Medina**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Carlos Pinto Núñez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Nicolás Castañeda Tejeda**.- Rúbrica.- La Contralora Interna, **Norma Julieta del Río Venegas**.- Rúbrica.



## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

### **ANEXO de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Chihuahua.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ANEXO DE EJECUCION QUE EN EL MARCO DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA STPS", REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL, Y ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE DENOMINADO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, Y C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA.

#### **ANTECEDENTES**

- I. En el marco del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil, el Gobierno Mexicano, por conducto de "LA STPS", estableció el Servicio Nacional de Empleo, mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1978, la cual entró en vigor el 1 de mayo de ese año. El Servicio Nacional de Empleo tiene como finalidad integrar, operar y desarrollar un sistema de colocación, información y capacitación para elevar las posibilidades de ocupación de la población que busca emplearse, así como promover la coordinación con los distintos sectores y entidades que intervienen en los mercados de trabajo.
- II. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, "LA STPS" tiene la responsabilidad de promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, y fomentar la equidad e inclusión laboral, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado.
- III. Entre los objetivos del Programa Sectorial de "LA STPS", se encuentran promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal; fomentar la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, para lo cual se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, mediante el Servicio Nacional de Empleo.
- IV. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), es un instrumento de política activa de mercado de trabajo, orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- V. Con fecha 30 de diciembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, las cuales en el numeral 3.9 denominado "Coordinación Institucional", señalan que la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, se llevará a cabo mediante la suscripción anual de Anexos de Ejecución, en los cuales se establecerán los compromisos y las acciones que asumen tanto "LA STPS" como los gobiernos de las entidades federativas para el cabal cumplimiento y desarrollo del Programa en cada entidad.

#### **DECLARACIONES**

##### **1. "LA STPS" declara que:**

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

- a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
  - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.
- 1.2. Tiene a su cargo el Servicio Nacional de Empleo, mismo que opera a través de la Coordinación General de Empleo, en términos de los artículos 538 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.3. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Anexo de Ejecución, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.4. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.5. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Avenida Anillo Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14149, México, Distrito Federal.

## **2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:**

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 2, 3, 30 y 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. El C. Lic. José Reyes Baeza Terrazas, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, tiene plenas facultades para suscribir el presente Anexo de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 93 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- 2.3. La Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua tiene a su cargo la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.4. Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, 1er. piso, avenida Venustiano Carranza y Aldama número 901, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

## **FUNDAMENTO JURIDICO**

Artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 24, 25, 39, 45, 54, 61, 74, 75, 77, 78, 91, 106 y Segundo Transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65, 66, 85, 174, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 3, 4, 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 12, 13 y 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 18, 25, 26, 27, 30, 33, 40 y Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 23, 24 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2006; el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores; Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y el Acuerdo mediante el cual se modifica y adiciona el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2008 (en adelante referidos como Reglas de Operación del PAE) y el Manual de

Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo vigente (en adelante referido como Manual de Procedimientos del PAE); Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008; así como los artículos 1, 2, 3, 30, 31 y 93 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1 fracción III, 20, 25 fracciones XVIII y XXI, 26 fracciones I y XVII y 34 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y los compromisos derivados de contratos que se celebren con organismos financieros internacionales para el otorgamiento de créditos orientados al financiamiento parcial de los Programas del Servicio Nacional de Empleo.

## **OBJETO**

El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los compromisos de coordinación especial que asumirán "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2008, en el marco de las Reglas de operación del PAE.

## **COMPROMISOS GENERALES**

### **I. ACCIONES A REALIZAR**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE ANEXO DE EJECUCION, "LA STPS" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA ESFERA DE SUS FACULTADES, ACUERDAN SUMAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

#### **1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

- A.** Desarrollar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo que sirva de guía para definir las acciones que se ejecutarán en la entidad federativa en el marco del PAE.
- B.** Llevar a cabo acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación de los agentes del mercado de trabajo que faciliten el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo de una manera ágil, oportuna y efectiva y, en su caso, proporcionar a los desempleados y subempleados los apoyos definidos en las Reglas de Operación del PAE con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos del PAE.
- C.** Promover la instrumentación de mejores prácticas y nuevos esquemas de atención a desempleados y subempleados.
- D.** Ejercer las facultades sobre agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.
- E.** Fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.
- F.** Elaborar y difundir periódicamente documentos que proporcionen información relativa al funcionamiento del mercado laboral y su evolución, y sobre las diferentes acciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en materia de vinculación y capacitación, así como sobre oportunidades de trabajo.

#### **2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- A.** Otorgar los apoyos en infraestructura (equipamiento, adecuación de oficinas, etc.) y recursos humanos que sean necesarios para mejorar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, a efecto de que éste pueda brindar una atención de calidad a su población objetivo.
- B.** Promover la profesionalización del personal que integra el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

**3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- A. Llevar a cabo las acciones acordadas en el presente Anexo de Ejecución conforme a la normatividad aplicable.
- B. Tratar los temas a cargo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y llegar a acuerdos sobre las líneas generales de acción de éste, en el seno del Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa.
- C. Instrumentar mecanismos que contribuyan a mejorar el control, eficiencia, transparencia y honestidad de las acciones que se desarrollan en el marco del PAE y de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

**II. APORTACION DE RECURSOS**

1. Para la realización de las acciones objeto de este Anexo de Ejecución, conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008, "LA STPS" destinará de sus recursos, provenientes del Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", la cantidad de \$26'797,584.81 (veintiséis millones setecientos noventa y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 81/100 M.N.).

De la cantidad antes mencionada \$9'045,337.62 (nueve millones cuarenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 62/100 M.N.) corresponde a la asignación presupuestal realizada en la modalidad de Criterios; \$17'259,625.24 (diecisiete millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 24/100 M.N.) a la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", la cual se sujeta a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, y \$492,621.95 (cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos veintiún pesos 95/100 M.N.) al Programa para el Desarrollo Local Microrregiones. Adicionalmente, "LA STPS" aportará la cantidad de \$4'598,319.75 (cuatro millones quinientos noventa y ocho mil trescientos diecinueve pesos 75/100 M.N.) para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa. Dichos recursos serán ejercidos por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, en la normatividad federal aplicable y en los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de su correcta orientación, destino y aplicación, sin que por ello se pierda el carácter federal de los recursos.

Esos recursos -que provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008- estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal, incluyen aportaciones de crédito externo y son destinados a la operación del PAE y al fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo. Los recursos serán ejercidos por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en los rubros de contratación de servicios profesionales por honorarios, Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE), viáticos y pasajes, viáticos y pasajes, reuniones regionales, Ferias de empleo, viáticos y pasajes (reuniones Ferias de empleo), acciones de difusión, boletín informativo, periódico de ofertas de empleo, viáticos y pasajes (Capacitación publicaciones del SNE), Sistema Estatal de Empleo, material de consumo informático, material didáctico, credencialización, fortalecimiento líneas telefónicas y conectividad de kioscos, reuniones de Comité Estatal de Empleo o Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP), contraloría social, seguro de accidentes que se otorga a los beneficiarios, así como en los conceptos que autoricen las Reglas de Operación del PAE.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará, de sus propios recursos, la cantidad de \$8'629,812.62 (ocho millones seiscientos veintinueve mil ochocientos doce pesos 62/100 M.N.), para la ejecución del PAE, como participación dentro de la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal" y, adicionalmente, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, se compromete a aportar cuando menos, la cantidad de \$6'279,180.91 (seis millones doscientos setenta y nueve mil ciento ochenta pesos 91/100 M.N.), para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

3. Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Partes acuerdan que los saldos de los recursos federales disponibles en la cuenta bancaria receptora aperturada por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para administrar los recursos que le fueron transferidos por "LA STPS", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2008, se deberán devolver a la Tesorería de la Federación en el plazo que para tal efecto establecen las disposiciones generales aplicables. El incumplimiento de la concentración oportuna a que se refiere dicho precepto legal dará lugar a que la Tesorería de la Federación determine el perjuicio que se ocasione al Erario Federal de conformidad con las disposiciones aplicables.

### **III. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES**

1. "LA STPS", POR MEDIO DE LA COORDINACION GENERAL DE EMPLEO, SE COMPROMETE A APOYAR A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

#### **1.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

- 1.1.1. Elaborar y entregar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 1.1.2. Emitir y difundir las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y demás manuales y lineamientos necesarios para la instrumentación de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE, así como proporcionar los recursos para la operación de éstos, previstos en el Apartado II del presente instrumento.
- 1.1.3. Verificar que las actividades que se desarrollan en el contexto del PAE cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y en otros manuales y lineamientos que para el efecto haya emitido o emita la Coordinación General de Empleo.
- 1.1.4. Con el auxilio del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, ejercer las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo, en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 1.1.5. Dar acceso al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa a los sistemas informáticos en existencia para el desarrollo de las acciones operativas y administrativas del PAE.
- 1.1.6. Proporcionar los instrumentos técnicos e información del Catálogo Nacional de Ocupaciones, necesarios para impulsar la prestación de servicios de información y orientación para el empleo entre la población buscadora de trabajo y otros usuarios del Servicio Nacional de Empleo, así como para contribuir a elevar la calidad de la información ocupacional del mercado de trabajo y el uso de la misma.
- 1.1.7. Contratar un seguro contra accidentes que cubra a los beneficiarios del PAE mientras sean capacitados en las modalidades de capacitación indicadas en las Reglas de Operación del PAE.

#### **1.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- 1.2.1. Impulsar el desarrollo organizacional del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa mediante el diseño y promoción de una estructura tipo.
- 1.2.2. Apoyar el desarrollo del SICSNE para elevar los conocimientos del personal directivo, técnico y operativo, a fin de mejorar la ejecución de las acciones a las que se hace referencia en los numerales 1, 2 y 3 del apartado "Acciones a Realizar" del presente Anexo de Ejecución.

**1.2.3.** Con la finalidad de apoyar el desarrollo de las acciones referidas en el presente Anexo de Ejecución, en su caso, proveer al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de equipo de cómputo, previa la celebración del instrumento jurídico respectivo, en el cual se establecerá la forma y condiciones en que se proveerán dichos bienes.

**1.2.4.** En su caso, proveer a las oficinas registradas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de los enlaces digitales necesarios para proporcionarles los servicios de Internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de "LA STPS".

**1.3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

**1.3.1.** Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para el desarrollo de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE; el ejercicio de los recursos, y el seguimiento y control de ambos.

**1.3.2.** Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el Consejo o Comité ciudadano estatal en el que tenga participación la Delegación Federal del Trabajo en Chihuahua, respecto a la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

**1.3.3.** Verificar que las acciones de Contraloría Social en el PAE se implementen de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

**1.3.4.** Verificar que se implementen las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el organismo financiero internacional que corresponda y el Organismo de Control Estatal.

**2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

**2.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

**2.1.1.** Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.

**2.1.2.** Elaborar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE.

**2.1.3.** Operar los Subprogramas, acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y otros manuales y lineamientos que para el efecto emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.

**2.1.4.** Por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, auxiliar a "LA STPS" en el ejercicio de las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en la Ley Federal del Trabajo; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.

**2.1.5.** Difundir, a través de los medios de comunicación disponibles, información del Catálogo Nacional de Ocupaciones para la orientación ocupacional de los buscadores de empleo, procurando su pertinencia, de manera que con ello se contribuya a aclarar, precisar y complementar la información ocupacional del mercado de trabajo.

- 2.1.6. Aplicar los lineamientos establecidos para la recopilación y tratamiento de la información descriptiva del contenido del trabajo (perfiles ocupacionales) y utilizar esa información en el desarrollo de estudios y actividades relacionados con los distintos procesos de vinculación para el empleo.
  - 2.1.7. Apoyar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa con recursos presupuestales para la realización sistemática de campañas de difusión de los programas a su cargo, de la Contraloría Social y demás mecanismos de participación social en el control del PAE. Las campañas de difusión deberán desarrollarse coordinadamente con las acciones que sobre esa materia realiza "LA STPS" y atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, el Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
  - 2.1.8. Desarrollar, por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social que se especifiquen en la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Política Laboral de "LA STPS" proporcionará, en su oportunidad, a esa instancia estatal.
- 2.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**
- 2.2.1. Establecer y/o mantener, en el marco jurídico de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", la estructura y funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, como un servicio de orden público y parte del Servicio Nacional de Empleo, con un nivel jerárquico que permita el eficaz desempeño de sus funciones, considerando la estructura propuesta por "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
  - 2.2.2. Designar y procurar la permanencia de un servidor público de tiempo completo como jefe de la conducción y operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con cargo al presupuesto estatal y con el visto bueno de "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo.
  - 2.2.3. Con recursos propios, contratar personal secretarial, administrativo, técnico y operativo que labore exclusivamente en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de acuerdo con la estructura organizacional propuesta por "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo. La plantilla de personal del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa que se cubra con recursos estatales deberá ser, cuando menos, de igual número a la de prestadores de servicios profesionales por honorarios pagados con recursos de asignación federal.
  - 2.2.4. Con los recursos del capítulo 4000 que le transfiera "LA STPS", contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios para ser adscritos al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con los tabuladores que para el efecto establece "LA STPS". Los compromisos que se deriven de su contratación serán responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Adicionalmente, proporcionar al personal remunerado con recursos de transferencia federal, la seguridad social mediante los sistemas que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
  - 2.2.5. Llevar a cabo la contratación de los prestadores de servicios profesionales por honorarios del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa que se paguen con recursos de transferencia federal, con el tipo de contrato y condiciones que determine "EL GOBIERNO DEL ESTADO", considerando las disposiciones señaladas en los Lineamientos para la descentralización de las contrataciones del personal de los Servicios de Empleo remunerado con recursos de transferencia federal. La contratación del supervisor de seguimiento a la colocación, en específico, debe ser realizada en coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en el Estado.

- 2.2.6.** Proporcionar, de manera transparente y conforme a la normatividad estatal aplicable, compensaciones a los prestadores de servicios profesionales por honorarios remunerados con recursos federales asignados al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, para promover su permanencia. Tales compensaciones deberán documentarse para efecto de su revisión por parte del Órgano de Control Estatal.
- 2.2.7.** Enviar semestralmente a "LA STPS" la plantilla actualizada de las personas contratadas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para laborar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, tanto de la que es cubierta con recursos de transferencia federal, como de la que se pague con presupuesto estatal, e informar las altas y bajas de personal en cuanto éstas se lleven a cabo, con apego a los lineamientos en la materia emitidos por la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.8.** Operar el SICSNE de acuerdo con los lineamientos establecidos por "LA STPS", con el propósito de profesionalizar los cuadros directivos, técnicos y operativos para el mejor desempeño de sus funciones.
- 2.2.9.** Contratar cursos de capacitación, en el marco del SICSNE, observando las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 2.2.10.** Aportar para gastos administrativos un monto de recursos, cuando menos, equivalente al 20% del total del presupuesto anual que "LA STPS" asigne a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el desarrollo del PAE.
- 2.2.11.** Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con las dimensiones y condiciones necesarias para que esa instancia estatal desarrolle eficientemente las actividades que tiene encomendadas.
- 2.2.12.** Asignar para el uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, mobiliario y equipo complementario al que le ha proporcionado en años anteriores "LA STPS" (unidades móviles, material y equipo de cómputo y de oficina, entre otros) y los insumos necesarios para su funcionamiento; así como presupuesto para viáticos y pasajes, servicio telefónico y dotación de combustible.
- 2.2.13.** Atender puntualmente las indicaciones que reciba de la Coordinación General de Empleo para la eficaz utilización de los bienes que "LA STPS" haya otorgado al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y, en caso de que llegara a presentarse cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en daño, deterioro o pérdida de éstos, iniciar ante la autoridad competente las acciones legales que correspondan y responder en los términos que se establezcan en los acuerdos que se hayan suscrito para formalizar la entrega-recepción de dichos bienes. Los bienes mencionados estarán bajo la custodia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y deberán ser utilizados exclusivamente para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 2.2.14.** Proporcionar de manera continua mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que "LA STPS" haya entregado o entregue en comodato al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.2.15.** En su caso, utilizar, como tope máximo, el 25% de la cantidad de recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo:
  - 1)** pago de honorarios a dos prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento "Perfil del Concertador Empresarial" generado y difundido por la Coordinación General de Empleo;
  - 2)** adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa;
  - 3)** gastos por concepto de reubicación del equipo de



comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y 4) contratación de obra para la remodelación de oficinas. Para que el ejercicio de estos recursos sea reconocido como aporte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos que para el efecto emita la Coordinación General de Empleo.

- 2.2.16.** Promover la celebración de convenios con las autoridades municipales para el establecimiento del Servicio Municipal de Empleo, en su ámbito jurisdiccional, y para fortalecer las unidades municipales de empleo ya existentes, a fin de asegurar el posicionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en la operación de los mercados de trabajo.

**2.3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- 2.3.1.** Aplicar los recursos federales a que se refiere el presente Anexo de Ejecución, única y exclusivamente para la realización de las actividades que se mencionan en el mismo y con estricto apego a la normatividad federal aplicable.
- 2.3.2.** Cubrir totalmente los costos de las acciones que se desarrollen en el marco del PAE, cuando no se ajusten a las Reglas de Operación del PAE, al Manual de Procedimientos del PAE y a otros manuales o lineamientos que haya emitido o emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.3.3.** Implementar de forma permanente medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE, con base en las recomendaciones que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Control Estatal, así como el organismo financiero internacional que corresponda.
- 2.3.4.** Operar el Sistema de Información del PAE en ambiente WEB (SISPAEW) como herramienta para el registro de acciones de los Programas del Servicio Nacional de Empleo; la solicitud de recursos; la comprobación y cierre de ejercicio; la impresión de relaciones de pago y de apoyo; la generación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y, preferentemente, para la emisión de cheques y la emisión de credenciales de los beneficiarios en los Subprogramas del PAE que aplique.
- 2.3.5.** Asignar los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de las comisiones por el manejo de las cuentas bancarias que el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa tiene para administrar los recursos que le son transferidos por "LA STPS".
- 2.3.6.** Mantener permanentemente informada a la Coordinación General de Empleo sobre la situación que guardan las observaciones derivadas de las auditorías que los diferentes órganos auditores practiquen al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.3.7.** En atención a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, llevar registros de las operaciones de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generales y específicos, así como conforme a las disposiciones que emitan la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública.
- 2.3.8.** Enviar a "LA STPS", en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la liberación de recursos o de 10 días naturales en el caso de la contratación de servicios profesionales por honorarios, los formatos "Detalle de Pago" y/o "Detalle de Pagos Específico" debidamente requisitados, con la documentación comprobatoria correspondiente, de conformidad con las normas, lineamientos y manuales que para el efecto emita "LA STPS".
- 2.3.9.** Presentar a la Coordinación General de Empleo, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2008, el cierre de ejercicio presupuestal de los Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, así como del presupuesto para la operación y fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo, a efecto de que ésta pueda integrar y entregar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA STPS", en tiempo y forma, los datos del Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

**IV. FISCALIZACION Y CONTROL**

1. En ejercicio de sus atribuciones, "LA STPS", por conducto de la Dirección General de Política Laboral, tendrá la facultad de supervisar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y demás manuales y lineamientos aplicables, y solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la información que considere necesaria para tal efecto. Así también, "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, deberá coadyuvar con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública en la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas en caso de detectarse incumplimiento en el uso de los recursos suministrados.
2. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, tendrá la facultad para suspender indefinidamente y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos, previa audiencia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con independencia de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control y vigilancia facultadas para ello.
3. "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del encargado de las acciones de Supervisión y Contraloría Social del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, realizarán la difusión de los Programas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Prevención de Delitos Electorales, y de Fortalecimiento de Control Interno.
4. La Secretaría de la Función Pública se coordinará con el Organo de Control Estatal para dar asesoría relativa a las formas de participación social en el PAE, cuando los beneficiarios del Programa lo soliciten.
5. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Anexo de Ejecución corresponderán a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organo de Control Estatal.

Lo anterior es con independencia de que la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pueda designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con "LA STPS" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorándums de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Con el objetivo de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

6. Las Partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento.
7. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo y la Dirección General de Política Laboral, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa revisiones expost al desembolso de los recursos ejercidos en los programas financiados con crédito externo.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

1. Las Partes acuerdan dar cabal cumplimiento a los compromisos pactados en el presente Anexo de Ejecución. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra Parte. Asimismo, cuando el incumplimiento de lo estipulado en este Anexo de Ejecución sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades competentes para llevar a cabo las acciones previstas, las Partes convienen en que se proceda a comunicar los hechos a las autoridades federales y/o estatales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a derecho.
2. De conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del PAE, el presente Anexo de Ejecución queda sujeto a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables en materia de subsidios que otorga el Ejecutivo Federal a las entidades federativas, y a los Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo, contenidos en el Manual de Procedimientos del PAE.
3. El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA STPS", conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones financiadas con los recursos a que se refiere el apartado II de este Anexo de Ejecución, incluyendo sus avances físicos-financieros. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete, por su parte, a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.
4. Las Partes acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción prevalecerán estos últimos.
5. Las Partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo de Ejecución y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódico oficial del Estado de Chihuahua.
6. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" está de acuerdo en que un auditor designado por la Secretaría de la Función Pública revise los gastos financiados con recursos externos.
7. Las Partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Anexo de Ejecución, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; las Reglas de Operación del PAE, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables. Asimismo, las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por las Partes, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.
8. El presente Anexo de Ejecución tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

El presente Anexo de Ejecución se suscribe en seis tantos en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de noviembre de dos mil ocho.- Por la STPS: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, **José Reyes Baeza Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Sergio Granados Pineda**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Cristian Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Ildefonso Sepúlveda Márquez**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Xuul, con una superficie aproximada de 47-73-17.744 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "XUUL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 56413 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2009, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00318 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "XUUL", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 47-73-17.744 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLEJON

AL SUR: EJIDO DZIDZILCHE

AL ESTE: EJIDO DZIDZILCHE

AL OESTE: CALLEJON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "DIARIO DE YUCATAN", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 513 X 63, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 31 de marzo de 2009.- El Perito Deslindador, **Adelfo Pool Cumi**.- Rúbrica.

### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Callejón Kax, con una superficie aproximada de 3,243-38-83.792 hectáreas, Municipio de Santa Elena, Yuc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "CALLEJON KAX" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEL ESTADO DE YUCATAN.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 146864 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 01962 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN

LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "CALLEJON KAX", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,243-38-83.792 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, ESTADO DE YUCATAN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO SAN SIMON, MUNICIPIO SANTA ELENA, YUCATAN

AL SURESTE: HACIENDA YAXCHE Y EJIDO CHUNCEDRO, DEL ESTADO DE CAMPECHE

AL OESTE: EJIDO XCULOC DEL ESTADO DE CAMPECHE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "DIARIO DE YUCATAN", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 513 X 63, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 11 de diciembre de 2008.- El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chable**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Rafael, con una superficie aproximada de 110-00-0 hectáreas, Municipio de Progreso, Yuc.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN RAFAEL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 55770 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2009, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00288 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN RAFAEL", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 110-00-0 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, ESTADO DE YUCATAN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: YAX KIX NORTE Y TERRENO NACIONAL

AL SUR: TERRENO NACIONAL

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "DIARIO DE YUCATAN", ASI

COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN LA CALLE 66 NUMERO 513 X 63, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 24 de marzo de 2009.- El Perito Deslindador, **Luis Fernando Mul Chable**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cañón la Virgen, con una superficie aproximada de 8,500-00-00 hectáreas, Municipio de San Pedro, Coah.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CAÑON LA VIRGEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, ESTADO DE COAHUILA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-102-B55784 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2009, CON FOLIO NUMERO 13786, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0154 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "CAÑON LA VIRGEN", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8,500-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO PRESA DE MATA (MPIO. DE CUATROCIENEGAS)

AL SUR: EJIDO NUEVA VICTORIA (MPIO. DE SAN PEDRO)

AL ESTE: EJIDO LAS MORENAS (MPIO. DE CUATROCIENEGAS)

AL OESTE: EJIDO MARGARITAS DEL NORTE (MPIO. SAN PEDRO)

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL DIARIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4951, COLONIA NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 6 de marzo de 2009.- El Perito Deslindador, **Juan Gerardo Ortiz Carrera**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Múzquiz, Coah.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA ESPERANZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, ESTADO DE COAHUILA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO REF.II-102-B56556 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2009, CON FOLIO NUMERO 11750, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0228 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL, DENOMINADO "LA ESPERANZA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, ESTADO DE COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO PALAU  
AL SUR: EJIDO PALAU  
AL ESTE: EJIDO PALAU  
AL OESTE: EJIDO PALAU

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EL DIARIO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE EN SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, CON DOMICILIO EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 4951, COLONIA NUEVA ESPAÑA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SU DOCUMENTACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE, NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 26 de marzo de 2009.- El Perito Deslindador, **Juan Gerardo Ortiz Carrera**.- Rúbrica.

**AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesa Chiquita, con una superficie aproximada de 04-86-38 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "LA MESA CHIQUITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142440 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2008, AUTORIZO A ESTA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/10569 DE FECHA 16 DE MAYO DE

2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "LA MESA CHIQUITA" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 04-86-38 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS.

AL NORTE: TERRENO BALDIO

AL SUR: TERRENO BALDIO

AL ORIENTE: TERRENO BALDIO

AL PONIENTE: TERRENO BALDIO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO, ESQUINA CON BOULEVAR ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 17 DE ABRIL DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.-** Rúbrica.



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**ACUERDO G/JGA/62/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal del Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

### ACUERDO G/JGA/62/2009

COMISION TEMPORAL DEL MAGISTRADO HECTOR FRANCISCO FERNANDEZ CRUZ.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, adscrito a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Golfo, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrado de Sala Regional las realice en la Tercera Ponencia de la misma Sala, a partir del día 10 de junio de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Golfo, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos del Magistrado que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Golfo, el Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrito, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que lo suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día nueve de junio de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 291169)

**ACUERDO G/JGA/63/2009 mediante el cual se da a conocer la comisión temporal de la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

### ACUERDO G/JGA/63/2009

COMISION TEMPORAL DE LA MAGISTRADA ROSA ANGELICA NIETO SAMANIEGO.

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se comisiona temporalmente a la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo Norte, para que las funciones que le corresponden en su calidad de Magistrada de Sala Regional las realice en la Segunda Ponencia de la misma Sala, a partir del día 10 de junio de 2009 y hasta por un mes si fuere necesario; en tal virtud, en el primer acuerdo que la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal, en que intervenga como titular en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo Norte, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El primer Secretario de Acuerdos de la Magistrada que se comisiona en el numeral Primero de este Acuerdo, entrará en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley, para suplir, por el tiempo que corresponda, dicha falta temporal en la Primera Ponencia de la referida Sala Regional.

**TERCERO.-** Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha de que, en su caso, sea adscrito un Magistrado a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo Norte, la Magistrada Rosa Angélica Nieto Samaniego, que se comisiona temporalmente, regresará a la Primera Ponencia de la propia Sala Regional en que se encuentra originalmente adscrita, por lo que el primer Secretario de Acuerdos que la suplió, también concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

**CUARTO.-** Se otorgarán las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día nueve de junio de dos mil nueve.- Firman el Magistrado **Francisco Cuevas Godínez**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el licenciado **Rabindranath Guadarrama Martínez**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 291176)

# CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

## COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se convoca a proveedores mexicanos y extranjeros y que los bienes sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, a participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de capítulos de compras del sector público, para la contratación de la adquisición de la "Red Nacional de Radiomonitorio en su primera etapa", de acuerdo a lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases                   | Visita a instalaciones  | Juntas de aclaraciones      | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| 09121001-008-09   | \$1,098.00         | 21/07/09                                           | 14/07/09<br>10:00 horas | 16 y 17/07/09<br>9:00 horas | 27/07/09<br>9:00 horas                   |
| Partida           | Clave CAMBS        | Descripción                                        |                         | Cantidad                    | Unidad de medida                         |
| 1                 | I150000000         | Red Nacional de Radiomonitorio en su primera etapa |                         | 1                           | Red                                      |

- La licitación es con reducción de plazos, autorizada por el C.P. José Oliver Galeana Merchand, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el 15 de junio de 2009, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 5015-4152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en la COFETEL no habrá venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de juntas, ubicada en Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- El punto de reunión para iniciar las visitas a las instalaciones, es en las instalaciones de CONTEL Iztapalapa, en el edificio denominado Ingeniería de Sistemas, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en México, D.F.
- La COFETEL notificará el fallo por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a su emisión programada para el día 6 de agosto de 2009.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a las especificaciones de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas. Se otorgará un anticipo equivalente al 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASSP.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 2009.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. JOSE OLIVER GALEANA MERCHAND**

RUBRICA.

(R.- 291358)

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial del Estado  
Juzgado Primero Menor Civil  
Secretaría  
Salamanca, Gto.  
EDICTO**

Por este publíquese por 3 tres veces dentro de nueve días en el en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este tribunal, el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CONSISTENTE EN UN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD EN CALLE SAN MARCOS EN EL NUMERO 123 DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE SAN PEDRO, EN EL LOTE 8, MANZANA 15 CON SUPERFICIE DE 90 METROS CUADRADOS, MISMA QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 15 METROS LINEALES CON LOTE 7, AL SUR 15 METROS CON LOTE 9 AL ORIENTE 6 METROS LINEALES CON PLAZA RINCONADA SAN MARCOS Y AL PONIENTE 6 METROS LINEALES CON LOTE 5 Y 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO CON FOLIO REAL R27\*47879, DEL INMUEBLE EMBARGADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO M504/2008 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOEL ROBERTO MORALES BATALLA EN CONTRA DE JUAN RAMON ESTEBAN HERNANDEZ HERNANDEZ, SOBRE EL PAGO DE PESOS, misma que tendrá verificativo a las doce horas del día tres de agosto dos mil nueve, en el despacho de éste Juzgado Primero Menor Civil Salamanca, Guanajuato, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos cero centavos moneda nacional), que es el valor pericial.

Citándose acreedores y convocándose postores.

La Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Cynthia Georgina Manson Ortega**  
Rúbrica.

**(R.- 290330)**

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Estado de Guanajuato  
Poder Judicial  
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil  
Secretaría  
León Gto.  
EDICTO**

Por este publicarse tres veces dentro de nueve días en Diario Oficial Federación y tabla avisos Juzgado, anunciando REMATE PRIMERA ALMONEDA inmueble número mil quinientos cuatro calle Republica del Salvador segunda sección fraccionamiento Santa Elena Aguascalientes, Aguascalientes, superficie ciento cincuenta y un metros con ochenta centímetros cuadrados, mide y linda norte dieciséis metros con cincuenta centímetros con lotes A y B, sur dieciséis metros con cincuenta centímetros limite fraccionamiento, oriente nueve metros con diez centímetros con lote diez y poniente nueve metros con treinta centímetros con calle de ubicación siendo postura legal un millón cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional representa dos terceras partes de un millón quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional. Inmueble embargado proceso ejecutivo mercantil 83/07-M, promovido "TECNOLOGIA ELECTRICA INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada JUAN ALFREDO NILA RUIZ en contra "CONSTRUCTORA CAFARO", S.A. DE C.V. y MARIA MAGDALENA BARROS GARCIA. Tendrá verificativo a trece horas seis julio dos mil nueve. Asimismo hágase conocimiento de postores importe de postura legal de contado porque 10% que previene artículo cuatrocientos ochenta y dos Código Federal Procedimientos Civiles, supletorio Comercio, insuficiente para pagar importe liquidado en sentencia. Convóquese postores y acreedores.

León, Gto., a 9 de junio de 2009.  
La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero Civil de Partido  
**Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez**  
Rúbrica.

**(R.- 290343)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Séptimo de lo Civil**

**Puebla, Pue.**  
**EDICTO**

Disposición judicial Juez Séptimo Civil Puebla de fecha diecinueve de mayo dos mil nueve convoca postores segunda publica almoneda de remate respecto de inmueble, casa número ocho de la calle Avenida Leobardo Coca eje D de la unidad habitacional Movimiento Obrero, Puebla siendo postura inicial cantidad de CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, CON TRES MILESIMAS DE CENTAVO MONEDA NACIONAL, señalando las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del seis de julio dos mil nueve para audiencia de remate. Posturas deberán exhibirse en audiencia, quedando autos a disposición de interesados en secretaria. Hágase saber a demandada que puede suspender remate pagando íntegramente prestaciones reclamadas, antes de causar estado auto de fincamiento de remate. Juicio Ejecutivo Mercantil Exp. 560/2006 José Víctor Germán Arana Luna o Víctor Arana Luna y Yolanda González Parra contra José Gerardo Hernández Jiménez.

Juzgado Séptimo de lo Civil  
El Diligenciario  
**Lic. Alberto Pérez y Pérez**  
Rúbrica.

**(R.- 290274)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Primera Sala Civil**  
**EDICTO**

VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ.

Por medio del presente se le hace de su conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por BERNABE DIAZ MORENO contra de la sentencia dictada por esta Sala el tres de marzo del dos mil nueve, en el toca 56/2009/01 para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia definitiva del treinta de septiembre del dos mil ocho, dictada por el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, derivado del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por ROMERO VAZQUEZ GUILLERMO en contra de BERNABE DIAZ MORENO. A efecto de que acuda la tercera perjudicada VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 9 de junio de 2009.  
La Secretaria Auxiliar de Acuerdos de la Primera Sala Civil  
**Lic. Liliana Ruiz Quintana**  
Rúbrica.

**(R.- 290429)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Jalisco**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco**  
**Quinta Sala**  
**EDICTO**

Emplácese al Tercero Perjudicado LUBRICANTES PROGRESO S.A DE C.V. preséntese defender derechos en el término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por SEGUROS BANCOMEXT S.A DE C.V. Y OTROS Toca 908/2007 Exp. 2017/2006 H. Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 27 de mayo de 2009.  
El Secretario de Acuerdos  
**Lic. Miguel Angel Estrada Rodríguez**  
Rúbrica.

**(R.- 289825)**

**Gobierno del Estado de México**  
**Poder Judicial**

**Tribunal Superior de Justicia  
Juzgado Segundo Civil  
Toluca, México  
Segunda Secretaría  
Juzgado Segundo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca  
EDICTO**

En el expediente 38/2004, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN ROGEL IGAREDA, en contra de NORMA RUBI CASTELO VALENZUELA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las DIEZ HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: avenida de las fuentes número doscientos treinta y seis, lote B, manzana cuarenta, del fraccionamiento lomas de Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México el cual cuenta con los siguientes datos registrales: PARTIDA: 32, SECCION: Primera; LIBRO: Primero; VOLUMEN: 1495: El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por TRES veces dentro de NUEVE días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,673,500.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor a CINCO días, de conformidad con los numerales 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Toluca, Estado de México, ocho de junio de dos mil nueve.  
DOY FE.

La Secretario de Acuerdos  
**Lic. Ana Lidia Ortiz González**  
Rúbrica.

(R.- 287831)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
San Luis Potosí  
EDICTO**

EN EL JUICIO DE AMPARO 1160/2008-8, PROMOVIDO POR JOSE LUIS MADRID HURTADO, RAQUEL HURTADO MEDINA DE MADRID Y PEDRO GILBERTO MADRID HURTADO, LOS DOS PRIMEROS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL ULTIMO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA BALEROS Y ABASTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DEL RAMO CIVIL EN ESTA CIUDAD, POR AUTO DE SEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR POR ESTE CONDUCTO A VICTOR ARMENDARIZ MINDIOZA, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 287/1995 DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DEL RAMO CIVIL EN ESTA CIUDAD; HAGASE SABER AL REFERIDO TERCERO PERJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTOS EDICTOS; ADEMAS SE LE INDICA QUE AL VENCIMIENTO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA LEGALMENTE EMPLAZADO AL JUICIO DE QUE SE TRATA, Y QUE DE NO APERSONARSE AL MISMO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

San Luis Potosí, S.L.P., a 6 de abril de 2009.  
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
**Lic. José Angel Hernández Pérez**  
Rúbrica.

(R.- 289828)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación**

**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

ROSA ISABEL CORDOVA VILLAFUERTE.

En el juicio de amparo directo 17/2009, promovido por Miguel Angel Ortiz Mérida consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez Segundo del Ramo Penal, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, y como terceros perjudicados a Jesús Meléndez Solís y Rosa Isabel Córdova Villafuerte, ignorando su domicilio y paradero de la segunda de la citadas; el acto reclamado es la sentencia de cuatro de julio de dos mil ocho, dictada por el aludido Juez, en el expediente 221/2008, en la que declaró al aquí quejoso, responsable del delito de robo (ejecutado con violencia y agravado) cometido en agravio de Jesús Meléndez Solís y Rosa Isabel Córdova Villafuerte; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: toda vez que la pena de siete años, diez meses y quince días, es incongruente con las circunstancias del caso. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlos a ustedes, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparen los citados terceros perjudicados, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 29 de abril de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

**Lic. Marylin Ramírez Avendaño**

Rúbrica.

**(R.- 289966)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

YENI MORALES HERRERA.

TERCERO PERJUDICADA.

En el juicio de amparo directo 950/2008, promovido por Felipe de Jesús Morales Zárate, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridades responsables a la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Penal, Zona 01 Tuxtla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y al Juez del Ramo Civil (en funciones Penales), con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas y como tercero perjudicada a Yeni Morales Herrera, de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de trece de enero de dos mil seis, dictada en el toca 493-1P-A/2005, en la que se dictó sentencia condenatoria al quejoso como responsable del delito de violación equiparada y violación agravada; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: Que de las pruebas del sumario eran insuficientes para comprobar el delito y su responsabilidad penal. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarla a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece la citada tercero perjudicada, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de mayo de 2009.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

**Lic. Marylin Ramírez Avendaño**

Rúbrica.

**(R.- 289969)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Primero de lo Civil  
Diligenciario Par**

**EDICTO**

Disposición del Juez Primero de lo Civil de esta Ciudad, en cumplimiento al auto de fecha veinte de abril de dos mil nueve, y auto de fecha trece de mayo del dos mil nueve, expediente 1336/2005 Juicio Ordinario Mercantil, promueve Francisco Martínez Guzmán, Apoderado Legal de FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de Ramón del Carmen Garrido Pimentel por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal de la C. Ruperta Pimentel Salcedo, ordena remate en Primera Pública Almoneda del inmueble embargado identificado como TERRENO RUSTICO DENOMINADO "SANTA NICHÁ" UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO CHOAPAN, OAXACA, inscrito en la sección primera de títulos traslativos de dominio Tomo Uno bajo el número 252 (doscientos cincuenta y dos), de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos a nombre de Ruperta Pimentel Salcedo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de María Lombardo de Caso, Estado de Oaxaca, a nombre de la señora RUPERTA PIMENTEL SALCEDO, siendo la postura legal la cantidad de \$1,070,666.66 (UN MILLON SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo, quedan autos a disposición de interesados en Oficialía de este Juzgado. El término, postura y pujas, vence término doce horas del día veintinueve de junio de dos mil nueve, haciendo saber a demandados pueden suspender remate. Cubriendo íntegramente prestaciones reclamadas, antes de causar estado auto de fincamiento de remate.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de mayo de 2009.

El Diligenciario

**Lic. Odilón Pérez Tlapapatl**

Rúbrica.

**(R.- 290207)**

**Estados Unidos Mexicanos  
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México**

**Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil**

**Exp. 10/2004**

**Secretaría "B"**

**EDICTO**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA PRIMERO Y NUEVE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO EN CURSO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANZUR ABRAHAM JOSE EN CONTRA DE MIGUEL FEDERICO GOMEZ CRUZ EXPEDIENTE 10/2004, EL C. JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE TRES, MANZANA III, SECCION "D", CALLE AMACUZAC NUMERO 448), COLONIA AMPLIACION SINATEL, DELEGACION IZTAPALAPA, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE 244.86 METROS CUADRADOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DE \$975,000.00 PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CANTIDAD DE AVALUO ACTUALIZADO, QUE CORRESPONDE AL 50% CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENE LA PARTE DEMANDADA, LOS POSTORES PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN EXHIBIR EL 10%, DIEZ POR CIENTO DE LA CANTIDAD DE AVALUO, MEDIANTE BILLETE DE DEPOSITO DE BANSEFI S.N.C., A FAVOR DE ESTE JUZGADO COMO GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 12 de junio de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Arturo Tejeda Aguilera**

Rúbrica.

**(R.- 290537)**

**Estados Unidos Mexicanos**



**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Décimo Primero Menor Civil**  
**León, Gto.**  
**EDICTO**

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad y tabla de avisos de este Tribunal, anúnciese remate en primera almoneda del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 728/2007-M, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MENDOZA LASSO, en contra de J. JESUS MARTINEZ SALAZAR, sobre pago de pesos, siendo el siguiente bien inmueble:

FINCA UBICADA EN CALLE ARGON NUMERO 217 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SEÑORA, EN ESTA CIUDAD.

CON SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 6.00 METROS CON LOTE 9.

AL SUR: 6.00 METROS CON CALLE ARGON.

AL ESTE: 15.00 METROS CON LOTE 33.

AL OESTE: 15.00 METROS CON LOTE 35.

Señalando para tal efecto las 11:00 once horas del día 15 quince de Julio del año 2009 dos mil nueve, sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo rendido en la cantidad de \$348,428.13 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 13/100 M.N.) siendo las dos terceras partes la cantidad de \$232,285.42 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.), se convocan postores, cítese acreedores.

León, Gto., a 16 de junio de 2009.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero Menor Civil

**Lic. Jazbek Turín Cortéz Palacios**

Rúbrica.

(R.- 290886)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO**

A las 10:00-diez horas del día 30-treinta de julio del año 2009-dos mil nueve, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 1064/2004 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE ALBERTO ABRAMO MARTINEZ, en contra de CARNES FRIAS SEJ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ALFONSO ESTRADA VAQUERA, ENRIQUE ESTRADA BAIDON, ALFONSO ESTRADA BAIDON Y MARIA GUADALUPE ORTIZ HERRERA, a fin de que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada ALFONSO ESTRADA BAIDON respecto al bien inmueble embargado en autos, consistente en: LA PARTE SUR DE LA FRACCION NORTE DEL PREDIO PROVIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO CON UNA SUPERFICIE DE 19-97-98 HECTARIAS REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1814 DE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 01-PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1983-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de éste Recinto Judicial, y en los estrados del Juzgado de lo Civil de Primera Instancia con Jurisdicción y Competencia en Guadalupe Victoria, Durango, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que servirá de postura legal para el

remate la cantidad de \$1,433,333.33 (un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres 33/100 m.n.); la cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada.- Finalmente, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaria de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 2009.

La C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Dora Hernández Saucedo**

Rúbrica.

(R.- 290341)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil**  
**Secretaría "A"**  
**Expediente 973/2004**  
**EDICTO**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por CAMACHO GARCIA PATRICIO RUBEN en contra de BOBADILLA AGUILAR JORGE ROGELIO, expediente número 973/2004, el C. Juez ha dictado un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, día y hora para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA (...) del inmueble identificado como departamento UNO, edificio CINCO, Unidad A, del Condominio Héroes de la Revolución, ubicado en la calle de General Joaquín Musel número cinco, Colonia el Huizachal o Fraccionamiento Lomas del Huizachal, Municipio de Naucalpan o San Bartolo Naucalpan, Estado de México, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES, dentro del plazo de NUEVE DIAS HABLES, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN y en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, siendo el precio base del remate la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta. (...)

México, D.F., a 20 de mayo de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

**Lic. Onésimo Lugo Godínez**

Rúbrica.

(R.- 290378)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Cuarto de lo Civil**  
**EDICTO**

Se emplaza por este medio a MARIA EUGENIA VEGA NIÑO DE RIVERA en su calidad de Tercero Perjudicado con motivo de la demanda de Amparo Directo promovido por JESUS RAMIRO MONTEMAYOR RODRIGUEZ, Apoderado de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER) presentada en el Juzgado Cuarto Civil en los autos del juicio CIVIL SUMARIO HIPOTECARIO que se encuentra registrado bajo expediente 101/2009.

Acto reclamado lo constituye el auto del 2 de marzo del 2009 que no admite el recurso de apelación contra el diverso del 6 de febrero del 2009, en que no se admitió la demanda.

Hágase saber que tiene un término de 30 días a partir de la última publicación para comparecer ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, a defender sus derechos encontrándose registrada la demanda en aquel Tribunal bajo expediente A. D. 186/2009, Copias de la demanda de garantías a su disposición en la Secretaria este Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 18 de junio de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos

**Lic. Pablo Palomo Navarro**

Rúbrica.

(R.- 291284)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**  
**Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**  
**Monterrey, N.L.**  
**EDICTO**

A las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 13-trece de julio del año 2009-dos mil nueve, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 917/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la ciudadana MARIA DEL CARMEN TAMEZ DE LA GARZA en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los ciudadanos JOSE ANGEL GAMEZ REYES y LUZ MARIA RODRIGUEZ ESPINOSA, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1) Lote de terreno marcado con el número (6) seis, de la manzana (307) trescientos siete, del Fraccionamiento Cumbres 4o. Sector, de esta Ciudad, con una superficie total de (230.00 m2) doscientos treinta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste (10.00) diez metros con Calle Pedro de Mendoza, Al Suroeste (10.00) diez metros con límite de propiedad; Al Noreste (23.00) veintitrés metros con lote número (5) cinco y al Suroeste (23.00) veintitrés metros con el lote número 7. Dicha manzana se encuentra circundada por las calle de: Al Noroeste con Calle Pedro de Mendoza; Al Sureste con Límite de Propiedad; Al Noreste con Paseo de las Olimpiadas y Al Suroeste con Servidumbre y Límite del Sector. Sobre el inmueble antes descrito se encuentra construida una finca marcada con el número 811 ochocientos once de la calle Pedro de Mendoza del mismo Fraccionamiento. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$2,264,000.00 (dos millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1'509,333.33 (un millón quinientos nueve mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y en los Estrados de este Juzgado; no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 11 de junio de 2009.  
La Primer Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial del Estado  
**Lic. Rosalinda Rodríguez Belmares**  
Rúbrica.

**(R.- 290570)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

En los autos del juicio de amparo 17/2009-I y sus acumulados 54/2009-I y 168/2009-I, promovido por Roberto Ruiz Domínguez, Circus Marketing, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado Miguel Rodrigo Valle Salinas y Antonio García Huerta, respectivamente, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades; por autos de doce, veintiocho y veintiséis, todos de enero de dos mil nueve, se admitieron las demandas de amparo promovidas por dichos quejosos; se tuvo como terceros perjudicados a Eligio P. Cartagena Pérez o Eligio Pascual Cartagena Pérez, su sucesión, Miguel Angel Orozco Romero, Juan Carlos Hinojosa Luelmo, Luis Arturo Hinojosa Luelmo, Sabas Hinojosa Ríos, Julio César Hinojosa Luelmo, Quetzal Club, sociedad anónima, José Pedro Valenzuela Escandón y Pablo Rincón Gallardo Corcuera, su sucesión, se señaló como acto reclamado: todas y cada una de las

actuaciones judiciales contenidas en el juicio ordinario civil expediente 19/1988 seguido por Cartagena Pérez Eligio P. en contra de Sabás Hinojosa Ríos y otros y la orden de desposesión de la casa marcada con el número 20, de la avenida Castillo de Chapultepec, colonia Lomas de Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad; y a la fecha no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados Sabas Hinojosa Ríos, Julio César Hinojosa Luelmo, Quetzal Club, sociedad anónima, José Pedro Valenzuela Escandón y Pablo Rincón Gallardo Corcuera, su sucesión a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a diversas instituciones, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito, algunas de ellas proporcionaron domicilios en los cuales las diligencias fueron infructuosas y otras informaron no tener registro al respecto; en consecuencia, hágase del conocimiento de dichos terceros perjudicados mediante edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana que puede ser en cualquiera de los siguientes: El Reforma, El Universal, El Financiero, La jornada, y El Excelsior, por tres veces de siete en siete días, para que se presenten ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza, del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintisiete de mayo de dos mil nueve.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 27 de mayo de 2009.

La Secretaria

**Lic. Azucena Lazalde Iñiguez**

Rúbrica.

**(R.- 290857)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Juzgado Trigésimo Tercero de Paz Civil**

**EDICTO**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IMPULSEMOS S.A. DE C.V., en contra de MARIA ELENA CONTRERAS MARTINEZ, expediente 150/07; el C. Juez Trigésimo Tercero de Paz Civil del Distrito Federal, ordenó por autos de fechas ocho de mayo, audiencia del dos de marzo, audiencia del cuatro de junio todos del dos mil nueve, veintiséis de septiembre y siete de octubre del dos mil ocho, sacar a remate, el bien embargado, UBICADO EN AVENIDA ANTONIO DIAZ COVARRUBIAS MANZANA 128, LOTE 14, COLONIA NIÑOS HEROES, PRIMERA SECCION EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate en QUINTA ALMONEDA, siendo la cantidad de \$297,218.50 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.), como precio base, por deducción del diez por ciento, de la cantidad de \$330,242.40 (TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) para EL remate conforme el artículo 1257 del Código de Comercio, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho avalúo por tratarse de materia mercantil, para que tenga verificativo la audiencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, debiendo convocarse postores por medio de edictos, que se publicaran por UNA SOLA VEZ, en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Juzgado, Y en los Estrados del Juzgado Competente en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México. Toda vez que el bien embargado se encuentra fuera de la Jurisdicción de manera que entre la

publicación o fijación del edicto y la fecha de remate media un término que no sea menor de CINCO DIAS. En el entendido de que aquel postor que desee participar en la subasta deberá consignar a este Juzgado billete de deposito por el diez por ciento del valor del inmueble, objeto del remate y cuando solo se ofrezca de contado una parte del precio, los postores deberán de exhibir el diez por ciento de su postura en el acto del remate en numerario o en cheque certificado, todo ello en términos de los artículos 474 Y 481, 482 y 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

México, D.F., a 15 de junio de 2009.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

**Lic. Francisco Pérez Torres**

Rúbrica.

(R.- 291123)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Segundo de lo Civil**

**Diligenciaria Par**

**Distrito Judicial Puebla**

**EDICTO**

Disposición Juez Segundo Civil, de esta capital, convóquense postores Primera y Publica Almoneda, remate Bien inmueble identificado como, LOTE SIETE, MANZANA SESENTA Y CUATRO, ZONA UNO, DEL EX-EJIDO DENOMINADO SAN MIGUEL CANOA, DE ESTA CIUDAD, parte raíz y construcción, Postura Legal DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, correspondiente dos terceras partes, valor comercial, debiéndose presentar posturas y pujas al día siguiente, ultima publicación, feneciendo termino doce horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del 2009, demandados pueden liberar bienes pagando íntegramente monto su adeudo exp. Num. 368/2005, juicio ejec. Mercantil, promueve MARIA HORTENCIA ZARATE VELAZQUEZ, por su representación en contra AUGUSTO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO Y MARIA GUADALUPE ARANDA MARTINEZ.

Puebla, Pue., a 11 de junio de 2009.

El Diligenciarario

**Lic. Eduardo García Herrerías**

Rúbrica.

(R.- 290717)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

**México**

**Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 0371/2003 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de AQUILINO LARA BAUTISTA y MAGALI DEL PERPETUO SOCORRO SOLIS DE LA PORTILLA. La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, por proveído de fecha doce de diciembre del año dos mil ocho, ordeno por publicación de Edictos, que deberán realizarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, se requiera a los demandados AQUILINO LARA BAUTISTA y MAGALI DEL PERPETUO SOCORRO SOLIS DE LA PORTILLA, para que hagan pago en el término de CINCO DIAS, a la parte actora la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL, apercibidos que de no hacerlo dentro del término indicado se embargarán bienes de su propiedad que basten a garantizar el pago de la cantidad antes indicada.- Conste Doy fe.

México, D.F., a 1 de junio de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

**Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes**

Rúbrica.

(R.- 290813)

---

## AVISOS GENERALES

---

### RENTA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, el Consejo de Administración y el Comisario de Renta Servicios, S.A. de C.V. convocan a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 11:00 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y aplicación de resultados.
- 2.- Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.- Revocación de poderes.
- 4.- Asuntos generales.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración  
Presidente del Consejo

**Davis Lincoln Rianhard**

Rúbrica.

Comisario

**Ignacio Francisco Szymanski Morales**

Rúbrica.

(R.- 291248)

---

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Economía

Dirección General de Inversión Extranjera

Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Of. 315.09.D.G.I.E.

H.C. 527838

T. 519272

F. 28674

E. 103559-C

**Asunto:** Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio (6011)

LAURA MACARTY CORTES

Representante Legal

ROWANDRILL, INC.

Presente

Me refiero a su escrito recibido el 27 de mayo de 2009 en esta Unidad Administrativa mediante el cual solicita se autorice a ROWANDRILL, INC sociedad constituida de conformidad con las leyes de Estados Unidos de América para que se establezca en México y realice la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, a efecto de que realice actos de comercio de manera habitual en la República Mexicana, consistentes exclusivamente en:

1) Las actividades derivadas del contrato celebrado con Pemex Exploración y Producción, número 421009803 de arrendamiento sin opción a compra de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes con capacidad nominal para operar en tirante de agua de al menos 350 pies, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México.

Sobre el particular, esta Unidad Administrativa, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a ROWANDRILL, INC para establecerse en la República Mexicana y llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

Se le recuerda a ROWANDRILL, INC que de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, "corresponde a la Nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible de todos los carburos de hidrógeno que se encuentren en el territorio nacional, incluida la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a éste, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que componen el aceite mineral crudo, lo acompañan o se derivan de él." Por lo anterior las actividades que desarrolle la sucursal de mérito no deberán implicar participación alguna en las funciones reservadas de manera exclusiva al Estado mexicano, ni podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o. y 9o. de la Ley de Inversión Extranjera, o establecidos en otros cuerpos normativos, salvo que en los casos previstos expresamente en dicho ordenamiento obtenga la resolución favorable correspondiente.

En particular, no podrá llevar a cabo actividades de perforación de pozos petroleros y/o gas, ni de construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados, a menos que obtenga la resolución favorable previa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en los términos del artículo 8, fracciones X y XI de la Ley de Inversión Extranjera.

Esta autorización se emite en el entendido de que ROWANDRILL, INC observará en todo momento, las disposiciones legales que se señalan, así como lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo, así como por las disposiciones aplicables en materia ambiental, de licitaciones y de la industria del petróleo y del gas, y las que resulten aplicables en virtud de sus actividades, ya sean de naturaleza federal, estatal o municipal, y sin perjuicio de los permisos, autorizaciones, concesiones y/o registros, o de cualesquiera obligaciones, que llegasen a ser necesarias o aplicables.

ROWANDRILL, INC no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10-A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10-A de la Ley aludida.

#### Compromisos

1. Se le requiere que informe a esta Dirección General, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio:

- a) El domicilio de ROWANDRILL, INC en la República Mexicana, y
- b) El o los representantes legales que estén debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ROWANDRILL, INC en el territorio nacional;

Así como cualquier modificación a dicha información que en lo sucesivo ocurra.

2. Se le concede un plazo de un año calendario contado a partir de la fecha de emisión del presente oficio para ejercer la autorización contenida en el mismo e informe 20 días hábiles después de que se lleve a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente:

- a) El folio mercantil asignado por el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente.

3. Finalmente su representada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el título séptimo de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior, se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11, fracción III, incisos c) y d) del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente

México, D.F., a 15 de junio de 2009.

La Directora de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

**Jacqueline Márquez Rojano**

Rúbrica.

(R.- 291210)

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Nulidades**  
**WAL-MART STORES, INC.**

vs.

**ARTURO TREVIÑO CASTELLANO**  
**MARCA 717785 TARJETA DE REGALO**  
**ExPed. P.C. 409/2008 (C-169) 3761**  
**Folio 9622**

**NOTIFICACION POR EDICTO**

ARTURO TREVIÑO CASTELLANO.

Se hace de su conocimiento que dentro del procedimiento de caducidad de la marca 717785 TARJETA DE REGALO, promovido por ENRIQUE ALBERTO DIAZ MUCHARRAZ, apoderado de WAL-MART STORES, INC., en contra de ARTURO TREVIÑO CASTELLANO, con fecha 8 de mayo de 2009 y folio de salida 8862, se dictó la resolución correspondiente, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

I. Se declara administrativamente la caducidad de la marca 717785 TARJETA DE REGALO.

II. Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que sea notificada la parte demandada.

III. Notifíquese a la actora.

IV. Una vez publicados los edictos de la presente resolución, ordénese la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, este Instituto procede notificarla a usted mediante su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006 y 6 de mayo de 2009, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

18 de mayo de 2009.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Román Iglesias Sánchez**

Rúbrica.

(R.- 290758)



**OPENTEC, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración y el Comisario de Opentec, S.A. de C.V., convocan a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 10:30 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Estudio, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento al capital social de la sociedad.
- 2.- Discusión y aprobación, en su caso, sobre la necesidad de llevar a cabo modificaciones a los estatutos sociales de la sociedad.
- 3.- Asuntos generales.
- 4.- Designación de delegados para la formalización de los acuerdos de la Asamblea.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración  
Presidente del Consejo  
**Davis Lincoln Rianhard**  
Rúbrica.

Comisario  
**Ignacio Francisco Szymanski Morales**  
Rúbrica.

**(R.- 291263)**

---

**OPENTEC, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la sociedad, el Consejo de Administración y el Comisario de Opentec, S.A. de C.V., convocan a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 10:00 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y aplicación de resultados.
- 2.- Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.- Revocación de poderes.
- 4.- Asuntos generales.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración  
Presidente del Consejo  
**Davis Lincoln Rianhard**  
Rúbrica.

Comisario  
**Ignacio Francisco Szymanski Morales**  
Rúbrica.

**(R.- 291265)**

---

**RENTA SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, el Consejo de Administración y el Comisario de Renta Servicios, S.A. de C.V., convocan a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en calle Palomas 44, colonia Reforma Social, código postal 11650, México, D.F., a las 11:30 horas del día 17 de julio de 2009, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Discusión y, en su caso, aprobación sobre la posibilidad de modificar en algunas cláusulas los estatutos sociales de la sociedad.
- 2.- Asuntos generales.

10 de junio de 2009.

Consejo de Administración  
Presidente del Consejo  
**Davis Lincoln Rianhard**  
Rúbrica.

Comisario  
**Ignacio Francisco Szymanski Morales**  
Rúbrica.

**(R.- 291257)**

**VIACER, S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

POR ACUERDO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE VIACER, S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2009, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN PEDRO LUIS OGAZON NUMERO 8, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01020, EN MEXICO, D.F., LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
2. DESIGNACION DEL ESCRUTADOR.
3. DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. PROPOSICION, DISCUSION O APROBACION, EN SU CASO, DE ABROGAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN VIGOR Y ACORDAR LOS NUEVOS QUE HA DE SUSTITUIRLOS.
5. DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
6. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE CANCELAR LOS TITULOS QUE AMPARAN LAS ACCIONES ANTERIORES Y PRESENTAR LOS NUEVOS TITULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL.
7. DESIGNACION DE LA PERSONA QUE OCURRIRA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
8. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.
9. CLAUSURA.

Atentamente  
México, D.F., a 26 de junio de 2009.  
Administrador Unico  
**Roberto Vaqueiro Arenas**  
Rúbrica.

(R.- 291144)

---

**SUPER SERVICIO TAXQUEÑA, S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

POR ACUERDO DEL ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SUPER SERVICIO TAXQUEÑA, S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2009, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN EUROPA NUMERO 23, COLONIA ATLANTIDA-COYOACAN, CODIGO POSTAL 04000, EN MEXICO, D.F., LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.
2. DESIGNACION DEL ESCRUTADOR.
3. DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. PROPOSICION, DISCUSION O APROBACION, EN SU CASO, DE ABROGAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN VIGOR Y ACORDAR LOS NUEVOS QUE HA DE SUSTITUIRLOS.
5. DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
6. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE CANCELAR LOS TITULOS QUE AMPARAN LAS ACCIONES ANTERIORES Y PRESENTAR LOS NUEVOS TITULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL.
7. DESIGNACION DE LA PERSONA QUE OCURRIRA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
8. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.
9. CLAUSURA.

Atentamente  
México, D.F., a 26 de junio de 2009.  
Administrador Unico  
**Roberto Vaqueiro Arenas**  
Rúbrica.

(R.- 291147)

**EL ENTREVERO, S.A. DE C.V.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en lo previsto en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales de la empresa denominada EL ENTREVERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ("la Sociedad"); se convoca a los accionistas de dicha "Sociedad", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 6 (seis) de julio de 2009 (dos mil nueve) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio ubicado en la calle Manuel Lazcano número 89, planta alta, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01060, en donde se desahogará dicha Asamblea Ordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinda el Administrador Unico de la Sociedad, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto la situación financiera de la Sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008; resoluciones sobre el mismo;

**II.** Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe que rinda el comisario de la Sociedad, en términos del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto la información proporcionada por el Administrador Unico respecto de la situación financiera de la Sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008; resoluciones sobre el mismo;

**III.** Ratificación o remoción del Administrador Unico y, en su caso, nombramiento de un Consejo de Administración;

**IV.** Ratificación o remoción del comisario de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de uno nuevo;

**V.** Determinación de emolumentos para los funcionarios de la Sociedad.

**VI.** Revocación y otorgamiento de poderes generales y especiales a efecto de que la Sociedad se encuentre debidamente representada;

**VII.** Informe y autorización para la transmisión de acciones de la sociedad y por ende la modificación de su estructura accionaria.

**VIII.** Regularización de la situación jurídica y corporativa de la Sociedad;

**IX.** Nombramiento de delegados especiales para la ejecución de las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Ciudad de México, D.F., a 16 de junio de 2009.

Administrador Unico

**Víctor Manuel Morales Villareal**

Rúbrica.

**(R.- 291092)**

**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

|       |          |              |
|-------|----------|--------------|
| 1/8   | de plana | \$ 1,373.00  |
| 2/8   | de plana | \$ 2,746.00  |
| 3/8   | de plana | \$ 4,119.00  |
| 4/8   | de plana | \$ 5,492.00  |
| 6/8   | de plana | \$ 8,238.00  |
| 1     | plana    | \$ 10,984.00 |
| 1 4/8 | planas   | \$ 16,476.00 |
| 2     | planas   | \$ 21,968.00 |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**SOCIEDAD MEXICANA DE EJECUTANTES DE MUSICA  
SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA, DE INTERES PUBLICO  
(SOMEM, S.G.C. DE I.P.)  
PRIMERA CONVOCATORIA  
2008-2009**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 126 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y 123 FRACCION 1 Y 124 DE SU REGLAMENTO, Y 16, 17, 18, 41 FRACCION V DEL ESTATUTO.

SE CONVOCA A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES, HEREDEROS, A LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 12.00 HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DE 2009, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE PONCIANO ARRIAGA NUMERO 20, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 2.- ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y VOTACION PARA DOS ESCRUTADORES.
- 3.- INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2008-2009.
- 4.- LECTURA Y CONVALIDACION DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2007.
- 5.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION AL C. JORGE PEREZ SANTOYO.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

22 de junio de 2009.

Presidente del Consejo Directivo, S.G.C. de I.P.

**José Chave Cruz**

Rúbrica.

Secretaria

**María Elena Cacique García**

Rúbrica.

Vocal

**José Sergio Raúl Patiño**

Rúbrica.

**(R.- 291159)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO  
TARIFAS**

Hago referencia a los oficios números 4.1.-109 de fecha 14 de enero de 2009 y 4.1.-0515 de fecha 20 de febrero de 2009, emitidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud del cual se registran las tarifas específicas aplicables para la prestación del servicio de abordadores mecánicos en su modalidad de pasillos telescópicos proporcionados por la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México (AICM).

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 del reglamento de la Ley de Aeropuertos, a continuación se publican las tarifas correspondientes, mismas que están contenidas en el anexo único de los oficios en referencia.

México, D.F., a 26 de junio de 2009.

Apoderado Legal

**Lic. Teóduo Ramírez Torales**

Rúbrica.

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

TARIFAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008, POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABORDADORES MECANICOS (EN LA MODALIDAD DE PASILLOS TELESCOPICOS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO.

| <b>Pasillos Telescópicos<br/>(\$/servicio/hora)</b> | <b>Vuelo Nacional</b> | <b>Vuelo Internacional</b> |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Primera hora de servicio                            | 705.00                | 1,254.00                   |
| Primer Periodo de 15 minutos                        | 213.00                | 377.00                     |
| Segundo Periodo                                     | 141.00                | 250.00                     |
| Tercer Periodo                                      | 213.00                | 377.00                     |
| Cuarto Periodo                                      | 141.00                | 250.00                     |

A la tarifas se les deberá de adicionar el IVA correspondiente.

TARIFAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2009, POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABORDADORES MECANICOS (EN LA MODALIDAD DE PASILLOS TELESCOPICOS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO.

| <b>Pasillos Telescópicos<br/>(\$/servicio/hora)</b> | <b>Vuelo Nacional</b> | <b>Vuelo Internacional</b> |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Primera hora de servicio                            | 760.00                | 1,351.00                   |
| Primer Periodo de 15 minutos                        | 230.00                | 406.00                     |
| Segundo Periodo                                     | 152.00                | 269.00                     |
| Tercer Periodo                                      | 230.00                | 406.00                     |
| Cuarto Periodo                                      | 152.00                | 269.00                     |

A la tarifas se les deberá de adicionar el IVA correspondiente.

(R.- 290894)

**AEROPUERTO DE CANCUN, S.A. DE C.V.**  
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
VIGENTES A PARTIR 1 DE JULIO DE 2009

| <b>CONCEPTO</b>                                                                                                                                                    | <b>HORARIO NORMAL</b> |             | <b>HORARIO CRITICO</b> |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|------------------------|-------------|
|                                                                                                                                                                    | <b>NAL.</b>           | <b>INT.</b> | <b>NAL.</b>            | <b>INT.</b> |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                                     | 12.82                 | 33.24       | 19.16                  | 49.67       |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y<br>POR HORA            | 8.84                  | 17.93       | 13.33                  | 27.02       |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA<br>O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.11                  | 2.25        | 1.25                   | 2.35        |
| SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS<br>FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD)<br>POR HORA Y POR UNIDAD                                                               | 300.11                | 585.40      | 450.23                 | 878.16      |
| SERVICIO DE AEROCARES<br>FACTOR DE COBRO (\$/VIAJE)<br>POR VIAJE                                                                                                   | 150.00                | 292.76      | 225.05                 | 439.14      |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS<br>Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                     | 2.61                  | 3.49        | 4.11                   | 5.11        |

**NOTAS**

\* Tarifas en pesos mexicanos.

\* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 291120)

**AEROPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| CONCEPTO                                                                                                                                                           | HORARIO NORMAL |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                                                                                                                                    | NAL.           | INT.     |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                                     | 16.56          | 39.21    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y<br>POR HORA            | 11.45          | 21.29    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA<br>O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.11           | 2.25     |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS<br>Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                     | 3.11           | 3.62     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                                                                                                                     | 2,733.30       | 2,733.30 |

**NOTAS**

- \* Tarifas en pesos mexicanos.
- \* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- \* Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

**TARIFA POR USO DE AEROPUERTO**  
**EN EL AEROPUERTO DE HUATULCO**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 200.87   | 21.00         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 291124)**

**AEROPUERTO DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| CONCEPTO                                                                                                                                                | HORARIO NORMAL |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------|
|                                                                                                                                                         | NAL.           | INT.  |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                          | 18.72          | 44.16 |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y<br>POR HORA | 12.92          | 24.09 |

|                                                                                |          |          |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA |          |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA        | 1.30     | 2.48     |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO                     |          |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO                                     | 3.63     | 4.21     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                                 | 3,188.19 | 3,188.19 |

**NOTAS**

- \* Tarifas en pesos mexicanos
- \* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- \* Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO  
EN EL AEROPUERTO DE MINATITLAN  
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 352.17   | 21.00         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 291127)

**AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.**  
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

| CONCEPTO                                                                       | HORARIO NORMAL |          |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                                                | NAL.           | INT.     |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE                                                         |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)                                                      |                |          |
| POR TONELADA O FRACCION                                                        | 14.19          | 33.74    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE            |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)                                           |                |          |
| POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA                                             | 9.83           | 18.30    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)                                           |                |          |
| POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA                                             | 0.99           | 1.87     |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO                     |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)                                                  |                |          |
| POR PASAJERO                                                                   | 3.49           | 3.98     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                                 | 2,962.75       | 2,962.75 |

**NOTAS**

- \* Tarifas en pesos mexicanos.
- \* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- \* Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO  
EN EL AEROPUERTO DE OAXACA  
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 214.78   | 21.00         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 291130)

**AEROPUERTO DE MERIDA, S.A. DE C.V.**  
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS  
VIGENTES A PARTIR 1 DE JULIO DE 2009

| CONCEPTO                                                                                                                                                           | HORARIO NORMAL |        | HORARIO CRITICO |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------|-----------------|--------|
|                                                                                                                                                                    | NAL.           | INT.   | NAL.            | INT.   |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                                     | 13.70          | 35.35  | 13.70           | 35.35  |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y<br>POR HORA            | 9.46           | 19.16  | 9.46            | 19.16  |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA<br>O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.25           | 2.35   | 1.25            | 2.35   |
| SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS<br>FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD)<br>POR HORA Y POR UNIDAD                                                               | 319.52         | 623.37 | 319.52          | 623.37 |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS<br>Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                     | 2.61           | 3.49   | 2.61            | 3.49   |

**NOTAS**

\* Tarifas en pesos mexicanos.

\* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

\* Horario crítico de 10:00 a 12:00 horas.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO  
EN EL AEROPUERTO DE MERIDA  
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 228.26   | 23.91         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 291134)



**AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| CONCEPTO                                       | HORARIO NORMAL |          |
|------------------------------------------------|----------------|----------|
|                                                | NAL.           | INT.     |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE                         |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)                      |                |          |
| POR TONELADA O FRACCION                        | 16.05          | 38.10    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN                 |                |          |
| PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE           |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)           |                |          |
| POR TONELADA O FRACCION Y                      |                |          |
| POR HORA                                       | 11.08          | 20.66    |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN                 |                |          |
| PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA           |                |          |
| O PERNOCTA                                     |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)           |                |          |
| POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA             | 1.11           | 2.25     |
| SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS              |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD)         |                |          |
| POR HORA Y POR UNIDAD                          | 317.66         | 623.97   |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS           |                |          |
| Y SU EQUIPAJE DE MANO                          |                |          |
| FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)                  |                |          |
| POR PASAJERO                                   | 3.49           | 3.98     |
| CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS | 3,021.72       | 3,021.72 |

**NOTAS**

- \* Tarifas en pesos mexicanos.
- \* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.
- \* Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

**TARIFA POR USO DE AEROPUERTO**  
**EN EL AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 200.87   | 21.00         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.  
 Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.  
 Responsable  
 Representante Legal  
**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**  
 Rúbrica.

**(R.- 291145)**

**AEROPUERTO DE TAPACHULA, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| CONCEPTO                                                                                                                                                           | HORARIO NORMAL |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------|
|                                                                                                                                                                    | NAL.           | INT.  |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                                     | 18.72          | 44.16 |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y<br>POR HORA            | 12.92          | 24.09 |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA<br>O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.30           | 2.46  |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS<br>Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                     | 3.63           | 4.21  |

**NOTAS**

- \* Tarifas en pesos mexicanos.
- \* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

**TARIFA POR USO DE AEROPUERTO**  
**EN EL AEROPUERTO DE TAPACHULA**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 352.17   | 21.00         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsable

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

**(R.- 291137)**

**AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**  
**TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**  
**VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009**

| CONCEPTO                                                                                                                                                | HORARIO NORMAL |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------|
|                                                                                                                                                         | NAL.           | INT.  |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                          | 14.07          | 33.23 |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y<br>POR HORA | 9.71           | 18.05 |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA<br>O PERNOCTA                                                                    |                |       |

|                                                                                                                 |                  |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA<br>SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS | 0.99             | 1.87             |
| FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD)<br>POR HORA Y POR UNIDAD<br>SERVICIO DE AEROCARES                        | 225.20           | 405.35           |
| FACTOR DE COBRO (\$/VIAJE)<br>POR VIAJE<br>SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS<br>Y SU EQUIPAJE DE MANO        | 76.95            | 137.58           |
| FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO<br>CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS                 | 3.11<br>2,733.30 | 3.62<br>2,733.30 |

## NOTAS

\* Tarifas en pesos mexicanos.

\* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

\*Las tarifas del Servicio de Revisión a los pasajeros y su equipaje de Mano en horario extraordinario se incrementan 100% sobre las normales.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO  
EN EL AEROPUERTO DE VERACRUZ  
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 184.78   | 22.00         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.

Responsible

Representante Legal

**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**

Rúbrica.

(R.- 291140)

**AEROPUERTO DE COZUMEL, S.A. DE C.V.**

## TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

| CONCEPTO                                                                                                                                                           | HORARIO NORMAL |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------|
|                                                                                                                                                                    | NAL.           | INT.  |
| SERVICIO DE ATERRIZAJE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M.)<br>POR TONELADA O FRACCION                                                                                     | 16.21          | 38.44 |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y<br>POR HORA            | 11.17          | 20.85 |
| SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN<br>PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA<br>O PERNOCTA<br>FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA)<br>POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA | 1.08           | 2.19  |
| SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS<br>Y SU EQUIPAJE DE MANO<br>FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO)<br>POR PASAJERO                                                     | 3.41           | 3.96  |

## NOTAS

\* Tarifas en pesos mexicanos.

\* Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley en materia.

TARIFA POR USO DE AEROPUERTO  
EN EL AEROPUERTO DE COZUMEL  
VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009

| Concepto                            | Nacional | Internacional |
|-------------------------------------|----------|---------------|
| Tarifa de Uso de Aeropuerto \$ M.N. | 248.18   | 26.00         |

La tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.  
Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

México, D.F., a 22 de junio de 2009.  
Responsable  
Representante Legal  
**Lic. Claudio Ramón Góngora Morales**  
Rúbrica.

(R.- 291182)

**SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX, S.C.)**

AVISO

CONSULTA PUBLICA DE PROYECTO DE NORMA MEXICANA

Normex, S.C. en cumplimiento al artículo 51-A fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma Ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional para Energía Solar NESO-13.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de Normex, en el fax 01 (55) 55 98 58 99 o en el E mail: [normas@normex.com.mx](mailto:normas@normex.com.mx). Los documentos pueden comprarse en la Gerencia de Promoción de Normex, en la siguiente dirección: avenida San Antonio número 256, piso 7, colonia Ampliación Nápoles, código postal 03840, Delegación Benito Juárez, teléfono 55 98 30 36, extensión 602, fax 55 98 58 99, correo electrónico: [acientes2@normex.com.mx](mailto:acientes2@normex.com.mx).

| Clave o Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Título del Proyecto de Norma                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROY-NMX-ES-004-NORMEX-2009                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Energía Solar-Evaluación térmica de sistemas solares para calentamiento de agua-Método de ensayo (prueba) |
| <p style="text-align: center;"><b>Síntesis</b></p> <p>Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo (prueba) para evaluar y comparar el comportamiento térmico de sistemas de calentamiento de agua solares, principalmente para uso doméstico hasta una capacidad máxima de 500 litros y hasta una temperatura máxima de 90 °C como dominio de temperaturas de agua caliente.</p> <p>La presente Norma Mexicana se aplica a los sistemas solares domésticos para calentamiento de agua que funcionan mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Circulación natural o termosifónicos, y</li> <li>b) Circulación forzada.</li> </ul> <p>Los cuales pueden funcionar a partir de una o más de las siguientes tecnologías, u otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Colectores solares planos;</li> <li>b) Autocontenidos;</li> <li>c) Colectores de tubos evacuados con o sin tubos de calor y con y sin superficies reflejantes;</li> <li>d) Colectores con concentradores tipo parabólico compuesto (CPC).</li> </ul> <p>Esta prueba no puede ser aplicada a lo siguientes sistemas solares domésticos para el calentamiento de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Colectores solares con sistema de seguimiento,</li> <li>b) Sistemas que contengan más de un tanque térmico de almacenamiento.</li> </ul> |                                                                                                           |

Atentamente  
México, D.F., a 15 de junio de 2009.  
Normex. S.C.  
Directora de Normalización  
**I.Q. Olga Arce León**  
Rúbrica.

(R.- 291077)

**BURSATEC, S.A. DE C.V.  
DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Bursatec, S.A. de C.V. (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, con relación a la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la Sociedad el 30 de enero de 2009. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la Nota 1 de los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., tal como lo requiere la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Como se menciona en la Nota 4, a partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo" dejando sin efecto al Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera", por lo que a partir de esa fecha, y en forma prospectiva, la Sociedad presenta el estado de flujos de efectivo.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, la Sociedad se dedica principalmente a la prestación de servicios de operación de sistemas, desarrollo de sistemas, mantenimiento de software y de equipo de cómputo, habiendo obtenido de compañías afiliadas el 98% de sus ingresos de operación en el año 2008.

En mi opinión, tomando en consideración lo mencionado en el párrafo anterior, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados, suficientes y excepto por lo mencionado en la Nota 4 a los estados financieros, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Bursatec, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

México, D.F., a 30 de enero de 2009.

Comisario

**C.P.C. Carlos A. García Cardoso**

Rúbrica.

**BURSATEC, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008  
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008)**

**ACTIVO**

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| Activo circulante                |                  |
| Efectivo y equivalentes          | <u>\$ 11,345</u> |
| Inversiones en valores           | <u>\$ 47,736</u> |
| Cuentas por cobrar               |                  |
| Clientes                         | \$ 758           |
| Compañías afiliadas              | \$ 27,875        |
| Otras                            | <u>\$ 296</u>    |
|                                  | <u>\$ 28,929</u> |
| Pagos anticipados                | <u>\$ 3,183</u>  |
| Total del activo circulante      | <u>\$ 91,193</u> |
| Mobiliario y equipo, neto        | <u>\$ 2,603</u>  |
| Inversión en acciones            | <u>\$ 21</u>     |
| Impuestos diferidos              | <u>\$ 1,280</u>  |
| Otros activos                    | <u>\$ 46</u>     |
| Total del activo                 | <u>\$ 95,143</u> |
| <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b> |                  |
| Pasivo circulante                |                  |
| Proveedores                      | \$ 19,453        |
| Pasivos acumulados               | \$ 14,931        |

|                                                                          |            |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| Provisiones                                                              | \$ 12,829  |
| Impuesto y participación de los<br>trabajadores en la utilidad por pagar | \$ 2,488   |
| Compañías afiliadas                                                      | \$ 1,448   |
| Cobros Anticipados                                                       | \$ 403     |
| Total del pasivo circulante                                              | \$ 51,552  |
| Beneficios a los empleados                                               |            |
| Total del pasivo                                                         | \$51,552   |
| Capital contable                                                         |            |
| Capital social                                                           | \$ 18, 694 |
| Reserva Legal                                                            | \$ 1,763   |
| Resultados acumulados                                                    | \$ 23,134  |
| Total del capital contable                                               | \$ 43,591  |
| Compromisos                                                              |            |
| Total del pasivo y capital contable                                      | \$ 95,143  |

Director General

**Ing. Enrique Gabriel Ibarra Anaya**

Rúbrica.

**BURSATEC, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

**(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2008)**

|                                                     |            |
|-----------------------------------------------------|------------|
| Ingresos                                            |            |
| Servicios de desarrollo y mantenimiento de sistemas | \$ 125,058 |
| Proyectos                                           | \$ 67,362  |
| Otros servicios                                     | \$ 3,918   |
| Total de ingresos                                   | \$ 196,338 |
| Gastos de operación                                 |            |
| Gastos del personal                                 | \$ 98,242  |
| Mantenimiento de equipo de cómputo                  | \$ 27,945  |
| Mantenimiento de licencias                          | \$ 15,804  |
| Servicios administrativos                           | \$ 7,187   |
| Renta y conservación del inmueble                   | \$ 5,027   |
| Indemnizaciones                                     | \$ 3,997   |
| Teléfonos                                           | \$ 7,500   |
| Depreciaciones                                      | \$ 1,178   |
| Honorarios                                          | \$ 946     |
| Enlaces nacionales e internacionales                | \$ 747     |
| Otros gastos                                        | \$ 16,504  |
| Total de gastos de operación                        | \$ 185,077 |
| Utilidad de operación                               | \$ 11,261  |
| Otros (gastos) ingresos                             |            |
| Participación de los trabajadores en la utilidad    |            |
| Sobre base legal                                    | \$ (2,488) |
| Diferida                                            | \$ 676     |
|                                                     | \$ (1,812) |
| Otros (gastos) ingresos                             | \$ 963     |
| Otros gastos, neto                                  | \$ (849)   |
| Resultado integral de financiamiento:               |            |
| Ingresos por intereses                              | \$ 2,486   |
| Utilidad en cambios, neta                           | \$ 2,111   |
| Resultado integral de financiamiento, neto          | \$ 4,597   |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad           | \$ 15,009  |
| Impuestos a la utilidad                             |            |
| Sobre base legal                                    | \$ (4,666) |
| Diferido                                            | \$ (1,095) |
|                                                     | \$ (5,761) |
| Utilidad neta                                       | \$ 9,248   |

Director General

**Ing. Enrique Gabriel Ibarra Anaya**

Rúbrica.

**(R.- 291204)**

**FONDO SANTANDER CORPORATIVO 2, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**(STER10P)**  
**FONDO SANTANDER CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**(ST&ER10)**  
**AVISO DE FUSION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y de Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, celebrada el día 1 de diciembre de 2008, adoptaron resoluciones por las que:

**1.-** Se acordó la fusión de Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionante y Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionada.

**2.-** Se acordó la celebración de un convenio de fusión entre Fondo Santander Corporativo 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionante y Fondo Santander Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionada.

Asimismo, las mencionadas sociedades suscribieron con fecha 1 de diciembre de 2008 el convenio de fusión a que se refiere este numeral, en el cual se estipuló:

**PRIMERO.-** Que las partes conocen y aceptan los estados financieros dictaminados de ambas sociedades mismos que fueron presentados con cifras al 30 de noviembre de 2008.

**SEGUNDO.-** Que en virtud de la fusión, la fusionante se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de la fusionada, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de la fusionada, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general actos y operaciones realizadas por la fusionada en las que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Todo para lo cual se publica para los efectos señalados en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de junio de 2009.

Delegado Especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionadas

**Lic. Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

**FONDO SANTANDER CORPORATIVO 2, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

|                                                    |                      |
|----------------------------------------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                      |                      |
| DISPONIBILIDADES                                   | 31,917               |
| Caja                                               | 2                    |
| Bancos                                             | 31,915               |
| INVERSIONES EN VALORES                             | 3,958,532,504        |
| Títulos Para Negociar                              | 3,958,532,504        |
| Títulos para negociar sin restricción              | 3,958,532,504        |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR) | 13                   |
| Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)              | 13                   |
| Deudores por reporte                               | 13                   |
| CUENTAS POR COBRAR                                 | 39,977,606           |
| Deudores por liquidación de operaciones            | 40,026,361           |
| Inversiones en valores                             | 39,977,606           |
| Premios, comisiones y derechos por cobrar          | 48,755               |
| Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro   | 48,755               |
| OTROS ACTIVOS                                      | 85,630               |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES  | 85,630               |
| PAGOS ANTICIPADOS                                  | 85,630               |
| Otros pagos anticipados                            | 85,630               |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                            | <b>3,998,627,671</b> |

**PASIVO**

|                                                                    |               |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                            | 1,478,900     |
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                                  | 1,478,900     |
| Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)                             | 1,478,900     |
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR                      | 59,403,864    |
| Acreedores por liquidación de operaciones                          | 57,877,141    |
| Inversiones en valores                                             | 57,877,141    |
| Provisiones para obligaciones diversas                             | 1,526,723     |
| Honorarios y rentas                                                | 207,404       |
| Otras                                                              | 1,319,319     |
| TOTAL DE PASIVO                                                    | 60,882,764    |
| CAPITAL CONTABLE                                                   | 3,937,744,907 |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                                | 2,010,790,279 |
| Capital Social                                                     | 2,782,758,720 |
| Prima en Venta de Acciones                                         | -771,968,441  |
| CAPITAL GANADO                                                     | 1,926,954,628 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                                 | 1,351,139,273 |
| Resultado por aplicar                                              | 1,351,139,273 |
| Resultado Neto                                                     | 575,815,355   |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                    | 3,998,627,671 |
| RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE                          | -10,943,069   |
| Resultado por Valuación a Valor Razonable                          | -10,948,006   |
| Títulos para negociar                                              | -10,948,006   |
| Resultado por Valuación de Divisas                                 | 4,937         |
| RESULTADO POR COMPRAVENTA                                          | 28,883,135    |
| Títulos para negociar                                              | 28,883,135    |
| INGRESOS POR INTERESES                                             | 619,156,631   |
| Intereses de disponibilidades                                      | 275           |
| Bancos                                                             | 275           |
| Interés y Rendimientos a favor provenientes de                     | 514,422,249   |
| Por títulos para negociar                                          | 514,422,249   |
| Premios a Favor                                                    | 104,684,031   |
| En operaciones de reporto                                          | 104,684,031   |
| Utilidad por valorización                                          | 50,076        |
| Utilidad en cambios por valorización                               | 50,076        |
| OTROS PRODUCTOS                                                    | 1,823         |
| OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS                                       | 1,823         |
| Otros productos y beneficios                                       | 1,823         |
| INGRESOS TOTALES                                                   | 637,098,520   |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA           | 22,782,324    |
| Administración de Activos                                          | 22,782,324    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A              | 1,905,295     |
| Valuación                                                          | 138,446       |
| Calificación                                                       | 28,442        |
| Proveeduría de Precios                                             | 30,380        |
| Custodia Valores de la Sociedad de Inversión                       | 276,413       |
| Custodia Valores                                                   | 1,118,752     |
| Contabilidad                                                       | 278,908       |
| Sistemas                                                           | 33,954        |
| GASTOS POR INTERESES                                               | 83,070        |
| Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones                    | 1,057         |
| En títulos a entregar por reporto                                  | 1,057         |
| Comisiones Pagadas                                                 | 81,958        |
| Pérdida por valorización                                           | 55            |
| Pérdida en cambios por valorización                                | 55            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                           | 36,454,966    |
| Honorarios                                                         | 820,563       |
| Gastos de Promoción y Publicidad                                   | 70,592        |
| Impuestos y Derechos Diversos                                      | 35,339,909    |
| Otros Gastos de Administración                                     | 223,903       |
| OTROS GASTOS                                                       | 57,510        |
| Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Dificil Cobro | 48,755        |



|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Otras Pérdidas                                | 8,755          |
| Otras pérdidas                                | 8,755          |
| EGRESOS TOTALES                               | 61,283,166     |
| UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA                      | 575,815,355    |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | 575,815,355    |
| RESULTADO NETO                                | 575,815,355    |
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO                     | 20,000,000,001 |
| ACCIONES EMITIDAS                             | 4,210,526,316  |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                     | 3,958,564,433  |

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$4.750000, correspondientes a la clase/serie A en \$6.654625; a la clase/serie B en \$6.654612; a la clase/serie E0 en \$6.737586; a la clase/serie E1 en \$6.756116; a la clase/serie E2 en \$6.777115; a la clase/serie E3 en \$6.796121 y a la clase/serie E4 en \$6.815325.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora  
Director General de la Sociedad Operadora

**Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión  
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

**Juan Carlos García Contreras**

Rúbrica.

**FONDO SANTANDER CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

|                                                      |               |
|------------------------------------------------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                                        |               |
| DISPONIBILIDADES                                     | 32,085        |
| Caja                                                 | 2             |
| Bancos                                               | 32,083        |
| INVERSIONES EN VALORES                               | 3,034,906,146 |
| Títulos Para Negociar                                | 3,034,906,146 |
| Títulos para negociar sin restricción                | 3,034,906,146 |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR)   | 1,198,811     |
| Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)                | 1,198,811     |
| Deudores por reporto                                 | 1,198,811     |
| CUENTAS POR COBRAR                                   | 7,866,690     |
| Deudores por liquidación de operaciones              | 7,866,690     |
| Inversiones en valores                               | 7,866,690     |
| OTROS ACTIVOS                                        | 43,988        |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES    | 43,988        |
| PAGOS ANTICIPADOS                                    | 43,988        |
| Otros pagos anticipados                              | 43,988        |
| TOTAL DEL ACTIVO                                     | 3,044,047,720 |
| <b>PASIVO</b>                                        |               |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR) | 4,660,387     |
| Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)              | 4,660,387     |

|                                                          |               |
|----------------------------------------------------------|---------------|
| Títulos a entregar por reporto                           | 4,660,387     |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                  | 1,882,996     |
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                        | 1,882,996     |
| Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)                   | 1,882,996     |
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR            | 2,210,230     |
| Provisiones para obligaciones diversas                   | 2,210,230     |
| Honorarios y rentas                                      | 35,108        |
| Otras                                                    | 2,175,122     |
| TOTAL DE PASIVO                                          | 8,753,613     |
| CAPITAL CONTABLE                                         | 3,035,294,107 |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                      | 2,591,238,059 |
| Capital Social                                           | 2,346,207,571 |
| Prima en Venta de Acciones                               | 245,030,488   |
| CAPITAL GANADO                                           | 444,056,047   |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                       | 302,483,144   |
| Resultado por aplicar                                    | 302,483,144   |
| Resultado Neto                                           | 141,572,903   |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                          | 3,044,047,720 |
| RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE                | 2,921,381     |
| Resultado por Valuación a Valor Razonable                | 2,916,428     |
| Títulos para negociar                                    | 2,916,428     |
| Resultado por Valuación de Divisas                       | 4,953         |
| RESULTADO POR COMPRAVENTA                                | 24,409,880    |
| Títulos para negociar                                    | 24,409,880    |
| INGRESOS POR INTERESES                                   | 161,556,734   |
| Intereses de disponibilidades                            | 13            |
| Bancos                                                   | 13            |
| Interés y Rendimientos a favor provenientes de           | 87,681,376    |
| Por títulos para negociar                                | 87,681,376    |
| Premios a Favor                                          | 73,869,071    |
| En operaciones de reporto                                | 73,869,071    |
| Utilidad por valorización                                | 6,274         |
| Utilidad en cambios por valorización                     | 6,274         |
| OTROS PRODUCTOS                                          | 405           |
| OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS                             | 405           |
| Otros productos y beneficios                             | 405           |
| INGRESOS TOTALES                                         | 188,888,401   |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA | 18,757,142    |
| Administración de Activos                                | 18,757,142    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A    | 745,434       |
| Valuación                                                | 62,465        |
| Calificación                                             | 28,442        |
| Proveeduría de Precios                                   | 30,388        |
| Custodia Valores de la Sociedad de Inversión             | 146,202       |
| Custodia Valores                                         | 325,329       |
| Contabilidad                                             | 118,654       |
| Sistemas                                                 | 33,954        |
| GASTOS POR INTERESES                                     | 4,471,298     |
| Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones          | 4,464,387     |
| En títulos a entregar por reporto                        | 4,464,387     |
| Comisiones Pagadas                                       | 6,814         |
| Pérdida por valorización                                 | 97            |
| Pérdida en cambios por valorización                      | 97            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                 | 23,338,344    |
| Honorarios                                               | 388,159       |
| Gastos de Promoción y Publicidad                         | 12,563        |
| Impuestos y Derechos Diversos                            | 22,821,227    |
| Otros Gastos de Administración                           | 116,395       |
| OTROS GASTOS                                             | 3,279         |
| Otras Pérdidas                                           | 3,279         |
| Otras pérdidas                                           | 3,279         |
| EGRESOS TOTALES                                          | 47,315,498    |

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA                      | 141,572,903    |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | 141,572,903    |
| RESULTADO NETO                                | 141,572,903    |
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO                     | 20,000,000,003 |
| ACCIONES EMITIDAS                             | 4,672,897,197  |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                     | 3,036,137,040  |

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$4.280000, correspondientes a la clase/serie A en \$5.537042 y a la clase/serie B en \$5.537046.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora  
Director General de la Sociedad Operadora

**Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión  
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

**Juan Carlos García Contreras**

Rúbrica.

(R.- 291033)

#### AVISO AL PUBLICO

##### REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

##### LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente  
**Diario Oficial de la Federación**

**FONDO DISPONIBLE, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**(SUPER-A)**

FONDO SUPER DE DEUDA LIQUIDO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-E); FONDO SUPER DE DEUDA 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-I); FONDO LIQUIDO SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-O); FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (SUPER-U)

**AVISO DE FUSION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Fondo Disponible, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Líquido Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda y Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda celebradas el día 1 de diciembre de 2008, adoptaron resoluciones por las que:

**1.-** Se acordó la fusión de Fondo Disponible, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionante y Fondo Súper de Deuda Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Líquido Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionadas.

**2.-** Se acordó la celebración de un convenio de fusión entre Fondo Disponible, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, en su carácter de fusionante y Fondo Súper de Deuda Líquido, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Súper de Deuda 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Líquido Santander Mexicano, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda, Fondo Patrimonial, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda en su carácter de fusionadas.

Asimismo, las mencionadas sociedades suscribieron con fecha 1 de diciembre de 2008 el convenio de fusión a que se refiere este numeral, en el cual se estipuló:

**PRIMERO.-** Que las partes conocen y aceptan los estados financieros dictaminados de las cinco sociedades, mismas que fueron presentados con cifras al 30 de noviembre de 2008.

**SEGUNDO.-** Que en virtud de la fusión, la fusionante se convertirá en propietaria a título universal del patrimonio de las fusionadas, por lo que la fusionante adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de las fusionadas, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a las fusionadas y las sustituirá en todas las garantías otorgadas, en obligaciones contraídas por ellas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general actos y operaciones realizadas por las fusionadas en las que éstas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Todo para lo cual se publica para los efectos señalados en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 11 de junio de 2009.

Delegado Especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionadas

**Lic. Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

**FONDO DISPONIBLE, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

|                                                    |               |
|----------------------------------------------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                                      |               |
| DISPONIBILIDADES                                   | 31,167        |
| Caja                                               | 8             |
| Bancos                                             | 31,159        |
| INVERSIONES EN VALORES                             | 1,019,684,705 |
| Títulos Para Negociar                              | 1,019,684,705 |
| Títulos para negociar sin restricción              | 1,019,684,705 |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR) | 246,787       |
| Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)              | 246,787       |
| Deudores por reporto                               | 246,787       |
| CUENTAS POR COBRAR                                 | 880,500       |
| Deudores por liquidación de operaciones            | 886,845       |
| Inversiones en valores                             | 880,500       |
| Premios, comisiones y derechos por cobrar          | 6,345         |
| Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro   | 6,345         |
| OTROS ACTIVOS                                      | 50,048        |

|                                                                    |               |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES                  | 50,048        |
| PAGOS ANTICIPADOS                                                  | 50,048        |
| Otros pagos anticipados                                            | 50,048        |
| TOTAL DEL ACTIVO                                                   | 1,020,893,207 |
| <b>PASIVO</b>                                                      |               |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                            | 677,186       |
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                                  | 677,186       |
| Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)                             | 677,186       |
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR                      | 13,787,602    |
| Acreedores por liquidación de operaciones                          | 9,119,924     |
| Inversiones en valores                                             | 9,119,924     |
| Provisiones para obligaciones diversas                             | 4,667,679     |
| Honorarios y rentas                                                | 33,996        |
| Otras                                                              | 4,633,683     |
| TOTAL DE PASIVO                                                    | 14,464,789    |
| CAPITAL CONTABLE                                                   | 1,006,428,419 |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                                | 669,110,974   |
| Capital Social                                                     | 870,127,562   |
| Prima en Venta de Acciones                                         | -201,016,588  |
| CAPITAL GANADO                                                     | 337,317,444   |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                                 | 324,539,375   |
| Resultado por aplicar                                              | 324,539,375   |
| Resultado Neto                                                     | 12,778        |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                    | 1,020,893,207 |
| RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE                          | -2,661,525    |
| Resultado por Valuación a Valor Razonable                          | -2,666,309    |
| Títulos para negociar                                              | -2,666,309    |
| Resultado por Valuación de Divisas                                 | 4,784         |
| RESULTADO POR COMPRAVENTA                                          | 3,561,143     |
| Títulos para negociar                                              | 3,561,143     |
| INGRESOS POR INTERESES                                             | 87,470,182    |
| Intereses de disponibilidades                                      | 29            |
| Bancos                                                             | 29            |
| Interés y Rendimientos a favor provenientes de                     | 67,986,755    |
| Por títulos para negociar                                          | 67,986,755    |
| Premios a Favor                                                    | 19,479,574    |
| En operaciones de reporto                                          | 19,479,574    |
| Utilidad por valorización                                          | 3,824         |
| Utilidad en cambios por valorización                               | 3,824         |
| OTROS PRODUCTOS                                                    | 647           |
| OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS                                       | 647           |
| Otros productos y beneficios                                       | 647           |
| INGRESOS TOTALES                                                   | 88,370,447    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA           | 56,616,363    |
| Administración de Activos                                          | 56,616,363    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A              | 452,820       |
| Valuación                                                          | 44,136        |
| Calificación                                                       | 28,442        |
| Proveeduría de Precios                                             | 30,388        |
| Custodia Valores de la Sociedad de Inversión                       | 52,300        |
| Custodia Valores                                                   | 191,316       |
| Contabilidad                                                       | 72,283        |
| Sistemas                                                           | 33,954        |
| GASTOS POR INTERESES                                               | -104,231      |
| Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones                    | -110,664      |
| En títulos a entregar por reporto                                  | -110,664      |
| Comisiones Pagadas                                                 | 6,400         |
| Pérdida por valorización                                           | 33            |
| Pérdida en cambios por valorización                                | 33            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                           | 18,620,797    |
| Honorarios                                                         | 408,450       |
| Gastos de Promoción y Publicidad                                   | 12,036        |
| Impuestos y Derechos Diversos                                      | 18,065,406    |
| Otros Gastos de Administración                                     | 134,906       |
| OTROS GASTOS                                                       | 6,628         |
| Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Dificil Cobro | 6,345         |

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Otras Pérdidas                                | 283            |
| Otras pérdidas                                | 283            |
| EGRESOS TOTALES                               | 75,592,378     |
| UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA                      | 12,778,069     |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | 12,778,069     |
| RESULTADO NETO                                | 12,778,069     |
| ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES                |                |
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO                     | 20,000,000,000 |
| ACCIONES EMITIDAS                             | 20,000,000,000 |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                     | 1,019,962,651  |

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.000000, correspondientes a la clase/serie A en \$1.156643 y a la clase/serie B en \$1.156645.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora  
Director General de la Sociedad Operadora

**Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión  
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

**Juan Carlos García Contreras**

Rúbrica.

**FONDO SUPER DE DEUDA LIQUIDO, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

**ACTIVO**

|                                                    |               |
|----------------------------------------------------|---------------|
| DISPONIBILIDADES                                   | 31,161        |
| Caja                                               | 2             |
| Bancos                                             | 31,159        |
| INVERSIONES EN VALORES                             | 2,003,291,028 |
| Títulos Para Negociar                              | 2,003,291,028 |
| Títulos para negociar sin restricción              | 2,003,291,028 |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR) | 329,766       |
| Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)              | 329,766       |
| Deudores por reporto                               | 329,766       |
| CUENTAS POR COBRAR                                 | 880,500       |
| Deudores por liquidación de operaciones            | 892,188       |
| Inversiones en valores                             | 880,500       |
| Premios, comisiones y derechos por cobrar          | 11,688        |
| Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro   | 11,688        |
| OTROS ACTIVOS                                      | 66,035        |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES  | 66,035        |
| PAGOS ANTICIPADOS                                  | 66,035        |
| Otros pagos anticipados                            | 66,035        |
| TOTAL DEL ACTIVO                                   | 2,004,598,490 |

**PASIVO**

|                                                      |           |
|------------------------------------------------------|-----------|
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR) | 1,767,642 |
| Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)              | 1,767,642 |
| Títulos a entregar por reporto                       | 1,767,642 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                              | 1,317,894 |
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                    | 1,317,894 |
| Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)               | 1,317,894 |

|                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR                      | 26,195,887     |
| Acreeedores por liquidación de operaciones                         | 17,857,048     |
| Inversiones en valores                                             | 17,857,048     |
| Provisiones para obligaciones diversas                             | 8,338,839      |
| Honorarios y rentas                                                | 55,357         |
| Otras                                                              | 8,283,482      |
| TOTAL DE PASIVO                                                    | 29,281,424     |
| CAPITAL CONTABLE                                                   | 1,975,317,066  |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                                | 1,504,190,699  |
| Capital Social                                                     | 1,666,254,436  |
| Prima en Venta de Acciones                                         | -162,063,737   |
| CAPITAL GANADO                                                     | 471,126,367    |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                                 | 433,197,384    |
| Resultado por aplicar                                              | 433,197,384    |
| Resultado Neto                                                     | 37,928,983     |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                    | 2,004,598,490  |
| RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE                          | -2,569,813     |
| Resultado por Valuación a Valor Razonable                          | -2,574,598     |
| Títulos para negociar                                              | -2,574,598     |
| Resultado por Valuación de Divisas                                 | 4,784          |
| RESULTADO POR COMPRAVENTA                                          | 6,189,654      |
| Títulos para negociar                                              | 6,189,654      |
| INGRESOS POR INTERESES                                             | 158,028,924    |
| Intereses de disponibilidades                                      | 29             |
| Bancos                                                             | 29             |
| Interés y Rendimientos a favor provenientes de                     | 125,485,345    |
| Por títulos para negociar                                          | 125,485,345    |
| Premios a Favor                                                    | 32,536,584     |
| En operaciones de reporto                                          | 32,536,584     |
| Utilidad por valorización                                          | 6,965          |
| Utilidad en cambios por valorización                               | 6,965          |
| OTROS PRODUCTOS                                                    | 689            |
| OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS                                       | 689            |
| Otros productos y beneficios                                       | 689            |
| INGRESOS TOTALES                                                   | 161,649,454    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA           | 89,992,733     |
| Administración de Activos                                          | 89,992,733     |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A              | 638,067        |
| Valuación                                                          | 57,925         |
| Calificación                                                       | 28,442         |
| Proveeduría de Precios                                             | 30,388         |
| Custodia Valores de la Sociedad de Inversión                       | 99,655         |
| Custodia Valores                                                   | 291,839        |
| Contabilidad                                                       | 95,864         |
| Sistemas                                                           | 33,954         |
| GASTOS POR INTERESES                                               | 1,377,736      |
| Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones                    | 1,366,537      |
| En títulos a entregar por reporto                                  | 1,366,537      |
| Comisiones Pagadas                                                 | 11,137         |
| Pérdida por valorización                                           | 62             |
| Pérdida en cambios por valorización                                | 62             |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                           | 31,699,922     |
| Honorarios                                                         | 561,262        |
| Gastos de Promoción y Publicidad                                   | 19,581         |
| Impuestos y Derechos Diversos                                      | 30,938,134     |
| Otros Gastos de Administración                                     | 180,944        |
| OTROS GASTOS                                                       | 12,014         |
| Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Dífícil Cobro | 11,688         |
| Otras Pérdidas                                                     | 326            |
| Otras pérdidas                                                     | 326            |
| EGRESOS TOTALES                                                    | 123,720,471    |
| UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA                                           | 37,928,983     |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS                      | 37,928,983     |
| RESULTADO NETO                                                     | 37,928,983     |
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO                                          | 20,000,000,007 |
| ACCIONES EMITIDAS                                                  | 638,977,636    |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                                          | 2,003,651,952  |

“La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$31.300000, correspondientes a la clase/serie A en \$37.105619 y a la clase/serie B en \$37.105632.”

“El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Por la Operadora/Administradora  
Director General de la Sociedad Operadora  
**Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión  
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales  
**Juan Carlos García Contreras**  
Rúbrica.

**FONDO SUPER DE DEUDA 2, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

**ACTIVO**

|                                                    |                      |
|----------------------------------------------------|----------------------|
| DISPONIBILIDADES                                   | 31,035               |
| Caja                                               | 2                    |
| Bancos                                             | 31,033               |
| INVERSIONES EN VALORES                             | 3,165,581,294        |
| Títulos Para Negociar                              | 3,165,581,294        |
| Títulos para negociar sin restricción              | 3,165,581,294        |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR) | 370,254              |
| Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)              | 370,254              |
| Deudores por reporto                               | 370,254              |
| CUENTAS POR COBRAR                                 | 880,500              |
| Deudores por liquidación de operaciones            | 896,863              |
| Inversiones en valores                             | 880,500              |
| Premios, comisiones y derechos por cobrar          | 16,363               |
| Estimación por Irrecuperabilidad o Dificil Cobro   | 16,363               |
| OTROS ACTIVOS                                      | 59,469               |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES  | 59,469               |
| PAGOS ANTICIPADOS                                  | 59,469               |
| Otros pagos anticipados                            | 59,469               |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                            | <b>3,166,922,551</b> |

**PASIVO**

|                                                      |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR) | 2,394,490          |
| Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)              | 2,394,490          |
| Títulos a entregar por reporto                       | 2,394,490          |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                              | 2,012,957          |
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                    | 2,012,957          |
| Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)               | 2,012,957          |
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR        | 135,998,771        |
| Acreedores por liquidación de operaciones            | 123,887,097        |
| Inversiones en valores                               | 123,887,097        |
| Provisiones para obligaciones diversas               | 12,111,674         |
| Honorarios y rentas                                  | 49,339             |
| Otras                                                | 12,062,335         |
| <b>TOTAL DE PASIVO</b>                               | <b>140,406,217</b> |
| CAPITAL CONTABLE                                     | 3,026,516,334      |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                  | 2,687,267,857      |
| Capital Social                                       | 2,556,015,916      |
| Prima en Venta de Acciones                           | 131,251,941        |



|                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| CAPITAL GANADO                                                     | 339,248,477    |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                                 | 284,926,617    |
| Resultado por aplicar                                              | 284,926,617    |
| Resultado Neto                                                     | 54,321,860     |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                                    | 3,166,922,551  |
| RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE                          | -1,549,611     |
| Resultado por Valuación a Valor Razonable                          | -1,554,395     |
| Títulos para negociar                                              | -1,554,395     |
| Resultado por Valuación de Divisas                                 | 4,784          |
| RESULTADO POR COMPRAVENTA                                          | 9,019,388      |
| Títulos para negociar                                              | 9,019,388      |
| INGRESOS POR INTERESES                                             | 187,941,670    |
| Intereses de disponibilidades                                      | 29             |
| Bancos                                                             | 29             |
| Interés y Rendimientos a favor provenientes de                     | 132,942,427    |
| Por títulos para negociar                                          | 132,942,427    |
| Premios a Favor                                                    | 54,989,195     |
| En operaciones de reporto                                          | 54,989,195     |
| Utilidad por valorización                                          | 10,019         |
| Utilidad en cambios por valorización                               | 10,019         |
| OTROS PRODUCTOS                                                    | 662            |
| OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS                                       | 662            |
| Otros productos y beneficios                                       | 662            |
| INGRESOS TOTALES                                                   | 195,412,109    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA           | 101,471,001    |
| Administración de Activos                                          | 101,471,001    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A              | 741,498        |
| Valuación                                                          | 65,467         |
| Calificación                                                       | 28,442         |
| Proveeduría de Precios                                             | 30,388         |
| Custodia Valores de la Sociedad de Inversión                       | 144,226        |
| Custodia Valores                                                   | 323,369        |
| Contabilidad                                                       | 115,652        |
| Sistemas                                                           | 33,954         |
| GASTOS POR INTERESES                                               | 2,663,831      |
| Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones                    | 2,650,734      |
| En títulos a entregar por reporto                                  | 2,650,734      |
| Comisiones Pagadas                                                 | 13,007         |
| Pérdida por valorización                                           | 90             |
| Pérdida en cambios por valorización                                | 90             |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                           | 36,195,014     |
| Honorarios                                                         | 518,836        |
| Gastos de Promoción y Publicidad                                   | 17,481         |
| Impuestos y Derechos Diversos                                      | 35,494,632     |
| Otros Gastos de Administración                                     | 164,065        |
| OTROS GASTOS                                                       | 18,905         |
| Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro | 16,363         |
| Otras Pérdidas                                                     | 2,542          |
| Otras pérdidas                                                     | 2,542          |
| EGRESOS TOTALES                                                    | 141,090,250    |
| UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA                                           | 54,321,860     |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS                      | 54,321,860     |
| RESULTADO NETO                                                     | 54,321,860     |
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO                                          | 20,000,000,016 |
| ACCIONES EMITIDAS                                                  | 1,026,694,046  |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                                          | 3,165,982,580  |

"La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$19.480000, correspondientes a la clase/serie A en \$23.065703 y a la clase/serie B en \$23.065795."

"El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la

Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Por la Operadora/Administradora  
Director General de la Sociedad Operadora

**Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión  
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

**Juan Carlos García Contreras**

Rúbrica.

**FONDO LIQUIDO SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

**ACTIVO**

|                                                    |               |
|----------------------------------------------------|---------------|
| DISPONIBILIDADES                                   | 31,162        |
| Caja                                               | 3             |
| Bancos                                             | 31,159        |
| INVERSIONES EN VALORES                             | 2,190,314,768 |
| Títulos Para Negociar                              | 2,190,314,768 |
| Títulos para negociar sin restricción              | 2,190,314,768 |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR) | 643           |
| Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)              | 643           |
| Deudores por reporto                               | 643           |
| CUENTAS POR COBRAR                                 | 880,500       |
| Deudores por liquidación de operaciones            | 895,527       |
| Inversiones en valores                             | 880,500       |
| Premios, comisiones y derechos por cobrar          | 15,027        |
| Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro   | 15,027        |
| OTROS ACTIVOS                                      | 82,383        |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES  | 82,383        |
| PAGOS ANTICIPADOS                                  | 82,383        |
| Otros pagos anticipados                            | 82,383        |
| TOTAL DEL ACTIVO                                   | 2,191,309,456 |

**PASIVO**

|                                                      |               |
|------------------------------------------------------|---------------|
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR) | 1,395,110     |
| Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)              | 1,395,110     |
| Títulos a entregar por reporto                       | 1,395,110     |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                              | 1,479,334     |
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                    | 1,479,334     |
| Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)               | 1,479,334     |
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR        | 27,892,468    |
| Acreedores por liquidación de operaciones            | 19,690,739    |
| Inversiones en valores                               | 19,690,739    |
| Provisiones para obligaciones diversas               | 8,201,729     |
| Honorarios y rentas                                  | 114,991       |
| Otras                                                | 8,086,739     |
| TOTAL DE PASIVO                                      | 30,766,913    |
| CAPITAL CONTABLE                                     | 2,160,542,543 |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                  | 1,343,414,755 |
| Capital Social                                       | 1,659,555,963 |
| Prima en Venta de Acciones                           | -316,141,208  |
| CAPITAL GANADO                                       | 817,127,788   |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                   | 704,391,514   |
| Resultado por aplicar                                | 704,391,514   |
| Resultado Neto                                       | 112,736,274   |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                      | 2,191,309,456 |
| RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE            | -5,705,271    |
| Resultado por Valuación a Valor Razonable            | -5,710,055    |
| Títulos para negociar                                | -5,710,055    |
| Resultado por Valuación de Divisas                   | 4,784         |
| RESULTADO POR COMPRAVENTA                            | 7,166,252     |
| Títulos para negociar                                | 7,166,252     |

|                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| INGRESOS POR INTERESES                                             | 260,278,398    |
| Intereses de disponibilidades                                      | 29             |
| Bancos                                                             | 29             |
| Interés y Rendimientos a favor provenientes de                     | 213,459,589    |
| Por títulos para negociar                                          | 213,459,589    |
| Premios a Favor                                                    | 46,813,857     |
| En operaciones de reporto                                          | 46,813,857     |
| Utilidad por valorización                                          | 4,923          |
| Utilidad en cambios por valorización                               | 4,923          |
| OTROS PRODUCTOS                                                    | 829            |
| OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS                                       | 829            |
| Otros productos y beneficios                                       | 829            |
| INGRESOS TOTALES                                                   | 261,740,209    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA           | 101,877,411    |
| Administración de Activos                                          | 101,877,411    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A              | 900,193        |
| Valuación                                                          | 79,778         |
| Calificación                                                       | 28,442         |
| Proveeduría de Precios                                             | 30,388         |
| Custodia Valores de la Sociedad de Inversión                       | 108,949        |
| Custodia Valores                                                   | 487,396        |
| Contabilidad                                                       | 131,285        |
| Sistemas                                                           | 33,954         |
| GASTOS POR INTERESES                                               | 1,543,907      |
| Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones                    | 1,525,613      |
| En títulos a entregar por reporto                                  | 1,525,613      |
| Comisiones Pagadas                                                 | 18,220         |
| Pérdida por valorización                                           | 74             |
| Pérdida en cambios por valorización                                | 74             |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                           | 44,666,142     |
| Honorarios                                                         | 739,923        |
| Gastos de Promoción y Publicidad                                   | 40,457         |
| Impuestos y Derechos Diversos                                      | 43,662,016     |
| Otros Gastos de Administración                                     | 223,746        |
| OTROS GASTOS                                                       | 16,282         |
| Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro | 15,027         |
| Otras Pérdidas                                                     | 1,255          |
| Otras pérdidas                                                     | 1,255          |
| EGRESOS TOTALES                                                    | 149,003,935    |
| UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA                                           | 112,736,274    |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS                      | 112,736,274    |
| RESULTADO NETO                                                     | 112,736,274    |
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO                                          | 20,000,000,004 |
| ACCIONES EMITIDAS                                                  | 1,814,882,033  |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                                          | 2,190,346,569  |

"La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$11.020000, correspondientes a la clase/serie A en \$14.346725 y a la clase/serie B en \$14.346716."

"El presente balance general y estado de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Por la Operadora/Administradora  
 Director General de la Sociedad Operadora  
**Pablo Mancera de Arrigunaga**  
 Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión  
 Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales  
**Juan Carlos García Contreras**  
 Rúbrica.

**FONDO PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA**  
**ESTADO DE CONTABILIDAD Y DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008**  
**(cifras en pesos)**

**ACTIVO**

|                                                    |               |
|----------------------------------------------------|---------------|
| DISPONIBILIDADES                                   | 31,156        |
| Caja                                               | 3             |
| Bancos                                             | 31,153        |
| INVERSIONES EN VALORES                             | 3,897,127,731 |
| Títulos Para Negociar                              | 3,897,127,731 |
| Títulos para negociar sin restricción              | 3,897,127,731 |
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO DEUDOR) | 568           |
| Operaciones de Reporto (Saldo Deudor)              | 568           |
| Deudores por reporto                               | 568           |
| CUENTAS POR COBRAR                                 | 880,500       |
| Deudores por liquidación de operaciones            | 906,881       |
| Inversiones en valores                             | 880,500       |
| Premios, comisiones y derechos por cobrar          | 26,381        |
| Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro   | 26,381        |
| OTROS ACTIVOS                                      | 83,047        |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES  | 83,047        |
| PAGOS ANTICIPADOS                                  | 83,047        |
| Otros pagos anticipados                            | 83,047        |
| TOTAL DEL ACTIVO                                   | 3,898,123,003 |

**PASIVO**

|                                                      |               |
|------------------------------------------------------|---------------|
| OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS (SALDO ACREEDOR) | 5,750,701     |
| Operaciones de Reporto (Saldo Acreedor)              | 5,750,701     |
| Títulos a entregar por reporto                       | 5,750,701     |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                              | 2,599,157     |
| Impuesto Sobre la Renta por pagar                    | 2,599,157     |
| Impuesto Sobre la Renta (cálculo real)               | 2,599,157     |
| ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR        | 43,534,190    |
| Acreedores por liquidación de operaciones            | 34,963,107    |
| Inversiones en valores                               | 34,963,107    |
| Provisiones para obligaciones diversas               | 8,571,083     |
| Honorarios y rentas                                  | 171,435       |
| Otras                                                | 8,399,648     |
| TOTAL DE PASIVO                                      | 51,884,048    |
| CAPITAL CONTABLE                                     | 3,846,238,955 |
| CAPITAL CONTRIBUIDO                                  | 3,258,361,041 |
| Capital Social                                       | 3,105,701,356 |
| Prima en Venta de Acciones                           | 152,659,685   |
| CAPITAL GANADO                                       | 587,877,914   |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                   | 298,137,149   |
| Resultado por aplicar                                | 298,137,149   |
| Resultado Neto                                       | 289,740,765   |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE                      | 3,898,123,003 |
| RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE            | -2,247,229    |
| Resultado por Valuación a Valor Razonable            | -2,252,012    |
| Títulos para negociar                                | -2,252,012    |
| Resultado por Valuación de Divisas                   | 4,783         |
| RESULTADO POR COMPRAVENTA                            | 13,632,073    |
| Títulos para negociar                                | 13,632,073    |
| INGRESOS POR INTERESES                               | 455,916,248   |
| Intereses de disponibilidades                        | 39            |
| Bancos                                               | 39            |
| Interés y Rendimientos a favor provenientes de       | 374,926,979   |
| Por títulos para negociar                            | 374,926,979   |
| Premios a Favor                                      | 80,983,318    |
| En operaciones de reporto                            | 80,983,318    |
| Utilidad por valorización                            | 5,911         |

|                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| Utilidad en cambios por valorización                               | 5,911          |
| OTROS PRODUCTOS                                                    | 4,310,665      |
| OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS                                       | 4,310,665      |
| Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo                | 4,309,500      |
| Otros productos y beneficios                                       | 1,165          |
| INGRESOS TOTALES                                                   | 471,611,758    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A LA           | 107,014,296    |
| Administración de Activos                                          | 107,014,296    |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCION PAGADOS A              | 1,444,480      |
| Valuación                                                          | 107,721        |
| Calificación                                                       | 28,442         |
| Proveeduría de Precios                                             | 30,388         |
| Custodia Valores de la Sociedad de Inversión                       | 1,016,031      |
| Contabilidad                                                       | 227,944        |
| Sistemas                                                           | 33,954         |
| GASTOS POR INTERESES                                               | 6,390,400      |
| Intereses y Rendimientos a Cargo en Operaciones                    | 6,356,728      |
| En títulos a entregar por reporto                                  | 6,356,728      |
| Comisiones Pagadas                                                 | 33,540         |
| Pérdida por valorización                                           | 131            |
| Pérdida en cambios por valorización                                | 131            |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                           | 66,993,245     |
| Honorarios                                                         | 780,940        |
| Gastos de Promoción y Publicidad                                   | 59,459         |
| Impuestos y Derechos Diversos                                      | 65,933,074     |
| Otros Gastos de Administración                                     | 219,772        |
| OTROS GASTOS                                                       | 28,572         |
| Afectaciones a la Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil Cobro | 26,381         |
| Otras Pérdidas                                                     | 2,191          |
| Otras pérdidas                                                     | 2,191          |
| EGRESOS TOTALES                                                    | 181,870,993    |
| UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA                                           | 289,740,765    |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS                      | 289,740,765    |
| RESULTADO NETO                                                     | 289,740,765    |
| CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO                                          | 20,000,000,001 |
| ACCIONES EMITIDAS                                                  | 18,518,518,519 |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO                                          | 3,897,159,453  |

"La sociedad valuadora o, en su caso, la sociedad operadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.080000, correspondientes a la clase/serie A en \$1.337523 y a la clase/serie B en \$1.337520."

"El presente balance general y estado de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Por la Operadora/Administradora  
Director General de la Sociedad Operadora

**Pablo Mancera de Arrigunaga**

Rúbrica.

Por la Soc. de Inversión  
Director Ejecutivo Contraloría Financiera de Filiales

**Juan Carlos García Contreras**

Rúbrica.

(R.- 291032)

## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE SALUD

#### **CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. C.P. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. HUGO FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### **ANTECEDENTES**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34, y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.
- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. fracción I inciso b, V y VI de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; las niñas, niños y adolescentes con deficiencias en su desarrollo físico o mental; adultos mayores con algún tipo de discapacidad.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2007, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", mismas que se modificaron mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto de 2008 y que tiene como objetivo general, el de prestar servicios de atención y rehabilitación a las personas con discapacidad o en curso de procesos discapacitantes; apoyarles en su integración social con la finalidad de contribuir a su pleno desarrollo, a la generación de oportunidades. Promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general para modificar los factores de riesgo, así como de detección temprana, prevención, llevar a cabo la profesionalización de los recursos humanos.

**DECLARACIONES****I. "DIF NACIONAL" declara que:**

- I.1** Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004 respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2** Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3** Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; asimismo los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 17, fracción IV y 19 fracción XXVI del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente:

La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 GRUPOS VULNERABLES, que: Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.

El PND, establece en la estrategia No. 17.2: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que cuando menos el 10% de los mexicanos vive con alguna discapacidad física, mental o sensorial. Por esta razón se promoverá la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que llevan a cabo los tres órdenes de gobierno.

El PND, señala en la estrategia No. 17.6 Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia.

Se implementarán acciones diferenciadas según tipos de discapacidad, que permitan a las personas tener un mayor acceso a los servicios educativos y de salud, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral. Es fundamental incluir a las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas.

El PND, establece en el objetivo 20: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

De acuerdo con los artículos 12 fracciones I incisos a, e; XII y XIV de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones III, V, X, XI, XVII, XVIII y XXII; 17 fracciones I, II, IV, VIII, XI y 30 fracciones I, III, IV y XVI de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de atención a personas con discapacidad.

- I.5** Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación en materia de atención al programa de atención a personas con discapacidad con el “DIF ESTATAL” para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de atención a personas con discapacidad y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- I.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

**II. “DIF ESTATAL” declara que:**

- II.1** Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto, de fecha 28 de febrero de 1984, regulado por la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California de fecha 25 de octubre de 2002.
- II.2** Tiene por objeto la promoción del bienestar social, servicios de promoción de asistencia social, la prestación de servicios en este campo, apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- II.3** Que con fecha 01 de Noviembre del 2007, el Ejecutivo del Estado, con fundamento en la fracción X del artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, expidió Nombramiento al LIC. HUGO FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, como Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California y de conformidad a lo estipulado en el artículo 32 fracciones VII y VIII de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California y el Reglamento Interno de DIF Estatal, está facultado para celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos de este Organismo.
- II.4** Que para efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Obregón número 1290 de la colonia Nueva de esta ciudad de Mexicali, Baja California.

**III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:**

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población con discapacidad del país;
- III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado Baja California, asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para la realización de acciones en beneficio de “las personas con discapacidad”, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto de materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, artículo 6o. fracción II, 7o. fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X y XI de la Ley General de las Personas con Discapacidad, artículo 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII y XV y 15, fracción XVII y 17, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 32 fracciones VII y VIII de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad del 30 de diciembre de 2007 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto de 2008, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:



**CLAUSULAS****OBJETO**

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Construcción y Equipamiento para cuarto de rayos X" y "Campaña 2008 para Entrega de Apoyos Funcionales en el Estado de B.C.", descrito en el documento que es agregado como parte integral del presente Convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

**APORTACION DE RECURSOS**

**SEGUNDA.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$2'122,883.00 (dos millones ciento veintidós mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

**NATURALEZA DE LOS RECURSOS**

**TERCERA.-** Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Igualmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 10. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el similar de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el "DIF ESTATAL" se obliga a observar todas las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos, tratándose de acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza u obras públicas y servicios relacionados con las mismas que para la ejecución del proyecto se requieran realizar, con cargo parcial o total a los recursos federales señalados en la cláusula segunda.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del "DIF NACIONAL", incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines previstos en el proyecto.

**CUENTA BANCARIA**

**CUARTA.-** Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, la cual el "DIF ESTATAL", se obliga a aperturar para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico y que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del "DIF ESTATAL" del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL".

**COMPROMISOS DE LAS PARTES**

**QUINTA.-** El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio y su Anexo 1, se realicen de acuerdo a lo señalado en los mismos, a las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

- c) Celebrar convenios con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar cuando menos en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Unidad de Asistencia e Integración Social, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al "DIF NACIONAL", la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere las presentes Reglas;
- f) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación a través de "DIF NACIONAL", según sea el caso, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran devengado y/o aplicado en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido del proyecto materia del presente convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el "DIF NACIONAL" a la Unidad de Asistencia e Integración Social.
- m) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto;
- n) Otorgar la atención que corresponda, conforme a la disponibilidad de sus recursos propios, a las solicitudes de ayudas funcionales y de atención de personas con discapacidad que le sean enviadas por la Unidad de Asistencia e Integración Social, sin que para el efecto tenga que mediar petición mediante oficio en papel. Para este efecto, se conviene que el e-mail será el medio oficial de intercambio, y el SEDIF se obliga a informar de la atención correspondiente en un máximo de 30 días naturales la fecha en que reciba la petición. Para lo cual, dará a conocer al "DIF NACIONAL" el correo electrónico para tal efecto.
- o) Designar a un enlace con el "DIF NACIONAL" para proporcionar información que contribuya a la integración del diagnóstico nacional de discapacidad, en los términos y metodologías que el "DIF NACIONAL" establezca y comunique por escrito, y
- p) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SEXTA.-** El "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asistencia técnica y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

**SEPTIMA.-** “LAS PARTES” se comprometen a:

- a) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento, una vez concluida la vigencia del mismo;
- b) Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

#### **REPRESENTANTES DE LAS PARTES**

**OCTAVA.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

|                |                                                                                             |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| “DIF NACIONAL” | LIC. MARIA CECILIA AMERENA SERNA<br>DIRECTORA GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL |
| “DIF ESTATAL”  | DR. CARLOS ENRIQUE GOMEZ BRICEÑO<br>DIRECTOR DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD        |

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

#### **SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS**

**NOVENA.-** “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del proyecto, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.

El “DIF ESTATAL” acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará al “DIF NACIONAL” los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

## CONTROL Y VIGILANCIA

**DECIMA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión y verificación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

## TRANSPARENCIA

**DECIMA PRIMERA.-** "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos, a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

## CONVENCIONES GENERALES

**DECIMA SEGUNDA.-** El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad, con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada a realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA TERCERA.-** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DECIMA CUARTA.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DECIMA QUINTA.-** "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de coordinación.

**DECIMA SEXTA.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DECIMA SEPTIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Hugo Francisco Castillo González**.- Rúbrica.



Unidad de Asistencia e Integración Social.

Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

## FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS

### PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

| Fecha de recepción  | FOLIO.        |
|---------------------|---------------|
| 7 de Agosto de 2008 | PD-E08-02-001 |

| Lugar y Fecha de emisión del proyecto |
|---------------------------------------|
| Mexicali, Baja California, 2008       |

| 1. Datos Generales                                                    |                                                             |            |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del Estado                                                     | BAJA CALIFORNIA                                             |            |
| Nombre del Director del SEDIF                                         | LIC. HUGO CASTILLO GONZALEZ                                 |            |
| Domicilio                                                             | AV. OBREGON No. 1290, COL. NUEVA, C.P. 21100 MEXICALI, B.C. |            |
| Teléfono                                                              | Correo electrónico                                          | Página Web |
| 01 (686) 551-66-00                                                    | difbc@telnor.net                                            |            |
| 2. Nombre del Proyecto Integral                                       |                                                             |            |
| Red estatal de atención a personas con discapacidad en el SEDIF, B.C. |                                                             |            |

| 3. Nombre del Proyecto Específico                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción (Remodelación) y equipamiento para cuarto de rayos X (en el CRI Mexicali y CRI Tijuana). |

| 4. Objetivo del Proyecto Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y prevenir la estructuración de secuelas discapacitante en otros pacientes mediante la aplicación oportuna del tratamiento necesario que se derive de un diagnóstico certero y oportuno, el cual en muchas ocasiones se sustenta en estudios de gabinete con los que hoy no contamos. |

### SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

| 5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto |                    |
|----------------------------------------------------|--------------------|
| Municipio(s)                                       | Localidad(es)      |
| Mexicali                                           | Valle de Mexicali  |
|                                                    | San Felipe         |
| Tijuana                                            | Tecate             |
|                                                    | Playas de Rosarito |
|                                                    | San Quintín        |

**6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad**

De las 16,132 personas con discapacidad en el Estado, 8,502 se consideran padecen un problema de discapacidad motora equivalente al 52.70% siendo muchos de estos candidatos para utilización del equipo de RX en algún momento de su tratamiento y en muchas de las veces necesitan la toma de placas en más de una ocasión durante éste. Estando distribuidos en los diferentes municipios del Estado de la siguiente forma:

3,046 en Ensenada, 7,176 en Mexicali, 398 en playas de Rosarito, 597 en Tecate, y 8,342 en Tijuana.

**7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas**

Contar con el equipo necesario para lograr un diagnostico oportuno que permita atender a la población y así limitar la generación de secuelas discapacitantes es de vital importancia en los CRIS, sin embargo en algunas ocasiones la falta de equipo como lo son los estudios de rayos x, condiciona el envío del paciente a otras instituciones, generando pérdida de tiempo y el seguimiento del paciente ya que por falta del recurso para adquirir los estudios queda suspendido su tratamiento y pone en riesgo su funcionalidad.

**8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.**

El equipamiento de rayos X tendrá una vida útil de al menos 10 años en condiciones óptimas ya que dicho equipo es especializado y el cuarto de rayos X tendrá una vida útil en su construcción de al menos 25 años.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.****9. Lista y descripción de las OBRAS**

**C. Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para Atención de la Discapacidad.**

**C1.6 Construcción de Centros**

La remodelación de las áreas para realizar las instalaciones de equipamiento de Rayos X en el CRI Mexicali y CRI Tijuana, requiere de ejecutar conceptos de obra como lo son preliminares, cimentación, firmes, muros, estructura, instalaciones, etc.

| Obras                                                                                         | Fecha de inicio          | Fecha de término        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| *Remodelación de área para instalación de equipo de rayos X en CRI Tijuana y CRI Mexicali, BC | 15 de septiembre de 2008 | 15 de diciembre de 2008 |

**Costo estimado de las obras**

| Obra                     | Monto               |                     |                     |
|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Conceptos                | CRI MEXICALI        | CRI TIJUANA         | TOTAL               |
| Preliminares             | 30,000.00           | 30,000.00           | 60,000.00           |
| Cimentación              | 45,000.00           | 45,000.00           | 90,000.00           |
| Firmes                   | 18,700.00           | 18,700.00           | 37,400.00           |
| Muros                    | 81,000.00           | 81,000.00           | 162,000.00          |
| Estructura               | 40,000.00           | 40,000.00           | 80,000.00           |
| Instalaciones especiales | 70,000.00           | 70,000.00           | 140,000.00          |
| Cubierta                 | 55,000.00           | 55,000.00           | 110,000.00          |
| Instalaciones eléctricas | 20,300.00           | 20,300.00           | 40,600.00           |
| <b>Total</b>             | <b>\$360,000.00</b> | <b>\$360,000.00</b> | <b>\$720,000.00</b> |

**10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

El Centro de Rehabilitación en Tijuana inició operaciones en el año de 2005 y el Centro de Rehabilitación en Mexicali fue reestructurado y renovado el pasado 2007, en este sentido ambos CRIS requieren continuar brindando instalaciones con la infraestructura idónea a la población vulnerable y en condiciones de pobreza patrimonial, específicamente en lo que se refiere a la toma de placa de rayos X, se requiere realizar una remodelación a los edificios con la finalidad de realizar la instalación de este equipo especializado.

**11. Lista y descripción de las ACCIONES**

**C.** Acciones de equipamiento, infraestructura y profesionalización para la atención de la discapacidad.

**C.4.1** Equipo médico especializado

Adquisición de dos equipos rayos "X" M2A-MPX525, con mesa de tablero flotante, generador de alta frecuencia de 500 MA y Bucky de pared, incluyendo entrenamiento para médicos y técnicos en la operación de los equipos así como su montaje y puesta en marcha.

| Acciones                                          | Fecha de inicio          | Fecha de término        |
|---------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Adquisición de equipo de rayos x para CRI Tijuana | 15 de septiembre de 2008 | 15 de diciembre de 2008 |

**Costo estimado de las acciones**

| Acción                                                        | Monto                 |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Adquisición equipo rayos "X" M2A-MPX525 para el CRI Tijuana   | 540,000.00            |
| Adquisición equipo rayos "X" M2A-MPX525 para el CRI Mexicali. | 540,000.00            |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>\$1'080,000.00</b> |

**12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES**

El Centro de Rehabilitación en Tijuana inició operaciones en el año de 2005 y el Centro de Rehabilitación en Mexicali fue reestructurado y renovado el pasado 2007, en este sentido ambos CRIS requieren continuar brindando servicios de óptima calidad a la población vulnerable y en condiciones de pobreza patrimonial, específicamente en lo que se refiere a la toma de placa de rayos X, se requiere adquirir equipo médico altamente especializado como lo son los dos aparatos de rayos X.

| Obra                                                                    | Mezcla de recursos  |                     |                     |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                                                                         | Federación          | Estado              | Total               |
| Remodelación de área para instalación de equipo rayos X en CRI Tijuana  | 200,000.00          | 160,000.00          | 360,000.00          |
| Remodelación de área para instalación de equipo rayos X en CRI Mexicali | 200,000.00          | 160,000.00          | 360,000.00          |
| <b>Total</b>                                                            | <b>\$400,000.00</b> | <b>\$320,000.00</b> | <b>\$720,000.00</b> |

| Acciones                                           | MEZCLA DE RECURSOS  |                     |                       |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
|                                                    | Federación          | Estado              | Total                 |
| Adquisición de equipo de rayos x para CRI Tijuana  | 300,000.00          | 240,000.00          | 540,000.00            |
| Adquisición de equipo de rayos x para CRI Mexicali | 300,000.00          | 240,000.00          | 540,000.00            |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$600,000.00</b> | <b>\$480,000.00</b> | <b>\$1,080,000.00</b> |

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

|                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.</b>                                                                                                |
| Lograr la atención en RX del 100% de las personas que soliciten el servicio, con estudios propios del área de rehabilitación como lo es la radiología simple. |
| Considerando que éste corresponde alrededor de 120 pacientes al año.                                                                                          |

| <b>14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)</b> |                                                                                                                                                                                                  |                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                  | <b>Documento, informe o fuente de verificación</b> |
| Porcentaje de servicios y apoyos otorgados a las personas con Discapacidad                                                                       | Número de servicios y apoyos otorgados a personas con discapacidad en el periodo                                                                                                                 | Reporte mensual de actividades del área de rayos X |
|                                                                                                                                                  | $\frac{\text{Número de servicios y apoyo solicitados por las personas con discapacidad en el periodo}}{\text{Número de servicios y apoyos otorgados a personas con discapacidad en el periodo}}$ |                                                    |

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

| <b>15. Relaciones interinstitucionales</b> |                                                                 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Institución</b>                         | <b>Puntos de coordinación o concertación.</b>                   |
| DIF Municipales                            | Detección y derivación de pacientes para atender en el proyecto |
| IMSS<br>Secretaría de Salud                |                                                                 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>16 Factores críticos de éxito.</b>                                                                                                                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de recurso económico,</li> <li>• La falta del personal capacitado para la atención del proyecto.</li> <li>• Falta de tiempo para la ejecución correcta del recurso.</li> </ul> <p>Así como la falta de difusión del proyecto.</p> |

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

| <b>17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b> |                                                               |                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                                                          | <b>Cargo o puesto</b>                                         | <b>Teléfono y correo electrónico</b>                             |
| Lic. Hugo Francisco Castillo González                                                  | Director General de SEDIF Baja California                     | 01 (686) 551-66-00,<br>difbc@telnor.net,<br>castillo@baja.gob.mx |
| Dr. Carlos Enrique Gómez Briceño                                                       | Director de atención a Personas con Discapacidad del SEDIF BC | 01 (686) 567-53-89 y 90<br>cgomez@baja.gob.mx                    |

El Director General del Sistema DIF Baja California, **Hugo Francisco Castillo González.**- Rúbrica.





## Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Unidad de Asistencia e Integración Social.

Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS****PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

| Fecha de recepción  | FOLIO.        |
|---------------------|---------------|
| 7 de Agosto de 2008 | PD-E08-02-002 |

| Lugar y Fecha de emisión del proyecto |
|---------------------------------------|
| Mexicali, Baja California a 2008      |

| 1. Datos Generales                                                    |                                                             |            |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| Nombre del Estado                                                     | BAJA CALIFORNIA                                             |            |
| Nombre del Director del SEDIF                                         | LIC. HUGO CASTILLO GONZALEZ                                 |            |
| Domicilio                                                             | AV. OBREGON No. 1290, COL. NUEVA, C.P. 21100 MEXICALI, B.C. |            |
| Teléfono                                                              | Correo electrónico                                          | Página Web |
| 01 (686) 551-66-00                                                    | difbc@telnor.net                                            |            |
| 2. Nombre del Proyecto Integral                                       |                                                             |            |
| Red estatal de atención a personas con discapacidad en el SEDIF, B.C. |                                                             |            |

| 3. Nombre del Proyecto Específico                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------|
| Campaña 2008 para entrega de apoyos funcionales en el Estado de Baja California |

| 4. Objetivo del Proyecto Específicos                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes mediante la dotación de un apoyo funcional el cual puede lograr una transformación mediante su integración a las actividades diarias, disminuyendo así sus limitaciones físicas. |

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

| 5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto |                   |
|----------------------------------------------------|-------------------|
| Municipio (s)                                      | Localidad (es)    |
| Mexicali                                           | Valle de Mexicali |
| Tijuana                                            | San Felipe        |
| Ensenada                                           | San Quintín       |
| Tecate                                             |                   |
| Playas de Rosarito                                 |                   |

| 6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De las 16,132 personas con discapacidad en el Estado, 8,502 se considera padecen un problema de discapacidad motora equivalente al 52.70% siendo muchos de éstos candidatos para utilización del equipo de RX en algún momento de su tratamiento y en muchas de las veces necesitan la toma de placas en más de una ocasión durante éste. Estando distribuidos en los diferentes municipios del Estado de la siguiente forma:<br>3,046 en Ensenada, 7,176 en Mexicali, 398 en playas de Rosarito, 597 en Tecate, y 8,342 en Tijuana. |

**7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas**

La problemática que debe ser atendida en la ortopedia técnica es la adquisición y/o elaboración de aparatos ortésicos y protésicos para lograr una máxima restitución o restablecimiento de una función biomecánica ausente, en una parte de la estructura corporal de personas con alteraciones en el funcionamiento de su sistema de locomoción y su relación con el medio que le rodea, por lo que cada uno de ellos debe de ser elaborado con los materiales indicados o adquirido en función del tipo de patología, así como los factores de edad, sexo, actividad social o laboral, es por ello que dichos apoyos funcionales representan un alto costo en relación con el poder adquisitivo de este sector de la población vulnerable que sufre algún tipo de discapacidad y que se encuentra en situación de pobreza patrimonial.

**8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.**

Los apoyos funcionales son de diferente naturaleza ya que suplen la función de una persona con discapacidad activa y presentan una vida útil en promedio de 3 a 5 años en condiciones óptimas, por lo que es importante continuar generando proyectos que doten a estas personas del apoyo a con un ánimo subsidiario y de equidad.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.****9. Lista y descripción de las OBRAS**

NO APLICA

| Obras                       | Fecha de inicio | Fecha de término |
|-----------------------------|-----------------|------------------|
| NO APLICA                   | NO APLICA       | NO APLICA        |
| Costo estimado de las obras |                 |                  |
| Obra                        | Monto           |                  |
| NO APLICA                   | NO APLICA       |                  |
| <b>Total</b>                | NO APLICA       |                  |

**10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

NO APLICA

**11. Lista y descripción de las ACCIONES**

- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.
- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Apoyo a financiar A.3.1.- Ayudas funcionales.
- Apoyo a financiar A.3.12. Elaboración de Prótesis y Ortesis
  - La lista de materiales y ayudas funcionales se describen abajo.

| Acciones                                                                                  | Fecha de inicio          | Fecha de término        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Dotación de apoyos funcionales en el Estado de Baja California.                           | 15 de septiembre de 2008 | 15 de diciembre de 2008 |
| Suministrar de materiales al CRI Tijuana para elaboración aparatos ortésicos y protésicos | 15 de septiembre de 2008 | 15 de diciembre de 2008 |

**Costo estimado de las acciones**

| ARTICULO           | DESCRIPCION                                  | CANTIDAD | COSTO / UNIT | SUBTOTAL    |
|--------------------|----------------------------------------------|----------|--------------|-------------|
| Lámina             | Lámina de polipropileno de 3/16              | 8        | \$1,404.00   | \$11,232.00 |
| Lámina             | Lámina de polipropileno de 1/8               | 8        | \$1,188.00   | \$9,504.00  |
| Lámina             | Láminas de polietileno de baja densidad 3/16 | 8        | \$1,944.00   | \$15,552.00 |
| Stockinnette nylon | Kg de stockinnette nylon de 3"               | 11       | \$237.60     | \$2,613.60  |

|                                           |                                                                                              |    |            |             |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|-------------|
| Stockinnette nylon                        | Kg de stockinnette nylon de 4"                                                               | 12 | \$237.60   | \$2,851.20  |
| Medias                                    | Kilos de medias de desperdicio                                                               | 30 | \$86.40    | \$2,592.00  |
| Bolsas de pva                             | Cajas de bolsas de pva de 4"                                                                 | 20 | \$450.00   | \$9,000.00  |
| Bolsas de pva                             | Cajas de bolsas de pva de 6"                                                                 | 20 | \$450.00   | \$9,000.00  |
| Barras de aparato corto                   | Barras de aparato de 1/4 x 3/4 de fabricación nacional bajo corte de control numérico        | 11 | \$496.80   | \$5,464.80  |
| Barras de aparato largo                   | Barras de aparato largo de 3/16 x 1/2 de fabricación nacional bajo corte de control numérico | 11 | \$378.00   | \$4,158.00  |
| Sistema transtibial acero modulares       | 1p66 pie sach                                                                                | 6  | \$3,300.00 | \$19,800.00 |
|                                           | 2I8=M10 adaptador a pie                                                                      |    |            |             |
|                                           | 2I3 tubo con adaptador                                                                       |    |            |             |
|                                           | 4I21 adaptador a tubo                                                                        |    |            |             |
|                                           | 4I89 araña macho                                                                             |    |            |             |
|                                           | 6F6 funda cosmética                                                                          |    |            |             |
|                                           | 91M05 manga neopreno                                                                         |    |            |             |
|                                           | 99M16 medias cosméticas                                                                      |    |            |             |
| Sistema modular rodilla 3i20 transfemoral | 1p66 pie sach                                                                                | 8  | \$6,000.00 | \$48,000.00 |
|                                           | 2I8=M10 adaptador a pie                                                                      |    |            |             |
|                                           | 2I3 tubo con adaptador                                                                       |    |            |             |
|                                           | 4I21 adaptador a tubo                                                                        |    |            |             |
|                                           | 3I20 rodilla policéntrica                                                                    |    |            |             |
|                                           | 4I41 araña hembra                                                                            |    |            |             |
|                                           | 3F6 funda cosmética                                                                          |    |            |             |
|                                           | 91C05 cinturón neopreno                                                                      |    |            |             |
|                                           | 99M14 medias cosméticas                                                                      |    |            |             |
|                                           | V100 válvula de succión                                                                      |    |            |             |
|                                           |                                                                                              |    |            |             |
| Sistema modular rodilla 3a40 transfemoral | 1p66 pie sach                                                                                | 6  | \$5,000.00 | \$30,000.00 |
|                                           | 2I8=M10 adaptador a pie                                                                      |    |            |             |
|                                           | 2I3 tubo con adaptador                                                                       |    |            |             |
|                                           | 4I21 adaptador a tubo                                                                        |    |            |             |
|                                           | 3i15 rodilla con impulsor                                                                    |    |            |             |
|                                           | 4I41 araña hembra                                                                            |    |            |             |
|                                           | 3F6 funda cosmética                                                                          |    |            |             |
|                                           | 91C05 cinturón neopreno                                                                      |    |            |             |
|                                           | 99M14 medias cosméticas                                                                      |    |            |             |
|                                           | V100 válvula de succión                                                                      |    |            |             |
|                                           |                                                                                              |    |            |             |

|                                                                           |                            |   |             |             |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---|-------------|-------------|
| Sistema modular rodilla<br>3i20transfemoral con articulación<br>de cadera | 1p66 pie sach              | 2 | \$12,000.00 | \$24,000.00 |
|                                                                           | 2I8=M10 adaptador a pie    |   |             |             |
|                                                                           | 2I3 tubo con adaptador     |   |             |             |
|                                                                           | 4I21 adaptador a tubo      |   |             |             |
|                                                                           | 3I20 rodilla policéntrica  |   |             |             |
|                                                                           | 4I21 adaptador a tubo      |   |             |             |
|                                                                           | 7a4 articulación de cadera |   |             |             |
|                                                                           | 3F6 funda cosmética        |   |             |             |
|                                                                           | 99M14 medias cosméticas    |   |             |             |
|                                                                           |                            |   |             |             |

\$193,767.60

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| PRECIOS MAS<br>IVA 15% | \$222,883.00 |
|------------------------|--------------|

| DESCRIPCION                           | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | CANTIDAD | SUBTOTAL       |
|---------------------------------------|------------------|----------------|----------|----------------|
| Auxiliares auditivos                  | Piezas           | \$5,350.00     | 60       | \$321,000.00   |
| Auxiliar auditivo diadema             | Piezas           | \$9,200.00     | 1        | \$9,200.00     |
| Andador anterior pediátrico           | Piezas           | \$1,200.00     | 9        | \$10,800.00    |
| Andador de 2 ruedas plegable infantil | Piezas           | \$1,209.60     | 7        | \$8,467.20     |
| Aparato largo bilateral adulto        | Piezas           | \$12,000.00    | 3        | \$36,000.00    |
| Bastones 1 punto                      | Piezas           | \$216.00       | 9        | \$1,944.00     |
| Bastones 4 punto                      | Piezas           | \$350.00       | 10       | \$3,500.00     |
| Bastón blanco                         | Piezas           | \$250.00       | 3        | \$750.00       |
| Carreola pci                          | Piezas           | \$7,100.00     | 5        | \$35,500.00    |
| Férula de mano                        | Piezas           | \$1,360.80     | 1        | \$1,360.80     |
| Ferulas de pie                        | Piezas           | \$2,138.40     | 8        | \$17,107.20    |
| Férulas miembro pélvico               | Piezas           | \$6,156.00     | 2        | \$12,312.00    |
| Prótesis mano                         | Piezas           | \$9,200.00     | 1        | \$9,200.00     |
| Prótesis brazo                        | Piezas           | \$13,950.00    | 1        | \$13,950.00    |
| Prótesis de canastilla                | Piezas           | \$18,000.00    | 2        | \$36,000.00    |
| Prótesis arriba de rodilla            | Piezas           | \$13,850.00    | 15       | \$207,750.00   |
| Prótesis bajo rodilla                 | Piezas           | \$9,200.00     | 21       | \$193,200.00   |
| Silla de ruedas adulto                | Piezas           | \$2,200.00     | 32       | \$70,400.00    |
| Silla de ruedas infantil              | Piezas           | \$2,300.00     | 9        | \$20,700.00    |
| Silla de ruedas para pci              | Piezas           | \$7,452.00     | 4        | \$29,808.00    |
| Muletas canadienses                   | Par              | \$400.00       | 7        | \$2,800.00     |
| Muletas canadienses pediátrica        | Par              | \$450.00       | 4        | \$1,729.50     |
|                                       |                  |                |          | \$1,043,478.70 |
| 15% iva                               |                  |                |          | \$1,200,000.51 |
| TOTAL                                 |                  |                |          | \$1,200,000.00 |

**12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES**

Existe el antecedente de la entrega de apoyos funcionales, la cual fue realizada con fondos provenientes del fondo de inversión del ramo 20, recurso Estatal, y donativos realizados al SEDIF B.C., lo que sentó un precedente en este sector de la población altamente vulnerable, generando con ello listas de espera para ser beneficiarios de algún tipo apoyo funcional en cada uno de los 5 Municipios del Estado.

**Campaña 2008 para Entrega de Apoyos Funcionales en el Estado de Baja California**

| <b>Obras y acciones</b>                                                                   | <b>Mezcla de recursos</b> |                   |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------|
|                                                                                           | <b>Federación</b>         | <b>Estado</b>     | <b>Total</b>        |
| Dotación de apoyos funcionales en el Estado de Baja California                            | 1,000,000.00              | 200,000.00        | 1,200,000.00        |
| Suministrar de materiales al CRI Tijuana para elaboración aparatos ortésicos y protésicos | 122,883.00                | 100,000.00        | 222,883.00          |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>1,122,883.00</b>       | <b>300,000.00</b> | <b>1,422,883.00</b> |

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

| <b>13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.</b>                     |                         |                 |                             |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|
| <b>Dotación de apoyos funcionales en el Estado de Baja California</b>              |                         |                 |                             |
| <b>Descripción</b>                                                                 | <b>Unidad de medida</b> | <b>Cantidad</b> | <b>No. de beneficiarios</b> |
| Auxiliares auditivos                                                               | Piezas                  | 60              | 60                          |
| Auxiliar auditivo diadema                                                          | Piezas                  | 1               | 1                           |
| Andador anterior pediátrico                                                        | Piezas                  | 9               | 9                           |
| Andador de 2 ruedas plegable infantil                                              | Piezas                  | 7               | 7                           |
| Aparato largo bilateral adulto                                                     | Piezas                  | 3               | 3                           |
| Bastones 1 punto                                                                   | Piezas                  | 9               | 9                           |
| Bastones 4 punto                                                                   | Piezas                  | 10              | 10                          |
| Bastón blanco                                                                      | Piezas                  | 3               | 3                           |
| Carreola pci                                                                       | Piezas                  | 5               | 5                           |
| Férula de mano                                                                     | Piezas                  | 1               | 1                           |
| Ferulas de pie                                                                     | Piezas                  | 8               | 8                           |
| Férulas miembro pélvico                                                            | Piezas                  | 2               | 2                           |
| Prótesis mano                                                                      | Piezas                  | 1               | 1                           |
| Prótesis brazo                                                                     | Piezas                  | 1               | 1                           |
| Prótesis de canastilla                                                             | Piezas                  | 2               | 2                           |
| Prótesis arriba de rodilla                                                         | Piezas                  | 15              | 15                          |
| Prótesis bajo rodilla                                                              | Piezas                  | 21              | 21                          |
| Silla de ruedas adulto                                                             | Piezas                  | 32              | 32                          |
| Silla de ruedas infantil                                                           | Piezas                  | 9               | 9                           |
| Silla de ruedas para pci                                                           | Piezas                  | 4               | 4                           |
| Muletas canadienses                                                                | Par                     | 6               | 6                           |
| Muletas canadienses pediátrica                                                     | Par                     | 4               | 4                           |
| <b>Total</b>                                                                       |                         | <b>213</b>      | <b>213</b>                  |
|                                                                                    |                         |                 |                             |
|                                                                                    |                         |                 |                             |
| <b>Suministro de materiales al CRI Tijuana para elaboración órtesis y prótesis</b> |                         |                 |                             |
| <b>Descripción</b>                                                                 | <b>Cantidad</b>         |                 |                             |
| Lámina                                                                             | 8                       |                 |                             |
| Stockinnette nylon                                                                 | 11                      |                 |                             |
| Stockinnette nylon                                                                 | 11                      |                 |                             |
| Medias                                                                             | 30                      |                 |                             |
| Bolsas de pva                                                                      | 20                      |                 |                             |

|                                                                      |    |  |
|----------------------------------------------------------------------|----|--|
| Bolsas de pva                                                        | 20 |  |
| Barras de aparato corto                                              | 11 |  |
| Barras de aparato largo                                              | 11 |  |
| Sistema transtibial acero modulares                                  | 6  |  |
| Sistema modular rodilla 3i20 transfemoral                            | 8  |  |
| Sistema modular rodilla 3a40 transfemoral                            | 6  |  |
| Sistema modular rodilla 3i20 transfemoral con articulación de cadera | 2  |  |

**14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)**

| Indicador                                                                  |                                                                                         | Documento, informe o fuente de verificación       |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Porcentaje de servicios y apoyos otorgados a las personas con Discapacidad | Número de servicios y apoyos otorgados a personas con discapacidad en el periodo        | Padrón de personas solicitando apoyos funcionales |
|                                                                            | Número de servicios y apoyo solicitados por las personas con discapacidad en el periodo |                                                   |

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

| 15. Relaciones interinstitucionales |                                                                 |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Institución                         | Puntos de coordinación o concertación.                          |
| DIF municipales                     | Detección y derivación de pacientes para atender en el proyecto |
| IMSS<br>Secretaría de Salud         |                                                                 |

**16. Factores críticos de éxito.**

- La falta de recurso económico,
- La falta del personal capacitado para la atención del proyecto.
- Falta de tiempo para la ejecución correcta del recurso.

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

| 17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación |                                                               |                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                                          | Cargo o puesto                                                | Teléfono y correo electrónico                                    |
| Lic. Hugo Francisco Castillo González                                           | Director General de SEDIF Baja California                     | 01 (686) 551-66-00,<br>difbc@telnor.net,<br>castillo@baja.gob.mx |
| Dr. Carlos Enrique Gómez Briceño                                                | Director de atención a Personas con Discapacidad del SEDIF BC | 01 (686) 567-53-89 y 90<br>cgomez@baja.gob.mx                    |

El Director General del Sistema DIF Baja California, **Hugo Francisco Castillo González.**- Rúbrica.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL  
DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL**

**REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION**

**CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008**

**ENTIDAD FEDERATIVA:** Baja California

| Naturaleza del Presupuesto                                         | Presupuesto Programado | Septiembre            |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE RAYOS X                | \$1,000,000.00         | \$1,000,000.00        |
| CAMPAÑA 2008 PARA ENTREGA DE APOYOS FUNCIONALES EN EL ESTADO DE BC | \$1,122,883.00         | \$1,122,883.00        |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>\$2,122,883.00</b>  | <b>\$2,122,883.00</b> |

**NOTA:**

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna.-** Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Hugo Francisco Castillo González.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. C.P. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL Y POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. ALBA MARGARITA SARMIENTO CASTELLANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.  
La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34, y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
- Por su parte, el artículo 4o. fracción I inciso b, V y VI de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; las niñas, niños y adolescentes con deficiencias en su desarrollo físico o mental; adultos mayores con algún tipo de discapacidad.
- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2007, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", mismas que se modificaron mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto de 2008 y que tiene como objetivo general, el de prestar servicios de atención y rehabilitación a las personas con discapacidad o en curso de procesos discapacitantes; apoyarles en su integración social con la finalidad de contribuir a su pleno desarrollo, a la generación de oportunidades. Promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general para modificar los factores de riesgo, así como de detección temprana, prevención, llevar a cabo la profesionalización de los recursos humanos.

#### DECLARACIONES

##### I. "DIF NACIONAL" declara que:

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004 respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3 Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; asimismo los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 17, fracción IV y 19 fracción XXVI del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4 El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente:

La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 GRUPOS VULNERABLES, que: Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.

El PND, establece en la estrategia No. 17.2: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que cuando menos el 10% de los mexicanos vive con alguna discapacidad física, mental o sensorial. Por esta razón se promoverá la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que llevan a cabo los tres órdenes de gobierno.



El PND, señala en la estrategia No. 17.6 Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia.

Se implementarán acciones diferenciadas según tipos de discapacidad, que permitan a las personas tener un mayor acceso a los servicios educativos y de salud, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral. Es fundamental incluir a las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas.

El PND, establece en el objetivo 20: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

De acuerdo con los artículos 12 fracciones I incisos a, e; XII y XIV de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones III, V, X, XI, XVII, XVIII y XXII; 17 fracciones I, II, IV, VIII, XI y 30 fracciones I, III, IV y XVI de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de atención a personas con discapacidad.

- I.5** Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención al programa de atención a personas con discapacidad con el "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de atención a personas con discapacidad y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.
- I.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

**II. "DIF ESTATAL" declara que:**

- II.1** Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, regulado por la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Número 332, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de julio de 1986.
- II.2** Dentro de sus objetivos se encuentran promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad, así como el impulso al sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- II.3** Su Directora General suscribe el presente instrumento jurídico de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30, fracciones VII y VIII de la Ley señalada en la Declaración II.1.
- II.4** Para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en avenida Lázaro Cárdenas del Río esquina Ruffo Figueroa sin número, Apartado 131, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.

**III. "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:**

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población con discapacidad del país;
- III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado de Guerrero, asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para la realización de acciones en beneficio de "las personas con discapacidad", de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto de materia del presente Convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., 4o., 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, artículo 6o. fracción II, 7o. fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X y XI de la Ley General de las Personas con Discapacidad, artículo 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII y XV y 15, fracción XVII y 17, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para

el Desarrollo Integral de la Familia; 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30 fracciones VII y VIII de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Guerrero; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, del 30 de diciembre de 2007 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto de 2008, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## CLAUSULAS

### OBJETO

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Reequipamiento del Centro de Rehabilitación Regional de Tlapa de Comonfort", "Equipamiento de Unidades de Desarrollo Multisensorial de 2 Unidades Básicas de Rehabilitación", "Adquisición de 2 Implantes Cocleares" y "Reequipamiento de Taller de Ortesis y Prótesis", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

### APORTACION DE RECURSOS

**SEGUNDA.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$2'864,200.00 (dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

### NATURALEZA DE LOS RECURSOS

**TERCERA.-** Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Igualmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 1o. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el similar de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el "DIF ESTATAL" se obliga a observar todas las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos, tratándose de acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza u obras públicas y servicios relacionados con las mismas que para la ejecución del proyecto se requieran realizar, con cargo parcial o total a los recursos federales señalados en la cláusula segunda.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del "DIF NACIONAL", incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines previstos en el proyecto.

### CUENTA BANCARIA

**CUARTA.-** Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, la cual el "DIF ESTATAL", se obliga a aperturar para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico y que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del "DIF ESTATAL" del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL".

### COMPROMISOS DE LAS PARTES

**QUINTA.-** El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio y su Anexo 1, se realicen de acuerdo a lo señalado en los mismos, a las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;

- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- c) Celebrar convenios con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar cuando menos en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Unidad de Asistencia e Integración Social, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al "DIF NACIONAL", la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere las presentes Reglas;
- f) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación a través de "DIF NACIONAL", según sea el caso, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran devengado y/o aplicado en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido del proyecto materia del presente convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el "DIF NACIONAL" a la Unidad de Asistencia e Integración Social.
- m) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto;
- n) Otorgar la atención que corresponda, conforme a la disponibilidad de sus recursos propios, a las solicitudes de ayudas funcionales y de atención de personas con discapacidad que le sean enviadas por la Unidad de Asistencia e Integración Social, sin que para el efecto tenga que mediar petición mediante oficio en papel. Para este efecto, se conviene que el e-mail será el medio oficial de intercambio, y el SEDIF se obliga a informar de la atención correspondiente en un máximo de 30 días naturales la fecha en que reciba la petición. Para lo cual, dará a conocer al "DIF NACIONAL" el correo electrónico para tal efecto.
- o) Designar a un enlace con el "DIF NACIONAL" para proporcionar información que contribuya a la integración del diagnóstico nacional de discapacidad, en los términos y metodologías que el DIF NACIONAL establezca y comunique por escrito, y
- p) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SEXTA.-** El "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;

- b) Otorgar la asistencia técnica y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite;
- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

**SEPTIMA.-** "LAS PARTES" se comprometen a:

- a) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento, una vez concluida la vigencia del mismo;
- b) Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

#### **REPRESENTANTES DE LAS PARTES**

**OCTAVA.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

|                |                                                                                             |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| "DIF NACIONAL" | LIC. MARIA CECILIA AMERENA SERNA<br>DIRECTORA GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL |
| "DIF ESTATAL"  | LUCIA GAYON CAMPOS<br>DIRECTORA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL                           |

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

#### **SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS**

**NOVENA.-** "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del proyecto, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

El "DIF ESTATAL" acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará al "DIF NACIONAL" los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

## CONTROL Y VIGILANCIA

**DECIMA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión y verificación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

## TRANSPARENCIA

**DECIMA PRIMERA.-** "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos, a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

## CONVENCIONES GENERALES

**DECIMA SEGUNDA.-** El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad, con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada a realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA TERCERA.-** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DECIMA CUARTA.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DECIMA QUINTA.-** "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de coordinación.

**DECIMA SEXTA.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DECIMA SEPTIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Alba Margarita Sarmiento Castellanos**.- Rúbrica.



Unidad de Asistencia e Integración Social.

Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

## FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS

### PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

| Fecha de recepción  | FOLIO.        |
|---------------------|---------------|
| 8 de Agosto de 2008 | PD-E08-12-001 |

| Lugar y Fecha de emisión del proyecto |
|---------------------------------------|
| Chilpancingo, Guerrero junio 2008.    |

| 1. Datos Generales                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nombre del Estado                                                                                                                                                                   | Guerrero                                                                                     |                     |
| Nombre del Director del SEDIF                                                                                                                                                       | Mtra. Alba Margarita Sarmiento Castellanos                                                   |                     |
| Domicilio                                                                                                                                                                           | Gabriel Leyva s/n Esquina Ruffo Figueroa, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro. C.P. 39090. |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                            | Correo electrónico                                                                           | Página Web          |
| 017474723508                                                                                                                                                                        | dif_guerrero@prodigy.net.mx                                                                  | www.guerrero.gob.mx |
| 2. Nombre del Proyecto Integral                                                                                                                                                     |                                                                                              |                     |
| PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |                                                                                              |                     |

| 2. Nombre del Proyecto Específico                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| REEQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL DE TLAPA DE COMONFORT. |

| 3. Objetivo del Proyecto Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lograr equipar el Centro de Rehabilitación de Tlapa para que las personas de ese Municipio y sus comunidades con discapacidad alcancen la recuperación, las cuales tienen habilidades disminuidas a consecuencia de alguna enfermedad, accidente o de tipo congénito.                                                                                                                                              |
| En la forma que serán beneficiados es por medio con la aplicación de terapia física para disminuir, limitar o restaurar todas las capacidades perdidas por padecimientos motrices, visual, intelectual, auditiva, etc. De esta forma se integrará a los ciudadanos portadores de discapacidad a los ámbitos social, educativa, laboral a los que tienen derecho y con esto propiciar la igualdad de oportunidades. |

### SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

| 10. Localización Geográfica del Programa o Proyecto                                                    |                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio(s)                                                                                           | Localidad(es)                                                                                        |
| Tlapa de Comonfort cuenta con 90 Comunidades de las cuales se enlistan las más céntricas al Municipio. | Tlapa de Comonfort<br>Comunidades:<br>a) Tototepec<br>b) Chiepetepec<br>c) Xalatzala<br>d) Tlatzalan |

**11. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad**

El Estado de Guerrero, según las últimas cifras del INEGI, hay 50,969 personas con discapacidad, de las cuales 42.1% es discapacidad motora, 13.7% equivale discapacidad intelectual, 27.6% discapacidad visual y 16.6% discapacidad Intelectual, y de ellas el 40% viven en la región de la Montaña alta de Guerrero, a la fecha se atienden en ese Municipio de forma mensual 159 personas con discapacidad, que equivale al 12.8 % de las personas con discapacidad que residen en esa región, por lo que se espera que con la ejecución del proyecto se atienda a 500 personas incrementando un 25% la cobertura de atención de personas con discapacidad auditiva, motriz, intelectual y visual.

**12. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas**

La problemática del centro de rehabilitación regional de Tlapa de Comonfort que se encuentra en la región de la Montaña Alta de Guerrero, a 180 kilómetros de la capital del Estado y que carecen totalmente de recursos económicos para su atención es por ello que a la fecha se atiende anualmente a 208 personas con discapacidad.

La Problemática de las personas con discapacidad en el Estado de Guerrero, se centra en la falta total de la (Tecnología e Infraestructura adecuada centrándose únicamente con un Centro de Rehabilitación para atender a la Región de la Montaña alta de Guerrero, contándose con el equipo de trabajo en malas condiciones, los dos parafineros, el compresero, el ultrasonido y el electroestimulador se encuentran en condiciones que sólo permiten atender únicamente a 7 personas por día con discapacidad. La ejecución del proyecto permitirá se atiendan 25 personas de forma integral incrementando en un 30% la cobertura de atención de personas con discapacidad en nuestro Estado de Guerrero.

Se Anexa el padrón de beneficiarios al final del proyecto.

**12. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.**

La vida útil del equipo solicitado en el proyecto es de 10 años o más dependiendo del uso, cuidado y el mantenimiento preventivo al equipo.

El proyecto considera la aplicación del recurso solicitado para el reequipamiento del Centro de Rehabilitación Integral de Tlapa de Comonfort, localizado en la región de la Montaña de Guerrero.

Esta adquisición permitirá prestar nuestros servicios con oportunidad, calidad y eficiencia, en beneficio del sector de la población vulnerable afectada con algún tipo de discapacidad.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.****13. Lista y descripción de las OBRAS**

No aplica.

| Obras      | Fecha de inicio | Fecha de término |
|------------|-----------------|------------------|
| No aplica. | No aplica.      | No aplica.       |

**Costo estimado de las obras**

| Obra         | Monto      |
|--------------|------------|
|              | No aplica. |
| <b>Total</b> |            |

**12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

En el año de 1994, se inauguró el Centro de Rehabilitación Integral del Municipio de Tlapa de Comonfort, localizado en la región de la Montaña del Estado, con una población total Censada por el INEGI en el año 2006 de 55,208 habitantes, de los cuales 50,969 presentan algún tipo de discapacidad (motriz 18%, auditiva 6.9%, del lenguaje 2.1%, visual 14.85%, mental 4.21% y otras no especificadas en un 0.12%), atiende anualmente a 1908 usuarios con discapacidad en todas sus modalidades físicas y aplica 8,564 terapias en ese mismo periodo, con difusión y aplicación de las acciones del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

Actualmente el equipamiento del Centro de Rehabilitación (de mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia) están deteriorados, y los electromédicos fuera de uso (2 electroestimuladores y 1 ultrasonido terapéutico). Se está ofreciendo a la población que solicita servicios de rehabilitación mecano e hidroterapia únicamente.

El equipo con que el que actualmente cuenta el Centro de Rehabilitación de Tlapa consta de:

|                                          |                                |
|------------------------------------------|--------------------------------|
| 2 colchones de tratamiento de 2x2 mts.   | 1 parafinero                   |
| 9 cilindros de hule                      | 1 compresero                   |
| 2 pelotas bobath                         | 1 ultrasonido terapéutico      |
| 4 cuñas de hule                          | 1 lámpara de rayos infrarrojos |
| 1 barras paralelas                       | 1 diatermia                    |
| 1 escalera sueca                         |                                |
| 1 bicicleta estática                     |                                |
| 2 tinas de hidroterapia de cuerpo entero |                                |
| 2 espejos de 2 hojas                     |                                |
| 1 juego de polainas                      |                                |

#### 14. Lista y descripción de las ACCIONES

##### OPERACION DEL EQUIPO BASICO DE REHABILITACION SIMPLE:

Todas estas acciones de adquisición de equipo, e instalación respectiva entra en operación de forma inmediata para la aplicación de terapia física con aplicación de medios físicos, mecánicos y eléctricos, considerados en la gama de atención básica de rehabilitación. El equipo de estimulación multisensorial coadyuva en la capacitación y desarrollo de potencialidades en los menores con afectación psicomotriz.

##### CRITERIOS DE APLICACION DE TERAPIA:

Usuarios de todos los grupos etáreos y de ambos sexos, valorados e ingresados al Centro de Rehabilitación con diagnóstico médico en el cual se prescribe terapia física con su modalidad respectiva y que pertenece al grupo de personas en estado de vulnerabilidad social.

##### COMPROBACION DE LA OPERACION DEL EQUIPO BASICO DE REHABILITACION SIMPLE:

Registro mensual de actividades médicas y paramédicas del Centro de Rehabilitación Integral.

- Vertiente C.- Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para la Atención de la Discapacidad.
- Acción C.1.- Las de remodelación o construcción de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad, por parte de los SEDIF y SMDIF.
- Apoyo a financiar C.1.10.- Equipo médico especializado.
  - Adquisición del equipo básico de Rehabilitación y Unidad.
    - 2 Electro estimulador de bajo voltaje pulsátil combinado con ultrasonido de dos o cuatro canales con aplicador de lápiz.
    - 1 ultrasonido terapéutico.
- Equipamiento para una unidad de desarrollo cognitivo y neuromotor.
  - 1 lámpara de rayos infrarrojos.
  - 1 tina de remolino para miembro superior fija (mano- brazo).
  - 1 tina de remolino para miembro inferior (pierna-rodilla).
  - 1 estuche de diagnóstico.
- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.
- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Apoyo a financiar A.3.22.- Otros sujetos a aprobación.
  - 3 bicicletas fijas.
  - 1 set de polainas de 0.5 kg -6 kg.
  - 2 sillas de altura variable para tina de remolino.
  - 3 sillas de ruedas estándar adulto.
  - 2 sillas de ruedas estándar infantil.
  - 5 bastones de 4 apoyos.
  - 5 andaderas tamaño infantil.
  - 3 galones de Gel electro conductor.



| Acciones                                                                                                       | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| Reequipamiento del Centro de Rehabilitación Integral de Tlapa de Comonfort.                                    | Septiembre 2008 | Noviembre 2008   |
| Instalación del Equipo en el Centro de Rehabilitación Integral de Tlapa de Comonfort                           | Octubre 2008    | Noviembre 2008   |
| 2. Reporte y comprobación de la aplicación de terapia con el equipo básico de Rehabilitación Simple adquirido. | Diciembre 2008  | Diciembre 2008   |

| Costo estimado de las acciones                                                                                            |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Acciones                                                                                                                  | Monto               |
| Adquisición del equipo básico de Rehabilitación y Unidad.                                                                 |                     |
| 2 electroestimuladores de bajo voltaje pulsátil combinado con ultrasonido de dos o cuatro canales con aplicador de lápiz. | 67,000.00           |
| 1 ultrasonido terapéutico.                                                                                                | 9,850.00            |
| Equipamiento para una unidad de desarrollo cognitivo y neuromotor.                                                        | 310,000.00          |
| 1 lámpara de rayos infrarrojos.                                                                                           | 3,900.00            |
| 1 tina de remolino para miembro superior fija (mano- brazo).                                                              | 54,100.00           |
| 1 tina de remolino para miembro inferior (pierna-rodilla).                                                                | 55,900.00           |
| 3 bicicletas fijas.                                                                                                       | 30,600.00           |
| 1 set de polainas de 0.5 kg -6 kg.                                                                                        | 2,500.00            |
| 2 sillas de altura variable para tina de remolino.                                                                        | 8,000.00            |
| 1 estuche de diagnóstico.                                                                                                 | 7,900.00            |
| 3 sillas de ruedas estándar adulto.                                                                                       | 8,310.00            |
| 2 sillas de ruedas estándar infantil.                                                                                     | 5,540.00            |
| 5 bastones de 4 apoyos.                                                                                                   | 1,800.00            |
| 5 andaderas tamaño infantil.                                                                                              | 3,700.00            |
| 5 barras de parafina de 6 libras.                                                                                         | 800.00              |
| 3 galones de Gel electroconductor.                                                                                        | 1300.00             |
| <b>Total</b>                                                                                                              | <b>\$571,200.00</b> |

## 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

La Unidad receptora (Centro de Rehabilitación Integral de Tlapa de Comonfort) cuenta con instalaciones adecuadas y personal de terapia física capacitado para aplicar terapia con el equipamiento que se está solicitando.

El equipo con que el que actualmente cuenta el Centro de Rehabilitación de Tlapa consta de:

|                                          |                                |
|------------------------------------------|--------------------------------|
| 2 colchones de tratamiento de 2x2 mts.   | 1 parafinero                   |
| 9 cilindros de hule                      | 1 compresero                   |
| 2 pelotas bobath                         | 1 ultrasonido terapéutico      |
| 4 cuñas de hule                          | 1 lámpara de rayos infrarrojos |
| 1 barras paralelas                       | 1 diatermia                    |
| 1 escalera sueca                         |                                |
| 1 bicicleta estática                     |                                |
| 2 tinas de hidroterapia de cuerpo entero |                                |
| 2 espejos de 2 hojas                     |                                |
| 1 juego de polainas                      |                                |

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.****15. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.**

La meta del presente Proyecto es alcanzar y obtener el presupuesto para la adquisición del equipo de rehabilitación que se instalará en el Centro de Rehabilitación de Tlapa de Comonfort, lo cual beneficiará a más personas con discapacidad.

Brindar atención de forma anual a 1,715 usuarios de los servicios de terapia física del Centro de Rehabilitación ubicado en el Municipio de Tlapa de Comonfort y culminar su tratamiento con la consecuente recuperación y/o manejo paliativo de los diversos tipos de discapacidad que requieren este tratamiento.

**11. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)**

| Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Documento, informe o fuente de verificación                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de personas que reciben sesiones de terapias física, prevención y atención para la discapacidad.<br><br>Número de personas que reciben sesiones de terapias física, prevención y atención para la discapacidad durante el periodo 2008<br><br>X 100.<br>Número de personas que solicitan prevención y atención para la discapacidad durante el periodo 2008. | Concentrado mensual de productividad del CRIG Tlapa.                                                     |
| Hogares beneficiados con al menos un miembro con discapacidad en estado de necesidad (abandono, marginación y pobreza) y las señaladas en el Artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.                                                                                                                                                                                 | Concentrado mensual de atención en valoración social del Centro de Rehabilitación de Tlapa de Comonfort. |

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.****16. Relaciones interinstitucionales**

| Institución                                                                | Puntos de coordinación o concertación.                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNDIF, Dirección General de Rehabilitación<br>Dirección de Rehabilitación. | Concertar periodos de supervisión del Centro de Rehabilitación.                                                                               |
| DIF Municipales de los Municipios de la Región de la Montaña del Estado.   | Canalizar mediante referencia médica a las personas con discapacidad para su valoración en el Centro de Rehabilitación de Tlapa de Comonfort. |

**18. Factores críticos de éxito.**

- Optimizar el mantenimiento y conservación del equipamiento de rehabilitación a fin de que su vida media se amplíe en beneficio de la calidad, eficiencia y eficacia en la atención a los usuarios.
- Limitación geográfica en particular de los usuarios provenientes de la región de la Montaña alta del Estado, en los cuales la red de infraestructura carretera y el periodo de lluvias limita el acceso y traslado oportuno a este Centro de Rehabilitación ubicado en la cabecera distrital de la región.
- Capacitación de todo el personal médico y paramédico para permitir que la operación y optimización del equipo sea el correcto.

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.****21. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación**

| Nombre                               | Cargo o puesto                               | Teléfono y correo electrónico                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Alba Margarita Sarmiento Castellanos | Directora General de SEDIF Guerrero.         | 0174747 2 35 08, 0174747 255 95<br>difguerrero@guerrero.gob.mx |
| Lucia Gayón Campos                   | Directora de Integración y Bienestar Social. | 0174747 2 26 25                                                |

La Directora General del SEDIF Guerrero, **Alba Margarita Sarmiento Castellanos**.- Rúbrica.



## Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Unidad de Asistencia e Integración Social.

Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS****PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

| Fecha de recepción  | FOLIO.        |
|---------------------|---------------|
| 8 de Agosto de 2008 | PD-E08-12-004 |

| Lugar y Fecha de emisión del proyecto        |
|----------------------------------------------|
| Chilpancingo, Guerrero, 27 de Junio de 2008. |

| 1. Datos Generales                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nombre del Estado                                                                                                                                                                   | Guerrero                                                                                     |                     |
| Nombre del Director del SEDIF                                                                                                                                                       | Mtra. Alba Margarita Sarmiento Castellanos                                                   |                     |
| Domicilio                                                                                                                                                                           | Gabriel Leyva s/n Esquina Ruffo Figueroa, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro. C.P. 39090. |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                            | Correo electrónico                                                                           | Página Web          |
| 017474723508                                                                                                                                                                        | dif_guerrero@prodigy.net.mx                                                                  | www.guerrero.gob.mx |
| 2. Nombre del Proyecto Integral                                                                                                                                                     |                                                                                              |                     |
| PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |                                                                                              |                     |

| 2. Nombre del Proyecto Específico                |
|--------------------------------------------------|
| REEQUIPAMIENTO DEL TALLER DE PROTESIS Y ORTESIS. |

| 3. Objetivo del Proyecto Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Otorgar órtesis o prótesis a las personas que presentan discapacidad motora como secuelas de una enfermedad infecciosa como la poliomielitis, Guillain Barre, lesión de nervio periférico etc.; una prótesis a los pacientes amputados congénitos o adquiridos como una secuela de quemadura, traumatismo, necrobiosis diabética etc., para integrarlos al ámbito escolar, social, laboral en beneficio de las personas con discapacidad del Estado de Guerrero. |

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

| 10. Localización Geográfica del Programa o Proyecto |                                                                     |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Municipio(s)                                        | Localidad(es)                                                       |
| Chilpancingo                                        | Chilpancingo (sede)<br>Y los 80 municipios que conforman el Estado. |

| 11. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La población con discapacidad en Guerrero según cifras del INEGI es de 50,969 de ellos, 21,447 presentan discapacidad motriz, y existe una prevalencia del 26% de diabetes en la población general, según la última Encuesta Nacional sobre Enfermedades patología la cual es causa primaria de amputación de extremidades, lo que arroja una población en riesgo de dicho trauma del 3% que traducen una población amputada de 167 ciudadanos. De ellos, el 60% (100) solicitan en el CRIG prótesis u otro tipo de ayuda ortopédica. |

La población a atender con este proyecto es portadora de discapacidad motriz por ausencia o pérdida de las extremidades o segmentos de las mismas, incluye todos los grupos de edad y a ambos sexos la cual es limitante para el desarrollo de potencialidades, las cuales les permitirían la inclusión en los aspectos educativos, laboral, deportivo, y social, así como hacer uso de sus habilidades para el desarrollo personal, y de sus derechos humanos.

## 12. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

Los tipos de discapacidad a atender por los protesistas- ortesistas del taller son:

### 1. La Discapacidad motriz o motora:

Implica la imposibilidad normal del desplazamiento físico. Las personas portadoras de esta discapacidad pueden ser semiambulatorias o no ambulatorias, en el primer tipo, se apoyan para desplazarse con ayudas funcionales (muletas, andaderas, bastones, etc.). Las no ambulatorias sólo lo hacen con silla de ruedas y aquellas cuyas condiciones lo permiten se valen de aparatos protésicos u ortésicos, es por ello se pretende Reequipar el Taller de Prótesis y Ortesis otorgándole el servicio a 200 personas anual de los 81 municipios de nuestro Estado de Guerrero.

### Causas de la discapacidad motriz

Las causas que presentan esta patología son múltiples. En general se puede establecer el siguiente esquema sobre su casuística

| Lesión                                    | Situación                                                                                                             | Corresponderán                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lesiones del sistema nervioso central.    | Ya sea a nivel cerebral o medular.                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parálisis cerebral.</li> <li>• Poliomiélitis.</li> <li>• Hemiplejía.</li> <li>• Espina bífida.</li> </ul>                            |
| Lesiones del sistema nervioso periférico. | Generalmente afecciones producidas durante el parto. Impiden realizar los movimientos que suponen control voluntario. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parálisis cerebral.</li> <li>• Otras.</li> </ul>                                                                                     |
| Lesiones por traumatismos.                | Accidentes en sus diferentes grados de afectación.                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parálisis cerebral.</li> <li>• Otras.</li> </ul>                                                                                     |
| Malformaciones Congénitas.                | Producidas en el periodo de gestación.                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parálisis cerebral.</li> <li>• Otras.</li> </ul>                                                                                     |
| Trastornos psicomotores.                  | Debidos, generalmente, a perturbaciones tónico-emocionales precoces, hábitos y descargas motrices en la evolución.    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arritmias.</li> <li>• Balanceo de cabeza.</li> <li>• Debilidad motriz.</li> <li>• Inestabilidad motriz.</li> <li>• Otras.</li> </ul> |

## 12. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.

Este proyecto de solicitud del equipamiento del taller de prótesis y órtesis el cual se instalará en el Centro de Rehabilitación Integral Guerrero tiene un promedio de vida útil de 9 años, ya que la maquinaria tendrá sus periodos de mantenimiento y conservación así como siguiendo las indicaciones de uso óptimo.

Los usuarios de los servicios de este taller son canalizados por los DIF Municipales con la finalidad de mejorar o adquirir funcionalidad de las extremidades y lograr con ello el desarrollo de capacidades e inclusión de la persona con discapacidad a todos los ámbitos.

### TERCERA PARTE: Obras y acciones.

## 13. Lista y descripción de las OBRAS

No Aplica

| Obras     | Fecha de inicio | Fecha de término |
|-----------|-----------------|------------------|
| No Aplica | No Aplica       | No Aplica        |

| Costo estimado de las obras |           |
|-----------------------------|-----------|
| Obra                        | Monto     |
| No Aplica                   | No Aplica |
| <b>Total</b>                |           |

**12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

No aplica

**14. Lista y descripción de las ACCIONES**

- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.
- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Apoyo a financiar A.3.12.- Elaboración de Prótesis y Ortesis.

**REEQUIPAMIENTO DEL TALLER DE PROTESIS Y ORTESIS DEL CRIG.**

- 1 Máquina de coser recta tipo industrial.
- 1 Banco de acabado con extractor de polvo y colector.
- 1 compresor de ½ HP.
- 1 pie de remachar con juego de plantillas.
- 1 pistola de aire caliente.
- 1plancha soldadora de teflón para PVA y PVC.
- 1 sierra caladora ½ HP.
- 1 par de grifas rectas (dobladoras).
- 1 par de grifas curvas (dobladoras).
- 1 sierra straiker para yeso con repuestos.
- 3 piezas de corta tubo.
- 20 agujas para máquina de coser industrial del número 18.
- 20 agujas para máquina de coser industrial del número 20.
- 3 compases AP y ML transtibial.
- 3 compases de exteriores.
- 3 cepillos de alambre.
- 3 cepillos de zapatero.
- 2 piezas de cono para trauma.
- 10 piezas de repuestos para cono de trauma lisas.
- 1 juego de fresas para trauma.
- 2 piezas de cono para trauma de fieltro.
- 1 yunque para herrero de 20 kg.
- 2 tornillos de uso rudo número 4
- 1 tornillo de uso rudo número 5
- 1 mesa de exploración de paciente estándar con cajonera.
- 2 contenedores industriales para basura.
- 1 sierra sin fin de pie industrial.
- 3 martillos para zapatero
- 2 martillos para tapicero.
- 2 piezas de martillo de bola chico 2 piezas de martillo de bola grande
- 1 martillo de caucho.
- 6 cuchillas rectas.
- 6 cuchillas de gancho.
- 2 pinzas chicas de presión
- 2 pinzas medianas de presión.
- 3 pinzas de punta
- 4 pinzas medianas de electricista.
- 3 tijeras tipo sastre del número 10.

3 alicatas chicas  
3 alicatas de corte medianas  
3 juegos de desarmadores de varias medidas.  
2 juegos de llaves tipo Hallen milimétricas.  
2 juegos de llaves tipo Hallen estándar de todas las medidas.  
3 escofinas planas.  
3 escofinas curvas.  
2 limas para metal rectas.  
2 limas para metal circulares.  
5 piezas de surfon con mango redondo.  
6 piezas de surfon con mango plano.  
6 piezas de surfon con mango media caña.  
10 piezas de repuestos para surfon plano.  
10 piezas de repuestos para surfon de media caña.  
1 pie metálico para zapatero con base.  
Tamaño chico.  
1 pie metálico para zapatero con base.  
Tamaño Mediano.  
1 pie metálico para zapatero con base.  
Tamaño grande.  
1 juego de sacabocados de golpe todas las medidas.  
3 piezas de sacabocado tipo estrella.  
10 piezas de repuestos para sierra estriakers.  
1 juego de brocas para madera de todas las medidas.  
1 juego de brocas para metal todas las medidas.  
6 piezas de pie de rey o vernier.  
10 piezas de cintas métricas tipo sastre.  
2 escuadras de carpintero tamaño mediano.  
2 escuadras de carpintero tamaño grande.  
2 reglas de metal de 100 cm.  
3 piezas de arco reforzado con segueta.  
2 nivele para construcción.  
2 plomadas chicas  
2 plomadas medianas.  
1 mesa de trabajo metálica con gabinetes y descansa pies.  
3 bancos para mesa de trabajo.  
15 barras Denis Brown tamaño chico.  
15 barras Denis Brown tamaño mediano.  
15 barras Denis Brown tamaño grande. 10 metros de teflón para laminar  
5 metros de tubo de acero galvanizado de  $\frac{3}{4}$   
5 metros de varilla de  $\frac{1}{2}$ .  
10 kg de alambón recocido.  
3 cubetas de plástico flexible de 15 litros.  
2 tinas de plástico chicas  
2 tinas de plástico medianas.  
3 piezas de solera de aluminio de 1 X  $\frac{1}{8}$ .  
10 piezas de solera de aluminio de 1  $\frac{1}{2}$  X  $\frac{1}{8}$ .  
5 kilos de detergente en polvo.  
5 bobinas para máquina de coser recta industrial.  
15 carretes de aluminio para máquina de coser reta industrial.  
2 rollos de lija gruesa de 15 cm de ancho.  
20 metros de manguera acerada para twister.

2 bultos de piel escaria.  
20 hojas de suela espuma de 18 fierros.  
20 hojas de suela espuma de 24 fierros.  
20 hojas de suela espuma de 9 fierros.  
10 hojas de neolite 6 fierros.  
10 hojas de neolite 9 fierros.  
8 latas de resistol 3080 de 18 litros.  
4 latas de cemento líquidos anáhuac de 18 litros.  
1 bulto de piel de res imortada Marsella.  
20 hojas de pelite liso 1/8.  
20 hojas de pelite liso 3/16.  
20 cajas de vendas de yeso de 10 cm.  
20 cajas de vendas de yeso de 15 cm.  
15 juegos de articulaciones para Otp tamarack recta chicas.  
15 juegos de articulaciones para otp tamarack recta medianas.  
15 juegos de articulaciones para otp tamarack recta grandes.  
20 juegos para otp tamarack con dorsiflexión chicas.  
20 juegos para otp tamarack con dorsiflexión medianas.  
20 juegos para otp tamarack con dorsiflexión grandes.  
15 juegos de articulación tipo guillet chicas.  
15 juegos de articulación tipo guillet medianas.  
15 juegos de articulación tipo guillet grandes.  
20 hojas de polietileno importado de 3/16.  
12 juegos de protectores para oídos.  
20 paquetes de gorros quirúrgicos desechables.  
3 mandiles para uso rudo.  
30 cubre bocas de uso industrial.  
30 piezas e filtros para cubre bocas.  
6 googles de mica.  
12 pares de guantes térmicos medianos.  
12 pares de guantes de piel medianos.  
3 caretas de plástico.  
1 botiquín equipado tipo industrial.  
3 galones de thinner.  
40 kilos de estopa.  
3 galones de gasolina blanca.  
100 piezas de remaches de cobre de 1/8 X 1  
100 piezas de remaches de cobre de 3/16 X 1  
100 piezas de remaches de aluminio de 1/8 X 1.  
100 piezas de remaches de hierro de 1/8 X 1  
100 piezas de remaches de hierro de 3/16 X 1  
4 cajas de remaches rápidos número 28.  
4 cajas de remaches rápidos número 32.  
2 bolsas de eslabones de aluminio de 3/4  
2 bolsas de eslabones de 1 pulgada  
2 bolsas de eslabones de 2 pulgadas.  
200 piezas de hebillas de 1 pulgada.  
200 piezas de hebillas de fricción de 1 pulgada.  
100 piezas de medias lunas de 1 pulgada.  
50 piezas de bandolas chicas.  
50 piezas de medias lunas de 1/4 chicas.  
100 piezas de argollas de 1 1/12 pulgada.

100 piezas de argollas de 2 pulgadas.  
 3 rollos de contactel de 1 pulgada blanco.  
 2 rollos de contactel de 1 pulgada negro.  
 3 rollos de contactel de 2 pulgadas blanco.  
 10 metros de tela de alambre.  
 10 metros de tela mosquitero.  
 10 metros de tela de carbono.  
 30 piezas de masking tape de 1 pulgada.  
 15 piezas de tela adhesiva de 1 pulgada.  
 3 cajas de marcadores de CD. Punta fina.  
 10 galones de resina poliéster.  
 5 galones de resina acrílica.  
 10 bultos de yeso cerámico, El Tigre etiqueta roja.  
 2 kg de media de algodón tubular de 2 pulgadas.  
 5 kg de media de algodón tubular de 4 pulgadas.  
 5 kg de media de algodón tubular de 6 pulgadas.  
 3 kg de media de algodón tubular de 8 pulgadas. 3 kg de media de algodón tubular de 10 pulgadas.  
 2 kg Peroxido catalizador.  
 2 kg de dimetil acelerador.  
 5 kg de media de licra para laminar (Mujer).  
 1 cuchilla doble mango 718H12.  
 1 quita rebarbas 718S2  
 1 Jgo. Pinzas 706x4.  
 2 barra para remachar.  
 3 tazón para escayola 754B1  
 2 novelador pélvico de burbuja 743Y32  
 1 fresas de piña 729W3=1  
 1 bomba de solución 755E6=110  
 1 desdobladora e igualadora 756L1  
 1 otto bock fresadora de encajes 701f18=2G  
 1 encimera del banco 758ª14=D2G  
 1 mesa de moldaje 758A10  
 3 pulidor para termoplásticos 749F10=5/8

| Acciones                                                            | Fecha de inicio    | Fecha de término  |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| 1. Adquisición del equipamiento del taller de órtesis y prótesis.   | Septiembre de 2008 | Octubre de 2008   |
| 2. Instalación del equipamiento en el taller de órtesis y prótesis. | Octubre de 2008    | Noviembre de 2008 |

| Costo estimado de las acciones                            |           |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Obra                                                      | Monto     |
| REEQUIPAMIENTO DEL TALLER DE PROTESIS Y ORTESIS DEL CRIG. |           |
| 1 Máquina de coser recta tipo industrial.                 | 8,790.00  |
| 1 Banco de acabado con extractor de polvo y colector.     | 25,875.00 |
| 1 compresor de ½ HP.                                      | 1,890.00  |
| 1 pie de remachar con juego de plantillas.                | 1,850.00  |
| 1 pistola de aire caliente.                               | 3,200.00  |
| 1 plancha soldadora de teflón para PVA y PVC.             | 2,470.00  |
| 1 sierra caladora ½ HP                                    | 2,210.00  |



|                                                                         |           |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 par de grifas rectas (dobladoras).                                    | 2,330.00  |
| 1 par de grifas curvas (dobladoras).                                    | 2,330.00  |
| 1 sierra straker para yeso con repuestos.                               | 18,500.00 |
| 3 piezas de corta tubo.                                                 | 1,071.00  |
| 20 agujas para máquina de coser industrial del número 18.               | 51.00     |
| 20 agujas para máquina de coser industrial del número 20.               | 51.00     |
| 3 compases AP y ML transtibial.                                         | 22,770.00 |
| 3 compases de exteriores.                                               | 4,500.00  |
| 3 cepillos de alambre.                                                  | 81.00     |
| 3 cepillos de zapatero.                                                 | 132.00    |
| 2 piezas de cono para trauma.                                           | 5,238.00  |
| 10 piezas de repuestos para cono de trauma lisas.                       | 380.00    |
| 1 juego de fresas para trauma.                                          | 7,000.00  |
| 2 piezas de cono para trauma de fieltro.                                | 1,980.00  |
| 1 yunque para herrero de 20 kg.                                         | 1,725.00  |
| 2 tornillos de uso rudo número 4                                        | 1,794.00  |
| 1 tornillo de uso rudo número 5                                         | 1,177.00  |
| 1 mesa de exploración de paciente estándar con cajonera.                | 6,960.00  |
| 2 contenedores industriales para basura.                                | 5,600.00  |
| 1 sierra sin fin de pie industrial.                                     | 12,000.00 |
| 3 martillos para zapatero                                               | 405.00    |
| 2 martillos para tapicero.                                              | 333.00    |
| 2 piezas de martillo de bola chico, 2 piezas de martillo de bola grande | 144.00    |
| 1 martillo de caucho.                                                   | 178.00    |
| 6 cuchillas rectas.                                                     | 41.00     |
| 6 cuchillas de gancho.                                                  | 1,040.00  |
| 2 pinzas chicas de presión                                              | 318.00    |
| 2 pinzas medianas de presión.                                           | 388.00    |
| 3 pinzas de punta                                                       | 424.00    |
| 4 pinzas medianas de electricista.                                      | 387.00    |
| 3 tijeras tipo sastre del número 10.                                    | 720.00    |
| 3 alicatas chicas                                                       | 627.00    |
| 3 alicatas de corte medianas                                            | 195.00    |
| 3 juegos de desarmadores de varias medidas.                             | 260.00    |
| 2 juegos de llaves tipo Hallen milimétricas.                            | 360.00    |
| 2 juegos de llaves tipo Hallen estándar de todas las medidas.           | 226.00    |
| 3 escofinas planas.                                                     | 351.00    |
| 3 escofinas curvas.                                                     | 351.00    |
| 2 limas para metal rectas.                                              | 256.00    |
| 2 limas para metal circular.                                            | 270.00    |
| 5 piezas de surfon con mango redondo.                                   | 1,265.00  |
| 6 piezas de surfon con mango plano.                                     | 1,518.00  |
| 6 piezas de surfon con mango media caña.                                | 1,518.00  |
| 10 piezas de repuestos para surfon plano.                               | 490.00    |
| 10 piezas de repuestos para surfon de media caña.                       | 490.00    |
| 1 pie metálico para zapatero con base Tamaño chico.                     | 1,680.00  |
| 1 pie metálico para zapatero con base Tamaño Mediano.                   | 1,750.00  |
|                                                                         | 1,950.00  |

|                                                                   |          |
|-------------------------------------------------------------------|----------|
| 1 pie metálico para zapatero con base.<br>Tamaño grande.          | 675.00   |
| 1 juego de sacabocados de golpe todas<br>las medidas.             | 609.00   |
| 3 piezas de sacabocado tipo estrella.                             | 3,450.00 |
| 10 piezas de repuestos para sierra<br>estraikers.                 | 125.00   |
| 1 juego de brocas para madera de todas<br>las medidas.            | 125.00   |
| 1 juego de brocas para metal todas las<br>medidas.                | 660.00   |
| 1 juego de brocas para metal todas las<br>medidas.                | 180.00   |
| 6 piezas de pie de rey o bernier.                                 | 110.00   |
| 10 piezas de cintas métricas tipo sastre.                         | 150.00   |
| 2 escuadras de carpintero tamaño<br>mediano.                      | 360.00   |
| 2 escuadras de carpintero tamaño<br>grande.                       | 540.00   |
| 2 reglas de metal de 100 cm.                                      | 70.00    |
| 3 piezas de arco reforzado con segueta.                           | 110.00   |
| 2 nivele para construcción.                                       | 110.00   |
| 2 plomadas chicas                                                 | 4,800.00 |
| 2 plomadas medianas.                                              | 1,440.00 |
| 1 mesa de trabajo metálica con gabinetes<br>y descansa pies.      | 7,245.00 |
| 3 bancos para mesa de trabajo.                                    | 7,245.00 |
| 15 barras Denis Brown tamaño chico.                               | 7,245.00 |
| 15 barras Denis Brown tamaño mediano.                             | 1,500.00 |
| 15 barras Denis Brown tamaño grande.                              | 300.00   |
| 10 metros de teflón para laminar                                  | 225.00   |
| 5 metros de tubo de acero galvanizado<br>de $\frac{3}{4}$         | 280.00   |
| 5 metros de varilla de $\frac{1}{2}$ .                            | 225.00   |
| 10 kg de alambión recocido.                                       | 210.00   |
| 3 cubetas de plástico flexible de 15 litros.                      | 200.00   |
| 2 tinas de plástico chicas                                        | 294.00   |
| 2 tinas de plástico medianas.                                     | 1,680.00 |
| 3 piezas de solera de aluminio de 1 X 1/8.                        |          |
| 10 piezas de solera de aluminio de 1 1/2<br>X 1/8.                | 140.00   |
| 5 bobinas para máquina de coser recta<br>industrial.              | 192.00   |
| 15 carretes de aluminio para máquina de<br>coser reta industrial. | 976.00   |
| 2 rollos de lija gruesa de 15 cm de ancho.                        | 3,000.00 |
| 20 metros de manguera acerada para<br>twister.                    | 4,000.00 |
| 2 bultos de piel escaria.                                         | 5,160.00 |
| 20 hojas de suela espuma de 18 fierros.                           | 6,900.00 |
| 20 hojas de suela espuma de 24 fierros.                           | 3,460.00 |
| 20 hojas de suela espuma de 9 fierros.                            | 2,040.00 |
| 10 hojas de neolite 6 fierros.                                    | 2,910.00 |
| 10 hojas de neolite 9 fierros.                                    | 9,360.00 |
| 8 latas de resistol 3080 de 18 litros.                            |          |
| 4 latas de cemento líquidos anáhuac de<br>18 litros.              | 2,308.00 |
| 1 bulto de piel de res imortada Marsella.                         | 2,000.00 |
| 20 hojas de pelite liso 1/8.                                      | 6,210.00 |
| 20 hojas de pelite liso 3/16.                                     | 9,660.00 |
| 20 cajas de vendas de yeso de 10 cm.                              | 7,200.00 |

|                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------|-----------|
| 20 cajas de vendas de yeso de 15 cm.                          | 8,510.00  |
| 15 juegos de articulaciones para OTP tamarack recta chicas.   | 8,510.00  |
| 15 juegos de articulaciones para otp tamarack recta medianas. | 8,510.00  |
| 15 juegos de articulaciones para otp tamarack recta grandes.  | 6,037.50  |
| 20 juegos para otp tamarack con dorsiflexión chicas.          | 6,037.50  |
| 20 juegos para otp tamarack con dorsiflexión medianas.        | 19,160.00 |
| 20 juegos para otp tamarack con dorsiflexión grandes.         | 600.00.   |
| 15 juegos de articulación tipo guillet chicas.                | 4,260.00  |
| 15 juegos de articulación tipo guillet medianas.              | 303.00    |
| 15 juegos de articulación tipo guillet grandes.               | 3,510.00  |
| 20 hojas de polietileno importado de 3/16.                    | 1,300.00  |
| 12 juegos de protectores para oídos.                          | 108.00    |
| 20 paquetes de gorros quirúrgicos desechables.                | 168.00    |
| 3 mandiles para uso rudo.                                     | 540.00    |
| 30 cubrebocas de uso industrial.                              | 348.00    |
| 30 piezas de filtros para cubrebocas.                         | 1,266.00  |
| 6 googles de mica.                                            | 240.00    |
| 12 pares de guantes térmicos medianos.                        | 1,500.00  |
| 12 pares de guantes de piel medianos.                         | 614.00    |
| 3 caretas de plástico.                                        | 518.00    |
| 1 botiquín equipado tipo industrial.                          | 518.00    |
| 3 galones de thinner.                                         |           |
| 40 kilos de estopa.                                           |           |
| 3 galones de gasolina blanca.                                 |           |
| 100 piezas de remaches de cobre de 1/8 X 1                    |           |
| 100 piezas de remaches de cobre de 3/16 X 1                   |           |
| 100 piezas de remaches de aluminio de 1/8 X 1.                |           |
| 100 piezas de remaches de hierro de 1/8 X 1                   |           |
| 100 piezas de remaches de hierro de 3/16 x 1                  |           |
| 4 cajas de remaches rápidos número 28.                        |           |
| 4 cajas de remaches rápidos número 32.                        |           |
| 2 bolsas de eslabones de aluminio de 3/4                      |           |
| 2 bolsas de eslabones de 1 pulgada                            |           |
| 2 bolsas de eslabones de 2 pulgadas.                          |           |
| 200 piezas de hebillas de 1 pulgada.                          |           |
| 200 piezas de hebillas de fricción de 1 pulgada.              |           |
| 100 piezas de medias lunas de 1 pulgada.                      |           |
| 50 piezas de bandolas chicas.                                 |           |
| 50 piezas de medias lunas de 1/4 chicas.                      |           |
| 100 piezas de argollas de 1 1/12 pulgada.                     |           |
| 100 piezas de argollas de 2 pulgadas.                         |           |
| 3 rollos de contactel de 1 pulgada blanco.                    |           |

|                                                                                                  |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2 rollos de contactel de 1 pulgada negro.                                                        | 1,150.00            |
| 3 rollos de contactel de 2 pulgadas blanco.                                                      | 1,150.00            |
| 10 metros de tela de alambre.                                                                    | 1,725.00            |
| 10 metros de tela mosquitero.                                                                    | 1,725.00            |
| 10 metros de tela de carbono.                                                                    | 290.00              |
| 30 piezas de masking tape de 1 pulgada.                                                          | 300.00              |
| 15 piezas de tela adhesiva de 1 pulgada.                                                         | 2,575.00            |
| 3 cajas de marcadores de CD. Punta fina.                                                         | 864.00              |
| 10 galones de resina poliéster.                                                                  | 711.00              |
| 5 galones de resina acrílica.                                                                    | 1,300.00            |
| 10 bultos de yeso cerámico, El Tigre etiqueta roja.                                              | 13,900.00           |
| 2 kg de media de algodón tubular de 2 pulgadas.                                                  | 210.00              |
| 5 kg de media de algodón tubular de 4 pulgadas.                                                  | 6,180.00            |
| 5 kg de media de algodón tubular de 6 pulgadas.                                                  | 5,064.00            |
| 3 kg de media de algodón tubular de 8 pulgadas. 3 kg de media de algodón tubular de 10 pulgadas. | 49,834.00           |
| 2 kg Peroxido catalizador.                                                                       | 51,979.00           |
| 2 kg de dimetil acelerador.                                                                      | 106,729.00          |
| 5 kg de media de licra para laminar (Mujer).                                                     | 52,637.00           |
| 1 cuchilla doble mango 718H12.                                                                   | 36,020.00           |
| 1 quita rebarbas 718S2                                                                           | 2,793.00            |
| 1 Jgo. Pinzas 706x4.                                                                             |                     |
| 2 barra para remachar.                                                                           |                     |
| 3 tazón para escayola 754B1                                                                      |                     |
| 2 novelador pélvico de burbuja 743Y32                                                            |                     |
| 1 fresas de piña 729W3=1                                                                         |                     |
| 1 bomba de solución 755E6=110                                                                    |                     |
| 1 desdobladora e igualdora 756L1                                                                 |                     |
| 1 otto bock fresadora de encajes 701f18=2G                                                       |                     |
| 1 encimera del banco 758ª14=D2G                                                                  |                     |
| 1 mesa de moldaje 758A10                                                                         |                     |
| 3 pulidor para termoplásticos 749F10=5/8                                                         |                     |
| <b>Total</b>                                                                                     | <b>745,224.00</b>   |
| <b>Mas 15% IVA</b>                                                                               | <b>111,784.00</b>   |
| <b>Total Neto</b>                                                                                | <b>\$857,000.00</b> |

## 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

En el año 2003, se equipó el taller de órtesis y prótesis del CRIG Chilpancingo, con mobiliario y herramienta básicas, manejándose un perfil bajo de producción de órtesis, prótesis, y zapatería ortopédica, esto por la falta de recurso humano y escasa capacitación del mismo. Es entonces en el año 2005, en el cual se adquiere material para la elaboración de estos apoyos con confección de prótesis y órtesis por medio de una empresa experta con los cuales el DIF Guerrero ha beneficiado a la fecha a 75 ciudadanos con la entrega de 200 prótesis. Con la propuesta de este proyecto, se retoma la fabricación directa en el taller de órtesis y prótesis acondicionado en el CRIG y con la contratación de 3 protesistas-ortesisistas para mejorar la rapidez de respuesta y mantener un estándar de calidad que requieren las personas con discapacidad.

La situación actual es que las condiciones de infraestructura del taller de órtesis y prótesis del Centro de Rehabilitación Integral Guerrero son óptimas para la elaboración de apoyos ortopédicos.

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

|                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>15. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.</b>                                                                                                                                                                                    |
| La meta del presente Proyecto Específico es alcanzar y obtener el presupuesto para la adquisición e instalación del equipamiento del taller de prótesis y órtesis para la confección de prótesis y órtesis de alta calidad en el taller del CRIG. |
| Lograr la cobertura de atención de la discapacidad en su tipo de discapacidad motriz y de extremidades torácicas en los usuarios con pérdida o ausencia de extremidades que requieren de una órtesis y prótesis y ayudas ortopédicas.             |
| Brindar atención de forma anual a 200 usuarios de los servicios del CRIG en órtesis y prótesis y coadyuvar en su rehabilitación.                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                          |                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>11. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)</b>                                         |                                                                                  |
| <b>Indicador</b>                                                                                                                                                                         | <b>Documento, informe o fuente de verificación</b>                               |
| Porcentaje con personas discapacitadas que se les proporcionó una órtesis y prótesis.                                                                                                    | Concentrado mensual de productividad del CRIG.                                   |
| Número de personas con discapacidad que se les otorgó una órtesis o prótesis.                                                                                                            | Concentrado mensual de solicitudes de personas discapacitadas dirigidas al CRIG. |
| $\frac{\text{Número de personas con discapacidad que solicitan una órtesis o prótesis}}{\text{Número de personas con discapacidad que se les otorgó una órtesis o prótesis}} \times 100$ |                                                                                  |

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

|                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>16. Relaciones interinstitucionales</b>                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Institución</b>                                                                           | <b>Puntos de coordinación o concertación.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SNDIF, Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, Dirección de Rehabilitación. | Supervisión de las actividades del taller de órtesis y prótesis.<br>Concentración de informes mensuales, trimestrales y anuales de la productividad del taller de prótesis y órtesis del CRIG.                                                                                                                       |
| DIF Municipales de las 7 regiones del Estado.                                                | Canalizar mediante referencia médica a las personas con discapacidad motriz por pérdida o ausencia de extremidades o limitaciones físicas con prescripción de órtesis, prótesis y ayudas ortopédicas para su valoración en Tercer Nivel de atención en Rehabilitación en el CRIG, ubicado en Chilpancingo, Guerrero. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>18. Factores críticos de éxito.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar los recursos de infraestructura y técnicos así como en equipamiento del taller de órtesis para que su vida media se amplíe mediante mecanismos de conservación y mantenimiento periódico.</li> <li>- Profesionalización de todo el equipo de protesistas-ortesisistas del laboratorio del CRIG para permitir la fabricación/confección de las prótesis, órtesis y ayudas ortopédicas, y mejorar la capacidad de respuesta a las solicitudes de las personas con discapacidad que lo requieren.</li> </ul> |

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

|                                                                                        |                                              |                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>21. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b> |                                              |                                                                  |
| <b>Nombre</b>                                                                          | <b>Cargo o puesto</b>                        | <b>Teléfono y correo electrónico</b>                             |
| Alba Margarita Sarmiento Castellanos                                                   | Directora General de SEDIF Guerrero.         | 0174747 2 35 08, 0174747 255 95<br>difguerrero@guerrero.gob.mx   |
| Lucia Gayón Campos                                                                     | Directora de Integración y Bienestar Social. | 0174747 2 26 25                                                  |
| Romero López Rocío                                                                     | Coordinadora General del CRIG.               | 0174747 1 99 91 extensión 1074,1028.<br>crig.dif@guerrero.gob.mx |

La Directora General del SEDIF Guerrero, **Alba Margarita Sarmiento Castellanos**.- Rúbrica.



## Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Unidad de Asistencia e Integración Social.

Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS****PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

| Fecha de recepción  | FOLIO.        |
|---------------------|---------------|
| 8 de Agosto de 2008 | PD-E08-12-003 |

| Lugar y Fecha de emisión del proyecto |
|---------------------------------------|
| Chilpancingo, Guerrero junio 2008.    |

| 1. Datos Generales                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nombre del Estado                                                                                                                                                                   | Guerrero                                                                                     |                     |
| Nombre del Director del SEDIF                                                                                                                                                       | Mtra. Alba Margarita Sarmiento Castellanos                                                   |                     |
| Domicilio                                                                                                                                                                           | Gabriel Leyva s/n Esquina Ruffo Figueroa, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro. C.P. 39090. |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                            | Correo electrónico                                                                           | Página Web          |
| 017474723508                                                                                                                                                                        | dif_guerrero@prodigy.net.mx                                                                  | www.guerrero.gob.mx |
| 2. Nombre del Proyecto Integral                                                                                                                                                     |                                                                                              |                     |
| PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |                                                                                              |                     |

| 2. Nombre del Proyecto Específico     |
|---------------------------------------|
| ADQUISICION DE 2 IMPLANTES COCLEARES. |

| 3. Objetivo del Proyecto Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El objetivo de lograr aplicar este proyecto es mejorar las posibilidades de la función auditiva de 2 infantes guerrerenses, mediante la colocación de Implante Coclear, y que puedan tener una mejor calidad de vida en el medio social, ya que este tipo de discapacidad auditiva afecta de forma directa al desarrollo del lenguaje, aunado a la maduración cerebral, los implantes cocleares coadyuvan para que el desarrollo de la adquisición del lenguaje y perfeccionamiento de la comunicación oral verbal y no verbal apoye a la didáctica aplicada como referente del origen neurológico de la sordera, de esta forma el implante subsana la unidad anatómica ausente o deteriorada. |

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

| 10. Localización Geográfica del Programa o Proyecto |               |
|-----------------------------------------------------|---------------|
| Municipio(s)                                        | Localidad(es) |
| Chilpancingo                                        | Chilpancingo  |
| Acapulco                                            | Acapulco      |

| 11. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El estado de Guerrero, según las últimas cifras del INEGI, hay 50,969 personas con discapacidad, los datos más recientes de la OMS (2006) señalan que de cada 1,000 niños que nacen, 3 presentan algún grado de sordera. Además, se sabe que 25% de los casos en que existe pérdida de audición se relacionan con causas genéticas, y un tanto igual se asocia a factores de la gestación, periodo en el cual la madre del niño adquiere alguna enfermedad infecciosa como rubéola. |

En México la situación es más compleja, ya que se estima que uno de cada 200 niños padece sordera profunda, riesgo que si se identifica oportunamente, el niño afectado adquiere mayor habilidad para desarrollar el lenguaje.

En este tipo de sordera, el niño(a), no se beneficia con una prótesis auditiva convencional pues el tipo de padecimiento es más severo y compromete estructuras neurológicas.

A partir del 1 de febrero de 2007, la Ley General de Salud establece que la detección temprana de la sordera y su rehabilitación es un servicio básico de salud. La población a atender con este proyecto es portadora de discapacidad auditiva motriz en un 80%, incluye al grupo de edad menor de 6 años la cual es limitante para el desarrollo de potencialidades, pues la implantación coclear permitiría la inclusión de los menores en los aspectos educativos, laboral, deportivo, y social, así como hacer uso de sus habilidades para el desarrollo personal, y de sus derechos humanos.

La sordera o hipoacusia en Guerrero representa un 0.28% de la población total con discapacidad. En base a cifras reportadas por el INEGI, en Guerrero hay 50,969 personas con discapacidad, de las cuales 8485 tienen discapacidad auditiva, lo que equivale al 16.6% de las personas con discapacidad. La hipoacusia o sordera neurosensorial profunda se presenta en un 0.3% lo que significa que 2 niños guerrerenses se identifican como candidatos para recibir dicho implante; se espera que con la ejecución del proyecto se atiendan 2 niños, lo que representará la primer ocasión en que se entregan y aplican dichos apoyos a personas con discapacidad auditiva.

## 12. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

En el Centro de Rehabilitación Integral Guerrero (antes CRIG), se identifica la demanda de atención de la población infantil en un 60%, de 2,760 consultas anuales de primera vez, lo que representa a 1,656 beneficiarios, de éstos, la discapacidad auditiva es de un 35% es decir, las personas con discapacidad con hipoacusia es del orden de 579 usuarios de forma anual y la población identificada de hipoacusia (sordera) neurosensorial profunda es del 0.2 % lo que significa que se identifican 2 candidatos al año para implante coclear.

El proyecto consiste en contribuir a la adquisición de la capacidad auditiva en pacientes pediátricos con diagnóstico de hipoacusia neurosensorial profunda, los cuales manejados con implante coclear, y apoyo médico multidisciplinario logren la maduración neurológica de la vía auditiva.

### DISCAPACIDAD SENSORIAL:

Corresponde a personas con deficiencias visuales, hipoacusia o sordera y problemas en la comunicación y el lenguaje.

### Causas y orígenes de la discapacidad auditiva.

| ORIGEN                                                                      | PATOLOGIA                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Genética                                                                    | Otoesclerosis                                                                                                                      |
| Infecciosa                                                                  | Meningitis viral o bacteriana, virosis (rubéola, sarampión, sífilis, citomegalovirus durante la gestación, toxoplasmosis) micosis. |
| Medicamentosa                                                               | Ingesta de ototóxicos (aminoglucósidos)                                                                                            |
| Ambientales                                                                 | Ruidos excesivos y constantes                                                                                                      |
| Vascular                                                                    | Enfermedades crónico-degenerativas                                                                                                 |
| <b>Se anexa el padrón de los beneficiarios al término de este proyecto.</b> |                                                                                                                                    |

## 12. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.

La vida útil de un implante coclear es de 7 años con los cuidados y revisiones de especialidad indicados.

El proyecto considera la aplicación del recurso solicitado para la adquisición de 2 implantes cocleares multicanal pediátricos para beneficiar a igual número de niños guerrerenses, los cuales ya han ingresado al protocolo de estudio y son candidatos idóneos para dicho implante y los cuales, por tener un nivel socioeconómico bajo no tienen acceso a la adquisición del mismo, y la edad que tienen actualmente hace crucial su implante quirúrgico, pues éste es el periodo en el cual la incursión de terapia auditiva permitiría su adaptación y se alcance un umbral auditivo aceptable para la integración educativa y desarrollo del lenguaje primordialmente.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.**

| <b>13. Lista y descripción de las OBRAS</b> |                 |                  |
|---------------------------------------------|-----------------|------------------|
| No aplica.                                  |                 |                  |
| Obras                                       | Fecha de inicio | Fecha de término |
|                                             | No Aplica       | No Aplica        |
| <b>Costo estimado de las obras</b>          |                 |                  |
| Obra                                        | Monto           |                  |
|                                             |                 |                  |
| <b>Total</b>                                | No Aplica       |                  |

| <b>12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------|
| No Aplica                                                                                |

| <b>14. Lista y descripción de las ACCIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                     |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.</li> <li>- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.</li> <li>- Apoyo a financiar A.3.1.- Ayudas Funcionales.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de 2 Implantes Cocleares modelo: CI24RE-CA, de la marca Cochlear (Corporation, 400 Inverness Drive South. multicanal pediátricos.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                     |                   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El implante coclear es la oportunidad para mejorar la calidad de vida de los menores afectados por hipoacusia neurosensorial profunda.</li> <li>2. El resultado de lograr aplicar quirúrgicamente un implante coclear es la Integración de los pacientes implantados al programa de rehabilitación con enfoque auditivo-oral, lo que aplica en el marco de equiparación de oportunidades a estos menores por el proceso de mejoras que facilitan la participación en igualdad de oportunidades al igual que el resto de la población.</li> <li>3. La selección del perfil de los candidatos a recibir el implante coclear ya ha sido previamente elaborado por el Departamento de Implantes cocleares del AMAOIR Asociación Mexicana para la Audición "Ayudémonos a oír" A.C. a cargo del Dr. Gonzalo Corvera Behar.</li> </ol> |                     |                   |
| Acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de inicio     | Fecha de término  |
| 1. Selección del perfil de receptor de implante coclear.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Mayo de 2008        | Agosto de 2008    |
| 2. Colocación quirúrgica de los implantes cocleares a los receptores seleccionados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | octubre de 2008     | Noviembre de 2008 |
| 3. Seguimiento de la Vigilancia y control de avances audiológicos y del lenguaje en el paciente implantado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Noviembre 2008      | Noviembre de 2008 |
| <b>Costo estimado de las acciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                     |                   |
| Obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Monto               |                   |
| Adquisición de 2 Implantes Cocleares modelo: CI24RE-CA, de la marca Cochlear (Corporation, 400 Inverness Drive South Multicanal Pediátricos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$333,000.00        |                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                     |                   |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>\$666,000.00</b> |                   |

| <b>12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El presente proyecto se revisará y tendrá factibilidad de autorización debido a la necesidad imperiosa de los implantes cocleares, ya que su beneficio redundará de forma directamente proporcional a la edad en que el menor reciba dicho aparato Actualmente, el DIF Guerrero desde el inicio de su operación en el Estado no ha proporcionado este tipo de apoyos, la selección de los candidatos idóneos para recibir implante coclear ya se tienen considerados.</p> <p>La revisión y eventual autorización del presente proyecto, coadyuvará a que la edad de recepción del implante en cada menor guerrerense defina la adaptación y desarrollo de umbral auditivo y del lenguaje.</p> |



**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

| <b>15. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Beneficiar 2 niños Guerrerense con 1 implante a cada uno modelo: CI24RE-CA, de la marca Cochlear (Corporation, 400 Inverness Drive South. multicanal pediátricos y poder así alcanzar los siguientes puntos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alcanzar la cobertura del 100% con el tratamiento de aplicación quirúrgica de implante coclear con los 2 pacientes pediátricos cuya condición de hipoacusia neurosensorial profunda los hace candidatos.</li> <li>2. Mejorar la calidad de vida de los menores afectados por hipoacusia neurosensorial profunda.</li> <li>3. Integración de los pacientes implantados quirúrgicamente al programa de rehabilitación con enfoque auditivo-oral.</li> <li>4. Establecer una estrecha Vigilancia y control de avances audiológicos y del lenguaje en el paciente implantado.</li> </ol> |  |

| <b>11. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)</b> |                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                                                                                                                 | <b>Documento, informe o fuente de verificación</b>                     |
| Porcentaje de niños con discapacidad atendidos con implante coclear.                                                                             | Concentrado trimestral del Centro de Rehabilitación Integral Guerrero. |
| Número de niños con discapacidad atendidos con implantes cocleares en el periodo _____ X 100                                                     | Concentrado anual del CRIG.                                            |
| Número de niños con discapacidad que requieren y son candidatos idóneos para atenderlos con implantes cocleares durante el periodo.              |                                                                        |

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

| <b>16. Relaciones interinstitucionales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Institución</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>Puntos de coordinación o concertación.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| SNDIF, Dirección General de Rehabilitación, Dirección de Rehabilitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Concertar periodos de supervisión de los beneficiarios de implante coclear.                                                                                                                                                                                                                                        |
| Asociación mexicana para la audición "ayúdanos a oír" a.c., Departamento de Implantes Cocleares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Establecer el vínculo de referencia y seguimiento médico de avances audiológicos y del lenguaje en los pacientes implantados.</p> <p>Colaboración para otorgar servicios con aplicación de metodología médica-quirúrgica con atención del equipo multidisciplinario del Programa de Implante Coclear (PIC).</p> |
| <b>18. Factores críticos de éxito.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión profusa del Programa de Implante coclear a nivel local, Municipal y Estatal.</li> <li>- Abatimiento del diferimiento, exclusión y/o selectividad de la aplicación del Programa.</li> <li>- No limitación al acceso al programa por causas económicas, geográficas y de lenguaje (dialecto).</li> <li>- Corroboración con todas las pruebas electrofisiológicas, tomográficas, etc. de las mejores condiciones para ser candidato del implante coclear y garantizar mejores resultados.</li> <li>- Escasa colaboración del núcleo familiar del paciente candidato a implante coclear, abandono del protocolo de estudios.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

| <b>21. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b> |                                              |                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                                                          | <b>Cargo o puesto</b>                        | <b>Teléfono y correo electrónico</b>                           |
| Alba Margarita Sarmiento Castellanos                                                   | Directora General de SEDIF Guerrero.         | 0174747 2 35 08, 0174747 255 95<br>difguerrero@guerrero.gob.mx |
| Lucia Gayón Campos                                                                     | Directora de Integración y Bienestar Social. | 0174747 2 26 25                                                |

La Directora General del SEDIF Guerrero, **Alba Margarita Sarmiento Castellanos**.- Rúbrica.



Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Unidad de Asistencia e Integración Social.

Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS****PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

| Fecha de recepción  | FOLIO.        |
|---------------------|---------------|
| 8 de Agosto de 2008 | PD-E08-12-002 |

| Lugar y Fecha de emisión del proyecto |
|---------------------------------------|
| Chilpancingo, Guerrero junio 2008.    |

| 1. Datos Generales                                                                                                                                                                  |                                                                                              |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Nombre del Estado                                                                                                                                                                   | Guerrero                                                                                     |                     |
| Nombre del Director del SEDIF                                                                                                                                                       | Mtra. Alba Margarita Sarmiento Castellanos                                                   |                     |
| Domicilio                                                                                                                                                                           | Gabriel Leyva s/n Esquina Ruffo Figueroa, colonia Burócratas, Chilpancingo, Gro. C.P. 39090. |                     |
| Teléfono                                                                                                                                                                            | Correo electrónico                                                                           | Página Web          |
| 017474723508                                                                                                                                                                        | dif_guerrero@prodigy.net.mx                                                                  | www.guerrero.gob.mx |
| 2. Nombre del Proyecto Integral                                                                                                                                                     |                                                                                              |                     |
| PROYECTO DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE GUERRERO PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |                                                                                              |                     |

| 2. Nombre del Proyecto Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE DESARROLLO MULTISENSORIAL DE 2 UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3. Objetivo del Proyecto Específico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Equipar con Unidades de Desarrollo Multisensorial a DOS Unidades Básicas de Rehabilitación ubicadas en DOS de las siete regiones que conforma el Estado (Acapulco de Juárez y Tlapehuala), para dar atención a la población infantil de 0 a 14 años de edad y que por diferentes causas se han expuesto a efectos nocivos durante su gestación, primera y segunda infancia y cuya influencia mórbida es propicia para el desarrollo de secuelas neurológicas, de adaptación y sensoriales, lo que acarrea déficit cognitivo y neuromotor permanente. |

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

| 10. Localización Geográfica del Programa o Proyecto                                              |                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Municipio(s)                                                                                     | Localidad(es)                                  |
| Acapulco de Juárez                                                                               | Acapulco                                       |
| Tlapehuala                                                                                       | Tlapehuala                                     |
| Se consideran las localidades del Municipio de Tlapehuala listados en la columna de la izquierda | Comunidades:<br>a) El tinoco<br>b) Las fraguas |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Morelita</li> <li>d) Tiringueo</li> <li>e) San Antonio de las Huertas</li> <li>f) El rincón del gallo</li> <li>g) San Juan mina</li> <li>h) Nuevo guerrero</li> <li>i) El limón de Guadalupe</li> <li>j) El cocoyul</li> <li>k) El Tanque</li> <li>l) Colonia Juárez</li> <li>m) San José Poliutla</li> <li>n) Santo Niño</li> <li>o) Hacienda Nueva</li> <li>p) Nueva Filadelfia.</li> </ul> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 11. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad

El Censo Estatal de personas con Discapacidad realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en el año 2000, arroja 50,969 personas que padecen algún tipo de discapacidad, de los cuales 6864 son niños de cero a 14 años y de ellos, el 13% que representa 892 personas radican en los dos municipios arriba señalados.

La población a atender es del orden de 400 personas por año, el origen de los beneficiarios con este proyecto son las referencias del hospital básico o centro de salud primaria donde se atendieron al nacer y corren riesgo de presentar merma y/o nulo desarrollo cognitivo a temprana edad, o por referencia de los centros de educación especial, en donde se evidencia escaso interés, labilidad emocional, déficit neuromotor y cognitivo.

#### 12. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

La problemática actualmente es la gran demanda de atención, de 200 menores de 0 a 14 años en el año, que representan el 30% de la población atendida en el año inmediato anterior que fue de 1,878 beneficiarios que llega a las Unidades Básicas de Rehabilitación proveniente de los diferentes comunidades que los conforman. Esta situación limita el tiempo de respuesta ya que no se cuenta en esos centros con equipamiento para el desarrollo de capacidades cognitivas y neuromotoras, por tal circunstancia es importante contar con un programa que atienda de manera expedita las necesidades de los pacientes de 0 a 14 años de edad, haciendo necesaria la adquisición del equipamiento para ofrecer este servicio y brindar la atención solicitada, con el equipo de la Unidad de Desarrollo multisensorial conformado por

- un proyector de discos de figuras de efecto aceite (Lava),
- proyector láser,
- esfera de agua musical,
- difusor de aromas con esencias varias,
- tubos de burbujas con controlador de colores,
- cortina de fibra óptica de 100 fibras,
- rueda de cristal,
- alfombra de fibra óptica,
- cuadro de visión infinita,
- parachute,
- colchón de agua con base,

panel de espiral,  
de tacto y sonidos,  
alberca sensitiva con pelotas y minicomponente,  
espejos con efecto de burbuja,  
columpio/hamaca,  
colchones a pared y piso,  
lámpara de luz ultravioleta y figuras fluorescentes,  
espejos de acrílico,  
sillón almohada  
animales animados.

Lo listado con anterioridad, nos permitirá cumplir con las expectativas de las demandas y coadyuvar en el bienestar para las personas con discapacidad y aquellas con riesgo de presentarla y de esta forma mejorar su calidad de vida.

Los tipos de discapacidad y desarrollo potencial de habilidades con la aplicación de terapia mediante el equipo de desarrollo multisensorial son:

Discapacidad mental (cognitiva) caracterizada por percepción disminuida o mínima de los estímulos sensoriales (barreras perceptuales). Por lo que se ofrece al usuario experiencias sensoriales con ambiente relajado y actividades que proveen experiencias sensoriales: táctiles, visuales, olfativas, auditivas, estimulación vestibular, propioceptiva y ambiente controlado.

Discapacidad motriz caracterizada por limitación de la traslación o locomoción, y la cual se trabaja en las Unidades de Desarrollo multisensorial con diferenciación espacial e identificación corporal y estimulación cinestésica que coadyuva con la terapia física/estimulación temprana.

## 12. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.

Su utilidad con el mantenimiento y medidas de conservación básicas en promedio es de 8 años, tiempo en el cual el beneficio social tangible en cobertura de la población municipal de 0 a 14 años es del 45%.

El proyecto considera la aplicación del recurso solicitado para la adquisición de 2 Unidades de Desarrollo multisensorial y aumentar la capacidad instalada de siete Unidades Básicas de Rehabilitación y con ello, dar respuesta a las solicitudes de atención, ya que no se cuenta en esos centros con equipamiento para el desarrollo de capacidades cognitivas y neuromotoras.

## TERCERA PARTE: Obras y acciones.

### 13. Lista y descripción de las OBRAS

No aplica.

| Obras                              | Fecha de inicio | Fecha de término |
|------------------------------------|-----------------|------------------|
| No Aplica                          | No Aplica       | No Aplica        |
| <b>Costo estimado de las obras</b> |                 |                  |
| Obra                               | Monto           |                  |
| No Aplica                          | No Aplica       |                  |
| <b>Total</b>                       |                 |                  |

### 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS

No Aplica

**14. Lista y descripción de las ACCIONES**

Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad

A.3 Las destinadas a apoyar la Asistencia y Rehabilitación de Personas con discapacidad.

A.3.22 Otros Sujetos a Aprobación.

I.- Adquisición del Reequipamiento de las 2 Unidades de Desarrollo Multisensorial.

- Identificar al proveedor (proveedores) que conjunten las características de equipo completo, efectos de iluminación agradables, comodidad de uso, oportunidades de interacción y comunicación de usuario-terapeuta.
- Garantía de defectos ocultos, funcionalidad, y mantenimiento.

II.- Equipamiento de las 2 Unidades Básicas de Rehabilitación de las Unidades de Desarrollo multisensorial en cubículos adecuados y de uso exclusivo para el mismo.

III.- Supervisión de las actividades desarrolladas en las Unidades de Desarrollo Multisensorial integradas en cada Unidad Básica de Rehabilitación.

A) Visita de supervisión cada tres meses, con 4 visitas al año, con elaboración del informe de visita de supervisión.

B) Supervisión documental (a través de cédulas de supervisión, e informes bimestrales).

**Equipamiento de 2 Unidades de Desarrollo Multisensorial.**

- 2 proyectores de discos de figuras de efecto aceite (Lava).
- 2 proyectores láser.
- 3 tubos de burbujas con controlador de colores y base.
- 2 rueda de cristal.
- 2 alfombra de fibra óptica (neón)
- 4 parachutes
- 2 colchones de agua con base-
- 2 paneles de espiral
- 2 paneles de tacto
- 2 paneles de sonidos
- 2 albercas sensitivas con pelotas.
- 2 mini componentes.
- 2 juegos de espejos con efecto de burbuja.
- 2 columpios/hamaca.
- 2 juegos de colchones a pared y piso
- 2 lámparas de luz ultravioleta y figuras fluorescentes (captoras de luz). 2 juegos de espejos de acrílico
- 2 sillones tipo almohada
- 3 juegos de 4 animales animados.
- 1 manguera de luz intermitente azul
- 1 set de aromaterapia (difusor de aromas, aceites y aromas, cojines).
- 1 set de varitas de acrílico brillantes.
- 1 cortina de fibra óptica de 100 fibras.

| Acciones                                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Fecha de término |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 1. Equipamiento de dos Unidades de Desarrollo Multisensorial.                                                                                                  | Agosto de 2008  | Octubre de 2008  |
| 2. Instalación en dos Unidades Básicas de Rehabilitación de las Unidades de Desarrollo multisensorial en cubículos adecuados y de uso exclusivo para el mismo. |                 |                  |

|                                                                                                           |                     |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Autorización de la ayuda económica (DGRAS, DGRH)                                                          | Octubre de 2008     | Diciembre de 2008 |
| <b>Costo estimado de las acciones</b>                                                                     |                     |                   |
| <b>Obra</b>                                                                                               | <b>Monto</b>        |                   |
| <b>Equipamiento de 2 Unidades de Desarrollo Multisensorial.</b>                                           |                     |                   |
| 2 proyectores de discos de figuras de efecto aceite (Lava).                                               | 5,000.00            |                   |
| 2 proyectores láser.                                                                                      | 10,740.00           |                   |
| 3 tubos de burbujas con controlador de colores y base.                                                    | 169,500.00          |                   |
| 2 ruedas de cristal.                                                                                      | 3,800.00            |                   |
| 2 alfombra de fibra óptica (neón)                                                                         | 4,228.00            |                   |
| 4 parachutes                                                                                              | 3,500.00            |                   |
| 2 colchones de agua con base-                                                                             | 12,500.00           |                   |
| 2 paneles de espiral                                                                                      | 68,590.00           |                   |
| 2 paneles de tacto                                                                                        | 30,000.00           |                   |
| 2 paneles de sonidos                                                                                      | 30,000.00           |                   |
| 2 albercas sensitivas con 6 pelotas.                                                                      | 96,200.00           |                   |
| 2 mini componentes.                                                                                       | 5,700.00            |                   |
| 2 juegos de espejos con efecto de burbuja.                                                                | 8,016.00            |                   |
| 2 columpios/hamaca.                                                                                       | 35,600.00           |                   |
| 2 juegos de colchones a pared y piso                                                                      | 100,000.00          |                   |
| 2 lámparas de luz ultravioleta y figuras fluorescentes (captoras de luz). 2 juegos de espejos de acrílico | 21,874.00           |                   |
| 2 sillones tipo almohada                                                                                  | 8,000.00            |                   |
| 3 juegos de 4 animales animados.                                                                          | 20,400.00           |                   |
| 1 manguera de luz intermitente azul                                                                       | 6,585.00            |                   |
| 1 set de aromaterapia (difusor de aromas, aceites y aromas, cojines).                                     | 3,031.00            |                   |
| 1 set de varitas de acrílico brillantes.                                                                  | 2,369.00            |                   |
| 1 cortina de fibra óptica de 100 fibras.                                                                  | 23,895.00           |                   |
| <b>Total</b>                                                                                              | <b>669,528.00</b>   |                   |
| <b>Mas 15% IVA</b>                                                                                        | <b>100,432.00</b>   |                   |
| <b>Total Neto</b>                                                                                         | <b>\$770,000.00</b> |                   |

## 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

Las Unidades Básicas de Rehabilitación que serán beneficiadas con la ampliación del equipamiento con las Unidades de Desarrollo Multisensorial, actualmente otorgan servicios a la población de 0 a 14 años de edad con acciones de terapia física y estimulación temprana, sin incursionar en el desarrollo de potencialidades, considerando que actualmente la "plasticidad y reorganización cerebral" tiene fundamentos sólidos en los resultados obtenidos con menores en los cuales se ha intervenido con la estimulación multisensorial en el aspecto preventivo, elevando la capacidad intelectual y de aprovechamiento escolar, así como en el caso de exposición a los efectos deletéreos del embarazo, parto, primera y segunda infancia con efectos en la capacidad neuromotora, mejoría en la calidad de vida y dado expectativas reales de atención en el neurodesarrollo del menor.

**Situación actual:**

Con la propuesta de este proyecto, se incursiona en la estimulación neurossensorial a nivel Municipal en cinco de las siete regiones del Estado, ya que actualmente en Guerrero únicamente se brinda este servicio en el Centro de Rehabilitación Integral Guerrero ubicado en Chilpancingo y suma los esfuerzos para atender a esta población infantil desde el 09 de Abril del año en curso.

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.****15. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.**

La meta del presente Proyecto específico es beneficiar a 400 menores con terapias multisensorial. el presupuesto solicitado para la pronta adquisición e instalación de las Unidades de Desarrollo Multisensorial en los Municipios de Acapulco de Juárez, y Tlapehuala, para lograr modificar las situaciones adversas de los menores de 0 a 14 años en riesgo y/o portadores de discapacidad neuromotriz, y coadyuvar en el mejor bienestar de los mismos y disminuir en mucho, las condiciones de desventaja social, buscando siempre la participación consciente de las familias y de los propios individuos, propiciando con esto el acceso y la igualdad de oportunidades a través de la estimulación brindada para el desarrollo cognitivo y neuromotor.

**11. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 6 "Evaluación" de las reglas de operación)**

| Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Documento, informe o fuente de verificación                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Porcentaje de servicios otorgados a personas con discapacidad con estimulación multisensorial durante el periodo 2008</p> <p>Número de servicios otorgados a personas con discapacidad con estimulación multisensorial durante el periodo 2008.</p> <p>_____ X 100</p> <p>Número de servicios solicitados de estimulación multisensorial por las personas con discapacidad durante el periodo 2008</p> | <p>Concentrado mensual de productividad de las Unidades Básicas de Rehabilitación de Acapulco y Tlapehuala.</p>                 |
| <p>Hogares beneficiados con al menos un miembro con discapacidad en estado de necesidad (abandono, marginación y pobreza) y las señaladas en el Artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.</p>                                                                                                                                                                                                            | <p>Concentrado mensual de atención en valoración social de las Unidades Básicas de Rehabilitación de: Acapulco, Tlapehuala.</p> |

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.****16. Relaciones interinstitucionales**

| Institución                                                              | Puntos de coordinación o concertación.                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SNDIF, Dirección General de Rehabilitación, Dirección de Rehabilitación. | Concertar periodos de supervisión.                                                                                  |
| DIF Municipales de Acapulco y Tlapehuala Guerrero.                       | Concentración de información de la productividad mensual (aplicación de servicios con estimulación multisensorial). |

**18. Factores críticos de éxito.**

- Optimizar los recursos de infraestructura y técnicos en el equipamiento que integran las Unidades de Desarrollo Multisensorial para que su vida media se amplíe mediante mecanismos de conservación y mantenimiento periódico.

- Allanar la limitación geográfica en particular de los usuarios de 0 a 14 años de edad provenientes de las comunidades de los siete municipios que contarán con las Unidades de Desarrollo Multisensorial por medio de la referencia y contrarreferencia de centros básicos de atención primaria de la salud, escuelas y centros de educación especial y atención múltiple en el caso de embarazos y productos nacidos de alto riesgo, estudiantes de bajo rendimiento y con afecciones psicomotrices para su manejo oportuno.
- Capacitación técnica y profesional del personal que labora en las Unidades Básicas de Rehabilitación que se beneficiarán con la instalación de las Unidades de Desarrollo Multisensorial para otorgar servicios con calidad y calidez y respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

#### SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.

| 21. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación |                                              |                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Nombre                                                                          | Cargo o puesto                               | Teléfono y correo electrónico                                    |
| Alba Margarita Sarmiento Castellanos                                            | Directora General de SEDIF Guerrero.         | 0174747 2 35 08, 0174747 255 95<br>difguerrero@guerrero.gob.mx   |
| Lucia Gayón Campos                                                              | Directora de Integración y Bienestar Social. | 0174747 2 26 25                                                  |
|                                                                                 | Coordinadora General del CRIG.               | 0174747 1 99 91 extensión 1074,1028.<br>crig.dif@guerrero.gob.mx |

La Directora General del SEDIF Guerrero, **Alba Margarita Sarmiento Castellanos**.- Rúbrica.

#### SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

##### UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL

##### DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL

##### REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

##### ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION

##### CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

ENTIDAD FEDERATIVA: Guerrero

| Naturaleza del Presupuesto                                                                    | Presupuesto Programado | Septiembre            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| REEQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL DE TLAPA DE COMONFORT                    | \$571,200.00           | \$571,200.00          |
| EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE DESARROLLO MULTISENSORIAL DE 2 UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION | \$770,000.00           | \$770,000.00          |
| ADQUISICION DE 2 IMPLANTES COCLEARES                                                          | \$666,000.00           | \$666,000.00          |
| REEQUIPAMIENTO DEL TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS                                               | \$857,000.00           | \$857,000.00          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                  | <b>\$2,864,200.00</b>  | <b>\$2,864,200.00</b> |

#### NOTA:

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna**.- Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Alba Margarita Sarmiento Castellanos**.- Rúbrica.



**CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. C.P. ALBERTO DEL RIO LEAL Y EL DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL Y POR LA OTRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34, y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3o., señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4o. fracción I inciso b, V y VI de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; las niñas, niños y adolescentes con deficiencias en su desarrollo físico o mental; adultos mayores con algún tipo de discapacidad.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 30 de diciembre de 2007, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION", mismas que se modificaron mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto de 2008 y que tienen como objetivo general, el de prestar servicios de atención y rehabilitación a las personas con discapacidad o en curso de procesos discapacitantes; apoyarles en su integración social con la finalidad de contribuir a su pleno desarrollo, a la generación de oportunidades. Promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general para modificar los factores de riesgo, así como de detección temprana, prevención, llevar a cabo la profesionalización de los recursos humanos.

**DECLARACIONES****I. "DIF NACIONAL" declara que:**

- I.1** Es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004 respectivamente, teniendo como objetivos, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2** Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención colaborar con el "DIF ESTATAL", para la ejecución de proyectos específicos.
- I.3** Su Titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV, de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; asimismo los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 17, fracción IV y 19 fracción XXVI del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente:

La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 GRUPOS VULNERABLES, que: Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.

El PND, establece en la estrategia No. 17.2: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que cuando menos el 10% de los mexicanos vive con alguna discapacidad física, mental o sensorial. Por esta razón se promoverá la incorporación de las personas con discapacidad a los diferentes programas sociales que llevan a cabo los tres órdenes de gobierno.

El PND, señala en la estrategia No. 17.6 Otorgar apoyo integral a las personas con discapacidad para su integración a las actividades productivas y culturales, con plenos derechos y con independencia.

Se implementarán acciones diferenciadas según tipos de discapacidad, que permitan a las personas tener un mayor acceso a los servicios educativos y de salud, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral. Es fundamental incluir a las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas.

El PND, establece en el objetivo 20: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

De acuerdo con los artículos 12 fracciones I incisos a, e; XII y XIV de la Ley de Asistencia Social y 2o. fracciones III, V, X, XI, XVII, XVIII y XXII; 17 fracciones I, II, IV, VIII, XI y 30 fracciones I, III, IV y XVI de su Estatuto Orgánico, para el logro de sus objetivos lleva a cabo acciones en materia de atención a personas con discapacidad.

- I.5** Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención al programa de atención a personas con discapacidad con el "DIF ESTATAL" para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de atención a personas con discapacidad y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa Entidad Federativa.

- 1.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

**II. “DIF ESTATAL” declara que:**

- II.1** Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, de fecha 15 de Enero de 1998.
- II.2** Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I, II, III, IV y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- II.3** Que el carácter de Director General me fue conferido mediante nombramiento otorgado por el C. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en uso de la facultad que le confiere el artículo 29 fracción VI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo, de acuerdo con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo 32 y demás relativos y aplicables del ordenamiento en cita.
- II.4** Que señala como domicilio para recibir cualquier notificación la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

**III. “LAS PARTES” declaran conjuntamente que:**

- III.1** Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población con discapacidad del país;
- III.2** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4** Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, concurriendo en el territorio del Estado **Jalisco**, asegurando la adecuada coordinación de acciones en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para la realización de acciones en beneficio de “las personas con discapacidad”, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5** Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto de materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 10., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30., 40., 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, artículo 60. fracción II, 70. fracciones I, II, III, IV, V y VI, IX, X y XI de la Ley General de las Personas con Discapacidad, artículo 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11 fracciones X, XII y XV y 15, fracción XVII y 17, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 5 15 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y su Acuerdo Modificatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de agosto de 2008, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## CLAUSULAS

### OBJETO

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre "LAS PARTES" para el apoyo y ejecución de los proyectos específicos denominados "Mantenimiento, Equipamiento y Ampliación de UBRS" y "Equipamiento, materiales e insumos de Ortesis y Prótesis", descritos en el documento que es agregado como parte integral del presente convenio e identificado como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

### APORTACION DE RECURSOS

**SEGUNDA.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y el Anexo 1, el "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$4'763,000.00 (cuatro millones setecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán a lo largo del año conforme al anexo 2.

### NATURALEZA DE LOS RECURSOS

**TERCERA.-** Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Igualmente, de conformidad con lo previsto por el artículo 10. fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el similar de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el "DIF ESTATAL" se obliga a observar todas las disposiciones contenidas en dichos ordenamientos, tratándose de acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza u obras públicas y servicios relacionados con las mismas que para la ejecución del proyecto se requieran realizar, con cargo parcial o total a los recursos federales señalados en la cláusula segunda.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información, así como la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL", de conformidad con la normatividad aplicable.

Los recursos que no sean devengados a más tardar el 31 de diciembre y aplicados así como acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación a través del "DIF NACIONAL", incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines previstos en el proyecto.

### CUENTA BANCARIA

**CUARTA.-** Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se ejercerán por medio de una cuenta bancaria productiva, la cual el "DIF ESTATAL", se obliga a aperturar para la administración de los recursos federales materia del presente instrumento jurídico y que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del proyecto.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del "DIF ESTATAL" del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL".

### COMPROMISOS DE LAS PARTES

**QUINTA.-** El "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Recibir y canalizar los recursos señalados en la Cláusula Segunda, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente Convenio y su Anexo 1, se realicen de acuerdo a lo señalado en los mismos, a las disposiciones de las "REGLAS DE OPERACION" y demás normatividad aplicable;
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, garantizando la liberación expedita de los mismos, los cuales deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del proyecto materia del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;

- c) Celebrar convenios con los gobiernos de los municipios de la entidad federativa, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento;
- d) Informar cuando menos en forma trimestral al "DIF NACIONAL" a través de la Unidad de Asistencia e Integración Social, el estado que guarda la ejecución del proyecto para el cual se aprobaron apoyos con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando los documentos que acrediten fehacientemente la correcta aplicación de los recursos;
- e) Presentar al "DIF NACIONAL", la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refiere las presentes Reglas;
- f) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento;
- g) Reintegrar a la Tesorería de la Federación a través de "DIF NACIONAL", según sea el caso, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran devengado y/o aplicado en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- h) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se entregan;
- i) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes;
- j) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, objeto, metas, porcentajes de aportación y demás contenido del proyecto materia del presente convenio;
- k) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- l) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados por el "DIF NACIONAL" a la Unidad de Asistencia e Integración Social.
- m) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del proyecto;
- n) Otorgar la atención que corresponda, conforme a la disponibilidad de sus recursos propios, a las solicitudes de ayudas funcionales y de atención de personas con discapacidad que le sean enviadas por la Unidad de Asistencia e Integración Social, sin que para el efecto tenga que mediar petición mediante oficio en papel. Para este efecto, se conviene que el e-mail será el medio oficial de intercambio, y el SEDIF se obliga a informar de la atención correspondiente en un máximo de 30 días naturales la fecha en que reciba la petición. Para lo cual, dará a conocer al "DIF NACIONAL" el correo electrónico para tal efecto.
- o) Designar a un enlace con el "DIF NACIONAL" para proporcionar información que contribuya a la integración del diagnóstico nacional de discapacidad, en los términos y metodologías que el DIF NACIONAL establezca y comunique por escrito, y
- p) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso d) de esta cláusula, los informes de avance o final del proyecto, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SEXTA.-** El "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en la cláusula segunda de este convenio, previo cumplimiento del "DIF ESTATAL" de las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar la asistencia técnica y orientación al "DIF ESTATAL" cuando éste se la solicite;

- c) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

**SEPTIMA.-** "LAS PARTES" se comprometen a:

- a) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento, una vez concluida la vigencia del mismo;
- b) Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente".

#### **REPRESENTANTES DE LAS PARTES**

**OCTAVA.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto "LAS PARTES", designan al respecto a los siguientes representantes:

|                |                                                                                             |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| "DIF NACIONAL" | LIC. MARIA CECILIA AMERENA SERNA<br>DIRECTORA GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL |
| "DIF ESTATAL"  | DRA. CAROLINA PRECIADO SERRANO<br>DIRECTORA DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JALISCO   |

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

#### **SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS**

**NOVENA.-** "DIF ESTATAL" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el "DIF NACIONAL", atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo;
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, los informes y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del proyecto, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales;
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las "REGLAS DE OPERACION" y las disposiciones que derivan de éstas.

El "DIF ESTATAL" acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, reintegrará al "DIF NACIONAL" los recursos otorgados o su parte proporcional, según corresponda así como los intereses y rendimientos generados.

### **CONTROL Y VIGILANCIA**

**DECIMA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "DIF ESTATAL", a partir de la firma de este convenio, el "DIF NACIONAL" o las unidades administrativas de éste, podrán ordenar la realización de visitas de supervisión y verificación, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

### **TRANSPARENCIA**

**DECIMA PRIMERA.-** "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos, a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

### **CONVENCIONES GENERALES**

**DECIMA SEGUNDA.-** El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad, con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada a realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA TERCERA.-** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2008, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

En caso de que "DIF ESTATAL" incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el "DIF NACIONAL" podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, "DIF ESTATAL" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el "DIF NACIONAL", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DECIMA CUARTA.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DECIMA QUINTA.-** "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio de coordinación.

**DECIMA SEXTA.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DECIMA SEPTIMA.-** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente convenio de coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, el ocho de septiembre de dos mil ocho.- Por el DIF Nacional: la Titular, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Alberto del Río Leal**.- Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González**.- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Felipe Valdez de Anda**.- Rúbrica.



**PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS**

**PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

| Fecha de recepción  | FOLIO.        |
|---------------------|---------------|
| 7 de Agosto de 2008 | PD-E08-14-001 |

| Lugar y Fecha de emisión del proyecto |
|---------------------------------------|
| Guadalajara, Jalisco; Junio 06, 2008. |

| 1. Datos Generales                                                                                                                              |                                        |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| Nombre del Estado                                                                                                                               | Jalisco                                |                              |
| Nombre del Director del SEDIF                                                                                                                   | Ing. Felipe Valdez de Anda             |                              |
| Domicilio                                                                                                                                       | Av. Alcalde 1831 Col. Miraflores 44270 |                              |
| Teléfono                                                                                                                                        | Correo electrónico                     | Página Web                   |
| (33) 3030-3818                                                                                                                                  | felipe.valdez@jalisco.gob.mx           | www.sistemadifjalisco.gob.mx |
| 2. Nombre del Proyecto Integral                                                                                                                 |                                        |                              |
| Mantenimiento, equipamiento y ampliación de UBRS y del Taller de Ortesis y Prótesis para la atención integral de las personas con discapacidad. |                                        |                              |

| 3. Nombre del Proyecto Específico                |
|--------------------------------------------------|
| Mantenimiento, equipamiento y ampliación de UBRS |

| 4. Objetivo del Proyecto Específico                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Equipar 11 Unidades Básicas de Rehabilitación y reequipar 20 de las que se encuentran en funcionamiento para ampliar y mejorar la atención del servicio de rehabilitación en el Estado. |

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

| 5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto |                                            |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Municipio(s)                                       | Localidad(es)                              |
| MEZQUITIC                                          | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| ZAPOLTILTIC                                        | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| SAN JULIAN                                         | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN                      | Cabecera Municipal y todas sus localidades |



|                       |                                            |
|-----------------------|--------------------------------------------|
| ZAPOTITLAN DE VADILLO | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| AMACUECA              | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| AYUTLA                | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| EL ARENAL             | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| TALPA DE ALLENDE      | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| MANZANILLA DE LA PAZ  | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| AHUALULCO DEL MERCADO | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| ACATIC                | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| CIHUATLAN             | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| COLOTLAN              | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| CHAPALA               | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| EL SALTO              | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| LA BARCA              | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| LAGOS DE MORENO       | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| MAGDALENA             | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| TECALITLAN            | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| TECOLOTLAN            | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| TONALA                | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| TUXPAN                | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| SAN JUAN DE LOS LAGOS | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| AMECA                 | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| ATOTONILCO            | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| LA HUERTA             | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| YAHUALICA             | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| SAYULA                | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| OCOTLAN               | Cabecera Municipal y todas sus localidades |
| MASCOTA               | Cabecera Municipal y todas sus localidades |

#### 6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI del año 2000, en el Estado de Jalisco se encuentran 138,308 personas con discapacidad y 35,649 personas con discapacidad en los Municipios que beneficiará este proyecto.

Según estimaciones de la OMS el 10% de la población cuenta con algún tipo de discapacidad, por lo que partiendo de este principio, el Estado cuenta con 675,211 personas con algún tipo de discapacidad, lo que equivale a 140,463 personas en los 31 Municipios antes mencionados; esto representa tanto a la discapacidad temporal como permanente que pueden verse beneficiados con la atención en rehabilitación de las Unidades Básicas de Rehabilitación de las cuales el 48.5% son de tipo Motriz lo que representa 68,124 personas en los 31 Municipios.

Por lo que el presente proyecto permitirá atender a dicha población en forma más oportuna y con calidad.

#### 7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

En el Estado de Jalisco existen 138,308 personas con discapacidad (2.3%) según el INEGI 2000 en los 125 Municipios del Estado de Jalisco en donde se encuentran 57 Unidades Básicas de Rehabilitación en funcionamiento; algunas ya con equipo obsoleto por el tiempo de uso por lo que requieren reparaciones frecuentes, ocasionando retraso en la atención del usuario y en algunos casos suspensión del servicio.

La población que se atiende son las personas con discapacidad neuromusculoesquelética de origen congénito o adquirido tales como: parálisis cerebral infantil, mielomeningocele, lesiones medulares, amputaciones, secuelas postquirúrgicas, secuelas postraumáticas y otras que por su condición requieren atención médica en rehabilitación; dicha población residente de los Municipios con Unidades Básicas de Rehabilitación en funcionamiento así como zonas aledañas al mismo.

#### 8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.

El proyecto pretende otorgar equipo de rehabilitación a 20 Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Jalisco para su reequipamiento y a 11 Unidades Básicas de Rehabilitación de nueva creación, dicho equipo tiene una vida útil que varía de 8 a 10 años.

### TERCERA PARTE: Obras y acciones.

#### 9. Lista y descripción de las OBRAS

No aplica

| Obras                              | Fecha de inicio | Fecha de término |
|------------------------------------|-----------------|------------------|
| No aplica                          | No aplica       | No aplica        |
| <b>Costo estimado de las obras</b> |                 |                  |
| Obra(s)                            | Monto           |                  |
|                                    |                 |                  |
|                                    |                 |                  |
| <b>Total</b>                       | No aplica       |                  |

#### 10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS

No aplica

#### 11. Lista y descripción de las ACCIONES

- Vertiente C.- Acciones de Equipamiento, Infraestructura y Profesionalización para la Atención de la Discapacidad.
- Acción C.1.- Las de remodelación o construcción de infraestructura de centros y unidades de atención y rehabilitación a personas con discapacidad, por parte de los SEDIF y SMDIF.
- Apoyo a financiar C.1.10.- Equipo médico especializado

Equipo de mecanoterapia: Mesa de Kanavel, barra sueca, módulo de rampa y escalera, mesas de tratamiento, bicicleta fija, escalerilla digital, banco de dos peldaños, timón, juego de polainas, barras paralelas, cilindros y cuñas de hule espuma, colchón terapéutico, espejo postural.

Equipo de electroterapia: electroestimulador, ultrasonido, compresero, parafinero, lámpara de rayos infrarrojos.

Equipo de oficina (para consultorio médico): negatoscopio, plantoscopio

Cámara de Snoezelen con el siguiente equipo: un cañón con su base rotatoria de imágenes con tres discos de imágenes de diferentes conceptos, tubo de burbujas de 1.80 mts interactivo con sistema de plataforma integrada para que el terapeuta y el niño interactúen con el mismo, esfera de cristal de techo con motor incluido, así como el spot light cañón de la misma, cascada de fibra óptica de 200 hilos de tres metros de largo, con su sistema de base de colores, fibra óptica fluorescente de uv 100 hilos de 1.50 mts. de largo para la cámara oscura, panel de interacción de animales, alberca de pelotas de 1.45 x 1.45 interactiva, tapete de piso sistema de fibra óptica colores varios, set de texturas sensoriales con caja para guardar las 80 piezas, panel de potencia de voz tipo abanico, equipo de cielo uv fluorescente, sistema de iluminación sistemático saba de nylon de cielo o pared interactivo con sensores de voz, hamaca de relajación, paredes, acolchonadas y sistema de piso acolchonado.

| Acciones                                                                                             | Fecha de inicio          | Fecha de término         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. Compras de equipo                                                                                 | 01 de septiembre de 2008 | 01 de septiembre de 2008 |
| 2. entrega de equipo a la UBR                                                                        | 03 de diciembre de 2008  | 03 de diciembre de 2008  |
| 3. Evaluación del proyecto                                                                           | 05 de enero de 2009      | 25 de enero de 2009      |
| <b>Costo estimado de las acciones</b>                                                                |                          |                          |
| Acción(es)                                                                                           | Monto                    |                          |
| 27 ELECTROESTIMULADOR DE CORRIENTE DIRECTA TRIANGULAR, MODELO DC-20.                                 | 351,000.00               |                          |
| 42 ULTRASONIDO TERAPEUTICO CONTINUO Y PULSATIL CON CABEZAL DE 5 CM.                                  | 570,276.00               |                          |
| 11 EQUIPOS HYDROCOLLATOR PARA CALENTAR COMPRESAS QUIMICAS CON CAPACIDAD PARA 12 COMPRESAS MOD        | 310,000.00               |                          |
| 11 PARAFINERO C/TANQUE INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE QUE PERMITE UNA FACIL INMERSION DE MANO Y MU     | 16,280.00                |                          |
| 31 UNIDAD DE ELECTROTERAPIA QUE CONTENGA 9 DIFERENTES FORMAS DE ONDA, INTERFERENCIAL, RUSA, CORRIENT | 123,750.00               |                          |
| 11 MESA DE KANAVEL CON PESAS GRADUADAS                                                               | 42,900.00                |                          |
| 11 BARRA SUECA ALTO 240 CM. ANCHO 90 CM. FABRICADA EN MADERA DE PINO DE 1" BARRAS HORIZONTALES,      | 14,850.00                |                          |
| 11 MODULO DE RAMPA Y ESCALERA PARA TRABAJO PESADO CON SUPERFICIE EN RAMPA Y ESCALERA ANTIDERR        | 75,900.00                |                          |
| 11 LAMPARA DE CHICOTE PARA RAYOS INFRARROJOS                                                         | 4,620.00                 |                          |
| 11 NEGASTOSCOPIOS DE 1 PLAZA                                                                         | 5,412.00                 |                          |
| 11 PLANTOSCOPIOS METALICO CON CRISTAL GRUESO                                                         | 15,895.00                |                          |
| 55 MESAS DE EXPLORACION PARA TRATAMIENTO DE MADERA CON CUBIERTA DE HULE                              | 72,490.00                |                          |
| 11 BICICLETA FIJA O ESTATICA PARA TRABAJO PESADO                                                     | 14,190.00                |                          |
| 11 ESCALERILLA DIGITAL DE MADERA, FABRICADA EN MADERA DE ALTA CALIDAD,                               | 3,300.00                 |                          |
| 55 BANCO DE 2 PELDAÑOS FABRICADO EN TUBULAR DE FIERRO CROMADO CON SUPERFICIE                         | 13,805.00                |                          |
| 11 OVALO PARA EJERCICIO DE HOMBRO CON MECANISMO DE FRENADO, SOPORTE DE                               | 19,250.00                |                          |
| 11 BARRA PARALELA P/ADULTO Y NIÑO AJUSTABLE CON BASE CORRIDA A LO LARGO DE LAS BARRAS                | 41,470.00                |                          |
| 11 JUEGO DE POLAINAS DE 3 LIBRAS                                                                     | 759.00                   |                          |
| 11 JUEGO DE POLAINAS DE 5 LIBRAS                                                                     | 874.50                   |                          |
| 11 CILINDRO HULE ESPUMA D/10 X 60 CM ALTA DENSIDAD Y CUBIERTA DE VINIL                               | 1,133.00                 |                          |
| 11 CILINDRO HULE ESPUMA 50 X 70 CM. ALTA DENSIDAD Y CUBIERTA DE VINIL                                | 5,456.00                 |                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 11 CILINDRO HULE ESPUMA 30 X 90 CM ALTA DENSIDAD Y CUBIERTA DE VINIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4,884.00              |
| 11 CUÑA RELLENA HULE ESPUMA 40 X 40 X 25 CM. ALTA DENSIDAD Y CUBIERTA DE VINIL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3,503.50              |
| 11 COLCHON TERAPEUTICO 2 X 2 MTS X 10 CMS (ANCHO X LARGO X ESPESOR) RELLENO DE AGLUTINADO DE ESPUMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 17,215.00             |
| 11 MESAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CON RODAJAS METALICA, CUBIERTA CON MELANINA DE 60 X 40 X 75 DE ALTO C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 9,999.00              |
| 11 MESAS CON 4 SILLAS INFANTILES TIPO KINDER, MESA CON CUBIERTA DE MELANINA DE 80 X 40 CM. DE MADERA DE P                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14,311.00             |
| 11 ESPEJO POSTURAL CON RODAJAS. ESPEJO PARA ADULTO DE UNA SECCION CON BASE PARA EL PISO Y RUEDAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 15,290.00             |
| 110 SILLA FIJA PARA PACIENTES (CONSULTORIO) INDIVIDUALES COLOR AZUL MARINO TUBULAR CROMADO CALIBRE 18 ASIENTO Y RESPALDO EN MADERA DE PINO 12.7 MM DE ESPESOR CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS 41 DE FRENTE RESPALDO DE 49 CM ALTURA 89 CMS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 45,100.00             |
| CAMARA DE SNOEZELEN CON EL SIGUIENTE EQUIPO: UN CAÑON CON SU BASE ROTATORIA DE IMAGENES CON TRES DISCOS DE IMAGENES DE DIFERENTES CONCEPTOS. TUBO DE BURBUJAS DE 1.80 MTS INTERACTIVO CON SISTEMA DE PLATAFORMA INTEGRADA PARA QUE EL TERAPISTA Y EL NIÑO INTERACTUEN CON EL MISMO, ESFERO DE CRISTAL DE TECHO CON MOTOR INCLUIDO ASI COMO EL SPOT LIGHT CAÑON DE LA MISMA, CASCADA DE FIBRA OPTICA DE 200 HILOS DE TRES METROS DE LARGO, CON SU SISTEMA DE BASE DE COLORES, FIBRA OPTICA FLOURESCENTE DE UV 100 HILOS DE 1.50 MTS. DE LARGO PARA LA CAMARA OSCURA, PANEL DE INTERACTUACION DE ANIMALES, ALBERCA DE PELOTAS DE 1.45 X 1.45 INTERACTIVA, TAPETE DE PISO SISTEMA DE FIBRA OPTICA COLORES VARIOS, SET DE TEXTURAS SENSORIALES CON CAJA PARA GUARDAR LAS 80 PIEZAS, PANEL DE POTENCIA DE VOZ TIPO ABANICO, EQUIPO DE CIELO UV FLOURESCENTE, SISTEMA DE ILUMINACION SISTEMATICO SABA DE NYLON DE CIELO O PARED INTERACTIVO CON SENSORES DE VOZ, HAMACA DE RELAJACION, PAREDES, ACOLCHONADAS Y SISTEMA DE PISO ACOLCHONADO. | 449,087.09            |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>\$2'263,000.09</b> |

## 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

Actualmente en el Estado de Jalisco se cuenta ya con 57 UBR, 20 de las cuales por el tiempo de operación de alrededor de 10 años, tienen equipo obsoleto, que requiere reparaciones frecuentes y en algunos casos ya no es posible la reparación. Además dichas Unidades cuentan ya con personal capacitado para otorgar terapias.

En el caso de las 11 UBR de nueva creación, se cuenta con el compromiso de los DIF Municipales para adecuar algún espacio para la instalación de la Unidad, así como la contratación del personal operativo.

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

| <b>13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.</b>                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Equipar 11 Unidades Básicas de nueva creación y reequipar 20 Unidades Básicas de Rehabilitación ya existentes en el Estado de Jalisco.                                 |
| Incrementar en un 20% la población a atender en las UBR del Estado de Jalisco lo que representa 400 personas mensualmente en relación a lo que se reporta actualmente. |

| <b>14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 8 "Evaluación" de las reglas de operación)</b> |                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicador</b>                                                                                                                                 | <b>Documento, informe o fuente de verificación</b>                                              |
| Porcentaje de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad:                                                                   | Informe mensual del SMDIF a través del Sistema de Información Estatal y Municipal DIF (SIEMDIF) |
| Número de personas que reciben prevención y atención para la discapacidad durante el periodo                                                     |                                                                                                 |
| ----- X 100                                                                                                                                      |                                                                                                 |
| Número de personas que solicitan prevención y atención para la discapacidad durante el periodo                                                   |                                                                                                 |

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

| <b>15. Relaciones interinstitucionales</b> |                                                         |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Institución</b>                         | <b>Puntos de coordinación o concertación.</b>           |
| Sistemas DIF Municipales                   | Presidentas y/o Directoras del Sistemas DIF Municipales |

| <b>16. Factores críticos de éxito.</b>                      |
|-------------------------------------------------------------|
| Contar con el recurso financiero para la compra del equipo. |
| Compromiso por parte del DIF Municipal                      |

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

| <b>17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b> |                                                    |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                                                          | <b>Cargo o puesto</b>                              | <b>Teléfono y correo electrónico</b>          |
| Ing. Felipe Valdez de Anda                                                             | Director General del SEDIF Jalisco                 | (33)3030-3818<br>felipe.valdez@jalisco.gob.mx |
| Ing. Felipe de Jesús Cabral Alvarez                                                    | Subdirector General de Operación DEL SEDIF Jalisco | (33)3030-3830<br>felipe.cabral@jalisco.gob.mx |

El Director General del SEDIF Jalisco, **Felipe Valdez de Anda.**- Rúbrica.



**PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACION Y VALIDACION DE PROYECTOS ESPECIFICOS**

**PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.**

| <b>Fecha de recepción</b> | <b>FOLIO.</b> |
|---------------------------|---------------|
| 7 de Agosto de 2008       | PD-E08-14-002 |

| <b>Lugar y Fecha de emisión del proyecto</b> |
|----------------------------------------------|
| Guadalajara, Jalisco; Junio 06, 2008.        |

| <b>1. Datos Generales</b>                                                                                                                       |                                        |                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
| <b>Nombre del Estado</b>                                                                                                                        | Jalisco                                |                              |
| <b>Nombre del Director del SEDIF</b>                                                                                                            | Ing. Felipe Valdez de Anda             |                              |
| <b>Domicilio</b>                                                                                                                                | Av. Alcalde 1831 Col. Miraflores 44270 |                              |
| <b>Teléfono</b>                                                                                                                                 | <b>Correo electrónico</b>              | <b>Página Web</b>            |
| (33) 3030-3818                                                                                                                                  | felipe.valdez@jalisco.gob.mx           | www.sistemadifjalisco.gob.mx |
| <b>2. Nombre del Proyecto Integral</b>                                                                                                          |                                        |                              |
| Mantenimiento, equipamiento y ampliación de UBRS y del Taller de Ortesis y Prótesis para la atención integral de las personas con discapacidad. |                                        |                              |

| <b>3. Nombre del Proyecto Específico</b>                 |
|----------------------------------------------------------|
| Equipamiento, materiales e insumos de Ortesis y Prótesis |

| <b>4. Objetivo del Proyecto Específico</b>                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proporcionar equipamiento e insumos para elaborar y otorgar órtesis y prótesis a personas con discapacidad neuromusculoesquelética para facilitar su integración social. |

**SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.**

| <b>5. Localización Geográfica del Programa o Proyecto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Municipio(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Localidad(es)</b>                                                                            |
| Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Angeles, Totatiche, Villa Guerrero, Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio, Villa Hidalgo, Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo, Atotonilco el Alto, Ayotlán, La | Se consideran todas las localidades de los municipios enlistados en la columna de la izquierda. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Barca, Chapala, Degollado, Jamay, Jocotepec, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca, Zapotlán del Rey, Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, Santa María del Oro, Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Valle de Juárez, Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Zapotlán el Grande, Gómez Farías, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpan, San Gabriel, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, Juchitlán, El Limón, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Villa Purificación, Cabo Corrientes, Puerto Vallarta, Tomatlán, Atenguillo, Ayutla, Cuautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende, Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, San Juanito Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila, Teuchitlán, Acatlán de Juárez, Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan, Zapotlanejo. |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

#### 6. Población que se espera atender, describirla por tipo de discapacidad

En el Estado de Jalisco tiene 138,308 número de personas con discapacidad según el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2000, de las cuales 67,080 de personas equivalente al 48.5% tienen discapacidad motriz. En el Centro de Rehabilitación Integral Jalisco a la fecha se atienden 46,956 personas equivalente al 70% de personas con discapacidad motriz del Estado, de las cuales aproximadamente 2,338 requieren el servicio del Taller de Ortesis y Prótesis y se espera con la ejecución del proyecto se atiendan 250 personas más, incrementando en un 10% la cobertura de atención de personas con discapacidad motriz.

#### 7. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

Con este proyecto se pretende atender a las personas con discapacidad neuromusculoesquelética tales como defectos de postura, parálisis cerebral infantil, mielomeningocele, lesiones medulares, amputaciones y otras que por su condición requieren el uso de órtesis y prótesis para su traslado.

Entre las principales causas que condicionan este tipo de discapacidad se encuentran las de origen congénita y adquirido secundario a enfermedades o traumatismos.

La problemática de las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, se centra en la falta de tecnología e infraestructura adecuado para la elaboración de órtesis y prótesis, ya que el Estado de Jalisco cuenta únicamente con un Taller de Ortesis y Prótesis el cual se ubica en el Centro de Rehabilitación Integral en Guadalajara, Jalisco, siendo insuficiente para la atención de toda la población del Estado. Cabe señalar, que ninguna otra Institución a nivel Estatal cuenta con este servicio y con éste sólo se atendió a 2338 personas con discapacidad en el año 2007. Con La ejecución del proyecto se espera atender 250 personas más, incrementando en un 10% la cobertura de atención de personas con discapacidad motriz.

**8. Vida útil del proyecto y narración de los motivos.**

El proyecto pretende equipar el taller de órtesis y prótesis del Centro de Rehabilitación Integral Jalisco, dicho equipo tiene una vida útil que varía de 5 a 10 años con el que se elaborarán órtesis y prótesis cuya vida útil es de aproximadamente 5 años.

**TERCERA PARTE: Obras y acciones.****9. Lista y descripción de las OBRAS**

No aplica

| Obras     | Fecha de inicio | Fecha de término |
|-----------|-----------------|------------------|
| No aplica | No aplica       | No aplica        |

**Costo estimado de las obras**

| Obra(s)      | Monto     |
|--------------|-----------|
|              |           |
| <b>Total</b> | No aplica |

**10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS**

No aplica

**11. Lista y descripción de las ACCIONES**

- Vertiente A.- Acciones de Prevención y Atención de Personas con Discapacidad.
- Acción A.3.- Las destinadas a apoyar la asistencia y rehabilitación de personas con discapacidad.
- Apoyo a financiar A.3.12.- Elaboración de Prótesis y Ortesis.
  - Equipo para el taller de Ortesis y Prótesis del CRI Jalisco
  - Insumos para la elaboración de Ortesis y prótesis.

| Acciones                             | Fecha de inicio          | Fecha de término        |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 1. Compra de equipo y materiales     | 01 de septiembre de 2008 | 30 de noviembre de 2008 |
| 5. Elaboración de órtesis y prótesis | 01 de diciembre de 2008  | 30 de diciembre de 2008 |

**Costo estimado de las acciones**

| No. | Equipo para el cuarto de máquinas del taller órtesis y prótesis | PRECIO UNIT. | TOTAL       |
|-----|-----------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| 1   | adaptador para piedra de pulido gris                            | \$749.80     | \$749.80    |
| 3   | adaptador para tubo de prueba                                   | \$1,304.00   | \$3,912.00  |
| 1   | adaptador cónico                                                | \$326.00     | \$326.00    |
| 1   | alineador prótesis                                              | \$19,560.00  | \$19,560.00 |
| 1   | Alineador similar a UDB de cuatro líneas                        | \$19,560.00  | \$19,560.00 |
| 2   | aparato transfer                                                | \$8,150.00   | \$16,300.00 |
| 2   | arco para segueta starrett                                      | \$496.34     | \$992.67    |
| 2   | avellanador de tubos                                            | \$444.99     | \$889.98    |
| 1   | banco con ruedas corto                                          | \$978.00     | \$978.00    |
| 1   | banco de finisaje con turbina para extractor de polvo           | \$26,000.00  | \$26,000.00 |
| 2   | banco de trabajo con tornillo de 6" con cajonera c/5            | \$36,000.00  | \$72,000.00 |



|   |                                                                                                                                                                 |             |             |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 3 | bancos altos fijos                                                                                                                                              | \$1,972.30  | \$5,916.90  |
| 1 | barra de remachado                                                                                                                                              | \$1,630.00  | \$1,630.00  |
| 1 | barras paralelas de 3 mts                                                                                                                                       | \$7,824.00  | \$7,824.00  |
| 1 | base para horno                                                                                                                                                 | \$2,852.50  | \$2,852.50  |
| 1 | bomba de vacío con tanque de reserva y kit de marco soporte de laminar 1 juego de 8", 1 juego de 12' y 1 juego de 14" incluyendo bases para colocación en horno | \$50,000.00 | \$50,000.00 |
| 1 | bomba de vacío para resina con sistema de succión invertida alimentada por compresor controladores de vacío 4 salidas 125 v                                     | \$44,000.00 | \$44,000.00 |
| 2 | botador de clavos                                                                                                                                               | \$308.07    | \$616.14    |
| 1 | botiquín de emergencia                                                                                                                                          | \$3,423.00  | \$3,423.00  |
| 1 | caimán para corte de suelas                                                                                                                                     | \$20,375.00 | \$20,375.00 |
| 2 | caja para herramientas con ruedas y llave                                                                                                                       | \$30,807.00 | \$61,614.00 |
| 2 | calzador metálico para pies sach                                                                                                                                | \$316.63    | \$633.26    |
| 1 | carda de 6" x 1" x 1"                                                                                                                                           | \$228.20    | \$228.20    |
| 1 | carrito con cizalla de 14"                                                                                                                                      | \$13,040.00 | \$13,040.00 |
| 2 | cepillo de alambre                                                                                                                                              | \$68.46     | \$136.92    |
| 2 | chaira de 10"                                                                                                                                                   | \$256.73    | \$513.45    |
| 2 | chavetas para suela                                                                                                                                             | \$102.69    | \$205.38    |
| 4 | cintas métricas                                                                                                                                                 | \$119.81    | \$479.22    |
| 2 | clam sujetador                                                                                                                                                  | \$285.25    | \$570.50    |
| 1 | columna para esmeril                                                                                                                                            | \$3,260.00  | \$3,260.00  |
| 1 | compás pélvico                                                                                                                                                  | \$3,260.00  | \$3,260.00  |
| 1 | compresor                                                                                                                                                       | \$29,340.00 | \$29,340.00 |
| 2 | compuertas extractor de polvo                                                                                                                                   | \$652.00    | \$1,304.00  |
| 2 | cortatubo ridgit                                                                                                                                                | \$1,026.90  | \$2,053.80  |
| 6 | cubetas de polietileno flexible                                                                                                                                 | \$130.40    | \$782.40    |
| 1 | cuchilla de doble mango                                                                                                                                         | \$1,304.00  | \$1,304.00  |
| 4 | cuchillos multiusos                                                                                                                                             | \$68.46     | \$273.84    |
| 2 | cutter                                                                                                                                                          | \$111.25    | \$222.50    |
| 2 | cutter standar                                                                                                                                                  | \$684.60    | \$1,369.20  |
| 1 | desviación de 4" para extractor de polvo                                                                                                                        | \$652.00    | \$652.00    |
| 2 | devanador con entrada de 1/2                                                                                                                                    | \$21,190.00 | \$42,380.00 |
| 2 | Domi para laminar articulación Tamarack grande                                                                                                                  | \$342.30    | \$684.60    |
| 2 | Domi para laminar articulación Tamarack para niño                                                                                                               | \$342.30    | \$684.60    |
| 1 | dremel con accesorios                                                                                                                                           | \$2,244.51  | \$2,244.51  |
| 1 | equipo de soldadura de actileno                                                                                                                                 | \$4,727.00  | \$4,727.00  |
| 2 | escofina de 12"                                                                                                                                                 | \$616.14    | \$1,232.28  |
| 1 | esmeril para piedra de 1" x 8" marca jet de 1HP                                                                                                                 | \$9,780.00  | \$9,780.00  |
| 4 | espátulas para yeso                                                                                                                                             | \$42.79     | \$171.15    |
| 2 | extensión eléctrica 8 mts enrollable                                                                                                                            | \$489.00    | \$978.00    |
| 1 | extractor de polvos                                                                                                                                             | \$7,500.00  | \$7,500.00  |

|   |                                                                                      |              |              |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1 | fieltro para pulir termoplástico                                                     | \$1,630.00   | \$1,630.00   |
| 2 | granete automático de 6 x5/8                                                         | \$684.60     | \$1,369.20   |
| 4 | guantes de carnaza de uso pesado                                                     | \$130.40     | \$521.60     |
| 3 | juego de 8 limas planas 8,10" media 8,10" redonda 6,8" cuadrada 6" triangular 6" mca | \$1,369.20   | \$4,107.60   |
| 1 | juego de brazo campana y motor extractor de aire nederman                            | \$61,940.00  | \$61,940.00  |
| 1 | juego de dados y matraca con 137 pzas.                                               | \$3,936.45   | \$3,936.45   |
| 1 | juego de desarmadores craftman de 16 piezas                                          | \$978.00     | \$978.00     |
| 3 | juego de extractor de tornillos rotos                                                | \$326.00     | \$978.00     |
| 3 | juego de llaves allen en "T" 8 piezas                                                | \$1,026.90   | \$3,080.70   |
| 2 | juego de llaves allen métricas 9 piezas                                              | \$308.07     | \$616.14     |
| 3 | juego de llaves allen standar 13 piezas                                              | \$376.53     | \$1,129.59   |
| 2 | juego de llaves españolas métricas y standard de 28 pzas.                            | \$4,107.60   | \$8,215.20   |
| 1 | Láser line con tripié                                                                | \$4,890.00   | \$4,890.00   |
| 4 | lentes de protección ámbar                                                           | \$85.58      | \$342.30     |
| 1 | lijadora de banda y disco marca powermatic mod 31a3                                  | \$25,000.00  | \$25,000.00  |
| 1 | lottite 242 50 ml                                                                    | \$570.50     | \$570.50     |
| 1 | machuelo 4 mm                                                                        | \$130.40     | \$130.40     |
| 1 | machuelo 5 mm                                                                        | \$130.40     | \$130.40     |
| 1 | machuelo 8 mm                                                                        | \$195.60     | \$195.60     |
| 3 | manerales para surforms redondos                                                     | \$427.88     | \$1,283.63   |
| 3 | manerales para surforms                                                              | \$427.88     | \$1,283.63   |
| 1 | marco de thermoformado para plantillas                                               | \$5,705.00   | \$5,705.00   |
| 3 | martillos de 10 oz.                                                                  | \$205.38     | \$616.14     |
| 3 | martillos de 12 oz.                                                                  | \$179.30     | \$537.90     |
| 3 | mazo doble hule                                                                      | \$273.84     | \$821.52     |
| 1 | medidor de encaje interiores                                                         | \$9,780.00   | \$9,780.00   |
| 1 | mesa con cubierta especial para corte de telas y pieles                              | \$4,890.00   | \$4,890.00   |
| 1 | mesa de Trabajo octagonal                                                            | \$150,000.00 | \$150,000.00 |
| 1 | mesa para soldar                                                                     | \$4,564.00   | \$4,564.00   |
| 1 | mezclador de yeso doble aspa                                                         | \$376.53     | \$376.53     |
| 4 | metros de manguera de 4'                                                             | \$570.50     | \$2,282.00   |
| 1 | negatoscopio                                                                         | \$3,749.00   | \$3,749.00   |
| 1 | paquete de hojas para cutter                                                         | \$684.60     | \$684.60     |
| 2 | pares de dobladores                                                                  | \$2,119.00   | \$4,238.00   |
| 2 | pares de guantes para horno                                                          | \$427.88     | \$855.75     |
| 2 | pasta para pulir                                                                     | \$97.80      | \$195.60     |
| 2 | perica de 10" CHANLELOCK                                                             | \$342.30     | \$684.60     |
| 2 | pie de fierro para zapatero                                                          | \$513.45     | \$1,026.90   |
| 1 | pie de rey                                                                           | \$7,496.31   | \$7,496.31   |
| 2 | piedra de fieltro                                                                    | \$358.60     | \$717.20     |

|   |                                                          |             |             |
|---|----------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| 1 | piedra de pulido gris suave                              | \$1,304.00  | \$1,304.00  |
| 1 | piedra de pulido suave                                   | \$1,222.50  | \$1,222.50  |
| 2 | piedras fibra roja                                       | \$440.10    | \$880.20    |
| 1 | pina con filos cónicos para termoplástico                | \$3,500.00  | \$3,500.00  |
| 1 | pina de navajas                                          | \$4,238.00  | \$4,238.00  |
| 1 | pina de para fresado chica                               | \$3,260.00  | \$3,260.00  |
| 1 | pina de para fresado grande                              | \$3,260.00  | \$3,260.00  |
| 1 | pina de para fresado mediana                             | \$3,260.00  | \$3,260.00  |
| 2 | pinzas de mecánico de 6" chan nel lock                   | \$136.92    | \$273.84    |
| 2 | pinzas de punta de 6" chan nel lock                      | \$308.07    | \$616.14    |
| 2 | pinzas separadoras de yesos                              | \$2,396.10  | \$4,792.20  |
| 2 | pinza de presión mordazas rectas sin corta cables de 10" | \$205.38    | \$410.76    |
| 1 | pinzas de corte de cable de acero                        | \$1,334.97  | \$1,334.97  |
| 1 | pinzas para seguros de retención                         | \$342.30    | \$342.30    |
| 1 | pistola de aire caliente                                 | \$2,771.00  | \$2,771.00  |
| 1 | plancha para pva                                         | \$3,260.00  | \$3,260.00  |
| 1 | plantoscopio                                             | \$4,075.00  | \$4,075.00  |
| 1 | portamachuelos matraca chico de 0 a 1/4                  | \$376.53    | \$376.53    |
| 1 | porta machuelos matraca grande de 1/4 a 1/2              | \$427.88    | \$427.88    |
| 3 | prensa de tubo                                           | \$4,075.00  | \$12,225.00 |
| 1 | pulidora pequeña                                         | \$1,956.00  | \$1,956.00  |
| 2 | quita rebaba de tubo marca noga y 20 navajas b10         | \$547.68    | \$1,095.36  |
| 1 | rack para carga de soleras y metales de 3 mts largo      | \$1,385.50  | \$1,385.50  |
| 1 | rack para suelas y pieles                                | \$3,080.70  | \$3,080.70  |
| 1 | rayadores                                                | \$700.00    | \$700.00    |
| 2 | sacabocados manual de estrella                           | \$213.94    | \$427.88    |
| 1 | set de brocas alta velocidad                             | \$1,312.15  | \$1,312.15  |
| 1 | set de mangueras y conectores de mangueras               | \$2,119.00  | \$2,119.00  |
| 1 | set de pistolas para lavado sopleteado, etc.             | \$1,271.40  | \$1,271.40  |
| 1 | set de sacabocados punzones y cinceles de 16 piezas      | \$2,544.43  | \$2,544.43  |
| 1 | set de tarrajas y machuelos 117 piezas hanson            | \$10,953.60 | \$10,953.60 |
| 1 | set de witrolas bolas de 6 piezas                        | \$2,053.80  | \$2,053.80  |
| 1 | sierra caladora                                          | \$4,202.14  | \$4,202.14  |
| 2 | sierra de oscilatoria                                    | \$17,000.00 | \$34,000.00 |
| 4 | surforms 1/2 cana                                        | \$51.35     | \$205.38    |
| 4 | surforms planos                                          | \$188.27    | \$753.06    |
| 4 | surforms redondos                                        | \$273.84    | \$1,095.36  |
| 1 | taladro de mano                                          | \$2,445.00  | \$2,445.00  |
| 1 | tambo de plástico para contener yeso                     | \$256.72    | \$256.72    |
| 1 | tenazas de 14"                                           | \$496.00    | \$496.00    |
| 2 | tijeras de 15 cm                                         | \$273.84    | \$547.68    |

|   |                                      |                 |                       |
|---|--------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 2 | tijeras de 20 cm                     | \$342.30        | \$684.60              |
| 2 | tijeras fuertes de botón             | \$684.60        | \$1,369.20            |
| 1 | tijeras para lámina                  | \$1,369.20      | \$1,369.20            |
| 2 | torre con prensa de cadena para tubo | \$3,500.00      | \$7,000.00            |
| 2 | tubo de doble canal                  | \$1,059.50      | \$2,119.00            |
| 1 | báscula de 2 grs a 5 kgs             | \$2,119.00      | \$2,119.00            |
| 6 | vasijas flexibles para yeso          | \$97.80         | \$586.80              |
| 1 | yunque de 30 kgs                     | \$1,956.00      | \$1,956.00            |
|   |                                      | <b>SUBTOTAL</b> | <b>\$953,016.04</b>   |
|   |                                      | <b>IVA</b>      | <b>\$142,952.41</b>   |
|   |                                      | <b>TOTAL</b>    | <b>\$1,095,968.45</b> |

| No | USO | Material para fabricar órtesis y prótesis                            | CANTIDAD | UNIDAD  | PRECIO     | SUBTOTAL    |
|----|-----|----------------------------------------------------------------------|----------|---------|------------|-------------|
| 1  | USO | PAQUETE DE BOLSAS DE P.V.A. CON 20 C/U PARA LAMINACION EN RESINA 10" | 6        | PAQUETE | \$450.00   | \$2,700.00  |
| 2  | USO | PAQUETE DE BOLSAS DE P.V.A. CON 20 C/U PARA LAMINACION EN RESINA 12  | 4        | PAQUETE | \$450.00   | \$1,800.00  |
| 3  | USO | PAQUETE DE BOLSAS DE P.V.A. CON 20 C/U PARA LAMINACION EN RESINA 6"  | 4        | PAQUETE | \$380.00   | \$1,520.00  |
| 4  | USO | PAQUETE DE BOLSAS DE P.V.A. CON 20 C/U PARA LAMINACION EN RESINA 8"  | 6        | PAQUETE | \$400.00   | \$2,400.00  |
| 5  | USO | CAJAS DE VENDAS ENYESADAS DE 10 CM                                   | 6        | CAJA    | \$320.00   | \$1,920.00  |
| 6  | USO | CAJAS DE VENDAS ENYESADAS DE 15 CM                                   | 6        | CAJA    | \$320.00   | \$1,920.00  |
| 7  | USO | CAJAS DE VENDAS ENYESADAS DE 20 CM                                   | 6        | CAJA    | \$320.00   | \$1,920.00  |
| 8  | USO | CINTA CORREON NAYLON DE 1"X100 METROS                                | 6        | ROLLO   | \$490.00   | \$2,940.00  |
| 9  | USO | CUADRO DE POLIETILENO DE 1/2" DE 12 X 12"                            | 20       | PIEZA   | \$230.00   | \$4,600.00  |
| 10 | USO | CUADRO DE POLIETILENO DE 1/2" DE 16 X 16"                            | 33       | PIEZA   | \$290.00   | \$9,570.00  |
| 11 | USO | CUADRO DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE 12 X 12"                          | 20       | PIEZA   | \$200.00   | \$4,000.00  |
| 12 | USO | CUADRO DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE 16 X 16"                          | 33       | PIEZA   | \$230.00   | \$7,590.00  |
| 13 | USO | KILOS DE MEDIAS DE DESPERDICIO                                       | 5        | KILO    | \$80.00    | \$400.00    |
| 14 | USO | LAMINA DE POLIETILENO IMPORTADO DE 1/8X 48X96"                       | 5        | PIEZA   | \$1,350.00 | \$6,750.00  |
| 15 | USO | LAMINA DE POLIETILENO IMPORTADO DE 3/16X48X96"                       | 10       | PIEZA   | \$1,900.00 | \$19,000.00 |
| 16 | USO | LAMINA DE POLIPROPILENO IMPORTADO DE 1/8X48X96"                      | 10       | PIEZA   | \$980.00   | \$9,800.00  |
| 17 | USO | LAMINA DE POLIPROPILENO IMPORTADO DE 3/16X48X96                      | 10       | PIEZA   | \$1,450.00 | \$14,500.00 |
| 18 | USO | LAMINA DE POLIPROPILENO IMPORTADO DE 5/32X48X96"                     | 10       | PIEZA   | \$1,130.00 | \$11,300.00 |
| 19 | USO | LAPIZ TINTA                                                          | 15       | PIEZA   | \$35.00    | \$525.00    |

|    |     |                                                 |    |       |             |             |
|----|-----|-------------------------------------------------|----|-------|-------------|-------------|
| 20 | USO | LIBRA DE STOCKINETTE CARBON DE 6"               | 10 | LIBRA | \$1,600.00  | \$16,000.00 |
| 21 | USO | LIBRA DE STOCKINETTE CARBON DE 8"               | 10 | LIBRA | \$1,700.00  | \$17,000.00 |
| 22 | USO | LIJAS PARA YESO                                 | 25 | PIEZA | \$35.00     | \$875.00    |
| 23 | USO | MANTA DE FIBRA DE CARBONO DE ANCHO 1.27 X 1 MTS | 10 | PIEZA | \$680.00    | \$6,800.00  |
| 24 | USO | PIGMENTO COLOR CARNE DE 250 GRAMOS              | 10 | PIEZA | \$180.00    | \$1,800.00  |
| 25 | USO | RESINA ACRILICA LATA DE 25 KGS                  | 3  | LATA  | \$13,000.00 | \$39,000.00 |
| 26 | USO | SOLERA DE ALUMINIO 1/8 X 1" TRAMO COMPLETO      | 10 | PIEZA | \$140.00    | \$1,400.00  |
| 27 | USO | SOLERA DE ALUMINIO 1/8 X 1" 1/2 TRAMO COMPLETO  | 10 | PIEZA | \$160.00    | \$1,600.00  |
| 28 | USO | SOLERA DE ALUMINIO 1/8 X 3/4 TRAMO COMPLETO     | 10 | PIEZA | \$90.00     | \$900.00    |
| 29 | USO | SOLERA DE ALUMINIO 3/16 X 3/4 TRAMO COMPLETO    | 10 | PIEZA | \$130.00    | \$1,300.00  |
| 30 | USO | SOLERA DE ALUMINIO 3/16 X1" TRAMO COMPLETO      | 5  | PIEZA | \$150.00    | \$750.00    |
| 31 | USO | SOLERA DE COLL ROLL 1/8 X 1" TRAMO COMPLETO     | 5  | PIEZA | \$350.00    | \$1,750.00  |
| 32 | USO | SOLERA DE COLL ROLL 1/8 X 1" 1/2 TRAMO COMPLETO | 5  | PIEZA | \$350.00    | \$1,750.00  |
| 33 | USO | STOCKINETTE NYLGLASS DE 12 CM 1 KILO            | 10 | KILO  | \$900.00    | \$9,000.00  |
| 34 | USO | STOCKINETTE NYLGLASS DE 15 CM 1 KILO            | 10 | KILO  | \$900.00    | \$9,000.00  |
| 35 | USO | STOCKINETTE NYLGLASS DE 20 CM 1 KILO            | 2  | KILO  | \$900.00    | \$1,800.00  |
| 36 | USO | STOCKINETTE NYLGLASS DE 9 CM 1 KILO             | 10 | KILO  | \$900.00    | \$9,000.00  |
| 37 | USO | STOCKINETTE PERLON DE 12 CM 1 KILO              | 10 | KILO  | \$900.00    | \$9,000.00  |
| 38 | USO | STOCKINETTE PERLON DE 10 CM 1 KILO              | 10 | KILO  | \$900.00    | \$9,000.00  |
| 39 | USO | STOCKINETTE PERLON DE 15 CM 1 KILO              | 10 | KILO  | \$900.00    | \$9,000.00  |
| 40 | USO | STOCKINETTE PERLON DE 20 CM 1 KILO              | 2  | KILO  | \$900.00    | \$1,800.00  |
| 41 | USO | STOCKINETTE PERLON DE 8 CM 1 KILO               | 3  | KILO  | \$900.00    | \$2,700.00  |
| 42 | USO | TUBO PARA AGUA GALVANIZADO DE 1/2               | 5  | PIEZA | \$100.00    | \$500.00    |
| 43 | USO | YESO CERAMICO SACO CON 25 KILOS                 | 15 | BULTO | \$140.00    | \$2,100.00  |
| 44 | USO | DESMOLDANTE DE SILICON 400 GRAMOS               | 36 | PIEZA | \$45.00     | \$1,620.00  |
| 45 | USO | REMACHE DE FIERRO DE 1/8 1 KILO                 | 10 | KILO  | \$80.00     | \$800.00    |
| 46 | USO | REMACHE DE FIERRO DE 3/16 1 KILO                | 5  | KILO  | \$80.00     | \$400.00    |
| 47 | USO | REMACHE DE COBRE 8 X 25 400 GRAMOS              | 10 | CAJA  | \$140.00    | \$1,400.00  |
| 48 | USO | REMACHE DE COBRE 10 X 16 400 GRAMOS             | 4  | CAJA  | \$140.00    | \$560.00    |
| 49 | USO | REMACHE DE COBRE 12 X 16 400 GRAMOS             | 4  | CAJA  | \$140.00    | \$560.00    |
| 50 | USO | REMACHE RAPIDO # 34                             | 4  | CAJA  | \$190.00    | \$760.00    |
| 51 | USO | REMACHE RAPIDO # 36                             | 4  | CAJA  | \$190.00    | \$760.00    |

|    |     |                                                                                                                                                              |      |       |             |              |
|----|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------------|--------------|
| 52 | USO | HEBILLA DE FRICCION DE 1"                                                                                                                                    | 1000 | PIEZA | \$3.80      | \$3,800.00   |
| 53 | USO | TUBO DE PRUEBA PARA 30 MM                                                                                                                                    | 4    | PIEZA | \$1,200.00  | \$4,800.00   |
| 54 | USO | ARTICULACIONES DE TOBILLO EN ACERO INOX PARA FERULA LIBRE                                                                                                    | 40   | JUEGO | \$260.00    | \$10,400.00  |
| 55 | USO | FIELTRO DACRON DE 3/16 10 mtros                                                                                                                              | 30   | METRO | \$120.00    | \$3,600.00   |
| 56 | USO | PIEL OSCARIA ROLLO 10 PIELES                                                                                                                                 | 1    | ROLLO | \$8,000.00  | \$8,000.00   |
| 57 | USO | FORRO DE RES ROLLO 10 PIELS                                                                                                                                  | 3    | ROLLO | \$8,000.00  | \$24,000.00  |
| 58 | USO | CALZADOR ROLLO 10 PIELES                                                                                                                                     | 3    | ROLLO | \$2,000.00  | \$6,000.00   |
| 59 | USO | VESTIMENTA BEIGE ROLLO 10 PIELES                                                                                                                             | 1    | ROLLO | \$9,000.00  | \$9,000.00   |
| 60 | USO | PASACINTOS METALICO CON RODAJA DE 1"                                                                                                                         | 100  | CAJA  | \$4.00      | \$400.00     |
| 61 | USO | BARRAS DE APARATO DE 1/4 X 3/4 CORTE POR CNC MANUFACTURA NACIONAL                                                                                            | 30   | JUEGO | \$490.00    | \$14,700.00  |
| 62 | USO | BARRAS DE APARATO DE 3/16 X 5/8 CORTE POR CNC MANUFACTURA NACIONAL                                                                                           | 10   | JUEGO | \$390.00    | \$3,900.00   |
| 63 | USO | BARRAS DE APARATO DE 3/16 X 1/2 CORTE POR CNC MANUFACTURA NACIONAL                                                                                           | 15   | JUEGO | \$340.00    | \$5,100.00   |
| 64 | USO | BARRAS PARA ESTRIBO EN ALUMINIO FORMA GOTA DE AGUA CORTE POR CNC DE 1/4 X 3/4 MANUFACTURA NACIONAL                                                           | 15   | JUEGO | \$550.00    | \$8,250.00   |
| 65 | USO | BARRAS PARA ESTRIBO EN ALUMINIO FORMA GOTA DE AGUA CORTE POR CNC DE 3/16 X 5/8 MANUFACTURA NACIONAL                                                          | 8    | JUEGO | \$500.00    | \$4,000.00   |
| 66 | USO | BARRAS PARA ESTRIBO EN ALUMINIO FORMA GOTA DE AGUA CORTE POR CNC DE 3/16 X 1/2 MANUFACTURA NACIONAL                                                          | 8    | JUEGO | \$500.00    | \$4,000.00   |
| 67 | USO | JGOS. DE KELNZACK CON ESTRIBO                                                                                                                                | 15   | JUEGO | \$950.00    | \$14,250.00  |
| 68 | USO | UNIDAD DE SEGURIDAD MODELO 3115 MAQUINADO BAJO CONTROL NUMERICO MANUFACTURA NACIONAL CON PIE VALVULA FUNDA COSMETICA CINTURON DE NEOPRENO MEDIA COSMETICA    | 60   | KIT   | \$5,559.00  | \$333,540.00 |
| 69 | USO | UNIDAD MODULAR DE ALUMINIO MAQUINADO BAJO CENTRO DE CONTROL NUMERICO MANUFACTURA NACIONAL CON PIE SACH FUNDA COSMETICA MEDIAS VALVULA Y CINTURON DE NEOPRENO | 10   | KIT   | \$4,500.00  | \$45,000.00  |
| 70 | USO | MODULAR BAJO RODILLA MAQUINADA BAJO CENTRO DE CONTROL NUMERICO MANUFACTURA NACIONAL CON FUNDA MEDIAS Y MANGA DE NEOPRENO                                     | 80   | KIT   | \$2,600.00  | \$208,000.00 |
| 71 | USO | LINER CON CARRACA P/DOBLE LAMINADO Y PIN                                                                                                                     | 10   | KIT   | \$9,000.00  | \$90,000.00  |
| 72 | USO | KIT DESARTICULADO DE CADERA                                                                                                                                  | 4    | KIT   | \$12,000.00 | \$48,000.00  |
| 73 | USO | CODO MECANICO ADULTO GRANDE                                                                                                                                  | 2    | PIEZA | \$7,500.00  | \$15,000.00  |
| 74 | USO | CODO MECANICO ADULTO MEDIANO                                                                                                                                 | 2    | PIEZA | \$7,500.00  | \$15,000.00  |
| 75 | USO | GANCHO GRANDE DERECHO                                                                                                                                        | 2    | PIEZA | \$5,000.00  | \$10,000.00  |
| 76 | USO | GANCHO MEDIANO DERECHO                                                                                                                                       | 2    | PIEZA | \$5,000.00  | \$10,000.00  |

|    |     |                                            |          |        |                 |                     |
|----|-----|--------------------------------------------|----------|--------|-----------------|---------------------|
| 77 | USO | GANCHO GRANDE IZQUIERDO                    | 2        | PIEZA  | \$5,000.00      | \$10,000.00         |
| 78 | USO | GANCHO MEDIANO IZQUIERDO                   | 2        | PIEZA  | \$5,000.00      | \$10,000.00         |
| 79 | USO | COPLE PARA BRAZO GRANDE                    | 2        | PIEZA  | \$350.00        | \$700.00            |
| 80 | USO | COPLE PARA BRAZO MEDIANO                   | 2        | PIEZA  | \$350.00        | \$700.00            |
| 81 | USO | ARNES PARA BRAZO                           | 4        | KIT    | \$2,000.00      | \$8,000.00          |
| 82 | USO | CATALIZADOR RESINA ACRILICA                | 2,250.00 | GRAMOS | \$2.00          | \$4,500.00          |
| 83 | USO | ARTICULACIONES DE CADERA CORTE POR CNC GDE | 4        | JUEGO  | \$1,200.00      | \$4,800.00          |
| 84 | USO | ARTICULACIONES DE CADERA CORTE POR CNC MED | 4        | JUEGO  | \$1,200.00      | \$4,800.00          |
| 85 | USO | ARTICULACIONES DE CADERA CORTE POR CNC CH  | 3        | JUEGO  | \$1,200.00      | \$3,600.00          |
| 86 | USO | PULIORETANO A BOTE 5 KILOS                 | 1        | PIEZA  | \$600.00        | \$600.00            |
| 87 | USO | PULIORETANO A BOTE B KILOS                 | 1        | PIEZA  | \$617.00        | \$617.00            |
| 88 | USO | ROLLO DE PVA 50 YARDAS                     | 1        | PIEZA  | \$2,000.00      | \$2,000.00          |
| 89 | USO | BARRAS AUTOMATICAS CORTE POR CNC           | 4        | JUEGO  | \$1,500.00      | \$6,000.00          |
|    |     |                                            |          |        | <b>subtotal</b> | <b>1,220,897.00</b> |
|    |     |                                            |          |        | <b>iva</b>      | <b>183,134.55</b>   |
|    |     |                                            |          |        | <b>total</b>    | <b>1,404,031.55</b> |

| CONCENTRADO COSTOS                                              |                       |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Equipo para el cuarto de máquinas del taller órtesis y prótesis | \$1,095,968.45        |
| material para fabricar órtesis y prótesis                       | \$1,404,031.55        |
| <b>Total</b>                                                    | <b>\$2'500,000.00</b> |

#### 12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES

El Centro de Rehabilitación Integral Jalisco cuenta con un taller de Ortesis y Prótesis, así como con 4 auxiliares técnicos de órtesis y prótesis, los cuales elaboran dichas ayudas funcionales para los usuarios de este Centro. El taller cuenta con algunos equipos que por su antigüedad y uso ya no son funcionales, además de requerirse otros con los que no contamos, los cuales facilitarán y disminuirán el tiempo para la elaboración de órtesis y prótesis.

#### CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

##### 13. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar.

Otorgar 100 órtesis a personas con discapacidad neuromusculoesquelética  
Otorgar 150 prótesis a personas con discapacidad neuromusculoesquelética

##### 14. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 8 "Evaluación" de las reglas de operación)

| Indicador                                                                   | Documento, informe o fuente de verificación                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de órtesis y prótesis otorgadas a las personas con discapacidad: | Informe mensual del CRI Jalisco a través del Sistema de Información Estatal y Municipal DIF (SIEMDIF) |

|                                                                                                                                                                                                      |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Número de órtesis y prótesis otorgadas a personas con discapacidad durante el periodo<br>-----X 100<br>Número de órtesis y prótesis solicitadas por las personas con discapacidad durante el periodo |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

**QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.**

| <b>15. Relaciones interinstitucionales</b> |                                                |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Institución</b>                         | <b>Puntos de coordinación o concertación.</b>  |
| DIF Municipales                            | Presidentas y/o Directores de DIF Municipales. |

| <b>16. Factores críticos de éxito.</b>                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contar con el recursos financiero para la compra del equipo, materiales e insumos para la elaboración de órtesis y prótesis<br>Compromiso por parte de los beneficiarios |

**SEXTA PARTE: Seguimiento, control y evaluación del proyecto.**

| <b>17. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación</b> |                                                    |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                                                          | <b>Cargo o puesto</b>                              | <b>Teléfono y correo electrónico</b>          |
| Ing. Felipe Valdez de Anda                                                             | Director General del SEDIF Jalisco                 | (33)3030-3818<br>felipe.valdez@jalisco.gob.mx |
| Ing. Felipe de Jesús Cabral Alvarez                                                    | Subdirector General de Operación DEL SEDIF Jalisco | (33)3030-3830<br>felipe.cabral@jalisco.gob.mx |

El Director General del SEDIF Jalisco, **Felipe Valdez de Anda.**- Rúbrica.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA****UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL****DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL****REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD****ANEXO 2. DEL CONVENIO DE COORDINACION****CALENDARIO PARA LA RADICACION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008**

ENTIDAD FEDERATIVA: Jalisco

| <b>Naturaleza del Presupuesto</b>                        | <b>Presupuesto Programado</b> | <b>Septiembre</b>     |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y AMPLIACION DE UBRS         | \$2,263,000.00                | \$2,263,000.00        |
| EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS DE ORTESIS Y PROTESIS | \$2,500,000.00                | \$2,500,000.00        |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>\$4,763,000.00</b>         | <b>\$4,763,000.00</b> |

**NOTA:**

Este calendario de ministración de recursos puede variar conforme a la disponibilidad presupuestal

Por el DIF Nacional: el Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.**- Rúbrica.- La Directora General de Rehabilitación y Asistencia Social del SNDIF, **María Cecilia Amerena Serna.**- Rúbrica.- El Director General de Programación, Organización y Presupuesto del SNDIF, **Raúl Rafael Anaya Núñez.**- Rúbrica.- Por el DIF Estatal: el Director General, **Felipe Valdez de Anda.**- Rúbrica.



## PODER JUDICIAL

---

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

---

**SENTENCIA dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

**ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2009.**

**PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.**

**MINISTRO PONENTE: JUAN N. SILVA MEZA.**

**SECRETARIO: JOSE FRANCISCO CASTELLANOS MADRAZO.**

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día veintisiete de abril de dos mil nueve.

**VISTOS; y,**

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.** Por escrito recibido el doce de enero de dos mil nueve, en el domicilio particular de la persona autorizada para recibir promociones de término, fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Rubén Aguilar Jiménez, Ricardo Cantú Garza y Pedro Vázquez González, en su calidad de integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, promovieron acción de inconstitucionalidad solicitando la invalidez de la norma que más adelante se señala, emitida y promulgada por las autoridades que a continuación se precisan:

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**

1. Legislatura del Estado de Querétaro.
2. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga.

**NORMA CUYA INVALIDEZ SE DEMANDA:**

1. Decreto 8637 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, denominado "La Sombra de Arteaga", el trece de diciembre de dos mil ocho, mediante el cual la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Querétaro reformó la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**SEGUNDO.** Los conceptos de invalidez esgrimidos por el Partido promovente son en síntesis los siguientes:

1. Que el artículo 31, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, vulnera la capacidad de auto-organización y autonomía de los partidos políticos, garantía otorgada por su calidad de entes de interés público, pues se pretende establecer disposiciones que limitan y vulneran diversos preceptos constitucionales en virtud de la reforma emitida por el legislador del Estado de Querétaro, pues en la reforma señalan que las asociaciones políticas no podrán celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con los Partidos Políticos.

Se vulnera también la capacidad de auto-organización de ciudadanos que integran las asociaciones y partidos políticos, violando los artículos 9, 35 y 36 de la Constitución Federal, en cuanto al derecho de asociación y autogestión.

La norma impugnada coarta la libertad política de los partidos, viola los principios de certeza, de autonomía partidista, de libertad política y de asociación, porque limitan de manera arbitraria las posibilidades que tienen distintas fuerzas políticas de concurrir unidas, acumulando sus activos políticos, en un proceso electoral bajo la forma que convengan.

Por otro lado, el precepto señalado de inconstitucional vulnera las garantías consagradas en el artículo 14 constitucional, toda vez que con la reforma adquiere alcances que transgreden de forma retroactiva derechos políticos adquiridos, como lo es el de la libre asociación, que incluso tiene la naturaleza jurídica de ser una garantía individual; en efecto, transgrede de forma retroactiva la garantía a la libre asociación y derecho que los ciudadanos tenían antes para celebrar convenios de asociación política, como se puede constatar antes de la entrada en vigor de la reforma impugnada, e incluso antes de la penúltima reforma electoral de dos mil ocho, en la que las asociaciones y Partidos Políticos podrían celebrar los multicitados convenios de participación política para unirse o asociarse, lo cual con la reforma se pretende eliminar; esto es, hay una clara afectación retroactiva de derechos ya adquiridos y ganados, que se ejercían hasta antes de la reforma publicada el trece de diciembre de dos mil ocho.

2. Que el artículo 121, párrafos segundo y tercero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es ilegal pues establece una restricción al derecho de asociación; es decir, nadie podrá ser designado como representante de casilla si es electo como funcionario de esta (aun cuando hubiese renunciado al cargo de funcionario de casilla), lo cual es inconstitucional por afectar el contenido esencial del derechos fundamentales de asociación; asimismo, dicho artículo prevé que cuando alguien sea nombrado como representante del partido político, éste tendrá que renunciar a dicho cargo si es nombrado funcionario de casilla, es decir, esta disposición impone imperativamente la obligación de realizar dicho encargo, aún en contra de sus ideologías y principios respecto al partido del que forma parte.

Este requisito es ilegal, por ser una calidad que afecta el contenido esencial del derecho de asociación, pues la libertad política prevista en los artículos 90. y 35, fracción III, constitucionales, implica que cualquier persona tiene derecho de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, con lo cual es claro que se coarta la libertad de los ciudadanos de ejercer el derecho de establecer la forma o calidad bajo la cual tomará parte en los asuntos políticos del país; en razón de que a pesar de que renuncie al encargo de funcionario de casilla, tanto el partido político como el ciudadano, estarán impedidos el primero a ser representado por quien éste designe y el segundo a hacer uso de su facultad de decidir con libertad la calidad con la que pretende tomar parte en los asuntos políticos del país, por lo que resulta inválido establecer una norma que impida a los ciudadanos representar a los institutos políticos por el hecho de haber sido designado funcionario de casilla, aún cuando el ciudadano renuncie a dicho encargo, y además aunque hubiese sido nombrado primeramente como representante de partido político antes que funcionario de casilla, el ciudadano debe de renunciar a dicho nombramiento y cumplir forzosamente con el de funcionario de casilla; la cual no es razón suficiente para negarse su derecho de asociación, contenido en el numeral 90. de nuestra carta magna.

Además, se vulnera la fracción III del artículo 35 de la Constitución Federal, el cual propicia el pluralismo político y la participación ciudadana en los asuntos políticos del país, por lo que limitar tal facultad constitucional, impediría la libertad de participar en las elecciones en la forma y términos que éste libremente elija, con lo cual el derecho de asociarse quedaría socavado.

3. Que los artículos 36, fracción II, 39 y 40 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, violentan la base establecida en el inciso h) del artículo 116 constitucional, en la que se establecen los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias.

4. Que los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 del ordenamiento impugnado, dejaron de observar el régimen de competencias previsto en la Constitución Federal, al pretender regular materias exclusivas del ámbito federal, invadiendo de manera particular la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión.

El artículo 179 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro impide a los partidos políticos participantes en una coalición recibir sus prerrogativas de Radio y Televisión, lo que coarta su derecho a acceder a dicha prerrogativa, generando inequidad entre los partidos coaligados y los que no participen en el proceso electoral bajo esa modalidad, lo que resulta contrario a los artículos 41, fracción I y 116, fracción IV, constitucionales.

Dicha violación produce inequidad respecto a quien no se coaliga y los partidos que se coaligan, al crear una diferencia, pues la naturaleza de una coalición es la suma de fuerzas y no su disminución, como la norma impugnada lo establece.

5. Existe violación a lo previsto en el artículo 116, fracción IV, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al incumplir con lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la reforma constitucional de trece de noviembre de dos mil siete, toda vez que en la Ley del Estado no se establecen disposiciones tendientes a prohibir la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa; además, se puede apreciar de la simple lectura de la legislación, que no se establece modelo, sistema o disposición alguna para el recuento de votos.

**TERCERO.** El promovente estima infringidos los preceptos 10., 90., 14, 16, 17, 28, cuarto párrafo, 35, fracción III, 36, 41, primer párrafo, fracciones III y V, 73, fracción XVII, 116, fracción IV, incisos a), b), e), h), i), 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTO.** Mediante proveído de trece de enero de dos mil nueve, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, a la que correspondió el número 4/2009 y, por razón de turno, designó al Ministro Juan N. Silva Meza, para que actuara como instructor en el procedimiento.

Por auto de catorce de enero siguiente, el Ministro instructor admitió la acción de inconstitucionalidad y ordenó dar vista al Congreso y al Gobernador del Estado de Querétaro, para que rindieran sus respectivos informes.

**QUINTO.** Al rendir su informe, el Titular de Poder Ejecutivo del Estado de Morelos adujo en síntesis:

1. Es cierto el acto atribuido, consistente en la promulgación y orden de publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 68, de trece de diciembre de dos mil ocho, la Ley que reforma la Ley Electoral del Estado de Querétaro; acto que se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

**SEXTO.** Por su parte, el Congreso del Estado de Querétaro, al rendir su informe, manifestó lo siguiente:

1. El artículo 31, fracción II, de la Ley que reforma la Ley Electoral del Estado de Querétaro, no violenta el derecho de asociación, como garantía individual, consagrado en los artículos 1, 9 y 14 de la Constitución Federal, toda vez que de ninguna manera se está restringiendo el derecho del individuo de asociarse con un partido o con una asociación política, sino por el contrario se respeta al establecerse en los artículos 24 y 29 de la ley impugnada, que los partidos y las asociaciones políticas son formas de organización de la ciudadanía.

El derecho de asociación es una garantía que otorga la Constitución Federal al individuo y no a una institución, como lo es la asociación política, por tal motivo es que a dicho derecho se le denomina garantía individual; por tanto, en caso de que se quiera impugnar la violación de la garantía individual de asociación, el Partido del Trabajo carece en todo momento de legitimación procesal, toda vez que no es el titular del derecho, es decir, para poder impugnar la violación de una garantía individual, es necesario que la normatividad afecte la esfera jurídica como individuo integrante de la sociedad y el Partido del Trabajo no es un individuo, sino una institución política, la cual es regulada por una ley específica denominada Ley Electoral.

2. La legislación electoral vigente en esa Entidad, regula en sus artículos 8 y 9, los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, específicamente la forma en que los ciudadanos ejercen su derecho al voto, por lo que en ningún momento se está violentando los artículos 35,36 y 41 de la Constitución Federal.

La apreciación del promovente, en cuanto a que la norma impugnada vulnera la capacidad de autonomía y gestión de los partidos políticos involucrados, pues la misma pretende ir más allá de las disposiciones estatutarias, limitándolas o modificándolas según sea el caso, es errónea; lo anterior porque la legislación en cualquier materia, incluida la electoral, se encuentra por encima de las disposiciones internas de los partidos políticos, atendiendo al principio elemental de jerarquía de las normas.

3. Los argumentos vertidos para señalar la invalidez del artículo 121 de la Ley Electoral del Estado, no encuadran en la supuesta violación al derecho de asociación, toda vez que no guarda relación alguna ese derecho, puesto que responde a una naturaleza distinta al derecho de los partidos políticos o asociaciones políticas para nombrar o acreditar representantes, aunado a que la propia ley electoral señala que éstos deben estar integrados por ciudadanos, lo que tutela el derecho de asociación como garantía individual y no para entes o personas morales.

Por otra parte, al establecerse en la Ley Electoral la prohibición a los partidos políticos o coaliciones, de acreditar como sus representantes a aquellos ciudadanos que hubiesen resultado nombrados para integrar las mesas directivas de casilla, aún y cuando éstos declinaran o renunciaran para ejercer la función como integrantes de las mismas, es con el único fin de anteponer la importancia de ser integrante de una mesa directiva de casilla, a ser representante de partido político en una mesa directiva de casilla.

4. Se advierte del escrito de demanda la petición de invalidez de los artículos 36, fracción II, 39 y 40, de la ley impugnada; sin embargo, el quejoso realiza una interpretación literal tanto de los preceptos combatidos, como del artículo constitucional con el que se cotejan, desprendiéndose de ello que se parte de una premisa falsa y en consecuencia, arriba a una conclusión falsa. Lo anterior es así, porque el quejoso pasa desapercibido que el artículo 36, fracción II, de la Ley Electoral, establece la figura de financiamiento privado, la cual contempla según el artículo 39 del mismo ordenamiento, dos rubros a saber: las cuotas de afiliados y las donaciones que pueden ser no sólo de afiliados, sino de cualquier persona, de tal suerte que lejos de contradecir el numeral 116, fracción IV, inciso h, de la Constitución Federal, se contempla de manera armónica en una interpretación sistemática con los numerales que se tildan de inconstitucionales, pues el texto constitucional precisa que el monto máximo que tengan las aportaciones de sus simpatizantes no excederá del tope de gastos de campaña, sin que se considere esta limitante para las donaciones, pues el límite de las mismas se contempla en el tercer párrafo del artículo 39 de la Ley Electoral.

Aunado a lo anterior, los demandantes no efectúan ninguna argumentación o razonamiento en cuanto a que el artículo 40 de la Ley Electoral viola lo dispuesto por el artículo 116 constitucional.

5. Es infundada la reclamación de invalidez del sexto párrafo del artículo 179 de la Ley Electoral, puesto que los promoventes hacen una interpretación errónea del artículo impugnado, manifestando que de acuerdo a lo que ellos entienden, no existe una distribución equitativa de las prerrogativas o incluso que no existe certeza sobre como se asignarán las mismas cuando dos partidos se coaligan, haciendo caso omiso al principio general de derecho de que donde la ley no distingue no se debe distinguir. Sin embargo, es importante mencionar que el demandante no hizo un análisis completo de la Ley Electoral, puesto que si hubiera leído en su totalidad la ley, se percataría que el artículo 175 prevé en el inciso h, la forma en la cual los partidos que se coaligan ejercerán sus prerrogativas.

Por otro lado, los aspectos relativos al acceso de los partidos políticos a la radio y televisión, como lo menciona el promovente, están previstos en los artículos 50 al 54 de la Ley Electoral, así como la forma para acceder a ellos; estas disposiciones se ajustan a lo previsto por la Constitución Federal y el Código Federal de Procedimientos Electorales, por lo que en ningún momento se está violentando el pacto federal, solamente se establecen lineamientos generales a seguir, para dar cumplimiento a dicho pacto.

Lo anterior lleva a concluir que el hecho de que este órgano legislativo, al ejercer la facultad que le confiere el artículo 116, fracción IV, inciso i, de la Constitución Federal, expida disposiciones en materia electoral en lo relativo al acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, como radio y televisión, no significa que al hacerlo legisle en esa materia.

6. Finalmente, lo establecido por el artículo sexto transitorio de la reforma constitucional de trece de noviembre de dos mil ocho, fue cabalmente cumplido por la Legislatura del Estado de Querétaro, al aprobar el cinco de marzo la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicada el once de abril de dos mil ocho.

Cabe señalar que la Ley Electoral vigente sí contiene la prohibición gremial o corporativa en los partidos políticos, concretamente en el artículo 162, segundo párrafo. De igual forma, las leyes vigentes prevén los mecanismos para el desahogo de los recuentos administrativos y jurisdiccionales, concretamente en los artículos 150 y 153 de la Ley que reforma la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como el 120 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

**SEPTIMO.** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al emitir su opinión, manifestó en síntesis lo siguiente:

1. Consideró que el artículo 31, fracción II, contrariamente a lo aducido por el actor, es constitucional, por las siguientes razones:

En primer lugar, señaló que el artículo cuestionado en sí mismo no puede considerarse como inconstitucional, puesto que en modo alguno prohíbe, restringe o limita derecho alguno de las asociaciones políticas o de los ciudadanos que las conforman.

Opinó que el precepto legal cuestionado únicamente establece la posibilidad o derecho de las asociaciones políticas de unirse o aliarse con otras asociaciones políticas y, en su concepto, no se encuentra en dicho artículo impedimento o prohibición alguna para la unión de tales asociaciones con los partidos políticos, en consecuencia, consideró que la norma jurídica contenida en el precepto cuestionado, por sí mismo, no adolece de la inconstitucionalidad que pretende el partido actor.

Que no concuerda con el argumento del actor, en el sentido de que la reforma vulnera lo establecido en el artículo 34 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, puesto que, en primer lugar, la inconstitucionalidad de una ley debe evidenciarse a partir de la contradicción o vulneración de preceptos constitucionales, no a partir de la contradicción que pudiera existir con otro ordenamiento legal, aunque se trate de disposiciones de carácter federal, en ese sentido señaló que la circunstancia fáctica y legal de que con anterioridad a la reforma sí se establecía, en forma literal la posibilidad de que las asociaciones se aliaran o unieron con los partidos políticos, no quiere decir que esté prohibida dicha unión.

No obstante, señaló que si al precepto impugnado se le diera la lectura sugerida por el actor, de que con anterioridad a la reforma estaba permitida en forma expresa la unión entre partidos políticos y asociaciones políticas, y que, en la nueva disposición, ya no se contempla esa posibilidad, para estimar que se trata de una limitante, en esa hipótesis sí se podría hablar de una inconstitucionalidad del precepto cuestionado, al restringir el derecho de asociación, tanto de las asociaciones políticas como de los partidos políticos.

No emitió opinión respecto del argumento del Partido del Trabajo relativo a la supuesta aplicación retroactiva de la ley, por vulnerar derechos adquiridos, porque no se trata de un tema exclusivo del derecho electoral que amerite su opinión técnica.

2. Señaló que en su concepto los párrafos segundo y tercero del artículo 121 del ordenamiento impugnado serían inconstitucionales, por las siguientes razones:

Que de conformidad con el artículo 36, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos realizar las funciones electorales que le sean encomendadas; sin embargo, el artículo 35, fracción III, de la propia Constitución consagra, a su vez, como una prerrogativa de los ciudadanos, el asociarse libre e individualmente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, incluso para acceder a cargos del gobierno, es precisamente a través de los partidos políticos, que el cumplimiento de una obligación ciudadana no puede exigirse a costa del detrimento de derechos fundamentales.

Que si la norma cuestionada no permite que el ciudadano ejerza su facultad de elegir entre el cumplimiento de una obligación y el ejercicio de un derecho fundamental, en su concepto de esta sala se estaría vulnerando la libertad ciudadana de asociación referida.

3. Que en su concepto, los artículos 39 y 40 del ordenamiento impugnado no adolecen de inconstitucionalidad, puesto que en modo alguno contravienen lo dispuesto en el artículo 116 Constitucional, ya que únicamente regulan el primero de ellos el monto máximo que por concepto de donaciones pueden recibir los partidos políticos.

Sin embargo, a su juicio el problema estriba en el artículo 36, fracción II, el cual es frontalmente contraventor de lo establecido en el artículo 116, fracción IV, inciso h), de la Constitución Federal, que establece como obligatorio para las legislaturas de los estados el tope máximo que, como financiamiento privado, pueden recibir los partidos políticos, el cual consiste en el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador, en esa tesitura consideró que si el artículo de referencia establece como límite de uno de los rubros de financiamiento privado, como es el apoyo de simpatizantes, el noventa y nueve por ciento del financiamiento público, es evidente la inconstitucionalidad de dicho precepto.

4. En su opinión manifestó que el párrafo sexto del artículo 179 del ordenamiento impugnado, es constitucional, por las siguientes razones:

Porque dicho dispositivo en modo alguno suprime o limita las prerrogativas a las que se refiere el actor, las cuales podrán otorgarse a los partidos políticos, en los términos que establece la propia legislación estatal, según sus respectivas características y modalidades, al margen de que estén coaligados o no; lo anterior toda vez que la circunstancia metodológica y de control que se establece en el artículo cuestionado, en el sentido de que a las coaliciones se les tratará como un solo partido, en modo alguno conlleva suprimir el otorgamiento de esas prerrogativas a los partidos coaligados, ni una limitación por el sólo hecho de que se les considere como un solo partido al momento de coaligarse.

En su concepto, no se ve, como lo pretende el actor, la manera en la cual se limitarían las prerrogativas de referencia, por el hecho de considerar a los partidos políticos coaligados como un solo partido, pues en modo alguno se establecen límites o restricciones por esa sola circunstancia.

Consideró que las restricciones o limitantes a dichas prerrogativas no nacen ni se hacen presentes, por el tratamiento que se da a los partidos coaligado como si se tratara de uno solo, pues en todo caso esos institutos políticos tienen prerrogativas que se otorgan según las modalidades diseñadas en la propia legislación local, como lo autoriza la ley fundamental.

Señaló que la suma del financiamiento o de los tiempos en la radio y televisión, como lo pretende el actor, sólo está limitada por los topes, límites y características propias que, al respecto, establecerían la propia constitución y las disposiciones respectivas de la legislación local, pero nunca por el hecho de tratar a las coaliciones, para efectos de control como un solo partido.

Por otra parte, señala en su opinión que el considerar a las coaliciones como un solo partido, tampoco violenta o invade esferas de competencia con la materia federal, pues dichos representantes funcionarán ante la autoridad administrativa electoral estatal, por lo que hace a las elecciones locales, aun cuando alguno de los partidos coaligados sea un partido político nacional.

Opinó que la disposición establecida en el artículo 41 de la Constitución Federal, en el sentido de que en materia de radio y televisión la administración de los tiempos del Estado corresponde exclusivamente al Instituto Federal Electoral, nada tiene que ver con que en la aplicación de esos tiempos en el ámbito local, se considere a las coaliciones como un solo partido pues, como ya se dijo, no se está limitando o coartando dicha prerrogativa a los partidos coaligados.

5. Por último, señaló que en el quinto concepto de invalidez, el partido demandante alega la inconstitucionalidad de la reforma, porque no se previó, por un lado la prohibición de hacer uso de las organizaciones gremiales y, por otro, el recuento de votos.

Al respecto, opinó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se ha pronunciado en el sentido de que procede alegar omisiones legislativas cuando se trata de deficiencia en los preceptos impugnados, mas no en la ausencia de los mismos y que en el caso, el actor aduce una omisión total respecto de la prohibición de hacer uso de organizaciones gremiales y de recuentos de votos, por tanto, no existe base para que, al respecto, se emita alguna opinión técnica especializada que pueda dar luz en un tema sobre el que ya se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**OCTAVO.** El Procurador General de la República, al emitir su opinión, manifestó en síntesis lo siguiente:

1. La circunstancia de que no se establezca literalmente en el artículo 31, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro que las asociaciones políticas se pueden unir a un partido político, no implica que se haya eliminado su derecho de asociación a tales entidades políticas, pues si el precepto 33 del mismo ordenamiento, en su fracción III, determina que dentro de las obligaciones de las asociaciones políticas, se encuentra la de registrar ante el Consejo General del Instituto Electoral local, los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral estatal o con un partido político, es inconcuso que no se ha limitado su derecho a confederarse con partidos políticos, como lo pretende hacer valer el partido político accionante.

2. En cuanto al párrafo segundo impugnado, del artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, señaló que sólo mediante la regulación de los medios por los que se obtendrá un sufragio claro y transparente se garantiza la existencia y permanencia de los partidos políticos, así como su objeto principal, consistente en ser el medio idóneo por el que los gobernados pueden acceder al poder público, por lo que si el legislador estableció los requisitos necesarios para que se mantenga una jornada electoral transparente y si para ello es menester quitar el nombramiento de partido al funcionario designado para integrar una mesa de casilla, es inconcuso que el funcionario designado no puede ser juez y parte del desarrollo de una elección; por lo tanto, no existe razón bastante para argumentar que prevalece el derecho de asociación sobre los derechos de la población general de obtener mediante el sufragio los representantes que la mayoría elige mediante la elección directa.

Por lo tanto, si en las disposiciones emitidas por el legislador se da preferencia a la obligación constitucional de los ciudadanos de ser funcionario de casilla y tomamos en cuenta que las obligaciones emitidas por aquel deben estar sujetas a criterios razonables que busquen que los partidos políticos cumplan con los fines previstos en la norma fundamental, como son el que dichas entidades sean el medio para promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuyan a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hagan posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, es inconcuso que no puede declararse por tal razón inconstitucional un precepto legal.

En consecuencia, es acorde a la Constitución Federal, el precepto impugnado en la parte que precisa que “los partidos políticos o coaliciones no podrán acreditar como sus representantes a aquellos ciudadanos que hubiesen resultado nombrados para integrar las mesas directivas de casilla”.

Sin embargo, en cuanto a la parte final del segundo párrafo del referido artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en lo referente a que el funcionario de casilla designado no podrá ser representante de un partido, aun cuando hubiese renunciado al cargo conferido por el instituto, señaló que si bien es cierto que la restricción para ser representante de partido encuentra razón de ser en una función electoral clara y transparente, que sea el reflejo de la voluntad de los ciudadanos, ella desaparece en el momento en que el motivo de impedimento queda sin efecto, en virtud de la renuncia por parte del ciudadano designado por el Instituto Estatal Electoral para desempeñar el cargo conferido, por lo que al no existir motivo de impedimento no existe razón alguna para que se siga actualizando la imposibilidad para desempeñarse como representante del partido, máxime si el ciudadano cumple con los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de representante de partido, consistente en estar inscritos en la lista nominal del partido del que es simpatizante.

Por ende, debe declararse fundado el argumento vertido por el partido accionante, consistente en que resulta violatorio del derecho de asociación, la circunstancia de que subsista el impedimento para que una persona pueda desempeñarse como representante de partido, aún y cuando haya renunciado al cargo conferido por el Instituto Estatal Electoral, relativo al nombramiento para integrar mesas directivas de casilla.

3. En cuanto a los artículos impugnados 36, 39 y 40, señaló que de la confronta del contenido de dichos artículos, con el de los diversos numerales 44 a 49, 213 fracciones I, III, IV, VI; 214, fracciones II y III; 215, fracción I, 220, fracción II y 222, todos de la Ley Electoral impugnada, se advierte que son acordes con lo previsto en el artículo 116, apartado IV, inciso h), de la Constitución Federal, razón por la cual, al no existir contraposición, no es factible declarar las normas impugnadas como inconstitucionales.

Por otra parte, es de señalarse que el mandato constitucional previsto en el artículo 41, fracción II, de la Ley Fundamental establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

En consecuencia, el artículo 36, en su fracción II, de la Ley que reforma la Ley Electoral de Querétaro al prohibir que el financiamiento privado exceda el noventa y nueve por ciento del público, satisface la obligación suprema de que prevalezcan los recursos públicos a los privados; así, los numerales analizados, contrario a lo sostenido por el partido accionante, sí prescriben la base suprema que prohíbe que la suma de las aportaciones de los simpatizantes de un partido político exceda el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; de igual forma prevé procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuentan los partidos políticos, y señala sanciones por el incumplimiento de las disposiciones sobre la materia.

4. El partido accionante señala que el sexto párrafo del artículo 179 de la Ley impugnada es inconstitucional, pues contradice lo previsto en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Deviene infundado el concepto de invalidez, en cuanto a que la norma impugnada propicia la invasión de facultades exclusivas de la Federación. Al respecto señala que la fracción III, del artículo 41, de la Carta Magna, establece que tratándose de los medios de comunicación, los partidos políticos tendrán derecho al uso de ellos de manera permanente, además reconoce al Instituto Federal Electoral como única autoridad para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, en las estaciones y canales de cobertura destinados a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Por su parte, de los artículos 50 a 54 de la Ley Electoral impugnada, se advierte que se excluye de su regulación a los medios de comunicación antes indicados. Es de destacarse que respecto de los restantes medios de comunicación, el Instituto Electoral de Querétaro queda facultado para celebrar convenios, garantizándose, para tal efecto, que las tarifas que se cobren no sean superiores a las comerciales e iguales para todos los partidos políticos, y prohibiéndose obsequiarles espacios, lo cual no violenta los mandatos supremos en materia electoral.

Señaló, que el partido actor aduce que el artículo 179 de la Ley impugnada no otorga un porcentaje igualitario para las coaliciones, al contrario, lo reduce al establecer que en cuanto al tiempo de acceso a los medios de comunicación, las coaliciones disfrutarán como si se tratara de un solo partido. Al respecto, resultan fundados tales argumentos, puesto que los partidos políticos cuentan con el derecho igualitario consignado en la ley para que todos los partidos políticos puedan llevar a cabo la realización de sus actividades ordinarias y las relativas a la obtención del sufragio universal, atendiendo a las circunstancias propias de cada partido, de manera tal que cada uno cuente con el mismo tiempo en radio y televisión, circunstancia que deriva de su sola calidad de partidos políticos como entidades de interés público, prerrogativa que no puede ser coartado o limitado por su participación en una coalición.

En efecto, si bien la legislación local permite a los partidos políticos coaligarse para efectos de conveniencia electoral, ya que en principio, precisamente al representar determinada ideología, participan por sí solos en el proceso electoral, situación que no implica el que dejen de ser partidos políticos, por el hecho de coaligarse con el fin de postular candidaturas comunes a puestos de elección popular y como consecuencia dejen de tener acceso a los tiempos en radio y televisión que les corresponde para difundir sus ideales y obtener la preferencia del electorado mediante el voto, en las mismas condiciones que los partidos políticos que no se coaligaron, pues aun cuando decidieron coaligarse, sus derechos quedan intocados, habida cuenta de que la coalición es la unión temporal de dos o más partidos políticos con el fin de postular candidatos en común, sin que ello pueda interpretarse que con la mencionada alianza se forme un nuevo partido político o que las prerrogativas de las instituciones políticas se vean limitadas por ese hecho.

5. En cuanto a la existencia de una violación al artículo Sexto Transitorio del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil siete, que contiene reformas constitucionales en materia electoral, señaló que debe declararse infundado el concepto de invalidez vertido por el partido accionante, en virtud de que la norma impugnada sí cumple con el mandato constitucional establecido en dicho precepto transitorio, en relación con el diverso 116, fracción IV, inciso e), de la Constitución Federal.

6. El partido accionante aduce que la Ley que Reforma la Ley Electoral del Estado de Querétaro carece de un modelo, sistema o disposición para el recuento de votos; no obstante, se advierte que en los artículos 150 y 153 de la norma impugnada, se establece un sistema de recuento de votos, además, en complemento al sistema de recuento se encuentran los artículos 115 a 120 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral de Querétaro.

**NOVENO.** Recibidos los informes de las autoridades y las opiniones de la Sala Superior del Tribunal Electoral y del Procurador General de la República, formulados los alegatos y encontrándose instruido el procedimiento, se puso el expediente en estado de resolución.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 68, último párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, toda vez que en ella se plantea una posible contradicción entre diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** La demanda de acción de inconstitucionalidad fue presentada de manera oportuna, de acuerdo con el siguiente razonamiento.

El artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, dispone:

***"Artículo 60. El plazo para ejercitar la acción de "inconstitucionalidad será de treinta días naturales "contados a partir del día siguiente a la fecha en "que la ley o tratado internacional impugnado sean "publicados en el correspondiente medio oficial. Si "el último día del plazo fuese inhábil, la demanda "podrá presentarse al primer día hábil siguiente.***

***"En materia electoral, para el cómputo de los "plazos, todos los días son hábiles."***

Conforme al precepto antes transcrito, el cómputo respectivo debe hacerse a partir del día siguiente al en que se publicaron los preceptos impugnados, considerando todos los días como hábiles.

El Decreto que contiene los artículos materia de estudio fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, denominado "La Sombra de Arteaga", el trece de diciembre de dos mil ocho, por lo que es a partir del día siguiente que debe hacerse el cómputo respectivo.

Tomando en cuenta la fecha de publicación, resulta que el plazo de treinta días para la impugnación de las referidas reformas culminó el doce de enero del año en curso; por tanto, si la demanda se presentó a las veintidós horas con diez minutos del doce de enero de dos mil nueve, en el domicilio particular de la persona autorizada para recibir promociones de término, fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe considerarse promovida dentro del plazo legal correspondiente.

**TERCERO.** A continuación conviene analizar, si a juicio de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, efectivamente los promoventes están facultados para suscribir la presente demanda de acción de inconstitucionalidad y, posteriormente, ocuparse de los cuestionamientos que invoca la autoridad demandada sobre el particular.

Los artículos 105, fracción II, inciso f), de la Constitución Federal y 62, último párrafo, de su Ley Reglamentaria, disponen:

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

**"ARTICULO 105. La Suprema Corte de Justicia de "la Nación conocerá, en los términos que señale la "Ley Reglamentaria, de los asuntos siguientes:**

**"(...)**

**"II. De las acciones de inconstitucionalidad que "tengan por objeto plantear la posible "contradicción entre una norma de carácter "general y esta Constitución.**

**"Las acciones de inconstitucionalidad podrán "ejercitarse dentro de los treinta días naturales "siguientes a la fecha de publicación de la norma "por:**

**"(...)**

**"f) Los partidos políticos con registro ante el "Instituto Federal Electoral, por conducto de sus "dirigencias nacionales, en contra de leyes "electorales federales, o locales; y los partidos "políticos con registro estatal; a través de sus "dirigencias, exclusivamente en contra de leyes "electorales expedidas por el órgano legislativo del "Estado que les otorga el registro. (...)"**

**LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 105 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

**"ARTICULO 62. (Ultimo párrafo) En los términos "previstos por el inciso f) de la fracción II del "artículo 105 de la Constitución Política de los "Estados Unidos Mexicanos, se considerarán parte "demandante en los procedimientos por acciones "contra las leyes electorales, además de los "señalados en la fracción I del artículo 10 de esta "ley, a los partidos políticos con registro por "conducto de sus dirigencias nacionales o "estatales, según corresponda, a quienes les será "aplicable, en lo conducente, lo dispuesto en los "dos primeros párrafos del artículos 11 de este "ordenamiento."**

De conformidad con los artículos transcritos, los partidos políticos con registro podrán ejercer la acción de inconstitucionalidad, para lo cual deben satisfacer los siguientes extremos:

- a) que el partido político cuente con registro definitivo ante la autoridad electoral correspondiente;
- b) que el partido político promueva por conducto de su dirigencia (nacional o local según sea el caso);
- c) que las leyes impugnadas sean de naturaleza electoral; y,
- d) que quien suscriba a nombre y en representación del partido político cuente con facultades para ello.

En el caso del Partido del Trabajo, es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, según certificación expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, visible a foja 218 del expediente.

Por otra parte, según la certificación también expedida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, visible a foja 217 del expediente, se hace constar que Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Rubén Aguilar Jiménez, Ricardo Cantú Garza y Pedro Vázquez González, son miembros de la Comisión Coordinadora Nacional del propio partido político.

Por otra parte, los artículos 43 y 44 de los Estatutos Generales del Partido del Trabajo, establecen que la Comisión Coordinadora Nacional cuenta con facultades para representar al partido ante cualquier autoridad y, particularmente, para interponer las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral que estime pertinentes.



Dichos preceptos literalmente establecen lo siguiente:

**"Artículo 43. La Comisión Coordinadora Nacional "se integrará con nueve miembros que se elegirán "en cada Congreso Nacional ordinario y será la "representación política y legal del Partido del "Trabajo y de su dirección Nacional. Deberá ser "convocada por lo menos con tres días de "anticipación de manera ordinaria una vez a la "semana y de manera extraordinaria por lo menos "con un día de anticipación, cuando así se requiera "por cual quiera de sus miembros. El quórum legal "para sesionar se integrará con la asistencia de la "mayoría de sus integrantes. Todos los acuerdos, "resoluciones y actos de la Comisión Coordinadora "Nacional tendrán plena validez en su caso, con la "aprobación y firma de la mayoría de sus "integrantes."**

**"Artículo 44. Son atribuciones y facultades de la "Comisión Coordinadora Nacional:**

**"a) Ejercer la representación política y legal del "Partido del Trabajo en todo tipo de asuntos de "carácter judicial, político, electoral, administrativo, "patrimonial y para delegar poderes y/o establecer "convenios en los marcos de la legislación vigente.**

**"b) El mandato y el poder que se otorgue tendrá "plena validez con las firmas autógrafas de la "mayoría de los integrantes de la Comisión "Coordinadora Nacional. Además contará con las "facultades adicionales que a continuación se "enumeran:**

**"1) Poder irrevocable para pleitos y cobranzas, "actos de administración y actos de dominio con "las facultades generales y aún con las especiales "que de acuerdo con la ley requieran poder o "cláusula especial, en términos de los tres "primeros párrafos del artículo dos mil quinientos "cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y "siete del Código Civil para el Distrito Federal y sus "correlativos de los Códigos Civiles de los demás "Estados de la República.**

**"De manera enunciativa y no limitativa, se "mencionan entre otras facultades, las siguientes:**

**"I. Para intentar y desistirse de toda clase de "procedimientos, inclusive amparo.**

**"II. Para transigir.**

**"III. Para comprometer en árbitros y arbitradores.**

**"IV. Para absolver y articular posiciones.**

**"V. Para recusar.**

**"VI. Para hacer cesión de bienes.**

**"VII. Para presentar denuncias y querellas en "materia penal y para desistirse de ellas cuando lo "permita la Ley.**

**"2) Poder para otorgar y suscribir toda clase de "Títulos y Operaciones de Crédito.**

**"3) Facultad para otorgar poderes generales y "especiales y para revocar unos y otros.**

**"4) El poder conferido a que aluden las cláusulas "anteriores podrán ejercitarlo ante personas físicas "o morales, particulares y ante toda clase de "autoridades administrativas o judiciales, inclusive "de carácter federal o local y ante las juntas de "conciliación y arbitraje, locales o federales y "autoridades del trabajo.**

**"c) La Comisión Coordinadora Nacional estará "legitimada para interponer, en términos de la "fracción II del Artículo 105 Constitucional, las "acciones de inconstitucionalidad en materia "electoral que estime pertinentes.**

**"d) Promover los juicios previstos en la Ley "General del Sistema de Medios de Impugnación en "Materia Electoral y designar representantes, en "términos de las fracciones II y III del Artículo 13 de "la citada Ley.**

**"e) Representar y nombrar representantes del "Partido del Trabajo ante las autoridades, "organismos políticos y sociales, eventos y "organizaciones nacionales e internacionales.**

**"f) Ordenar por sí misma o por mandato de la "Comisión Ejecutiva Nacional, auditorías a las "finanzas Nacionales y recursos materiales de las "distintas instancias del Partido del Trabajo en el "país y de manera obligatoria al término de cada "proceso electoral federal o local.**

**"g) La Comisión Coordinadora Nacional deberá "instrumentar todos los acuerdos y resoluciones "que emanen de la Comisión Ejecutiva Nacional, "del Consejo Político Nacional o del Congreso "Nacional y tendrá además, la representación legal "y política del Partido del Trabajo y de todas las "instancias de Dirección Nacional del Partido del "Trabajo.**

**"h) Certificar nombramientos, actas y acuerdos de "las sesiones, convenciones electorales, "congresos, consejos políticos, comisiones "ejecutivas de todas las instancias del Partido del "Trabajo, cuando así se requiera.**

**"i) Todas las facultades y atribuciones otorgadas a "la Comisión Coordinadora Nacional por los "presentes estatutos pueden ser instrumentadas en "su caso, con las firmas del 50% más uno de los "integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional."**

De lo anterior se desprende que la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido del Trabajo fue hecha valer por parte legitimada para ello, toda vez que se trata de un partido político con registro acreditado ante las autoridades electorales correspondientes; la demanda presentada a su nombre fue suscrita por integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional, quienes cuentan con facultades para tal efecto en términos de los estatutos que rigen a dicho partido político; y finalmente, las leyes impugnadas son de naturaleza electoral.

**CUARTO.** Previamente al estudio de fondo del asunto, deben analizarse los motivos de inejercitabilidad de la acción de inconstitucionalidad sea que las hagan valer las partes o, de oficio se adviertan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Reglamentaria de la materia.

El Congreso del Estado de Querétaro al contestar la demanda, argumenta que en caso de que se quiera impugnar la violación de la garantía individual de asociación, el Partido del Trabajo carece en todo momento de legitimación procesal, toda vez que no es el titular del derecho.

La causa de improcedencia precisada debe desestimarse, porque su examen involucra, indefectiblemente, estudio de fondo del asunto, lo cual no es posible analizar para resolver sobre la procedencia de este medio de control constitucional, de conformidad con la tesis jurisprudencial cuyos datos de identificación y contenido son los siguientes:

**Novena Epoca**

**Instancia: Pleno**

**Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta**

**Tomo: XIX, Junio de 2004**

**Tesis: P./J. 36/2004**

**Página: 865**

**"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. SI SE "HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA "QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, "DEBERA DESESTIMARSE. La Suprema Corte de "Justicia de la Nación ha sostenido que las "causales de improcedencia propuestas en los "juicios de amparo deben ser claras e inobjetables, "de lo que se desprende que si en una acción de "inconstitucionalidad se hace valer una causal que "involucra una argumentación íntimamente "relacionada con el fondo del negocio, debe "desestimarse y, de no operar otro motivo de "improcedencia estudiar los conceptos de "invalidez."**

Puntualizado lo anterior, en virtud de que las autoridades demandadas no hacen valer ninguna causa de improcedencia diversa a las analizadas, ni advirtiéndose de oficio otra que deba ser abordada, se procede al estudio del fondo del asunto.

**QUINTO.** Precisado lo anterior, se procede al estudio de los conceptos de invalidez planteados por el actor, en los que el partido promovente, aduce que son inconstitucionales los artículos 31, fracción II, 36, fracción II, 39, 40, 121, párrafos segundo y tercero, y 179 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, toda vez que contravienen los artículos 1o., 9o., 14,16, 17, 28, cuarto párrafo, 35, fracción III, 36, 41, primer párrafo, fracciones III y V, 73, fracción XVII, 116, fracción IV, incisos a), b), e), h), i), 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. En el primer concepto de invalidez el Partido Político actor, adujo en síntesis lo siguiente:

Que el artículo 31, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, vulnera la capacidad de auto-organización y autonomía de los partidos políticos, garantía otorgada por su calidad de entes de interés público, ya que se pretende establecer disposiciones que limitan y vulneran diversos preceptos constitucionales en virtud de la reforma emitida por el legislador del Estado de Querétaro, toda vez que en la reforma señalan que las asociaciones políticas no podrán celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con los Partidos Políticos.

Que se vulnera también la capacidad de auto-organización de ciudadanos que integran las asociaciones y partidos políticos, violando los artículos 9º, 35 y 36 de la Constitución Federal, en cuanto al derecho de asociación y autogestión.

Sostiene que la norma impugnada coarta la libertad política de los partidos, viola los principios de certeza, de autonomía partidista, de libertad política y de asociación, porque limitan de manera arbitraria las posibilidades que tienen distintas fuerzas políticas de concurrir unidas, acumulando sus activos políticos, en un proceso electoral bajo la forma que convengan.

Que el artículo 34, fracción I, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que las Agrupaciones Políticas Nacionales pueden conformar convenios de participación con partidos políticos, con cual al estar frente a una norma similar, por una parte establecida en la legislación electoral del Estado de Querétaro en el artículo 31, fracción II y, por otro, la del artículo 34, fracción I, de la legislación federal anotada. Que por tanto señala, también existe una violación al Código Federal de referencia.

Que en esa tesitura la Suprema Corte de Justicia de la nación ha emitido criterios en relación a los problemas derivados de prevalencia normativa y que en el caso de una norma de carácter estatal y una federal, cuando existe contradicción entre ellas el Máximo Tribunal ha concluido que prevalece la que más beneficie al gobernado.

Adicionalmente señala que el precepto impugnado vulnera las garantías consagradas en el artículo 14 constitucional, toda vez que con la reforma adquiere alcances que transgreden de forma retroactiva derechos políticos adquiridos, como lo es el de la libre asociación, que incluso tiene la naturaleza jurídica de ser una garantía individual; en efecto, transgrede de forma retroactiva la garantía a la libre asociación y derecho que los ciudadanos tenían antes para celebrar convenios de asociación política, como se puede constatar antes de la entrada en vigor de la reforma impugnada, e incluso antes de la penúltima reforma electoral de dos mil ocho, en la que las asociaciones y Partidos Políticos podrían celebrar los multicitados convenios de participación política para unirse o asociarse, lo cual con la reforma se pretende eliminar; esto es, hay una clara afectación retroactiva de derechos ya adquiridos y ganados, que se ejercían hasta antes de la reforma publicada el trece de diciembre de dos mil ocho.

En primer lugar, es necesario resaltar que de lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, de la Constitución Federal, la acción de inconstitucionalidad es un medio de protección constitucional que se promueve en interés de salvaguardar la supremacía constitucional, y no un medio apto para salvaguardar derechos propios de quien lo ejerce; por esta razón, el estudio de la totalidad de los dispositivos que impugna, se hará en función de los planteamientos de inconstitucionalidad expuestos, desatendiendo las situaciones particulares que alega el partido accionante, ya que este tipo especial de control de constitucionalidad, no constituye una vía para defender derechos propios.

Sirve de apoyo a la anterior determinación, la jurisprudencia P./J. 129/99, sustentada por este Tribunal Pleno cuyo rubro y texto dicen:

**Novena Epoca**

**Instancia: Pleno**

**Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta**

**X, Noviembre de 1999**

**Tesis: P./J. 129/99**

**Página: 791**

**"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. LAS "PARTES LEGITIMADAS PARA PROMOVERLA "SOLO ESTAN FACULTADAS PARA DENUNCIAR "LA POSIBLE CONTRADICCION ENTRE UNA "NORMA GENERAL Y LA PROPIA CONSTITUCION. "Al ser la acción de inconstitucionalidad un tipo "especial de procedimiento constitucional en el "que, por su propia y especial naturaleza, no existe "contención, las partes legitimadas para "promoverla, en términos de lo dispuesto por el "artículo 105, fracción II, de la Constitución Política "de los Estados Unidos Mexicanos, no ejercen la "acción para deducir un derecho propio o para "defenderse de los agravios que eventualmente les "pudiera causar una norma general, pues el Poder "Reformador de la Constitución las facultó para "denunciar la posible contradicción entre aquella y "la propia Carta Magna, a efecto de que la Suprema "Corte de Justicia de la Nación, atendiendo al "principio de supremacía constitucional, la someta "a revisión y establezca si se adecua a los "lineamientos fundamentales dados por la propia "Constitución."**

Ahora bien, este Tribunal Constitucional considera conveniente transcribir el contenido de la norma impugnada, relativa a los derechos de las asociaciones políticas debidamente acreditadas, -tanto el texto anterior a su reforma (artículo 34, fracción II) así como el contenido actual (artículo 31, fracción II)- únicamente en la parte que interesa:

| <b>Texto anterior</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Texto actual</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>"Artículo 34. Son derechos de las asociaciones políticas debidamente acreditadas:</b><br/>         (...)         <br/> <b>II. Celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro o con un partido político."</b></p> | <p><b>"Artículo 31. Son derechos de las asociaciones políticas debidamente acreditadas:</b><br/>         (...)         <br/> <b>II. Celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro."</b></p> |

Este Tribunal Pleno estima que es infundado el concepto de invalidez a examen, toda vez que de una interpretación armónica y sistemática del precepto 31, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, impugnado en esta vía, en conjunción el diverso 33 del propio cuerpo normativo, es posible llegar a la conclusión de que no existe la violación aducida.

En efecto, a juicio de esta Suprema Corte de Justicia, el artículo 31, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, no es inconstitucional, cuenta habida que su contenido debe ser interpretado en conjunción con el diverso numeral 33 del propio cuerpo legal, el cual dispone:

**"Artículo 33. Las asociaciones políticas están "obligadas a:**

**" (...)**

**"III. Registrar ante el Consejo General del Instituto "Electoral de Querétaro, los convenios necesarios "para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse "de manera permanente o transitoria con otras "asociaciones políticas registradas ante el Instituto "Electoral de Querétaro o con un partido político, "para que puedan surtir sus efectos;**

**"(...)." "**

La norma transcrita, establece dentro de las obligaciones de las asociaciones políticas el deber que tienen éstas de registrar, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, los convenios necesarios para confederarse con otras asociaciones políticas o con un partido político, por lo que efectuando una interpretación armónica, funcional e interrelacionada de ambos preceptos legales, se desprende que no existe prohibición legal alguna para que las asociaciones políticas se puedan aliar o unir con un partido político o viceversa, ya que de estimar lo contrario, en efecto el artículo impugnado devendría inconstitucional.

No obstante, tal y como es posible percatarse del contenido del artículo impugnado previamente a su reforma (artículo 34, Fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro), las agrupaciones políticas debidamente acreditadas tenían entre otros, el derecho expreso de celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro o con un partido político; con posterioridad a la reforma de la Ley en análisis, publicada el trece de diciembre de dos mil ocho, los derechos de las agrupaciones políticas se establecieron en el artículo 31 de dicho ordenamiento, el cual también reconoce el derecho de tales agrupaciones para celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro, mas no establece que lo pueda hacer con un partido político; es decir, tal y como se aprecia del cuadro comparativo inserto en esta ejecutoria, el legislador local suprimió del artículo 31 que sustituyó al anterior 34, la norma expresa que establecía los vocablos **"o con un partido político"**.

De lo anterior se desprende que previamente a la reforma, se establecía expresamente en el artículo 34, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la confederación, alianza, unión o incorporación de manera permanente o transitoria entre asociaciones políticas y partidos políticos, y que en la actual configuración normativa que prevé las prerrogativas de las asociaciones políticas, ya no se encuentra establecido ese derecho en el artículo 31 del propio ordenamiento que sustituyó al anterior 34; empero, esa lectura no es admisible para el examen de constitucionalidad correspondiente, ni tampoco genera un problema de retroactividad que vulnere derechos adquiridos.

En ese orden de ideas, de lo establecido en los artículos 31, fracción II y 33, fracción III de la actual Ley Electoral del Estado de Querétaro, se colige que no existe supresión de la prerrogativa para que las asociaciones políticas puedan celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro o con un partido político, lo que sucedió es que dicha prerrogativa se trasladó del anterior artículo 34, fracción II, al actual 33, fracción III, ambos de la Ley en cuestión; consecuentemente, la interpretación sistemática de estos dos preceptos revela que la disposición combatida no prevé lo indicado por el actor.

Sobre estas premisas, al no quedar acreditada la violación alegada por el partido político accionante, lo procedente es declarar la validez del artículo 31, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

2. En el segundo concepto de invalidez, el Partido del Trabajo, adujo en síntesis lo siguiente:

Que el artículo 121, párrafos segundo y tercero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es inconstitucional pues establece una restricción al derecho de asociación, toda vez que nadie podrá ser designado como representante de casilla si es electo como funcionario de esta (aún cuando hubiese renunciado al cargo de funcionario de casilla), lo cual considera que es inconstitucional por afectar el contenido esencial del derecho fundamental de asociación.

El partido accionante aduce que cuando alguien sea nombrado como representante del partido político, éste tendrá que renunciar a dicho cargo si es nombrado funcionario de casilla, es decir, considera que esta disposición impone imperativamente la obligación de realizar dicho encargo, aún en contra de sus ideologías y principios respecto al partido del que forma parte.

Que este requisito es inconstitucional, por ser una calidad que afecta el contenido esencial del derecho de asociación, pues la libertad política prevista en los artículos 9o. y 35, fracción III, constitucionales, implica que cualquier persona tiene derecho de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, con lo cual se coarta la libertad de los ciudadanos de ejercer el derecho de establecer la forma o calidad bajo la cual tomará parte en los asuntos políticos del país; en razón de que a pesar de que renuncie al encargo de funcionario de casilla, tanto el partido político como el ciudadano, estarán impedidos el primero a ser representado por quien éste designe y el segundo a hacer uso de su facultad de decidir con libertad la calidad con la que pretende tomar parte en los asuntos políticos del país.

Finalmente, estima que se vulnera la fracción III del artículo 35 de la Constitución Federal, el cual propicia el pluralismo político y la participación ciudadana en los asuntos políticos del país, por lo que limitar tal facultad constitucional, impediría la libertad de participar en las elecciones en la forma y términos que éste libremente elija, con lo cual el derecho de asociarse quedaría socavado.

Para estar en condiciones de dar respuesta al concepto de invalidez expuesto, es necesario tener presente el parámetro constitucional en el presente asunto se encuentra en los artículos 5o., cuarto párrafo, 9o., 35, fracción III y 36, fracción V, de la Constitución Federal, los que preceptúan lo siguiente:

***"Artículo 5o. En cuanto a los servicios públicos, "sólo podrán ser obligatorios, en los términos que "establezcan las leyes respectivas, el de las armas "y los jurados, así como el desempeño de los "cargos concejiles y los de elección popular, "directa o indirecta. Las funciones electorales y "censales tendrán carácter obligatorio y gratuito, "pero serán retribuidas aquéllas que se realicen "profesionalmente en los términos de esta "Constitución y las leyes correspondientes. Los "servicios profesionales de índole social serán "obligatorios y retribuidos en los términos de la ley "y con las excepciones que ésta señale."***

***"Artículo 9o. No se podrá coartar el derecho de "asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier "objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la "República podrán hacerlo para tomar parte en los "asuntos políticos del país. Ninguna reunión "armada, tiene derecho de deliberar."***

***"No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta "una asamblea o reunión que tenga por objeto "hacer una petición o presentar una protesta por "algún acto, a una autoridad, si no se profieren "injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias "o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver "en el sentido que se desee."***

***"Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:***

***" [...]"***

***"III. Asociarse individual y libremente para tomar "parte en forma pacífica en los asuntos políticos "del país;***

***"[...]"***

***"Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la "República:***

***"V. Desempeñar los cargos concejiles del "municipio donde resida, las funciones electorales "y las de jurado."***

De la lectura de los artículos 9o. y 35, fracción III, de la propia Constitución, se desprende que es prerrogativa de los ciudadanos, asociarse libre e individualmente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país, ya sea a través de los partidos políticos o bien de asociaciones o agrupaciones políticas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que al tenor de lo previsto en los artículos 5o., cuarto párrafo y 36, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos desempeñar, entre otras, las funciones electorales que le sean encomendadas.

Por su parte, el artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, párrafo segundo y tercero, que el la disposición objeto de control, textualmente dispone:

***"Artículo 121. (...)"***

***"Los partidos políticos o coaliciones no podrán "acreditar como sus representantes a aquellos "ciudadanos que hubiesen resultado nombrados "para integrar las mesas directivas de casilla, aún "cuando éstos declinaran o renunciaran para "ejercer la función como integrantes de las mesas "directivas de casilla."***

***"En caso de ciudadanos que ya estuvieren "acreditados como representantes de partido "político o coalición que resulten nombrados "funcionarios de mesa directiva de casilla, la "acreditación quedará sin efectos, notificándose al "partido político o coalición para que, en su caso, "proceda la sustitución."***

Del precepto reclamado se colige que nos encontramos ante dos disposiciones electorales consagradas en el artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que apoyadas en la obligación consagrada en los preceptos 5o., cuarto párrafo y 36, fracción V, de la Carta Magna, exigen que los ciudadanos del Estado de Querétaro que desempeñen cargo como funcionario de casilla, no puedan ser representantes de casilla de un partido político en el que militen o simplemente con el que simpaticen, lo cual se traduce en una modalización del ejercicio de la prerrogativa consagrada en los artículos 9o. y 35, fracción III, de la Norma Fundamental; la primera que corresponde al párrafo segundo, estableciendo que los partidos políticos o coaliciones no podrán acreditar como sus representantes a aquellos ciudadanos que hubiesen resultado nombrados para integrar las mesas directivas de casilla y, la segunda, que responde al párrafo tercero, estatuyendo que en caso de que ciudadanos que ya estuvieran acreditados como representantes de partido político o coalición que resulten nombrados funcionarios de mesa directiva de casilla, la acreditación quedará sin efectos, por lo que el partido político o coalición proceda la sustitución.

Con relación a este tema, este Tribunal Pleno estima necesario destacar que los derechos y prerrogativas fundamentales son indisponibles pero no ilimitados. Ciertamente, son indisponibles, en tanto que ninguna ley o acto de autoridad pueden desconocer su fuerza jurídica, porque de lo contrario ello conduce a la declaración de su inconstitucionalidad; y, por otra parte, no son ilimitados, ya que la propia Constitución General de la República u otras fuentes jurídicas secundarias por remisión expresa o tácita de ésta, pueden establecer modalidades en el ejercicio de aquéllos.

Esta Corte Constitucional se pronuncia en este sentido, en razón de que la Constitución General de la República entraña una coexistencia de normas que consagran derechos y prerrogativas fundamentales, obligaciones y principios de interés público, entre otros, que han de ser armonizados con el objeto de no suprimir la unidad e integración que significa el marco constitucional en su conjunto.

De este modo, cuando como en el presente caso nos encontramos en presencia de una incompatibilidad de subsistencia de dos disposiciones de nivel constitucional, no debe asumirse que una de ellas es de carácter absoluto y, en consecuencia, debe prevalecer en todo asunto y bajo cualquier circunstancia, sino que por el contrario, su examen armónico conduce a estimar que alguna de ellas debe ceder ante la otra, aunque sólo sea para el caso concreto.

Esta concepción de las normas constitucionales conduce a estimar que tratándose de los conflictos entre ellas, debe operar una connotación de jerarquía móvil que facilita la solución de este tipo de asuntos, estableciendo en cada caso cuál debe ser la disposición constitucional que prevalezca desplazando a la otra, únicamente para el caso concreto.

Ahora bien, el desplazamiento antes señalado debe descansar en que la prevalencia de una disposición constitucional sobre la otra, tiene que guardar una línea de razonabilidad constitucional que lo justifique.

En esta línea de discernimiento se ha pronunciado este Tribunal Constitucional en diversos asuntos, implementado los principios de proporcionalidad y razonabilidad jurídica; todo ello a partir de un entendimiento sistemático de la norma suprema, de conformidad con los siguientes criterios aislados y jurisprudenciales:

***Séptima Epoca.***

***Instancia: Pleno.***

***Fuente: Semanario Judicial de la Federación.***

***39 Primera Parte.***

***Página: 22.***

***Genealogía: Informe 1972, Primera Parte, Pleno, página 310.***

***"CONSTITUCION FEDERAL. SUS ESTATUTOS NO "PUEDEN SER CONTRADICTORIOS ENTRE SI. Las "reformas a los artículos 49 y 131 de la "Constitución, efectuadas por el Congreso de la "Unión, no adolecen de inconstitucionalidad, ya "que jurídicamente la Carta Magna no tiene ni "puede tener contradicciones, de tal manera que, "siendo todos sus preceptos de igual jerarquía, "ninguno de ellos prevalece sobre los demás; por "lo que no se puede decir que algunos de sus "estatutos no deban observarse por ser contrarios "a lo dispuesto por otros. La Constitución es la "norma fundamental que unifica y da validez a "todas las demás normas que constituyen un orden "jurídico determinado y conforme a su artículo 133, "la Constitución no puede ser inconstitucional; es "un postulado sin el cual no se podría hablar de "orden jurídico positivo, porque es precisamente la "Carta Fundamental la que unifica la pluralidad de "normas que componen el derecho***

*positivo de un "Estado. Además, siendo la Ley Suprema de toda "la Unión, únicamente puede ser modificada o "adicionada de acuerdo con las disposiciones de la "misma que en el derecho mexicano se contienen "en el artículo 135 constitucional, y únicamente por "conducto de un órgano especialmente calificado "pueden realizarse las modificaciones o adiciones, "y por exclusión, ningún otro medio de defensa "legal como el juicio de amparo es apto para "modificarla.*

*Novena Epoca.*

*Instancia: Pleno.*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.*

*Tomo XXIII, Febrero de 2006.*

*Tesis: P. XII/2006.*

*Página: 25.*

**"INTERPRETACION CONSTITUCIONAL. AL FIJAR "EL ALCANCE DE UN DETERMINADO PRECEPTO "DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEBE "ATENDERSE A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS "EN ELLA, ARRIBANDO A UNA CONCLUSION "CONGRUENTE Y SISTEMATICA. En virtud de que "cada uno de los preceptos contenidos en la Norma "Fundamental forma parte de un sistema "constitucional, al interpretarlos debe partirse por "reconocer, como principio general, que el sentido "que se les atribuya debe ser congruente con lo "establecido en las diversas disposiciones "constitucionales que integran ese sistema, lo que "se justifica por el hecho de que todos ellos se "erigen en el parámetro de validez al tenor del cual "se desarrolla el orden jurídico nacional, por lo que "de aceptar interpretaciones constitucionales que "pudieran dar lugar a contradecir frontalmente lo "establecido en otras normas de la propia "Constitución, se estaría atribuyendo a la voluntad "soberana la intención de provocar grave "incertidumbre entre los gobernados al regirse por "una Norma Fundamental que es fuente de "contradicciones; sin dejar de reconocer que en "ésta pueden establecerse excepciones, las cuales "deben preverse expresamente y no derivar de una "interpretación que desatienda los fines del "Constituyente."**

Una vez sentadas las premisas anteriores, a juicio de este Tribunal Pleno, la obligación constitucional de los ciudadanos de desempeñar las funciones electorales debe prevalecer sobre las prerrogativas del ejercicio de la libre asociación de los ciudadanos y su participación en los asuntos políticos del país como representantes de partidos políticos en casilla, pues en realidad, el artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, no prohíbe su ejercicio, sino que establece una modalización del ejercicio de las prerrogativas que se desprende de los artículos 9o. y 35, fracción III, de la Norma Fundamental, para que prime, únicamente para el caso concreto, la obligación constitucional de desempeñar el encargo de funcionario electoral.

Como se puso de manifiesto en la presente ejecutoria, las prerrogativas del ejercicio de la libre asociación de los ciudadanos y su participación en los asuntos políticos del país son indisponibles, pero no ilimitadas, lo cual significa que si bien dichas prerrogativas no pueden ser desconocidas por ninguna ley o acto de autoridad, so pena de ser declarados inconstitucionales, sí pueden ser objeto de modalidades para su ejercicio, modalidades que deben estar contenidas en la Constitución General de la República o, bien, en disposiciones secundarias a las que aquélla remite de manera expresa o tácita.

Al respecto, conviene señalar que si bien los ciudadanos tienen las prerrogativas de ejercer la libre asociación y de participar en los asuntos políticos del país como representantes de partidos políticos en casilla, esas prerrogativas no están siendo prohibidas en modo alguno por el artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, sino que dicho numeral establece una modalidad por partida doble para su disfrute, que consiste, en un primer supuesto, en que los partidos políticos o coaliciones no podrán acreditar como sus representantes a aquellos ciudadanos que hubiesen resultado nombrados para integrar las mesas directivas de casilla y, en segundo lugar, que en caso de que ciudadanos que ya estuvieran acreditados como representantes de partido político o coalición que resulten nombrados funcionarios de mesa directiva de casilla, la acreditación quedará sin efectos, por lo que el partido político o coalición debe proceder a la sustitución.

Esta modalización en el ejercicio de las prerrogativas de libre asociación y de participar en los asuntos políticos del país, implica la imposición de una obligación ciudadana que encuentra sustento en que con su cumplimiento se pretende que el ciudadano participe como funcionario de casilla en las elecciones, participación que asegura la viabilidad y legitimidad de todo el sistema democrático electoral que consagra la Constitución General de la República.

En efecto, el cumplimiento de esa obligación constitucional exige del Congreso del Estado de Querétaro, la emisión de una disposición, que ahora se combate en esta acción de inconstitucionalidad, para evitar que el ciudadano sea ejecutor del marco jurídico en la contienda electoral y, a la vez, revisor de esa ejecución; o lo que es igual, impedir que un ciudadano sea a la vez representante de un partido político en casilla y funcionario de ésta, ya que jurídicamente y materialmente el desempeño de ambas funciones es imposible.

Para lograr el objetivo antes mencionado, el legislador del Estado de Querétaro incluyó en los párrafos segundo y tercero del artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la no acreditación o la pérdida de efectos de esa acreditación cuando los representantes de partidos políticos o coaliciones sean ciudadanos que hubiesen resultado nombrados para integrar las mesas directivas de casilla, puesto que una persona no podría estar en una casilla como aplicador del marco electoral y, a la vez, en otra como revisor de la elección, dando con ello preeminencia a la obligación que tienen los ciudadanos de desempeñar funciones electorales en términos de los artículos 5o., cuarto párrafo y 36, fracción V de la Constitución Federal, lo cual en concepto de esta Corte Constitucional constituye un fin constitucionalmente legítimo y razonable.

Es legítimo el fin constitucional que persigue la norma combatida, en razón de que los funcionarios de casilla desempeñan una función democrática de la mayor relevancia, dado que en términos del artículo 41, Apartado D, fracción V, segundo párrafo, de la Constitución General de la República, las mesas directivas de casilla, son los órganos electorales formados por ciudadanos, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividan los 300 distritos electorales, dotando con ello de seguridad y certeza jurídica al proceso de elección democrática.

De esa guisa, corresponde a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo, las cuales a juicio de este Tribunal Pleno son funciones democráticas de una elevadísima trascendencia para el sistema democrático electoral que alberga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde otra perspectiva, la razonabilidad de la medida deriva de que la modalidad para el ejercicio de las prerrogativas de libre asociación y de participar en los asuntos políticos del país, sólo es acotada para los ciudadanos que habiendo sido nombrados representantes de algún partido político en casilla, resulten al mismo tiempo, designados funcionarios de casilla; por lo demás, tanto el resto de universo de ciudadanos, como los partidos políticos, están en plena libertad; los primeros, de ser acreditados como representantes de partidos políticos y coaliciones en casilla y, los segundos, de acreditar a quienes no hayan sido nombrados funcionarios de casilla.

Sobre este orden de ideas, es posible decir que dada la relevancia de las atribuciones que tienen asignadas los funcionarios de las mesas directivas de las casillas, a los ciudadanos que han sido designados para ocupar un cargo en ellas, no les está permitido elegir cuál de ambos quiere realizar, esto es, optar entre ser funcionario o representante de partido político o coalición en casilla, cuenta habida que frente a una obligación constitucional relevante para la vida democrática del país, que constriñe al ciudadano a desempeñar el cargo electoral que le ha sido conferido, no estamos en presencia de una vinculación jurídica cuyo cumplimiento pueda quedar al libre arbitrio o voluntad del ciudadano, por lo que la obligación constitucional preceptuada en los artículos 5o., cuarto párrafo y 36, fracción V, de la Norma Fundamental, son de aplicación prevalente y desplazan, sólo para este caso concreto, a las prerrogativas la libre asociación y de participar en los asuntos políticos del país del ciudadano.

El conjunto de argumentos antes expuestos conducen a este Alto Tribunal a declarar la validez del artículo 121, párrafos segundo y tercero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**3.** En el tercer concepto de invalidez, el Partido actor, adujo en síntesis lo siguiente:

Que los artículos 36, fracción II, 39 y 40 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, violentan la base establecida en la fracción IV, inciso h), del artículo 116 constitucional, en la que se establecen los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias.

Los artículos 36, fracción II, 39 y 40 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, textualmente disponen:

**"Artículo 36. La ley reconoce como fuentes de "financiamiento de los partidos políticos, "únicamente las siguientes:**

**"(...)**

**"II. El privado, que no podrá exceder en ningún "caso de noventa y nueve por ciento, del importe "del financiamiento público que otorgue el Instituto "Electoral de Querétaro; y**

**"(...)"**



**"Artículo 39. El financiamiento privado de los "partidos políticos, comprende las cuotas de sus "afiliados, así como las donaciones que reciban.**

**"Por cuotas de los afiliados se entienden las "aportaciones que los militantes entregan a los "partidos de manera periódica y como "consecuencia de una obligación estatutaria.**

**"Las donaciones y aportaciones que cada persona "física o moral, entregue a los partidos políticos "para que éstos cumplan sus fines, en ningún caso "podrán exceder de seis mil veces el salario "mínimo general diario vigente en el Estado de "Querétaro, por ejercicio fiscal anual.**

**"Cualquier donación o aportación que exceda de "doscientos cincuenta veces el salario mínimo "general diario vigente en el Estado de Querétaro "debe ser pública, estableciendo el nombre, "domicilio y aportación del donante. Las "donaciones en especie deberán satisfacer los "requisitos que establece el Código Civil del Estado "de Querétaro.**

**"Las donaciones a los partidos políticos no estarán "exentas de contribuciones estatales o "municipales.**

**"De cada cuota o donación, el partido estará "obligado a extender un recibo que cumpla con los "requisitos fiscales, a quien haga la aportación, "debiendo conservar copia de cada recibo.**

**"Ningún candidato o miembro del partido, salvo el "responsable del órgano interno encargado de sus "finanzas, podrá recibir aportaciones en dinero o "en especie.**

**"Las aportaciones que los partidos políticos tengan "de sus simpatizantes para ser aplicados en los "gastos de campaña, no excederán al equivalente "al diez por ciento del tope de gastos de campaña "que se determine para la elección de gobernador. "Este tope se aplicará considerando, "separadamente, la campaña de gobernador, las "campañas del conjunto de los distritos y las "campañas del conjunto de los ayuntamientos."**

**"Artículo 40. Quedan prohibidas las aportaciones o "donaciones a los partidos políticos, por sí o por "interpósita persona, provenientes de:**

**"I. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de "la Federación, de los Estados, los ayuntamientos y "de cualquier dependencia pública, órgano y "organismo del Estado, así como de los "organismos de la administración pública "descentralizada;**

**"II. Personas físicas y morales extranjeras;**

**"III. Ministros de culto, iglesias, asociaciones y "agrupaciones religiosas y sectas;**

**"IV. Personas morales con fines lucrativos,**

**"V. Cualquier persona física o moral que ponga en "peligro la independencia de los partidos políticos; "y**

**"VI. Fuentes no identificadas."**

El artículo 116, fracción IV, de la Constitución Federal establece lo siguiente:

**"Art. 116. El poder público de los estados se "dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo "y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de "estos poderes en una sola persona o corporación, "ni depositarse el legislativo en un solo individuo.**

**"(...)**

**"IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en "materia electoral garantizarán que:**

**"(...)**

**"h) Se fijen los criterios para establecer los límites "a las erogaciones de los partidos políticos en sus "precampañas y campañas electorales, así como "los montos máximos que tengan las aportaciones "de sus simpatizantes, cuya suma total no "excederá el diez por ciento del tope de gastos de "campaña que se determine para la elección de "gobernador; los procedimientos para el control y "vigilancia del origen y uso de todos los recursos "con que cuenten los partidos políticos; y "establezcan las sanciones por el incumplimiento a "las disposiciones que se expidan en estas "materias;**

**"(...)"**

De los artículos transcritos, se deduce que es parcialmente fundado el tercer concepto de invalidez formulado por el Partido del Trabajo, en el que, esencialmente, alega que el artículo 39, párrafo último, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es inconstitucional, por violentar lo previsto en el artículo porque establecen un límite mayor al financiamiento privado permitido y establecido en el artículo 116, fracción IV, inciso h), de la Constitución Federal.

Así es, deviene inconstitucional el precepto señalado en el párrafo anterior, por contravenir lo establecido en la fracción IV, inciso h), del artículo 116 de la Constitución Federal, ya que en esa hipótesis normativa se establecen las bases para fijar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en las precampañas y para el financiamiento privado; así como las bases para fijar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en las precampañas y para el financiamiento privado, que no podrá exceder en forma anual y para cada partido político, al equivalente del diez por ciento del tope fijado para la campaña del gobernador.

En esa tesitura, para este Tribunal Constitucional resulta evidente que el último párrafo del artículo 39 de la legislación impugnada, se excede respecto de los límites impuestos por el inciso h) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Federal, por lo menos en dos aspectos:

En primer lugar, el límite de las aportaciones de los simpatizantes del diez por ciento respecto del tope de gastos de campaña para la elección de gobernador se encuentra regulado por la ley estatal para tener como referente los gastos de campaña, lo que podría dar lugar a que se interprete que se pueden recibir montos mayores que no se apliquen a las campañas, cuando constitucionalmente es un límite absoluto anual, al financiamiento proveniente de los simpatizantes, que no se puede rebasar en caso alguno.

En segundo lugar, la Legislación estatal bajo escrutinio señala que el tope al financiamiento privado de los simpatizantes, se aplicará considerando separadamente las distintas campañas, lo que al igual que en el caso anterior viola el multicitado inciso h), de la fracción IV, del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto éste establece un límite total anual de gastos, independientemente si estos son destinados a las campañas que se lleven a cabo o a cualquier otro gasto; por ende, al establecer una limitación respecto del destino de dichas aportaciones, sin que ello esté permitido por la Constitución Federal, resulta evidente que el precepto en consulta es inconstitucional.

Por otra parte, en relación con el artículo 36, fracción II, del ordenamiento impugnado, este Tribunal Constitucional arriba a la conclusión de que dicha norma no contraviene lo establecido en el artículo 116, fracción IV, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como a continuación se demuestra.

En efecto, a juicio de este Alto Tribunal el artículo 116, fracción IV, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy clara y no da lugar a dudas en cuanto a que es obligación de las legislaturas estatales fijar el topé o límite máximo e infranqueable que, como financiamiento privado es susceptible de ser recibido por los partidos políticos en el marco de su legislación local, el cual de acuerdo con la norma constitucional no excederá del diez por ciento del tope de los gastos de campaña que se determine para la elección del gobernador.

Sobre este tópico, importa destacar que el artículo 36, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, al establecer que el financiamiento privado no puede exceder el noventa y nueve por ciento del financiamiento público, no es inconstitucional, toda vez que únicamente dispone el total de los conceptos que integran el financiamiento privado y no sólo de las aportaciones de sus simpatizantes.

En esa tesitura, el Legislador del Estado de Querétaro incorporó como principio de referencia a su sistema jurídico, el establecido para el orden federal de la Constitución Política, en el sentido de que el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado, lo cual significa únicamente que este último siempre será menor al público, por lo que el porcentaje en cantidad para que ello sea efectivo, queda a juicio del Legislador, quien puede fijar la diferencia con absoluta libertad; por tanto, la fracción II, del artículo 36, de la Ley Electoral de Querétaro, al establecer que el financiamiento privado no podrá exceder en ningún caso el 99%, del importe del financiamiento público, que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro, no contraviene precepto alguno de la Constitución Federal, y por consecuencia necesaria, debe considerársele constitucionalmente válido.

Finalmente, es constitucional el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, ya que con respecto a la impugnación de esta norma no se emitieron conceptos de invalidez completos, por tanto, son inoperantes.

De conformidad con lo expuesto, lo procedente es declarar la validez de los artículos 36, fracción II y 40, y la invalidez del último párrafo, del artículo 39, todos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

4. En el cuarto concepto de invalidez, el Partido accionante adujo en síntesis lo siguiente:

Que el artículo 179, sexto párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro impide a los partidos políticos participantes en una coalición recibir sus prerrogativas de Radio y Televisión, lo que coarta su derecho a acceder a dicha prerrogativa, generando inequidad entre los partidos coaligados y los que no participen en el proceso electoral bajo esa modalidad, lo que resulta contrario a los artículos 41, fracción III y 116, fracción IV, inciso i) constitucionales.

Que dicha violación produce inequidad respecto a quien no se coaliga y los partidos que sí lo hacen, creando de este modo una diferencia, pues la naturaleza de una coalición es la suma de fuerzas y no su disminución, como la norma impugnada lo establece.

Que en ese orden de ideas los artículos 50 a 54 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las cuales se refieren al acceso a la radio y la televisión de la autoridad electoral del Estado, de los partidos políticos y de las franquicias postales, no guardan conformidad con los artículos 41, fracción III y 116, fracción IV, inciso i) de la Constitución Federal, ya que a través de los citados artículos de la ley cuestionada, la autoridad electoral local regula la materia de radio y televisión que corresponde al ámbito federal, atribuciones que corresponden exclusivamente al Instituto Federal Electoral.

Que existe falta de certeza, ya que no es posible saber que prerrogativa de radio televisión prevalecerá en la coalición, pudiendo incluso ser el del partido coaligante con menor fuerza lo que constituye una violación grave a la Constitución Federal.

Que tanto el Congreso y el Gobernador del estado de Querétaro, a través de los numerales de la ley impugnada dejaron de observar el régimen de competencias previsto en la Constitución Federal al pretender regular materias exclusivas del ámbito federal, invadiendo particularmente la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión y del Instituto Federal Electoral.

Ahora bien, los artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 179, sexto párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, textualmente disponen:

**"Artículo 50. Los partidos políticos harán uso del "tiempo en radio y televisión que les corresponda "conforme a lo establecido al artículo 41 base III de "la Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos, el Capítulo Primero del Título Tercero "del Código Federal de Instituciones y "Procedimientos Electorales y demás "disposiciones aplicables."**

**"Artículo 51. El Instituto Federal Electoral será "autoridad única para la administración del tiempo "que corresponda al Estado y al Instituto Electoral "de Querétaro en radio y televisión destinado a sus "fines propios, y como para el ejercicio del derecho "de los partidos políticos de acuerdo con lo que "establezcan las leyes; así como para conocer y "resolver sobre las infracciones relacionadas con "esta materia, de acuerdo con lo que establezcan "las disposiciones aplicables."**

**"Artículo 52. Los partidos políticos o sus militantes, "en ningún momento podrán contratar o adquirir, "por sí o por terceras personas, tiempos en "cualquier modalidad de radio y televisión. Ninguna "otra persona física o moral, sea a título propio o "por cuenta de terceros, podrá contratar "propaganda en radio y televisión dirigida a influir "en las preferencias electorales de los ciudadanos, "ni a favor o en contra de partidos políticos o de "candidatos a cargos de elección popular.**

**"Los permisionarios y concesionarios de radio y "televisión que intervengan en los actos jurídicos "mencionados en el párrafo anterior y desacaten "las prohibiciones que sobre el particular les "impongan las leyes de la materia, se harán "acreedores a las sanciones que las mismas "determinen, sujetándose a los procedimientos "aplicables.**

**"En caso de violaciones a lo dispuesto en el "presente artículo e infracciones en materia de "acceso de los partidos políticos a la radio y "televisión, se procederá conforme a lo siguiente:**

**"a) Los interesados deberán acudir ante el Instituto "Federal Electoral para presentar la denuncia, en "términos de las disposiciones aplicables.**

**"b) El Instituto Electoral de Querétaro podrá recibir "las denuncias previstas en este artículo y las "remitirá, por conducto de su representante legal, "al Instituto Federal Electoral, para su trámite y "sustanciación.**

**"c) El Instituto Electoral de Querétaro podrá "presentar las denuncias ante el Instituto Federal "Electoral cuando tenga conocimiento de éstas, en "los términos de la legislación aplicable."**

**"Artículo 53. Tratándose de los demás medios de "comunicación impresos y medios electrónicos en "la Entidad, exceptuándose los establecidos en los "artículos anteriores, el Instituto Electoral de "Querétaro estará facultado para celebrar con ellos, "convenios que deberán contener:**

**"I. La garantía de que las tarifas que se cobren no "serán superiores a las comerciales e iguales para "todos los partidos políticos; y**

**"II. La imposibilidad de obsequiar espacios a algún "partido político, salvo que se haga con todos en la "misma proporción."**

**"Artículo 54. El Consejo General del Instituto "Electoral de Querétaro, solicitará a los medios de "comunicación masiva en la Entidad, cumplan con "las obligaciones que establezca la ley de la "materia."**

**"Artículo 179. Para los efectos de la integración de "los órganos electorales, los partidos políticos "coaligados actuarán como un solo partido, "sustituyendo el representante de la coalición, al de "los partidos coaligados.**

**"(...)**

**"En los tiempos de acceso a los medios de "comunicación la coalición disfrutará de las "prerrogativas, como si se tratara de un solo "partido político."**

Los artículos 41, fracciones I y III, y 116, fracción IV, inciso i) de la Constitución Federal establecen lo siguiente:

**"Art. 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio "de los Poderes de la Unión, en los casos de la "competencia de éstos, y por los de los Estados, en "lo que toca a sus regímenes interiores, en los "términos respectivamente establecidos por la "presente Constitución Federal y las particulares "de los Estados, las que en ningún caso podrán "contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.**

**"La renovación de los poderes Legislativo y "Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, "auténticas y periódicas, conforme a las siguientes "bases:**

**"I. Los partidos políticos son entidades de interés "público; la ley determinará las normas y requisitos "para su registro legal y las formas específicas de "su intervención en el proceso electoral. Los "partidos políticos nacionales tendrán derecho a "participar en las elecciones estatales, municipales "y del Distrito Federal.**

**"Los partidos políticos tienen como fin promover la "participación del pueblo en la vida democrática, "contribuir a la integración de la representación "nacional y como organizaciones de ciudadanos, "hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del "poder público, de acuerdo con los programas, "principios e ideas que postulan y mediante el "sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo "los ciudadanos podrán formar partidos políticos y "afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, "quedan prohibidas la intervención de "organizaciones gremiales o con objeto social "diferente en la creación de partidos y cualquier "forma de afiliación corporativa.**

**"Las autoridades electorales solamente podrán "intervenir en los asuntos internos de los partidos "políticos en los términos que señalen esta "Constitución y la ley.**

**"(...)**

**"III. Los partidos políticos nacionales tendrán "derecho al uso de manera permanente de los "medios de comunicación social.**

**"Apartado A. El Instituto Federal Electoral será "autoridad única para la administración del tiempo "que corresponda al Estado en radio y televisión "destinado a sus propios fines y al ejercicio del "derecho de los partidos políticos nacionales, de "acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan "las leyes:**

**"a) A partir del inicio de las precampañas y hasta el "día de la jornada electoral quedarán a disposición "del Instituto Federal Electoral cuarenta y ocho "minutos diarios, que serán distribuidos en dos y "hasta tres minutos por cada hora de transmisión "en cada estación de radio y canal de televisión, en "el horario referido en el inciso d) de este apartado;**

**"b) Durante sus precampañas, los partidos "políticos dispondrán en conjunto de un minuto por "cada hora de transmisión en cada estación de "radio y canal de televisión; el tiempo restante se "utilizará conforme a lo que determine la ley;**

**"c) Durante las campañas electorales deberá "destinarse para cubrir el derecho de los partidos "políticos al menos el ochenta y cinco por ciento "del tiempo total disponible a que se refiere el "inciso a) de este apartado;**

**"d) Las transmisiones en cada estación de radio y "canal de televisión se distribuirán dentro del "horario de programación comprendido entre las "seis y las veinticuatro horas;**

"e) El tiempo establecido como derecho de los "partidos políticos se distribuirá entre los mismos "conforme a lo siguiente: el treinta por ciento en "forma igualitaria y el setenta por ciento restante de "acuerdo a los resultados de la elección para "diputados federales inmediata anterior;

"f) A cada partido político nacional sin "representación en el Congreso de la Unión se le "asignará para radio y televisión solamente la parte "correspondiente al porcentaje igualitario "establecido en el inciso anterior, y

"g) Con independencia de lo dispuesto en los "apartados A y B de esta base y fuera de los "periodos de precampañas y campañas electorales "federales, al Instituto Federal Electoral le será "asignado hasta el doce por ciento del tiempo total "de que el Estado disponga en radio y televisión, "conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad; "del total asignado, el Instituto distribuirá entre los "partidos políticos nacionales en forma igualitaria "un cincuenta por ciento; el tiempo restante lo "utilizará para fines propios o de otras autoridades "electorales, tanto federales como de las entidades "federativas. Cada partido político nacional utilizará "el tiempo que por este concepto le corresponda en "un programa mensual de cinco minutos y el "restante en mensajes con duración de veinte "segundos cada uno. En todo caso, las "transmisiones a que se refiere este inciso se harán "en el horario que determine el Instituto conforme a "lo señalado en el inciso d) del presente Apartado. "En situaciones especiales el Instituto podrá "disponer de los tiempos correspondientes a "mensajes partidistas a favor de un partido político, "cuando así se justifique.

"Los partidos políticos en ningún momento podrán "contratar o adquirir, por sí o por terceras "personas, tiempos en cualquier modalidad de "radio y televisión.

"Ninguna otra persona física o moral, sea a título "propio o por cuenta de terceros, podrá contratar "propaganda en radio y televisión dirigida a influir "en las preferencias electorales de los ciudadanos, "ni a favor o en contra de partidos políticos o de "candidatos a cargos de elección popular. Queda "prohibida la transmisión en territorio nacional de "este tipo de mensajes contratados en el "extranjero.

"Las disposiciones contenidas en los dos párrafos "anteriores deberán ser cumplidas en el ámbito de "los estados y el Distrito Federal conforme a la "legislación aplicable.

"Apartado B. Para fines electorales en las "entidades federativas, el Instituto Federal Electoral "administrará los tiempos que correspondan al "Estado en radio y televisión en las estaciones y "canales de cobertura en la entidad de que se trate, "conforme a lo siguiente y a lo que determine la "ley:

"a) Para los casos de los procesos electorales "locales con jornadas comiciales coincidentes con "la federal, el tiempo asignado en cada entidad "federativa estará comprendido dentro del total "disponible conforme a los incisos a), b) y c) del "apartado A de esta base;

"b) Para los demás procesos electorales, la "asignación se hará en los términos de la ley, "conforme a los criterios de esta base "constitucional, y

"c) La distribución de los tiempos entre los "partidos políticos, incluyendo a los de registro "local, se realizará de acuerdo a los criterios "señalados en el apartado A de esta base y lo que "determine la legislación aplicable.

"Cuando a juicio del Instituto Federal Electoral el "tiempo total en radio y televisión a que se refieren "este apartado y el anterior fuese insuficiente para "sus propios fines o los de otras autoridades "electorales, determinará lo conducente para cubrir "el tiempo faltante, conforme a las facultades que la "ley le confiera.

"Apartado C. En la propaganda política o electoral "que difundan los partidos deberán abstenerse de "expresiones que denigren a las instituciones y a "los propios partidos, o que calumnien a las "personas.

"Durante el tiempo que comprendan las campañas "electorales federales y locales y hasta la "conclusión de la respectiva jornada comicial, "deberá suspenderse la difusión en los medios de "comunicación social de toda propaganda "gubernamental, tanto de los poderes federales y "estatales, como de los municipios, órganos de "gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y "cualquier otro ente público. Las únicas "excepciones a lo anterior serán las campañas de "información de las autoridades electorales, las "relativas a servicios educativos y de salud, o las "necesarias para la protección civil en casos de "emergencia.

***"Apartado D. Las infracciones a lo dispuesto en "esta base serán sancionadas por el Instituto "Federal Electoral mediante procedimientos "expeditos, que podrán incluir la orden de "cancelación inmediata de las transmisiones en "radio y televisión, de concesionarios y "permisionarios, que resulten violatorias de la ley."***

***"Artículo 116. El poder público de los estados se "dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo "y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de "estos poderes en una sola persona o corporación, "ni depositarse el legislativo en un solo individuo."***

***"(...)"***

***"IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en "materia electoral garantizarán que:***

***"(...)"***

***"i) Los partidos políticos accedan a la radio y la "televisión, conforme a las normas establecidas "por el apartado B de la base III del artículo 41 de "esta Constitución;***

***"(...)"***

De los artículos transcritos, se deduce que es infundado el cuarto concepto de invalidez formulado por el Partido del Trabajo.

En primer término, no asiste razón al Partido del Trabajo en cuanto argumenta que los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, no guardan conformidad con los artículos 41, fracción III y 116, fracción IV, inciso i) de la Constitución Federal.

Este Tribunal Constitucional estima que el legislador en el Estado de Querétaro ha sido respetuoso con lo establecido en la fracción III, Apartado B, del artículo 41 de la Constitución Federal, toda vez que de lo previsto en los artículos 50 y 51 del ordenamiento impugnado, se desprende que el legislador local reconoció que el Instituto Federal Electoral será la única autoridad que administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión, en acatamiento a lo estatuido en los incisos a), b) y c) de la fracción III, Apartado B, del precepto constitucional citado.

Por otra parte, el accionante esgrime que genera falta de certeza el desconocimiento sobre la prerrogativa de qué partido prevalecerá al interior de la coalición para el uso de tiempos de radio y televisión, porque inclusive, puede darse el caso de que se asigne la que corresponde al partido coaligante con menor fuerza.

Sobre este mismo tópico, el partido actor sostiene que a través de las normas citadas el Instituto Electoral local regula la materia de radio y televisión que corresponde al ámbito federal, y que tales atribuciones corresponden exclusivamente al Instituto Federal Electoral.

Son infundados los asertos de invalidez antes sintetizados, de conformidad con los razonamientos que enseguida se exponen.

Es infundado el primer aserto de invalidez, toda vez que tanto el artículo 41 de la Constitución General de la República, como los preceptos 56, 64, 65 y 66 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 26, 29 y 30 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, y demás aplicables, establecen los lineamientos generales que debe seguir el Instituto Federal Electoral para asignar los tiempos de radio y televisión a las coaliciones, por lo que ese marco jurídico constitucional y legal permite tener plena certeza a los partidos políticos y a la coaliciones de cuáles son las reglas y criterios que de deben tomar en consideración para efectuar su aplicación.

Para corroborar lo anterior, es necesario consultar los artículos precisados en el párrafo anterior, los cuales disponen:

#### **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

***"Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por "medio de los Poderes de la Unión, en los casos de "la competencia de éstos, y por los de los Estados, "en lo que toca a sus regímenes interiores, en los "términos respectivamente establecidos por la "presente Constitución Federal y las particulares "de los Estados, las que en ningún caso podrán "contravenir las estipulaciones del Pacto Federal."***

***"La renovación de los poderes Legislativo y "Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, "auténticas y periódicas, conforme a las siguientes "bases:***

***" (...)"***

***"III. Los partidos políticos nacionales tendrán "derecho al uso de manera permanente de los "medios de comunicación social."***

***"Apartado A. El Instituto Federal Electoral será "autoridad única para la administración del tiempo "que corresponda al Estado en radio y televisión "destinado a sus propios fines y al ejercicio del "derecho de los partidos políticos nacionales, de "acuerdo con lo siguiente y a lo que establezcan "las leyes:***

"a) A partir del inicio de las precampañas y hasta el "día de la jornada electoral quedarán a disposición "del Instituto Federal Electoral cuarenta y ocho "minutos diarios, que serán distribuidos en dos y "hasta tres minutos por cada hora de transmisión "en cada estación de radio y canal de televisión, en "el horario referido en el inciso d) de este apartado;

"b) Durante sus precampañas, los partidos "políticos dispondrán en conjunto de un minuto por "cada hora de transmisión en cada estación de "radio y canal de televisión; el tiempo restante se "utilizará conforme a lo que determine la ley;

"c) Durante las campañas electorales deberá "destinarse para cubrir el derecho de los partidos "políticos al menos el ochenta y cinco por ciento "del tiempo total disponible a que se refiere el "inciso a) de este apartado;

"d) Las transmisiones en cada estación de radio y "canal de televisión se distribuirán dentro del "horario de programación comprendido entre las "seis y las veinticuatro horas;

"e) El tiempo establecido como derecho de los "partidos políticos se distribuirá entre los mismos "conforme a lo siguiente: el treinta por ciento en "forma igualitaria y el setenta por ciento restante de "acuerdo a los resultados de la elección para "diputados federales inmediata anterior;

"f) A cada partido político nacional sin "representación en el Congreso de la Unión se le "asignará para radio y televisión solamente la parte "correspondiente al porcentaje igualitario "establecido en el inciso anterior, y

"g) Con independencia de lo dispuesto en los "apartados A y B de esta base y fuera de los "periodos de precampañas y campañas electorales "federales, al Instituto Federal Electoral le será "asignado hasta el doce por ciento del tiempo total "de que el Estado disponga en radio y televisión, "conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad; "del total asignado, el Instituto distribuirá entre los "partidos políticos nacionales en forma igualitaria "un cincuenta por ciento; el tiempo restante lo "utilizará para fines propios o de otras autoridades "electorales, tanto federales como de las entidades "federativas. Cada partido político nacional utilizará "el tiempo que por este concepto le corresponda en "un programa mensual de cinco minutos y el "restante en mensajes con duración de veinte "segundos cada uno. En todo caso, las "transmisiones a que se refiere este inciso se harán "en el horario que determine el Instituto conforme a "lo señalado en el inciso d) del presente Apartado. "En situaciones especiales el Instituto podrá "disponer de los tiempos correspondientes a "mensajes partidistas a favor de un partido político, "cuando así se justifique.

"Los partidos políticos en ningún momento podrán "contratar o adquirir, por sí o por terceras "personas, tiempos en cualquier modalidad de "radio y televisión.

"Ninguna otra persona física o moral, sea a título "propio o por cuenta de terceros, podrá contratar "propaganda en radio y televisión dirigida a influir "en las preferencias electorales de los ciudadanos, "ni a favor o en contra de partidos políticos o de "candidatos a cargos de elección popular. Queda "prohibida la transmisión en territorio nacional de "este tipo de mensajes contratados en el "extranjero.

"Las disposiciones contenidas en los dos párrafos "anteriores deberán ser cumplidas en el ámbito de "los estados y el Distrito Federal conforme a la "legislación aplicable.

"Apartado B. Para fines electorales en las "entidades federativas, el Instituto Federal Electoral "administrará los tiempos que correspondan al "Estado en radio y televisión en las estaciones y "canales de cobertura en la entidad de que se trate, "conforme a lo siguiente y a lo que determine la "ley:

"a) Para los casos de los procesos electorales "locales con jornadas comiciales coincidentes con "la federal, el tiempo asignado en cada entidad "federativa estará comprendido dentro del total "disponible conforme a los incisos a), b) y c) del "apartado A de esta base;

"b) Para los demás procesos electorales, la "asignación se hará en los términos de la ley, "conforme a los criterios de esta base "constitucional, y

"c) La distribución de los tiempos entre los "partidos políticos, incluyendo a los de registro "local, se realizará de acuerdo a los criterios "señalados en el apartado A de esta base y lo que "determine la legislación aplicable.

*"Cuando a juicio del Instituto Federal Electoral el tiempo total en radio y televisión a que se refieren este apartado y el anterior fuese insuficiente para sus propios fines o los de otras autoridades electorales, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante, conforme a las facultades que la ley le confiera.*

*"(...)"*

#### **CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

*"Artículo 56. 1. Durante las precampañas y campañas electorales federales, el tiempo en radio y televisión, convertido a número de mensajes, asignable a los partidos políticos, se distribuirá entre ellos conforme al siguiente criterio: treinta por ciento del total en forma igualitaria y el setenta por ciento restante en proporción al porcentaje de votos obtenido por cada partido político en la elección para diputados federales inmediata anterior. Tratándose de coaliciones, lo anterior se aplicará observando las disposiciones que resulten aplicables del capítulo segundo, título cuarto, del presente Libro.*

*"2. Tratándose de precampañas y campañas en elecciones locales, la base para la distribución del setenta por ciento del tiempo asignado a los partidos políticos será el porcentaje de votación obtenido por cada uno de ellos en la elección para diputados locales inmediata anterior, en la entidad federativa de que se trate.*

*"3. Los partidos políticos de nuevo registro, tanto nacionales como locales, según sea el caso, participarán solamente en la distribución del treinta por ciento del tiempo a que se refiere el párrafo 1 de este artículo.*

*"4. Para la determinación del número de mensajes a distribuir entre los partidos políticos, las unidades de medida son: treinta segundos, uno y dos minutos, sin fracciones; el reglamento determinará lo conducente.*

*"5. El tiempo que corresponda a cada partido será utilizado exclusivamente para la difusión de mensajes cuya duración será la establecida en el presente capítulo. Las pautas serán elaboradas considerando los mensajes totales y su distribución entre los partidos políticos."*

*"Artículo 64. 1. Para fines electorales en las entidades federativas cuya jornada comicial tenga lugar en mes o año distinto al que corresponde a los procesos electorales federales, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate. Los cuarenta y ocho minutos de que dispondrá el Instituto se utilizarán desde el inicio de la precampaña local hasta el término de la jornada electoral respectiva.*

*"Artículo 65. 1. Para su asignación entre los partidos políticos, durante el periodo de precampañas locales, del tiempo a que se refiere el artículo anterior, el Instituto pondrá a disposición de la autoridad electoral administrativa, en la entidad de que se trate, doce minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.*

*"2. Las autoridades antes señaladas asignarán entre los partidos políticos el tiempo a que se refiere el párrafo anterior aplicando, en lo conducente, las reglas establecidas en el artículo 56 de este Código, conforme a los procedimientos que determine la legislación local aplicable.*

*"3. Los mensajes de precampaña de los partidos políticos serán transmitidos de acuerdo a la pauta que apruebe, a propuesta de la autoridad electoral local competente, el Comité de Radio y Televisión del Instituto."*

*"Artículo 66. 1. Con motivo de las campañas electorales locales en las entidades federativas a que se refiere el artículo 64 anterior, el Instituto asignará como prerrogativa para los partidos políticos, a través de las correspondientes autoridades electorales competentes, dieciocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión de cobertura en la entidad de que se trate; en caso de insuficiencia, la autoridad electoral podrá cubrir la misma del tiempo disponible que corresponda al Estado. El tiempo restante quedará a disposición del Instituto para sus propios fines o los de otras autoridades electorales. En todo caso, los concesionarios de radio y televisión se abstendrán de comercializar el tiempo no asignado por el Instituto; lo anterior será aplicable, en lo conducente, a los permisionarios.*



**"2. Son aplicables en las entidades federativas y "procesos electorales locales a que se refiere el "párrafo anterior, las normas establecidas en los "párrafos 2 y 3 del artículo 62, en el artículo 63, y "las demás contenidas en este Código que resulten "aplicables.**

#### **REGLAMENTO DE ACCESO A LA RADIO Y TELEVISION EN MATERIA ELECTORAL**

##### **"Artículo 26**

**"De la asignación de tiempos.**

**"1. En las jornadas comiciales locales no "coincidentes con la federal, el Instituto dispondrá "en la entidad federativa respectiva de 48 minutos "diarios en cada estación de radio y cada canal de "televisión cuya señal se origine en la entidad que "celebre el proceso electoral local, a partir del "inicio de la precampaña y hasta el término de la "jornada electoral.**

**"2. Sólo en caso de que las emisoras referidas en el "párrafo 1 no tengan cobertura en determinada "región de la entidad federativa en proceso "electoral, se podrá utilizar la señal que emitan "concesionarios y permisionarios de otra entidad "federativa cuya señal llegue a dicha zona. Por "tanto, las emisoras que se encuentren en este "supuesto, estarán obligadas a poner a disposición "del Instituto 48 minutos diarios, desde el inicio de "la precampaña local de la entidad federativa en "periodo electoral hasta el término de la respectiva "jornada comicial.**

**"3. Durante el desarrollo de las precampañas y "campañas locales a que se refiere este Capítulo, "no se hará la difusión de los mensajes de los "partidos políticos nacionales de 20 segundos y de "5 minutos a que se refiere el Capítulo I de este "Título en la entidad federativa en periodo "electoral."**

##### **"Artículo 29.**

**"De las responsabilidades de las autoridades "electorales locales:**

**"1. Las autoridades electorales deberán adoptar los "acuerdos que sean necesarios para determinar, "conforme a su legislación aplicable, los tiempos "en que habrán de iniciar las precampañas y "campañas de los partidos políticos en radio y "televisión. Dichas definiciones deberán ser "acordadas por sus órganos competentes con la "anticipación debida y ser notificadas de inmediato "al Instituto. Las precampañas de todos los "partidos políticos deberán celebrarse dentro de "los mismos plazos.**

**"2. El incumplimiento a lo establecido en el párrafo "1 del presente artículo, será responsabilidad "exclusiva de la autoridad electoral local de que se "trate, quedando liberado el Instituto de ordenar la "transmisión de tiempos en radio y televisión en "los tiempos que proponga dicha autoridad.**

**"3. Las autoridades electorales locales son las "únicas responsables de la elaboración de las "pautas que serán propuestas al Comité, así como "del esquema de distribución de tiempos que se "aplique para los partidos políticos en "cumplimiento con lo previsto en la Constitución, el "Código y el Reglamento. También serán las "responsables de la entrega de pautas al Comité, "vía el Vocal Ejecutivo de la entidad "correspondiente, en los términos y demás "formalidades previstos en el presente "ordenamiento."**

##### **"Artículo 30**

**"De las pautas**

**"1. Las autoridades electorales locales, conforme a "lo establecido por legislación aplicable en cada "entidad, deberán elaborar una propuesta de "pautado para la asignación de mensajes entre los "partidos políticos durante la precampaña y "campaña respectivas.**

**"2. El Comité podrá modificar, rechazar o aprobar "las pautas para las elecciones locales que se "pongan a su consideración en cualquier tiempo y "sin restricción alguna.**

**"3. Las autoridades locales deberán entregar su "propuesta en los plazos que les señale la "Dirección Ejecutiva.**

***"4. Los partidos políticos nacionales que, en la "entidad federativa de que se trate, no hubiesen "obtenido en la elección para diputados locales "inmediata anterior, el porcentaje mínimo de votos "para tener derecho a prerrogativas, o los partidos "con registro local obtenido para la elección de que "se trate, tendrán derecho a la prerrogativa de radio "y televisión para precampañas o campañas "locales solamente en la parte que deba "distribuirse en forma igualitaria."***

Como se desprende con meridiana claridad de los preceptos traídos a cuenta, en relación con la asignación de los tiempos de radio y televisión para los partidos políticos y coaliciones, opera un marco constitucional y legal que debe ser aplicado tanto por el Instituto Federal Electoral, como por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro en auxilio de aquél, marco que al contener las pautas y parámetros suficientes para regular tal aspecto, de ninguna manera ponen en estado de incertidumbre a los institutos políticos mencionados, de ahí que devenga infundado el concepto de invalidez sujeto a estudio.

De igual manera, es infundado el argumento de invalidez señalado en segundo término es infundado, cuenta habida que parte de una lectura inexacta de la ley impugnada, toda vez que el artículo 51 del ordenamiento impugnado claramente establece que **"El Instituto Federal Electoral será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado y al Instituto Electoral de Querétaro en radio y televisión destinado a sus fines propios, y como para el ejercicio del derecho de los partidos políticos de acuerdo con lo que establezcan las leyes;** así como para conocer y resolver sobre las infracciones relacionadas con esta materia, de acuerdo con lo que establezcan las disposiciones aplicables".

En esa tesitura, no existe ninguna contradicción con lo establecido en el artículo 41, fracción III, Apartado B, el cual literalmente establece lo siguiente:

***"Art. 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio "de los Poderes de la Unión, en los casos de la "competencia de éstos, y por los de los Estados, en "lo que toca a sus regímenes interiores, en los "términos respectivamente establecidos por la "presente Constitución Federal y las particulares "de los Estados, las que en ningún caso podrán "contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.***

***"La renovación de los poderes Legislativo y "Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, "auténticas y periódicas, conforme a las siguientes "bases:***

***"(...)***

***"III. Los partidos políticos nacionales tendrán "derecho al uso de manera permanente de los "medios de comunicación social.***

***"(...)***

***"Apartado B. Para fines electorales en las "entidades federativas, el Instituto Federal Electoral "administrará los tiempos que correspondan al "Estado en radio y televisión en las estaciones y "canales de cobertura en la entidad de que se trate, "conforme a lo siguiente y a lo que determine la "ley:***

***"(...)."***

Como se desprende del contraste del contenido del artículo 51 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con el del Apartado B, de la fracción III, del artículo 41 constitucional, concluimos que no existe contradicción alguna que pudiera llevar a determinar a este Tribunal Pleno que el mismo artículo 51, o bien los artículos 50, 52, 53 y 54, son inconstitucionales, ya que de su contenido no se observa ninguna infracción a la Norma Suprema, por lo que es igualmente inexacto el argumento en el sentido de que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo ambos del Estado de Querétaro, a través de los numerales apuntados dejaron de observar el régimen de competencias previsto en la Constitución Federal al pretender regular materias exclusivas del ámbito federal, invadiendo particularmente la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión y del Instituto Federal Electoral, ya que ninguno de los numerales citados invade la esfera competencial del Congreso de la Unión ni tampoco le otorgan atribuciones propias del Instituto Federal Electoral al Instituto Electoral local, de ahí que devenga infundado el planteamiento planteado por el actor.

Ahora bien, en relación a la presunta inconstitucionalidad del artículo 179, párrafo sexto, del ordenamiento impugnado, este Tribunal Constitucional estima que es infundado el planteamiento del accionante.

El párrafo sexto, del artículo 179, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establece lo siguiente:

***"Artículo 179. Para los efectos de la integración de "los órganos electorales, los partidos políticos "coalicados actuarán como un solo partido, "sustituyendo el representante de la coalición, al de "los partidos coaligados.***

***"(...)***

***"En los tiempos de acceso a los medios de "comunicación la coalición disfrutará de las "prerrogativas, como si se tratara de un solo "partido político."***

El Partido del Trabajo aduce, en esencia, que el artículo 179, del Ley Electoral del Estado de Querétaro, es inconstitucional, toda vez que impide a los partidos políticos participantes en una coalición recibir sus prerrogativas de radio y televisión, lo que coarta su derecho a acceder a dicha prerrogativa, generando inequidad entre los partidos coaligados y los que no participen en el proceso electoral bajo esa modalidad, lo que resulta contrario a los artículos 41, fracción III y 116, fracción IV, inciso i), constitucionales, produciéndose así inequidad respecto a quien no se coaliga y los partidos que sí lo hacen, creando de este modo una diferencia, pues la naturaleza de una coalición es la suma de fuerzas y no su disminución, como la norma impugnada lo establece, lo anterior de conformidad con la tesis que establece lo siguiente:

**Novena Epoca.**

**Instancia: Pleno.**

**Fuente: Semanario Judicial de la Federación**

**y su Gaceta.**

**Tomo XX, Septiembre de 2004.**

**Tesis: P./J. 75/2004.**

**Página: 804.**

**"FINANCIAMIENTO PUBLICO. EL INCISO A) DE LA "FRACCION I DEL ARTICULO 109 DE LA LEY "ELECTORAL DE QUINTANA ROO, AL PREVER "QUE SE OTORGARA A LOS PARTIDOS "POLITICOS QUE FORMEN UNA COALICION, "SOLAMENTE EL FINANCIAMIENTO QUE "CORRESPONDA A UNO SOLO DE LOS QUE LA "CONFORMEN, RESULTA CONTRARIO A LOS "ARTICULOS 41, FRACCION I Y 116, FRACCION IV, "INCISO F), DE LA CONSTITUCION FEDERAL. Los "artículos 9o., 35, fracción III y 41, fracción I, de la "Constitución Política de los Estados Unidos "Mexicanos, facultan a la legislatura, sea federal o "local, a establecer en la ley correspondiente la "forma en que se organizarán los ciudadanos en "materia política conforme a criterios de "razonabilidad, sin prohibir el ejercicio del derecho "de asociación en materia política, ni impedir la "consecución de los fines que persiguen los "propios partidos políticos. Por otra parte, el "artículo 116, fracción IV, inciso f), de la "Constitución Federal consagra como principio "rector en materia electoral la equidad en el "financiamiento público entre los partidos políticos, "como el derecho igualitario consignado en la ley "para que todos los partidos lleven a cabo la "realización de sus actividades ordinarias y las "relativas a la obtención del sufragio universal, "atendiendo a las circunstancias propias de cada "partido, de manera tal que cada uno perciba lo que "proporcionalmente le corresponda, acorde con su "grado de representatividad, y que no podrá "condicionarse en modo alguno la entrega de dicho "financiamiento. Ahora bien, si la legislación local "permite a los partidos políticos coaligarse para "postular candidaturas comunes a puestos de "elección popular, ello no implica que dejen de ser "partidos políticos y que por ello dejen de percibir "el financiamiento público que les corresponde, por "lo que dicha situación no faculta al legislador local "a otorgar a los partidos políticos que formen una "coalición solamente el financiamiento que "corresponda a uno solo de ellos, por lo que el "inciso a) de la fracción I del artículo 109 de la Ley "Electoral de Quintana Roo, que impide a los "partidos políticos participantes en una coalición "recibir financiamiento por esas actividades, al no "haber obtenido la votación mayoritaria en la "anterior elección de diputados, coarta su derecho "a recibir financiamiento, generando inequidad "entre los partidos coaligados y los que no "participen en el proceso electoral bajo esa "modalidad, lo que resulta contrario a los artículos "41, fracción I y 116, fracción IV, inciso f), "constitucionales."**

Tal y como se adelantó, no asiste razón al partido político accionante, en virtud de que el artículo 179, sexto párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, no está regulando en sí mismo la prerrogativa de acceso a radio y televisión, sino que simplemente dispone cuál es la forma en que se unifican los partidos políticos y el trato que debe dárseles para el disfrute de la citada prerrogativa.

Bajo esta óptica, es dable concluir que la circunstancia de que el numeral 179, sexto párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, prevea que en el acceso a los tiempos de los medios de comunicación, la coalición disfrutará de las prerrogativas como si se tratara de un solo partido político, no conduce a concluir que tal previsión esté invadiendo una competencia del Instituto Federal Electoral.

En realidad, a juicio de este Tribunal Constitucional, la disposición controvertida tiene la finalidad de establecer la forma de unificación de la coalición para efectos de acceso a los tiempos de radio y televisión, mas no la asignación directa de dicha prerrogativa, por lo que es evidente que no se actualiza la violación que aduce el partido del Trabajo.

Aunado a lo anterior, conviene destacar que las coaliciones son de carácter temporal, ya que su conformación se realiza únicamente para efecto de una determinada elección, lo que pone de manifiesto que fuera de ese período comicial los partidos políticos continúan teniendo vida propia y, por tanto, siguen siendo titulares de la totalidad de prerrogativas que están reconocidas en el texto supremo y en el resto del ordenamiento jurídico.

Así es, este Tribunal Pleno encuentra que el supuesto normativo que establece que las coaliciones de partidos políticos –durante la precampaña, campaña y la jornada electoral- tendrán como prerrogativa el mismo tiempo en radio y televisión que corresponde a los demás partidos políticos en la contienda, y no la suma de los tiempos que corresponderían a los partidos coaligados, constituye una medida legislativa válida dentro del Estado constitucional.

Dicha medida legislativa se encuentra justificada constitucionalmente, toda vez que, en primer término, tiene como **finalidad legítima** la salvaguarda del principio constitucional de **equidad que debe regir en materia electoral**; en segundo término, **tiende a fomentar que la coalición que participa como unidad dentro del proceso electoral no se encuentre en una posición de ventaja publicitaria** sobre los demás partidos contendientes que han decidido abstenerse de conformar coaliciones (**adecuación de la medida legislativa**); y, en tercer término, sólo supone una restricción razonablemente delimitada del tiempo en radio y televisión de los partidos políticos coaligados durante la precampaña, campaña y jornada electoral, sin tener el alcance de sustraer en su perjuicio el tiempo que les corresponde en los medios de comunicación social fuera de la etapa propiamente electoral para la que, en estricto sentido, fue conformada la coalición (**proporcionalidad de la medida legislativa**).

En ese orden de ideas, es inaplicable la jurisprudencia de este Alto Tribunal invocada en la demanda, que ha establecido que es inconstitucional el supuesto normativo que otorga a los partidos políticos que formen una coalición solamente el financiamiento que corresponda a uno sólo de los que la conformen lo cual es contrario a la Constitución Federal y al sistema democrático en su conjunto, sin embargo **estamos ante un supuesto normativo muy diferente**, ya que, en el presente caso, como se ha dicho, la medida legislativa cuestionada encuentra sustento en una finalidad constitucionalmente válida que se centra en la salvaguarda de la equidad en el proceso electoral y que cumple con los estándares de razonabilidad y proporcionalidad jurídica en los términos antes expuestos.

De conformidad con lo expuesto, lo procedente es declarar la validez de los artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 179, párrafo sexto, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**5.** En el quinto y último concepto de invalidez, el Partido del Trabajo, adujo en síntesis dos planteamientos diferentes en el siguiente orden:

1. Que existe una violación a lo previsto en el artículo 116, fracción IV, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al incumplir con lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la reforma constitucional de trece de noviembre de dos mil siete, toda vez que en la Ley Electoral del Estado no se establecen disposiciones tendientes a prohibir la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa, y,

2. Que de la simple lectura de la legislación impugnada se puede apreciar, que no se establece modelo, sistema o disposición alguna para el recuento de votos.

Ahora bien, para poder arribar a una conclusión en torno al primer planteamiento del Partido actor, este Tribunal Constitucional estima conveniente transcribir en primer término lo establecido en el artículo sexto transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de trece de noviembre de dos mil siete que contiene las reformas constitucionales en materia electoral; en segundo lugar lo que dispone el artículo 116, fracción IV, inciso e) de la Constitución Federal y finalmente el contenido del artículo 162 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, preceptos que textualmente disponen lo siguiente:

**"Artículo Sexto. Las legislaturas de los Estados y la "Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán "adecuar su legislación aplicable conforme a lo "dispuesto en este Decreto, a más tardar en un año "a partir de su entrada en vigor; en su caso, se "observará lo dispuesto en el artículo 105, fracción "II, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los "Estados Unidos Mexicanos.**

**"Los Estados que a la entrada en vigor del presente "Decreto hayan iniciado procesos electorales o "estén por iniciarlos, realizarán sus comicios "conforme lo establezcan sus disposiciones "constitucionales y legales vigentes, pero una vez "terminado el proceso electoral deberán realizar las "adecuaciones a que se refiere el párrafo anterior "en el mismo plazo señalado, contado a partir del "día siguiente de la conclusión del proceso "comicial respectivo."**

**"Artículo 116. El poder público de los estados se "dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de "estos poderes en una sola persona o corporación, "ni depositarse el legislativo en un solo individuo.**

**"(...)**

**"IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en "materia electoral garantizarán que:**

**"(...)**

**"e) Los partidos políticos sólo se constituyan por "ciudadanos sin intervención de organizaciones "gremiales, o con objeto social diferente y sin que "haya afiliación corporativa. Asimismo tengan "reconocido el derecho exclusivo para solicitar el "registro de candidatos a cargos de elección "popular, con excepción de lo dispuesto en el "artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta "Constitución;**

**"(...)"**

**"Artículo 162. Toda organización, para constituirse "como partido político o asociación política estatal, "deberá presentar una declaración de principios, "elaborar en congruencia con ellos su programa de "acción y los estatutos que regulen sus "actividades.**

**"Sólo los ciudadanos podrán formar partidos "políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; "por lo tanto, queda prohibida la intervención de "organizaciones gremiales o con objeto social "diferente en la creación de partidos y cualquier "forma de afiliación corporativa."**

Del segundo párrafo del artículo 162 de la Ley impugnada, se desprende claramente que el legislador del Estado de Querétaro estableció con toda claridad que queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa con lo cual este Tribunal Pleno estima que no existe contravención alguna con lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV, inciso e), de la Constitución Federal y que no existe incumplimiento del legislador local al mandato establecido en el artículo sexto transitorio de la reforma constitucional de trece de noviembre de dos mil siete en materia electoral, en el sentido aquí planteado.

Por lo anterior se deduce que es infundado el primer planteamiento del quinto concepto de invalidez formulado por el Partido del Trabajo.

En relación con el segundo planteamiento del presente concepto de invalidez en torno a la inexistencia de un modelo, sistema o disposición alguna para el recuento de votos este Tribunal Constitucional estima necesaria la transcripción de los artículos 150 y 153 del ordenamiento impugnado, ya que de ellos se desprende con toda nitidez la existencia de un sistema de recuento de votos, tal como se puede apreciar a continuación:

**"Artículo 150. Los cómputos y recuentos "administrativos, para efectos del artículo anterior, "se sujetarán a las siguientes disposiciones:**

**"I. Los cómputos atenderán las siguientes reglas:**

**"a) Se abrirán los expedientes de la elección "respectiva siguiendo el orden numérico de las "casillas, se cotejarán los resultados de las actas "de escrutinio y cómputo contenidas en los "expedientes, con los resultados del acta que obre "en poder del Consejo, tomándose nota de cuando "los resultados no coincidan.**

**"b) Cuando los resultados de las actas no "coincidan o no existan los resultados de las "mismas, se practicará el cómputo levantándose el "acta individual de la casilla. Los resultados "obtenidos formarán parte del cómputo que "corresponda.**

**"c) Cuando existan errores o irregularidades en las "actas o en los expedientes, el Consejo respectivo "podrá acordar realizar nuevamente el cómputo, en "los términos señalados en la fracción anterior y "estará facultado para anular la votación "correspondiente.**

**"d) Los partidos políticos interesados harán valer "en la sesión de cómputo las causas de nulidad "que contempla la Ley de Medios de Impugnación "en materia electoral del Estado de Querétaro y el "Consejo estará facultado para anular la votación "correspondiente.**

**"e) La suma de los resultados obtenidos, después "de realizar las operaciones indicadas, constituirá "el cómputo distrital o municipal de las elecciones "de diputados de mayoría relativa, de Gobernador o "de Ayuntamiento.**

"f) Constarán en el acta de la sesión, los resultados "del cómputo, los incidentes que ocurrieren "durante la misma y se hará la declaratoria de "validez o nulidad de la elección correspondiente, "en la elección de ayuntamientos y diputados de "mayoría relativa.

"g) Se remitirán al Consejo General las actas de los "cálculos parciales realizados para la elección de "Gobernador, para efectos del cómputo estatal, "declaratoria de validez y entrega de la constancia "de mayoría; y

"II. El recuento administrativo, procederá "únicamente cuando la diferencia entre el primero y "el segundo lugar sea igual o menor al uno por "ciento de la votación total emitida o cuando el "total de los votos nulos sea superior a la "diferencia entre el primero y segundo lugar. El "procedimiento se sujetará a lo siguiente:

"a) Sólo se desahogará a petición del representante "del partido político o coalición que haya obtenido "el segundo lugar en la votación, quien lo hará "valer al término del cómputo total de la elección "de que se trate y ante el Consejo electoral "correspondiente.

"b) El Consejo electoral competente resolverá de "plano la procedencia del recuento y, en su caso, "ordenará a los Consejos electorales que "efectuaron cálculos parciales de la elección de "que se trate, realicen el recuento. Si el Consejo "que recibe la instrucción del recuento, se "encuentra realizando el cómputo de otra elección, "concluirá éste y procederá al desahogo del "recuento solicitado. Si al finalizar el recuento "hubiese cálculos pendientes, procederá a "efectuarlos.

"No serán motivo de recuento aquellas casillas en "las cuales ya se hubiese efectuado el cómputo por "parte del Consejo y obre el acta individual de "casilla.

"c) Para el desahogo del recuento se podrán formar "grupos de trabajo integrados por consejeros "electorales, representantes de partido político y/o "coalición y Secretario Técnico, conformando "tantos como sea necesario.

"d) Los resultados obtenidos de cada una de las "casillas se asentarán en el Acta de Recuento "Administrativo de Casilla.

"e) Los Consejos electorales que se encuentren en "este supuesto, requisitarán las Actas de Recuento "Administrativo de Consejo, las que, en su caso, "serán remitidas al Consejo electoral que resolvió "la procedencia del recuento.

"f) El Secretario Técnico hará constar en el acta de "sesión de cómputo, lo relativo a los recuentos "administrativos.

"g) El Consejo electoral que resolvió la procedencia "del recuento administrativo, procederá a ejecutar "los actos expresados en la primera parte del "presente artículo."

"Artículo 153. El domingo siguiente al de la "elección, el Consejo General, a partir de las 08:00 "horas, celebrará sesión para proceder a la "asignación de diputados por el principio de "representación proporcional y al cómputo estatal "de la elección de Gobernador, en ese orden.

"1. La sesión de cómputo será legal con la "concurencia de la mayoría de los integrantes del "Consejo, entre los que deberá estar el Presidente. "En caso de no darse el quórum legal, sesionará en "segunda convocatoria a las 8:30 horas del mismo "día. De no reunirse nuevamente el quórum legal "requerido, sesionará en tercera convocatoria a las "9:00 horas del mismo día con los integrantes "presentes. Si a la hora de la tercera convocatoria "no se encuentra el Presidente del Consejo, entre "los consejeros presentes nombrarán en votación "secreta, al consejero que desempeñará la función "de Presidente, únicamente para esa sesión. "Cuando la inasistencia sea del Secretario "Ejecutivo, el Presidente designará de entre los "consejeros presentes, en cualquier convocatoria, "al que deberá suplirlo únicamente para esa sesión. "La sesión será permanente, pudiendo decretarse "los recesos necesarios.

"2. El cómputo y recuento administrativo de la "elección de Gobernador, se sujetará a las "siguientes disposiciones:

"I. El cómputo atenderá las siguientes reglas:

"a) Se tomará nota de los resultados que consten "en cada una de las actas de cómputo parcial de la "elección, constituyendo la suma de los mismos el "cómputo estatal.

**"b) Los partidos políticos interesados harán valer, "en la sesión de cómputo, las causas de nulidad "que contempla la Ley de Medios de Impugnación "en Materia Electoral del Estado de Querétaro. El "Consejo General estará facultado para anular la "votación correspondiente.**

**"c) La suma de los resultados obtenidos, "constituirá el cómputo estatal de la elección de "Gobernador.**

**"d) Constarán en el acta de la sesión los resultados "del cómputo, los incidentes que ocurrieron "durante la misma y se hará la declaratoria de "validez o nulidad de la elección de Gobernador.**

**"e) Al término de la sesión, el Consejo General "expedirá la constancia de mayoría al ciudadano "que haya resultado electo; y**

**"II. El recuento administrativo procederá "únicamente cuando la diferencia entre el primero y "el segundo lugar sea igual o menor al uno por "ciento de la votación total emitida en el estado o "cuando el total de los votos nulos sea superior a "la diferencia entre el primero y segundo lugar. El "procedimiento se sujetará a lo siguiente:**

**"a) Para el desahogo del recuento, los consejos "distritales y municipales procederán en los "términos a que se refiere el artículo 150, fracción "II, incisos c) d) y e) de esta Ley; el Secretario "Técnico de cada Consejo levantará el acta "correspondiente al recuento administrativo y "remitirá inmediatamente al Consejo General las "actas de recuento administrativo parcial de la "elección de Gobernador.**

**"b) Los resultados contenidos en las actas de "recuento parcial de la elección de Gobernador, "remitidas por los consejos, constituirán el "cómputo estatal de la elección de Gobernador.**

**"c) Hecho lo anterior, el Consejo General procederá "en los términos previstos en los incisos d) y e) de "la fracción I del punto 2 de este artículo."**

En esta tesitura, estimamos que es errónea la apreciación por parte del Partido actor en el sentido de la inexistencia de un sistema de recuento de votos, por tanto este Tribunal Pleno estima infundado este último planteamiento.

**SEXTO.** Efectos de la sentencia. Los artículos 41, fracción IV, y 73, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 constitucional, señalan lo siguiente:

**"Artículo 41. Las sentencias deberán contener:**

**"(...)**

**"IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando "con precisión, en su caso, los órganos obligados "a cumplirla, las normas generales o actos "respecto de los cuales opere y todos aquellos "elementos necesarios para su plena eficacia en el "ámbito que corresponda. Cuando la sentencia "declare la invalidez de una norma general, sus "efectos deberán extenderse a todas aquellas "normas cuya validez dependa de la propia norma "invalidada."**

**"Artículo 73. Las sentencias se registrarán por lo "dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta "ley."**

Conforme a los artículos transcritos, las sentencias dictadas en acciones de inconstitucionalidad se registrarán por lo dispuesto, entre otros, por el artículo 41 de la misma ley, el cual en su fracción cuarta faculta a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación a establecer los alcances y efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda.

Por lo anterior, este Tribunal Pleno considera que al haberse declarado la invalidez del último párrafo del artículo 39, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el efecto de esa inconstitucionalidad consiste en que dicho este precepto sea expulsado del sistema jurídico del Estado de Querétaro.

Finalmente, conviene apuntar que la presente declaratoria de invalidez surtirá efectos a partir de la notificación de la presente ejecutoria, la cual deberá realizarse de forma inmediata al Congreso del Estado de Querétaro, a las demás partes en la presente acción de inconstitucionalidad, así como al Instituto Electoral de Querétaro, por ser el órgano encargado de la organización de la elección en dicha entidad federativa.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

**SEGUNDO.** Se declara la invalidez del artículo 39, párrafo último, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**TERCERO.** Se reconoce la validez de los artículos 31, fracción II, 36, fracción II, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 121, párrafos segundo y tercero y 179, párrafo sexto, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por las razones señaladas en el considerando quinto, de esta ejecutoria.

**CUARTO.** Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**Notifíquese;** haciéndolo por medio de oficio a las partes y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Azuela Güitrón, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza (ponente) y Presidente Ortiz Mayagoitia, se aprobaron los Puntos Resolutivos Primero, en cuanto a que es procedente la acción de inconstitucionalidad, Tercero, en cuanto al reconocimiento de validez de los artículos 31, fracción II, 40, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el señor Ministro Valls Hernández reservó su derecho para formular un voto concurrente en relación con el artículo 31, fracción II, y Cuarto; por mayoría de seis votos de los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Azuela Güitrón y Presidente Ortiz Mayagoitia, se aprobó el Punto Resolutivo Tercero, en cuanto al reconocimiento de validez del artículo 36, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los señores Ministros Aguirre Anguiano, Góngora Pimentel, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas y Silva Meza (ponente), votaron en contra; por mayoría de ocho votos de los señores Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Gudiño Pelayo, Azuela Güitrón, Valls Hernández y Presidente Ortiz Mayagoitia, se aprobó el Punto Resolutivo Tercero, en cuanto al reconocimiento de validez del artículo 121, párrafos segundo y tercero, impugnado, los señores Ministros Aguirre Anguiano, Sánchez Cordero de García Villegas y Silva Meza (ponente) votaron en contra; por mayoría de seis votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas, Azuela Güitrón, Silva Meza y Presidente Ortiz Mayagoitia, se aprobó el Punto Resolutivo Tercero, en cuanto al reconocimiento de validez del artículo 179, párrafo sexto, de la mencionada Ley Electoral impugnada, los señores Ministros Luna Ramos, Góngora Pimentel, Valls Hernández y Sánchez Cordero de García Villegas votaron en contra.

Por mayoría de ocho votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Franco González Salas, Góngora Pimentel, Azuela Güitrón, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas y Presidente Ortiz Mayagoitia se aprobó el Punto Resolutivo Primero, en cuanto a que es parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad, y Segundo; los señores Ministros Cossío Díaz, Gudiño Pelayo y Silva Meza votaron en contra; y el señor Ministro Cossío Díaz reservó su derecho para formular voto particular.

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados.

A sugerencia del señor Ministro Franco González Salas, el señor Ministro ponente Silva Meza manifestó que en el engrose se ordena la notificación de la sentencia también al Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Firman el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Ministro Ponente, con el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que autoriza y da fe.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: el Ministro, **Guillermo Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Ponente: Ministro **Juan N. Silva Meza**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de cincuenta y seis fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde a la sentencia del veintisiete de abril de dos mil nueve, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. México, Distrito Federal, a dieciséis de junio de dos mil nueve.- Rúbrica.



**VOTO Concurrente que formula el Ministro José Ramón Cossío Díaz en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2009, EN RELACION AL ARTICULO 31, FRACCION II DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

**TEMA: Celebración de convenios entre partidos políticos y asociaciones políticas. ¿Es inconstitucional que se elimine esta posibilidad?**

En la sesión de veintisiete de abril de dos mil nueve<sup>1</sup>, el Tribunal Pleno resolvió la acción de inconstitucionalidad 4/2009 promovida por el Partido del Trabajo, en contra de diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Uno de los preceptos impugnados que para lo que a este voto fue el 31, fracción II de la citada Ley comicial<sup>2</sup> y es el tema de este voto.

El Legislador Local reformó el artículo aludido en el sentido de eliminar expresamente la posibilidad de que las asociaciones políticas celebren convenios con partidos políticos. En la sentencia se realiza una interpretación sistemática y se concluye que no se vulnera el derecho de asociación. Se afirma que esa supresión expresa no conculca la Constitución Federal, pues de una interpretación conjunta con la fracción III, del artículo 33 del mismo ordenamiento legal<sup>3</sup> se advierte que las asociaciones políticas tienen la obligación de registrar ante el Consejo General del Instituto, los convenios que celebren con los partidos políticos.

Estoy de acuerdo con el sentido de la resolución, pero no con las consideraciones que la sustentan, pues la supresión expresa de esta posibilidad no genera la inconstitucionalidad de la fracción II del artículo 31 impugnado. A mi juicio, el argumento utilizado en la sentencia es equivocado, ya que no se trata de un caso que amerite una interpretación sistemática porque no existe ninguna necesidad de “salvar” la constitucionalidad de la norma, ya que en sí misma no es inconstitucional.

Falta un argumento sustantivo mediante el cual se justifique que el hecho de que la norma deje de facultar o conceder el derecho a las asociaciones políticas registradas para celebrar convenios para aliarse, unirse, confederarse, o incorporarse con partidos políticos no la hace inconstitucional. De este modo, a mi juicio, puede considerarse que:

a) Las Asociaciones Políticas no tienen estatus constitucional, por lo que el legislador local es el competente para modalizarlas respetando el artículo 116 de la Constitución Federal y los criterios de razonabilidad desde parámetros constitucionales; y,

b) La celebración de convenios con partidos políticos no está garantizada constitucionalmente como un derecho sustantivo de las Asociaciones Políticas, en consecuencia, la regulación concreta que el legislador haga al respecto puede o no contenerla ya que no se violenta ningún mandato constitucional expreso, ni existe un parámetro desde el cual se pueda evaluar la razonabilidad de la decisión legislativa local, lo que se traduce en que esta decisión por parte del legislador estatal es de naturaleza discrecional. La razonabilidad como criterio de constitucionalidad no puede predicarse más que cuando existe un parámetro desde el cual esta razonabilidad puede evaluarse, en particular derechos fundamentales, la razonabilidad no es criterio de constitucionalidad autónomo que deban cubrir todas las normas legislativas cualesquiera que sea su contenido.

En este caso, la sentencia implica que la prohibición violentaría algún derecho fundamental, en particular el derecho de asociación de las asociaciones políticas, el cual no resulta claro del texto constitucional. No se puede decir que el derecho que se establece como una clara prerrogativa de los “ciudadanos de la república” sea transferible conceptualmente sin más a asociaciones de cualquier tipo.

<sup>1</sup> Este asunto se discutió en diversas sesiones públicas, pero fue en la de 26 de marzo de 2009, cuando se abordó la impugnación del artículo 31, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

<sup>2</sup> **Texto anterior.**

“Artículo 31. Son derechos de las asociaciones políticas debidamente acreditadas:

(...)

II. Celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro **o con un partido político**”.

**Texto nuevo.**

“Artículo 31. Son derechos de las asociaciones políticas debidamente acreditadas:

(...)

II. Celebrar los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro”.

<sup>3</sup> “Artículo 33. Las asociaciones políticas están obligadas a:

(...)

III. Registrar ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, los convenios necesarios para confederarse, aliarse, unirse o incorporarse de manera permanente o transitoria con otras asociaciones políticas registradas ante el Instituto Electoral de Querétaro o con un partido político, ara que puedan surtir sus efectos; (...).”.

Por otro lado la sentencia utiliza el artículo 33, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para fundar su interpretación sistemática, funcional e interrelacionada. En mi opinión, esto es incorrecto, el artículo 33 es un precepto que establece obligaciones para las agrupaciones políticas, y de éste no se puede derivar facultad alguna, como se pretende. Del artículo que establece los derechos de las agrupaciones políticas se eliminó expresamente la posibilidad de que éstas celebren convenios con partidos políticos, preservando la facultad de convenir únicamente entre ellas.

De este modo, considero que la estructura de la discusión debió ser resuelta mediante dos preguntas generales:

1) ¿Es inconstitucional, por violentar el derecho de asociación, que el legislador local elimine la posibilidad de que las asociaciones políticas celebren convenios para aliarse, confederarse, unirse o incorporarse, con partidos políticos? En caso negativo, ya no hay más que decir; de otro modo, habría que hacerse la siguiente pregunta.

2) ¿Es posible hacer una interpretación que, aun cuando el legislador haya eliminado de manera expresa de la norma facultativa a los partidos, interpretemos que los mismos aún continúan ahí derivado de la obligación establecida para las Agrupaciones Políticas de registrar los convenios que celebren, como se establece en el artículo 33, fracción III? Esto es: ¿Puede derivarse una facultad de una norma que establece obligaciones para salvar la inconstitucionalidad de un artículo de la misma ley?

En mi opinión basta con dar respuesta a la primera interrogante. El artículo 31, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro no es inconstitucional, básicamente por dos razones: por un lado, las asociaciones políticas no tienen estatus constitucional y, por el otro, la celebración de convenios con partidos políticos no está garantizada constitucionalmente como un derecho sustantivo de las asociaciones políticas.

Atentamente

El Ministro, **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto concurrente que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz en la sentencia del veintisiete de abril de dos mil nueve, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a dieciséis de junio de dos mil nueve.- Rúbrica.

---

**VOTO Particular que formula el Ministro Juan N. Silva Meza, en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2009, PROMOVIDA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.

En sesión de veintisiete de abril de dos mil nueve, el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad al rubro citada, en ella, se examinó la constitucionalidad de diversos artículos impugnados de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Entre otros temas analizados, se presentó el relativo a la forma de resolver una colisión entre un derecho constitucional y una obligación del mismo orden, así como el tope del financiamiento privado en las campañas políticas.

La mayoría del Tribunal Pleno decidió que en el caso concreto debía prevalecer la obligación constitucional por encima de sendos derechos constitucionales, así como ciertos aspectos del financiamiento privado, criterios de los cuales disiento al tenor de los argumentos que enseguida expongo.

Para fijar mi posición, deseo partir de formular dos interrogantes que me parecen de suma trascendencia dentro del sistema democrático del Estado constitucional:

- ¿El cumplimiento de una obligación constitucional se encuentra por encima del menoscabo legal del ejercicio de un derecho fundamental?
- Desde la perspectiva estrictamente constitucional, ¿el financiamiento privado de los partidos políticos puede ser del noventa y nueve por ciento del importe del financiamiento público que otorgan los institutos electorales estatales?

En cuanto a la primera interrogante, el precepto examinado fue el 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, párrafos segundo y tercero, que textualmente disponen:

**"Artículo 121. (...)**

***"Los partidos políticos o coaliciones no podrán "acreditar como sus representantes a aquellos "ciudadanos que hubiesen resultado nombrados "para integrar las mesas directivas de casilla, aún "cuando éstos declinaran o renunciaran para "ejercer la función como integrantes de las mesas "directivas de casilla.***

**"En caso de ciudadanos que ya estuvieren "acreditados como representantes de partido "político o coalición que resulten nombrados "funcionarios de mesa directiva de casilla, la "acreditación quedará sin efectos, notificándose al "partido político o coalición para que, en su caso, "proceda la sustitución."**

Para la mejor comprensión del asunto, es importante tener en cuenta lo establecido en los artículos 50., párrafo cuarto, 90., 35 y 36 de la Constitución Federal que en la parte conducente establecen:

**"Artículo 50.- A ninguna persona podrá impedirse "que se dedique a la profesión, industria, comercio "o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El "ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por "determinación judicial, cuando se ataquen los "derechos de tercero, o por resolución gubernativa, "dictada en los términos que marque la ley, cuando "se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie "puede ser privado del producto de su trabajo, sino "por resolución judicial.**

**"La Ley determinará en cada Estado, cuáles son las "profesiones que necesitan título para su ejercicio, "las condiciones que deban llenarse para obtenerlo "y las autoridades que han de expedirlo.**

**"Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos "personales sin la justa retribución y sin su pleno "consentimiento, salvo el trabajo impuesto como "pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a "lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo "123.**

**"En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán "ser obligatorios, en los términos que establezcan "las leyes respectivas, el de las armas y los "jurados, así como el desempeño de los cargos "concejiles y los de elección popular, directa o "indirecta. Las funciones electorales y censales "tendrán carácter obligatorio y gratuito, pero serán "retribuidas aquéllas que se realicen "profesionalmente en los términos de esta "Constitución y las leyes correspondientes. Los "servicios profesionales de índole social serán "obligatorios y retribuidos en los términos de la ley "y con las excepciones que ésta señale.**

**"El Estado no puede permitir que se lleve a efecto "ningún contrato, pacto o convenio que tenga por "objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable "sacrificio de la libertad de la persona por cualquier "causa.**

**"Tampoco puede admitirse convenio en que la "persona pacte su proscripción o destierro, o en "que renuncie temporal o permanentemente a "ejercer determinada profesión, industria o "comercio.**

**"El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el "servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin "poder exceder de un año en perjuicio del "trabajador, y no podrá extenderse, en ningún "caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de "cualquiera de los derechos políticos o civiles.**

**"La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo "que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a "la correspondiente responsabilidad civil, sin que "en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su "persona."**

**"Artículo 90. No se podrá coartar el derecho de "asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier "objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la "República podrán hacerlo para tomar parte en los "asuntos políticos del país. Ninguna reunión "armada, tiene derecho de deliberar.**

**"No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta "una asamblea o reunión que tenga por objeto "hacer una petición o presentar una protesta por "algún acto, a una autoridad, si no se profieren "injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias "o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver "en el sentido que se desee."**

**"Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:**

**" [...]**

**"III. Asociarse individual y libremente para tomar "parte en forma pacífica en los asuntos políticos "del país;**

**" [...]"**

**"Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la "República:**

**"V. Desempeñar los cargos concejiles del "municipio donde resida, las funciones electorales "y las de jurado."**

La mayoría llegó a la conclusión de que la obligación constitucional de los ciudadanos de desempeñar las funciones electorales, debe prevalecer sobre las prerrogativas del ejercicio de la libre asociación de los ciudadanos y su participación en los asuntos políticos del país como representantes de partidos políticos en casilla, ya que en realidad, el artículo 121 de la Ley Electoral analizada, no prohíbe su ejercicio, sino que establece una modalización del ejercicio de las prerrogativas que se desprende de los artículos 90. y 35, fracción III, de la Norma Fundamental, para que prime, únicamente para el caso concreto, la obligación constitucional de desempeñar el encargo de funcionario electoral.

No comparto esa posición, toda vez que desde mi punto de vista la obligación constitucional de desempeñar funciones electorales en el caso concreto, no debe prevalecer sobre las prerrogativas del ejercicio de la libre asociación de los ciudadanos y su participación en los asuntos políticos del país como representantes de partidos políticos.

No debe perderse de vista que la vulneración del ejercicio de un derecho fundamental por determinación legislativa, configura una lesión grave a la democracia constitucional, por ende, para verificar si la medida legislativa adoptada es razonable, resulta necesario emprender el siguientes análisis.

En primer término, por el carácter prevalente de los derechos fundamentales dentro del ordenamiento jurídico así como por su indisponibilidad por parte del legislador, si bien éstos no son absolutos e ilimitados, ese límite en la modalización legislativa del derecho fundamental, siempre tiene que ajustarse a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, lo que en el caso no acontece, ello es evidente en razón de que la norma impugnada se aleja de dichos estándares constitucionales, atento a que establece que los partidos políticos o coaliciones no podrán acreditar como sus representantes a aquellos ciudadanos que hubiesen resultado nombrados para integrar las mesas directivas de casilla, **aún en el caso de que éstos declinaran o renunciaran para ejercer la función como integrantes de las mesas directivas de casilla;** es decir aún ante la ausencia de la obligación constitucional, el derecho fundamental de la libre asociación de los ciudadanos y su participación en los asuntos políticos del país como representantes de partidos políticos **es vulnerado** por el ordenamiento estatal de forma absoluta.

En segundo lugar, si la finalidad de la norma es que un ciudadano no pueda ser integrante de la mesa directiva de casilla -obligación constitucional- y, representante de un partido político al mismo tiempo en esa casilla -ejercicio del derecho fundamental de libre asociación y participación política- ¿en dónde se encuentra la razonabilidad y la justificación de la norma en los casos en los que el ciudadano renuncie a ejercer la función como integrante de la mesa directiva de casilla?

Desde mi perspectiva, la norma se aleja en forma notoria de dicho estándar, ya que ante tal situación, por un lado, no cumplirá con la obligación constitucional y, por otro, tampoco gozará del ejercicio de su derecho fundamental de libre asociación y participación política por virtud de una norma de carácter estatal -artículo 121 de Ley Electoral del Estado de Querétaro- que va más allá de lo establecido en los artículos 9o. y 35 de la Constitución Federal.

La medida de impedir a los partidos políticos o coaliciones acreditar como sus representantes a aquellos ciudadanos que hubiesen resultado nombrados para integrar las mesas directivas de casilla, aún cuando éstos declinaran o renunciaran para ejercer la función como integrantes de las mesas directivas de casilla, así dejar sin efectos dicha representación a los que estuvieren acreditados como representantes de partido político o coalición que resulten nombrados funcionarios de mesa directiva de casilla, sí es idónea para lograr el cumplimiento de la obligación constitucional de ser funcionario electoral, en términos de lo dispuesto en los artículos 5, párrafo cuarto y 36, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante lo anterior, las medidas legislativas impugnadas no son las menos gravosas para sus destinatarios, ya que aquéllas **vedan de modo definitivo** la posibilidad del ejercicio de los derechos de libre asociación y participación en los asuntos políticos del país, al no permitir a los ciudadanos, ni siquiera ante una renuncia a su designación como funcionarios de casilla, a poder representantes de partidos políticos o coaliciones en casilla.

Bajo este orden de ideas, es claro que el artículo combatido impone la obligación de ser funcionario de casilla **de manera absoluta a los ciudadanos, sin prever ninguna modalidad o posibilidad para que los derechos fundamentales en juego puedan ser ejercidos, aunque sólo fuera a guisa de excepción.**

En consecuencia, como estimo que tal imposición, **al ser absoluta, no es la más benigna dentro del universo de opciones** que el legislador pudo considerar para incidir en los derechos fundamentales en juego; consecuentemente, estimo que el artículo 121, párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, debió ser declarada inconstitucional por violentar irrazonablemente lo previsto en los artículo 9o. y 35, fracción III, de la Constitución Federal.

En otro orden de ideas, el siguiente tema en relación a si desde la perspectiva estrictamente constitucional, el financiamiento privado de los partidos políticos puede ser del noventa y nueve por ciento, del importe del financiamiento público que otorgan los Institutos Electorales estatales, por una mayoría de seis contra cinco se determinó que en efecto puede serlo, situación que no comparto.

La norma impugnada ante el supuesto anterior fue el artículo 36, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la cual textualmente dispone:

**"Artículo 36. La ley reconoce como fuentes de "financiamiento de los partidos políticos, "únicamente las siguientes:**

**" (...)**

**"II. El privado, que no podrá exceder en ningún caso de noventa y nueve por ciento, del importe "del financiamiento público que otorgue el Instituto "Electoral de Querétaro; y**

**" (...)"**

Por su parte, el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Federal establece lo siguiente:

**"Art. 116. El poder público de los estados se "dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo "y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de "estos poderes en una sola persona o corporación, "ni depositarse el legislativo en un solo individuo.**

**" (...)**

**"IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en "materia electoral garantizarán que:**

**" (...)**

**"h) Se fijen los criterios para establecer los límites "a las erogaciones de los partidos políticos en sus "precampañas y campañas electorales, así como "los montos máximos que tengan las aportaciones "de sus simpatizantes, cuya suma total no "excederá el diez por ciento del tope de gastos de "campaña que se determine para la elección de "gobernador; los procedimientos para el control y "vigilancia del origen y uso de todos los recursos "con que cuenten los partidos políticos; y "establezcan las sanciones por el incumplimiento a "las disposiciones que se expidan en estas "materias;**

**" (...)"**

La mayoría que he mencionado, arribó a la conclusión de que el artículo 36, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es constitucional ya que establece que el financiamiento privado no puede exceder el noventa y nueve por ciento del financiamiento público, y en ese sentido únicamente dispone el total de los conceptos que integran el financiamiento privado y no sólo de las aportaciones de sus simpatizantes, además de que la norma es respetuosa con la Constitución Federal en el sentido de que el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado, lo cual significa únicamente que este último siempre será menor al público, por lo que el porcentaje en cantidad para que ello sea efectivo, queda a juicio del Legislador quien puede fijar la diferencia con absoluta libertad; y que por tanto, la fracción II, del artículo 36, de la Ley Electoral de Querétaro, al establecer que el financiamiento privado no podrá exceder en ningún caso el 99%, del importe del financiamiento público, que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro, no vulneró precepto alguno de la Constitución Federal, y por consecuencia necesaria, debe considerársele constitucionalmente válida.

Como lo adelanté, no comparto esa posición, ya que en el artículo 116 fracción IV, inciso h), constitucional, se establecen los montos máximos que pueden tener las aportaciones y donaciones de los simpatizantes de los partidos políticos, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; para mí es evidente que del de la lectura lisa y llana de la norma impugnada, queda evidenciada la trasgresión a nuestro máximo ordenamiento, fundamentalmente, por vulnerar lo establecido en el precepto constitucional citado, ya que además de contravenir el tope máximo de gastos se equipara prácticamente en su totalidad el financiamiento público y el privado.

En esa tesitura el principio de primacía del financiamiento público sobre el privado queda tan solo superado por un punto porcentual, lo cual desde mi perspectiva se escapa de la lógica establecida en la Constitución Federal; si bien es verdad que no le corresponde a este Tribunal Constitucional determinar el mencionado porcentaje, sí es su labor que las normas estatales en su conjunto den coherencia y razonabilidad al proyecto democrático de la Norma Fundamental; la posibilidad de que el financiamiento privado sea del noventa y nueve por ciento, tiene muy graves implicaciones para los partidos de reciente creación frente a los que no lo son y crea quebrantamientos de diversa índole en el principio de equidad electoral.

Ahora bien, no comparto la concepción relativa a que el financiamiento privado se encuentra integrado por diversos conceptos diferentes al de "aportación o donación" y que por tanto cuando se encuentre integrado por esos otros conceptos entonces ya no forman parte de las donaciones o de las aportaciones de sus simpatizantes a las que hace alusión el artículo 116, fracción IV, inciso h), de la Constitución Federal, de aceptar esta concepción entonces el legislador constitucional tendría que haber redactado todo un catálogo infinito de conceptos bajo los cuales se conceptualizara la que es una donación o aportación.

En ese sentido considero que las aportaciones y donaciones de simpatizantes –cualquiera que sea el nombre bajo el cual se otorguen recursos económicos diversos al financiamiento público a los partidos políticos– son claramente recursos procedentes del financiamiento privado, esa es entre otras, la razón fundamental por la que es abiertamente inconstitucional el artículo 36, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, considero que atenta contra la prevalencia del financiamiento público, de estimar lo contrario podríamos entonces aceptar que el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento del financiamiento privado no atenta contra ese principio constitucional y al tratarse de fuentes diferentes a aportaciones o donaciones de sus simpatizantes entonces son permisibles desde la óptica constitucional.

El Ministro, **Juan N. Silva Meza.-** Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Rafael Coello Cetina.-** Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de ocho fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto particular que formula el señor Ministro Juan N. Silva Meza en la sentencia del veintisiete de abril de dos mil nueve, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 4/2009, promovida por el Partido del Trabajo. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., a dieciséis de junio de dos mil nueve.- Rúbrica.

## **TERCERA SECCION**

### **BANCO DE MEXICO**

#### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

##### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.2778 M.N. (TRECE PESOS CON DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de junio de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

#### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

##### TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 5.1200 y 5.0700 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y ING Bank México S.A.

México, D.F., a 25 de junio de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

**ACUERDO de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de los criterios y procedimientos vigentes previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México, por el cual se determina la aplicación de los criterios y procedimientos vigentes previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

La Junta de Gobierno del Banco de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1o., 46, fracciones XI, XII y XVI, 57, 62, fracción IV y 68 de su propia Ley,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 28, dispone que el Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, por lo que no es una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y, consecuentemente, las Secretarías señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas carecen de competencia respecto al Banco de México, en las materias que regulan dichas Leyes;

Que la citada Constitución, en su artículo 134, establece diversos criterios de carácter general para las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, así como la contratación de obra;

Que la Ley del Banco de México, en su artículo 46, fracciones XI y XII, dispone que la Junta de Gobierno del propio Banco, tiene entre sus facultades, la de expedir las normas y criterios generales a los que deberá sujetarse la elaboración y ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física del Banco, así como la de expedir, con sujeción a los criterios de carácter general señalados en el artículo 134 constitucional, las normas conforme a las cuales el Banco deba contratar las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, los arrendamientos de todo tipo de bienes, la realización de obra inmobiliaria, así como los servicios de cualquier naturaleza;

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de enero de dos mil, en su artículo 1, determinan que las personas de derecho público de carácter federal con autonomía derivada de la Constitución, aplicarán los criterios y procedimientos previstos en dichas Leyes, en lo que no se contrapongan a los ordenamientos que los rigen, sujetándose a sus propios órganos de control;

Que en el Diario Oficial de la Federación del treinta de octubre de dos mil, se publicaron las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios y las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en cuyas normas Primera se estableció que el Banco de México, a través de su Junta de Gobierno y con fundamento en los artículos 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 1o., 46, fracciones XI, XII y XVI, 57, 62, fracción IV y 68 de la Ley del propio Banco, ha acordado que los criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le serán aplicables en todo aquello que no se oponga a su Ley y a lo dispuesto en dichas normas, y

Que en atención a que en el Diario Oficial de la Federación del veintiocho de mayo de dos mil nueve, se publicó el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal", y consecuentemente resulta conveniente indicar el régimen transitorio conforme al cual el Banco de México deba contratar las adquisiciones, los arrendamientos de todo tipo de bienes, los servicios de cualquier naturaleza, así como la obra inmobiliaria y los servicios relacionados con la misma, hasta en tanto se incorpore lo conducente en las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en las Normas del Banco de México en materia obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, ha resuelto expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Banco de México, a través de su Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o., 46 fracciones XI y XII, 57, así como 68 de la Ley del propio Banco, ha acordado que los criterios y procedimientos vigentes previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le serán aplicables en todo aquello que no se oponga a su Ley, a lo dispuesto en el presente Acuerdo y a sus normas internas, hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha límite para efectuar las reformas conducentes a las citadas normas internas.

**SEGUNDO.** En virtud de lo previsto en el acuerdo anterior, las referencias que las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios y las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma hagan a preceptos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reubicados con motivo de las reformas, adiciones y derogaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009, se entenderán hechas a la parte conducente de las referidas Leyes.

**TRANSITORIO**

**UNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado por la Junta de Gobierno del Banco de México, en sesión de fecha dieciocho de junio de dos mil nueve, en la que se instruyó al Contralor para que lo suscriba y dé a conocer su contenido mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 25 de junio de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Contralor, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de este mes, la información siguiente:

**1. INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2009.**

| <b>CONCEPTO</b> |                                              | <b>BASE: SEGUNDA QUINCENA<br/>DE JUNIO DE 2002=100</b> |
|-----------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| a)              | Alimentos, bebidas y tabaco .....            | 153.149                                                |
| b)              | Ropa, calzado y accesorios .....             | 110.439                                                |
| c)              | Vivienda .....                               | 128.945                                                |
| d)              | Muebles, aparatos y enseres domésticos ..... | 117.673                                                |
| e)              | Salud y cuidado personal .....               | 132.185                                                |
| f)              | Transporte .....                             | 128.466                                                |
| g)              | Educación y esparcimiento .....              | 141.153                                                |
| h)              | Otros servicios .....                        | 139.546                                                |



## 2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave respectiva. Para identificar el concepto, la unidad y la especificación del producto correspondiente a cada clave, debe consultarse la publicación de este Banco de México relativa al Índice Nacional de Precios al Consumidor realizada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2002.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo.

Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

## 3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

| <b>PONDERACIONES</b>                            |                  |
|-------------------------------------------------|------------------|
| <b>Índice Nacional de Precios al Consumidor</b> | <b>100.00000</b> |
| Alimentos, bebidas y tabaco                     | 22.74156         |
| Ropa, calzado y accesorios                      | 5.59224          |
| Vivienda                                        | 26.40994         |
| Muebles, aparatos y enseres domésticos          | 4.85674          |
| Salud y cuidado personal                        | 8.57766          |
| Transporte                                      | 13.40559         |
| Educación y esparcimiento                       | 11.53647         |
| Otros servicios                                 | 6.87980          |

Las ponderaciones apuntadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de junio de 2002 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

## 4. FORMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, ZONAS CONURBADAS Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, zonas conurbadas y ramas de actividad económica, son las que se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002.

## 5. INFORMACION ADICIONAL

El Banco de México conservará por seis meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, las cuales estarán a disposición de los interesados que necesiten consultarlas. Dicha información así como cualquier otra relativa al mencionado índice podrá ser solicitada a la Subgerencia de Precios de este Banco Central.

México, D.F., a 16 de junio de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

## ANEXO "A"

BANCO DE MEXICO  
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
COTIZACIONES UTILIZADAS EN EL CALCULO DEL INDICE DE MAYO DE 2009  
PRECIO PROMEDIO EXPRESADO EN PESOS

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 01 001001 | 8.50               | 01 001002 | 9.00               | 01 001003   | 7.00               | 01 001004 | 48.00              | 01 001005 | 8.50               | 01 001006 | 8.00               |
| 01 001007 | 8.50               | 01 001008 | 13.30              | 01 001009   | 8.50               | 01 001010 | 8.00               | 01 001011 | 23.80              | 01 001012 | 8.00               |
| 01 001013 | 8.00               | 01 001014 | 9.00               | 01 001015   | 8.50               | 01 001016 | 8.95               | 01 001017 | 9.00               | 01 001018 | 14.00              |
| 01 001019 | 8.50               | 01 001020 | 40.00              | 01 001021   | 14.00              | 01 001022 | 6.90               | 01 001023 | 9.00               | 01 001024 | 13.80              |
| 01 001025 | 9.00               | 01 001026 | 14.00              | 01 001027   | 72.31              | 01 001028 | 8.50               | 01 001029 | 7.50               | 01 001030 | 8.50               |
| 01 001031 | 6.90               | 01 001032 | 9.00               | 01 001033   | 5.40               | 01 001034 | 8.50               | 01 001035 | 15.10              | 01 001036 | 8.50               |
| 01 001037 | 13.80              | 01 001038 | 41.53              | 01 001039   | 5.40               | 01 001040 | 44.44              | 01 001041 | 6.90               | 01 001042 | 8.00               |
| 01 001043 | 42.60              | 01 001044 | 5.40               | 01 001045   | 8.00               | 01 001046 | 41.97              | 01 001047 | 8.50               | 01 001048 | 40.90              |
| 01 001049 | 16.00              | 01 001050 | 8.80               | 01 001051   | 8.50               | 01 001052 | 8.50               | 01 001053 | 6.90               | 01 001054 | 9.00               |
| 01 001055 | 5.50               | 01 001056 | 8.00               | 01 001057   | 6.90               | 01 001058 | 8.00               | 01 001059 | 8.00               | 01 001060 | 8.00               |
| 01 001061 | 8.00               | 01 001062 | 8.00               | 01 001063   | 9.00               | 01 001064 | 8.50               | 01 001065 | 8.50               | 01 001066 | 8.50               |
| 01 001067 | 8.50               | 01 001068 | 9.00               | 01 001069   | 9.00               | 01 001070 | 9.00               | 01 001071 | 9.00               | 01 001072 | 8.50               |
| 01 001073 | 16.24              | 01 001074 | 39.80              | 01 001075   | 8.50               | 01 001076 | 8.38               | 01 001077 | 44.44              | 01 001078 | 16.00              |
| 01 001079 | 8.50               | 01 001080 | 8.00               | 01 001081   | 9.00               | 01 001082 | 8.00               | 01 001083 | 9.00               | 01 001084 | 8.50               |
| 01 001085 | 8.50               | 01 001086 | 8.50               | 01 001087   | 9.00               | 01 001088 | 9.00               | 01 001089 | 9.00               | 01 001090 | 9.00               |
| 01 001091 | 8.50               | 01 001092 | 8.50               | 01 001093   | 8.50               | 01 001094 | 8.00               | 01 001095 | 8.50               | 01 001096 | 8.50               |
| 01 001097 | 8.50               | 01 001098 | 9.00               | 01 001099   | 8.50               | 01 001100 | 8.00               | 01 002002 | 8.40               | 01 002003 | 7.93               |
| 01 002004 | 65.56              | 01 002011 | 8.25               | 01 002012   | 8.00               | 01 002013 | 42.16              | 01 002017 | 8.40               | 01 002019 | 7.00               |
| 01 002021 | 8.25               | 01 002023 | 1.95               | 01 002025   | 7.71               | 01 002026 | 38.40              | 01 002029 | 72.17              | 01 002031 | 8.90               |
| 01 002033 | 34.22              | 01 002034 | 93.62              | 01 002040   | 8.00               | 01 002041 | 31.25              | 01 002045 | 8.00               | 01 002047 | 8.04               |
| 01 002050 | 7.00               | 01 002051 | 81.49              | 01 002052   | 6.80               | 01 002056 | 8.00               | 01 002059 | 8.50               | 01 002060 | 6.50               |
| 01 002065 | 8.00               | 01 002066 | 41.65              | 01 002073   | 8.25               | 01 002074 | 5.83               | 01 003003 | 13.00              | 01 003004 | 71.84              |
| 01 003005 | 22.84              | 01 003006 | 22.00              | 01 003008   | 13.00              | 01 003009 | 15.20              | 01 003010 | 18.15              | 01 003011 | 19.60              |
| 01 003012 | 16.00              | 01 003015 | 26.00              | 01 003016   | 12.00              | 01 003017 | 19.96              | 01 003018 | 12.00              | 01 003019 | 73.87              |
| 01 003021 | 70.60              | 01 003022 | 11.25              | 01 003023   | 6.67               | 01 003025 | 16.00              | 01 003029 | 23.21              | 01 003029 | 20.30              |
| 01 004001 | 3.80               | 01 004002 | 3.50               | 01 004003   | 3.00               | 01 004004 | 3.00               | 01 004005 | 3.50               | 01 004006 | 3.50               |
| 01 004007 | 3.50               | 01 004008 | 3.90               | 01 004009   | 3.80               | 01 004010 | 4.00               | 01 004012 | 5.00               | 01 004013 | 3.90               |
| 01 004014 | 3.50               | 01 004015 | 3.90               | 01 004016   | 3.80               | 01 004017 | 3.50               | 01 004018 | 3.50               | 01 004019 | 3.50               |
| 01 004020 | 3.30               | 01 004021 | 3.70               | 01 004022   | 3.50               | 01 004023 | 3.50               | 01 004024 | 3.50               | 01 004025 | 3.50               |
| 01 004026 | 3.80               | 01 004027 | 3.80               | 01 004028   | 3.80               | 01 004029 | 3.80               | 01 004030 | 3.80               | 01 004031 | 3.80               |
| 01 005001 | 1.00               | 01 005002 | 1.00               | 01 005003   | 1.00               | 01 005004 | 1.00               | 01 005005 | 1.50               | 01 005006 | 1.50               |
| 01 005007 | 1.20               | 01 005008 | 1.00               | 01 005009   | 1.00               | 01 005010 | 1.50               | 01 005012 | 1.50               | 01 005013 | 1.00               |
| 01 005014 | 1.50               | 01 005015 | 1.00               | 01 005016   | 1.00               | 01 005017 | 1.50               | 01 005018 | 1.50               | 01 005019 | 1.50               |
| 01 005020 | 1.20               | 01 005021 | 1.00               | 01 005022   | 1.50               | 01 005023 | 1.50               | 01 005024 | 1.50               | 01 005025 | 1.50               |
| 01 005026 | 1.50               | 01 005027 | 1.00               | 01 005028   | 1.50               | 01 005029 | 1.50               | 01 005030 | 1.50               | 01 005031 | 1.00               |
| 01 006002 | 32.50              | 01 006005 | 32.50              | 01 006007   | 36.67              | 01 006010 | 36.67              | 01 006011 | 34.85              | 01 006016 | 29.30              |
| 01 006018 | 34.67              | 01 006019 | 44.21              | 01 006021   | 37.74              | 01 006026 | 29.08              | 01 006029 | 30.77              | 01 006032 | 29.08              |
| 01 006033 | 62.33              | 01 006035 | 31.25              | 01 006041   | 33.24              | 01 006044 | 29.33              | 01 006046 | 31.62              | 01 006052 | 31.25              |
| 01 006054 | 36.21              | 01 006058 | 35.27              | 01 007001   | 74.29              | 01 007004 | 77.14              | 01 007005 | 62.90              | 01 007006 | 70.20              |
| 01 007007 | 57.89              | 01 007008 | 89.99              | 01 007010   | 100.00             | 01 007011 | 89.90              | 01 007012 | 93.64              | 01 007014 | 93.80              |
| 01 007016 | 50.97              | 01 007017 | 90.97              | 01 007018   | 9.00               | 01 007019 | 52.45              | 01 007022 | 100.00             | 01 007024 | 81.24              |
| 01 007023 | 91.43              | 01 007025 | 110.00             | 01 007027   | 68.33              | 01 007028 | 86.67              | 01 008001 | 25.88              | 01 008005 | 19.00              |
| 01 008006 | 15.50              | 01 008012 | 54.00              | 01 008017   | 15.00              | 01 008019 | 19.77              | 01 008021 | 27.45              | 01 008024 | 20.00              |
| 01 008026 | 13.25              | 01 008029 | 18.00              | 01 008031   | 30.00              | 01 008033 | 19.40              | 01 008035 | 20.00              | 01 008042 | 17.25              |
| 01 008043 | 27.55              | 01 008044 | 17.50              | 01 008048   | 19.77              | 01 008049 | 12.88              | 01 008055 | 15.69              | 01 008058 | 13.56              |
| 01 009001 | 27.70              | 01 009005 | 17.70              | 01 009007   | 43.84              | 01 009029 | 40.86              | 01 009012 | 42.22              | 01 009014 | 45.35              |
| 01 009017 | 24.60              | 01 009019 | 24.62              | 01 009022   | 20.95              | 01 009026 | 29.00              | 01 009029 | 62.50              | 01 009032 | 34.00              |
| 01 009034 | 31.28              | 01 009035 | 38.24              | 01 009042   | 34.39              | 01 009044 | 38.89              | 01 009048 | 62.50              | 01 009049 | 22.52              |
| 01 009056 | 19.10              | 01 009058 | 40.08              | 01 010001   | 39.37              | 01 010003 | 40.38              | 01 010005 | 40.60              | 01 010007 | 24.00              |
| 01 010009 | 43.79              | 01 010011 | 40.48              | 01 010012   | 39.70              | 01 010013 | 38.08              | 01 010015 | 34.14              | 01 010017 | 29.69              |
| 01 010019 | 17.00              | 01 010020 | 34.73              | 01 010022   | 41.92              | 01 010023 | 35.25              | 01 010024 | 40.48              | 01 010025 | 39.33              |
| 01 010026 | 40.90              | 01 010030 | 39.09              | 01 010032   | 40.86              | 01 010033 | 40.79              | 01 010002 | 174.40             | 01 010002 | 174.40             |
| 01 011006 | 85.80              | 01 011007 | 60.18              | 01 011008   | 38.83              | 01 011009 | 26.57              | 01 011011 | 38.80              | 01 011013 | 38.14              |
| 01 011015 | 55.17              | 01 011019 | 76.22              | 01 011021   | 45.07              | 01 011022 | 35.36              | 01 011024 | 37.43              | 01 011026 | 47.42              |
| 01 011027 | 46.54              | 01 011029 | 52.76              | 01 011030   | 47.06              | 01 011033 | 69.47              | 01 011036 | 71.10              | 01 011037 | 46.07              |
| 01 012003 | 37.44              | 01 012006 | 12.35              | 01 012008   | 15.00              | 01 012009 | 19.92              | 01 012010 | 11.99              | 01 012013 | 39.38              |
| 01 012016 | 43.20              | 01 012018 | 26.08              | 01 012020   | 12.07              | 01 012025 | 52.43              | 01 012027 | 18.50              | 01 012028 | 15.35              |
| 01 012034 | 20.00              | 01 012037 | 40.60              | 01 012039   | 12.00              | 01 012046 | 30.50              | 01 012048 | 20.00              | 01 012054 | 13.50              |
| 01 012060 | 13.03              | 01 012061 | 34.98              | 01 013002   | 96.25              | 01 013007 | 42.20              | 01 013008 | 45.44              | 01 013011 | 35.63              |
| 01 013012 | 61.25              | 01 013013 | 15.72              | 01 013014   | 50.44              | 01 013016 | 75.28              | 01 013019 | 65.76              | 01 013025 | 63.57              |
| 01 013028 | 102.94             | 01 013029 | 65.41              | 01 013032   | 91.09              | 01 013038 | 41.25              | 01 013039 | 29.88              | 01 013043 | 32.50              |
| 01 013047 | 45.61              | 01 013048 | 39.64              | 01 013049   | 43.01              | 01 013050 | 58.13              | 01 013054 | 40.00              | 01 013063 | 43.95              |
| 01 013064 | 90.00              | 01 013070 | 50.57              | 01 013074   | 152.00             | 01 013078 | 35.00              | 01 013082 | 59.42              | 01 013084 | 61.24              |
| 01 013085 | 50.80              | 01 013086 | 66.51              | 01 014001   | 16.90              | 01 014002 | 21.20              | 01 014003 | 25.00              | 01 014004 | 17.90              |
| 01 014005 | 18.83              | 01 014006 | 22.23              | 01 014007   | 20.30              | 01 014008 | 17.00              | 01 014009 | 16.07              | 01 014010 | 17.90              |
| 01 014011 | 14.95              | 01 014012 | 13.00              | 01 014013   | 15.25              | 01 014014 | 20.00              | 01 014015 | 13.70              | 01 014016 | 27.00              |
| 01 014017 | 12.11              | 01 014018 | 26.00              | 01 014019   | 13.68              | 01 014020 | 15.45              | 01 014021 | 16.90              | 01 014022 | 16.00              |
| 01 014023 | 17.00              | 01 014024 | 26.00              | 01 014025   | 17.40              | 01 014026 | 17.00              | 01 014027 | 18.50              | 01 014028 | 15.35              |
| 01 014029 | 78.24              | 01 014030 | 17.00              | 01 015001   | 53.50              | 01 015007 | 48.50              | 01 015008 | 39.10              | 01 015009 | 61.50              |
| 01 015011 | 47.00              | 01 015013 | 35.75              | 01 015016   | 37.00              | 01 015019 | 59.90              | 01 015021 | 61.72              | 01 015022 | 31.00              |
| 01 015026 | 51.50              | 01 015030 | 28.50              | 01 015033   | 32.90              | 01 015035 | 49.50              | 01 015040 | 33.88              | 01 015042 | 43.75              |
| 01 015044 | 32.50              | 01 015046 | 33.00              | 01 015048   | 59.90              | 01 015051 | 62.25              | 01 015052 | 36.25              | 01 015053 | 61.90              |
| 01 015054 | 47.75              | 01 015055 | 37.00              | 01 015056   | 40.00              | 01 015057 | 45.90              | 01 015058 | 40.50              | 01 015059 | 12.00              |
| 01 015060 | 32.50              | 01 015061 | 34.50              | 01 016001   | 29.00              | 01 016004 | 30.00              | 01 016005 | 29.00              | 01 016006 | 29.00              |
| 01 016007 | 36.50              | 01 016008 | 30.00              | 01 016010   | 29.90              | 01 016011 | 26.85              | 01 016012 | 29.90              | 01 016013 | 28.75              |
| 01 016015 | 26.00              | 01 016016 | 29.90              | 01 016018   | 30.00              | 01 016019 | 29.90              | 01 016020 | 25.90              | 01 016021 | 31.00              |
| 01 016022 | 28.50              | 01 016023 | 28.00              | 01 016025   | 29.90              | 01 016026 | 31.15              | 01 016030 | 29.90              | 01 016031 | 31.00              |
| 01 016032 | 28.00              | 01 016033 | 29.00              | 01 016034   | 30.50              | 01 016035 | 29.90              | 01 016036 | 34.25              | 01 016037 | 29.00              |
| 01 016038 | 26.00              | 01 016039 | 26.00              | 01 016040   | 41.90              | 01 016041 | 48.00              | 01 016042 | 47.00              | 01 016043 | 68.00              |
| 01 017007 | 56.00              | 01 017008 | 53.00              | 01 017010   | 56.40              | 01 017011 | 52.65              | 01 017012 | 41.18              | 01 017013 | 87.00              |
| 01 017015 | 54.00              | 01 017016 | 51.90              | 01 017018   | 46.50              | 01 017019 | 60.90              | 01 017020 | 48.50              | 01 017021 | 58.00              |
| 01 017022 | 56.00              | 01 017023 | 60.00              | 01 017025</ |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 01 026015 | 30.00              | 01 026016 | 23.10              | 01 026018 | 30.00              | 01 026019 | 24.50              | 01 026020 | 25.85              | 01 026021 | 28.00              |
| 01 026022 | 28.00              | 01 026023 | 24.00              | 01 026024 | 36.00              | 01 026026 | 21.90              | 01 027001 | 23.93              | 01 027004 | 35.00              |
| 01 027005 | 26.90              | 01 027006 | 25.00              | 01 027007 | 35.00              | 01 027008 | 22.00              | 01 027010 | 67.40              | 01 027011 | 38.90              |
| 01 027012 | 38.00              | 01 027013 | 40.00              | 01 027015 | 44.00              | 01 027017 | 24.00              | 01 027018 | 40.00              | 01 027019 | 45.90              |
| 01 027020 | 21.60              | 01 027021 | 28.00              | 01 027022 | 28.00              | 01 027023 | 24.00              | 01 027025 | 45.90              | 01 027026 | 25.94              |
| 01 028001 | 54.90              | 01 028002 | 64.90              | 01 028003 | 64.90              | 01 028005 | 79.90              | 01 028007 | 24.00              | 01 028008 | 28.00              |
| 01 028010 | 71.50              | 01 028011 | 64.15              | 01 028012 | 64.90              | 01 028013 | 65.90              | 01 028014 | 56.00              | 01 028017 | 91.90              |
| 01 028018 | 67.50              | 01 028019 | 36.90              | 01 028020 | 76.00              | 01 028021 | 95.90              | 01 028025 | 76.50              | 01 028027 | 79.90              |
| 01 028028 | 74.00              | 01 028029 | 50.50              | 01 029001 | 104.00             | 01 029005 | 69.75              | 01 029006 | 65.00              | 01 029007 | 76.50              |
| 01 029009 | 58.50              | 01 029013 | 115.10             | 01 029014 | 91.88              | 01 029015 | 91.91              | 01 029016 | 59.00              | 01 029017 | 69.60              |
| 01 029018 | 100.00             | 01 029019 | 104.40             | 01 029020 | 65.00              | 01 029021 | 126.00             | 01 029022 | 60.00              | 01 029024 | 120.00             |
| 01 029026 | 72.00              | 01 029027 | 59.35              | 01 029029 | 72.50              | 01 029030 | 413.40             | 01 029031 | 100.00             | 01 029032 | 12.00              |
| 01 029033 | 44.00              | 01 029034 | 51.53              | 01 029035 | 59.90              | 01 029036 | 76.00              | 01 029037 | 76.00              | 01 029038 | 100.00             |
| 01 029039 | 94.00              | 01 029040 | 67.90              | 01 030001 | 34.44              | 01 030003 | 41.00              | 01 030005 | 44.60              | 01 030006 | 28.00              |
| 01 030007 | 42.93              | 01 030009 | 32.90              | 01 030010 | 32.78              | 01 030011 | 55.00              | 01 030013 | 47.10              | 01 030015 | 59.50              |
| 01 030016 | 40.00              | 01 030017 | 41.10              | 01 030018 | 36.00              | 01 030019 | 37.50              | 01 030021 | 56.45              | 01 030022 | 39.00              |
| 01 030024 | 34.00              | 01 030025 | 49.99              | 01 030027 | 41.70              | 01 030029 | 35.39              | 01 031001 | 98.50              | 01 031003 | 76.00              |
| 01 031005 | 90.50              | 01 031006 | 90.00              | 01 031007 | 82.00              | 01 031009 | 69.50              | 01 031010 | 97.80              | 01 031011 | 104.50             |
| 01 031013 | 58.65              | 01 031015 | 82.50              | 01 031016 | 44.00              | 01 031017 | 79.10              | 01 031018 | 65.45              | 01 031019 | 79.10              |
| 01 031021 | 71.00              | 01 031022 | 46.00              | 01 031024 | 70.00              | 01 031025 | 91.40              | 01 031027 | 75.90              | 01 031029 | 104.50             |
| 01 032001 | 267.00             | 01 032005 | 33.30              | 01 032010 | 49.90              | 01 032011 | 69.50              | 01 032013 | 87.80              | 01 032014 | 38.80              |
| 01 032017 | 69.75              | 01 032020 | 60.00              | 01 032021 | 89.75              | 01 032025 | 75.00              | 01 032030 | 71.50              | 01 032031 | 76.30              |
| 01 032032 | 125.00             | 01 032038 | 29.05              | 01 032039 | 60.00              | 01 032040 | 209.92             | 01 032046 | 78.00              | 01 032049 | 145.00             |
| 01 032050 | 55.00              | 01 032055 | 60.00              | 01 032058 | 49.90              | 01 032061 | 36.00              | 01 032063 | 33.00              | 01 032065 | 46.00              |
| 01 032069 | 130.10             | 01 032070 | 60.40              | 01 032078 | 29.90              | 01 032079 | 72.00              | 01 032082 | 31.90              | 01 032086 | 65.93              |
| 01 033001 | 470.00             | 01 033002 | 130.00             | 01 033003 | 140.00             | 01 033004 | 140.00             | 01 033006 | 106.00             | 01 033008 | 80.00              |
| 01 033009 | 118.50             | 01 033010 | 114.90             | 01 033012 | 146.67             | 01 033014 | 401.00             | 01 033016 | 67.50              | 01 033017 | 100.00             |
| 01 033018 | 489.00             | 01 033020 | 80.00              | 01 033021 | 394.00             | 01 033023 | 470.00             | 01 033025 | 60.00              | 01 033027 | 89.00              |
| 01 033028 | 11.90              | 01 033030 | 79.90              | 01 033031 | 148.33             | 01 034001 | 109.00             | 01 034003 | 169.53             | 01 034005 | 125.82             |
| 01 034006 | 60.00              | 01 034007 | 132.94             | 01 034009 | 114.00             | 01 034010 | 116.60             | 01 034011 | 79.85              | 01 034013 | 153.24             |
| 01 034015 | 155.88             | 01 034016 | 52.00              | 01 034017 | 116.60             | 01 034018 | 72.00              | 01 034019 | 98.10              | 01 034021 | 137.06             |
| 01 034022 | 60.00              | 01 034025 | 175.77             | 01 034027 | 79.41              | 01 034029 | 119.10             | 01 035001 | 45.50              | 01 035003 | 48.00              |
| 01 035004 | 41.43              | 01 035005 | 84.00              | 01 035006 | 74.00              | 01 035007 | 49.00              | 01 035008 | 48.00              | 01 035009 | 43.85              |
| 01 035010 | 56.00              | 01 035011 | 100.00             | 01 035013 | 56.25              | 01 035014 | 77.50              | 01 035015 | 42.91              | 01 035016 | 79.50              |
| 01 035017 | 74.75              | 01 035018 | 47.00              | 01 035020 | 75.00              | 01 035021 | 62.25              | 01 035022 | 48.50              | 01 035023 | 67.40              |
| 01 036001 | 151.75             | 01 036002 | 100.00             | 01 036003 | 120.00             | 01 036004 | 120.00             | 01 036005 | 160.00             | 01 036006 | 130.00             |
| 01 036007 | 154.90             | 01 036008 | 146.15             | 01 036009 | 160.00             | 01 036010 | 105.25             | 01 036011 | 170.00             | 01 036012 | 122.30             |
| 01 036013 | 153.50             | 01 036014 | 127.50             | 01 036015 | 154.75             | 01 036016 | 180.00             | 01 036017 | 160.00             | 01 036018 | 149.90             |
| 01 036019 | 105.00             | 01 036020 | 160.00             | 01 037001 | 39.90              | 01 037002 | 42.20              | 01 037003 | 24.00              | 01 037004 | 42.00              |
| 01 037005 | 70.00              | 01 037006 | 46.00              | 01 037007 | 40.00              | 01 037008 | 43.50              | 01 037009 | 46.65              | 01 037010 | 26.00              |
| 01 037012 | 49.50              | 01 037013 | 41.50              | 01 037014 | 48.00              | 01 037015 | 40.35              | 01 037016 | 34.70              | 01 037017 | 40.00              |
| 01 037018 | 70.00              | 01 037019 | 44.25              | 01 037020 | 46.00              | 01 037021 | 44.50              | 01 038001 | 86.50              | 01 038002 | 55.75              |
| 01 038003 | 12.00              | 01 038004 | 20.00              | 01 038005 | 106.00             | 01 038006 | 27.00              | 01 038007 | 20.00              | 01 038008 | 85.50              |
| 01 038009 | 99.90              | 01 038010 | 35.00              | 01 038012 | 24.25              | 01 038013 | 85.50              | 01 038014 | 10.00              | 01 038015 | 47.75              |
| 01 038016 | 90.00              | 01 038017 | 24.00              | 01 038018 | 26.00              | 01 038019 | 49.50              | 01 038020 | 40.00              | 01 038021 | 19.63              |
| 01 039001 | 226.00             | 01 039002 | 29.05              | 01 039003 | 33.00              | 01 039004 | 109.00             | 01 039005 | 190.00             | 01 039006 | 145.00             |
| 01 039007 | 100.00             | 01 039008 | 119.50             | 01 039009 | 159.90             | 01 039010 | 180.00             | 01 039012 | 127.50             | 01 039013 | 119.50             |
| 01 039014 | 159.25             | 01 039015 | 119.88             | 01 039016 | 137.50             | 01 039017 | 89.00              | 01 039018 | 160.00             | 01 039019 | 159.90             |
| 01 039020 | 122.50             | 01 039021 | 41.40              | 01 040001 | 83.25              | 01 040002 | 98.00              | 01 040003 | 32.00              | 01 040004 | 129.90             |
| 01 040005 | 144.00             | 01 040006 | 125.00             | 01 040007 | 33.00              | 01 040008 | 84.00              | 01 040009 | 129.90             | 01 040010 | 180.00             |
| 01 040012 | 110.00             | 01 040013 | 84.00              | 01 040014 | 83.00              | 01 040015 | 84.00              | 01 040016 | 97.00              | 01 040017 | 84.00              |
| 01 040018 | 90.00              | 01 040019 | 90.00              | 01 040020 | 74.90              | 01 040021 | 125.00             | 01 040022 | 141.00             | 01 040023 | 79.50              |
| 01 041005 | 59.12              | 01 041009 | 48.47              | 01 041010 | 30.27              | 01 041011 | 65.85              | 01 041012 | 28.47              | 01 041016 | 65.88              |
| 01 041017 | 52.65              | 01 041018 | 62.65              | 01 041019 | 58.97              | 01 041021 | 58.87              | 01 041023 | 64.71              | 01 041025 | 35.29              |
| 01 041028 | 57.35              | 01 041030 | 52.06              | 01 041031 | 32.94              | 01 041034 | 49.63              | 01 041035 | 27.81              | 01 041039 | 58.82              |
| 01 041042 | 32.00              | 01 041043 | 25.65              | 01 041044 | 28.27              | 01 041047 | 55.88              | 01 041049 | 31.76              | 01 041051 | 52.13              |
| 01 041055 | 54.35              | 01 041057 | 62.21              | 01 041058 | 34.59              | 01 041059 | 66.88              | 01 042001 | 233.91             | 01 042002 | 337.33             |
| 01 042003 | 341.76             | 01 042004 | 336.26             | 01 042005 | 225.23             | 01 042006 | 233.91             | 01 042008 | 34.96              | 01 042009 | 76.97              |
| 01 042010 | 130.00             | 01 042011 | 91.61              | 01 042012 | 166.28             | 01 042014 | 430.43             | 01 042015 | 347.39             | 01 042016 | 76.97              |
| 01 042017 | 225.64             | 01 042018 | 138.96             | 01 042020 | 76.36              | 01 042023 | 209.43             | 01 042026 | 430.43             | 01 042027 | 94.82              |
| 01 043002 | 10.46              | 01 043004 | 16.68              | 01 043006 | 13.00              | 01 043007 | 11.61              | 01 043009 | 13.00              | 01 043010 | 14.70              |
| 01 043012 | 11.08              | 01 043013 | 24.02              | 01 043014 | 11.30              | 01 043015 | 12.50              | 01 043016 | 11.61              | 01 043017 | 9.55               |
| 01 043018 | 12.12              | 01 043019 | 12.12              | 01 043020 | 13.00              | 01 043023 | 13.00              | 01 043025 | 11.30              | 01 043026 | 11.30              |
| 01 043028 | 24.00              | 01 043030 | 13.00              | 01 043031 | 11.60              | 01 043032 | 11.58              | 01 043033 | 11.30              | 01 043034 | 11.30              |
| 01 043035 | 9.55               | 01 043036 | 11.05              | 01 043038 | 11.59              | 01 043041 | 12.50              | 01 043042 | 11.50              | 01 043043 | 10.89              |
| 01 043044 | 13.90              | 01 043045 | 11.90              | 01 043046 | 11.75              | 01 043047 | 11.30              | 01 043048 | 18.04              | 01 043049 | 12.50              |
| 01 043050 | 12.10              | 01 043054 | 11.59              | 01 043055 | 14.80              | 01 043056 | 16.13              | 01 043057 | 12.50              | 01 043058 | 11.50              |
| 01 043059 | 11.00              | 01 043060 | 16.70              | 01 043061 | 11.00              | 01 043062 | 16.44              | 01 043063 | 13.00              | 01 043064 | 12.50              |
| 01 043065 | 13.00              | 01 043066 | 13.00              | 01 043067 | 94.44              | 01 043068 | 94.44              | 01 043069 | 94.44              | 01 043070 | 106.00             |
| 01 044006 | 63.60              | 01 044007 | 63.00              | 01 044009 | 63.30              | 01 044010 | 118.58             | 01 044011 | 73.00              | 01 044013 | 82.59              |
| 01 044015 | 95.00              | 01 044016 | 77.19              | 01 044017 | 89.34              | 01 044018 | 101.88             | 01 044019 | 117.41             | 01 044021 | 91.25              |
| 01 044022 | 89.38              | 01 044025 | 101.88             | 01 044028 | 60.12              | 01 044029 | 91.25              | 01 045002 | 248.89             | 01 045008 | 222.75             |
| 01 045010 | 26.46              | 01 045011 | 30.58              | 01 045012 | 31.76              | 01 045014 | 28.31              | 01 045015 | 422.50             | 01 045016 | 342.50             |
| 01 045021 | 26.60              | 01 045025 | 150.33             | 01 045026 | 31.77              | 01 045028 | 31.77              | 01 045034 | 25.28              | 01 045035 | 33.70              |
| 01 045037 | 284.29             | 01 045040 | 36.52              | 01 045045 | 215.28             | 01 045048 | 227.22             | 01 045051 | 227.75             | 01 045054 | 34.52              |
| 01 045056 | 29.10              | 01 045065 | 26.25              | 01 045069 | 35.26              | 01 045075 | 29.10              | 01 045078 | 25.66              | 01 045081 | 34.01              |
| 01 045084 | 25.99              | 01 045087 | 33.59              | 01 045090 | 28.25              | 01 045091 | 31.93              | 01 046001 | 90.63              | 01 046003 | 94.00              |
| 01 046006 | 106.86             | 01 046007 | 70.00              | 01 046009 | 68.00              | 01 046010 | 70.00              | 01 046011 | 94.70              | 01 046012 | 99.78              |
| 01 046014 | 84.08              | 01 046016 | 54.00              | 01 046017 | 69.00              | 01 046018 | 68.80              | 01 046019 | 80.00              | 01 046020 | 92.74              |
| 01 046022 | 75.00              | 01 046023 | 68.00              | 01 046025 | 66.00              | 01 046026 | 66.67              | 01 046029 | 56.00              | 01 046030 | 100.00             |
| 01 047001 | 26.80              | 01 047003 | 20.83              | 01 047004 | 19.67              | 01        |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 01 058032 | 12.25              | 01 058033 | 11.05              | 01 058035 | 11.25              | 01 058036 | 15.15              | 01 058037 | 16.70              | 01 058039 | 9.03               | 01 058041 | 11.00              |
| 01 058041 | 10.50              | 01 058042 | 11.00              | 01 058044 | 10.00              | 01 058046 | 11.00              | 01 058047 | 11.90              | 01 058049 | 11.00              | 01 058051 | 11.00              |
| 01 058052 | 12.43              | 01 058053 | 12.40              | 01 058055 | 10.15              | 01 058059 | 15.53              | 01 058061 | 15.00              | 01 058065 | 14.80              | 01 058067 | 9.50               |
| 01 058066 | 14.00              | 01 058067 | 22.90              | 01 058075 | 8.75               | 01 058076 | 9.36               | 01 058077 | 9.75               | 01 058078 | 9.50               | 01 058079 | 18.50              |
| 01 058079 | 11.40              | 01 058080 | 17.50              | 01 058081 | 11.75              | 01 058082 | 9.75               | 01 058083 | 10.00              | 01 058084 | 10.50              | 01 058085 | 5.50               |
| 01 059001 | 5.20               | 01 059003 | 6.00               | 01 059005 | 6.00               | 01 059006 | 4.00               | 01 059008 | 9.00               | 01 059010 | 5.50               | 01 059011 | 6.35               |
| 01 059011 | 6.00               | 01 059012 | 6.60               | 01 059013 | 4.25               | 01 059015 | 5.50               | 01 059016 | 2.75               | 01 059017 | 6.35               | 01 059018 | 4.50               |
| 01 059018 | 4.50               | 01 059020 | 3.65               | 01 059021 | 5.00               | 01 059022 | 4.50               | 01 059024 | 3.63               | 01 059025 | 4.75               | 01 059026 | 4.75               |
| 01 059027 | 6.35               | 01 059028 | 3.88               | 01 059031 | 4.50               | 01 059032 | 6.00               | 01 059033 | 5.51               | 01 059034 | 7.24               | 01 059035 | 4.50               |
| 01 059035 | 4.50               | 01 059036 | 5.60               | 01 059037 | 4.94               | 01 059038 | 4.50               | 01 059039 | 6.35               | 01 059040 | 4.50               | 01 059041 | 4.50               |
| 01 059041 | 3.90               | 01 059042 | 5.64               | 01 059043 | 4.38               | 01 059044 | 5.68               | 01 059045 | 6.00               | 01 059046 | 3.00               | 01 059047 | 3.00               |
| 01 059047 | 5.50               | 01 059048 | 5.83               | 01 059049 | 4.25               | 01 059050 | 5.68               | 01 060001 | 36.25              | 01 060005 | 34.00              | 01 060007 | 37.90              |
| 01 060007 | 35.80              | 01 060010 | 39.90              | 01 060012 | 40.00              | 01 060014 | 36.25              | 01 060018 | 45.25              | 01 060021 | 37.90              | 01 060023 | 40.00              |
| 01 060023 | 40.40              | 01 060025 | 31.25              | 01 060028 | 24.25              | 01 060031 | 30.50              | 01 060033 | 37.40              | 01 060035 | 39.90              | 01 060037 | 36.00              |
| 01 060039 | 33.68              | 01 060041 | 38.75              | 01 060044 | 42.50              | 01 060045 | 38.65              | 01 060049 | 40.00              | 01 060053 | 37.90              | 01 060055 | 37.90              |
| 01 060055 | 34.75              | 01 060056 | 37.15              | 01 060057 | 24.75              | 01 060058 | 30.15              | 01 060059 | 37.84              | 01 060060 | 36.00              | 01 060061 | 36.00              |
| 01 060061 | 34.80              | 01 060062 | 38.75              | 01 060063 | 43.78              | 01 060064 | 40.00              | 01 060065 | 38.01              | 01 060066 | 36.00              | 01 060067 | 34.40              |
| 01 060067 | 33.70              | 01 060068 | 41.50              | 01 060069 | 38.00              | 01 060070 | 35.15              | 01 060071 | 37.50              | 01 060072 | 10.93              | 01 060073 | 8.00               |
| 01 060073 | 35.45              | 01 060074 | 37.75              | 01 061002 | 7.65               | 01 061005 | 18.60              | 01 061008 | 7.75               | 01 061010 | 10.93              | 01 061011 | 8.00               |
| 01 061011 | 20.00              | 01 061015 | 23.75              | 01 061018 | 22.50              | 01 061021 | 9.30               | 01 061023 | 9.94               | 01 061026 | 22.50              | 01 061028 | 12.05              |
| 01 061028 | 19.00              | 01 061031 | 12.63              | 01 061033 | 11.73              | 01 061035 | 18.25              | 01 061039 | 10.89              | 01 061040 | 12.05              | 01 061041 | 13.75              |
| 01 061042 | 30.00              | 01 061047 | 12.00              | 01 061051 | 6.00               | 01 061053 | 8.96               | 01 061054 | 7.65               | 01 061055 | 12.05              | 01 061056 | 13.75              |
| 01 061056 | 17.00              | 01 061057 | 12.00              | 01 061058 | 11.40              | 01 061059 | 12.50              | 01 061060 | 7.48               | 01 061061 | 13.75              | 01 061062 | 11.03              |
| 01 061062 | 16.91              | 01 061063 | 11.15              | 01 061064 | 11.40              | 01 061065 | 12.20              | 01 061066 | 12.00              | 01 061067 | 12.00              | 01 061068 | 9.85               |
| 01 061068 | 10.55              | 01 061069 | 21.00              | 01 061070 | 10.00              | 01 061071 | 10.00              | 01 061072 | 12.00              | 01 061073 | 12.00              | 01 061074 | 12.00              |
| 01 062001 | 8.64               | 01 062003 | 8.50               | 01 062005 | 10.40              | 01 062006 | 10.00              | 01 062008 | 10.00              | 01 062010 | 9.85               | 01 062011 | 10.00              |
| 01 062011 | 10.65              | 01 062012 | 8.94               | 01 062013 | 9.00               | 01 062015 | 12.00              | 01 062016 | 10.00              | 01 062017 | 10.00              | 01 062018 | 10.00              |
| 01 062018 | 11.50              | 01 062019 | 9.08               | 01 062020 | 9.61               | 01 062021 | 11.50              | 01 062022 | 10.00              | 01 062023 | 10.00              | 01 062024 | 10.00              |
| 01 062025 | 7.50               | 01 062027 | 10.55              | 01 062028 | 10.33              | 01 062029 | 9.65               | 01 062030 | 9.94               | 01 062031 | 10.00              | 01 062032 | 10.00              |
| 01 062034 | 9.68               | 01 062035 | 8.88               | 01 062036 | 10.29              | 01 062037 | 10.00              | 01 062038 | 17.85              | 01 062039 | 10.00              | 01 062040 | 10.14              |
| 01 062040 | 11.10              | 01 062041 | 10.79              | 01 062042 | 8.45               | 01 062043 | 10.00              | 01 062044 | 9.25               | 01 062045 | 7.25               | 01 062046 | 7.23               |
| 01 062046 | 12.00              | 01 062047 | 8.93               | 01 062048 | 9.20               | 01 062049 | 8.50               | 01 063001 | 7.83               | 01 063012 | 7.23               | 01 063013 | 7.23               |
| 01 063005 | 7.74               | 01 063006 | 12.50              | 01 063008 | 9.00               | 01 063010 | 12.50              | 01 063011 | 9.94               | 01 063012 | 6.01               | 01 063013 | 10.00              |
| 01 063013 | 7.25               | 01 063015 | 5.75               | 01 063016 | 6.30               | 01 063017 | 6.90               | 01 063018 | 6.68               | 01 063019 | 16.65              | 01 063020 | 8.58               |
| 01 063020 | 5.00               | 01 063021 | 7.00               | 01 063022 | 11.50              | 01 063024 | 10.00              | 01 063025 | 9.50               | 01 063027 | 6.50               | 01 063028 | 6.50               |
| 01 063028 | 8.50               | 01 063029 | 7.33               | 01 063030 | 6.29               | 01 063031 | 10.50              | 01 063032 | 9.20               | 01 063033 | 10.00              | 01 063034 | 16.65              |
| 01 063034 | 10.50              | 01 063035 | 6.93               | 01 063036 | 11.38              | 01 063037 | 6.61               | 01 063038 | 9.75               | 01 063039 | 8.58               | 01 063040 | 6.50               |
| 01 063040 | 7.40               | 01 063041 | 10.50              | 01 063042 | 6.56               | 01 063043 | 8.75               | 01 063044 | 6.10               | 01 063045 | 34.20              | 01 063046 | 34.20              |
| 01 063046 | 8.25               | 01 063047 | 6.98               | 01 064002 | 31.00              | 01 064006 | 34.20              | 01 064008 | 28.15              | 01 064010 | 19.75              | 01 064011 | 19.75              |
| 01 064010 | 22.50              | 01 064013 | 29.58              | 01 064014 | 9.50               | 01 064015 | 30.00              | 01 064016 | 31.15              | 01 064017 | 24.00              | 01 064018 | 24.00              |
| 01 064019 | 20.00              | 01 064020 | 6.50               | 01 064021 | 20.00              | 01 064022 | 6.00               | 01 064023 | 20.00              | 01 064024 | 24.00              | 01 064025 | 24.00              |
| 01 064027 | 4.25               | 01 064028 | 52.72              | 01 064029 | 27.18              | 01 064031 | 23.25              | 01 064032 | 6.15               | 01 064033 | 6.84               | 01 064034 | 20.25              |
| 01 064034 | 7.00               | 01 064035 | 26.98              | 01 064037 | 16.65              | 01 064038 | 6.00               | 01 064041 | 40.00              | 01 064042 | 20.25              | 01 064043 | 20.25              |
| 01 064045 | 6.83               | 01 064046 | 8.75               | 01 064050 | 5.70               | 01 064051 | 38.70              | 01 064052 | 12.25              | 01 064053 | 20.25              | 01 064054 | 20.25              |
| 01 064054 | 40.90              | 01 064055 | 33.15              | 01 064056 | 33.20              | 01 064057 | 42.00              | 01 064058 | 37.50              | 01 064059 | 46.60              | 01 064060 | 46.60              |
| 01 065001 | 47.00              | 01 065003 | 43.00              | 01 065005 | 44.40              | 01 065006 | 40.00              | 01 065007 | 52.00              | 01 065008 | 42.50              | 01 065009 | 41.25              |
| 01 065011 | 45.70              | 01 065012 | 48.15              | 01 065013 | 37.00              | 01 065015 | 45.50              | 01 065016 | 56.00              | 01 065017 | 46.65              | 01 065018 | 46.65              |
| 01 065018 | 46.25              | 01 065019 | 33.40              | 01 065020 | 36.95              | 01 065021 | 40.00              | 01 065022 | 52.00              | 01 065023 | 41.25              | 01 065024 | 41.25              |
| 01 065025 | 38.00              | 01 065027 | 45.90              | 01 065028 | 43.50              | 01 065029 | 35.25              | 01 065030 | 56.00              | 01 065031 | 46.65              | 01 065032 | 37.88              |
| 01 065032 | 38.88              | 01 065033 | 38.00              | 01 065034 | 45.00              | 01 065035 | 39.40              | 01 065036 | 52.50              | 01 065037 | 37.88              | 01 065038 | 14.00              |
| 01 065038 | 39.20              | 01 065039 | 50.00              | 01 065040 | 40.60              | 01 065041 | 50.00              | 01 065042 | 10.40              | 01 065043 | 6.40               | 01 065044 | 10.40              |
| 01 065044 | 30.90              | 01 065045 | 50.54              | 01 065046 | 41.25              | 01 065047 | 51.52              | 01 065048 | 10.40              | 01 065049 | 10.40              | 01 065050 | 10.40              |
| 01 066005 | 7.68               | 01 066006 | 17.50              | 01 066008 | 20.00              | 01 066010 | 20.75              | 01 066011 | 15.50              | 01 066012 | 8.90               | 01 066013 | 12.50              |
| 01 066013 | 8.25               | 01 066015 | 12.50              | 01 066016 | 13.50              | 01 066017 | 9.50               | 01 066018 | 11.75              | 01 066019 | 12.50              | 01 066020 | 8.00               |
| 01 066020 | 8.95               | 01 066021 | 13.50              | 01 066022 | 22.50              | 01 066024 | 22.50              | 01 066026 | 9.93               | 01 066027 | 6.00               | 01 066028 | 6.00               |
| 01 066028 | 10.40              | 01 066029 | 12.50              | 01 066030 | 15.25              | 01 066031 | 7.85               | 01 066032 | 10.34              | 01 066033 | 8.00               | 01 066034 | 8.00               |
| 01 066034 | 14.25              | 01 066035 | 11.50              | 01 066036 | 13.63              | 01 066037 | 17.50              | 01 066038 | 12.25              | 01 066039 | 6.00               | 01 066040 | 6.00               |
| 01 066040 | 17.43              | 01 066041 | 11.00              | 01 066042 | 5.31               | 01 067003 | 6.63               | 01 067005 | 5.59               | 01 067007 | 6.00               | 01 067008 | 6.00               |
| 01 066046 | 13.75              | 01 066047 | 8.05               | 01 067001 | 8.00               | 01 067010 | 8.00               | 01 067011 | 8.00               | 01 067012 | 6.80               | 01 067013 | 6.80               |
| 01 067008 | 8.00               | 01 067009 | 8.00               | 01 067010 | 8.00               | 01 067011 | 8.00               | 01 067012 | 8.00               | 01 067013 | 6.25               | 01 067014 | 6.00               |
| 01 067015 | 6.48               | 01 067016 | 8.00               | 01 067018 | 5.75               | 01 067020 | 8.00               | 01 067021 | 6.80               | 01 067022 | 6.00               | 01 067023 | 6.00               |
| 01 067024 | 4.70               | 01 067025 | 6.25               | 01 067026 | 5.34               | 01 067027 | 7.30               | 01 067028 | 5.60               | 01 067029 | 6.00               | 01 067030 | 6.00               |
| 01 067030 | 7.93               | 01 067031 | 4.71               | 01 067032 | 6.89               | 01 067033 | 7.50               | 01 067034 | 6.65               | 01 067035 | 6.38               | 01 067036 | 6.38               |
| 01 067036 | 7.93               | 01 067037 | 6.75               | 01 067038 | 6.89               | 01 067039 | 6.65               | 01 067040 | 7.00               | 01 067041 | 6.38               | 01 067042 | 32.50              |
| 01 067042 | 5.38               | 01 067043 | 7.00               | 01 067044 | 8.00               | 01 067045 | 5.88               | 01 067046 | 26.25              | 01 067047 | 27.43              | 01 067048 | 30.00              |
| 01 068001 | 22.90              | 01 068003 | 27.00              | 01 068005 | 31.40              | 01 068006 | 30.00              | 01 068008 | 28.00              | 01 068009 | 30.00              | 01 068010 | 30.00              |
| 01 068011 | 26.50              | 01 068012 | 32.15              | 01 068013 | 24.00              | 01 068015 | 30.00              | 01 068016 | 26.25              | 01 068017 | 32.15              | 01 068018 | 32.15              |
| 01 068018 | 29.00              | 01 068019 | 28.10              | 01 068020 | 28.90              | 01 068021 | 32.50              | 01 068022 | 31.13              | 01 068023 | 34.85              | 01 068024 | 34.85              |
| 01 068025 | 31.40              | 01 068027 | 31.40              | 01 068028 | 28.25              | 01 068029 | 26.93              | 01 068030 | 30.00              | 01 068031 | 20.85              | 01 068032 | 34.85              |
| 01 068032 | 32.20              | 01 068033 | 28.00              | 01 068034 | 30.00              | 01 068035 | 26.90              | 01 068036 | 40.00              | 01 068037 | 34.00              | 01 068038 | 34.00              |
| 01 068038 | 21.80              | 01 068039 | 31.10              | 01 068040 | 23.50              | 01 068041 | 30.50              | 01 068042 | 21.48              | 01 068043 | 34.00              | 01 068044 | 34.00              |
|           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 01 077050 | 10.00              | 01 077051 | 10.25              | 01 077052 | 12.75              | 01 077053 | 14.50              | 01 077054 | 10.00              | 01 077055 | 12.00              |
| 01 077056 | 8.50               | 01 077057 | 11.00              | 01 077058 | 13.18              | 01 077059 | 9.50               | 01 078001 | 11.39              | 01 078003 | 9.00               |
| 01 078005 | 9.65               | 01 078006 | 13.50              | 01 078008 | 9.00               | 01 078010 | 14.00              | 01 078011 | 11.48              | 01 078012 | 8.93               |
| 01 078013 | 9.00               | 01 078015 | 7.00               | 01 078016 | 6.50               | 01 078017 | 10.50              | 01 078018 | 8.50               | 01 078019 | 10.30              |
| 01 078020 | 10.76              | 01 078021 | 7.00               | 01 078022 | 11.50              | 01 078024 | 10.50              | 01 078025 | 10.50              | 01 078027 | 9.65               |
| 01 078028 | 8.30               | 01 078029 | 13.30              | 01 078030 | 12.96              | 01 078031 | 9.50               | 01 078032 | 39.45              | 01 078033 | 11.50              |
| 01 078034 | 10.50              | 01 078035 | 12.98              | 01 078036 | 35.15              | 01 078037 | 9.65               | 01 078038 | 10.00              | 01 078039 | 15.55              |
| 01 078040 | 11.10              | 01 078041 | 9.00               | 01 078042 | 31.70              | 01 078043 | 9.50               | 01 078044 | 10.25              | 01 078045 | 10.03              |
| 01 078046 | 9.50               | 01 078047 | 11.00              | 01 079001 | 21.81              | 01 079003 | 22.00              | 01 079005 | 27.40              | 01 079006 | 28.50              |
| 01 079008 | 24.00              | 01 079010 | 35.00              | 01 079011 | 32.03              | 01 079012 | 26.65              | 01 079013 | 25.00              | 01 079015 | 21.50              |
| 01 079016 | 19.50              | 01 079017 | 25.80              | 01 079018 | 23.00              | 01 079019 | 25.95              | 01 079020 | 21.38              | 01 079021 | 26.50              |
| 01 079022 | 38.50              | 01 079024 | 23.50              | 01 079025 | 27.50              | 01 079027 | 27.15              | 01 079028 | 25.00              | 01 079029 | 3.03               |
| 01 079030 | 22.71              | 01 079031 | 26.00              | 01 079032 | 23.84              | 01 079033 | 26.75              | 01 079034 | 28.00              | 01 079035 | 24.35              |
| 01 079036 | 25.55              | 01 079037 | 24.65              | 01 079038 | 30.00              | 01 079039 | 20.00              | 01 079040 | 27.73              | 01 079041 | 22.00              |
| 01 079042 | 25.08              | 01 079043 | 26.00              | 01 079044 | 24.75              | 01 079045 | 31.30              | 01 079046 | 32.00              | 01 079047 | 27.20              |
| 01 080001 | 6.36               | 01 080003 | 7.50               | 01 080005 | 7.35               | 01 080006 | 13.00              | 01 080008 | 7.00               | 01 080010 | 13.00              |
| 01 080011 | 9.30               | 01 080012 | 6.58               | 01 080013 | 10.00              | 01 080015 | 6.25               | 01 080016 | 5.30               | 01 080017 | 12.23              |
| 01 080018 | 9.00               | 01 080019 | 9.75               | 01 080020 | 6.60               | 01 080021 | 9.00               | 01 080022 | 10.50              | 01 080024 | 9.00               |
| 01 080025 | 10.50              | 01 080027 | 8.20               | 01 080030 | 8.75               | 01 080031 | 9.13               | 01 080032 | 6.50               | 01 080033 | 7.79               |
| 01 080034 | 7.35               | 01 080035 | 10.00              | 01 080036 | 7.06               | 01 080037 | 11.00              | 01 080038 | 7.45               | 01 080039 | 7.90               |
| 01 080040 | 10.00              | 01 080041 | 9.50               | 01 080042 | 9.73               | 01 080043 | 8.25               | 01 080044 | 8.25               | 01 080045 | 6.49               |
| 01 080046 | 10.00              | 01 080047 | 8.15               | 01 080048 | 9.73               | 01 080049 | 9.50               | 01 081001 | 17.19              | 01 081003 | 33.00              |
| 01 081004 | 11.00              | 01 081005 | 28.00              | 01 081006 | 28.00              | 01 081007 | 14.00              | 01 081008 | 21.00              | 01 081009 | 18.00              |
| 01 081010 | 40.00              | 01 081011 | 25.50              | 01 081012 | 24.25              | 01 081013 | 19.93              | 01 081014 | 36.50              | 01 081015 | 21.30              |
| 01 081016 | 17.22              | 01 081017 | 18.50              | 01 081018 | 42.00              | 01 081019 | 17.00              | 01 081020 | 23.00              | 01 081021 | 16.91              |
| 01 081022 | 31.50              | 01 081023 | 21.05              | 01 081024 | 17.32              | 01 081025 | 33.25              | 01 081026 | 24.64              | 01 081027 | 60.00              |
| 01 081028 | 22.50              | 01 081029 | 76.25              | 01 081030 | 49.00              | 01 081031 | 57.90              | 01 081032 | 27.45              | 01 081033 | 22.20              |
| 01 081034 | 17.38              | 01 081035 | 16.00              | 01 081036 | 31.50              | 01 081037 | 23.40              | 01 081038 | 41.25              | 01 081039 | 20.65              |
| 01 081040 | 27.50              | 01 081041 | 37.00              | 01 082001 | 22.00              | 01 082002 | 37.00              | 01 082003 | 19.45              | 01 082004 | 9.00               |
| 01 082008 | 20.75              | 01 082010 | 32.25              | 01 082011 | 34.80              | 01 082012 | 37.40              | 01 082013 | 25.50              | 01 082015 | 16.00              |
| 01 082016 | 30.50              | 01 082017 | 39.88              | 01 082018 | 28.00              | 01 082019 | 39.65              | 01 082020 | 30.00              | 01 082021 | 28.75              |
| 01 082022 | 33.75              | 01 082024 | 28.50              | 01 082025 | 35.00              | 01 082027 | 39.90              | 01 082028 | 31.25              | 01 082029 | 34.60              |
| 01 082030 | 35.88              | 01 082031 | 29.50              | 01 082032 | 24.00              | 01 082033 | 25.50              | 01 082034 | 28.50              | 01 082035 | 34.58              |
| 01 082036 | 40.90              | 01 082037 | 39.15              | 01 082038 | 31.50              | 01 082039 | 30.00              | 01 082040 | 36.50              | 01 082041 | 30.50              |
| 01 082042 | 36.60              | 01 082043 | 32.60              | 01 082044 | 25.00              | 01 082045 | 35.95              | 01 082046 | 38.50              | 01 082047 | 36.98              |
| 01 083002 | 5.49               | 01 083005 | 8.50               | 01 083007 | 5.05               | 01 083009 | 6.45               | 01 083011 | 10.00              | 01 083014 | 10.75              |
| 01 083018 | 12.00              | 01 083021 | 7.05               | 01 083024 | 5.80               | 01 083026 | 6.50               | 01 083028 | 10.00              | 01 083031 | 5.50               |
| 01 083034 | 5.05               | 01 083035 | 12.50              | 01 083040 | 5.35               | 01 083042 | 10.50              | 01 083043 | 14.00              | 01 083048 | 10.00              |
| 01 083051 | 9.50               | 01 083054 | 5.70               | 01 083055 | 8.00               | 01 083056 | 5.10               | 01 083057 | 5.90               | 01 083058 | 7.50               |
| 01 083059 | 5.30               | 01 083060 | 10.00              | 01 083061 | 13.00              | 01 083062 | 5.53               | 01 083063 | 6.75               | 01 083064 | 7.00               |
| 01 083065 | 6.90               | 01 083066 | 7.75               | 01 083067 | 6.20               | 01 083068 | 14.00              | 01 083069 | 13.50              | 01 083070 | 9.90               |
| 01 083071 | 6.50               | 01 083072 | 5.10               | 01 083073 | 13.00              | 01 083074 | 5.00               | 01 084001 | 25.90              | 01 084003 | 16.50              |
| 01 084005 | 24.65              | 01 084006 | 32.00              | 01 084008 | 15.00              | 01 084010 | 22.00              | 01 084011 | 22.90              | 01 084012 | 20.70              |
| 01 084013 | 18.00              | 01 084015 | 10.00              | 01 084016 | 14.75              | 01 084017 | 21.58              | 01 084018 | 16.00              | 01 084019 | 21.15              |
| 01 084020 | 22.31              | 01 084021 | 18.00              | 01 084022 | 28.00              | 01 084024 | 18.00              | 01 084025 | 21.00              | 01 084027 | 22.90              |
| 01 085001 | 11.90              | 01 085003 | 9.38               | 01 085005 | 12.43              | 01 085006 | 1.00               | 01 085007 | 12.00              | 01 085008 | 18.00              |
| 01 085008 | 8.73               | 01 085009 | 9.93               | 01 085010 | 8.57               | 01 085011 | 0.50               | 01 085012 | 12.09              | 01 085013 | 8.83               |
| 01 085014 | 10.50              | 01 085015 | 8.58               | 01 085016 | 8.68               | 01 085017 | 1.05               | 01 085018 | 0.96               | 01 085019 | 1.00               |
| 01 085020 | 10.00              | 01 085021 | 9.93               | 01 085022 | 9.15               | 01 085023 | 0.70               | 01 085024 | 1.11               | 01 085025 | 9.63               |
| 01 085026 | 0.95               | 01 085027 | 10.13              | 01 085028 | 0.71               | 01 085029 | 11.90              | 01 085030 | 12.10              | 01 085031 | 16.95              |
| 01 085032 | 11.05              | 01 085033 | 13.35              | 01 085034 | 8.33               | 01 085035 | 6.96               | 01 085036 | 11.90              | 01 085037 | 1.20               |
| 01 085038 | 9.50               | 01 085039 | 27.55              | 01 085040 | 11.50              | 01 085041 | 22.00              | 01 085042 | 19.00              | 01 085043 | 8.00               |
| 01 086005 | 10.90              | 01 086006 | 14.00              | 01 086008 | 11.00              | 01 086010 | 14.00              | 01 086011 | 10.68              | 01 086012 | 7.79               |
| 01 086013 | 14.50              | 01 086015 | 8.00               | 01 086016 | 8.63               | 01 086017 | 11.35              | 01 086018 | 12.00              | 01 086019 | 10.23              |
| 01 086020 | 8.19               | 01 086021 | 10.00              | 01 086022 | 12.00              | 01 086024 | 9.50               | 01 086025 | 11.50              | 01 086027 | 10.40              |
| 01 087001 | 6.64               | 01 087003 | 8.00               | 01 087005 | 7.68               | 01 087006 | 14.50              | 01 087008 | 10.00              | 01 087010 | 15.25              |
| 01 087011 | 7.00               | 01 087012 | 7.83               | 01 087013 | 10.25              | 01 087015 | 7.00               | 01 087016 | 1.50               | 01 087017 | 7.45               |
| 01 087018 | 8.00               | 01 087019 | 7.88               | 01 087020 | 6.61               | 01 087021 | 8.50               | 01 087022 | 11.50              | 01 087024 | 12.00              |
| 01 087025 | 10.50              | 01 087027 | 6.44               | 01 088001 | 17.45              | 01 088003 | 16.50              | 01 088004 | 20.71              | 01 088005 | 31.50              |
| 01 088006 | 13.00              | 01 088007 | 21.00              | 01 088008 | 21.93              | 01 088009 | 17.05              | 01 088010 | 17.00              | 01 088011 | 11.00              |
| 01 088012 | 15.75              | 01 088013 | 21.73              | 01 088014 | 16.50              | 01 088015 | 19.88              | 01 088016 | 17.24              | 01 088017 | 19.00              |
| 01 088018 | 26.50              | 01 088019 | 18.00              | 01 088020 | 20.50              | 01 088021 | 19.65              | 01 088022 | 27.80              | 01 088023 | 24.90              |
| 01 089011 | 25.00              | 01 089014 | 20.44              | 01 089015 | 18.25              | 01 089016 | 22.64              | 01 089017 | 22.00              | 01 089018 | 10.00              |
| 01 089023 | 24.50              | 01 089026 | 24.20              | 01 089032 | 19.00              | 01 089034 | 22.00              | 01 089039 | 22.00              | 01 089042 | 26.70              |
| 01 089043 | 28.70              | 01 089044 | 19.13              | 01 089047 | 27.90              | 01 089049 | 26.50              | 01 089050 | 21.00              | 01 089055 | 18.40              |
| 01 089056 | 30.00              | 01 089060 | 18.00              | 01 089063 | 18.00              | 01 089065 | 37.90              | 01 089068 | 18.50              | 01 089069 | 21.50              |
| 01 089073 | 27.10              | 01 089074 | 25.90              | 01 089076 | 23.18              | 01 089077 | 24.20              | 01 089081 | 18.00              | 01 089082 | 17.63              |
| 01 089083 | 23.39              | 01 089085 | 26.00              | 01 089087 | 34.90              | 01 089094 | 24.00              | 01 089098 | 18.25              | 01 089100 | 24.00              |
| 01 089104 | 22.90              | 01 089106 | 27.90              | 01 089002 | 179.00             | 01 089002 | 109.00             | 01 089002 | 170.00             | 01 089002 | 120.00             |
| 01 090016 | 120.00             | 01 090024 | 100.00             | 01 090026 | 100.00             | 01 090033 | 158.00             | 01 090034 | 198.50             | 01 090037 | 110.00             |
| 01 090041 | 120.00             | 01 090047 | 92.00              | 01 090051 | 135.00             | 01 090053 | 80.00              | 01 090058 | 200.00             | 01 090061 | 115.00             |
| 01 090063 | 125.00             | 01 090071 | 100.00             | 01 090072 | 120.00             | 01 090079 | 159.50             | 01 090081 | 130.00             | 01 090082 | 157.50             |
| 01 090083 | 115.00             | 01 090084 | 100.00             | 01 090085 | 90.00              | 01 090086 | 60.00              | 01 090087 | 100.00             | 01 090088 | 134.50             |
| 01 090089 | 122.50             | 01 090090 | 152.50             | 01 090091 | 11.00              | 01 090092 | 11.00              | 01 090093 | 11.00              | 01 090094 | 10.00              |
| 01 090095 | 80.00              | 01 090096 | 97.00              | 01 090097 | 70.00              | 01 090098 | 75.10              | 01 090099 | 120.00             | 01 090100 | 130.00             |
| 01 091001 | 24.60              | 01 091003 | 20.00              | 01 091005 | 43.84              | 01 091006 | 33.00              | 01 091008 | 18.00              | 01 091010 | 22.00              |
| 01 091011 | 25.00              | 01 091012 | 27.80              | 01 091013 | 20.00              | 01 091015 | 31.00              | 01 091016 | 16.00              | 01 091017 | 25.00              |
| 01 091018 | 20.00              | 01 091019 | 20.00              | 01 091020 | 26.40              | 01 091021 | 18.00              | 01 091022 | 32.00              | 01 091024 | 22.00              |
| 01 091025 | 26.00              | 01 091027 | 31.90              | 01 092001 | 10.98              | 01 092002 | 16.63              | 01 092003 | 13.95              | 01 092004 | 9.16               |
| 01 092005 | 11.46              | 01 092006 | 13.95              | 01 092007 | 14.53              | 01 092008 | 11.15              | 01 092009 | 11.15              | 01 092010 | 14.00              |
| 01 092014 | 16.63              | 01 092015 | 25.88              | 01 092016 | 11.90              | 01 092017 | 5.56               | 01 092018 | 17.60              | 01 092020 | 19.75              |
| 01 092021 | 12.68              | 01 092024 | 9.50               | 01 092027 | 10.80              | 01 092028 | 17.75              | 01 093001 | 29.64              | 01 093003 | 24                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 01 103025 | 25.33           | 01 103030 | 23.81           | 01 103032 | 39.84           | 01 103034 | 50.26           | 01 103037 | 52.63           | 01 103043 | 59.23           |
| 01 103044 | 58.70           | 01 103050 | 33.33           | 01 103054 | 41.11           | 01 103059 | 61.80           | 01 104003 | 110.44          | 01 104007 | 4.80            |
| 01 104008 | 28.88           | 01 104009 | 4.74            | 01 104014 | 4.92            | 01 104018 | 113.33          | 01 104023 | 110.22          | 01 104026 | 4.71            |
| 01 104028 | 4.79            | 01 104031 | 6.60            | 01 104036 | 5.00            | 01 104044 | 5.88            | 01 104048 | 94.57           | 01 104051 | 110.22          |
| 01 104052 | 8.00            | 01 104063 | 116.67          | 01 104066 | 136.36          | 01 104073 | 5.95            | 01 104083 | 40.00           | 01 104087 | 114.06          |
| 01 105002 | 1850.67         | 01 105005 | 450.67          | 01 105006 | 24.00           | 01 105008 | 602.82          | 01 105009 | 24.94           | 01 105011 | 89.83           |
| 01 105014 | 10.00           | 01 105016 | 26.18           | 01 105018 | 195.38          | 01 105019 | 66.48           | 01 105022 | 320.00          | 01 105026 | 466.67          |
| 01 105028 | 154.10          | 01 105030 | 30.12           | 01 105031 | 140.00          | 01 105036 | 466.67          | 01 105039 | 26.07           | 01 105045 | 200.00          |
| 01 105047 | 365.83          | 01 105051 | 14.81           | 01 106001 | 148.24          | 01 106005 | 122.07          | 01 106006 | 131.07          | 01 106008 | 124.26          |
| 01 106010 | 51.90           | 01 106012 | 50.00           | 01 106013 | 100.00          | 01 106016 | 100.79          | 01 106017 | 187.78          | 01 106018 | 103.94          |
| 01 106020 | 38.00           | 01 106026 | 92.11           | 01 106028 | 101.05          | 01 106029 | 142.86          | 01 106033 | 117.06          | 01 106036 | 80.56           |
| 01 106038 | 160.00          | 01 106040 | 152.82          | 01 106046 | 97.72           | 01 106047 | 90.00           | 01 107001 | 31.83           | 01 107003 | 110.40          |
| 01 107004 | 112.00          | 01 107005 | 266.67          | 01 107006 | 400.00          | 01 107007 | 38.00           | 01 107009 | 36.67           | 01 107010 | 29.35           |
| 01 107011 | 313.89          | 01 107013 | 286.36          | 01 107015 | 160.00          | 01 107016 | 21.25           | 01 107017 | 87.83           | 01 107018 | 160.00          |
| 01 107019 | 385.28          | 01 107021 | 144.00          | 01 107022 | 160.00          | 01 107025 | 147.00          | 01 107028 | 98.75           | 01 107029 | 25.90           |
| 01 108001 | 35.83           | 01 108006 | 67.96           | 01 108007 | 64.39           | 01 108009 | 64.23           | 01 108011 | 55.15           | 01 108013 | 37.00           |
| 01 108016 | 56.75           | 01 108019 | 53.50           | 01 108022 | 17.51           | 01 108024 | 36.50           | 01 108027 | 58.94           | 01 108033 | 62.50           |
| 01 108034 | 57.45           | 01 108036 | 32.89           | 01 108040 | 61.25           | 01 108045 | 69.44           | 01 108047 | 68.52           | 01 108053 | 66.66           |
| 01 108058 | 68.80           | 01 108061 | 43.00           | 01 109003 | 108.00          | 01 109007 | 84.65           | 01 109008 | 70.83           | 01 109009 | 94.40           |
| 01 109011 | 118.00          | 01 109014 | 73.61           | 01 109015 | 136.92          | 01 109018 | 40.50           | 01 109021 | 155.00          | 01 109027 | 168.40          |
| 01 109028 | 200.88          | 01 109029 | 70.82           | 01 109031 | 86.05           | 01 109032 | 599.50          | 01 109035 | 46.81           | 01 109038 | 12.00           |
| 01 109043 | 110.00          | 01 109048 | 38.44           | 01 109050 | 93.75           | 01 109051 | 120.69          | 01 109052 | 95.00           | 01 109063 | 99.00           |
| 01 109064 | 87.67           | 01 109070 | 32.37           | 01 109072 | 29.07           | 01 109073 | 50.38           | 01 109075 | 73.13           | 01 109076 | 100.00          |
| 01 109086 | 111.75          | 01 109087 | 279.50          | 01 110002 | 87.50           | 01 110004 | 85.71           | 01 110005 | 95.56           | 01 110006 | 75.25           |
| 01 110007 | 65.83           | 01 110008 | 89.14           | 01 110010 | 36.43           | 01 110011 | 91.44           | 01 110013 | 82.14           | 01 110016 | 74.26           |
| 01 110018 | 35.00           | 01 110019 | 174.79          | 01 110020 | 87.81           | 01 110022 | 41.18           | 01 110023 | 52.72           | 01 110025 | 94.49           |
| 01 110026 | 38.24           | 01 110030 | 93.75           | 01 110032 | 82.14           | 01 110033 | 90.95           | 01 111001 | 30.00           | 01 111003 | 24.00           |
| 01 111004 | 38.00           | 01 111005 | 99.50           | 01 111006 | 79.00           | 01 111007 | 9.00            | 01 111008 | 59.90           | 01 111009 | 29.00           |
| 01 111010 | 59.90           | 01 111011 | 59.00           | 01 111012 | 49.00           | 01 111013 | 49.00           | 01 111014 | 49.00           | 01 111015 | 100.00          |
| 01 111016 | 25.90           | 01 111017 | 55.00           | 01 111018 | 26.50           | 01 111019 | 24.90           | 01 111020 | 59.90           | 01 111021 | 29.00           |
| 01 112001 | 130.00          | 01 112002 | 170.00          | 01 112003 | 130.00          | 01 112004 | 167.00          | 01 112005 | 160.00          | 01 112006 | 120.00          |
| 01 112007 | 160.00          | 01 112008 | 160.00          | 01 112009 | 180.00          | 01 112010 | 150.00          | 01 112011 | 110.00          | 01 112012 | 230.00          |
| 01 112013 | 130.00          | 01 112014 | 108.00          | 01 112015 | 60.00           | 01 112016 | 140.00          | 01 112017 | 140.00          | 01 112018 | 150.00          |
| 01 112019 | 160.00          | 01 112020 | 160.00          | 01 113001 | 60.00           | 01 113002 | 65.50           | 01 113003 | 54.00           | 01 113004 | 63.00           |
| 01 113005 | 57.00           | 01 113006 | 55.00           | 01 113007 | 78.00           | 01 113008 | 59.90           | 01 113009 | 46.00           | 01 113010 | 76.00           |
| 01 113011 | 73.00           | 01 113012 | 49.00           | 01 113013 | 78.00           | 01 113014 | 54.90           | 01 113015 | 42.00           | 01 113016 | 57.00           |
| 01 113017 | 62.00           | 01 113018 | 58.75           | 01 113019 | 53.00           | 01 113020 | 66.00           | 01 114001 | 185.00          | 01 114002 | 160.00          |
| 01 114003 | 180.00          | 01 114004 | 180.00          | 01 114005 | 220.00          | 01 114006 | 208.58          | 01 114007 | 190.00          | 01 114008 | 210.00          |
| 01 114009 | 250.00          | 01 114010 | 220.00          | 01 114011 | 240.00          | 01 114012 | 185.00          | 01 114013 | 240.00          | 01 114014 | 200.00          |
| 01 114015 | 220.00          | 01 114016 | 200.00          | 01 114017 | 120.00          | 01 114018 | 130.00          | 01 114019 | 210.00          | 01 114020 | 250.00          |
| 01 115001 | 125.00          | 01 115002 | 25.00           | 01 115003 | 110.00          | 01 115004 | 117.33          | 01 115005 | 185.00          | 01 115006 | 137.00          |
| 01 115007 | 56.90           | 01 115008 | 135.00          | 01 115009 | 166.00          | 01 115010 | 128.00          | 01 115011 | 154.00          | 01 115012 | 46.92           |
| 01 115013 | 128.00          | 01 115014 | 119.00          | 01 115015 | 156.00          | 01 115016 | 78.64           | 01 115017 | 95.00           | 01 115018 | 143.00          |
| 01 115019 | 104.00          | 01 115020 | 119.00          | 01 116001 | 19.85           | 01 116002 | 22.00           | 01 116004 | 31.92           | 01 116007 | 26.76           |
| 01 116008 | 26.15           | 01 116009 | 30.99           | 01 116010 | 35.11           | 01 116012 | 23.48           | 01 116013 | 32.83           | 01 116014 | 27.93           |
| 01 116017 | 27.60           | 01 116018 | 32.35           | 01 116019 | 190.33          | 01 116020 | 17.00           | 01 116023 | 22.00           | 01 116024 | 100.00          |
| 01 116025 | 35.30           | 01 116026 | 24.26           | 01 116027 | 18.19           | 01 116030 | 29.62           | 01 116032 | 32.35           | 01 116036 | 25.38           |
| 01 116037 | 24.10           | 01 116039 | 20.77           | 01 116040 | 31.67           | 01 116041 | 26.76           | 01 116043 | 21.13           | 01 116044 | 28.17           |
| 01 116049 | 25.82           | 01 116050 | 22.18           | 01 116052 | 22.54           | 01 116053 | 33.82           | 01 116054 | 21.28           | 01 116055 | 33.72           |
| 01 116059 | 25.38           | 01 116060 | 25.00           | 01 116063 | 24.00           | 01 116066 | 17.59           | 01 116068 | 25.37           | 01 116069 | 24.65           |
| 01 116070 | 17.50           | 01 116071 | 22.54           | 01 116072 | 17.92           | 01 116073 | 30.99           | 01 116074 | 30.99           | 01 116075 | 22.69           |
| 01 116076 | 27.70           | 01 116077 | 23.08           | 01 116078 | 26.07           | 01 116079 | 22.34           | 01 117001 | 160.00          | 01 117002 | 196.57          |
| 01 117005 | 192.45          | 01 117006 | 76.92           | 01 117007 | 79.50           | 01 117008 | 175.79          | 01 117010 | 245.00          | 01 117011 | 137.32          |
| 01 117013 | 187.14          | 01 117016 | 118.26          | 01 117018 | 186.53          | 01 117019 | 225.00          | 01 117020 | 253.33          | 01 117022 | 131.58          |
| 01 117023 | 138.67          | 01 117025 | 105.81          | 01 117026 | 216.00          | 01 117029 | 106.53          | 01 117032 | 111.11          | 01 117034 | 87.20           |
| 01 118001 | 90.50           | 01 118003 | 60.00           | 01 118004 | 286.67          | 01 118005 | 109.23          | 01 118006 | 165.33          | 01 118007 | 38.20           |
| 01 118009 | 150.00          | 01 118010 | 150.47          | 01 118011 | 96.98           | 01 118013 | 262.87          | 01 118015 | 78.00           | 01 118016 | 269.00          |
| 01 118017 | 153.65          | 01 118018 | 35.00           | 01 118019 | 146.57          | 01 118021 | 60.51           | 01 118022 | 129.00          | 01 118025 | 74.00           |
| 01 118028 | 157.30          | 01 118029 | 182.80          | 01 119001 | 63.50           | 01 119002 | 131.41          | 01 119005 | 128.00          | 01 119006 | 213.67          |
| 01 119007 | 214.72          | 01 119008 | 131.41          | 01 119010 | 142.69          | 01 119012 | 69.00           | 01 119014 | 63.50           | 01 119015 | 140.00          |
| 01 119017 | 80.00           | 01 119019 | 66.50           | 01 119021 | 228.07          | 01 119022 | 158.67          | 01 119026 | 74.86           | 01 119029 | 228.67          |
| 01 119030 | 123.72          | 01 119032 | 119.00          | 01 119033 | 146.26          | 01 119035 | 118.37          | 01 119036 | 130.00          | 01 119041 | 84.29           |
| 01 119042 | 129.00          | 01 119043 | 79.00           | 01 119044 | 121.43          | 01 119045 | 130.00          | 01 121001 | 150.00          | 01 121002 | 260.00          |
| 01 119056 | 127.55          | 01 119058 | 79.00           | 01 120003 | 355.71          | 01 120007 | 125.00          | 01 120008 | 33.20           | 01 120009 | 215.00          |
| 01 120011 | 54.79           | 01 120012 | 122.00          | 01 120014 | 207.88          | 01 120016 | 258.57          | 01 120020 | 139.29          | 01 120023 | 86.36           |
| 01 120027 | 85.00           | 01 120029 | 74.00           | 01 120031 | 125.33          | 01 120038 | 209.50          | 01 120043 | 104.29          | 01 120044 | 234.93          |
| 01 120046 | 52.02           | 01 120047 | 220.01          | 01 120051 | 211.79          | 01 120052 | 88.57           | 01 120053 | 112.00          | 01 120061 | 96.14           |
| 01 120062 | 117.25          | 01 120064 | 122.34          | 01 120065 | 245.71          | 01 120072 | 141.43          | 01 120076 | 85.00           | 01 120079 | 125.00          |
| 01 120082 | 179.14          | 01 120084 | 127.71          | 01 120085 | 70.00           | 01 120086 | 62.00           | 01 121000 | 62.00           | 01 121001 | 149.00          |
| 01 121010 | 217.33          | 01 121013 | 210.67          | 01 121016 | 93.33           | 01 121019 | 107.76          | 01 121020 | 242.67          | 01 121024 | 111.93          |
| 01 121029 | 33.80           | 01 121031 | 169.33          | 01 121033 | 105.33          | 01 121035 | 89.33           | 01 121041 | 108.00          | 01 121042 | 86.67           |
| 01 121044 | 93.33           | 01 121050 | 104.00          | 01 121053 | 98.53           | 01 121057 | 126.97          | 01 122001 | 25.00           | 01 122002 | 22.00           |
| 01 122003 | 22.00           | 01 122004 | 21.00           | 01 122005 | 17.00           | 01 122006 | 28.00           | 01 122007 | 28.00           | 01 122008 | 28.00           |
| 01 122009 | 28.00           | 01 122010 | 28.00           | 01 122011 | 28.00           | 01 122012 | 28.00           | 01 122013 | 17.00           | 01 122014 | 259.00          |
| 01 122015 | 28.00           | 01 122016 | 25.00           | 01 122018 | 28.00           | 01 122019 | 22.00           | 01 122021 | 22.00           | 01 122022 | 17.00           |
| 01 122023 | 22.00           | 01 122025 | 28.00           | 01 122026 | 28.00           | 01 122028 | 28.00           | 01 122029 | 23.00           | 01 122030 | 28.00           |
| 01 122031 | 28.00           | 01 122032 | 28.00           | 01 122033 | 28.00           | 01 122034 | 17.00           | 01 134001 | 209.00          | 01 134002 | 329.00          |
| 01 134003 | 198.00          | 01 134007 | 199.00          | 01 134009 | 198.00          | 01 134011 | 339.00          | 01 134012 | 198.00          | 01 134014 | 160.00          |
| 01 134016 | 119.00          | 01 134017 | 160.00          | 01 134019 | 149.00          | 01 134020 | 198.00          | 01 134022 | 89.90           | 01 134024 | 329.00          |
| 01 134027 | 3579.00         | 01 134029 | 357.00          | 01 134030 | 298.00          | 01 134032 | 399.00          | 01 134033 | 399.00          | 01 134034 | 399.00          |
| 01        |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 01 139021 | 198.00          | 01 139022 | 168.00          | 01 139023 | 143.00          | 01 139024 | 188.00          | 01 139025 | 178.00          | 01 139026 | 498.00          |
| 01 139027 | 264.00          | 01 139028 | 449.00          | 01 139029 | 749.00          | 01 139030 | 170.00          | 01 139031 | 639.00          | 01 139032 | 399.99          |
| 01 139033 | 379.99          | 01 139034 | 189.00          | 01 139035 | 109.00          | 01 139036 | 1490.00         | 01 139037 | 498.00          | 01 139038 | 298.00          |
| 01 139039 | 198.00          | 01 139040 | 160.00          | 01 139041 | 189.00          | 01 139042 | 249.00          | 01 139043 | 189.00          | 01 139044 | 229.00          |
| 01 139045 | 189.00          | 01 139046 | 160.00          | 01 139047 | 199.00          | 01 139048 | 199.00          | 01 139049 | 188.00          | 01 139050 | 119.00          |
| 01 139051 | 261.50          | 01 139052 | 191.50          | 01 139053 | 269.00          | 01 139054 | 289.00          | 01 139055 | 329.00          | 01 139056 | 599.00          |
| 01 139057 | 188.00          | 01 139058 | 173.00          | 01 139059 | 109.00          | 01 139060 | 189.00          | 01 140001 | 68.00           | 01 140002 | 345.00          |
| 01 140003 | 129.00          | 01 140004 | 479.00          | 01 140005 | 98.00           | 01 140006 | 129.00          | 01 140007 | 108.40          | 01 140008 | 84.00           |
| 01 140009 | 950.00          | 01 140010 | 278.00          | 01 140011 | 548.00          | 01 140012 | 84.00           | 01 140013 | 130.00          | 01 140014 | 129.00          |
| 01 140015 | 249.00          | 01 140016 | 199.00          | 01 140017 | 198.00          | 01 140018 | 168.00          | 01 140019 | 407.00          | 01 140020 | 499.00          |
| 01 140021 | 130.00          | 01 140022 | 198.00          | 01 140023 | 78.00           | 01 140024 | 22.90           | 01 140025 | 54.90           | 01 140026 | 130.00          |
| 01 140027 | 449.00          | 01 140028 | 399.00          | 01 140029 | 198.00          | 01 140030 | 298.00          | 01 140031 | 345.00          | 01 140032 | 230.00          |
| 01 140033 | 349.99          | 01 140034 | 135.00          | 01 140035 | 147.50          | 01 140036 | 98.00           | 01 140037 | 248.00          | 01 140038 | 769.00          |
| 01 140039 | 398.00          | 01 140040 | 198.00          | 01 140041 | 159.00          | 01 140042 | 99.00           | 01 140043 | 99.00           | 01 140044 | 279.00          |
| 01 140045 | 169.00          | 01 140046 | 158.00          | 01 140047 | 189.90          | 01 140048 | 99.90           | 01 140049 | 236.00          | 01 140050 | 110.00          |
| 01 140051 | 435.00          | 01 140052 | 198.00          | 01 140053 | 84.00           | 01 140054 | 59.00           | 01 140055 | 39.00           | 01 140056 | 795.00          |
| 01 140057 | 298.00          | 01 140058 | 138.00          | 01 140059 | 129.00          | 01 140060 | 55.93           | 01 141001 | 73.00           | 01 141002 | 189.00          |
| 01 141003 | 319.00          | 01 141004 | 248.00          | 01 141005 | 129.00          | 01 141006 | 395.00          | 01 141007 | 158.00          | 01 141008 | 499.00          |
| 01 141009 | 98.00           | 01 141010 | 68.00           | 01 141011 | 338.00          | 01 141012 | 118.00          | 01 141013 | 148.00          | 01 141014 | 229.00          |
| 01 141015 | 259.00          | 01 141016 | 99.90           | 01 141017 | 198.00          | 01 141018 | 228.00          | 01 141019 | 319.00          | 01 141020 | 299.00          |
| 01 141021 | 178.00          | 01 141022 | 148.00          | 01 141023 | 198.00          | 01 141024 | 188.00          | 01 141025 | 98.00           | 01 141026 | 98.00           |
| 01 141027 | 279.00          | 01 141028 | 215.00          | 01 141029 | 55.00           | 01 141030 | 128.00          | 01 141031 | 699.00          | 01 141032 | 229.99          |
| 01 141033 | 159.00          | 01 141034 | 160.00          | 01 141035 | 139.00          | 01 141036 | 299.00          | 01 141037 | 299.00          | 01 141038 | 159.00          |
| 01 141039 | 77.99           | 01 141040 | 120.00          | 01 141041 | 159.00          | 01 141042 | 199.00          | 01 141043 | 199.00          | 01 141044 | 159.00          |
| 01 141045 | 159.00          | 01 141046 | 175.00          | 01 141047 | 178.00          | 01 141048 | 238.00          | 01 141049 | 198.00          | 01 141050 | 144.00          |
| 01 141051 | 138.00          | 01 141052 | 219.00          | 01 141053 | 109.00          | 01 141054 | 179.00          | 01 141055 | 379.00          | 01 141056 | 539.10          |
| 01 141057 | 248.00          | 01 141058 | 198.00          | 01 141059 | 149.00          | 01 141060 | 139.00          | 01 142002 | 156.00          | 01 142004 | 121.90          |
| 01 142005 | 235.00          | 01 142006 | 519.00          | 01 142008 | 272.50          | 01 142011 | 104.00          | 01 142013 | 258.00          | 01 142016 | 59.90           |
| 01 142017 | 94.00           | 01 142018 | 94.00           | 01 142019 | 545.00          | 01 142022 | 143.00          | 01 142023 | 149.00          | 01 142027 | 164.00          |
| 01 142029 | 269.00          | 01 142033 | 148.00          | 01 142034 | 275.00          | 01 142036 | 99.00           | 01 142037 | 52.00           | 01 142039 | 219.00          |
| 01 142043 | 58.40           | 01 142045 | 118.00          | 01 142046 | 125.00          | 01 142049 | 54.90           | 01 142050 | 157.05          | 01 142051 | 85.00           |
| 01 142053 | 78.00           | 01 142054 | 98.52           | 01 142057 | 332.00          | 01 142060 | 48.00           | 01 142061 | 89.00           | 01 142063 | 29.99           |
| 01 142065 | 43.90           | 01 142068 | 148.00          | 01 142069 | 99.00           | 01 142072 | 168.00          | 01 142075 | 138.00          | 01 142078 | 34.90           |
| 01 142080 | 95.00           | 01 142081 | 95.00           | 01 142082 | 139.90          | 01 142083 | 409.00          | 01 142087 | 164.00          | 01 142089 | 148.00          |
| 01 142091 | 118.00          | 01 142094 | 66.00           | 01 142095 | 162.90          | 01 142096 | 109.00          | 01 142098 | 27.90           | 01 142101 | 134.00          |
| 01 142102 | 97.90           | 01 142105 | 199.00          | 01 142106 | 99.00           | 01 142107 | 268.00          | 01 142110 | 310.50          | 01 142111 | 80.75           |
| 01 142112 | 137.90          | 01 142115 | 29.90           | 01 142118 | 50.00           | 01 142120 | 129.00          | 01 143002 | 72.00           | 01 143006 | 15.50           |
| 01 143009 | 112.00          | 01 143011 | 43.00           | 01 143012 | 34.00           | 01 143015 | 26.90           | 01 143016 | 24.90           | 01 143017 | 15.50           |
| 01 143020 | 20.00           | 01 143021 | 48.00           | 01 143023 | 18.90           | 01 143024 | 261.00          | 01 143026 | 35.00           | 01 143028 | 52.00           |
| 01 143030 | 125.00          | 01 143034 | 139.90          | 01 143032 | 139.00          | 01 143035 | 109.00          | 01 143039 | 39.00           | 01 143040 | 149.00          |
| 01 143043 | 89.90           | 01 143044 | 15.50           | 01 143047 | 32.90           | 01 143050 | 127.13          | 01 143051 | 62.50           | 01 143052 | 135.00          |
| 01 143054 | 88.00           | 01 143057 | 175.00          | 01 143060 | 15.50           | 01 143061 | 135.00          | 01 143063 | 36.99           | 01 143065 | 12.80           |
| 01 143066 | 59.00           | 01 143068 | 72.00           | 01 143069 | 19.90           | 01 143071 | 230.00          | 01 143072 | 52.00           | 01 143075 | 10.00           |
| 01 143076 | 115.00          | 01 143077 | 54.90           | 01 143080 | 27.00           | 01 143083 | 199.00          | 01 143085 | 59.90           | 01 143088 | 20.00           |
| 01 143089 | 22.90           | 01 143091 | 35.00           | 01 143092 | 34.90           | 01 143094 | 20.90           | 01 143097 | 20.00           | 01 143099 | 6.50            |
| 01 143102 | 12.00           | 01 143105 | 92.00           | 01 143107 | 89.00           | 01 143109 | 75.00           | 01 143110 | 49.00           | 01 143111 | 189.00          |
| 01 143113 | 48.00           | 01 143114 | 59.90           | 01 143116 | 59.50           | 01 143117 | 29.90           | 01 144001 | 549.00          | 01 144002 | 499.00          |
| 01 144003 | 159.00          | 01 144004 | 159.00          | 01 144005 | 599.00          | 01 144006 | 158.00          | 01 144007 | 208.00          | 01 144008 | 90.00           |
| 01 144009 | 298.00          | 01 144010 | 188.00          | 01 144011 | 198.00          | 01 144012 | 348.00          | 01 144013 | 348.00          | 01 144014 | 599.00          |
| 01 144015 | 599.00          | 01 144016 | 239.00          | 01 144017 | 178.00          | 01 144018 | 248.00          | 01 144019 | 599.00          | 01 144020 | 299.00          |
| 01 144021 | 94.00           | 01 144022 | 158.00          | 01 144023 | 168.00          | 01 144024 | 238.00          | 01 144025 | 298.00          | 01 144026 | 298.00          |
| 01 144027 | 199.00          | 01 144028 | 895.00          | 01 144029 | 298.00          | 01 144030 | 498.00          | 01 144031 | 248.00          | 01 144032 | 149.00          |
| 01 144033 | 259.99          | 01 144034 | 209.00          | 01 144035 | 129.00          | 01 144036 | 649.00          | 01 144037 | 158.00          | 01 144038 | 198.00          |
| 01 144039 | 89.90           | 01 144040 | 138.00          | 01 144041 | 189.00          | 01 144042 | 329.00          | 01 144043 | 194.00          | 01 144044 | 189.00          |
| 01 144045 | 129.00          | 01 144046 | 148.00          | 01 144047 | 99.90           | 01 144048 | 102.40          | 01 144049 | 98.00           | 01 144050 | 228.00          |
| 01 144051 | 298.00          | 01 144052 | 579.00          | 01 144053 | 379.00          | 01 144054 | 739.00          | 01 144055 | 795.00          | 01 144056 | 549.00          |
| 01 144057 | 98.00           | 01 144058 | 248.00          | 01 144059 | 289.00          | 01 144060 | 139.00          | 01 145001 | 169.00          | 01 145002 | 228.00          |
| 01 145003 | 248.00          | 01 145004 | 429.00          | 01 145005 | 99.00           | 01 145006 | 314.10          | 01 145007 | 699.00          | 01 145008 | 198.00          |
| 01 145009 | 198.00          | 01 145010 | 208.00          | 01 145011 | 348.00          | 01 145012 | 198.00          | 01 145013 | 198.00          | 01 145014 | 299.00          |
| 01 145015 | 299.00          | 01 145016 | 149.00          | 01 145017 | 198.00          | 01 145018 | 198.00          | 01 145019 | 399.00          | 01 145020 | 279.00          |
| 01 145021 | 148.00          | 01 145022 | 98.00           | 01 145023 | 88.00           | 01 145024 | 158.00          | 01 145025 | 298.00          | 01 145026 | 198.00          |
| 01 145027 | 479.00          | 01 145028 | 329.00          | 01 145029 | 118.00          | 01 145030 | 138.00          | 01 145031 | 329.00          | 01 145032 | 189.99          |
| 01 145033 | 149.00          | 01 145034 | 139.00          | 01 145035 | 169.00          | 01 145036 | 400.00          | 01 145037 | 199.00          | 01 145038 | 149.00          |
| 01 145039 | 263.00          | 01 145040 | 198.00          | 01 145041 | 199.00          | 01 145042 | 99.90           | 01 145043 | 69.90           | 01 145044 | 169.00          |
| 01 145045 | 169.00          | 01 145046 | 198.00          | 01 145047 | 238.00          | 01 145048 | 248.00          | 01 145049 | 198.00          | 01 145050 | 99.90           |
| 01 145051 | 198.00          | 01 145052 | 199.00          | 01 145053 | 289.00          | 01 145054 | 749.00          | 01 145055 | 599.00          | 01 145056 | 359.10          |
| 01 145057 | 158.00          | 01 145058 | 168.00          | 01 145059 | 126.65          | 01 145060 | 139.00          | 01 146001 | 89.90           | 01 146004 | 75.00           |
| 01 146008 | 746.00          | 01 146009 | 298.00          | 01 146015 | 99.90           | 01 146016 | 228.00          | 01 146018 | 134.00          | 01 146019 | 59.90           |
| 01 146020 | 8147.00         | 01 146021 | 167.00          | 01 146022 | 198.00          | 01 146023 | 248.00          | 01 146024 | 248.00          | 01 146025 | 149.00          |
| 01 146033 | 698.00          | 01 146035 | 895.00          | 01 146036 | 89.90           | 01 146038 | 399.00          | 01 146039 | 935.20          | 01 146042 | 125.00          |
| 01 146043 | 168.00          | 01 146045 | 31.36           | 01 146046 | 134.00          | 01 146048 | 198.00          | 01 146053 | 1249.00         | 01 146055 | 1095.00         |
| 01 146057 | 798.00          | 01 146059 | 895.00          | 01 146060 | 50.00           | 01 146061 | 659.00          | 01 146062 | 499.99          | 01 146065 | 249.00          |
| 01 146066 | 332.10          | 01 146067 | 198.00          | 01 146069 | 129.00          | 01 146071 | 489.00          | 01 146072 | 228.00          | 01 146075 | 168.00          |
| 01 146076 | 145.00          | 01 146077 | 89.90           | 01 146079 | 42.95           | 01 146080 | 61.00           | 01 146081 | 149.00          | 01 146082 | 499.00          |
| 01 146086 | 139.00          | 01 146087 | 64.00           | 01 146090 | 159.00          | 01 146094 | 328.00          | 01 146095 | 798.00          | 01 146098 | 798.00          |
| 01 146100 | 239.00          | 01 146102 | 66.50           | 01 146104 | 206.10          | 01 146108 | 59.00           | 01 146110 | 255.00          | 01 146112 | 413.10          |
| 01 146113 | 164.90          | 01 146115 | 49.90           | 01 146118 | 229.00          | 01 146120 | 89.90           | 01 147001 | 168.00          | 01 147002 | 179.00          |
| 01 147005 | 1079.10         | 01 147006 | 248.00          | 01 147007 | 1255.00         | 01 147013 | 297.00          | 01 147016 | 199.00          | 01 147018 | 80.00           |
| 01 147023 | 189.00          | 01 147024 | 1349.00         | 01 147027 | 348.00          | 01 147029 | 599.00          | 01 147033 | 598.00          | 01 147035 | 795.00          |
|           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 01 152021 | 118.00             | 01 152022 | 198.00             | 01 152023 | 168.00             | 01 152024 | 178.00             | 01 152025 | 328.00             | 01 152026 | 378.00             |
| 01 152027 | 198.00             | 01 152028 | 999.00             | 01 152029 | 799.00             | 01 152030 | 170.00             | 01 152031 | 899.00             | 01 152032 | 499.99             |
| 01 152033 | 379.99             | 01 152034 | 89.90              | 01 152035 | 119.00             | 01 152036 | 645.00             | 01 152037 | 298.00             | 01 152038 | 298.00             |
| 01 152039 | 89.01              | 01 152040 | 78.00              | 01 152041 | 199.00             | 01 152042 | 279.00             | 01 152043 | 299.00             | 01 152044 | 149.00             |
| 01 152045 | 149.00             | 01 152046 | 127.00             | 01 152047 | 268.00             | 01 152048 | 108.00             | 01 152049 | 228.00             | 01 152050 | 250.00             |
| 01 152051 | 199.00             | 01 152052 | 139.00             | 01 152053 | 199.00             | 01 152054 | 799.00             | 01 152055 | 419.00             | 01 152056 | 999.00             |
| 01 152057 | 218.00             | 01 152058 | 168.00             | 01 152059 | 99.90              | 01 152060 | 59.90              | 01 153001 | 59.00              | 01 153002 | 16.90              |
| 01 153003 | 14.90              | 01 153004 | 69.00              | 01 153005 | 34.90              | 01 153006 | 40.00              | 01 153007 | 115.00             | 01 153008 | 20.90              |
| 01 153009 | 49.00              | 01 153010 | 28.80              | 01 153011 | 98.00              | 01 153012 | 32.00              | 01 153013 | 60.00              | 01 153014 | 139.00             |
| 01 153015 | 55.00              | 01 153016 | 18.90              | 01 153017 | 32.00              | 01 153018 | 60.00              | 01 153019 | 49.00              | 01 153020 | 38.00              |
| 01 153021 | 32.00              | 01 153022 | 30.00              | 01 153023 | 36.00              | 01 153024 | 28.00              | 01 153025 | 19.00              | 01 153026 | 60.00              |
| 01 153027 | 50.00              | 01 153028 | 65.00              | 01 153029 | 49.00              | 01 153030 | 19.90              | 01 153031 | 49.00              | 01 153032 | 3.90               |
| 01 153033 | 20.99              | 01 153034 | 29.90              | 01 153035 | 17.90              | 01 153036 | 49.00              | 01 153037 | 60.00              | 01 153038 | 32.00              |
| 01 153039 | 32.80              | 01 153040 | 29.80              | 01 153041 | 16.90              | 01 153042 | 24.00              | 01 153043 | 19.00              | 01 153044 | 17.90              |
| 01 153045 | 59.90              | 01 153046 | 17.90              | 01 153047 | 36.90              | 01 153048 | 52.00              | 01 153049 | 32.00              | 01 153050 | 45.00              |
| 01 153051 | 65.00              | 01 153052 | 32.00              | 01 153053 | 68.00              | 01 153054 | 79.00              | 01 153055 | 21.00              | 01 153056 | 43.00              |
| 01 153057 | 59.90              | 01 153058 | 44.00              | 01 153059 | 31.90              | 01 153060 | 17.90              | 01 154001 | 31.90              | 01 154002 | 56.00              |
| 01 154003 | 24.00              | 01 154004 | 10.50              | 01 154005 | 16.90              | 01 154006 | 49.00              | 01 154007 | 52.00              | 01 154008 | 68.00              |
| 01 154009 | 49.00              | 01 154010 | 38.00              | 01 154011 | 62.00              | 01 154012 | 34.00              | 01 154013 | 68.00              | 01 154014 | 65.00              |
| 01 154015 | 49.00              | 01 154016 | 24.90              | 01 154017 | 32.00              | 01 154018 | 24.00              | 01 154019 | 65.00              | 01 154020 | 52.00              |
| 01 154021 | 34.00              | 01 154022 | 22.90              | 01 154023 | 35.00              | 01 154024 | 14.90              | 01 154025 | 16.00              | 01 154026 | 42.00              |
| 01 154027 | 36.00              | 01 154028 | 99.00              | 01 154029 | 59.00              | 01 154030 | 21.75              | 01 154031 | 63.00              | 01 154032 | 34.99              |
| 01 154033 | 32.90              | 01 154034 | 24.90              | 01 154035 | 14.90              | 01 154036 | 28.00              | 01 154037 | 19.00              | 01 154038 | 54.90              |
| 01 154039 | 39.90              | 01 154040 | 24.90              | 01 154041 | 10.90              | 01 154042 | 29.00              | 01 154043 | 19.00              | 01 154044 | 54.90              |
| 01 154045 | 18.37              | 01 154046 | 28.00              | 01 154047 | 29.90              | 01 154048 | 22.35              | 01 154049 | 28.50              | 01 154050 | 30.00              |
| 01 154051 | 49.00              | 01 154052 | 28.00              | 01 154053 | 62.00              | 01 154054 | 25.00              | 01 154055 | 45.00              | 01 154056 | 65.00              |
| 01 154057 | 40.00              | 01 154058 | 35.00              | 01 154059 | 18.90              | 01 154060 | 26.90              | 01 155001 | 32.90              | 01 155002 | 85.00              |
| 01 155003 | 26.00              | 01 155004 | 34.90              | 01 155005 | 38.00              | 01 155006 | 28.00              | 01 155007 | 46.00              | 01 155008 | 45.00              |
| 01 155009 | 19.90              | 01 155010 | 55.00              | 01 155011 | 28.00              | 01 155012 | 56.00              | 01 155013 | 28.00              | 01 155014 | 39.00              |
| 01 155015 | 89.00              | 01 155016 | 24.90              | 01 155017 | 26.00              | 01 155018 | 56.00              | 01 155019 | 30.00              | 01 155020 | 27.00              |
| 01 155021 | 43.00              | 01 155022 | 27.50              | 01 155023 | 25.00              | 01 155024 | 38.50              | 01 155025 | 32.50              | 01 155026 | 43.00              |
| 01 155027 | 99.00              | 01 155028 | 49.00              | 01 155029 | 21.60              | 01 155030 | 23.00              | 01 155031 | 79.00              | 01 155032 | 26.99              |
| 01 155033 | 28.99              | 01 155034 | 14.90              | 01 155035 | 16.90              | 01 155036 | 35.00              | 01 155037 | 26.00              | 01 155038 | 28.00              |
| 01 155039 | 15.90              | 01 155040 | 28.00              | 01 155041 | 29.90              | 01 155042 | 54.00              | 01 155043 | 19.00              | 01 155044 | 59.00              |
| 01 155045 | 12.90              | 01 155046 | 18.00              | 01 155047 | 12.50              | 01 155048 | 28.00              | 01 155049 | 26.90              | 01 155050 | 75.00              |
| 01 155051 | 75.00              | 01 155052 | 28.00              | 01 155053 | 48.00              | 01 155054 | 65.00              | 01 155055 | 19.00              | 01 155056 | 35.00              |
| 01 155057 | 40.00              | 01 155058 | 42.00              | 01 155059 | 18.90              | 01 155060 | 13.90              | 01 156001 | 84.90              | 01 156002 | 239.00             |
| 01 156003 | 229.00             | 01 156004 | 84.00              | 01 156005 | 375.00             | 01 156006 | 59.90              | 01 156007 | 45.00              | 01 156008 | 48.00              |
| 01 156009 | 399.00             | 01 156010 | 60.00              | 01 156011 | 148.00             | 01 156012 | 148.00             | 01 156013 | 168.00             | 01 156014 | 189.00             |
| 01 156015 | 185.00             | 01 156016 | 379.90             | 01 156017 | 299.00             | 01 156018 | 149.00             | 01 156019 | 229.00             | 01 156020 | 569.00             |
| 01 156021 | 178.00             | 01 156022 | 198.00             | 01 156023 | 45.00              | 01 156024 | 135.00             | 01 156025 | 168.00             | 01 156026 | 298.00             |
| 01 156027 | 78.00              | 01 156028 | 449.00             | 01 156029 | 399.00             | 01 156030 | 92.00              | 01 156031 | 399.00             | 01 156032 | 89.99              |
| 01 156033 | 109.99             | 01 156034 | 89.90              | 01 156035 | 189.00             | 01 156036 | 1335.00            | 01 156037 | 198.00             | 01 156038 | 208.00             |
| 01 156039 | 168.00             | 01 156040 | 58.00              | 01 156041 | 49.90              | 01 156042 | 109.00             | 01 156043 | 209.00             | 01 156044 | 149.00             |
| 01 156045 | 139.00             | 01 156046 | 58.00              | 01 156047 | 79.90              | 01 156048 | 79.90              | 01 156049 | 42.90              | 01 156050 | 118.00             |
| 01 156051 | 799.00             | 01 156052 | 299.00             | 01 156053 | 299.00             | 01 156054 | 249.00             | 01 156055 | 299.00             | 01 156056 | 329.00             |
| 01 156057 | 168.00             | 01 156058 | 188.00             | 01 156059 | 49.90              | 01 156060 | 67.92              | 01 157001 | 79.00              | 01 157002 | 26.90              |
| 01 157003 | 75.00              | 01 157004 | 45.00              | 01 157005 | 28.00              | 01 157006 | 31.33              | 01 157007 | 59.00              | 01 157008 | 85.00              |
| 01 157009 | 38.00              | 01 157010 | 38.00              | 01 157011 | 41.90              | 01 157012 | 118.00             | 01 157013 | 39.00              | 01 157014 | 59.00              |
| 01 157015 | 59.00              | 01 157016 | 32.90              | 01 157017 | 38.00              | 01 157018 | 44.00              | 01 157019 | 79.00              | 01 157020 | 65.00              |
| 01 157021 | 54.00              | 01 157022 | 33.90              | 01 157023 | 42.95              | 01 157024 | 30.00              | 01 157025 | 37.00              | 01 157026 | 52.00              |
| 01 157027 | 47.00              | 01 157028 | 75.00              | 01 157029 | 28.00              | 01 157030 | 36.00              | 01 157031 | 28.00              | 01 157032 | 19.00              |
| 01 157033 | 27.99              | 01 157034 | 22.90              | 01 157035 | 29.90              | 01 157036 | 89.00              | 01 157037 | 32.00              | 01 157038 | 39.00              |
| 01 157039 | 28.00              | 01 157040 | 38.00              | 01 157041 | 44.90              | 01 157042 | 44.00              | 01 157043 | 54.00              | 01 157044 | 99.90              |
| 01 157045 | 32.90              | 01 157046 | 39.00              | 01 157047 | 25.90              | 01 157048 | 24.90              | 01 157049 | 47.60              | 01 157050 | 39.90              |
| 01 157051 | 75.00              | 01 157052 | 48.00              | 01 157053 | 39.00              | 01 157054 | 17.00              | 01 157055 | 19.00              | 01 157056 | 55.00              |
| 01 157057 | 44.00              | 01 157058 | 35.90              | 01 157059 | 29.90              | 01 157060 | 54.90              | 01 158001 | 299.00             | 01 158002 | 1199.00            |
| 01 158004 | 468.00             | 01 158005 | 497.00             | 01 158006 | 329.00             | 01 158007 | 128.00             | 01 158008 | 1945.00            | 01 158009 | 128.00             |
| 01 158010 | 1530.00            | 01 158011 | 1098.00            | 01 158012 | 248.00             | 01 158013 | 449.00             | 01 158014 | 399.00             | 01 158015 | 198.00             |
| 01 158023 | 359.00             | 01 158024 | 1189.00            | 01 158025 | 388.00             | 01 158026 | 797.00             | 01 158027 | 1990.00            | 01 158028 | 497.00             |
| 01 158034 | 999.00             | 01 158035 | 319.00             | 01 158036 | 420.00             | 01 158037 | 1499.00            | 01 158038 | 268.00             | 01 158039 | 248.00             |
| 01 158047 | 399.00             | 01 158048 | 498.00             | 01 158049 | 498.00             | 01 158050 | 1839.00            | 01 158051 | 1295.00            | 01 158052 | 398.00             |
| 01 158062 | 179.00             | 01 158063 | 499.00             | 01 158064 | 299.00             | 01 158065 | 149.00             | 01 158066 | 449.00             | 01 158067 | 119.00             |
| 01 158076 | 99.00              | 01 158077 | 195.30             | 01 158078 | 468.50             | 01 158079 | 2195.00            | 01 158080 | 669.00             | 01 158081 | 279.00             |
| 01 158089 | 369.00             | 01 158090 | 218.00             | 01 158091 | 388.00             | 01 158092 | 99.90              | 01 158093 | 119.00             | 01 158094 | 128.00             |
| 01 158100 | 128.00             | 01 158101 | 99.90              | 01 158102 | 596.00             | 01 158103 | 899.00             | 01 158104 | 1890.00            | 01 158105 | 599.00             |
| 01 158113 | 128.00             | 01 158114 | 319.00             | 01 158115 | 1279.00            | 01 158116 | 149.00             | 01 158117 | 265.00             | 01 158118 | 330.00             |
| 01 159003 | 484.00             | 01 159004 | 65.30              | 01 159005 | 98.00              | 01 159006 | 68.00              | 01 159007 | 34.00              | 01 159008 | 359.00             |
| 01 159009 | 229.00             | 01 159010 | 199.00             | 01 159011 | 159.00             | 01 159012 | 229.00             | 01 159013 | 199.00             | 01 159014 | 119.00             |
| 01 159015 | 99.90              | 01 159016 | 105.00             | 01 159017 | 77.50              | 01 159018 | 68.00              | 01 159019 | 95.00              | 01 159020 | 44.90              |
| 01 160001 | 178.00             | 01 160002 | 198.00             | 01 160003 | 275.00             | 01 160004 | 69.90              | 01 160005 | 169.00             | 01 160006 | 169.00             |
| 01 160014 | 99.90              | 01 160015 | 118.00             | 01 160016 | 78.00              | 01 160017 | 159.00             | 01 160018 | 490.00             | 01 160019 | 298.00             |
| 01 160039 | 229.00             | 01 160040 | 298.00             | 01 160041 | 275.00             | 01 160042 | 179.00             | 01 160043 | 198.00             | 01 160044 | 229.00             |
| 01 160042 | 188.00             | 01 160043 | 128.00             | 01 160044 | 89.00              | 01 160045 | 178.00             | 01 160046 | 178.00             | 01 160047 | 539.00             |
| 01 160053 | 178.00             | 01 160054 | 290.38             | 01 160055 | 178.00             | 01 160056 | 275.00             | 01 160057 | 128.00             | 01 160058 | 275.00             |
| 01 160062 | 204.99             | 01 160063 | 129.00             | 01 160064 | 229.00             | 01 160065 | 198.00             | 01 160066 | 129.00             | 01 160067 | 98.00              |
| 01 160072 | 459.00             | 01 160073 | 118.00             | 01 160074 | 179.00             | 01 160075 | 188.85             | 01 160076 | 138.00             | 01 160077 | 470.00             |
| 01 160087 | 164.00             | 01 160088 | 159.00             | 01 160089 | 69.00              | 01 160090 | 228.00             | 01 160091 | 128.00             | 01 160092 | 118.00             |
| 01 160100 | 69.90              | 01 160101 | 79.90              | 01 160102 | 275.00             | 01 160103 | 198.00             | 01 160104 | 169.00             | 01 160105 | 329.00             |
| 01 160111 | 229.00             | 01 160112 | 229.00             | 01 160113 | 179.00             | 01 160114 | 179.00             | 01 160115 | 179.00             | 01 16011  |                    |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 01 168001 | 369.00          | 01 168002 | 279.00          | 01 168003 | 222.50          | 01 168004 | 239.90          | 01 168006 | 139.99          | 01 168008 | 149.00          |
| 01 168011 | 299.00          | 01 168012 | 46.90           | 01 168013 | 249.00          | 01 168014 | 559.00          | 01 168017 | 89.00           | 01 168018 | 134.00          |
| 01 168019 | 205.00          | 01 168023 | 135.00          | 01 168025 | 116.90          | 01 168026 | 99.90           | 01 168028 | 184.00          | 01 168030 | 67.50           |
| 01 168033 | 374.00          | 01 168035 | 249.00          | 01 168038 | 120.00          | 01 168039 | 399.00          | 01 168041 | 279.00          | 01 168043 | 194.50          |
| 01 168045 | 80.00           | 01 168046 | 130.00          | 01 168047 | 199.00          | 01 168049 | 185.00          | 01 168052 | 258.00          | 01 168053 | 222.50          |
| 01 168054 | 259.00          | 01 168057 | 259.00          | 01 168058 | 135.00          | 01 168059 | 299.00          | 01 168060 | 299.00          | 01 168067 | 249.00          |
| 01 168069 | 275.00          | 01 168071 | 299.99          | 01 168073 | 135.00          | 01 168075 | 59.50           | 01 168078 | 114.90          | 01 168080 | 92.30           |
| 01 168082 | 259.00          | 01 168085 | 369.50          | 01 168086 | 329.00          | 01 168088 | 190.00          | 01 168090 | 76.00           | 01 168091 | 199.00          |
| 01 168092 | 249.00          | 01 168096 | 254.50          | 01 168097 | 279.50          | 01 168098 | 148.00          | 01 168101 | 125.10          | 01 168103 | 49.13           |
| 01 168108 | 55.00           | 01 168109 | 119.00          | 01 168114 | 89.00           | 01 168116 | 129.50          | 01 168118 | 199.00          | 01 168119 | 239.00          |
| 01 169001 | 39.00           | 01 169002 | 55.00           | 01 169003 | 60.00           | 01 169005 | 30.00           | 01 169006 | 50.00           | 01 169007 | 25.00           |
| 01 169008 | 55.00           | 01 169009 | 30.00           | 01 169010 | 35.00           | 01 169011 | 54.00           | 01 169012 | 30.00           | 01 169013 | 3.00            |
| 01 169014 | 47.00           | 01 169015 | 50.00           | 01 169016 | 55.00           | 01 169017 | 29.00           | 01 169018 | 64.00           | 01 169019 | 75.00           |
| 01 169020 | 29.00           | 01 169023 | 75.00           | 01 170001 | 10.00           | 01 170002 | 25.00           | 01 170003 | 10.00           | 01 170004 | 45.00           |
| 01 170005 | 57.00           | 01 170006 | 39.00           | 01 170007 | 15.00           | 01 170008 | 45.00           | 01 170009 | 40.00           | 01 170010 | 15.00           |
| 01 170011 | 50.00           | 01 170012 | 120.00          | 01 170013 | 20.00           | 01 170014 | 20.00           | 01 170015 | 48.00           | 01 170016 | 45.00           |
| 01 170017 | 30.00           | 01 170018 | 57.00           | 01 170019 | 20.00           | 01 170020 | 11.00           | 01 170021 | 449.00          | 01 170022 | 750.00          |
| 01 171003 | 279.00          | 01 171004 | 699.00          | 01 171005 | 128.00          | 01 171006 | 68.00           | 01 171007 | 1098.00         | 01 171008 | 129.50          |
| 01 171009 | 1165.00         | 01 171010 | 198.00          | 01 171011 | 198.00          | 01 171012 | 119.00          | 01 171013 | 158.00          | 01 171014 | 199.00          |
| 01 171015 | 299.00          | 01 171016 | 1425.00         | 01 171017 | 148.00          | 01 171018 | 209.00          | 01 171019 | 98.00           | 01 171020 | 99.90           |
| 01 171021 | 99.90           | 01 171022 | 119.00          | 01 171023 | 133.60          | 01 171024 | 98.00           | 01 171025 | 145.00          | 01 171026 | 148.00          |
| 01 171027 | 400.00          | 01 171028 | 450.00          | 01 171029 | 128.00          | 01 171030 | 48.00           | 01 171031 | 895.00          | 01 171032 | 1199.00         |
| 01 171033 | 1097.00         | 01 171034 | 1079.00         | 01 171035 | 129.00          | 01 171036 | 129.00          | 01 171037 | 129.00          | 01 171038 | 129.00          |
| 01 171039 | 98.00           | 01 171040 | 68.00           | 01 171041 | 799.00          | 01 171042 | 249.00          | 01 171043 | 159.00          | 01 171044 | 199.00          |
| 01 171045 | 79.90           | 01 171046 | 198.00          | 01 171047 | 69.90           | 01 171048 | 498.00          | 01 171049 | 138.00          | 01 171050 | 750.00          |
| 01 171051 | 699.00          | 01 171052 | 248.00          | 01 171053 | 128.00          | 01 171054 | 55.00           | 01 171055 | 89.00           | 01 171056 | 795.00          |
| 01 171057 | 229.00          | 01 171058 | 329.00          | 01 171059 | 1099.00         | 01 171060 | 98.00           | 01 172001 | 1939.00         | 01 172002 | 2198.00         |
| 01 172003 | 168.00          | 01 172004 | 39.00           | 01 172005 | 197.00          | 01 172006 | 89.00           | 01 172007 | 198.00          | 01 172008 | 1499.00         |
| 01 172009 | 198.00          | 01 172010 | 198.00          | 01 172011 | 512.00          | 01 172012 | 899.00          | 01 172013 | 266.30          | 01 172014 | 530.00          |
| 01 172015 | 1865.00         | 01 172016 | 468.00          | 01 172017 | 269.00          | 01 172018 | 609.00          | 01 172019 | 1105.00         | 01 172020 | 114.00          |
| 01 172021 | 220.00          | 01 172022 | 355.00          | 01 172023 | 1099.00         | 01 172024 | 219.00          | 01 172025 | 670.00          | 01 172026 | 699.00          |
| 01 172027 | 96.00           | 01 172028 | 269.00          | 01 172029 | 148.00          | 01 172030 | 399.00          | 01 172031 | 0.27            | 01 172032 | 410.19          |
| 01 172033 | 0.27            | 01 172034 | 410.19          | 01 172035 | 0.27            | 01 172036 | 410.19          | 01 172037 | 0.27            | 01 172038 | 410.19          |
| 01 172039 | 0.27            | 01 172040 | 410.19          | 01 172041 | 0.27            | 01 172042 | 410.19          | 01 172043 | 410.19          | 01 172044 | 410.19          |
| 01 172045 | 0.27            | 01 172046 | 410.19          | 01 172047 | 0.27            | 01 172048 | 410.19          | 01 172049 | 0.27            | 01 172050 | 410.19          |
| 01 182001 | 3878.48         | 01 182002 | 3878.51         | 01 182003 | 3880.21         | 01 182005 | 3878.51         | 01 182006 | 3870.78         | 01 182007 | 3878.49         |
| 01 182008 | 3878.48         | 01 182009 | 3878.46         | 01 182011 | 3878.19         | 01 182012 | 3878.51         | 01 182013 | 3878.52         | 01 182014 | 3878.51         |
| 01 182015 | 3878.52         | 01 182016 | 3878.65         | 01 182017 | 3878.49         | 01 182018 | 3878.52         | 01 182019 | 3878.60         | 01 182020 | 3878.49         |
| 01 182021 | 3878.52         | 01 182022 | 3879.11         | 01 183001 | 9985.67         | 01 184001 | 1590.00         | 01 184002 | 1250.00         | 01 184003 | 430.00          |
| 01 184004 | 1130.00         | 01 184005 | 1097.00         | 01 184006 | 926.12          | 01 184007 | 699.00          | 01 184008 | 1130.00         | 01 184009 | 450.00          |
| 01 184010 | 1100.00         | 01 184011 | 64.00           | 01 184012 | 37.00           | 01 184013 | 509.00          | 01 184014 | 95.50           | 01 184015 | 15.00           |
| 01 184016 | 69.00           | 01 184017 | 1980.00         | 01 184018 | 1276.01         | 01 184019 | 114.00          | 01 184020 | 245.85          | 01 184021 | 220.11          |
| 01 184022 | 1390.40         | 01 184023 | 1139.00         | 01 184024 | 175.54          | 01 184025 | 84.00           | 01 184026 | 178.00          | 01 184027 | 1249.00         |
| 01 184028 | 98.00           | 01 184029 | 709.00          | 01 184030 | 25.50           | 01 184031 | 98.00           | 01 184032 | 178.98          | 01 184033 | 62.00           |
| 01 184034 | 90.00           | 01 184035 | 75.00           | 01 184036 | 628.00          | 01 184037 | 1074.00         | 01 184038 | 148.00          | 01 184039 | 1398.77         |
| 01 184040 | 443.76          | 01 184041 | 424.00          | 01 184042 | 103.00          | 01 184043 | 205.40          | 01 184044 | 206.40          | 01 184045 | 179.00          |
| 01 184046 | 399.00          | 01 184047 | 682.00          | 01 184048 | 55.90           | 01 184049 | 94.00           | 01 184050 | 97.00           | 01 184051 | 839.99          |
| 01 184052 | 1418.00         | 01 184053 | 72.00           | 01 184054 | 119.00          | 01 184055 | 749.00          | 01 184056 | 184.90          | 01 184057 | 26.00           |
| 01 184058 | 78.00           | 01 184059 | 589.00          | 01 184060 | 615.00          | 01 184061 | 35.00           | 01 184062 | 100.00          | 01 184063 | 150.00          |
| 01 184064 | 632.00          | 01 184065 | 1450.00         | 01 184066 | 100.00          | 01 184067 | 650.00          | 01 184068 | 650.00          | 01 184069 | 632.00          |
| 01 184070 | 150.00          | 01 184071 | 61.46           | 01 184072 | 742.00          | 01 184073 | 231.50          | 01 184074 | 12.75           | 01 184075 | 18.00           |
| 01 184076 | 82.00           | 01 184077 | 34.00           | 01 184078 | 52.00           | 01 184079 | 198.80          | 01 184080 | 146.00          | 01 184081 | 9.00            |
| 01 184082 | 7.63            | 01 184083 | 23.85           | 01 184084 | 17.75           | 01 184085 | 24.20           | 01 184086 | 80.50           | 01 184087 | 49.90           |
| 01 184088 | 64.00           | 01 184089 | 176.00          | 01 184090 | 35.80           | 01 184091 | 56.00           | 01 184092 | 1195.00         | 01 184093 | 1646.00         |
| 01 184094 | 343.00          | 01 184095 | 1500.00         | 01 184096 | 297.00          | 01 184097 | 110.00          | 01 184098 | 689.00          | 01 184099 | 38.00           |
| 01 184100 | 122.00          | 01 185001 | 103.41          | 01 185002 | 443.77          | 01 185003 | 1104.64         | 01 185004 | 115.71          | 01 185005 | 103.31          |
| 01 185006 | 443.76          | 01 185007 | 1104.63         | 01 185008 | 114.61          | 01 185009 | 143.31          | 01 185010 | 443.77          | 01 185011 | 175.00          |
| 01 186002 | 60.00           | 01 186003 | 120.00          | 01 186004 | 1000.00         | 01 186005 | 40.00           | 01 186006 | 290.00          | 01 186007 | 80.00           |
| 01 186008 | 120.00          | 01 186009 | 70.00           | 01 186010 | 1100.00         | 01 186011 | 632.00          | 01 186012 | 500.00          | 01 186013 | 7.00            |
| 01 186014 | 300.00          | 01 186015 | 180.00          | 01 186016 | 650.00          | 01 186017 | 550.00          | 01 186018 | 45.00           | 01 186019 | 200.00          |
| 01 186020 | 200.00          | 01 186021 | 120.00          | 01 186022 | 1700.00         | 01 186023 | 20.00           | 01 186024 | 200.00          | 01 186025 | 380.00          |
| 01 186026 | 300.00          | 01 186027 | 16.00           | 01 186028 | 400.00          | 01 186029 | 37.88           | 01 186030 | 400.00          | 01 186031 | 46.03           |
| 01 187002 | 2190.00         | 01 187003 | 1190.00         | 01 187004 | 1727.00         | 01 187005 | 46.07           | 01 187006 | 2394.00         | 01 187007 | 1190.00         |
| 01 187008 | 1710.72         | 01 187009 | 2315.95         | 01 187010 | 1190.00         | 01 188001 | 19.29           | 01 188002 | 38.58           | 01 188003 | 57.87           |
| 01 188004 | 80.73           | 01 188005 | 103.59          | 01 188006 | 188.83          | 01 188007 | 256.25          | 01 188008 | 323.67          | 01 188009 | 391.09          |
| 01 188010 | 458.51          | 01 188011 | 1068.82         | 01 188012 | 1398.41         | 01 188013 | 1728.00         | 01 188014 | 2551.98         | 01 188015 | 3375.95         |
| 01 188016 | 4035.13         | 01 188017 | 4199.93         | 01 188018 | 5023.90         | 01 188019 | 5847.88         | 01 188020 | 6671.85         | 01 188021 | 7495.83         |
| 01 188022 | 8319.00         | 01 188023 | 9143.78         | 01 188024 | 9967.75         | 01 188025 | 10791.73        | 01 188026 | 11615.70        | 01 188027 | 5.52            |
| 01 189002 | 9.18            | 01 189003 | 4.96            | 01 189004 | 4.96            | 01 189005 | 9.18            | 01 189006 | 4.96            | 01 189007 | 9.18            |
| 01 189008 | 9.18            | 01 189009 | 4.96            | 01 189010 | 4.96            | 01 189011 | 9.18            | 01 189012 | 9.18            | 01 189013 | 4.96            |
| 01 189014 | 5.52            | 01 189015 | 4.96            | 01 189016 | 9.18            | 01 189017 | 9.18            | 01 189018 | 4.96            | 01 189019 | 9.18            |
| 01 189020 | 4.96            | 01 190001 | 709.82          | 01 190002 | 709.82          | 01 190003 | 709.82          | 01 190004 | 709.82          | 01 190005 | 709.82          |
| 01 190006 | 709.82          | 01 190007 | 709.82          | 01 190008 | 709.82          | 01 190009 | 709.82          | 01 190010 | 709.82          | 01 191001 | 7.45            |
| 01 191002 | 3.71            | 01 191003 | 7.45            | 01 191004 | 3.71            | 01 191005 | 7.45            | 01 191006 | 3.71            | 01 191007 | 3.71            |
| 01 191008 | 3.71            | 01 191009 | 7.45            | 01 191010 | 7.45            | 01 192001 | 30.86           | 01 192002 | 28.10           | 01 192003 | 28.10           |
| 01 192004 | 18.80           | 01 192005 | 31.92           | 01 192006 | 30.86           | 01 192007 | 28.10           | 01 192008 | 28.10           | 01 192009 | 18.80           |
| 01 192010 | 31.92           | 01 193001 | 1129.00         | 01 193003 | 500.00          | 01 193004 | 1187.00         | 01 193005 | 1208.00         | 01 193006 | 500.00          |
| 01 193010 | 747.50          | 01 193011 | 1800.00         | 01 193013 | 1988.00         | 01 193015 | 1207.50         | 01 193017 | 1987.00         | 01 194001 | 1050.00         |
| 01 194002 | 3900.00         | 01 194003 | 180.00          | 01 194004 | 160.00          | 01 194005 | 1000.00         | 01 194006 | 210.00          | 01 194007 | 290.00          |
|           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 01 216024 | 774.00          | 01 216025 | 1899.00         | 01 216026 | 267.00          | 01 216027   | 1299.00         | 01 216028 | 269.00          | 01 216029 | 319.00          |
| 01 216030 | 108.00          | 01 217001 | 4398.00         | 01 217002 | 4299.00         | 01 217003   | 6399.00         | 01 217004 | 11010.00        | 01 217005 | 1137.01         |
| 01 217006 | 1140.00         | 01 217007 | 898.00          | 01 217008 | 471.00          | 01 217009   | 2899.00         | 01 217010 | 3529.38         | 01 217011 | 1641.00         |
| 01 217012 | 599.00          | 01 217013 | 4299.00         | 01 217014 | 2295.00         | 01 217015   | 2367.00         | 01 217016 | 999.00          | 01 217017 | 6155.00         |
| 01 217018 | 585.00          | 01 217019 | 2495.00         | 01 217020 | 2199.00         | 01 218001   | 495.00          | 01 218002 | 336.00          | 01 218003 | 827.10          |
| 01 218004 | 1259.23         | 01 218005 | 1259.23         | 01 218006 | 595.00          | 01 218007   | 492.00          | 01 218008 | 492.00          | 01 218009 | 448.00          |
| 01 218010 | 705.00          | 01 218011 | 100.00          | 01 218012 | 499.00          | 01 218013   | 633.00          | 01 218014 | 498.00          | 01 218015 | 679.00          |
| 01 218016 | 379.00          | 01 218017 | 525.00          | 01 218018 | 475.00          | 01 218019   | 419.00          | 01 218020 | 349.00          | 01 219001 | 499.00          |
| 01 219002 | 173.50          | 01 219003 | 198.00          | 01 219004 | 575.00          | 01 219005   | 335.50          | 01 219006 | 247.00          | 01 219007 | 346.50          |
| 01 219008 | 305.00          | 01 219009 | 295.00          | 01 219010 | 325.00          | 01 219011   | 389.07          | 01 219012 | 811.00          | 01 219013 | 1299.00         |
| 01 219014 | 239.08          | 01 219015 | 678.00          | 01 219016 | 195.00          | 01 219017   | 233.00          | 01 219018 | 299.00          | 01 219019 | 425.00          |
| 01 219020 | 264.00          | 01 220001 | 938.50          | 01 220002 | 499.00          | 01 220003   | 875.00          | 01 220004 | 588.00          | 01 220005 | 690.00          |
| 01 220006 | 1095.00         | 01 220007 | 458.00          | 01 220008 | 1095.00         | 01 220009   | 370.00          | 01 220010 | 450.00          | 01 220011 | 628.00          |
| 01 220012 | 1199.00         | 01 220013 | 1095.00         | 01 220014 | 619.00          | 01 220015   | 659.00          | 01 220016 | 799.00          | 01 220017 | 989.18          |
| 01 220018 | 1106.10         | 01 220019 | 205.00          | 01 220020 | 594.00          | 01 221001   | 3990.00         | 01 221002 | 8999.00         | 01 221003 | 9998.00         |
| 01 221004 | 5690.00         | 01 221005 | 2249.00         | 01 221006 | 9763.00         | 01 221007   | 2098.00         | 01 221008 | 5499.00         | 01 221009 | 2687.50         |
| 01 221010 | 9590.00         | 01 221011 | 2599.00         | 01 221012 | 16240.00        | 01 221013   | 1649.00         | 01 221014 | 7999.00         | 01 221015 | 2300.00         |
| 01 221016 | 1745.00         | 01 221017 | 6490.00         | 01 221018 | 8498.00         | 01 221019   | 2999.00         | 01 221020 | 8848.00         | 01 221021 | 3550.00         |
| 01 221022 | 2499.00         | 01 221023 | 10150.00        | 01 221024 | 2690.00         | 01 221025   | 2799.00         | 01 221026 | 4599.00         | 01 221027 | 2699.00         |
| 01 221028 | 1992.50         | 01 221029 | 4998.00         | 01 221030 | 2450.00         | 01 222001   | 12999.00        | 01 222002 | 7800.00         | 01 222003 | 12469.00        |
| 01 222004 | 10199.00        | 01 222005 | 16799.20        | 01 222006 | 10799.00        | 01 222007   | 10949.00        | 01 222008 | 12999.00        | 01 222009 | 15196.00        |
| 01 222010 | 8999.00         | 01 222011 | 11999.00        | 01 222012 | 15998.00        | 01 222013   | 7999.00         | 01 222014 | 11198.00        | 01 222015 | 6498.00         |
| 01 222016 | 15999.00        | 01 222017 | 11198.00        | 01 222018 | 1599.00         | 01 222019   | 19494.50        | 01 222020 | 13799.00        | 01 222021 | 6599.00         |
| 01 222022 | 16399.00        | 01 222023 | 21389.00        | 01 222024 | 18999.00        | 01 222025   | 10139.00        | 01 222026 | 10999.00        | 01 222027 | 12999.00        |
| 01 222028 | 14999.00        | 01 222029 | 9995.00         | 01 222030 | 16799.00        | 01 223001   | 4135.00         | 01 223002 | 4024.00         | 01 223003 | 3799.00         |
| 01 223004 | 3499.00         | 01 223005 | 7799.00         | 01 223006 | 6999.00         | 01 223007   | 7799.00         | 01 223008 | 3260.00         | 01 223009 | 4930.50         |
| 01 223010 | 4998.00         | 01 223011 | 4740.00         | 01 223012 | 1799.00         | 01 223013   | 3990.00         | 01 223014 | 2928.00         | 01 223015 | 5170.00         |
| 01 223016 | 3297.50         | 01 223017 | 3945.00         | 01 223018 | 3899.00         | 01 223019   | 3999.00         | 01 223020 | 1752.00         | 01 224001 | 878.50          |
| 01 224002 | 699.00          | 01 224003 | 699.00          | 01 224004 | 699.00          | 01 224005   | 4990.00         | 01 224006 | 4990.00         | 01 224007 | 4990.00         |
| 01 224008 | 1149.00         | 01 224009 | 1395.00         | 01 224010 | 799.00          | 01 224011   | 958.00          | 01 224012 | 899.00          | 01 224013 | 629.00          |
| 01 224014 | 1099.00         | 01 224015 | 3799.00         | 01 224016 | 999.00          | 01 224017   | 990.00          | 01 224018 | 599.00          | 01 224019 | 880.00          |
| 01 224020 | 1200.00         | 01 225001 | 1999.00         | 01 225002 | 699.00          | 01 225003   | 1509.00         | 01 225004 | 740.00          | 01 225005 | 518.00          |
| 01 225006 | 1799.00         | 01 225007 | 1949.00         | 01 225008 | 740.00          | 01 225009   | 1438.40         | 01 225010 | 2199.00         | 01 225011 | 1279.20         |
| 01 225012 | 229.00          | 01 225013 | 620.00          | 01 225014 | 970.00          | 01 225015   | 28.75           | 01 225016 | 1499.00         | 01 225017 | 218.00          |
| 01 225018 | 2964.00         | 01 225019 | 950.00          | 01 225020 | 2190.00         | 01 226001   | 4.25            | 01 226002 | 18.00           | 01 226003 | 10.80           |
| 01 226004 | 3.80            | 01 226005 | 19.00           | 01 226006 | 18.90           | 01 226007   | 4.30            | 01 226008 | 2.90            | 01 226009 | 4.00            |
| 01 226010 | 37.00           | 01 226011 | 7.00            | 01 226012 | 37.90           | 01 226013   | 62.00           | 01 226014 | 9.00            | 01 226015 | 89.90           |
| 01 226016 | 7.00            | 01 226017 | 38.60           | 01 226018 | 7.00            | 01 226019   | 11.00           | 01 226020 | 4.00            | 01 227001 | 9.10            |
| 01 227002 | 15.50           | 01 227003 | 10.20           | 01 227004 | 16.80           | 01 227005   | 7.50            | 01 227006 | 10.90           | 01 227007 | 10.20           |
| 01 227008 | 9.10            | 01 227009 | 9.10            | 01 227010 | 9.10            | 01 227011   | 9.20            | 01 227012 | 18.52           | 01 227013 | 40.70           |
| 01 227014 | 10.20           | 01 227015 | 10.50           | 01 227016 | 13.90           | 01 227017   | 21.90           | 01 227018 | 9.93            | 01 227019 | 8.16            |
| 01 227020 | 16.60           | 01 228001 | 49.90           | 01 228002 | 48.33           | 01 228003   | 45.30           | 01 228004 | 49.90           | 01 228005 | 52.00           |
| 01 228006 | 33.26           | 01 228007 | 36.60           | 01 228008 | 14.05           | 01 228009   | 45.96           | 01 228010 | 30.73           | 01 228011 | 38.66           |
| 01 228012 | 39.71           | 01 228013 | 55.00           | 01 228014 | 52.00           | 01 228015   | 30.73           | 01 228016 | 38.66           | 01 228017 | 30.73           |
| 01 228018 | 46.80           | 01 228019 | 39.90           | 01 228020 | 11.00           | 01 229001   | 23.32           | 01 229002 | 7.90            | 01 229003 | 25.70           |
| 01 229004 | 14.90           | 01 229005 | 9.90            | 01 229006 | 29.90           | 01 229007   | 28.75           | 01 229008 | 4990.00         | 01 229009 | 29.90           |
| 01 229010 | 6.90            | 01 229011 | 7.30            | 01 229012 | 29.90           | 01 229013   | 6.49            | 01 229014 | 10.93           | 01 229015 | 9.50            |
| 01 229016 | 7.30            | 01 229017 | 19.33           | 01 229018 | 6.90            | 01 229019   | 36.90           | 01 229020 | 4.00            | 01 230001 | 68.00           |
| 01 230002 | 59.50           | 01 230003 | 65.58           | 01 230004 | 64.50           | 01 230005   | 29.90           | 01 230006 | 9.90            | 01 230007 | 62.80           |
| 01 230008 | 45.20           | 01 230009 | 54.90           | 01 230010 | 29.90           | 01 230011   | 26.33           | 01 230012 | 59.90           | 01 230013 | 54.00           |
| 01 230014 | 29.90           | 01 230015 | 69.40           | 01 230016 | 54.00           | 01 230017   | 39.70           | 01 230018 | 78.00           | 01 230019 | 42.30           |
| 01 230020 | 318.90          | 01 231001 | 549.00          | 01 231002 | 295.00          | 01 231003   | 9.10            | 01 231004 | 244.00          | 01 231005 | 139.00          |
| 01 231006 | 350.00          | 01 231007 | 549.00          | 01 231008 | 132.00          | 01 231009   | 115.00          | 01 231010 | 244.00          | 01 231011 | 286.00          |
| 01 231012 | 148.00          | 01 231013 | 36.90           | 01 231014 | 118.00          | 01 231015   | 8.60            | 01 231016 | 115.00          | 01 231017 | 279.00          |
| 01 231018 | 318.00          | 01 231019 | 312.10          | 01 231020 | 328.00          | 01 232001   | 351.40          | 01 232002 | 394.00          | 01 232003 | 99.90           |
| 01 232004 | 290.00          | 01 232005 | 2979.00         | 01 232006 | 898.00          | 01 232007   | 398.00          | 01 232008 | 549.00          | 01 232009 | 799.00          |
| 01 232010 | 328.00          | 01 232011 | 118.00          | 01 232012 | 167.00          | 01 232013   | 157.92          | 01 232014 | 394.00          | 01 232015 | 885.00          |
| 01 232016 | 349.00          | 01 232017 | 1167.00         | 01 232018 | 349.00          | 01 232019   | 394.00          | 01 232020 | 339.00          | 01 233001 | 59.90           |
| 01 233002 | 55.80           | 01 233003 | 54.00           | 01 233004 | 118.00          | 01 233005   | 30.00           | 01 233006 | 23.80           | 01 233007 | 17.00           |
| 01 233008 | 126.00          | 01 233009 | 67.95           | 01 233010 | 32.00           | 01 233011   | 43.10           | 01 233012 | 81.50           | 01 233013 | 34.00           |
| 01 233014 | 79.00           | 01 233015 | 57.00           | 01 233016 | 43.50           | 01 233017   | 137.00          | 01 233018 | 36.00           | 01 233019 | 56.00           |
| 01 233020 | 20.90           | 01 234001 | 30.00           | 01 234002 | 26.90           | 01 234003   | 17.50           | 01 234004 | 1.90            | 01 234005 | 539.00          |
| 01 234006 | 27.90           | 01 234007 | 78.90           | 01 234008 | 784.00          | 01 234009   | 149.00          | 01 234010 | 34.00           | 01 234011 | 40.00           |
| 01 235002 | 500.00          | 01 235003 | 159.00          | 01 235004 | 548.00          | 01 235005   | 229.00          | 01 235006 | 194.00          | 01 235007 | 320.15          |
| 01 235008 | 178.00          | 01 235009 | 168.00          | 01 235010 | 228.00          | 01 235011   | 352.00          | 01 235012 | 149.00          | 01 235013 | 189.00          |
| 01 235014 | 194.00          | 01 235015 | 1219.50         | 01 235016 | 919.00          | 01 235017   | 240.00          | 01 235018 | 345.00          | 01 235019 | 203.00          |
| 01 235020 | 168.00          | 01 236001 | 428.00          | 01 236002 | 13.50           | 01 236003   | 68.00           | 01 236004 | 16.50           | 01 236005 | 10.00           |
| 01 236006 | 278.00          | 01 236007 | 378.00          | 01 236008 | 9.90            | 01 236009   | 108.10          | 01 236010 | 629.10          | 01 236011 | 11.69           |
| 01 236012 | 14.30           | 01 236013 | 25.90           | 01 236014 | 25.90           | 01 236015   | 169.00          | 01 236016 | 25.90           | 01 236017 | 6.00            |
| 01 236018 | 14.40           | 01 236019 | 69.99           | 01 236020 | 28.00           | 01 236021   | 4.90            | 01 236022 | 6.40            | 01 236023 | 6.05            |
| 01 236024 | 9.90            | 01 236025 | 52.90           | 01 236026 | 184.00          | 01 236027   | 27.00           | 01 236028 | 64.90           | 01 236029 | 79.90           |
| 01 236030 | 98.00           | 01 236031 | 464.55          | 01 236032 | 123.50          | 01 236033   | 9.00            | 01 236034 | 51.20           | 01 236035 | 5.00            |
| 01 236036 | 10.00           | 01 236037 | 42.40           | 01 236038 | 17.90           | 01 236039   | 22.70           | 01 236040 | 79.80           | 01 237001 | 239.00          |
| 01 237002 | 193.00          | 01 237003 | 193.00          | 01 237004 | 211.05          | 01 237005   | 272.00          | 01 237006 | 272.00          | 01 237007 | 188.00          |
| 01 237008 | 189.00          | 01 237009 | 144.00          | 01 237010 | 219.00          | 01 237011   | 219.00          | 01 237012 | 269.00          | 01 237013 | 144.00          |
| 01 237014 | 190.01          | 01 237015 | 599.00          | 01 237016 | 278.00          | 01 237017   | 288.00          | 01 237018 | 269.00          | 01 237019 | 132.00          |
| 01 237020 | 398.00          | 01 238001 | 216.40          | 01 238002 | 220.00          | 01 238003   | 188.00          | 01 238004 | 118.00          | 01 238005 | 419.99          |
| 01 238006 | 498.00          | 01 238007 | 97.85           | 01 238008 | 205.60          | 01 238009   | 449.00          | 01 238010 | 189.00          | 01 238011 | 216.40          |
| 01 238012 | 89.90           | 01 238013 | 89.90           | 01 238014 | 392.00          | 01 238015</ |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 01 260004 | 82.86           | 01 260005 | 46.05           | 01 260006 | 35.00           | 01 260007 | 93.15           | 01 260008 | 86.00           | 01 260009 | 35.00           |
| 01 260010 | 40.10           | 01 260011 | 93.15           | 01 260012 | 69.90           | 01 260013 | 176.25          | 01 260014 | 59.35           | 01 260015 | 98.70           |
| 01 260016 | 66.00           | 01 260017 | 97.00           | 01 260018 | 146.65          | 01 260019 | 64.90           | 01 260020 | 197.25          | 01 260021 | 39.90           |
| 01 260022 | 81.00           | 01 260023 | 200.00          | 01 260024 | 33.90           | 01 260025 | 65.80           | 01 260026 | 176.66          | 01 260027 | 134.22          |
| 01 260039 | 25.50           | 01 260040 | 82.15           | 01 260041 | 54.00           | 01 261001 | 57.50           | 01 261002 | 15.00           | 01 261003 | 84.50           |
| 01 261004 | 22.39           | 01 261005 | 32.90           | 01 261006 | 37.90           | 01 261007 | 145.00          | 01 261008 | 34.90           | 01 261009 | 91.00           |
| 01 261011 | 75.40           | 01 261013 | 94.00           | 01 261014 | 38.95           | 01 261015 | 79.02           | 01 261017 | 63.00           | 01 261018 | 50.00           |
| 01 261028 | 19.00           | 01 261029 | 88.28           | 01 261030 | 71.20           | 01 261031 | 85.70           | 01 261040 | 374.00          | 01 262001 | 98.60           |
| 01 262002 | 11.00           | 01 262003 | 91.48           | 01 262004 | 47.26           | 01 262005 | 94.50           | 01 262006 | 17.00           | 01 262007 | 72.00           |
| 01 262008 | 79.73           | 01 262009 | 65.75           | 01 262010 | 74.97           | 01 262011 | 73.07           | 01 262012 | 66.79           | 01 262013 | 36.50           |
| 01 262019 | 138.90          | 01 262020 | 66.00           | 01 262021 | 51.61           | 01 262022 | 69.00           | 01 262023 | 117.00          | 01 262024 | 74.90           |
| 01 262041 | 72.78           | 01 263001 | 119.00          | 01 263002 | 38.70           | 01 263003 | 37.90           | 01 263004 | 111.59          | 01 263005 | 290.80          |
| 01 263006 | 188.30          | 01 263007 | 25.25           | 01 263008 | 10.00           | 01 263009 | 61.50           | 01 263010 | 190.24          | 01 263011 | 139.40          |
| 01 263012 | 106.50          | 01 263013 | 294.00          | 01 263014 | 15.00           | 01 263015 | 348.00          | 01 263016 | 19.00           | 01 263017 | 187.50          |
| 01 263018 | 39.00           | 01 263019 | 195.00          | 01 263020 | 136.00          | 01 263021 | 305.50          | 01 263022 | 86.30           | 01 263023 | 219.13          |
| 01 263024 | 132.00          | 01 263026 | 60.00           | 01 263027 | 280.00          | 01 263030 | 50.00           | 01 263031 | 370.90          | 01 263033 | 35.00           |
| 01 263036 | 283.00          | 01 263040 | 57.50           | 01 263041 | 296.00          | 01 263044 | 643.00          | 01 263050 | 258.00          | 01 263054 | 1026.00         |
| 01 263060 | 280.00          | 01 264001 | 35.50           | 01 264002 | 81.00           | 01 264003 | 180.40          | 01 264004 | 25.00           | 01 264005 | 11.10           |
| 01 264006 | 52.00           | 01 264007 | 28.22           | 01 264008 | 36.50           | 01 264009 | 55.47           | 01 264010 | 51.50           | 01 264011 | 114.00          |
| 01 264012 | 52.95           | 01 264013 | 40.02           | 01 264014 | 72.00           | 01 264015 | 166.01          | 01 264016 | 172.00          | 01 264017 | 21.00           |
| 01 264018 | 22.00           | 01 264019 | 94.00           | 01 264020 | 196.50          | 01 265001 | 23.00           | 01 265002 | 8.00            | 01 265003 | 25.50           |
| 01 265004 | 77.20           | 01 265005 | 93.50           | 01 265006 | 15.00           | 01 265007 | 25.90           | 01 265008 | 17.59           | 01 265009 | 48.00           |
| 01 265010 | 208.30          | 01 265011 | 389.50          | 01 265012 | 15.00           | 01 265013 | 79.50           | 01 265014 | 70.50           | 01 265017 | 45.73           |
| 01 265018 | 48.36           | 01 265028 | 53.85           | 01 265029 | 86.00           | 01 265030 | 37.20           | 01 265040 | 37.90           | 01 266001 | 29.90           |
| 01 266002 | 10.90           | 01 266003 | 14.50           | 01 266004 | 21.19           | 01 266005 | 23.38           | 01 266006 | 14.50           | 01 266007 | 870.83          |
| 01 266008 | 157.00          | 01 266009 | 28.60           | 01 266010 | 432.50          | 01 266011 | 20.90           | 01 266012 | 11.00           | 01 266013 | 14.60           |
| 01 266014 | 184.10          | 01 266015 | 27.50           | 01 266016 | 391.67          | 01 266017 | 5.50            | 01 266018 | 12.50           | 01 266019 | 19.79           |
| 01 266020 | 727.50          | 01 267001 | 4990.00         | 01 267002 | 449.00          | 01 267003 | 1240.00         | 01 267004 | 1030.00         | 01 267005 | 319.00          |
| 01 267006 | 17250.00        | 01 267007 | 20182.00        | 01 267008 | 326.00          | 01 267009 | 270.00          | 01 267010 | 1925.00         | 01 267011 | 400.00          |
| 01 267012 | 975.00          | 01 267013 | 390.00          | 01 267014 | 1899.00         | 01 267015 | 489.00          | 01 267016 | 1380.00         | 01 267017 | 750.00          |
| 01 267018 | 1584.00         | 01 267019 | 1472.00         | 01 267020 | 680.00          | 01 268001 | 3000.00         | 01 268002 | 550.00          | 01 268003 | 3000.00         |
| 01 268004 | 2750.00         | 01 268005 | 2000.00         | 01 268006 | 68.00           | 01 268007 | 3200.00         | 01 268008 | 15000.00        | 01 268009 | 450.00          |
| 01 268010 | 800.00          | 01 268011 | 3500.00         | 01 268012 | 2400.00         | 01 268013 | 240.00          | 01 268014 | 4000.00         | 01 268015 | 300.00          |
| 01 268016 | 1560.00         | 01 268017 | 1500.00         | 01 268018 | 320.00          | 01 268019 | 6000.00         | 01 268020 | 1200.00         | 01 268021 | 600.00          |
| 01 269002 | 300.00          | 01 269003 | 700.00          | 01 269004 | 300.00          | 01 269005 | 300.00          | 01 269006 | 412.62          | 01 269007 | 25.00           |
| 01 269008 | 350.00          | 01 269009 | 250.00          | 01 269010 | 300.00          | 01 269011 | 250.00          | 01 269012 | 829.15          | 01 269013 | 400.00          |
| 01 269014 | 400.00          | 01 269015 | 300.00          | 01 269016 | 125.00          | 01 269017 | 300.00          | 01 269018 | 280.00          | 01 269019 | 300.00          |
| 01 269020 | 200.00          | 01 270001 | 935.00          | 01 270002 | 1320.00         | 01 270003 | 640.00          | 01 270004 | 1550.00         | 01 270005 | 563.50          |
| 01 270006 | 1945.00         | 01 270007 | 962.55          | 01 270008 | 1380.00         | 01 270009 | 1040.00         | 01 270010 | 4500.00         | 01 270011 | 1000.00         |
| 01 270012 | 21460.00        | 01 270013 | 2460.00         | 01 270014 | 417.45          | 01 270015 | 3915.00         | 01 270016 | 517.50          | 01 270017 | 1610.00         |
| 01 270018 | 3000.00         | 01 270019 | 1060.00         | 01 270020 | 1290.00         | 01 271001 | 16500.00        | 01 271002 | 17000.00        | 01 271003 | 10400.00        |
| 01 271004 | 23090.85        | 01 271005 | 12158.99        | 01 271006 | 15710.00        | 01 271007 | 22000.00        | 01 271008 | 14000.00        | 01 271009 | 3217.50         |
| 01 271010 | 3800.00         | 01 271011 | 18960.00        | 01 271012 | 9000.00         | 01 271013 | 6500.00         | 01 271014 | 12760.00        | 01 271015 | 14000.00        |
| 01 271016 | 1100.00         | 01 271017 | 8000.00         | 01 271018 | 25000.00        | 01 271019 | 17600.00        | 01 271020 | 15200.00        | 01 272001 | 350.00          |
| 01 272002 | 550.00          | 01 272003 | 300.00          | 01 272004 | 350.00          | 01 272005 | 350.00          | 01 272006 | 400.00          | 01 272007 | 250.00          |
| 01 272008 | 2000.00         | 01 272009 | 1000.00         | 01 272010 | 290.00          | 01 272011 | 300.00          | 01 272012 | 300.00          | 01 272013 | 80.00           |
| 01 272014 | 300.00          | 01 272015 | 500.00          | 01 272016 | 50.00           | 01 272017 | 1100.00         | 01 272018 | 300.00          | 01 272019 | 250.00          |
| 01 272020 | 250.00          | 01 273001 | 372.00          | 01 273002 | 389.00          | 01 273003 | 627.00          | 01 273004 | 340.00          | 01 273005 | 95.00           |
| 01 273006 | 55.00           | 01 273007 | 3450.00         | 01 273008 | 210.00          | 01 273009 | 210.00          | 01 273010 | 857.00          | 01 273011 | 490.00          |
| 01 273012 | 436.00          | 01 273013 | 425.00          | 01 273014 | 500.00          | 01 273015 | 95.00           | 01 273016 | 287.50          | 01 273017 | 400.00          |
| 01 273018 | 200.00          | 01 273019 | 2990.00         | 01 273020 | 280.00          | 01 274001 | 14605.00        | 01 274002 | 21800.00        | 01 274003 | 16790.00        |
| 01 274004 | 11730.00        | 01 273005 | 6500.00         | 01 273006 | 13600.00        | 01 274007 | 24865.00        | 01 274008 | 9485.00         | 01 274009 | 12500.00        |
| 01 274010 | 10367.00        | 01 274011 | 10352.00        | 01 274012 | 16615.38        | 01 274013 | 6000.00         | 01 274014 | 12724.44        | 01 274015 | 11891.00        |
| 01 274016 | 650.00          | 01 274017 | 4500.00         | 01 274018 | 15000.00        | 01 274019 | 7450.00         | 01 274020 | 10500.00        | 01 275001 | 55.00           |
| 01 275002 | 80.00           | 01 275003 | 129.00          | 01 275004 | 116.00          | 01 275005 | 218.00          | 01 275006 | 110.00          | 01 275007 | 70.00           |
| 01 275008 | 158.00          | 01 275009 | 320.00          | 01 275010 | 35.00           | 01 275011 | 55.00           | 01 275012 | 55.00           | 01 275013 | 330.00          |
| 01 275014 | 523.00          | 01 275015 | 180.00          | 01 275016 | 300.00          | 01 275017 | 347.50          | 01 275018 | 150.00          | 01 275019 | 80.00           |
| 01 275020 | 91.00           | 01 276001 | 250.00          | 01 276002 | 300.00          | 01 276003 | 500.00          | 01 276004 | 500.00          | 01 276005 | 500.00          |
| 01 276006 | 400.00          | 01 276007 | 400.00          | 01 276008 | 500.00          | 01 276009 | 250.00          | 01 276010 | 300.00          | 01 276011 | 700.00          |
| 01 276012 | 600.00          | 01 276013 | 300.00          | 01 276014 | 150.00          | 01 276015 | 400.00          | 01 276016 | 657.00          | 01 276017 | 450.00          |
| 01 276018 | 250.00          | 01 276019 | 150.00          | 01 276020 | 250.00          | 01 277001 | 7532.00         | 01 277002 | 10235.00        | 01 277003 | 4000.00         |
| 01 277004 | 2500.00         | 01 277005 | 23000.00        | 01 277006 | 2000.00         | 01 277007 | 1000.00         | 01 277008 | 900.00          | 01 277009 | 6500.00         |
| 01 277010 | 11000.00        | 01 277011 | 10000.00        | 01 277012 | 16000.00        | 01 277013 | 1115.50         | 01 277014 | 14200.00        | 01 277015 | 1000.00         |
| 01 277016 | 8000.00         | 01 277017 | 4000.00         | 01 277018 | 4400.00         | 01 277019 | 15652.17        | 01 277020 | 7000.00         | 01 278001 | 488.00          |
| 01 278002 | 1712.00         | 01 278003 | 110.00          | 01 278004 | 285.00          | 01 278005 | 220.00          | 01 278006 | 730.00          | 01 278007 | 460.00          |
| 01 278008 | 200.99          | 01 278009 | 491.00          | 01 278010 | 400.00          | 01 278011 | 600.00          | 01 278012 | 840.00          | 01 278013 | 260.00          |
| 01 278014 | 210.00          | 01 278015 | 857.00          | 01 278016 | 500.00          | 01 278017 | 254.00          | 01 278018 | 230.00          | 01 278019 | 178.25          |
| 01 278020 | 125.00          | 01 279001 | 45.00           | 01 279002 | 45.00           | 01 279003 | 90.00           | 01 279004 | 50.00           | 01 279005 | 70.00           |
| 01 279006 | 45.00           | 01 279007 | 60.00           | 01 279008 | 35.00           | 01 279009 | 40.00           | 01 279010 | 170.00          | 01 279011 | 100.00          |
| 01 279012 | 75.00           | 01 279013 | 140.00          | 01 279014 | 125.00          | 01 279015 | 150.00          | 01 279016 | 65.00           | 01 279017 | 95.00           |
| 01 279018 | 70.00           | 01 279019 | 45.00           | 01 279020 | 60.00           | 01 280001 | 280.00          | 01 280002 | 120.00          | 01 280003 | 280.00          |
| 01 280004 | 200.00          | 01 280005 | 60.00           | 01 280006 | 500.00          | 01 280007 | 180.00          | 01 280008 | 55.00           | 01 280009 | 150.00          |
| 01 280010 | 90.00           | 01 280011 | 250.00          | 01 280012 | 260.00          | 01 280013 | 100.00          | 01 280014 | 350.00          | 01 280015 | 60.00           |
| 01 280016 | 70.00           | 01 280017 | 250.00          | 01 280018 | 250.00          | 01 280019 | 80.00           | 01 280020 | 100.00          | 01 280021 | 100.00          |
| 01 280023 | 490.00          | 01 280024 | 80.00           | 01 280025 | 170.00          | 01 280026 | 80.00           | 01 280027 | 180.00          | 01 280028 | 315.00          |
| 01 280029 | 50.00           | 01 280030 | 200.00          | 01 280031 | 70.00           | 01 281001 | 57.50           | 01 281002 | 44.38           | 01 281003 | 88.29           |
| 01 281004 | 31.13           | 01 281005 | 24.53           | 01 281006 | 65.12           | 01 281007 | 41.30           | 01 281008 | 137.80          | 01 281009 | 101.80          |
| 01 281010 | 108.58          | 01 281011 | 62.73           | 01 281012 | 59.86           | 01 281013 | 1277.78         | 01 281014 | 56.60           | 01 281015 | 81.71           |
| 01 281016 | 51.00           | 01 281017 | 38.34           | 01 281018 | 122.            |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 01 305008 | 7.00               | 01 305009 | 4.50               | 01 305010 | 3.50               | 01 305011 | 6.00               | 01 305012 | 3.50               | 01 305013 | 4.50               |
| 01 305014 | 10.00              | 01 305015 | 4.50               | 01 305016 | 5.50               | 01 305017 | 5.00               | 01 305018 | 5.50               | 01 305019 | 3.00               |
| 01 305020 | 3.50               | 01 306001 | 2.00               | 01 306002 | 5.00               | 01 306003 | 5.00               | 01 306004 | 2.50               | 01 306005 | 4.00               |
| 01 306006 | 2.50               | 01 306007 | 10.00              | 01 306008 | 6.00               | 01 306009 | 4.00               | 01 306010 | 2.50               | 01 306011 | 2.50               |
| 01 306012 | 5.50               | 01 306013 | 5.50               | 01 306014 | 9.50               | 01 306015 | 6.00               | 01 306016 | 3.00               | 01 306017 | 10.50              |
| 01 306018 | 5.50               | 01 307001 | 12.50              | 01 307002 | 172.00             | 01 307003 | 172.00             | 01 307004 | 41.00              | 01 307005 | 41.00              |
| 01 307006 | 6.96               | 01 307005 | 6.96               | 01 307006 | 60.00              | 01 307007 | 20.00              | 01 307008 | 20.00              | 01 307009 | 25.00              |
| 01 307010 | 20.00              | 01 307011 | 5.80               | 01 307012 | 6.40               | 01 307013 | 30.00              | 01 307014 | 20.00              | 01 307015 | 5.80               |
| 01 307016 | 6.40               | 01 307017 | 5.80               | 01 307018 | 6.40               | 01 307019 | 6.40               | 01 307020 | 5.80               | 01 308001 | 2.00               |
| 01 308003 | 2.00               | 01 308004 | 2.00               | 01 308005 | 2.00               | 01 308006 | 2.00               | 01 308007 | 2.00               | 01 308011 | 2.00               |
| 01 308014 | 2.00               | 01 308015 | 2.00               | 01 308016 | 2.00               | 01 309001 | 495.00             | 01 309002 | 258.00             | 01 309003 | 90.00              |
| 01 309004 | 520.00             | 01 309005 | 75.00              | 01 309006 | 64.00              | 01 309007 | 275.00             | 01 309008 | 70.00              | 01 309009 | 57.50              |
| 01 309010 | 400.00             | 01 309011 | 124.00             | 01 309012 | 246.00             | 01 309013 | 314.00             | 01 309014 | 381.00             | 01 309015 | 970.00             |
| 01 309016 | 485.00             | 01 309017 | 451.00             | 01 309018 | 60.00              | 01 309019 | 716.00             | 01 309020 | 425.00             | 01 310001 | 14118.43           |
| 01 310002 | 6309.11            | 01 310003 | 5086.98            | 01 310004 | 1574.13            | 01 310005 | 6328.75            | 01 310006 | 593.41             | 01 310007 | 1556.02            |
| 01 310008 | 2220.02            | 01 310009 | 1413.42            | 01 310010 | 1656.33            | 01 310011 | 1639.11            | 01 310012 | 2282.94            | 01 310013 | 1180.13            |
| 01 310014 | 2220.14            | 01 310015 | 1788.89            | 01 310016 | 2921.03            | 01 310017 | 1731.39            | 01 310018 | 974.84             | 01 310019 | 1926.02            |
| 01 310020 | 2426.74            | 01 311001 | 156112.50          | 01 311002 | 334900.00          | 01 311003 | 147400.00          | 01 311004 | 107803.00          | 01 311005 | 261400.00          |
| 01 311006 | 139910.00          | 01 311007 | 266500.00          | 01 311008 | 196850.00          | 01 311009 | 95900.00           | 01 311010 | 336100.00          | 01 311011 | 125427.00          |
| 01 311012 | 127500.00          | 01 311013 | 106100.00          | 01 311014 | 114850.00          | 01 311015 | 221100.00          | 01 311016 | 157100.00          | 01 311017 | 99192.00           |
| 01 311018 | 134121.00          | 01 311019 | 120400.00          | 01 311020 | 186200.00          | 01 311021 | 292900.00          | 01 311022 | 221100.00          | 01 311023 | 262100.00          |
| 01 311024 | 168914.00          | 01 311025 | 85200.00           | 01 311026 | 499570.00          | 01 311027 | 228150.00          | 01 311028 | 194300.00          | 01 311029 | 136700.00          |
| 01 311030 | 93000.00           | 01 311031 | 137000.00          | 01 311032 | 123900.00          | 01 311033 | 114001.00          | 01 311034 | 85200.00           | 01 311035 | 133650.00          |
| 01 311036 | 97180.00           | 01 311037 | 173584.50          | 01 311038 | 173358.50          | 01 311039 | 185300.00          | 01 311040 | 253700.00          | 01 311041 | 85900.00           |
| 01 311042 | 124400.00          | 01 311043 | 237401.00          | 01 311044 | 261400.00          | 01 311045 | 324700.00          | 01 311046 | 192900.00          | 01 311047 | 244900.00          |
| 01 311048 | 396500.00          | 01 311049 | 95219.00           | 01 311050 | 134121.00          | 01 311051 | 176100.00          | 01 311052 | 149500.00          | 01 311053 | 208000.00          |
| 01 311054 | 264400.00          | 01 311055 | 188500.00          | 01 311056 | 205900.00          | 01 311057 | 179000.00          | 01 311058 | 369600.00          | 01 311059 | 139990.00          |
| 01 311060 | 248000.00          | 01 312001 | 2311.00            | 01 312002 | 985.00             | 01 312003 | 2089.50            | 01 312004 | 1499.00            | 01 312005 | 1298.00            |
| 01 312006 | 1495.00            | 01 312007 | 142000.00          | 01 312008 | 940.00             | 01 312009 | 3990.00            | 01 312010 | 4749.50            | 01 312011 | 3800.00            |
| 01 312012 | 2199.00            | 01 312013 | 1298.00            | 01 312014 | 914.00             | 01 312015 | 1115.00            | 01 312016 | 998.00             | 01 312017 | 1779.00            |
| 01 312018 | 1449.90            | 01 312019 | 1523.50            | 01 312020 | 1948.00            | 01 313001 | 7.72               | 01 313002 | 7.72               | 01 313003 | 7.72               |
| 01 313004 | 7.72               | 01 313005 | 7.72               | 01 313006 | 7.72               | 01 313007 | 7.72               | 01 313008 | 7.72               | 01 313009 | 7.72               |
| 01 313010 | 7.72               | 01 314001 | 9.58               | 01 314002 | 9.58               | 01 314003 | 9.58               | 01 314004 | 9.58               | 01 314005 | 9.58               |
| 01 314006 | 9.58               | 01 314007 | 9.58               | 01 314008 | 9.58               | 01 314009 | 9.58               | 01 314010 | 9.58               | 01 315001 | 40.00              |
| 01 315002 | 61.84              | 01 315003 | 47.26              | 01 315004 | 48.12              | 01 315005 | 52.85              | 01 315006 | 45.37              | 01 315007 | 49.18              |
| 01 315008 | 56.84              | 01 315009 | 47.57              | 01 315010 | 61.31              | 01 315011 | 61.58              | 01 315012 | 54.74              | 01 315013 | 63.16              |
| 01 315014 | 120.00             | 01 315015 | 43.34              | 01 315016 | 44.21              | 01 315017 | 52.41              | 01 315018 | 53.68              | 01 315019 | 52.85              |
| 01 315020 | 57.89              | 01 316001 | 560.00             | 01 316002 | 632.00             | 01 316003 | 718.00             | 01 316004 | 669.00             | 01 316005 | 959.00             |
| 01 316006 | 653.00             | 01 316007 | 508.00             | 01 316008 | 519.41             | 01 316009 | 713.00             | 01 316010 | 804.50             | 01 316011 | 954.00             |
| 01 316012 | 786.00             | 01 316013 | 4705.00            | 01 316014 | 929.00             | 01 316015 | 530.00             | 01 316016 | 610.00             | 01 316017 | 708.00             |
| 01 316018 | 745.89             | 01 316019 | 1099.00            | 01 316020 | 1229.00            | 01 317001 | 91.22              | 01 317002 | 83.00              | 01 317003 | 84.15              |
| 01 317004 | 138.00             | 01 317005 | 55.00              | 01 317006 | 18.00              | 01 317007 | 1932.80            | 01 317008 | 145.00             | 01 317009 | 62.00              |
| 01 317010 | 199.00             | 01 317011 | 28.00              | 01 317012 | 36.50              | 01 317013 | 87.00              | 01 317014 | 173.00             | 01 317015 | 16.00              |
| 01 317016 | 1150.00            | 01 317017 | 3500.00            | 01 317018 | 2426.61            | 01 317019 | 59.00              | 01 317020 | 189.90             | 01 318001 | 1099.00            |
| 01 318002 | 999.00             | 01 318003 | 700.00             | 01 318004 | 745.00             | 01 318005 | 1299.00            | 01 318006 | 1108.00            | 01 318007 | 878.00             |
| 01 318008 | 1095.00            | 01 318009 | 8774.00            | 01 318010 | 7222.00            | 01 318011 | 10401.41           | 01 318012 | 1090.00            | 01 318013 | 40.00              |
| 01 318014 | 978.00             | 01 318015 | 801.53             | 01 318016 | 718.00             | 01 318017 | 1449.00            | 01 318018 | 865.00             | 01 318019 | 680.00             |
| 01 318020 | 652.50             | 01 319001 | 9682.01            | 01 319002 | 9692.27            | 01 319003 | 9682.01            | 01 319004 | 8094.16            | 01 319005 | 8094.16            |
| 01 319006 | 8102.74            | 01 319007 | 8094.16            | 01 319008 | 8102.74            | 01 319009 | 8102.74            | 01 319010 | 8102.74            | 01 320001 | 3381.76            |
| 01 320002 | 3391.18            | 01 320003 | 3381.76            | 01 320004 | 3381.76            | 01 320005 | 3381.76            | 01 320006 | 3381.76            | 01 320007 | 3381.76            |
| 01 320008 | 3381.76            | 01 320009 | 3381.76            | 01 320010 | 3381.76            | 01 321001 | 605.00             | 01 321002 | 1050.00            | 01 321003 | 1050.00            |
| 01 321004 | 1590.00            | 01 321005 | 56037.00           | 01 321006 | 900.00             | 01 321007 | 1789.00            | 01 321008 | 4738.50            | 01 321009 | 1967.00            |
| 01 321010 | 816.36             | 01 321011 | 300.00             | 01 321012 | 575.00             | 01 321013 | 4500.00            | 01 321014 | 1800.00            | 01 321015 | 2800.00            |
| 01 321016 | 2000.00            | 01 321017 | 1350.00            | 01 321018 | 6500.00            | 01 321019 | 1300.00            | 01 321020 | 2520.00            | 01 322001 | 40.00              |
| 01 322002 | 165.00             | 01 322003 | 20.00              | 01 322004 | 470.00             | 01 322005 | 210.00             | 01 322006 | 40.00              | 01 322007 | 333.00             |
| 01 322008 | 25.00              | 01 322009 | 35.00              | 01 322010 | 40.00              | 01 322011 | 180.00             | 01 322012 | 150.00             | 01 322013 | 40.00              |
| 01 322014 | 322014             | 01 322015 | 250.00             | 01 322016 | 170.00             | 01 322017 | 40.00              | 01 322018 | 50.00              | 01 322019 | 40.00              |
| 01 322020 | 30.00              | 01 323001 | 575.00             | 01 323002 | 1195.00            | 01 323003 | 1189.00            | 01 323004 | 1600.00            | 01 323005 | 100.00             |
| 01 323006 | 2478.00            | 01 323007 | 1150.00            | 01 323008 | 1000.00            | 01 323009 | 400.00             | 01 323010 | 1098.00            | 01 323011 | 860.00             |
| 01 323012 | 1175.00            | 01 323013 | 300.00             | 01 323014 | 1300.00            | 01 323015 | 450.00             | 01 323016 | 989.00             | 01 323017 | 535.00             |
| 01 323018 | 1268.00            | 01 323019 | 3488.00            | 01 323020 | 350.00             | 01 324001 | 60.00              | 01 324002 | 80.00              | 01 324003 | 50.00              |
| 01 324005 | 85.00              | 01 324006 | 42.00              | 01 325001 | 18.00              | 01 325002 | 20.00              | 01 325003 | 16.00              | 01 325004 | 16.00              |
| 01 325007 | 116.00             | 01 325008 | 116.00             | 01 325009 | 2.00               | 01 325010 | 16.00              | 01 325011 | 16.00              | 01 325012 | 16.00              |
| 01 335001 | 4141.67            | 01 335002 | 13645.67           | 01 335003 | 5707.67            | 01 335004 | 3346.67            | 01 335005 | 5109.17            | 01 335006 | 5925.00            |
| 01 335007 | 3386.42            | 01 335008 | 833.75             | 01 335009 | 1552.50            | 01 335010 | 3091.67            | 01 335011 | 714.88             | 01 335012 | 2135.42            |
| 01 335013 | 795.83             | 01 335014 | 1425.00            | 01 335015 | 3583.33            | 01 335016 | 5559.58            | 01 335017 | 900.83             | 01 335018 | 2410.83            |
| 01 335019 | 2704.17            | 01 335020 | 737.75             | 01 336001 | 3744.58            | 01 336002 | 1954.67            | 01 336003 | 2443.75            | 01 336004 | 1375.00            |
| 01 336005 | 2233.33            | 01 336006 | 1575.00            | 01 336007 | 2313.08            | 01 336008 | 2313.08            | 01 336009 | 2969.17            | 01 336010 | 1829.17            |
| 01 336011 | 4547.00            | 01 336012 | 1330.12            | 01 336013 | 1330.12            | 01 336014 | 1620.83            | 01 336015 | 1192.83            | 01 336016 | 2600.00            |
| 01 336017 | 2508.00            | 01 336018 | 1659.17            | 01 336019 | 3666.67            | 01 336020 | 4825.50            | 01 337001 | 5135.75            | 01 337002 | 8607.08            |
| 01 337003 | 4117.50            | 01 337004 | 5533.33            | 01 337005 | 751.50             | 01 337006 | 4916.67            | 01 337007 | 1525.83            | 01 337008 | 3101.25            |
| 01 337009 | 2785.00            | 01 337010 | 3093.33            | 01 337011 | 4141.67            | 01 337012 | 1080.33            | 01 337013 | 2679.17            | 01 337014 | 4406.67            |
| 01 337015 | 4792.50            | 01 337016 | 1929.17            | 01 337017 | 3216.67            | 01 337018 | 4299.08            | 01 337019 | 4375.00            | 01 337020 | 1340.00            |
| 01 338001 | 3300.00            | 01 338002 | 2162.50            | 01 338003 | 4331.25            | 01 338004 | 2076.67            | 01 338005 | 3526.67            | 01 338006 | 1960.17            |
| 01 338007 | 6786.67            | 01 338008 | 2250.00            | 01 338009 | 366.66             | 01 338010 | 1987.58            | 01 338011 | 2650.00            | 01 338012 | 3500.00            |
| 01 338013 | 2476.67            | 01 338014 | 2675.00            | 01 338015 | 3137.50            | 01 338016 | 2291.67            | 01 338017 | 2651.17            | 01 338018 | 3870.83            |
| 01 338019 | 3120.83            | 01 338020 | 3910.00            | 01 339001 | 2499.58            | 01 339002 | 1458.33            | 01 339003 | 1605.00            | 01 339004 | 1025.00            |
| 01 339005 | 1793.25            | 01 33900  |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------|--------------------|
| 01 349016 | 55.00              | 01 349017 | 51.00              | 01 349018 | 30.00              | 01 349021 | 55.00              | 01 349025 | 20.00              | 01 350001 | 593.33             |       |                    |
| 01 350002 | 150.00             | 01 350003 | 89.00              | 01 350004 | 85.00              | 01 350005 | 150.00             | 01 350006 | 70.00              | 01 350007 | 660.00             |       |                    |
| 01 350008 | 38.00              | 01 350009 | 60.00              | 01 350010 | 42.00              | 01 350011 | 65.00              | 01 350012 | 40.00              | 01 350013 | 20.00              |       |                    |
| 01 350014 | 350.00             | 01 350015 | 30.00              | 01 350016 | 65.00              | 01 350017 | 52.00              | 01 350019 | 25.00              | 01 350020 | 100.00             |       |                    |
| 01 350021 | 60.00              | 01 351001 | 489.00             | 01 351002 | 529.00             | 01 351003 | 319.00             | 01 351004 | 579.00             | 01 351005 | 289.00             |       |                    |
| 01 351006 | 289.00             | 01 351007 | 235.00             | 01 351008 | 415.00             | 01 351009 | 99.00              | 01 351010 | 99.00              | 01 351011 | 289.00             |       |                    |
| 01 351012 | 529.00             | 01 351013 | 415.00             | 01 351014 | 529.00             | 01 351015 | 1439.00            | 01 351016 | 99.00              | 01 351017 | 719.00             |       |                    |
| 01 351018 | 299.00             | 01 351019 | 399.00             | 01 351020 | 99.00              | 01 352001 | 160.00             | 01 352002 | 272.50             | 01 352003 | 70.00              |       |                    |
| 01 352004 | 30.00              | 01 352005 | 10.00              | 01 352006 | 150.00             | 01 352007 | 30.00              | 01 352008 | 38.00              | 01 352009 | 11.00              |       |                    |
| 01 352010 | 340.00             | 01 352011 | 60.00              | 01 352012 | 29.90              | 01 352013 | 95.00              | 01 352014 | 30.00              | 01 352015 | 34.00              |       |                    |
| 01 352016 | 25.00              | 01 352017 | 90.00              | 01 352018 | 3.50               | 01 352019 | 30.00              | 01 352020 | 49.00              | 01 352021 | 50.00              |       |                    |
| 01 352022 | 160.00             | 01 352023 | 50.00              | 01 352024 | 35.00              | 01 352025 | 29.90              | 01 352026 | 95.00              | 01 352027 | 4.00               |       |                    |
| 01 352028 | 145.00             | 01 352029 | 55.00              | 01 352030 | 55.00              | 01 353001 | 65.00              | 01 353002 | 100.00             | 01 353003 | 510.00             |       |                    |
| 01 353004 | 786.00             | 01 353005 | 65.00              | 01 353006 | 45.00              | 01 353007 | 550.00             | 01 353008 | 15599.00           | 01 353009 | 120.00             |       |                    |
| 01 353010 | 480.00             | 01 353011 | 22735.00           | 01 353012 | 55.00              | 01 353013 | 2400.00            | 01 353014 | 350.00             | 01 353015 | 2600.00            |       |                    |
| 01 353016 | 500.00             | 01 353017 | 47.00              | 01 353018 | 914.15             | 01 353019 | 400.00             | 01 353020 | 65.00              | 01 353021 | 260.00             |       |                    |
| 01 353022 | 1565.00            | 01 353023 | 445.00             | 01 353024 | 60.00              | 01 353025 | 270.00             | 01 353026 | 270.00             | 01 353027 | 48.00              |       |                    |
| 01 353028 | 1040.00            | 01 353029 | 300.00             | 01 353030 | 35.00              | 01 354001 | 150.00             | 01 354002 | 28.00              | 01 354003 | 100.00             |       |                    |
| 01 354004 | 200.00             | 01 354005 | 100.00             | 01 354006 | 30.00              | 01 354007 | 150.00             | 01 354008 | 120.00             | 01 354009 | 35.00              |       |                    |
| 01 354010 | 65.00              | 01 354011 | 80.00              | 01 354012 | 50.00              | 01 354013 | 100.00             | 01 354014 | 40.00              | 01 354015 | 100.00             |       |                    |
| 01 354016 | 60.00              | 01 354017 | 16.00              | 01 354018 | 50.00              | 01 354019 | 250.00             | 01 354020 | 30.00              | 01 355001 | 10.00              |       |                    |
| 01 355002 | 8.00               | 01 355003 | 12.00              | 01 355004 | 14.00              | 01 355005 | 10.00              | 01 355006 | 16.00              | 01 355007 | 15.00              |       |                    |
| 01 355008 | 10.00              | 01 355009 | 10.00              | 01 355010 | 10.00              | 01 355011 | 10.00              | 01 355012 | 10.00              | 01 355013 | 10.00              |       |                    |
| 01 355014 | 10.00              | 01 355015 | 15.00              | 01 355016 | 10.00              | 01 355017 | 10.00              | 01 355018 | 15.00              | 01 355019 | 15.00              |       |                    |
| 01 355020 | 10.00              | 01 356001 | 12.00              | 01 356002 | 7.00               | 01 356003 | 7.00               | 01 356004 | 10.00              | 01 356005 | 10.00              |       |                    |
| 01 356006 | 10.00              | 01 356007 | 10.00              | 01 356008 | 7.00               | 01 356009 | 10.00              | 01 356010 | 12.00              | 01 356011 | 7.00               |       |                    |
| 01 356012 | 7.00               | 01 356013 | 10.00              | 01 356014 | 4.00               | 01 356015 | 3.00               | 01 356016 | 5.00               | 01 356017 | 10.00              |       |                    |
| 01 356018 | 7.00               | 01 356019 | 7.00               | 01 356020 | 10.00              | 01 357001 | 19.00              | 01 357002 | 35.00              | 01 357003 | 40.00              |       |                    |
| 01 357004 | 25.00              | 01 357005 | 35.00              | 01 357006 | 33.00              | 01 357007 | 33.00              | 01 357008 | 33.00              | 01 357009 | 33.00              |       |                    |
| 01 357010 | 31.00              | 01 357011 | 39.00              | 01 357012 | 35.00              | 01 357013 | 30.00              | 01 357014 | 31.00              | 01 357015 | 33.00              |       |                    |
| 01 357016 | 23.00              | 01 357017 | 25.00              | 01 357018 | 18.00              | 01 357019 | 20.00              | 01 357020 | 39.50              | 01 358001 | 98.00              |       |                    |
| 01 358002 | 298.00             | 01 358003 | 349.00             | 01 358004 | 99.90              | 01 358005 | 295.00             | 01 358006 | 154.00             | 01 358007 | 9.99               |       |                    |
| 01 358008 | 103.20             | 01 358009 | 13.90              | 01 358010 | 82.00              | 01 358011 | 84.00              | 01 358012 | 79.90              | 01 358013 | 298.00             |       |                    |
| 01 358014 | 195.00             | 01 358015 | 195.00             | 01 358016 | 24.00              | 01 358017 | 36.00              | 01 358018 | 170.00             | 01 358019 | 116.00             |       |                    |
| 01 358020 | 153.42             | 01 358021 | 369.00             | 01 358022 | 228.00             | 01 358023 | 179.01             | 01 358024 | 318.00             | 01 358025 | 499.00             |       |                    |
| 01 358026 | 117.95             | 01 358027 | 371.00             | 01 358028 | 188.00             | 01 358029 | 339.00             | 01 358030 | 98.00              | 01 359001 | 118.00             |       |                    |
| 01 359002 | 139.00             | 01 359003 | 189.00             | 01 359004 | 161.89             | 01 359005 | 145.00             | 01 359006 | 183.33             | 01 359007 | 165.00             |       |                    |
| 01 359008 | 180.00             | 01 359009 | 158.00             | 01 359010 | 220.00             | 01 359011 | 165.00             | 01 359012 | 136.00             | 01 359013 | 139.00             |       |                    |
| 01 359014 | 135.00             | 01 359015 | 128.00             | 01 359016 | 165.90             | 01 359017 | 98.00              | 01 359018 | 159.00             | 01 359019 | 158.00             |       |                    |
| 01 359020 | 195.00             | 01 359021 | 150.00             | 01 359022 | 149.00             | 01 359023 | 174.00             | 01 359024 | 129.00             | 01 359025 | 134.00             |       |                    |
| 01 359026 | 119.00             | 01 359027 | 145.00             | 01 359028 | 160.00             | 01 359029 | 159.00             | 01 359030 | 106.00             | 01 360001 | 29.88              |       |                    |
| 01 360002 | 1785.72            | 01 360005 | 20.69              | 01 360006 | 51.28              | 01 360007 | 26.99              | 01 360008 | 33.75              | 01 360009 | 31.63              |       |                    |
| 01 360011 | 34.63              | 01 360014 | 36.00              | 01 360015 | 31.95              | 01 360017 | 22.50              | 01 360019 | 34.17              | 01 360023 | 25.00              |       |                    |
| 01 360025 | 50.48              | 01 360027 | 38.33              | 01 360031 | 48.50              | 01 360036 | 23.89              | 01 360040 | 53.85              | 01 360041 | 36.10              |       |                    |
| 01 360043 | 32.75              | 01 361001 | 1.90               | 01 361002 | 55.00              | 01 361003 | 220.00             | 01 361004 | 3099.00            | 01 361005 | 54.00              |       |                    |
| 01 361006 | 30.00              | 01 361007 | 10.00              | 01 361008 | 192.00             | 01 361009 | 36.00              | 01 361010 | 35.00              | 01 361011 | 90.00              |       |                    |
| 01 361012 | 59.47              | 01 361013 | 183.00             | 01 361014 | 48.30              | 01 361015 | 59.90              | 01 361016 | 35.00              | 01 361017 | 49.90              |       |                    |
| 01 361018 | 46.80              | 01 361019 | 48.40              | 01 361020 | 78.00              | 01 362001 | 29.00              | 01 362002 | 79.00              | 01 362003 | 59.00              |       |                    |
| 01 362004 | 39.00              | 01 362005 | 59.00              | 01 362006 | 79.00              | 01 362007 | 25.00              | 01 362008 | 44.00              | 01 362009 | 69.00              |       |                    |
| 01 362010 | 180.00             | 01 362011 | 40.00              | 01 362012 | 32.00              | 01 362013 | 79.00              | 01 362014 | 19.00              | 01 362015 | 43.00              |       |                    |
| 01 362016 | 41.00              | 01 362017 | 40.00              | 01 362018 | 75.00              | 01 362019 | 226.00             | 01 362020 | 154.00             | 01 363001 | 1900.00            |       |                    |
| 01 363002 | 474.00             | 01 363003 | 1600.00            | 01 363004 | 32.00              | 01 363005 | 30.00              | 01 363006 | 1000.00            | 01 363007 | 450.00             |       |                    |
| 01 363008 | 285.00             | 01 363009 | 1785.00            | 01 363010 | 450.00             | 01 363011 | 52.58              | 01 363012 | 3500.00            | 01 363013 | 430.00             |       |                    |
| 01 363014 | 3899.00            | 01 363015 | 1599.00            | 01 363016 | 2245.00            | 01 363017 | 93.99              | 01 363018 | 480.00             | 01 363019 | 2379.00            |       |                    |
| 01 363020 | 1150.00            | 01 364001 | 34.90              | 01 364002 | 60.00              | 01 364003 | 98.00              | 01 364004 | 675.00             | 01 364005 | 149.00             |       |                    |
| 01 364006 | 65.50              | 01 364007 | 48.10              | 01 364008 | 299.00             | 01 364009 | 59.00              | 01 364010 | 198.00             | 01 364011 | 78.00              |       |                    |
| 01 364012 | 290.00             | 01 364013 | 94.00              | 01 364014 | 78.00              | 01 364015 | 30.00              | 01 364016 | 158.00             | 01 364017 | 498.00             |       |                    |
| 01 364018 | 59.00              | 01 364019 | 75.00              | 01 364021 | 238.00             | 01 378001 | 30.00              | 01 378002 | 32.00              | 01 378003 | 32.50              |       |                    |
| 01 378004 | 33.50              | 01 378005 | 28.00              | 01 378006 | 32.00              | 01 378007 | 32.00              | 01 378008 | 59.00              | 01 378009 | 51.00              |       |                    |
| 01 378010 | 32.00              | 01 378011 | 65.00              | 01 378012 | 32.00              | 01 378013 | 28.00              | 01 378014 | 69.00              | 01 378015 | 29.50              |       |                    |
| 01 378016 | 56.00              | 01 378017 | 32.00              | 01 378018 | 41.00              | 01 378019 | 45.00              | 01 378020 | 51.00              | 01 378021 | 34.00              |       |                    |
| 01 378022 | 14.50              | 01 378023 | 30.00              | 01 378024 | 32.00              | 01 378025 | 45.00              | 01 378026 | 41.00              | 01 378027 | 36.00              |       |                    |
| 01 378028 | 74.00              | 01 378029 | 36.00              | 01 378030 | 36.00              | 01 378031 | 45.00              | 01 378032 | 34.00              | 01 378033 | 40.00              |       |                    |
| 01 378034 | 40.00              | 01 378035 | 51.00              | 01 378036 | 63.00              | 01 378037 | 26.50              | 01 378038 | 34.00              | 01 378039 | 40.00              |       |                    |
| 01 378040 | 35.00              | 01 378041 | 59.00              | 01 378042 | 25.00              | 01 378043 | 54.00              | 01 378044 | 40.00              | 01 378045 | 39.00              |       |                    |
| 01 378046 | 24.00              | 01 378047 | 79.00              | 01 378048 | 37.00              | 01 378049 | 25.00              | 01 378050 | 52.00              | 01 379001 | 191.00             |       |                    |
| 01 379002 | 260.50             | 01 379003 | 324.00             | 01 379004 | 67.00              | 01 379005 | 89.00              | 01 379006 | 165.50             | 01 379007 | 67.00              |       |                    |
| 01 379008 | 180.00             | 01 379009 | 199.50             | 01 379010 | 55.50              | 01 379011 | 180.00             | 01 379012 | 197.00             | 01 379013 | 30.00              |       |                    |
| 01 379014 | 161.00             | 01 379015 | 110.00             | 01 379016 | 152.00             | 01 379017 | 151.00             | 01 379018 | 155.00             | 01 379019 | 219.00             |       |                    |
| 01 379020 | 105.50             | 01 379021 | 81.00              | 01 379022 | 268.00             | 01 379023 | 161.00             | 01 379024 | 228.00             | 01 379025 | 153.00             |       |                    |
| 01 379026 | 40.00              | 01 379027 | 55.00              | 01 379028 | 160.00             | 01 379029 | 166.50             | 01 379030 | 55.00              | 01 379031 | 74.50              |       |                    |
| 01 379032 | 55.00              | 01 379033 | 75.00              | 01 379034 | 54.00              | 01 379035 | 135.00             | 01 379036 | 149.00             | 01 379037 | 26.00              |       |                    |
| 01 379038 | 80.00              | 01 379039 | 65.00              | 01 379040 | 75.00              | 01 379041 | 133.00             | 01 379042 | 257.00             | 01 379043 | 325.00             |       |                    |
| 01 379044 | 206.50             | 01 379045 | 103.50             | 01 379046 | 50.00              | 01 379047 | 50.00              | 01 379048 | 35.00              | 01 379049 | 35.00              |       |                    |
| 01 379050 | 260.00             | 01 380001 | 40.00              | 01 380002 | 40.00              | 01 380003 | 798.00             | 01 380004 | 30.00              | 01 380005 | 45.00              |       |                    |
| 01 380011 | 30.00              | 01 380012 | 40.00              | 01 380013 | 104.00             | 01 380014 | 28.00              | 01 380015 | 65.00              | 01 380016 | 38.00              |       |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 02 047066 | 22.40              | 02 048001 | 87.50              | 02 048002 | 122.00             | 02 048003 | 81.65              | 02 048004 | 76.77              | 02 049001 | 40.54              | 02 049002 | 96.98              |
| 02 049003 | 26.35              | 02 049004 | 27.95              | 02 049005 | 25.64              | 02 050001 | 102.50             | 02 050002 | 82.50              | 02 050003 | 96.98              | 02 050004 | 50.00              |
| 02 050004 | 88.65              | 02 051001 | 68.35              | 02 051002 | 128.79             | 02 051003 | 42.02              | 02 051004 | 80.00              | 02 052001 | 50.00              | 02 052002 | 88.94              |
| 02 052003 | 70.00              | 02 052004 | 22.10              | 02 052005 | 20.00              | 02 053001 | 98.33              | 02 053002 | 100.28             | 02 053003 | 88.94              | 02 053004 | 22.00              |
| 02 053005 | 102.22             | 02 054001 | 122.91             | 02 054002 | 222.00             | 02 054003 | 82.41              | 02 054004 | 92.89              | 02 055001 | 22.00              | 02 055002 | 21.00              |
| 02 055003 | 21.00              | 02 055004 | 19.00              | 02 055005 | 18.15              | 02 056001 | 21.90              | 02 056002 | 21.73              | 02 056003 | 23.10              | 02 056004 | 23.75              |
| 02 056005 | 28.00              | 02 056006 | 26.06              | 02 056007 | 19.80              | 02 056008 | 34.87              | 02 056009 | 20.59              | 02 056010 | 7.00               | 02 056011 | 10.35              |
| 02 056012 | 202.94             | 02 056013 | 25.61              | 02 056014 | 104.85             | 02 056015 | 22.70              | 02 056016 | 27.95              | 02 056017 | 14.00              | 02 056018 | 2.88               |
| 02 056019 | 20.41              | 02 056020 | 29.00              | 02 056021 | 26.90              | 02 056022 | 33.60              | 02 056023 | 5.95               | 02 056024 | 36.29              | 02 056025 | 31.50              |
| 02 056026 | 14.90              | 02 056027 | 10.19              | 02 056028 | 5.61               | 02 056029 | 12.16              | 02 056030 | 8.50               | 02 056031 | 11.65              | 02 056032 | 11.15              |
| 02 056033 | 12.25              | 02 056034 | 6.98               | 02 056035 | 2.50               | 02 056036 | 3.25               | 02 056037 | 2.88               | 02 056038 | 22.01              | 02 056039 | 58.65              |
| 02 056040 | 2.00               | 02 056041 | 5.35               | 02 056042 | 7.73               | 02 056043 | 24.61              | 02 056044 | 8.50               | 02 056045 | 14.28              | 02 056046 | 10.00              |
| 02 056047 | 16.80              | 02 056048 | 20.94              | 02 056049 | 37.50              | 02 056050 | 39.30              | 02 056051 | 6.68               | 02 056052 | 8.35               | 02 056053 | 6.96               |
| 02 056054 | 15.00              | 02 056055 | 13.53              | 02 056056 | 14.90              | 02 056057 | 6.68               | 02 056058 | 10.00              | 02 056059 | 4.50               | 02 056060 | 6.68               |
| 02 056061 | 8.10               | 02 056062 | 9.80               | 02 056063 | 10.70              | 02 056064 | 8.50               | 02 056065 | 4.50               | 02 056066 | 6.68               | 02 056067 | 8.50               |
| 02 056068 | 19.35              | 02 056069 | 11.13              | 02 056070 | 4.59               | 02 056071 | 7.00               | 02 056072 | 13.25              | 02 056073 | 11.15              | 02 056074 | 25.00              |
| 02 056075 | 7.41               | 02 056076 | 7.70               | 02 056077 | 1.50               | 02 056078 | 1.50               | 02 056079 | 33.15              | 02 056080 | 58.65              | 02 056081 | 9.50               |
| 02 056082 | 34.28              | 02 056083 | 7.75               | 02 056084 | 39.90              | 02 056085 | 57.38              | 02 056086 | 7.95               | 02 056087 | 10.00              | 02 056088 | 8.50               |
| 02 056089 | 6.80               | 02 056090 | 35.00              | 02 056091 | 29.90              | 02 056092 | 69.75              | 02 056093 | 12.50              | 02 056094 | 4.50               | 02 056095 | 6.68               |
| 02 056096 | 36.25              | 02 056097 | 35.00              | 02 056098 | 69.75              | 02 056099 | 12.45              | 02 056100 | 3.90               | 02 056101 | 6.68               | 02 056102 | 8.50               |
| 02 056103 | 10.95              | 02 056104 | 10.05              | 02 056105 | 12.45              | 02 056106 | 5.94               | 02 056107 | 3.90               | 02 056108 | 6.68               | 02 056109 | 8.50               |
| 02 056110 | 5.35               | 02 056111 | 5.75               | 02 056112 | 5.94               | 02 056113 | 3.90               | 02 056114 | 6.68               | 02 056115 | 8.50               | 02 056116 | 22.90              |
| 02 056117 | 29.25              | 02 056118 | 35.00              | 02 056119 | 31.80              | 02 056120 | 35.38              | 02 056121 | 26.40              | 02 056122 | 6.79               | 02 056123 | 11.34              |
| 02 056124 | 31.85              | 02 056125 | 52.07              | 02 056126 | 32.65              | 02 056127 | 26.40              | 02 056128 | 23.25              | 02 056129 | 16.98              | 02 056130 | 18.48              |
| 02 056131 | 8.09               | 02 056132 | 4.50               | 02 056133 | 5.69               | 02 056134 | 10.95              | 02 056135 | 13.90              | 02 056136 | 13.90              | 02 056137 | 16.05              |
| 02 056138 | 13.90              | 02 056139 | 16.90              | 02 056140 | 16.51              | 02 056141 | 12.39              | 02 056142 | 19.30              | 02 056143 | 24.90              | 02 056144 | 4.23               |
| 02 056145 | 15.63              | 02 056146 | 17.30              | 02 056147 | 17.05              | 02 056148 | 19.30              | 02 056149 | 12.18              | 02 056150 | 6.96               | 02 056151 | 7.00               |
| 02 056152 | 15.70              | 02 056153 | 17.00              | 02 056154 | 13.90              | 02 056155 | 13.90              | 02 056156 | 17.51              | 02 056157 | 21.25              | 02 056158 | 15.50              |
| 02 056159 | 16.75              | 02 056160 | 14.61              | 02 056161 | 17.68              | 02 056162 | 18.90              | 02 056163 | 15.45              | 02 056164 | 32.75              | 02 056165 | 25.48              |
| 02 056166 | 15.95              | 02 056167 | 17.50              | 02 056168 | 18.90              | 02 056169 | 15.25              | 02 056170 | 30.00              | 02 056171 | 7.90               | 02 056172 | 8.58               |
| 02 056173 | 4.77               | 02 056174 | 6.25               | 02 056175 | 4.94               | 02 056176 | 8.00               | 02 056177 | 6.50               | 02 056178 | 12.18              | 02 056179 | 36.50              |
| 02 056180 | 14.50              | 02 056181 | 11.00              | 02 056182 | 5.25               | 02 056183 | 4.36               | 02 056184 | 17.51              | 02 056185 | 21.09              | 02 056186 | 15.50              |
| 02 056187 | 16.90              | 02 056188 | 29.00              | 02 056189 | 3.25               | 02 056190 | 5.90               | 02 056191 | 10.00              | 02 056192 | 15.45              | 02 056193 | 32.75              |
| 02 056194 | 14.90              | 02 056195 | 15.55              | 02 056196 | 17.59              | 02 056197 | 19.90              | 02 056198 | 30.00              | 02 056199 | 30.00              | 02 056200 | 8.58               |
| 02 056201 | 19.70              | 02 056202 | 15.31              | 02 056203 | 15.00              | 02 056204 | 8.59               | 02 056205 | 16.05              | 02 056206 | 7.90               | 02 056207 | 8.58               |
| 02 056208 | 15.88              | 02 056209 | 14.55              | 02 056210 | 14.75              | 02 056211 | 16.50              | 02 056212 | 10.00              | 02 056213 | 10.00              | 02 056214 | 11.99              |
| 02 056215 | 30.40              | 02 056216 | 33.50              | 02 056217 | 24.20              | 02 056218 | 30.00              | 02 056219 | 24.70              | 02 056220 | 24.70              | 02 056221 | 11.99              |
| 02 056222 | 30.00              | 02 056223 | 6.73               | 02 056224 | 7.39               | 02 056225 | 10.00              | 02 056226 | 18.00              | 02 056227 | 18.00              | 02 056228 | 11.99              |
| 02 056229 | 16.90              | 02 056230 | 9.50               | 02 056231 | 9.50               | 02 056232 | 18.50              | 02 056233 | 38.54              | 02 056234 | 28.05              | 02 056235 | 29.44              |
| 02 056236 | 9.70               | 02 056237 | 8.34               | 02 056238 | 8.43               | 02 056239 | 12.00              | 02 056240 | 43.25              | 02 056241 | 11.35              | 02 056242 | 50.00              |
| 02 056243 | 49.60              | 02 056244 | 22.16              | 02 056245 | 21.30              | 02 056246 | 19.68              | 02 056247 | 19.00              | 02 056248 | 19.00              | 02 056249 | 22.30              |
| 02 056250 | 20.90              | 02 056251 | 30.60              | 02 056252 | 13.90              | 02 056253 | 21.67              | 02 056254 | 11.35              | 02 056255 | 24.70              | 02 056256 | 11.99              |
| 02 056257 | 191.75             | 02 056258 | 109.00             | 02 056259 | 98.83              | 02 056260 | 95.00              | 02 056261 | 18.00              | 02 056262 | 18.00              | 02 056263 | 11.99              |
| 02 056264 | 145.00             | 02 056265 | 21.60              | 02 056266 | 39.00              | 02 056267 | 18.00              | 02 056268 | 38.54              | 02 056269 | 28.05              | 02 056270 | 29.44              |
| 02 056271 | 119.75             | 02 056272 | 57.50              | 02 056273 | 428.75             | 02 056274 | 199.00             | 02 056275 | 10.00              | 02 056276 | 10.00              | 02 056277 | 11.99              |
| 02 056278 | 9.70               | 02 056279 | 8.34               | 02 056280 | 8.43               | 02 056281 | 12.00              | 02 056282 | 43.25              | 02 056283 | 11.35              | 02 056284 | 50.00              |
| 02 056285 | 49.60              | 02 056286 | 22.16              | 02 056287 | 21.30              | 02 056288 | 19.68              | 02 056289 | 19.00              | 02 056290 | 19.00              | 02 056291 | 22.30              |
| 02 056292 | 20.90              | 02 056293 | 30.60              | 02 056294 | 13.90              | 02 056295 | 21.67              | 02 056296 | 11.35              | 02 056297 | 24.70              | 02 056298 | 11.99              |
| 02 056299 | 191.75             | 02 056300 | 109.00             | 02 056301 | 98.83              | 02 056302 | 95.00              | 02 056303 | 18.00              | 02 056304 | 18.00              | 02 056305 | 11.99              |
| 02 056306 | 145.00             | 02 056307 | 21.60              | 02 056308 | 39.00              | 02 056309 | 18.00              | 02 056310 | 38.54              | 02 056311 | 28.05              | 02 056312 | 29.44              |
| 02 056313 | 119.75             | 02 056314 | 57.50              | 02 056315 | 428.75             | 02 056316 | 199.00             | 02 056317 | 10.00              | 02 056318 | 10.00              | 02 056319 | 11.99              |
| 02 056320 | 9.70               | 02 056321 | 8.34               | 02 056322 | 8.43               | 02 056323 | 12.00              | 02 056324 | 43.25              | 02 056325 | 11.35              | 02 056326 | 50.00              |
| 02 056327 | 49.60              | 02 056328 | 22.16              | 02 056329 | 21.30              | 02 056330 | 19.68              | 02 056331 | 19.00              | 02 056332 | 19.00              | 02 056333 | 22.30              |
| 02 056334 | 20.90              | 02 056335 | 30.60              | 02 056336 | 13.90              | 02 056337 | 21.67              | 02 056338 | 11.35              | 02 056339 | 24.70              | 02 056340 | 11.99              |
| 02 056341 | 191.75             | 02 056342 | 109.00             | 02 056343 | 98.83              | 02 056344 | 95.00              | 02 056345 | 18.00              | 02 056346 | 18.00              | 02 056347 | 11.99              |
| 02 056348 | 145.00             | 02 056349 | 21.60              | 02 056350 | 39.00              | 02 056351 | 18.00              | 02 056352 | 38.54              | 02 056353 | 28.05              | 02 056354 | 29.44              |
| 02 056355 | 119.75             | 02 056356 | 57.50              | 02 056357 | 428.75             | 02 056358 | 199.00             | 02 056359 | 10.00              | 02 056360 | 10.00              | 02 056361 | 11.99              |
| 02 056362 | 9.70               | 02 056363 | 8.34               | 02 056364 | 8.43               | 02 056365 | 12.00              | 02 056366 | 43.25              | 02 056367 | 11.35              | 02 056368 | 50.00              |
| 02 056369 | 49.60              | 02 056370 | 22.16              | 02 056371 | 21.30              | 02 056372 | 19.68              | 02 056373 | 19.00              | 02 056374 | 19.00              | 02 056375 | 22.30              |
| 02 056376 | 20.90              | 02 056377 | 30.60              | 02 056378 | 13.90              | 02 056379 | 21.67              | 02 056380 | 11.35              | 02 056381 | 24.70              | 02 056382 | 11.99              |
| 02 056383 | 191.75             | 02 056384 | 109.00             | 02 056385 | 98.83              | 02 056386 | 95.00              | 02 056387 | 18.00              | 02 056388 | 18.00              | 02 056389 | 11.99              |
| 02 056390 | 145.00             | 02 056391 | 21.60              | 02 056392 | 39.00              | 02 056393 | 18.00              | 02 056394 | 38.54              | 02 056395 | 28.05              | 02 056396 | 29.44              |
| 02 056397 | 119.75             | 02 056398 | 57.50              | 02 056399 | 428.75             | 02 056400 | 199.00             | 02 056401 | 10.00              | 02 056402 | 10.00              | 02 056403 | 11.99              |
| 02 056404 | 9.70               | 02 056405 | 8.34               | 02 056406 | 8.43               | 02 056407 | 12.00              | 02 056408 | 43.25              | 02 056409 | 11.35              | 02 056410 | 50.00              |
| 02 056411 | 49.60              | 02 056412 | 22.16              | 02 056413 | 21.30              | 02 056414 | 19.68              | 02 056415 | 19.00              | 02 056416 | 19.00              | 02 056417 | 22.30              |
| 02 056418 | 20.90              | 02 056419 | 30.60              | 02 056420 | 13.90              | 02 056421 | 21.67              | 02 056422 | 11.35              | 02 056423 | 24.70              | 02 056424 | 11.99              |
| 02 056425 | 191.75             | 02 056426 | 109.00             | 02 056427 | 98.83              | 02 056428 | 95.00              | 02 056429 | 18.00              | 02 056430 | 18.00              | 02 056431 | 11.99              |
| 02 056432 | 145.00             | 02 056433 | 21.60              | 02 056434 | 39.00              | 02 056435 | 18.00              | 02 056436 | 38.54              | 02 056437 | 28.05              | 02 056438 | 29.44              |
| 02 056439 | 119.75             | 02 056440 | 57.50              | 02 056441 | 428.75             | 02 056442 | 199.00             | 02 056443 | 10.00              | 02 056444 | 10.00              | 02 056445 | 11.99              |
| 02 056446 | 9.70               | 02 056447 | 8.34               | 02 056448 | 8.43               | 02 056449 | 12.00              | 02 056450 | 43.25              | 02 056451 | 11.35              | 02 056452 | 50.00              |
| 02 056453 | 49.60              | 02 056454 |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 02 162902 | 88.55           | 02 162903 | 83.90           | 02 162904 | 69.80           | 02 163001 | 128.00          | 02 163004 | 489.00          | 02 163005 | 319.00          |
| 02 163007 | 169.00          | 02 163008 | 244.00          | 02 163009 | 549.00          | 02 163013 | 389.00          | 02 163015 | 749.00          | 02 163018 | 124.00          |
| 02 163019 | 999.00          | 02 163021 | 328.00          | 02 163022 | 698.00          | 02 164002 | 196.00          | 02 164004 | 283.67          | 02 164008 | 251.00          |
| 02 164009 | 189.00          | 02 164013 | 479.00          | 02 164016 | 469.00          | 02 164017 | 219.00          | 02 164019 | 579.00          | 02 164025 | 499.00          |
| 02 164026 | 2274.00         | 02 164027 | 394.00          | 02 164036 | 499.00          | 02 165005 | 659.00          | 02 165007 | 329.00          | 02 165011 | 739.00          |
| 02 165012 | 319.00          | 02 165013 | 579.00          | 02 165020 | 459.00          | 02 165022 | 549.00          | 02 165024 | 549.00          | 02 165033 | 549.00          |
| 02 165032 | 519.00          | 02 165033 | 599.00          | 02 165036 | 428.00          | 02 166004 | 429.00          | 02 166006 | 276.00          | 02 166008 | 256.00          |
| 02 166010 | 229.00          | 02 166012 | 209.00          | 02 166014 | 409.00          | 02 166015 | 308.50          | 02 166016 | 396.50          | 02 166017 | 449.00          |
| 02 166018 | 385.00          | 02 166021 | 129.00          | 02 166023 | 298.00          | 02 167002 | 70.00           | 02 167004 | 9.80            | 02 167005 | 25.00           |
| 02 167007 | 181.11          | 02 168002 | 54.00           | 02 168003 | 219.00          | 02 168004 | 49.00           | 02 168006 | 179.00          | 02 168007 | 239.00          |
| 02 168008 | 199.00          | 02 168011 | 129.00          | 02 168014 | 219.00          | 02 168015 | 179.00          | 02 168016 | 299.00          | 02 168017 | 649.00          |
| 02 168018 | 242.00          | 02 169001 | 160.00          | 02 169002 | 98.00           | 02 169003 | 83.00           | 02 169004 | 88.00           | 02 170001 | 6.00            |
| 02 170002 | 9.00            | 02 170003 | 9.00            | 02 170004 | 8.00            | 02 171001 | 429.00          | 02 171002 | 1699.00         | 02 171003 | 690.00          |
| 02 171004 | 59.90           | 02 171005 | 1289.00         | 02 171006 | 107.00          | 02 171007 | 139.00          | 02 171008 | 441.00          | 02 171009 | 59.90           |
| 02 171010 | 49.90           | 02 171011 | 1045.00         | 02 171012 | 619.00          | 02 172001 | 269.00          | 02 172002 | 150.00          | 02 172003 | 301.43          |
| 02 172004 | 163.00          | 02 172005 | 89.00           | 02 172006 | 385.85          | 02 172007 | 25.00           | 02 172008 | 410.19          | 02 172009 | 0.22            |
| 02 172010 | 0.22            | 02 182001 | 1251.39         | 02 182002 | 1251.39         | 02 182003 | 1251.39         | 02 182004 | 1251.39         | 02 182005 | 1251.39         |
| 02 182006 | 1251.39         | 02 183001 | 2678.10         | 02 184001 | 855.20          | 02 184002 | 1578.00         | 02 184003 | 1491.00         | 02 184004 | 1385.00         |
| 02 184005 | 920.00          | 02 184006 | 208.51          | 02 184007 | 122.48          | 02 184008 | 2080.00         | 02 184009 | 1357.00         | 02 184010 | 84.50           |
| 02 184011 | 338.00          | 02 184012 | 900.00          | 02 184013 | 1612.00         | 02 184014 | 129.28          | 02 184015 | 124.78          | 02 184016 | 55.14           |
| 02 184017 | 111.75          | 02 184018 | 103.59          | 02 184019 | 39.15           | 02 184020 | 250.00          | 02 185001 | 72.00           | 02 185002 | 244.80          |
| 02 185003 | 479.70          | 02 185004 | 94.50           | 02 185005 | 196.80          | 02 185006 | 288.00          | 02 185007 | 9.00            | 02 185008 | 9.77            |
| 02 185009 | 1840.00         | 02 186001 | 28.75           | 02 186002 | 199.75          | 02 186003 | 138.00          | 02 186004 | 139.00          | 02 186005 | 92.00           |
| 02 187003 | 550.00          | 02 187004 | 79.00           | 02 188001 | 16.99           | 02 188002 | 33.98           | 02 188003 | 50.97           | 02 188004 | 67.97           |
| 02 188005 | 84.96           | 02 188006 | 101.95          | 02 188007 | 121.84          | 02 188008 | 141.74          | 02 188009 | 161.63          | 02 188010 | 181.53          |
| 02 188011 | 221.32          | 02 188012 | 356.96          | 02 188013 | 542.80          | 02 188014 | 1216.99         | 02 188015 | 3135.60         | 02 188016 | 3746.71         |
| 02 188017 | 3899.49         | 02 188018 | 4663.38         | 02 188019 | 5427.26         | 02 188020 | 6191.15         | 02 188021 | 6955.04         | 02 188022 | 7718.93         |
| 02 188023 | 8482.81         | 02 188024 | 9246.70         | 02 188025 | 10610.59        | 02 188026 | 10774.48        | 02 188027 | 9.66            | 02 188028 | 9.65            |
| 02 189003 | 5.22            | 02 189004 | 5.21            | 02 190001 | 688.16          | 02 190002 | 17.00           | 02 190003 | 7.65            | 02 191002 | 3.71            |
| 02 191003 | 7.45            | 02 191004 | 3.71            | 02 191005 | 7.45            | 02 191006 | 3.71            | 02 191007 | 7.45            | 02 191008 | 3.71            |
| 02 191009 | 7.45            | 02 191010 | 7.45            | 02 192001 | 28.10           | 02 192002 | 18.80           | 02 192003 | 28.10           | 02 192004 | 18.80           |
| 02 192005 | 46.12           | 02 193001 | 1987.20         | 02 193002 | 1987.20         | 02 193003 | 688.00          | 02 193004 | 1988.00         | 02 194001 | 150.00          |
| 02 194002 | 600.00          | 02 194003 | 600.00          | 02 194004 | 150.00          | 02 194005 | 150.00          | 02 194006 | 600.00          | 02 194007 | 600.00          |
| 02 194008 | 17.00           | 02 195001 | 460.00          | 02 195002 | 484.84          | 02 205001 | 2399.00         | 02 205002 | 2999.00         | 02 205003 | 93.00           |
| 02 205004 | 1599.00         | 02 206002 | 2499.00         | 02 206003 | 4999.00         | 02 207001 | 3299.00         | 02 207002 | 2379.00         | 02 207003 | 2499.00         |
| 02 207004 | 1399.00         | 02 208001 | 2599.00         | 02 208002 | 1579.91         | 02 208003 | 1140.30         | 02 208004 | 1866.00         | 02 209001 | 5299.00         |
| 02 209002 | 7810.00         | 02 209003 | 3799.00         | 02 209004 | 7199.00         | 02 210001 | 4999.00         | 02 210002 | 22958.00        | 02 210003 | 25911.00        |
| 02 210004 | 4999.00         | 02 211001 | 1399.00         | 02 211002 | 4079.00         | 02 211003 | 2699.00         | 02 211004 | 2599.00         | 02 212001 | 2499.00         |
| 02 212002 | 4340.00         | 02 212003 | 2999.00         | 02 212004 | 390.00          | 02 213001 | 6149.00         | 02 213002 | 7799.00         | 02 213003 | 3499.00         |
| 02 213004 | 5299.00         | 02 214001 | 5599.00         | 02 214003 | 5949.00         | 02 214004 | 2889.00         | 02 214005 | 6999.00         | 02 215002 | 1784.15         |
| 02 215004 | 6499.00         | 02 215005 | 6299.00         | 02 215007 | 4699.00         | 02 216001 | 2310.00         | 02 216002 | 599.00          | 02 216004 | 405.00          |
| 02 216005 | 437.00          | 02 216006 | 719.00          | 02 216008 | 1639.00         | 02 217001 | 5199.00         | 02 217002 | 6926.65         | 02 217003 | 7749.00         |
| 02 217004 | 4419.15         | 02 218001 | 399.00          | 02 218002 | 639.00          | 02 218003 | 265.00          | 02 218004 | 624.00          | 02 219001 | 178.00          |
| 02 219002 | 99.00           | 02 219003 | 619.00          | 02 219004 | 309.00          | 02 220001 | 769.00          | 02 220003 | 398.00          | 02 220004 | 309.00          |
| 02 220005 | 1649.00         | 02 221001 | 4949.00         | 02 221002 | 2799.00         | 02 221003 | 1699.00         | 02 221004 | 10899.00        | 02 221005 | 2219.00         |
| 02 221008 | 2699.00         | 02 222001 | 10299.00        | 02 222002 | 10232.45        | 02 222003 | 12499.00        | 02 222004 | 11429.00        | 02 222005 | 19999.00        |
| 02 222006 | 11534.99        | 02 223002 | 6999.00         | 02 223003 | 3299.00         | 02 223004 | 1099.00         | 02 223005 | 3199.00         | 02 224002 | 737.10          |
| 02 224003 | 5599.00         | 02 224004 | 2899.00         | 02 224007 | 1049.00         | 02 225001 | 999.00          | 02 225002 | 2099.00         | 02 225003 | 1797.10         |
| 02 225005 | 1798.00         | 02 226001 | 2.65            | 02 226002 | 3.10            | 02 226003 | 32.50           | 02 226004 | 19.00           | 02 227001 | 6.00            |
| 02 227002 | 17.00           | 02 227004 | 11.85           | 02 227005 | 30.50           | 02 228001 | 56.00           | 02 228002 | 50.00           | 02 228003 | 165.00          |
| 02 228004 | 45.20           | 02 229001 | 37.80           | 02 229002 | 93.00           | 02 229003 | 17.00           | 02 229004 | 17.00           | 02 230001 | 31.40           |
| 02 230003 | 15.95           | 02 230004 | 57.30           | 02 230005 | 55.90           | 02 231001 | 265.50          | 02 231002 | 21.19           | 02 231003 | 429.00          |
| 02 231004 | 46.40           | 02 232002 | 95.00           | 02 232004 | 86.00           | 02 232006 | 129.00          | 02 232007 | 182.00          | 02 233001 | 18.20           |
| 02 233002 | 69.00           | 02 233003 | 235.00          | 02 233004 | 28.40           | 02 234001 | 58.00           | 02 234002 | 20.04           | 02 235001 | 210.00          |
| 02 235002 | 1575.00         | 02 235003 | 1479.00         | 02 235004 | 149.00          | 02 236001 | 1.20            | 02 236002 | 3.50            | 02 236003 | 180.00          |
| 02 236004 | 170.00          | 02 236005 | 15.25           | 02 236006 | 19.90           | 02 236007 | 43.00           | 02 236008 | 49.00           | 02 237001 | 499.00          |
| 02 237002 | 409.00          | 02 237003 | 369.00          | 02 237004 | 149.90          | 02 238001 | 199.00          | 02 238002 | 279.90          | 02 238003 | 1599.00         |
| 02 238004 | 49.90           | 02 239001 | 99.00           | 02 239002 | 219.00          | 02 239003 | 17.90           | 02 239004 | 94.40           | 02 240001 | 15.90           |
| 02 240002 | 44.90           | 02 240003 | 149.90          | 02 240004 | 39.90           | 02 241001 | 24.82           | 02 241002 | 19.18           | 02 241003 | 21.70           |
| 02 241004 | 26.74           | 02 241005 | 26.74           | 02 241006 | 22.11           | 02 241007 | 17.00           | 02 241008 | 17.95           | 02 242001 | 15.65           |
| 02 242002 | 14.90           | 02 242003 | 12.13           | 02 242004 | 43.92           | 02 242005 | 14.94           | 02 242006 | 52.15           | 02 243001 | 7.97            |
| 02 243002 | 5.70            | 02 243003 | 31.70           | 02 243004 | 9.66            | 02 243005 | 19.50           | 02 243006 | 22.00           | 02 243007 | 31.40           |
| 02 244004 | 24.53           | 02 244005 | 20.86           | 02 244006 | 20.86           | 02 245001 | 97.51           | 02 245002 | 6.45            | 02 245003 | 200.03          |
| 02 245004 | 6.55            | 02 246001 | 121.86          | 02 246002 | 83.67           | 02 246003 | 65.93           | 02 246004 | 23.10           | 02 256001 | 79.00           |
| 02 256002 | 147.00          | 02 256003 | 219.00          | 02 256004 | 226.00          | 02 256005 | 282.96          | 02 256006 | 99.33           | 02 257001 | 110.50          |
| 02 257002 | 38.16           | 02 257003 | 37.00           | 02 257004 | 14.50           | 02 258001 | 270.31          | 02 258002 | 99.45           | 02 258003 | 47.70           |
| 02 258004 | 82.00           | 02 259001 | 57.87           | 02 259002 | 119.88          | 02 259003 | 132.16          | 02 259004 | 60.70           | 02 259005 | 110.94          |
| 02 259006 | 265.71          | 02 260002 | 60.50           | 02 260003 | 122.00          | 02 261001 | 75.50           | 02 261002 | 151.00          | 02 261003 | 68.00           |
| 02 261007 | 60.70           | 02 261001 | 76.50           | 02 261002 | 76.38           | 02 261003 | 75.50           | 02 261004 | 75.70           | 02 262001 | 68.00           |
| 02 262002 | 121.72          | 02 262003 | 89.91           | 02 262004 | 45.70           | 02 263001 | 111.60          | 02 263002 | 40.70           | 02 263003 | 42.76           |
| 02 263004 | 68.31           | 02 263005 | 128.40          | 02 263006 | 762.00          | 02 263007 | 132.20          | 02 263008 | 137.50          | 02 264001 | 75.57           |
| 02 264002 | 94.90           | 02 264003 | 108.00          | 02 264004 | 21.90           | 02 265001 | 34.77           | 02 265002 | 23.00           | 02 265003 | 32.00           |
| 02 265004 | 199.00          | 02 266001 | 199.00          | 02 266002 | 41.30           | 02 266003 | 19.16           | 02 266004 | 25.00           | 02 267001 | 90.00           |
| 02 267002 | 349.00          | 02 267003 | 115.00          | 02 267004 | 2880.00         | 02 268001 | 1850.00         | 02 268002 | 1900.00         | 02 268003 | 3200.00         |
| 02 268004 | 600.00          | 02 269001 | 300.00          | 02 269002 | 200.00          | 02 269004 | 272.00          | 02 269005 | 350.00          | 02 270001 | 517.00          |
| 02 270002 | 1092.50         | 02 270003 | 1416.00         | 02 270004 | 700.00          | 02 271001 | 11500.00        | 02 271002 | 21000.00        | 02 271003 | 32000.00        |
| 02 271004 | 8000.00         | 02 272001 | 655.00          | 02 272002 | 480.00          | 02 272003 | 250.00          | 02 272004 | 450.00          | 02 273001 | 95.00           |
| 02 273002 | 658.00          | 02 273003 | 300.00          | 02 273004 | 480.00          | 02 274001 | 8000.00         | 02 274002 | 1117.00         | 02 274003 | 7800.00         |
| 02 274004 | 1114.00         | 02 275001 | 112.00          | 02 275002 | 172.00          | 02 275003 | 172.00          | 02        |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------|-----------------|
| 02 359006 | 145.00          | 02 360001 | 26.74           | 02 360002 | 53.60           | 02 360003 | 38.00           | 02 360004 | 22.14           | 02 361001 | 19.85           |       |                 |
| 02 361002 | 112.00          | 02 361003 | 90.50           | 02 361004 | 1799.00         | 02 362001 | 28.00           | 02 362002 | 65.00           | 02 362003 | 65.00           |       |                 |
| 02 362004 | 27.00           | 02 363001 | 50.00           | 02 363002 | 47.60           | 02 363003 | 2219.00         | 02 363004 | 65.00           | 02 364001 | 125.00          |       |                 |
| 02 364002 | 249.00          | 02 364003 | 52.00           | 02 364004 | 2600.00         | 02 378001 | 59.00           | 02 378002 | 21.00           | 02 378003 | 22.00           |       |                 |
| 02 378004 | 40.00           | 02 378005 | 20.00           | 02 378006 | 27.90           | 02 378007 | 30.00           | 02 378008 | 39.90           | 02 378009 | 32.00           |       |                 |
| 02 378010 | 18.00           | 02 379001 | 121.00          | 02 379002 | 245.00          | 02 379003 | 59.00           | 02 379004 | 59.00           | 02 379005 | 115.00          |       |                 |
| 02 379006 | 145.00          | 02 379007 | 99.00           | 02 379009 | 98.00           | 02 379010 | 113.00          | 02 379012 | 52.00           | 02 380003 | 32.00           |       |                 |
| 02 380004 | 20.00           | 02 380006 | 14.00           | 02 380009 | 40.00           | 02 381001 | 36.00           | 02 381002 | 22.00           | 02 381003 | 49.00           |       |                 |
| 02 381005 | 63.00           | 02 382001 | 350.00          | 02 382002 | 1500.00         | 02 382003 | 2000.00         | 02 382004 | 1300.00         | 02 383001 | 6500.00         |       |                 |
| 02 383002 | 3000.00         | 02 383003 | 4700.00         | 02 383004 | 3500.00         | 02 384001 | 203.00          | 02 384002 | 850.00          | 02 384003 | 57.50           |       |                 |
| 02 384004 | 506.00          | 02 384005 | 230.00          | 02 384006 | 30.00           | 02 001001 | 5.40            | 02 001002 | 9.50            | 02 001003 | 1.00            |       |                 |
| 03 001004 | 5.78            | 03 001005 | 9.50            | 03 001006 | 12.00           | 03 001007 | 9.50            | 03 001008 | 56.82           | 03 001009 | 10.00           |       |                 |
| 03 001010 | 13.80           | 03 001011 | 40.19           | 03 001012 | 9.50            | 03 001013 | 9.50            | 03 001014 | 9.50            | 03 001015 | 9.50            |       |                 |
| 03 001016 | 9.50            | 03 001017 | 12.00           | 03 001018 | 9.50            | 03 001019 | 9.50            | 03 001020 | 9.50            | 03 002001 | 8.20            |       |                 |
| 03 002002 | 8.40            | 03 002003 | 7.00            | 03 002004 | 7.00            | 03 002005 | 81.11           | 03 002006 | 41.65           | 03 003001 | 14.00           |       |                 |
| 03 003002 | 19.96           | 03 003003 | 18.50           | 03 003004 | 13.90           | 03 004001 | 4.00            | 03 004002 | 3.90            | 03 004003 | 3.00            |       |                 |
| 03 004004 | 3.00            | 03 004005 | 2.50            | 03 004006 | 2.00            | 03 005001 | 2.00            | 03 005002 | 1.00            | 03 005003 | 1.00            |       |                 |
| 03 005004 | 1.00            | 03 005005 | 2.50            | 03 005006 | 1.50            | 03 006001 | 30.37           | 03 006002 | 28.39           | 03 006003 | 33.82           |       |                 |
| 03 006006 | 27.92           | 03 007001 | 101.96          | 03 007002 | 58.74           | 03 007003 | 59.90           | 03 007004 | 63.00           | 03 008001 | 14.50           |       |                 |
| 03 008002 | 21.14           | 03 008003 | 15.00           | 03 008004 | 26.68           | 03 009001 | 23.70           | 03 009002 | 45.68           | 03 009003 | 25.93           |       |                 |
| 03 009006 | 16.33           | 03 010001 | 24.50           | 03 010002 | 31.50           | 03 010003 | 34.92           | 03 010004 | 18.00           | 03 011001 | 44.13           |       |                 |
| 03 011002 | 40.68           | 03 011003 | 57.14           | 03 011004 | 73.79           | 03 012001 | 13.28           | 03 012002 | 19.00           | 03 012003 | 9.61            |       |                 |
| 03 012004 | 34.20           | 03 013001 | 51.28           | 03 013002 | 42.27           | 03 013003 | 79.43           | 03 013004 | 72.00           | 03 013005 | 113.80          |       |                 |
| 03 013008 | 47.44           | 03 014001 | 16.50           | 03 014002 | 21.00           | 03 014003 | 13.25           | 03 014004 | 18.12           | 03 014005 | 14.00           |       |                 |
| 03 014006 | 16.65           | 03 015001 | 46.50           | 03 015002 | 59.90           | 03 015003 | 46.00           | 03 015004 | 36.50           | 03 015005 | 26.25           |       |                 |
| 03 015006 | 38.00           | 03 016001 | 36.32           | 03 016002 | 29.90           | 03 016003 | 29.52           | 03 016004 | 38.00           | 03 016005 | 27.63           |       |                 |
| 03 016006 | 24.33           | 03 017001 | 60.00           | 03 017002 | 60.90           | 03 017003 | 43.90           | 03 017004 | 42.18           | 03 018001 | 63.65           |       |                 |
| 03 018002 | 66.90           | 03 018003 | 46.00           | 03 018004 | 30.90           | 03 018005 | 64.70           | 03 018006 | 65.00           | 03 019001 | 67.90           |       |                 |
| 03 019002 | 81.00           | 03 019003 | 81.00           | 03 019004 | 32.00           | 03 020001 | 32.00           | 03 020002 | 55.00           | 03 020003 | 77.94           |       |                 |
| 03 020004 | 49.95           | 03 021001 | 67.00           | 03 021003 | 70.00           | 03 021004 | 81.38           | 03 021005 | 81.97           | 03 021006 | 89.90           |       |                 |
| 03 021007 | 65.00           | 03 021008 | 66.50           | 03 021009 | 93.00           | 03 022001 | 72.40           | 03 022002 | 64.65           | 03 022003 | 66.00           |       |                 |
| 03 022004 | 59.25           | 03 022005 | 62.00           | 03 022006 | 60.00           | 03 023001 | 63.00           | 03 023002 | 85.90           | 03 023003 | 71.25           |       |                 |
| 03 023004 | 41.40           | 03 023005 | 80.37           | 03 023006 | 68.00           | 03 024001 | 40.00           | 03 024002 | 46.90           | 03 024003 | 49.90           |       |                 |
| 03 024004 | 51.25           | 03 024005 | 43.90           | 03 024006 | 36.00           | 03 025001 | 80.60           | 03 025002 | 187.25          | 03 025003 | 113.90          |       |                 |
| 03 025004 | 135.00          | 03 026001 | 20.00           | 03 026002 | 24.50           | 03 026003 | 24.90           | 03 026004 | 24.90           | 03 027001 | 20.00           |       |                 |
| 03 027002 | 25.70           | 03 027003 | 76.50           | 03 027004 | 77.50           | 03 028001 | 79.90           | 03 028002 | 55.50           | 03 028003 | 113.00          |       |                 |
| 03 028004 | 64.90           | 03 029001 | 108.48          | 03 029002 | 71.50           | 03 029003 | 60.00           | 03 029004 | 48.00           | 03 029005 | 45.64           |       |                 |
| 03 029006 | 126.00          | 03 030001 | 37.80           | 03 030002 | 43.50           | 03 030003 | 25.78           | 03 030004 | 40.30           | 03 031001 | 89.00           |       |                 |
| 03 031002 | 52.70           | 03 031003 | 53.00           | 03 031004 | 73.66           | 03 032001 | 145.80          | 03 032003 | 29.80           | 03 032004 | 81.28           |       |                 |
| 03 032005 | 34.00           | 03 032006 | 69.50           | 03 032007 | 77.20           | 03 033001 | 469.00          | 03 033002 | 99.50           | 03 033003 | 96.50           |       |                 |
| 03 033004 | 92.40           | 03 034001 | 151.60          | 03 034002 | 76.70           | 03 034003 | 95.60           | 03 034004 | 176.65          | 03 035001 | 46.00           |       |                 |
| 03 035002 | 25.50           | 03 035003 | 50.50           | 03 035004 | 119.00          | 03 036001 | 128.75          | 03 036002 | 245.00          | 03 036003 | 192.18          |       |                 |
| 03 036004 | 151.75          | 03 037001 | 37.25           | 03 037002 | 52.00           | 03 037003 | 46.40           | 03 037004 | 38.55           | 03 038001 | 28.00           |       |                 |
| 03 038002 | 209.00          | 03 038003 | 52.90           | 03 038004 | 56.50           | 03 039001 | 75.00           | 03 039002 | 82.70           | 03 039003 | 124.90          |       |                 |
| 03 039004 | 145.00          | 03 040001 | 87.50           | 03 040002 | 87.00           | 03 040003 | 89.90           | 03 040004 | 84.50           | 03 041001 | 25.98           |       |                 |
| 03 041002 | 34.50           | 03 041003 | 65.00           | 03 041004 | 52.24           | 03 041005 | 52.40           | 03 041006 | 72.80           | 03 042001 | 219.30          |       |                 |
| 03 042002 | 194.71          | 03 042003 | 129.11          | 03 042004 | 124.17          | 03 043001 | 12.93           | 03 043002 | 10.70           | 03 043003 | 11.55           |       |                 |
| 03 043006 | 11.18           | 03 043009 | 7.00            | 03 043010 | 7.00            | 03 043011 | 11.00           | 03 043012 | 10.50           | 03 043013 | 13.00           |       |                 |
| 03 043014 | 10.00           | 03 044001 | 100.62          | 03 044002 | 94.44           | 03 044003 | 82.80           | 03 044004 | 91.09           | 03 045001 | 224.38          |       |                 |
| 03 045003 | 185.36          | 03 045004 | 24.88           | 03 045005 | 9.38            | 03 045007 | 30.42           | 03 045008 | 30.33           | 03 046001 | 60.00           |       |                 |
| 03 046002 | 84.35           | 03 046003 | 36.00           | 03 046004 | 86.25           | 03 047001 | 19.80           | 03 047002 | 22.18           | 03 047003 | 29.68           |       |                 |
| 03 047004 | 19.04           | 03 047005 | 20.35           | 03 047006 | 32.00           | 03 048001 | 70.80           | 03 048002 | 32.00           | 03 049001 | 6.00            |       |                 |
| 03 048004 | 84.95           | 03 049001 | 33.13           | 03 049002 | 27.70           | 03 049004 | 28.00           | 03 049005 | 32.25           | 03 050001 | 89.90           |       |                 |
| 03 050002 | 110.10          | 03 050003 | 81.08           | 03 050004 | 106.90          | 03 051001 | 93.75           | 03 051002 | 315.32          | 03 051003 | 94.00           |       |                 |
| 03 051004 | 169.12          | 03 052001 | 23.04           | 03 052002 | 60.00           | 03 052003 | 23.08           | 03 052004 | 21.70           | 03 053001 | 85.43           |       |                 |
| 03 053002 | 81.90           | 03 053003 | 87.35           | 03 053004 | 56.00           | 03 054001 | 60.44           | 03 054002 | 88.72           | 03 054003 | 77.78           |       |                 |
| 03 054004 | 129.49          | 03 055001 | 18.50           | 03 055002 | 23.51           | 03 055003 | 19.25           | 03 055004 | 19.25           | 03 055005 | 21.90           |       |                 |
| 03 055006 | 17.00           | 03 056001 | 22.88           | 03 056002 | 29.32           | 03 056004 | 25.25           | 03 056005 | 42.91           | 03 056007 | 25.00           |       |                 |
| 03 056008 | 22.65           | 03 056009 | 29.00           | 03 056010 | 30.50           | 03 056012 | 56.44           | 03 056013 | 106.47          | 03 057001 | 25.15           |       |                 |
| 03 057002 | 24.75           | 03 057003 | 23.00           | 03 057004 | 24.90           | 03 057005 | 18.00           | 03 057006 | 30.90           | 03 057007 | 27.81           |       |                 |
| 03 057008 | 30.00           | 03 058001 | 13.70           | 03 058002 | 12.96           | 03 058003 | 6.00            | 03 058004 | 14.20           | 03 058005 | 12.00           |       |                 |
| 03 058006 | 13.90           | 03 058007 | 17.13           | 03 058008 | 20.00           | 03 059001 | 3.63            | 03 059002 | 5.43            | 03 059003 | 6.42            |       |                 |
| 03 059006 | 13.31           | 03 059007 | 4.31            | 03 059008 | 3.00            | 03 060001 | 3.00            | 03 060002 | 10.00           | 03 060003 | 10.00           |       |                 |
| 03 060002 | 36.55           | 03 060003 | 40.40           | 03 060004 | 25.00           | 03 060005 | 38.50           | 03 060006 | 36.78           | 03 060007 | 35.10           |       |                 |
| 03 060008 | 25.00           | 03 061001 | 10.00           | 03 061002 | 14.38           | 03 061003 | 8.50            | 03 061004 | 11.50           | 03 061005 | 23.90           |       |                 |
| 03 061006 | 10.66           | 03 061007 | 9.13            | 03 061008 | 8.00            | 03 062001 | 10.00           | 03 062002 | 13.03           | 03 062003 | 10.00           |       |                 |
| 03 062004 | 11.18           | 03 062005 | 13.93           | 03 062006 | 30.93           | 03 062007 | 10.98           | 03 062008 | 8.00            | 03 063001 | 5.25            |       |                 |
| 03 063002 | 6.00            | 03 063003 | 5.08            | 03 063004 | 8.35            | 03 063005 | 5.10            | 03 063006 | 13.33           | 03 063007 | 8.00            |       |                 |
| 03 063008 | 7.59            | 03 064001 | 32.59           | 03 064002 | 32.00           | 03 064003 | 22.40           | 03 064004 | 18.75           | 03 064005 | 6.00            |       |                 |
| 03 064006 | 12.50           | 03 064007 | 20.50           | 03 064008 | 15.00           | 03 065001 | 41.25           | 03 065002 | 45.10           | 03 065003 | 47.55           |       |                 |
| 03 065004 | 43.83           | 03 065005 | 66.10           | 03 065006 | 44.15           | 03 065007 | 59.50           | 03 065008 | 35.00           | 03 066001 | 10.00           |       |                 |
| 03 066002 | 10.50           | 03 066003 | 8.00            | 03 066004 | 8.91            | 03 066005 | 18.67           | 03 066006 | 9.50            | 03 066007 | 10.50           |       |                 |
| 03 066008 | 9.40            | 03 067001 | 5.95            | 03 067002 | 7.65            | 03 067003 | 5.84            | 03 067004 | 6.70            | 03 067005 | 6.00            |       |                 |
| 03 067006 | 13.75           | 03 068001 | 6.00            | 03 068002 | 17.53           | 03 068007 | 17.65           | 03 068008 | 27.70           | 03 068009 | 18.75           |       |                 |
| 03 068004 | 23.85           | 03 068005 | 33.40           | 03 068006 | 42.00           | 03 068007 | 30.00           | 03 068008 | 27.00           | 03 069001 | 30.50           |       |                 |
| 03 069002 | 24.35           | 03 069003 | 13.00           | 03 069004 | 15.18           | 03 069005 | 30.90           | 03 069006 | 28.40           | 03 069007 | 35.00           |       |                 |
| 03 069008 | 39.80           | 03 070001 | 6.00            | 03 070002 | 6.10            | 03 070003 | 6.73            | 03 070004 | 6.85            | 03 071001 | 13.15           |       |                 |
| 03 071002 | 6.93            | 03 071003 | 7.57            | 03 071004 | 7.85            | 03 072001 | 11.50           | 03 072002 | 17.80           | 03 072003 | 17.95           |       |                 |
| 03 072004 | 12.39           | 03 073001 | 12.30           | 03 073002 | 16.15           | 03 073003 | 12.00           | 03 073004 | 19.30           | 03 073005 | 14.30           |       |                 |
| 03 073006 | 18.15           | 03 073007 | 12.00           | 03 073008 | 16.50           | 03 074001 | 16.50           | 03 074002 | 17.35           | 03 074003 | 13.43           |       |                 |
| 03 073012 | 23.00           | 03 073013 | 13.00           | 03 073014 | 12.00           | 03 074001 | 8.50            | 03 074002 | 17.35           | 03 074003 | 13.43           |       |                 |
| 03 074004 | 18.80           | 03 074005 | 13.08           |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |       |                 |



| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------------|--------------------|
| 03 135006 | 79.00              | 03 135007 | 89.90              | 03 135010 | 48.00              | 03 135011 | 299.00             | 03 135014 | 259.00             | 03 135015   | 33.90              |
| 03 135016 | 35.00              | 03 135017 | 25.90              | 03 135020 | 32.00              | 03 135021 | 129.00             | 03 135024 | 23.99              | 03 136001   | 29.90              |
| 03 136002 | 62.00              | 03 136003 | 69.00              | 03 136004 | 58.00              | 03 136005 | 21.90              | 03 136006 | 28.00              | 03 136007   | 139.00             |
| 03 136008 | 32.00              | 03 136009 | 14.90              | 03 136010 | 155.00             | 03 136011 | 24.00              | 03 136012 | 99.90              | 03 137001   | 269.00             |
| 03 137002 | 148.00             | 03 137003 | 589.00             | 03 137004 | 218.00             | 03 137005 | 99.00              | 03 137006 | 128.00             | 03 137007   | 148.00             |
| 03 137008 | 248.00             | 03 137009 | 399.00             | 03 137010 | 129.00             | 03 137011 | 399.00             | 03 137012 | 199.50             | 03 138001   | 999.00             |
| 03 138002 | 1489.00            | 03 138003 | 1540.00            | 03 138004 | 1599.00            | 03 138005 | 1990.00            | 03 138006 | 1459.00            | 03 138007   | 3990.00            |
| 03 138008 | 1190.00            | 03 138009 | 649.00             | 03 138010 | 369.99             | 03 138011 | 899.00             | 03 138012 | 499.99             | 03 139001   | 168.00             |
| 03 139002 | 199.00             | 03 139003 | 269.00             | 03 139004 | 229.00             | 03 139005 | 98.00              | 03 139006 | 138.00             | 03 139007   | 179.00             |
| 03 139008 | 188.00             | 03 139009 | 169.00             | 03 139010 | 129.90             | 03 139011 | 299.00             | 03 139012 | 139.99             | 03 140001   | 119.00             |
| 03 140002 | 345.00             | 03 140003 | 575.00             | 03 140004 | 299.00             | 03 140005 | 76.00              | 03 140006 | 198.00             | 03 140007   | 335.00             |
| 03 140008 | 148.00             | 03 140009 | 76.00              | 03 140010 | 89.00              | 03 140011 | 49.90              | 03 140012 | 69.99              | 03 141001   | 209.00             |
| 03 141002 | 138.00             | 03 141003 | 148.00             | 03 141004 | 159.00             | 03 141005 | 149.00             | 03 141006 | 79.90              | 03 141007   | 128.00             |
| 03 141008 | 89.90              | 03 141009 | 139.00             | 03 141010 | 34.90              | 03 141011 | 159.00             | 03 141012 | 59.90              | 03 142001   | 275.00             |
| 03 142002 | 129.00             | 03 142003 | 99.90              | 03 142004 | 134.00             | 03 142008 | 138.00             | 03 142009 | 129.00             | 03 142012   | 59.00              |
| 03 142013 | 449.01             | 03 142017 | 128.00             | 03 142020 | 119.00             | 03 142022 | 24.99              | 03 142023 | 64.90              | 03 143002   | 19.90              |
| 03 143004 | 59.00              | 03 143007 | 25.00              | 03 143010 | 15.50              | 03 143011 | 11.90              | 03 143013 | 22.90              | 03 143014   | 6.90               |
| 03 143016 | 52.00              | 03 143017 | 11.00              | 03 143020 | 67.00              | 03 143022 | 110.00             | 03 143023 | 48.90              | 03 144001   | 369.00             |
| 03 144002 | 455.00             | 03 144003 | 189.00             | 03 144004 | 199.00             | 03 144005 | 239.00             | 03 144006 | 178.00             | 03 144007   | 218.00             |
| 03 144008 | 198.00             | 03 144009 | 199.00             | 03 144010 | 289.00             | 03 144011 | 399.00             | 03 144012 | 514.00             | 03 145001   | 189.00             |
| 03 145002 | 299.00             | 03 145003 | 99.00              | 03 145004 | 349.00             | 03 145005 | 118.00             | 03 145006 | 298.00             | 03 145007   | 949.00             |
| 03 145008 | 128.00             | 03 145009 | 169.00             | 03 145010 | 154.00             | 03 145011 | 799.00             | 03 145012 | 189.00             | 03 146001   | 999.00             |
| 03 146004 | 695.00             | 03 146005 | 129.00             | 03 146006 | 694.00             | 03 146007 | 119.00             | 03 146008 | 129.00             | 03 146009   | 39.00              |
| 03 146017 | 139.00             | 03 146018 | 62.00              | 03 146020 | 48.00              | 03 146022 | 49.90              | 03 146023 | 98.00              | 03 147003   | 159.00             |
| 03 147005 | 579.00             | 03 147006 | 499.00             | 03 147009 | 204.00             | 03 147010 | 297.00             | 03 147012 | 449.00             | 03 147015   | 199.00             |
| 03 147016 | 399.00             | 03 147018 | 795.00             | 03 147019 | 38.00              | 03 147021 | 27.90              | 03 147022 | 899.00             | 03 148001   | 119.00             |
| 03 148002 | 168.00             | 03 148003 | 128.00             | 03 148004 | 138.00             | 03 148005 | 319.00             | 03 148006 | 24.90              | 03 148007   | 599.00             |
| 03 148008 | 69.90              | 03 148009 | 79.90              | 03 148010 | 149.00             | 03 148011 | 139.00             | 03 148012 | 99.90              | 03 149001   | 108.00             |
| 03 149002 | 89.00              | 03 149003 | 289.00             | 03 149004 | 299.00             | 03 149005 | 179.00             | 03 149006 | 159.00             | 03 150001   | 179.00             |
| 03 149008 | 228.00             | 03 149009 | 199.00             | 03 149010 | 159.00             | 03 149011 | 179.00             | 03 149012 | 169.00             | 03 150001   | 279.00             |
| 03 150002 | 79.90              | 03 150003 | 78.00              | 03 150004 | 129.00             | 03 150005 | 99.90              | 03 150006 | 94.90              | 03 150007   | 279.00             |
| 03 150008 | 88.00              | 03 150009 | 319.00             | 03 150010 | 109.00             | 03 150011 | 98.00              | 03 150012 | 99.90              | 03 151001   | 59.90              |
| 03 151002 | 99.90              | 03 151003 | 88.00              | 03 151004 | 128.00             | 03 151005 | 109.01             | 03 151006 | 118.00             | 03 151007   | 189.00             |
| 03 151008 | 148.00             | 03 151009 | 195.00             | 03 151010 | 15.00              | 03 151011 | 68.00              | 03 151012 | 199.00             | 03 152001   | 149.00             |
| 03 152002 | 118.00             | 03 152003 | 125.00             | 03 152004 | 169.00             | 03 152005 | 459.00             | 03 152006 | 298.00             | 03 152007   | 208.00             |
| 03 152008 | 298.00             | 03 152009 | 120.00             | 03 152010 | 229.00             | 03 152011 | 129.00             | 03 152012 | 79.00              | 03 153001   | 47.90              |
| 03 153002 | 14.90              | 03 153003 | 49.00              | 03 153004 | 23.90              | 03 153005 | 179.00             | 03 153006 | 23.90              | 03 153007   | 64.90              |
| 03 153008 | 38.00              | 03 153009 | 42.00              | 03 153010 | 19.00              | 03 153011 | 49.90              | 03 153012 | 49.00              | 03 154001   | 30.00              |
| 03 154002 | 19.90              | 03 154003 | 8.00               | 03 154004 | 28.00              | 03 154005 | 53.90              | 03 154006 | 19.50              | 03 154007   | 49.00              |
| 03 154008 | 25.00              | 03 154009 | 25.90              | 03 154010 | 59.90              | 03 154011 | 30.00              | 03 154012 | 9.90               | 03 155001   | 21.00              |
| 03 155002 | 44.90              | 03 155003 | 32.00              | 03 155004 | 19.90              | 03 155005 | 49.90              | 03 155006 | 24.00              | 03 155007   | 45.00              |
| 03 155008 | 24.00              | 03 155009 | 16.80              | 03 155010 | 45.00              | 03 155011 | 14.90              | 03 155012 | 41.00              | 03 156001   | 314.00             |
| 03 156002 | 179.00             | 03 156003 | 320.00             | 03 156004 | 299.00             | 03 156005 | 49.90              | 03 156006 | 138.00             | 03 156007   | 56.00              |
| 03 156008 | 118.00             | 03 156009 | 128.00             | 03 156010 | 224.00             | 03 156011 | 69.90              | 03 156012 | 69.00              | 03 157001   | 74.00              |
| 03 157002 | 85.00              | 03 157003 | 39.90              | 03 157004 | 95.00              | 03 157005 | 21.90              | 03 157006 | 38.00              | 03 157007   | 37.00              |
| 03 157008 | 69.00              | 03 157009 | 69.00              | 03 157010 | 19.90              | 03 157011 | 22.90              | 03 157012 | 349.00             | 03 158001   | 39.00              |
| 03 158005 | 379.00             | 03 158007 | 799.00             | 03 158010 | 849.00             | 03 158011 | 1090.00            | 03 158012 | 599.00             | 03 158013   | 337.90             |
| 03 158014 | 298.00             | 03 158017 | 149.90             | 03 158018 | 899.00             | 03 158021 | 99.99              | 03 158024 | 459.00             | 03 159001   | 85.00              |
| 03 159002 | 230.00             | 03 159003 | 650.00             | 03 159004 | 170.00             | 03 159005 | 269.00             | 03 160002 | 258.00             | 03 160003   | 199.00             |
| 03 160005 | 399.00             | 03 160010 | 198.00             | 03 160011 | 188.00             | 03 160014 | 169.00             | 03 160016 | 69.99              | 03 160017   | 149.00             |
| 03 160018 | 179.00             | 03 160023 | 218.00             | 03 160024 | 349.00             | 03 161001 | 253.50             | 03 161002 | 335.00             | 03 161003   | 199.00             |
| 03 161004 | 202.00             | 03 162001 | 303.00             | 03 162002 | 250.00             | 03 162003 | 223.00             | 03 162004 | 292.00             | 03 163001   | 172.00             |
| 03 163006 | 230.00             | 03 163007 | 159.00             | 03 163008 | 419.00             | 03 163011 | 244.90             | 03 163014 | 298.00             | 03 163015   | 200.00             |
| 03 163018 | 170.00             | 03 163019 | 359.90             | 03 163022 | 319.00             | 03 163023 | 373.00             | 03 163024 | 649.00             | 03 164002   | 375.00             |
| 03 164005 | 149.00             | 03 164007 | 174.90             | 03 164011 | 365.00             | 03 164012 | 120.00             | 03 164015 | 218.00             | 03 164019   | 249.00             |
| 03 164020 | 160.00             | 03 164022 | 505.00             | 03 164026 | 819.00             | 03 164031 | 303.00             | 03 164034 | 399.00             | 03 165005   | 278.00             |
| 03 165007 | 145.00             | 03 165008 | 629.00             | 03 165009 | 399.00             | 03 165010 | 325.00             | 03 165012 | 349.00             | 03 165016   | 519.00             |
| 03 165020 | 229.00             | 03 165023 | 550.00             | 03 165024 | 695.00             | 03 165025 | 499.00             | 03 165028 | 739.00             | 03 166002   | 309.00             |
| 03 166003 | 195.00             | 03 166007 | 169.00             | 03 166008 | 130.00             | 03 166009 | 184.90             | 03 166011 | 399.00             | 03 166012   | 319.00             |
| 03 166017 | 339.90             | 03 166018 | 170.00             | 03 166022 | 385.00             | 03 166023 | 327.00             | 03 166024 | 399.00             | 03 167001   | 10.72              |
| 03 167002 | 160.00             | 03 167005 | 155.00             | 03 167006 | 120.00             | 03 168002 | 45.00              | 03 168003 | 213.00             | 03 168008   | 30.00              |
| 03 168009 | 159.00             | 03 168010 | 145.00             | 03 168011 | 109.90             | 03 168017 | 209.90             | 03 168018 | 99.00              | 03 168020   | 189.00             |
| 03 168021 | 116.00             | 03 168022 | 25.00              | 03 168023 | 58.00              | 03 168024 | 59.00              | 03 168026 | 176.00             | 03 169001   | 169.00             |
| 03 169004 | 29.00              | 03 170001 | 16.00              | 03 170002 | 28.00              | 03 170003 | 12.00              | 03 170004 | 20.00              | 03 171001   | 2298.00            |
| 03 171002 | 29.99              | 03 171003 | 99.90              | 03 171004 | 198.00             | 03 171005 | 439.00             | 03 171006 | 658.00             | 03 171007   | 1289.00            |
| 03 171008 | 109.00             | 03 171009 | 1699.00            | 03 171010 | 699.00             | 03 171011 | 179.00             | 03 171012 | 49.99              | 03 172001   | 795.00             |
| 03 172003 | 297.00             | 03 172004 | 3555.00            | 03 172005 | 424.00             | 03 172006 | 1299.00            | 03 172007 | 398.00             | 03 172008   | 0.22               |
| 03 172009 | 0.22               | 03 172010 | 410.19             | 03 172011 | 410.19             | 03 182001 | 1521.12            | 03 182002 | 1521.12            | 03 182003   | 1521.12            |
| 03 182004 | 1521.12            | 03 182005 | 1521.12            | 03 182006 | 1521.12            | 03 182007 | 302.00             | 03 182008 | 1736.00            | 03 184001   | 169.00             |
| 03 184003 | 1800.00            | 03 184004 | 329.00             | 03 184005 | 216.00             | 03 184006 | 202.25             | 03 184007 | 360.39             | 03 184008   | 109.00             |
| 03 184009 | 997.00             | 03 184010 | 404.00             | 03 184011 | 653.00             | 03 184012 | 44.00              | 03 184013 | 93.00              | 03 184014   | 125.00             |
| 03 184015 | 1232.40            | 03 184016 | 186.77             | 03 184017 | 59.00              | 03 184018 | 82.00              | 03 184019 | 305.00             | 03 184020   | 87.00              |
| 03 185001 | 150.96             | 03 185002 | 300.14             | 03 185003 | 525.00             | 03 185004 | 456.50             | 03 185005 | 516.00             | 03 185006   | 1123.20            |
| 03 186001 | 186000.00          | 03 186002 | 300.00             | 03 186003 | 450.00             | 03 186004 | 59.00              | 03 186005 | 27.00              | 03 186006   | 65.00              |
| 03 187001 | 572.00             | 03 187002 | 2814.92            | 03 187003 | 5785.00            | 03 187004 | 365.00             | 03 188001 | 19.29              | 03 188002   | 38.50              |
| 03 188003 | 57.87              | 03 188004 | 80.73              | 03 188005 | 103.59             | 03 188006 | 188.83             | 03 188007 | 256.25             | 03 188008   | 323.67             |
| 03 188009 | 391.09             | 03 188010 | 458.51             | 03 188011 | 996.72             | 03 188012 | 1302.27            | 03 188013 | 1607.83            | 03 188014   | 2371.71            |
| 03 188015 | 3135.60            | 03 188016 | 3746.71            | 03 188017 | 3899.49            | 03 188018 | 4663.38            | 03 188019 | 5427.26            | 03 188020   | 6191.15            |
| 03 188021 | 6955.04            | 03 188022 | 7718.93            | 03 188023 | 8482.81            | 03 188024 | 9246.70            | 03 188025 | 10910.59           | 03 188026</ |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------|--------------------|
| 03 274001 | 700.00             | 03 274002 | 300.00             | 03 274003 | 3200.00            | 03 274004 | 6000.00            | 03 275001 | 480.00             | 03 275002 | 50.00              |       |                    |
| 03 275003 | 180.00             | 03 275004 | 200.00             | 03 276001 | 300.00             | 03 276002 | 250.00             | 03 276003 | 300.00             | 03 276004 | 300.00             |       |                    |
| 03 277001 | 6000.00            | 03 277002 | 6000.00            | 03 277003 | 5000.00            | 03 277004 | 8000.00            | 03 278001 | 780.00             | 03 278002 | 100.00             |       |                    |
| 03 278003 | 1000.00            | 03 278004 | 50.00              | 03 279001 | 35.00              | 03 279002 | 50.00              | 03 279003 | 26.00              | 03 279004 | 50.00              |       |                    |
| 03 280001 | 120.00             | 03 280002 | 35.00              | 03 280003 | 45.00              | 03 280004 | 70.00              | 03 280005 | 70.00              | 03 280006 | 45.00              |       |                    |
| 03 281001 | 71.42              | 03 281002 | 71.42              | 03 281003 | 121.25             | 03 281004 | 75.57              | 03 282001 | 75.57              | 03 282002 | 70.00              |       |                    |
| 03 282005 | 215.00             | 03 282007 | 46.45              | 03 283001 | 94.81              | 03 283002 | 53.93              | 03 283003 | 52.67              | 03 283004 | 43.50              |       |                    |
| 03 283005 | 40.45              | 03 283006 | 34.75              | 03 284001 | 553.10             | 03 284002 | 107.70             | 03 284003 | 94.00              | 03 284004 | 90.30              |       |                    |
| 03 284005 | 229.50             | 03 284006 | 225.02             | 03 285001 | 34.90              | 03 285002 | 22.08              | 03 285003 | 15.60              | 03 285004 | 35.32              |       |                    |
| 03 286001 | 192.50             | 03 286002 | 173.75             | 03 286003 | 131.69             | 03 286005 | 65.71              | 03 287001 | 29.82              | 03 287003 | 26.37              |       |                    |
| 03 287004 | 5.00               | 03 287005 | 23.70              | 03 288001 | 105.00             | 03 288002 | 60.00              | 03 288003 | 26.90              | 03 288004 | 14.50              |       |                    |
| 03 289001 | 137.01             | 03 289002 | 45.77              | 03 289003 | 75.00              | 03 289004 | 16.50              | 03 290001 | 83.52              | 03 290002 | 1.50               |       |                    |
| 03 290003 | 60.42              | 03 290004 | 9.50               | 03 291001 | 11.25              | 03 291002 | 5.76               | 03 291003 | 2.04               | 03 291004 | 3.75               |       |                    |
| 03 292001 | 131.43             | 03 292002 | 154.00             | 03 292003 | 89.90              | 03 292004 | 152.70             | 03 293001 | 25.80              | 03 293002 | 24.40              |       |                    |
| 03 293003 | 20.20              | 03 293004 | 42.82              | 03 294001 | 83.50              | 03 294002 | 13.45              | 03 294003 | 10.50              | 03 294004 | 28.22              |       |                    |
| 03 295001 | 7.20               | 03 295002 | 17.95              | 03 295003 | 18.72              | 03 295004 | 24.82              | 03 305001 | 5.00               | 03 305002 | 5.00               |       |                    |
| 03 305003 | 5.00               | 03 305004 | 5.00               | 03 306001 | 5.00               | 03 306002 | 5.00               | 03 306003 | 5.00               | 03 306004 | 5.00               |       |                    |
| 03 307001 | 45.00              | 03 307002 | 35.00              | 03 307003 | 175.00             | 03 307004 | 30.00              | 03 309003 | 276.50             | 03 309004 | 85.00              |       |                    |
| 03 309005 | 335.00             | 03 309006 | 415.00             | 03 310001 | 2067.51            | 03 310002 | 2201.26            | 03 310003 | 2095.74            | 03 310004 | 5728.84            |       |                    |
| 03 311001 | 116400.00          | 03 311002 | 90024.00           | 03 311003 | 119300.00          | 03 311004 | 84900.00           | 03 311005 | 103500.00          | 03 311006 | 131500.00          |       |                    |
| 03 311007 | 166500.00          | 03 311008 | 252400.00          | 03 311009 | 249375.00          | 03 311010 | 69900.00           | 03 311011 | 204300.00          | 03 311012 | 184900.00          |       |                    |
| 03 312002 | 1040.00            | 03 312004 | 3199.00            | 03 312005 | 3149.00            | 03 312006 | 3148.00            | 03 313001 | 7.72               | 03 313002 | 7.72               |       |                    |
| 03 314001 | 9.57               | 03 314002 | 9.57               | 03 315001 | 51.57              | 03 315002 | 123.15             | 03 316001 | 47.37              | 03 316002 | 850.00             |       |                    |
| 03 316001 | 815.00             | 03 316002 | 375.00             | 03 316005 | 754.00             | 03 316006 | 599.00             | 03 317001 | 34.50              | 03 317002 | 108.00             |       |                    |
| 03 317003 | 148.00             | 03 317004 | 328.00             | 03 318001 | 769.99             | 03 318002 | 720.00             | 03 318003 | 420.00             | 03 318004 | 507.00             |       |                    |
| 03 319001 | 9585.36            | 03 320001 | 3155.52            | 03 321001 | 9500.00            | 03 321002 | 3000.00            | 03 321003 | 500.00             | 03 321004 | 300.00             |       |                    |
| 03 322001 | 65.00              | 03 322002 | 140.00             | 03 322003 | 300.00             | 03 322004 | 60.00              | 03 323002 | 280.00             | 03 323003 | 495.00             |       |                    |
| 03 323004 | 1250.00            | 03 323005 | 260.00             | 03 324004 | 49.00              | 03 324078 | 32.00              | 03 325001 | 10.00              | 03 325002 | 21.00              |       |                    |
| 03 335001 | 23741.67           | 03 335002 | 2441.67            | 03 335003 | 3244.58            | 03 335004 | 324.00             | 03 336001 | 2928.33            | 03 336002 | 120.00             |       |                    |
| 03 336003 | 1250.00            | 03 336004 | 1575.42            | 03 337001 | 1550.00            | 03 337002 | 3890.00            | 03 337003 | 1550.00            | 03 337004 | 1201.67            |       |                    |
| 03 338001 | 2577.50            | 03 338002 | 1816.67            | 03 338003 | 2825.00            | 03 338004 | 2675.00            | 03 339001 | 3232.00            | 03 339002 | 941.67             |       |                    |
| 03 339003 | 1541.67            | 03 339004 | 1451.25            | 03 340001 | 758.33             | 03 340002 | 800.00             | 03 340003 | 433.33             | 03 340004 | 690.00             |       |                    |
| 03 341001 | 1400.00            | 03 341002 | 1735.00            | 03 341003 | 24380.00           | 03 341004 | 13800.00           | 03 342001 | 1888.75            | 03 342002 | 1150.00            |       |                    |
| 03 342003 | 93.33              | 03 342004 | 1445.00            | 03 343001 | 130.00             | 03 343002 | 130.00             | 03 343003 | 130.00             | 03 343004 | 120.00             |       |                    |
| 03 343005 | 240.00             | 03 343006 | 209.00             | 03 343007 | 190.00             | 03 343008 | 165.00             | 03 343009 | 125.00             | 03 343010 | 105.00             |       |                    |
| 03 343011 | 60.00              | 03 343013 | 515.00             | 03 343014 | 179.00             | 03 343015 | 850.00             | 03 344001 | 100.00             | 03 344002 | 429.00             |       |                    |
| 03 344003 | 149.00             | 03 344004 | 90.00              | 03 345001 | 21.00              | 03 345002 | 32.90              | 03 345003 | 24.00              | 03 345004 | 15.00              |       |                    |
| 03 345005 | 12.50              | 03 345006 | 8.10               | 03 346001 | 9.90               | 03 346002 | 10.55              | 03 346003 | 12.42              | 03 346004 | 15.00              |       |                    |
| 03 347001 | 14762.62           | 03 347002 | 3136.38            | 03 347003 | 2644.00            | 03 347004 | 6195.44            | 03 347005 | 2859.00            | 03 347006 | 2885.00            |       |                    |
| 03 348001 | 990.00             | 03 348002 | 1052.00            | 03 348003 | 450.00             | 03 348004 | 700.00             | 03 348005 | 450.00             | 03 348006 | 850.00             |       |                    |
| 03 348007 | 750.00             | 03 348008 | 829.00             | 03 348009 | 1498.00            | 03 348010 | 1600.00            | 03 348011 | 1053.00            | 03 348012 | 470.00             |       |                    |
| 03 349001 | 34.00              | 03 349002 | 39.00              | 03 349003 | 50.00              | 03 349004 | 51.50              | 03 350001 | 50.00              | 03 350002 | 70.00              |       |                    |
| 03 350003 | 75.00              | 03 350004 | 45.00              | 03 351001 | 225.00             | 03 351002 | 424.00             | 03 351003 | 299.00             | 03 351004 | 504.00             |       |                    |
| 03 352001 | 50.00              | 03 352002 | 18.00              | 03 352003 | 100.00             | 03 352004 | 160.00             | 03 352005 | 25.00              | 03 352006 | 12480.00           |       |                    |
| 03 353001 | 50.00              | 03 353002 | 25.00              | 03 353003 | 22.00              | 03 353004 | 25.00              | 03 353005 | 230.00             | 03 353006 | 2850.00            |       |                    |
| 03 354001 | 875.00             | 03 354002 | 60.00              | 03 354003 | 150.00             | 03 354004 | 50.00              | 03 355001 | 35.00              | 03 355002 | 1.00               |       |                    |
| 03 355003 | 7.00               | 03 355004 | 299.00             | 03 356001 | 7.00               | 03 356002 | 8.00               | 03 356003 | 10.00              | 03 356004 | 8.00               |       |                    |
| 03 357001 | 25.00              | 03 357002 | 30.00              | 03 357003 | 18.00              | 03 357004 | 19.00              | 03 358001 | 169.00             | 03 358002 | 96.00              |       |                    |
| 03 358003 | 229.00             | 03 358004 | 199.00             | 03 358005 | 258.00             | 03 358006 | 91.00              | 03 359001 | 219.00             | 03 359002 | 219.00             |       |                    |
| 03 359003 | 204.67             | 03 359004 | 99.00              | 03 359005 | 154.00             | 03 359006 | 175.00             | 03 360001 | 22.75              | 03 360002 | 76.92              |       |                    |
| 03 360003 | 31.75              | 03 360004 | 38.69              | 03 361001 | 3199.00            | 03 361003 | 226.00             | 03 361004 | 1799.00            | 03 361005 | 98.00              |       |                    |
| 03 362001 | 125.00             | 03 362002 | 20.00              | 03 362003 | 30.00              | 03 362004 | 20.00              | 03 363001 | 2479.33            | 03 363002 | 1800.00            |       |                    |
| 03 363003 | 274.00             | 03 363004 | 1419.00            | 03 364001 | 89.90              | 03 364003 | 125.00             | 03 364005 | 83.50              | 03 364006 | 68.00              |       |                    |
| 03 378001 | 32.00              | 03 378002 | 34.00              | 03 378003 | 65.00              | 03 378004 | 39.00              | 03 378005 | 39.00              | 03 378006 | 32.00              |       |                    |
| 03 378007 | 48.00              | 03 378008 | 34.00              | 03 378009 | 23.00              | 03 378010 | 27.00              | 03 379001 | 159.00             | 03 379002 | 176.00             |       |                    |
| 03 379003 | 105.00             | 03 379004 | 56.00              | 03 379005 | 131.00             | 03 379006 | 35.00              | 03 379007 | 134.00             | 03 379008 | 108.00             |       |                    |
| 03 379009 | 75.00              | 03 379010 | 10.00              | 03 380001 | 30.00              | 03 380002 | 30.00              | 03 380003 | 62.00              | 03 380004 | 120.00             |       |                    |
| 03 381003 | 79.00              | 03 381005 | 56.00              | 03 381006 | 51.00              | 03 381007 | 42.00              | 03 382001 | 156.00             | 03 382002 | 400.00             |       |                    |
| 03 382003 | 1200.00            | 03 382004 | 700.00             | 03 383001 | 2500.00            | 03 383002 | 6000.00            | 03 383003 | 6000.00            | 03 383004 | 4000.00            |       |                    |
| 03 384005 | 546.00             | 03 384006 | 47.00              | 03 384007 | 120.00             | 03 384008 | 10.00              | 03 384009 | 920.00             | 03 384010 | 138.00             |       |                    |
| 04 001001 | 10.00              | 04 001002 | 10.00              | 04 001003 | 9.50               | 04 001004 | 6.10               | 04 001005 | 9.00               | 04 001006 | 8.50               |       |                    |
| 04 001007 | 36.86              | 04 001008 | 13.80              | 04 001009 | 66.67              | 04 001010 | 10.00              | 04 001011 | 47.77              | 04 001012 | 10.00              |       |                    |
| 04 001013 | 10.00              | 04 001014 | 10.00              | 04 001015 | 5.00               | 04 001016 | 10.00              | 04 001017 | 10.00              | 04 001018 | 10.00              |       |                    |
| 04 001019 | 9.50               | 04 001020 | 9.50               | 04 001021 | 9.00               | 04 001022 | 9.50               | 04 001023 | 6.81               | 04 001024 | 10.00              |       |                    |
| 04 001025 | 10.00              | 04 001026 | 62.50              | 04 001027 | 10.00              | 04 001028 | 10.00              | 04 001029 | 9.00               | 04 001030 | 11.00              |       |                    |
| 04 002001 | 6.80               | 04 002002 | 6.76               | 04 002003 | 8.00               | 04 002004 | 8.00               | 04 002005 | 7.00               | 04 002006 | 26.85              |       |                    |
| 04 002007 | 65.56              | 04 002008 | 7.98               | 04 002012 | 38.40              | 04 003001 | 14.00              | 04 003002 | 21.40              | 04 003003 | 22.00              |       |                    |
| 04 003004 | 14.03              | 04 003005 | 16.30              | 04 003006 | 12.00              | 04 003007 | 3.80               | 04 004001 | 3.80               | 04 004003 | 4.00               |       |                    |
| 04 004004 | 4.00               | 04 004005 | 4.00               | 04 004006 | 2.40               | 04 004007 | 3.80               | 04 004008 | 3.80               | 04 004009 | 3.80               |       |                    |
| 04 005001 | 0.95               | 04 005002 | 1.00               | 04 005003 | 2.50               | 04 005004 | 1.00               | 04 005005 | 2.38               | 04 005006 | 1.20               |       |                    |
| 04 005007 | 3.20               | 04 005008 | 2.50               | 04 005009 | 2.50               | 04 006001 | 34.12              | 04 006003 | 55.15              | 04 006004 | 33.68              |       |                    |
| 04 006006 | 33.86              | 04 006008 | 37.73              | 04 006010 | 33.42              | 04 007001 | 33.60              | 04 007002 | 144.00             | 04 007004 | 53.48              |       |                    |
| 04 007005 | 82.10              | 04 007006 | 62.33              | 04 007007 | 108.33             | 04 008001 | 29.50              | 04 008003 | 17.50              | 04 008005 | 17.13              |       |                    |
| 04 008006 | 74.28              | 04 008008 | 14.28              | 04 008009 | 45.78              | 04 009001 | 45.78              | 04 009003 | 34.77              | 04 009005 | 33.53              |       |                    |
| 04 009007 | 33.02              | 04 009008 | 47.45              | 04 009011 | 137.69             | 04 010001 | 27.48              | 04 010002 | 38.46              | 04 010003 | 36.53              |       |                    |
| 04 010004 | 27.33              | 04 010005 | 22.90              | 04 010006 | 37.53              |           |                    |           |                    |           |                    |       |                    |

| CLAVE       | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 04 056001   | 32.90              | 04 056002 | 32.80              | 04 056003 | 35.85              | 04 056004 | 26.90              | 04 056008 | 38.50              | 04 056012 | 101.92             |
| 04 056013   | 32.22              | 04 056014 | 27.20              | 04 056015 | 19.60              | 04 056016 | 31.61              | 04 056017 | 25.50              | 04 056018 | 32.25              |
| 04 056020   | 30.90              | 04 056022 | 44.44              | 04 056023 | 56.40              | 04 057003 | 24.21              | 04 057004 | 31.90              | 04 057006 | 25.15              |
| 04 057007   | 25.24              | 04 057008 | 24.63              | 04 057009 | 25.95              | 04 057010 | 24.00              | 04 057011 | 20.65              | 04 057012 | 25.00              |
| 04 057013   | 14.50              | 04 057014 | 22.00              | 04 057015 | 29.35              | 04 058001 | 12.64              | 04 058002 | 11.14              | 04 058003 | 13.23              |
| 04 058004   | 12.25              | 04 058005 | 12.25              | 04 058006 | 12.50              | 04 058007 | 13.03              | 04 058008 | 17.73              | 04 058009 | 18.50              |
| 04 058015   | 5.25               | 04 058016 | 8.50               | 04 058017 | 19.20              | 04 059001 | 5.25               | 04 059003 | 5.25               | 04 059004 | 4.95               |
| 04 059005   | 4.90               | 04 059006 | 5.05               | 04 059010 | 5.63               | 04 059011 | 4.75               | 04 059012 | 4.00               | 04 059013 | 6.53               |
| 04 059014   | 5.15               | 04 059015 | 5.90               | 04 059016 | 4.50               | 04 060001 | 27.08              | 04 060002 | 43.28              | 04 060004 | 36.50              |
| 04 060005   | 41.65              | 04 060006 | 35.65              | 04 060010 | 39.52              | 04 060011 | 24.00              | 04 060012 | 25.00              | 04 060013 | 50.00              |
| 04 060014   | 36.00              | 04 060015 | 29.50              | 04 060016 | 36.00              | 04 061001 | 13.70              | 04 061003 | 13.75              | 04 061004 | 11.50              |
| 04 061008   | 14.00              | 04 061011 | 10.00              | 04 061013 | 9.70               | 04 061014 | 15.25              | 04 061015 | 14.00              | 04 061016 | 7.50               |
| 04 061017   | 11.25              | 04 061018 | 11.50              | 04 061019 | 14.20              | 04 062001 | 13.55              | 04 062002 | 12.71              | 04 062003 | 11.60              |
| 04 062004   | 16.90              | 04 062006 | 11.50              | 04 062007 | 12.85              | 04 062008 | 8.25               | 04 062009 | 9.00               | 04 062010 | 10.00              |
| 04 062011   | 11.93              | 04 062012 | 15.00              | 04 062013 | 11.25              | 04 063001 | 6.90               | 04 063002 | 9.99               | 04 063003 | 10.26              |
| 04 063004   | 8.25               | 04 063006 | 11.00              | 04 063007 | 7.45               | 04 063008 | 6.00               | 04 063009 | 10.00              | 04 063010 | 5.00               |
| 04 063011   | 7.43               | 04 063012 | 6.25               | 04 063013 | 11.13              | 04 064001 | 7.76               | 04 064002 | 6.95               | 04 064003 | 17.00              |
| 04 064004   | 6.35               | 04 064005 | 14.90              | 04 064006 | 70.19              | 04 064007 | 14.25              | 04 064008 | 19.90              | 04 064009 | 49.90              |
| 04 064010   | 15.00              | 04 064011 | 14.00              | 04 064012 | 19.00              | 04 065001 | 42.77              | 04 065002 | 46.20              | 04 065003 | 45.73              |
| 04 065004   | 54.90              | 04 065005 | 47.90              | 04 065006 | 39.40              | 04 065007 | 34.50              | 04 065008 | 25.00              | 04 065009 | 32.50              |
| 04 065010   | 36.25              | 04 065011 | 47.55              | 04 065012 | 56.00              | 04 066001 | 10.83              | 04 066002 | 8.75               | 04 066003 | 11.61              |
| 04 066004   | 10.90              | 04 066006 | 10.50              | 04 066007 | 8.90               | 04 066008 | 9.50               | 04 066009 | 12.00              | 04 066010 | 8.00               |
| 04 066011   | 12.63              | 04 066012 | 12.63              | 04 067001 | 12.63              | 04 067002 | 4.70               | 04 067003 | 4.70               | 04 067004 | 5.30               |
| 04 067004   | 7.00               | 04 067005 | 5.23               | 04 067006 | 6.00               | 04 067007 | 3.50               | 04 067008 | 4.00               | 04 067009 | 6.25               |
| 04 067010   | 6.00               | 04 067011 | 7.20               | 04 067012 | 4.11               | 04 068001 | 28.30              | 04 068002 | 27.90              | 04 068003 | 28.90              |
| 04 068004   | 28.50              | 04 068005 | 32.15              | 04 068006 | 30.90              | 04 068007 | 23.15              | 04 068008 | 25.00              | 04 068009 | 27.00              |
| 04 068010   | 24.00              | 04 068011 | 26.90              | 04 068012 | 26.40              | 04 069001 | 26.95              | 04 069002 | 32.25              | 04 069003 | 30.99              |
| 04 069004   | 34.00              | 04 069006 | 25.50              | 04 069007 | 30.40              | 04 069008 | 14.50              | 04 069009 | 29.65              | 04 069010 | 41.50              |
| 04 069011   | 30.15              | 04 069012 | 18.50              | 04 070001 | 7.90               | 04 070002 | 6.90               | 04 070003 | 6.90               | 04 070004 | 5.90               |
| 04 070004   | 6.50               | 04 070005 | 7.00               | 04 070006 | 6.73               | 04 071001 | 8.45               | 04 071002 | 6.90               | 04 071003 | 7.62               |
| 04 071004   | 9.00               | 04 071005 | 7.18               | 04 071006 | 6.90               | 04 072001 | 15.94              | 04 072002 | 21.88              | 04 072003 | 15.57              |
| 04 072004   | 16.25              | 04 072005 | 26.40              | 04 072006 | 15.90              | 04 073001 | 20.23              | 04 073002 | 17.75              | 04 073003 | 20.15              |
| 04 073004   | 12.00              | 04 073005 | 13.91              | 04 073006 | 19.69              | 04 073007 | 15.00              | 04 073008 | 18.20              | 04 073009 | 17.80              |
| 04 073010   | 14.66              | 04 073011 | 14.66              | 04 073012 | 24.15              | 04 073013 | 5.25               | 04 073014 | 5.93               | 04 073015 | 12.90              |
| 04 073016   | 9.00               | 04 073017 | 22.00              | 04 073018 | 20.25              | 04 073019 | 9.75               | 04 073020 | 12.00              | 04 073021 | 5.50               |
| 04 074001   | 17.13              | 04 074002 | 20.20              | 04 074003 | 18.10              | 04 074004 | 15.00              | 04 074007 | 19.20              | 04 074010 | 22.00              |
| 04 074011   | 15.13              | 04 074012 | 15.50              | 04 074013 | 15.00              | 04 074014 | 15.00              | 04 074015 | 10.50              | 04 074016 | 14.00              |
| 04 074017   | 15.25              | 04 074018 | 12.90              | 04 074019 | 19.25              | 04 075001 | 5.95               | 04 075002 | 13.59              | 04 075003 | 8.90               |
| 04 075004   | 6.25               | 04 075006 | 10.00              | 04 075007 | 14.90              | 04 075008 | 9.00               | 04 075009 | 7.00               | 04 075010 | 9.90               |
| 04 075011   | 12.16              | 04 075012 | 19.40              | 04 075013 | 23.35              | 04 075014 | 3.35               | 04 075015 | 4.75               | 04 075016 | 22.67              |
| 04 075001   | 4.05               | 04 076002 | 3.70               | 04 076003 | 3.50               | 04 076010 | 60.00              | 04 076012 | 5.18               | 04 076013 | 33.80              |
| 04 076014   | 7.91               | 04 076015 | 10.55              | 04 076016 | 5.93               | 04 076017 | 6.00               | 04 076018 | 4.30               | 04 076019 | 10.00              |
| 04 077002   | 18.58              | 04 077003 | 16.33              | 04 077004 | 9.75               | 04 077005 | 20.90              | 04 077006 | 20.00              | 04 077007 | 17.05              |
| 04 077008   | 10.00              | 04 077009 | 11.00              | 04 077010 | 14.25              | 04 077011 | 8.75               | 04 077012 | 14.58              | 04 077013 | 17.15              |
| 04 077014   | 14.90              | 04 077015 | 18.05              | 04 077016 | 15.15              | 04 078002 | 12.33              | 04 078003 | 10.70              | 04 078004 | 8.25               |
| 04 078005   | 12.16              | 04 078006 | 10.67              | 04 078007 | 9.90               | 04 079001 | 9.90               | 04 079002 | 10.70              | 04 079003 | 22.08              |
| 04 078011   | 12.68              | 04 078012 | 8.25               | 04 078013 | 15.90              | 04 079001 | 25.00              | 04 079002 | 17.20              | 04 079003 | 22.08              |
| 04 079004   | 17.75              | 04 079005 | 19.90              | 04 079006 | 23.30              | 04 079007 | 15.95              | 04 079008 | 16.00              | 04 079009 | 30.00              |
| 04 079010   | 23.00              | 04 079011 | 18.75              | 04 079012 | 19.75              | 04 080001 | 8.50               | 04 080002 | 8.14               | 04 080003 | 7.75               |
| 04 080004   | 6.75               | 04 080006 | 11.50              | 04 080007 | 7.05               | 04 080008 | 4.75               | 04 080009 | 5.00               | 04 080010 | 7.00               |
| 04 080011   | 8.40               | 04 080012 | 6.50               | 04 080013 | 12.66              | 04 081001 | 16.15              | 04 081002 | 69.00              | 04 081003 | 22.88              |
| 04 081004   | 22.55              | 04 081005 | 18.90              | 04 081006 | 45.90              | 04 081007 | 11.50              | 04 081008 | 20.50              | 04 081009 | 15.50              |
| 04 081010   | 30.00              | 04 081011 | 15.00              | 04 081012 | 43.45              | 04 082001 | 30.90              | 04 082002 | 29.49              | 04 082003 | 32.20              |
| 04 082004   | 27.50              | 04 082005 | 33.40              | 04 082006 | 34.38              | 04 082007 | 22.00              | 04 082008 | 13.50              | 04 082009 | 42.50              |
| 04 082010   | 27.00              | 04 082011 | 32.30              | 04 082012 | 23.00              | 04 083001 | 7.85               | 04 083002 | 6.75               | 04 083004 | 13.46              |
| 04 083010   | 5.00               | 04 083012 | 6.43               | 04 083013 | 4.45               | 04 083014 | 5.00               | 04 083015 | 5.00               | 04 083016 | 10.00              |
| 04 083017   | 5.50               | 04 083018 | 8.20               | 04 083019 | 3.30               | 04 084001 | 29.00              | 04 084002 | 29.70              | 04 084003 | 27.00              |
| 04 084004   | 16.50              | 04 084005 | 28.40              | 04 084006 | 24.90              | 04 085001 | 18.90              | 04 085002 | 16.90              | 04 085003 | 14.90              |
| 04 085004   | 14.35              | 04 085005 | 11.35              | 04 085006 | 13.45              | 04 085007 | 15.25              | 04 085008 | 10.00              | 04 085009 | 20.00              |
| 04 085010   | 9.50               | 04 085011 | 18.85              | 04 085012 | 15.00              | 04 086001 | 13.28              | 04 086002 | 12.75              | 04 086003 | 11.13              |
| 04 086004   | 8.50               | 04 086005 | 13.43              | 04 086006 | 12.33              | 04 087001 | 11.03              | 04 087002 | 9.38               | 04 087003 | 11.33              |
| 04 087004   | 8.50               | 04 087005 | 7.69               | 04 087006 | 9.18               | 04 088001 | 22.43              | 04 088002 | 20.90              | 04 088003 | 26.30              |
| 04 088004   | 24.50              | 04 088005 | 23.50              | 04 088006 | 23.15              | 04 089001 | 33.32              | 04 089002 | 24.50              | 04 089003 | 24.50              |
| 04 089005   | 17.50              | 04 089006 | 24.20              | 04 089008 | 22.80              | 04 089009 | 29.90              | 04 089010 | 28.57              | 04 089011 | 22.95              |
| 04 089017   | 29.25              | 04 089018 | 21.90              | 04 089019 | 26.90              | 04 090001 | 182.00             | 04 090002 | 249.00             | 04 090003 | 172.00             |
| 04 090004   | 68.00              | 04 090006 | 100.00             | 04 090018 | 92.30              | 04 090019 | 98.89              | 04 090020 | 115.80             | 04 090021 | 152.67             |
| 04 090022   | 90.00              | 04 090023 | 75.00              | 04 090024 | 78.75              | 04 091001 | 26.40              | 04 091002 | 18.60              | 04 091003 | 25.80              |
| 04 091004   | 16.00              | 04 091005 | 34.24              | 04 091006 | 31.28              | 04 092001 | 22.75              | 04 092002 | 24.50              | 04 092003 | 27.91              |
| 04 092004   | 13.73              | 04 092005 | 16.06              | 04 092006 | 17.19              | 04 092007 | 55.81              | 04 092008 | 24.50              | 04 092009 | 24.50              |
| 04 093004   | 21.58              | 04 093005 | 48.33              | 04 093006 | 51.98              | 04 094001 | 30.67              | 04 094002 | 28.78              | 04 094003 | 28.22              |
| 04 094004   | 25.25              | 04 094005 | 24.98              | 04 094006 | 39.34              | 04 095001 | 65.94              | 04 095002 | 10.71              | 04 095004 | 23.33              |
| 04 095007   | 50.97              | 04 095008 | 34.29              | 04 095009 | 45.66              | 04 095013 | 34.91              | 04 095014 | 77.93              | 04 095015 | 21.93              |
| 04 096001   | 24.27              | 04 096004 | 21.71              | 04 096005 | 23.10              | 04 096006 | 34.51              | 04 096011 | 31.65              | 04 096012 | 19.38              |
| 04 096017   | 59.20              | 04 096018 | 37.20              | 04 096019 | 44.12              | 04 097001 | 44.12              | 04 097002 | 53.81              | 04 097003 | 61.65              |
| 04 097004   | 71.68              | 04 097008 | 50.00              | 04 097009 | 60.13              | 04 098001 | 8.25               | 04 098003 | 9.25               | 04 098004 | 9.25               |
| 04 098005   | 30.95              | 04 098009 | 11.50              | 04 098011 | 9.38               | 04 098012 | 9.90               | 04 098013 | 8.50               | 04 098014 | 14.00              |
| 04 099002   | 277.00             | 04 099003 | 282.50             | 04 099004 | 299.00             | 04 099005 | 271.20             | 04 099006 | 169.50             | 04 099007 | 636.36             |
| 04 100001   | 102.00             | 04 100002 | 89.00              | 04 100003 | 88.00              | 04 100004 | 88.16              | 04 100005 | 84.71              | 04 100007 | 95.00              |
| 04 101001   | 7.50               | 04 101002 | 4.56               | 04 101003 | 11.13              | 04 101004 | 15.49              | 04 101005 | 4.52               | 04 101006 | 18.00              |
| 04 101007   | 10.47              | 04 101008 | 10.17              | 04 101009 | 6.50               | 04 101010 | 10.90              | 04 101011 | 11.07              | 04 101012 | 12.90              |
| 04 101013   | 8.00               | 04 101014 | 10.00              | 04 101015 | 5.00               | 04 102001 | 3.43               | 04 102002 | 2.16               | 04 102003 | 1.24               |
| 04 102004   | 6.86               | 04 102005 | 6.53               | 04 102006 | 5.00               | 04 102007 | 4.66               | 04 102008 | 3.19               | 04 102009 | 6.80               |
| 04 102010</ |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 04 142002 | 143.20             | 04 142003 | 135.00             | 04 142005 | 68.00              | 04 142006 | 165.00             | 04 142007 | 181.90             | 04 142009 | 149.00             |
| 04 142010 | 54.90              | 04 142011 | 66.90              | 04 142012 | 38.00              | 04 142014 | 83.50              | 04 142016 | 161.90             | 04 142018 | 20.00              |
| 04 142025 | 105.00             | 04 142026 | 99.00              | 04 142027 | 19.90              | 04 142030 | 89.90              | 04 142033 | 41.00              | 04 142035 | 304.00             |
| 04 143001 | 23.60              | 04 143002 | 55.00              | 04 143003 | 17.50              | 04 143004 | 30.00              | 04 143005 | 39.00              | 04 143006 | 30.20              |
| 04 143007 | 69.00              | 04 143008 | 39.80              | 04 143009 | 38.50              | 04 143010 | 59.00              | 04 143011 | 20.90              | 04 143020 | 42.90              |
| 04 143024 | 619.00             | 04 143027 | 615.00             | 04 143028 | 129.00             | 04 143033 | 129.00             | 04 143034 | 30.00              | 04 143035 | 50.50              |
| 04 144001 | 599.00             | 04 144002 | 579.00             | 04 144003 | 249.00             | 04 144004 | 279.00             | 04 144005 | 379.00             | 04 144006 | 389.00             |
| 04 144007 | 249.00             | 04 144008 | 228.00             | 04 144009 | 239.00             | 04 144010 | 825.00             | 04 144011 | 359.00             | 04 144012 | 269.90             |
| 04 144013 | 699.00             | 04 144014 | 249.01             | 04 144015 | 430.90             | 04 144016 | 170.00             | 04 144017 | 339.00             | 04 144018 | 599.00             |
| 04 145001 | 129.00             | 04 145002 | 399.00             | 04 145003 | 225.00             | 04 145004 | 290.00             | 04 145005 | 269.00             | 04 145006 | 399.00             |
| 04 145007 | 169.00             | 04 145008 | 259.00             | 04 145009 | 192.00             | 04 145010 | 189.00             | 04 145011 | 319.00             | 04 145012 | 229.90             |
| 04 145013 | 211.50             | 04 145014 | 399.00             | 04 145015 | 610.00             | 04 145016 | 799.00             | 04 145017 | 229.00             | 04 145018 | 409.00             |
| 04 146001 | 59.90              | 04 146006 | 829.00             | 04 146011 | 228.00             | 04 146014 | 485.00             | 04 146015 | 479.00             | 04 146016 | 569.00             |
| 04 146017 | 499.00             | 04 146019 | 895.00             | 04 146021 | 769.00             | 04 146023 | 169.00             | 04 146025 | 368.00             | 04 146026 | 249.00             |
| 04 146027 | 199.00             | 04 146028 | 760.00             | 04 146031 | 1035.00            | 04 146033 | 1299.00            | 04 146034 | 169.90             | 04 146035 | 128.00             |
| 04 147001 | 605.00             | 04 147002 | 995.00             | 04 147003 | 32.90              | 04 147004 | 2669.00            | 04 147006 | 369.90             | 04 147010 | 249.00             |
| 04 147015 | 125.00             | 04 147016 | 895.00             | 04 147021 | 459.00             | 04 147023 | 349.00             | 04 147025 | 349.00             | 04 147027 | 479.00             |
| 04 147029 | 1399.00            | 04 147031 | 895.00             | 04 147032 | 379.00             | 04 147033 | 719.00             | 04 147035 | 1199.00            | 04 147036 | 159.00             |
| 04 148001 | 290.00             | 04 148002 | 584.00             | 04 148003 | 329.00             | 04 148004 | 205.00             | 04 148005 | 198.00             | 04 148006 | 229.00             |
| 04 148007 | 299.00             | 04 148008 | 299.00             | 04 148009 | 149.90             | 04 148010 | 239.00             | 04 148011 | 429.00             | 04 148012 | 229.00             |
| 04 148013 | 189.00             | 04 148014 | 234.00             | 04 148015 | 297.00             | 04 148016 | 539.00             | 04 148017 | 198.00             | 04 148018 | 339.01             |
| 04 149001 | 169.00             | 04 149002 | 379.00             | 04 149003 | 139.00             | 04 149004 | 125.60             | 04 149005 | 254.00             | 04 149006 | 299.00             |
| 04 149007 | 928.00             | 04 149008 | 229.00             | 04 149009 | 259.00             | 04 149010 | 159.00             | 04 149011 | 159.00             | 04 149012 | 379.00             |
| 04 149013 | 108.00             | 04 149014 | 254.00             | 04 149015 | 219.00             | 04 149016 | 119.90             | 04 149017 | 178.00             | 04 149018 | 369.00             |
| 04 150001 | 118.00             | 04 150002 | 199.00             | 04 150003 | 256.00             | 04 150004 | 232.00             | 04 150005 | 179.00             | 04 150006 | 119.90             |
| 04 150007 | 99.80              | 04 150008 | 99.00              | 04 150009 | 199.00             | 04 150010 | 209.00             | 04 150011 | 399.00             | 04 150012 | 99.90              |
| 04 150013 | 158.00             | 04 150014 | 254.00             | 04 150015 | 199.00             | 04 150016 | 169.90             | 04 150017 | 129.00             | 04 150018 | 319.00             |
| 04 151001 | 119.00             | 04 151002 | 149.00             | 04 151003 | 89.00              | 04 151004 | 99.00              | 04 151005 | 289.00             | 04 151006 | 199.00             |
| 04 151007 | 817.99             | 04 151008 | 229.00             | 04 151009 | 19.00              | 04 151010 | 155.00             | 04 151011 | 199.00             | 04 151012 | 79.00              |
| 04 151013 | 118.00             | 04 151014 | 104.01             | 04 151015 | 229.00             | 04 151016 | 85.90              | 04 151017 | 28.00              | 04 151018 | 289.00             |
| 04 152001 | 999.00             | 04 152002 | 299.00             | 04 152003 | 499.00             | 04 152004 | 279.00             | 04 152005 | 579.00             | 04 152006 | 529.00             |
| 04 152007 | 199.00             | 04 152008 | 119.00             | 04 152009 | 459.00             | 04 152010 | 110.60             | 04 152011 | 99.00              | 04 152012 | 349.00             |
| 04 152013 | 145.90             | 04 152014 | 125.00             | 04 152015 | 399.00             | 04 152016 | 129.90             | 04 152017 | 138.00             | 04 152018 | 329.00             |
| 04 153001 | 14.00              | 04 153002 | 125.00             | 04 153003 | 19.90              | 04 153004 | 26.00              | 04 153005 | 376.90             | 04 153006 | 279.00             |
| 04 153007 | 24.00              | 04 153008 | 48.00              | 04 153009 | 209.00             | 04 153010 | 26.00              | 04 153011 | 24.00              | 04 153012 | 99.00              |
| 04 153013 | 19.90              | 04 153014 | 16.00              | 04 153015 | 65.00              | 04 153016 | 7.90               | 04 153017 | 37.00              | 04 153018 | 89.00              |
| 04 154001 | 28.00              | 04 154002 | 38.00              | 04 154003 | 89.00              | 04 154004 | 24.90              | 04 154005 | 28.90              | 04 154006 | 19.90              |
| 04 154007 | 15.40              | 04 154008 | 35.00              | 04 154009 | 209.00             | 04 154010 | 17.45              | 04 154011 | 213.90             | 04 154012 | 19.90              |
| 04 154013 | 10.90              | 04 154014 | 36.50              | 04 154015 | 49.10              | 04 154016 | 29.90              | 04 154017 | 10.50              | 04 154018 | 46.00              |
| 04 155001 | 426.00             | 04 155002 | 29.00              | 04 155003 | 490.00             | 04 155004 | 22.90              | 04 155005 | 24.00              | 04 155006 | 390.00             |
| 04 155007 | 42.00              | 04 155008 | 62.00              | 04 155009 | 14.90              | 04 155010 | 26.00              | 04 155011 | 69.00              | 04 155012 | 7.90               |
| 04 155013 | 29.00              | 04 155014 | 38.81              | 04 155015 | 79.00              | 04 155016 | 28.70              | 04 155017 | 38.00              | 04 155018 | 99.00              |
| 04 156001 | 137.90             | 04 156002 | 249.00             | 04 156003 | 945.00             | 04 156004 | 27.90              | 04 156005 | 179.00             | 04 156006 | 36.00              |
| 04 156007 | 299.00             | 04 156008 | 248.00             | 04 156009 | 39.90              | 04 156010 | 44.90              | 04 156011 | 99.90              | 04 156012 | 685.00             |
| 04 156013 | 69.00              | 04 156014 | 290.00             | 04 156015 | 109.00             | 04 156016 | 89.00              | 04 156017 | 148.00             | 04 156018 | 379.00             |
| 04 157001 | 525.00             | 04 157002 | 55.00              | 04 157003 | 79.90              | 04 157004 | 27.90              | 04 157005 | 194.00             | 04 157006 | 159.00             |
| 04 157007 | 17.90              | 04 157008 | 28.00              | 04 157009 | 24.90              | 04 157010 | 36.00              | 04 157011 | 26.90              | 04 157012 | 22.00              |
| 04 157013 | 44.50              | 04 157014 | 50.00              | 04 157015 | 19.80              | 04 157016 | 75.00              | 04 157017 | 40.00              | 04 157018 | 55.00              |
| 04 158001 | 539.00             | 04 158006 | 1150.00            | 04 158007 | 675.00             | 04 158012 | 497.00             | 04 158013 | 459.00             | 04 158015 | 389.00             |
| 04 158016 | 329.80             | 04 158017 | 159.00             | 04 158018 | 322.00             | 04 158019 | 1009.00            | 04 158021 | 599.00             | 04 158022 | 299.00             |
| 04 158023 | 89.90              | 04 158030 | 419.00             | 04 158032 | 1499.00            | 04 158033 | 339.00             | 04 158034 | 199.00             | 04 158035 | 380.00             |
| 04 159001 | 527.00             | 04 159002 | 118.00             | 04 159003 | 239.00             | 04 159004 | 589.00             | 04 159005 | 349.00             | 04 159006 | 690.00             |
| 04 160001 | 129.00             | 04 160002 | 399.00             | 04 160004 | 236.00             | 04 160005 | 249.00             | 04 160006 | 295.00             | 04 160007 | 229.00             |
| 04 160008 | 68.60              | 04 160012 | 184.00             | 04 160014 | 49.90              | 04 160016 | 122.00             | 04 160018 | 139.90             | 04 160022 | 99.90              |
| 04 160023 | 59.90              | 04 160031 | 319.00             | 04 160033 | 193.80             | 04 160034 | 329.00             | 04 160035 | 169.90             | 04 160036 | 164.00             |
| 04 161001 | 225.00             | 04 161002 | 99.80              | 04 161003 | 163.00             | 04 161004 | 162.70             | 04 161005 | 96.90              | 04 161006 | 135.00             |
| 04 162001 | 190.00             | 04 162002 | 125.00             | 04 162003 | 79.90              | 04 162004 | 74.80              | 04 162005 | 189.00             | 04 162006 | 274.00             |
| 04 163002 | 359.00             | 04 163006 | 209.90             | 04 163007 | 329.00             | 04 163008 | 439.00             | 04 163010 | 344.00             | 04 163011 | 349.00             |
| 04 163012 | 429.00             | 04 163013 | 999.00             | 04 163015 | 399.00             | 04 163019 | 255.00             | 04 163020 | 345.00             | 04 163021 | 329.00             |
| 04 163025 | 203.00             | 04 163027 | 399.00             | 04 163028 | 419.00             | 04 163030 | 899.00             | 04 163032 | 365.00             | 04 163035 | 380.00             |
| 04 164001 | 365.00             | 04 164002 | 269.00             | 04 164003 | 449.00             | 04 164004 | 199.00             | 04 164006 | 349.00             | 04 164010 | 289.00             |
| 04 164013 | 219.00             | 04 164022 | 539.00             | 04 164023 | 419.00             | 04 164025 | 288.00             | 04 164029 | 599.00             | 04 164035 | 599.00             |
| 04 164036 | 225.00             | 04 164037 | 229.00             | 04 164038 | 499.00             | 04 164045 | 599.00             | 04 164049 | 599.00             | 04 164050 | 399.00             |
| 04 165001 | 449.00             | 04 165004 | 459.00             | 04 165005 | 1419.00            | 04 165007 | 499.00             | 04 165010 | 469.00             | 04 165011 | 406.00             |
| 04 165012 | 1100.00            | 04 165013 | 449.00             | 04 165014 | 729.00             | 04 165016 | 519.00             | 04 165017 | 499.00             | 04 165019 | 319.00             |
| 04 165022 | 499.00             | 04 165028 | 399.00             | 04 165036 | 299.90             | 04 165041 | 649.00             | 04 165048 | 569.00             | 04 165051 | 1339.00            |
| 04 166001 | 92.50              | 04 166004 | 249.00             | 04 166005 | 199.00             | 04 166007 | 249.00             | 04 166008 | 309.00             | 04 166009 | 299.00             |
| 04 166010 | 279.00             | 04 166011 | 383.00             | 04 166014 | 339.00             | 04 166015 | 199.90             | 04 166019 | 159.00             | 04 166021 | 339.00             |
| 04 166024 | 329.00             | 04 166025 | 118.00             | 04 166026 | 329.00             | 04 166028 | 359.00             | 04 166035 | 349.00             | 04 166036 | 309.00             |
| 04 167001 | 35.00              | 04 167007 | 190.00             | 04 167009 | 185.00             | 04 167010 | 17.80              | 04 167011 | 55.00              | 04 167012 | 59.00              |
| 04 168001 | 288.00             | 04 168002 | 429.00             | 04 168005 | 349.00             | 04 168007 | 119.90             | 04 168008 | 289.00             | 04 168009 | 95.00              |
| 04 168012 | 99.90              | 04 168013 | 119.90             | 04 168015 | 15.50              | 04 168017 | 365.00             | 04 168019 | 599.00             | 04 168020 | 175.00             |
| 04 168022 | 999.00             | 04 168024 | 139.90             | 04 168027 | 95.00              | 04 168029 | 198.00             | 04 168030 | 319.00             | 04 168031 | 199.00             |
| 04 169001 | 32.00              | 04 169002 | 32.00              | 04 169003 | 60.00              | 04 169004 | 60.00              | 04 169007 | 45.00              | 04 169008 | 175.00             |
| 04 170001 | 14.00              | 04 170002 | 90.00              | 04 170003 | 55.00              | 04 170004 | 22.00              | 04 170005 | 22.50              | 04 170006 | 30.00              |
| 04 171001 | 209.50             | 04 171002 | 1295.00            | 04 171003 | 189.00             | 04 171004 | 119.00             | 04 171005 | 404.00             | 04 171006 | 999.00             |
| 04 171007 | 52.00              | 04 171008 | 98.00              | 04 171009 | 377.00             | 04 171010 | 89.90              | 04 171011 | 1425.00            | 04 171012 | 198.00             |
| 04 171013 | 95.90              | 04 171014 | 119.00             | 04 171015 | 504.50             | 04 171016 | 168.00             | 04 171017 | 128.00             | 04 171018 | 341.00             |
| 04 172001 | 159.00             | 04 172002 | 2050.00            | 04 172003 | 1549.00            | 04 172004 | 358.00             | 04 172005 | 178.00             | 04 172007 | 179                |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 04 230607 | 74.90              | 04 231001   | 165.00             | 04 231002 | 494.00             | 04 231003 | 357.95             | 04 231004 | 286.00             | 04 231005 | 459.90             |
| 04 231006 | 174.00             | 04 232001   | 699.00             | 04 232003 | 95.30              | 04 232007 | 73.90              | 04 232010 | 72.00              | 04 232013 | 270.90             |
| 04 232014 | 399.00             | 04 233001   | 269.00             | 04 233002 | 51.90              | 04 233003 | 45.90              | 04 233004 | 249.00             | 04 233005 | 68.00              |
| 04 233006 | 24.90              | 04 234001   | 44.90              | 04 234003 | 39.00              | 04 234004 | 42.80              | 04 235002 | 339.00             | 04 235003 | 325.00             |
| 04 235004 | 999.01             | 04 235005   | 310.00             | 04 235006 | 239.00             | 04 235007 | 399.00             | 04 236001 | 74.00              | 04 236002 | 58.50              |
| 04 236003 | 139.00             | 04 236004   | 139.00             | 04 236005 | 15.00              | 04 236006 | 15.00              | 04 236007 | 10.30              | 04 236008 | 8.00               |
| 04 236009 | 179.00             | 04 236010   | 29.90              | 04 236011 | 6.99               | 04 236012 | 4.30               | 04 237001 | 320.00             | 04 237002 | 248.00             |
| 04 237003 | 350.00             | 04 237005   | 150.00             | 04 237007 | 159.00             | 04 237008 | 159.90             | 04 238001 | 329.00             | 04 238003 | 258.00             |
| 04 238004 | 398.00             | 04 238006   | 150.00             | 04 238010 | 499.00             | 04 238012 | 99.00              | 04 239002 | 99.00              | 04 239003 | 89.60              |
| 04 239004 | 175.00             | 04 239007   | 83.00              | 04 239008 | 50.60              | 04 239009 | 99.90              | 04 240001 | 268.00             | 04 240003 | 42.00              |
| 04 240004 | 139.00             | 04 240005   | 169.00             | 04 240007 | 28.00              | 04 240008 | 55.00              | 04 241001 | 22.25              | 04 241002 | 18.00              |
| 04 241003 | 22.02              | 04 241004   | 28.87              | 04 241005 | 20.58              | 04 241006 | 26.05              | 04 241007 | 21.22              | 04 241008 | 1.45               |
| 04 241009 | 24.81              | 04 241010   | 22.30              | 04 241011 | 26.00              | 04 241012 | 25.00              | 04 242001 | 19.90              | 04 242002 | 11.88              |
| 04 242003 | 15.90              | 04 242004   | 13.10              | 04 242005 | 10.50              | 04 242006 | 55.23              | 04 242007 | 14.66              | 04 242008 | 12.22              |
| 04 242009 | 33.90              | 04 243001   | 27.44              | 04 243002 | 6.00               | 04 243003 | 9.78               | 04 243004 | 9.78               | 04 243005 | 4.59               |
| 04 243006 | 6.02               | 04 244001   | 24.14              | 04 244002 | 10.50              | 04 244003 | 12.25              | 04 244004 | 28.43              | 04 244005 | 28.29              |
| 04 244006 | 18.55              | 04 244007   | 21.25              | 04 244008 | 13.25              | 04 244009 | 32.90              | 04 245001 | 26.30              | 04 245002 | 31.00              |
| 04 245003 | 97.58              | 04 245004   | 37.50              | 04 245005 | 22.60              | 04 245006 | 31.90              | 04 246001 | 48.90              | 04 246002 | 48.12              |
| 04 246003 | 40.95              | 04 246004   | 37.10              | 04 246005 | 135.09             | 04 246006 | 42.00              | 04 256001 | 290.82             | 04 256002 | 186.90             |
| 04 256003 | 76.80              | 04 256004   | 226.20             | 04 256005 | 155.00             | 04 256006 | 33.90              | 04 256007 | 62.50              | 04 256008 | 83.11              |
| 04 256009 | 138.40             | 04 257001   | 31.70              | 04 257002 | 102.80             | 04 257003 | 25.40              | 04 257004 | 14.90              | 04 257005 | 36.50              |
| 04 257006 | 32.30              | 04 258001   | 87.90              | 04 258002 | 699.00             | 04 258003 | 411.30             | 04 258004 | 119.40             | 04 258005 | 115.30             |
| 04 258006 | 316.90             | 04 259001   | 76.70              | 04 259002 | 79.30              | 04 259003 | 180.00             | 04 259004 | 142.80             | 04 259005 | 210.00             |
| 04 259008 | 45.00              | 04 259009   | 105.30             | 04 259010 | 71.30              | 04 259011 | 61.60              | 04 260001 | 58.10              | 04 260002 | 99.90              |
| 04 260003 | 132.90             | 04 260004   | 86.30              | 04 260005 | 66.50              | 04 260006 | 112.60             | 04 260007 | 359.00             | 04 260008 | 46.90              |
| 04 260009 | 63.70              | 04 261001   | 75.50              | 04 261002 | 54.50              | 04 261003 | 51.30              | 04 261004 | 45.91              | 04 261005 | 13.90              |
| 04 261006 | 41.30              | 04 262001   | 56.00              | 04 262002 | 85.90              | 04 262003 | 77.73              | 04 262004 | 81.70              | 04 262005 | 47.50              |
| 04 262006 | 67.00              | 04 263001   | 81.90              | 04 263002 | 328.00             | 04 263003 | 52.90              | 04 263004 | 74.50              | 04 263005 | 477.00             |
| 04 263006 | 217.00             | 04 263007   | 34.90              | 04 263008 | 24.90              | 04 263009 | 159.00             | 04 264001 | 125.90             | 04 264002 | 73.50              |
| 04 263012 | 199.00             | 04 264001   | 90.90              | 04 264002 | 24.90              | 04 264003 | 159.00             | 04 264004 | 125.90             | 04 264005 | 26.90              |
| 04 264006 | 139.00             | 04 265001   | 50.50              | 04 265002 | 24.90              | 04 265003 | 38.60              | 04 265004 | 75.50              | 04 265005 | 54.91              |
| 04 265006 | 32.70              | 04 266001   | 179.50             | 04 266002 | 56.00              | 04 266003 | 15.00              | 04 266004 | 15.60              | 04 266005 | 650.00             |
| 04 266006 | 19.50              | 04 267001   | 250.00             | 04 267002 | 395.00             | 04 267003 | 199.00             | 04 267004 | 2389.00            | 04 267005 | 2100.00            |
| 04 267006 | 290.00             | 04 268001   | 1150.00            | 04 268002 | 5090.00            | 04 268003 | 5890.00            | 04 268004 | 3090.00            | 04 268005 | 650.00             |
| 04 268006 | 2400.00            | 04 269001   | 350.00             | 04 269002 | 350.00             | 04 269003 | 350.00             | 04 269004 | 390.00             | 04 269005 | 650.00             |
| 04 269006 | 250.00             | 04 270001   | 950.00             | 04 270002 | 550.00             | 04 270003 | 1165.00            | 04 270004 | 290.00             | 04 270005 | 1900.00            |
| 04 270006 | 2000.00            | 04 271001   | 6497.50            | 04 271002 | 6500.00            | 04 271003 | 4500.00            | 04 271004 | 2300.00            | 04 271005 | 2300.00            |
| 04 271006 | 12000.00           | 04 272001   | 120.00             | 04 272002 | 200.00             | 04 272003 | 1200.00            | 04 272004 | 250.00             | 04 272005 | 300.00             |
| 04 272006 | 340.00             | 04 273001   | 800.00             | 04 273002 | 450.00             | 04 273003 | 250.00             | 04 273004 | 180.00             | 04 273005 | 975.00             |
| 04 273006 | 760.00             | 04 274001   | 6500.00            | 04 274002 | 7992.50            | 04 274003 | 180.00             | 04 274004 | 8850.00            | 04 274005 | 1242.50            |
| 04 274006 | 17900.00           | 04 275001   | 95.00              | 04 275002 | 82.23              | 04 275003 | 85.00              | 04 275004 | 45.00              | 04 275005 | 250.00             |
| 04 275006 | 300.00             | 04 276001   | 250.00             | 04 276002 | 180.00             | 04 276003 | 450.00             | 04 276004 | 150.00             | 04 276005 | 250.00             |
| 04 276006 | 380.00             | 04 277001   | 4500.00            | 04 277002 | 15000.00           | 04 277003 | 6800.00            | 04 277004 | 3500.00            | 04 277005 | 15000.00           |
| 04 277006 | 18000.00           | 04 278001   | 200.00             | 04 278002 | 230.00             | 04 278003 | 180.00             | 04 278004 | 90.00              | 04 278005 | 350.00             |
| 04 278006 | 55.00              | 04 279001   | 250.00             | 04 279002 | 60.00              | 04 279003 | 52.50              | 04 279004 | 60.00              | 04 279005 | 60.00              |
| 04 279006 | 750.00             | 04 280001   | 350.00             | 04 280002 | 290.00             | 04 280003 | 180.00             | 04 280004 | 975.00             | 04 280005 | 240.00             |
| 04 280006 | 110.00             | 04 280007   | 500.00             | 04 280008 | 190.00             | 04 280009 | 70.00              | 04 281002 | 94.00              | 04 281003 | 115.53             |
| 04 281006 | 118.31             | 04 281010   | 34.88              | 04 281013 | 105.49             | 04 281014 | 104.00             | 04 282002 | 35.20              | 04 282003 | 190.00             |
| 04 282007 | 129.90             | 04 282009   | 45.60              | 04 282017 | 119.00             | 04 282018 | 218.00             | 04 283001 | 35.00              | 04 283002 | 40.50              |
| 04 283003 | 38.67              | 04 283004   | 55.33              | 04 283005 | 45.00              | 04 283007 | 54.67              | 04 283008 | 39.00              | 04 283009 | 39.33              |
| 04 283010 | 180.37             | 04 284002   | 138.00             | 04 284003 | 195.20             | 04 284004 | 151.67             | 04 284005 | 114.00             | 04 284006 | 217.77             |
| 04 284007 | 145.00             | 04 284008   | 285.33             | 04 284010 | 217.00             | 04 284011 | 530.97             | 04 285002 | 75.00              | 04 285003 | 82.60              |
| 04 285004 | 39.80              | 04 285005   | 33.90              | 04 285006 | 41.90              | 04 285007 | 33.42              | 04 286002 | 137.25             | 04 286003 | 28.60              |
| 04 286004 | 33.90              | 04 286008   | 49.30              | 04 286009 | 178.21             | 04 286010 | 121.25             | 04 287002 | 36.80              | 04 287003 | 28.60              |
| 04 287004 | 44.00              | 04 287007   | 20.90              | 04 287008 | 94.50              | 04 287009 | 31.50              | 04 288001 | 128.00             | 04 288002 | 137.90             |
| 04 288003 | 36.90              | 04 288004   | 59.90              | 04 288005 | 165.00             | 04 288006 | 102.00             | 04 289001 | 13.82              | 04 289002 | 91.08              |
| 04 289003 | 310.00             | 04 289004   | 170.00             | 04 289005 | 215.90             | 04 289006 | 350.00             | 04 289007 | 127.00             | 04 289008 | 80.00              |
| 04 290005 | 25.00              | 04 290011   | 32.50              | 04 290012 | 80.00              | 04 290017 | 23.00              | 04 291001 | 23.04              | 04 291002 | 6.52               |
| 04 291003 | 8.60               | 04 291004   | 113.00             | 04 291005 | 4.45               | 04 291007 | 20.12              | 04 292001 | 76.25              | 04 292002 | 49.50              |
| 04 292005 | 189.50             | 04 292006   | 79.90              | 04 292007 | 148.00             | 04 292008 | 76.50              | 04 293001 | 27.70              | 04 293002 | 26.90              |
| 04 293004 | 25.90              | 04 293005   | 24.25              | 04 293006 | 25.50              | 04 293007 | 25.90              | 04 294001 | 6.30               | 04 294002 | 24.95              |
| 04 294003 | 17.98              | 04 294004   | 11.50              | 04 294005 | 18.00              | 04 294006 | 16.72              | 04 295001 | 18.90              | 04 295002 | 18.30              |
| 04 295003 | 11.70              | 04 295004   | 37.10              | 04 295005 | 20.70              | 04 295006 | 5.00               | 04 296001 | 5.00               | 04 296002 | 5.00               |
| 04 305003 | 5.00               | 04 305004   | 5.00               | 04 305005 | 2.50               | 04 305006 | 5.00               | 04 306001 | 5.00               | 04 306002 | 5.00               |
| 04 306003 | 5.00               | 04 306004   | 5.00               | 04 306005 | 5.00               | 04 306006 | 5.00               | 04 307001 | 105.00             | 04 307002 | 200.00             |
| 04 307003 | 80.00              | 04 307004   | 120.00             | 04 307005 | 150.00             | 04 307006 | 85.00              | 04 308001 | 5.00               | 04 308002 | 5.00               |
| 04 308006 | 5.00               | 04 309001   | 274.00             | 04 309002 | 400.00             | 04 309003 | 420.00             | 04 309004 | 139.00             | 04 309005 | 228.00             |
| 04 309006 | 115.00             | 04 310001   | 1583.75            | 04 310002 | 2600.73            | 04 310003 | 889.37             | 04 310004 | 979.52             | 04 310005 | 6955.59            |
| 04 310006 | 8064.00            | 04 311001   | 204300.00          | 04 311002 | 198200.00          | 04 311003 | 172900.00          | 04 311004 | 192900.00          | 04 311005 | 1872.00            |
| 04 311006 | 197873.28          | 04 311007   | 112800.00          | 04 311008 | 95700.00           | 04 311009 | 136000.00          | 04 311010 | 116300.00          | 04 311011 | 181900.00          |
| 04 311012 | 214900.00          | 04 311013   | 149500.00          | 04 311014 | 104835.00          | 04 311015 | 205000.00          | 04 311016 | 129900.00          | 04 311017 | 213900.00          |
| 04 311018 | 92190.00           | 04 312001   | 1499.00            | 04 312002 | 1147.00            | 04 312003 | 920.00             | 04 312008 | 2898.00            | 04 312009 | 1060.00            |
| 04 312011 | 1499.00            | 04 313002   | 7.72               | 04 313003 | 7.72               | 04 313005 | 7.72               | 04 314001 | 9.57               | 04 314004 | 9.57               |
| 04 314005 | 19.57              | 04 315001   | 44.40              | 04 315002 | 25.00              | 04 315003 | 25.00              | 04 316001 | 410.57             | 04 316002 | 580.00             |
| 04 315007 | 93.33              | 04 316001   | 900.00             | 04 316002 | 990.00             | 04 316003 | 890.00             | 04 316004 | 410.57             | 04 316005 | 580.00             |
| 04 316007 | 699.00             | 04 317001   | 635.00             | 04 317002 | 639.70             | 04 317003 | 67.90              | 04 317004 | 70.00              | 04 317006 | 53.00              |
| 04 317007 | 120.00             | 04 318001   | 1064.00            | 04 318002 | 537.00             | 04 318003 | 550.00             | 04 318004 | 720.00             | 04 318006 | 799.00             |
| 04 318007 | 829.00             | 04 319001   | 9627.74            | 04 320001 | 3155.61            | 04 321001 | 1200.00            | 04 321002 | 756.00             | 04 321003 | 700.00             |
| 04 321004 | 280.00             | 04 321005   | 300.00             | 04 321006 | 250.00             | 04 322001 | 120.00             | 04 322002 | 449.00             | 04 322003 | 400.00             |
| 04 322004 | 922.00             | 04 322005</ |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------|-----------------|
| 05 001002 | 10.00           | 05 001003 | 10.50           | 05 001004 | 42.61           | 05 001005 | 10.00           | 05 001006 | 15.63           | 05 001007 | 48.19           |       |                 |
| 05 001008 | 10.00           | 05 001009 | 10.00           | 05 001010 | 10.00           | 05 001011 | 10.00           | 05 001012 | 10.00           | 05 001013 | 10.00           |       |                 |
| 05 001014 | 45.14           | 05 001015 | 10.00           | 05 001016 | 10.00           | 05 001017 | 10.00           | 05 001018 | 6.60            | 05 001019 | 9.50            |       |                 |
| 05 001020 | 5.40            | 05 001021 | 7.00            | 05 001022 | 10.00           | 05 001023 | 66.67           | 05 001024 | 9.50            | 05 001025 | 10.00           |       |                 |
| 05 001026 | 10.00           | 05 001027 | 10.00           | 05 001028 | 10.50           | 05 001029 | 10.00           | 05 001030 | 10.50           | 05 001031 | 9.50            |       |                 |
| 05 001032 | 10.00           | 05 001033 | 10.00           | 05 001034 | 10.00           | 05 001035 | 9.50            | 05 001036 | 10.00           | 05 001037 | 10.00           |       |                 |
| 05 001039 | 11.00           | 05 001040 | 9.50            | 05 001041 | 6.99            | 05 002001 | 6.38            | 05 002002 | 7.17            | 05 002003 | 8.40            |       |                 |
| 05 002004 | 6.95            | 05 002005 | 11.00           | 05 002006 | 10.00           | 05 002007 | 9.00            | 05 002008 | 35.33           | 05 002009 | 105.32          |       |                 |
| 05 002010 | 87.61           | 05 002011 | 41.88           | 05 002012 | 10.00           | 05 003001 | 5.50            | 05 003002 | 52.53           | 05 003003 | 17.04           |       |                 |
| 05 003004 | 21.00           | 05 003005 | 5.50            | 05 003006 | 18.90           | 05 003007 | 24.00           | 05 003008 | 21.40           | 05 004001 | 4.40            |       |                 |
| 05 004003 | 3.20            | 05 004004 | 4.50            | 05 004005 | 3.00            | 05 004007 | 3.50            | 05 004008 | 3.80            | 05 004009 | 3.80            |       |                 |
| 05 004010 | 2.80            | 05 004011 | 3.50            | 05 004012 | 3.50            | 05 004013 | 3.00            | 05 004014 | 4.00            | 05 005001 | 1.65            |       |                 |
| 05 005002 | 1.00            | 05 005004 | 3.00            | 05 005005 | 1.00            | 05 005007 | 2.00            | 05 005008 | 1.00            | 05 005009 | 1.80            |       |                 |
| 05 005010 | 1.50            | 05 005011 | 2.00            | 05 005012 | 1.50            | 05 005013 | 1.88            | 05 005014 | 2.50            | 05 006001 | 32.35           |       |                 |
| 05 006002 | 30.74           | 05 006003 | 32.28           | 05 006004 | 53.50           | 05 006005 | 63.69           | 05 006006 | 41.88           | 05 006007 | 31.25           |       |                 |
| 05 006008 | 28.26           | 05 007001 | 65.93           | 05 007002 | 129.00          | 05 007003 | 54.90           | 05 007004 | 108.33          | 05 007005 | 83.33           |       |                 |
| 05 007006 | 46.00           | 05 007007 | 66.19           | 05 007008 | 95.60           | 05 008001 | 14.50           | 05 008002 | 22.95           | 05 008003 | 76.84           |       |                 |
| 05 008004 | 13.25           | 05 008005 | 19.50           | 05 008006 | 15.25           | 05 008007 | 21.45           | 05 008008 | 18.38           | 05 009001 | 46.77           |       |                 |
| 05 009002 | 32.08           | 05 009003 | 13.85           | 05 009004 | 18.87           | 05 009005 | 43.80           | 05 009006 | 49.47           | 05 009007 | 25.00           |       |                 |
| 05 009008 | 86.67           | 05 010001 | 27.70           | 05 010002 | 12.00           | 05 010003 | 36.71           | 05 010004 | 15.35           | 05 010005 | 25.00           |       |                 |
| 05 010006 | 34.88           | 05 010007 | 41.92           | 05 010008 | 24.00           | 05 011001 | 52.64           | 05 011002 | 115.93          | 05 011003 | 93.33           |       |                 |
| 05 011004 | 30.75           | 05 011005 | 80.24           | 05 011006 | 57.78           | 05 011007 | 38.62           | 05 011008 | 48.00           | 05 012001 | 10.00           |       |                 |
| 05 012002 | 40.90           | 05 012003 | 11.72           | 05 012004 | 12.70           | 05 012005 | 21.50           | 05 012006 | 39.00           | 05 012007 | 145.73          |       |                 |
| 05 012008 | 31.13           | 05 013001 | 34.11           | 05 013002 | 86.39           | 05 013003 | 39.28           | 05 013004 | 65.76           | 05 013005 | 103.23          |       |                 |
| 05 013006 | 68.48           | 05 013007 | 39.75           | 05 013008 | 62.73           | 05 013009 | 115.38          | 05 013010 | 48.32           | 05 013011 | 60.90           |       |                 |
| 05 013012 | 69.25           | 05 014001 | 19.90           | 05 014002 | 17.95           | 05 014003 | 20.85           | 05 014004 | 15.48           | 05 014005 | 12.51           |       |                 |
| 05 014006 | 17.90           | 05 014007 | 26.67           | 05 014008 | 13.28           | 05 014009 | 26.32           | 05 014010 | 19.90           | 05 014011 | 16.00           |       |                 |
| 05 014012 | 13.30           | 05 015001 | 40.00           | 05 015002 | 58.41           | 05 015003 | 19.00           | 05 015004 | 49.90           | 05 015005 | 40.90           |       |                 |
| 05 015006 | 20.20           | 05 015007 | 29.70           | 05 015008 | 50.00           | 05 015009 | 50.00           | 05 015010 | 12.00           | 05 015011 | 31.50           |       |                 |
| 05 015012 | 23.50           | 05 016001 | 29.70           | 05 016002 | 29.50           | 05 016003 | 26.15           | 05 016004 | 30.13           | 05 016005 | 31.50           |       |                 |
| 05 016006 | 46.50           | 05 016007 | 39.01           | 05 016008 | 28.50           | 05 016009 | 29.90           | 05 016010 | 30.27           | 05 016011 | 32.00           |       |                 |
| 05 016012 | 36.90           | 05 017001 | 54.00           | 05 017002 | 42.40           | 05 017003 | 53.00           | 05 017004 | 45.70           | 05 017005 | 29.00           |       |                 |
| 05 017006 | 40.40           | 05 017007 | 42.74           | 05 017008 | 36.25           | 05 018001 | 61.00           | 05 018002 | 69.90           | 05 018003 | 59.90           |       |                 |
| 05 018004 | 49.00           | 05 018005 | 29.00           | 05 018006 | 72.30           | 05 018007 | 21.50           | 05 018008 | 60.00           | 05 018009 | 55.00           |       |                 |
| 05 018010 | 73.90           | 05 018011 | 49.00           | 05 018012 | 40.00           | 05 019001 | 73.50           | 05 019002 | 79.90           | 05 019003 | 89.90           |       |                 |
| 05 019004 | 61.90           | 05 019005 | 93.90           | 05 019006 | 66.49           | 05 019007 | 60.00           | 05 019008 | 78.50           | 05 020001 | 41.25           |       |                 |
| 05 020002 | 42.40           | 05 020003 | 29.00           | 05 020004 | 28.78           | 05 020005 | 29.40           | 05 020006 | 44.15           | 05 020007 | 58.90           |       |                 |
| 05 020008 | 27.38           | 05 021001 | 62.93           | 05 021002 | 54.05           | 05 021003 | 57.00           | 05 021004 | 49.50           | 05 021005 | 90.00           |       |                 |
| 05 021006 | 53.20           | 05 021007 | 85.90           | 05 021008 | 90.13           | 05 021009 | 93.90           | 05 021010 | 61.49           | 05 021011 | 54.00           |       |                 |
| 05 021012 | 94.70           | 05 021013 | 69.90           | 05 021014 | 54.00           | 05 021015 | 70.00           | 05 021016 | 52.50           | 05 021017 | 15.73           |       |                 |
| 05 022002 | 39.90           | 05 022003 | 26.00           | 05 022004 | 39.50           | 05 022005 | 48.00           | 05 022006 | 81.90           | 05 022007 | 37.89           |       |                 |
| 05 022008 | 50.00           | 05 022009 | 76.00           | 05 022010 | 39.00           | 05 022011 | 72.00           | 05 022012 | 42.00           | 05 023001 | 93.90           |       |                 |
| 05 023002 | 49.90           | 05 023003 | 83.74           | 05 023004 | 42.70           | 05 023005 | 49.90           | 05 023006 | 44.00           | 05 023007 | 99.90           |       |                 |
| 05 023008 | 52.00           | 05 023009 | 31.80           | 05 023010 | 76.00           | 05 023011 | 48.00           | 05 023012 | 75.00           | 05 024001 | 39.50           |       |                 |
| 05 024002 | 59.90           | 05 024003 | 38.00           | 05 024004 | 41.00           | 05 024005 | 39.80           | 05 024006 | 41.40           | 05 024007 | 50.50           |       |                 |
| 05 024008 | 41.00           | 05 024009 | 55.00           | 05 024010 | 55.00           | 05 024011 | 60.90           | 05 024012 | 59.00           | 05 024013 | 145.73          |       |                 |
| 05 025002 | 101.90          | 05 025003 | 115.90          | 05 025004 | 83.60           | 05 025005 | 89.00           | 05 025006 | 83.15           | 05 025007 | 94.20           |       |                 |
| 05 025008 | 60.00           | 05 026001 | 28.00           | 05 026002 | 20.15           | 05 026003 | 17.00           | 05 026004 | 16.65           | 05 026005 | 19.50           |       |                 |
| 05 026006 | 30.83           | 05 026007 | 24.30           | 05 026008 | 12.00           | 05 027001 | 29.80           | 05 027002 | 17.40           | 05 027003 | 12.50           |       |                 |
| 05 027004 | 52.90           | 05 027005 | 56.00           | 05 027006 | 85.15           | 05 027007 | 36.55           | 05 027008 | 17.00           | 05 028001 | 153.65          |       |                 |
| 05 028002 | 21.00           | 05 028003 | 47.90           | 05 028004 | 51.95           | 05 028005 | 37.00           | 05 028006 | 250.00          | 05 028007 | 112.00          |       |                 |
| 05 028008 | 21.50           | 05 029001 | 75.50           | 05 029002 | 45.90           | 05 029003 | 54.50           | 05 029004 | 122.00          | 05 029005 | 87.00           |       |                 |
| 05 029006 | 93.90           | 05 029007 | 61.10           | 05 029008 | 45.10           | 05 029009 | 46.75           | 05 029010 | 26.75           | 05 029011 | 23.90           |       |                 |
| 05 029012 | 70.00           | 05 030001 | 49.00           | 05 030002 | 49.49           | 05 030003 | 38.38           | 05 030004 | 40.00           | 05 030005 | 58.90           |       |                 |
| 05 030006 | 55.30           | 05 030007 | 30.00           | 05 030008 | 38.80           | 05 031001 | 72.00           | 05 031002 | 105.63          | 05 031003 | 52.67           |       |                 |
| 05 031004 | 76.67           | 05 031005 | 103.13          | 05 031006 | 109.09          | 05 031007 | 112.71          | 05 031008 | 61.51           | 05 032001 | 77.40           |       |                 |
| 05 032002 | 67.24           | 05 032003 | 56.00           | 05 032004 | 52.30           | 05 032005 | 52.00           | 05 032006 | 32.27           | 05 032007 | 95.00           |       |                 |
| 05 032008 | 18.90           | 05 032009 | 69.00           | 05 032010 | 69.45           | 05 032011 | 43.50           | 05 032012 | 43.50           | 05 033001 | 358.67          |       |                 |
| 05 033002 | 518.00          | 05 033003 | 470.00          | 05 033004 | 459.00          | 05 033005 | 318.40          | 05 033006 | 360.00          | 05 033007 | 312.00          |       |                 |
| 05 033008 | 550.00          | 05 034001 | 129.12          | 05 034002 | 118.50          | 05 034003 | 109.00          | 05 034004 | 105.56          | 05 034005 | 164.71          |       |                 |
| 05 034006 | 82.06           | 05 034007 | 131.20          | 05 034008 | 55.00           | 05 035001 | 720.00          | 05 035002 | 58.90           | 05 035003 | 21.38           |       |                 |
| 05 035004 | 45.00           | 05 035005 | 119.00          | 05 035006 | 60.00           | 05 035007 | 55.00           | 05 035008 | 64.15           | 05 036001 | 114.90          |       |                 |
| 05 036002 | 135.00          | 05 036003 | 159.00          | 05 036004 | 159.00          | 05 036005 | 122.00          | 05 036006 | 159.00          | 05 036007 | 159.00          |       |                 |
| 05 036008 | 129.90          | 05 037001 | 39.15           | 05 037002 | 26.90           | 05 037003 | 41.20           | 05 037004 | 45.00           | 05 037005 | 89.90           |       |                 |
| 05 037006 | 50.00           | 05 037007 | 50.00           | 05 037008 | 99.90           | 05 038001 | 63.00           | 05 038002 | 52.90           | 05 038003 | 49.00           |       |                 |
| 05 038004 | 49.00           | 05 038005 | 48.50           | 05 038006 | 100.00          | 05 038007 | 90.00           | 05 038008 | 25.90           | 05 039001 | 129.90          |       |                 |
| 05 039002 | 154.90          | 05 039003 | 132.00          | 05 039004 | 59.00           | 05 039005 | 83.75           | 05 039006 | 120.00          | 05 039007 | 152.50          |       |                 |
| 05 039008 | 114.90          | 05 040001 | 189.00          | 05 040002 | 129.90          | 05 040003 | 120.73          | 05 040004 | 140.00          | 05 040005 | 110.00          |       |                 |
| 05 040006 | 130.00          | 05 040007 | 130.00          | 05 040008 | 121.00          | 05 040009 | 27.00           | 05 041001 | 23.00           | 05 041002 | 31.00           |       |                 |
| 05 041004 | 31.76           | 05 041005 | 96.13           | 05 041006 | 66.41           | 05 041007 | 58.75           | 05 041008 | 58.82           | 05 041009 | 63.82           |       |                 |
| 05 041010 | 52.91           | 05 041011 | 59.41           | 05 041012 | 64.71           | 05 042001 | 331.62          | 05 042002 | 86.18           | 05 042003 | 180.00          |       |                 |
| 05 042004 | 278.82          | 05 042005 | 266.00          | 05 042006 | 267.06          | 05 042007 | 71.65           | 05 042008 | 98.57           | 05 043001 | 12.00           |       |                 |
| 05 043002 | 12.00           | 05 043003 | 12.70           | 05 043004 | 14.00           | 05 043005 | 12.00           | 05 043006 | 35.42           | 05 043007 | 12.00           |       |                 |
| 05 043008 | 11.00           | 05 043009 | 18.18           | 05 043010 | 10.45           | 05 043011 | 22.00           | 05 043012 | 11.00           | 05 043013 | 11.00           |       |                 |
| 05 043014 | 11.60           | 05 043015 | 14.70           | 05 043016 | 12.12           | 05 043017 | 12.00           | 05 043018 | 12.00           | 05 043019 | 1.00            |       |                 |
| 05 043020 | 12.00           | 05 044001 | 63.95           | 05 044002 | 68.23           | 05 044003 | 101.39          | 05 044004 | 135.42          | 05 044005 | 101.88          |       |                 |
| 05 044006 | 113.06          | 05 044007 | 94.44           | 05 044008 | 94.44           | 05 045001 | 207.50          | 05 045002 | 307.60          | 05 045003 | 287.50          |       |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 05 069010 | 39.00           | 05 069011 | 20.00           | 05 069012 | 36.40           | 05 069013 | 28.00           | 05 069014 | 32.50           | 05 069015 | 26.00           |
| 05 069016 | 30.99           | 05 070001 | 8.11            | 05 070002 | 7.83            | 05 070003 | 7.00            | 05 070004 | 5.87            | 05 070005 | 5.88            |
| 05 070006 | 8.70            | 05 070007 | 6.03            | 05 070008 | 8.44            | 05 071001 | 6.70            | 05 071002 | 7.58            | 05 071003 | 8.80            |
| 05 071004 | 6.00            | 05 071005 | 6.62            | 05 071006 | 19.90           | 05 071007 | 6.43            | 05 071008 | 7.70            | 05 072001 | 21.03           |
| 05 072002 | 27.15           | 05 072003 | 23.00           | 05 072004 | 17.75           | 05 072005 | 14.00           | 05 072006 | 19.90           | 05 072007 | 21.91           |
| 05 072008 | 21.63           | 05 073001 | 16.23           | 05 073002 | 14.00           | 05 073003 | 17.75           | 05 073004 | 12.43           | 05 073005 | 10.80           |
| 05 073006 | 17.66           | 05 073007 | 9.25            | 05 073008 | 9.00            | 05 073009 | 17.41           | 05 073010 | 8.50            | 05 073011 | 16.44           |
| 05 073012 | 9.88            | 05 073013 | 8.00            | 05 073014 | 7.75            | 05 073015 | 13.75           | 05 073016 | 12.75           | 05 073017 | 8.25            |
| 05 073018 | 14.13           | 05 073019 | 14.38           | 05 073020 | 11.00           | 05 073021 | 14.00           | 05 073022 | 15.15           | 05 073023 | 12.99           |
| 05 073024 | 15.99           | 05 073025 | 11.50           | 05 073026 | 10.95           | 05 073027 | 29.30           | 05 073028 | 11.25           | 05 073029 | 17.43           |
| 05 074002 | 17.94           | 05 074003 | 19.94           | 05 074004 | 13.63           | 05 074005 | 19.01           | 05 074006 | 14.50           | 05 074007 | 20.03           |
| 05 074008 | 19.50           | 05 074009 | 11.13           | 05 074010 | 11.00           | 05 074011 | 19.15           | 05 074012 | 20.70           | 05 074013 | 1.00            |
| 05 074014 | 19.20           | 05 074015 | 16.38           | 05 074016 | 18.00           | 05 074017 | 15.75           | 05 074018 | 17.50           | 05 074019 | 12.50           |
| 05 074020 | 11.50           | 05 075001 | 3.88            | 05 075002 | 6.41            | 05 075003 | 6.25            | 05 075004 | 14.50           | 05 075005 | 3.88            |
| 05 075006 | 26.90           | 05 075007 | 6.93            | 05 075008 | 3.41            | 05 075009 | 6.38            | 05 075010 | 2.99            | 05 075011 | 4.20            |
| 05 075012 | 7.65            | 05 075013 | 6.25            | 05 075014 | 6.25            | 05 075015 | 5.75            | 05 075016 | 6.19            | 05 075017 | 5.75            |
| 05 075018 | 5.99            | 05 075019 | 5.25            | 05 075020 | 6.25            | 05 076001 | 5.95            | 05 076002 | 12.95           | 05 076003 | 2.88            |
| 05 076004 | 15.75           | 05 076005 | 14.33           | 05 076006 | 10.00           | 05 076007 | 11.88           | 05 076008 | 16.00           | 05 076009 | 27.00           |
| 05 076010 | 16.13           | 05 076011 | 48.00           | 05 076012 | 11.15           | 05 076013 | 3.64            | 05 076014 | 7.50            | 05 076015 | 17.95           |
| 05 076016 | 4.00            | 05 077001 | 16.28           | 05 077002 | 18.15           | 05 077003 | 12.00           | 05 077004 | 13.63           | 05 077005 | 11.75           |
| 05 077006 | 21.90           | 05 077007 | 16.85           | 05 077008 | 18.44           | 05 077009 | 16.25           | 05 077010 | 15.00           | 05 077011 | 10.33           |
| 05 077012 | 11.75           | 05 077013 | 19.15           | 05 077014 | 11.75           | 05 077015 | 12.00           | 05 077016 | 24.55           | 05 077017 | 11.75           |
| 05 077018 | 20.99           | 05 077019 | 15.50           | 05 077020 | 11.75           | 05 078001 | 11.78           | 05 078002 | 34.90           | 05 078003 | 2.50            |
| 05 078004 | 12.87           | 05 078005 | 7.50            | 05 078006 | 15.20           | 05 078007 | 13.84           | 05 078008 | 9.80            | 05 078009 | 13.94           |
| 05 078010 | 10.75           | 05 078011 | 8.13            | 05 078012 | 12.98           | 05 078013 | 15.99           | 05 078014 | 13.75           | 05 078015 | 12.90           |
| 05 078016 | 9.00            | 05 079001 | 27.90           | 05 079002 | 25.90           | 05 079003 | 25.90           | 05 079004 | 19.62           | 05 079005 | 16.50           |
| 05 079006 | 26.40           | 05 079007 | 27.99           | 05 079008 | 26.06           | 05 079009 | 19.00           | 05 079010 | 18.50           | 05 079011 | 20.00           |
| 05 079012 | 21.38           | 05 079013 | 24.99           | 05 079014 | 21.50           | 05 079015 | 16.25           | 05 079016 | 25.05           | 05 080001 | 6.55            |
| 05 080002 | 7.20            | 05 080003 | 6.25            | 05 080004 | 9.35            | 05 080005 | 6.75            | 05 080006 | 8.95            | 05 080007 | 7.15            |
| 05 080008 | 8.94            | 05 080009 | 8.23            | 05 080010 | 7.05            | 05 080011 | 7.00            | 05 080012 | 6.75            | 05 080013 | 9.65            |
| 05 080014 | 8.25            | 05 080015 | 9.74            | 05 080016 | 8.88            | 05 081001 | 17.34           | 05 081002 | 79.90           | 05 081003 | 14.50           |
| 05 081004 | 27.88           | 05 081005 | 38.40           | 05 081006 | 15.65           | 05 081007 | 17.31           | 05 081008 | 33.15           | 05 081009 | 29.50           |
| 05 081010 | 12.50           | 05 081011 | 67.50           | 05 081012 | 14.88           | 05 081013 | 28.74           | 05 081014 | 30.49           | 05 081015 | 17.40           |
| 05 081016 | 13.50           | 05 082001 | 35.70           | 05 082002 | 35.00           | 05 082003 | 38.65           | 05 082004 | 26.75           | 05 082005 | 38.10           |
| 05 082006 | 25.00           | 05 082007 | 40.28           | 05 082008 | 37.60           | 05 082009 | 38.65           | 05 082010 | 33.60           | 05 082011 | 38.36           |
| 05 082012 | 41.13           | 05 082013 | 37.24           | 05 082014 | 36.75           | 05 082015 | 40.65           | 05 082016 | 22.25           | 05 083001 | 8.43            |
| 05 083002 | 6.84            | 05 083003 | 6.09            | 05 083004 | 6.25            | 05 083005 | 5.25            | 05 083006 | 4.00            | 05 083007 | 5.65            |
| 05 083008 | 4.03            | 05 083009 | 6.40            | 05 083010 | 4.63            | 05 083011 | 5.08            | 05 083012 | 6.60            | 05 083013 | 8.74            |
| 05 083014 | 4.88            | 05 083015 | 7.95            | 05 083016 | 4.25            | 05 084001 | 32.90           | 05 084002 | 32.00           | 05 084003 | 35.90           |
| 05 084004 | 33.70           | 05 084005 | 35.00           | 05 084006 | 70.90           | 05 084007 | 29.00           | 05 084008 | 34.90           | 05 084009 | 17.10           |
| 05 085002 | 17.95           | 05 085003 | 15.00           | 05 085004 | 15.00           | 05 085005 | 18.45           | 05 085006 | 12.00           | 05 085007 | 17.48           |
| 05 085008 | 12.75           | 05 085009 | 18.00           | 05 085010 | 18.82           | 05 085011 | 12.75           | 05 085012 | 12.90           | 05 085013 | 15.50           |
| 05 085014 | 17.95           | 05 085015 | 12.00           | 05 085016 | 15.99           | 05 086001 | 13.50           | 05 086002 | 14.16           | 05 086003 | 13.25           |
| 05 086004 | 13.25           | 05 086005 | 11.75           | 05 086006 | 14.40           | 05 086007 | 13.79           | 05 086008 | 14.08           | 05 087001 | 8.85            |
| 05 087002 | 7.43            | 05 087003 | 12.50           | 05 087004 | 9.37            | 05 087005 | 7.50            | 05 087006 | 9.19            | 05 087007 | 8.00            |
| 05 087008 | 19.00           | 05 088001 | 27.65           | 05 088002 | 24.90           | 05 088003 | 30.00           | 05 088004 | 36.00           | 05 088005 | 19.00           |
| 05 088006 | 23.90           | 05 088007 | 25.90           | 05 088008 | 27.40           | 05 089001 | 24.85           | 05 089002 | 19.00           | 05 089003 | 19.00           |
| 05 089004 | 27.80           | 05 089005 | 22.48           | 05 089006 | 21.17           | 05 089007 | 33.32           | 05 089008 | 15.70           | 05 089009 | 20.90           |
| 05 089010 | 31.89           | 05 089011 | 23.00           | 05 089012 | 23.75           | 05 089013 | 23.00           | 05 089014 | 21.61           | 05 089015 | 24.25           |
| 05 089016 | 22.50           | 05 090001 | 115.00          | 05 090002 | 334.00          | 05 090003 | 94.90           | 05 090004 | 195.00          | 05 090005 | 158.67          |
| 05 090006 | 201.20          | 05 090007 | 62.00           | 05 090008 | 248.00          | 05 090009 | 115.00          | 05 090010 | 71.25           | 05 090011 | 90.00           |
| 05 090012 | 75.50           | 05 090013 | 80.00           | 05 090014 | 75.00           | 05 090015 | 40.00           | 05 090016 | 119.90          | 05 091001 | 74.00           |
| 05 091002 | 32.44           | 05 091003 | 32.98           | 05 091004 | 35.00           | 05 091005 | 28.50           | 05 091006 | 19.80           | 05 091007 | 34.70           |
| 05 091008 | 25.80           | 05 092001 | 10.90           | 05 092002 | 15.41           | 05 092003 | 17.46           | 05 092004 | 16.00           | 05 092005 | 30.00           |
| 05 092006 | 14.84           | 05 092007 | 20.56           | 05 092008 | 13.49           | 05 093001 | 24.19           | 05 093002 | 24.47           | 05 093003 | 61.90           |
| 05 093004 | 61.31           | 05 093005 | 27.02           | 05 093006 | 508.12          | 05 093007 | 31.36           | 05 093008 | 79.33           | 05 094001 | 19.81           |
| 05 094002 | 19.12           | 05 094003 | 29.29           | 05 094004 | 35.00           | 05 094005 | 30.65           | 05 094006 | 22.80           | 05 094007 | 28.00           |
| 05 094008 | 31.78           | 05 095001 | 21.43           | 05 095002 | 16.76           | 05 095003 | 18.17           | 05 095004 | 39.19           | 05 095005 | 50.00           |
| 05 095006 | 38.20           | 05 095007 | 80.08           | 05 095008 | 93.75           | 05 095009 | 85.16           | 05 095010 | 40.24           | 05 095011 | 52.14           |
| 05 095012 | 67.97           | 05 096001 | 31.51           | 05 096002 | 24.70           | 05 096003 | 26.63           | 05 096004 | 51.56           | 05 096005 | 40.82           |
| 05 096006 | 51.48           | 05 096007 | 27.07           | 05 096008 | 24.35           | 05 096009 | 67.27           | 05 096010 | 35.99           | 05 096011 | 55.19           |
| 05 096012 | 29.18           | 05 097001 | 67.43           | 05 097002 | 25.80           | 05 097003 | 65.33           | 05 097004 | 57.20           | 05 097005 | 58.82           |
| 05 097006 | 100.67          | 05 097007 | 38.00           | 05 097008 | 11.90           | 05 097009 | 12.46           | 05 097010 | 70.90           | 05 097011 | 12.00           |
| 05 098004 | 10.23           | 05 098005 | 10.00           | 05 098006 | 9.60            | 05 098007 | 11.20           | 05 098008 | 11.30           | 05 098009 | 12.50           |
| 05 098010 | 10.20           | 05 098011 | 10.00           | 05 098012 | 9.50            | 05 099001 | 335.00          | 05 099002 | 335.50          | 05 099003 | 237.10          |
| 05 099004 | 322.50          | 05 099005 | 345.00          | 05 099006 | 279.41          | 05 099007 | 189.50          | 05 099008 | 211.00          | 05 100001 | 108.81          |
| 05 100002 | 109.35          | 05 100003 | 113.00          | 05 100004 | 69.12           | 05 100005 | 130.07          | 05 100006 | 139.42          | 05 100007 | 72.00           |
| 05 100008 | 140.00          | 05 101001 | 4.03            | 05 101002 | 5.90            | 05 101003 | 12.50           | 05 101004 | 8.00            | 05 101005 | 12.65           |
| 05 101006 | 10.90           | 05 101007 | 11.90           | 05 101008 | 11.90           | 05 101009 | 11.67           | 05 101010 | 12.00           | 05 101011 | 11.67           |
| 05 101012 | 5.00            | 05 101013 | 11.04           | 05 101014 | 9.86            | 05 101015 | 10.00           | 05 101016 | 8.25            | 05 101017 | 11.67           |
| 05 101018 | 12.00           | 05 101019 | 10.00           | 05 101020 | 4.24            | 05 102001 | 4.47            | 05 102002 | 4.37            | 05 102003 | 11.62           |
| 05 102004 | 5.50            | 05 102005 | 1.25            | 05 102006 | 4.53            | 05 102007 | 9.00            | 05 102008 | 1.21            | 05 102009 | 6.50            |
| 05 102010 | 1.72            | 05 102011 | 6.79            | 05 102012 | 5.05            | 05 102013 | 4.20            | 05 102014 | 8.50            | 05 102015 | 6.50            |
| 05 102016 | 8.33            | 05 103001 | 26.05           | 05 103002 | 37.30           | 05 103003 | 37.30           | 05 103004 | 63.10           | 05 103005 | 28.00           |
| 05 103006 | 51.31           | 05 103007 | 60.51           | 05 103008 | 39.95           | 05 104001 | 4.10            | 05 104002 | 152.95          | 05 104003 | 9.50            |
| 05 104004 | 159.09          | 05 104005 | 62.50           | 05 104006 | 3.32            | 05 104007 | 145.33          | 05 104008 | 10.00           | 05 105001 | 74.58           |
| 05 105002 | 6.12            | 05 105003 | 8.69            | 05 105004 | 100.00          | 05 105005 | 23.90           | 05 105006 | 25.90           | 05 105007 | 134.83          |
| 05 105008 | 83.83           | 05 106001 | 131.76          | 05 106002 | 50.00           | 05 106003 | 106.50          | 05 106004 | 166.15          | 05 106005 | 66.67           |
| 05 106006 | 154.72          | 05 106007 | 41.85           | 05 106008 | 81.82           | 05 107001 | 32.16           | 05 107002 | 38.70           | 05 107003 | 384.72          |
| 05 107004 | 150.67          | 05 107005 | 113.33          | 05 107006 | 44.71           | 05 107007 | 83.52           | 05 107008 | 469.44          | 05 107009 | 76.39           |
| 05 108002 | 61.50           | 05 108003 | 80.88           | 05 108004 | 93.20           | 05 108005 | 53.38           | 05 108006 | 69.44           | 05 108007 | 76.39           |
| 05 108008 | 82.50           | 05 109001 | 177.97          | 05 109002 | 69.57           | 05 109003 | 41.18           | 05 109004 | 75.60           | 05 109005 | 63.60           |

| CLAVE      | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 05 140810  | 299.00             | 05 140811 | 89.00              | 05 140812 | 159.00             | 05 140813 | 89.00              | 05 140814 | 159.00             | 05 140815 | 68.56              |
| 05 140816  | 119.00             | 05 140817 | 278.00             | 05 140818 | 369.00             | 05 140819 | 129.00             | 05 140820 | 129.00             | 05 140821 | 68.00              |
| 05 140822  | 34.99              | 05 140823 | 139.00             | 05 140824 | 99.00              | 05 141001 | 278.00             | 05 141002 | 239.00             | 05 141003 | 119.00             |
| 05 141004  | 499.00             | 05 141005 | 148.00             | 05 141006 | 239.90             | 05 141007 | 255.00             | 05 141008 | 150.00             | 05 141009 | 219.90             |
| 05 141010  | 699.00             | 05 141011 | 179.00             | 05 141012 | 159.90             | 05 141013 | 849.00             | 05 141014 | 179.00             | 05 141015 | 144.90             |
| 05 141016  | 149.00             | 05 141017 | 239.00             | 05 141018 | 399.00             | 05 141019 | 154.00             | 05 141020 | 154.00             | 05 141021 | 269.00             |
| 05 141022  | 119.99             | 05 141023 | 195.00             | 05 141024 | 139.00             | 05 142004 | 75.00              | 05 142006 | 266.00             | 05 142007 | 35.00              |
| 05 142008  | 44.99              | 05 142010 | 147.00             | 05 142012 | 99.00              | 05 142013 | 97.00              | 05 142015 | 65.00              | 05 142016 | 39.00              |
| 05 142020  | 59.90              | 05 142021 | 44.90              | 05 142022 | 149.00             | 05 142024 | 249.00             | 05 142028 | 285.00             | 05 142029 | 74.00              |
| 05 142033  | 49.90              | 05 142035 | 84.90              | 05 142037 | 234.00             | 05 142039 | 139.00             | 05 142040 | 269.00             | 05 142041 | 158.00             |
| 05 142044  | 47.99              | 05 142045 | 22.00              | 05 142046 | 43.00              | 05 143001 | 19.90              | 05 143002 | 17.80              | 05 143003 | 249.00             |
| 05 143004  | 188.00             | 05 143006 | 149.00             | 05 143007 | 45.90              | 05 143009 | 8.50               | 05 143011 | 135.90             | 05 143012 | 139.90             |
| 05 143013  | 59.50              | 05 143019 | 24.90              | 05 143021 | 19.00              | 05 143023 | 179.00             | 05 143024 | 49.00              | 05 143030 | 9.90               |
| 05 143031  | 59.90              | 05 143032 | 39.00              | 05 143036 | 65.00              | 05 143037 | 32.00              | 05 143040 | 82.00              | 05 143042 | 56.00              |
| 05 143045  | 14.80              | 05 143046 | 13.70              | 05 143047 | 32.90              | 05 144001 | 599.00             | 05 144002 | 180.00             | 05 144003 | 349.00             |
| 05 144004  | 209.00             | 05 144005 | 389.90             | 05 144006 | 359.00             | 05 144007 | 299.90             | 05 144008 | 379.00             | 05 144009 | 140.00             |
| 05 144010  | 179.00             | 05 144011 | 229.00             | 05 144012 | 499.00             | 05 144013 | 359.00             | 05 144014 | 119.00             | 05 144015 | 249.00             |
| 05 144016  | 229.00             | 05 144017 | 499.00             | 05 144018 | 298.00             | 05 144019 | 169.00             | 05 144020 | 179.99             | 05 144021 | 179.99             |
| 05 144022  | 248.00             | 05 144023 | 169.00             | 05 144024 | 169.00             | 05 145001 | 449.00             | 05 145002 | 148.00             | 05 145003 | 134.90             |
| 05 145004  | 199.90             | 05 145005 | 249.90             | 05 145006 | 139.00             | 05 145007 | 249.90             | 05 145008 | 159.00             | 05 145009 | 148.00             |
| 05 145010  | 199.00             | 05 145011 | 699.00             | 05 145012 | 199.00             | 05 145013 | 179.90             | 05 145014 | 799.00             | 05 145015 | 198.00             |
| 05 145016  | 179.00             | 05 145017 | 329.00             | 05 145018 | 198.00             | 05 145019 | 129.00             | 05 145020 | 99.99              | 05 145021 | 139.99             |
| 05 145022  | 199.00             | 05 145023 | 139.00             | 05 145024 | 139.00             | 05 145025 | 419.90             | 05 145026 | 129.00             | 05 145027 | 465.00             |
| 05 146004  | 229.00             | 05 146005 | 289.00             | 05 146006 | 329.00             | 05 146007 | 99.99              | 05 146008 | 439.00             | 05 146009 | 445.00             |
| 05 146011  | 429.00             | 05 146012 | 499.90             | 05 146013 | 158.00             | 05 146019 | 499.00             | 05 146020 | 119.90             | 05 146021 | 309.00             |
| 05 146022  | 489.00             | 05 146029 | 895.00             | 05 146030 | 269.00             | 05 146031 | 598.00             | 05 146033 | 289.00             | 05 146039 | 999.00             |
| 05 146041  | 268.00             | 05 146043 | 162.00             | 05 146046 | 287.00             | 05 147002 | 459.00             | 05 147003 | 139.90             | 05 147004 | 699.00             |
| 05 147007  | 739.99             | 05 147009 | 750.00             | 05 147010 | 585.00             | 05 147011 | 679.90             | 05 147012 | 985.00             | 05 147013 | 179.00             |
| 05 147019  | 599.00             | 05 147021 | 279.00             | 05 147022 | 189.00             | 05 147023 | 189.00             | 05 147024 | 17.90              | 05 147025 | 19.00              |
| 05 147031  | 795.00             | 05 147032 | 398.00             | 05 147033 | 199.00             | 05 147036 | 895.00             | 05 147040 | 1899.00            | 05 147041 | 358.00             |
| 05 147044  | 248.00             | 05 147045 | 239.00             | 05 147046 | 287.00             | 05 148001 | 399.00             | 05 148002 | 899.00             | 05 148003 | 145.00             |
| 05 148004  | 189.90             | 05 148005 | 129.00             | 05 148006 | 229.90             | 05 148007 | 195.00             | 05 148008 | 129.00             | 05 148009 | 259.90             |
| 05 148010  | 1195.00            | 05 148011 | 249.00             | 05 148012 | 109.90             | 05 148013 | 799.00             | 05 148014 | 179.00             | 05 148015 | 298.00             |
| 05 148016  | 139.00             | 05 148017 | 649.00             | 05 148018 | 348.00             | 05 148019 | 169.00             | 05 148020 | 129.00             | 05 148021 | 129.00             |
| 05 148022  | 178.00             | 05 148023 | 129.00             | 05 148024 | 135.00             | 05 149001 | 99.99              | 05 149002 | 159.00             | 05 149003 | 169.00             |
| 05 149004  | 319.00             | 05 149005 | 170.00             | 05 149006 | 199.90             | 05 149007 | 118.00             | 05 149008 | 139.00             | 05 149009 | 229.90             |
| 05 149010  | 749.00             | 05 149011 | 189.00             | 05 149012 | 99.90              | 05 149013 | 429.00             | 05 149014 | 189.00             | 05 149015 | 198.00             |
| 05 149016  | 119.00             | 05 149017 | 129.00             | 05 149018 | 198.00             | 05 149019 | 114.00             | 05 149020 | 289.00             | 05 149021 | 118.00             |
| 05 149022  | 198.00             | 05 149023 | 124.99             | 05 149024 | 119.00             | 05 150001 | 188.00             | 05 150002 | 128.00             | 05 150003 | 169.00             |
| 05 1500004 | 369.00             | 05 150005 | 159.90             | 05 150006 | 159.00             | 05 150007 | 129.00             | 05 150008 | 129.00             | 05 150009 | 179.00             |
| 05 150010  | 99.90              | 05 150011 | 149.00             | 05 150012 | 129.00             | 05 150013 | 99.90              | 05 150014 | 139.00             | 05 150015 | 279.00             |
| 05 150016  | 79.45              | 05 150017 | 228.00             | 05 150018 | 79.90              | 05 150019 | 139.00             | 05 150020 | 339.00             | 05 150021 | 128.00             |
| 05 150022  | 128.00             | 05 150023 | 99.99              | 05 150024 | 99.99              | 05 151001 | 99.00              | 05 151002 | 580.00             | 05 151003 | 299.00             |
| 05 151004  | 349.00             | 05 151005 | 95.00              | 05 151006 | 139.90             | 05 151007 | 115.00             | 05 151008 | 98.00              | 05 151009 | 299.90             |
| 05 151010  | 99.00              | 05 151011 | 64.90              | 05 151012 | 199.00             | 05 151013 | 79.00              | 05 151014 | 129.90             | 05 151015 | 148.00             |
| 05 151016  | 719.00             | 05 151017 | 299.00             | 05 151018 | 199.00             | 05 151019 | 99.90              | 05 151020 | 129.00             | 05 151021 | 149.00             |
| 05 151022  | 69.99              | 05 151023 | 134.99             | 05 151024 | 89.00              | 05 152001 | 268.00             | 05 152002 | 295.00             | 05 152003 | 219.00             |
| 05 152004  | 299.00             | 05 152005 | 219.00             | 05 152006 | 399.90             | 05 152007 | 395.00             | 05 152008 | 149.00             | 05 152009 | 359.90             |
| 05 152010  | 219.00             | 05 152011 | 689.00             | 05 152012 | 249.00             | 05 152013 | 620.00             | 05 152014 | 715.00             | 05 152015 | 499.00             |
| 05 152016  | 89.10              | 05 152017 | 198.00             | 05 152018 | 479.00             | 05 152019 | 189.00             | 05 152020 | 99.99              | 05 152021 | 148.00             |
| 05 152022  | 168.00             | 05 152023 | 159.00             | 05 152024 | 69.99              | 05 153001 | 19.90              | 05 153002 | 125.00             | 05 153003 | 139.00             |
| 05 1530004 | 299.00             | 05 153005 | 419.90             | 05 153006 | 25.00              | 05 153007 | 59.90              | 05 153008 | 17.90              | 05 153009 | 19.00              |
| 05 153010  | 19.90              | 05 153011 | 13.89              | 05 153012 | 25.00              | 05 153013 | 14.90              | 05 153014 | 46.90              | 05 153015 | 60.00              |
| 05 153016  | 49.00              | 05 153017 | 69.00              | 05 153018 | 44.00              | 05 153019 | 27.90              | 05 153020 | 19.99              | 05 153021 | 49.90              |
| 05 153022  | 64.00              | 05 153023 | 12.00              | 05 153024 | 29.99              | 05 154001 | 41.00              | 05 154002 | 25.90              | 05 154003 | 28.00              |
| 05 154004  | 55.90              | 05 154005 | 21.90              | 05 154006 | 25.00              | 05 154007 | 24.90              | 05 154008 | 30.00              | 05 154009 | 24.90              |
| 05 154010  | 10.00              | 05 154011 | 11.40              | 05 154012 | 46.90              | 05 154013 | 29.00              | 05 154014 | 19.00              | 05 154015 | 52.90              |
| 05 154016  | 16.90              | 05 154017 | 32.00              | 05 154018 | 45.00              | 05 154019 | 24.90              | 05 154020 | 135.00             | 05 154021 | 28.00              |
| 05 154022  | 24.99              | 05 154023 | 39.99              | 05 154024 | 11.00              | 05 155001 | 25.00              | 05 155002 | 45.00              | 05 155003 | 9.90               |
| 05 155004  | 38.00              | 05 155005 | 24.90              | 05 155006 | 26.90              | 05 155007 | 14.90              | 05 155008 | 25.00              | 05 155009 | 23.90              |
| 05 155010  | 35.00              | 05 155011 | 12.90              | 05 155012 | 14.90              | 05 155013 | 45.00              | 05 155014 | 10.90              | 05 155015 | 79.00              |
| 05 155016  | 38.40              | 05 155017 | 28.00              | 05 155018 | 99.00              | 05 155019 | 9.90               | 05 155020 | 40.00              | 05 155021 | 27.99              |
| 05 155022  | 214.99             | 05 155023 | 214.99             | 05 155024 | 214.99             | 05 156001 | 249.00             | 05 156002 | 214.99             | 05 156003 | 119.00             |
| 05 156004  | 289.00             | 05 156005 | 128.00             | 05 156006 | 184.90             | 05 156007 | 149.00             | 05 156008 | 78.00              | 05 156009 | 169.90             |
| 05 156010  | 139.00             | 05 156011 | 69.90              | 05 156012 | 675.00             | 05 156013 | 99.00              | 05 156014 | 99.90              | 05 156015 | 369.00             |
| 05 156016  | 150.00             | 05 156017 | 178.00             | 05 156018 | 84.00              | 05 156019 | 119.00             | 05 156020 | 249.00             | 05 156021 | 32.90              |
| 05 156022  | 16.99              | 05 156023 | 22.99              | 05 156024 | 119.00             | 05 157001 | 55.00              | 05 157002 | 128.00             | 05 157003 | 78.00              |
| 05 157004  | 16.99              | 05 157005 | 59.90              | 05 157006 | 69.90              | 05 157007 | 55.00              | 05 157008 | 36.90              | 05 157009 | 79.90              |
| 05 157010  | 21.90              | 05 157011 | 49.00              | 05 157012 | 16.00              | 05 157013 | 34.90              | 05 157014 | 34.90              | 05 157015 | 19.00              |
| 05 157016  | 14.99              | 05 157017 | 48.00              | 05 157018 | 15.00              | 05 157019 | 14.99              | 05 157020 | 59.00              | 05 157021 | 39.00              |
| 05 157022  | 21.99              | 05 157023 | 17.90              | 05 157024 | 18.99              | 05 158001 | 835.00             | 05 158002 | 799.00             | 05 158003 | 1298.00            |
| 05 158004  | 465.00             | 05 158005 | 199.99             | 05 158006 | 349.00             | 05 158007 | 999.00             | 05 158008 | 299.90             | 05 158009 | 298.00             |
| 05 158010  | 699.90             | 05 158011 | 288.00             | 05 158012 | 519.00             | 05 158019 | 1259.00            | 05 158020 | 1199.00            | 05 158021 | 519.00             |
| 05 158022  | 1199.00            | 05 158023 | 599.00             | 05 158024 | 599.00             | 05 159001 | 299.00             | 05 159002 | 299.00             | 05 159003 | 119.00             |
| 05 158042  | 398.00             | 05 158045 | 149.00             | 05 158047 | 429.00             | 05 159001 | 299.00             | 05 159002 | 119.90             | 05 159003 | 290.00             |
| 05 159004  | 249.00             | 05 159005 | 249.00             | 05 159006 | 95.00              | 05 159007 | 199.00             | 05 159008 | 108.00             | 05 159009 | 79.90              |
| 05 160003  | 169.00             | 05 160004 | 719.00             | 05 160007 | 149.00             | 05 160008 | 218.00             | 05 160009 | 229.90             | 05 160013 | 89.90              |
| 05 160015  | 159.90             | 05 160016 | 79.90              | 05 160019 | 219.00             | 05 160020 | 990.00             | 05 160021 | 199.00             | 05 160022 | 154.00             |
| 05 160024  | 189.00             | 05 160029 | 198.00             | 05 160034 | 198.00             | 05 160035 | 349.00             | 05 160038 | 369.00             | 05 160039 | 399.00             |
| 05 160040  | 399.00             | 05 160041 | 399.00             | 05 160042 | 399.00             | 05 160043 | 399.00             | 05 16004  |                    |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 05 189005 | 9.31            | 05 189006 | 5.02            | 05 189007 | 5.03            | 05 189008 | 9.31            | 05 190001 | 761.13          | 05 191001 | 7.45            |
| 05 191002 | 3.71            | 05 191003 | 7.45            | 05 191004 | 3.71            | 05 191005 | 7.45            | 05 191006 | 3.71            | 05 191007 | 7.45            |
| 05 191008 | 3.71            | 05 191009 | 7.45            | 05 191010 | 7.45            | 05 192001 | 23.40           | 05 192002 | 15.60           | 05 192003 | 23.40           |
| 05 192004 | 30.86           | 05 192005 | 31.91           | 05 193001 | 2436.20         | 05 193002 | 475.00          | 05 193003 | 1700.00         | 05 193004 | 1612.00         |
| 05 193005 | 1170.00         | 05 193006 | 1300.00         | 05 193007 | 333.50          | 05 193008 | 920.00          | 05 194001 | 1200.00         | 05 194002 | 800.00          |
| 05 194003 | 1340.00         | 05 194004 | 2040.00         | 05 194005 | 4040.00         | 05 194006 | 1600.00         | 05 194007 | 1500.00         | 05 194008 | 900.00          |
| 05 194009 | 1600.00         | 05 194010 | 800.00          | 05 194011 | 1500.00         | 05 194012 | 800.00          | 05 194013 | 1320.00         | 05 194014 | 1800.00         |
| 05 194015 | 2400.00         | 05 194016 | 2000.00         | 05 194017 | 3200.00         | 05 194018 | 760.00          | 05 194019 | 2040.00         | 05 194020 | 2400.00         |
| 05 195001 | 15.00           | 05 195002 | 12.00           | 05 195003 | 25.00           | 05 195004 | 500.00          | 05 195005 | 200.00          | 05 195006 | 200.00          |
| 05 195007 | 550.00          | 05 195008 | 825.00          | 05 195009 | 120.00          | 05 195010 | 15.00           | 05 195011 | 900.00          | 05 195012 | 50.00           |
| 05 205001 | 7200.00         | 05 205002 | 7999.00         | 05 205003 | 2139.00         | 05 205004 | 1949.00         | 05 205005 | 2190.00         | 05 205006 | 4499.00         |
| 05 205007 | 1251.00         | 05 205008 | 4105.00         | 05 206001 | 3799.00         | 05 206002 | 5990.00         | 05 206003 | 4867.50         | 05 206004 | 4499.00         |
| 05 207001 | 8999.00         | 05 207002 | 3249.00         | 05 207003 | 3399.00         | 05 207004 | 3699.00         | 05 207005 | 2899.00         | 05 207006 | 4249.00         |
| 05 207007 | 3479.00         | 05 207008 | 4124.00         | 05 208001 | 3739.00         | 05 208002 | 2769.00         | 05 208003 | 2523.00         | 05 208004 | 2090.00         |
| 05 208005 | 2424.00         | 05 208006 | 2099.00         | 05 208007 | 4500.00         | 05 208008 | 2339.00         | 05 209001 | 34997.00        | 05 209002 | 7825.00         |
| 05 209003 | 9613.00         | 05 209004 | 8091.00         | 05 209005 | 8999.00         | 05 209006 | 10790.00        | 05 209007 | 12199.00        | 05 209008 | 7365.00         |
| 05 210001 | 41201.00        | 05 210002 | 11990.00        | 05 210003 | 11941.50        | 05 210004 | 4999.00         | 05 210005 | 12900.00        | 05 210006 | 10750.00        |
| 05 210007 | 9600.00         | 05 210008 | 13042.00        | 05 211001 | 9499.00         | 05 211002 | 1499.00         | 05 211003 | 3735.50         | 05 211004 | 2599.00         |
| 05 211005 | 2390.00         | 05 211006 | 1999.00         | 05 211007 | 3390.00         | 05 211008 | 2384.00         | 05 212001 | 5490.00         | 05 212002 | 3290.00         |
| 05 212003 | 3456.00         | 05 212004 | 2299.00         | 05 212005 | 2871.00         | 05 212006 | 3354.00         | 05 212007 | 1659.00         | 05 212008 | 9999.00         |
| 05 213001 | 15056.00        | 05 213002 | 17050.00        | 05 213003 | 13998.00        | 05 213004 | 8991.00         | 05 213005 | 5499.00         | 05 213006 | 5928.00         |
| 05 213007 | 7499.00         | 05 213008 | 6100.00         | 05 214001 | 18799.00        | 05 214002 | 4199.00         | 05 214003 | 6790.00         | 05 214004 | 7432.00         |
| 05 214005 | 6499.00         | 05 214006 | 4899.00         | 05 214007 | 7399.00         | 05 214008 | 7099.00         | 05 215001 | 699.00          | 05 215002 | 6250.00         |
| 05 215003 | 9599.00         | 05 215004 | 5499.00         | 05 215005 | 3649.00         | 05 215006 | 4799.00         | 05 215007 | 6828.00         | 05 215008 | 6999.00         |
| 05 216001 | 1699.00         | 05 216002 | 259.00          | 05 216003 | 1095.00         | 05 216004 | 1599.00         | 05 216005 | 4800.00         | 05 216006 | 119.00          |
| 05 216007 | 559.00          | 05 216008 | 360.00          | 05 216009 | 265.90          | 05 216010 | 327.00          | 05 216011 | 899.00          | 05 216012 | 1499.00         |
| 05 217001 | 3899.00         | 05 217002 | 4080.00         | 05 217003 | 2690.00         | 05 217004 | 4199.00         | 05 217005 | 6200.00         | 05 217006 | 4841.00         |
| 05 217007 | 4500.00         | 05 217008 | 5399.00         | 05 218001 | 199.00          | 05 218002 | 1015.00         | 05 218003 | 540.00          | 05 218004 | 349.00          |
| 05 218005 | 519.00          | 05 218006 | 950.00          | 05 219001 | 409.00          | 05 219002 | 999.01          | 05 219003 | 149.00          | 05 219004 | 449.00          |
| 05 219003 | 178.00          | 05 219004 | 549.00          | 05 219005 | 379.00          | 05 219006 | 429.00          | 05 219007 | 309.01          | 05 219008 | 289.00          |
| 05 220001 | 1285.00         | 05 220002 | 387.00          | 05 220003 | 659.00          | 05 220004 | 299.00          | 05 220005 | 549.00          | 05 220006 | 499.00          |
| 05 220007 | 559.00          | 05 220008 | 490.00          | 05 221001 | 12999.00        | 05 221002 | 9299.00         | 05 221003 | 8949.00         | 05 221004 | 2199.00         |
| 05 221005 | 2699.00         | 05 221006 | 3709.00         | 05 221007 | 7999.00         | 05 221008 | 1899.00         | 05 221009 | 3999.00         | 05 221010 | 12999.00        |
| 05 221011 | 9499.00         | 05 221012 | 7999.00         | 05 222001 | 6090.00         | 05 222002 | 5299.00         | 05 222003 | 8090.00         | 05 222004 | 999.00          |
| 05 222005 | 19999.00        | 05 222006 | 18169.00        | 05 222007 | 9699.00         | 05 222008 | 18990.00        | 05 222009 | 14799.00        | 05 222010 | 9399.00         |
| 05 222011 | 20999.00        | 05 222012 | 9990.00         | 05 223001 | 1099.00         | 05 223002 | 3126.00         | 05 223003 | 4999.00         | 05 223004 | 3290.00         |
| 05 223005 | 2899.00         | 05 223006 | 4471.00         | 05 223007 | 2999.00         | 05 223008 | 3290.00         | 05 224001 | 688.00          | 05 224002 | 599.00          |
| 05 224003 | 3899.00         | 05 224004 | 880.00          | 05 224005 | 999.00          | 05 224006 | 629.00          | 05 224007 | 885.00          | 05 224008 | 429.00          |
| 05 225001 | 1699.00         | 05 225002 | 400.00          | 05 225003 | 1499.00         | 05 225004 | 1298.00         | 05 225005 | 149.00          | 05 225006 | 1368.00         |
| 05 225007 | 1025.00         | 05 225008 | 1499.00         | 05 226001 | 41.00           | 05 226002 | 41.00           | 05 226003 | 679.00          | 05 226004 | 379.00          |
| 05 226005 | 4.20            | 05 226006 | 4.50            | 05 226007 | 5.00            | 05 226008 | 66.90           | 05 227001 | 10.00           | 05 227002 | 1.50            |
| 05 227003 | 12.50           | 05 227004 | 5.50            | 05 227005 | 2.00            | 05 227006 | 5.00            | 05 227007 | 1.50            | 05 227008 | 4.00            |
| 05 228001 | 60.90           | 05 228002 | 69.90           | 05 228003 | 32.00           | 05 228004 | 29.90           | 05 228005 | 18.00           | 05 228006 | 23.35           |
| 05 228007 | 6.00            | 05 228008 | 67.50           | 05 229001 | 27.90           | 05 229002 | 21.90           | 05 229003 | 43.90           | 05 229004 | 17.80           |
| 05 229005 | 21.32           | 05 229006 | 32.50           | 05 229007 | 21.00           | 05 229008 | 19.00           | 05 230001 | 74.30           | 05 230002 | 74.90           |
| 05 230003 | 43.90           | 05 230004 | 46.00           | 05 230005 | 29.90           | 05 230006 | 25.00           | 05 230007 | 679.00          | 05 230008 | 629.00          |
| 05 231001 | 1065.00         | 05 231002 | 254.50          | 05 231003 | 339.00          | 05 231004 | 329.00          | 05 231005 | 12.00           | 05 231006 | 170.00          |
| 05 231007 | 260.00          | 05 231008 | 199.00          | 05 232001 | 154.00          | 05 232002 | 269.00          | 05 232003 | 174.00          | 05 232004 | 395.00          |
| 05 232005 | 269.00          | 05 232006 | 368.00          | 05 232007 | 716.00          | 05 232008 | 139.90          | 05 233001 | 52.40           | 05 233002 | 29.90           |
| 05 233003 | 35.90           | 05 233004 | 495.00          | 05 233005 | 69.90           | 05 233006 | 30.00           | 05 233007 | 33.70           | 05 233008 | 414.00          |
| 05 234001 | 22.00           | 05 234002 | 41.90           | 05 234003 | 339.00          | 05 234004 | 94.90           | 05 235001 | 208.00          | 05 235002 | 374.00          |
| 05 235003 | 419.00          | 05 235004 | 1950.90         | 05 235005 | 129.00          | 05 235006 | 990.00          | 05 236001 | 149.00          | 05 236002 | 64.50           |
| 05 236001 | 7.85            | 05 236002 | 5.25            | 05 236003 | 12.90           | 05 236004 | 169.00          | 05 236005 | 14.50           | 05 236006 | 64.50           |
| 05 236007 | 54.00           | 05 236008 | 339.00          | 05 236009 | 19.89           | 05 236010 | 10.00           | 05 236011 | 72.00           | 05 236012 | 26.99           |
| 05 236013 | 138.00          | 05 236014 | 16.90           | 05 236015 | 43.90           | 05 236016 | 28.00           | 05 237001 | 139.00          | 05 237002 | 62.00           |
| 05 237003 | 134.90          | 05 237004 | 486.00          | 05 237005 | 239.00          | 05 237006 | 188.00          | 05 237007 | 219.00          | 05 237008 | 299.00          |
| 05 238001 | 599.00          | 05 238002 | 499.00          | 05 238003 | 478.00          | 05 238004 | 96.00           | 05 238005 | 268.00          | 05 238006 | 449.00          |
| 05 238007 | 79.90           | 05 238008 | 398.00          | 05 239001 | 81.00           | 05 239002 | 89.00           | 05 239003 | 139.00          | 05 239004 | 29.90           |
| 05 239005 | 68.00           | 05 239006 | 139.00          | 05 239007 | 94.00           | 05 239008 | 129.90          | 05 240001 | 365.00          | 05 240002 | 139.00          |
| 05 240003 | 275.00          | 05 240004 | 89.90           | 05 240005 | 179.00          | 05 240006 | 39.90           | 05 240007 | 239.00          | 05 240008 | 139.00          |
| 05 241001 | 20.00           | 05 241002 | 23.00           | 05 241003 | 23.40           | 05 241004 | 25.16           | 05 241005 | 40.00           | 05 241006 | 21.22           |
| 05 241007 | 23.11           | 05 241008 | 26.50           | 05 241009 | 22.20           | 05 241010 | 16.80           | 05 241011 | 27.37           | 05 241012 | 44.75           |
| 05 241013 | 20.00           | 05 241014 | 21.00           | 05 241015 | 30.00           | 05 241016 | 16.00           | 05 242001 | 21.00           | 05 242002 | 35.00           |
| 05 242003 | 17.50           | 05 242004 | 13.18           | 05 242005 | 12.82           | 05 242006 | 15.53           | 05 242007 | 21.00           | 05 242008 | 35.00           |
| 05 242009 | 6.52            | 05 242010 | 28.89           | 05 242011 | 39.00           | 05 242012 | 12.70           | 05 243001 | 5.95            | 05 243002 | 5.02            |
| 05 243003 | 4.39            | 05 243004 | 15.50           | 05 243005 | 6.00            | 05 243006 | 10.62           | 05 243007 | 23.00           | 05 243008 | 11.58           |
| 05 244001 | 21.00           | 05 244002 | 10.99           | 05 244003 | 16.03           | 05 244004 | 35.00           | 05 244005 | 25.86           | 05 244006 | 30.57           |
| 05 244007 | 26.00           | 05 244008 | 25.50           | 05 244009 | 9.50            | 05 244010 | 24.29           | 05 244011 | 34.00           | 05 244012 | 40.00           |
| 05 245001 | 18.30           | 05 245002 | 111.35          | 05 245003 | 80.00           | 05 245004 | 12.45           | 05 245005 | 9.45            | 05 245006 | 15.00           |
| 05 245007 | 17.90           | 05 245008 | 125.00          | 05 246001 | 7.70            | 05 246002 | 49.95           | 05 246003 | 78.50           | 05 246004 | 15.00           |
| 05 246005 | 27.25           | 05 246006 | 123.82          | 05 246007 | 9.50            | 05 246008 | 43.90           | 05 256001 | 381.50          | 05 256002 | 325.00          |
| 05 256003 | 359.00          | 05 256004 | 204.00          | 05 256005 | 265.90          | 05 256006 | 251.28          | 05 256007 | 72.80           | 05 256008 | 84.40           |
| 05 256009 | 145.25          | 05 256010 | 211.00          | 05 256011 | 142.50          | 05 256012 | 359.50          | 05 257001 | 52.50           | 05 257002 | 64.20           |
| 05 257003 | 196.70          | 05 257004 | 196.70          | 05 257005 | 151.15          | 05 257006 | 151.15          | 05 257007 | 280.75          | 05 257008 | 280.75          |
| 05 258001 | 389.19          | 05 258002 | 234.50          | 05 258003 | 319.00          | 05 258004 | 287.00          | 05 258005 | 309.75          | 05 258006 | 395.00          |
| 05 258007 | 253.40          | 05 258008 | 309.95          | 05 259001 | 117.50          | 05 259002 | 163.65          | 05 259003 | 122.00          | 05 259004 | 56.00           |
| 05 259005 | 125.40          | 05 259006 | 88.00           | 05 259007 | 130.00          | 05 259008 | 163.50          | 05 259009 | 45.22           | 05 259010 | 117.35          |
| 05 259011 | 161.76          | 05 259012 | 143.00          | 05 260001 | 71.50           | 05 260002 | 681.00          | 05 260003 | 67.00           | 05 260004 | 169.00          |
| 05 260005 | 172.50          | 05 260006 | 417.95          | 05 260007 |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 05 295005 | 12.10           | 05 295006 | 11.50           | 05 295007 | 24.00           | 05 295008 | 17.51           | 05 305001 | 7.50            | 05 305002 | 7.50            |
| 05 305003 | 7.50            | 05 305004 | 8.50            | 05 305005 | 8.00            | 05 305006 | 7.50            | 05 305007 | 7.50            | 05 305008 | 7.50            |
| 05 306001 | 7.50            | 05 306002 | 8.50            | 05 306003 | 9.00            | 05 306004 | 8.50            | 05 306005 | 9.00            | 05 306006 | 7.50            |
| 05 306007 | 5.19            | 05 306008 | 9.00            | 05 307001 | 200.00          | 05 307002 | 37.00           | 05 307003 | 80.00           | 05 307004 | 30.00           |
| 05 307005 | 20.00           | 05 307006 | 70.00           | 05 307007 | 42.00           | 05 307008 | 55.00           | 05 308001 | 4.50            | 05 308002 | 4.50            |
| 05 308003 | 25.00           | 05 308004 | 25.00           | 05 309001 | 150.00          | 05 309002 | 150.00          | 05 309003 | 150.00          | 05 309004 | 150.00          |
| 05 309005 | 237.00          | 05 309006 | 400.00          | 05 309007 | 226.00          | 05 309008 | 150.00          | 05 310001 | 2110.13         | 05 310002 | 1237.79         |
| 05 310003 | 1421.16         | 05 310004 | 3675.30         | 05 310005 | 5545.00         | 05 310006 | 1622.69         | 05 310007 | 2378.56         | 05 310008 | 2739.23         |
| 05 311001 | 101175.00       | 05 311002 | 200400.00       | 05 311003 | 180800.00       | 05 311004 | 151500.00       | 05 311005 | 192200.00       | 05 311006 | 136900.00       |
| 05 311007 | 111300.00       | 05 311008 | 157750.00       | 05 311009 | 200350.00       | 05 311010 | 102000.00       | 05 311011 | 105900.00       | 05 311012 | 174900.00       |
| 05 311013 | 124000.00       | 05 311014 | 197800.00       | 05 311015 | 210100.00       | 05 311016 | 280300.00       | 05 311017 | 263000.00       | 05 311018 | 204900.00       |
| 05 311019 | 162500.00       | 05 311020 | 169800.00       | 05 311021 | 136725.00       | 05 311022 | 194000.00       | 05 311023 | 231600.00       | 05 311024 | 247000.00       |
| 05 312001 | 2198.00         | 05 312002 | 1499.00         | 05 312003 | 1299.00         | 05 312004 | 1899.00         | 05 312005 | 1289.00         | 05 312006 | 1298.00         |
| 05 312007 | 1299.00         | 05 312008 | 2949.00         | 05 313001 | 7.72            | 05 313002 | 7.72            | 05 313003 | 7.72            | 05 313004 | 7.72            |
| 05 314001 | 9.57            | 05 314002 | 9.57            | 05 314003 | 9.57            | 05 314004 | 9.57            | 05 315001 | 49.58           | 05 315002 | 40.70           |
| 05 315003 | 57.89           | 05 315004 | 48.00           | 05 315005 | 166.67          | 05 315006 | 76.11           | 05 315007 | 53.00           | 05 315008 | 52.85           |
| 05 316001 | 419.00          | 05 316002 | 617.50          | 05 316003 | 655.50          | 05 316004 | 669.00          | 05 316005 | 502.00          | 05 316006 | 560.00          |
| 05 316007 | 819.00          | 05 316008 | 855.00          | 05 317001 | 158.54          | 05 317002 | 589.00          | 05 317003 | 55.00           | 05 317004 | 40.00           |
| 05 317005 | 36.45           | 05 317006 | 28.50           | 05 317007 | 639.00          | 05 317008 | 990.00          | 05 318001 | 680.00          | 05 318002 | 739.00          |
| 05 318003 | 999.00          | 05 318004 | 750.00          | 05 318005 | 1200.00         | 05 318006 | 666.00          | 05 318007 | 925.00          | 05 318008 | 866.20          |
| 05 319001 | 9676.80         | 05 319002 | 9676.81         | 05 319003 | 9676.81         | 05 320001 | 3155.25         | 05 320002 | 3155.25         | 05 320003 | 3155.25         |
| 05 320004 | 3155.25         | 05 320005 | 3155.25         | 05 320006 | 3155.25         | 05 320007 | 3155.25         | 05 321001 | 300.00          | 05 321002 | 249.00          |
| 05 321003 | 3000.00         | 05 321004 | 3000.00         | 05 321005 | 145.00          | 05 321006 | 500.00          | 05 321007 | 800.00          | 05 321008 | 300.00          |
| 05 322001 | 80.00           | 05 322002 | 60.00           | 05 322003 | 60.00           | 05 322004 | 100.00          | 05 322005 | 70.00           | 05 322006 | 80.00           |
| 05 322007 | 80.00           | 05 322008 | 40.00           | 05 323001 | 300.00          | 05 323002 | 350.00          | 05 323003 | 55.00           | 05 323004 | 195.00          |
| 05 323005 | 350.00          | 05 323006 | 450.00          | 05 323007 | 437.00          | 05 323008 | 206.00          | 05 324011 | 23.00           | 05 324012 | 52.00           |
| 05 324073 | 100.00          | 05 325001 | 15.00           | 05 325002 | 12.00           | 05 325003 | 15.00           | 05 325004 | 12.00           | 05 325005 | 3473.67         |
| 05 335002 | 5037.17         | 05 335003 | 408.33          | 05 335004 | 6261.00         | 05 335005 | 1354.58         | 05 335006 | 2778.75         | 05 335007 | 1445.83         |
| 05 335008 | 463.00          | 05 336001 | 3630.17         | 05 336002 | 2713.17         | 05 336003 | 2713.17         | 05 336004 | 2713.17         | 05 336005 | 340.00          |
| 05 336006 | 1808.33         | 05 336007 | 1380.00         | 05 336008 | 2230.00         | 05 337001 | 2168.00         | 05 337002 | 1150.00         | 05 337003 | 429.42          |
| 05 337004 | 3475.42         | 05 337005 | 500.00          | 05 337006 | 3245.00         | 05 337007 | 920.83          | 05 337008 | 2120.83         | 05 338001 | 1783.33         |
| 05 338002 | 2595.83         | 05 338003 | 2666.67         | 05 338004 | 1454.17         | 05 338005 | 3004.17         | 05 338006 | 2810.42         | 05 338007 | 1633.33         |
| 05 338008 | 2770.42         | 05 339001 | 2754.17         | 05 339002 | 1776.67         | 05 339003 | 2116.67         | 05 339004 | 1543.33         | 05 339005 | 815.83          |
| 05 339006 | 2750.50         | 05 339007 | 3582.33         | 05 339008 | 925.00          | 05 340001 | 429.17          | 05 340002 | 490.00          | 05 340003 | 1283.30         |
| 05 340004 | 483.33          | 05 340005 | 1183.33         | 05 340006 | 1283.33         | 05 340007 | 845.00          | 05 340008 | 1025.00         | 05 341003 | 2220.00         |
| 05 341004 | 25900.00        | 05 341005 | 3520.00         | 05 341006 | 9300.00         | 05 341007 | 5490.00         | 05 341008 | 7460.00         | 05 341009 | 4800.00         |
| 05 341010 | 22800.00        | 05 342001 | 2468.33         | 05 342002 | 3151.67         | 05 342003 | 1195.83         | 05 342004 | 1395.83         | 05 342005 | 2597.33         |
| 05 342006 | 1375.00         | 05 342007 | 1708.33         | 05 342008 | 1500.00         | 05 343001 | 195.00          | 05 343002 | 140.00          | 05 343003 | 135.00          |
| 05 343004 | 190.00          | 05 343005 | 135.00          | 05 343006 | 190.00          | 05 343007 | 150.00          | 05 343008 | 109.00          | 05 343009 | 190.00          |
| 05 343010 | 43.70           | 05 343011 | 190.00          | 05 343012 | 184.00          | 05 343013 | 135.00          | 05 343014 | 135.00          | 05 343015 | 440.00          |
| 05 343016 | 299.00          | 05 343017 | 239.00          | 05 343018 | 135.00          | 05 343019 | 140.00          | 05 343020 | 90.00           | 05 343021 | 154.50          |
| 05 343022 | 57.00           | 05 343023 | 135.00          | 05 343024 | 120.00          | 05 343025 | 154.00          | 05 343026 | 149.00          | 05 343027 | 171.00          |
| 05 343028 | 154.00          | 05 344001 | 225.00          | 05 344002 | 75.00           | 05 344003 | 129.00          | 05 344004 | 219.00          | 05 344005 | 94.00           |
| 05 344006 | 32.90           | 05 344007 | 240.00          | 05 344008 | 160.00          | 05 345001 | 34.00           | 05 345002 | 32.90           | 05 345003 | 14.00           |
| 05 345004 | 11.99           | 05 345005 | 19.90           | 05 345006 | 31.00           | 05 345007 | 21.50           | 05 345008 | 17.00           | 05 345009 | 16.90           |
| 05 345010 | 43.70           | 05 345011 | 60.00           | 05 345012 | 9.00            | 05 345013 | 9.00            | 05 345014 | 12.50           | 05 345015 | 476.33          |
| 05 346004 | 57.00           | 05 346005 | 1.50            | 05 346006 | 7.50            | 05 346007 | 7.75            | 05 346008 | 38.90           | 05 347001 | 3745.00         |
| 05 347002 | 3112.76         | 05 347003 | 1357.00         | 05 347004 | 1799.00         | 05 347005 | 3678.00         | 05 347006 | 1628.90         | 05 347007 | 3562.50         |
| 05 347008 | 2850.00         | 05 347009 | 2292.75         | 05 347010 | 7529.66         | 05 347011 | 3435.57         | 05 347012 | 2844.00         | 05 348001 | 960.00          |
| 05 348002 | 1030.00         | 05 348003 | 643.50          | 05 348004 | 786.00          | 05 348005 | 1225.50         | 05 348006 | 773.00          | 05 348007 | 1044.65         |
| 05 348008 | 467.00          | 05 348009 | 795.00          | 05 348010 | 1521.00         | 05 348011 | 550.00          | 05 348012 | 550.00          | 05 348013 | 857.05          |
| 05 348014 | 645.00          | 05 348015 | 645.00          | 05 348016 | 720.00          | 05 348017 | 913.90          | 05 348018 | 154.90          | 05 348019 | 476.33          |
| 05 348020 | 409.50          | 05 348021 | 468.00          | 05 348022 | 536.00          | 05 348023 | 550.00          | 05 348024 | 400.00          | 05 349001 | 52.00           |
| 05 349002 | 37.00           | 05 349003 | 25.00           | 05 349004 | 48.00           | 05 349005 | 38.00           | 05 349006 | 52.00           | 05 349007 | 47.00           |
| 05 349008 | 53.00           | 05 350001 | 87.00           | 05 350002 | 30.00           | 05 350003 | 30.00           | 05 350004 | 100.00          | 05 350005 | 28.00           |
| 05 350006 | 100.00          | 05 350007 | 150.00          | 05 350008 | 35.00           | 05 351001 | 463.00          | 05 351002 | 392.00          | 05 351003 | 149.00          |
| 05 351004 | 295.00          | 05 351005 | 362.00          | 05 351006 | 149.00          | 05 351007 | 219.00          | 05 351008 | 490.00          | 05 352001 | 60.00           |
| 05 352002 | 150.00          | 05 352003 | 120.00          | 05 352004 | 135.00          | 05 352005 | 200.00          | 05 352006 | 169.00          | 05 352007 | 80.00           |
| 05 352008 | 40.00           | 05 352009 | 120.00          | 05 352010 | 48.00           | 05 352011 | 75.00           | 05 352012 | 65.00           | 05 353001 | 370.00          |
| 05 353002 | 100.00          | 05 353003 | 450.00          | 05 353004 | 100.00          | 05 353005 | 350.00          | 05 353006 | 1600.00         | 05 353007 | 375.00          |
| 05 353008 | 900.00          | 05 353009 | 420.00          | 05 353010 | 50.00           | 05 353011 | 380.00          | 05 353012 | 1035.00         | 05 354001 | 90.00           |
| 05 354002 | 60.00           | 05 354003 | 60.00           | 05 354004 | 135.00          | 05 354005 | 100.00          | 05 354006 | 150.00          | 05 354007 | 130.00          |
| 05 354008 | 250.00          | 05 355001 | 250.00          | 05 355002 | 10.00           | 05 355003 | 450.00          | 05 355004 | 130.00          | 05 355005 | 170.00          |
| 05 355006 | 10.00           | 05 355007 | 391.00          | 05 355008 | 12.00           | 05 356001 | 7.00            | 05 356002 | 12.00           | 05 356003 | 550.00          |
| 05 356004 | 7.00            | 05 356005 | 12.00           | 05 356006 | 7.00            | 05 356007 | 5.00            | 05 356008 | 7.00            | 05 357001 | 30.00           |
| 05 357002 | 27.00           | 05 357003 | 31.00           | 05 357004 | 31.00           | 05 357005 | 30.00           | 05 357006 | 22.00           | 05 357007 | 16.00           |
| 05 357008 | 22.00           | 05 358001 | 149.00          | 05 358002 | 244.00          | 05 358003 | 299.00          | 05 358004 | 159.00          | 05 358005 | 169.00          |
| 05 358006 | 159.00          | 05 358007 | 10.00           | 05 358008 | 349.00          | 05 358009 | 249.00          | 05 358010 | 259.00          | 05 358011 | 229.00          |
| 05 358012 | 1649.00         | 05 359001 | 159.00          | 05 359002 | 159.00          | 05 359003 | 154.90          | 05 359004 | 154.90          | 05 359005 | 174.00          |
| 05 359006 | 159.00          | 05 359007 | 199.00          | 05 359008 | 159.00          | 05 359009 | 190.00          | 05 359010 | 152.00          | 05 359011 | 174.00          |
| 05 359012 | 175.00          | 05 360001 | 27545.00        | 05 360002 | 50.00           | 05 360003 | 34.13           | 05 360004 | 41.97           | 05 360005 | 16.90           |
| 05 360006 | 11.00           | 05 360007 | 34.50           | 05 360008 | 35.17           | 05 361001 | 1799.00         | 05 361002 | 56.60           | 05 361003 | 50.00           |
| 05 361004 | 2998.00         | 05 361005 | 3999.00         | 05 361006 | 1589.00         | 05 361007 | 2.40            | 05 361008 | 55.50           | 05 362001 | 25.00           |
| 05 362002 | 25.00           | 05 362003 | 25.00           | 05 362004 | 25.00           | 05 362005 | 22.00           | 05 362006 | 22.00           | 05 363001 | 3.00            |
| 05 362008 | 20.00           | 05 363001 | 1290.00         | 05 363002 | 516.00          | 05 363003 | 625.00          | 05 363004 | 5.00            | 05 363005 | 5390.00         |
| 05 363006 | 1648.00         | 05 363007 | 1598.00         | 05 363008 | 1599.00         | 05 364001 | 599.00          | 05 364002 | 399.00          | 05 364003 | 65.50           |
| 05 364004 | 419.00          | 05 364005 | 396.00          | 05 364006 | 69.90           | 05 364007 | 52.00           | 05 364008 | 164.00          | 05 378001 | 48.00           |
| 05 378002 | 56.00           | 05 378003 | 43.50           | 05 378004 | 64.00           | 05 378005 | 48.00           | 05 378006 | 80.50           | 05 378007 | 43.00           |
| 05 378008 | 49.90           | 05 378009 | 27.00           | 05 3      |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 06 045008 | 32.07              | 06 046001 | 59.90              | 06 046002 | 61.50              | 06 046003 | 62.90              | 06 046004 | 56.75              | 06 047001 | 26.80              | 06 048001 | 26.80              |
| 06 047002 | 26.32              | 06 047003 | 21.80              | 06 047004 | 22.37              | 06 047005 | 40.00              | 06 047006 | 34.00              | 06 048002 | 89.34              | 06 049001 | 89.34              |
| 06 048002 | 217.75             | 06 048003 | 106.00             | 06 048004 | 54.20              | 06 049001 | 34.80              | 06 049002 | 47.88              | 06 049003 | 26.22              | 06 050001 | 90.11              |
| 06 049004 | 28.86              | 06 050001 | 87.10              | 06 050002 | 87.80              | 06 050003 | 90.90              | 06 050004 | 116.91             | 06 051001 | 90.11              | 06 052001 | 110.00             |
| 06 051002 | 355.63             | 06 051003 | 90.45              | 06 051004 | 72.27              | 06 052001 | 17.63              | 06 052002 | 73.68              | 06 052003 | 110.00             | 06 053001 | 124.90             |
| 06 052006 | 12.90              | 06 053001 | 109.49             | 06 053002 | 11.64              | 06 053003 | 79.43              | 06 053004 | 62.91              | 06 054001 | 21.00              | 06 055001 | 21.00              |
| 06 054002 | 38.55              | 06 054004 | 133.70             | 06 054006 | 102.31             | 06 055001 | 21.90              | 06 055002 | 52.83              | 06 055003 | 21.00              | 06 056001 | 20.50              |
| 06 055004 | 22.88              | 06 055005 | 40.00              | 06 055006 | 48.00              | 06 056001 | 39.50              | 06 056002 | 28.22              | 06 056003 | 20.50              | 06 057001 | 29.95              |
| 06 056005 | 21.00              | 06 056006 | 40.37              | 06 056007 | 25.90              | 06 056008 | 19.16              | 06 056009 | 22.17              | 06 057002 | 24.40              | 06 058001 | 18.90              |
| 06 056012 | 32.00              | 06 057001 | 19.21              | 06 057002 | 29.15              | 06 057003 | 20.95              | 06 057004 | 23.15              | 06 057005 | 24.40              | 06 058006 | 18.90              |
| 06 057006 | 19.38              | 06 057007 | 16.83              | 06 057008 | 18.68              | 06 058001 | 14.29              | 06 058002 | 11.90              | 06 058003 | 18.90              | 06 059001 | 6.08               |
| 06 058004 | 13.20              | 06 058006 | 19.60              | 06 058009 | 11.65              | 06 059010 | 9.00               | 06 059011 | 11.58              | 06 059012 | 6.19               | 06 060001 | 34.75              |
| 06 059003 | 7.50               | 06 059005 | 7.30               | 06 059006 | 12.00              | 06 059007 | 15.50              | 06 059008 | 5.83               | 06 059009 | 6.08               | 06 060009 | 34.75              |
| 06 059010 | 5.00               | 06 060001 | 37.76              | 06 060003 | 32.58              | 06 060007 | 40.00              | 06 060008 | 28.75              | 06 060009 | 34.75              | 06 061001 | 11.19              |
| 06 060010 | 29.88              | 06 060011 | 35.38              | 06 060012 | 53.75              | 06 061001 | 11.23              | 06 061002 | 9.00               | 06 061003 | 11.19              | 06 062001 | 18.33              |
| 06 061004 | 7.98               | 06 061005 | 12.50              | 06 061006 | 19.95              | 06 061007 | 10.41              | 06 061008 | 11.25              | 06 062002 | 17.48              | 06 062003 | 6.85               |
| 06 062002 | 16.31              | 06 062003 | 17.08              | 06 062004 | 14.90              | 06 062005 | 13.75              | 06 062006 | 16.25              | 06 062007 | 6.85               | 06 063001 | 39.08              |
| 06 062008 | 11.25              | 06 063002 | 8.50               | 06 063003 | 16.46              | 06 063004 | 7.16               | 06 063005 | 44.20              | 06 064001 | 48.00              | 06 065001 | 35.93              |
| 06 063007 | 11.09              | 06 063008 | 10.18              | 06 063009 | 7.25               | 06 064001 | 27.53              | 06 064002 | 24.83              | 06 064003 | 39.08              | 06 065002 | 11.25              |
| 06 064004 | 7.94               | 06 064005 | 28.40              | 06 064006 | 8.13               | 06 064007 | 24.83              | 06 064008 | 26.79              | 06 065002 | 48.00              | 06 065003 | 35.93              |
| 06 065003 | 59.00              | 06 065004 | 47.90              | 06 065005 | 63.89              | 06 065006 | 28.75              | 06 065007 | 52.95              | 06 065008 | 35.93              | 06 066001 | 26.50              |
| 06 065009 | 29.50              | 06 066001 | 9.60               | 06 066002 | 12.45              | 06 066003 | 11.91              | 06 066004 | 11.70              | 06 066005 | 23.90              | 06 067001 | 8.23               |
| 06 066008 | 28.90              | 06 066009 | 10.71              | 06 067001 | 11.65              | 06 067002 | 7.50               | 06 067003 | 4.81               | 06 067004 | 5.50               | 06 068001 | 23.90              |
| 06 067004 | 5.04               | 06 067005 | 4.90               | 06 067006 | 4.80               | 06 067007 | 5.84               | 06 067008 | 6.50               | 06 068001 | 26.50              | 06 069001 | 32.50              |
| 06 068002 | 25.95              | 06 068003 | 29.65              | 06 068004 | 27.65              | 06 068005 | 17.75              | 06 068006 | 26.84              | 06 068007 | 23.90              | 06 070001 | 8.23               |
| 06 068008 | 19.25              | 06 069001 | 32.95              | 06 069002 | 28.90              | 06 069003 | 48.38              | 06 069004 | 31.39              | 06 069005 | 32.50              | 06 070002 | 23.90              |
| 06 069006 | 27.50              | 06 069007 | 47.10              | 06 069008 | 50.95              | 06 070001 | 7.58               | 06 070002 | 6.38               | 06 070003 | 8.23               | 06 071001 | 23.90              |
| 06 070004 | 13.68              | 06 071001 | 10.60              | 06 071002 | 9.93               | 06 071003 | 10.60              | 06 071004 | 10.40              | 06 072001 | 23.90              | 06 073001 | 13.38              |
| 06 072002 | 18.30              | 06 072003 | 25.46              | 06 073001 | 15.00              | 06 073002 | 16.38              | 06 073003 | 16.90              | 06 073004 | 13.38              | 06 074001 | 9.50               |
| 06 073004 | 16.63              | 06 073005 | 10.00              | 06 073006 | 14.50              | 06 073007 | 18.84              | 06 073008 | 16.90              | 06 074002 | 9.50               | 06 074003 | 13.25              |
| 06 073010 | 15.75              | 06 073011 | 12.08              | 06 073012 | 18.63              | 06 073013 | 17.50              | 06 073014 | 15.50              | 06 074004 | 13.25              | 06 075001 | 7.69               |
| 06 074004 | 12.35              | 06 074005 | 13.30              | 06 074006 | 15.40              | 06 074008 | 8.75               | 06 074009 | 11.83              | 06 074010 | 7.69               | 06 075002 | 7.13               |
| 06 074011 | 8.25               | 06 074012 | 12.25              | 06 074013 | 9.05               | 06 075002 | 6.58               | 06 075003 | 7.03               | 06 075004 | 7.13               | 06 076001 | 3.35               |
| 06 075005 | 6.13               | 06 075006 | 6.60               | 06 075007 | 6.58               | 06 076001 | 6.58               | 06 076002 | 38.90              | 06 076003 | 3.35               | 06 077001 | 18.14              |
| 06 075011 | 7.13               | 06 076001 | 8.35               | 06 076002 | 4.71               | 06 076004 | 30.00              | 06 076005 | 38.90              | 06 077001 | 17.10              | 06 077002 | 9.50               |
| 06 076007 | 5.95               | 06 076008 | 9.10               | 06 076009 | 13.66              | 06 077001 | 15.23              | 06 077002 | 9.75               | 06 077003 | 18.14              | 06 077004 | 17.10              |
| 06 077004 | 16.40              | 06 077005 | 11.33              | 06 077006 | 13.00              | 06 077007 | 10.50              | 06 077008 | 11.25              | 06 077009 | 9.50               | 06 078001 | 33.65              |
| 06 077010 | 16.00              | 06 078001 | 13.10              | 06 078002 | 15.95              | 06 078003 | 13.63              | 06 078004 | 14.94              | 06 078005 | 9.50               | 06 079001 | 33.65              |
| 06 078006 | 15.99              | 06 078007 | 10.66              | 06 078008 | 9.50               | 06 079001 | 33.38              | 06 079002 | 30.75              | 06 079003 | 33.65              | 06 080001 | 9.91               |
| 06 079004 | 25.25              | 06 079005 | 25.25              | 06 079006 | 38.23              | 06 079007 | 43.90              | 06 080001 | 23.75              | 06 080002 | 9.91               | 06 081001 | 18.00              |
| 06 080002 | 14.04              | 06 080003 | 12.67              | 06 080004 | 15.42              | 06 080005 | 11.73              | 06 080006 | 11.01              | 06 080007 | 9.91               | 06 081008 | 38.00              |
| 06 080008 | 9.91               | 06 081001 | 16.63              | 06 081002 | 35.65              | 06 081003 | 27.73              | 06 081004 | 22.05              | 06 081005 | 18.00              | 06 082001 | 8.50               |
| 06 081006 | 29.48              | 06 081007 | 36.25              | 06 081008 | 21.50              | 06 082001 | 42.48              | 06 082002 | 42.00              | 06 082003 | 8.50               | 06 083001 | 7.60               |
| 06 082004 | 40.55              | 06 082005 | 34.50              | 06 082006 | 29.16              | 06 082007 | 43.55              | 06 082008 | 36.00              | 06 083002 | 7.60               | 06 083003 | 150.00             |
| 06 083005 | 7.88               | 06 083006 | 7.58               | 06 083008 | 8.66               | 06 083009 | 11.00              | 06 083010 | 8.03               | 06 083011 | 7.60               | 06 084001 | 15.96              |
| 06 083012 | 8.90               | 06 084001 | 50.29              | 06 084002 | 11.95              | 06 084003 | 42.10              | 06 084004 | 52.02              | 06 085001 | 15.96              | 06 085002 | 26.97              |
| 06 085002 | 20.40              | 06 085003 | 19.50              | 06 085004 | 14.25              | 06 085005 | 5.80               | 06 085006 | 20.00              | 06 085007 | 15.96              | 06 086001 | 27.73              |
| 06 085008 | 14.50              | 06 086001 | 11.26              | 06 086002 | 14.80              | 06 086003 | 14.30              | 06 086004 | 13.65              | 06 086005 | 9.55               | 06 087001 | 26.97              |
| 06 087002 | 5.90               | 06 087003 | 7.28               | 06 087004 | 13.25              | 06 088001 | 38.63              | 06 088002 | 28.95              | 06 088003 | 27.73              | 06 089001 | 150.00             |
| 06 088004 | 28.75              | 06 088001 | 25.00              | 06 088002 | 35.25              | 06 088003 | 36.67              | 06 088004 | 36.00              | 06 089001 | 26.97              | 06 090001 | 150.00             |
| 06 089006 | 15.00              | 06 089007 | 33.22              | 06 089008 | 24.50              | 06 090002 | 90.00              | 06 090003 | 125.00             | 06 090004 | 150.00             | 06 091001 | 15.35              |
| 06 090005 | 180.00             | 06 090006 | 80.60              | 06 090007 | 15.00              | 06 090008 | 380.00             | 06 090009 | 180.00             | 06 091001 | 15.35              | 06 092001 | 24.47              |
| 06 091002 | 32.44              | 06 091003 | 17.00              | 06 091004 | 35.90              | 06 092001 | 12.50              | 06 092002 | 19.12              | 06 092003 | 15.35              | 06 093001 | 27.87              |
| 06 092004 | 7.13               | 06 093001 | 55.13              | 06 093002 | 27.63              | 06 093003 | 14.25              | 06 093004 | 24.00              | 06 094001 | 21.19              | 06 095001 | 67.00              |
| 06 094002 | 25.10              | 06 094003 | 72.58              | 06 094004 | 25.28              | 06 095002 | 21.38              | 06 095003 | 26.67              | 06 095004 | 21.19              | 06 096001 | 18.00              |
| 06 095007 | 24.40              | 06 095008 | 51.89              | 06 095011 | 25.90              | 06 096001 | 30.19              | 06 096002 | 43.53              | 06 096003 | 18.00              | 06 097001 | 105.62             |
| 06 096005 | 32.20              | 06 096006 | 43.00              | 06 096007 | 49.49              | 06 097001 | 59.12              | 06 097002 | 70.71              | 06 097003 | 67.00              | 06 098001 | 7.25               |
| 06 097004 | 67.43              | 06 098001 | 12.65              | 06 098002 | 11.50              | 06 098003 | 11.70              | 06 098004 | 12.00              | 06 098005 | 7.25               | 06 099001 | 9.00               |
| 06 098006 | 9.00               | 06 099001 | 196.25             | 06 099002 | 255.00             | 06 099003 | 178.93             | 06 099004 | 258.00             | 06 100001 | 105.62             | 06 101001 | 9.00               |
| 06 100002 | 90.00              | 06 100003 | 106.62             | 06 100004 | 131.80             | 06 101001 | 11.00              | 06 101002 | 14.17              | 06 101003 | 9.00               | 06 102001 | 4.53               |
| 06 101004 | 13.53              | 06 101005 | 14.08              | 06 101006 | 8.00               | 06 101007 | 8.25               | 06 101008 | 18.31              | 06 101009 | 9.00               | 06 102002 | 143.44             |
| 06 101010 | 10.55              | 06 102001 | 5.70               | 06 102002 | 10.00              | 06 102003 | 6.48               | 06 102004 | 6.10               | 06 102005 | 4.53               | 06 103001 | 155.53             |
| 06 102006 | 6.50               | 06 103001 | 8.50               | 06 103002 | 48.60              | 06 103003 | 79.12              | 06 103004 | 93.24              | 06 103005 | 63.61              | 06 104001 | 22.55              |
| 06 103006 | 46.73              | 06 104002 | 8.31               | 06 104003 | 8.12               | 06 104005 | 109.78             | 06 104006 | 93.24              | 06 105001 | 143.44             | 06 105002 | 178.57             |
| 06 105005 | 183.75             | 06 105006 | 93.57              | 06 105007 | 65.60              | 06 106002 | 123.81             | 06 106004 | 148.24             | 06 106006 | 155.53             | 06 106007 | 18.00              |
| 06 106007 | 128.95             | 06 107001 | 54.43              | 06 107002 | 37.00              | 06 107003 | 183.20             | 06 107004 | 43.40              | 06 108002 | 63.61              | 06 108003 | 170.00             |
| 06 108003 | 67.78              | 06 108005 | 58.00              | 06 108007 | 42.83              | 06 109002 | 87.40              | 06 109004 | 84.09              | 06 109005 | 22.55              | 06 109006 | 18.00              |
| 06 109006 | 80.00              | 06 109007 | 114.71             | 06 109008 | 181.88             | 06 110001 | 91.25              | 06 110002 | 72.75              | 06 110003 | 78.57              | 06 110004 | 150.00             |
| 06 110004 | 482.50             | 06 110001 | 29.50              | 06 110002 | 119.00             | 06 110003 | 89.00              | 06 110004 | 95.00              | 06 111001 | 65.00              | 06 111002 | 30.00              |
| 06 112002 | 150.00             | 06 112003 | 120.00             | 06 112004 | 140.00             | 06 113001 | 80.00              | 06 113002 | 95.00              | 06 113003 | 30.00              | 06 113004 | 33.80              |
| 06 113004 | 76.90              | 06 114    |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE      | PRECIO PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO PROMEDIO |
|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|-----------------|
| 06 1606010 | 199.00          | 06 1606011 | 148.00          | 06 1606012 | 118.00          | 06 1606013 | 149.00          | 06 1606021 | 148.00          | 06 1610601 | 268.00          |
| 06 1610602 | 335.00          | 06 1610603 | 171.90          | 06 1610604 | 221.00          | 06 1620601 | 188.00          | 06 1620602 | 251.00          | 06 1620603 | 79.80           |
| 06 1620604 | 209.00          | 06 1630604 | 599.00          | 06 1630605 | 459.00          | 06 1630606 | 469.00          | 06 1630608 | 189.00          | 06 1630609 | 237.00          |
| 06 1630611 | 189.90          | 06 1630612 | 179.90          | 06 1630615 | 289.00          | 06 1630616 | 259.00          | 06 1630617 | 599.00          | 06 1630619 | 399.00          |
| 06 1630620 | 258.00          | 06 1640601 | 469.00          | 06 1640606 | 529.00          | 06 1640612 | 229.90          | 06 1640614 | 268.00          | 06 1640619 | 339.00          |
| 06 1640620 | 129.90          | 06 1640622 | 209.90          | 06 1640623 | 219.90          | 06 1640628 | 159.00          | 06 1640629 | 405.00          | 06 1640630 | 519.00          |
| 06 1640631 | 159.00          | 06 1650601 | 274.00          | 06 1650602 | 299.90          | 06 1650605 | 669.00          | 06 1650611 | 298.00          | 06 1650614 | 350.00          |
| 06 1650615 | 329.90          | 06 1650619 | 629.00          | 06 1650624 | 409.00          | 06 1650627 | 328.00          | 06 1650630 | 424.00          | 06 1650631 | 499.00          |
| 06 1650633 | 519.00          | 06 1660603 | 419.00          | 06 1660604 | 329.00          | 06 1660605 | 309.00          | 06 1660607 | 319.00          | 06 1660608 | 227.66          |
| 06 1660609 | 99.90           | 06 1660611 | 99.90           | 06 1660612 | 259.90          | 06 1660615 | 278.00          | 06 1660616 | 309.00          | 06 1660623 | 159.00          |
| 06 1660624 | 169.00          | 06 1670601 | 45.00           | 06 1670602 | 39.00           | 06 1670603 | 6.89            | 06 1670604 | 75.00           | 06 1660601 | 364.00          |
| 06 1660604 | 279.00          | 06 1680606 | 339.00          | 06 1680608 | 248.00          | 06 1680609 | 99.90           | 06 1680612 | 129.90          | 06 1660614 | 199.90          |
| 06 1680618 | 329.00          | 06 1680619 | 152.00          | 06 1680620 | 258.00          | 06 1680623 | 269.00          | 06 1680624 | 172.00          | 06 1690601 | 73.00           |
| 06 1690602 | 72.00           | 06 1690603 | 60.00           | 06 1690604 | 35.00           | 06 1700601 | 25.00           | 06 1700602 | 9.00            | 06 1700603 | 25.00           |
| 06 1700604 | 24.25           | 06 1710601 | 158.00          | 06 1710602 | 128.00          | 06 1710603 | 122.43          | 06 1710604 | 194.00          | 06 1710605 | 49.99           |
| 06 1710606 | 430.00          | 06 1710607 | 1490.00         | 06 1710608 | 520.00          | 06 1710609 | 139.00          | 06 1710610 | 29.70           | 06 1710611 | 399.00          |
| 06 1710612 | 129.00          | 06 1720601 | 129.00          | 06 1720602 | 450.00          | 06 1720603 | 476.00          | 06 1720604 | 379.00          | 06 1720605 | 389.00          |
| 06 1720606 | 450.00          | 06 1720608 | 301.63          | 06 1720609 | 301.63          | 06 1720610 | 4.24            | 06 1720611 | 4.24            | 06 1720601 | 1696.98         |
| 06 1820602 | 1696.98         | 06 1820603 | 1696.98         | 06 1820604 | 1696.98         | 06 1820605 | 1696.98         | 06 1820606 | 1696.98         | 06 1830601 | 5333.01         |
| 06 1840601 | 1295.00         | 06 1840602 | 660.00          | 06 1840603 | 375.00          | 06 1840604 | 117.50          | 06 1840605 | 149.00          | 06 1840606 | 2350.00         |
| 06 1840607 | 397.00          | 06 1840608 | 142.80          | 06 1840609 | 699.00          | 06 1840610 | 223.00          | 06 1840611 | 905.00          | 06 1840612 | 85.00           |
| 06 1840613 | 142.00          | 06 1840614 | 220.00          | 06 1840615 | 1497.00         | 06 1840616 | 2099.45         | 06 1840617 | 752.40          | 06 1840618 | 260.00          |
| 06 1840619 | 143.48          | 06 1840620 | 478.48          | 06 1840621 | 36.48           | 06 1840622 | 130.72          | 06 1840623 | 279.00          | 06 1840624 | 86.40           |
| 06 1850605 | 130.72          | 06 1850606 | 201.62          | 06 1860601 | 300.00          | 06 1860602 | 300.00          | 06 1860603 | 565.00          | 06 1860604 | 23.00           |
| 06 1860605 | 52.50           | 06 1860606 | 29.00           | 06 1870601 | 630.76          | 06 1870602 | 647.24          | 06 1870603 | 919.07          | 06 1870604 | 647.24          |
| 06 1880601 | 9.08            | 06 1880602 | 18.15           | 06 1880603 | 27.23           | 06 1880604 | 36.30           | 06 1880605 | 45.38           | 06 1880606 | 54.45           |
| 06 1880607 | 63.53           | 06 1880608 | 72.60           | 06 1880609 | 81.68           | 06 1880610 | 90.75           | 06 1880611 | 108.90          | 06 1880612 | 145.20          |
| 06 1880613 | 181.50          | 06 1880614 | 272.25          | 06 1880615 | 404.25          | 06 1880616 | 509.85          | 06 1880617 | 586.63          | 06 1880618 | 961.63          |
| 06 1880619 | 117.68          | 06 1880620 | 1483.68         | 06 1890601 | 9.00            | 06 1890602 | 9.00            | 06 1890603 | 8495.56         | 06 1890604 | 9260.47         |
| 06 1880625 | 10025.80        | 06 1880626 | 10791.12        | 06 1890601 | 9.00            | 06 1890602 | 9.00            | 06 1890603 | 4.86            | 06 1890604 | 344.45          |
| 06 1900601 | 616.23          | 06 1910601 | 7.13            | 06 1910602 | 3.55            | 06 1910603 | 7.13            | 06 1910604 | 3.55            | 06 1910605 | 7.13            |
| 06 1910606 | 3.55            | 06 1910607 | 7.13            | 06 1910608 | 3.55            | 06 1910609 | 7.13            | 06 1910610 | 7.13            | 06 1910601 | 22.39           |
| 06 1920602 | 14.93           | 06 1920603 | 9.11            | 06 1920604 | 14.63           | 06 1920605 | 30.53           | 06 1930601 | 1243.00         | 06 1930602 | 1207.00         |
| 06 1940601 | 1360.00         | 06 1940602 | 3000.00         | 06 1940603 | 3000.00         | 06 1940604 | 3200.00         | 06 1940605 | 1800.00         | 06 1940606 | 850.00          |
| 06 1940607 | 1600.00         | 06 1940608 | 1200.00         | 06 1940609 | 450.00          | 06 1940610 | 1280.00         | 06 1950601 | 250.00          | 06 1950602 | 1500.00         |
| 06 1950603 | 550.00          | 06 1950604 | 650.00          | 06 1950605 | 300.00          | 06 1950606 | 1650.00         | 06 2050601 | 5849.00         | 06 2050602 | 5999.00         |
| 06 2050603 | 2099.00         | 06 2050604 | 3579.00         | 06 2060601 | 3249.00         | 06 2060602 | 4299.00         | 06 2070601 | 3349.00         | 06 2070602 | 6998.00         |
| 06 2070603 | 3021.23         | 06 2070604 | 6299.00         | 06 2080601 | 2649.00         | 06 2080602 | 2599.00         | 06 2080603 | 2399.00         | 06 2080604 | 2812.00         |
| 06 2090601 | 7149.00         | 06 2090602 | 8899.00         | 06 2090603 | 7899.00         | 06 2090604 | 6799.00         | 06 2100601 | 5649.00         | 06 2100602 | 10250.00        |
| 06 2100603 | 5499.00         | 06 2100604 | 8417.00         | 06 2100605 | 3799.00         | 06 2100606 | 6999.00         | 06 2110601 | 1018.00         | 06 2110602 | 2896.00         |
| 06 2120601 | 182.00          | 06 2120602 | 2849.00         | 06 2120603 | 1289.00         | 06 2120604 | 4299.00         | 06 2130601 | 4299.00         | 06 2130602 | 8499.00         |
| 06 2130603 | 6999.00         | 06 2130604 | 11999.00        | 06 2140601 | 6189.00         | 06 2140602 | 5825.00         | 06 2140603 | 4638.00         | 06 2140604 | 5699.00         |
| 06 2150601 | 5499.00         | 06 2150602 | 5634.00         | 06 2150603 | 3991.87         | 06 2150605 | 7105.00         | 06 2160601 | 2299.00         | 06 2160602 | 1999.00         |
| 06 2160603 | 361.57          | 06 2160605 | 749.00          | 06 2160606 | 350.00          | 06 2160607 | 762.00          | 06 2170601 | 6982.00         | 06 2170602 | 3299.00         |
| 06 2170603 | 3198.01         | 06 2170604 | 3699.00         | 06 2180601 | 409.00          | 06 2180602 | 684.00          | 06 2180603 | 249.00          | 06 2180604 | 739.00          |
| 06 2190601 | 990.00          | 06 2190602 | 478.00          | 06 2190603 | 379.00          | 06 2190604 | 489.00          | 06 2200601 | 279.00          | 06 2200602 | 89.00           |
| 06 2200604 | 569.00          | 06 2200605 | 485.00          | 06 2210601 | 1899.00         | 06 2210602 | 2477.00         | 06 2210603 | 9599.00         | 06 2210604 | 1599.00         |
| 06 2210605 | 3550.00         | 06 2210608 | 4549.01         | 06 2220601 | 6048.90         | 06 2220602 | 6886.99         | 06 2220603 | 5847.16         | 06 2220604 | 8129.50         |
| 06 2220605 | 10099.00        | 06 2220606 | 9232.01         | 06 2230601 | 2869.00         | 06 2230602 | 2200.00         | 06 2230603 | 3498.00         | 06 2230604 | 1799.01         |
| 06 2240601 | 999.00          | 06 2240602 | 908.00          | 06 2240603 | 697.00          | 06 2240604 | 638.00          | 06 2250601 | 2199.00         | 06 2250602 | 739.00          |
| 06 2250603 | 1057.32         | 06 2250604 | 1099.00         | 06 2260601 | 2.77            | 06 2260602 | 3.90            | 06 2260603 | 4.50            | 06 2260604 | 12.30           |
| 06 2270601 | 12.75           | 06 2270602 | 18.75           | 06 2270603 | 12.75           | 06 2270604 | 11.50           | 06 2280601 | 12.75           | 06 2280602 | 52.00           |
| 06 2280603 | 14.50           | 06 2280604 | 24.72           | 06 2290601 | 4.42            | 06 2290602 | 24.22           | 06 2290603 | 14.25           | 06 2290604 | 25.85           |
| 06 2300601 | 44.67           | 06 2300602 | 32.80           | 06 2300603 | 67.50           | 06 2300604 | 61.30           | 06 2310601 | 199.00          | 06 2310602 | 275.00          |
| 06 2310603 | 369.00          | 06 2310604 | 638.00          | 06 2320602 | 485.00          | 06 2320603 | 129.00          | 06 2320604 | 1351.50         | 06 2320605 | 345.00          |
| 06 2330601 | 82.20           | 06 2330602 | 51.50           | 06 2330603 | 54.33           | 06 2330604 | 289.00          | 06 2340601 | 174.00          | 06 2340602 | 26.90           |
| 06 2350601 | 621.00          | 06 2350602 | 109.00          | 06 2350603 | 155.87          | 06 2350604 | 399.00          | 06 2360601 | 64.00           | 06 2360602 | 325.00          |
| 06 2360603 | 23.00           | 06 2360604 | 47.00           | 06 2360605 | 64.00           | 06 2360606 | 17.79           | 06 2360607 | 10.40           | 06 2360608 | 325.00          |
| 06 2370601 | 195.00          | 06 2370603 | 239.00          | 06 2370604 | 219.00          | 06 2370605 | 399.00          | 06 2380601 | 113.00          | 06 2380602 | 75.00           |
| 06 2380603 | 124.00          | 06 2380604 | 499.00          | 06 2390602 | 119.00          | 06 2390603 | 148.00          | 06 2390605 | 96.85           | 06 2390607 | 46.00           |
| 06 2400601 | 200.00          | 06 2400602 | 21.99           | 06 2400603 | 49.99           | 06 2400604 | 476.00          | 06 2410601 | 21.44           | 06 2410602 | 18.42           |
| 06 2410603 | 24.65           | 06 2410604 | 18.33           | 06 2410605 | 25.28           | 06 2410606 | 15.00           | 06 2410607 | 22.20           | 06 2410608 | 29.29           |
| 06 2420601 | 15.71           | 06 2420602 | 14.53           | 06 2420603 | 14.31           | 06 2420604 | 14.31           | 06 2420605 | 19.13           | 06 2420606 | 23.00           |
| 06 2430603 | 10.53           | 06 2430604 | 7.65            | 06 2430605 | 7.65            | 06 2430606 | 12.37           | 06 2440601 | 29.13           | 06 2440602 | 23.00           |
| 06 2440603 | 14.00           | 06 2440604 | 28.75           | 06 2440605 | 25.14           | 06 2440606 | 28.71           | 06 2450601 | 91.11           | 06 2450602 | 91.59           |
| 06 2450603 | 405.58          | 06 2450604 | 94.38           | 06 2460601 | 86.99           | 06 2460602 | 114.15          | 06 2460603 | 83.92           | 06 2460604 | 159.93          |
| 06 2560601 | 175.00          | 06 2560602 | 49.00           | 06 2560603 | 454.12          | 06 2560604 | 86.90           | 06 2560605 | 254.91          | 06 2560606 | 538.50          |
| 06 2570601 | 27.66           | 06 2570602 | 125.00          | 06 2570603 | 165.00          | 06 2570604 | 178.50          | 06 2580601 | 175.70          | 06 2580602 | 110.50          |
| 06 2580603 | 3927.00         | 06 2590604 | 36.00           | 06 2600601 | 36.00           | 06 2600602 | 80.00           | 06 2600603 | 76.21           | 06 2600604 | 62.40           |
| 06 2590607 | 204.00          | 06 2590608 | 118.60          | 06 2600601 | 72.90           | 06 2600602 | 68.00           | 06 2600603 | 76.21           | 06 2600604 | 62.40           |
| 06 2600605 | 214.50          | 06 2600606 | 98.00           | 06 2610601 | 99.00           | 06 2610602 | 75.50           | 06 2610603 | 73.50           | 06 2610604 | 78.12           |
| 06 2620601 | 71.90           | 06 2620602 | 109.00          | 06 2620604 | 69.30           | 06 2620605 | 67.00           | 06 2630601 | 205.80          | 06 2630602 | 111.59          |
| 06 2630604 | 88.00           | 06 2630605 | 122.00          | 06 2630606 | 137.90          | 06 2630607 | 62.30           | 06 2630608 | 121.24          | 06 2630609 | 852.40          |
| 06 2640601 | 93.00           | 06 2640602 | 59.00           | 06 2640603 | 153.35          | 06 2640604 | 47.37           | 06 2650601 | 71.00           | 06 2650602 | 122.00          |
| 06 2650603 | 60.50           | 06 2650606 | 23.50           | 06 2660601 | 31.00           | 06 2660602 | 212.90          | 06 2660603 | 27.00           | 06 2660604 | 23.52           |
| 06 2670601 | 650.00          | 06 2670602 | 895.00          | 06 2670603 | 770.00          | 06 2670605 | 650.00          | 06 2680601 | 5000.00         |            |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 06 359006 | 185.00             | 06 359007 | 165.00             | 06 360001 | 21.29              | 06 360002 | 23.25              | 06 360003 | 45.87              | 06 360004 | 36.61              |
| 06 361001 | 50.00              | 06 361002 | 55.00              | 06 361003 | 198.00             | 06 361004 | 190.36             | 06 362001 | 25.00              | 06 362002 | 30.00              |
| 06 362003 | 42.00              | 06 362004 | 30.00              | 06 363001 | 515.00             | 06 363002 | 72.00              | 06 363003 | 80.00              | 06 363004 | 2409.00            |
| 06 364002 | 229.00             | 06 364003 | 35.00              | 06 364004 | 425.00             | 06 364005 | 103.60             | 06 370001 | 60.00              | 06 370002 | 43.00              |
| 06 370003 | 30.00              | 06 370004 | 48.00              | 06 370005 | 89.00              | 06 370006 | 93.00              | 06 370007 | 54.00              | 06 370008 | 56.00              |
| 06 370009 | 77.00              | 06 370010 | 53.00              | 06 370011 | 297.00             | 06 370012 | 120.00             | 06 370013 | 130.00             | 06 370014 | 149.00             |
| 06 370015 | 175.00             | 06 370016 | 138.00             | 06 370017 | 115.00             | 06 370018 | 195.00             | 06 370019 | 192.00             | 06 370020 | 219.00             |
| 06 380002 | 45.00              | 06 380003 | 39.00              | 06 380005 | 35.00              | 06 380006 | 15.00              | 06 381001 | 48.00              | 06 381002 | 26.00              |
| 06 381003 | 57.00              | 06 381004 | 67.00              | 06 382001 | 1500.00            | 06 382002 | 10000.00           | 06 382003 | 2900.00            | 06 382004 | 7100.00            |
| 06 383001 | 12500.00           | 06 383002 | 35000.00           | 06 383003 | 4620.00            | 06 383004 | 4400.00            | 06 384005 | 101.00             | 06 384006 | 82.50              |
| 06 384007 | 850.00             | 06 384008 | 3.50               | 06 384009 | 165.00             | 06 384010 | 960.00             | 06 001001 | 13.00              | 06 001002 | 19.00              |
| 07 001003 | 10.00              | 07 001004 | 10.00              | 07 001005 | 10.00              | 07 001006 | 9.00               | 07 001007 | 7.50               | 07 001008 | 1.00               |
| 07 001009 | 22.92              | 07 001010 | 38.33              | 07 001011 | 6.90               | 07 001012 | 9.00               | 07 001013 | 9.00               | 07 001014 | 10.00              |
| 07 001015 | 10.00              | 07 001016 | 10.00              | 07 001017 | 10.00              | 07 001018 | 10.00              | 07 001019 | 10.00              | 07 001020 | 10.00              |
| 07 002001 | 8.30               | 07 002002 | 7.17               | 07 002003 | 8.49               | 07 002004 | 8.75               | 07 002007 | 51.25              | 07 002008 | 78.72              |
| 07 003001 | 6.90               | 07 003002 | 16.70              | 07 003003 | 11.85              | 07 003004 | 17.78              | 07 004001 | 3.50               | 07 004002 | 3.00               |
| 07 004003 | 3.50               | 07 004004 | 3.50               | 07 004005 | 4.00               | 07 004006 | 3.18               | 07 005001 | 3.00               | 07 005002 | 1.00               |
| 07 005003 | 1.15               | 07 005004 | 2.50               | 07 005005 | 0.00               | 07 005006 | 8.99               | 07 006001 | 17.79              | 07 006003 | 27.27              |
| 07 006005 | 29.19              | 07 006006 | 19.12              | 07 007001 | 70.00              | 07 007002 | 57.90              | 07 007003 | 64.00              | 07 007004 | 74.99              |
| 07 008001 | 20.30              | 07 008002 | 28.00              | 07 008003 | 18.45              | 07 008004 | 15.25              | 07 009001 | 10.70              | 07 009002 | 39.73              |
| 07 009003 | 32.35              | 07 009004 | 30.80              | 07 010001 | 17.86              | 07 010002 | 21.00              | 07 010003 | 32.90              | 07 010004 | 28.10              |
| 07 011001 | 100.00             | 07 011002 | 75.52              | 07 011003 | 47.31              | 07 011004 | 67.57              | 07 012001 | 10.70              | 07 012002 | 30.19              |
| 07 012005 | 39.49              | 07 012006 | 48.22              | 07 013001 | 39.63              | 07 013002 | 76.48              | 07 013003 | 62.94              | 07 013004 | 496.07             |
| 07 013005 | 78.82              | 07 013006 | 36.76              | 07 014001 | 23.00              | 07 014002 | 25.99              | 07 014003 | 27.80              | 07 014004 | 70.31              |
| 07 014005 | 14.50              | 07 014007 | 13.19              | 07 015001 | 37.24              | 07 015002 | 14.91              | 07 015004 | 23.00              | 07 015005 | 37.65              |
| 07 015006 | 46.67              | 07 015007 | 10.00              | 07 016001 | 25.90              | 07 016002 | 25.25              | 07 016003 | 29.90              | 07 016004 | 28.55              |
| 07 016005 | 33.00              | 07 016006 | 25.99              | 07 017001 | 30.85              | 07 017002 | 52.90              | 07 017003 | 42.99              | 07 017004 | 55.00              |
| 07 018001 | 45.30              | 07 018002 | 34.00              | 07 018003 | 71.50              | 07 018004 | 19.63              | 07 018005 | 59.90              | 07 018006 | 66.24              |
| 07 019001 | 42.00              | 07 019002 | 79.90              | 07 019003 | 64.90              | 07 019004 | 64.90              | 07 020001 | 108.45             | 07 020002 | 78.90              |
| 07 020003 | 38.00              | 07 020004 | 29.99              | 07 021001 | 78.25              | 07 021002 | 96.90              | 07 021003 | 87.13              | 07 021004 | 87.55              |
| 07 021005 | 69.49              | 07 021006 | 79.00              | 07 021007 | 62.50              | 07 021008 | 89.00              | 07 022001 | 29.50              | 07 022002 | 60.00              |
| 07 022003 | 61.00              | 07 022004 | 69.24              | 07 022005 | 25.00              | 07 022006 | 84.00              | 07 023001 | 33.00              | 07 023002 | 45.15              |
| 07 023003 | 73.99              | 07 023004 | 87.50              | 07 023005 | 56.00              | 07 023006 | 60.00              | 07 024001 | 34.90              | 07 024002 | 42.90              |
| 07 024003 | 98.40              | 07 024004 | 48.40              | 07 025001 | 41.00              | 07 025002 | 52.90              | 07 025003 | 104.35             | 07 025004 | 108.90             |
| 07 025005 | 101.90             | 07 025004 | 107.25             | 07 026001 | 18.90              | 07 026002 | 18.90              | 07 026003 | 18.90              | 07 026004 | 21.90              |
| 07 027001 | 26.90              | 07 027002 | 29.00              | 07 027003 | 28.99              | 07 027004 | 57.50              | 07 028001 | 54.50              | 07 028002 | 42.00              |
| 07 028003 | 28.00              | 07 028004 | 53.90              | 07 029001 | 35.90              | 07 029002 | 44.24              | 07 029003 | 126.00             | 07 029004 | 50.00              |
| 07 029005 | 42.90              | 07 029006 | 124.80             | 07 030001 | 24.90              | 07 030002 | 23.70              | 07 030003 | 38.00              | 07 030004 | 25.90              |
| 07 031001 | 34.15              | 07 031002 | 83.96              | 07 031003 | 54.00              | 07 031004 | 74.80              | 07 032001 | 51.90              | 07 032002 | 36.00              |
| 07 032003 | 77.50              | 07 032004 | 115.42             | 07 033001 | 43.90              | 07 033002 | 18.13              | 07 033003 | 800.00             | 07 033004 | 58.73              |
| 07 033005 | 650.00             | 07 033004 | 592.00             | 07 034001 | 102.60             | 07 034002 | 107.60             | 07 034003 | 112.99             | 07 034004 | 138.40             |
| 07 035001 | 32.90              | 07 035002 | 42.90              | 07 035003 | 64.40              | 07 035004 | 25.24              | 07 036001 | 112.40             | 07 036002 | 129.99             |
| 07 036003 | 124.40             | 07 036004 | 159.90             | 07 037001 | 48.95              | 07 037002 | 41.47              | 07 037003 | 42.90              | 07 037004 | 32.35              |
| 07 038001 | 62.90              | 07 038002 | 18.90              | 07 038003 | 65.60              | 07 038004 | 18.99              | 07 039001 | 54.90              | 07 039002 | 54.74              |
| 07 039003 | 69.90              | 07 039004 | 46.90              | 07 040001 | 72.90              | 07 040002 | 83.00              | 07 040003 | 72.90              | 07 040004 | 129.90             |
| 07 041001 | 69.49              | 07 042001 | 32.33              | 07 041003 | 69.49              | 07 041004 | 64.56              | 07 041005 | 62.94              | 07 041006 | 58.73              |
| 07 042001 | 239.29             | 07 042002 | 308.12             | 07 042003 | 78.18              | 07 042004 | 377.14             | 07 043001 | 10.30              | 07 043002 | 10.15              |
| 07 043003 | 11.50              | 07 043004 | 11.72              | 07 043005 | 15.59              | 07 043006 | 8.06               | 07 043008 | 11.50              | 07 043011 | 14.10              |
| 07 043012 | 12.17              | 07 043013 | 11.00              | 07 044001 | 87.00              | 07 044002 | 93.50              | 07 044003 | 93.75              | 07 044004 | 69.04              |
| 07 045001 | 215.94             | 07 045002 | 349.13             | 07 045003 | 25.50              | 07 045004 | 34.08              | 07 045005 | 37.78              | 07 045007 | 40.98              |
| 07 046001 | 65.20              | 07 046002 | 107.50             | 07 046003 | 69.00              | 07 046004 | 106.15             | 07 047001 | 20.30              | 07 047002 | 21.93              |
| 07 047003 | 128.00             | 07 047004 | 232.00             | 07 047005 | 29.19              | 07 047006 | 32.20              | 07 048001 | 108.45             | 07 048002 | 78.90              |
| 07 048003 | 79.90              | 07 048004 | 64.65              | 07 049001 | 35.60              | 07 049002 | 34.11              | 07 049003 | 35.96              | 07 049004 | 33.31              |
| 07 050001 | 52.90              | 07 050002 | 85.50              | 07 050003 | 77.99              | 07 050004 | 85.00              | 07 051001 | 139.67             | 07 051002 | 75.00              |
| 07 051003 | 64.90              | 07 051004 | 279.41             | 07 052001 | 27.05              | 07 052002 | 45.00              | 07 052003 | 16.00              | 07 052004 | 30.00              |
| 07 053001 | 89.50              | 07 053002 | 91.15              | 07 053003 | 90.00              | 07 053004 | 74.50              | 07 054001 | 117.33             | 07 054002 | 100.89             |
| 07 054003 | 98.40              | 07 054004 | 123.30             | 07 055001 | 25.00              | 07 055002 | 42.95              | 07 055003 | 42.95              | 07 055004 | 38.90              |
| 07 055005 | 33.25              | 07 055006 | 35.03              | 07 056001 | 28.90              | 07 056002 | 31.08              | 07 056003 | 24.67              | 07 056004 | 31.46              |
| 07 056005 | 202.94             | 07 056006 | 30.70              | 07 056008 | 32.71              | 07 056009 | 25.15              | 07 056010 | 35.58              | 07 056012 | 22.50              |
| 07 057001 | 18.05              | 07 057002 | 16.90              | 07 057003 | 20.74              | 07 057004 | 17.69              | 07 057005 | 27.24              | 07 057006 | 16.75              |
| 07 057007 | 21.30              | 07 057008 | 26.40              | 07 058001 | 9.90               | 07 058002 | 15.95              | 07 058003 | 9.00               | 07 058004 | 12.12              |
| 07 058005 | 21.15              | 07 058006 | 9.74               | 07 058007 | 11.05              | 07 058008 | 13.04              | 07 059001 | 5.28               | 07 059002 | 6.49               |
| 07 059003 | 7.40               | 07 059004 | 4.90               | 07 059005 | 6.45               | 07 059006 | 6.45               | 07 059007 | 25.00              | 07 059008 | 5.00               |
| 07 060001 | 33.74              | 07 060002 | 29.90              | 07 060003 | 32.74              | 07 060006 | 31.68              | 07 060007 | 25.50              | 07 060008 | 35.05              |
| 07 060009 | 33.20              | 07 060010 | 35.15              | 07 061001 | 14.15              | 07 061002 | 22.99              | 07 061003 | 14.91              | 07 061004 | 14.49              |
| 07 061005 | 15.55              | 07 061006 | 11.88              | 07 061007 | 12.93              | 07 061008 | 21.74              | 07 062001 | 12.65              | 07 062002 | 18.49              |
| 07 062003 | 15.95              | 07 062004 | 11.88              | 07 062005 | 10.25              | 07 062006 | 16.55              | 07 062007 | 14.88              | 07 062008 | 15.49              |
| 07 063001 | 7.90               | 07 063002 | 6.99               | 07 063003 | 7.91               | 07 063004 | 8.74               | 07 063005 | 10.25              | 07 063006 | 10.30              |
| 07 063007 | 7.49               | 07 063008 | 59.95              | 07 064001 | 59.95              | 07 064002 | 28.90              | 07 064003 | 32.10              | 07 064004 | 30.90              |
| 07 064005 | 8.00               | 07 064006 | 40.73              | 07 064007 | 7.25               | 07 064008 | 43.24              | 07 065001 | 33.50              | 07 065002 | 49.93              |
| 07 065003 | 39.99              | 07 065004 | 36.90              | 07 065005 | 39.50              | 07 065006 | 38.80              | 07 065007 | 51.99              | 07 065008 | 59.90              |
| 07 066001 | 9.65               | 07 066002 | 9.95               | 07 066003 | 10.15              | 07 066004 | 9.70               | 07 066005 | 7.38               | 07 066006 | 12.55              |
| 07 066007 | 10.24              | 07 066008 | 9.49               | 07 067001 | 3.55               | 07 067002 | 6.98               | 07 067003 | 6.70               | 07 067004 | 5.30               |
| 07 067005 | 3.75               | 07 067006 | 16.90              | 07 067007 | 16.90              | 07 067008 | 16.90              | 07 068001 | 28.95              | 07 068002 | 28.95              |
| 07 068003 | 27.90              | 07 068004 | 35.15              | 07 068005 | 24.98              | 07 068006 | 39.80              | 07 068007 | 27.74              | 07 068008 | 39.99              |
| 07 069001 | 27.15              | 07 069002 | 21.99              | 07 069003 | 36.90              | 07 069004 | 29.15              | 07 069005 | 36.00              | 07 069006 | 40.30              |
| 07 069007 | 23.89              | 07 069008 | 49.10              | 07 070001 | 9.70               | 07 070002 | 8.20               | 07 070003 | 6.90               | 07 070004 | 8.15               |
| 07 071001 | 7.05               | 07 071002 | 8.95               | 07 071003 | 7.12               | 07 071004 | 8.19               | 07 072001 | 8.90               | 07 072002 | 18.95              |
| 07 072003 | 16.90              | 07 072004 | 17.99              | 07 073001 | 10.13              | 07 073002 | 12.74              | 07 073003 | 11.15              | 07 073004 | 19.09              |
| 07 073005 | 9.55               | 07 073006 | 20.23              | 07 073007 | 13.99              | 07 073008 | 13.99              | 07 073009 | 13.99              | 07 073010 | 11.24              |
| 07 073011 | 9.55               | 07 073012 | 19.75              | 07 073013 | 8.75               | 07 073014 | 9.93               | 07 074001 | 8.05               | 07 074002 | 11.24              |
| 07 074003 | 6.24               | 07        |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 07 135003 | 89.00              | 07 135004 | 99.00              | 07 135005 | 22.90              | 07 135007 | 49.99              | 07 135012 | 36.30              | 07 135013 | 19.99              |
| 07 135014 | 25.90              | 07 135018 | 179.00             | 07 135020 | 259.00             | 07 135021 | 46.90              | 07 135023 | 36.90              | 07 135024 | 105.00             |
| 07 136001 | 29.00              | 07 136002 | 21.75              | 07 136003 | 23.90              | 07 136004 | 19.00              | 07 136005 | 18.50              | 07 136006 | 26.90              |
| 07 136007 | 21.90              | 07 136008 | 55.50              | 07 136009 | 34.90              | 07 136010 | 49.00              | 07 136011 | 12.99              | 07 136012 | 59.00              |
| 07 137001 | 479.00             | 07 137002 | 489.00             | 07 137003 | 429.00             | 07 137004 | 349.00             | 07 137005 | 199.00             | 07 137006 | 595.00             |
| 07 137007 | 199.00             | 07 137008 | 149.00             | 07 137009 | 199.00             | 07 137010 | 149.00             | 07 137011 | 149.00             | 07 137012 | 149.00             |
| 07 138001 | 1999.99            | 07 138002 | 1290.00            | 07 138003 | 1799.00            | 07 138004 | 1190.00            | 07 138005 | 389.99             | 07 138006 | 2290.00            |
| 07 138007 | 1479.00            | 07 138008 | 1459.00            | 07 138009 | 899.00             | 07 138010 | 1990.00            | 07 138011 | 1599.00            | 07 138012 | 1990.00            |
| 07 139001 | 229.00             | 07 139002 | 775.00             | 07 139003 | 359.00             | 07 139004 | 289.00             | 07 139005 | 139.99             | 07 139006 | 149.00             |
| 07 139007 | 299.99             | 07 139008 | 218.09             | 07 139009 | 109.00             | 07 139010 | 199.00             | 07 139011 | 149.00             | 07 139012 | 289.00             |
| 07 140001 | 59.99              | 07 140002 | 143.00             | 07 140003 | 39.90              | 07 140004 | 68.00              | 07 140005 | 6.50               | 07 140006 | 69.00              |
| 07 140007 | 89.99              | 07 140008 | 89.00              | 07 140009 | 119.99             | 07 140010 | 249.00             | 07 140011 | 29.99              | 07 140012 | 199.00             |
| 07 141001 | 99.90              | 07 141002 | 449.00             | 07 141003 | 279.99             | 07 141004 | 329.00             | 07 141005 | 129.90             | 07 141006 | 269.00             |
| 07 141007 | 149.00             | 07 141008 | 159.00             | 07 141009 | 579.00             | 07 141010 | 149.00             | 07 141011 | 54.90              | 07 141012 | 170.26             |
| 07 142001 | 72.25              | 07 142004 | 149.00             | 07 142005 | 54.90              | 07 142006 | 199.00             | 07 142007 | 19.99              | 07 142009 | 99.90              |
| 07 142010 | 142.00             | 07 142011 | 39.99              | 07 142012 | 219.00             | 07 142016 | 49.90              | 07 142020 | 49.00              | 07 142021 | 182.25             |
| 07 143001 | 132.00             | 07 143002 | 46.90              | 07 143004 | 12.75              | 07 143005 | 12.99              | 07 143006 | 9.55               | 07 143007 | 29.00              |
| 07 143010 | 125.00             | 07 143015 | 14.99              | 07 143016 | 36.99              | 07 143017 | 29.75              | 07 143020 | 59.00              | 07 143022 | 125.00             |
| 07 144001 | 645.00             | 07 144002 | 339.00             | 07 144003 | 149.00             | 07 144004 | 489.00             | 07 144005 | 499.00             | 07 144006 | 359.00             |
| 07 144007 | 199.99             | 07 144008 | 329.90             | 07 144009 | 239.00             | 07 144010 | 149.00             | 07 144011 | 194.99             | 07 144012 | 142.00             |
| 07 145001 | 129.00             | 07 145002 | 769.00             | 07 145003 | 559.00             | 07 145004 | 299.00             | 07 145005 | 104.00             | 07 145006 | 289.00             |
| 07 145007 | 69.90              | 07 145008 | 279.90             | 07 145009 | 239.99             | 07 145010 | 189.00             | 07 145011 | 139.99             | 07 145012 | 189.99             |
| 07 146003 | 24.90              | 07 146004 | 269.15             | 07 146005 | 1549.99            | 07 146006 | 39.90              | 07 146009 | 199.00             | 07 146010 | 49.00              |
| 07 146016 | 93.00              | 07 146019 | 99.90              | 07 146020 | 1169.00            | 07 146021 | 199.99             | 07 146022 | 1075.50            | 07 146023 | 169.00             |
| 07 147003 | 294.00             | 07 147006 | 246.77             | 07 147011 | 239.00             | 07 147013 | 209.99             | 07 147014 | 699.00             | 07 147017 | 519.99             |
| 07 147018 | 339.90             | 07 147019 | 103.50             | 07 147020 | 1499.00            | 07 147021 | 279.00             | 07 147022 | 279.90             | 07 147023 | 299.00             |
| 07 148001 | 149.00             | 07 148002 | 129.00             | 07 148003 | 929.00             | 07 148004 | 170.00             | 07 148005 | 129.90             | 07 148006 | 549.00             |
| 07 148007 | 149.00             | 07 148008 | 449.00             | 07 148009 | 199.99             | 07 148010 | 249.00             | 07 148011 | 139.90             | 07 148012 | 279.00             |
| 07 149001 | 269.00             | 07 149002 | 169.00             | 07 149003 | 239.00             | 07 149004 | 379.00             | 07 149005 | 124.00             | 07 149006 | 169.00             |
| 07 149007 | 299.99             | 07 149008 | 189.00             | 07 149009 | 199.00             | 07 149010 | 169.00             | 07 149011 | 69.00              | 07 149012 | 118.00             |
| 07 150001 | 219.00             | 07 150002 | 229.00             | 07 150003 | 119.00             | 07 150004 | 349.00             | 07 150005 | 79.00              | 07 150006 | 113.00             |
| 07 150007 | 179.00             | 07 150008 | 99.00              | 07 150009 | 99.99              | 07 150010 | 89.00              | 07 150011 | 209.99             | 07 150012 | 169.00             |
| 07 151001 | 149.00             | 07 151002 | 119.00             | 07 151003 | 176.00             | 07 151004 | 159.00             | 07 151005 | 119.90             | 07 151006 | 149.00             |
| 07 151007 | 151.00             | 07 151008 | 103.00             | 07 151009 | 149.00             | 07 151010 | 189.00             | 07 151011 | 82.00              | 07 151012 | 395.00             |
| 07 152001 | 199.00             | 07 152002 | 59.00              | 07 152003 | 289.00             | 07 152004 | 219.00             | 07 152005 | 82.00              | 07 152006 | 899.00             |
| 07 152007 | 129.00             | 07 152008 | 499.00             | 07 152009 | 249.99             | 07 152010 | 198.00             | 07 152011 | 99.99              | 07 152012 | 119.00             |
| 07 153001 | 19.00              | 07 153002 | 59.90              | 07 153003 | 11.99              | 07 153004 | 79.00              | 07 153005 | 15.90              | 07 153006 | 29.00              |
| 07 153007 | 29.90              | 07 153008 | 99.00              | 07 153009 | 25.00              | 07 153010 | 54.90              | 07 153011 | 39.90              | 07 153012 | 18.00              |
| 07 154001 | 39.00              | 07 154002 | 38.90              | 07 154003 | 17.99              | 07 154004 | 29.90              | 07 154005 | 16.90              | 07 154006 | 75.00              |
| 07 154007 | 29.00              | 07 154008 | 45.00              | 07 154009 | 25.00              | 07 154010 | 36.34              | 07 154011 | 19.00              | 07 154012 | 29.00              |
| 07 155001 | 36.90              | 07 155002 | 34.90              | 07 155003 | 26.90              | 07 155004 | 36.30              | 07 155005 | 8.99               | 07 155006 | 45.00              |
| 07 155007 | 34.90              | 07 155008 | 24.65              | 07 155009 | 15.99              | 07 155010 | 89.00              | 07 155011 | 12.50              | 07 155012 | 35.00              |
| 07 156001 | 89.90              | 07 156002 | 134.00             | 07 156003 | 179.00             | 07 156004 | 237.22             | 07 156005 | 99.00              | 07 156006 | 439.00             |
| 07 156007 | 99.99              | 07 156008 | 149.00             | 07 156009 | 179.00             | 07 156010 | 255.00             | 07 156011 | 129.99             | 07 156012 | 249.00             |
| 07 157001 | 29.00              | 07 157002 | 29.90              | 07 157003 | 48.00              | 07 157004 | 23.00              | 07 157005 | 29.90              | 07 157006 | 34.90              |
| 07 157007 | 24.90              | 07 157008 | 19.05              | 07 157009 | 54.90              | 07 157010 | 85.00              | 07 157011 | 24.90              | 07 157012 | 149.00             |
| 07 158002 | 636.00             | 07 158005 | 1637.00            | 07 158010 | 819.00             | 07 158011 | 290.00             | 07 158012 | 122.43             | 07 158014 | 1395.00            |
| 07 158015 | 899.00             | 07 158017 | 320.00             | 07 158018 | 1217.00            | 07 158021 | 1079.00            | 07 158022 | 1400.00            | 07 158024 | 1200.00            |
| 07 159001 | 697.00             | 07 159002 | 99.99              | 07 159003 | 109.00             | 07 159004 | 675.00             | 07 160002 | 119.00             | 07 160004 | 69.90              |
| 07 160007 | 55.00              | 07 160008 | 329.00             | 07 160009 | 119.99             | 07 160010 | 189.00             | 07 160012 | 279.00             | 07 160016 | 149.00             |
| 07 160017 | 94.99              | 07 160018 | 299.00             | 07 160021 | 119.00             | 07 160022 | 169.00             | 07 160024 | 136.00             | 07 161002 | 89.00              |
| 07 161003 | 155.66             | 07 161004 | 191.66             | 07 161005 | 117.33             | 07 161006 | 375.00             | 07 162003 | 675.00             | 07 162004 | 335.00             |
| 07 163006 | 305.00             | 07 163009 | 369.00             | 07 163010 | 395.00             | 07 163012 | 475.00             | 07 163013 | 204.00             | 07 163014 | 379.50             |
| 07 163015 | 154.00             | 07 163017 | 229.00             | 07 163019 | 739.00             | 07 163020 | 399.00             | 07 163023 | 199.00             | 07 163024 | 289.00             |
| 07 164002 | 495.00             | 07 164010 | 445.00             | 07 164011 | 409.00             | 07 164015 | 149.00             | 07 164017 | 437.00             | 07 164020 | 839.00             |
| 07 164021 | 194.00             | 07 164026 | 679.00             | 07 164027 | 149.00             | 07 164029 | 199.00             | 07 164034 | 299.20             | 07 164036 | 219.00             |
| 07 165001 | 595.00             | 07 165003 | 499.00             | 07 165006 | 449.00             | 07 165007 | 247.00             | 07 165009 | 999.00             | 07 165010 | 619.00             |
| 07 165011 | 579.00             | 07 165013 | 559.00             | 07 165016 | 619.00             | 07 165030 | 319.00             | 07 165034 | 749.00             | 07 165036 | 899.00             |
| 07 166002 | 379.00             | 07 166003 | 379.00             | 07 166004 | 395.00             | 07 166007 | 219.00             | 07 166008 | 217.80             | 07 166012 | 325.00             |
| 07 166014 | 325.00             | 07 166015 | 84.00              | 07 166016 | 429.00             | 07 166018 | 355.00             | 07 166021 | 225.00             | 07 166023 | 214.00             |
| 07 167001 | 55.00              | 07 167002 | 180.00             | 07 167003 | 50.00              | 07 167004 | 220.00             | 07 168001 | 41.90              | 07 168002 | 69.99              |
| 07 168003 | 295.00             | 07 168008 | 228.00             | 07 168009 | 59.99              | 07 168010 | 268.00             | 07 168012 | 899.00             | 07 168013 | 54.00              |
| 07 168018 | 250.00             | 07 168019 | 150.50             | 07 168020 | 29.00              | 07 168021 | 49.99              | 07 168022 | 169.00             | 07 168023 | 359.00             |
| 07 169003 | 66.00              | 07 169004 | 65.00              | 07 170001 | 20.00              | 07 170002 | 18.50              | 07 170003 | 20.00              | 07 170004 | 40.00              |
| 07 171001 | 621.00             | 07 171002 | 360.00             | 07 171003 | 89.90              | 07 171004 | 122.00             | 07 171005 | 129.00             | 07 171006 | 100.00             |
| 07 171007 | 90.00              | 07 171008 | 79.90              | 07 171009 | 629.00             | 07 171010 | 379.00             | 07 171011 | 1695.00            | 07 171012 | 228.00             |
| 07 172001 | 695.00             | 07 172002 | 925.00             | 07 172003 | 695.00             | 07 172004 | 125.00             | 07 172005 | 575.00             | 07 172006 | 300.50             |
| 07 172007 | 300.50             | 07 172008 | 3.93               | 07 172009 | 3.93               | 07 172010 | 25.00              | 07 182001 | 1313.61            | 07 182002 | 1313.61            |
| 07 182003 | 1313.61            | 07 182004 | 1313.61            | 07 182005 | 1313.61            | 07 182006 | 1313.61            | 07 184001 | 539.00             | 07 184002 | 439.00             |
| 07 184002 | 1235.00            | 07 184003 | 846.79             | 07 184004 | 399.30             | 07 184005 | 279.00             | 07 184006 | 83.50              | 07 184007 | 2.10               |
| 07 184008 | 358.99             | 07 184009 | 105.56             | 07 184010 | 56.68              | 07 184011 | 84.28              | 07 184012 | 4.13               | 07 184013 | 1.51               |
| 07 184014 | 2.07               | 07 184015 | 150.00             | 07 184016 | 390.00             | 07 184017 | 17.16              | 07 184018 | 778.00             | 07 184019 | 1900.00            |
| 07 184020 | 23.64              | 07 185001 | 104.03             | 07 185002 | 104.03             | 07 185003 | 560.22             | 07 185004 | 89.50              | 07 185005 | 143.81             |
| 07 185006 | 143.81             | 07 186001 | 170.00             | 07 186002 | 35.00              | 07 186003 | 370.00             | 07 186004 | 481.00             | 07 186005 | 350.00             |
| 07 186006 | 115.00             | 07 187001 | 2509.03            | 07 187002 | 1473.41            | 07 187003 | 973.00             | 07 187004 | 1088.18            | 07 188001 | 16.25              |
| 07 188002 | 32.51              | 07 188003 | 48.76              | 07 188004 | 65.01              | 07 188005 | 81.26              | 07 188006 | 97.52              | 07 188007 | 116.55             |
| 07 188008 | 135.58             | 07 188009 | 154.61             | 07 188010 | 173.64             | 07 188011 | 211.70             | 07 188012 | 341.44             | 07 188013 | 519.20             |
| 07 188014 | 1164.08            | 07 188015 | 2949.77            | 07 188016 | 3524.41            | 07 188017 | 3668.07            | 07 188018 | 4386.37            | 07 188019 | 5104.67            |
| 07 188020 | 5822.97            | 07 188021 | 6541.27            | 07 188022 | 7259.57            | 07 188023 | 7977.87            | 07 188024 | 8696.17            | 07 188025 | 9                  |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 07 272004 | 2200.00         | 07 273002 | 701.00          | 07 273002 | 4015.00         | 07 273003 | 255.00          | 07 273004 | 808.50          | 07 274001 | 29729.00        |
| 07 274002 | 10951.00        | 07 274003 | 8500.00         | 07 274004 | 7000.00         | 07 275001 | 80.00           | 07 275002 | 134.00          | 07 275003 | 180.00          |
| 07 275004 | 112.00          | 07 276001 | 500.00          | 07 276002 | 440.00          | 07 276003 | 350.00          | 07 276004 | 400.00          | 07 277001 | 9218.00         |
| 07 277002 | 10951.00        | 07 277004 | 6000.00         | 07 277005 | 1800.00         | 07 278001 | 154.00          | 07 278002 | 702.00          | 07 278003 | 242.00          |
| 07 278004 | 350.00          | 07 279001 | 40.00           | 07 279002 | 60.00           | 07 279003 | 60.00           | 07 279004 | 200.00          | 07 280001 | 400.00          |
| 07 280002 | 80.00           | 07 280003 | 80.00           | 07 280004 | 120.00          | 07 280005 | 250.00          | 07 280006 | 150.00          | 07 281001 | 130.00          |
| 07 281002 | 114.00          | 07 281003 | 81.71           | 07 281004 | 56.42           | 07 282001 | 186.90          | 07 282002 | 184.90          | 07 282003 | 1050.00         |
| 07 282006 | 270.76          | 07 283001 | 60.56           | 07 283002 | 69.38           | 07 283003 | 43.50           | 07 283004 | 7.50            | 07 283005 | 38.50           |
| 07 283006 | 9.55            | 07 284001 | 167.33          | 07 284002 | 220.00          | 07 284003 | 186.60          | 07 284004 | 138.50          | 07 284005 | 149.00          |
| 07 284006 | 159.00          | 07 285001 | 22.90           | 07 285002 | 31.00           | 07 285003 | 33.00           | 07 285004 | 32.35           | 07 286001 | 27.40           |
| 07 286002 | 36.00           | 07 286003 | 63.75           | 07 286004 | 90.45           | 07 287001 | 24.50           | 07 287002 | 103.00          | 07 287003 | 26.90           |
| 07 287004 | 30.10           | 07 288001 | 21.60           | 07 288002 | 114.50          | 07 288003 | 35.50           | 07 288004 | 21.90           | 07 289001 | 270.90          |
| 07 289002 | 133.00          | 07 289003 | 15.65           | 07 289004 | 21.40           | 07 290001 | 31.90           | 07 290002 | 115.00          | 07 290003 | 62.50           |
| 07 290004 | 40.21           | 07 291001 | 21.20           | 07 291002 | 3.14            | 07 291003 | 22.15           | 07 291004 | 23.90           | 07 292001 | 32.10           |
| 07 292002 | 21.50           | 07 292003 | 99.95           | 07 292004 | 59.00           | 07 293001 | 12.05           | 07 293002 | 24.99           | 07 293003 | 19.95           |
| 07 293004 | 25.78           | 07 294001 | 10.58           | 07 294002 | 20.49           | 07 294003 | 8.00            | 07 294004 | 13.70           | 07 295001 | 20.75           |
| 07 295002 | 8.60            | 07 295003 | 19.50           | 07 295004 | 21.90           | 07 300001 | 4.50            | 07 300002 | 4.50            | 07 300003 | 4.40            |
| 07 305004 | 4.50            | 07 306001 | 4.50            | 07 306002 | 4.50            | 07 306003 | 4.50            | 07 306004 | 4.50            | 07 307001 | 220.00          |
| 07 307002 | 70.00           | 07 307003 | 200.00          | 07 307004 | 80.00           | 07 309001 | 1311.00         | 07 309002 | 801.00          | 07 309003 | 487.00          |
| 07 309006 | 326.00          | 07 310001 | 1837.07         | 07 310002 | 2900.50         | 07 310003 | 898.69          | 07 310004 | 2470.51         | 07 311001 | 221200.00       |
| 07 311002 | 95850.00        | 07 311003 | 186300.00       | 07 311004 | 214700.00       | 07 311005 | 252100.50       | 07 311006 | 194378.50       | 07 311007 | 222800.00       |
| 07 311008 | 129219.97       | 07 311009 | 150950.00       | 07 311010 | 288300.00       | 07 311011 | 80237.00        | 07 311012 | 189900.00       | 07 312001 | 1012.00         |
| 07 312002 | 14402.00        | 07 312003 | 2102.00         | 07 312004 | 1234.55         | 07 313001 | 7.34            | 07 313002 | 7.34            | 07 314001 | 8.25            |
| 07 314003 | 8.25            | 07 315001 | 47.57           | 07 315002 | 119.67          | 07 315003 | 50.74           | 07 315004 | 120.00          | 07 316001 | 410.00          |
| 07 316002 | 904.50          | 07 316003 | 606.00          | 07 316004 | 1202.30         | 07 317001 | 128.00          | 07 317002 | 139.00          | 07 317003 | 99.00           |
| 07 317004 | 31.47           | 07 318001 | 622.43          | 07 318002 | 759.00          | 07 318003 | 713.00          | 07 318004 | 989.00          | 07 319001 | 8919.63         |
| 07 319002 | 8919.63         | 07 319003 | 8919.63         | 07 320001 | 3155.07         | 07 320002 | 3155.07         | 07 320003 | 3155.07         | 07 320004 | 3155.07         |
| 07 320005 | 3155.07         | 07 320006 | 3155.07         | 07 321001 | 1500.00         | 07 321002 | 7500.00         | 07 321003 | 1000.00         | 07 321004 | 980.00          |
| 07 322001 | 150.00          | 07 322002 | 320.00          | 07 323001 | 125.00          | 07 323002 | 125.00          | 07 323003 | 125.00          | 07 323004 | 1800.00         |
| 07 323003 | 800.00          | 07 323005 | 420.00          | 07 324003 | 123.00          | 07 325001 | 22.00           | 07 325002 | 28.00           | 07 325003 | 1401.25         |
| 07 335002 | 5886.33         | 07 335003 | 520.83          | 07 335005 | 920.83          | 07 336001 | 1870.83         | 07 336002 | 2341.67         | 07 336003 | 2891.67         |
| 07 336004 | 2613.13         | 07 337001 | 350.00          | 07 337002 | 345.83          | 07 337003 | 495.83          | 07 337004 | 712.50          | 07 338001 | 3081.67         |
| 07 338002 | 3058.33         | 07 338003 | 2554.17         | 07 338004 | 4862.08         | 07 339001 | 1791.67         | 07 339002 | 1516.67         | 07 339003 | 2233.33         |
| 07 339004 | 2175.00         | 07 340001 | 274.17          | 07 340002 | 477.50          | 07 340003 | 329.17          | 07 340004 | 460.50          | 07 341001 | 11600.90        |
| 07 341002 | 9450.00         | 07 341003 | 261.00          | 07 341004 | 780.00          | 07 342001 | 1700.00         | 07 342002 | 2225.00         | 07 342003 | 1679.17         |
| 07 342006 | 1079.17         | 07 343001 | 185.00          | 07 343002 | 205.00          | 07 343003 | 115.00          | 07 343004 | 140.00          | 07 343005 | 164.00          |
| 07 343006 | 254.00          | 07 343007 | 394.00          | 07 343008 | 149.00          | 07 343009 | 160.00          | 07 343010 | 130.00          | 07 343011 | 356.00          |
| 07 343012 | 145.00          | 07 343013 | 97.00           | 07 343014 | 324.00          | 07 344001 | 209.90          | 07 344002 | 349.00          | 07 344003 | 189.00          |
| 07 344004 | 249.00          | 07 345001 | 15.50           | 07 345002 | 6.90            | 07 345003 | 13.50           | 07 345004 | 9.35            | 07 345005 | 15.40           |
| 07 345006 | 36.50           | 07 346001 | 12.20           | 07 346002 | 16.90           | 07 346003 | 14.90           | 07 346004 | 6.90            | 07 347001 | 10662.87        |
| 07 347002 | 5900.00         | 07 347003 | 6402.44         | 07 347004 | 3812.00         | 07 347005 | 6162.00         | 07 347006 | 7568.46         | 07 348001 | 617.50          |
| 07 348002 | 815.63          | 07 348003 | 856.50          | 07 348004 | 728.00          | 07 348005 | 650.00          | 07 348006 | 485.00          | 07 348007 | 874.04          |
| 07 348008 | 485.00          | 07 348009 | 250.00          | 07 348010 | 280.00          | 07 348011 | 794.00          | 07 348012 | 779.13          | 07 349001 | 52.00           |
| 07 349002 | 50.00           | 07 349003 | 32.00           | 07 349004 | 52.00           | 07 350001 | 50.00           | 07 350002 | 33.00           | 07 350003 | 40.00           |
| 07 350006 | 30.00           | 07 351001 | 320.00          | 07 351002 | 160.00          | 07 351003 | 175.00          | 07 351004 | 160.00          | 07 352001 | 3700.00         |
| 07 352002 | 21.00           | 07 352003 | 35.00           | 07 353001 | 30.00           | 07 353002 | 60.00           | 07 353003 | 60.00           | 07 353004 | 60.00           |
| 07 353002 | 449.00          | 07 353003 | 45.00           | 07 353004 | 100.00          | 07 353005 | 1500.00         | 07 353006 | 8056.00         | 07 354001 | 105.00          |
| 07 354002 | 125.00          | 07 354003 | 30.00           | 07 354004 | 150.00          | 07 355001 | 199.00          | 07 355002 | 339.00          | 07 355003 | 389.00          |
| 07 355004 | 15.00           | 07 356001 | 18.00           | 07 356002 | 7.00            | 07 356003 | 5.00            | 07 356004 | 10.00           | 07 357001 | 30.00           |
| 07 357002 | 27.50           | 07 357003 | 24.00           | 07 357004 | 30.00           | 07 358001 | 110.00          | 07 358002 | 185.00          | 07 358003 | 85.00           |
| 07 358004 | 259.00          | 07 358005 | 10.00           | 07 358006 | 179.00          | 07 359001 | 99.00           | 07 359002 | 199.00          | 07 359003 | 99.00           |
| 07 359004 | 14.00           | 07 359005 | 120.00          | 07 359006 | 155.00          | 07 360001 | 26.00           | 07 360002 | 26.00           | 07 360003 | 30.00           |
| 07 360004 | 53.98           | 07 361001 | 42.90           | 07 361002 | 5164.00         | 07 361003 | 71.64           | 07 361004 | 47.90           | 07 362001 | 30.00           |
| 07 362002 | 15.00           | 07 362003 | 40.00           | 07 362004 | 25.00           | 07 363001 | 525.00          | 07 363002 | 539.00          | 07 363003 | 80.00           |
| 07 363004 | 83.00           | 07 364001 | 550.00          | 07 364002 | 41.90           | 07 364003 | 499.00          | 07 364004 | 200.00          | 07 378001 | 30.00           |
| 07 378002 | 51.00           | 07 378003 | 57.00           | 07 378004 | 68.00           | 07 378005 | 46.00           | 07 378006 | 30.00           | 07 378007 | 70.00           |
| 07 378008 | 27.00           | 07 379001 | 17.00           | 07 379002 | 17.00           | 07 379003 | 157.00          | 07 379004 | 178.00          | 07 379005 | 178.00          |
| 07 379008 | 156.00          | 07 379009 | 61.00           | 07 379010 | 194.00          | 07 379011 | 114.90          | 07 379012 | 189.40          | 07 379013 | 151.50          |
| 07 379014 | 112.00          | 07 380001 | 20.00           | 07 380002 | 20.00           | 07 380003 | 40.00           | 07 380004 | 70.00           | 07 381001 | 41.75           |
| 07 381002 | 28.00           | 07 381003 | 40.00           | 07 381004 | 39.98           | 07 382001 | 13000.00        | 07 382002 | 6500.00         | 07 382003 | 910.00          |
| 07 382004 | 3650.00         | 07 383001 | 8800.00         | 07 383002 | 32825.00        | 07 383003 | 3750.00         | 07 383004 | 13200.00        | 07 384005 | 385.00          |
| 07 384006 | 50.00           | 07 384007 | 536.00          | 07 384008 | 7.00            | 07 384009 | 935.00          | 07 384010 | 68.00           | 07 001001 | 11.00           |
| 08 001002 | 5.90            | 08 001003 | 6.90            | 08 001004 | 11.47           | 08 001005 | 11.00           | 08 001006 | 11.00           | 08 001007 | 11.00           |
| 08 001008 | 11.00           | 08 001009 | 13.80           | 08 001010 | 11.00           | 08 001011 | 11.00           | 08 001012 | 11.00           | 08 001013 | 11.00           |
| 08 001014 | 11.00           | 08 001015 | 11.00           | 08 001016 | 11.00           | 08 001017 | 11.00           | 08 001018 | 11.00           | 08 001019 | 11.00           |
| 08 001020 | 11.00           | 08 002001 | 8.04            | 08 002002 | 8.40            | 08 002003 | 10.00           | 08 002004 | 10.00           | 08 002005 | 95.53           |
| 08 002006 | 24.35           | 08 003001 | 19.20           | 08 003003 | 23.30           | 08 003005 | 20.07           | 08 003006 | 10.86           | 08 004001 | 3.00            |
| 08 004002 | 3.90            | 08 004003 | 3.80            | 08 004004 | 3.00            | 08 005005 | 3.90            | 08 005006 | 3.35            | 08 005007 | 1.00            |
| 08 005002 | 1.00            | 08 005003 | 1.00            | 08 005004 | 1.00            | 08 005005 | 1.00            | 08 005006 | 1.00            | 08 005007 | 3.00            |
| 08 006003 | 32.57           | 08 006005 | 39.89           | 08 006006 | 36.03           | 08 007001 | 81.38           | 08 007002 | 82.26           | 08 007003 | 54.50           |
| 08 007004 | 88.75           | 08 008001 | 19.51           | 08 008002 | 14.75           | 08 008004 | 29.50           | 08 008005 | 15.00           | 08 009001 | 18.78           |
| 08 009002 | 45.78           | 08 009003 | 26.14           | 08 009005 | 31.66           | 08 010002 | 40.93           | 08 010003 | 32.00           | 08 010004 | 34.52           |
| 08 010005 | 36.90           | 08 011001 | 103.33          | 08 011002 | 56.83           | 08 011003 | 74.51           | 08 011004 | 41.30           | 08 012001 | 13.24           |
| 08 012002 | 10.50           | 08 012003 | 10.50           | 08 012004 | 11.74           | 08 013001 | 11.00           | 08 013002 | 11.00           | 08 013003 | 62.55           |
| 08 013005 | 83.21           | 08 013006 | 56.99           | 08 013008 | 60.00           | 08 014001 | 22.17           | 08 014002 | 13.95           | 08 014003 | 6.84            |
| 08 014004 | 14.00           | 08 014005 | 14.00           | 08 014006 | 15.45           | 08 015001 | 38.00           | 08 015003 | 35.75           | 08 015004 | 39.10           |
| 08 015005 | 46.00           | 08 015006 | 53.75           | 08 015008 | 37.00           | 08 016001 | 29.00           | 08 016002 | 29.90           | 08 016003 | 27.08           |
| 08 016004 | 27.75           | 08 016005 | 80.00           | 08 016006 | 95.00           | 08 017001 | 55.90           | 08 017002 | 56.40           | 08 017003 | 60.00           |
| 08 017004 | 42.90           | 08 018001 | 66.65           | 08 018002 | 66.90           | 08 018003 | 50.00           | 08 018004 | 62.38           | 08 018005 | 23.90           |
| 08 018006 | 65.00           | 08 019001 | 65.00           | 08 019002 | 6               |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 08 073004 | 14.00           | 08 073005 | 12.00           | 08 073006 | 13.75           | 08 073007 | 14.36           | 08 073008 | 16.20           | 08 073009 | 16.15           |
| 08 073010 | 14.98           | 08 073011 | 12.00           | 08 073012 | 19.20           | 08 073013 | 12.00           | 08 073014 | 17.05           | 08 074001 | 18.15           |
| 08 074002 | 15.50           | 08 074003 | 17.90           | 08 074004 | 17.90           | 08 074005 | 17.19           | 08 074006 | 16.48           | 08 074007 | 13.63           |
| 08 074008 | 17.05           | 08 074009 | 12.00           | 08 074010 | 14.00           | 08 075001 | 6.15            | 08 075002 | 7.00            | 08 075003 | 5.70            |
| 08 075004 | 7.00            | 08 075005 | 6.11            | 08 075006 | 5.70            | 08 075007 | 13.50           | 08 075008 | 7.00            | 08 075009 | 6.00            |
| 08 075010 | 7.50            | 08 076001 | 3.10            | 08 076002 | 3.10            | 08 076003 | 24.66           | 08 076004 | 35.00           | 08 076007 | 71.54           |
| 08 076008 | 4.95            | 08 076009 | 14.69           | 08 076010 | 4.65            | 08 077001 | 18.05           | 08 077002 | 12.65           | 08 077003 | 12.00           |
| 08 077004 | 13.83           | 08 077005 | 14.00           | 08 077006 | 16.70           | 08 077007 | 11.00           | 08 077008 | 12.00           | 08 077009 | 14.00           |
| 08 077010 | 12.00           | 08 078001 | 8.93            | 08 078002 | 19.23           | 08 078003 | 11.65           | 08 078004 | 12.91           | 08 078005 | 16.00           |
| 08 078006 | 16.00           | 08 078007 | 10.00           | 08 078008 | 11.45           | 08 079001 | 27.40           | 08 079002 | 16.00           | 08 079003 | 21.48           |
| 08 079004 | 24.29           | 08 079005 | 12.00           | 08 079006 | 14.00           | 08 079007 | 33.35           | 08 079008 | 16.25           | 08 080001 | 7.35            |
| 08 080002 | 8.58            | 08 080003 | 7.00            | 08 080004 | 6.99            | 08 080005 | 37.06           | 08 080006 | 7.53            | 08 080007 | 7.00            |
| 08 080008 | 6.50            | 08 081001 | 18.65           | 08 081002 | 16.93           | 08 081003 | 42.00           | 08 081004 | 18.20           | 08 081005 | 70.00           |
| 08 081006 | 12.00           | 08 081007 | 64.00           | 08 081008 | 19.68           | 08 082001 | 39.40           | 08 082002 | 35.15           | 08 082003 | 28.00           |
| 08 082004 | 35.88           | 08 082005 | 12.00           | 08 082006 | 14.00           | 08 082007 | 20.75           | 08 082008 | 30.75           | 08 083001 | 5.93            |
| 08 083002 | 6.73            | 08 083004 | 6.06            | 08 083005 | 5.25            | 08 083006 | 9.00            | 08 083007 | 10.00           | 08 083008 | 5.80            |
| 08 083009 | 5.40            | 08 084001 | 57.50           | 08 084002 | 3.10            | 08 084003 | 23.63           | 08 084004 | 22.95           | 08 085001 | 19.83           |
| 08 085002 | 9.15            | 08 085003 | 12.00           | 08 085004 | 11.80           | 08 085005 | 10.00           | 08 085006 | 11.90           | 08 085007 | 12.00           |
| 08 085008 | 5.00            | 08 086001 | 9.80            | 08 086002 | 11.50           | 08 086003 | 11.51           | 08 086004 | 11.00           | 08 087001 | 6.08            |
| 08 087002 | 12.75           | 08 087003 | 10.50           | 08 087004 | 7.03            | 08 088001 | 16.00           | 08 088002 | 20.68           | 08 088003 | 19.61           |
| 08 088004 | 19.45           | 08 089001 | 34.90           | 08 089002 | 23.90           | 08 089003 | 26.00           | 08 089004 | 18.00           | 08 089005 | 23.18           |
| 08 089006 | 17.70           | 08 089007 | 24.50           | 08 089008 | 21.95           | 08 090002 | 98.00           | 08 090003 | 98.08           | 08 090005 | 195.00          |
| 08 090006 | 80.00           | 08 090007 | 60.00           | 08 090008 | 169.00          | 08 090009 | 129.33          | 08 091002 | 155.00          | 08 091003 | 121.00          |
| 08 091002 | 31.80           | 08 091003 | 24.15           | 08 091004 | 16.00           | 08 092001 | 10.78           | 08 092002 | 21.64           | 08 092003 | 17.68           |
| 08 092004 | 17.50           | 08 093001 | 62.86           | 08 093002 | 28.37           | 08 093003 | 56.82           | 08 093004 | 24.11           | 08 094001 | 31.59           |
| 08 094002 | 20.36           | 08 094003 | 24.68           | 08 094004 | 67.74           | 08 095001 | 62.11           | 08 095002 | 18.71           | 08 095004 | 18.57           |
| 08 095005 | 46.95           | 08 095006 | 53.00           | 08 095007 | 37.02           | 08 096001 | 32.80           | 08 096002 | 30.63           | 08 096003 | 23.05           |
| 08 096004 | 31.13           | 08 096005 | 55.19           | 08 096007 | 37.00           | 08 097001 | 100.00          | 08 097002 | 71.53           | 08 097004 | 58.24           |
| 08 097005 | 59.78           | 08 098001 | 29.31           | 08 098002 | 29.31           | 08 098003 | 12.25           | 08 098004 | 98.00           | 08 099001 | 78.00           |
| 08 098008 | 9.45            | 08 099001 | 251.70          | 08 099002 | 296.80          | 08 099004 | 275.00          | 08 099005 | 182.75          | 08 100001 | 84.00           |
| 08 100002 | 125.33          | 08 100003 | 87.80           | 08 100004 | 96.25           | 08 101001 | 11.50           | 08 101002 | 8.50            | 08 101003 | 5.92            |
| 08 101004 | 16.90           | 08 101005 | 6.32            | 08 101006 | 8.66            | 08 101007 | 17.61           | 08 101008 | 5.87            | 08 101009 | 10.67           |
| 08 101010 | 7.40            | 08 102001 | 6.67            | 08 102002 | 2.58            | 08 102003 | 4.45            | 08 102004 | 4.80            | 08 102005 | 3.93            |
| 08 102006 | 5.67            | 08 102007 | 3.60            | 08 102008 | 2.08            | 08 103001 | 43.15           | 08 103002 | 43.90           | 08 103003 | 58.44           |
| 08 103006 | 51.21           | 08 104001 | 4.40            | 08 104004 | 4.80            | 08 104006 | 110.22          | 08 104007 | 134.09          | 08 105003 | 85.39           |
| 08 105005 | 420.00          | 08 105006 | 35.11           | 08 105007 | 343.59          | 08 106001 | 106.25          | 08 106006 | 102.26          | 08 106007 | 96.00           |
| 08 106008 | 58.53           | 08 107001 | 38.17           | 08 107002 | 293.06          | 08 107003 | 36.67           | 08 107004 | 116.67          | 08 108002 | 60.50           |
| 08 108004 | 68.53           | 08 108005 | 51.91           | 08 108007 | 53.75           | 08 109001 | 55.80           | 08 109002 | 79.10           | 08 109003 | 78.00           |
| 08 109005 | 80.14           | 08 109007 | 104.00          | 08 109008 | 132.28          | 08 110001 | 86.49           | 08 110002 | 63.25           | 08 110003 | 118.00          |
| 08 110004 | 118.70          | 08 110005 | 66.50           | 08 110006 | 439.37          | 08 110007 | 29.00           | 08 110008 | 140.73          | 08 112001 | 170.00          |
| 08 112002 | 180.00          | 08 112003 | 130.00          | 08 112004 | 160.00          | 08 113001 | 84.00           | 08 113002 | 90.00           | 08 113003 | 67.00           |
| 08 113004 | 57.90           | 08 114001 | 200.00          | 08 114002 | 200.00          | 08 114003 | 190.00          | 08 114004 | 200.00          | 08 115001 | 184.00          |
| 08 115002 | 128.00          | 08 115003 | 79.00           | 08 115004 | 129.00          | 08 116001 | 19.25           | 08 116002 | 24.76           | 08 116003 | 22.36           |
| 08 116004 | 22.24           | 08 116005 | 19.44           | 08 116006 | 22.30           | 08 116007 | 23.50           | 08 116008 | 26.76           | 08 116009 | 25.74           |
| 08 116010 | 20.74           | 08 117001 | 190.49          | 08 117002 | 88.50           | 08 117004 | 111.11          | 08 117007 | 136.84          | 08 118001 | 265.33          |
| 08 118002 | 118.70          | 08 118004 | 79.00           | 08 118006 | 439.37          | 08 119003 | 190.00          | 08 119004 | 439.37          | 08 119005 | 190.00          |
| 08 119004 | 75.00           | 08 119005 | 127.55          | 08 119006 | 131.00          | 08 120001 | 177.14          | 08 120002 | 102.14          | 08 120003 | 207.86          |
| 08 120004 | 200.57          | 08 120006 | 129.33          | 08 120009 | 54.79           | 08 121001 | 210.67          | 08 121002 | 101.33          | 08 121004 | 98.53           |
| 08 121005 | 55.33           | 08 122002 | 23.00           | 08 122003 | 17.00           | 08 122004 | 28.00           | 08 122005 | 28.00           | 08 122006 | 22.00           |
| 08 122007 | 28.00           | 08 134001 | 179.00          | 08 134002 | 204.99          | 08 134004 | 188.00          | 08 134007 | 145.00          | 08 134009 | 178.00          |
| 08 134010 | 189.00          | 08 134012 | 549.00          | 08 134014 | 110.00          | 08 134015 | 599.00          | 08 134021 | 160.00          | 08 134023 | 571.00          |
| 08 134024 | 149.00          | 08 135004 | 195.00          | 08 135005 | 29.31           | 08 135006 | 52.90           | 08 135012 | 78.00           | 08 135013 | 78.00           |
| 08 135014 | 64.99           | 08 135015 | 185.00          | 08 135018 | 17.40           | 08 135019 | 58.00           | 08 135020 | 139.00          | 08 135021 | 26.00           |
| 08 135022 | 64.00           | 08 136001 | 69.00           | 08 136002 | 32.00           | 08 136003 | 99.00           | 08 136004 | 65.00           | 08 136005 | 35.00           |
| 08 136006 | 24.99           | 08 136007 | 18.00           | 08 136008 | 30.00           | 08 136009 | 18.00           | 08 136010 | 79.00           | 08 136011 | 28.00           |
| 08 136012 | 23.90           | 08 137001 | 529.00          | 08 137002 | 289.99          | 08 137003 | 375.00          | 08 137004 | 645.00          | 08 137005 | 140.00          |
| 08 137006 | 150.00          | 08 137007 | 169.00          | 08 137008 | 314.99          | 08 137009 | 238.00          | 08 137010 | 199.00          | 08 137011 | 142.00          |
| 08 137012 | 599.00          | 08 138001 | 1890.00         | 08 138002 | 449.99          | 08 138003 | 3390.00         | 08 138004 | 1099.99         | 08 138005 | 1390.00         |
| 08 138006 | 2690.00         | 08 138007 | 3290.00         | 08 138008 | 619.99          | 08 138009 | 1459.00         | 08 138010 | 2490.00         | 08 138011 | 1459.00         |
| 08 138012 | 2290.00         | 08 139001 | 228.00          | 08 139002 | 193.00          | 08 139003 | 195.00          | 08 139004 | 194.99          | 08 139005 | 599.00          |
| 08 139006 | 239.99          | 08 139007 | 160.00          | 08 139008 | 138.00          | 08 139009 | 189.00          | 08 139010 | 699.00          | 08 139011 | 729.00          |
| 08 139012 | 499.00          | 08 140001 | 649.00          | 08 140002 | 158.00          | 08 140003 | 449.00          | 08 140004 | 178.00          | 08 140005 | 119.00          |
| 08 140006 | 79.00           | 08 140007 | 79.00           | 08 140008 | 499.00          | 08 140009 | 199.00          | 08 140010 | 199.00          | 08 140011 | 199.00          |
| 08 140012 | 128.00          | 08 141001 | 77.99           | 08 141002 | 199.99          | 08 141003 | 139.00          | 08 141004 | 129.00          | 08 141005 | 179.00          |
| 08 141006 | 198.00          | 08 141007 | 98.00           | 08 141008 | 150.00          | 08 141009 | 149.00          | 08 141010 | 399.00          | 08 141011 | 745.00          |
| 08 141012 | 179.99          | 08 142001 | 65.00           | 08 142003 | 309.00          | 08 142004 | 34.90           | 08 142005 | 73.92           | 08 142006 | 39.99           |
| 08 142008 | 75.00           | 08 142011 | 148.00          | 08 142012 | 129.99          | 08 142017 | 44.00           | 08 142020 | 94.90           | 08 142021 | 54.00           |
| 08 142022 | 219.00          | 08 143001 | 20.00           | 08 143003 | 153.00          | 08 143004 | 22.00           | 08 143007 | 10.00           | 08 143009 | 15.50           |
| 08 143010 | 13.90           | 08 143012 | 89.90           | 08 143014 | 20.35           | 08 143016 | 30.35           | 08 143017 | 20.35           | 08 143018 | 29.00           |
| 08 143021 | 11.50           | 08 144001 | 499.00          | 08 144002 | 249.99          | 08 144003 | 469.00          | 08 144004 | 148.00          | 08 144005 | 138.00          |
| 08 144006 | 239.00          | 08 144007 | 890.00          | 08 144008 | 259.99          | 08 144009 | 369.00          | 08 144010 | 158.00          | 08 144011 | 178.00          |
| 08 144012 | 649.00          | 08 145001 | 119.00          | 08 145002 | 449.00          | 08 145003 | 228.00          | 08 145004 | 169.00          | 08 145005 | 299.00          |
| 08 145006 | 269.99          | 08 145007 | 159.00          | 08 145008 | 239.99          | 08 145009 | 198.00          | 08 145010 | 799.00          | 08 145011 | 299.00          |
| 08 145012 | 79.90           | 08 146001 | 79.90           | 08 146002 | 79.90           | 08 146003 | 489.00          | 08 146004 | 489.00          | 08 146005 | 219.00          |
| 08 146008 | 389.99          | 08 146012 | 329.99          | 08 146016 | 269.00          | 08 146017 | 299.00          | 08 146021 | 48.00           | 08 146023 | 479.00          |
| 08 146024 | 289.00          | 08 147001 | 795.00          | 08 147004 | 279.99          | 08 147005 | 268.00          | 08 147008 | 450.00          | 08 147009 | 198.00          |
| 08 147013 | 329.00          | 08 147015 | 699.00          | 08 147016 | 1149.00         | 08 147018 | 179.00          | 08 147020 | 699.00          | 08 147023 | 999.00          |
| 08 147024 | 250.00          | 08 148001 | 78.00           | 08 148002 | 238.00          | 08 148003 | 699.00          | 08 148004 | 129.00          | 08 148005 | 479.00          |
| 08 148006 | 239.99          | 08 148007 | 158.00          | 08 148008 | 388.00          | 08 148009 | 299.00          | 08 148010 | 799.00          | 08 148011 | 399.00          |
| 08 148012 | 1649.00         | 08 149001 | 149.00          | 08 149002 | 149.00          | 08 149003 | 149.00          | 08 149004 | 149.00          | 08 149005 | 149.00          |
| 08 149006 | 289.00          | 08 149007 | 59.90           | 08 1490   |                 |           |                 |           |                 |           |                 |



| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 08 188025 | 18010.59           | 08 188026 | 10774.48           | 08 189001 | 9.58               | 08 189002 | 9.58               | 08 189003 | 5.17               | 08 189004 | 5.17               |
| 08 190001 | 503.29             | 08 191001 | 7.45               | 08 191002 | 3.71               | 08 191003 | 7.45               | 08 191004 | 3.71               | 08 191005 | 7.45               |
| 08 191006 | 3.71               | 08 191007 | 7.45               | 08 191008 | 3.71               | 08 191009 | 7.45               | 08 191010 | 7.45               | 08 192001 | 28.10              |
| 08 192002 | 18.80              | 08 192003 | 28.10              | 08 192004 | 18.80              | 08 192005 | 31.92              | 08 193001 | 2437.00            | 08 194001 | 700.00             |
| 08 194002 | 3080.00            | 08 194003 | 2080.00            | 08 194004 | 1080.00            | 08 194005 | 1800.00            | 08 194006 | 2400.00            | 08 194007 | 370.00             |
| 08 194008 | 2400.00            | 08 194009 | 3400.00            | 08 194010 | 2800.00            | 08 195001 | 50.00              | 08 195002 | 50.00              | 08 195003 | 45.00              |
| 08 195004 | 60.00              | 08 195005 | 50.00              | 08 195006 | 60.00              | 08 205001 | 1899.00            | 08 205002 | 998.00             | 08 205003 | 2625.00            |
| 08 205004 | 1728.00            | 08 206001 | 3499.00            | 08 206002 | 3799.00            | 08 207001 | 5990.00            | 08 207002 | 3399.00            | 08 207003 | 3099.00            |
| 08 207006 | 3698.00            | 08 208001 | 2101.80            | 08 208002 | 1989.01            | 08 208003 | 2499.00            | 08 208004 | 1995.00            | 08 209001 | 28890.00           |
| 08 209002 | 6490.00            | 08 209003 | 11799.00           | 08 209005 | 6499.00            | 08 210001 | 3450.00            | 08 210002 | 4699.00            | 08 210003 | 7159.00            |
| 08 210004 | 35490.00           | 08 211001 | 3990.00            | 08 211002 | 3999.00            | 08 211003 | 4490.00            | 08 211004 | 3990.00            | 08 212001 | 860.00             |
| 08 212002 | 2099.00            | 08 212003 | 1799.00            | 08 212004 | 2199.00            | 08 213001 | 3680.00            | 08 213002 | 6999.00            | 08 213003 | 25250.00           |
| 08 213004 | 7199.00            | 08 214001 | 8299.00            | 08 214002 | 6045.00            | 08 214003 | 5750.00            | 08 214004 | 5599.00            | 08 215001 | 5099.00            |
| 08 215002 | 6299.00            | 08 215003 | 7505.00            | 08 215004 | 6395.00            | 08 216002 | 1595.00            | 08 216003 | 450.00             | 08 216006 | 269.00             |
| 08 216007 | 599.00             | 08 216008 | 1629.00            | 08 216009 | 719.00             | 08 217001 | 4099.00            | 08 217002 | 4699.00            | 08 217003 | 5900.00            |
| 08 217004 | 6198.99            | 08 218001 | 529.00             | 08 218002 | 308.00             | 08 218003 | 350.00             | 08 218004 | 289.00             | 08 219001 | 189.00             |
| 08 219002 | 190.00             | 08 219004 | 578.00             | 08 219005 | 158.00             | 08 220001 | 999.00             | 08 220003 | 439.00             | 08 220004 | 299.00             |
| 08 220005 | 828.00             | 08 221001 | 2999.00            | 08 221002 | 1990.00            | 08 221004 | 2499.00            | 08 221006 | 5098.00            | 08 221007 | 4898.00            |
| 08 221008 | 7999.00            | 08 222001 | 8990.00            | 08 222002 | 11799.00           | 08 222003 | 6250.00            | 08 222004 | 9399.00            | 08 222005 | 9537.13            |
| 08 222006 | 7849.00            | 08 223001 | 2999.00            | 08 223002 | 6530.00            | 08 223003 | 3290.00            | 08 223005 | 6997.00            | 08 224001 | 552.01             |
| 08 224002 | 1499.00            | 08 224007 | 898.00             | 08 224008 | 998.00             | 08 225001 | 1469.00            | 08 225002 | 992.00             | 08 225003 | 1139.00            |
| 08 225004 | 2199.00            | 08 226001 | 36.00              | 08 226002 | 9.00               | 08 226003 | 26.15              | 08 226004 | 3.90               | 08 227001 | 10.50              |
| 08 227002 | 121.90             | 08 227003 | 12.25              | 08 227005 | 49.00              | 08 228001 | 49.00              | 08 228002 | 14.60              | 08 228003 | 52.00              |
| 08 228004 | 55.00              | 08 229001 | 38.30              | 08 229002 | 30.00              | 08 229003 | 21.10              | 08 229004 | 10.00              | 08 230001 | 69.90              |
| 08 230002 | 63.67              | 08 230003 | 43.00              | 08 230004 | 27.90              | 08 231001 | 228.00             | 08 231002 | 41.00              | 08 231003 | 283.00             |
| 08 231004 | 93.50              | 08 232001 | 151.00             | 08 232002 | 72.00              | 08 232003 | 749.00             | 08 232004 | 53.00              | 08 233001 | 15.00              |
| 08 233002 | 56.80              | 08 233003 | 29.90              | 08 233004 | 114.00             | 08 234001 | 19.90              | 08 234003 | 16.00              | 08 235001 | 1015.00            |
| 08 235002 | 1209.00            | 08 235003 | 244.00             | 08 235004 | 388.00             | 08 236001 | 2.30               | 08 236002 | 6.59               | 08 236003 | 10.90              |
| 08 236004 | 9.59               | 08 236005 | 9.59               | 08 237001 | 14.00              | 08 237002 | 14.00              | 08 237003 | 14.00              | 08 237004 | 14.00              |
| 08 237002 | 210.00             | 08 237003 | 198.50             | 08 237005 | 268.00             | 08 238001 | 725.00             | 08 238003 | 172.00             | 08 238004 | 1299.00            |
| 08 238005 | 50.00              | 08 239001 | 49.90              | 08 239002 | 189.00             | 08 239003 | 179.00             | 08 239004 | 83.00              | 08 240001 | 34.90              |
| 08 240002 | 34.90              | 08 240003 | 13.90              | 08 240006 | 34.80              | 08 241001 | 24.37              | 08 241002 | 14.20              | 08 241003 | 20.40              |
| 08 241004 | 22.39              | 08 241005 | 45.22              | 08 241006 | 21.50              | 08 241007 | 20.50              | 08 241008 | 22.44              | 08 242001 | 11.76              |
| 08 242002 | 16.12              | 08 242003 | 15.30              | 08 242004 | 13.13              | 08 243001 | 13.95              | 08 243002 | 14.60              | 08 243003 | 7.74               |
| 08 243002 | 6.66               | 08 243003 | 6.62               | 08 243004 | 16.11              | 08 244001 | 21.43              | 08 244002 | 22.67              | 08 244003 | 19.98              |
| 08 244004 | 18.78              | 08 244005 | 24.14              | 08 244006 | 22.25              | 08 245001 | 21.10              | 08 245002 | 18.20              | 08 245003 | 30.50              |
| 08 245004 | 6.65               | 08 246001 | 17.90              | 08 246002 | 29.20              | 08 246003 | 31.24              | 08 246004 | 34.10              | 08 246005 | 100.00             |
| 08 256002 | 48.00              | 08 256003 | 50.74              | 08 256004 | 210.00             | 08 256005 | 192.00             | 08 256006 | 90.80              | 08 257001 | 32.00              |
| 08 257002 | 128.00             | 08 257003 | 35.62              | 08 257004 | 38.50              | 08 258001 | 40.90              | 08 258002 | 550.00             | 08 258003 | 179.20             |
| 08 259004 | 331.00             | 08 259001 | 34.90              | 08 259002 | 21.50              | 08 259003 | 145.57             | 08 259004 | 19.50              | 08 260001 | 110.20             |
| 08 259006 | 219.00             | 08 260001 | 78.81              | 08 260002 | 61.00              | 08 260003 | 65.19              | 08 260004 | 85.12              | 08 260005 | 146.25             |
| 08 260006 | 88.70              | 08 261001 | 101.00             | 08 261002 | 42.25              | 08 261003 | 58.00              | 08 261004 | 113.40             | 08 262001 | 71.90              |
| 08 262002 | 102.00             | 08 262003 | 34.50              | 08 262004 | 103.50             | 08 263001 | 134.00             | 08 263002 | 502.30             | 08 263003 | 33.10              |
| 08 263004 | 71.50              | 08 263005 | 309.00             | 08 263006 | 214.40             | 08 263007 | 280.00             | 08 263008 | 95.90              | 08 263009 | 358.00             |
| 08 263010 | 535.00             | 08 263011 | 784.00             | 08 263012 | 139.00             | 08 264001 | 15.45              | 08 264002 | 96.35              | 08 264003 | 164.00             |
| 08 264004 | 121.90             | 08 265001 | 41.90              | 08 265002 | 21.50              | 08 265003 | 36.00              | 08 265004 | 26.50              | 08 265005 | 147.00             |
| 08 266002 | 11.50              | 08 266003 | 17.60              | 08 266004 | 8.50               | 08 267001 | 275.00             | 08 267002 | 1100.00            | 08 267003 | 785.00             |
| 08 267004 | 575.00             | 08 268001 | 1500.00            | 08 268002 | 1950.00            | 08 268003 | 1000.00            | 08 268004 | 2800.00            | 08 269001 | 200.00             |
| 08 269002 | 500.00             | 08 269003 | 500.00             | 08 269004 | 400.00             | 08 270001 | 862.15             | 08 270002 | 1415.00            | 08 270003 | 630.00             |
| 08 270004 | 1500.00            | 08 271001 | 5000.00            | 08 271002 | 12000.00           | 08 271003 | 1436.93            | 08 271004 | 10900.00           | 08 272001 | 300.00             |
| 08 272002 | 500.00             | 08 272003 | 1500.00            | 08 272004 | 350.00             | 08 273001 | 200.00             | 08 273002 | 370.00             | 08 273003 | 600.00             |
| 08 273004 | 552.00             | 08 274001 | 691.90             | 08 274002 | 1450.82            | 08 274003 | 397.05             | 08 274004 | 1450.82            | 08 275001 | 41.60              |
| 08 275002 | 95.00              | 08 275003 | 300.00             | 08 275004 | 276.00             | 08 276001 | 400.00             | 08 276002 | 400.00             | 08 276003 | 400.00             |
| 08 276004 | 400.00             | 08 277001 | 5000.00            | 08 277002 | 8000.00            | 08 277003 | 1000.00            | 08 277004 | 1400.00            | 08 278001 | 120.00             |
| 08 278002 | 750.00             | 08 278003 | 200.00             | 08 278004 | 328.00             | 08 279001 | 100.00             | 08 279002 | 70.00              | 08 279003 | 90.00              |
| 08 279004 | 100.00             | 08 280001 | 330.00             | 08 280002 | 220.00             | 08 280003 | 135.00             | 08 280004 | 80.00              | 08 280005 | 85.00              |
| 08 280006 | 150.00             | 08 281001 | 68.00              | 08 281002 | 36.38              | 08 281003 | 53.95              | 08 281004 | 31.60              | 08 282001 | 704.74             |
| 08 282002 | 1190.00            | 08 282003 | 119.00             | 08 282004 | 69.00              | 08 283001 | 42.58              | 08 283002 | 42.58              | 08 283003 | 41.60              |
| 08 283004 | 7.20               | 08 283005 | 42.50              | 08 283007 | 35.29              | 08 284001 | 218.00             | 08 284002 | 135.33             | 08 284003 | 151.00             |
| 08 284004 | 119.70             | 08 284005 | 175.00             | 08 284006 | 90.00              | 08 285001 | 34.70              | 08 285002 | 32.30              | 08 285003 | 27.40              |
| 08 285004 | 48.00              | 08 286001 | 810.00             | 08 286002 | 56.50              | 08 286003 | 47.30              | 08 286004 | 46.90              | 08 287001 | 33.50              |
| 08 287002 | 26.00              | 08 287003 | 25.15              | 08 287004 | 30.50              | 08 288003 | 119.62             | 08 288007 | 58.73              | 08 288008 | 99.90              |
| 08 289009 | 100.00             | 08 289001 | 14.90              | 08 290002 | 168.00             | 08 290003 | 29.00              | 08 291001 | 2.59               | 08 291002 | 4.75               |
| 08 290002 | 99.90              | 08 290003 | 480.00             | 08 290004 | 168.00             | 08 291001 | 2.59               | 08 291002 | 3.91               | 08 291003 | 4.75               |
| 08 291004 | 3.66               | 08 292001 | 161.45             | 08 292002 | 209.14             | 08 292003 | 85.00              | 08 292004 | 151.00             | 08 293001 | 22.55              |
| 08 293002 | 12.30              | 08 293003 | 22.78              | 08 293004 | 29.90              | 08 294001 | 27.90              | 08 294002 | 23.58              | 08 294003 | 15.70              |
| 08 294004 | 23.70              | 08 295001 | 8.39               | 08 295002 | 9.70               | 08 295003 | 10.90              | 08 295004 | 19.00              | 08 305001 | 10.00              |
| 08 305002 | 12.00              | 08 305003 | 10.00              | 08 305004 | 12.00              | 08 306001 | 4.50               | 08 306002 | 4.50               | 08 306003 | 4.50               |
| 08 306004 | 4.50               | 08 307001 | 40.00              | 08 307002 | 40.00              | 08 307003 | 50.00              | 08 307004 | 50.00              | 08 309001 | 8.00               |
| 08 309002 | 133.00             | 08 309003 | 503.00             | 08 309004 | 371.00             | 08 310001 | 1376.57            | 08 310002 | 2519.88            | 08 310003 | 5996.87            |
| 08 310004 | 3803.58            | 08 311001 | 136000.00          | 08 311002 | 301400.00          | 08 311003 | 193200.00          | 08 311004 | 143000.00          | 08 311005 | 134000.00          |
| 08 311006 | 141900.00          | 08 311007 | 132000.00          | 08 311008 | 176500.00          | 08 311009 | 167100.00          | 08 311010 | 137500.00          | 08 311011 | 145100.00          |
| 08 311013 | 121695.00          | 08 312001 | 2199.00            | 08 312002 | 1598.00            | 08 312003 | 1979.00            | 08 312004 | 1199.00            | 08 313001 | 7.72               |
| 08 313002 | 9.57               | 08 314001 | 9.57               | 08 314002 | 66.25              | 08 314003 | 66.25              | 08 314004 | 51.00              | 08 315003 | 61.00              |
| 08 315008 | 63.16              | 08 316001 | 755.00             | 08 316002 | 693.00             | 08 316004 | 593.00             | 08 316005 | 85.00              | 08 317001 | 144.00             |
| 08 317002 | 224.00             | 08 317003 | 79.00              | 08 317004 | 80.00              | 08 318001 | 582.59             | 08 318002 | 988.00             | 08 318003 | 689.00             |
| 08 318004 | 724.00             | 08 319001 | 9794.09            | 08 319002 | 9794.09            | 08 319003 | 9794.09            | 08 320001 | 3154.54            | 08 320002 | 3154.54            |
| 08 320003 | 3154.54            | 08 320004 | 3154.54            | 08 320005 | 3154.54            | 08 320006 | 3154.54            | 08 321001 | 161.00             | 08 321002 | 4800.00            |
| 08 321003 | 583.00             | 08 321004 | 500.00             | 08 322001 | 60.00              | 08 322002 | 40.00              | 08 322003 |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 09 016001 | 33.00           | 09 016002 | 27.85           | 09 016003 | 24.40           | 09 016004 | 29.90           | 09 016005 | 27.03           | 09 016006 | 35.00           |
| 09 017001 | 59.90           | 09 017002 | 47.50           | 09 017003 | 38.50           | 09 017004 | 38.50           | 09 018001 | 65.90           | 09 018002 | 40.00           |
| 09 018003 | 60.70           | 09 018004 | 47.50           | 09 018005 | 40.13           | 09 018006 | 66.90           | 09 019001 | 78.90           | 09 019002 | 60.00           |
| 09 019003 | 69.90           | 09 019004 | 79.90           | 09 020001 | 41.65           | 09 020002 | 40.00           | 09 020003 | 41.05           | 09 020004 | 60.90           |
| 09 021001 | 96.90           | 09 021002 | 89.90           | 09 021003 | 78.00           | 09 021004 | 98.40           | 09 021005 | 84.00           | 09 021006 | 77.40           |
| 09 021007 | 78.40           | 09 021008 | 84.90           | 09 022001 | 95.90           | 09 022002 | 87.00           | 09 022003 | 87.00           | 09 022004 | 60.00           |
| 09 022005 | 78.00           | 09 022006 | 86.00           | 09 023001 | 59.50           | 09 023002 | 38.50           | 09 023003 | 80.00           | 09 023004 | 44.80           |
| 09 023005 | 78.00           | 09 023006 | 65.90           | 09 024001 | 42.80           | 09 024002 | 56.00           | 09 024003 | 58.90           | 09 024004 | 57.90           |
| 09 024005 | 38.00           | 09 024006 | 58.80           | 09 025001 | 191.90          | 09 025002 | 183.00          | 09 025003 | 110.40          | 09 025004 | 89.90           |
| 09 026001 | 22.40           | 09 026002 | 32.00           | 09 026003 | 20.50           | 09 026004 | 24.90           | 09 027001 | 24.90           | 09 027002 | 36.00           |
| 09 027003 | 36.90           | 09 027004 | 27.40           | 09 028001 | 70.00           | 09 028002 | 65.90           | 09 028003 | 19.50           | 09 028004 | 70.00           |
| 09 029001 | 66.25           | 09 029002 | 101.00          | 09 029003 | 71.80           | 09 029004 | 114.30          | 09 029005 | 92.00           | 09 029006 | 7.50            |
| 09 030001 | 46.90           | 09 030002 | 39.00           | 09 030003 | 41.10           | 09 030004 | 42.35           | 09 031001 | 43.90           | 09 031002 | 96.67           |
| 09 031003 | 37.65           | 09 031004 | 46.50           | 09 032001 | 65.50           | 09 032002 | 33.30           | 09 032003 | 42.50           | 09 032004 | 40.77           |
| 09 032005 | 36.00           | 09 032006 | 49.90           | 09 033001 | 180.00          | 09 033002 | 60.50           | 09 033003 | 422.40          | 09 033004 | 180.00          |
| 09 034001 | 100.15          | 09 034002 | 130.80          | 09 034003 | 105.60          | 09 034004 | 83.80           | 09 035001 | 14.90           | 09 035002 | 100.00          |
| 09 035003 | 36.40           | 09 035004 | 135.00          | 09 036001 | 96.60           | 09 036002 | 85.75           | 09 036003 | 118.14          | 09 036004 | 127.13          |
| 09 037001 | 36.29           | 09 037002 | 50.00           | 09 037003 | 47.65           | 09 037004 | 79.50           | 09 038001 | 77.50           | 09 038002 | 65.00           |
| 09 038003 | 52.90           | 09 038004 | 85.50           | 09 039001 | 70.00           | 09 039002 | 70.00           | 09 039003 | 109.90          | 09 039004 | 77.50           |
| 09 040001 | 70.00           | 09 040002 | 66.25           | 09 040003 | 89.90           | 09 040004 | 83.00           | 09 041001 | 30.00           | 09 041002 | 52.94           |
| 09 041003 | 32.12           | 09 041004 | 55.88           | 09 041005 | 64.06           | 09 041006 | 64.71           | 09 042001 | 78.18           | 09 042002 | 339.71          |
| 09 042003 | 362.35          | 09 042004 | 94.82           | 09 043001 | 13.02           | 09 043002 | 10.30           | 09 043003 | 12.70           | 09 043004 | 12.70           |
| 09 043005 | 58.30           | 09 043006 | 12.25           | 09 044001 | 12.25           | 09 044002 | 12.90           | 09 045001 | 331.25          | 09 045002 | 222.75          |
| 09 044001 | 96.81           | 09 044002 | 79.05           | 09 044003 | 101.88          | 09 044004 | 117.08          | 09 045001 | 69.90           | 09 045002 | 42.00           |
| 09 045003 | 33.75           | 09 045004 | 27.78           | 09 045005 | 24.80           | 09 045006 | 34.64           | 09 046001 | 28.16           | 09 046002 | 29.55           |
| 09 046003 | 69.90           | 09 046004 | 67.70           | 09 047001 | 20.80           | 09 047002 | 26.80           | 09 047003 | 118.50          | 09 047004 | 90.40           |
| 09 047005 | 20.00           | 09 047006 | 32.00           | 09 048001 | 63.15           | 09 048002 | 96.58           | 09 048003 | 75.00           | 09 048004 | 135.00          |
| 09 049001 | 45.94           | 09 049002 | 14.00           | 09 049003 | 31.89           | 09 049004 | 28.44           | 09 050001 | 91.25           | 09 050002 | 26.50           |
| 09 050003 | 95.90           | 09 050004 | 36.00           | 09 051001 | 36.17           | 09 051002 | 14.00           | 09 052001 | 92.13           | 09 052002 | 105.00          |
| 09 052003 | 29.95           | 09 052004 | 30.00           | 09 053001 | 77.78           | 09 053002 | 82.22           | 09 053003 | 123.22          | 09 053004 | 92.11           |
| 09 053005 | 110.56          | 09 053006 | 24.68           | 09 054001 | 18.50           | 09 054002 | 29.60           | 09 054003 | 29.95           | 09 054004 | 48.00           |
| 09 055001 | 42.30           | 09 055002 | 30.00           | 09 055003 | 18.50           | 09 055004 | 26.00           | 09 055005 | 29.37           | 09 055006 | 25.56           |
| 09 056001 | 24.45           | 09 056002 | 30.00           | 09 056003 | 25.00           | 09 056004 | 25.00           | 09 056005 | 32.25           | 09 056006 | 26.50           |
| 09 057003 | 13.29           | 09 057004 | 18.90           | 09 057005 | 12.90           | 09 057006 | 20.58           | 09 057007 | 10.00           | 09 057008 | 13.20           |
| 09 058001 | 10.75           | 09 058002 | 15.00           | 09 058003 | 7.13            | 09 058004 | 6.25            | 09 058005 | 5.00            | 09 058006 | 6.19            |
| 09 059001 | 4.75            | 09 059002 | 5.50            | 09 059003 | 7.00            | 09 059004 | 5.85            | 09 059005 | 35.00           | 09 059006 | 15.90           |
| 09 060003 | 33.00           | 09 060004 | 37.65           | 09 060005 | 35.00           | 09 060006 | 37.90           | 09 060007 | 35.00           | 09 060008 | 36.89           |
| 09 061001 | 11.70           | 09 061002 | 11.70           | 09 061003 | 11.70           | 09 061004 | 11.15           | 09 061005 | 14.79           | 09 061006 | 15.00           |
| 09 061007 | 11.50           | 09 061008 | 11.79           | 09 062001 | 9.65            | 09 062002 | 12.36           | 09 062003 | 7.00            | 09 062004 | 5.24            |
| 09 062005 | 13.50           | 09 062006 | 12.50           | 09 062007 | 17.00           | 09 062008 | 9.25            | 09 063001 | 8.75            | 09 063002 | 10.00           |
| 09 063003 | 11.45           | 09 063004 | 10.00           | 09 063005 | 18.00           | 09 063006 | 2.07            | 09 064001 | 31.33           | 09 064002 | 18.00           |
| 09 064001 | 71.37           | 09 064002 | 43.40           | 09 064003 | 19.80           | 09 064004 | 2.07            | 09 064005 | 44.85           | 09 064006 | 38.00           |
| 09 064007 | 10.43           | 09 064008 | 74.67           | 09 065001 | 52.48           | 09 065002 | 45.00           | 09 065003 | 21.40           | 09 065004 | 10.30           |
| 09 065005 | 58.30           | 09 065006 | 46.25           | 09 065007 | 42.50           | 09 065008 | 12.00           | 09 065009 | 14.00           | 09 065010 | 6.25            |
| 09 066003 | 11.41           | 09 066004 | 10.50           | 09 066005 | 10.00           | 09 066006 | 7.70            | 09 066007 | 31.40           | 09 066008 | 28.38           |
| 09 067001 | 6.00            | 09 067002 | 6.40            | 09 067003 | 5.90            | 09 067004 | 30.00           | 09 067005 | 44.50           | 09 067006 | 38.15           |
| 09 067007 | 6.00            | 09 067008 | 7.59            | 09 068001 | 27.53           | 09 068002 | 38.00           | 09 068003 | 25.69           | 09 068004 | 27.25           |
| 09 068005 | 29.00           | 09 068006 | 32.80           | 09 068007 | 32.50           | 09 068008 | 69.00           | 09 068009 | 17.10           | 09 068010 | 21.90           |
| 09 069003 | 37.50           | 09 069004 | 29.65           | 09 069005 | 38.50           | 09 069006 | 13.39           | 09 069007 | 17.65           | 09 069008 | 9.25            |
| 09 070001 | 8.58            | 09 070002 | 7.25            | 09 070003 | 12.00           | 09 070004 | 17.26           | 09 070005 | 18.65           | 09 070006 | 18.00           |
| 09 071003 | 17.86           | 09 071004 | 17.10           | 09 071005 | 10.00           | 09 071006 | 17.51           | 09 071007 | 21.30           | 09 071008 | 14.00           |
| 09 073001 | 10.00           | 09 073002 | 14.49           | 09 073003 | 17.50           | 09 073004 | 18.00           | 09 073005 | 21.00           | 09 073006 | 8.25            |
| 09 073007 | 10.50           | 09 073014 | 17.50           | 09 074001 | 13.25           | 09 074002 | 26.00           | 09 074003 | 13.00           | 09 074004 | 3.00            |
| 09 074006 | 18.40           | 09 075001 | 9.75            | 09 075002 | 16.10           | 09 075003 | 12.70           | 09 075004 | 8.00            | 09 075005 | 17.50           |
| 09 075007 | 14.15           | 09 075008 | 38.35           | 09 076001 | 18.50           | 09 076002 | 20.65           | 09 076003 | 14.00           | 09 076004 | 30.75           |
| 09 076003 | 3.79            | 09 076004 | 12.00           | 09 076005 | 18.70           | 09 076006 | 15.65           | 09 076007 | 16.50           | 09 076008 | 28.90           |
| 09 077001 | 18.23           | 09 077002 | 12.00           | 09 077003 | 18.50           | 09 077004 | 20.65           | 09 077005 | 9.19            | 09 077006 | 8.70            |
| 09 077007 | 19.18           | 09 077008 | 12.00           | 09 077009 | 18.70           | 09 077010 | 15.65           | 09 077011 | 15.50           | 09 077012 | 16.70           |
| 09 078003 | 13.75           | 09 078004 | 26.25           | 09 078005 | 10.00           | 09 078006 | 8.50            | 09 078007 | 15.50           | 09 078008 | 13.25           |
| 09 079001 | 28.40           | 09 079002 | 25.25           | 09 079003 | 16.40           | 09 079004 | 40.90           | 09 079005 | 20.00           | 09 079006 | 33.55           |
| 09 079007 | 20.00           | 09 079008 | 24.00           | 09 080001 | 8.00            | 09 080002 | 36.15           | 09 080003 | 10.00           | 09 080004 | 60.00           |
| 09 080005 | 8.50            | 09 080006 | 10.00           | 09 080007 | 9.50            | 09 080008 | 7.94            | 09 080009 | 58.50           | 09 080010 | 21.84           |
| 09 081003 | 18.17           | 09 081004 | 23.35           | 09 081005 | 16.50           | 09 081006 | 16.50           | 09 081007 | 22.00           | 09 081008 | 14.00           |
| 09 082001 | 38.65           | 09 082002 | 40.40           | 09 082003 | 34.50           | 09 082004 | 10.93           | 09 082005 | 10.93           | 09 082006 | 12.40           |
| 09 082007 | 31.50           | 09 082008 | 28.75           | 09 083001 | 69.17           | 09 083002 | 23.00           | 09 083003 | 23.00           | 09 083004 | 22.50           |
| 09 083005 | 11.50           | 09 083006 | 6.90            | 09 083007 | 11.61           | 09 083008 | 28.50           | 09 083009 | 92.50           | 09 083010 | 60.00           |
| 09 084003 | 29.90           | 09 084004 | 50.40           | 09 084005 | 19.90           | 09 084006 | 13.50           | 09 084007 | 18.00           | 09 084008 | 29.94           |
| 09 085005 | 16.00           | 09 085006 | 22.15           | 09 085007 | 18.17           | 09 085008 | 9.50            | 09 085009 | 13.40           | 09 085010 | 12.40           |
| 09 086003 | 12.15           | 09 086004 | 12.05           | 09 086005 | 8.80            | 09 086006 | 24.90           | 09 086007 | 23.00           | 09 086008 | 22.50           |
| 09 086001 | 23.92           | 09 086002 | 34.70           | 09 086003 | 27.60           | 09 086004 | 28.50           | 09 086005 | 92.50           | 09 086006 | 60.00           |
| 09 086007 | 21.50           | 09 086008 | 79.00           | 09 086009 | 127.65          | 09 086010 | 22.80           | 09 086011 | 18.00           | 09 086012 | 29.94           |
| 09 086013 | 15.03           | 09 086014 | 21.14           | 09 086015 | 22.00           | 09 086016 | 10.00           | 09 086017 | 21.18           | 09 086018 | 27.27           |
| 09 086019 | 80.14           | 09 086020 | 24.50           | 09 086021 | 32.25           | 09 086022 | 22.22           | 09 086023 | 79.58           | 09 086024 | 31.00           |
| 09 086025 | 25.00           | 09 086026 | 26.12           | 09 086027 | 18.57           | 09 086028 | 30.79           | 09 086029 | 39.68           | 09 086030 | 45.09           |
| 09 086031 | 86.50           | 09 086032 | 60.00           | 09 086033 | 69.18           | 09 086034 | 69.91           | 09 086035 | 11.20           | 09 086036 | 9.90            |
| 09 086037 | 10.00           | 09 086038 | 11.85           | 09 086039 | 9.46            | 09 086040 | 86.25           | 09 086041 | 241.00          | 09 086042 | 203.25          |
| 09 086043 | 271.67          | 09 086044 | 248.50          | 09 086045 | 111.06          | 09 086046 | 86.25           | 09 086047 | 128.85          | 09 086048 | 103.00          |
| 09 086049 | 11.00           | 09 086050 | 7.50            | 09 086051 | 6.50            | 09 086052 | 13.33           | 09 086053 | 13.33           | 09 086054 | 10.55           |
| 09 086055 | 14.00           | 09 086056 | 13.00           | 09 086057 | 9.00            | 09 086058 | 8.33            | 09 086059 | 6.12            | 09 086060 | 8.74            |
| 09 086061 | 22.30           | 09 086062 | 53.75           | 09 086063 | 63.16           | 09 086064 | 36.08           | 09 086065 | 26.15           | 09 086066 | 3.00            |
| 09 086067 | 8.02            | 09 086068 | 121.50          | 09 086069 | 215.33          | 09 086070 | 20.00           | 09 086071 | 78.19           | 09 086072 | 26.96           |
| 09 086073 | 124.47          | 09 086074 | 115.79          | 09 086075 | 264.71          |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 09 147010 | 419.00          | 09 147011 | 439.00          | 09 147012 | 309.00          | 09 147013 | 599.00          | 09 148001 | 99.90           | 09 148002 | 489.00          |
| 09 148003 | 99.95           | 09 148004 | 149.00          | 09 148005 | 169.00          | 09 148006 | 139.00          | 09 148007 | 129.95          | 09 148008 | 599.00          |
| 09 148009 | 199.00          | 09 148010 | 549.00          | 09 148011 | 298.00          | 09 148012 | 154.00          | 09 149001 | 139.00          | 09 149002 | 149.00          |
| 09 149003 | 119.00          | 09 149004 | 129.00          | 09 149005 | 129.00          | 09 149006 | 179.00          | 09 149007 | 159.90          | 09 149008 | 155.00          |
| 09 149009 | 199.00          | 09 149010 | 129.00          | 09 149011 | 197.00          | 09 149012 | 69.00           | 09 150001 | 99.90           | 09 150002 | 92.90           |
| 09 150003 | 169.90          | 09 150004 | 99.90           | 09 150005 | 179.00          | 09 150006 | 159.00          | 09 150007 | 39.90           | 09 150008 | 29.00           |
| 09 150009 | 279.00          | 09 150010 | 88.90           | 09 150011 | 148.00          | 09 150012 | 169.00          | 09 151001 | 119.00          | 09 151002 | 98.00           |
| 09 151003 | 89.90           | 09 151004 | 79.90           | 09 151005 | 99.90           | 09 151006 | 99.90           | 09 151007 | 79.90           | 09 151008 | 289.00          |
| 09 151009 | 129.00          | 09 151010 | 79.00           | 09 151011 | 269.00          | 09 151012 | 98.00           | 09 152001 | 119.90          | 09 152002 | 169.00          |
| 09 152003 | 129.90          | 09 152004 | 129.00          | 09 152005 | 89.90           | 09 152006 | 189.00          | 09 152007 | 89.90           | 09 152008 | 429.00          |
| 09 152009 | 148.00          | 09 152010 | 319.00          | 09 152011 | 198.00          | 09 152012 | 439.00          | 09 153001 | 30.90           | 09 153002 | 54.90           |
| 09 153003 | 57.90           | 09 153004 | 29.90           | 09 153005 | 23.90           | 09 153006 | 24.90           | 09 153007 | 49.90           | 09 153008 | 6.00            |
| 09 153009 | 19.40           | 09 153010 | 46.67           | 09 153011 | 28.00           | 09 153012 | 29.90           | 09 154001 | 36.90           | 09 154002 | 25.00           |
| 09 154003 | 29.90           | 09 154004 | 29.90           | 09 154005 | 24.90           | 09 154006 | 21.90           | 09 154007 | 27.90           | 09 154008 | 14.90           |
| 09 154009 | 10.00           | 09 154010 | 22.90           | 09 154011 | 18.95           | 09 154012 | 25.00           | 09 155001 | 25.90           | 09 155002 | 20.00           |
| 09 155003 | 24.90           | 09 155004 | 29.90           | 09 155005 | 24.90           | 09 155006 | 29.90           | 09 155007 | 29.90           | 09 155008 | 22.40           |
| 09 155009 | 21.90           | 09 155010 | 38.00           | 09 155011 | 18.90           | 09 155012 | 28.00           | 09 156001 | 119.00          | 09 156002 | 239.00          |
| 09 156003 | 119.00          | 09 156004 | 79.00           | 09 156005 | 169.00          | 09 156006 | 89.90           | 09 156007 | 139.00          | 09 156008 | 289.00          |
| 09 156009 | 219.00          | 09 156010 | 399.00          | 09 156011 | 259.00          | 09 156012 | 169.00          | 09 157001 | 39.90           | 09 157002 | 19.00           |
| 09 157003 | 34.90           | 09 157004 | 15.90           | 09 157005 | 24.90           | 09 157006 | 12.90           | 09 157007 | 29.90           | 09 157008 | 45.00           |
| 09 157009 | 42.90           | 09 157010 | 22.00           | 09 157011 | 14.90           | 09 157012 | 44.90           | 09 158001 | 299.00          | 09 158002 | 128.00          |
| 09 158003 | 299.90          | 09 158004 | 749.00          | 09 158005 | 269.90          | 09 158006 | 229.90          | 09 158007 | 179.00          | 09 158008 | 349.90          |
| 09 158010 | 379.00          | 09 158011 | 315.00          | 09 158012 | 249.00          | 09 158013 | 599.00          | 09 159001 | 299.00          | 09 159002 | 139.00          |
| 09 159003 | 665.00          | 09 159004 | 215.00          | 09 160001 | 249.90          | 09 160002 | 168.00          | 09 160003 | 139.90          | 09 160004 | 129.00          |
| 09 160005 | 179.00          | 09 160006 | 119.00          | 09 160007 | 79.90           | 09 160008 | 139.00          | 09 160010 | 499.00          | 09 160011 | 239.00          |
| 09 160012 | 198.00          | 09 160013 | 269.00          | 09 161001 | 400.00          | 09 161002 | 308.00          | 09 161003 | 458.00          | 09 161004 | 387.00          |
| 09 162001 | 270.00          | 09 162002 | 285.00          | 09 162003 | 358.00          | 09 162004 | 455.00          | 09 163001 | 189.00          | 09 163002 | 1399.00         |
| 09 163003 | 199.00          | 09 163004 | 1399.00         | 09 163005 | 469.00          | 09 163006 | 269.00          | 09 163007 | 659.00          | 09 163008 | 369.00          |
| 09 163010 | 449.00          | 09 163011 | 799.00          | 09 163012 | 299.00          | 09 163013 | 399.00          | 09 164001 | 399.00          | 09 164002 | 249.00          |
| 09 164003 | 599.00          | 09 164004 | 499.00          | 09 164005 | 299.00          | 09 164006 | 399.00          | 09 164007 | 329.00          | 09 164008 | 199.00          |
| 09 164009 | 349.00          | 09 164012 | 339.00          | 09 164013 | 529.00          | 09 164014 | 279.00          | 09 165001 | 519.00          | 09 165002 | 339.00          |
| 09 165003 | 659.00          | 09 165004 | 599.00          | 09 165005 | 689.00          | 09 165006 | 599.00          | 09 165007 | 695.00          | 09 165008 | 595.00          |
| 09 165009 | 389.00          | 09 165012 | 619.00          | 09 165013 | 519.00          | 09 165014 | 619.00          | 09 166001 | 340.00          | 09 166002 | 489.00          |
| 09 166003 | 319.00          | 09 166004 | 369.00          | 09 166005 | 329.00          | 09 166006 | 379.00          | 09 166007 | 369.00          | 09 166008 | 459.00          |
| 09 166010 | 129.00          | 09 166011 | 479.00          | 09 166012 | 399.00          | 09 166013 | 359.00          | 09 167001 | 80.00           | 09 167002 | 80.00           |
| 09 167003 | 40.00           | 09 167004 | 40.00           | 09 168001 | 179.00          | 09 168002 | 395.00          | 09 168003 | 139.00          | 09 168004 | 269.00          |
| 09 168005 | 329.00          | 09 168006 | 295.00          | 09 168007 | 399.00          | 09 168008 | 395.00          | 09 168009 | 139.00          | 09 168010 | 339.00          |
| 09 168011 | 229.00          | 09 168012 | 429.00          | 09 169001 | 66.00           | 09 169002 | 75.00           | 09 169003 | 93.00           | 09 169004 | 70.00           |
| 09 170001 | 5.00            | 09 170002 | 55.00           | 09 170003 | 60.00           | 09 170004 | 60.00           | 09 171001 | 290.00          | 09 171002 | 299.00          |
| 09 171003 | 379.00          | 09 171004 | 1999.00         | 09 171005 | 209.00          | 09 171006 | 239.00          | 09 171007 | 239.00          | 09 171008 | 4749.00         |
| 09 171009 | 219.00          | 09 171010 | 249.00          | 09 171011 | 399.00          | 09 171012 | 1099.00         | 09 172001 | 500.00          | 09 172002 | 1899.00         |
| 09 172003 | 410.19          | 09 172004 | 290.00          | 09 172005 | 399.00          | 09 172006 | 55.00           | 09 172007 | 0.22            | 09 172008 | 410.19          |
| 09 172009 | 0.22            | 09 172010 | 195.00          | 09 182001 | 3957.10         | 09 182002 | 3957.10         | 09 182003 | 3957.10         | 09 182004 | 3957.10         |
| 09 182005 | 3957.10         | 09 182006 | 3957.10         | 09 183001 | 4159.00         | 09 184001 | 1680.15         | 09 184002 | 2770.00         | 09 184003 | 235.34          |
| 09 184004 | 200.00          | 09 184005 | 1229.00         | 09 184006 | 185.00          | 09 184007 | 999.01          | 09 184008 | 169.00          | 09 184009 | 615.00          |
| 09 184010 | 200.00          | 09 184011 | 315.00          | 09 184012 | 249.32          | 09 184013 | 569.00          | 09 184014 | 56.00           | 09 184015 | 139.00          |
| 09 184016 | 200.00          | 09 184017 | 402.50          | 09 184018 | 142.50          | 09 184019 | 142.00          | 09 184020 | 60.50           | 09 185001 | 166.65          |
| 09 185002 | 201.46          | 09 185003 | 253.33          | 09 185004 | 166.65          | 09 185005 | 201.46          | 09 185006 | 253.33          | 09 186001 | 58.50           |
| 09 186002 | 13.00           | 09 186003 | 400.00          | 09 186004 | 400.00          | 09 186005 | 350.00          | 09 186006 | 300.00          | 09 187001 | 1020.90         |
| 09 187002 | 1289.91         | 09 187003 | 2026.60         | 09 187004 | 1289.91         | 09 188001 | 13.60           | 09 188002 | 27.20           | 09 188003 | 40.80           |
| 09 188004 | 54.40           | 09 188005 | 67.99           | 09 188006 | 81.59           | 09 188007 | 95.19           | 09 188008 | 108.79          | 09 188009 | 122.39          |
| 09 188010 | 189.10          | 09 188011 | 183.19          | 09 188012 | 234.72          | 09 188013 | 308.25          | 09 188014 | 325.07          | 09 188015 | 663.90          |
| 09 188016 | 806.96          | 09 188017 | 1061.80         | 09 188018 | 1487.30         | 09 188019 | 1912.80         | 09 188020 | 2338.30         | 09 188021 | 2763.80         |
| 09 188022 | 3189.30         | 09 188023 | 8561.88         | 09 188024 | 9332.95         | 09 188025 | 10104.03        | 09 188026 | 10875.10        | 09 189001 | 9.97            |
| 09 189002 | 9.97            | 09 189003 | 5.38            | 09 189004 | 5.53            | 09 190001 | 630.59          | 09 191001 | 7.45            | 09 191002 | 3.71            |
| 09 191003 | 7.45            | 09 191004 | 3.71            | 09 191005 | 7.45            | 09 191006 | 3.71            | 09 191007 | 7.45            | 09 191008 | 3.71            |
| 09 191009 | 7.45            | 09 191010 | 7.45            | 09 192001 | 18.00           | 09 192002 | 18.00           | 09 192003 | 28.00           | 09 192004 | 18.00           |
| 09 192005 | 31.92           | 09 193001 | 1698.50         | 09 193002 | 2386.50         | 09 193003 | 350.00          | 09 193004 | 550.00          | 09 194001 | 3600.00         |
| 09 194002 | 3000.00         | 09 194003 | 3420.00         | 09 194004 | 3776.00         | 09 194005 | 1800.00         | 09 194006 | 1600.00         | 09 194007 | 1160.00         |
| 09 194008 | 2400.00         | 09 194009 | 4500.00         | 09 194010 | 3200.00         | 09 195001 | 250.00          | 09 195002 | 500.00          | 09 195003 | 2400.00         |
| 09 195004 | 200.00          | 09 195005 | 3065.00         | 09 195006 | 350.00          | 09 205001 | 1590.00         | 09 205002 | 15539.00        | 09 205003 | 1158.00         |
| 09 205004 | 624.00          | 09 206001 | 7399.00         | 09 206002 | 2999.00         | 09 207001 | 3199.00         | 09 207002 | 9399.00         | 09 207003 | 4749.00         |
| 09 207004 | 7399.00         | 09 208001 | 4212.50         | 09 208002 | 2699.00         | 09 209001 | 1618.50         | 09 209002 | 15899.00        | 09 209003 | 5963.96         |
| 09 209002 | 8699.00         | 09 209003 | 10599.00        | 09 209004 | 29299.00        | 09 210001 | 27119.00        | 09 210002 | 15809.00        | 09 210003 | 5963.96         |
| 09 210004 | 15440.00        | 09 211001 | 12334.00        | 09 211002 | 2549.00         | 09 211003 | 4260.00         | 09 211004 | 3646.40         | 09 212001 | 1424.00         |
| 09 212002 | 4634.00         | 09 212003 | 5990.00         | 09 212004 | 999.00          | 09 213001 | 6399.00         | 09 213002 | 8489.00         | 09 213003 | 8729.00         |
| 09 213004 | 6449.00         | 09 214001 | 7199.00         | 09 214002 | 9299.00         | 09 214003 | 5799.00         | 09 214004 | 9049.00         | 09 215001 | 5999.00         |
| 09 215002 | 8999.33         | 09 215003 | 3199.00         | 09 215004 | 9399.00         | 09 216001 | 359.50          | 09 216002 | 354.00          | 09 216003 | 2648.00         |
| 09 216004 | 3078.00         | 09 216005 | 478.00          | 09 216006 | 1792.00         | 09 217001 | 4621.00         | 09 217002 | 4799.00         | 09 217003 | 117.00          |
| 09 217004 | 4699.00         | 09 218001 | 299.00          | 09 218002 | 679.00          | 09 218003 | 949.00          | 09 218004 | 719.00          | 09 219001 | 329.00          |
| 09 219002 | 189.00          | 09 219003 | 668.99          | 09 219004 | 779.00          | 09 220001 | 549.00          | 09 220002 | 1115.00         | 09 220003 | 799.00          |
| 09 220004 | 599.00          | 09 221001 | 5413.00         | 09 221002 | 5499.00         | 09 221003 | 5990.00         | 09 221004 | 7999.00         | 09 221005 | 3099.00         |
| 09 221006 | 9999.00         | 09 222001 | 9199.00         | 09 222002 | 10338.50        | 09 222003 | 10999.00        | 09 222004 | 11963.77        | 09 222005 | 15499.00        |
| 09 222006 | 13999.00        | 09 223001 | 2242.00         | 09 223002 | 3699.00         | 09 223003 | 1699.00         | 09 224004 | 3799.00         | 09 224005 | 2142.00         |
| 09 224002 | 899.00          | 09 224003 | 1149.00         | 09 224004 | 1049.00         | 09 225001 | 2199.00         | 09 225002 | 1999.00         | 09 225003 | 1495.00         |
| 09 225004 | 1799.00         | 09 226001 | 4.70            | 09 226002 | 4.12            | 09 226003 | 22.90           | 09 226004 | 74.00           | 09 227001 | 1.00            |
| 09 227002 | 1.50            | 09 227003 | 10.00           | 09 227004 | 2.00            | 09 228001 | 35.90           | 09 228002 | 53.90           | 09 228003 | 54.00           |
| 09 228004 | 57.50           | 09 229001 | 29.50           | 09 229002 | 10.00           | 09 229003 | 27.40           | 09 229004 | 33.42           | 09 230001 | 49.50           |
| 09 230002 | 55.90           | 09 230003 | 46.59           | 09 230004 | 37              |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 09 318002 | 1959.95            | 09 318003 | 1709.00            | 09 318004 | 710.65             | 09 319001   | 9819.55            | 09 319002 | 9819.54            | 09 319003 | 9819.55            |
| 09 320001 | 3155.69            | 09 320002 | 3155.04            | 09 320003 | 3155.04            | 09 320004   | 3155.04            | 09 320005 | 3155.04            | 09 320006 | 3155.04            |
| 09 321001 | 550.00             | 09 321002 | 8500.00            | 09 321003 | 115.00             | 09 321004   | 230.00             | 09 322001 | 90.00              | 09 322002 | 130.00             |
| 09 322003 | 75.00              | 09 322004 | 90.00              | 09 323001 | 345.00             | 09 323002   | 393.76             | 09 323003 | 460.00             | 09 323004 | 400.00             |
| 09 324038 | 19.50              | 09 324058 | 18.00              | 09 324059 | 11.00              | 09 325001   | 17.00              | 09 325002 | 17.00              | 09 325003 | 850.00             |
| 09 335002 | 4500.33            | 09 335003 | 3500.33            | 09 335004 | 2392.17            | 09 335005   | 2392.17            | 09 335006 | 2392.00            | 09 335007 | 1725.00            |
| 09 336004 | 2464.17            | 09 337001 | 2904.17            | 09 337002 | 2433.33            | 09 337003   | 3445.83            | 09 337004 | 4281.83            | 09 338001 | 1991.67            |
| 09 338002 | 5603.33            | 09 338003 | 1615.83            | 09 338004 | 3637.50            | 09 339001   | 1650.00            | 09 339002 | 2205.00            | 09 339003 | 3147.08            |
| 09 339004 | 3125.00            | 09 340001 | 166.67             | 09 340002 | 1516.67            | 09 340003   | 833.33             | 09 340004 | 983.33             | 09 341001 | 4480.00            |
| 09 341002 | 1490.00            | 09 341003 | 1550.00            | 09 341004 | 19040.00           | 09 342001   | 2823.33            | 09 342002 | 3225.00            | 09 342003 | 3658.33            |
| 09 342004 | 2233.33            | 09 343001 | 205.00             | 09 343002 | 115.00             | 09 343003   | 110.00             | 09 343004 | 160.00             | 09 343005 | 259.00             |
| 09 343006 | 135.00             | 09 343007 | 259.00             | 09 343008 | 190.00             | 09 343009   | 165.00             | 09 343010 | 190.00             | 09 343011 | 190.00             |
| 09 343012 | 290.00             | 09 343013 | 290.00             | 09 343014 | 25.00              | 09 344001   | 120.00             | 09 344002 | 170.00             | 09 344003 | 179.90             |
| 09 344004 | 37.00              | 09 345001 | 7.90               | 09 345002 | 28.28              | 09 345003   | 20.00              | 09 345004 | 11.90              | 09 345005 | 19.70              |
| 09 345006 | 39.00              | 09 346001 | 146.00             | 09 346002 | 5.00               | 09 346003   | 3.50               | 09 346004 | 40.00              | 09 347001 | 3498.69            |
| 09 347002 | 1662.94            | 09 347003 | 7247.00            | 09 347004 | 1450.00            | 09 347005   | 8518.00            | 09 347006 | 3287.83            | 09 348001 | 885.00             |
| 09 348002 | 973.50             | 09 348003 | 956.00             | 09 348004 | 628.50             | 09 348005   | 600.00             | 09 348006 | 450.00             | 09 348007 | 375.00             |
| 09 348008 | 300.00             | 09 348009 | 1368.00            | 09 348010 | 1115.00            | 09 348011   | 280.00             | 09 348012 | 350.00             | 09 349001 | 48.00              |
| 09 349002 | 48.00              | 09 349003 | 52.00              | 09 349004 | 55.00              | 09 350001   | 45.00              | 09 350002 | 25.00              | 09 350003 | 50.00              |
| 09 350004 | 40.00              | 09 351001 | 549.00             | 09 351002 | 340.00             | 09 351003   | 415.00             | 09 351004 | 719.00             | 09 352001 | 12.00              |
| 09 352002 | 70.00              | 09 352003 | 55.00              | 09 352004 | 10.00              | 09 352005   | 350.00             | 09 352006 | 1800.00            | 09 353001 | 345.00             |
| 09 353002 | 590.00             | 09 353003 | 1500.00            | 09 353004 | 2990.00            | 09 353005   | 910.00             | 09 353006 | 550.00             | 09 354001 | 85.00              |
| 09 354002 | 40.00              | 09 354003 | 50.00              | 09 354004 | 10.00              | 09 354005   | 290.00             | 09 354006 | 10.00              | 09 355001 | 40.00              |
| 09 355004 | 10.00              | 09 356001 | 7.00               | 09 356002 | 10.00              | 09 356003   | 8.00               | 09 356004 | 810.00             | 09 357001 | 36.00              |
| 09 357002 | 27.00              | 09 357003 | 48.00              | 09 357004 | 37.00              | 09 358001   | 179.00             | 09 358002 | 99.90              | 09 358003 | 189.00             |
| 09 358004 | 318.00             | 09 358005 | 229.00             | 09 358006 | 254.00             | 09 359001   | 155.00             | 09 359002 | 122.00             | 09 359003 | 115.00             |
| 09 359004 | 185.00             | 09 359005 | 128.00             | 09 359006 | 90.00              | 09 360001   | 23.95              | 09 360002 | 53.85              | 09 360003 | 35.83              |
| 09 360004 | 29.55              | 09 361001 | 140.50             | 09 361002 | 1599.00            | 09 361003   | 1750.00            | 09 361004 | 5.00               | 09 362001 | 79.00              |
| 09 362002 | 25.00              | 09 362003 | 35.00              | 09 362004 | 60.00              | 09 363001   | 60.00              | 09 363002 | 24.00              | 09 363003 | 429.00             |
| 09 363004 | 3588.08            | 09 364001 | 179.00             | 09 364002 | 196.00             | 09 364003   | 590.00             | 09 364004 | 239.00             | 09 378001 | 43.00              |
| 09 378002 | 74.00              | 09 378003 | 50.00              | 09 378004 | 56.00              | 09 378005   | 46.00              | 09 378006 | 68.00              | 09 378007 | 45.00              |
| 09 378008 | 59.00              | 09 378009 | 22.00              | 09 378010 | 85.00              | 09 379001   | 194.00             | 09 379002 | 180.00             | 09 379003 | 60.00              |
| 09 379004 | 86.00              | 09 379005 | 142.00             | 09 379006 | 131.00             | 09 379007   | 108.00             | 09 379008 | 148.00             | 09 379009 | 75.00              |
| 09 379010 | 86.00              | 09 380001 | 50.00              | 09 380002 | 12.00              | 09 380003   | 15.00              | 09 380004 | 20.00              | 09 381001 | 9.00               |
| 09 381002 | 56.00              | 09 381003 | 56.00              | 09 381004 | 53.00              | 09 382001   | 495.00             | 09 382002 | 3500.00            | 09 382003 | 300.00             |
| 09 382004 | 3000.00            | 09 383001 | 8947.00            | 09 383002 | 9180.00            | 09 383003   | 22872.00           | 09 383004 | 16500.00           | 09 384001 | 303.00             |
| 09 384004 | 1170.00            | 09 384005 | 57.00              | 09 384006 | 920.00             | 09 384007   | 145.00             | 09 384008 | 143.75             | 09 001001 | 9.00               |
| 09 001002 | 41.43              | 09 001003 | 10.00              | 09 001004 | 9.00               | 09 001005   | 6.90               | 09 001006 | 8.80               | 09 001007 | 9.00               |
| 09 001008 | 40.86              | 09 001009 | 8.80               | 09 001010 | 9.00               | 09 001011   | 6.90               | 09 001012 | 9.00               | 09 001013 | 9.00               |
| 09 001014 | 9.00               | 09 001015 | 9.00               | 09 001016 | 9.00               | 09 001017   | 9.00               | 09 001018 | 9.00               | 09 001019 | 9.00               |
| 09 001020 | 9.00               | 09 002001 | 7.70               | 09 002002 | 8.00               | 09 002003   | 5.69               | 09 002004 | 8.00               | 09 002005 | 8.50               |
| 09 002007 | 36.12              | 09 003001 | 19.91              | 09 003002 | 24.00              | 09 003004   | 20.00              | 09 003005 | 13.00              | 09 004001 | 3.80               |
| 09 004002 | 3.50               | 09 004003 | 2.50               | 09 004004 | 3.00               | 09 004005   | 3.00               | 09 004006 | 3.00               | 09 005001 | 1.50               |
| 09 005002 | 1.00               | 09 005003 | 1.00               | 09 005004 | 1.25               | 09 005005   | 2.00               | 09 005006 | 1.50               | 09 006001 | 26.93              |
| 09 006002 | 30.88              | 09 006003 | 34.67              | 09 006004 | 34.67              | 09 007001   | 72.00              | 09 007002 | 141.00             | 09 007003 | 79.17              |
| 09 007004 | 46.67              | 09 008001 | 27.23              | 09 008002 | 21.00              | 09 008003   | 21.00              | 09 008004 | 21.00              | 09 009001 | 49.00              |
| 09 009002 | 29.76              | 09 009003 | 35.78              | 09 009004 | 50.55              | 09 010001   | 24.04              | 09 010002 | 42.31              | 09 010003 | 47.76              |
| 09 010004 | 23.67              | 09 011001 | 43.44              | 09 011002 | 66.09              | 09 011003   | 44.49              | 09 011004 | 51.48              | 09 012001 | 12.77              |
| 09 012002 | 9.00               | 09 012003 | 13.55              | 09 012004 | 25.90              | 09 013001   | 62.61              | 09 013002 | 74.85              | 09 013003 | 64.63              |
| 09 013004 | 71.61              | 09 013005 | 38.48              | 09 013006 | 84.17              | 09 014001   | 17.90              | 09 014002 | 20.58              | 09 014003 | 18.00              |
| 09 014004 | 19.00              | 09 014005 | 18.12              | 09 014006 | 13.90              | 09 015001   | 25.00              | 09 015002 | 50.00              | 09 015003 | 43.00              |
| 09 015004 | 42.69              | 09 015005 | 32.50              | 09 015006 | 35.20              | 09 016001   | 60.00              | 09 016002 | 46.00              | 09 016003 | 46.00              |
| 09 016004 | 25.00              | 09 016005 | 31.50              | 09 016006 | 30.10              | 09 017001   | 94.55              | 09 017002 | 50.00              | 09 017003 | 60.50              |
| 09 017004 | 41.10              | 09 018001 | 56.00              | 09 018002 | 66.90              | 09 018003   | 63.00              | 09 018004 | 63.50              | 09 018005 | 20.00              |
| 09 018006 | 47.80              | 09 019001 | 86.25              | 09 019002 | 60.00              | 09 019003   | 68.00              | 09 019004 | 61.19              | 09 020001 | 48.00              |
| 09 020002 | 51.00              | 09 020003 | 60.00              | 09 020004 | 39.48              | 09 021001   | 89.00              | 09 021002 | 70.00              | 09 021003 | 62.98              |
| 09 021004 | 60.00              | 09 021005 | 50.00              | 09 021006 | 12.50              | 09 022001   | 52.00              | 09 022002 | 21.00              | 09 022003 | 58.00              |
| 09 022002 | 56.00              | 09 022003 | 72.00              | 09 022004 | 38.20              | 09 022005   | 74.00              | 09 022006 | 44.00              | 09 023001 | 72.50              |
| 09 023002 | 54.50              | 09 023003 | 41.26              | 09 023004 | 88.45              | 09 023005   | 81.75              | 09 023006 | 46.00              | 09 024001 | 48.00              |
| 09 024002 | 50.50              | 09 024003 | 58.00              | 09 024004 | 30.20              | 09 024005   | 76.50              | 09 024006 | 46.70              | 09 025001 | 87.50              |
| 09 025002 | 101.90             | 09 025003 | 101.25             | 09 025004 | 145.00             | 09 026001   | 23.00              | 09 026002 | 19.90              | 09 026003 | 30.00              |
| 09 026004 | 24.10              | 09 027001 | 25.00              | 09 027002 | 19.50              | 09 027003   | 60.25              | 09 027004 | 19.15              | 09 028001 | 64.43              |
| 09 028002 | 130.00             | 09 028003 | 50.50              | 09 028004 | 50.50              | 09 029001   | 9.00               | 09 029002 | 10.00              | 09 029003 | 10.00              |
| 09 029006 | 62.85              | 09 029007 | 58.00              | 09 029008 | 108.40             | 09 030001   | 34.00              | 09 030002 | 37.16              | 09 030003 | 51.00              |
| 09 030004 | 54.78              | 09 031001 | 80.00              | 09 031002 | 38.90              | 09 031003   | 35.50              | 09 031004 | 52.90              | 09 032001 | 125.00             |
| 09 032002 | 28.89              | 09 032003 | 40.00              | 09 032005 | 75.50              | 09 032006   | 80.70              | 09 032007 | 71.38              | 09 033001 | 120.91             |
| 09 033002 | 79.80              | 09 033003 | 96.25              | 09 033004 | 496.57             | 09 034001   | 75.00              | 09 034002 | 94.70              | 09 034003 | 20.50              |
| 09 034004 | 208.81             | 09 035001 | 88.80              | 09 035002 | 64.25              | 09 035003   | 19.90              | 09 035004 | 43.13              | 09 036001 | 120.00             |
| 09 036002 | 125.40             | 09 036003 | 115.40             | 09 036004 | 115.40             | 09 037001   | 38.63              | 09 037002 | 46.00              | 09 037003 | 7.88               |
| 09 037004 | 41.38              | 09 038001 | 47.83              | 09 038002 | 32.90              | 09 038003   | 87.75              | 09 038004 | 41.70              | 09 039001 | 120.00             |
| 09 039002 | 122.40             | 09 039003 | 135.00             | 09 039004 | 129.90             | 09 040001   | 90.00              | 09 040002 | 119.90             | 09 040003 | 154.00             |
| 09 040004 | 129.90             | 09 041001 | 32.33              | 09 041002 | 31.91              | 09 041003   | 52.65              | 09 041004 | 55.51              | 09 041005 | 61.18              |
| 09 041006 | 66.76              | 09 042001 | 444.55             | 09 042002 | 198.82             | 09 042003   | 223.53             | 09 042004 | 94.78              | 09 043001 | 11.00              |
| 09 043002 | 43.50              | 09 043003 | 11.50              | 09 043004 | 12.50              | 09 043005   | 11.00              | 09 043006 | 11.00              | 09 043007 | 11.00              |
| 09 043008 | 21.69              | 09 043009 | 11.00              | 09 043010 | 6.00               | 09 044001   | 76.78              | 09 044002 | 86.25              | 09 044003 | 105.28             |
| 09 044004 | 65.80              | 09 045001 | 32.83              | 09 045002 | 211.25             | 09 045003   | 25.34              | 09 045004 | 26.79              | 09 045005 | 32.75              |
| 09 045006 | 43.77              | 09 046001 | 105.00             | 09 046002 | 69.32              | 09 046003   | 108.63             | 09 046004 | 83.27              | 09 047001 | 35.00              |
| 09 047002 | 33.60              | 09 047003 | 24.83              | 09 047004 | 31.50              | 09 047005   | 24.00              | 09 047006 | 75.00              | 09 048001 | 97.00              |
| 09 048002 | 93.90              | 09 048003 | 103.75             | 09 048004 | 92.50              | 09 049001   | 25.50              | 09 049002 | 25.50              | 09 049003 | 32.38              |
| 09 049004 | 22.00              | 09 050001 | 55.00              | 09 050002 | 104.00             | 09 050003   | 104.00             | 09 051001 | 104.00             | 09 051002 | 104.00             |
| 09 051002 | 316.47             | 09 051003 | 62.50              | 09 051004 | 115.33             | 09 052001</ |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 10 094002 | 26.00              | 10 094003 | 25.00              | 10 094004 | 25.91              | 10 095001 | 18.31              | 10 095002 | 16.90              | 10 095003 | 22.47              |
| 10 095004 | 77.97              | 10 095005 | 58.13              | 10 095006 | 51.29              | 10 096001 | 24.33              | 10 096002 | 27.04              | 10 096003 | 180.00             |
| 10 096004 | 23.13              | 10 096006 | 54.12              | 10 096007 | 56.48              | 10 097001 | 56.19              | 10 097002 | 90.00              | 10 097003 | 60.53              |
| 10 097004 | 44.12              | 10 098001 | 11.53              | 10 098002 | 8.50               | 10 098003 | 12.35              | 10 098004 | 10.83              | 10 098005 | 7.88               |
| 10 098006 | 9.00               | 10 099001 | 266.50             | 10 099002 | 245.00             | 10 099003 | 260.00             | 10 099004 | 269.88             | 10 099005 | 161.00             |
| 10 100002 | 93.00              | 10 100003 | 83.00              | 10 100004 | 101.00             | 10 101001 | 17.96              | 10 101002 | 25.90              | 10 101003 | 34.65              |
| 10 101004 | 6.67               | 10 101005 | 10.00              | 10 101006 | 9.50               | 10 101007 | 5.10               | 10 101008 | 4.45               | 10 101009 | 10.00              |
| 10 101010 | 10.83              | 10 102001 | 4.33               | 10 102002 | 4.43               | 10 102003 | 4.35               | 10 102004 | 7.00               | 10 102005 | 4.75               |
| 10 102006 | 4.80               | 10 102007 | 5.67               | 10 102008 | 10.00              | 10 103001 | 54.41              | 10 103002 | 38.10              | 10 103003 | 48.91              |
| 10 103004 | 55.90              | 10 104001 | 30.80              | 10 104002 | 6.00               | 10 104003 | 5.60               | 10 104004 | 4.00               | 10 105001 | 458.67             |
| 10 105002 | 278.33             | 10 105003 | 80.81              | 10 105004 | 397.14             | 10 106001 | 125.95             | 10 106002 | 80.00              | 10 106003 | 290.00             |
| 10 106004 | 68.00              | 10 107001 | 400.00             | 10 107002 | 40.92              | 10 107003 | 30.20              | 10 107004 | 44.00              | 10 108001 | 7.46               |
| 10 108002 | 72.22              | 10 108003 | 83.25              | 10 108006 | 65.00              | 10 109001 | 96.90              | 10 109002 | 76.09              | 10 109003 | 75.85              |
| 10 109004 | 78.00              | 10 109006 | 90.36              | 10 109007 | 97.13              | 10 110001 | 26.40              | 10 110002 | 28.60              | 10 110003 | 238.00             |
| 10 110004 | 80.36              | 10 111001 | 23.50              | 10 111002 | 109.90             | 10 111003 | 65.00              | 10 111004 | 25.90              | 10 112001 | 100.00             |
| 10 112002 | 130.00             | 10 112003 | 120.00             | 10 112004 | 140.00             | 10 113001 | 65.00              | 10 113002 | 75.00              | 10 113003 | 68.00              |
| 10 113004 | 167.00             | 10 114001 | 180.00             | 10 114002 | 140.00             | 10 114003 | 140.00             | 10 114004 | 130.00             | 10 115001 | 144.00             |
| 10 115002 | 175.00             | 10 115003 | 73.90              | 10 115004 | 183.00             | 10 116001 | 22.31              | 10 116002 | 15.42              | 10 116003 | 21.83              |
| 10 116005 | 21.97              | 10 116006 | 21.54              | 10 116007 | 21.54              | 10 116008 | 20.19              | 10 116009 | 22.06              | 10 116010 | 24.23              |
| 10 116011 | 30.99              | 10 117001 | 186.84             | 10 117002 | 113.13             | 10 117006 | 104.11             | 10 117007 | 138.67             | 10 118001 | 64.25              |
| 10 118002 | 144.00             | 10 118004 | 177.15             | 10 118005 | 115.31             | 10 119001 | 119.00             | 10 119002 | 194.67             | 10 119003 | 246.67             |
| 10 119004 | 128.42             | 10 119005 | 69.90              | 10 119006 | 82.89              | 10 120001 | 120.00             | 10 120002 | 205.71             | 10 120003 | 258.67             |
| 10 120004 | 260.00             | 10 120005 | 299.07             | 10 120006 | 91.02              | 10 121001 | 129.77             | 10 121002 | 119.93             | 10 121003 | 143.33             |
| 10 121004 | 117.07             | 10 122001 | 17.00              | 10 122002 | 15.00              | 10 122003 | 28.00              | 10 122004 | 22.00              | 10 122006 | 22.00              |
| 10 122008 | 22.00              | 10 134001 | 450.00             | 10 134002 | 485.00             | 10 134005 | 198.00             | 10 134006 | 178.00             | 10 134008 | 290.00             |
| 10 134012 | 128.00             | 10 134016 | 129.00             | 10 134017 | 99.90              | 10 134019 | 329.00             | 10 134021 | 595.00             | 10 134022 | 179.00             |
| 10 134023 | 169.00             | 10 135003 | 139.00             | 10 135004 | 115.00             | 10 135007 | 68.00              | 10 135008 | 63.00              | 10 135009 | 39.00              |
| 10 135012 | 45.00              | 10 135013 | 149.00             | 10 135014 | 59.90              | 10 135017 | 34.90              | 10 135018 | 36.90              | 10 135020 | 34.99              |
| 10 135022 | 75.00              | 10 136001 | 75.00              | 10 136002 | 85.00              | 10 136003 | 54.90              | 10 136004 | 25.00              | 10 136005 | 19.90              |
| 10 136006 | 29.90              | 10 136007 | 10.99              | 10 136008 | 34.99              | 10 136009 | 54.90              | 10 136010 | 49.90              | 10 136011 | 19.90              |
| 10 136012 | 99.00              | 10 137001 | 599.00             | 10 137002 | 599.00             | 10 137003 | 143.00             | 10 137004 | 190.00             | 10 137005 | 178.00             |
| 10 137006 | 130.00             | 10 137007 | 219.00             | 10 137008 | 169.90             | 10 137009 | 199.00             | 10 137010 | 159.00             | 10 137011 | 599.00             |
| 10 137012 | 449.00             | 10 138001 | 3290.00            | 10 138002 | 1390.00            | 10 138003 | 1299.00            | 10 138004 | 1999.00            | 10 138005 | 1490.00            |
| 10 138006 | 129.90             | 10 139007 | 279.99             | 10 139008 | 599.99             | 10 139009 | 179.99             | 10 139010 | 2390.00            | 10 139011 | 479.99             |
| 10 138012 | 1600.00            | 10 139001 | 163.90             | 10 139002 | 169.00             | 10 139003 | 178.00             | 10 139004 | 530.00             | 10 139005 | 138.00             |
| 10 139006 | 138.00             | 10 139007 | 129.90             | 10 139008 | 89.00              | 10 139009 | 169.00             | 10 139010 | 109.00             | 10 139011 | 354.00             |
| 10 139012 | 259.00             | 10 140001 | 399.00             | 10 140002 | 199.00             | 10 140003 | 188.00             | 10 140004 | 73.00              | 10 140005 | 180.00             |
| 10 140006 | 188.00             | 10 140007 | 89.00              | 10 140008 | 299.00             | 10 140009 | 49.90              | 10 140010 | 138.00             | 10 140011 | 189.00             |
| 10 140012 | 120.00             | 10 141001 | 169.00             | 10 141002 | 98.00              | 10 141003 | 128.00             | 10 141004 | 158.00             | 10 141005 | 188.00             |
| 10 141006 | 180.00             | 10 141007 | 99.90              | 10 141008 | 149.00             | 10 141009 | 159.00             | 10 141010 | 99.00              | 10 141011 | 179.00             |
| 10 141012 | 99.90              | 10 142003 | 180.00             | 10 142004 | 58.00              | 10 142007 | 162.00             | 10 142008 | 38.00              | 10 142009 | 104.90             |
| 10 142010 | 112.90             | 10 142014 | 49.90              | 10 142015 | 199.00             | 10 142017 | 89.00              | 10 142018 | 119.00             | 10 142021 | 29.00              |
| 10 142024 | 59.90              | 10 143004 | 28.00              | 10 143006 | 10.00              | 10 143007 | 10.00              | 10 143008 | 59.50              | 10 143011 | 17.90              |
| 10 143012 | 11.90              | 10 143014 | 59.90              | 10 143015 | 10.00              | 10 143016 | 49.80              | 10 143018 | 19.90              | 10 143020 | 69.90              |
| 10 143024 | 129.00             | 10 144001 | 490.00             | 10 144002 | 499.00             | 10 144003 | 248.00             | 10 144004 | 228.00             | 10 144005 | 150.00             |
| 10 144006 | 269.00             | 10 144007 | 299.00             | 10 144008 | 299.00             | 10 144009 | 179.00             | 10 144010 | 199.00             | 10 144011 | 179.00             |
| 10 144012 | 219.00             | 10 145001 | 289.00             | 10 145002 | 410.00             | 10 145003 | 160.00             | 10 145004 | 148.00             | 10 145005 | 205.00             |
| 10 145006 | 250.00             | 10 145007 | 99.90              | 10 145008 | 139.00             | 10 145009 | 139.00             | 10 145010 | 179.00             | 10 145011 | 249.00             |
| 10 145012 | 139.00             | 10 146001 | 449.00             | 10 146002 | 730.00             | 10 146003 | 279.00             | 10 146004 | 349.00             | 10 146007 | 198.00             |
| 10 146008 | 195.00             | 10 146015 | 249.00             | 10 146016 | 1299.00            | 10 146018 | 139.00             | 10 146021 | 569.00             | 10 146022 | 159.00             |
| 10 146023 | 199.00             | 10 147002 | 545.00             | 10 147003 | 500.00             | 10 147004 | 699.00             | 10 147009 | 509.00             | 10 147010 | 699.00             |
| 10 147012 | 259.00             | 10 147013 | 499.00             | 10 147014 | 829.00             | 10 147015 | 899.00             | 10 147020 | 1590.00            | 10 147021 | 599.00             |
| 10 147024 | 1199.00            | 10 148001 | 279.00             | 10 148002 | 255.00             | 10 148003 | 198.00             | 10 148004 | 160.00             | 10 148005 | 168.00             |
| 10 148006 | 220.00             | 10 148007 | 69.90              | 10 148008 | 119.00             | 10 148009 | 149.00             | 10 148010 | 89.90              | 10 148011 | 147.99             |
| 10 148012 | 249.00             | 10 149001 | 163.00             | 10 149002 | 192.00             | 10 149003 | 63.00              | 10 149004 | 118.00             | 10 149005 | 160.00             |
| 10 149006 | 205.00             | 10 149007 | 369.00             | 10 149008 | 245.00             | 10 149009 | 119.00             | 10 149010 | 112.00             | 10 149011 | 144.99             |
| 10 149012 | 129.90             | 10 150001 | 149.00             | 10 150002 | 229.00             | 10 150003 | 129.00             | 10 150004 | 139.00             | 10 150005 | 179.00             |
| 10 150006 | 105.00             | 10 150007 | 319.00             | 10 150008 | 349.00             | 10 150009 | 69.00              | 10 150010 | 129.00             | 10 150011 | 139.00             |
| 10 150012 | 149.00             | 10 151001 | 190.00             | 10 151002 | 150.00             | 10 151003 | 82.00              | 10 151004 | 30.00              | 10 151005 | 128.00             |
| 10 151006 | 89.90              | 10 151007 | 49.90              | 10 151008 | 189.00             | 10 151009 | 36.90              | 10 151010 | 39.00              | 10 151011 | 79.99              |
| 10 151012 | 29.99              | 10 152001 | 235.00             | 10 152002 | 500.00             | 10 152003 | 89.00              | 10 152004 | 80.00              | 10 152005 | 128.00             |
| 10 152006 | 104.45             | 10 152007 | 999.00             | 10 152008 | 599.00             | 10 152009 | 199.00             | 10 152010 | 89.00              | 10 152011 | 229.00             |
| 10 152012 | 119.00             | 10 153001 | 55.00              | 10 153002 | 65.00              | 10 153003 | 24.00              | 10 153004 | 19.00              | 10 153005 | 19.00              |
| 10 153006 | 35.00              | 10 153007 | 45.00              | 10 153008 | 27.00              | 10 153009 | 7.99               | 10 153010 | 19.99              | 10 153011 | 49.90              |
| 10 153012 | 44.90              | 10 154001 | 59.00              | 10 154002 | 49.00              | 10 154003 | 18.80              | 10 154004 | 18.80              | 10 154005 | 17.90              |
| 10 154006 | 21.90              | 10 154007 | 49.00              | 10 154008 | 39.00              | 10 154009 | 16.90              | 10 154010 | 15.90              | 10 154011 | 29.90              |
| 10 154012 | 23.90              | 10 155001 | 43.00              | 10 155002 | 33.00              | 10 155003 | 14.00              | 10 155004 | 28.80              | 10 155005 | 31.50              |
| 10 155006 | 18.00              | 10 155007 | 8.99               | 10 155008 | 19.99              | 10 155009 | 14.90              | 10 155010 | 11.90              | 10 155011 | 29.90              |
| 10 155012 | 319.00             | 10 156001 | 1600.00            | 10 156002 | 199.00             | 10 156003 | 285.00             | 10 156004 | 219.00             | 10 156005 | 159.00             |
| 10 156006 | 148.00             | 10 156007 | 179.00             | 10 156008 | 219.00             | 10 156009 | 69.90              | 10 156010 | 98.00              | 10 156011 | 49.90              |
| 10 156012 | 45.90              | 10 157001 | 95.00              | 10 157002 | 79.00              | 10 157003 | 24.90              | 10 157004 | 32.00              | 10 157005 | 24.50              |
| 10 157006 | 45.00              | 10 157007 | 65.00              | 10 157008 | 55.00              | 10 157009 | 44.90              | 10 157010 | 29.90              | 10 157011 | 46.90              |
| 10 157012 | 39.90              | 10 158001 | 650.00             | 10 158003 | 1400.00            | 10 158005 | 398.00             | 10 158007 | 398.00             | 10 158008 | 328.00             |
| 10 158011 | 118.00             | 10 158014 | 213.00             | 10 158015 | 370.00             | 10 158016 | 649.00             | 10 158017 | 149.00             | 10 158018 | 309.00             |
| 10 158024 | 429.00             | 10 159001 | 125.00             | 10 159002 | 32.00              | 10 159003 | 1100.00            | 10 159004 | 65.00              | 10 160001 | 238.00             |
| 10 160003 | 225.00             | 10 160004 | 198.00             | 10 160010 | 109.50             | 10 160011 | 59.90              | 10 160012 | 44.90              | 10 160014 | 189.00             |
| 10 160017 | 109.99             | 10 160018 | 449.00             | 10 160019 | 59.90              | 10 160020 | 239.00             | 10 160024 | 89.90              | 10 161001 | 210.00             |
| 10 161002 | 458.00             | 10 161003 | 238.00             | 10 161004 | 280.00             | 10 162001 | 195.00             | 10 162002 | 482.00             | 10 162003 | 269.00             |
| 10 162004 | 305.00             | 10 163001 | 489.00             | 10 163003 | 599.00             | 10 163009 | 98.00              | 10 163010 | 278.00             | 10 163011 | 275.00             |
| 10 163012 | 259.00             | 10 163013 | 259.00             | 10 163014 | 129.00             | 10 163015 | 34                 |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 10 231001 | 360.00          | 10 231002 | 450.00          | 10 231003 | 159.00          | 10 231004 | 749.00          | 10 232004 | 260.00          | 10 232008 | 289.00          |
| 10 232009 | 616.00          | 10 232010 | 77.00           | 10 233001 | 54.47           | 10 233004 | 41.40           | 10 233005 | 61.50           | 10 233006 | 40.70           |
| 10 234001 | 58.80           | 10 234002 | 42.50           | 10 235003 | 145.00          | 10 235004 | 350.00          | 10 235005 | 218.00          | 10 235007 | 188.00          |
| 10 236001 | 5.90            | 10 236002 | 13.50           | 10 236003 | 12.80           | 10 236004 | 43.00           | 10 236005 | 13.90           | 10 236006 | 79.90           |
| 10 236007 | 79.90           | 10 236008 | 249.00          | 10 237001 | 287.99          | 10 237002 | 299.00          | 10 237003 | 210.00          | 10 237004 | 599.00          |
| 10 238002 | 115.00          | 10 238003 | 120.00          | 10 239001 | 11.00           | 10 239002 | 31.00           | 10 239003 | 71.00           | 10 239004 | 239.00          |
| 10 239003 | 189.00          | 10 239004 | 14.90           | 10 240002 | 297.60          | 10 240003 | 695.00          | 10 240004 | 150.00          | 10 240005 | 29.90           |
| 10 241001 | 19.24           | 10 241002 | 21.41           | 10 241003 | 24.00           | 10 241004 | 95.45           | 10 241005 | 16.67           | 10 241006 | 23.05           |
| 10 241007 | 20.00           | 10 241008 | 24.00           | 10 242001 | 13.00           | 10 242002 | 35.00           | 10 242003 | 13.30           | 10 242004 | 13.91           |
| 10 242005 | 16.65           | 10 242006 | 16.00           | 10 243001 | 15.17           | 10 243002 | 10.75           | 10 243003 | 4.93            | 10 243004 | 6.91            |
| 10 244001 | 19.25           | 10 244002 | 31.00           | 10 244003 | 21.50           | 10 244004 | 19.75           | 10 244005 | 21.25           | 10 244006 | 20.00           |
| 10 245001 | 36.57           | 10 245002 | 26.70           | 10 245003 | 25.35           | 10 245004 | 37.10           | 10 246001 | 323.75          | 10 246002 | 2.23            |
| 10 246003 | 38.90           | 10 246004 | 11.20           | 10 256001 | 59.00           | 10 256002 | 62.40           | 10 256003 | 70.00           | 10 256004 | 136.50          |
| 10 256005 | 73.47           | 10 256006 | 62.20           | 10 257001 | 44.90           | 10 257002 | 151.00          | 10 257003 | 29.25           | 10 257004 | 199.00          |
| 10 258001 | 258.59          | 10 258002 | 82.52           | 10 258003 | 156.45          | 10 258004 | 32.25           | 10 259001 | 160.00          | 10 259002 | 23.50           |
| 10 259003 | 150.50          | 10 259004 | 199.50          | 10 259005 | 34.63           | 10 259006 | 196.55          | 10 260001 | 87.15           | 10 260002 | 94.56           |
| 10 260003 | 38.70           | 10 260004 | 151.10          | 10 260005 | 160.00          | 10 260006 | 177.70          | 10 261001 | 66.70           | 10 261002 | 185.70          |
| 10 261003 | 53.90           | 10 261004 | 82.50           | 10 262001 | 83.35           | 10 262002 | 64.10           | 10 262003 | 66.00           | 10 262004 | 76.00           |
| 10 263001 | 61.29           | 10 263002 | 109.00          | 10 263003 | 66.50           | 10 263004 | 112.90          | 10 263005 | 219.00          | 10 263006 | 1442.50         |
| 10 263007 | 140.40          | 10 263008 | 340.40          | 10 264001 | 388.46          | 10 264002 | 163.80          | 10 264003 | 87.70           | 10 264004 | 20.50           |
| 10 265001 | 38.00           | 10 265002 | 37.15           | 10 265003 | 29.95           | 10 265004 | 59.61           | 10 266001 | 20.00           | 10 266002 | 884.00          |
| 10 266003 | 158.00          | 10 266004 | 32.00           | 10 267001 | 1040.00         | 10 267002 | 350.00          | 10 267003 | 319.00          | 10 267004 | 2100.00         |
| 10 268001 | 25000.00        | 10 268002 | 50000.00        | 10 269003 | 23400.00        | 10 269004 | 9000.00         | 10 269005 | 17400.00        | 10 269006 | 227.00          |
| 10 269003 | 180.00          | 10 269004 | 250.00          | 10 270001 | 1400.00         | 10 270002 | 800.00          | 10 270003 | 1800.00         | 10 270004 | 970.00          |
| 10 271001 | 18000.00        | 10 271002 | 5900.00         | 10 271003 | 2500.00         | 10 271004 | 19000.00        | 10 272001 | 380.00          | 10 272002 | 270.00          |
| 10 272003 | 400.00          | 10 272004 | 250.00          | 10 273001 | 360.00          | 10 273002 | 960.00          | 10 273003 | 2100.00         | 10 273004 | 730.00          |
| 10 274001 | 1365.00         | 10 274002 | 1765.00         | 10 274003 | 9600.00         | 10 274004 | 6491.00         | 10 275001 | 105.00          | 10 275002 | 100.00          |
| 10 275003 | 40.00           | 10 275004 | 410.00          | 10 276001 | 500.00          | 10 276002 | 500.00          | 10 276003 | 400.00          | 10 276004 | 400.00          |
| 10 277001 | 5000.00         | 10 277002 | 2500.00         | 10 278003 | 1900.00         | 10 278004 | 1300.00         | 10 279001 | 170.00          | 10 279002 | 32.00           |
| 10 278003 | 180.00          | 10 278004 | 260.00          | 10 279001 | 95.00           | 10 279002 | 40.00           | 10 279003 | 50.00           | 10 279004 | 65.00           |
| 10 280001 | 300.00          | 10 280002 | 250.00          | 10 280003 | 130.00          | 10 280004 | 130.00          | 10 280005 | 65.00           | 10 280006 | 120.00          |
| 10 281002 | 575.42          | 10 281003 | 124.51          | 10 281004 | 74.00           | 10 281005 | 36.16           | 10 282002 | 176.00          | 10 282003 | 64.00           |
| 10 282006 | 85.00           | 10 282007 | 141.00          | 10 283001 | 41.38           | 10 283004 | 98.00           | 10 283005 | 52.85           | 10 283006 | 44.38           |
| 10 283007 | 47.50           | 10 283008 | 31.48           | 10 284001 | 247.02          | 10 284002 | 156.00          | 10 284003 | 132.07          | 10 284004 | 255.00          |
| 10 284005 | 513.39          | 10 284006 | 100.00          | 10 285001 | 75.10           | 10 285002 | 40.50           | 10 285003 | 79.00           | 10 285004 | 36.20           |
| 10 286001 | 70.68           | 10 286002 | 69.00           | 10 286004 | 104.70          | 10 286005 | 73.90           | 10 287001 | 31.00           | 10 287002 | 24.43           |
| 10 287003 | 597.00          | 10 287005 | 28.22           | 10 288001 | 80.00           | 10 288002 | 79.00           | 10 288003 | 86.00           | 10 288004 | 102.00          |
| 10 289001 | 37.64           | 10 289002 | 37.90           | 10 289003 | 35.90           | 10 289004 | 24.40           | 10 290001 | 19.90           | 10 290002 | 17.89           |
| 10 290003 | 40.80           | 10 290004 | 46.90           | 10 291001 | 3.58            | 10 291002 | 7.98            | 10 291003 | 7.97            | 10 291004 | 3.05            |
| 10 292001 | 117.90          | 10 292002 | 139.00          | 10 292003 | 270.00          | 10 292004 | 129.00          | 10 293001 | 29.77           | 10 293002 | 32.10           |
| 10 293003 | 16.18           | 10 293004 | 15.40           | 10 294001 | 51.38           | 10 294002 | 19.90           | 10 294003 | 22.15           | 10 294004 | 14.63           |
| 10 295001 | 9.12            | 10 295002 | 16.10           | 10 295003 | 8.78            | 10 295004 | 11.65           | 10 305001 | 7.00            | 10 305002 | 7.00            |
| 10 305003 | 5.30            | 10 305004 | 5.30            | 10 306001 | 5.30            | 10 306002 | 5.30            | 10 306003 | 5.00            | 10 306004 | 5.30            |
| 10 307001 | 40.00           | 10 307002 | 40.00           | 10 307003 | 40.00           | 10 307004 | 45.00           | 10 309001 | 217.00          | 10 309002 | 268.00          |
| 10 309003 | 327.00          | 10 309004 | 675.00          | 10 310001 | 1910.20         | 10 310002 | 2912.76         | 10 310003 | 8529.56         | 10 310004 | 4896.93         |
| 10 311002 | 124000.00       | 10 311003 | 143000.00       | 10 311004 | 124700.00       | 10 311005 | 258500.00       | 10 311006 | 174000.00       | 10 311007 | 227.00          |
| 10 311008 | 104775.00       | 10 311009 | 120800.00       | 10 311010 | 135900.00       | 10 311011 | 113000.00       | 10 311012 | 328000.00       | 10 311013 | 274800.00       |
| 10 312001 | 1150.00         | 10 312003 | 2241.00         | 10 312005 | 1198.00         | 10 312007 | 1498.00         | 10 313001 | 7.72            | 10 313003 | 7.72            |
| 10 314001 | 9.57            | 10 314003 | 9.57            | 10 315001 | 52.85           | 10 315002 | 70.00           | 10 315004 | 47.67           | 10 315008 | 164.00          |
| 10 316001 | 155.00          | 10 316002 | 1160.00         | 10 316003 | 1050.00         | 10 316005 | 715.00          | 10 317001 | 150.00          | 10 317002 | 26.00           |
| 10 317004 | 520.00          | 10 317005 | 46.00           | 10 318002 | 650.00          | 10 318003 | 679.00          | 10 318005 | 625.95          | 10 318006 | 650.00          |
| 10 319001 | 11590.58        | 10 319002 | 11590.58        | 10 319003 | 11590.58        | 10 320001 | 3154.77         | 10 320002 | 3154.77         | 10 320003 | 3154.77         |
| 10 320004 | 3154.77         | 10 320005 | 3154.77         | 10 320006 | 3154.77         | 10 321001 | 1300.00         | 10 321002 | 210.00          | 10 321003 | 165.00          |
| 10 321004 | 1600.00         | 10 322001 | 50.00           | 10 322002 | 70.00           | 10 322003 | 250.00          | 10 322004 | 570.00          | 10 323001 | 1030.00         |
| 10 323002 | 1906.11         | 10 323003 | 420.00          | 10 323004 | 350.00          | 10 324000 | 30.00           | 10 325001 | 36.00           | 10 325002 | 20.00           |
| 10 335002 | 3048.75         | 10 335003 | 3143.33         | 10 335004 | 5867.58         | 10 335006 | 1718.75         | 10 336001 | 704.17          | 10 336002 | 886.67          |
| 10 336003 | 1760.17         | 10 336005 | 860.17          | 10 337001 | 1847.92         | 10 337002 | 858.33          | 10 337003 | 1312.56         | 10 337004 | 850.00          |
| 10 338001 | 1533.33         | 10 338003 | 1046.67         | 10 338005 | 445.83          | 10 338006 | 1072.50         | 10 339003 | 1300.00         | 10 339004 | 878.33          |
| 10 339005 | 808.33          | 10 339006 | 1616.67         | 10 340003 | 1066.67         | 10 340004 | 291.67          | 10 340005 | 462.50          | 10 340006 | 279.58          |
| 10 341001 | 21600.00        | 10 341002 | 11600.00        | 10 341004 | 12400.00        | 10 341006 | 15400.00        | 10 342001 | 1737.50         | 10 342003 | 1475.00         |
| 10 342005 | 729.17          | 10 342006 | 1308.33         | 10 343001 | 130.00          | 10 343002 | 179.00          | 10 343003 | 203.00          | 10 343004 | 153.00          |
| 10 343005 | 261.00          | 10 343006 | 390.00          | 10 343007 | 130.00          | 10 343008 | 185.00          | 10 343009 | 115.00          | 10 343010 | 142.00          |
| 10 343011 | 137.90          | 10 343012 | 175.00          | 10 343013 | 200.00          | 10 343014 | 129.00          | 10 344001 | 10.00           | 10 344002 | 10.00           |
| 10 344003 | 250.00          | 10 344004 | 109.90          | 10 345003 | 24.00           | 10 345004 | 21.00           | 10 345005 | 10.00           | 10 345006 | 49.90           |
| 10 345007 | 35.90           | 10 345008 | 43.70           | 10 346001 | 59.90           | 10 346003 | 168.50          | 10 346004 | 23.50           | 10 346005 | 30.00           |
| 10 347001 | 2209.00         | 10 347002 | 2690.00         | 10 347003 | 3876.80         | 10 347004 | 4139.25         | 10 347005 | 11032.61        | 10 347006 | 2367.00         |
| 10 348001 | 1650.00         | 10 348002 | 813.15          | 10 348003 | 877.50          | 10 348004 | 1158.30         | 10 348005 | 690.00          | 10 348006 | 680.00          |
| 10 348007 | 260.00          | 10 348008 | 1450.00         | 10 348009 | 876.33          | 10 348010 | 440.00          | 10 348011 | 420.00          | 10 348012 | 387.20          |
| 10 348013 | 1307.34         | 10 348014 | 515.00          | 10 348015 | 700.00          | 10 348016 | 121.00          | 10 348017 | 450.00          | 10 348018 | 450.00          |
| 10 348019 | 470.00          | 10 348020 | 320.00          | 10 349001 | 42.00           | 10 349002 | 52.00           | 10 349003 | 35.00           | 10 349004 | 42.00           |
| 10 350001 | 75.00           | 10 350002 | 72.00           | 10 350005 | 27.00           | 10 350006 | 70.00           | 10 351001 | 300.00          | 10 351002 | 377.00          |
| 10 351003 | 339.00          | 10 351004 | 415.00          | 10 352001 | 8.00            | 10 352002 | 32.00           | 10 352003 | 15.00           | 10 352004 | 46.00           |
| 10 352005 | 500.00          | 10 352006 | 300.00          | 10 353002 | 330.00          | 10 353003 | 1500.00         | 10 353004 | 690.00          | 10 353005 | 1500.00         |
| 10 353006 | 750.00          | 10 353007 | 380.00          | 10 354001 | 45.00           | 10 354002 | 70.00           | 10 354003 | 3.00            | 10 354004 | 450.00          |
| 10 355001 | 40.35           | 10 355002 | 12.00           | 10 355003 | 190.00          | 10 355004 | 12.00           | 10 356001 | 8.00            | 10 356002 | 1.00            |
| 10 356003 | 6.00            | 10 356004 | 7.00            | 10 357001 | 19.00           | 10 357002 | 22.00           | 10 357003 | 30.00           | 10 357004 | 31.00           |
| 10 358001 | 358.00          | 10 358002 | 298.00          | 10 358003 | 269.00          | 10 358004 | 94.00           | 10 358005 | 359.00          | 10 358006 | 4999.00         |
| 10 359002 | 149.00          | 10 359003 | 160.00          | 10 359004 | 196.90          | 10 359005 | 80.82           | 10 359006 | 109.00          | 10 359007 | 155.00          |
| 10 360001 | 42.96           | 10 360002 | 45.00           | 10 360003 | 36.55           | 10 360004 | 25.48           | 10 361001 | 1700.00         | 10 361002 | 39.             |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 11 031005 | 42.50           | 11 031006 | 49.90           | 11 032001 | 72.00           | 11 032004 | 62.00           | 11 032005 | 51.50           | 11 032006 | 49.30           |
| 11 032007 | 54.10           | 11 032008 | 383.19          | 11 032009 | 32.00           | 11 032010 | 54.20           | 11 032012 | 56.00           | 11 033001 | 68.50           |
| 11 033002 | 72.00           | 11 033003 | 140.00          | 11 033005 | 65.50           | 11 033006 | 367.20          | 11 033007 | 114.90          | 11 034001 | 180.11          |
| 11 034002 | 133.53          | 11 034003 | 48.20           | 11 034004 | 98.40           | 11 034005 | 72.00           | 11 034006 | 73.90           | 11 035001 | 28.00           |
| 11 035002 | 53.75           | 11 035003 | 44.15           | 11 035004 | 45.50           | 11 035005 | 34.00           | 11 035006 | 42.50           | 11 036001 | 153.50          |
| 11 036002 | 143.90          | 11 036003 | 121.90          | 11 036004 | 97.45           | 11 036005 | 177.00          | 11 036006 | 77.00           | 11 037001 | 39.00           |
| 11 037002 | 40.00           | 11 037003 | 43.40           | 11 037004 | 43.50           | 11 037005 | 46.00           | 11 037006 | 39.25           | 11 038001 | 84.00           |
| 11 038002 | 80.00           | 11 038003 | 52.90           | 11 038004 | 85.50           | 11 038005 | 25.00           | 11 038006 | 19.50           | 11 039001 | 218.00          |
| 11 039002 | 140.00          | 11 039003 | 129.90          | 11 039004 | 189.90          | 11 039005 | 160.00          | 11 039006 | 98.75           | 11 040001 | 83.00           |
| 11 040002 | 98.75           | 11 040003 | 289.90          | 11 040004 | 84.00           | 11 040005 | 250.00          | 11 040006 | 150.00          | 11 041001 | 30.18           |
| 11 041002 | 77.21           | 11 041003 | 62.79           | 11 041004 | 26.94           | 11 041005 | 64.71           | 11 041006 | 49.26           | 11 041007 | 64.56           |
| 11 041008 | 49.12           | 11 041009 | 50.00           | 11 042001 | 233.91          | 11 042002 | 261.76          | 11 042003 | 163.19          | 11 042004 | 9.97            |
| 11 042005 | 172.94          | 11 042006 | 84.55           | 11 043001 | 10.70           | 11 043002 | 17.33           | 11 043003 | 11.90           | 11 043004 | 13.50           |
| 11 043005 | 12.66           | 11 043006 | 13.50           | 11 043007 | 10.12           | 11 043008 | 12.63           | 11 043009 | 11.30           | 11 043010 | 12.00           |
| 11 043011 | 9.40            | 11 043013 | 9.15            | 11 043014 | 14.00           | 11 043015 | 13.00           | 11 043016 | 14.00           | 11 044001 | 78.50           |
| 11 044002 | 76.63           | 11 044003 | 108.62          | 11 044004 | 94.44           | 11 044005 | 78.40           | 11 044006 | 115.83          | 11 045001 | 226.00          |
| 11 045002 | 190.00          | 11 045004 | 200.94          | 11 045005 | 24.42           | 11 045006 | 31.93           | 11 045007 | 30.42           | 11 045008 | 31.23           |
| 11 045009 | 24.94           | 11 045011 | 23.68           | 11 046001 | 94.00           | 11 046002 | 60.00           | 11 046003 | 103.50          | 11 046004 | 87.90           |
| 11 046005 | 32.45           | 11 046006 | 60.00           | 11 047001 | 25.33           | 11 047002 | 25.64           | 11 047003 | 22.10           | 11 047004 | 21.87           |
| 11 047005 | 17.34           | 11 047006 | 27.08           | 11 047007 | 13.00           | 11 047008 | 26.40           | 11 047009 | 28.40           | 11 048001 | 112.00          |
| 11 048002 | 86.00           | 11 048003 | 75.70           | 11 048004 | 102.22          | 11 048005 | 60.00           | 11 048006 | 70.00           | 11 049001 | 6.90            |
| 11 049002 | 50.00           | 11 049003 | 29.95           | 11 049004 | 40.00           | 11 049007 | 32.00           | 11 049008 | 31.78           | 11 050001 | 119.38          |
| 11 050002 | 100.31          | 11 050003 | 117.71          | 11 050004 | 39.05           | 11 050005 | 256.00          | 11 050006 | 76.50           | 11 051001 | 199.31          |
| 11 051002 | 257.27          | 11 051003 | 111.67          | 11 051004 | 111.38          | 11 051005 | 64.00           | 11 051006 | 70.00           | 11 052001 | 32.50           |
| 11 052002 | 26.40           | 11 052003 | 21.46           | 11 052004 | 19.00           | 11 052006 | 18.00           | 11 052007 | 94.39           | 11 053001 | 93.33           |
| 11 053002 | 110.56          | 11 053003 | 97.19           | 11 053004 | 70.03           | 11 053005 | 48.00           | 11 053006 | 64.90           | 11 054001 | 86.00           |
| 11 054002 | 106.24          | 11 054003 | 98.00           | 11 054004 | 88.89           | 11 054005 | 6.80            | 11 054006 | 93.67           | 11 055001 | 19.30           |
| 11 055002 | 20.00           | 11 055003 | 20.90           | 11 055004 | 25.61           | 11 055005 | 17.75           | 11 055006 | 17.50           | 11 055007 | 19.50           |
| 11 055008 | 31.75           | 11 055009 | 19.75           | 11 056001 | 29.60           | 11 056002 | 29.60           | 11 056003 | 29.60           | 11 056004 | 29.60           |
| 11 056008 | 33.65           | 11 056010 | 19.55           | 11 056011 | 18.90           | 11 056012 | 23.98           | 11 056013 | 20.00           | 11 056014 | 29.00           |
| 11 056015 | 24.40           | 11 056017 | 25.90           | 11 056018 | 57.25           | 11 056019 | 25.00           | 11 056021 | 56.64           | 11 057001 | 18.88           |
| 11 057002 | 21.60           | 11 057003 | 22.93           | 11 057004 | 21.10           | 11 057005 | 22.25           | 11 057006 | 25.25           | 11 057007 | 22.40           |
| 11 057008 | 25.25           | 11 057009 | 27.50           | 11 057010 | 20.18           | 11 057011 | 24.88           | 11 057012 | 27.25           | 11 058001 | 10.55           |
| 11 058002 | 12.00           | 11 058003 | 8.75            | 11 058004 | 10.00           | 11 058005 | 10.00           | 11 058006 | 19.00           | 11 059001 | 17.18           |
| 11 058008 | 11.16           | 11 058009 | 9.35            | 11 058010 | 13.70           | 11 058011 | 14.94           | 11 058012 | 11.00           | 11 059001 | 3.99            |
| 11 059002 | 3.75            | 11 059003 | 3.75            | 11 059004 | 6.00            | 11 059005 | 6.50            | 11 059006 | 6.48            | 11 059007 | 6.10            |
| 11 059008 | 4.86            | 11 059009 | 3.75            | 11 059010 | 4.00            | 11 059011 | 7.71            | 11 059012 | 3.50            | 11 060001 | 30.65           |
| 11 060002 | 38.55           | 11 060003 | 34.25           | 11 060004 | 37.83           | 11 060008 | 39.65           | 11 060010 | 37.15           | 11 060011 | 32.00           |
| 11 060012 | 27.75           | 11 060013 | 44.78           | 11 060014 | 38.00           | 11 060015 | 32.50           | 11 060016 | 31.00           | 11 061002 | 10.90           |
| 11 061003 | 11.75           | 11 061004 | 11.75           | 11 061005 | 7.23            | 11 061007 | 13.08           | 11 061008 | 9.55            | 11 061009 | 8.50            |
| 11 061010 | 13.33           | 11 061011 | 14.25           | 11 061012 | 15.70           | 11 061013 | 11.50           | 11 061014 | 12.00           | 11 062001 | 10.14           |
| 11 062002 | 10.90           | 11 062003 | 7.75            | 11 062004 | 10.53           | 11 062005 | 10.55           | 11 062006 | 10.39           | 11 062007 | 8.00            |
| 11 062008 | 9.50            | 11 062009 | 17.70           | 11 062010 | 11.00           | 11 062011 | 8.25            | 11 062012 | 9.75            | 11 063001 | 6.15            |
| 11 063002 | 6.90            | 11 063003 | 8.50            | 11 063004 | 5.80            | 11 063005 | 5.96            | 11 063006 | 5.60            | 11 063007 | 10.50           |
| 11 063008 | 9.50            | 11 063009 | 11.00           | 11 063010 | 11.75           | 11 063011 | 4.13            | 11 063012 | 5.75            | 11 064001 | 12.75           |
| 11 064002 | 230.31          | 11 064003 | 20.75           | 11 064004 | 30.05           | 11 064005 | 25.10           | 11 064006 | 3.33            | 11 064007 | 5.50            |
| 11 064008 | 6.09            | 11 064009 | 5.70            | 11 064010 | 5.00            | 11 064011 | 41.90           | 11 064012 | 30.50           | 11 065001 | 50.30           |
| 11 065002 | 35.45           | 11 065003 | 41.75           | 11 065004 | 51.50           | 11 065005 | 59.90           | 11 065006 | 35.66           | 11 065007 | 38.75           |
| 11 065008 | 35.00           | 11 065009 | 57.75           | 11 065010 | 64.15           | 11 065011 | 49.25           | 11 065012 | 45.00           | 11 066001 | 8.70            |
| 11 066002 | 9.45            | 11 066003 | 11.00           | 11 066004 | 7.85            | 11 066005 | 10.90           | 11 066006 | 9.85            | 11 066007 | 10.58           |
| 11 066008 | 13.50           | 11 066009 | 14.04           | 11 066010 | 14.75           | 11 066011 | 11.50           | 11 066012 | 8.75            | 11 067001 | 5.09            |
| 11 067002 | 35.90           | 11 067003 | 19.25           | 11 067004 | 6.53            | 11 067005 | 5.06            | 11 067006 | 4.98            | 11 067007 | 58.85           |
| 11 067008 | 6.13            | 11 067009 | 7.73            | 11 067010 | 7.38            | 11 067011 | 5.25            | 11 067012 | 5.75            | 11 068001 | 29.90           |
| 11 068002 | 28.18           | 11 068003 | 27.00           | 11 068004 | 25.88           | 11 068005 | 31.15           | 11 068006 | 31.19           | 11 068007 | 28.00           |
| 11 068008 | 25.70           | 11 068009 | 31.00           | 11 068010 | 33.80           | 11 068011 | 30.00           | 11 068012 | 28.50           | 11 069001 | 23.90           |
| 11 069002 | 21.48           | 11 069003 | 42.50           | 11 069004 | 19.80           | 11 069005 | 28.40           | 11 069006 | 40.98           | 11 069007 | 24.75           |
| 11 069008 | 32.15           | 11 069009 | 52.00           | 11 069010 | 26.08           | 11 069011 | 40.00           | 11 069012 | 19.00           | 11 070001 | 15.50           |
| 11 070002 | 7.23            | 11 070003 | 6.75            | 11 070004 | 6.08            | 11 070005 | 46.00           | 11 070006 | 6.65            | 11 071001 | 7.65            |
| 11 071002 | 6.50            | 11 071003 | 17.75           | 11 071004 | 6.00            | 11 071005 | 7.46            | 11 071006 | 6.58            | 11 072001 | 15.55           |
| 11 072002 | 17.58           | 11 072003 | 13.50           | 11 072004 | 16.20           | 11 072005 | 17.95           | 11 072006 | 16.68           | 11 073001 | 17.28           |
| 11 073002 | 17.10           | 11 073003 | 12.00           | 11 073004 | 16.70           | 11 073005 | 18.40           | 11 073006 | 15.79           | 11 073007 | 18.65           |
| 11 073008 | 17.70           | 11 073009 | 15.13           | 11 073010 | 13.25           | 11 073011 | 10.75           | 11 073012 | 12.25           | 11 073013 | 17.50           |
| 11 073014 | 5.75            | 11 073015 | 12.00           | 11 073016 | 12.00           | 11 073017 | 9.35            | 11 073018 | 17.00           | 11 074001 | 16.00           |
| 11 073020 | 5.75            | 11 073021 | 9.75            | 11 074001 | 19.50           | 11 074002 | 17.08           | 11 074003 | 15.50           | 11 074004 | 16.00           |
| 11 074005 | 16.75           | 11 074006 | 21.68           | 11 074007 | 15.80           | 11 074008 | 16.80           | 11 074009 | 16.50           | 11 074010 | 16.50           |
| 11 074011 | 15.00           | 11 074012 | 15.00           | 11 074013 | 15.15           | 11 074014 | 18.75           | 11 074015 | 15.25           | 11 075001 | 5.95            |
| 11 075002 | 5.60            | 11 075003 | 6.50            | 11 075004 | 5.90            | 11 075005 | 6.04            | 11 075006 | 5.34            | 11 075007 | 7.50            |
| 11 075008 | 6.15            | 11 075009 | 6.50            | 11 075010 | 7.50            | 11 075011 | 6.00            | 11 075012 | 6.89            | 11 075013 | 5.25            |
| 11 075014 | 8.90            | 11 075015 | 4.50            | 11 076001 | 4.05            | 11 076002 | 31.00           | 11 076003 | 3.40            | 11 076004 | 3.00            |
| 11 076005 | 43.75           | 11 076006 | 39.90           | 11 076007 | 4.50            | 11 076008 | 32.10           | 11 076009 | 4.78            | 11 076010 | 5.00            |
| 11 076011 | 4.84            | 11 076012 | 5.95            | 11 077001 | 14.20           | 11 077002 | 12.65           | 11 077003 | 10.00           | 11 077004 | 11.23           |
| 11 077005 | 16.45           | 11 077006 | 16.95           | 11 077007 | 23.25           | 11 077008 | 9.50            | 11 077009 | 11.00           | 11 077010 | 9.75            |
| 11 077011 | 16.18           | 11 077012 | 14.50           | 11 077013 | 11.00           | 11 077014 | 9.50            | 11 077015 | 8.50            | 11 078001 | 12.50           |
| 11 078002 | 10.50           | 11 078003 | 10.50           | 11 078004 | 9.65            | 11 078005 | 9.65            | 11 078006 | 14.00           | 11 079001 | 15.54           |
| 11 078008 | 10.50           | 11 078009 | 12.75           | 11 078010 | 18.05           | 11 078011 | 9.25            | 11 078012 | 11.00           | 11 079001 | 25.00           |
| 11 079002 | 35.25           | 11 079003 | 35.00           | 11 079004 | 33.15           | 11 079005 | 26.88           | 11 079006 | 22.35           | 11 079007 | 40.00           |
| 11 079008 | 40.00           | 11 079009 | 53.00           | 11 079010 | 24.33           | 11 079011 | 25.75           | 11 079012 | 28.25           | 11 080001 | 6.99            |
| 11 080002 | 9.68            | 11 080003 | 9.50            | 11 080004 | 7.28            | 11 080005 | 6.65            | 11 080006 | 7.74            | 11 080007 | 8.00            |
| 11 080008 | 5.50            | 11 080009 | 7.35            | 11 080010 | 11.75           | 11 080011 | 5.00            | 11 080012 | 8.00            | 11 081001 | 18.15           |
| 11 081002 | 22.50           | 11 081003 | 14.50           | 11 081004 | 22.50           | 11 081005 | 17.40           | 11 081006 | 13.00           | 11 082001 | 38.21           |
| 11 081008 | 80.00           | 11 081009 | 18.25           | 11 081010 | 49.00           | 11 081011 | 13.75           | 11 081012 | 30.00           | 11 082002 | 24.00           |
| 11 082002 | 39.90           | 11 082003 | 21.50           | 11 082004 | 38.43           | 11 082005 | 35.15           | 11 082006 | 40.00           | 11 0830   |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 11 119010 | 194.01             | 11 119011 | 61.00              | 11 120001 | 93.09              | 11 120004 | 120.00             | 11 120006 | 229.00             | 11 120010 | 78.75              |
| 11 120011 | 48.94              | 11 120012 | 207.14             | 11 120013 | 84.00              | 11 120014 | 130.76             | 11 120015 | 242.86             | 11 121001 | 97.33              |
| 11 121003 | 78.33              | 11 121004 | 70.00              | 11 121007 | 99.33              | 11 121008 | 98.53              | 11 121009 | 122.39             | 11 122001 | 28.00              |
| 11 122002 | 28.00              | 11 122003 | 28.00              | 11 122004 | 28.00              | 11 122005 | 25.00              | 11 122006 | 20.00              | 11 122007 | 22.00              |
| 11 122008 | 22.00              | 11 122009 | 22.00              | 11 134002 | 389.00             | 11 134004 | 599.00             | 11 134005 | 479.00             | 11 134007 | 399.00             |
| 11 134009 | 299.00             | 11 134013 | 199.00             | 11 134014 | 299.00             | 11 134015 | 459.00             | 11 134019 | 459.00             | 11 134020 | 479.00             |
| 11 134023 | 259.00             | 11 134025 | 99.99              | 11 134029 | 358.00             | 11 134031 | 349.00             | 11 134032 | 379.00             | 11 134033 | 198.00             |
| 11 134034 | 210.00             | 11 134035 | 199.00             | 11 135001 | 128.00             | 11 135002 | 129.00             | 11 135005 | 79.90              | 11 135006 | 145.00             |
| 11 135012 | 78.00              | 11 135013 | 64.00              | 11 135014 | 83.00              | 11 135015 | 69.00              | 11 135016 | 39.00              | 11 135018 | 109.00             |
| 11 135020 | 89.90              | 11 135024 | 79.00              | 11 135025 | 46.00              | 11 135027 | 149.00             | 11 135029 | 38.00              | 11 135031 | 78.90              |
| 11 135033 | 68.00              | 11 135035 | 43.90              | 11 136001 | 46.00              | 11 136002 | 65.00              | 11 136003 | 69.00              | 11 136004 | 38.00              |
| 11 136005 | 38.00              | 11 136006 | 30.00              | 11 136007 | 190.00             | 11 136008 | 259.00             | 11 136009 | 36.00              | 11 136010 | 6.00               |
| 11 136011 | 19.00              | 11 136012 | 34.90              | 11 136013 | 24.90              | 11 136014 | 99.00              | 11 136015 | 27.00              | 11 136016 | 32.00              |
| 11 136017 | 34.00              | 11 136018 | 65.00              | 11 137001 | 449.00             | 11 137002 | 669.00             | 11 137003 | 599.00             | 11 137004 | 890.00             |
| 11 137005 | 329.00             | 11 137006 | 329.00             | 11 137007 | 299.00             | 11 137008 | 142.00             | 11 137009 | 619.00             | 11 137010 | 309.00             |
| 11 137011 | 142.00             | 11 137012 | 149.99             | 11 137013 | 159.99             | 11 137014 | 629.00             | 11 137015 | 348.00             | 11 137016 | 198.00             |
| 11 137017 | 198.00             | 11 137018 | 142.00             | 11 138001 | 3090.00            | 11 138002 | 2990.00            | 11 138003 | 1990.00            | 11 138004 | 1490.00            |
| 11 138005 | 1890.00            | 11 138006 | 3990.00            | 11 138007 | 1889.00            | 11 138008 | 1584.00            | 11 138009 | 2699.00            | 11 138010 | 3099.00            |
| 11 138011 | 1759.20            | 11 138012 | 419.99             | 11 138013 | 529.90             | 11 138014 | 1990.00            | 11 138015 | 1749.30            | 11 138016 | 1924.65            |
| 11 138017 | 1898.00            | 11 138018 | 1388.00            | 11 139001 | 749.00             | 11 139002 | 319.00             | 11 139003 | 589.00             | 11 139004 | 170.00             |
| 11 139005 | 299.00             | 11 139006 | 319.00             | 11 139007 | 329.00             | 11 139008 | 659.00             | 11 139009 | 619.00             | 11 139010 | 239.00             |
| 11 139011 | 279.00             | 11 139012 | 145.99             | 11 139013 | 129.99             | 11 139014 | 449.00             | 11 139015 | 498.00             | 11 139016 | 288.00             |
| 11 139017 | 1389.00            | 11 140012 | 188.00             | 11 140013 | 871.50             | 11 140014 | 469.00             | 11 140015 | 429.00             | 11 140016 | 179.00             |
| 11 140005 | 68.00              | 11 140006 | 158.00             | 11 140007 | 148.00             | 11 140008 | 99.00              | 11 140009 | 399.00             | 11 140010 | 178.00             |
| 11 140011 | 198.00             | 11 140012 | 169.00             | 11 140013 | 169.00             | 11 140014 | 399.00             | 11 140015 | 198.00             | 11 140016 | 198.00             |
| 11 140017 | 198.00             | 11 140018 | 128.00             | 11 141001 | 480.00             | 11 141002 | 379.00             | 11 141003 | 215.00             | 11 141004 | 148.00             |
| 11 141005 | 178.00             | 11 141006 | 669.00             | 11 141007 | 148.00             | 11 141008 | 128.00             | 11 141009 | 550.00             | 11 141010 | 199.00             |
| 11 141011 | 174.00             | 11 141012 | 199.00             | 11 141013 | 169.00             | 11 141014 | 399.00             | 11 141015 | 98.00              | 11 141016 | 178.00             |
| 11 141017 | 1988.00            | 11 142012 | 142.00             | 11 142013 | 271.00             | 11 142014 | 466.00             | 11 142015 | 299.00             | 11 142016 | 178.00             |
| 11 142008 | 148.00             | 11 142010 | 139.00             | 11 142014 | 118.00             | 11 142015 | 120.50             | 11 142017 | 295.00             | 11 142018 | 69.00              |
| 11 142021 | 84.90              | 11 142024 | 54.00              | 11 142025 | 54.90              | 11 142027 | 65.00              | 11 142029 | 66.90              | 11 142033 | 226.00             |
| 11 142035 | 166.43             | 11 142036 | 112.90             | 11 143002 | 65.00              | 11 143004 | 89.00              | 11 143005 | 65.00              | 11 143007 | 54.50              |
| 11 143008 | 14.90              | 11 143011 | 49.00              | 11 143013 | 46.90              | 11 143016 | 15.50              | 11 143018 | 68.90              | 11 143020 | 22.90              |
| 11 143023 | 14.00              | 11 143025 | 7.69               | 11 143028 | 26.00              | 11 143029 | 10.00              | 11 143030 | 48.00              | 11 143031 | 16.90              |
| 11 143033 | 8.50               | 11 143035 | 13.90              | 11 144001 | 399.00             | 11 144002 | 859.00             | 11 144003 | 338.00             | 11 144004 | 329.00             |
| 11 144005 | 186.50             | 11 144006 | 895.00             | 11 144007 | 218.00             | 11 144008 | 273.00             | 11 144009 | 775.00             | 11 144010 | 389.00             |
| 11 144011 | 334.00             | 11 144012 | 229.00             | 11 144013 | 209.90             | 11 144014 | 248.00             | 11 144015 | 499.00             | 11 144016 | 499.00             |
| 11 144017 | 248.00             | 11 144018 | 158.00             | 11 145001 | 399.00             | 11 145002 | 1099.00            | 11 145003 | 249.00             | 11 145004 | 138.00             |
| 11 145005 | 118.00             | 11 145006 | 399.00             | 11 145007 | 148.00             | 11 145008 | 234.00             | 11 145009 | 799.00             | 11 145010 | 619.00             |
| 11 145011 | 649.90             | 11 145012 | 129.99             | 11 145013 | 399.00             | 11 145014 | 399.00             | 11 145015 | 299.00             | 11 145016 | 299.00             |
| 11 145017 | 98.00              | 11 145018 | 168.00             | 11 146001 | 1095.00            | 11 146002 | 1180.00            | 11 146003 | 1245.00            | 11 146005 | 495.00             |
| 11 146010 | 999.00             | 11 146011 | 895.00             | 11 146012 | 895.00             | 11 146016 | 2098.00            | 11 146020 | 799.00             | 11 146021 | 1490.00            |
| 11 146024 | 258.00             | 11 146028 | 445.00             | 11 146029 | 249.00             | 11 146034 | 895.00             | 11 146035 | 698.00             | 11 146038 | 299.00             |
| 11 146042 | 348.00             | 11 146044 | 234.90             | 11 147003 | 1199.00            | 11 147007 | 895.00             | 11 147009 | 1099.00            | 11 147010 | 253.00             |
| 11 147012 | 799.00             | 11 147013 | 574.00             | 11 147016 | 895.00             | 11 147017 | 338.00             | 11 147019 | 895.00             | 11 147021 | 895.00             |
| 11 147023 | 1495.00            | 11 147024 | 699.00             | 11 147027 | 819.70             | 11 147028 | 21.90              | 11 147029 | 21.90              | 11 147030 | 21.90              |
| 11 147032 | 129.00             | 11 147034 | 228.00             | 11 148001 | 699.00             | 11 148002 | 495.00             | 11 148003 | 279.00             | 11 148004 | 128.00             |
| 11 148005 | 699.00             | 11 148006 | 108.00             | 11 148007 | 126.50             | 11 148008 | 236.50             | 11 148009 | 695.00             | 11 148010 | 169.00             |
| 11 148011 | 224.00             | 11 148012 | 159.90             | 11 148013 | 189.90             | 11 148014 | 599.00             | 11 148015 | 198.00             | 11 148016 | 298.00             |
| 11 148017 | 138.00             | 11 148018 | 168.00             | 11 149001 | 198.00             | 11 149002 | 839.00             | 11 149003 | 299.00             | 11 149004 | 98.00              |
| 11 149005 | 170.00             | 11 149006 | 299.00             | 11 149007 | 126.00             | 11 149008 | 269.00             | 11 149009 | 699.00             | 11 149010 | 179.00             |
| 11 149011 | 168.00             | 11 149012 | 129.99             | 11 149013 | 129.99             | 11 149014 | 219.00             | 11 149015 | 128.00             | 11 149016 | 178.00             |
| 11 149017 | 129.90             | 11 149018 | 178.00             | 11 150001 | 128.00             | 11 150002 | 339.00             | 11 150003 | 349.00             | 11 150004 | 210.00             |
| 11 150005 | 349.00             | 11 150006 | 108.00             | 11 150007 | 349.00             | 11 150008 | 99.00              | 11 150009 | 349.00             | 11 150010 | 90.00              |
| 11 150011 | 169.00             | 11 150012 | 89.90              | 11 150013 | 69.99              | 11 150014 | 279.00             | 11 150015 | 118.00             | 11 150016 | 198.00             |
| 11 150017 | 168.00             | 11 150018 | 178.00             | 11 151001 | 229.30             | 11 151002 | 379.00             | 11 151003 | 159.00             | 11 151004 | 98.00              |
| 11 151005 | 229.00             | 11 151006 | 66.00              | 11 151007 | 298.00             | 11 151008 | 95.00              | 11 151009 | 419.00             | 11 151010 | 87.00              |
| 11 151011 | 89.00              | 11 151012 | 69.99              | 11 151013 | 99.99              | 11 151014 | 195.00             | 11 151015 | 98.00              | 11 151016 | 148.00             |
| 11 151017 | 88.00              | 11 151018 | 128.00             | 11 152001 | 178.00             | 11 152002 | 479.00             | 11 152003 | 799.00             | 11 152004 | 198.00             |
| 11 152005 | 148.00             | 11 152006 | 769.00             | 11 152007 | 170.00             | 11 152008 | 549.00             | 11 152009 | 534.00             | 11 152010 | 294.00             |
| 11 152011 | 218.00             | 11 152012 | 179.90             | 11 152013 | 229.00             | 11 152014 | 429.00             | 11 152015 | 328.00             | 11 152016 | 378.00             |
| 11 152017 | 178.00             | 11 152018 | 178.00             | 11 153001 | 78.00              | 11 153002 | 59.00              | 11 153003 | 29.00              | 11 153004 | 29.95              |
| 11 153005 | 78.00              | 11 153006 | 78.00              | 11 153007 | 65.00              | 11 153008 | 65.00              | 11 153009 | 32.00              | 11 153010 | 50.00              |
| 11 153011 | 12.90              | 11 153012 | 19.99              | 11 153013 | 11.99              | 11 153014 | 49.00              | 11 153015 | 32.00              | 11 153016 | 50.00              |
| 11 153017 | 57.90              | 11 153018 | 18.90              | 11 154001 | 28.00              | 11 154002 | 59.00              | 11 154003 | 69.00              | 11 154004 | 49.00              |
| 11 154005 | 28.00              | 11 154006 | 38.00              | 11 154007 | 55.00              | 11 154008 | 28.00              | 11 154009 | 65.00              | 11 154010 | 85.00              |
| 11 154011 | 32.90              | 11 154012 | 31.90              | 11 154013 | 25.00              | 11 154014 | 109.00             | 11 154015 | 36.00              | 11 154016 | 46.00              |
| 11 154017 | 44.00              | 11 154018 | 39.90              | 11 155001 | 38.00              | 11 155002 | 33.00              | 11 155003 | 69.00              | 11 155004 | 38.00              |
| 11 155005 | 14.80              | 11 155006 | 28.00              | 11 155007 | 27.00              | 11 155008 | 22.00              | 11 155009 | 25.00              | 11 155010 | 21.00              |
| 11 155011 | 27.90              | 11 155012 | 26.00              | 11 155013 | 29.00              | 11 155014 | 89.00              | 11 155015 | 26.00              | 11 155016 | 28.00              |
| 11 155017 | 24.00              | 11 155018 | 20.90              | 11 156001 | 225.00             | 11 156002 | 529.00             | 11 156003 | 229.00             | 11 156004 | 136.50             |
| 11 156005 | 389.00             | 11 156006 | 60.00              | 11 156007 | 166.50             | 11 156008 | 269.00             | 11 156009 | 580.00             | 11 156010 | 124.50             |
| 11 156011 | 109.00             | 11 156012 | 109.90             | 11 156013 | 189.00             | 11 156014 | 269.00             | 11 156015 | 78.00              | 11 156016 | 198.00             |
| 11 156017 | 178.00             | 11 156018 | 148.00             | 11 157001 | 58.00              | 11 157002 | 35.00              | 11 157003 | 99.00              | 11 157004 | 319.00             |
| 11 157005 | 40.00              | 11 157006 | 40.00              | 11 157007 | 49.00              | 11 157008 | 35.00              | 11 157009 | 99.00              | 11 157010 | 41.90              |
| 11 157011 | 67.00              | 11 157012 | 29.00              | 11 157013 | 42.50              | 11 157014 | 79.00              | 11 157015 | 54.00              | 11 157016 | 32.00              |
| 11 157017 | 44.00              | 11 157018 | 24.50              | 11 158002 | 1559.00            | 11 158004 | 999.00             | 11 158005 | 1990.00            | 11 158006 | 450.00             |
| 11 158007 | 699.00             | 11 158011 | 198.00             | 11 158012 | 2195.00            | 11 158014 | 1449.00            | 11 158015 | 398.00             | 11 158016 | 629.00             |
| 11 158020 | 398.00             | 11 158023 | 384.00             | 11 158026 | 229.00             | 11 158027 | 899.00             | 11 158029 | 596.00             | 11 158032 | 1895.00            |
| 1         |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------|-----------------|
| 11 195003 | 402.50          | 11 195004 | 150.00          | 11 195005 | 50.00           | 11 195006 | 122.50          | 11 195007 | 200.00          | 11 195008 | 250.00          |       |                 |
| 11 195009 | 450.00          | 11 205001 | 1999.00         | 11 205002 | 3299.00         | 11 205003 | 535.00          | 11 205004 | 933.85          | 11 205005 | 2898.00         |       |                 |
| 11 205006 | 2595.00         | 11 206001 | 6999.00         | 11 206002 | 4899.00         | 11 206003 | 9370.00         | 11 207001 | 5399.00         | 11 207002 | 2299.00         |       |                 |
| 11 207003 | 7595.00         | 11 207004 | 4624.08         | 11 207005 | 6199.00         | 11 207006 | 5895.00         | 11 208001 | 2874.00         | 11 208002 | 1899.00         |       |                 |
| 11 208003 | 3228.34         | 11 208004 | 2445.00         | 11 208005 | 2199.00         | 11 208006 | 2642.50         | 11 209001 | 2859.97         | 11 209002 | 22060.00        |       |                 |
| 11 209003 | 13260.00        | 11 209004 | 22060.00        | 11 209005 | 21990.00        | 11 209006 | 7990.00         | 11 210001 | 40800.00        | 11 210002 | 7907.00         |       |                 |
| 11 210003 | 17760.00        | 11 210004 | 29826.00        | 11 210005 | 20350.00        | 11 210006 | 17759.08        | 11 211001 | 3750.00         | 11 211002 | 5620.00         |       |                 |
| 11 211003 | 2340.00         | 11 211004 | 2787.83         | 11 211005 | 1799.00         | 11 211006 | 1467.00         | 11 212001 | 3515.55         | 11 212002 | 3919.30         |       |                 |
| 11 212003 | 2999.00         | 11 212004 | 7990.00         | 11 212005 | 1645.00         | 11 212006 | 4540.00         | 11 213001 | 27450.00        | 11 213002 | 5999.00         |       |                 |
| 11 213003 | 5190.00         | 11 213004 | 8324.08         | 11 213005 | 29610.00        | 11 213006 | 35190.00        | 11 214001 | 5990.00         | 11 214002 | 4097.50         |       |                 |
| 11 214003 | 8430.00         | 11 214004 | 8599.00         | 11 214007 | 5799.00         | 11 214008 | 7599.00         | 11 215001 | 3844.50         | 11 215002 | 3840.00         |       |                 |
| 11 215003 | 8509.08         | 11 215006 | 7495.00         | 11 215007 | 6248.70         | 11 215008 | 5899.00         | 11 216001 | 2490.00         | 11 216002 | 569.00          |       |                 |
| 11 216003 | 1945.00         | 11 216004 | 3099.00         | 11 216006 | 717.00          | 11 216007 | 795.00          | 11 216008 | 409.00          | 11 216009 | 539.00          |       |                 |
| 11 216010 | 228.00          | 11 217001 | 4299.00         | 11 217002 | 1997.00         | 11 217003 | 9399.01         | 11 217004 | 6699.00         | 11 217005 | 2899.00         |       |                 |
| 11 217006 | 3095.00         | 11 218001 | 1199.00         | 11 218002 | 370.00          | 11 218003 | 688.00          | 11 218004 | 494.00          | 11 218005 | 1398.99         |       |                 |
| 11 218006 | 1329.00         | 11 219001 | 730.00          | 11 219002 | 289.00          | 11 219003 | 408.00          | 11 219004 | 574.00          | 11 219005 | 179.01          |       |                 |
| 11 219006 | 195.00          | 11 220001 | 930.00          | 11 220002 | 655.00          | 11 220003 | 668.00          | 11 220004 | 1229.00         | 11 220005 | 398.00          |       |                 |
| 11 220007 | 329.00          | 11 221002 | 4999.00         | 11 221003 | 8330.00         | 11 221004 | 6099.00         | 11 221006 | 2199.00         | 11 221007 | 10999.00        |       |                 |
| 11 221008 | 7479.15         | 11 221009 | 12999.00        | 11 221010 | 5699.01         | 11 221011 | 3999.00         | 11 222001 | 6990.00         | 11 222002 | 12469.00        |       |                 |
| 11 222003 | 9999.01         | 11 222004 | 14999.00        | 11 222005 | 10499.00        | 11 222006 | 20999.00        | 11 222007 | 10399.00        | 11 222008 | 8799.00         |       |                 |
| 11 222009 | 10499.00        | 11 223001 | 1993.00         | 11 223002 | 4599.00         | 11 223003 | 4440.00         | 11 223005 | 2999.00         | 11 223006 | 3699.00         |       |                 |
| 11 223008 | 7999.00         | 11 224001 | 2999.00         | 11 224002 | 770.00          | 11 224003 | 799.00          | 11 224004 | 879.00          | 11 224005 | 999.00          |       |                 |
| 11 224006 | 1259.00         | 11 225001 | 1299.00         | 11 225002 | 1199.00         | 11 225003 | 1199.00         | 11 225004 | 2199.00         | 11 225005 | 579.00          |       |                 |
| 11 225006 | 2198.00         | 11 226001 | 18.90           | 11 226002 | 4.00            | 11 226003 | 35.70           | 11 226004 | 3.65            | 11 226005 | 3.50            |       |                 |
| 11 226006 | 63.00           | 11 227001 | 9.83            | 11 227002 | 6.50            | 11 227003 | 7.44            | 11 227004 | 1.50            | 11 227005 | 18.79           |       |                 |
| 11 227006 | 10.00           | 11 228001 | 65.50           | 11 228002 | 65.00           | 11 228003 | 22.50           | 11 228004 | 58.20           | 11 228005 | 44.00           |       |                 |
| 11 228006 | 25.65           | 11 229001 | 23.88           | 11 229002 | 60.00           | 11 229003 | 29.49           | 11 229004 | 6.10            | 11 229005 | 16.90           |       |                 |
| 11 229006 | 13.54           | 11 230001 | 72.50           | 11 230002 | 38.00           | 11 230003 | 18.31           | 11 230004 | 72.50           | 11 230005 | 60.40           |       |                 |
| 11 230006 | 219.00          | 11 231001 | 358.00          | 11 231002 | 681.00          | 11 231003 | 681.00          | 11 231004 | 61.75           | 11 231005 | 334.50          |       |                 |
| 11 231006 | 59.00           | 11 232001 | 138.00          | 11 232002 | 749.00          | 11 232003 | 108.00          | 11 232004 | 716.00          | 11 232005 | 199.00          |       |                 |
| 11 232006 | 269.00          | 11 233001 | 68.00           | 11 233002 | 35.20           | 11 233003 | 64.90           | 11 233004 | 55.80           | 11 233005 | 52.50           |       |                 |
| 11 233006 | 166.00          | 11 234001 | 58.00           | 11 234003 | 25.10           | 11 234004 | 68.00           | 11 235001 | 208.00          | 11 235002 | 1469.00         |       |                 |
| 11 235003 | 399.00          | 11 235004 | 358.00          | 11 235005 | 274.00          | 11 235006 | 278.00          | 11 236001 | 289.00          | 11 236002 | 5.50            |       |                 |
| 11 236003 | 6.90            | 11 236004 | 129.00          | 11 236005 | 29.00           | 11 236006 | 264.00          | 11 237001 | 21.00           | 11 237002 | 269.00          |       |                 |
| 11 236009 | 14.19           | 11 236010 | 98.00           | 11 236011 | 13.90           | 11 236012 | 12.90           | 11 237001 | 368.00          | 11 237002 | 269.00          |       |                 |
| 11 237003 | 258.00          | 11 237004 | 169.00          | 11 237005 | 399.00          | 11 237006 | 499.00          | 11 238001 | 250.00          | 11 238002 | 450.00          |       |                 |
| 11 238003 | 64.90           | 11 238004 | 341.40          | 11 238005 | 289.00          | 11 238006 | 515.00          | 11 239001 | 126.00          | 11 239002 | 155.00          |       |                 |
| 11 239003 | 88.00           | 11 239004 | 83.00           | 11 239005 | 87.40           | 11 239006 | 39.45           | 11 240001 | 64.94           | 11 240002 | 39.90           |       |                 |
| 11 240003 | 26.90           | 11 240004 | 268.05          | 11 240005 | 14.99           | 11 240006 | 44.80           | 11 241001 | 32.13           | 11 241002 | 21.20           |       |                 |
| 11 241003 | 312.70          | 11 241004 | 31.43           | 11 241005 | 47.36           | 11 241006 | 24.00           | 11 241007 | 44.00           | 11 241008 | 58.40           |       |                 |
| 11 241009 | 21.44           | 11 241010 | 56.63           | 11 241011 | 24.35           | 11 241012 | 31.25           | 11 242001 | 15.25           | 11 242002 | 22.10           |       |                 |
| 11 242003 | 12.82           | 11 242004 | 45.50           | 11 242005 | 12.60           | 11 242006 | 10.94           | 11 242007 | 13.66           | 11 242008 | 15.70           |       |                 |
| 11 242009 | 11.15           | 11 243001 | 7.32            | 11 243002 | 9.24            | 11 243003 | 7.57            | 11 243004 | 6.85            | 11 243005 | 5.15            |       |                 |
| 11 243006 | 7.17            | 11 244001 | 27.29           | 11 244002 | 22.25           | 11 244003 | 8.60            | 11 244004 | 15.56           | 11 244005 | 20.89           |       |                 |
| 11 244006 | 25.27           | 11 244007 | 22.88           | 11 244008 | 22.50           | 11 244009 | 15.75           | 11 245001 | 582.09          | 11 245002 | 567.31          |       |                 |
| 11 245003 | 15.30           | 11 245004 | 36.90           | 11 245005 | 29.00           | 11 245006 | 54.36           | 11 246001 | 44.00           | 11 246002 | 47.32           |       |                 |
| 11 246003 | 28.40           | 11 246004 | 29.91           | 11 246005 | 10.90           | 11 246006 | 34.10           | 11 256001 | 161.00          | 11 256002 | 381.50          |       |                 |
| 11 256003 | 586.40          | 11 256004 | 290.50          | 11 256005 | 42.70           | 11 256006 | 451.50          | 11 256007 | 411.99          | 11 256008 | 78.60           |       |                 |
| 11 256009 | 142.77          | 11 257001 | 238.00          | 11 257002 | 34.00           | 11 257003 | 17.95           | 11 257004 | 252.70          | 11 257005 | 75.50           |       |                 |
| 11 257006 | 413.87          | 11 258001 | 417.50          | 11 258002 | 162.00          | 11 258003 | 424.29          | 11 258004 | 404.12          | 11 258005 | 581.00          |       |                 |
| 11 258006 | 169.50          | 11 259001 | 89.00           | 11 259002 | 89.50           | 11 259003 | 66.69           | 11 259004 | 53.50           | 11 259005 | 256.00          |       |                 |
| 11 259006 | 195.22          | 11 259007 | 210.00          | 11 259008 | 225.00          | 11 259009 | 145.57          | 11 260001 | 169.00          | 11 260002 | 334.50          |       |                 |
| 11 260003 | 195.14          | 11 260004 | 167.00          | 11 260005 | 87.95           | 11 260006 | 96.50           | 11 260007 | 157.00          | 11 260008 | 80.06           |       |                 |
| 11 260009 | 50.60           | 11 261001 | 72.50           | 11 261002 | 69.50           | 11 261003 | 60.03           | 11 261004 | 63.80           | 11 261005 | 59.17           |       |                 |
| 11 261006 | 40.64           | 11 262001 | 75.00           | 11 262002 | 77.00           | 11 262003 | 92.21           | 11 262004 | 82.90           | 11 262005 | 56.50           |       |                 |
| 11 262006 | 97.00           | 11 263001 | 112.00          | 11 263002 | 173.96          | 11 263003 | 47.65           | 11 263004 | 69.90           | 11 263010 | 210.10          |       |                 |
| 11 263011 | 561.95          | 11 263012 | 250.90          | 11 263013 | 210.00          | 11 263014 | 274.95          | 11 263015 | 257.00          | 11 263016 | 47.32           |       |                 |
| 11 263017 | 360.80          | 11 263018 | 178.80          | 11 263019 | 281.28          | 11 264001 | 12.50           | 11 264002 | 74.50           | 11 264003 | 115.00          |       |                 |
| 11 264004 | 43.50           | 11 264005 | 81.05           | 11 264006 | 57.04           | 11 265001 | 37.95           | 11 265002 | 34.00           | 11 265003 | 75.01           |       |                 |
| 11 265004 | 38.90           | 11 265005 | 38.00           | 11 265006 | 21.50           | 11 266001 | 25.50           | 11 266002 | 32.00           | 11 266003 | 15.82           |       |                 |
| 11 266004 | 14.60           | 11 266005 | 23.00           | 11 266006 | 27.00           | 11 267001 | 590.00          | 11 267002 | 890.00          | 11 267003 | 200.00          |       |                 |
| 11 267004 | 1870.00         | 11 267005 | 359.00          | 11 267006 | 1600.00         | 11 268001 | 5100.00         | 11 268002 | 13900.00        | 11 268003 | 13500.00        |       |                 |
| 11 268004 | 29000.00        | 11 268005 | 29000.00        | 11 268006 | 29000.00        | 11 269001 | 550.00          | 11 269002 | 550.00          | 11 269003 | 550.00          |       |                 |
| 11 269004 | 100.00          | 11 269005 | 300.00          | 11 269006 | 350.00          | 11 270001 | 1035.00         | 11 270002 | 700.00          | 11 270003 | 2085.93         |       |                 |
| 11 270004 | 862.50          | 11 270005 | 1650.23         | 11 270006 | 690.00          | 11 271001 | 1886.00         | 11 271002 | 9000.00         | 11 271003 | 4000.00         |       |                 |
| 11 271004 | 7391.30         | 11 271005 | 13500.00        | 11 271006 | 10000.00        | 11 272001 | 550.00          | 11 272002 | 3750.00         | 11 272003 | 1700.00         |       |                 |
| 11 272004 | 3000.00         | 11 272005 | 240.00          | 11 272006 | 300.00          | 11 273001 | 800.00          | 11 273002 | 200.00          | 11 273003 | 400.00          |       |                 |
| 11 273004 | 715.00          | 11 273005 | 2350.00         | 11 273006 | 1500.00         | 11 274001 | 4675.50         | 11 274002 | 6521.74         | 11 274003 | 2501.00         |       |                 |
| 11 274004 | 1182.02         | 11 274005 | 628.02          | 11 274006 | 789.02          | 11 275001 | 300.00          | 11 275002 | 300.00          | 11 275003 | 300.00          |       |                 |
| 11 275004 | 250.00          | 11 275005 | 126.00          | 11 275006 | 362.25          | 11 276001 | 450.00          | 11 276002 | 300.00          | 11 276003 | 600.00          |       |                 |
| 11 276004 | 400.00          | 11 276005 | 400.00          | 11 276006 | 500.00          | 11 277001 | 12000.00        | 11 277002 | 18500.00        | 11 277003 | 12000.00        |       |                 |
| 11 277004 | 2700.00         | 11 277005 | 8000.00         | 11 277006 | 8000.00         | 11 278001 | 880.00          | 11 278002 | 130.00          | 11 278003 | 221.00          |       |                 |
| 11 278004 | 615.00          | 11 278005 | 374.00          | 11 278006 | 69.00           | 11 279001 | 60.00           | 11 279002 | 50.00           | 11 279003 | 70.00           |       |                 |
| 11 279004 | 940.00          | 11 279005 | 40.00           | 11 279006 | 40.00           | 11 280001 | 200.00          | 11 280002 | 200.00          | 11 280003 | 450.00          |       |                 |
| 11 280004 | 140.00          | 11 280005 | 300.00          | 11        |                 |           |                 |           |                 |           |                 |       |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------------|-----------------|-----------|-----------------|
| 11 349004 | 27.00           | 11 349005 | 52.00           | 11 349006 | 49.00           | 11 350001 | 124.75          | 11 350002   | 125.00          | 11 350003 | 98.00           |
| 11 350004 | 85.00           | 11 350005 | 125.00          | 11 350006 | 33.00           | 11 351001 | 325.00          | 11 351002   | 365.00          | 11 351003 | 39.00           |
| 11 351004 | 415.00          | 11 351005 | 299.00          | 11 351006 | 129.00          | 11 352001 | 160.00          | 11 352002   | 230.00          | 11 352003 | 179.00          |
| 11 352004 | 20.00           | 11 352005 | 28.00           | 11 352006 | 79.90           | 11 352007 | 50.00           | 11 352008   | 15.00           | 11 352009 | 55.00           |
| 11 353001 | 70.00           | 11 353002 | 35.00           | 11 353003 | 20.00           | 11 353007 | 500.00          | 11 353008   | 1400.00         | 11 353009 | 1085.00         |
| 11 353010 | 9.00            | 11 353011 | 500.00          | 11 353012 | 1000.00         | 11 354001 | 140.00          | 11 354002   | 90.00           | 11 354003 | 100.00          |
| 11 354004 | 35.00           | 11 354005 | 60.00           | 11 354006 | 300.00          | 11 355001 | 10.00           | 11 355002   | 499.00          | 11 355003 | 299.00          |
| 11 355004 | 7.00            | 11 355005 | 100.00          | 11 355006 | 8.00            | 11 356001 | 9.00            | 11 356002   | 8.00            | 11 356003 | 7.00            |
| 11 356004 | 12.00           | 11 356005 | 10.00           | 11 356006 | 10.00           | 11 357001 | 39.00           | 11 357002   | 20.00           | 11 357003 | 31.00           |
| 11 357004 | 40.00           | 11 357005 | 25.00           | 11 357006 | 25.00           | 11 358001 | 528.00          | 11 358002   | 79.90           | 11 358003 | 323.00          |
| 11 358004 | 329.00          | 11 358005 | 64.00           | 11 358006 | 299.00          | 11 359007 | 244.00          | 11 359008   | 199.00          | 11 359009 | 5699.00         |
| 11 359001 | 168.00          | 11 359002 | 199.00          | 11 359003 | 149.00          | 11 359004 | 290.00          | 11 359005   | 103.00          | 11 359006 | 14.00           |
| 11 359007 | 205.50          | 11 359008 | 165.00          | 11 359009 | 249.50          | 11 360001 | 25.75           | 11 360002   | 33.33           | 11 360003 | 17.67           |
| 11 360004 | 29.82           | 11 360005 | 26.30           | 11 360006 | 35.70           | 11 361001 | 54.00           | 11 361002   | 85.00           | 11 361003 | 2999.00         |
| 11 361004 | 99.00           | 11 361005 | 3299.00         | 11 361006 | 2088.50         | 11 362001 | 13.50           | 11 362002   | 74.00           | 11 362003 | 15.00           |
| 11 362004 | 30.00           | 11 362005 | 18.00           | 11 362006 | 18.00           | 11 363001 | 3899.00         | 11 363002   | 1082.00         | 11 363003 | 4199.00         |
| 11 363004 | 4780.00         | 11 363005 | 4290.00         | 11 363006 | 2903.50         | 11 364001 | 28.00           | 11 364002   | 559.00          | 11 364003 | 3699.00         |
| 11 364004 | 168.00          | 11 364005 | 57.50           | 11 364006 | 2299.00         | 11 378001 | 28.00           | 11 378002   | 43.00           | 11 378003 | 48.00           |
| 11 378004 | 37.00           | 11 378005 | 54.00           | 11 378006 | 37.00           | 11 378007 | 45.00           | 11 378008   | 55.00           | 11 378009 | 48.00           |
| 11 378010 | 32.00           | 11 378011 | 58.00           | 11 378012 | 22.00           | 11 378013 | 32.00           | 11 378014   | 59.00           | 11 378015 | 38.00           |
| 11 379001 | 116.00          | 11 379002 | 176.00          | 11 379003 | 66.00           | 11 379004 | 174.00          | 11 379005   | 227.00          | 11 379006 | 146.00          |
| 11 379007 | 192.00          | 11 379008 | 148.00          | 11 379009 | 136.00          | 11 379010 | 332.00          | 11 379011   | 220.00          | 11 379012 | 142.00          |
| 11 379013 | 11.00           | 11 379014 | 199.50          | 11 379015 | 94.90           | 11 380001 | 50.00           | 11 380002   | 65.00           | 11 380003 | 68.00           |
| 11 380006 | 31.00           | 11 380007 | 35.00           | 11 380011 | 300.00          | 11 381001 | 70.00           | 11 381002   | 68.50           | 11 381003 | 47.00           |
| 11 381004 | 44.00           | 11 381005 | 48.00           | 11 381006 | 76.25           | 11 382001 | 2000.00         | 11 382002   | 4500.00         | 11 382003 | 325.00          |
| 11 382004 | 7000.00         | 11 382005 | 2500.00         | 11 382006 | 690.00          | 11 383001 | 13500.00        | 11 383002   | 39675.00        | 11 383003 | 8000.00         |
| 11 383004 | 7600.00         | 11 383005 | 4750.00         | 11 383006 | 18960.00        | 11 384005 | 575.00          | 11 384006   | 185.00          | 11 384007 | 850.00          |
| 11 384008 | 60.00           | 11 384009 | 287.50          | 11 384010 | 150.00          | 11 384011 | 60.00           | 11 384012   | 483.00          | 11 384013 | 776.25          |
| 12 001001 | 1.29            | 12 001002 | 45.29           | 12 001003 | 9.50            | 12 001004 | 13.00           | 12 001005   | 12.00           | 12 001006 | 6.75            |
| 12 001007 | 9.00            | 12 001008 | 47.46           | 12 001009 | 9.00            | 12 001010 | 9.00            | 12 001011   | 6.90            | 12 001012 | 9.00            |
| 12 001013 | 9.00            | 12 001014 | 9.00            | 12 001015 | 9.00            | 12 001016 | 9.00            | 12 001017   | 9.50            | 12 001018 | 9.00            |
| 12 001019 | 9.50            | 12 001020 | 9.00            | 12 002001 | 7.99            | 12 002002 | 8.40            | 12 002003   | 9.50            | 12 002004 | 9.00            |
| 12 002005 | 6.20            | 12 002006 | 41.65           | 12 003001 | 43.51           | 12 003002 | 16.30           | 12 003003   | 15.20           | 12 003004 | 19.80           |
| 12 004001 | 3.00            | 12 004002 | 4.00            | 12 004003 | 3.90            | 12 004004 | 4.00            | 12 004005   | 4.00            | 12 004006 | 3.50            |
| 12 005001 | 1.80            | 12 005002 | 2.00            | 12 005003 | 1.00            | 12 005004 | 6.70            | 12 005005   | 2.00            | 12 005006 | 2.00            |
| 12 006001 | 25.15           | 12 006003 | 32.35           | 12 006004 | 33.38           | 12 006005 | 30.37           | 12 007001   | 41.56           | 12 007002 | 95.36           |
| 12 007003 | 49.05           | 12 007004 | 73.33           | 12 008001 | 23.00           | 12 008002 | 22.00           | 12 008003   | 13.88           | 12 008005 | 19.50           |
| 12 009002 | 23.62           | 12 009003 | 35.45           | 12 009004 | 21.67           | 12 009005 | 26.36           | 12 010001   | 34.56           | 12 010002 | 25.00           |
| 12 010003 | 35.93           | 12 010004 | 7.50            | 12 011001 | 35.45           | 12 011002 | 53.93           | 12 011003   | 66.87           | 12 011004 | 50.40           |
| 12 012001 | 11.00           | 12 012003 | 30.56           | 12 012004 | 53.45           | 12 012005 | 32.40           | 12 013001   | 37.84           | 12 013002 | 28.55           |
| 12 013003 | 36.63           | 12 013004 | 44.29           | 12 013006 | 79.21           | 12 013007 | 44.66           | 12 014001   | 22.14           | 12 014002 | 13.53           |
| 12 014003 | 16.00           | 12 014004 | 17.90           | 12 014005 | 14.00           | 12 014006 | 13.30           | 12 015001   | 57.90           | 12 015002 | 48.49           |
| 12 015003 | 41.90           | 12 015005 | 35.90           | 12 015007 | 27.45           | 12 015008 | 27.00           | 12 016001   | 26.20           | 12 016002 | 27.00           |
| 12 016003 | 29.90           | 12 016004 | 28.70           | 12 016005 | 35.00           | 12 016006 | 31.00           | 12 017001   | 48.05           | 12 017002 | 60.90           |
| 12 017003 | 39.07           | 12 017004 | 45.40           | 12 018001 | 56.90           | 12 018002 | 79.90           | 12 018003   | 65.00           | 12 018004 | 24.90           |
| 12 018005 | 35.90           | 12 018006 | 64.23           | 12 019001 | 74.90           | 12 019002 | 87.90           | 12 019003   | 74.90           | 12 019004 | 77.90           |
| 12 020001 | 46.40           | 12 020002 | 49.98           | 12 020003 | 47.90           | 12 020004 | 49.93           | 12 021001   | 79.00           | 12 021002 | 99.15           |
| 12 021003 | 82.50           | 12 021005 | 93.18           | 12 021006 | 75.90           | 12 021007 | 80.25           | 12 021009   | 70.50           | 12 021010 | 60.00           |
| 12 022001 | 55.90           | 12 022002 | 64.65           | 12 022003 | 41.31           | 12 022004 | 42.93           | 12 022005   | 78.50           | 12 022006 | 51.00           |
| 12 023001 | 62.50           | 12 023002 | 47.38           | 12 023003 | 68.30           | 12 023004 | 62.20           | 12 023005   | 77.00           | 12 023006 | 68.00           |
| 12 024001 | 52.35           | 12 024002 | 46.90           | 12 024003 | 52.50           | 12 024004 | 59.90           | 12 024005   | 58.00           | 12 024006 | 60.00           |
| 12 025001 | 141.00          | 12 025002 | 141.00          | 12 025003 | 85.48           | 12 025004 | 82.50           | 12 025005   | 90.33           | 12 025006 | 77.50           |
| 12 026003 | 30.75           | 12 026004 | 26.90           | 12 027001 | 27.00           | 12 027002 | 30.00           | 12 027003   | 75.50           | 12 027004 | 26.50           |
| 12 028001 | 67.80           | 12 028002 | 46.90           | 12 028003 | 31.90           | 12 028004 | 75.73           | 12 029001   | 72.90           | 12 029002 | 102.84          |
| 12 029003 | 61.33           | 12 029004 | 87.50           | 12 029005 | 70.25           | 12 029006 | 108.00          | 12 030001   | 51.80           | 12 030002 | 43.88           |
| 12 030003 | 43.45           | 12 030004 | 34.44           | 12 031001 | 57.60           | 12 031002 | 93.45           | 12 031003   | 71.13           | 12 031004 | 76.08           |
| 12 032001 | 66.00           | 12 032002 | 74.90           | 12 033001 | 52.60           | 12 033002 | 32.40           | 12 033003   | 394.37          | 12 033004 | 77.90           |
| 12 033001 | 65.50           | 12 033002 | 114.90          | 12 033003 | 32.60           | 12 033004 | 489.00          | 12 034001   | 146.70          | 12 034002 | 102.24          |
| 12 034003 | 114.00          | 12 034004 | 168.68          | 12 035001 | 97.90           | 12 035002 | 42.70           | 12 035003   | 46.50           | 12 035004 | 44.15           |
| 12 036001 | 154.00          | 12 036002 | 154.90          | 12 036003 | 108.00          | 12 036004 | 112.40          | 12 037001   | 48.40           | 12 037002 | 41.00           |
| 12 037003 | 38.40           | 12 037004 | 46.40           | 12 038001 | 64.90           | 12 038002 | 24.50           | 12 038003   | 56.00           | 12 038004 | 46.90           |
| 12 039001 | 129.00          | 12 039002 | 119.90          | 12 039003 | 135.00          | 12 039004 | 124.90          | 12 040001   | 135.00          | 12 040002 | 84.00           |
| 12 040003 | 129.00          | 12 040004 | 129.00          | 12 041001 | 92.90           | 12 041002 | 62.46           | 12 041003   | 57.30           | 12 041004 | 97.30           |
| 12 041005 | 47.06           | 12 041006 | 22.88           | 12 042001 | 403.48          | 12 042002 | 101.75          | 12 042003   | 171.17          | 12 042004 | 973.33          |
| 12 043001 | 12.50           | 12 043002 | 10.50           | 12 043003 | 10.50           | 12 043004 | 13.50           | 12 043005   | 10.92           | 12 043006 | 10.40           |
| 12 043007 | 10.00           | 12 043008 | 8.00            | 12 043009 | 11.00           | 12 043010 | 11.50           | 12 044001   | 66.40           | 12 044002 | 94.44           |
| 12 044003 | 117.42          | 12 044004 | 65.70           | 12 045001 | 251.11          | 12 045002 | 286.94          | 12 045004   | 25.63           | 12 045005 | 23.68           |
| 12 045006 | 29.29           | 12 045008 | 27.99           | 12 046001 | 98.63           | 12 046002 | 54.50           | 12 046003   | 76.82           | 12 046004 | 99.62           |
| 12 047001 | 19.58           | 12 047002 | 48.58           | 12 047003 | 46.53           | 12 047004 | 47.00           | 12 047005   | 32.00           | 12 047006 | 39.50           |
| 12 048001 | 67.90           | 12 048002 | 119.50          | 12 048003 | 97.90           | 12 048004 | 106.25          | 12 049001   | 25.11           | 12 049002 | 26.00           |
| 12 049005 | 29.38           | 12 049006 | 38.65           | 12 050001 | 88.50           | 12 050002 | 105.90          | 12 050003   | 113.25          | 12 050004 | 134.75          |
| 12 051001 | 109.75          | 12 051002 | 126.60          | 12 051003 | 110.00          | 12 051004 | 155.00          | 12 052001   | 38.50           | 12 052002 | 70.00           |
| 12 052003 | 19.90           | 12 052004 | 20.69           | 12 053001 | 86.11           | 12 053002 | 72.90           | 12 053003   | 81.80           | 12 053004 | 91.81           |
| 12 054001 | 88.00           | 12 054002 | 64.44           | 12 054003 | 155.00          | 12 054004 | 100.22          | 12 055001   | 43.00           | 12 055002 | 24.44           |
| 12 055003 | 19.00           | 12 055004 | 20.00           | 12 055007 | 43.90           | 12 055008 | 21.00           | 12 056001   | 26.00           | 12 056002 | 33.00           |
| 12 056003 | 27.33           | 12 056004 | 19.80           | 12 056005 | 25.30           | 12 056006 | 22.11           | 12 056008   | 28.05           | 12 056010 | 25.56           |
| 12 056012 | 130.00          | 12 056014 | 26.00           | 12 057001 | 29.95           | 12 057002 | 24.75           | 12 057003   | 19.90           | 12 057004 | 20.00           |
| 12 057005 | 23.50           | 12 057006 | 25.15           | 12 057007 | 22.00           | 12 057008 | 16.25           | 12 058001   | 13.65           | 12 058002 | 21.95           |
| 12 058003 | 11.38           | 12 058004 | 11.10           | 12 058005 | 12.90           | 12 058006 | 13.90           | 12 058007   | 10.25           | 12 058008 | 8.50            |
| 12 059001 | 3.25            | 12 059002 | 2.00            | 12 059003 | 4.40            | 12 059004 | 3.50            | 12 059005   | 5.00            | 12 059006 | 3.00            |
| 12 059007 | 5.00            | 12 059008 | 5.00            | 12 060001 | 37.45           | 12 060002 | 35.90           | 12 060003</ |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 12 103004 | 53.01           | 12 103005 | 32.70           | 12 104001   | 8.10            | 12 104005 | 8.50            | 12 104006 | 39.00           | 12 104007 | 119.60          |
| 12 105001 | 23.89           | 12 105002 | 458.67          | 12 105003   | 25.12           | 12 105004 | 36.73           | 12 106001 | 258.50          | 12 106003 | 103.03          |
| 12 106004 | 89.73           | 12 106005 | 69.04           | 12 107001   | 143.60          | 12 107002 | 366.67          | 12 107003 | 87.00           | 12 107004 | 28.20           |
| 12 108001 | 70.00           | 12 108002 | 68.33           | 12 108003   | 62.42           | 12 108005 | 51.06           | 12 109001 | 91.92           | 12 109002 | 70.00           |
| 12 109003 | 118.00          | 12 109004 | 71.40           | 12 109005   | 54.00           | 12 109007 | 91.67           | 12 110001 | 86.25           | 12 110002 | 90.94           |
| 12 110003 | 69.94           | 12 110004 | 27.94           | 12 110005   | 27.94           | 12 110007 | 84.90           | 12 110008 | 65.00           | 12 110009 | 26.50           |
| 12 112001 | 140.00          | 12 112002 | 209.00          | 12 112003   | 140.00          | 12 112004 | 138.50          | 12 113001 | 90.00           | 12 113002 | 76.90           |
| 12 113003 | 62.90           | 12 113004 | 61.23           | 12 114001   | 160.00          | 12 114002 | 200.00          | 12 114003 | 130.00          | 12 114004 | 135.00          |
| 12 115001 | 249.00          | 12 115002 | 65.00           | 12 115003   | 188.00          | 12 115004 | 34.00           | 12 116001 | 20.32           | 12 116002 | 31.57           |
| 12 116003 | 20.00           | 12 116004 | 26.15           | 12 116005   | 19.72           | 12 116006 | 28.43           | 12 116007 | 23.08           | 12 116008 | 35.29           |
| 12 116009 | 21.14           | 12 116010 | 22.54           | 12 117002   | 129.21          | 12 117003 | 229.00          | 12 117004 | 178.99          | 12 117005 | 137.14          |
| 12 118001 | 233.31          | 12 118002 | 127.20          | 12 118003   | 59.55           | 12 118004 | 73.75           | 12 119001 | 61.00           | 12 119002 | 141.37          |
| 12 119003 | 148.00          | 12 119004 | 129.48          | 12 119005   | 135.89          | 12 119006 | 61.00           | 12 120003 | 187.86          | 12 120004 | 50.00           |
| 12 120005 | 121.48          | 12 120006 | 85.51           | 12 120007   | 298.54          | 12 120008 | 183.57          | 12 121001 | 52.01           | 12 121002 | 85.90           |
| 12 121003 | 63.00           | 12 121005 | 188.00          | 12 122001   | 17.00           | 12 122002 | 28.00           | 12 122003 | 25.00           | 12 122005 | 23.00           |
| 12 122006 | 22.00           | 12 122007 | 28.00           | 12 134001   | 229.00          | 12 134002 | 159.00          | 12 134014 | 129.99          | 12 134015 | 119.00          |
| 12 134016 | 345.00          | 12 134017 | 89.90           | 12 134018   | 159.00          | 12 134019 | 129.99          | 12 134020 | 119.00          | 12 134021 | 358.00          |
| 12 134021 | 358.00          | 12 134024 | 198.00          | 12 135001   | 29.00           | 12 135003 | 22.00           | 12 135004 | 169.00          | 12 135005 | 21.00           |
| 12 135008 | 61.90           | 12 135012 | 25.00           | 12 135014   | 68.90           | 12 135016 | 86.90           | 12 135017 | 98.00           | 12 135021 | 24.00           |
| 12 135022 | 79.90           | 12 135023 | 29.90           | 12 136001   | 19.90           | 12 136002 | 79.00           | 12 136004 | 21.90           | 12 136005 | 99.00           |
| 12 136006 | 35.00           | 12 136007 | 79.00           | 12 136008   | 155.00          | 12 136009 | 34.00           | 12 136010 | 34.99           | 12 136011 | 28.00           |
| 12 136012 | 65.00           | 12 136013 | 39.90           | 12 137001   | 599.00          | 12 137002 | 179.99          | 12 137003 | 449.00          | 12 137004 | 114.45          |
| 12 137005 | 193.00          | 12 137006 | 237.00          | 12 137007   | 237.00          | 12 137008 | 154.00          | 12 137009 | 198.00          | 12 137010 | 229.00          |
| 12 137011 | 378.00          | 12 137012 | 98.00           | 12 138001   | 1290.00         | 12 138002 | 3490.00         | 12 138003 | 3990.00         | 12 138004 | 2600.00         |
| 12 138005 | 1288.00         | 12 138006 | 1899.00         | 12 138007   | 1898.00         | 12 138008 | 1990.00         | 12 138009 | 1488.00         | 12 138010 | 1998.50         |
| 12 138011 | 1988.00         | 12 138012 | 399.99          | 12 139001   | 499.00          | 12 139002 | 1490.00         | 12 139003 | 649.00          | 12 139004 | 189.00          |
| 12 139005 | 149.00          | 12 139006 | 188.00          | 12 139007   | 189.00          | 12 139008 | 529.00          | 12 139009 | 288.00          | 12 139010 | 189.00          |
| 12 139011 | 398.00          | 12 139012 | 188.00          | 12 140001   | 556.50          | 12 140002 | 525.00          | 12 140003 | 499.00          | 12 140004 | 189.00          |
| 12 140005 | 98.00           | 12 140006 | 175.00          | 12 140007   | 79.00           | 12 140008 | 79.00           | 12 140009 | 199.00          | 12 140010 | 18.00           |
| 12 140011 | 84.00           | 12 140012 | 268.00          | 12 141001   | 699.00          | 12 141002 | 139.45          | 12 141003 | 559.30          | 12 141004 | 54.99           |
| 12 141005 | 119.00          | 12 141006 | 159.00          | 12 141007   | 169.00          | 12 141008 | 69.99           | 12 141009 | 178.00          | 12 141010 | 128.00          |
| 12 141011 | 298.00          | 12 141012 | 139.99          | 12 142002   | 44.45           | 12 142010 | 19.99           | 12 142012 | 19.99           | 12 142013 | 24.90           |
| 12 142015 | 109.90          | 12 142017 | 94.00           | 12 142019   | 44.00           | 12 142020 | 155.00          | 12 142021 | 118.00          | 12 142022 | 109.00          |
| 12 142023 | 68.00           | 12 142024 | 9.90            | 12 143002   | 159.00          | 12 143003 | 23.00           | 12 143004 | 48.00           | 12 143011 | 11.20           |
| 12 143012 | 17.80           | 12 143013 | 19.90           | 12 143017   | 10.00           | 12 143019 | 60.50           | 12 143020 | 15.00           | 12 143021 | 10.00           |
| 12 143022 | 7.80            | 12 143023 | 46.90           | 12 144001   | 579.00          | 12 144002 | 995.00          | 12 144003 | 799.00          | 12 144004 | 99.99           |
| 12 144005 | 249.00          | 12 144006 | 178.00          | 12 144007   | 219.00          | 12 144008 | 149.99          | 12 144009 | 358.00          | 12 144010 | 99.99           |
| 12 144011 | 213.00          | 12 144012 | 238.00          | 12 145001   | 519.00          | 12 145002 | 49.99           | 12 145003 | 599.00          | 12 145004 | 198.00          |
| 12 145005 | 129.00          | 12 145006 | 134.93          | 12 145007   | 159.00          | 12 145008 | 154.45          | 12 145009 | 198.00          | 12 145010 | 98.00           |
| 12 145011 | 199.00          | 12 145012 | 49.99           | 12 146001   | 119.00          | 12 146002 | 49.99           | 12 146003 | 999.00          | 12 146004 | 199.00          |
| 12 146014 | 189.99          | 12 146017 | 571.50          | 12 146018   | 449.95          | 12 146019 | 28.00           | 12 146020 | 199.00          | 12 146021 | 228.00          |
| 12 146023 | 536.00          | 12 146024 | 164.00          | 12 147006   | 499.95          | 12 147007 | 599.00          | 12 147009 | 369.00          | 12 147010 | 329.00          |
| 12 147011 | 179.00          | 12 147012 | 139.90          | 12 147013   | 169.00          | 12 147014 | 124.90          | 12 147015 | 179.00          | 12 147017 | 498.00          |
| 12 147018 | 69.99           | 12 147022 | 189.99          | 12 148001   | 1199.00         | 12 148002 | 94.90           | 12 148003 | 559.30          | 12 148004 | 148.25          |
| 12 148005 | 199.00          | 12 148006 | 129.99          | 12 148007   | 119.00          | 12 148008 | 79.99           | 12 148009 | 298.00          | 12 148010 | 159.00          |
| 12 148011 | 269.00          | 12 148012 | 139.99          | 12 149001   | 259.00          | 12 149002 | 369.00          | 12 149003 | 369.00          | 12 149004 | 199.00          |
| 12 149005 | 99.90           | 12 149006 | 198.00          | 12 149007   | 119.00          | 12 149008 | 129.00          | 12 149009 | 198.00          | 12 149010 | 99.45           |
| 12 149011 | 228.00          | 12 149012 | 88.00           | 12 150001   | 279.00          | 12 150002 | 798.50          | 12 150003 | 319.00          | 12 150004 | 149.00          |
| 12 150005 | 119.00          | 12 150006 | 148.00          | 12 150007   | 99.90           | 12 150008 | 98.90           | 12 150009 | 228.00          | 12 150010 | 169.00          |
| 12 150011 | 118.00          | 12 150012 | 188.00          | 12 151001   | 199.00          | 12 151002 | 79.99           | 12 151003 | 299.00          | 12 151004 | 119.00          |
| 12 151005 | 99.90           | 12 151006 | 88.00           | 12 151007   | 89.90           | 12 151008 | 49.99           | 12 151009 | 118.00          | 12 151010 | 49.00           |
| 12 151011 | 88.00           | 12 151012 | 125.00          | 12 152001   | 129.00          | 12 152002 | 399.00          | 12 152003 | 539.00          | 12 152004 | 14.00           |
| 12 152005 | 198.00          | 12 152006 | 239.00          | 12 152007   | 158.00          | 12 152008 | 94.90           | 12 152009 | 278.00          | 12 152010 | 119.00          |
| 12 152011 | 348.00          | 12 152012 | 359.00          | 12 153001   | 79.00           | 12 153002 | 55.00           | 12 153003 | 115.00          | 12 153004 | 64.90           |
| 12 153005 | 14.90           | 12 153006 | 35.00           | 12 153007   | 16.90           | 12 153008 | 38.00           | 12 153009 | 68.00           | 12 153010 | 59.90           |
| 12 153011 | 68.00           | 12 153012 | 41.90           | 12 154001   | 49.50           | 12 154002 | 45.00           | 12 154003 | 45.00           | 12 154004 | 56.90           |
| 12 154005 | 24.00           | 12 154006 | 35.00           | 12 154007   | 59.90           | 12 154008 | 23.99           | 12 154009 | 32.00           | 12 154010 | 34.90           |
| 12 154011 | 24.00           | 12 154012 | 50.00           | 12 155001   | 66.00           | 12 155002 | 44.00           | 12 155003 | 32.00           | 12 155004 | 14.00           |
| 12 155005 | 34.90           | 12 155006 | 25.00           | 12 155007   | 22.90           | 12 155008 | 106.00          | 12 155009 | 58.00           | 12 155010 | 16.90           |
| 12 155011 | 58.00           | 12 155012 | 25.00           | 12 156001   | 199.00          | 12 156002 | 54.90           | 12 156003 | 369.00          | 12 156004 | 99.90           |
| 12 156005 | 119.00          | 12 156006 | 168.00          | 12 156007   | 159.00          | 12 156008 | 89.99           | 12 156009 | 228.00          | 12 156010 | 69.90           |
| 12 156011 | 153.00          | 12 156012 | 198.00          | 12 157001   | 65.00           | 12 157002 | 29.90           | 12 157003 | 65.00           | 12 157004 | 14.90           |
| 12 157005 | 35.00           | 12 157006 | 35.00           | 12 157007   | 29.90           | 12 157008 | 13.00           | 12 157009 | 369.00          | 12 157010 | 299.00          |
| 12 157011 | 42.90           | 12 157012 | 31.50           | 12 158002   | 1099.00         | 12 158003 | 1399.00         | 12 158004 | 229.00          | 12 158005 | 659.00          |
| 12 158010 | 1899.00         | 12 158015 | 299.00          | 12 158016   | 499.00          | 12 158017 | 128.00          | 12 158019 | 399.00          | 12 158021 | 718.00          |
| 12 158022 | 480.00          | 12 158024 | 129.00          | 12 159001   | 48.00           | 12 159002 | 75.00           | 12 159003 | 198.00          | 12 159004 | 160.00          |
| 12 160002 | 269.00          | 12 160004 | 79.90           | 12 160010   | 69.90           | 12 160012 | 169.00          | 12 160013 | 188.00          | 12 160015 | 198.00          |
| 12 160016 | 169.00          | 12 160017 | 119.00          | 12 160019   | 179.00          | 12 160021 | 119.00          | 12 160022 | 194.00          | 12 160023 | 79.90           |
| 12 161001 | 545.70          | 12 161002 | 154.00          | 12 161003   | 259.00          | 12 161004 | 329.00          | 12 162002 | 269.00          | 12 162003 | 269.00          |
| 12 162004 | 227.00          | 12 162007 | 274.00          | 12 163003   | 442.00          | 12 163004 | 429.00          | 12 163005 | 199.00          | 12 163010 | 417.00          |
| 12 163012 | 369.00          | 12 163013 | 598.00          | 12 163016   | 430.00          | 12 163018 | 1199.00         | 12 163019 | 598.00          | 12 163021 | 382.00          |
| 12 163023 | 398.00          | 12 163024 | 1349.00         | 12 164001   | 429.00          | 12 164002 | 294.00          | 12 164003 | 459.00          | 12 164007 | 283.00          |
| 12 164009 | 305.00          | 12 164010 | 279.00          | 12 164011   | 339.00          | 12 164012 | 899.00          | 12 164016 | 299.00          | 12 164020 | 299.00          |
| 12 164029 | 649.00          | 12 164030 | 299.00          | 12 165001   | 559.00          | 12 165002 | 619.00          | 12 165003 | 619.00          | 12 165004 | 619.00          |
| 12 165007 | 499.00          | 12 165010 | 319.00          | 12 165020   | 359.00          | 12 165023 | 279.00          | 12 165025 | 539.00          | 12 165030 | 299.00          |
| 12 165034 | 569.00          | 12 165036 | 499.00          | 12 166001   | 257.00          | 12 166003 | 289.00          | 12 166004 | 229.00          | 12 166006 | 325.00          |
| 12 166007 | 285.00          | 12 166009 | 169.00          | 12 166010   | 349.00          | 12 166011 | 199.00          | 12 166012 | 365.00          | 12 166016 | 364.00          |
| 12 166021 | 209.00          | 12 166022 | 329.00          | 12 167001   | 45.00           | 12 167002 | 40.00           | 12 167005 | 45.00           | 12 167006 | 45.00           |
| 12 168001 | 249.00          | 12 168002 | 349.00          | 12 168003   | 198.00          | 12 168008 | 349.00          | 12 168010 | 229.00          | 12 168014 | 159.00          |
| 12 168015 | 269.00          | 12 168016 | 229.00          | 12 169001</ |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE      | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE      | PRECIO<br>PROMEDIO |
|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|------------|--------------------|
| 12 242904  | 10.30              | 12 242905  | 29.60              | 12 242906  | 6789.00            | 12 243901  | 24.76              | 12 243902  | 6.27               | 12 243903  | 6.88               |
| 12 243904  | 4.56               | 12 244001  | 30.00              | 12 244002  | 14.40              | 12 244003  | 21.18              | 12 244004  | 65.80              | 12 244005  | 16.88              |
| 12 244006  | 8.20               | 12 245001  | 19.20              | 12 245002  | 99.90              | 12 245003  | 29.70              | 12 245004  | 35.30              | 12 246001  | 88.70              |
| 12 246002  | 51.25              | 12 246003  | 30.90              | 12 246004  | 41.90              | 12 256001  | 512.00             | 12 256002  | 99.50              | 12 256003  | 108.25             |
| 12 256004  | 107.10             | 12 256005  | 210.00             | 12 256006  | 239.90             | 12 257001  | 396.00             | 12 257002  | 115.61             | 12 257003  | 145.26             |
| 12 257004  | 195.00             | 12 258001  | 205.00             | 12 258002  | 325.15             | 12 258003  | 319.60             | 12 258004  | 339.50             | 12 259001  | 275.00             |
| 12 259002  | 34.82              | 12 259003  | 341.39             | 12 259004  | 143.80             | 12 259005  | 155.00             | 12 259006  | 128.83             | 12 260001  | 55.00              |
| 12 260002  | 108.00             | 12 260003  | 82.00              | 12 260004  | 66.62              | 12 260005  | 29.00              | 12 260006  | 200.33             | 12 261001  | 30.90              |
| 12 261002  | 67.32              | 12 261003  | 83.00              | 12 261004  | 46.19              | 12 262001  | 82.90              | 12 262002  | 67.81              | 12 262003  | 71.90              |
| 12 262004  | 42.00              | 12 263001  | 75.40              | 12 263002  | 104.00             | 12 263003  | 81.50              | 12 263004  | 44.90              | 12 263005  | 203.20             |
| 12 263006  | 198.56             | 12 263007  | 320.00             | 12 263008  | 254.60             | 12 263009  | 278.00             | 12 263010  | 292.00             | 12 263011  | 596.90             |
| 12 263012  | 174.26             | 12 264001  | 219.50             | 12 264002  | 135.00             | 12 264003  | 112.50             | 12 264004  | 147.50             | 12 265002  | 17.00              |
| 12 265003  | 20.50              | 12 265004  | 54.17              | 12 265006  | 23.00              | 12 266001  | 268.33             | 12 266002  | 518.33             | 12 266003  | 19.65              |
| 12 266004  | 21.80              | 12 267001  | 3263.00            | 12 267002  | 8500.00            | 12 267003  | 470.00             | 12 267004  | 269.00             | 12 268001  | 3500.00            |
| 12 268002  | 1500.00            | 12 268003  | 7000.00            | 12 268004  | 3500.00            | 12 269001  | 350.00             | 12 269002  | 205.40             | 12 269003  | 300.00             |
| 12 269004  | 205.40             | 12 270001  | 2183.60            | 12 270002  | 1497.88            | 12 270003  | 885.50             | 12 270004  | 1580.00            | 12 271001  | 22090.00           |
| 12 271002  | 684.85             | 12 271003  | 1550.00            | 12 271004  | 15000.00           | 12 272001  | 140.00             | 12 272002  | 300.00             | 12 272003  | 350.00             |
| 12 272004  | 200.00             | 12 273001  | 625.00             | 12 273002  | 210.00             | 12 273003  | 360.00             | 12 273004  | 2882.00            | 12 274001  | 837.40             |
| 12 274002  | 4027.00            | 12 274003  | 1617.00            | 12 274004  | 720.00             | 12 275001  | 475.00             | 12 275002  | 348.00             | 12 275003  | 190.00             |
| 12 275004  | 363.00             | 12 276001  | 800.00             | 12 276002  | 500.00             | 12 276003  | 400.00             | 12 276004  | 300.00             | 12 277001  | 7000.00            |
| 12 277002  | 7500.00            | 12 277003  | 9000.00            | 12 277004  | 3000.00            | 12 278001  | 500.00             | 12 278002  | 253.00             | 12 278003  | 405.00             |
| 12 278004  | 632.00             | 12 279001  | 25.00              | 12 279002  | 80.00              | 12 279003  | 100.00             | 12 279004  | 70.00              | 12 280001  | 150.00             |
| 12 280002  | 47.00              | 12 280003  | 70.00              | 12 280004  | 120.00             | 12 281001  | 125.00             | 12 281002  | 175.00             | 12 281003  | 130.00             |
| 12 281002  | 102.75             | 12 281003  | 69.44              | 12 281004  | 17.01              | 12 282001  | 65.00              | 12 282004  | 776.00             | 12 282005  | 148.00             |
| 12 282007  | 157.79             | 12 283001  | 41.13              | 12 283002  | 30.80              | 12 283003  | 41.22              | 12 283004  | 36.14              | 12 283005  | 37.89              |
| 12 283006  | 97.25              | 12 284001  | 235.00             | 12 284002  | 114.17             | 12 284003  | 81.65              | 12 284004  | 58.11              | 12 284005  | 148.80             |
| 12 284006  | 526.55             | 12 285001  | 32.90              | 12 285002  | 47.43              | 12 285003  | 15.90              | 12 285004  | 30.35              | 12 286001  | 68.20              |
| 12 286002  | 434.40             | 12 286003  | 38.60              | 12 286004  | 38.60              | 12 287001  | 15.10              | 12 287002  | 40.89              | 12 287003  | 236.59             |
| 12 287004  | 283.50             | 12 288001  | 235.00             | 12 288002  | 1895.00            | 12 289001  | 1154.17            | 12 289002  | 850.42             | 12 289003  | 275.00             |
| 12 289002  | 17.30              | 12 289003  | 137.01             | 12 289004  | 44.40              | 12 290001  | 48.30              | 12 290002  | 499.00             | 12 290003  | 20.04              |
| 12 290004  | 165.00             | 12 291001  | 96.02              | 12 291002  | 106.70             | 12 291003  | 2.32               | 12 291004  | 21.85              | 12 292001  | 208.00             |
| 12 292002  | 115.78             | 12 292003  | 61.00              | 12 292004  | 92.50              | 12 293001  | 49.50              | 12 293002  | 27.40              | 12 293003  | 21.10              |
| 12 293004  | 25.70              | 12 294001  | 29.50              | 12 294002  | 14.63              | 12 294003  | 24.00              | 12 294004  | 23.00              | 12 295001  | 16.50              |
| 12 295002  | 11.90              | 12 295003  | 5.90               | 12 295004  | 75.60              | 12 296001  | 5.50               | 12 296002  | 5.50               | 12 296003  | 5.50               |
| 12 296004  | 5.50               | 12 306001  | 5.50               | 12 306002  | 5.50               | 12 306003  | 5.50               | 12 306004  | 5.50               | 12 307001  | 26.00              |
| 12 307002  | 28.00              | 12 307003  | 22.00              | 12 307004  | 200.00             | 12 309001  | 200.00             | 12 309002  | 355.00             | 12 309003  | 300.00             |
| 12 309004  | 69.00              | 12 310001  | 5505.06            | 12 310002  | 2957.72            | 12 310003  | 2407.00            | 12 310004  | 4950.25            | 12 311001  | 139900.00          |
| 12 311002  | 79900.00           | 12 311003  | 141500.00          | 12 311004  | 172900.00          | 12 311005  | 111300.00          | 12 311006  | 108600.00          | 12 311007  | 173500.00          |
| 12 311008  | 91200.00           | 12 311009  | 95219.00           | 12 311010  | 163547.00          | 12 311011  | 146009.00          | 12 311012  | 167100.00          | 12 312001  | 1284.00            |
| 12 312003  | 890.00             | 12 312004  | 1490.00            | 12 312005  | 7.72               | 12 313001  | 7.72               | 12 313002  | 285.00             | 12 314001  | 550.57             |
| 12 314003  | 9.57               | 12 315001  | 66.60              | 12 315002  | 43.34              | 12 315003  | 55.92              | 12 315004  | 61.05              | 12 316001  | 960.00             |
| 12 316002  | 727.00             | 12 316003  | 1245.00            | 12 316004  | 1468.00            | 12 317001  | 160.00             | 12 317002  | 180.00             | 12 317003  | 79.90              |
| 12 317004  | 49.90              | 12 318001  | 1024.00            | 12 318002  | 1108.00            | 12 318003  | 974.50             | 12 318004  | 820.00             | 12 319001  | 9713.68            |
| 12 319002  | 9713.68            | 12 319003  | 9713.68            | 12 320001  | 3154.03            | 12 320002  | 3154.03            | 12 320003  | 3154.03            | 12 320004  | 2683.57            |
| 12 320005  | 2683.57            | 12 320006  | 2683.57            | 12 321001  | 400.00             | 12 321002  | 450.00             | 12 321003  | 2400.00            | 12 321004  | 1100.00            |
| 12 322001  | 47.50              | 12 322002  | 150.00             | 12 323001  | 420.00             | 12 323002  | 195.00             | 12 323003  | 295.00             | 12 324001  | 1300.00            |
| 12 323003  | 350.00             | 12 323004  | 380.00             | 12 324014  | 45.00              | 12 325001  | 7.00               | 12 325002  | 8.00               | 12 325003  | 779.58             |
| 12 325002  | 1344.00            | 12 325003  | 1695.00            | 12 325004  | 5545.00            | 12 326001  | 2236.25            | 12 326002  | 2113.33            | 12 326003  | 1290.00            |
| 12 326004  | 1616.67            | 12 327001  | 1440.42            | 12 327002  | 2058.33            | 12 327003  | 1991.67            | 12 327004  | 3166.67            | 12 328001  | 1950.00            |
| 12 328002  | 2537.50            | 12 328003  | 1381.67            | 12 328004  | 2295.00            | 12 329001  | 1250.83            | 12 329002  | 1260.00            | 12 329003  | 3047.50            |
| 12 329004  | 2291.67            | 12 329005  | 1708.33            | 12 329006  | 1366.67            | 12 329007  | 4539.92            | 12 329008  | 626.67             | 12 331001  | 7000.00            |
| 12 331002  | 2135.00            | 12 331003  | 2350.00            | 12 331004  | 1895.00            | 12 332001  | 1154.17            | 12 332002  | 850.42             | 12 332003  | 208.67             |
| 12 332004  | 2425.83            | 12 333001  | 145.00             | 12 333002  | 130.00             | 12 333003  | 150.00             | 12 333004  | 95.00              | 12 334001  | 89.00              |
| 12 334006  | 280.00             | 12 334007  | 110.00             | 12 334008  | 195.00             | 12 334009  | 130.00             | 12 334010  | 135.00             | 12 334011  | 200.00             |
| 12 334012  | 144.00             | 12 334013  | 251.00             | 12 334014  | 347.40             | 12 334001  | 239.00             | 12 334002  | 78.00              | 12 334003  | 199.00             |
| 12 334004  | 75.00              | 12 334501  | 13.00              | 12 334502  | 14.00              | 12 334503  | 6.90               | 12 334504  | 9.00               | 12 334505  | 32.90              |
| 12 334506  | 24.90              | 12 334601  | 19.90              | 12 334602  | 135.00             | 12 334603  | 14.50              | 12 334604  | 30.00              | 12 334605  | 3741.00            |
| 12 334702  | 4517.76            | 12 334703  | 2413.00            | 12 334704  | 1516.50            | 12 334705  | 6218.70            | 12 334706  | 3698.84            | 12 334801  | 500.00             |
| 12 334802  | 1137.00            | 12 334803  | 680.00             | 12 334804  | 1199.50            | 12 334805  | 455.00             | 12 334806  | 390.00             | 12 334807  | 795.00             |
| 12 334808  | 605.00             | 12 334809  | 515.00             | 12 334810  | 590.00             | 12 334811  | 591.00             | 12 334812  | 702.00             | 12 334901  | 27.00              |
| 12 334902  | 52.00              | 12 334903  | 51.00              | 12 334904  | 46.00              | 12 335001  | 30.00              | 12 335002  | 46.00              | 12 335003  | 35.00              |
| 12 335004  | 45.00              | 12 3351001 | 99.00              | 12 3351002 | 415.00             | 12 3351003 | 320.00             | 12 3351004 | 484.00             | 12 335201  | 1450.00            |
| 12 3352002 | 1550.00            | 12 3352003 | 250.00             | 12 3352004 | 72.00              | 12 3352005 | 60.00              | 12 3352006 | 60.00              | 12 3352007 | 550.00             |
| 12 3352002 | 230.00             | 12 3353003 | 350.00             | 12 3353004 | 550.00             | 12 3353005 | 15000.00           | 12 3353006 | 1700.00            | 12 335401  | 100.00             |
| 12 3354002 | 100.00             | 12 3354003 | 100.00             | 12 3354004 | 30.00              | 12 335501  | 299.00             | 12 335502  | 10.00              | 12 335503  | 255.00             |
| 12 3355004 | 8.00               | 12 3356001 | 8.00               | 12 3356002 | 8.00               | 12 3356003 | 7.00               | 12 3356004 | 7.00               | 12 335701  | 29.00              |
| 12 3357002 | 19.00              | 12 3357003 | 18.00              | 12 3357004 | 35.00              | 12 335801  | 165.00             | 12 335802  | 88.50              | 12 335803  | 179.00             |
| 12 3358004 | 40.25              | 12 3358005 | 289.00             | 12 3358006 | 339.00             | 12 335901  | 200.00             | 12 335902  | 134.00             | 12 335903  | 75.00              |
| 12 3359004 | 149.90             | 12 3359005 | 25.90              | 12 3359006 | 160.00             | 12 336001  | 26.88              | 12 336002  | 26.88              | 12 336003  | 70.00              |
| 12 336004  | 22.04              | 12 3361001 | 2599.00            | 12 3361002 | 97.40              | 12 3361003 | 1.90               | 12 3361004 | 61.00              | 12 336201  | 18.00              |
| 12 3362002 | 25.00              | 12 3362003 | 37.00              | 12 3362004 | 59.00              | 12 3363001 | 3899.00            | 12 3363002 | 450.00             | 12 3363003 | 1850.00            |
| 12 3363004 | 70.00              | 12 3364001 | 189.00             | 12 3364002 | 138.00             | 12 3364003 | 99.00              | 12 3364006 | 114.00             | 12 3364001 | 38.00              |
| 12 3364002 | 51.00              | 12 3364003 | 45.00              | 12 3364004 | 60.00              | 12 3364005 | 50.00              | 12 3364006 | 48.00              | 12 3364007 | 67.00              |
| 12 3364008 | 67.00              | 12 3364009 | 80.00              | 12 3364010 | 43.00              | 12 3364011 | 83.00              | 12 3364012 | 151.00             | 12 3364013 | 52.00              |
| 12 3364014 | 79.00              | 12 3364015 | 90.00              | 12 3364016 | 69.00              | 12 3364017 | 50.00              | 12 3364018 | 85.00              | 12 3364019 | 125.00             |
| 12 3364020 | 100.00             | 12 3364021 | 35.00              | 12 3364022 | 50.00              | 12 3364023 | 50.00              | 12 3364024 | 19.00              | 12 3364025 | 40.00              |
| 12 3364026 | 92.00              | 12 3364027 | 35.00              | 12 3364028 | 40.00              | 12 3364029 | 250.00             | 12 3364030 | 1500.00            | 12 3364031 | 700.00             |
| 12 3364032 | 2000.00            | 12 3364033 | 7000.00            | 12 3364034 | 19050.00           | 12 3364035 | 8000.00            | 12 3364036 | 7050.00            | 12 3364037 | 370.00             |
| 12 3364038 | 1250.00            |            |                    |            |                    |            |                    |            |                    |            |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 13 059003 | 4.25               | 13 059004 | 7.20               | 13 059006 | 6.01               | 13 059007 | 6.41               | 13 059008 | 10.00              | 13 059009 | 60.00              |
| 13 059010 | 60.00              | 13 060001 | 37.56              | 13 060002 | 44.53              | 13 060003 | 35.00              | 13 060005 | 35.00              | 13 060006 | 9.00               |
| 13 060007 | 30.00              | 13 060008 | 10.50              | 13 060009 | 39.80              | 13 061001 | 10.00              | 13 061002 | 8.50               | 13 061003 | 8.44               |
| 13 061004 | 14.80              | 13 061005 | 10.00              | 13 061006 | 10.00              | 13 061007 | 13.95              | 13 061008 | 12.95              | 13 062001 | 8.25               |
| 13 062002 | 10.75              | 13 062003 | 9.90               | 13 062004 | 11.85              | 13 062005 | 10.00              | 13 062006 | 28.00              | 13 062007 | 12.00              |
| 13 062008 | 10.00              | 13 063001 | 11.00              | 13 063002 | 11.00              | 13 063003 | 7.39               | 13 063004 | 8.31               | 13 063005 | 12.00              |
| 13 063006 | 5.00               | 13 063007 | 10.00              | 13 063008 | 8.00               | 13 064001 | 6.39               | 13 064002 | 8.05               | 13 064003 | 6.00               |
| 13 064004 | 28.78              | 13 064005 | 5.60               | 13 064006 | 51.08              | 13 064007 | 8.00               | 13 064008 | 18.95              | 13 065001 | 40.00              |
| 13 065002 | 44.85              | 13 065003 | 42.50              | 13 065004 | 45.88              | 13 065005 | 36.25              | 13 065006 | 64.60              | 13 065007 | 54.10              |
| 13 065008 | 39.00              | 13 066001 | 13.50              | 13 066002 | 12.45              | 13 066003 | 9.36               | 13 066004 | 9.78               | 13 066005 | 10.00              |
| 13 066006 | 17.10              | 13 066007 | 10.00              | 13 066008 | 10.00              | 13 067001 | 30.00              | 13 067002 | 6.20               | 13 067003 | 5.01               |
| 13 067004 | 6.58               | 13 067005 | 36.90              | 13 067006 | 15.00              | 13 067007 | 15.00              | 13 067008 | 15.00              | 13 068001 | 26.88              |
| 13 068002 | 33.45              | 13 068003 | 34.30              | 13 068004 | 30.00              | 13 068005 | 29.50              | 13 068006 | 30.00              | 13 068007 | 29.00              |
| 13 068008 | 28.00              | 13 069001 | 52.80              | 13 069002 | 43.40              | 13 069003 | 50.00              | 13 069004 | 30.55              | 13 069005 | 25.50              |
| 13 069006 | 40.00              | 13 069007 | 20.00              | 13 069008 | 47.07              | 13 070001 | 5.74               | 13 070002 | 7.60               | 13 070003 | 8.00               |
| 13 070004 | 7.95               | 13 071001 | 6.85               | 13 071002 | 7.40               | 13 071003 | 15.00              | 13 071004 | 7.73               | 13 072001 | 18.25              |
| 13 072002 | 21.49              | 13 072003 | 22.00              | 13 072004 | 16.01              | 13 073001 | 11.00              | 13 073002 | 10.00              | 13 073003 | 12.00              |
| 13 073004 | 14.21              | 13 073005 | 12.75              | 13 073006 | 18.85              | 13 073007 | 15.10              | 13 073008 | 12.50              | 13 073009 | 11.25              |
| 13 073010 | 12.00              | 13 073011 | 12.00              | 13 073012 | 18.58              | 13 073013 | 11.75              | 13 073014 | 18.75              | 13 074001 | 17.96              |
| 13 074002 | 13.00              | 13 074003 | 14.50              | 13 074004 | 18.40              | 13 074005 | 12.25              | 13 074006 | 19.08              | 13 074007 | 14.75              |
| 13 074008 | 13.50              | 13 074009 | 14.50              | 13 074010 | 12.00              | 13 075001 | 6.75               | 13 075002 | 5.45               | 13 075003 | 4.51               |
| 13 075004 | 8.00               | 13 075005 | 6.00               | 13 075006 | 6.50               | 13 075007 | 6.75               | 13 075008 | 6.35               | 13 075009 | 14.23              |
| 13 075010 | 7.50               | 13 076001 | 3.41               | 13 076002 | 13.50              | 13 076003 | 14.95              | 13 076004 | 5.68               | 13 076005 | 39.46              |
| 13 076006 | 5.00               | 13 076007 | 15.80              | 13 076008 | 10.80              | 13 077001 | 14.00              | 13 077002 | 19.70              | 13 077003 | 17.05              |
| 13 077004 | 18.75              | 13 077005 | 16.00              | 13 077006 | 15.85              | 13 077007 | 12.50              | 13 077008 | 21.95              | 13 077009 | 16.00              |
| 13 077010 | 15.50              | 13 078001 | 20.00              | 13 078002 | 11.83              | 13 078003 | 14.88              | 13 078004 | 12.45              | 13 078005 | 5.00               |
| 13 078006 | 2.25               | 13 078007 | 10.00              | 13 078008 | 12.00              | 13 079001 | 20.45              | 13 079002 | 26.85              | 13 079003 | 26.59              |
| 13 079004 | 26.29              | 13 079005 | 20.00              | 13 079006 | 5.00               | 13 079007 | 27.50              | 13 079008 | 12.00              | 13 080001 | 8.26               |
| 13 080002 | 7.98               | 13 080003 | 7.98               | 13 080004 | 7.00               | 13 080005 | 7.00               | 13 080006 | 121.17             | 13 080007 | 6.20               |
| 13 080008 | 9.25               | 13 081001 | 16.00              | 13 081002 | 19.08              | 13 081003 | 16.33              | 13 081004 | 16.58              | 13 081005 | 16.50              |
| 13 081006 | 26.30              | 13 081007 | 13.00              | 13 081008 | 15.00              | 13 082001 | 30.00              | 13 082002 | 20.00              | 13 082003 | 35.21              |
| 13 082004 | 37.23              | 13 082005 | 27.25              | 13 082006 | 35.55              | 13 082007 | 25.00              | 13 082008 | 30.00              | 13 083001 | 5.70               |
| 13 083002 | 8.30               | 13 083003 | 12.50              | 13 083004 | 6.53               | 13 083005 | 5.43               | 13 083006 | 8.25               | 13 083007 | 7.50               |
| 13 083008 | 14.00              | 13 084001 | 29.95              | 13 084002 | 25.50              | 13 084003 | 31.50              | 13 084004 | 22.34              | 13 085001 | 5.00               |
| 13 085002 | 10.00              | 13 085003 | 13.75              | 13 085004 | 17.95              | 13 085005 | 24.00              | 13 085006 | 5.00               | 13 085007 | 10.00              |
| 13 085008 | 5.00               | 13 086001 | 12.49              | 13 086002 | 13.30              | 13 086003 | 10.00              | 13 086004 | 10.84              | 13 087001 | 10.00              |
| 13 087002 | 8.71               | 13 087003 | 13.28              | 13 087004 | 12.24              | 13 088001 | 20.00              | 13 088002 | 21.30              | 13 088003 | 21.11              |
| 13 088004 | 21.00              | 13 089001 | 23.05              | 13 089002 | 21.80              | 13 089003 | 22.25              | 13 089005 | 30.20              | 13 089006 | 20.50              |
| 13 089007 | 26.65              | 13 089008 | 18.50              | 13 089009 | 19.50              | 13 090001 | 109.00             | 13 090002 | 75.00              | 13 090003 | 60.00              |
| 13 090004 | 30.00              | 13 090005 | 272.00             | 13 090006 | 30.00              | 13 090007 | 3.00               | 13 090008 | 60.00              | 13 091001 | 120.00             |
| 13 091002 | 10.90              | 13 091003 | 24.00              | 13 091004 | 25.98              | 13 092001 | 15.12              | 13 092002 | 10.20              | 13 092003 | 19.00              |
| 13 092004 | 10.45              | 13 093001 | 50.87              | 13 093002 | 25.91              | 13 093003 | 23.30              | 13 093004 | 33.04              | 13 094001 | 18.42              |
| 13 094002 | 28.40              | 13 094003 | 21.76              | 13 094004 | 29.30              | 13 095001 | 15.24              | 13 095002 | 17.20              | 13 095003 | 36.67              |
| 13 095004 | 41.63              | 13 095005 | 22.70              | 13 095006 | 22.34              | 13 096001 | 21.19              | 13 096002 | 27.74              | 13 096003 | 29.69              |
| 13 096004 | 28.94              | 13 096005 | 36.18              | 13 096006 | 43.00              | 13 097001 | 74.25              | 13 097002 | 66.37              | 13 097003 | 79.65              |
| 13 097004 | 48.54              | 13 098001 | 7.40               | 13 098002 | 11.68              | 13 099001 | 19.13              | 13 099002 | 5.68               | 13 099003 | 10.00              |
| 13 098008 | 8.00               | 13 099001 | 220.50             | 13 099002 | 299.00             | 13 099003 | 253.50             | 13 099004 | 223.45             | 13 100001 | 117.65             |
| 13 100002 | 107.00             | 13 100003 | 87.00              | 13 100004 | 98.00              | 13 101001 | 16.90              | 13 101002 | 14.00              | 13 101003 | 8.00               |
| 13 101004 | 4.68               | 13 101005 | 5.45               | 13 101006 | 9.25               | 13 101007 | 11.67              | 13 101008 | 5.60               | 13 101009 | 3.10               |
| 13 101010 | 13.33              | 13 102001 | 7.00               | 13 102002 | 3.57               | 13 102003 | 5.80               | 13 102004 | 9.00               | 13 102005 | 0.63               |
| 13 102006 | 0.88               | 13 102007 | 1.58               | 13 102008 | 6.67               | 13 103001 | 49.52              | 13 103002 | 27.26              | 13 103003 | 50.38              |
| 13 103005 | 46.54              | 13 104003 | 4.00               | 13 104004 | 4.00               | 13 104005 | 139.50             | 13 104006 | 121.17             | 13 105001 | 54.18              |
| 13 105002 | 383.33             | 13 105003 | 31.65              | 13 105004 | 51.96              | 13 106002 | 164.71             | 13 106003 | 89.38              | 13 106004 | 74.29              |
| 13 106005 | 131.27             | 13 107001 | 43.83              | 13 107002 | 28.93              | 13 107003 | 34.58              | 13 107004 | 219.60             | 13 108001 | 67.96              |
| 13 108002 | 61.75              | 13 108003 | 60.50              | 13 108004 | 55.00              | 13 109001 | 41.60              | 13 109002 | 69.19              | 13 109003 | 72.33              |
| 13 109004 | 87.63              | 13 109007 | 88.21              | 13 109008 | 5.99               | 13 110001 | 83.33              | 13 110002 | 85.36              | 13 110003 | 96.25              |
| 13 110004 | 375.00             | 13 110005 | 84.00              | 13 110006 | 45.25              | 13 110007 | 69.90              | 13 110008 | 25.50              | 13 110009 | 180.00             |
| 13 112002 | 229.00             | 13 112003 | 149.90             | 13 112004 | 165.00             | 13 113001 | 80.00              | 13 113002 | 5.50               | 13 113003 | 60.00              |
| 13 113004 | 75.00              | 13 114001 | 119.90             | 13 114002 | 265.00             | 13 114003 | 180.00             | 13 114004 | 200.00             | 13 115001 | 132.00             |
| 13 115002 | 157.50             | 13 115003 | 89.50              | 13 115004 | 58.00              | 13 116001 | 20.90              | 13 116002 | 22.30              | 13 116003 | 25.25              |
| 13 116004 | 25.33              | 13 116005 | 17.42              | 13 116006 | 25.38              | 13 116007 | 23.53              | 13 116008 | 25.12              | 13 116009 | 18.39              |
| 13 116010 | 23.94              | 13 117001 | 206.32             | 13 117002 | 177.45             | 13 117003 | 128.95             | 13 117004 | 66.39              | 13 118001 | 169.18             |
| 13 118002 | 118.00             | 13 118003 | 272.66             | 13 118004 | 176.66             | 13 119001 | 155.00             | 13 119002 | 155.00             | 13 119003 | 155.00             |
| 13 119004 | 122.00             | 13 119005 | 137.50             | 13 119006 | 173.33             | 13 120001 | 75.75              | 13 120002 | 98.57              | 13 120003 | 117.68             |
| 13 120004 | 200.43             | 13 120005 | 235.03             | 13 120006 | 117.00             | 13 121001 | 52.00              | 13 121002 | 217.59             | 13 121003 | 173.35             |
| 13 121004 | 89.33              | 13 122001 | 28.00              | 13 122002 | 28.00              | 13 122003 | 25.00              | 13 122004 | 26.80              | 13 122005 | 28.00              |
| 13 122007 | 17.00              | 13 134001 | 149.00             | 13 134002 | 399.00             | 13 134003 | 66.04              | 13 134004 | 179.00             | 13 134005 | 191.50             |
| 13 134006 | 279.00             | 13 134013 | 99.99              | 13 134014 | 139.99             | 13 134015 | 549.00             | 13 134016 | 425.00             | 13 134019 | 299.00             |
| 13 134022 | 359.00             | 13 135001 | 26.00              | 13 135002 | 45.00              | 13 135003 | 49.74              | 13 135004 | 55.00              | 13 135005 | 29.90              |
| 13 135006 | 59.99              | 13 135007 | 95.90              | 13 135008 | 65.00              | 13 135017 | 55.00              | 13 135019 | 69.90              | 13 135020 | 29.90              |
| 13 135021 | 66.00              | 13 136001 | 28.99              | 13 136002 | 19.90              | 13 136003 | 29.00              | 13 136004 | 26.79              | 13 136005 | 34.44              |
| 13 136006 | 35.00              | 13 136007 | 14.99              | 13 136008 | 79.00              | 13 136009 | 26.90              | 13 136010 | 20.00              | 13 136011 | 69.00              |
| 13 136012 | 18.00              | 13 137001 | 169.99             | 13 137002 | 140.00             | 13 137003 | 344.00             | 13 137004 | 175.00             | 13 137005 | 348.00             |
| 13 137006 | 229.31             | 13 137007 | 159.99             | 13 137008 | 349.00             | 13 137009 | 449.91             | 13 137010 | 300.00             | 13 137011 | 11.00              |
| 13 137012 | 449.00             | 13 138001 | 409.64             | 13 138002 | 1990.00            | 13 138003 | 519.99             | 13 138004 | 544.99             | 13 138005 | 529.99             |
| 13 138006 | 319.00             | 13 138007 | 1629.00            | 13 138008 | 999.90             | 13 138009 | 799.90             | 13 138010 | 2490.00            | 13 138011 | 1299.90            |
| 13 138012 | 599.00             | 13 139001 | 348.00             | 13 139002 | 369.00             | 13 139003 | 109.99             | 13 139004 | 129.99             | 13 139005 | 224.00             |
| 13 139006 | 179.00             | 13 139007 | 199.00             | 13 139008 | 349.90             | 13 139009 | 589.00             | 13 139010 | 449.00             | 13 139011 | 78.00              |
| 13 139012 | 195.00             | 13 140001 | 119.00             | 13 140002 | 169.90             | 13 140003 | 44.90              | 13 140004 | 89.00              | 13 140005 | 128.00             |
| 13 140006 | 199.96             | 13 140007 | 176.96             | 13 140008 | 149.90             | 13 140009 | 99.90              | 13 140010 | 249.00             | 13 140011 | 249.00             |
| 13 140012 | 151.13             | 13 141001 | 83.84              | 13 141002 | 259.90             | 13 141003 | 239.00             | 13 141004 | 113.83             | 13 141005 | 69.99              |
| 13 141006 | 59.90              |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 13 168016 | 169.00          | 13 168019 | 174.00          | 13 168020 | 174.00          | 13 168023 | 479.00          | 13 168024 | 289.00          | 13 169001 | 60.00           |
| 13 169002 | 75.00           | 13 169003 | 85.00           | 13 169004 | 75.00           | 13 170001 | 50.00           | 13 170002 | 47.00           | 13 170003 | 38.00           |
| 13 170004 | 50.00           | 13 171001 | 59.99           | 13 171002 | 299.00          | 13 171003 | 109.99          | 13 171004 | 128.00          | 13 171005 | 799.00          |
| 13 171006 | 99.00           | 13 171007 | 171.24          | 13 171008 | 299.00          | 13 171009 | 79.90           | 13 171010 | 65.00           | 13 171011 | 418.00          |
| 13 171012 | 319.00          | 13 172001 | 189.00          | 13 172002 | 1580.00         | 13 172003 | 88.00           | 13 172004 | 2030.00         | 13 172005 | 125.00          |
| 13 172006 | 210.19          | 13 173001 | 410.19          | 13 173002 | 410.19          | 13 173003 | 410.19          | 13 173004 | 410.19          | 13 173005 | 1541.00         |
| 13 183001 | 1502.89         | 13 184001 | 228.29          | 13 184002 | 750.00          | 13 184003 | 1183.00         | 13 184004 | 1499.00         | 13 184005 | 480.00          |
| 13 184006 | 88.82           | 13 184007 | 3500.00         | 13 184008 | 313.50          | 13 184009 | 400.00          | 13 184010 | 325.00          | 13 184011 | 126.00          |
| 13 184012 | 220.00          | 13 184013 | 1625.00         | 13 184014 | 83.00           | 13 184015 | 1264.00         | 13 184016 | 1090.00         | 13 184017 | 1530.00         |
| 13 184018 | 93.00           | 13 184019 | 107.00          | 13 184020 | 180.00          | 13 185001 | 73.66           | 13 185002 | 94.55           | 13 185003 | 114.03          |
| 13 185004 | 34.67           | 13 185005 | 45.87           | 13 185006 | 55.47           | 13 186001 | 1200.00         | 13 186002 | 980.00          | 13 186003 | 1180.00         |
| 13 186004 | 500.00          | 13 186005 | 720.00          | 13 186006 | 120.00          | 13 187001 | 739.73          | 13 187002 | 135.72          | 13 187003 | 700.00          |
| 13 187005 | 483.65          | 13 188001 | 16.25           | 13 188002 | 32.51           | 13 188003 | 48.76           | 13 188004 | 65.01           | 13 188005 | 81.26           |
| 13 188006 | 97.52           | 13 188007 | 116.55          | 13 188008 | 135.58          | 13 188009 | 154.61          | 13 188010 | 173.64          | 13 188011 | 211.70          |
| 13 188012 | 341.44          | 13 188013 | 519.20          | 13 188014 | 1164.08         | 13 188015 | 2999.27         | 13 188016 | 3583.81         | 13 188017 | 3729.95         |
| 13 188018 | 4460.62         | 13 188019 | 5191.30         | 13 188020 | 5921.97         | 13 188021 | 6652.65         | 13 188022 | 7383.32         | 13 188023 | 8114.00         |
| 13 188024 | 8844.67         | 13 189025 | 9575.35         | 13 189026 | 10360.62        | 13 189001 | 8.92            | 13 189002 | 8.92            | 13 189003 | 4.81            |
| 13 189004 | 4.81            | 13 190001 | 511.79          | 13 191001 | 7.13            | 13 191002 | 3.55            | 13 191003 | 7.13            | 13 191004 | 3.55            |
| 13 191005 | 7.13            | 13 191006 | 3.55            | 13 191007 | 7.13            | 13 191008 | 3.55            | 13 191009 | 7.13            | 13 191010 | 7.13            |
| 13 192001 | 28.10           | 13 192002 | 18.80           | 13 192003 | 28.10           | 13 192004 | 18.80           | 13 192005 | 31.92           | 13 193001 | 2330.28         |
| 13 193002 | 2330.28         | 13 193003 | 2330.28         | 13 193004 | 2330.28         | 13 194001 | 25.00           | 13 194002 | 1700.00         | 13 194003 | 60.00           |
| 13 194004 | 1800.00         | 13 194005 | 1200.00         | 13 194006 | 30.00           | 13 194007 | 15.00           | 13 194008 | 25.00           | 13 194009 | 1500.00         |
| 13 194010 | 30.00           | 13 195001 | 4499.00         | 13 195002 | 100.00          | 13 195003 | 100.00          | 13 195004 | 100.00          | 13 195005 | 200.00          |
| 13 195006 | 5.00            | 13 205001 | 4499.00         | 13 205002 | 6699.00         | 13 205003 | 1645.00         | 13 205004 | 1507.00         | 13 206001 | 3899.00         |
| 13 206002 | 3399.00         | 13 207001 | 5099.00         | 13 207002 | 4100.00         | 13 207003 | 4199.00         | 13 207004 | 5399.00         | 13 208001 | 1999.00         |
| 13 208002 | 1680.00         | 13 208003 | 2218.60         | 13 208004 | 2645.00         | 13 209001 | 5999.00         | 13 209002 | 7314.00         | 13 209003 | 13099.00        |
| 13 209004 | 7341.00         | 13 210001 | 7499.00         | 13 210002 | 7499.00         | 13 210003 | 7698.00         | 13 210004 | 1536.00         | 13 211001 | 1999.00         |
| 13 211002 | 3999.00         | 13 211003 | 695.50          | 13 211004 | 985.00          | 13 212001 | 1799.00         | 13 212002 | 1800.00         | 13 212003 | 2899.00         |
| 13 212004 | 1599.00         | 13 213001 | 4999.00         | 13 213002 | 6799.00         | 13 213003 | 6999.00         | 13 213004 | 1181.00         | 13 214001 | 4499.00         |
| 13 214002 | 4899.00         | 13 214003 | 8449.00         | 13 214004 | 4799.00         | 13 215001 | 6999.00         | 13 215002 | 4390.00         | 13 215003 | 5149.00         |
| 13 215004 | 5219.00         | 13 216001 | 827.00          | 13 216002 | 1999.00         | 13 216003 | 435.00          | 13 216004 | 569.00          | 13 216005 | 1300.00         |
| 13 216006 | 1310.50         | 13 217001 | 4599.00         | 13 217002 | 3349.00         | 13 217003 | 2899.00         | 13 217004 | 3939.00         | 13 218001 | 695.00          |
| 13 218002 | 435.00          | 13 218003 | 559.00          | 13 218004 | 276.00          | 13 219001 | 279.00          | 13 219002 | 185.00          | 13 219003 | 575.00          |
| 13 219004 | 64.00           | 13 220001 | 699.00          | 13 220002 | 300.50          | 13 220003 | 1095.00         | 13 220004 | 333.00          | 13 221001 | 5099.00         |
| 13 221002 | 1779.00         | 13 221003 | 6399.61         | 13 221004 | 2499.00         | 13 221005 | 2099.00         | 13 221006 | 1699.00         | 13 222001 | 13990.00        |
| 13 222002 | 10500.00        | 13 222003 | 8599.00         | 13 222004 | 18999.00        | 13 222005 | 11477.00        | 13 222006 | 14290.00        | 13 223001 | 8999.00         |
| 13 223002 | 3699.00         | 13 223003 | 6699.00         | 13 223004 | 8018.92         | 13 224001 | 795.00          | 13 224002 | 699.00          | 13 224003 | 999.00          |
| 13 224004 | 401.50          | 13 225001 | 1249.01         | 13 225002 | 440.00          | 13 225003 | 1249.00         | 13 225004 | 799.00          | 13 226001 | 5.00            |
| 13 226002 | 3.20            | 13 226003 | 51.50           | 13 226004 | 84.75           | 13 227001 | 26.33           | 13 227002 | 1.50            | 13 227003 | 1.00            |
| 13 227004 | 14.90           | 13 228001 | 14.90           | 13 228002 | 17.33           | 13 228003 | 33.14           | 13 228004 | 45.15           | 13 229001 | 100.00          |
| 13 229002 | 16.25           | 13 229003 | 36.36           | 13 229004 | 33.15           | 13 230001 | 93.30           | 13 230002 | 7.00            | 13 230003 | 28.60           |
| 13 230004 | 9.45            | 13 231001 | 26.69           | 13 231002 | 8.90            | 13 231003 | 80.50           | 13 231004 | 405.00          | 13 232001 | 272.64          |
| 13 232002 | 749.00          | 13 232003 | 699.00          | 13 232004 | 171.00          | 13 233001 | 124.00          | 13 233002 | 54.78           | 13 233003 | 131.05          |
| 13 233004 | 116.98          | 13 234001 | 26.79           | 13 234002 | 13.85           | 13 235001 | 249.00          | 13 235002 | 279.00          | 13 235003 | 328.00          |
| 13 235004 | 169.90          | 13 236001 | 89.00           | 13 236002 | 5.50            | 13 236003 | 328.00          | 13 236004 | 7.99            | 13 236005 | 149.00          |
| 13 236006 | 614.40          | 13 237001 | 154.40          | 13 237002 | 17.33           | 13 237003 | 599.01          | 13 237004 | 129.45          | 13 237005 | 260.00          |
| 13 237004 | 499.00          | 13 238001 | 286.00          | 13 238003 | 129.00          | 13 238004 | 399.90          | 13 238006 | 299.90          | 13 239001 | 89.00           |
| 13 239003 | 59.90           | 13 239004 | 80.00           | 13 239005 | 209.00          | 13 240001 | 139.00          | 13 240002 | 36.99           | 13 240003 | 44.90           |
| 13 240004 | 33.40           | 13 241001 | 21.25           | 13 241002 | 31.50           | 13 241003 | 16.26           | 13 241004 | 21.70           | 13 241005 | 16.49           |
| 13 241006 | 23.00           | 13 241007 | 31.35           | 13 241008 | 24.00           | 13 242001 | 18.18           | 13 242002 | 14.24           | 13 242003 | 12.62           |
| 13 242004 | 11.70           | 13 242005 | 10.32           | 13 242006 | 16.35           | 13 243001 | 5.74            | 13 243002 | 7.15            | 13 243003 | 8.20            |
| 13 243004 | 19.00           | 13 244001 | 19.21           | 13 244002 | 18.58           | 13 244003 | 14.30           | 13 244004 | 22.00           | 13 244005 | 19.57           |
| 13 244006 | 21.25           | 13 245001 | 35.30           | 13 245002 | 35.00           | 13 245003 | 23.82           | 13 245004 | 32.40           | 13 246001 | 116.12          |
| 13 246002 | 41.60           | 13 246003 | 27.83           | 13 246004 | 10.79           | 13 256001 | 203.36          | 13 256002 | 160.00          | 13 256003 | 215.10          |
| 13 256004 | 37.50           | 13 256005 | 89.40           | 13 256006 | 25.00           | 13 257001 | 145.39          | 13 257002 | 73.50           | 13 257003 | 32.20           |
| 13 257004 | 34.50           | 13 258001 | 228.30          | 13 258002 | 879.00          | 13 258003 | 372.70          | 13 258004 | 25.00           | 13 259001 | 224.73          |
| 13 259002 | 150.00          | 13 259003 | 138.06          | 13 259004 | 138.06          | 13 259005 | 1095.20         | 13 259006 | 194.00          | 13 260001 | 59.73           |
| 13 260002 | 105.50          | 13 260003 | 40.50           | 13 260004 | 84.58           | 13 260005 | 227.50          | 13 260006 | 35.00           | 13 261001 | 77.58           |
| 13 261002 | 15.00           | 13 261003 | 488.00          | 13 261004 | 68.95           | 13 262001 | 49.23           | 13 262002 | 164.50          | 13 262003 | 92.00           |
| 13 262004 | 55.00           | 13 263002 | 151.95          | 13 263003 | 76.31           | 13 263004 | 48.00           | 13 263005 | 274.10          | 13 263006 | 240.68          |
| 13 263007 | 157.50          | 13 263008 | 379.70          | 13 263009 | 311.91          | 13 264001 | 262.47          | 13 264002 | 112.50          | 13 264003 | 150.00          |
| 13 264004 | 34.75           | 13 265001 | 16.84           | 13 265002 | 103.50          | 13 265003 | 30.90           | 13 265004 | 22.25           | 13 266001 | 29.85           |
| 13 266002 | 176.33          | 13 266003 | 176.33          | 13 266004 | 176.33          | 13 266005 | 123.00          | 13 266006 | 190.00          | 13 267001 | 250.00          |
| 13 267004 | 1500.00         | 13 268001 | 1800.00         | 13 268002 | 7000.00         | 13 268003 | 3000.00         | 13 268004 | 3800.00         | 13 269001 | 400.00          |
| 13 269002 | 300.00          | 13 269003 | 350.00          | 13 269004 | 300.00          | 13 270001 | 825.00          | 13 270002 | 660.00          | 13 270003 | 650.00          |
| 13 270004 | 580.00          | 13 271001 | 8500.00         | 13 271002 | 7000.00         | 13 271003 | 14000.00        | 13 271004 | 15000.00        | 13 272001 | 6000.00         |
| 13 272002 | 250.00          | 13 272003 | 300.00          | 13 272004 | 350.00          | 13 273001 | 200.00          | 13 273002 | 200.00          | 13 273003 | 250.00          |
| 13 273004 | 1800.00         | 13 274001 | 820.00          | 13 274002 | 600.00          | 13 274003 | 600.00          | 13 274004 | 770.00          | 13 275001 | 60.00           |
| 13 275002 | 150.00          | 13 275003 | 150.00          | 13 275004 | 190.00          | 13 276001 | 590.00          | 13 276002 | 350.00          | 13 276003 | 250.00          |
| 13 276004 | 350.00          | 13 277001 | 7000.00         | 13 277002 | 8000.00         | 13 277003 | 19000.00        | 13 277004 | 8000.00         | 13 278001 | 100.00          |
| 13 278002 | 70.00           | 13 278003 | 250.00          | 13 278004 | 30.00           | 13 279001 | 50.00           | 13 279002 | 50.00           | 13 279003 | 80.00           |
| 13 279004 | 30.00           | 13 280001 | 120.00          | 13 280002 | 140.00          | 13 280003 | 500.00          | 13 280004 | 300.00          | 13 280005 | 190.00          |
| 13 280006 | 70.00           | 13 281001 | 48.63           | 13 281002 | 126.25          | 13 281003 | 81.44           | 13 281004 | 121.38          | 13 282001 | 249.00          |
| 13 282002 | 717.40          | 13 282003 | 465.00          | 13 282004 | 25.00           | 13 283001 | 53.00           | 13 283002 | 8.00            | 13 283003 | 250.00          |
| 13 283004 | 32.38           | 13 283005 | 50.73           | 13 283006 | 50.00           | 13 284001 | 165.00          | 13 284002 | 107.60          | 13 284003 | 136.50          |
| 13 284004 | 199.00          | 13 284005 | 504.42          | 13 284006 | 90.91           | 13 285001 | 41.90           | 13 285002 | 35.55           | 13 285003 | 26.88           |
| 13 285004 | 48.95           | 13 286001 | 29.60           | 13 286002 | 34.50           | 13 286003 | 25.30           | 13 286004 | 38.00           | 13 287001 | 19.99           |
| 13 287002 | 52.50           | 13 287003 | 32.90           | 13 287004 | 54.50           | 13 288001 | 15.93           | 13 288002 | 13.58           | 13 288003 | 41.10           |
| 13 288006 | 66.90           | 13 289001 | 20.00           | 13 289002 | 20.00           | 13 289003 | 34.90           | 13 289004 | 24.5            |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 14 002002 | 7.78               | 14 002003 | 8.25               | 14 002004 | 5.50               | 14 002005 | 40.76              | 14 002006 | 87.23              | 14 003001 | 21.30              |
| 14 003002 | 36.00              | 14 003003 | 14.00              | 14 003004 | 16.50              | 14 004001 | 3.00               | 14 004002 | 3.90               | 14 004003 | 3.00               |
| 14 004004 | 4.00               | 14 004005 | 3.80               | 14 004006 | 3.50               | 14 005001 | 1.50               | 14 005002 | 1.00               | 14 005003 | 1.00               |
| 14 005004 | 1.50               | 14 005005 | 1.00               | 14 005006 | 1.00               | 14 006001 | 49.03              | 14 006002 | 32.57              | 14 006003 | 40.00              |
| 14 006005 | 34.67              | 14 007001 | 54.90              | 14 007002 | 289.00             | 14 007003 | 100.00             | 14 007004 | 84.33              | 14 008001 | 21.18              |
| 14 008003 | 21.00              | 14 008004 | 15.00              | 14 008005 | 19.25              | 14 009001 | 29.42              | 14 009002 | 52.70              | 14 009003 | 40.91              |
| 14 009005 | 35.00              | 14 010001 | 31.71              | 14 010002 | 38.99              | 14 010003 | 28.00              | 14 010004 | 0.00               | 14 011001 | 39.30              |
| 14 011002 | 101.63             | 14 011003 | 107.69             | 14 011005 | 172.92             | 14 012001 | 13.30              | 14 012002 | 13.30              | 14 012003 | 9.38               |
| 14 012005 | 35.00              | 14 013001 | 35.61              | 14 013002 | 112.50             | 14 013003 | 39.92              | 14 013004 | 15.20              | 14 013005 | 37.81              |
| 14 013007 | 44.44              | 14 014001 | 18.12              | 14 014002 | 24.89              | 14 014003 | 18.00              | 14 014004 | 23.80              | 14 014005 | 16.40              |
| 14 014007 | 20.03              | 14 015001 | 50.00              | 14 015002 | 50.88              | 14 015005 | 37.05              | 14 015006 | 34.45              | 14 015007 | 61.50              |
| 14 015008 | 36.32              | 14 016001 | 30.27              | 14 016003 | 31.40              | 14 016004 | 28.25              | 14 016005 | 32.00              | 14 016006 | 2.70               |
| 14 016007 | 34.00              | 14 017001 | 47.40              | 14 017002 | 43.00              | 14 017003 | 60.00              | 14 017004 | 52.23              | 14 018001 | 61.15              |
| 14 018002 | 69.95              | 14 018003 | 60.00              | 14 018004 | 36.13              | 14 018005 | 23.90              | 14 018006 | 58.00              | 14 019001 | 79.00              |
| 14 019002 | 82.00              | 14 019003 | 82.00              | 14 019004 | 76.40              | 14 020001 | 47.60              | 14 020002 | 44.00              | 14 020003 | 49.00              |
| 14 020004 | 46.48              | 14 021001 | 85.50              | 14 021002 | 73.88              | 14 021003 | 85.00              | 14 021004 | 78.25              | 14 021006 | 95.00              |
| 14 021007 | 94.00              | 14 021008 | 67.38              | 14 021009 | 17.39              | 14 022002 | 69.90              | 14 022003 | 57.48              | 14 022004 | 46.65              |
| 14 022005 | 84.00              | 14 022006 | 76.00              | 14 022007 | 57.15              | 14 023001 | 81.13              | 14 023002 | 43.83              | 14 023003 | 68.00              |
| 14 023004 | 79.68              | 14 023005 | 79.65              | 14 023006 | 78.26              | 14 024001 | 51.50              | 14 024002 | 44.90              | 14 024003 | 50.50              |
| 14 024004 | 48.50              | 14 024005 | 48.00              | 14 024006 | 60.00              | 14 025001 | 160.00             | 14 025002 | 85.90              | 14 025003 | 202.00             |
| 14 025004 | 91.50              | 14 026001 | 30.00              | 14 026002 | 24.50              | 14 026003 | 30.00              | 14 026004 | 29.90              | 14 027001 | 27.90              |
| 14 027002 | 69.90              | 14 027003 | 20.48              | 14 027004 | 22.63              | 14 028001 | 65.00              | 14 028002 | 71.10              | 14 028003 | 76.00              |
| 14 028004 | 74.40              | 14 029002 | 74.40              | 14 029003 | 68.00              | 14 030001 | 69.90              | 14 030002 | 75.90              | 14 030003 | 67.90              |
| 14 029007 | 45.64              | 14 030001 | 36.00              | 14 030002 | 35.80              | 14 030003 | 36.75              | 14 030004 | 43.80              | 14 031001 | 91.92              |
| 14 031002 | 79.10              | 14 031003 | 69.00              | 14 031004 | 81.50              | 14 032001 | 64.55              | 14 032002 | 32.10              | 14 032003 | 79.77              |
| 14 032004 | 49.50              | 14 032005 | 76.90              | 14 032006 | 75.00              | 14 033001 | 475.00             | 14 033002 | 105.00             | 14 033003 | 95.00              |
| 14 033004 | 488.57             | 14 034001 | 120.40             | 14 034002 | 107.70             | 14 034003 | 97.90              | 14 034004 | 119.03             | 14 035001 | 81.75              |
| 14 035002 | 44.50              | 14 035003 | 44.90              | 14 035004 | 143.25             | 14 036001 | 153.50             | 14 036002 | 154.90             | 14 036003 | 138.40             |
| 14 036004 | 140.90             | 14 037001 | 39.90              | 14 037002 | 100.22             | 14 037003 | 38.00              | 14 038001 | 11.90              | 14 038002 | 17.22              |
| 14 038002 | 47.50              | 14 038003 | 82.75              | 14 038004 | 16.50              | 14 039001 | 158.00             | 14 039002 | 118.00             | 14 039003 | 109.20             |
| 14 039004 | 148.00             | 14 040001 | 83.00              | 14 040002 | 84.00              | 14 040003 | 169.90             | 14 040004 | 111.50             | 14 041001 | 32.47              |
| 14 041002 | 25.65              | 14 041003 | 60.63              | 14 041004 | 57.47              | 14 041005 | 62.35              | 14 041006 | 49.41              | 14 042001 | 88.82              |
| 14 042002 | 90.30              | 14 042003 | 100.00             | 14 042004 | 180.95             | 14 043001 | 13.10              | 14 043002 | 10.00              | 14 043003 | 11.50              |
| 14 043004 | 21.60              | 14 043005 | 11.30              | 14 043006 | 11.50              | 14 043007 | 13.72              | 14 043008 | 11.90              | 14 043009 | 17.82              |
| 14 043010 | 9.80               | 14 044001 | 89.44              | 14 044002 | 100.92             | 14 044003 | 62.20              | 14 044005 | 102.92             | 14 045001 | 317.50             |
| 14 045004 | 27.35              | 14 045006 | 23.61              | 14 045007 | 30.73              | 14 045008 | 27.39              | 14 045009 | 29.72              | 14 046001 | 90.63              |
| 14 046002 | 68.75              | 14 046003 | 104.26             | 14 046004 | 57.38              | 14 047001 | 26.67              | 14 047002 | 25.20              | 14 047003 | 22.50              |
| 14 047005 | 23.30              | 14 047006 | 25.52              | 14 047007 | 18.48              | 14 048001 | 93.50              | 14 048002 | 91.90              | 14 048003 | 80.00              |
| 14 048004 | 85.45              | 14 049001 | 32.27              | 14 049002 | 29.21              | 14 049003 | 47.30              | 14 049005 | 26.88              | 14 050001 | 113.57             |
| 14 050002 | 100.00             | 14 050003 | 100.00             | 14 050004 | 97.30              | 14 051001 | 5.57               | 14 051002 | 134.33             | 14 051003 | 89.00              |
| 14 051004 | 62.55              | 14 052001 | 27.90              | 14 052002 | 65.00              | 14 052003 | 35.00              | 14 052004 | 25.78              | 14 053001 | 64.00              |
| 14 053002 | 72.90              | 14 053003 | 96.39              | 14 053004 | 123.49             | 14 054001 | 97.78              | 14 054002 | 81.03              | 14 054003 | 94.44              |
| 14 054005 | 127.31             | 14 055001 | 21.90              | 14 055002 | 21.80              | 14 055003 | 22.59              | 14 055004 | 25.70              | 14 055005 | 22.00              |
| 14 055006 | 52.90              | 14 056001 | 30.15              | 14 056002 | 29.94              | 14 056003 | 41.86              | 14 056004 | 29.92              | 14 056005 | 23.04              |
| 14 056007 | 34.50              | 14 056008 | 39.50              | 14 056009 | 80.67              | 14 056011 | 51.90              | 14 056012 | 62.70              | 14 057001 | 18.88              |
| 14 057002 | 21.60              | 14 057003 | 22.45              | 14 057004 | 13.70              | 14 057005 | 15.90              | 14 057006 | 17.90              | 14 058001 | 17.83              |
| 14 057009 | 26.30              | 14 058001 | 12.50              | 14 058002 | 11.80              | 14 058003 | 12.00              | 14 058004 | 15.61              | 14 058005 | 14.13              |
| 14 058006 | 9.15               | 14 058007 | 12.06              | 14 058008 | 12.50              | 14 059002 | 6.00               | 14 059003 | 5.79               | 14 059004 | 4.98               |
| 14 059005 | 4.50               | 14 059006 | 6.35               | 14 059007 | 5.84               | 14 059008 | 6.52               | 14 059009 | 5.00               | 14 060001 | 39.55              |
| 14 060002 | 37.90              | 14 060003 | 36.50              | 14 060004 | 33.40              | 14 060005 | 40.40              | 14 060006 | 38.01              | 14 060007 | 60.33              |
| 14 060008 | 31.50              | 14 061001 | 13.00              | 14 061002 | 10.70              | 14 061003 | 8.40               | 14 061004 | 12.73              | 14 061005 | 24.24              |
| 14 061006 | 21.60              | 14 061007 | 20.00              | 14 061008 | 7.83               | 14 062001 | 10.70              | 14 062002 | 16.20              | 14 062003 | 12.00              |
| 14 062004 | 12.15              | 14 062005 | 10.49              | 14 062006 | 7.88               | 14 062007 | 12.50              | 14 062008 | 7.00               | 14 063001 | 6.30               |
| 14 063002 | 5.09               | 14 063003 | 12.00              | 14 063004 | 6.21               | 14 063005 | 13.58              | 14 063006 | 4.50               | 14 063007 | 5.83               |
| 14 063008 | 15.00              | 14 064001 | 35.50              | 14 064002 | 38.88              | 14 064003 | 11.00              | 14 064004 | 28.15              | 14 064005 | 17.90              |
| 14 064006 | 5.90               | 14 064007 | 6.31               | 14 064008 | 4.72               | 14 065001 | 54.95              | 14 065002 | 36.60              | 14 065003 | 55.00              |
| 14 065004 | 36.48              | 14 065005 | 66.25              | 14 065006 | 95.60              | 14 065007 | 40.60              | 14 065008 | 45.65              | 14 066001 | 17.83              |
| 14 066002 | 9.55               | 14 066003 | 18.00              | 14 066004 | 4.00               | 14 066005 | 10.00              | 14 066006 | 12.75              | 14 066007 | 18.00              |
| 14 066008 | 9.28               | 14 067001 | 5.70               | 14 067002 | 5.43               | 14 067003 | 7.50               | 14 067004 | 5.52               | 14 067005 | 4.75               |
| 14 067006 | 6.50               | 14 067007 | 8.00               | 14 067008 | 5.48               | 14 068001 | 25.90              | 14 068002 | 32.60              | 14 068003 | 31.00              |
| 14 068004 | 26.90              | 14 068005 | 43.00              | 14 068006 | 24.00              | 14 068007 | 28.00              | 14 068008 | 31.40              | 14 069001 | 24.15              |
| 14 069002 | 27.90              | 14 069003 | 29.00              | 14 069004 | 62.50              | 14 069005 | 26.00              | 14 069006 | 28.00              | 14 069007 | 29.00              |
| 14 069008 | 7.90               | 14 070001 | 9.98               | 14 070002 | 8.40               | 14 070003 | 5.93               | 14 071001 | 14.00              | 14 071002 | 20.00              |
| 14 071002 | 6.10               | 14 071003 | 20.00              | 14 071004 | 7.40               | 14 072001 | 16.90              | 14 072002 | 15.83              | 14 072003 | 20.00              |
| 14 072004 | 12.90              | 14 073001 | 14.30              | 14 073002 | 17.05              | 14 073003 | 16.14              | 14 073004 | 16.40              | 14 073005 | 18.00              |
| 14 073006 | 17.56              | 14 073007 | 19.27              | 14 073008 | 16.95              | 14 073009 | 17.31              | 14 073010 | 19.00              | 14 073011 | 25.00              |
| 14 073012 | 18.40              | 14 073013 | 21.35              | 14 073014 | 19.00              | 14 074002 | 16.74              | 14 074003 | 25.75              | 14 074004 | 15.78              |
| 14 074005 | 15.00              | 14 074006 | 17.90              | 14 074007 | 17.85              | 14 074008 | 15.75              | 14 074009 | 14.25              | 14 074010 | 17.13              |
| 14 074011 | 16.00              | 14 075001 | 7.00               | 14 075002 | 6.33               | 14 075003 | 7.00               | 14 075004 | 7.00               | 14 075005 | 6.30               |
| 14 075006 | 5.50               | 14 075007 | 4.00               | 14 075008 | 7.90               | 14 075009 | 5.00               | 14 075010 | 8.00               | 14 076001 | 3.50               |
| 14 076002 | 4.00               | 14 076003 | 4.05               | 14 076004 | 4.50               | 14 076005 | 9.50               | 14 076006 | 33.20              | 14 076007 | 12.00              |
| 14 076009 | 3.98               | 14 077001 | 16.75              | 14 077002 | 12.65              | 14 077003 | 10.00              | 14 077004 | 16.24              | 14 077005 | 16.15              |
| 14 077006 | 17.45              | 14 077007 | 13.00              | 14 077008 | 17.00              | 14 077009 | 12.00              | 14 077010 | 14.00              | 14 078001 | 9.70               |
| 14 078002 | 11.00              | 14 078003 | 10.00              | 14 078004 | 12.75              | 14 078005 | 12.75              | 14 078006 | 4.50               | 14 078007 | 6.30               |
| 14 078008 | 13.39              | 14 079001 | 26.25              | 14 079002 | 29.25              | 14 079003 | 24.00              | 14 079004 | 20.84              | 14 079005 | 20.70              |
| 14 079006 | 20.25              | 14 079007 | 24.35              | 14 079008 | 18.00              | 14 080001 | 6.50               | 14 080002 | 6.50               | 14 080003 | 11.50              |
| 14 080004 | 7.66               | 14 080005 | 6.95               | 14 080006 | 7.45               | 14 080007 | 10.50              | 14 080008 | 9.00               | 14 081001 | 17.10              |
| 14 081002 | 19.08              | 14 081003 | 55.00              | 14 081004 | 18.15              | 14 081005 | 25.00              | 14 081006 | 29.95              | 14 081007 | 13.00              |
| 14 081008 | 66.25              | 14 082001 | 38.05              | 14 082002 | 38.45              | 14 082003 | 27.50              | 14 082004 | 30.05              | 14 082005 | 30.00              |
| 14 082006 | 237.71             | 14 082007 | 237.71             | 14 083001 | 6.88               | 14 083002 | 6.88               | 14 083003 | 7.00               | 14 083004 | 6.88               |
| 14 083005 | 5.25               | 14 083006 | 6.19               | 14 083007 | 6.94               | 14 083008 | 9.08               | 14 083009 | 8.00               | 14 084001 | 23.50              |
| 14 084002 | 22.65              | 14 084003 | 15.00              | 14 084006 | 21.15              | 14 085001 | 11.90              |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 14 142002 | 77.90              | 14 142003 | 239.00             | 14 142005 | 138.00             | 14 142006 | 137.90             | 14 142007 | 39.00              | 14 142009 | 68.90              |
| 14 142010 | 89.00              | 14 142012 | 206.00             | 14 142013 | 44.90              | 14 142020 | 79.90              | 14 142022 | 59.90              | 14 143001 | 109.00             |
| 14 143002 | 59.50              | 14 143008 | 89.90              | 14 143009 | 74.00              | 14 143010 | 59.90              | 14 143011 | 49.90              | 14 143012 | 31.40              |
| 14 143013 | 22.90              | 14 143017 | 145.00             | 14 143021 | 26.60              | 14 143022 | 149.00             | 14 143024 | 65.00              | 14 144001 | 298.00             |
| 14 144002 | 98.90              | 14 144003 | 338.00             | 14 144004 | 228.00             | 14 144005 | 599.00             | 14 144006 | 329.00             | 14 144007 | 239.00             |
| 14 144008 | 179.00             | 14 144009 | 179.00             | 14 144010 | 189.00             | 14 144011 | 139.00             | 14 144012 | 189.00             | 14 145001 | 199.00             |
| 14 145002 | 98.00              | 14 145003 | 198.00             | 14 145004 | 649.00             | 14 145005 | 289.00             | 14 145006 | 99.90              | 14 145007 | 69.90              |
| 14 145008 | 129.00             | 14 145009 | 399.00             | 14 145010 | 259.00             | 14 145011 | 69.90              | 14 145012 | 179.00             | 14 146001 | 698.00             |
| 14 146004 | 218.00             | 14 146005 | 298.00             | 14 146008 | 198.00             | 14 146010 | 160.00             | 14 146013 | 69.90              | 14 146016 | 569.00             |
| 14 146017 | 68.00              | 14 146021 | 739.00             | 14 146022 | 859.00             | 14 146023 | 1299.00            | 14 146024 | 795.00             | 14 147001 | 648.00             |
| 14 147004 | 198.00             | 14 147007 | 338.00             | 14 147008 | 249.00             | 14 147009 | 599.00             | 14 147010 | 229.00             | 14 147011 | 699.00             |
| 14 147012 | 219.00             | 14 147014 | 189.00             | 14 147017 | 258.00             | 14 147019 | 179.00             | 14 147020 | 399.00             | 14 148001 | 199.00             |
| 14 148002 | 158.00             | 14 148003 | 298.00             | 14 148004 | 388.00             | 14 148005 | 159.00             | 14 148006 | 169.00             | 14 148007 | 69.90              |
| 14 148008 | 189.00             | 14 148009 | 349.00             | 14 148010 | 149.00             | 14 148011 | 379.00             | 14 148012 | 99.90              | 14 149001 | 128.00             |
| 14 149002 | 129.90             | 14 149003 | 198.00             | 14 149004 | 98.00              | 14 149005 | 399.00             | 14 149006 | 149.00             | 14 149007 | 149.00             |
| 14 149008 | 139.00             | 14 149009 | 98.00              | 14 149010 | 113.00             | 14 149011 | 149.00             | 14 149012 | 78.00              | 14 150001 | 188.00             |
| 14 150002 | 168.00             | 14 150003 | 178.00             | 14 150004 | 109.00             | 14 150005 | 49.90              | 14 150006 | 119.00             | 14 150007 | 119.00             |
| 14 150008 | 99.00              | 14 150009 | 369.00             | 14 150010 | 149.00             | 14 150011 | 128.00             | 14 150012 | 399.00             | 14 151001 | 118.00             |
| 14 151002 | 118.00             | 14 151003 | 178.00             | 14 151004 | 88.00              | 14 151005 | 119.00             | 14 151006 | 239.00             | 14 151007 | 49.90              |
| 14 151008 | 89.00              | 14 151009 | 199.00             | 14 151010 | 98.00              | 14 151011 | 78.00              | 14 151012 | 89.90              | 14 152001 | 298.00             |
| 14 152002 | 148.00             | 14 152003 | 298.00             | 14 152004 | 299.00             | 14 152005 | 198.00             | 14 152006 | 118.00             | 14 152007 | 79.90              |
| 14 152008 | 78.00              | 14 152009 | 499.00             | 14 152010 | 249.00             | 14 152011 | 399.00             | 14 152012 | 599.00             | 14 153001 | 32.00              |
| 14 153002 | 60.00              | 14 153003 | 49.00              | 14 153004 | 21.00              | 14 153005 | 19.00              | 14 153006 | 54.00              | 14 153007 | 41.00              |
| 14 153008 | 34.90              | 14 153009 | 49.00              | 14 153010 | 19.80              | 14 153011 | 68.00              | 14 153012 | 21.00              | 14 154001 | 56.00              |
| 14 154002 | 32.00              | 14 154003 | 32.00              | 14 154004 | 22.90              | 14 154005 | 24.90              | 14 154006 | 13.90              | 14 154007 | 52.90              |
| 14 154008 | 39.90              | 14 154009 | 49.00              | 14 154010 | 25.00              | 14 154011 | 24.90              | 14 154012 | 29.00              | 14 155001 | 56.00              |
| 14 155002 | 35.00              | 14 155003 | 28.00              | 14 155004 | 38.00              | 14 155005 | 29.90              | 14 155006 | 27.35              | 14 155007 | 15.90              |
| 14 155008 | 34.90              | 14 155009 | 58.00              | 14 155010 | 43.00              | 14 155011 | 45.00              | 14 155012 | 36.00              | 14 156001 | 178.00             |
| 14 156002 | 68.90              | 14 156003 | 168.00             | 14 156004 | 272.00             | 14 156005 | 272.00             | 14 156006 | 272.00             | 14 156007 | 159.00             |
| 14 156008 | 109.00             | 14 156009 | 167.00             | 14 156010 | 179.00             | 14 156011 | 96.00              | 14 156012 | 299.00             | 14 157001 | 38.00              |
| 14 157002 | 46.00              | 14 157003 | 40.80              | 14 157004 | 31.95              | 14 157005 | 59.00              | 14 157006 | 38.90              | 14 157007 | 39.90              |
| 14 157008 | 124.00             | 14 157009 | 59.00              | 14 157010 | 25.90              | 14 157011 | 18.00              | 14 157012 | 115.00             | 14 158001 | 429.00             |
| 14 158003 | 498.00             | 14 158004 | 899.00             | 14 158007 | 348.00             | 14 158010 | 899.00             | 14 158013 | 328.00             | 14 158014 | 549.00             |
| 14 158015 | 159.00             | 14 158018 | 549.00             | 14 158019 | 159.00             | 14 158022 | 599.00             | 14 158023 | 749.00             | 14 159001 | 119.00             |
| 14 159002 | 10.00              | 14 159003 | 140.00             | 14 159004 | 259.00             | 14 160001 | 248.00             | 14 160003 | 118.00             | 14 160006 | 590.00             |
| 14 160008 | 189.00             | 14 160009 | 49.90              | 14 160012 | 179.00             | 14 160015 | 69.90              | 14 160016 | 4.90               | 14 160018 | 275.00             |
| 14 160021 | 199.00             | 14 160023 | 399.00             | 14 160024 | 99.90              | 14 161001 | 295.00             | 14 161002 | 389.00             | 14 161003 | 490.00             |
| 14 161004 | 250.00             | 14 162001 | 295.00             | 14 162002 | 406.00             | 14 162003 | 500.00             | 14 162004 | 190.00             | 14 163001 | 598.00             |
| 14 163003 | 398.00             | 14 163005 | 298.00             | 14 163006 | 419.00             | 14 163008 | 799.00             | 14 163009 | 148.00             | 14 163014 | 99.00              |
| 14 163017 | 394.00             | 14 163018 | 899.00             | 14 163019 | 999.00             | 14 163021 | 369.00             | 14 163022 | 369.00             | 14 164001 | 2371.73            |
| 14 164006 | 229.00             | 14 164009 | 149.99             | 14 164010 | 258.00             | 14 164011 | 424.90             | 14 164012 | 254.00             | 14 164019 | 445.00             |
| 14 164021 | 252.00             | 14 164022 | 1399.00            | 14 164023 | 214.90             | 14 164026 | 489.00             | 14 164031 | 839.00             | 14 165002 | 443.00             |
| 14 165006 | 659.00             | 14 165007 | 300.00             | 14 165008 | 419.00             | 14 165011 | 414.90             | 14 165014 | 625.00             | 14 165017 | 459.90             |
| 14 165020 | 400.00             | 14 165021 | 475.00             | 14 165023 | 429.00             | 14 165026 | 1899.00            | 14 165035 | 689.00             | 14 166001 | 228.00             |
| 14 166002 | 319.00             | 14 166005 | 248.00             | 14 166007 | 228.00             | 14 166008 | 289.00             | 14 166009 | 311.50             | 14 166011 | 189.90             |
| 14 166014 | 229.00             | 14 166015 | 99.00              | 14 166019 | 499.00             | 14 166024 | 499.00             | 14 166026 | 469.00             | 14 167001 | 108.00             |
| 14 167005 | 13.12              | 14 167007 | 190.00             | 14 167008 | 109.00             | 14 168004 | 84.90              | 14 168005 | 519.00             | 14 168006 | 99.00              |
| 14 168009 | 135.00             | 14 168010 | 149.00             | 14 168011 | 58.00              | 14 168016 | 109.00             | 14 168017 | 1099.00            | 14 168019 | 194.90             |
| 14 168022 | 55.60              | 14 168024 | 329.00             | 14 168025 | 244.90             | 14 169001 | 56.00              | 14 169002 | 30.00              | 14 169003 | 28.00              |
| 14 169004 | 59.80              | 14 170001 | 9.00               | 14 170002 | 11.00              | 14 170003 | 69.00              | 14 170004 | 11.00              | 14 171001 | 148.00             |
| 14 171002 | 599.00             | 14 171003 | 96.00              | 14 171004 | 109.00             | 14 171005 | 69.00              | 14 171006 | 1098.00            | 14 171007 | 208.00             |
| 14 171008 | 2599.00            | 14 171009 | 1899.00            | 14 171010 | 199.00             | 14 171011 | 249.00             | 14 171012 | 748.00             | 14 172001 | 108.00             |
| 14 172002 | 615.00             | 14 172003 | 1.17               | 14 172004 | 309.97             | 14 172005 | 6.24               | 14 172006 | 3.98               | 14 172007 | 410.19             |
| 14 172008 | 0.22               | 14 172009 | 410.19             | 14 172010 | 0.22               | 14 182001 | 3384.08            | 14 182002 | 3384.08            | 14 182003 | 3384.08            |
| 14 182004 | 3384.08            | 14 182005 | 3384.08            | 14 182006 | 3384.08            | 14 183001 | 2420.37            | 14 184001 | 139.00             | 14 184002 | 4985.00            |
| 14 184003 | 1108.00            | 14 184004 | 2072.00            | 14 184005 | 585.00             | 14 184006 | 5134.00            | 14 184007 | 25210.53           | 14 184008 | 100.00             |
| 14 184009 | 4180.00            | 14 184010 | 158.00             | 14 184011 | 1549.00            | 14 184012 | 1329.27            | 14 184013 | 1829.00            | 14 184014 | 119.00             |
| 14 184015 | 1139.00            | 14 184016 | 333.00             | 14 184017 | 747.00             | 14 184018 | 36.00              | 14 184019 | 180.00             | 14 184020 | 172.50             |
| 14 185001 | 73.25              | 14 185002 | 75.33              | 14 185003 | 75.33              | 14 185004 | 214.72             | 14 185005 | 242.85             | 14 185006 | 328.74             |
| 14 186001 | 32.00              | 14 186002 | 550.00             | 14 186003 | 300.00             | 14 186004 | 475.00             | 14 186005 | 180.00             | 14 186006 | 3360.00            |
| 14 187001 | 2925.54            | 14 187002 | 1075.64            | 14 187003 | 109.00             | 14 187004 | 1328.19            | 14 188001 | 19.29              | 14 188002 | 38.58              |
| 14 188003 | 57.87              | 14 188004 | 80.73              | 14 188005 | 103.59             | 14 188006 | 188.83             | 14 188007 | 256.25             | 14 188008 | 323.67             |
| 14 188009 | 3954.00            | 14 188010 | 458.61             | 14 188011 | 999.72             | 14 188012 | 1367.87            | 14 188013 | 1607.22            | 14 188014 | 509.00             |
| 14 188015 | 3135.60            | 14 188016 | 3746.71            | 14 188017 | 3899.49            | 14 188018 | 4663.38            | 14 188019 | 5427.26            | 14 188020 | 6191.15            |
| 14 188021 | 6955.04            | 14 188022 | 7718.93            | 14 188023 | 8482.81            | 14 188024 | 9246.70            | 14 188025 | 10010.59           | 14 188026 | 10774.48           |
| 14 189001 | 9.22               | 14 189002 | 9.22               | 14 189003 | 4.97               | 14 189004 | 355.06             | 14 190001 | 469.24             | 14 190002 | 469.49             |
| 14 191001 | 7.45               | 14 191002 | 3.71               | 14 191003 | 7.45               | 14 191004 | 3.71               | 14 191005 | 7.45               | 14 191006 | 3.71               |
| 14 191007 | 7.45               | 14 191008 | 3.71               | 14 191009 | 7.45               | 14 191010 | 3.71               | 14 192001 | 28.10              | 14 192002 | 8.00               |
| 14 192003 | 28.10              | 14 192004 | 159.00             | 14 192005 | 46.12              | 14 193001 | 1306.00            | 14 193002 | 1987.00            | 14 193003 | 927.00             |
| 14 193004 | 2386.00            | 14 194001 | 809.00             | 14 194002 | 159.00             | 14 194003 | 170.00             | 14 194004 | 300.00             | 14 194005 | 150.00             |
| 14 194006 | 150.00             | 14 194007 | 560.00             | 14 194008 | 200.00             | 14 194009 | 480.00             | 14 194010 | 150.00             | 14 195001 | 250.00             |
| 14 195002 | 250.00             | 14 195003 | 130.00             | 14 195004 | 10.00              | 14 195005 | 10.00              | 14 195006 | 120.00             | 14 195007 | 4899.00            |
| 14 195008 | 2899.00            | 14 195009 | 4699.00            | 14 195010 | 4916.00            | 14 196001 | 3359.00            | 14 196002 | 5990.00            | 14 197001 | 1999.00            |
| 14 197002 | 5749.00            | 14 197003 | 2245.00            | 14 197004 | 5999.00            | 14 197005 | 1549.00            | 14 197006 | 2877.00            | 14 197007 | 2999.00            |
| 14 198004 | 1585.00            | 14 199001 | 6499.00            | 14 199002 | 6695.00            | 14 199003 | 2537.00            | 14 199004 | 6499.00            | 14 199005 | 7999.00            |
| 14 199006 | 11990.00           | 14 210003 | 19999.00           | 14 210004 | 4699.00            | 14 211001 | 1999.00            | 14 211002 | 1999.00            | 14 211003 | 2899.00            |
| 14 211004 | 2599.00            | 14 212001 | 1295.00            | 14 212002 | 3999.00            | 14 212003 | 2199.00            | 14 212004 | 1499.00            | 14 213001 | 5999.00            |
| 14 213002 | 8490.00            | 14 213003 | 18600.00           | 14 213004 | 2999.00            | 14 214001 | 4490.00            | 14 214002 | 5864.00            | 14 214003 | 5999.00            |
| 14 214004 | 6195.00            | 14 215001 | 3299.00            | 14 215002 | 5998.00            | 14 215003 |                    |           |                    |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 14 293001 | 19.89           | 14 293002 | 16.90           | 14 293003 | 19.90           | 14 293004 | 16.90           | 14 294001 | 9.32            | 14 294002 | 25.00           |
| 14 294003 | 27.50           | 14 294004 | 27.50           | 14 295001 | 17.12           | 14 295002 | 7.20            | 14 295003 | 16.00           | 14 295004 | 14.95           |
| 14 305001 | 6.00            | 14 305002 | 6.00            | 14 305003 | 6.00            | 14 305004 | 6.00            | 14 306001 | 6.00            | 14 306002 | 6.00            |
| 14 306003 | 6.00            | 14 306004 | 6.00            | 14 307001 | 25.00           | 14 307002 | 25.00           | 14 307003 | 40.00           | 14 307004 | 35.00           |
| 14 309001 | 39.00           | 14 309002 | 165.00          | 14 309003 | 565.00          | 14 309004 | 36.00           | 14 310001 | 3746.55         | 14 310002 | 1311.45         |
| 14 310003 | 1652.99         | 14 310004 | 1250.00         | 14 311001 | 349500.00       | 14 311002 | 262000.00       | 14 311003 | 145000.00       | 14 311004 | 95150.00        |
| 14 311005 | 128000.00       | 14 311006 | 120000.00       | 14 311007 | 184500.00       | 14 311008 | 236600.00       | 14 311009 | 116400.00       | 14 311010 | 87900.00        |
| 14 311011 | 142700.00       | 14 311012 | 159900.00       | 14 312001 | 2699.00         | 14 312002 | 669.00          | 14 312003 | 2148.00         | 14 312004 | 1423.00         |
| 14 313001 | 7.72            | 14 313002 | 7.72            | 14 314001 | 9.58            | 14 314002 | 9.58            | 14 315001 | 55.00           | 14 315002 | 42.18           |
| 14 315003 | 53.68           | 14 315004 | 43.34           | 14 316001 | 1209.00         | 14 316002 | 799.00          | 14 316003 | 560.00          | 14 316004 | 635.01          |
| 14 317001 | 192.00          | 14 317002 | 96.00           | 14 317003 | 63.00           | 14 317004 | 109.00          | 14 318001 | 745.00          | 14 318002 | 600.00          |
| 14 318003 | 650.00          | 14 318004 | 779.00          | 14 319001 | 9739.75         | 14 319002 | 9739.75         | 14 319003 | 9739.75         | 14 320001 | 312.63          |
| 14 320002 | 3154.63         | 14 320003 | 3154.63         | 14 320004 | 3154.63         | 14 320005 | 3154.63         | 14 320006 | 3154.63         | 14 321001 | 200.00          |
| 14 321002 | 249.00          | 14 321003 | 3500.00         | 14 321004 | 100.00          | 14 322001 | 45.00           | 14 322002 | 56.00           | 14 322003 | 360.00          |
| 14 322004 | 40.00           | 14 323001 | 2581.00         | 14 323002 | 500.00          | 14 323003 | 220.00          | 14 323004 | 320.00          | 14 324001 | 26.00           |
| 14 324002 | 26.00           | 14 324003 | 32.00           | 14 325002 | 15.00           | 14 325003 | 30.00           | 14 325004 | 2093.53         | 14 325005 | 1300.00         |
| 14 325006 | 2403.33         | 14 325007 | 5626.42         | 14 326001 | 2997.50         | 14 326002 | 4202.33         | 14 326003 | 3079.17         | 14 326004 | 3407.00         |
| 14 327001 | 3445.17         | 14 327002 | 1866.67         | 14 327003 | 2387.50         | 14 327004 | 3825.00         | 14 328001 | 2906.67         | 14 328002 | 4201.83         |
| 14 328003 | 3401.67         | 14 328004 | 2734.17         | 14 329001 | 2765.00         | 14 329002 | 3663.50         | 14 329003 | 2157.50         | 14 329004 | 2807.92         |
| 14 340001 | 1570.83         | 14 340002 | 829.17          | 14 340003 | 1225.00         | 14 340004 | 545.00          | 14 341001 | 13489.00        | 14 341002 | 15165.00        |
| 14 341003 | 10150.00        | 14 341004 | 6300.00         | 14 342001 | 2680.83         | 14 342002 | 2704.17         | 14 342003 | 2644.55         | 14 342004 | 2058.33         |
| 14 343001 | 145.00          | 14 343002 | 120.00          | 14 343003 | 143.88          | 14 343004 | 290.00          | 14 343005 | 281.00          | 14 343006 | 165.00          |
| 14 343007 | 105.00          | 14 343008 | 120.00          | 14 344001 | 100.00          | 14 344002 | 210.00          | 14 344003 | 199.00          | 14 344004 | 235.00          |
| 14 343013 | 150.00          | 14 345002 | 11.30           | 14 345003 | 16.50           | 14 345004 | 13.00           | 14 345005 | 8.50            | 14 345006 | 79.90           |
| 14 346001 | 13.35           | 14 346002 | 9.90            | 14 346003 | 3.00            | 14 346004 | 11.90           | 14 347001 | 5380.00         | 14 347002 | 4230.00         |
| 14 347003 | 4919.84         | 14 347004 | 3059.00         | 14 347005 | 1143.00         | 14 347006 | 1770.00         | 14 348001 | 928.22          | 14 348002 | 1201.97         |
| 14 348003 | 450.00          | 14 348004 | 700.00          | 14 348005 | 495.00          | 14 348006 | 731.00          | 14 348007 | 462.50          | 14 348008 | 350.00          |
| 14 348009 | 892.50          | 14 348010 | 350.00          | 14 349001 | 1266.00         | 14 349002 | 750.00          | 14 349003 | 450.00          | 14 349004 | 600.00          |
| 14 349001 | 30.00           | 14 349002 | 24.00           | 14 349003 | 42.00           | 14 349004 | 43.50           | 14 350001 | 42.00           | 14 350002 | 64.00           |
| 14 350003 | 42.00           | 14 350004 | 68.00           | 14 351001 | 300.00          | 14 351002 | 340.00          | 14 351003 | 299.00          | 14 351004 | 99.00           |
| 14 352001 | 40.00           | 14 352002 | 28.00           | 14 352003 | 35.00           | 14 352004 | 10.00           | 14 352005 | 9500.00         | 14 352006 | 60.00           |
| 14 353001 | 300.00          | 14 353002 | 51.00           | 14 353003 | 350.00          | 14 353004 | 1970.00         | 14 353005 | 1175.00         | 14 353006 | 375.00          |
| 14 354001 | 120.00          | 14 354002 | 100.00          | 14 354003 | 150.00          | 14 354004 | 70.00           | 14 354005 | 459.00          | 14 354006 | 15.00           |
| 14 355001 | 1.00            | 14 355004 | 99.00           | 14 356001 | 8.00            | 14 356002 | 7.00            | 14 356003 | 7.00            | 14 356004 | 6.00            |
| 14 357001 | 31.00           | 14 357002 | 31.00           | 14 357003 | 19.00           | 14 357004 | 25.00           | 14 358001 | 299.00          | 14 358002 | 95.00           |
| 14 358003 | 198.00          | 14 358004 | 9.90            | 14 358005 | 269.00          | 14 358006 | 109.00          | 14 359001 | 207.90          | 14 359002 | 198.00          |
| 14 359003 | 149.00          | 14 359004 | 165.00          | 14 359005 | 209.00          | 14 359006 | 172.00          | 14 360001 | 34.00           | 14 360002 | 28.32           |
| 14 360003 | 34.60           | 14 360004 | 26.73           | 14 361001 | 46.00           | 14 361002 | 54.93           | 14 361003 | 3359.20         | 14 361004 | 45.00           |
| 14 362001 | 25.00           | 14 362002 | 42.00           | 14 362003 | 69.00           | 14 362004 | 26.00           | 14 363001 | 400.00          | 14 363002 | 1209.75         |
| 14 363003 | 3199.00         | 14 363004 | 54.30           | 14 364001 | 180.00          | 14 364002 | 47.00           | 14 364003 | 239.00          | 14 364004 | 228.00          |
| 14 378001 | 52.00           | 14 378002 | 49.00           | 14 378003 | 37.00           | 14 378004 | 33.00           | 14 378005 | 64.00           | 14 378006 | 44.00           |
| 14 378007 | 38.00           | 14 378008 | 39.00           | 14 378009 | 32.00           | 14 378010 | 81.00           | 14 379001 | 223.00          | 14 379002 | 98.00           |
| 14 379003 | 95.00           | 14 379004 | 76.00           | 14 379005 | 99.00           | 14 379006 | 109.00          | 14 379007 | 84.00           | 14 379008 | 131.00          |
| 14 379009 | 160.00          | 14 379010 | 103.00          | 14 380001 | 48.00           | 14 380004 | 24.00           | 14 380006 | 67.00           | 14 380007 | 45.00           |
| 14 381001 | 41.00           | 14 381002 | 21.00           | 14 381003 | 25.00           | 14 381004 | 26.00           | 14 382001 | 1509.00         | 14 382002 | 300.00          |
| 14 382003 | 3500.00         | 14 382004 | 3750.00         | 14 383001 | 7500.00         | 14 383002 | 19350.00        | 14 383003 | 820.00          | 14 383004 | 8000.00         |
| 14 384002 | 920.00          | 14 384003 | 410.00          | 14 384004 | 515.00          | 14 384005 | 46.00           | 14 384006 | 86.25           | 14 384007 | 46.00           |
| 15 001001 | 9.50            | 15 001002 | 9.50            | 15 001003 | 7.00            | 15 001004 | 19.68           | 15 001005 | 9.50            | 15 001006 | 9.50            |
| 15 001007 | 9.50            | 15 001008 | 9.50            | 15 001009 | 14.25           | 15 001010 | 68.57           | 15 001011 | 9.50            | 15 001012 | 9.50            |
| 15 001013 | 6.90            | 15 001014 | 9.50            | 15 001015 | 6.90            | 15 001016 | 6.90            | 15 001017 | 9.50            | 15 001018 | 16.00           |
| 15 001019 | 9.50            | 15 001020 | 9.50            | 15 002001 | 8.50            | 15 002002 | 8.50            | 15 002003 | 8.50            | 15 002004 | 8.50            |
| 15 002005 | 37.74           | 15 002006 | 51.88           | 15 003001 | 17.11           | 15 003002 | 7.13            | 15 003003 | 19.30           | 15 003004 | 15.26           |
| 15 004001 | 4.00            | 15 004002 | 4.00            | 15 004003 | 3.80            | 15 004004 | 3.80            | 15 004005 | 4.00            | 15 004006 | 4.00            |
| 15 005001 | 3.50            | 15 005002 | 3.50            | 15 005003 | 1.00            | 15 005004 | 1.00            | 15 005005 | 3.50            | 15 005006 | 3.50            |
| 15 006001 | 34.98           | 15 006002 | 33.63           | 15 006003 | 19.23           | 15 006004 | 21.86           | 15 007001 | 70.81           | 15 007002 | 110.00          |
| 15 007003 | 80.00           | 15 007004 | 91.88           | 15 008001 | 19.43           | 15 008002 | 18.84           | 15 008003 | 20.78           | 15 008004 | 29.90           |
| 15 009001 | 22.46           | 15 009002 | 56.83           | 15 009003 | 28.07           | 15 009004 | 42.59           | 15 010001 | 46.00           | 15 010002 | 22.50           |
| 15 010003 | 37.05           | 15 010004 | 36.84           | 15 011001 | 24.42           | 15 011002 | 45.69           | 15 011003 | 27.03           | 15 011004 | 99.73           |
| 15 012001 | 12.74           | 15 012002 | 35.55           | 15 012003 | 11.70           | 15 012004 | 22.44           | 15 013001 | 61.65           | 15 013002 | 39.81           |
| 15 013003 | 76.59           | 15 013004 | 67.46           | 15 013005 | 97.86           | 15 013006 | 99.02           | 15 014001 | 20.93           | 15 014002 | 19.70           |
| 15 014003 | 16.95           | 15 014004 | 17.46           | 15 014005 | 13.50           | 15 014006 | 19.22           | 15 015001 | 48.73           | 15 015002 | 59.23           |
| 15 015003 | 23.03           | 15 015004 | 23.03           | 15 015005 | 55.00           | 15 015006 | 26.00           | 15 016001 | 37.00           | 15 016002 | 107.00          |
| 15 016003 | 30.33           | 15 016004 | 30.65           | 15 016005 | 30.23           | 15 016006 | 29.00           | 15 017001 | 37.80           | 15 017002 | 107.00          |
| 15 017003 | 34.33           | 15 017004 | 72.75           | 15 018001 | 60.33           | 15 018002 | 32.25           | 15 018003 | 71.50           | 15 018004 | 71.50           |
| 15 018005 | 22.83           | 15 018006 | 25.50           | 15 019001 | 79.40           | 15 019002 | 119.00          | 15 019003 | 63.05           | 15 019004 | 110.00          |
| 15 020001 | 34.38           | 15 020002 | 26.13           | 15 020003 | 44.80           | 15 020004 | 65.75           | 15 021001 | 89.38           | 15 021002 | 74.00           |
| 15 021003 | 61.50           | 15 021005 | 87.75           | 15 021006 | 88.00           | 15 021007 | 78.45           | 15 022001 | 86.20           | 15 022002 | 82.15           |
| 15 022003 | 51.13           | 15 022002 | 51.13           | 15 023001 | 46.25           | 15 023002 | 55.33           | 15 023003 | 46.25           | 15 023004 | 60.00           |
| 15 023001 | 62.73           | 15 023002 | 58.35           | 15 023003 | 58.98           | 15 023004 | 46.90           | 15 023005 | 59.98           | 15 023006 | 60.00           |
| 15 024001 | 61.90           | 15 024002 | 41.10           | 15 024003 | 45.18           | 15 024004 | 56.75           | 15 024005 | 42.98           | 15 024006 | 45.00           |
| 15 025001 | 104.75          | 15 025002 | 113.85          | 15 025003 | 112.00          | 15 025004 | 109.90          | 15 026001 | 18.03           | 15 026002 | 16.38           |
| 15 026003 | 24.00           | 15 026004 | 20.97           | 15 027001 | 26.40           | 15 027002 | 29.50           | 15 027003 | 16.60           | 15 027004 | 21.05           |
| 15 028001 | 121.70          | 15 028002 | 121.70          | 15 028003 | 12.14           | 15 028004 | 12.14           | 15 029001 | 72.80           | 15 029002 | 72.80           |
| 15 029004 | 122.00          | 15 029006 | 60.90           | 15 029007 | 47.90           | 15 029008 | 63.75           | 15 030001 | 32.80           | 15 030002 | 38.98           |
| 15 030003 | 49.00           | 15 030004 | 28.90           | 15 031001 | 69.10           | 15 031002 | 67.21           | 15 031003 | 82.69           | 15 031004 | 55.60           |
| 15 032001 | 32.05           | 15 032002 | 69.66           | 15 032003 | 72.50           | 15 032004 | 32.40           | 15 032005 | 39.90           | 15 032006 | 76.82           |
| 15 033001 | 57.18           | 15 033002 | 405.00          | 15 033003 | 473.90          | 15 033004 | 456.57          | 15 034001 | 110.40          | 15 034002 | 143.60          |
| 15 034003 | 121.75          | 15 034004 | 119.80          | 15 035001 | 59.90           | 15 035002 | 15.95           | 15 035003 | 70.38           | 15 035004 | 65.75           |
| 15 036001 | 119.83          | 15 036002 | 163.83          | 15 036003 | 15.95           | 15 036004 | 149.50          | 15 037001 | 15.95           | 15 037002 | 15.95           |
| 15 037003 | 48.90           | 15 037004 | 44.75           | 15 038001 | 99.68           | 15 038002 | 85.55           | 15 038003 | 99.63           | 15 0      |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 15 082003 | 27.13              | 15 082005 | 22.25              | 15 082006 | 35.75              | 15 082007 | 36.85              | 15 082008 | 30.25              | 15 082009 | 28.50              |
| 15 083001 | 6.61               | 15 083002 | 7.27               | 15 083003 | 7.15               | 15 083005 | 5.17               | 15 083006 | 6.38               | 15 083007 | 4.38               |
| 15 083008 | 7.90               | 15 083009 | 4.68               | 15 084001 | 32.66              | 15 084002 | 52.00              | 15 084003 | 34.25              | 15 084005 | 27.38              |
| 15 085001 | 19.61              | 15 085002 | 18.98              | 15 085003 | 16.25              | 15 085004 | 19.11              | 15 085005 | 17.83              | 15 085006 | 16.63              |
| 15 085007 | 18.45              | 15 085008 | 17.63              | 15 086001 | 11.95              | 15 086002 | 11.75              | 15 086003 | 12.60              | 15 086005 | 9.00               |
| 15 087001 | 11.49              | 15 087002 | 14.91              | 15 087003 | 15.13              | 15 087005 | 10.75              | 15 087006 | 26.33              | 15 088002 | 28.47              |
| 15 088003 | 24.70              | 15 088004 | 26.52              | 15 089001 | 18.00              | 15 089002 | 19.76              | 15 089003 | 16.88              | 15 089004 | 35.00              |
| 15 089005 | 16.38              | 15 089006 | 19.41              | 15 089007 | 21.97              | 15 089008 | 22.10              | 15 090001 | 91.95              | 15 090002 | 115.50             |
| 15 090005 | 107.40             | 15 090006 | 150.00             | 15 090007 | 114.00             | 15 090008 | 70.00              | 15 090009 | 117.40             | 15 090010 | 150.88             |
| 15 091001 | 28.85              | 15 091002 | 23.33              | 15 091003 | 28.59              | 15 091004 | 24.80              | 15 092001 | 15.03              | 15 092002 | 14.89              |
| 15 092003 | 18.05              | 15 092004 | 10.00              | 15 093001 | 25.23              | 15 093002 | 64.50              | 15 093003 | 19.04              | 15 093004 | 25.53              |
| 15 094001 | 21.11              | 15 094002 | 28.00              | 15 094003 | 22.41              | 15 094004 | 48.68              | 15 095001 | 12.76              | 15 095002 | 1.16               |
| 15 095003 | 55.24              | 15 095004 | 42.12              | 15 095005 | 57.89              | 15 095006 | 47.45              | 15 096001 | 37.12              | 15 096002 | 37.44              |
| 15 096003 | 31.38              | 15 096004 | 30.79              | 15 096005 | 34.10              | 15 096006 | 47.09              | 15 097001 | 68.76              | 15 097002 | 89.33              |
| 15 097003 | 60.66              | 15 097005 | 64.71              | 15 098001 | 21.85              | 15 098002 | 10.00              | 15 098004 | 9.93               | 15 098005 | 9.90               |
| 15 098006 | 9.44               | 15 098007 | 10.00              | 15 099001 | 179.38             | 15 099003 | 322.50             | 15 099005 | 212.34             | 15 099007 | 242.13             |
| 15 100001 | 110.00             | 15 100002 | 127.75             | 15 100003 | 125.00             | 15 100004 | 109.03             | 15 101001 | 4.56               | 15 101002 | 16.83              |
| 15 101003 | 10.00              | 15 101004 | 10.56              | 15 101005 | 13.96              | 15 101006 | 7.58               | 15 101007 | 5.10               | 15 101008 | 6.09               |
| 15 101009 | 8.33               | 15 101010 | 7.40               | 15 102001 | 4.03               | 15 102002 | 8.00               | 15 102003 | 4.68               | 15 102004 | 6.67               |
| 15 102005 | 1.00               | 15 102006 | 6.60               | 15 102007 | 5.88               | 15 102008 | 6.67               | 15 103001 | 35.47              | 15 103002 | 47.41              |
| 15 103003 | 67.26              | 15 103004 | 52.44              | 15 104002 | 7.36               | 15 104003 | 4.90               | 15 104007 | 85.24              | 15 104008 | 109.33             |
| 15 105001 | 109.60             | 15 105002 | 664.29             | 15 105004 | 9.60               | 15 105005 | 32.94              | 15 106001 | 145.88             | 15 106004 | 192.47             |
| 15 106005 | 190.00             | 15 106006 | 126.23             | 15 106007 | 38.46              | 15 107001 | 173.00             | 15 107003 | 149.90             | 15 107004 | 32.00              |
| 15 108001 | 67.92              | 15 108003 | 69.44              | 15 108004 | 60.75              | 15 108006 | 39.38              | 15 109003 | 88.81              | 15 109004 | 90.27              |
| 15 109005 | 76.47              | 15 109006 | 194.56             | 15 109007 | 30.28              | 15 109008 | 54.02              | 15 110001 | 85.47              | 15 110002 | 93.01              |
| 15 110003 | 84.52              | 15 110004 | 85.68              | 15 111001 | 29.00              | 15 111002 | 109.00             | 15 111003 | 79.00              | 15 111004 | 17.00              |
| 15 112001 | 140.00             | 15 112002 | 120.00             | 15 112003 | 121.73             | 15 112004 | 120.00             | 15 113001 | 60.00              | 15 113002 | 70.00              |
| 15 113003 | 85.00              | 15 113004 | 105.00             | 15 114001 | 109.20             | 15 114002 | 109.00             | 15 114003 | 103.80             | 15 114004 | 38.00              |
| 15 115001 | 121.40             | 15 115002 | 115.00             | 15 115003 | 56.25              | 15 115004 | 149.00             | 15 115005 | 26.90              | 15 116001 | 102.80             |
| 15 116003 | 29.41              | 15 116004 | 21.38              | 15 116005 | 23.58              | 15 116006 | 28.91              | 15 116007 | 21.28              | 15 116008 | 20.00              |
| 15 116009 | 19.55              | 15 116010 | 18.00              | 15 117001 | 100.28             | 15 117002 | 89.35              | 15 117003 | 145.33             | 15 117005 | 95.16              |
| 15 118003 | 91.80              | 15 118004 | 115.31             | 15 118005 | 124.90             | 15 118006 | 104.00             | 15 119001 | 146.53             | 15 119002 | 117.23             |
| 15 119003 | 213.20             | 15 119004 | 146.32             | 15 119005 | 84.46              | 15 119006 | 82.00              | 15 120001 | 218.57             | 15 120002 | 125.77             |
| 15 120003 | 104.14             | 15 120004 | 50.38              | 15 120005 | 355.71             | 15 120007 | 80.18              | 15 121001 | 159.23             | 15 121002 | 159.00             |
| 15 121005 | 77.33              | 15 121006 | 217.33             | 15 122002 | 28.00              | 15 122003 | 19.00              | 15 122004 | 29.60              | 15 122005 | 28.00              |
| 15 122006 | 25.00              | 15 122007 | 28.00              | 15 134002 | 449.00             | 15 134003 | 72.90              | 15 134004 | 245.00             | 15 134005 | 104.80             |
| 15 134006 | 159.00             | 15 134007 | 172.90             | 15 134010 | 98.00              | 15 134012 | 409.00             | 15 134016 | 159.00             | 15 134017 | 309.00             |
| 15 134021 | 109.45             | 15 134024 | 198.00             | 15 135002 | 39.90              | 15 135003 | 31.36              | 15 135004 | 36.80              | 15 135005 | 41.00              |
| 15 135006 | 28.90              | 15 135011 | 89.00              | 15 135012 | 23.90              | 15 135014 | 79.00              | 15 135015 | 24.90              | 15 135016 | 31.40              |
| 15 135017 | 23.40              | 15 135020 | 61.00              | 15 136001 | 42.80              | 15 136002 | 24.90              | 15 136003 | 32.00              | 15 136004 | 32.00              |
| 15 136005 | 42.80              | 15 136006 | 23.00              | 15 136007 | 20.75              | 15 136008 | 29.00              | 15 136009 | 24.90              | 15 136010 | 28.90              |
| 15 136011 | 19.00              | 15 136012 | 42.40              | 15 137001 | 149.90             | 15 137002 | 159.90             | 15 137003 | 189.90             | 15 137004 | 619.00             |
| 15 137005 | 189.90             | 15 137006 | 149.00             | 15 137007 | 339.00             | 15 137008 | 89.90              | 15 137009 | 395.00             | 15 137010 | 159.90             |
| 15 137011 | 149.00             | 15 137012 | 499.00             | 15 138002 | 3169.00            | 15 138003 | 1649.90            | 15 138004 | 1649.90            | 15 138005 | 1899.90            |
| 15 138006 | 1299.90            | 15 138007 | 1299.90            | 15 138008 | 2199.00            | 15 138009 | 1485.00            | 15 138010 | 2799.00            | 15 138011 | 2290.00            |
| 15 138012 | 1390.90            | 15 139001 | 2199.90            | 15 139002 | 391.40             | 15 139003 | 149.90             | 15 139004 | 149.90             | 15 139005 | 391.40             |
| 15 139006 | 99.90              | 15 139007 | 179.00             | 15 139008 | 178.00             | 15 139009 | 199.00             | 15 139010 | 135.00             | 15 139011 | 379.00             |
| 15 139012 | 149.00             | 15 139013 | 149.90             | 15 140001 | 299.00             | 15 140002 | 459.00             | 15 140003 | 89.90              | 15 140004 | 110.00             |
| 15 140005 | 99.00              | 15 140006 | 129.90             | 15 140007 | 79.90              | 15 140008 | 134.00             | 15 140009 | 54.90              | 15 140010 | 149.90             |
| 15 140011 | 89.00              | 15 140012 | 34.90              | 15 141001 | 69.90              | 15 141002 | 289.00             | 15 141003 | 79.00              | 15 141004 | 98.00              |
| 15 141005 | 119.00             | 15 141006 | 76.90              | 15 141007 | 79.00              | 15 141008 | 169.00             | 15 141009 | 148.00             | 15 141010 | 198.00             |
| 15 141011 | 209.40             | 15 142012 | 276.58             | 15 142003 | 54.90              | 15 142004 | 211.00             | 15 142005 | 269.90             | 15 142007 | 102.80             |
| 15 142009 | 86.60              | 15 142011 | 54.90              | 15 142012 | 135.00             | 15 142018 | 26.90              | 15 142019 | 53.60              | 15 142020 | 138.00             |
| 15 142022 | 249.00             | 15 142025 | 36.40              | 15 143005 | 25.90              | 15 143006 | 89.90              | 15 143008 | 34.90              | 15 143010 | 35.90              |
| 15 143011 | 56.00              | 15 143012 | 69.90              | 15 143013 | 72.00              | 15 143015 | 13.60              | 15 143018 | 25.60              | 15 143019 | 58.00              |
| 15 143020 | 10.00              | 15 143024 | 22.90              | 15 144001 | 99.90              | 15 144003 | 554.08             | 15 144004 | 189.90             | 15 144005 | 609.00             |
| 15 144006 | 230.00             | 15 144007 | 194.45             | 15 144008 | 299.00             | 15 144009 | 299.00             | 15 144010 | 419.00             | 15 144011 | 159.00             |
| 15 144012 | 149.00             | 15 144013 | 255.00             | 15 145001 | 149.90             | 15 145003 | 389.00             | 15 145004 | 138.00             | 15 145005 | 119.00             |
| 15 145006 | 119.90             | 15 145007 | 119.00             | 15 145008 | 69.90              | 15 145009 | 248.00             | 15 145010 | 429.00             | 15 145011 | 198.00             |
| 15 145012 | 129.00             | 15 145013 | 345.00             | 15 146003 | 209.45             | 15 146004 | 185.00             | 15 146007 | 795.00             | 15 146010 | 89.90              |
| 15 146012 | 1319.00            | 15 146013 | 158.00             | 15 146014 | 153.30             | 15 146015 | 349.00             | 15 146016 | 199.00             | 15 146017 | 349.00             |
| 15 146021 | 349.00             | 15 146025 | 349.00             | 15 147001 | 169.90             | 15 147002 | 539.00             | 15 147003 | 129.45             | 15 147004 | 244.00             |
| 15 147005 | 895.00             | 15 147006 | 419.00             | 15 147007 | 399.00             | 15 147008 | 799.00             | 15 147009 | 299.00             | 15 147010 | 399.00             |
| 15 147017 | 895.00             | 15 147020 | 409.00             | 15 148001 | 72.90              | 15 148002 | 350.10             | 15 148003 | 79.90              | 15 148004 | 99.00              |
| 15 148005 | 75.00              | 15 148006 | 139.90             | 15 148007 | 89.90              | 15 148008 | 178.00             | 15 148009 | 102.00             | 15 148010 | 390.00             |
| 15 148011 | 118.00             | 15 148012 | 189.00             | 15 149002 | 110.00             | 15 149003 | 198.00             | 15 149004 | 139.90             | 15 149005 | 99.90              |
| 15 149006 | 305.00             | 15 149007 | 139.90             | 15 149008 | 139.90             | 15 149009 | 99.45              | 15 149010 | 118.00             | 15 149011 | 118.00             |
| 15 149012 | 114.00             | 15 149013 | 125.00             | 15 150001 | 139.90             | 15 150003 | 279.00             | 15 150004 | 67.90              | 15 150005 | 285.00             |
| 15 150006 | 91.40              | 15 150007 | 116.90             | 15 150008 | 239.00             | 15 150009 | 65.00              | 15 150010 | 239.00             | 15 150011 | 239.00             |
| 15 150012 | 304.00             | 15 150013 | 419.00             | 15 151001 | 115.90             | 15 151002 | 128.00             | 15 151003 | 79.90              | 15 151004 | 199.00             |
| 15 151005 | 30.00              | 15 151006 | 205.00             | 15 151007 | 94.80              | 15 151008 | 49.90              | 15 151009 | 49.90              | 15 151010 | 148.00             |
| 15 151011 | 84.90              | 15 151012 | 88.00              | 15 152001 | 89.00              | 15 152002 | 185.00             | 15 152003 | 89.90              | 15 152004 | 255.00             |
| 15 152005 | 92.45              | 15 152006 | 55.00              | 15 152007 | 90.00              | 15 152008 | 399.00             | 15 152009 | 198.00             | 15 152010 | 189.00             |
| 15 152011 | 619.00             | 15 152012 | 198.00             | 15 153001 | 147.75             | 15 153002 | 79.90              | 15 153003 | 38.90              | 15 153004 | 62.00              |
| 15 153005 | 32.80              | 15 153006 | 15.80              | 15 153007 | 21.00              | 15 153008 | 70.77              | 15 153009 | 21.00              | 15 153010 | 21.00              |
| 15 153011 | 12.80              | 15 153012 | 27.90              | 15 154001 | 29.90              | 15 154002 | 18.80              | 15 154003 | 46.35              | 15 154004 | 29.90              |
| 15 154005 | 41.45              | 15 154006 | 16.60              | 15 154007 | 15.85              | 15 154008 | 20.90              | 15 154009 | 34.90              | 15 154010 | 32.90              |
| 15 154011 | 12.40              | 15 154012 | 20.00              | 15 155001 | 23.00              | 15 155002 | 18.00              | 15 155003 | 46.60              | 15 155004 | 66.80              |
| 15 155005 | 19.95              | 15 155006 | 29.00              | 15 155007 | 26.00              | 15 155008 | 21.90              | 15 155009 | 14.90              | 15 155010 | 15.40              |
| 15 155011 | 219.90             | 15 155012 | 216.90             | 15 156001 | 49.90              | 15 156002 | 49.90              | 15 156003 | 49.90              | 15 156004 | 49.90              |
| 15 1      |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------|--------------------|
| 15 215005 | 4799.60            | 15 216001 | 1099.60            | 15 216002 | 295.00             | 15 216003 | 1199.00            | 15 216004 | 485.00             | 15 216007 | 449.90             |       |                    |
| 15 216009 | 329.00             | 15 217001 | 2642.85            | 15 217002 | 4050.00            | 15 217003 | 8490.00            | 15 217004 | 1484.00            | 15 218001 | 499.00             |       |                    |
| 15 218002 | 285.00             | 15 218003 | 281.00             | 15 218004 | 369.00             | 15 219001 | 159.45             | 15 219002 | 195.70             | 15 219003 | 289.00             |       |                    |
| 15 219004 | 939.00             | 15 220001 | 267.85             | 15 220002 | 570.80             | 15 220003 | 354.00             | 15 220004 | 525.00             | 15 221001 | 1799.90            |       |                    |
| 15 221002 | 2762.80            | 15 221003 | 1894.99            | 15 221004 | 5014.15            | 15 221005 | 1649.00            | 15 221006 | 8244.15            | 15 222001 | 4890.00            |       |                    |
| 15 222002 | 6090.00            | 15 222003 | 10000.00           | 15 222004 | 6900.00            | 15 222005 | 7990.00            | 15 222006 | 10390.00           | 15 223001 | 2490.00            |       |                    |
| 15 223002 | 2239.90            | 15 223003 | 7269.00            | 15 223004 | 1790.00            | 15 224001 | 364.90             | 15 224002 | 899.00             | 15 224003 | 509.15             |       |                    |
| 15 224004 | 719.00             | 15 225001 | 942.00             | 15 225002 | 1916.73            | 15 225003 | 1709.00            | 15 225004 | 919.00             | 15 226001 | 4.60               |       |                    |
| 15 226002 | 3.70               | 15 226003 | 9.90               | 15 226004 | 3.90               | 15 227001 | 2.00               | 15 227002 | 9.00               | 15 227003 | 16.90              |       |                    |
| 15 227005 | 2.00               | 15 228001 | 43.90              | 15 228002 | 46.67              | 15 228003 | 44.30              | 15 228004 | 45.90              | 15 229001 | 17.90              |       |                    |
| 15 229002 | 27.00              | 15 229003 | 14.00              | 15 229004 | 23.50              | 15 230001 | 64.80              | 15 230002 | 56.00              | 15 230003 | 33.90              |       |                    |
| 15 230004 | 73.90              | 15 231001 | 269.00             | 15 231002 | 274.50             | 15 231003 | 132.75             | 15 231004 | 129.00             | 15 232001 | 14.70              |       |                    |
| 15 232002 | 335.00             | 15 232003 | 388.00             | 15 232004 | 221.90             | 15 233001 | 105.90             | 15 233002 | 42.50              | 15 233003 | 172.00             |       |                    |
| 15 233004 | 31.40              | 15 234001 | 35.10              | 15 234002 | 41.90              | 15 235001 | 229.00             | 15 235002 | 600.00             | 15 235003 | 425.00             |       |                    |
| 15 235004 | 164.00             | 15 236001 | 5.60               | 15 236002 | 38.00              | 15 236003 | 79.90              | 15 236004 | 180.00             | 15 236005 | 14.10              |       |                    |
| 15 236006 | 168.00             | 15 236007 | 10.45              | 15 236008 | 75.80              | 15 237001 | 199.00             | 15 237002 | 637.00             | 15 237003 | 391.00             |       |                    |
| 15 237004 | 140.00             | 15 238001 | 99.90              | 15 238002 | 210.00             | 15 238003 | 355.00             | 15 238004 | 549.00             | 15 239001 | 84.90              |       |                    |
| 15 239002 | 153.50             | 15 239003 | 89.00              | 15 239004 | 79.90              | 15 240001 | 119.90             | 15 240002 | 45.10              | 15 240003 | 87.90              |       |                    |
| 15 240004 | 40.90              | 15 241001 | 24.36              | 15 241002 | 29.06              | 15 241003 | 15.44              | 15 241004 | 29.56              | 15 241005 | 24.89              |       |                    |
| 15 241006 | 20.00              | 15 241007 | 22.00              | 15 241008 | 27.00              | 15 242001 | 16.60              | 15 242002 | 28.35              | 15 242003 | 13.18              |       |                    |
| 15 242004 | 14.59              | 15 242005 | 15.90              | 15 242006 | 13.56              | 15 243001 | 8.53               | 15 243002 | 8.41               | 15 243003 | 6.42               |       |                    |
| 15 243005 | 4.77               | 15 244001 | 13.81              | 15 244002 | 25.43              | 15 244003 | 25.75              | 15 244004 | 25.43              | 15 244005 | 19.75              |       |                    |
| 15 244006 | 22.90              | 15 245001 | 21.90              | 15 245002 | 100.00             | 15 245003 | 300.00             | 15 245004 | 250.00             | 15 246001 | 315.52             |       |                    |
| 15 246002 | 47.90              | 15 246003 | 49.90              | 15 246004 | 36.70              | 15 256001 | 75.80              | 15 256002 | 36.10              | 15 256003 | 109.70             |       |                    |
| 15 256004 | 137.90             | 15 256005 | 95.40              | 15 256006 | 79.90              | 15 257001 | 15.85              | 15 257002 | 32.00              | 15 257003 | 36.60              |       |                    |
| 15 257004 | 25.00              | 15 258001 | 171.40             | 15 258002 | 213.74             | 15 258003 | 213.95             | 15 258004 | 189.75             | 15 259001 | 54.10              |       |                    |
| 15 259002 | 170.41             | 15 259003 | 152.80             | 15 259004 | 73.75              | 15 259005 | 108.40             | 15 259006 | 37.10              | 15 260001 | 76.45              |       |                    |
| 15 260002 | 215.69             | 15 260003 | 97.90              | 15 260004 | 66.90              | 15 260005 | 177.45             | 15 260006 | 101.45             | 15 261001 | 103.00             |       |                    |
| 15 261002 | 95.39              | 15 261003 | 103.00             | 15 261004 | 15.00              | 15 262001 | 82.30              | 15 262002 | 12.50              | 15 262003 | 90.80              |       |                    |
| 15 262004 | 95.90              | 15 263001 | 115.95             | 15 263002 | 270.00             | 15 263003 | 72.10              | 15 263004 | 79.10              | 15 264001 | 119.90             |       |                    |
| 15 264002 | 48.10              | 15 264003 | 42.70              | 15 264004 | 110.00             | 15 265001 | 95.40              | 15 265002 | 16.50              | 15 265003 | 41.80              |       |                    |
| 15 265004 | 51.50              | 15 266001 | 81.50              | 15 266002 | 120.00             | 15 266003 | 26.50              | 15 266004 | 18.80              | 15 267001 | 1550.00            |       |                    |
| 15 267002 | 1200.00            | 15 267003 | 1300.00            | 15 267004 | 1900.00            | 15 268001 | 2300.00            | 15 268002 | 500.00             | 15 268003 | 4800.00            |       |                    |
| 15 268004 | 5300.00            | 15 269001 | 400.00             | 15 269002 | 100.00             | 15 269003 | 350.00             | 15 269004 | 59.50              | 15 270001 | 6090.00            |       |                    |
| 15 270002 | 2280.00            | 15 270003 | 1233.00            | 15 270004 | 1100.00            | 15 271001 | 15800.00           | 15 271002 | 5800.00            | 15 271003 | 28000.00           |       |                    |
| 15 271004 | 3800.00            | 15 272001 | 350.00             | 15 272002 | 400.00             | 15 272003 | 420.00             | 15 272004 | 350.00             | 15 273001 | 630.00             |       |                    |
| 15 273002 | 4535.00            | 15 273003 | 250.00             | 15 273004 | 250.00             | 15 274001 | 10000.00           | 15 274002 | 4620.00            | 15 274003 | 2950.00            |       |                    |
| 15 274004 | 5500.00            | 15 275001 | 277.50             | 15 275002 | 80.00              | 15 275003 | 238.00             | 15 275004 | 200.00             | 15 276001 | 350.00             |       |                    |
| 15 276002 | 500.00             | 15 276003 | 300.00             | 15 276004 | 300.00             | 15 277001 | 2000.00            | 15 277002 | 5500.00            | 15 277003 | 8000.00            |       |                    |
| 15 277004 | 300.00             | 15 278001 | 90.00              | 15 278002 | 371.41             | 15 278003 | 79.90              | 15 278004 | 300.00             | 15 279001 | 315.52             |       |                    |
| 15 279002 | 45.00              | 15 279003 | 45.00              | 15 279004 | 45.00              | 15 280001 | 250.00             | 15 280002 | 70.00              | 15 280003 | 125.00             |       |                    |
| 15 280004 | 100.00             | 15 280005 | 250.00             | 15 280006 | 120.00             | 15 281001 | 103.10             | 15 281002 | 29.95              | 15 281003 | 26.00              |       |                    |
| 15 281005 | 35.75              | 15 282001 | 66.90              | 15 282002 | 149.00             | 15 282003 | 66.90              | 15 282005 | 95.80              | 15 283001 | 92.04              |       |                    |
| 15 283002 | 49.03              | 15 283003 | 34.75              | 15 283004 | 35.63              | 15 283005 | 32.67              | 15 283006 | 40.95              | 15 284001 | 139.90             |       |                    |
| 15 284002 | 102.67             | 15 284003 | 132.67             | 15 284004 | 12.69              | 15 284005 | 700.00             | 15 284006 | 119.50             | 15 285001 | 34.00              |       |                    |
| 15 285002 | 22.00              | 15 285003 | 41.90              | 15 285004 | 371.41             | 15 285005 | 79.90              | 15 285006 | 59.50              | 15 286001 | 315.52             |       |                    |
| 15 286004 | 146.40             | 15 287001 | 10.90              | 15 287002 | 11.80              | 15 287003 | 24.90              | 15 287004 | 11.09              | 15 288001 | 121.00             |       |                    |
| 15 288002 | 43.35              | 15 288003 | 20.40              | 15 288004 | 57.00              | 15 289001 | 13.90              | 15 289002 | 20.40              | 15 289003 | 22.90              |       |                    |
| 15 289004 | 16.38              | 15 290001 | 19.90              | 15 290002 | 44.91              | 15 290003 | 35.90              | 15 290008 | 18.28              | 15 291001 | 2.11               |       |                    |
| 15 291002 | 6.20               | 15 291004 | 5.72               | 15 291005 | 4.41               | 15 292001 | 135.60             | 15 292002 | 136.80             | 15 292003 | 83.00              |       |                    |
| 15 292004 | 125.90             | 15 293001 | 25.92              | 15 293002 | 28.60              | 15 293003 | 19.90              | 15 293004 | 58.00              | 15 294001 | 5.30               |       |                    |
| 15 294002 | 95.39              | 15 294003 | 16.40              | 15 294004 | 14.40              | 15 295001 | 12.30              | 15 295002 | 12.30              | 15 296001 | 10.80              |       |                    |
| 15 295004 | 7.95               | 15 305001 | 6.00               | 15 305002 | 6.00               | 15 305003 | 6.00               | 15 305004 | 6.00               | 15 306001 | 6.00               |       |                    |
| 15 306002 | 6.00               | 15 306003 | 6.00               | 15 306004 | 6.00               | 15 307001 | 28.00              | 15 307002 | 50.00              | 15 307003 | 15.00              |       |                    |
| 15 307004 | 8.00               | 15 309001 | 782.00             | 15 309002 | 102.50             | 15 309003 | 249.00             | 15 309004 | 475.50             | 15 310001 | 1795.25            |       |                    |
| 15 310002 | 2760.93            | 15 310003 | 2065.18            | 15 310004 | 5501.08            | 15 311001 | 174500.00          | 15 311002 | 205000.00          | 15 311003 | 127900.00          |       |                    |
| 15 311004 | 13000.00           | 15 311005 | 85000.00           | 15 311006 | 389000.00          | 15 311007 | 340000.00          | 15 311008 | 170500.00          | 15 311009 | 145000.00          |       |                    |
| 15 311010 | 195000.00          | 15 311011 | 82000.00           | 15 311012 | 151000.00          | 15 312001 | 999.00             | 15 312002 | 194.50             | 15 312003 | 1999.00            |       |                    |
| 15 312004 | 1699.90            | 15 313001 | 7.72               | 15 313002 | 7.72               | 15 314002 | 9.57               | 15 314003 | 9.57               | 15 315002 | 53.86              |       |                    |
| 15 315003 | 62.37              | 15 315004 | 38.00              | 15 315005 | 56.63              | 15 316001 | 595.00             | 15 316002 | 809.00             | 15 316003 | 739.00             |       |                    |
| 15 316004 | 715.90             | 15 317001 | 99.00              | 15 317002 | 83.00              | 15 317003 | 66.00              | 15 317004 | 50.50              | 15 318001 | 472.00             |       |                    |
| 15 318002 | 745.00             | 15 318003 | 959.00             | 15 318004 | 475.00             | 15 319001 | 11595.87           | 15 319002 | 11594.41           | 15 319003 | 11594.41           |       |                    |
| 15 320001 | 3155.22            | 15 320002 | 3155.22            | 15 320003 | 3155.22            | 15 320004 | 3155.22            | 15 320005 | 3155.22            | 15 320006 | 3155.22            |       |                    |
| 15 321001 | 80.00              | 15 321002 | 300.00             | 15 321003 | 112.70             | 15 321004 | 14000.00           | 15 322001 | 460.00             | 15 322002 | 120.00             |       |                    |
| 15 322003 | 80.00              | 15 322004 | 45.00              | 15 323001 | 750.00             | 15 323002 | 1500.00            | 15 323003 | 600.00             | 15 323004 | 172.68             |       |                    |
| 15 324032 | 123.00             | 15 325001 | 7.00               | 15 325002 | 9.00               | 15 325003 | 2744.00            | 15 325004 | 2866.50            | 15 325005 | 1139.58            |       |                    |
| 15 325006 | 2247.08            | 15 326001 | 1184.58            | 15 326002 | 1541.92            | 15 326003 | 2315.00            | 15 326004 | 2675.83            | 15 327001 | 297.50             |       |                    |
| 15 327002 | 533.33             | 15 327003 | 292.75             | 15 327004 | 473.33             | 15 328001 | 802.50             | 15 328002 | 2140.42            | 15 328003 | 3050.83            |       |                    |
| 15 328004 | 1054.17            | 15 329001 | 3390.17            | 15 329002 | 1019.17            | 15 329003 | 1558.75            | 15 329004 | 1558.75            | 15 330001 | 25.00              |       |                    |
| 15 340002 | 1404.83            | 15 340003 | 384.17             | 15 340004 | 835.00             | 15 341001 | 2415.00            | 15 341002 | 950.00             | 15 341003 | 6900.00            |       |                    |
| 15 341004 | 7250.00            | 15 342001 | 2541.67            | 15 342002 | 691.67             | 15 342003 | 1125.00            | 15 342004 | 2636.67            | 15 343001 | 85.00              |       |                    |
| 15 343002 | 99.00              | 15 343003 | 139.80             | 15 343004 | 235.00             | 15 343005 | 259.00             | 15 343006 | 250.00             | 15 343007 | 379.00             |       |                    |
| 15 343008 | 285.00             | 15 343009 | 32.00              | 15 343010 | 225.00             | 15 343011 | 226.00             | 15 343012 | 275.90             | 15 343013 | 150.00             |       |                    |
| 15 343014 | 132.00             | 15 344001 | 147.00             | 15 344002 | 159.60             | 15 344003 | 145.00             | 15 344004 | 94.00              | 15 345001 | 25.00              |       |                    |
| 15 345002 | 21.90              | 15 345003 | 16.00              | 15 345004 | 8.30               | 15 345005 | 23.50              | 15 345006 | 15.55              | 15        |                    |       |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 16 037004 | 44.90              | 16 038001 | 20.00              | 16 038002 | 86.25              | 16 038003 | 13.83              | 16 038004 | 52.90              | 16 039001 | 44.73              | 16 039002 | 122.00             |
| 16 039003 | 122.00             | 16 039004 | 117.00             | 16 039005 | 129.90             | 16 040001 | 92.98              | 16 040002 | 112.25             | 16 040003 | 73.25              | 16 040004 | 118.25             |
| 16 040004 | 118.25             | 16 041001 | 30.12              | 16 041002 | 29.65              | 16 041003 | 73.73              | 16 041004 | 64.71              | 16 041005 | 60.29              | 16 041006 | 60.72              |
| 16 041006 | 60.72              | 16 042001 | 101.50             | 16 042002 | 94.82              | 16 042003 | 222.94             | 16 042004 | 239.13             | 16 043001 | 11.50              | 16 043002 | 11.99              |
| 16 043002 | 11.99              | 16 043003 | 9.90               | 16 043004 | 13.00              | 16 043005 | 9.49               | 16 043006 | 12.50              | 16 043007 | 13.75              | 16 043008 | 12.00              |
| 16 043008 | 12.00              | 16 043009 | 12.00              | 16 043010 | 90.23              | 16 043011 | 90.23              | 16 043012 | 90.23              | 16 043013 | 69.20              | 16 043014 | 84.44              |
| 16 043014 | 84.44              | 16 045001 | 354.13             | 16 045002 | 243.50             | 16 045003 | 30.73              | 16 045004 | 28.60              | 16 045005 | 28.31              | 16 045006 | 32.75              |
| 16 045006 | 32.75              | 16 046001 | 73.70              | 16 046002 | 93.00              | 16 046003 | 50.00              | 16 046004 | 54.10              | 16 047001 | 24.20              | 16 047002 | 20.45              |
| 16 047002 | 20.45              | 16 047003 | 23.97              | 16 047004 | 17.44              | 16 047005 | 36.00              | 16 047006 | 6.00               | 16 048001 | 95.28              | 16 048002 | 100.38             |
| 16 048002 | 100.38             | 16 048003 | 72.00              | 16 048004 | 122.00             | 16 049001 | 26.40              | 16 049002 | 25.55              | 16 049003 | 13.50              | 16 049004 | 32.22              |
| 16 049004 | 32.22              | 16 050001 | 97.18              | 16 050002 | 107.25             | 16 050003 | 120.00             | 16 050004 | 125.00             | 16 051001 | 87.30              | 16 051002 | 76.50              |
| 16 051002 | 76.50              | 16 051003 | 164.00             | 16 051004 | 190.31             | 16 052001 | 24.38              | 16 052002 | 45.00              | 16 052003 | 6.00               | 16 052004 | 29.43              |
| 16 052004 | 29.43              | 16 053001 | 81.80              | 16 053002 | 97.17              | 16 053003 | 44.75              | 16 053004 | 103.04             | 16 054001 | 86.03              | 16 054002 | 69.33              |
| 16 054002 | 69.33              | 16 054003 | 87.14              | 16 054004 | 128.19             | 16 055001 | 29.61              | 16 055002 | 24.00              | 16 055003 | 21.65              | 16 055004 | 25.25              |
| 16 055004 | 25.25              | 16 055005 | 22.25              | 16 055006 | 40.00              | 16 056001 | 27.44              | 16 056002 | 27.55              | 16 056003 | 21.75              | 16 056004 | 21.25              |
| 16 056004 | 21.25              | 16 056005 | 17.23              | 16 056006 | 29.92              | 16 056007 | 25.50              | 16 056008 | 22.11              | 16 056009 | 79.06              | 16 056010 | 24.40              |
| 16 056010 | 24.40              | 16 057001 | 20.98              | 16 057002 | 27.00              | 16 057003 | 25.81              | 16 057004 | 30.00              | 16 057005 | 21.50              | 16 057006 | 21.53              |
| 16 057006 | 21.53              | 16 057007 | 24.25              | 16 057008 | 28.00              | 16 058001 | 8.13               | 16 058002 | 7.88               | 16 058003 | 14.25              | 16 058004 | 8.25               |
| 16 058004 | 8.25               | 16 058007 | 18.44              | 16 058008 | 6.75               | 16 058009 | 13.13              | 16 058010 | 10.00              | 16 059001 | 4.22               | 16 059002 | 19.50              |
| 16 059002 | 19.50              | 16 059003 | 17.50              | 16 059006 | 5.96               | 16 059007 | 5.50               | 16 059008 | 20.50              | 16 059009 | 20.00              | 16 059010 | 7.36               |
| 16 059010 | 7.36               | 16 060001 | 35.05              | 16 060002 | 29.50              | 16 060004 | 41.75              | 16 060005 | 39.90              | 16 060006 | 29.75              | 16 060007 | 30.50              |
| 16 060007 | 30.50              | 16 060008 | 32.50              | 16 060009 | 37.55              | 16 061001 | 11.35              | 16 061002 | 14.50              | 16 061003 | 12.00              | 16 061004 | 10.50              |
| 16 061004 | 10.50              | 16 062001 | 7.25               | 16 062002 | 8.75               | 16 062003 | 7.25               | 16 062004 | 9.25               | 16 062005 | 10.00              | 16 062006 | 11.50              |
| 16 062006 | 11.50              | 16 063001 | 6.21               | 16 063002 | 8.75               | 16 063003 | 7.81               | 16 063004 | 8.25               | 16 063005 | 6.38               | 16 063006 | 6.50               |
| 16 063006 | 6.50               | 16 063007 | 5.65               | 16 063008 | 3.50               | 16 064001 | 45.00              | 16 064002 | 28.40              | 16 064003 | 6.70               | 16 064004 | 38.50              |
| 16 064004 | 38.50              | 16 064005 | 35.00              | 16 064006 | 6.95               | 16 064007 | 33.25              | 16 064008 | 18.00              | 16 064009 | 49.25              | 16 065002 | 50.20              |
| 16 065002 | 50.20              | 16 065003 | 47.50              | 16 065004 | 37.73              | 16 065005 | 41.50              | 16 065006 | 33.00              | 16 065007 | 45.15              | 16 065008 | 29.81              |
| 16 065008 | 29.81              | 16 065009 | 8.11               | 16 065010 | 13.00              | 16 066001 | 10.25              | 16 066002 | 19.25              | 16 066003 | 4.25               | 16 066004 | 10.50              |
| 16 066004 | 10.50              | 16 066007 | 14.50              | 16 066008 | 12.75              | 16 067001 | 5.38               | 16 067002 | 6.00               | 16 067003 | 5.04               | 16 067004 | 6.45               |
| 16 067004 | 6.45               | 16 067005 | 4.88               | 16 067006 | 5.25               | 16 067007 | 6.49               | 16 067008 | 6.00               | 16 068001 | 30.50              | 16 068002 | 29.35              |
| 16 068002 | 29.35              | 16 068003 | 24.50              | 16 068004 | 27.49              | 16 068005 | 29.25              | 16 068006 | 29.00              | 16 068007 | 29.50              | 16 068008 | 26.25              |
| 16 068008 | 26.25              | 16 069001 | 21.65              | 16 069002 | 34.50              | 16 069003 | 30.00              | 16 069004 | 23.70              | 16 069005 | 26.00              | 16 069006 | 21.34              |
| 16 069006 | 21.34              | 16 069007 | 20.00              | 16 069008 | 35.15              | 16 069009 | 2.13               | 16 069010 | 21.00              | 16 070001 | 7.90               | 16 070002 | 7.90               |
| 16 070002 | 7.90               | 16 071001 | 10.75              | 16 071002 | 17.60              | 16 071003 | 6.65               | 16 071004 | 8.69               | 16 072001 | 17.50              | 16 072002 | 20.75              |
| 16 072002 | 20.75              | 16 072003 | 19.00              | 16 072004 | 13.94              | 16 073001 | 16.55              | 16 073002 | 12.13              | 16 073003 | 15.00              | 16 073004 | 17.55              |
| 16 073004 | 17.55              | 16 073005 | 17.11              | 16 073006 | 17.00              | 16 073007 | 17.65              | 16 073008 | 11.50              | 16 073009 | 12.75              | 16 073010 | 10.75              |
| 16 073010 | 10.75              | 16 073011 | 27.25              | 16 073012 | 14.50              | 16 073013 | 13.00              | 16 073014 | 17.00              | 16 074001 | 14.00              | 16 074002 | 13.88              |
| 16 074002 | 13.88              | 16 074003 | 13.50              | 16 074004 | 15.88              | 16 074005 | 16.93              | 16 074006 | 15.38              | 16 074007 | 13.75              | 16 074008 | 17.38              |
| 16 074008 | 17.38              | 16 074009 | 35.38              | 16 074010 | 23.50              | 16 075001 | 6.00               | 16 075002 | 5.13               | 16 075003 | 6.00               | 16 075004 | 5.73               |
| 16 075004 | 5.73               | 16 075005 | 7.13               | 16 075006 | 7.25               | 16 075007 | 8.50               | 16 075008 | 8.75               | 16 075009 | 6.00               | 16 075010 | 5.13               |
| 16 075010 | 5.13               | 16 076001 | 2.76               | 16 076002 | 2.63               | 16 076004 | 32.75              | 16 076005 | 33.20              | 16 076006 | 5.03               | 16 076007 | 35.50              |
| 16 076007 | 35.50              | 16 076008 | 7.25               | 16 076009 | 4.70               | 16 077001 | 11.00              | 16 077002 | 17.11              | 16 077003 | 15.50              | 16 077004 | 15.68              |
| 16 077004 | 15.68              | 16 077005 | 11.75              | 16 077006 | 11.50              | 16 077007 | 17.75              | 16 077008 | 12.25              | 16 077009 | 16.68              | 16 077010 | 11.75              |
| 16 077010 | 11.75              | 16 078001 | 8.75               | 16 078002 | 10.56              | 16 078003 | 9.00               | 16 078004 | 9.91               | 16 078005 | 9.38               | 16 078006 | 9.25               |
| 16 078006 | 9.25               | 16 078007 | 13.34              | 16 078008 | 29.00              | 16 079001 | 20.00              | 16 079002 | 24.75              | 16 079003 | 21.90              | 16 079004 | 23.60              |
| 16 079004 | 23.60              | 16 079005 | 23.75              | 16 079006 | 21.50              | 16 079007 | 25.45              | 16 079008 | 23.00              | 16 080001 | 9.13               | 16 080002 | 6.63               |
| 16 080002 | 6.63               | 16 080003 | 8.00               | 16 080004 | 7.31               | 16 080005 | 6.50               | 16 080006 | 6.75               | 16 080007 | 6.25               | 16 080008 | 6.00               |
| 16 080008 | 6.00               | 16 081001 | 19.45              | 16 081002 | 12.25              | 16 081003 | 27.75              | 16 081004 | 48.00              | 16 081005 | 49.00              | 16 081006 | 13.75              |
| 16 081006 | 13.75              | 16 081007 | 71.90              | 16 081008 | 14.50              | 16 082001 | 27.00              | 16 082002 | 38.33              | 16 082003 | 31.50              | 16 082004 | 30.00              |
| 16 082004 | 30.00              | 16 082005 | 25.38              | 16 082006 | 28.00              | 16 082007 | 34.78              | 16 082008 | 29.00              | 16 083001 | 5.50               | 16 083002 | 8.00               |
| 16 083002 | 8.00               | 16 083003 | 9.00               | 16 083004 | 8.23               | 16 083005 | 13.50              | 16 083006 | 16.23              | 16 083007 | 9.15               | 16 083008 | 5.50               |
| 16 083008 | 5.50               | 16 084001 | 19.75              | 16 084002 | 21.00              | 16 084003 | 23.03              | 16 084004 | 25.90              | 16 085001 | 9.25               | 16 085002 | 10.00              |
| 16 085002 | 10.00              | 16 085003 | 11.05              | 16 085004 | 11.68              | 16 085005 | 8.50               | 16 085006 | 9.25               | 16 085007 | 9.15               | 16 085008 | 18.61              |
| 16 085008 | 18.61              | 16 086001 | 6.75               | 16 086002 | 10.84              | 16 086003 | 7.75               | 16 086004 | 12.46              | 16 087001 | 11.00              | 16 087002 | 9.50               |
| 16 087002 | 9.50               | 16 087003 | 10.50              | 16 087004 | 7.04               | 16 088001 | 16.50              | 16 088002 | 20.00              | 16 088003 | 21.55              | 16 088004 | 22.34              |
| 16 088004 | 22.34              | 16 089001 | 20.48              | 16 089002 | 21.90              | 16 089003 | 20.00              | 16 089004 | 21.00              | 16 089005 | 21.90              | 16 089006 | 25.00              |
| 16 089006 | 25.00              | 16 089007 | 22.10              | 16 089008 | 27.40              | 16 089009 | 91.75              | 16 089010 | 100.00             | 16 090001 | 96.50              | 16 090002 | 92.50              |
| 16 090002 | 92.50              | 16 090003 | 21.80              | 16 090004 | 96.00              | 16 090005 | 114.30             | 16 090006 | 59.00              | 16 091001 | 14.60              | 16 091002 | 22.00              |
| 16 091002 | 22.00              | 16 091005 | 42.30              | 16 091006 | 33.50              | 16 092001 | 24.00              | 16 092002 | 21.78              | 16 092003 | 22.60              | 16 092004 | 8.40               |
| 16 092004 | 8.40               | 16 093001 | 39.07              | 16 093002 | 36.36              | 16 093003 | 29.31              | 16 093004 | 50.29              | 16 094001 | 25.95              | 16 094002 | 55.84              |
| 16 094002 | 55.84              | 16 094003 | 18.75              | 16 094004 | 29.55              | 16 095001 | 23.69              | 16 095002 | 19.05              | 16 095003 | 46.29              | 16 095004 | 32.40              |
| 16 095004 | 32.40              | 16 095005 | 35.34              | 16 095006 | 29.80              | 16 095007 | 29.80              | 16 095008 | 46.02              | 16 096001 | 54.24              | 16 096002 | 32.20              |
| 16 096002 | 32.20              | 16 096006 | 50.00              | 16 096008 | 45.64              | 16 097001 | 67.92              | 16 097002 | 48.36              | 16 097003 | 54.24              | 16 097004 | 72.57              |
| 16 097004 | 72.57              | 16 098001 | 6.80               | 16 098004 | 11.95              | 16 098005 | 11.08              | 16 098006 | 12.30              | 16 098007 | 10.00              | 16 098008 | 16.00              |
| 16 098008 | 16.00              | 16 099001 | 315.00             | 16 099004 | 261.40             | 16 099005 | 232.50             | 16 099006 | 208.75             | 16 100001 | 88.50              | 16 100002 | 158.00             |
| 16 100002 | 158.00             | 16 100003 | 88.50              | 16 100004 | 99.00              | 16 101001 | 5.50               | 16 101002 | 5.80               | 16 101003 | 6.40               | 16 101004 | 18.31              |
| 16 101004 | 18.31              | 16 101005 | 6.19               | 16 101006 | 16.90              | 16 101007 | 3.62               | 16 101008 | 4.72               | 16 101009 | 5.40               | 16 101010 | 14.13              |
| 16 101010 | 14.13              | 16 102001 | 102.63             | 16 102002 | 4.00               | 16 102003 | 29.00              | 16 102004 | 42.20              | 16 102005 | 7.00               | 16 102006 | 5.39               |
| 16 102006 | 5.39               | 16 102007 | 3.50               | 16 102008 | 6.50               | 16 103001 | 51.51              | 16 103002 | 20.43              | 16 103003 | 43.64              | 16 103004 | 49.41              |
| 16 103004 | 49.41              | 16 104001 | 3.70               | 16 104002 | 7.80               | 16 104004 | 85.42              | 16 104005 | 113.64             | 16 105001 | 7.90               | 16 105002 | 183.40             |
| 16 105002 | 183.40             | 16 105004 | 66.40              | 16 105005 |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 16 156006 | 79.90              | 16 156007 | 178.00             | 16 156008 | 144.00             | 16 156009 | 198.00             | 16 156010 | 95.00              | 16 156011 | 298.00             |
| 16 156012 | 152.90             | 16 157001 | 34.90              | 16 157002 | 24.90              | 16 157003 | 69.00              | 16 157004 | 22.90              | 16 157005 | 69.00              |
| 16 157006 | 65.00              | 16 157007 | 29.90              | 16 157008 | 20.00              | 16 157009 | 29.00              | 16 157010 | 13.90              | 16 157011 | 78.00              |
| 16 157012 | 34.90              | 16 158001 | 199.00             | 16 158003 | 178.00             | 16 158004 | 598.00             | 16 158006 | 48.00              | 16 158007 | 399.00             |
| 16 158011 | 1399.00            | 16 158014 | 399.00             | 16 158017 | 399.00             | 16 158018 | 859.00             | 16 158021 | 1395.00            | 16 158022 | 499.00             |
| 16 158024 | 78.00              | 16 159001 | 78.00              | 16 159002 | 25.00              | 16 159003 | 99.00              | 16 159004 | 79.90              | 16 159005 | 229.00             |
| 16 160006 | 49.90              | 16 160009 | 178.00             | 16 160010 | 159.00             | 16 160011 | 309.00             | 16 160012 | 59.90              | 16 160013 | 449.00             |
| 16 160014 | 159.00             | 16 160017 | 298.00             | 16 160018 | 499.00             | 16 160020 | 289.00             | 16 160023 | 299.00             | 16 160024 | 157.00             |
| 16 161002 | 259.90             | 16 161003 | 270.00             | 16 161004 | 244.25             | 16 162001 | 168.50             | 16 162002 | 57.80              | 16 162003 | 320.00             |
| 16 162004 | 252.80             | 16 163001 | 258.00             | 16 163003 | 299.00             | 16 163005 | 369.50             | 16 163006 | 239.90             | 16 163009 | 649.00             |
| 16 163012 | 419.00             | 16 163015 | 209.00             | 16 163018 | 405.00             | 16 163019 | 298.00             | 16 163021 | 259.00             | 16 163022 | 356.00             |
| 16 163024 | 289.00             | 16 164002 | 349.00             | 16 164009 | 144.00             | 16 164010 | 279.90             | 16 164012 | 459.00             | 16 164013 | 199.00             |
| 16 164015 | 299.00             | 16 164018 | 214.00             | 16 164021 | 338.00             | 16 164021 | 425.00             | 16 164024 | 379.50             | 16 164026 | 415.00             |
| 16 164030 | 374.00             | 16 165001 | 393.00             | 16 165005 | 569.00             | 16 165006 | 599.00             | 16 165009 | 428.00             | 16 165012 | 659.00             |
| 16 165016 | 279.00             | 16 165027 | 629.00             | 16 165028 | 409.00             | 16 165029 | 299.00             | 16 165030 | 524.00             | 16 165032 | 389.00             |
| 16 165033 | 799.00             | 16 166003 | 295.00             | 16 166004 | 248.00             | 16 166005 | 318.00             | 16 166009 | 169.00             | 16 166010 | 389.00             |
| 16 166011 | 429.00             | 16 166014 | 164.90             | 16 166015 | 215.00             | 16 166016 | 224.50             | 16 166018 | 195.00             | 16 166019 | 99.00              |
| 16 166020 | 249.00             | 16 167002 | 130.00             | 16 167005 | 150.00             | 16 167006 | 90.00              | 16 167007 | 160.00             | 16 168001 | 29.90              |
| 16 168002 | 58.00              | 16 168005 | 269.00             | 16 168006 | 105.00             | 16 168008 | 69.00              | 16 168010 | 135.00             | 16 168011 | 274.00             |
| 16 168012 | 239.00             | 16 168014 | 55.00              | 16 168015 | 88.50              | 16 168019 | 219.00             | 16 168021 | 59.00              | 16 169001 | 79.00              |
| 16 169002 | 28.00              | 16 169003 | 50.00              | 16 169004 | 97.00              | 16 170001 | 10.00              | 16 170002 | 11.00              | 16 170003 | 10.00              |
| 16 170004 | 12.00              | 16 171001 | 99.90              | 16 171002 | 228.00             | 16 171003 | 239.00             | 16 171004 | 129.00             | 16 171005 | 899.00             |
| 16 171006 | 219.00             | 16 172001 | 299.00             | 16 172002 | 179.00             | 16 172003 | 475.00             | 16 172004 | 1342.00            | 16 171011 | 1229.00            |
| 16 171012 | 124.00             | 16 172001 | 269.00             | 16 172002 | 925.00             | 16 172003 | 118.00             | 16 172004 | 1055.00            | 16 172005 | 418.19             |
| 16 172006 | 410.19             | 16 172007 | 6.22               | 16 172008 | 6.22               | 16 172009 | 2953.00            | 16 172010 | 480.00             | 16 172001 | 2052.13            |
| 16 182002 | 2052.13            | 16 182003 | 2052.13            | 16 182004 | 2052.13            | 16 182005 | 2052.13            | 16 182006 | 2052.13            | 16 183001 | 3011.74            |
| 16 184001 | 1510.00            | 16 184002 | 5361.00            | 16 184003 | 752.21             | 16 184004 | 20.00              | 16 184005 | 315.00             | 16 184006 | 138.00             |
| 16 184007 | 1720.00            | 16 184008 | 257.50             | 16 184009 | 331.34             | 16 184010 | 99.90              | 16 184011 | 348.00             | 16 184012 | 865.00             |
| 16 184013 | 55.30              | 16 184014 | 18.00              | 16 185001 | 759.00             | 16 185002 | 1608.00            | 16 185003 | 5826.00            | 16 185004 | 113.00             |
| 16 184019 | 224.00             | 16 184020 | 609.30             | 16 185001 | 65.00              | 16 186002 | 57.50              | 16 186003 | 630.00             | 16 186004 | 300.00             |
| 16 185005 | 225.00             | 16 186006 | 460.00             | 16 187001 | 362.00             | 16 187002 | 328.00             | 16 187004 | 705.34             | 16 187005 | 134.00             |
| 16 186005 | 380.00             | 16 188002 | 33.98              | 16 188003 | 50.97              | 16 188004 | 67.97              | 16 188005 | 84.96              | 16 188006 | 101.95             |
| 16 188007 | 121.74             | 16 189002 | 141.74             | 16 189003 | 161.03             | 16 189010 | 151.53             | 16 189011 | 221.00             | 16 189012 | 356.00             |
| 16 188013 | 542.80             | 16 188014 | 1216.99            | 16 188015 | 3135.60            | 16 188016 | 3746.71            | 16 188017 | 3899.49            | 16 188018 | 4663.38            |
| 16 188019 | 5427.26            | 16 188020 | 6191.15            | 16 188021 | 6955.04            | 16 188022 | 7718.93            | 16 188023 | 8482.81            | 16 188024 | 9246.70            |
| 16 188025 | 10010.59           | 16 188026 | 10774.48           | 16 189001 | 9.15               | 16 189002 | 9.15               | 16 189003 | 4.94               | 16 189004 | 4.94               |
| 16 190001 | 488.96             | 16 190002 | 488.96             | 16 190004 | 488.96             | 16 191001 | 7.45               | 16 191002 | 3.71               | 16 191003 | 7.45               |
| 16 191004 | 3.71               | 16 191005 | 7.45               | 16 191006 | 3.71               | 16 191007 | 7.45               | 16 191008 | 3.71               | 16 191009 | 7.45               |
| 16 191010 | 7.45               | 16 192001 | 28.10              | 16 192002 | 28.10              | 16 192003 | 28.10              | 16 192004 | 18.00              | 16 192005 | 46.12              |
| 16 193001 | 1987.00            | 16 193002 | 2312.50            | 16 193003 | 1207.50            | 16 193004 | 2016.25            | 16 194002 | 2500.00            | 16 194003 | 2280.00            |
| 16 194004 | 2600.00            | 16 194005 | 2420.00            | 16 194006 | 2200.00            | 16 194007 | 200.00             | 16 194008 | 2730.00            | 16 194009 | 150.00             |
| 16 194010 | 200.00             | 16 194011 | 850.00             | 16 195001 | 1000.00            | 16 195002 | 25.00              | 16 195003 | 340.00             | 16 195004 | 250.00             |
| 16 195005 | 10.00              | 16 195006 | 10.00              | 16 205001 | 1795.00            | 16 205002 | 705.00             | 16 205003 | 2558.40            | 16 205004 | 1599.00            |
| 16 206001 | 3157.00            | 16 206003 | 2499.00            | 16 207001 | 5879.00            | 16 207003 | 2690.00            | 16 207005 | 3459.50            | 16 207006 | 3899.00            |
| 16 208001 | 2190.00            | 16 209002 | 2334.00            | 16 209003 | 175.00             | 16 209004 | 2942.00            | 16 209005 | 159.00             | 16 209006 | 1229.00            |
| 16 209003 | 7299.00            | 16 209004 | 6077.00            | 16 210001 | 28849.00           | 16 210002 | 19347.00           | 16 210003 | 20814.00           | 16 210004 | 5999.00            |
| 16 211001 | 2399.00            | 16 211002 | 3090.40            | 16 211003 | 1100.00            | 16 211004 | 3199.00            | 16 212001 | 570.00             | 16 212002 | 759.00             |
| 16 212003 | 2146.00            | 16 212004 | 2395.00            | 16 213001 | 3999.00            | 16 213002 | 21495.00           | 16 213003 | 17195.00           | 16 213004 | 3999.00            |
| 16 214003 | 9249.00            | 16 214004 | 4499.00            | 16 214005 | 3699.00            | 16 214006 | 5535.00            | 16 215001 | 6299.00            | 16 215003 | 3207.60            |
| 16 215005 | 1570.00            | 16 215006 | 2499.00            | 16 216001 | 1146.00            | 16 216002 | 499.00             | 16 216005 | 698.00             | 16 216006 | 811.00             |
| 16 216007 | 215.00             | 16 216008 | 1399.00            | 16 217001 | 3405.00            | 16 217002 | 3999.00            | 16 217003 | 6099.00            | 16 217004 | 5700.00            |
| 16 218001 | 192.00             | 16 218002 | 949.00             | 16 218003 | 255.00             | 16 218004 | 859.00             | 16 219001 | 99.00              | 16 219004 | 359.00             |
| 16 219005 | 199.00             | 16 219006 | 555.00             | 16 220001 | 398.00             | 16 220002 | 449.65             | 16 220004 | 359.00             | 16 220007 | 411.50             |
| 16 221001 | 1900.00            | 16 221002 | 2724.00            | 16 221003 | 5999.00            | 16 221005 | 2098.00            | 16 221009 | 6499.00            | 16 221011 | 5309.10            |
| 16 222001 | 7190.00            | 16 222002 | 17499.00           | 16 222003 | 11049.00           | 16 222004 | 12999.00           | 16 222005 | 11899.00           | 16 222006 | 5999.00            |
| 16 223003 | 2571.00            | 16 223004 | 2198.00            | 16 223007 | 2149.00            | 16 223008 | 4049.00            | 16 224002 | 509.00             | 16 224003 | 356.00             |
| 16 224004 | 609.00             | 16 224005 | 395.00             | 16 225002 | 495.00             | 16 225004 | 927.00             | 16 225005 | 699.00             | 16 225006 | 575.55             |
| 16 226001 | 7.90               | 16 226002 | 73.50              | 16 226003 | 49.00              | 16 226004 | 53.95              | 16 227001 | 7.60               | 16 227002 | 12.34              |
| 16 227003 | 13.00              | 16 227004 | 22.22              | 16 228001 | 40.70              | 16 228002 | 12.30              | 16 228003 | 39.36              | 16 228004 | 51.10              |
| 16 229001 | 13.60              | 16 229002 | 39.00              | 16 229003 | 3.50               | 16 229004 | 5.90               | 16 230001 | 48.00              | 16 230002 | 9.90               |
| 16 230003 | 35.90              | 16 230004 | 67.60              | 16 231001 | 379.00             | 16 231002 | 298.01             | 16 231004 | 369.00             | 16 231005 | 10.80              |
| 16 232004 | 72.00              | 16 232007 | 230.00             | 16 233001 | 299.00             | 16 233002 | 29.00              | 16 233003 | 69.00              | 16 233004 | 2780.00            |
| 16 233003 | 104.90             | 16 233004 | 179.00             | 16 234001 | 22.00              | 16 234002 | 14.50              | 16 235002 | 1115.00            | 16 235004 | 284.00             |
| 16 235006 | 119.00             | 16 235007 | 159.90             | 16 236001 | 11.90              | 16 236002 | 279.00             | 16 236003 | 240.00             | 16 236004 | 5.00               |
| 16 236007 | 3.60               | 16 236008 | 14.40              | 16 236009 | 22.00              | 16 236010 | 6.70               | 16 237001 | 218.00             | 16 237003 | 129.90             |
| 16 237004 | 129.00             | 16 237005 | 689.00             | 16 238002 | 1020.00            | 16 238003 | 349.00             | 16 238004 | 110.00             | 16 238005 | 229.90             |
| 16 239001 | 59.70              | 16 239002 | 199.00             | 16 239003 | 94.90              | 16 239004 | 45.00              | 16 240001 | 29.90              | 16 240002 | 49.90              |
| 16 240003 | 2450.00            | 16 240004 | 2450.00            | 16 241001 | 17.44              | 16 241002 | 25.00              | 16 241003 | 28.00              | 16 241004 | 14.92              |
| 16 241005 | 25.00              | 16 241006 | 45.22              | 16 241007 | 25.00              | 16 241008 | 28.00              | 16 242001 | 12.25              | 16 242002 | 14.92              |
| 16 242003 | 7.12               | 16 242004 | 16.58              | 16 242005 | 18.58              | 16 242006 | 43.60              | 16 243001 | 7.00               | 16 243002 | 9.68               |
| 16 243003 | 6.00               | 16 243004 | 4.35               | 16 244001 | 20.50              | 16 244002 | 21.18              | 16 244003 | 25.43              | 16 244004 | 26.25              |
| 16 244005 | 17.14              | 16 244006 | 18.57              | 16 245001 | 14.09              | 16 245002 | 351.87             | 16 245003 | 114.46             | 16 245004 | 30.30              |
| 16 246001 | 90.75              | 16 246002 | 172.31             | 16 246003 | 24.25              | 16 246004 | 24.25              | 16 246005 | 47.00              | 16 246006 | 27.00              |
| 16 256003 | 505.50             | 16 256004 | 84.30              | 16 256005 | 266.00             | 16 256006 | 200.00             | 16 257001 | 105.50             | 16 257002 | 139.00             |
| 16 257003 | 171.00             | 16 257004 | 21.00              | 16 258001 | 325.40             | 16 258002 | 390.00             | 16 258003 | 525.50             | 16 258004 | 220.20             |
| 16 259001 | 131.50             | 16 259002 | 44.10              | 16 259003 | 149.00             | 16 259004 | 91.90              | 16 259005 | 106.50             | 16 259006 | 89.00              |
| 16 260001 | 91.50              | 16 260002 | 203.70             | 16 260003 | 79.00              | 16 260004 | 278.71             | 16 260005 | 95.00              | 16 260006 | 61.00              |
| 16 261001 | 78.50              | 16 261002 | 58.00              | 16 261003 | 72.50              | 16 261004 | 65.10              | 16 262001 | 86.00              | 16 262002 | 83.00              |
| 16 262003 | 77.00              | 16 262004 | 78.25              | 16 263001 | 149.00             | 16 263002 | 90.                |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------|-----------------|
| 16 348012 | 350.00          | 16 348013 | 880.00          | 16 348014 | 500.00          | 16 348015 | 850.00          | 16 348016 | 1380.40         | 16 348017 | 1404.00         |       |                 |
| 16 348018 | 715.00          | 16 348019 | 1150.00         | 16 348020 | 550.00          | 16 349001 | 48.00           | 16 349002 | 34.00           | 16 349003 | 76.00           |       |                 |
| 16 349004 | 55.00           | 16 350001 | 55.00           | 16 350002 | 45.00           | 16 350003 | 40.00           | 16 350004 | 50.00           | 16 351001 | 340.00          |       |                 |
| 16 351002 | 415.00          | 16 351003 | 299.00          | 16 351004 | 372.50          | 16 352001 | 7.00            | 16 352002 | 600.00          | 16 352003 | 55.00           |       |                 |
| 16 352004 | 30.00           | 16 352005 | 30.00           | 16 352006 | 250.00          | 16 353003 | 65.00           | 16 353004 | 150.00          | 16 353005 | 250.00          |       |                 |
| 16 353006 | 3000.0007       | 16 354001 | 1000.0007       | 16 354002 | 200.0007        | 16 354003 | 170.0002        | 16 354004 | 70.0002         | 16 354005 | 30.00           |       |                 |
| 16 354004 | 30.00           | 16 355001 | 299.00          | 16 355002 | 25.00           | 16 355003 | 10.00           | 16 355004 | 12.00           | 16 356001 | 5.00            |       |                 |
| 16 356002 | 3.00            | 16 356003 | 8.00            | 16 356004 | 5.00            | 16 357001 | 20.00           | 16 357002 | 31.00           | 16 357003 | 7.00            |       |                 |
| 16 357004 | 35.00           | 16 358001 | 148.00          | 16 358002 | 187.00          | 16 358003 | 248.00          | 16 358005 | 659.00          | 16 358006 | 228.00          |       |                 |
| 16 358008 | 350.00          | 16 359001 | 207.60          | 16 359002 | 169.00          | 16 359006 | 112.50          | 16 359007 | 261.00          | 16 359008 | 149.00          |       |                 |
| 16 359009 | 195.00          | 16 360001 | 102.00          | 16 360002 | 54.12           | 16 360003 | 30.67           | 16 360004 | 54.49           | 16 361001 | 49.00           |       |                 |
| 16 361002 | 2749.00         | 16 361003 | 1899.00         | 16 361004 | 239.00          | 16 362001 | 16.00           | 16 362002 | 42.00           | 16 362003 | 2.00            |       |                 |
| 16 362004 | 10.00           | 16 363001 | 3449.00         | 16 363002 | 130.00          | 16 363003 | 680.00          | 16 363004 | 1529.00         | 16 364001 | 69.00           |       |                 |
| 16 364005 | 98.00           | 16 364008 | 18.00           | 16 364009 | 235.00          | 16 378001 | 40.00           | 16 378002 | 53.00           | 16 378003 | 88.00           |       |                 |
| 16 378004 | 43.00           | 16 378005 | 64.00           | 16 378006 | 60.00           | 16 378007 | 99.00           | 16 378008 | 53.50           | 16 378009 | 26.00           |       |                 |
| 16 378010 | 53.00           | 16 379001 | 144.00          | 16 379002 | 154.00          | 16 379003 | 185.00          | 16 379004 | 102.00          | 16 379005 | 170.00          |       |                 |
| 16 379006 | 160.00          | 16 379007 | 219.00          | 16 379008 | 160.00          | 16 379009 | 125.00          | 16 379010 | 96.00           | 16 380001 | 68.00           |       |                 |
| 16 380002 | 25.00           | 16 380006 | 22.00           | 16 380007 | 40.00           | 16 381001 | 52.50           | 16 381003 | 57.00           | 16 381004 | 69.00           |       |                 |
| 16 381005 | 52.00           | 16 382001 | 400.00          | 16 382002 | 2500.00         | 16 382003 | 300.00          | 16 382004 | 300.00          | 16 383001 | 13990.00        |       |                 |
| 16 383002 | 7000.00         | 16 383003 | 11400.00        | 16 383004 | 7350.00         | 16 384003 | 72.00           | 16 384004 | 727.00          | 16 384005 | 977.50          |       |                 |
| 16 384006 | 196.00          | 16 384007 | 172.50          | 16 384008 | 345.00          | 17 001001 | 11.00           | 17 001002 | 6.90            | 17 001003 | 11.00           |       |                 |
| 17 001004 | 10.00           | 17 001005 | 10.00           | 17 001006 | 10.00           | 17 001007 | 6.99            | 17 001008 | 60.36           | 17 001009 | 11.00           |       |                 |
| 17 001010 | 10.00           | 17 001011 | 10.00           | 17 001012 | 10.00           | 17 001013 | 50.37           | 17 001014 | 10.00           | 17 001015 | 8.50            |       |                 |
| 17 001016 | 10.00           | 17 001017 | 10.00           | 17 001018 | 11.00           | 17 001019 | 10.00           | 17 001020 | 10.00           | 17 002001 | 8.50            |       |                 |
| 17 002003 | 8.00            | 17 002004 | 8.00            | 17 002005 | 7.00            | 17 002007 | 78.72           | 17 002008 | 48.21           | 17 002009 | 5.50            |       |                 |
| 17 003002 | 4.50            | 17 003003 | 19.50           | 17 003004 | 14.40           | 17 004001 | 3.80            | 17 004002 | 3.80            | 17 004003 | 4.00            |       |                 |
| 17 004004 | 3.50            | 17 004005 | 3.00            | 17 004006 | 3.50            | 17 005001 | 1.20            | 17 005002 | 1.00            | 17 005003 | 1.00            |       |                 |
| 17 005004 | 1.00            | 17 005005 | 6.90            | 17 005006 | 1.50            | 17 006002 | 33.71           | 17 006003 | 30.37           | 17 006004 | 20.12           |       |                 |
| 17 006006 | 30.57           | 17 006007 | 63.00           | 17 006008 | 19.00           | 17 007001 | 91.43           | 17 007002 | 200.90          | 17 007003 | 12.00           |       |                 |
| 17 008005 | 14.25           | 17 008006 | 19.50           | 17 008007 | 19.50           | 17 009001 | 21.96           | 17 009002 | 42.24           | 17 009003 | 27.78           |       |                 |
| 17 009004 | 46.07           | 17 010001 | 35.29           | 17 010002 | 37.22           | 17 010003 | 20.65           | 17 010004 | 44.90           | 17 011001 | 57.03           |       |                 |
| 17 011003 | 37.50           | 17 011004 | 31.25           | 17 011005 | 49.00           | 17 012001 | 11.25           | 17 012002 | 29.17           | 17 012004 | 10.50           |       |                 |
| 17 012005 | 45.26           | 17 013001 | 62.32           | 17 013002 | 49.38           | 17 013003 | 116.60          | 17 013004 | 33.75           | 17 013006 | 70.39           |       |                 |
| 17 013008 | 18.42           | 17 014001 | 13.57           | 17 014003 | 18.90           | 17 014004 | 14.98           | 17 014005 | 12.40           | 17 014006 | 13.20           |       |                 |
| 17 014007 | 22.50           | 17 015001 | 34.40           | 17 015003 | 50.00           | 17 015004 | 33.00           | 17 015006 | 26.65           | 17 015007 | 41.00           |       |                 |
| 17 015008 | 52.90           | 17 016001 | 30.50           | 17 016003 | 35.00           | 17 016004 | 28.00           | 17 016005 | 82.00           | 17 016006 | 29.90           |       |                 |
| 17 016007 | 35.00           | 17 017001 | 41.50           | 17 017003 | 62.75           | 17 017004 | 41.10           | 17 017005 | 42.08           | 17 018001 | 61.50           |       |                 |
| 17 018002 | 65.40           | 17 018003 | 60.00           | 17 018004 | 30.00           | 17 018005 | 25.00           | 17 018006 | 50.00           | 17 019001 | 70.00           |       |                 |
| 17 019002 | 65.00           | 17 019003 | 80.00           | 17 019004 | 75.25           | 17 020001 | 39.75           | 17 020002 | 60.00           | 17 020003 | 38.00           |       |                 |
| 17 020004 | 42.40           | 17 021001 | 35.40           | 17 021002 | 60.00           | 17 021003 | 60.00           | 17 021004 | 36.00           | 17 021005 | 162.70          |       |                 |
| 17 021007 | 79.50           | 17 021008 | 70.00           | 17 021009 | 60.00           | 17 022001 | 89.50           | 17 022003 | 54.00           | 17 022004 | 60.00           |       |                 |
| 17 022005 | 62.00           | 17 022006 | 55.98           | 17 022007 | 37.00           | 17 023001 | 62.00           | 17 023002 | 60.00           | 17 023003 | 36.44           |       |                 |
| 17 023004 | 44.25           | 17 023005 | 60.00           | 17 023006 | 40.00           | 17 024001 | 35.00           | 17 024002 | 36.00           | 17 024003 | 41.50           |       |                 |
| 17 024005 | 41.63           | 17 024006 | 40.00           | 17 024007 | 38.00           | 17 025001 | 62.00           | 17 025002 | 99.90           | 17 025003 | 100.00          |       |                 |
| 17 025004 | 120.00          | 17 026001 | 80.00           | 17 026002 | 60.00           | 17 026003 | 16.50           | 17 026004 | 28.55           | 17 027001 | 52.00           |       |                 |
| 17 027002 | 26.90           | 17 027003 | 26.90           | 17 027004 | 60.00           | 17 028001 | 75.00           | 17 028002 | 36.00           | 17 028003 | 13.20           |       |                 |
| 17 028004 | 76.00           | 17 029001 | 81.00           | 17 029003 | 58.50           | 17 029005 | 119.50          | 17 029006 | 24.60           | 17 029007 | 103.80          |       |                 |
| 17 029008 | 45.64           | 17 030001 | 47.90           | 17 030002 | 49.49           | 17 030003 | 24.80           | 17 030004 | 40.34           | 17 031001 | 86.00           |       |                 |
| 17 031002 | 85.58           | 17 031003 | 94.50           | 17 031004 | 77.50           | 17 032001 | 67.50           | 17 032003 | 70.00           | 17 032004 | 70.50           |       |                 |
| 17 032005 | 49.50           | 17 032008 | 30.65           | 17 032009 | 54.10           | 17 033001 | 55.00           | 17 033002 | 85.00           | 17 033003 | 94.13           |       |                 |
| 17 033004 | 325.00          | 17 034001 | 177.78          | 17 034002 | 102.60          | 17 034003 | 68.75           | 17 034004 | 137.00          | 17 035001 | 100.00          |       |                 |
| 17 035002 | 74.90           | 17 035003 | 74.90           | 17 035004 | 148.33          | 17 036001 | 119.00          | 17 036002 | 200.90          | 17 036003 | 124.00          |       |                 |
| 17 036004 | 155.00          | 17 037001 | 45.00           | 17 037002 | 43.50           | 17 037003 | 39.90           | 17 037004 | 41.48           | 17 038001 | 47.00           |       |                 |
| 17 038002 | 15.00           | 17 038003 | 99.90           | 17 038004 | 16.50           | 17 039001 | 130.00          | 17 039002 | 100.00          | 17 039003 | 124.90          |       |                 |
| 17 039004 | 145.25          | 17 040001 | 129.90          | 17 040002 | 97.00           | 17 040003 | 647.00          | 17 040004 | 87.25           | 17 041001 | 24.35           |       |                 |
| 17 041002 | 47.06           | 17 041003 | 28.00           | 17 041004 | 54.12           | 17 041005 | 52.35           | 17 041006 | 53.11           | 17 042001 | 65.45           |       |                 |
| 17 042002 | 284.25          | 17 042003 | 223.53          | 17 042004 | 390.43          | 17 043001 | 12.35           | 17 043002 | 13.50           | 17 043003 | 13.20           |       |                 |
| 17 043004 | 12.35           | 17 043005 | 11.50           | 17 043006 | 13.86           | 17 043007 | 10.83           | 17 043010 | 17.00           | 17 043011 | 21.00           |       |                 |
| 17 043012 | 12.03           | 17 044001 | 106.15          | 17 044002 | 62.35           | 17 044003 | 102.92          | 17 044004 | 81.77           | 17 045001 | 247.22          |       |                 |
| 17 045002 | 211.50          | 17 045003 | 28.22           | 17 045005 | 26.46           | 17 045007 | 31.23           | 17 045008 | 35.26           | 17 046001 | 103.50          |       |                 |
| 17 046002 | 68.75           | 17 046003 | 87.50           | 17 046004 | 121.05          | 17 047001 | 24.00           | 17 047002 | 26.98           | 17 047003 | 22.73           |       |                 |
| 17 047004 | 27.64           | 17 047005 | 29.20           | 17 047006 | 22.40           | 17 048001 | 101.50          | 17 048002 | 75.00           | 17 048003 | 88.65           |       |                 |
| 17 048004 | 616.00          | 17 049001 | 35.11           | 17 049002 | 37.78           | 17 049003 | 34.23           | 17 049004 | 32.01           | 17 050001 | 162.70          |       |                 |
| 17 050002 | 97.30           | 17 050003 | 81.08           | 17 050004 | 111.00          | 17 051001 | 62.90           | 17 051002 | 80.00           | 17 051004 | 68.00           |       |                 |
| 17 051005 | 82.38           | 17 052001 | 40.00           | 17 052002 | 26.20           | 17 052003 | 70.00           | 17 052004 | 26.00           | 17 053001 | 58.82           |       |                 |
| 17 053002 | 80.00           | 17 053003 | 60.00           | 17 053004 | 47.52           | 17 054001 | 68.00           | 17 054002 | 131.81          | 17 054003 | 75.56           |       |                 |
| 17 054004 | 82.41           | 17 055001 | 32.58           | 17 055002 | 34.62           | 17 055003 | 24.86           | 17 055004 | 39.75           | 17 055005 | 34.95           |       |                 |
| 17 055006 | 36.00           | 17 056001 | 19.37           | 17 056002 | 40.93           | 17 056003 | 29.92           | 17 056004 | 20.40           | 17 056005 | 22.50           |       |                 |
| 17 056006 | 27.68           | 17 057001 | 32.78           | 17 057002 | 27.68           | 17 057003 | 24.91           | 17 057004 | 52.00           | 17 057005 | 16.00           |       |                 |
| 17 057002 | 30.18           | 17 057003 | 32.00           | 17 057004 | 26.25           | 17 057005 | 24.25           | 17 057006 | 20.33           | 17 057007 | 30.00           |       |                 |
| 17 057008 | 29.50           | 17 058001 | 14.13           | 17 058002 | 8.00            | 17 058003 | 11.50           | 17 058004 | 12.25           | 17 058005 | 7.11            |       |                 |
| 17 058006 | 10.55           | 17 058007 | 8.98            | 17 058008 | 8.00            | 17 059001 | 6.70            | 17 059002 | 5.70            | 17 059003 | 7.10            |       |                 |
| 17 059006 | 4.00            | 17 059007 | 5.00            | 17 059008 | 6.00            | 17 059009 | 6.00            | 17 059010 | 5.50            | 17 060001 | 39.97           |       |                 |
| 17 060002 | 35.90           | 17 060003 | 40.68           | 17 060004 | 18.75           | 17 060005 | 36.25           | 17 060006 | 39.00           | 17 060007 | 18.00           |       |                 |
| 17 060008 | 40.00           | 17 061001 | 14.38           | 17 061002 | 10.20           | 17 061003 | 14.00           | 17 061005 | 13.50           | 17 061006 | 10.00           |       |                 |
| 17 061007 | 7.00            | 17 061008 | 10.50           | 17 061009 | 8.00            | 17 062001 | 17.98           | 17 062002 | 11.85           | 17 062003 | 9.00            |       |                 |
| 17 062004 | 8.35            | 17 062005 | 10.00           | 17 062006 | 11.00           | 17 062007 | 9.00            |           |                 |           |                 |       |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 17 114002 | 300.00          | 17 114003 | 140.00          | 17 114004 | 115.00          | 17 115001 | 91.00           | 17 115002 | 220.00          | 17 115003 | 207.00          |
| 17 115004 | 185.00          | 17 116001 | 22.86           | 17 116002 | 19.02           | 17 116003 | 18.54           | 17 116004 | 19.62           | 17 116005 | 26.92           |
| 17 116006 | 22.99           | 17 116007 | 23.33           | 17 116008 | 20.21           | 17 116009 | 21.57           | 17 116010 | 29.75           | 17 117001 | 93.68           |
| 17 117003 | 234.74          | 17 117004 | 160.00          | 17 117005 | 208.00          | 17 118001 | 105.53          | 17 118002 | 272.00          | 17 118003 | 355.71          |
| 17 118004 | 162.67          | 17 119001 | 222.69          | 17 119002 | 129.47          | 17 119003 | 124.67          | 17 119004 | 222.67          | 17 119005 | 133.19          |
| 17 119006 | 195.71          | 17 120001 | 195.71          | 17 120002 | 129.33          | 17 120003 | 32.12           | 17 120004 | 92.03           | 17 120005 | 249.50          |
| 17 120007 | 121.43          | 17 121001 | 73.33           | 17 121003 | 164.01          | 17 121004 | 56.00           | 17 121005 | 47.00           | 17 122001 | 28.32           |
| 17 122002 | 28.00           | 17 122003 | 28.00           | 17 122004 | 18.00           | 17 122006 | 26.00           | 17 122007 | 26.00           | 17 134001 | 79.90           |
| 17 134003 | 199.00          | 17 134004 | 128.00          | 17 134005 | 279.00          | 17 134008 | 389.00          | 17 134009 | 99.00           | 17 134011 | 128.00          |
| 17 134012 | 257.00          | 17 134014 | 99.99           | 17 134015 | 219.00          | 17 134018 | 139.00          | 17 134022 | 198.00          | 17 135001 | 21.90           |
| 17 135005 | 30.00           | 17 135006 | 46.00           | 17 135009 | 39.90           | 17 135010 | 125.00          | 17 135012 | 98.00           | 17 135013 | 118.00          |
| 17 135014 | 69.00           | 17 135017 | 54.00           | 17 135018 | 74.00           | 17 135023 | 95.00           | 17 135024 | 259.00          | 17 136001 | 49.00           |
| 17 136002 | 23.90           | 17 136003 | 29.00           | 17 136004 | 28.00           | 17 136005 | 28.00           | 17 136006 | 69.00           | 17 136007 | 47.00           |
| 17 136008 | 32.00           | 17 136009 | 36.00           | 17 136010 | 28.00           | 17 136011 | 25.40           | 17 136012 | 139.00          | 17 137001 | 149.00          |
| 17 137002 | 198.00          | 17 137003 | 129.00          | 17 137004 | 348.00          | 17 137005 | 229.00          | 17 137006 | 349.00          | 17 137007 | 399.00          |
| 17 137008 | 169.99          | 17 137009 | 574.00          | 17 137010 | 99.90           | 17 137011 | 134.00          | 17 137012 | 218.00          | 17 138001 | 1459.00         |
| 17 138002 | 3990.00         | 17 138003 | 319.00          | 17 138004 | 1964.00         | 17 138005 | 799.00          | 17 138006 | 999.00          | 17 138007 | 759.00          |
| 17 138008 | 498.00          | 17 138009 | 599.40          | 17 138010 | 499.99          | 17 138011 | 775.00          | 17 138012 | 375.00          | 17 139001 | 229.00          |
| 17 139002 | 158.00          | 17 139003 | 229.00          | 17 139004 | 449.00          | 17 139005 | 189.00          | 17 139006 | 398.00          | 17 139007 | 189.00          |
| 17 139008 | 349.00          | 17 139009 | 239.00          | 17 139010 | 129.99          | 17 139011 | 259.00          | 17 139012 | 189.90          | 17 140001 | 29.90           |
| 17 140002 | 249.00          | 17 140003 | 59.00           | 17 140004 | 229.00          | 17 140005 | 69.00           | 17 140006 | 68.00           | 17 140007 | 99.00           |
| 17 140008 | 119.00          | 17 140009 | 99.90           | 17 140010 | 9.90            | 17 140011 | 168.00          | 17 140012 | 269.00          | 17 141001 | 299.00          |
| 17 141002 | 129.00          | 17 140003 | 158.00          | 17 140004 | 179.00          | 17 140005 | 249.00          | 17 140006 | 99.00           | 17 141007 | 149.00          |
| 17 141008 | 99.90           | 17 141009 | 244.00          | 17 141010 | 105.01          | 17 141011 | 149.00          | 17 141012 | 39.99           | 17 142001 | 84.90           |
| 17 142004 | 138.00          | 17 142005 | 139.00          | 17 142006 | 259.00          | 17 142007 | 149.00          | 17 142010 | 149.00          | 17 142011 | 39.90           |
| 17 142012 | 9.99            | 17 142013 | 144.00          | 17 142016 | 52.00           | 17 142018 | 19.99           | 17 142019 | 111.00          | 17 143001 | 17.90           |
| 17 143003 | 22.90           | 17 143005 | 17.49           | 17 143006 | 14.80           | 17 143007 | 10.00           | 17 143008 | 30.50           | 17 143009 | 19.00           |
| 17 143012 | 123.00          | 17 143015 | 26.90           | 17 143016 | 133.00          | 17 143018 | 59.90           | 17 143022 | 18.00           | 17 144001 | 199.00          |
| 17 144002 | 499.00          | 17 144003 | 158.00          | 17 144004 | 144.00          | 17 144005 | 329.00          | 17 144006 | 32.00           | 17 145001 | 359.00          |
| 17 144008 | 249.00          | 17 144009 | 258.00          | 17 144010 | 249.01          | 17 144011 | 219.00          | 17 144012 | 99.99           | 17 145001 | 249.00          |
| 17 145002 | 298.00          | 17 145003 | 179.00          | 17 145004 | 189.00          | 17 145005 | 299.00          | 17 145006 | 299.00          | 17 145007 | 148.00          |
| 17 145008 | 159.00          | 17 145009 | 349.00          | 17 145010 | 49.99           | 17 145011 | 154.00          | 17 145012 | 139.99          | 17 146001 | 249.00          |
| 17 146003 | 139.00          | 17 146007 | 138.00          | 17 146008 | 278.00          | 17 146009 | 189.00          | 17 146011 | 160.00          | 17 146012 | 485.00          |
| 17 146014 | 499.00          | 17 146015 | 159.00          | 17 146018 | 99.90           | 17 146022 | 39.99           | 17 146024 | 69.00           | 17 147001 | 379.00          |
| 17 147002 | 398.00          | 17 147004 | 149.00          | 17 147005 | 169.00          | 17 147006 | 179.00          | 17 147007 | 179.00          | 17 147008 | 899.00          |
| 17 147009 | 399.00          | 17 147011 | 33.45           | 17 147013 | 799.00          | 17 147014 | 399.00          | 17 147018 | 99.99           | 17 148001 | 140.00          |
| 17 148002 | 49.99           | 17 148003 | 269.00          | 17 148004 | 129.00          | 17 148005 | 129.00          | 17 148006 | 329.00          | 17 148007 | 149.00          |
| 17 148008 | 159.00          | 17 148009 | 140.00          | 17 148010 | 255.00          | 17 148011 | 299.00          | 17 148012 | 109.99          | 17 149001 | 114.45          |
| 17 149002 | 129.00          | 17 149003 | 176.00          | 17 149004 | 149.00          | 17 149005 | 189.00          | 17 149006 | 228.00          | 17 149007 | 179.00          |
| 17 149008 | 299.00          | 17 149009 | 99.90           | 17 149010 | 199.00          | 17 149011 | 219.00          | 17 149012 | 65.00           | 17 150001 | 349.00          |
| 17 150002 | 178.00          | 17 150003 | 115.00          | 17 150004 | 118.00          | 17 150005 | 99.00           | 17 150006 | 109.00          | 17 150007 | 109.50          |
| 17 150008 | 279.00          | 17 150009 | 99.00           | 17 150010 | 89.90           | 17 150011 | 99.00           | 17 150012 | 87.50           | 17 151001 | 129.00          |
| 17 151002 | 189.00          | 17 151003 | 89.90           | 17 151004 | 99.90           | 17 151005 | 69.90           | 17 151006 | 158.00          | 17 151007 | 38.00           |
| 17 151008 | 179.00          | 17 151009 | 49.90           | 17 151010 | 69.99           | 17 151011 | 189.00          | 17 151012 | 109.00          | 17 152001 | 210.00          |
| 17 152002 | 178.00          | 17 152003 | 319.00          | 17 152004 | 79.90           | 17 152005 | 99.00           | 17 152006 | 429.00          | 17 152007 | 399.00          |
| 17 152008 | 299.00          | 17 152009 | 99.90           | 17 152010 | 199.00          | 17 152011 | 189.00          | 17 152012 | 99.00           | 17 153001 | 149.00          |
| 17 153002 | 54.00           | 17 153003 | 24.00           | 17 153004 | 50.00           | 17 153005 | 16.40           | 17 153006 | 16.90           | 17 153007 | 29.00           |
| 17 153008 | 179.00          | 17 153009 | 59.00           | 17 153010 | 19.99           | 17 153011 | 24.90           | 17 153012 | 78.00           | 17 154001 | 29.90           |
| 17 154002 | 29.90           | 17 154003 | 9.50            | 17 154004 | 21.40           | 17 154005 | 59.90           | 17 154006 | 179.00          | 17 154007 | 38.00           |
| 17 154008 | 52.00           | 17 154009 | 21.40           | 17 154010 | 19.99           | 17 154011 | 19.90           | 17 154012 | 32.80           | 17 155001 | 11.90           |
| 17 155002 | 13.99           | 17 155003 | 15.90           | 17 155004 | 22.80           | 17 155005 | 16.80           | 17 155006 | 22.00           | 17 155007 | 29.00           |
| 17 155008 | 264.50          | 17 155009 | 154.50          | 17 155010 | 17.00           | 17 155011 | 67.40           | 17 155012 | 17.00           | 17 156001 | 129.00          |
| 17 156002 | 139.00          | 17 156003 | 79.90           | 17 156004 | 69.00           | 17 156005 | 214.00          | 17 156006 | 228.00          | 17 156007 | 49.90           |
| 17 156008 | 287.01          | 17 156009 | 59.00           | 17 156010 | 298.00          | 17 156011 | 59.95           | 17 156012 | 109.99          | 17 157001 | 25.90           |
| 17 157002 | 29.90           | 17 157003 | 58.00           | 17 157004 | 34.90           | 17 157005 | 30.00           | 17 157006 | 17.90           | 17 157007 | 12.90           |
| 17 157008 | 43.00           | 17 157009 | 19.00           | 17 157010 | 15.99           | 17 157011 | 15.00           | 17 157012 | 79.00           | 17 158001 | 189.00          |
| 17 158002 | 497.00          | 17 158003 | 119.00          | 17 158004 | 249.00          | 17 158005 | 799.00          | 17 158006 | 399.00          | 17 158007 | 499.00          |
| 17 158014 | 199.99          | 17 158016 | 179.99          | 17 158017 | 309.00          | 17 158018 | 219.00          | 17 158024 | 159.99          | 17 159001 | 45.00           |
| 17 159002 | 60.00           | 17 159003 | 180.00          | 17 159004 | 165.00          | 17 160001 | 49.90           | 17 160004 | 278.00          | 17 160005 | 169.00          |
| 17 160006 | 117.00          | 17 160007 | 119.00          | 17 160009 | 329.00          | 17 160011 | 139.90          | 17 160012 | 225.00          | 17 160013 | 139.00          |
| 17 160014 | 278.00          | 17 160022 | 75.00           | 17 160024 | 149.00          | 17 161001 | 240.00          | 17 161002 | 290.00          | 17 161003 | 133.90          |
| 17 161004 | 650.00          | 17 162001 | 69.80           | 17 162002 | 229.00          | 17 162003 | 97.90           | 17 162004 | 62.98           | 17 163001 | 489.00          |
| 17 163003 | 328.00          | 17 163005 | 258.00          | 17 163006 | 164.00          | 17 163007 | 164.00          | 17 163012 | 99.00           | 17 164001 | 199.00          |
| 17 163010 | 328.00          | 17 163011 | 215.00          | 17 163012 | 429.00          | 17 163014 | 389.00          | 17 163020 | 999.00          | 17 164001 | 195.00          |
| 17 164003 | 299.00          | 17 164004 | 130.00          | 17 164007 | 299.00          | 17 164013 | 209.00          | 17 164014 | 459.00          | 17 164017 | 279.00          |
| 17 164018 | 439.00          | 17 164026 | 239.00          | 17 164027 | 325.00          | 17 164028 | 249.00          | 17 164032 | 849.00          | 17 165001 | 559.00          |
| 17 165003 | 389.00          | 17 165005 | 278.00          | 17 165006 | 345.00          | 17 165013 | 469.00          | 17 165014 | 498.00          | 17 165017 | 298.00          |
| 17 165020 | 279.99          | 17 165024 | 299.00          | 17 165028 | 629.00          | 17 165029 | 259.00          | 17 165032 | 569.00          | 17 166001 | 319.00          |
| 17 166003 | 224.00          | 17 166005 | 279.50          | 17 166006 | 219.00          | 17 166007 | 198.00          | 17 166010 | 298.00          | 17 166012 | 349.00          |
| 17 166013 | 215.00          | 17 166014 | 324.00          | 17 166018 | 359.00          | 17 166020 | 145.00          | 17 166021 | 329.00          | 17 167002 | 13.66           |
| 17 167005 | 174.17          | 17 167006 | 75.00           | 17 167007 | 60.00           | 17 168001 | 179.00          | 17 168002 | 108.00          | 17 168004 | 58.00           |
| 17 168005 | 59.00           | 17 168009 | 59.90           | 17 168010 | 99.99           | 17 168011 | 69.50           | 17 168012 | 99.00           | 17 168013 | 164.00          |
| 17 168018 | 220.00          | 17 168022 | 129.00          | 17 168023 | 185.00          | 17 169002 | 85.00           | 17 169003 | 60.00           | 17 169014 | 39.00           |
| 17 169005 | 75.00           | 17 169001 | 70.00           | 17 169002 | 69.00           | 17 169004 | 72.00           | 17 169005 | 66.00           | 17 171001 | 169.00          |
| 17 171002 | 370.00          | 17 171003 | 175.00          | 17 171004 | 495.00          | 17 171005 | 479.00          | 17 171006 | 98.00           | 17 171007 | 119.00          |
| 17 171008 | 218.00          | 17 171009 | 799.00          | 17 171010 | 149.00          | 17 171011 | 799.00          | 17 171012 | 99.99           | 17 172001 | 257.00          |
| 17 172002 | 1535.00         | 17 172003 | 199.00          | 17 172004 | 780.00          | 17 172005 | 1799.00         | 17 172006 | 25.00           | 17 172007 | 410.19          |
| 17 172008 | 410.19          | 17 172009 | 0.22            | 17 172010 | 0.22            | 17 182001 | 1775.04         | 17 182002 | 1775.04         | 17 182003 | 1775.04         |
| 17 182004 | 1775.04         | 17 182005 | 1775.04         | 17 182006 | 1775.04         | 17 183001 | 3368.16         | 17 184001 | 1229.00         | 17 184002 | 3272.50         |
| 17 184003 | 1904.00         | 17 184004 | 2594.00         |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 17 260904 | 72.00              | 17 260905 | 164.26             | 17 260906 | 64.00              | 17 261001 | 49.50              | 17 261003 | 72.50              | 17 261004 | 67.50              |
| 17 261006 | 62.30              | 17 262001 | 92.00              | 17 262002 | 62.00              | 17 262003 | 51.80              | 17 262006 | 83.00              | 17 263002 | 151.61             |
| 17 263003 | 60.50              | 17 263006 | 80.90              | 17 263007 | 28.50              | 17 263008 | 272.50             | 17 263009 | 323.00             | 17 263010 | 676.00             |
| 17 263011 | 755.04             | 17 263012 | 318.00             | 17 263013 | 390.50             | 17 263014 | 64.00              | 17 263015 | 151.00             | 17 264001 | 40.25              |
| 17 264002 | 44.95              | 17 264003 | 121.00             | 17 264004 | 99.50              | 17 265001 | 56.50              | 17 265003 | 29.20              | 17 265004 | 77.50              |
| 17 265006 | 119.90             | 17 266001 | 20.90              | 17 266002 | 12.00              | 17 266003 | 12.00              | 17 267004 | 26.00              | 17 267005 | 2279.00            |
| 17 267002 | 269.00             | 17 267003 | 1709.00            | 17 267004 | 1109.00            | 17 268001 | 709.00             | 17 268002 | 16809.00           | 17 268003 | 459.00             |
| 17 268004 | 1800.00            | 17 269001 | 445.00             | 17 269002 | 550.00             | 17 269003 | 400.00             | 17 269004 | 300.00             | 17 270001 | 1024.00            |
| 17 270002 | 864.00             | 17 270003 | 700.00             | 17 270004 | 824.00             | 17 271001 | 9600.00            | 17 271002 | 7200.00            | 17 271003 | 25900.00           |
| 17 271004 | 9947.50            | 17 272001 | 400.00             | 17 272002 | 380.00             | 17 272003 | 200.00             | 17 272004 | 470.00             | 17 273001 | 350.00             |
| 17 273002 | 4200.90            | 17 273003 | 800.00             | 17 273004 | 810.00             | 17 274001 | 3850.00            | 17 274002 | 6325.00            | 17 274003 | 8800.00            |
| 17 274004 | 1926.25            | 17 275001 | 100.00             | 17 275002 | 110.00             | 17 275003 | 50.00              | 17 275004 | 360.00             | 17 276001 | 450.00             |
| 17 276002 | 400.00             | 17 276003 | 350.00             | 17 276004 | 600.00             | 17 277001 | 13500.00           | 17 277002 | 4500.00            | 17 277003 | 4500.00            |
| 17 277004 | 9000.00            | 17 278001 | 100.00             | 17 278002 | 72.00              | 17 278003 | 450.00             | 17 278004 | 130.00             | 17 279001 | 60.00              |
| 17 279002 | 150.00             | 17 279003 | 40.00              | 17 279004 | 90.00              | 17 280001 | 250.00             | 17 280002 | 120.00             | 17 280003 | 45.00              |
| 17 280004 | 120.00             | 17 280005 | 70.00              | 17 280006 | 300.00             | 17 281002 | 29.25              | 17 281003 | 48.00              | 17 281005 | 26.50              |
| 17 281008 | 85.43              | 17 282002 | 216.00             | 17 282003 | 150.82             | 17 282004 | 120.00             | 17 282005 | 118.00             | 17 283001 | 42.20              |
| 17 283002 | 36.50              | 17 283003 | 47.78              | 17 283004 | 50.00              | 17 283005 | 53.08              | 17 283006 | 30.00              | 17 284001 | 126.00             |
| 17 284002 | 131.00             | 17 284003 | 526.55             | 17 284004 | 110.00             | 17 284005 | 156.25             | 17 284006 | 70.45              | 17 285001 | 41.90              |
| 17 285002 | 32.32              | 17 285003 | 31.00              | 17 285004 | 29.95              | 17 286002 | 118.75             | 17 286003 | 52.00              | 17 286004 | 92.11              |
| 17 286005 | 35.10              | 17 287001 | 25.70              | 17 287002 | 27.35              | 17 287003 | 9.70               | 17 287004 | 28.20              | 17 288001 | 23.90              |
| 17 288002 | 102.00             | 17 288003 | 99.00              | 17 288004 | 44.70              | 17 289001 | 38.90              | 17 289002 | 170.40             | 17 289003 | 28.20              |
| 17 289004 | 610.00             | 17 290001 | 152.00             | 17 290002 | 54.97              | 17 290003 | 1216.67            | 17 291002 | 225.00             | 17 291003 | 173.50             |
| 17 291003 | 11.74              | 17 291005 | 14.90              | 17 291006 | 68.00              | 17 292001 | 23.44              | 17 292002 | 121.05             | 17 292003 | 149.00             |
| 17 292004 | 87.39              | 17 293001 | 22.50              | 17 293002 | 18.60              | 17 293003 | 8.69               | 17 293004 | 15.00              | 17 294001 | 18.50              |
| 17 294002 | 5.16               | 17 294003 | 14.50              | 17 294004 | 86.50              | 17 295001 | 8.62               | 17 295002 | 12.05              | 17 295003 | 15.55              |
| 17 295004 | 3.00               | 17 305002 | 5.50               | 17 305003 | 5.50               | 17 305004 | 5.50               | 17 305005 | 5.50               | 17 306001 | 5.50               |
| 17 306002 | 5.50               | 17 306003 | 5.50               | 17 306004 | 5.50               | 17 307001 | 16.00              | 17 307002 | 150.00             | 17 307003 | 30.00              |
| 17 307004 | 35.25              | 17 308001 | 720.00             | 17 308002 | 17.00              | 17 308003 | 568.00             | 17 308004 | 560.00             | 17 309001 | 187.00             |
| 17 310002 | 1253.48            | 17 310003 | 1758.31            | 17 310004 | 2152.70            | 17 311001 | 152500.00          | 17 311002 | 198200.00          | 17 311003 | 128500.00          |
| 17 311004 | 179700.00          | 17 311005 | 216100.00          | 17 311006 | 106500.00          | 17 311007 | 142500.00          | 17 311008 | 164830.00          | 17 311009 | 244500.00          |
| 17 311010 | 103328.00          | 17 311011 | 248400.00          | 17 311012 | 223100.00          | 17 312001 | 1050.00            | 17 312002 | 1250.00            | 17 312003 | 2598.00            |
| 17 312004 | 2799.00            | 17 313001 | 7.72               | 17 313002 | 7.72               | 17 314001 | 9.57               | 17 314002 | 9.57               | 17 315002 | 55.00              |
| 17 315005 | 52.80              | 17 315006 | 90.00              | 17 315007 | 54.97              | 17 316001 | 1465.10            | 17 316002 | 1767.90            | 17 317001 | 478.50             |
| 17 316005 | 632.05             | 17 317001 | 160.00             | 17 317002 | 1725.00            | 17 317003 | 37.00              | 17 317004 | 59.90              | 17 318001 | 1180.00            |
| 17 318002 | 950.00             | 17 318003 | 1199.00            | 17 318004 | 990.00             | 17 319001 | 9744.14            | 17 319002 | 9744.13            | 17 320001 | 3154.72            |
| 17 320002 | 3154.72            | 17 320003 | 3154.72            | 17 320004 | 3154.72            | 17 320005 | 3154.72            | 17 320006 | 3154.72            | 17 321001 | 120.00             |
| 17 321002 | 5624.00            | 17 321003 | 90.00              | 17 321004 | 1550.00            | 17 322001 | 35.00              | 17 322002 | 50.00              | 17 322003 | 33.00              |
| 17 322004 | 220.00             | 17 323001 | 2530.00            | 17 323002 | 2220.00            | 17 323003 | 385.00             | 17 323004 | 471.00             | 17 324003 | 18.00              |
| 17 324007 | 62.00              | 17 325001 | 15.00              | 17 325002 | 10.00              | 17 325003 | 1250.00            | 17 325004 | 1250.00            | 17 326002 | 190.00             |
| 17 335004 | 1664.75            | 17 336001 | 1848.33            | 17 336002 | 2822.50            | 17 336003 | 1966.83            | 17 336004 | 2645.83            | 17 337001 | 3073.33            |
| 17 337002 | 729.17             | 17 337003 | 841.67             | 17 337004 | 1612.50            | 17 338001 | 2416.08            | 17 338002 | 1977.92            | 17 338003 | 2250.00            |
| 17 338004 | 4968.75            | 17 339001 | 2053.42            | 17 339002 | 1916.67            | 17 339003 | 2996.33            | 17 339004 | 3031.67            | 17 340001 | 1641.67            |
| 17 340002 | 742.50             | 17 340003 | 683.33             | 17 340004 | 408.33             | 17 341001 | 14790.00           | 17 341002 | 18100.00           | 17 341003 | 12350.00           |
| 17 341004 | 1600.00            | 17 342001 | 2371.50            | 17 342002 | 2470.83            | 17 342003 | 2153.33            | 17 342004 | 1612.50            | 17 343001 | 190.00             |
| 17 343002 | 480.00             | 17 343003 | 152.50             | 17 343004 | 150.00             | 17 343005 | 135.00             | 17 343006 | 125.00             | 17 344001 | 695.00             |
| 17 343008 | 129.00             | 17 343009 | 288.50             | 17 343010 | 135.00             | 17 343011 | 335.00             | 17 343012 | 348.00             | 17 343013 | 87.50              |
| 17 343014 | 250.00             | 17 344001 | 152.00             | 17 344002 | 429.00             | 17 344003 | 150.00             | 17 344004 | 259.00             | 17 345001 | 11.50              |
| 17 345002 | 11.60              | 17 345003 | 24.00              | 17 345004 | 23.50              | 17 345005 | 44.50              | 17 345006 | 28.00              | 17 346002 | 13.90              |
| 17 345003 | 19.90              | 17 346004 | 3.25               | 17 346005 | 17.50              | 17 347001 | 5438.15            | 17 347002 | 3431.13            | 17 347003 | 3152.50            |
| 17 347004 | 3047.51            | 17 347005 | 1408.50            | 17 347006 | 6358.55            | 17 348001 | 500.00             | 17 348002 | 1112.00            | 17 348003 | 1264.50            |
| 17 348005 | 9620.00            | 17 348006 | 920.00             | 17 348007 | 1142.00            | 17 348008 | 824.00             | 17 348009 | 550.00             | 17 349001 | 412.00             |
| 17 348010 | 400.00             | 17 348011 | 650.00             | 17 348012 | 675.00             | 17 349001 | 48.00              | 17 349003 | 28.00              | 17 349004 | 52.00              |
| 17 349006 | 36.00              | 17 350001 | 90.00              | 17 350002 | 60.00              | 17 350003 | 48.00              | 17 350004 | 64.00              | 17 351001 | 289.00             |
| 17 351002 | 360.00             | 17 351003 | 99.00              | 17 351004 | 415.00             | 17 352001 | 15.00              | 17 352002 | 50.00              | 17 352003 | 20.00              |
| 17 352004 | 290.00             | 17 352005 | 70.00              | 17 352006 | 45.00              | 17 353001 | 2.50               | 17 353002 | 60.00              | 17 353003 | 550.00             |
| 17 353004 | 450.00             | 17 353005 | 350.00             | 17 353006 | 690.00             | 17 354001 | 70.00              | 17 354002 | 40.00              | 17 354003 | 85.00              |
| 17 354004 | 250.00             | 17 355001 | 10.00              | 17 355002 | 200.00             | 17 355003 | 8.00               | 17 355004 | 175.00             | 17 356001 | 8.00               |
| 17 356002 | 5.00               | 17 356003 | 5.00               | 17 356004 | 8.00               | 17 357001 | 15.00              | 17 357002 | 35.00              | 17 357003 | 31.00              |
| 17 357004 | 30.00              | 17 358001 | 199.00             | 17 358002 | 229.00             | 17 358003 | 209.00             | 17 358004 | 215.00             | 17 358005 | 125.00             |
| 17 358006 | 269.00             | 17 359001 | 139.00             | 17 359002 | 136.50             | 17 359003 | 71.00              | 17 359004 | 183.33             | 17 359005 | 169.00             |
| 17 359006 | 125.90             | 17 360001 | 22.50              | 17 360002 | 24.99              | 17 360003 | 38.61              | 17 360004 | 38.18              | 17 361001 | 2499.00            |
| 17 361002 | 615.00             | 17 361003 | 15.00              | 17 362001 | 1185.00            | 17 362002 | 11340.00           | 17 362003 | 79.00              | 17 362004 | 55.00              |
| 17 362006 | 15.00              | 17 363001 | 1185.00            | 17 363002 | 11340.00           | 17 363003 | 79.00              | 17 363004 | 55.00              | 17 364001 | 78.90              |
| 17 364002 | 38.00              | 17 364003 | 52.00              | 17 364004 | 649.41             | 17 378001 | 62.00              | 17 378002 | 67.00              | 17 378003 | 50.00              |
| 17 378004 | 34.00              | 17 378005 | 63.00              | 17 378006 | 34.00              | 17 378007 | 61.00              | 17 378008 | 65.00              | 17 378009 | 45.00              |
| 17 378010 | 31.00              | 17 379001 | 283.00             | 17 379002 | 199.00             | 17 379003 | 108.00             | 17 379004 | 65.00              | 17 379005 | 80.00              |
| 17 379006 | 315.00             | 17 379007 | 149.00             | 17 379008 | 83.00              | 17 379009 | 350.00             | 17 379010 | 95.00              | 17 380001 | 65.00              |
| 17 380004 | 43.00              | 17 380005 | 48.00              | 17 380006 | 114.00             | 17 380007 | 18.00              | 17 380008 | 18.00              | 17 380009 | 18.00              |
| 17 381004 | 101.00             | 17 382001 | 7000.00            | 17 382002 | 480.00             | 17 382003 | 550.00             | 17 382004 | 2000.00            | 17 383001 | 4800.00            |
| 17 383002 | 5750.00            | 17 383003 | 5500.00            | 17 383004 | 3500.00            | 17 384001 | 850.00             | 17 384002 | 120.00             | 17 384003 | 364.00             |
| 17 384004 | 149.50             | 17 384005 | 520.00             | 17 384006 | 52.00              | 17 384007 | 10.00              | 17 384008 | 20.00              | 17 384009 | 11.00              |
| 17 384010 | 11.00              | 17 384011 | 36.33              | 17 384012 | 10.00              | 17 384013 | 12.00              | 17 384014 | 12.00              | 17 384015 | 6.90               |
| 17 384016 | 11.00              | 17 384017 | 5.50               | 17 384018 | 18.00              | 17 384019 | 48.00              | 17 384020 | 48.00              | 17 384021 | 11.15              |
| 17 384022 | 11.00              | 17 384023 | 11.00              | 17 384024 | 11.00              | 17 384025 | 11.00              | 17 384026 | 11.00              | 17 384027 | 8.20               |
| 17 384028 | 6.90               | 17 384029 | 7.27               | 17 384030 | 38.00              | 17 384031 | 8.50               | 17 384032 | 10.00              | 17 384033 | 14.80              |
| 17 384035 | 16.85              | 17 384036 | 70.83              | 17 384037 | 9.42               | 17 384038 | 4.00               | 17 384039 | 7.00               | 17 384040 | 3.80               |
| 17 384042 | 3.80               | 17 384043 | 4.30               | 17 384044 | 4.38               | 17 384045 | 2.00               | 17 384046 | 1.80               | 17 384047 | 1.00               |
| 17 384049 | 1.50               | 17 384050 | 2.40               | 17 384051 | 1.85               | 17 384052 | 34.00              | 17 384053 | 34.85              | 17 384054 | 30.74              |
| 17 384056 | 35.47              | 17 384057 | 50.16              | 17 384058 | 73.41              | 17 384059 |                    |           |                    |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 18 064007 | 29.40              | 18 064008 | 8.75               | 18 064009 | 23.15              | 18 065001 | 40.00              | 18 065002 | 35.90              | 18 065003 | 43.30              |
| 18 065004 | 38.55              | 18 065005 | 50.58              | 18 065006 | 41.00              | 18 065007 | 36.00              | 18 065008 | 37.25              | 18 066001 | 10.75              |
| 18 066002 | 12.53              | 18 066003 | 11.63              | 18 066004 | 10.20              | 18 066005 | 10.15              | 18 066006 | 10.75              | 18 066007 | 10.50              |
| 18 066008 | 11.25              | 18 067001 | 6.00               | 18 067002 | 6.53               | 18 067003 | 5.50               | 18 067004 | 6.00               | 18 067005 | 6.95               |
| 18 067006 | 6.38               | 18 067007 | 5.13               | 18 067008 | 4.25               | 18 068001 | 28.50              | 18 068002 | 35.75              | 18 068003 | 34.18              |
| 18 068004 | 32.78              | 18 068005 | 32.78              | 18 068006 | 29.50              | 18 068007 | 30.00              | 18 068008 | 21.75              | 18 069001 | 22.00              |
| 18 069002 | 35.63              | 18 069003 | 36.90              | 18 069004 | 30.93              | 18 069005 | 31.50              | 18 069006 | 35.90              | 18 069007 | 36.00              |
| 18 069008 | 37.50              | 18 070001 | 7.38               | 18 070002 | 7.13               | 18 070003 | 7.83               | 18 070004 | 8.00               | 18 071001 | 8.88               |
| 18 071002 | 12.23              | 18 071003 | 18.21              | 18 071004 | 9.48               | 18 072001 | 15.25              | 18 072002 | 19.55              | 18 072003 | 19.65              |
| 18 072004 | 16.80              | 18 073001 | 19.50              | 18 073002 | 16.35              | 18 073003 | 17.00              | 18 073004 | 21.03              | 18 073005 | 15.44              |
| 18 073006 | 17.75              | 18 073007 | 17.00              | 18 073008 | 15.50              | 18 073009 | 18.00              | 18 073010 | 14.63              | 18 073012 | 13.75              |
| 18 073013 | 18.75              | 18 073014 | 13.25              | 18 073015 | 19.25              | 18 074001 | 15.33              | 18 074002 | 12.93              | 18 074003 | 12.63              |
| 18 074004 | 15.50              | 18 074005 | 18.33              | 18 074006 | 16.00              | 18 074007 | 15.43              | 18 074008 | 13.38              | 18 074009 | 12.63              |
| 18 074010 | 17.84              | 18 075001 | 6.63               | 18 075002 | 7.45               | 18 075003 | 8.63               | 18 075004 | 8.05               | 18 075005 | 23.90              |
| 18 075006 | 5.73               | 18 075007 | 7.63               | 18 075008 | 8.75               | 18 075009 | 8.13               | 18 075010 | 7.78               | 18 076001 | 8.50               |
| 18 076002 | 13.20              | 18 076003 | 3.38               | 18 076004 | 14.90              | 18 076005 | 9.70               | 18 076006 | 55.50              | 18 076007 | 5.53               |
| 18 076009 | 4.90               | 18 077001 | 20.00              | 18 077002 | 19.73              | 18 077003 | 19.00              | 18 077004 | 26.15              | 18 077005 | 19.83              |
| 18 077006 | 20.03              | 18 077007 | 21.75              | 18 077008 | 17.55              | 18 077009 | 20.50              | 18 077010 | 21.50              | 18 077011 | 12.85              |
| 18 078002 | 19.08              | 18 078003 | 17.33              | 18 078004 | 8.65               | 18 078005 | 8.96               | 18 078006 | 11.50              | 18 078007 | 19.50              |
| 18 078008 | 17.00              | 18 079001 | 19.50              | 18 079002 | 19.48              | 18 079003 | 18.50              | 18 079004 | 17.23              | 18 079005 | 26.90              |
| 18 079006 | 20.00              | 18 079007 | 20.00              | 18 079008 | 19.75              | 18 080001 | 7.00               | 18 080002 | 9.03               | 18 080003 | 7.25               |
| 18 080004 | 8.40               | 18 080005 | 7.75               | 18 080006 | 7.28               | 18 080007 | 7.75               | 18 080008 | 7.35               | 18 081001 | 31.50              |
| 18 081002 | 15.28              | 18 081003 | 18.38              | 18 081004 | 11.20              | 18 081005 | 94.90              | 18 081006 | 230.33             | 18 081007 | 24.42              |
| 18 081008 | 72.19              | 18 082001 | 25.25              | 18 082002 | 21.80              | 18 082003 | 20.25              | 18 082004 | 28.30              | 18 082005 | 37.00              |
| 18 082006 | 29.25              | 18 082007 | 20.25              | 18 082008 | 18.28              | 18 083001 | 8.00               | 18 083002 | 8.13               | 18 083003 | 8.65               |
| 18 083004 | 4.90               | 18 083005 | 8.45               | 18 083006 | 7.00               | 18 083007 | 9.05               | 18 083008 | 7.63               | 18 084001 | 34.00              |
| 18 084002 | 29.40              | 18 084003 | 32.00              | 18 084004 | 29.90              | 18 085001 | 17.82              | 18 085002 | 18.50              | 18 085003 | 14.40              |
| 18 085004 | 18.83              | 18 085005 | 16.00              | 18 085006 | 17.00              | 18 085007 | 18.68              | 18 085008 | 18.75              | 18 086001 | 14.00              |
| 18 086002 | 9.88               | 18 086003 | 9.88               | 18 086004 | 8.13               | 18 086005 | 18.25              | 18 086006 | 21.00              | 18 086007 | 18.00              |
| 18 087004 | 21.50              | 18 088001 | 25.33              | 18 088002 | 26.75              | 18 088003 | 27.50              | 18 088004 | 26.69              | 18 089001 | 24.86              |
| 18 089002 | 18.45              | 18 089003 | 18.20              | 18 089004 | 20.42              | 18 089005 | 21.13              | 18 089006 | 18.24              | 18 089007 | 23.02              |
| 18 089008 | 19.43              | 18 090001 | 109.48             | 18 090002 | 152.00             | 18 090003 | 93.00              | 18 090004 | 78.55              | 18 090005 | 90.50              |
| 18 090006 | 90.00              | 18 090007 | 67.50              | 18 090008 | 82.50              | 18 091001 | 21.00              | 18 091002 | 22.85              | 18 091003 | 26.30              |
| 18 091004 | 25.71              | 18 091005 | 14.80              | 18 091006 | 11.20              | 18 092001 | 18.70              | 18 092002 | 11.00              | 18 092003 | 51.00              |
| 18 093002 | 24.51              | 18 093003 | 59.20              | 18 093004 | 23.89              | 18 094001 | 29.88              | 18 094002 | 25.82              | 18 094003 | 27.70              |
| 18 094004 | 22.90              | 18 095001 | 64.84              | 18 095002 | 13.89              | 18 095003 | 16.20              | 18 095004 | 51.48              | 18 095005 | 66.02              |
| 18 095008 | 27.00              | 18 096001 | 27.56              | 18 096002 | 31.41              | 18 096003 | 29.65              | 18 096004 | 47.38              | 18 096005 | 56.27              |
| 18 096006 | 19.41              | 18 097002 | 47.78              | 18 097003 | 62.83              | 18 097004 | 58.24              | 18 097005 | 66.81              | 18 098001 | 11.50              |
| 18 098002 | 12.05              | 18 098003 | 10.20              | 18 098004 | 10.83              | 18 098005 | 10.50              | 18 098006 | 10.24              | 18 099001 | 299.00             |
| 18 099002 | 222.60             | 18 099003 | 189.60             | 18 099004 | 268.00             | 18 099005 | 86.31              | 18 099006 | 250.33             | 18 100001 | 19.00              |
| 18 100004 | 127.75             | 18 101001 | 11.83              | 18 101002 | 4.30               | 18 101003 | 10.48              | 18 101005 | 11.43              | 18 101006 | 6.72               |
| 18 101007 | 6.09               | 18 101009 | 7.61               | 18 101010 | 11.67              | 18 101011 | 6.00               | 18 101012 | 8.13               | 18 102001 | 7.00               |
| 18 102002 | 5.45               | 18 102003 | 4.53               | 18 102004 | 4.22               | 18 102005 | 4.60               | 18 102006 | 6.80               | 18 102007 | 14.00              |
| 18 102008 | 3.96               | 18 103001 | 62.00              | 18 103002 | 61.01              | 18 103003 | 56.15              | 18 103005 | 46.84              | 18 104001 | 111.36             |
| 18 104002 | 6.05               | 18 104003 | 6.00               | 18 104005 | 115.11             | 18 105001 | 31.14              | 18 105002 | 790.00             | 18 105004 | 124.83             |
| 18 105007 | 153.29             | 18 106001 | 133.29             | 18 106002 | 117.63             | 18 106003 | 86.31              | 18 106004 | 218.77             | 18 106005 | 189.00             |
| 18 107002 | 35.48              | 18 107003 | 176.00             | 18 107004 | 48.64              | 18 108001 | 65.74              | 18 108002 | 62.78              | 18 108003 | 64.31              |
| 18 108005 | 49.00              | 18 109001 | 47.00              | 18 109002 | 50.00              | 18 109003 | 91.25              | 18 109005 | 257.75             | 18 109006 | 208.59             |
| 18 109008 | 109.42             | 18 110001 | 88.69              | 18 110002 | 77.44              | 18 110003 | 324.00             | 18 110004 | 47.57              | 18 111001 | 90.25              |
| 18 111002 | 80.67              | 18 111003 | 118.00             | 18 111004 | 60.65              | 18 112001 | 150.00             | 18 112002 | 150.00             | 18 112003 | 155.00             |
| 18 112004 | 180.00             | 18 113001 | 89.00              | 18 113002 | 69.75              | 18 113003 | 84.00              | 18 113004 | 85.00              | 18 114001 | 13.00              |
| 18 114002 | 158.00             | 18 114003 | 120.00             | 18 114004 | 86.00              | 18 115001 | 25.90              | 18 115002 | 109.00             | 18 115003 | 189.00             |
| 18 115004 | 144.00             | 18 116001 | 33.60              | 18 116002 | 25.13              | 18 116003 | 22.89              | 18 116004 | 23.90              | 18 116005 | 21.58              |
| 18 116006 | 21.31              | 18 116007 | 12.58              | 18 116008 | 21.71              | 18 116009 | 13.80              | 18 116010 | 27.23              | 18 117001 | 161.29             |
| 18 117002 | 204.14             | 18 117003 | 142.67             | 18 117005 | 217.95             | 18 118001 | 149.90             | 18 118002 | 53.50              | 18 118003 | 114.50             |
| 18 118004 | 132.00             | 18 119001 | 177.20             | 18 119002 | 213.33             | 18 119003 | 151.33             | 18 119004 | 135.79             | 18 119005 | 187.33             |
| 18 119006 | 237.35             | 18 120001 | 231.29             | 18 120002 | 95.21              | 18 120004 | 280.30             | 18 120005 | 279.57             | 18 120007 | 198.86             |
| 18 120008 | 56.28              | 18 121001 | 146.83             | 18 121002 | 86.67              | 18 121003 | 65.33              | 18 121005 | 166.57             | 18 122001 | 17.00              |
| 18 122002 | 28.00              | 18 122004 | 23.00              | 18 122005 | 28.00              | 18 122007 | 21.00              | 18 122008 | 28.00              | 18 124003 | 360.00             |
| 18 134004 | 199.90             | 18 134005 | 201.00             | 18 134006 | 310.00             | 18 134007 | 260.00             | 18 134010 | 199.90             | 18 134013 | 169.90             |
| 18 134014 | 335.00             | 18 134015 | 169.00             | 18 134016 | 259.00             | 18 134021 | 238.00             | 18 134023 | 159.90             | 18 135001 | 33.50              |
| 18 135002 | 92.00              | 18 135004 | 19.90              | 18 135005 | 104.00             | 18 135008 | 185.00             | 18 135009 | 26.00              | 18 135010 | 292.90             |
| 18 135011 | 1350.11            | 18 136001 | 26.90              | 18 136002 | 150.13             | 18 136003 | 25.00              | 18 136004 | 91.00              | 18 136005 | 189.00             |
| 18 136002 | 61.00              | 18 136003 | 26.00              | 18 136004 | 125.00             | 18 136005 | 29.90              | 18 136006 | 91.00              | 18 136007 | 19.00              |
| 18 136008 | 12.90              | 18 136009 | 71.00              | 18 136010 | 22.90              | 18 136011 | 31.00              | 18 136012 | 29.90              | 18 137001 | 189.00             |
| 18 137002 | 229.90             | 18 137003 | 900.00             | 18 137004 | 255.00             | 18 137005 | 229.00             | 18 137006 | 219.00             | 18 137007 | 245.00             |
| 18 137008 | 225.00             | 18 137009 | 119.90             | 18 137010 | 629.90             | 18 137011 | 238.00             | 18 137012 | 232.00             | 18 138001 | 1500.00            |
| 18 138002 | 399.00             | 18 138003 | 1990.00            | 18 138004 | 819.00             | 18 138005 | 3990.00            | 18 138006 | 399.90             | 18 138007 | 399.90             |
| 18 138008 | 1899.00            | 18 138009 | 999.00             | 18 138010 | 899.00             | 18 138011 | 1299.00            | 18 138012 | 1020.00            | 18 139001 | 169.00             |
| 18 139002 | 162.00             | 18 139003 | 359.00             | 18 139004 | 597.50             | 18 139005 | 549.00             | 18 139006 | 179.00             | 18 139007 | 201.00             |
| 18 139008 | 389.90             | 18 139009 | 199.00             | 18 139010 | 520.00             | 18 139011 | 244.00             | 18 139012 | 159.90             | 18 140001 | 390.00             |
| 18 140002 | 79.90              | 18 140003 | 89.00              | 18 140004 | 104.00             | 18 140005 | 199.00             | 18 140006 | 129.00             | 18 140007 | 330.00             |
| 18 140008 | 222.00             | 18 140009 | 39.90              | 18 140010 | 315.00             | 18 140011 | 68.00              | 18 140012 | 42.90              | 18 141001 | 360.00             |
| 18 141002 | 189.90             | 18 141003 | 424.00             | 18 141004 | 175.00             | 18 141005 | 59.00              | 18 141006 | 160.00             | 18 141007 | 123.00             |
| 18 141008 | 166.00             | 18 141009 | 145.00             | 18 141010 | 365.00             | 18 141011 | 189.00             | 18 141012 | 159.90             | 18 142001 | 54.90              |
| 18 142002 | 89.90              | 18 142004 | 112.90             | 18 142005 | 441.00             | 18 142006 | 120.00             | 18 142008 | 169.00             | 18 142009 | 639.00             |
| 18 142010 | 219.90             | 18 142011 | 289.00             | 18 142012 | 69.90              | 18 142016 | 15.00              | 18 142020 | 123.00             | 18 143001 | 54.00              |
| 18 143002 | 16.90              | 18 143003 | 46.90              | 18 143004 | 18.00              | 18 143008 | 65.00              | 18 143012 | 88.00              | 18 143013 | 92.00              |
| 18 143015 | 40.10              | 18 143017 | 22.90              | 18 143018 | 19.00              | 18 143021 | 22.90              | 18 143022 | 13.50              | 18 144001 | 259.00             |
| 18 144002 | 44.00              | 18 144003 | 529.00             | 18 144004 | 319.00             | 18 144005 | 499.00             | 18 144006 | 499.00             | 18 145001 | 249.00             |
| 18 144008 | 172.90             | 18 144009 | 209.90             | 18 144010 | 159.00             | 18 144011 | 178.00             | 18 144012 |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 18 184003 | 1900.00         | 18 184004 | 602.00          | 18 184005 | 417.00          | 18 184006 | 210.45          | 18 184007 | 271.40          | 18 184008 | 127.70          |
| 18 184009 | 85.00           | 18 184010 | 579.00          | 18 184011 | 881.00          | 18 184012 | 540.00          | 18 184013 | 71.00           | 18 184014 | 110.30          |
| 18 184015 | 241.50          | 18 184016 | 289.00          | 18 184017 | 699.00          | 18 184018 | 200.00          | 18 184019 | 112.00          | 18 184020 | 115.00          |
| 18 185001 | 101.53          | 18 185002 | 246.44          | 18 185003 | 397.20          | 18 185004 | 101.54          | 18 185005 | 246.44          | 18 185006 | 397.20          |
| 18 186001 | 350.00          | 18 186002 | 880.00          | 18 186003 | 220.00          | 18 186004 | 1616.50         | 18 186005 | 890.00          | 18 186006 | 350.00          |
| 18 187001 | 240.00          | 18 187002 | 159.12          | 18 187003 | 198.12          | 18 187004 | 159.12          | 18 187005 | 159.12          | 18 187006 | 33.90           |
| 18 188003 | 50.97           | 18 188004 | 67.97           | 18 188005 | 84.96           | 18 188006 | 101.95          | 18 188007 | 121.84          | 18 188008 | 141.74          |
| 18 188009 | 161.63          | 18 188010 | 181.53          | 18 188011 | 221.32          | 18 188012 | 356.96          | 18 188013 | 542.80          | 18 188014 | 1216.99         |
| 18 188015 | 3083.85         | 18 188016 | 3684.61         | 18 188017 | 3834.80         | 18 188018 | 4585.75         | 18 188019 | 5336.70         | 18 188020 | 6087.65         |
| 18 188021 | 6836.00         | 18 188022 | 7589.55         | 18 188023 | 8340.50         | 18 188024 | 9091.45         | 18 188025 | 9842.40         | 18 188026 | 10593.35        |
| 18 189001 | 9.28            | 18 189002 | 5.01            | 18 189003 | 9.28            | 18 189004 | 605.45          | 18 189005 | 695.29          | 18 189006 | 7.45            |
| 18 191002 | 3.71            | 18 191003 | 7.45            | 18 191004 | 3.71            | 18 191005 | 7.45            | 18 191006 | 3.71            | 18 191007 | 7.45            |
| 18 191008 | 3.71            | 18 191009 | 7.45            | 18 191010 | 7.45            | 18 192001 | 28.10           | 18 192002 | 18.80           | 18 192003 | 28.10           |
| 18 192004 | 18.80           | 18 192005 | 31.92           | 18 193001 | 1987.20         | 18 193002 | 715.00          | 18 193003 | 1696.25         | 18 193004 | 948.00          |
| 18 194001 | 1800.00         | 18 194002 | 300.00          | 18 194003 | 2600.00         | 18 194004 | 1275.00         | 18 194005 | 2200.00         | 18 194006 | 1275.00         |
| 18 194007 | 4500.00         | 18 194008 | 1620.00         | 18 194009 | 850.00          | 18 194010 | 1400.00         | 18 195001 | 250.00          | 18 195002 | 150.00          |
| 18 195003 | 120.00          | 18 195004 | 250.00          | 18 195005 | 250.00          | 18 195006 | 180.00          | 18 205001 | 1645.00         | 18 205002 | 1900.00         |
| 18 205003 | 3099.00         | 18 205004 | 432.45          | 18 206001 | 3100.00         | 18 206002 | 3699.00         | 18 207001 | 3099.00         | 18 207002 | 5790.00         |
| 18 207003 | 4400.00         | 18 207004 | 7999.00         | 18 208001 | 1850.00         | 18 208002 | 3999.00         | 18 208003 | 1690.00         | 18 208004 | 3399.00         |
| 18 209001 | 11400.00        | 18 209002 | 8499.00         | 18 209003 | 5100.00         | 18 209004 | 12999.00        | 18 210001 | 11677.50        | 18 210002 | 6499.00         |
| 18 210003 | 5499.00         | 18 210004 | 10099.00        | 18 211001 | 3500.00         | 18 211002 | 2299.00         | 18 211003 | 3099.00         | 18 211004 | 3838.00         |
| 18 212001 | 1140.00         | 18 212002 | 2099.00         | 18 212003 | 749.00          | 18 212004 | 795.00          | 18 213001 | 4940.00         | 18 213002 | 5999.00         |
| 18 213003 | 7129.00         | 18 213004 | 422.21          | 18 214001 | 4374.53         | 18 214002 | 6290.00         | 18 214003 | 23.70           | 18 214004 | 799.00          |
| 18 215001 | 6100.00         | 18 215002 | 7489.00         | 18 215003 | 4349.00         | 18 215004 | 4560.00         | 18 216001 | 2759.00         | 18 216002 | 869.45          |
| 18 216003 | 1990.00         | 18 216004 | 1899.00         | 18 216005 | 248.00          | 18 216006 | 562.00          | 18 217001 | 2191.00         | 18 217002 | 5850.00         |
| 18 217003 | 10099.00        | 18 217004 | 5609.00         | 18 218001 | 378.00          | 18 218002 | 419.90          | 18 218003 | 439.00          | 18 218004 | 399.00          |
| 18 219001 | 350.00          | 18 219002 | 399.00          | 18 219003 | 549.00          | 18 219004 | 479.00          | 18 220001 | 499.00          | 18 220002 | 499.00          |
| 18 220003 | 349.00          | 18 220004 | 779.50          | 18 221001 | 2999.00         | 18 221002 | 3496.00         | 18 221003 | 1299.00         | 18 221004 | 1699.00         |
| 18 221005 | 2190.00         | 18 221006 | 9299.00         | 18 222001 | 12499.00        | 18 222002 | 14959.00        | 18 222003 | 1219.00         | 18 222004 | 1089.00         |
| 18 222005 | 10996.00        | 18 222006 | 12999.00        | 18 223001 | 2799.00         | 18 223002 | 2499.00         | 18 223003 | 2150.00         | 18 223004 | 892.00          |
| 18 224001 | 1010.00         | 18 224002 | 1999.00         | 18 224003 | 497.45          | 18 224004 | 799.00          | 18 225001 | 1699.00         | 18 225002 | 1449.00         |
| 18 225003 | 1330.00         | 18 225004 | 799.90          | 18 226001 | 33.70           | 18 226002 | 112.90          | 18 226003 | 4.10            | 18 226004 | 41.50           |
| 18 227001 | 4.30            | 18 227002 | 10.50           | 18 227003 | 2.00            | 18 227004 | 9.95            | 18 228001 | 23.14           | 18 228002 | 47.90           |
| 18 228003 | 350.00          | 18 228004 | 50.50           | 18 229001 | 17.12           | 18 229002 | 17.90           | 18 229003 | 23.50           | 18 229004 | 300.90          |
| 18 230001 | 29.90           | 18 230002 | 62.70           | 18 230003 | 70.20           | 18 230004 | 35.90           | 18 231001 | 18.75           | 18 231002 | 300.50          |
| 18 231003 | 291.00          | 18 231004 | 335.00          | 18 232001 | 139.00          | 18 232002 | 614.45          | 18 232003 | 251.00          | 18 232004 | 580.00          |
| 18 233001 | 113.45          | 18 233002 | 29.90           | 18 233003 | 159.45          | 18 233004 | 479.00          | 18 234001 | 42.25           | 18 234002 | 19.90           |
| 18 235001 | 149.00          | 18 235002 | 305.00          | 18 235003 | 199.00          | 18 235004 | 234.90          | 18 236001 | 22.40           | 18 236002 | 14.95           |
| 18 236003 | 32.90           | 18 236004 | 50.00           | 18 236005 | 12.90           | 18 236006 | 71.25           | 18 236007 | 235.00          | 18 236008 | 132.90          |
| 18 237001 | 164.00          | 18 237002 | 139.90          | 18 237003 | 159.00          | 18 237004 | 419.00          | 18 238001 | 469.00          | 18 238002 | 69.00           |
| 18 238004 | 398.00          | 18 238006 | 615.00          | 18 239001 | 67.40           | 18 239002 | 51.90           | 18 239003 | 69.90           | 18 239004 | 79.00           |
| 18 240001 | 71.00           | 18 240002 | 40.70           | 18 240003 | 38.90           | 18 240004 | 178.00          | 18 241001 | 24.00           | 18 241002 | 45.90           |
| 18 241003 | 19.40           | 18 241004 | 21.90           | 18 241005 | 28.50           | 18 241006 | 21.23           | 18 241007 | 23.16           | 18 241008 | 25.70           |
| 18 242001 | 15.18           | 18 242002 | 15.28           | 18 242003 | 16.36           | 18 242004 | 12.99           | 18 242005 | 19.43           | 18 242006 | 17.26           |
| 18 243001 | 25.47           | 18 243002 | 8.36            | 18 243003 | 5.37            | 18 243004 | 9.57            | 18 244001 | 22.57           | 18 244002 | 12.93           |
| 18 244003 | 21.55           | 18 244004 | 22.21           | 18 244005 | 32.75           | 18 244006 | 30.48           | 18 245001 | 48.89           | 18 245002 | 45.70           |
| 18 245003 | 42.90           | 18 245004 | 38.20           | 18 246001 | 32.75           | 18 246002 | 40.40           | 18 246003 | 48.89           | 18 246004 | 45.70           |
| 18 256001 | 39.00           | 18 256002 | 134.50          | 18 256003 | 121.30          | 18 256004 | 88.90           | 18 256005 | 122.00          | 18 256006 | 213.95          |
| 18 257001 | 35.41           | 18 257002 | 31.00           | 18 257003 | 21.00           | 18 257004 | 26.45           | 18 258001 | 87.85           | 18 258002 | 130.90          |
| 18 258003 | 75.90           | 18 258004 | 65.20           | 18 259001 | 71.20           | 18 259002 | 172.00          | 18 259003 | 140.00          | 18 259004 | 215.00          |
| 18 259005 | 109.90          | 18 259006 | 249.90          | 18 260001 | 69.90           | 18 260002 | 96.00           | 18 260003 | 63.00           | 18 260004 | 68.00           |
| 18 260005 | 65.00           | 18 260006 | 75.00           | 18 261001 | 29.00           | 18 261002 | 29.00           | 18 261003 | 151.00          | 18 261004 | 83.00           |
| 18 262001 | 50.12           | 18 262002 | 49.90           | 18 262003 | 87.80           | 18 262004 | 52.90           | 18 263001 | 55.40           | 18 263002 | 78.00           |
| 18 263003 | 51.88           | 18 263004 | 72.00           | 18 264001 | 162.00          | 18 264002 | 59.00           | 18 264003 | 31.80           | 18 264004 | 14.50           |
| 18 265001 | 44.88           | 18 265002 | 43.45           | 18 265003 | 27.70           | 18 265004 | 43.50           | 18 266001 | 56.00           | 18 266002 | 1939.00         |
| 18 266003 | 11.35           | 18 266004 | 48.90           | 18 267001 | 480.00          | 18 267002 | 359.00          | 18 267003 | 129.00          | 18 267004 | 300.90          |
| 18 268001 | 6000.00         | 18 268002 | 3000.00         | 18 268003 | 5200.00         | 18 268004 | 3000.00         | 18 269001 | 850.00          | 18 269002 | 690.00          |
| 18 269003 | 300.00          | 18 269004 | 600.00          | 18 270001 | 1543.50         | 18 270002 | 1571.00         | 18 270003 | 850.00          | 18 270004 | 690.00          |
| 18 271001 | 3096.00         | 18 271002 | 2500.00         | 18 271003 | 15000.00        | 18 271004 | 10999.00        | 18 272001 | 120.00          | 18 272002 | 1350.00         |
| 18 272003 | 250.00          | 18 272004 | 3000.00         | 18 273001 | 178.12          | 18 273002 | 350.00          | 18 273003 | 250.00          | 18 273004 | 550.00          |
| 18 274001 | 6615.00         | 18 274002 | 6800.00         | 18 274003 | 2700.49         | 18 274004 | 4850.00         | 18 275001 | 85.00           | 18 275002 | 75.00           |
| 18 275003 | 85.00           | 18 275004 | 570.00          | 18 276001 | 400.00          | 18 276002 | 350.00          | 18 276003 | 300.00          | 18 276004 | 400.00          |
| 18 277001 | 4000.00         | 18 277002 | 4000.00         | 18 278001 | 450.00          | 18 278002 | 80.00           | 18 279001 | 200.00          | 18 279002 | 95.00           |
| 18 278003 | 96.00           | 18 278004 | 135.00          | 18 279001 | 60.00           | 18 279002 | 80.00           | 18 279003 | 200.00          | 18 279004 | 95.00           |
| 18 280001 | 450.00          | 18 280002 | 250.00          | 18 280003 | 280.00          | 18 280004 | 70.00           | 18 280005 | 90.00           | 18 280006 | 80.00           |
| 18 281001 | 25.56           | 18 281002 | 68.95           | 18 281003 | 103.33          | 18 281004 | 72.28           | 18 282001 | 69.90           | 18 282002 | 189.90          |
| 18 282003 | 96.00           | 18 282004 | 160.00          | 18 283001 | 59.00           | 18 283002 | 95.33           | 18 283003 | 40.60           | 18 283004 | 45.14           |
| 18 283005 | 56.33           | 18 283006 | 46.46           | 18 284001 | 82.20           | 18 284002 | 140.00          | 18 284003 | 91.47           | 18 284004 | 158.75          |
| 18 284005 | 271.50          | 18 284006 | 185.00          | 18 285001 | 33.42           | 18 285002 | 30.40           | 18 285003 | 28.00           | 18 285004 | 159.00          |
| 18 286001 | 29.90           | 18 286002 | 58.20           | 18 286003 | 82.50           | 18 286004 | 46.90           | 18 287001 | 27.10           | 18 287002 | 159.00          |
| 18 287003 | 25.81           | 18 287004 | 28.90           | 18 288001 | 87.00           | 18 288002 | 74.00           | 18 288003 | 144.95          | 18 288004 | 105.00          |
| 18 289001 | 10.20           | 18 289002 | 355.00          | 18 289003 | 321.02          | 18 289004 | 152.00          | 18 290001 | 20.06           | 18 290002 | 58.90           |
| 18 290003 | 142.90          | 18 290004 | 42.20           | 18 291001 | 7.89            | 18 291002 | 2.62            | 18 291003 | 6.45            | 18 291004 | 3.79            |
| 18 292001 | 98.00           | 18 292002 | 119.50          | 18 292003 | 171.90          | 18 292004 | 171.90          | 18 293001 | 33.25           | 18 293002 | 27.50           |
| 18 293003 | 33.15           | 18 293004 | 18.45           | 18 294001 | 16.01           | 18 294002 | 30.25           | 18 294003 | 1.05            | 18 294004 | 5.31            |
| 18 295001 | 21.11           | 18 295002 | 8.50            | 18 295003 | 13.10           | 18 295004 | 18.90           | 18 305001 | 5.31            | 18 305002 | 5.31            |
| 18 305003 | 5.31            | 18 305004 | 5.31            | 18 306001 | 5.31            | 18 306002 | 5.31            | 18 306003 | 5.31            | 18 306004 | 5.31            |
| 18 307001 | 35.00           | 18 307002 | 45.00           | 18 307003 | 30.00           | 18 307004 | 35.00           | 18 309001 | 479.00          | 18 309002 | 640.00          |
| 18 309003 | 358.00          | 18 309004 | 358.00          | 18 310001 | 1032.00         | 18 310002 | 1539.27         | 18 310003 | 1765.00         | 18 310004 | 2424.00         |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 19 009001 | 28.90           | 19 009002 | 22.22           | 19 009004 | 23.47           | 19 009103 | 26.90           | 19 010001 | 36.08           | 19 010002 | 27.75           | 19 010003 | 27.75           |
| 19 010003 | 19.90           | 19 010004 | 9.50            | 19 011001 | 54.62           | 19 011002 | 74.72           | 19 011004 | 48.68           | 19 011005 | 49.10           | 19 011006 | 49.10           |
| 19 012001 | 11.90           | 19 012002 | 8.63            | 19 012003 | 11.35           | 19 012004 | 12.83           | 19 013001 | 94.84           | 19 013002 | 96.51           | 19 013003 | 96.51           |
| 19 013003 | 35.23           | 19 013004 | 64.41           | 19 013006 | 116.96          | 19 013007 | 78.32           | 19 014001 | 16.97           | 19 014002 | 19.16           | 19 014003 | 19.16           |
| 19 014003 | 17.90           | 19 014004 | 18.90           | 19 014005 | 18.25           | 19 014006 | 14.00           | 19 015001 | 35.67           | 19 015002 | 80.55           | 19 015003 | 80.55           |
| 19 015004 | 55.93           | 19 015005 | 29.53           | 19 015006 | 47.74           | 19 015007 | 32.00           | 19 016001 | 39.65           | 19 016002 | 39.65           | 19 016003 | 39.65           |
| 19 016003 | 28.25           | 19 016004 | 32.88           | 19 016005 | 27.48           | 19 016006 | 32.98           | 19 017001 | 54.65           | 19 017002 | 41.15           | 19 017003 | 41.15           |
| 19 017003 | 86.63           | 19 017004 | 46.65           | 19 018001 | 65.60           | 19 018002 | 61.98           | 19 018003 | 20.50           | 19 018004 | 59.65           | 19 018005 | 59.65           |
| 19 018005 | 67.00           | 19 018006 | 45.00           | 19 019001 | 54.65           | 19 019002 | 79.90           | 19 019003 | 51.15           | 19 019004 | 45.00           | 19 019005 | 45.00           |
| 19 020001 | 34.90           | 19 020002 | 32.90           | 19 020003 | 38.80           | 19 020004 | 34.65           | 19 021001 | 97.90           | 19 021002 | 85.90           | 19 021003 | 85.90           |
| 19 021003 | 64.15           | 19 021004 | 67.40           | 19 021005 | 102.75          | 19 021006 | 89.45           | 19 022001 | 80.75           | 19 022002 | 68.00           | 19 022003 | 68.00           |
| 19 022001 | 95.90           | 19 022004 | 58.63           | 19 022005 | 71.50           | 19 022006 | 34.00           | 19 022007 | 58.15           | 19 022008 | 4.80            | 19 022009 | 4.80            |
| 19 023001 | 70.40           | 19 023002 | 89.00           | 19 023003 | 75.90           | 19 023004 | 46.63           | 19 023005 | 64.50           | 19 023006 | 61.93           | 19 023007 | 61.93           |
| 19 024001 | 52.15           | 19 024002 | 41.95           | 19 024003 | 46.20           | 19 024004 | 43.88           | 19 024005 | 46.18           | 19 024006 | 43.70           | 19 024007 | 43.70           |
| 19 025001 | 100.65          | 19 025002 | 93.90           | 19 025003 | 93.13           | 19 025004 | 83.50           | 19 026001 | 25.90           | 19 026002 | 23.90           | 19 026003 | 23.90           |
| 19 026003 | 26.50           | 19 026004 | 20.00           | 19 027001 | 23.65           | 19 027002 | 30.40           | 19 027003 | 27.90           | 19 027004 | 31.70           | 19 027005 | 31.70           |
| 19 028001 | 57.90           | 19 028002 | 148.68          | 19 028003 | 59.90           | 19 028004 | 97.00           | 19 029001 | 94.15           | 19 029002 | 110.65          | 19 029003 | 110.65          |
| 19 029003 | 139.60          | 19 029004 | 50.55           | 19 029005 | 68.00           | 19 029006 | 46.50           | 19 030001 | 54.22           | 19 030002 | 27.55           | 19 030003 | 27.55           |
| 19 030003 | 40.90           | 19 030004 | 33.65           | 19 031001 | 49.90           | 19 031002 | 58.00           | 19 031003 | 78.50           | 19 031004 | 22.00           | 19 031005 | 22.00           |
| 19 032001 | 34.20           | 19 032002 | 104.90          | 19 032003 | 61.00           | 19 032004 | 43.25           | 19 032005 | 239.41          | 19 032006 | 122.37          | 19 032007 | 122.37          |
| 19 033001 | 570.86          | 19 033002 | 427.00          | 19 033003 | 407.00          | 19 033004 | 634.54          | 19 034001 | 117.15          | 19 034002 | 106.50          | 19 034003 | 106.50          |
| 19 034003 | 56.00           | 19 034004 | 90.90           | 19 035001 | 39.90           | 19 035002 | 54.40           | 19 035003 | 37.70           | 19 035004 | 24.90           | 19 035005 | 24.90           |
| 19 036001 | 129.90          | 19 036002 | 129.90          | 19 036003 | 150.90          | 19 036004 | 150.90          | 19 037001 | 150.90          | 19 037002 | 150.90          | 19 037003 | 150.90          |
| 19 037003 | 39.90           | 19 037004 | 38.13           | 19 038001 | 61.90           | 19 038002 | 94.90           | 19 038003 | 27.00           | 19 038004 | 19.00           | 19 038005 | 19.00           |
| 19 039001 | 108.00          | 19 039002 | 149.90          | 19 039003 | 108.00          | 19 039004 | 80.00           | 19 040001 | 99.00           | 19 040002 | 122.40          | 19 040003 | 122.40          |
| 19 040003 | 86.00           | 19 040004 | 85.00           | 19 041001 | 55.09           | 19 041002 | 34.28           | 19 041003 | 53.38           | 19 041004 | 61.76           | 19 041005 | 61.76           |
| 19 041005 | 61.76           | 19 041006 | 61.18           | 19 042001 | 222.94          | 19 042002 | 161.03          | 19 042003 | 403.48          | 19 042004 | 121.23          | 19 042005 | 121.23          |
| 19 043001 | 11.49           | 19 043002 | 12.42           | 19 043003 | 12.30           | 19 043004 | 12.00           | 19 043005 | 11.50           | 19 043006 | 12.55           | 19 043007 | 12.55           |
| 19 043007 | 14.15           | 19 044001 | 12.15           | 19 044002 | 12.15           | 19 044003 | 12.15           | 19 044004 | 12.15           | 19 044005 | 12.15           | 19 044006 | 12.15           |
| 19 044006 | 113.89          | 19 044007 | 94.45           | 19 045001 | 196.25          | 19 045002 | 193.33          | 19 045003 | 28.84           | 19 045004 | 28.21           | 19 045005 | 28.21           |
| 19 045005 | 32.72           | 19 045010 | 24.31           | 19 046001 | 89.90           | 19 046002 | 74.68           | 19 046003 | 80.38           | 19 046004 | 53.00           | 19 046005 | 53.00           |
| 19 047001 | 31.92           | 19 047002 | 20.56           | 19 047003 | 28.50           | 19 047004 | 21.05           | 19 047005 | 28.00           | 19 047006 | 33.60           | 19 047007 | 33.60           |
| 19 048001 | 88.25           | 19 048002 | 74.65           | 19 048003 | 69.00           | 19 048004 | 102.38          | 19 049001 | 29.80           | 19 049002 | 35.92           | 19 049003 | 35.92           |
| 19 049005 | 35.50           | 19 049006 | 31.67           | 19 050001 | 42.50           | 19 050002 | 105.00          | 19 050003 | 76.90           | 19 050004 | 86.65           | 19 050005 | 86.65           |
| 19 051001 | 93.90           | 19 051002 | 93.90           | 19 051003 | 96.50           | 19 051004 | 87.40           | 19 052001 | 23.78           | 19 052002 | 27.00           | 19 052003 | 27.00           |
| 19 052003 | 32.36           | 19 052004 | 26.50           | 19 053001 | 110.56          | 19 053002 | 29.50           | 19 053003 | 84.86           | 19 053004 | 77.00           | 19 053005 | 77.00           |
| 19 054001 | 94.44           | 19 054002 | 103.20          | 19 054003 | 76.43           | 19 054004 | 105.29          | 19 055001 | 47.74           | 19 055002 | 21.15           | 19 055003 | 21.15           |
| 19 055003 | 33.00           | 19 055004 | 19.05           | 19 055005 | 35.00           | 19 055006 | 19.40           | 19 056001 | 28.90           | 19 056002 | 39.90           | 19 056003 | 39.90           |
| 19 056003 | 25.58           | 19 056005 | 27.61           | 19 056006 | 32.35           | 19 056007 | 27.93           | 19 056008 | 32.15           | 19 056009 | 23.65           | 19 056010 | 23.65           |
| 19 056011 | 27.44           | 19 056015 | 27.44           | 19 057001 | 29.74           | 19 057002 | 20.15           | 19 057003 | 30.45           | 19 057004 | 6.83            | 19 057005 | 6.83            |
| 19 057005 | 12.38           | 19 057006 | 23.30           | 19 057007 | 13.38           | 19 057008 | 21.15           | 19 058001 | 12.32           | 19 058002 | 9.58            | 19 058003 | 9.58            |
| 19 058004 | 11.08           | 19 058005 | 7.00            | 19 058006 | 8.85            | 19 058007 | 19.95           | 19 058008 | 9.75            | 19 058009 | 9.25            | 19 058010 | 9.25            |
| 19 059001 | 5.62            | 19 059002 | 5.93            | 19 059003 | 4.63            | 19 059004 | 6.05            | 19 059005 | 6.00            | 19 059006 | 4.92            | 19 059007 | 4.92            |
| 19 059007 | 4.63            | 19 059008 | 4.38            | 19 060001 | 34.99           | 19 060002 | 37.66           | 19 060003 | 26.00           | 19 060004 | 28.80           | 19 060005 | 28.80           |
| 19 060005 | 33.75           | 19 060006 | 29.00           | 19 060007 | 21.70           | 19 060008 | 29.30           | 19 061001 | 15.99           | 19 061002 | 14.70           | 19 061003 | 14.70           |
| 19 061003 | 19.00           | 19 061005 | 9.00            | 19 062001 | 13.37           | 19 062002 | 12.00           | 19 062003 | 14.50           | 19 062004 | 6.83            | 19 062005 | 6.83            |
| 19 062001 | 14.74           | 19 062002 | 15.95           | 19 062003 | 9.50            | 19 062004 | 8.75            | 19 062005 | 11.50           | 19 062006 | 14.50           | 19 062007 | 14.50           |
| 19 062007 | 11.67           | 19 062008 | 11.08           | 19 063001 | 7.62            | 19 063002 | 8.40            | 19 063003 | 10.20           | 19 063004 | 5.63            | 19 063005 | 5.63            |
| 19 063005 | 7.87            | 19 063006 | 9.25            | 19 063007 | 12.40           | 19 063008 | 11.40           | 19 064001 | 49.40           | 19 064002 | 7.04            | 19 064003 | 7.04            |
| 19 064003 | 39.49           | 19 064004 | 38.41           | 19 064005 | 8.95            | 19 064006 | 39.93           | 19 064007 | 28.00           | 19 064008 | 10.00           | 19 064009 | 10.00           |
| 19 065001 | 46.99           | 19 065002 | 46.90           | 19 065003 | 16.25           | 19 065004 | 36.50           | 19 065005 | 39.75           | 19 065006 | 30.50           | 19 065007 | 30.50           |
| 19 065007 | 29.50           | 19 065008 | 29.50           | 19 066001 | 6.00            | 19 066002 | 12.00           | 19 066003 | 9.00            | 19 066004 | 6.00            | 19 066005 | 6.00            |
| 19 066005 | 9.87            | 19 066006 | 3.50            | 19 066007 | 6.00            | 19 066008 | 9.00            | 19 067001 | 4.12            | 19 067002 | 6.50            | 19 067003 | 6.50            |
| 19 067003 | 3.75            | 19 067004 | 3.50            | 19 067005 | 3.75            | 19 067006 | 4.35            | 19 067007 | 4.00            | 19 067008 | 3.80            | 19 067009 | 3.80            |
| 19 068001 | 32.97           | 19 068002 | 31.65           | 19 068003 | 27.25           | 19 068004 | 20.05           | 19 068005 | 27.25           | 19 068006 | 24.75           | 19 068007 | 24.75           |
| 19 068007 | 18.85           | 19 068008 | 27.20           | 19 069001 | 28.70           | 19 069002 | 23.40           | 19 069003 | 27.00           | 19 069004 | 19.00           | 19 069005 | 19.00           |
| 19 069005 | 35.50           | 19 069006 | 28.75           | 19 070001 | 21.50           | 19 070002 | 21.50           | 19 070003 | 16.12           | 19 070004 | 8.83            | 19 070005 | 8.83            |
| 19 070005 | 6.75            | 19 070006 | 6.75            | 19 071001 | 7.49            | 19 071002 | 8.68            | 19 072001 | 6.18            | 19 072002 | 7.77            | 19 072003 | 7.77            |
| 19 072001 | 22.49           | 19 072002 | 16.95           | 19 072003 | 14.00           | 19 072004 | 16.90           | 19 073001 | 17.37           | 19 073002 | 10.62           | 19 073003 | 10.62           |
| 19 073003 | 15.50           | 19 073004 | 12.82           | 19 073005 | 8.88            | 19 073006 | 18.48           | 19 073007 | 16.75           | 19 073008 | 18.20           | 19 073009 | 18.20           |
| 19 073009 | 15.85           | 19 073010 | 15.83           | 19 073011 | 18.88           | 19 073012 | 22.97           | 19 073013 | 16.55           | 19 073014 | 12.45           | 19 073015 | 12.45           |
| 19 074001 | 16.69           | 19 074002 | 16.78           | 19 074003 | 18.45           | 19 074004 | 6.50            | 19 074005 | 17.50           | 19 074006 | 13.00           | 19 074007 | 13.00           |
| 19 074010 | 11.65           | 19 074011 | 11.65           | 19 074012 | 9.08            | 19 074013 | 2.90            | 19 075001 | 6.50            | 19 075002 | 6.25            | 19 075003 | 6.25            |
| 19 075003 | 7.50            | 19 075004 | 4.78            | 19 075005 | 5.37            | 19 075006 | 5.95            | 19 075007 | 6.50            | 19 075008 | 6.25            | 19 075009 | 6.25            |
| 19 075009 | 8.35            | 19 075010 | 8.00            | 19 076001 | 2.87            | 19 076002 | 4.90            | 19 076003 | 42.99           | 19 076004 | 32.90           | 19 076005 | 32.90           |
| 19 076005 | 6.97            | 19 076006 | 11.90           | 19 076007 | 7.25            | 19 076008 | 3.87            | 19 077001 | 16.99           | 19 077002 | 21.20           | 19 077003 | 21.20           |
| 19 077003 | 15.38           | 19 077004 | 20.85           | 19 077005 | 15.75           | 19 077006 | 15.50           | 19 077007 | 15.13           | 19 077008 | 19.00           | 19 077009 | 19.00           |
| 19 077009 | 18.50           | 19 077010 | 23.40           | 19 078001 | 10.49           | 19 078002 | 8.34            | 19 078003 | 9.88            | 19 078004 | 15.40           | 19 078005 | 15.40           |
| 19 078005 | 9.87            | 19 078006 | 12.25           | 19 078007 | 12.25           | 19 078008 | 24.30           | 19 079001 | 17.00           | 19 079002 | 19.90           | 19 079003 | 19.90           |
| 19 079003 | 14.75           | 19 079004 | 23.00           | 19 079005 | 26.00           | 19 079006 | 24.00           | 19 079007 | 16.50           | 19 079008 | 19.90           | 19 079009 | 19.90           |
| 19 080001 | 10.74           | 19 080002 | 7.83            |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 19 144011 | 298.00          | 19 144012 | 298.00          | 19 145001 | 159.00          | 19 145002 | 289.00          | 19 145003 | 329.00          | 19 145004 | 228.00          |
| 19 145005 | 134.00          | 19 145006 | 489.00          | 19 145007 | 248.00          | 19 145008 | 139.00          | 19 145009 | 139.00          | 19 145010 | 289.00          |
| 19 145011 | 169.00          | 19 145012 | 139.00          | 19 146001 | 798.00          | 19 146002 | 895.00          | 19 146003 | 278.00          | 19 146004 | 1248.00         |
| 19 146005 | 649.00          | 19 146006 | 269.00          | 19 146007 | 698.00          | 19 146008 | 299.00          | 19 146010 | 449.00          | 19 146011 | 244.80          |
| 19 146012 | 845.00          | 19 146013 | 579.90          | 19 147001 | 899.00          | 19 147002 | 1295.00         | 19 147003 | 298.00          | 19 147004 | 1190.00         |
| 19 147005 | 339.00          | 19 147006 | 339.00          | 19 147007 | 399.00          | 19 147008 | 399.00          | 19 147010 | 339.00          | 19 147011 | 245.00          |
| 19 147012 | 1290.00         | 19 147013 | 319.00          | 19 148001 | 519.00          | 19 148002 | 215.00          | 19 148003 | 129.00          | 19 148004 | 198.00          |
| 19 148005 | 129.00          | 19 148006 | 258.00          | 19 148007 | 619.00          | 19 148008 | 284.00          | 19 148009 | 149.00          | 19 148010 | 529.00          |
| 19 148011 | 134.00          | 19 148012 | 229.00          | 19 149001 | 299.00          | 19 149002 | 199.00          | 19 149003 | 159.00          | 19 149004 | 248.00          |
| 19 149005 | 198.00          | 19 149006 | 299.00          | 19 149007 | 119.00          | 19 149008 | 149.00          | 19 149009 | 99.90           | 19 149010 | 349.00          |
| 19 149011 | 219.00          | 19 149012 | 159.00          | 19 150001 | 188.00          | 19 150002 | 149.00          | 19 150003 | 69.90           | 19 150004 | 249.00          |
| 19 150005 | 349.00          | 19 150006 | 129.00          | 19 150007 | 95.00           | 19 150008 | 169.00          | 19 150009 | 129.00          | 19 150010 | 179.00          |
| 19 150011 | 199.00          | 19 150012 | 139.00          | 19 151001 | 199.00          | 19 151002 | 195.00          | 19 151003 | 129.00          | 19 151004 | 148.00          |
| 19 151005 | 299.00          | 19 151006 | 119.00          | 19 151007 | 178.00          | 19 151008 | 159.00          | 19 151009 | 59.90           | 19 151010 | 349.00          |
| 19 151011 | 119.00          | 19 151012 | 79.90           | 19 152001 | 519.00          | 19 152002 | 729.00          | 19 152003 | 288.00          | 19 152004 | 179.00          |
| 19 152005 | 298.00          | 19 152006 | 159.00          | 19 152007 | 499.00          | 19 152008 | 159.00          | 19 152009 | 129.00          | 19 152010 | 879.00          |
| 19 152011 | 189.00          | 19 152012 | 169.00          | 19 153001 | 17.00           | 19 153002 | 75.00           | 19 153003 | 88.00           | 19 153004 | 69.00           |
| 19 153005 | 45.00           | 19 153006 | 32.00           | 19 153007 | 27.00           | 19 153008 | 19.50           | 19 153009 | 57.90           | 19 153010 | 23.00           |
| 19 153011 | 16.00           | 19 153012 | 49.90           | 19 154001 | 10.90           | 19 154002 | 45.00           | 19 154003 | 78.00           | 19 154004 | 35.00           |
| 19 154005 | 25.50           | 19 154006 | 34.00           | 19 154007 | 59.00           | 19 154008 | 10.00           | 19 154009 | 56.90           | 19 154010 | 77.00           |
| 19 154011 | 45.00           | 19 154012 | 26.90           | 19 155001 | 26.00           | 19 155002 | 18.50           | 19 155003 | 26.00           | 19 155004 | 30.00           |
| 19 155005 | 19.90           | 19 155006 | 36.00           | 19 155007 | 45.00           | 19 155008 | 19.00           | 19 155009 | 26.00           | 19 155010 | 34.90           |
| 19 155011 | 69.00           | 19 155012 | 49.00           | 19 156001 | 229.00          | 19 156002 | 229.00          | 19 156003 | 229.00          | 19 156004 | 49.00           |
| 19 156005 | 279.00          | 19 156006 | 168.00          | 19 156007 | 199.00          | 19 156008 | 105.00          | 19 156009 | 48.90           | 19 156010 | 295.00          |
| 19 156011 | 104.90          | 19 156012 | 69.90           | 19 157001 | 14.90           | 19 157002 | 39.00           | 19 157003 | 67.00           | 19 157004 | 52.00           |
| 19 157005 | 69.00           | 19 157006 | 24.90           | 19 157007 | 118.00          | 19 157008 | 69.00           | 19 157009 | 24.90           | 19 157010 | 29.00           |
| 19 157011 | 22.00           | 19 157012 | 22.90           | 19 158001 | 1049.00         | 19 158002 | 1499.00         | 19 158003 | 839.00          | 19 158004 | 2199.00         |
| 19 158005 | 1298.00         | 19 158006 | 899.00          | 19 158007 | 1298.00         | 19 158008 | 2999.00         | 19 158010 | 988.00          | 19 158011 | 399.00          |
| 19 158012 | 1498.00         | 19 158013 | 298.00          | 19 159001 | 139.00          | 19 159002 | 499.00          | 19 159003 | 549.00          | 19 159004 | 78.00           |
| 19 160001 | 349.00          | 19 160002 | 189.00          | 19 160003 | 499.00          | 19 160004 | 535.00          | 19 160005 | 248.00          | 19 160006 | 139.00          |
| 19 160007 | 178.00          | 19 160008 | 109.00          | 19 160010 | 59.00           | 19 160011 | 189.00          | 19 160012 | 265.00          | 19 160013 | 89.00           |
| 19 161001 | 1719.00         | 19 161002 | 1253.00         | 19 161003 | 378.00          | 19 161004 | 348.00          | 19 162001 | 1742.00         | 19 162002 | 1099.00         |
| 19 162003 | 440.00          | 19 162004 | 823.00          | 19 163001 | 349.00          | 19 163002 | 899.00          | 19 163003 | 499.00          | 19 163004 | 919.00          |
| 19 163005 | 389.00          | 19 163006 | 995.00          | 19 163007 | 439.00          | 19 163008 | 1459.00         | 19 163010 | 459.00          | 19 163011 | 119.00          |
| 19 163012 | 1549.00         | 19 163013 | 399.00          | 19 164001 | 249.00          | 19 164002 | 413.00          | 19 164003 | 599.00          | 19 164004 | 499.00          |
| 19 164005 | 879.00          | 19 164006 | 859.00          | 19 164007 | 659.00          | 19 164008 | 319.00          | 19 164009 | 869.00          | 19 164010 | 399.00          |
| 19 164011 | 79.90           | 19 164012 | 399.00          | 19 165001 | 319.00          | 19 165002 | 679.00          | 19 165003 | 699.00          | 19 165004 | 650.00          |
| 19 165005 | 639.00          | 19 165006 | 869.00          | 19 165007 | 589.00          | 19 165008 | 699.00          | 19 165009 | 895.00          | 19 165010 | 299.00          |
| 19 165011 | 329.00          | 19 165012 | 629.00          | 19 166001 | 149.00          | 19 166002 | 415.00          | 19 166003 | 399.00          | 19 166004 | 399.00          |
| 19 166005 | 389.00          | 19 166006 | 435.00          | 19 166007 | 469.00          | 19 166008 | 469.00          | 19 166010 | 459.00          | 19 166011 | 119.00          |
| 19 166012 | 399.00          | 19 166013 | 359.00          | 19 167001 | 319.00          | 19 167002 | 68.00           | 19 167003 | 45.00           | 19 167004 | 10.90           |
| 19 168001 | 149.00          | 19 168002 | 199.00          | 19 168003 | 399.00          | 19 168004 | 329.00          | 19 168005 | 299.00          | 19 168006 | 298.00          |
| 19 168008 | 399.00          | 19 168009 | 149.00          | 19 168010 | 49.90           | 19 168011 | 139.00          | 19 168012 | 59.90           | 19 168013 | 199.00          |
| 19 169001 | 65.00           | 19 169002 | 118.00          | 19 169003 | 79.00           | 19 169004 | 68.00           | 19 170001 | 20.00           | 19 170002 | 23.00           |
| 19 170003 | 19.00           | 19 170004 | 19.00           | 19 171001 | 178.00          | 19 171002 | 179.00          | 19 171003 | 234.00          | 19 171004 | 129.00          |
| 19 171005 | 269.00          | 19 171006 | 449.00          | 19 172001 | 389.00          | 19 172002 | 279.00          | 19 172003 | 229.00          | 19 172004 | 49.00           |
| 19 171012 | 199.00          | 19 172001 | 1449.00         | 19 172002 | 899.00          | 19 172003 | 550.00          | 19 172004 | 418.19          | 19 172005 | 0.22            |
| 19 172006 | 2509.00         | 19 172007 | 0.22            | 19 172008 | 410.19          | 19 172009 | 425.00          | 19 172010 | 899.00          | 19 182001 | 2900.65         |
| 19 182002 | 2900.65         | 19 182003 | 2900.65         | 19 182004 | 2900.65         | 19 182005 | 2900.65         | 19 182006 | 2900.65         | 19 183001 | 3601.85         |
| 19 184001 | 1019.00         | 19 184002 | 115.00          | 19 184003 | 1159.30         | 19 184004 | 190.00          | 19 184005 | 252.00          | 19 184006 | 126.35          |
| 19 184007 | 2415.00         | 19 184008 | 48.07           | 19 184009 | 159.50          | 19 184010 | 69.49           | 19 184011 | 712.00          | 19 184012 | 115.00          |
| 19 184013 | 189.99          | 19 184014 | 1019.00         | 19 184015 | 309.20          | 19 184016 | 44.00           | 19 184017 | 514.00          | 19 184018 | 63.84           |
| 19 184019 | 44.40           | 19 184020 | 1672.00         | 19 185001 | 309.17          | 19 185002 | 400.17          | 19 185003 | 499.86          | 19 185004 | 309.17          |
| 19 185005 | 400.17          | 19 185006 | 499.86          | 19 186001 | 60.00           | 19 186002 | 15.00           | 19 186003 | 540.00          | 19 186004 | 280.00          |
| 19 186005 | 18.00           | 19 186006 | 49.00           | 19 187001 | 479.25          | 19 187002 | 479.25          | 19 187003 | 479.25          | 19 187004 | 479.25          |
| 19 188001 | 16.99           | 19 188002 | 33.98           | 19 188003 | 50.97           | 19 188004 | 67.97           | 19 188005 | 84.96           | 19 188006 | 104.85          |
| 19 188007 | 124.75          | 19 188008 | 144.64          | 19 188009 | 454.54          | 19 188010 | 298.30          | 19 188011 | 431.14          | 19 188012 | 709.81          |
| 19 188013 | 1581.95         | 19 188014 | 2332.90         | 19 188015 | 3083.85         | 19 188016 | 3684.81         | 19 188017 | 3834.80         | 19 188018 | 4585.45         |
| 19 188019 | 5336.70         | 19 188020 | 6087.65         | 19 188021 | 6838.60         | 19 188022 | 7589.55         | 19 188023 | 8340.50         | 19 188024 | 9091.45         |
| 19 188025 | 9842.40         | 19 188026 | 10593.35        | 19 189001 | 9.00            | 19 189002 | 9.01            | 19 189003 | 4.86            | 19 189004 | 449.91          |
| 19 190001 | 747.03          | 19 191001 | 7.45            | 19 191002 | 3.71            | 19 191003 | 7.45            | 19 191004 | 3.71            | 19 191005 | 7.45            |
| 19 191006 | 3.71            | 19 191007 | 7.45            | 19 191008 | 3.71            | 19 191009 | 7.45            | 19 191010 | 7.45            | 19 192001 | 23.40           |
| 19 192002 | 15.60           | 19 192003 | 23.40           | 19 192004 | 31.92           | 19 192005 | 31.92           | 19 192006 | 190.00          | 19 192007 | 190.00          |
| 19 193001 | 920.00          | 19 193004 | 2180.00         | 19 194001 | 3100.00         | 19 194002 | 2900.00         | 19 194003 | 3100.00         | 19 194004 | 3000.00         |
| 19 194005 | 3400.00         | 19 194006 | 3000.00         | 19 194007 | 3200.00         | 19 194008 | 2800.00         | 19 194009 | 3200.00         | 19 194010 | 3200.00         |
| 19 195001 | 300.00          | 19 195002 | 290.00          | 19 195003 | 250.00          | 19 195004 | 280.00          | 19 195005 | 180.00          | 19 195006 | 220.00          |
| 19 205001 | 2749.00         | 19 205002 | 3055.00         | 19 205003 | 2639.00         | 19 205004 | 219.00          | 19 206001 | 7749.00         | 19 206002 | 3624.00         |
| 19 207001 | 14199.00        | 19 207002 | 4346.00         | 19 207003 | 4141.00         | 19 207004 | 5199.00         | 19 208001 | 3099.00         | 19 208002 | 2423.00         |
| 19 208003 | 25637.00        | 19 208004 | 299.00          | 19 208005 | 299.00          | 19 208006 | 6585.50         | 19 209001 | 1999.00         | 19 209002 | 699.00          |
| 19 210001 | 19299.00        | 19 210002 | 10519.00        | 19 210003 | 13985.00        | 19 210004 | 9999.00         | 19 211001 | 10699.00        | 19 211002 | 1359.50         |
| 19 211003 | 1805.00         | 19 211004 | 4999.00         | 19 212001 | 7149.00         | 19 212002 | 7339.00         | 19 212003 | 7787.00         | 19 212004 | 8100.50         |
| 19 213001 | 18999.00        | 19 213002 | 7921.00         | 19 213003 | 7199.00         | 19 213004 | 9589.00         | 19 214001 | 9299.00         | 19 214002 | 4877.00         |
| 19 214003 | 6699.00         | 19 214004 | 4599.00         | 19 215001 | 6499.00         | 19 215002 | 4999.00         | 19 215003 | 6799.00         | 19 215004 | 5400.00         |
| 19 216001 | 21699.00        | 19 216002 | 627.00          | 19 216003 | 397.00          | 19 216004 | 1397.00         | 19 216005 | 399.00          | 19 216006 | 499.00          |
| 19 217001 | 4099.00         | 19 217002 | 5399.00         | 19 217003 | 4359.00         | 19 217004 | 4840.00         | 19 218001 | 399.00          | 19 218002 | 598.00          |
| 19 218003 | 349.00          | 19 218005 | 499.00          | 19 219001 | 695.00          | 19 219002 | 378.00          | 19 219003 | 389.00          | 19 219004 | 318.59          |
| 19 220001 | 575.00          | 19 220002 | 627.00          | 19 220003 | 349.00          | 19 220004 | 469.65          | 19 221001 | 2699.00         | 19 221002 | 2159.00         |
| 19 221003 | 1990.00         | 19 221004 | 1585.00         | 19 221005 | 1725.00         | 19 221006 | 2659.00         | 19 222001 | 9999.00         | 19 222002 | 9999.00         |
| 19 222003 | 11999.00        | 19 222004 |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 19 311003 | 177350.00          | 19 311004 | 135900.00          | 19 311005 | 180800.00          | 19 311006 | 91900.00           | 19 311007 | 129400.00          | 19 311008 | 193600.00          |
| 19 311009 | 128500.00          | 19 311010 | 103270.00          | 19 311011 | 156450.00          | 19 311012 | 289900.00          | 19 312001 | 1489.00            | 19 312002 | 1584.00            |
| 19 312004 |                    | 19 312006 | 1499.00            | 19 313001 | 7.72               | 19 313002 |                    | 19 314001 | 9.57               | 19 314002 | 9.57               |
| 19 315001 | 46.43              | 19 315002 | 52.63              | 19 315003 | 39.80              | 19 315008 | 55.56              | 19 316001 | 595.00             | 19 316002 | 786.67             |
| 19 316003 | 2699.00            | 19 316004 | 1387.00            | 19 317001 | 608.90             | 19 317002 | 429.00             | 19 317003 | 595.00             | 19 317004 | 861.00             |
| 19 318001 | 1445.00            | 19 318002 | 50.00              | 19 318003 | 1045.50            | 19 318004 | 947.00             | 19 319001 | 9741.00            | 19 319002 | 2541.72            |
| 19 320001 | 3155.19            | 19 320002 | 3155.19            | 19 320003 | 3155.19            | 19 320004 | 3155.19            | 19 320005 | 3155.19            | 19 320006 | 3155.19            |
| 19 321001 | 931.00             | 19 321002 | 7000.00            | 19 321003 | 1379.90            | 19 321004 | 7000.00            | 19 322001 | 60.00              | 19 322002 | 350.00             |
| 19 322003 | 85.00              | 19 322004 | 65.00              | 19 323001 | 885.50             | 19 323002 | 287.50             | 19 323003 | 379.00             | 19 323004 | 980.00             |
| 19 324027 | 47.00              | 19 324028 | 47.00              | 19 324029 | 47.00              | 19 324034 | 47.00              | 19 324081 | 70.00              | 19 325001 | 29.00              |
| 19 325002 | 15.00              | 19 335001 | 1900.00            | 19 335002 | 10565.02           | 19 335003 | 3961.33            | 19 335004 | 1090.00            | 19 336001 | 2110.17            |
| 19 336002 | 2510.83            | 19 336003 | 3845.83            | 19 336004 | 3475.00            | 19 337001 | 585.83             | 19 337002 | 816.67             | 19 337003 | 230.00             |
| 19 337004 | 93.33              | 19 338001 | 3708.33            | 19 338002 | 4815.83            | 19 338003 | 2441.67            | 19 338004 | 3516.67            | 19 339001 | 1758.33            |
| 19 339002 | 2091.67            | 19 339003 | 2708.33            | 19 339004 | 1660.83            | 19 340001 | 900.00             | 19 340002 | 466.67             | 19 340003 | 516.67             |
| 19 340004 | 693.33             | 19 341001 | 17480.00           | 19 341002 | 400.00             | 19 341003 | 2808.00            | 19 341004 | 2760.00            | 19 342001 | 2134.17            |
| 19 342002 | 2410.00            | 19 342003 | 1690.00            | 19 342004 | 1633.33            | 19 343001 | 129.00             | 19 343002 | 130.00             | 19 343003 | 135.00             |
| 19 343004 | 115.00             | 19 343005 | 168.00             | 19 343006 | 110.00             | 19 343007 | 179.00             | 19 343008 | 180.00             | 19 343009 | 250.00             |
| 19 343010 | 119.00             | 19 343011 | 280.00             | 19 343012 | 153.00             | 19 343013 | 225.00             | 19 343014 | 201.00             | 19 344001 | 99.00              |
| 19 344002 | 85.00              | 19 344003 | 47.00              | 19 344004 | 233.00             | 19 345001 | 14.99              | 19 345002 | 29.00              | 19 345003 | 21.85              |
| 19 345004 | 18.90              | 19 345005 | 65.00              | 19 345006 | 17.00              | 19 346001 | 3.95               | 19 346002 | 3.50               | 19 346003 | 16.99              |
| 19 346004 | 3.00               | 19 347001 | 6458.50            | 19 347002 | 8379.11            | 19 347003 | 3693.00            | 19 347004 | 3356.95            | 19 347005 | 3107.00            |
| 19 347006 | 11063.00           | 19 348001 | 824.82             | 19 348002 | 755.20             | 19 348003 | 885.00             | 19 348004 | 843.70             | 19 348005 | 1359.00            |
| 19 348006 |                    | 19 349001 | 7173.05            | 19 349002 | 2322.00            | 19 349003 | 1393.00            | 19 349004 | 1109.13            | 19 349005 | 525.00             |
| 19 348012 | 540.00             | 19 348013 | 665.00             | 19 349001 | 42.00              | 19 349002 | 30.00              | 19 349003 | 29.00              | 19 349006 | 44.00              |
| 19 350001 | 36.00              | 19 350002 | 21.00              | 19 350003 | 36.00              | 19 350004 | 30.00              | 19 351001 | 375.00             | 19 351002 | 476.00             |
| 19 351003 | 415.00             | 19 351004 | 529.00             | 19 352001 | 45.00              | 19 352002 | 35.00              | 19 352003 | 40.00              | 19 352004 | 50.00              |
| 19 352005 | 45.00              | 19 352006 | 45.00              | 19 353001 | 425.00             | 19 353002 | 300.00             | 19 353003 | 345.75             | 19 353006 | 530.00             |
| 19 353007 | 240.00             | 19 353008 | 400.00             | 19 354001 | 70.00              | 19 354002 | 50.00              | 19 354003 | 60.00              | 19 354004 | 55.00              |
| 19 355001 | 245.00             | 19 355002 | 10.00              | 19 355003 | 217.35             | 19 355004 | 20.00              | 19 356001 | 26.50              | 19 356002 | 30.51              |
| 19 356003 | 1500.00            | 19 356004 | 1084.00            | 19 357001 | 32.00              | 19 357002 | 25.00              | 19 357003 | 18.00              | 19 357004 | 20.00              |
| 19 358001 | 319.00             | 19 358002 | 259.00             | 19 358003 | 159.90             | 19 358004 | 189.00             | 19 358005 | 189.00             | 19 358006 | 359.00             |
| 19 359001 | 152.00             | 19 359002 | 145.00             | 19 359003 | 144.00             | 19 359004 | 249.00             | 19 359005 | 149.00             | 19 359006 | 135.00             |
| 19 360001 | 39.99              | 19 360002 | 25.75              | 19 360003 | 25.00              | 19 360004 | 27.84              | 19 361001 | 189.00             | 19 361002 | 57.00              |
| 19 361003 | 191.00             | 19 361004 | 37.00              | 19 362001 | 23.00              | 19 362002 | 25.00              | 19 362003 | 25.00              | 19 362004 | 18.90              |
| 19 363001 | 1490.00            | 19 363002 | 1495.00            | 19 363003 | 47.00              | 19 363004 | 438.00             | 19 364001 | 215.00             | 19 364002 | 88.00              |
| 19 364003 | 138.00             | 19 364004 | 980.50             | 19 378001 | 48.00              | 19 378002 | 44.00              | 19 378003 | 36.00              | 19 378004 | 61.00              |
| 19 378005 | 77.50              | 19 378006 | 28.00              | 19 378007 | 49.00              | 19 378008 | 74.00              | 19 378009 | 35.00              | 19 378010 | 25.00              |
| 19 379001 | 195.00             | 19 379002 | 115.00             | 19 379003 | 88.00              | 19 379004 | 135.00             | 19 379005 | 129.00             | 19 379006 | 78.00              |
| 19 379007 | 74.00              | 19 379008 | 77.50              | 19 379009 | 131.10             | 19 379010 | 125.00             | 19 380001 | 35.00              | 19 380002 | 38.00              |
| 19 380003 | 25.00              | 19 380004 | 40.00              | 19 382001 | 35.00              | 19 382002 | 53.00              | 19 382003 | 61.00              | 19 382004 | 50.00              |
| 19 382001 | 2650.00            | 19 382002 | 370.00             | 19 382003 | 2000.00            | 19 382004 | 2500.00            | 19 383001 | 15869.00           | 19 383002 | 8980.00            |
| 19 383003 | 14700.00           | 19 383004 | 8918.00            | 19 384005 | 484.00             | 19 384006 | 800.00             | 19 384007 | 1550.00            | 19 384008 | 920.00             |
| 19 384009 | 68.00              | 19 384010 | 62.00              | 20 001001 | 13.00              | 20 001002 | 6.90               | 20 001003 | 35.00              | 20 001004 | 6.90               |
| 20 001005 | 12.00              | 20 001006 | 12.00              | 20 001007 | 39.02              | 20 001008 | 5.50               | 20 001009 | 12.00              | 20 001010 | 12.00              |
| 20 001011 | 13.00              | 20 001012 | 13.00              | 20 001013 | 12.00              | 20 001014 | 14.00              | 20 001015 | 10.00              | 20 001016 | 12.25              |
| 20 001017 | 13.00              | 20 001018 | 12.00              | 20 001019 | 11.00              | 20 001020 | 11.00              | 20 002002 | 24.00              | 20 002003 | 18.90              |
| 20 002004 | 10.00              | 20 002005 | 10.00              | 20 002006 | 61.00              | 20 002007 | 39.94              | 20 003001 | 10.75              | 20 003002 | 10.50              |
| 20 003003 | 19.05              | 20 003004 | 15.20              | 20 004001 | 4.50               | 20 004002 | 3.40               | 20 004003 | 3.60               | 20 004004 | 4.50               |
| 20 004005 | 5.00               | 20 004006 | 4.50               | 20 005001 | 3.00               | 20 005002 | 0.95               | 20 005003 | 1.00               | 20 005004 | 3.00               |
| 20 005005 | 3.00               | 20 005006 | 3.00               | 20 006003 | 57.14              | 20 006004 | 29.66              | 20 006005 | 29.67              | 20 006006 | 32.35              |
| 20 007001 | 60.18              | 20 007002 | 115.00             | 20 007003 | 76.19              | 20 007006 | 63.00              | 20 008001 | 10.86              | 20 008002 | 16.25              |
| 20 008004 | 21.00              | 20 008006 | 21.00              | 20 009001 | 30.00              | 20 009002 | 26.00              | 20 009003 | 26.00              | 20 009006 | 30.51              |
| 20 010001 | 13.00              | 20 010002 | 21.70              | 20 010003 | 42.24              | 20 010004 | 17.64              | 20 011001 | 35.12              | 20 011002 | 66.79              |
| 20 011003 | 75.68              | 20 011004 | 66.67              | 20 012002 | 8.90               | 20 012003 | 10.22              | 20 012004 | 9.90               | 20 012005 | 10.60              |
| 20 013001 | 79.01              | 20 013002 | 41.38              | 20 013003 | 68.18              | 20 013004 | 54.53              | 20 013005 | 38.54              | 20 013006 | 96.46              |
| 20 014001 | 19.87              | 20 014002 | 15.48              | 20 014003 | 19.60              | 20 014004 | 16.90              | 20 014005 | 14.90              | 20 014006 | 16.00              |
| 20 015001 | 52.15              | 20 015002 | 21.32              | 20 015003 | 38.00              | 20 015004 | 42.50              | 20 015005 | 24.00              | 20 015006 | 26.00              |
| 20 016001 | 24.90              | 20 016002 | 26.33              | 20 016003 | 26.00              | 20 016004 | 28.33              | 20 016005 | 26.38              | 20 016006 | 26.00              |
| 20 017001 | 43.65              | 20 017002 | 42.45              | 20 017003 | 45.00              | 20 017004 | 59.90              | 20 018001 | 59.65              | 20 018002 | 61.82              |
| 20 018003 | 46.50              | 20 018004 | 60.00              | 20 018006 | 62.00              | 20 018007 | 26.00              | 20 019001 | 79.90              | 20 019002 | 58.90              |
| 20 019003 | 73.50              | 20 019004 | 77.00              | 20 020001 | 39.90              | 20 020002 | 44.90              | 20 020003 | 34.90              | 20 020004 | 69.90              |
| 20 021001 | 73.90              | 20 021002 | 87.90              | 20 021003 | 105.00             | 20 021004 | 85.72              | 20 021005 | 92.00              | 20 021006 | 87.00              |
| 20 021007 | 80.50              | 20 021008 | 56.90              | 20 022001 | 83.90              | 20 022002 | 43.90              | 20 022003 | 66.00              | 20 022004 | 59.50              |
| 20 022005 | 80.00              | 20 022006 | 72.00              | 20 023001 | 56.00              | 20 023002 | 43.90              | 20 023003 | 66.00              | 20 023004 | 59.50              |
| 20 023005 | 67.50              | 20 023006 | 35.90              | 20 024001 | 45.40              | 20 024002 | 55.00              | 20 024003 | 94.50              | 20 024004 | 52.00              |
| 20 024005 | 69.90              | 20 024006 | 31.73              | 20 025001 | 105.00             | 20 025002 | 120.00             | 20 025003 | 164.90             | 20 025004 | 180.00             |
| 20 026001 | 17.90              | 20 026002 | 16.45              | 20 026003 | 28.00              | 20 026004 | 25.00              | 20 027001 | 24.90              | 20 027002 | 32.90              |
| 20 027003 | 56.00              | 20 027004 | 95.00              | 20 028001 | 36.90              | 20 028002 | 79.90              | 20 028003 | 104.30             | 20 028004 | 47.90              |
| 20 029001 | 71.90              | 20 029002 | 50.90              | 20 029003 | 124.90             | 20 029004 | 53.90              | 20 029005 | 64.90              | 20 029006 | 47.90              |
| 20 030001 | 43.90              | 20 030002 | 49.80              | 20 030003 | 35.10              | 20 030004 | 47.50              | 20 031001 | 48.90              | 20 031002 | 33.80              |
| 20 031003 | 70.00              | 20 031004 | 44.00              | 20 032001 | 73.50              | 20 032002 | 184.50             | 20 032003 | 38.50              | 20 032004 | 39.50              |
| 20 032006 | 29.43              | 20 032009 | 32.20              | 20 033001 | 160.12             | 20 033002 | 160.00             | 20 033003 | 126.50             | 20 033004 | 167.00             |
| 20 034001 | 105.90             | 20 034002 | 99.60              | 20 034003 | 93.08              | 20 034004 | 108.00             | 20 035001 | 50.00              | 20 035002 | 108.00             |
| 20 035003 | 23.90              | 20 035004 | 23.90              | 20 036001 | 124.90             | 20 036002 | 124.90             | 20 036003 | 124.90             | 20 036004 | 125.90             |
| 20 037001 | 50.00              | 20 037002 | 38.40              | 20 037003 | 40.90              | 20 037004 | 49.00              | 20 038001 | 130.00             | 20 038002 | 84.00              |
| 20 038003 | 59.90              | 20 038004 | 12.00              | 20 039001 | 67.00              | 20 039002 | 73.25              | 20 039003 | 68.90              | 20 039004 | 69.90              |
| 20 040001 | 50.00              | 20 040002 | 83.00              | 20 040003 | 99.90              | 20 040004 | 58.00              | 20 041001 | 31.06              | 20 041002 | 119.81             |
| 20 041003 | 51.76              | 20 041004 | 64.71              | 20 041006 | 56.99              | 20 041007 | 60.15              | 20 042001 | 78.18              | 20 042002 | 96.00              |
| 20 042003 | 81.74              | 20 042004 | 225.23             | 20 043001 | 12.00              | 20 043002 | 13.00              | 20 043003 | 12.00              | 20 043004 | 12.50              |
| 20 043005 | 21.90              | 20 043006 | 21.90              | 20 044001 | 12.12              | 20 044002 | 12.90              | 20 045    |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 20 088001 | 28.30           | 20 088002 | 24.40           | 20 088003 | 24.91           | 20 088004 | 23.60           | 20 089001 | 22.40           | 20 089002 | 18.50           |
| 20 089003 | 18.45           | 20 089004 | 15.90           | 20 089005 | 18.00           | 20 089006 | 15.50           | 20 089007 | 28.22           | 20 089008 | 24.90           |
| 20 090001 | 99.75           | 20 090004 | 124.48          | 20 090006 | 84.50           | 20 090007 | 222.22          | 20 090008 | 98.00           | 20 090009 | 5.00            |
| 20 090010 | 79.90           | 20 090011 | 7.65            | 20 091001 | 28.50           | 20 091002 | 26.75           | 20 091003 | 22.50           | 20 091004 | 12.20           |
| 20 092001 | 18.43           | 20 092002 | 4.73            | 20 092003 | 12.20           | 20 092004 | 26.87           | 20 093001 | 47.32           | 20 093002 | 30.70           |
| 20 093003 | 22.37           | 20 093004 | 32.37           | 20 094001 | 55.11           | 20 094002 | 22.33           | 20 094003 | 22.33           | 20 094004 | 27.91           |
| 20 095001 | 17.62           | 20 095002 | 15.35           | 20 095003 | 73.68           | 20 095004 | 80.00           | 20 095005 | 51.53           | 20 095006 | 101.56          |
| 20 096002 | 18.90           | 20 096004 | 25.55           | 20 096006 | 39.57           | 20 096009 | 39.38           | 20 096010 | 33.33           | 20 096011 | 24.96           |
| 20 097001 | 56.12           | 20 097002 | 69.03           | 20 097003 | 64.60           | 20 097005 | 47.49           | 20 098001 | 12.50           | 20 098002 | 18.45           |
| 20 098003 | 10.90           | 20 098004 | 10.75           | 20 098005 | 20.80           | 20 098006 | 9.90            | 20 099001 | 219.50          | 20 099002 | 369.25          |
| 20 099003 | 340.00          | 20 099004 | 219.71          | 20 100001 | 153.12          | 20 100002 | 85.80           | 20 100003 | 86.00           | 20 100004 | 77.80           |
| 20 101001 | 6.50            | 20 101002 | 4.90            | 20 101003 | 16.00           | 20 101004 | 21.13           | 20 101005 | 9.00            | 20 101006 | 6.72            |
| 20 101007 | 12.70           | 20 101008 | 6.18            | 20 101009 | 7.50            | 20 101010 | 13.33           | 20 102001 | 12.00           | 20 102002 | 5.84            |
| 20 102003 | 2.63            | 20 102004 | 8.00            | 20 102005 | 3.87            | 20 102006 | 6.67            | 20 102007 | 2.80            | 20 102008 | 6.90            |
| 20 103001 | 14.65           | 20 103003 | 50.00           | 20 103004 | 53.78           | 20 103006 | 46.45           | 20 104001 | 7.40            | 20 104002 | 3.70            |
| 20 104005 | 120.00          | 20 104007 | 40.50           | 20 105002 | 186.67          | 20 105003 | 187.50          | 20 105004 | 13.60           | 20 105006 | 71.38           |
| 20 106003 | 21.25           | 20 106004 | 140.00          | 20 106005 | 119.57          | 20 106006 | 124.12          | 20 107001 | 238.00          | 20 107002 | 19.80           |
| 20 107003 | 187.00          | 20 107004 | 99.17           | 20 108001 | 65.25           | 20 108002 | 49.00           | 20 108003 | 38.05           | 20 108004 | 68.03           |
| 20 109001 | 84.93           | 20 109002 | 180.00          | 20 109003 | 23.50           | 20 109004 | 54.55           | 20 109005 | 147.00          | 20 109007 | 173.08          |
| 20 110001 | 93.06           | 20 110002 | 44.41           | 20 110003 | 94.05           | 20 110004 | 85.71           | 20 111001 | 61.90           | 20 111002 | 34.90           |
| 20 111003 | 40.00           | 20 111004 | 100.00          | 20 112001 | 200.00          | 20 112002 | 65.99           | 20 112003 | 200.00          | 20 112004 | 155.00          |
| 20 113001 | 80.00           | 20 113002 | 60.00           | 20 113003 | 75.00           | 20 113004 | 80.00           | 20 114001 | 170.00          | 20 114002 | 115.00          |
| 20 114003 | 120.00          | 20 114004 | 150.00          | 20 115001 | 269.00          | 20 115002 | 128.00          | 20 116001 | 95.00           | 20 116002 | 110.00          |
| 20 116001 | 19.42           | 20 116002 | 26.76           | 20 116003 | 27.69           | 20 116004 | 27.02           | 20 116005 | 30.28           | 20 116006 | 23.08           |
| 20 116007 | 28.17           | 20 116008 | 20.21           | 20 116009 | 16.49           | 20 116010 | 26.67           | 20 117001 | 155.90          | 20 117003 | 130.30          |
| 20 117005 | 85.82           | 20 117007 | 140.00          | 20 118001 | 64.90           | 20 118002 | 235.71          | 20 118005 | 209.00          | 20 118006 | 107.13          |
| 20 119001 | 158.67          | 20 119002 | 146.67          | 20 119003 | 73.90           | 20 119004 | 156.00          | 20 119006 | 113.51          | 20 119007 | 194.01          |
| 20 120001 | 88.78           | 20 120002 | 52.62           | 20 120004 | 264.29          | 20 120005 | 87.00           | 20 120007 | 812.87          | 20 120008 | 121.34          |
| 20 121001 | 94.00           | 20 121002 | 94.00           | 20 121003 | 18.00           | 20 121004 | 18.00           | 20 122001 | 18.00           | 20 122002 | 18.00           |
| 20 122003 | 22.00           | 20 122005 | 28.00           | 20 122006 | 34.00           | 20 122007 | 17.00           | 20 130001 | 99.90           | 20 134003 | 99.99           |
| 20 134004 | 279.00          | 20 134007 | 179.00          | 20 134009 | 179.00          | 20 134010 | 340.00          | 20 134011 | 389.00          | 20 134013 | 78.00           |
| 20 134016 | 599.00          | 20 134019 | 190.00          | 20 134022 | 178.00          | 20 134023 | 129.00          | 20 135001 | 22.90           | 20 135002 | 39.00           |
| 20 135006 | 265.00          | 20 135008 | 39.00           | 20 135010 | 42.00           | 20 135011 | 65.00           | 20 135013 | 56.00           | 20 135015 | 24.99           |
| 20 135017 | 299.00          | 20 135019 | 39.00           | 20 135020 | 55.00           | 20 135021 | 64.00           | 20 136001 | 22.00           | 20 136002 | 19.00           |
| 20 136003 | 11.99           | 20 136004 | 49.00           | 20 136005 | 69.00           | 20 136006 | 49.00           | 20 136007 | 40.00           | 20 136008 | 20.00           |
| 20 136009 | 28.00           | 20 136010 | 18.00           | 20 136011 | 60.00           | 20 136012 | 69.00           | 20 137001 | 169.00          | 20 137002 | 439.00          |
| 20 137003 | 144.99          | 20 137004 | 599.00          | 20 137005 | 599.00          | 20 137006 | 349.00          | 20 137007 | 319.00          | 20 137008 | 248.00          |
| 20 137009 | 140.00          | 20 137010 | 229.00          | 20 137011 | 349.00          | 20 137012 | 399.00          | 20 138001 | 539.99          | 20 138002 | 1199.00         |
| 20 138003 | 499.99          | 20 138004 | 1990.00         | 20 138005 | 3490.00         | 20 138006 | 1299.00         | 20 138007 | 1724.00         | 20 138008 | 2290.00         |
| 20 139001 | 1990.00         | 20 139010 | 1990.00         | 20 139011 | 1499.00         | 20 139012 | 819.00          | 20 139001 | 99.00           | 20 139002 | 199.00          |
| 20 139003 | 209.00          | 20 139004 | 699.00          | 20 139005 | 449.00          | 20 139006 | 292.50          | 20 139007 | 109.00          | 20 139008 | 148.00          |
| 20 139009 | 178.00          | 20 139010 | 269.00          | 20 139011 | 599.00          | 20 139012 | 590.00          | 20 140001 | 59.90           | 20 140002 | 449.00          |
| 20 140003 | 169.99          | 20 140004 | 199.00          | 20 140005 | 275.00          | 20 140006 | 95.00           | 20 140007 | 149.00          | 20 140008 | 225.00          |
| 20 140009 | 39.00           | 20 140010 | 10.00           | 20 140011 | 228.00          | 20 140012 | 128.00          | 20 141001 | 299.00          | 20 141002 | 399.00          |
| 20 141003 | 199.00          | 20 141004 | 329.00          | 20 141005 | 59.99           | 20 141006 | 199.00          | 20 141007 | 39.90           | 20 141008 | 299.00          |
| 20 141009 | 159.00          | 20 141010 | 159.00          | 20 141011 | 169.00          | 20 141012 | 128.00          | 20 142001 | 29.00           | 20 142002 | 119.00          |
| 20 142004 | 209.00          | 20 142006 | 139.00          | 20 142009 | 154.00          | 20 142010 | 29.00           | 20 142012 | 85.00           | 20 142013 | 54.00           |
| 20 142015 | 34.99           | 20 142017 | 219.00          | 20 142018 | 34.00           | 20 142021 | 39.90           | 20 143003 | 30.52           | 20 143005 | 22.90           |
| 20 143007 | 133.00          | 20 143009 | 18.00           | 20 143010 | 20.00           | 20 143011 | 153.00          | 20 143012 | 74.00           | 20 143013 | 10.00           |
| 20 143016 | 191.00          | 20 143019 | 22.90           | 20 143020 | 6.70            | 20 143023 | 46.50           | 20 144001 | 269.95          | 20 144002 | 399.00          |
| 20 144003 | 599.00          | 20 144004 | 399.00          | 20 144005 | 599.00          | 20 144006 | 149.00          | 20 144007 | 499.00          | 20 144008 | 649.00          |
| 20 144009 | 265.00          | 20 144010 | 125.00          | 20 144011 | 289.00          | 20 144012 | 299.00          | 20 145001 | 399.00          | 20 145002 | 199.00          |
| 20 145003 | 129.00          | 20 145004 | 99.99           | 20 145005 | 479.00          | 20 145006 | 249.00          | 20 145007 | 179.00          | 20 145008 | 399.00          |
| 20 145009 | 219.00          | 20 145010 | 198.00          | 20 145011 | 98.00           | 20 145012 | 259.90          | 20 146002 | 799.00          | 20 146003 | 129.00          |
| 20 146006 | 499.00          | 20 146007 | 249.99          | 20 146008 | 249.95          | 20 146010 | 999.00          | 20 146014 | 168.00          | 20 146015 | 299.00          |
| 20 146016 | 191.50          | 20 146017 | 268.00          | 20 146020 | 299.00          | 20 146023 | 469.00          | 20 147002 | 159.00          | 20 147005 | 179.99          |
| 20 147006 | 179.00          | 20 147007 | 795.00          | 20 147008 | 229.00          | 20 147010 | 248.00          | 20 147011 | 539.00          | 20 147013 | 699.00          |
| 20 147018 | 179.99          | 20 147019 | 299.00          | 20 147020 | 249.00          | 20 147024 | 498.00          | 20 148001 | 279.00          | 20 148002 | 299.00          |
| 20 148003 | 399.00          | 20 148004 | 219.95          | 20 148005 | 399.00          | 20 148006 | 129.00          | 20 148007 | 249.00          | 20 148008 | 379.00          |
| 20 148009 | 139.00          | 20 148010 | 198.00          | 20 148011 | 199.00          | 20 148012 | 69.90           | 20 149001 | 179.00          | 20 149002 | 449.00          |
| 20 149003 | 319.00          | 20 149004 | 129.99          | 20 149005 | 279.00          | 20 149006 | 229.00          | 20 149007 | 129.00          | 20 149008 | 239.00          |
| 20 149009 | 189.00          | 20 149010 | 198.00          | 20 149011 | 70.00           | 20 149012 | 199.00          | 20 150001 | 249.00          | 20 150002 | 279.00          |
| 20 150003 | 179.00          | 20 150004 | 199.99          | 20 150005 | 79.00           | 20 150006 | 79.00           | 20 150007 | 169.00          | 20 150008 | 199.00          |
| 20 150009 | 78.00           | 20 150010 | 169.00          | 20 150011 | 128.00          | 20 150012 | 99.00           | 20 151001 | 209.00          | 20 151002 | 239.00          |
| 20 151003 | 119.00          | 20 151004 | 209.00          | 20 151005 | 59.99           | 20 151006 | 49.90           | 20 151007 | 179.00          | 20 151008 | 299.00          |
| 20 151009 | 98.00           | 20 151010 | 98.00           | 20 151011 | 69.30           | 20 151012 | 119.00          | 20 152001 | 269.00          | 20 152002 | 329.00          |
| 20 152003 | 189.00          | 20 152004 | 179.00          | 20 152005 | 549.90          | 20 152006 | 94.99           | 20 152007 | 449.00          | 20 152008 | 299.00          |
| 20 152009 | 128.00          | 20 152010 | 129.00          | 20 152011 | 519.90          | 20 152012 | 199.00          | 20 153001 | 24.00           | 20 153002 | 37.50           |
| 20 153003 | 49.00           | 20 153004 | 35.00           | 20 153005 | 149.00          | 20 153006 | 15.00           | 20 153007 | 15.00           | 20 153008 | 15.00           |
| 20 153009 | 21.00           | 20 153010 | 30.00           | 20 153011 | 48.00           | 20 153012 | 58.00           | 20 154001 | 69.00           | 20 154002 | 53.00           |
| 20 154003 | 59.00           | 20 154004 | 12.00           | 20 154005 | 29.00           | 20 154006 | 22.90           | 20 154007 | 13.99           | 20 154008 | 59.00           |
| 20 154009 | 69.00           | 20 154010 | 12.00           | 20 154011 | 16.80           | 20 154012 | 16.00           | 20 155001 | 29.99           | 20 155002 | 29.00           |
| 20 155003 | 31.90           | 20 155004 | 35.00           | 20 155005 | 32.00           | 20 155006 | 39.00           | 20 155007 | 49.00           | 20 155008 | 75.00           |
| 20 155009 | 35.00           | 20 155010 | 17.00           | 20 155011 | 59.00           | 20 155012 | 29.00           | 20 156001 | 159.00          | 20 156002 | 159.00          |
| 20 156003 | 45.00           | 20 156004 | 229.00          | 20 156005 | 99.00           | 20 156006 | 69.90           | 20 156007 | 69.99           | 20 156008 | 211.65          |
| 20 156009 | 219.00          | 20 156010 | 128.00          | 20 156011 | 40.00           | 20 156012 | 44.00           | 20 157001 | 34.00           | 20 157002 | 45.00           |
| 20 157003 | 75.00           | 20 157004 | 44.00           | 20 157005 | 54.00           | 20 157006 | 22.90           | 20 157007 | 19.99           | 20 157008 | 50.00           |
| 20 157009 | 89.00           | 20 157010 | 28.00           | 20 157011 | 18.00           | 20 157012 | 59.00           | 20 158004 | 799.00          | 20 158007 | 1799.00         |
| 20 158008 | 339.00          | 20 158010 | 319.00          | 20 158013 | 249.00          | 20 158015 | 388.00          | 20 158017 | 287.99          | 20 158019 | 499.00          |
| 20 159002 | 199.00          | 20 159021 | 199.00          | 20 159022 | 199.00          | 20 159023 | 619.00          | 20 159024 | 439.00          | 20 159025 | 19              |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 20 223004 | 6950.00            | 20 223005 | 2612.56            | 20 223008 | 4699.00            | 20 224001 | 599.00             | 20 224002 | 799.00             | 20 224003 | 694.50             |
| 20 224004 | 599.00             | 20 225001 | 698.00             | 20 225003 | 1494.00            | 20 225004 | 509.00             | 20 225007 | 1253.50            | 20 226001 | 4.70               |
| 20 226002 | 28.90              | 20 226003 | 4.80               | 20 226004 | 4.00               | 20 227001 | 1.50               | 20 227002 | 1.50               | 20 227003 | 2.50               |
| 20 227005 | 1.00               | 20 228001 | 59.90              | 20 228002 | 45.30              | 20 228003 | 4.00               | 20 228004 | 33.00              | 20 229001 | 8.76               |
| 20 229002 | 12.90              | 20 229003 | 18.12              | 20 229004 | 27.00              | 20 230001 | 49.00              | 20 230002 | 30.90              | 20 230004 | 66.50              |
| 20 230006 | 30.20              | 20 231001 | 319.00             | 20 231002 | 449.00             | 20 231003 | 2349.00            | 20 231004 | 449.00             | 20 232003 | 160.00             |
| 20 232004 | 357.00             | 20 232009 | 241.40             | 20 232010 | 998.00             | 20 233001 | 57.90              | 20 233002 | 59.00              | 20 233003 | 36.90              |
| 20 233004 | 475.01             | 20 234001 | 35.90              | 20 234002 | 30.00              | 20 235001 | 279.00             | 20 235002 | 352.00             | 20 235004 | 369.00             |
| 20 235006 | 399.00             | 20 236001 | 22.90              | 20 236002 | 6.80               | 20 236003 | 6.95               | 20 236004 | 67.00              | 20 236005 | 13.49              |
| 20 236006 | 89.90              | 20 236007 | 22.00              | 20 236008 | 265.00             | 20 237001 | 259.00             | 20 237002 | 382.00             | 20 237003 | 129.90             |
| 20 237004 | 139.00             | 20 238001 | 129.00             | 20 238002 | 190.00             | 20 238003 | 159.90             | 20 238004 | 149.00             | 20 239002 | 172.00             |
| 20 239005 | 249.01             | 20 239006 | 49.90              | 20 239008 | 169.00             | 20 240001 | 39.90              | 20 240002 | 39.90              | 20 240003 | 2.20               |
| 20 240005 | 159.00             | 20 241001 | 51.47              | 20 241002 | 19.60              | 20 241003 | 19.53              | 20 241004 | 18.78              | 20 241005 | 175.95             |
| 20 241006 | 30.00              | 20 241007 | 24.00              | 20 241008 | 28.00              | 20 242001 | 17.32              | 20 242002 | 14.82              | 20 242003 | 11.95              |
| 20 242004 | 11.10              | 20 242005 | 15.24              | 20 242006 | 14.79              | 20 243001 | 11.50              | 20 243002 | 6.30               | 20 243003 | 8.62               |
| 20 243004 | 13.00              | 20 244001 | 16.25              | 20 244002 | 21.63              | 20 244003 | 25.20              | 20 244004 | 26.25              | 20 244005 | 20.89              |
| 20 244006 | 215.00             | 20 245001 | 111.88             | 20 245002 | 357.14             | 20 245003 | 86.43              | 20 245004 | 113.46             | 20 246001 | 127.90             |
| 20 246002 | 151.95             | 20 246003 | 408.33             | 20 246004 | 191.00             | 20 250001 | 356.80             | 20 250002 | 374.50             | 20 250003 | 92.90              |
| 20 250004 | 404.88             | 20 250005 | 106.40             | 20 250006 | 127.80             | 20 257001 | 269.60             | 20 257002 | 33.00              | 20 257003 | 143.90             |
| 20 257004 | 292.30             | 20 258001 | 272.16             | 20 258002 | 292.50             | 20 258003 | 375.64             | 20 258004 | 152.93             | 20 259001 | 87.43              |
| 20 259002 | 79.90              | 20 259003 | 44.90              | 20 259004 | 139.61             | 20 259005 | 70.38              | 20 259006 | 206.00             | 20 260001 | 73.33              |
| 20 260002 | 87.90              | 20 260003 | 73.74              | 20 260004 | 66.77              | 20 260005 | 52.80              | 20 260006 | 137.50             | 20 261001 | 88.28              |
| 20 261002 | 43.00              | 20 261003 | 141.90             | 20 261004 | 69.45              | 20 261005 | 59.90              | 20 261006 | 79.90              | 20 262001 | 131.72             |
| 20 262004 | 86.48              | 20 263001 | 265.00             | 20 263002 | 111.50             | 20 263003 | 70.40              | 20 263004 | 48.50              | 20 263007 | 128.10             |
| 20 263008 | 225.70             | 20 264001 | 29.90              | 20 264002 | 96.00              | 20 264003 | 256.90             | 20 264004 | 194.19             | 20 265001 | 40.00              |
| 20 265002 | 51.50              | 20 265003 | 74.90              | 20 265004 | 29.93              | 20 266001 | 31.89              | 20 266002 | 458.33             | 20 266003 | 7.15               |
| 20 266004 | 22.90              | 20 267001 | 900.00             | 20 267002 | 575.00             | 20 267003 | 1605.00            | 20 267004 | 3600.00            | 20 268001 | 7090.00            |
| 20 268002 | 6090.00            | 20 268003 | 2500.00            | 20 268004 | 1600.00            | 20 269001 | 500.00             | 20 269002 | 400.00             | 20 269003 | 600.00             |
| 20 269004 | 1519.12            | 20 270001 | 1119.12            | 20 270002 | 1499.00            | 20 270003 | 246.00             | 20 270004 | 2700.00            | 20 271001 | 2280.00            |
| 20 271002 | 1115.50            | 20 271003 | 15000.00           | 20 271004 | 10900.00           | 20 272001 | 250.00             | 20 272002 | 1800.00            | 20 272003 | 350.00             |
| 20 272004 | 450.00             | 20 273001 | 1116.00            | 20 273002 | 298.28             | 20 273003 | 800.00             | 20 273004 | 240.00             | 20 274001 | 8900.00            |
| 20 274002 | 11100.00           | 20 274003 | 5200.00            | 20 274004 | 885.00             | 20 275001 | 117.18             | 20 275002 | 80.00              | 20 275003 | 150.00             |
| 20 275004 | 95.00              | 20 276001 | 500.00             | 20 276002 | 500.00             | 20 276003 | 400.00             | 20 276004 | 400.00             | 20 277001 | 2500.00            |
| 20 277002 | 4230.00            | 20 277003 | 2000.00            | 20 277004 | 355.00             | 20 278001 | 900.00             | 20 278002 | 940.00             | 20 278003 | 95.00              |
| 20 278004 | 70.00              | 20 279001 | 60.00              | 20 279002 | 50.00              | 20 279003 | 25.00              | 20 279004 | 50.00              | 20 280001 | 150.00             |
| 20 280002 | 70.00              | 20 280003 | 230.00             | 20 280004 | 300.00             | 20 280005 | 200.00             | 20 280006 | 220.00             | 20 281001 | 34.94              |
| 20 281007 | 34.00              | 20 281008 | 83.25              | 20 281009 | 82.08              | 20 282003 | 3420.00            | 20 282006 | 270.76             | 20 282009 | 1999.00            |
| 20 282010 | 160.81             | 20 283001 | 45.56              | 20 283005 | 28.83              | 20 283006 | 63.33              | 20 283009 | 36.62              | 20 283010 | 59.50              |
| 20 283011 | 61.54              | 20 284001 | 146.00             | 20 284003 | 27.30              | 20 284004 | 155.60             | 20 284005 | 74.24              | 20 284006 | 195.00             |
| 20 284008 | 106.50             | 20 285001 | 189.70             | 20 285002 | 260.83             | 20 285003 | 750.00             | 20 285004 | 4120.00            | 20 286001 | 2295.37            |
| 20 286002 | 129.78             | 20 286005 | 438.00             | 20 286006 | 76.00              | 20 287001 | 14.50              | 20 287002 | 29.65              | 20 287004 | 15.35              |
| 20 287006 | 236.00             | 20 288001 | 31.87              | 20 288002 | 18.50              | 20 288003 | 26.50              | 20 288004 | 46.02              | 20 289001 | 339.90             |
| 20 289002 | 57.90              | 20 289003 | 24.90              | 20 289004 | 19.50              | 20 290003 | 95.52              | 20 290004 | 315.00             | 20 290005 | 85.50              |
| 20 290007 | 19.90              | 20 291003 | 22.22              | 20 291004 | 10.00              | 20 291007 | 249.00             | 20 291009 | 115.00             | 20 292001 | 128.50             |
| 20 292002 | 84.00              | 20 292006 | 320.00             | 20 292007 | 123.00             | 20 293001 | 19.50              | 20 293004 | 19.85              | 20 293007 | 32.90              |
| 20 293008 | 17.00              | 20 294001 | 24.91              | 20 294002 | 60.49              | 20 294003 | 63.92              | 20 294004 | 15.20              | 20 295001 | 11.75              |
| 20 295002 | 20.00              | 20 295003 | 8.80               | 20 295004 | 23.50              | 20 305001 | 5.00               | 20 305002 | 5.00               | 20 305003 | 5.00               |
| 20 305004 | 5.00               | 20 306001 | 5.00               | 20 306002 | 5.00               | 20 306003 | 5.00               | 20 306004 | 5.00               | 20 307001 | 130.00             |
| 20 307002 | 35.00              | 20 307003 | 50.00              | 20 307004 | 70.00              | 20 309001 | 1428.66            | 20 309002 | 175.00             | 20 309003 | 1010.00            |
| 20 309004 | 70.00              | 20 310001 | 1864.35            | 20 310002 | 1571.16            | 20 310003 | 1850.55            | 20 310004 | 1087.64            | 20 311001 | 157900.00          |
| 20 311002 | 179700.00          | 20 311003 | 122362.00          | 20 311004 | 144950.00          | 20 311005 | 284600.00          | 20 311006 | 152000.00          | 20 311007 | 248900.00          |
| 20 311008 | 136000.00          | 20 310009 | 221100.00          | 20 310010 | 16347.00           | 20 311011 | 109300.00          | 20 311012 | 171030.00          | 20 311013 | 1450.00            |
| 20 312002 | 1899.00            | 20 312003 | 1040.00            | 20 312004 | 3148.00            | 20 313001 | 7.72               | 20 313003 | 7.72               | 20 314002 | 9.57               |
| 20 314004 | 9.57               | 20 315001 | 58.03              | 20 315004 | 45.67              | 20 315009 | 42.18              | 20 315012 | 39.55              | 20 316001 | 873.50             |
| 20 316003 | 695.00             | 20 316004 | 650.90             | 20 316005 | 560.00             | 20 317001 | 152.00             | 20 317002 | 120.00             | 20 317003 | 54.90              |
| 20 317004 | 60.00              | 20 318002 | 959.00             | 20 318003 | 970.00             | 20 318004 | 849.90             | 20 318006 | 929.00             | 20 319001 | 11835.87           |
| 20 319002 | 11835.28           | 20 319003 | 3155.28            | 20 319004 | 3155.28            | 20 320001 | 3155.28            | 20 320002 | 3155.28            | 20 320003 | 3154.20            |
| 20 320006 | 3155.28            | 20 321001 | 925.00             | 20 321002 | 8290.00            | 20 321003 | 450.00             | 20 321004 | 1500.00            | 20 322001 | 65.00              |
| 20 322002 | 70.00              | 20 322003 | 70.00              | 20 322004 | 70.00              | 20 323001 | 861.35             | 20 323002 | 263.35             | 20 323003 | 229.00             |
| 20 323004 | 360.00             | 20 324048 | 59.00              | 20 324049 | 59.00              | 20 324053 | 59.00              | 20 324061 | 58.00              | 20 325001 | 10.00              |
| 20 325002 | 20.00              | 20 335001 | 3118.00            | 20 335002 | 1550.00            | 20 335003 | 747.08             | 20 335004 | 5665.17            | 20 336001 | 2486.67            |
| 20 336002 | 2322.33            | 20 336003 | 3458.33            | 20 336004 | 2847.50            | 20 337001 | 725.00             | 20 337002 | 2635.00            | 20 337003 | 2695.83            |
| 20 337004 | 1942.00            | 20 338001 | 1892.00            | 20 338002 | 260.83             | 20 339001 | 1037.50            | 20 339002 | 1429.00            | 20 340001 | 2486.67            |
| 20 339002 | 1553.06            | 20 339003 | 1566.67            | 20 339004 | 1924.42            | 20 340001 | 150.00             | 20 340002 | 1100.00            | 20 340003 | 855.75             |
| 20 340004 | 267.50             | 20 341001 | 10470.00           | 20 341002 | 1360.00            | 20 341003 | 800.00             | 20 341004 | 5050.00            | 20 342001 | 1548.33            |
| 20 342002 | 2288.33            | 20 342003 | 2301.99            | 20 342004 | 1466.67            | 20 343001 | 160.00             | 20 343002 | 105.00             | 20 343003 | 293.00             |
| 20 343004 | 95.00              | 20 343005 | 225.00             | 20 343006 | 245.00             | 20 343007 | 190.00             | 20 343008 | 290.00             | 20 343009 | 140.00             |
| 20 343010 | 145.00             | 20 343011 | 314.00             | 20 343012 | 200.00             | 20 343013 | 239.00             | 20 343014 | 386.00             | 20 344001 | 95.00              |
| 20 344002 | 247.00             | 20 344003 | 230.00             | 20 344004 | 219.00             | 20 345001 | 14.00              | 20 345002 | 14.00              | 20 346004 | 12.99              |
| 20 345005 | 36.90              | 20 345006 | 70.00              | 20 345007 | 35.90              | 20 346003 | 3.65               | 20 346004 | 2.50               | 20 346006 | 12.99              |
| 20 346007 | 97.00              | 20 347001 | 975.00             | 20 347002 | 2239.50            | 20 347003 | 5809.19            | 20 347004 | 2193.63            | 20 347005 | 4816.87            |
| 20 347006 | 3440.97            | 20 348001 | 500.00             | 20 348002 | 650.00             | 20 348003 | 1275.00            | 20 348004 | 1100.00            | 20 348005 | 560.00             |
| 20 348006 | 420.00             | 20 348007 | 480.00             | 20 348008 | 749.50             | 20 348009 | 1147.00            | 20 348010 | 930.00             | 20 348011 | 971.35             |
| 20 348012 | 515.00             | 20 349001 | 48.00              | 20 349002 | 48.00              | 20 349003 | 48.00              | 20 349004 | 48.00              | 20 349005 | 48.00              |
| 20 350002 | 45.00              | 20 350003 | 40.00              | 20 350004 | 50.00              | 20 351001 | 199.00             | 20 351002 | 340.00             | 20 351003 | 719.00             |
| 20 351004 | 299.00             | 20 352001 | 2700.00            | 20 352002 | 45.00              | 20 352003 | 55.00              | 20 352004 | 55.00              | 20 352005 | 40.00              |
| 20 352006 | 30.00              | 20 353001 | 600.00             | 20 353002 | 350.00             | 20 353003 | 2750.00            | 20 353004 | 330.00             | 20 353005 | 790.00             |
| 20 353006 | 200.00             | 20 354001 | 60.00              | 20 354002 | 80.00              | 20 354003 | 30.00              | 20 354004 | 135.00             | 20 355001 | 199.00             |
| 20 355002 | 20.00              | 20 355003 | 250.00             | 20 355004 | 10.00              | 20 356001 | 10.00              | 20 356002 | 8.00               |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 21 044002 | 91.25           | 21 044003 | 81.92           | 21 044004 | 101.25          | 21 045001 | 203.33          | 21 045002 | 219.75          | 21 045003 | 26.97           |
| 21 045004 | 27.97           | 21 045005 | 32.82           | 21 045006 | 33.75           | 21 046001 | 72.50           | 21 046002 | 99.50           | 21 046003 | 56.20           |
| 21 046004 | 42.90           | 21 047001 | 21.79           | 21 047002 | 25.30           | 21 047003 | 32.60           | 21 047004 | 19.05           | 21 047005 | 50.00           |
| 21 047006 | 25.90           | 21 048001 | 106.50          | 21 048002 | 83.20           | 21 048003 | 94.68           | 21 048004 | 102.50          | 21 049001 | 35.78           |
| 21 049002 | 34.78           | 21 049003 | 59.58           | 21 049004 | 36.24           | 21 050001 | 92.60           | 21 050002 | 124.00          | 21 050003 | 116.00          |
| 21 050004 | 83.70           | 21 051001 | 88.00           | 21 051002 | 113.43          | 21 051003 | 117.75          | 21 052004 | 54.50           | 21 052005 | 25.50           |
| 21 052002 | 20.50           | 21 052003 | 48.75           | 21 052004 | 54.00           | 21 053001 | 55.72           | 21 053002 | 98.50           | 21 053003 | 75.00           |
| 21 053004 | 82.78           | 21 054001 | 56.67           | 21 054002 | 94.44           | 21 054003 | 88.77           | 21 054004 | 100.00          | 21 055001 | 37.90           |
| 21 055002 | 44.20           | 21 055003 | 20.50           | 21 055004 | 45.50           | 21 055005 | 25.00           | 21 055006 | 25.00           | 21 056001 | 27.50           |
| 21 056002 | 25.50           | 21 056003 | 32.35           | 21 056004 | 22.00           | 21 056005 | 15.00           | 21 056006 | 18.88           | 21 056007 | 25.18           |
| 21 056008 | 24.25           | 21 056009 | 39.89           | 21 056010 | 30.55           | 21 057001 | 29.90           | 21 057002 | 26.15           | 21 057003 | 23.90           |
| 21 057004 | 19.70           | 21 057005 | 22.50           | 21 057006 | 26.15           | 21 057007 | 24.65           | 21 057008 | 19.90           | 21 058001 | 1.90            |
| 21 058002 | 11.64           | 21 058003 | 19.90           | 21 058004 | 11.15           | 21 058005 | 15.00           | 21 058006 | 8.35            | 21 058007 | 10.40           |
| 21 058008 | 9.45            | 21 059001 | 5.65            | 21 059002 | 7.21            | 21 059003 | 4.18            | 21 059004 | 3.93            | 21 059005 | 4.95            |
| 21 059006 | 4.70            | 21 059007 | 4.68            | 21 059008 | 5.51            | 21 059009 | 29.65           | 21 060001 | 37.65           | 21 060002 | 36.90           |
| 21 060004 | 41.90           | 21 060005 | 30.33           | 21 060006 | 39.15           | 21 060007 | 33.15           | 21 060008 | 39.30           | 21 061001 | 6.20            |
| 21 061002 | 10.65           | 21 061003 | 11.35           | 21 061004 | 11.15           | 21 061005 | 8.00            | 21 061006 | 15.15           | 21 061007 | 9.30            |
| 21 061008 | 11.63           | 21 062001 | 11.15           | 21 062002 | 16.00           | 21 062003 | 10.50           | 21 062004 | 10.05           | 21 062005 | 10.48           |
| 21 062006 | 10.57           | 21 062007 | 15.46           | 21 062008 | 13.95           | 21 063001 | 5.90            | 21 063002 | 9.65            | 21 063003 | 5.51            |
| 21 063004 | 6.90            | 21 063005 | 8.78            | 21 063006 | 6.11            | 21 063007 | 6.82            | 21 063008 | 7.97            | 21 064001 | 8.25            |
| 21 064002 | 65.86           | 21 064003 | 7.65            | 21 064004 | 41.90           | 21 064005 | 5.83            | 21 064006 | 53.33           | 21 064007 | 10.00           |
| 21 064008 | 30.00           | 21 065001 | 47.40           | 21 065002 | 50.65           | 21 065003 | 46.28           | 21 065004 | 49.65           | 21 065005 | 38.40           |
| 21 065006 | 54.25           | 21 065007 | 54.25           | 21 065008 | 48.25           | 21 065009 | 11.15           | 21 066001 | 9.70            | 21 066002 | 6.74            |
| 21 066004 | 6.65            | 21 066005 | 8.16            | 21 066006 | 10.94           | 21 066007 | 6.85            | 21 066008 | 6.60            | 21 067001 | 4.65            |
| 21 067002 | 6.70            | 21 067003 | 4.60            | 21 067004 | 4.48            | 21 067005 | 6.30            | 21 067006 | 6.75            | 21 067007 | 4.50            |
| 21 067008 | 4.28            | 21 068001 | 34.90           | 21 068002 | 32.65           | 21 068003 | 25.00           | 21 068004 | 33.25           | 21 068005 | 28.83           |
| 21 068006 | 34.65           | 21 068007 | 29.75           | 21 068008 | 31.73           | 21 069001 | 34.90           | 21 069002 | 29.90           | 21 069003 | 25.88           |
| 21 069004 | 34.05           | 21 069005 | 36.90           | 21 069006 | 32.40           | 21 069007 | 31.00           | 21 069008 | 32.23           | 21 070001 | 9.65            |
| 21 070002 | 5.60            | 21 070003 | 8.60            | 21 070004 | 8.63            | 21 070005 | 8.40            | 21 071001 | 17.30           | 21 071002 | 6.90            |
| 21 071004 | 7.60            | 21 072001 | 24.40           | 21 072002 | 25.40           | 21 072003 | 17.90           | 21 072004 | 21.65           | 21 073001 | 12.15           |
| 21 073002 | 14.90           | 21 073003 | 18.70           | 21 073004 | 14.60           | 21 073005 | 11.65           | 21 073006 | 12.83           | 21 073007 | 14.05           |
| 21 073008 | 14.20           | 21 073009 | 12.05           | 21 073010 | 15.10           | 21 073011 | 14.25           | 21 073012 | 14.35           | 21 073013 | 6.23            |
| 21 073014 | 11.32           | 21 074001 | 16.65           | 21 074002 | 18.95           | 21 074003 | 9.90            | 21 074004 | 16.95           | 21 074005 | 6.90            |
| 21 074006 | 16.57           | 21 074007 | 17.05           | 21 074008 | 15.33           | 21 074009 | 15.30           | 21 074010 | 16.65           | 21 075001 | 3.41            |
| 21 075002 | 8.05            | 21 075003 | 4.00            | 21 075004 | 3.85            | 21 075005 | 6.95            | 21 075006 | 3.45            | 21 075007 | 5.88            |
| 21 075008 | 5.15            | 21 075009 | 6.10            | 21 075010 | 6.75            | 21 076001 | 3.89            | 21 076002 | 5.26            | 21 076003 | 74.50           |
| 21 076004 | 37.40           | 21 076005 | 15.90           | 21 076006 | 9.58            | 21 076007 | 12.90           | 21 076008 | 11.63           | 21 077001 | 18.65           |
| 21 077002 | 16.50           | 21 077003 | 13.38           | 21 077004 | 20.25           | 21 077005 | 10.70           | 21 077006 | 13.40           | 21 077007 | 17.69           |
| 21 077008 | 17.15           | 21 077009 | 20.40           | 21 077010 | 13.50           | 21 078001 | 14.90           | 21 078002 | 8.93            | 21 078003 | 13.80           |
| 21 078004 | 9.10            | 21 078005 | 9.93            | 21 078006 | 7.93            | 21 079001 | 9.95            | 21 079002 | 9.70            | 21 079003 | 23.00           |
| 21 079002 | 26.40           | 21 079003 | 20.34           | 21 079004 | 25.50           | 21 079005 | 22.05           | 21 079006 | 23.75           | 21 079007 | 24.93           |
| 21 079008 | 23.90           | 21 080001 | 9.65            | 21 080002 | 8.00            | 21 080003 | 6.28            | 21 080004 | 9.70            | 21 080005 | 6.90            |
| 21 080006 | 8.05            | 21 080007 | 6.95            | 21 080008 | 11.75           | 21 081001 | 16.40           | 21 081002 | 29.90           | 21 081003 | 13.40           |
| 21 081004 | 10.15           | 21 081005 | 48.75           | 21 081006 | 29.90           | 21 081007 | 26.25           | 21 081008 | 26.50           | 21 082001 | 35.15           |
| 21 082002 | 37.40           | 21 082003 | 35.13           | 21 082004 | 32.15           | 21 082005 | 33.65           | 21 082006 | 35.50           | 21 082007 | 32.70           |
| 21 082008 | 9.20            | 21 083001 | 5.40            | 21 083002 | 7.93            | 21 083003 | 5.80            | 21 083004 | 9.70            | 21 083005 | 23.00           |
| 21 083006 | 4.75            | 21 083007 | 5.90            | 21 083008 | 6.45            | 21 084001 | 50.40           | 21 084002 | 56.20           | 21 084003 | 56.20           |
| 21 084004 | 38.00           | 21 085001 | 4.50            | 21 085002 | 17.95           | 21 085003 | 17.90           | 21 085004 | 17.90           | 21 085005 | 16.50           |
| 21 085006 | 20.00           | 21 085007 | 7.50            | 21 085008 | 10.00           | 21 086001 | 14.90           | 21 086002 | 13.66           | 21 086003 | 10.48           |
| 21 086004 | 11.85           | 21 087001 | 8.65            | 21 087002 | 10.55           | 21 087003 | 5.75            | 21 087004 | 18.05           | 21 088001 | 39.90           |
| 21 088002 | 24.90           | 21 088003 | 26.85           | 21 088004 | 27.90           | 21 089001 | 16.54           | 21 089002 | 21.74           | 21 089003 | 21.00           |
| 21 089004 | 21.90           | 21 089005 | 19.98           | 21 089006 | 22.50           | 21 089007 | 23.07           | 21 089008 | 34.90           | 21 090001 | 69.60           |
| 21 090002 | 109.90          | 21 090004 | 106.50          | 21 090005 | 138.50          | 21 090006 | 61.90           | 21 090007 | 349.00          | 21 090008 | 110.75          |
| 21 090009 | 90.00           | 21 091001 | 24.60           | 21 091002 | 25.80           | 21 091003 | 40.90           | 21 091004 | 18.13           | 21 092001 | 6.48            |
| 21 092002 | 15.69           | 21 092003 | 16.00           | 21 092004 | 15.10           | 21 093001 | 55.88           | 21 093002 | 27.75           | 21 093003 | 35.71           |
| 21 093004 | 31.63           | 21 094001 | 26.22           | 21 094002 | 16.89           | 21 094003 | 22.60           | 21 094004 | 29.25           | 21 094005 | 62.50           |
| 21 095002 | 18.57           | 21 095003 | 16.17           | 21 095004 | 41.15           | 21 095005 | 23.40           | 21 095006 | 17.90           | 21 096001 | 32.30           |
| 21 096002 | 31.90           | 21 096003 | 31.00           | 21 096004 | 31.00           | 21 096005 | 73.86           | 21 096006 | 14.94           | 21 097001 | 61.06           |
| 21 097002 | 50.22           | 21 097003 | 77.00           | 21 097004 | 57.06           | 21 098001 | 9.45            | 21 098002 | 10.95           | 21 098003 | 9.90            |
| 21 098004 | 10.20           | 21 098005 | 8.64            | 21 098006 | 8.25            | 21 099001 | 295.00          | 21 099002 | 342.00          | 21 099003 | 181.50          |
| 21 099004 | 299.50          | 21 100001 | 105.62          | 21 100002 | 106.17          | 21 100003 | 91.41           | 21 100004 | 77.87           | 21 101001 | 12.50           |
| 21 101002 | 12.50           | 21 101003 | 8.00            | 21 101004 | 12.50           | 21 101005 | 8.50            | 21 101006 | 6.36            | 21 101007 | 3.20            |
| 21 101008 | 12.47           | 21 101009 | 40.57           | 21 102001 | 12.50           | 21 102002 | 8.00            | 21 102003 | 11.00           | 21 102004 | 11.00           |
| 21 102004 | 9.00            | 21 102005 | 9.00            | 21 102006 | 6.40            | 21 102007 | 9.60            | 21 102008 | 6.67            | 21 103001 | 42.31           |
| 21 103002 | 69.85           | 21 103003 | 50.51           | 21 103004 | 48.10           | 21 104003 | 4.50            | 21 104004 | 4.30            | 21 104005 | 79.60           |
| 21 104006 | 90.89           | 21 105001 | 68.18           | 21 105002 | 584.35          | 21 105003 | 80.64           | 21 105004 | 30.13           | 21 106001 | 141.18          |
| 21 106002 | 142.37          | 21 106003 | 66.67           | 21 106004 | 95.00           | 21 107001 | 500.00          | 21 107002 | 100.58          | 21 107003 | 300.00          |
| 21 107004 | 32.32           | 21 108001 | 63.50           | 21 108002 | 76.80           | 21 108003 | 34.63           | 21 108004 | 64.38           | 21 109001 | 41.40           |
| 21 109002 | 40.60           | 21 109003 | 73.55           | 21 109004 | 76.80           | 21 109005 | 45.60           | 21 109006 | 14.90           | 21 110001 | 14.90           |
| 21 110002 | 85.94           | 21 110003 | 43.04           | 21 110004 | 87.38           | 21 111001 | 38.00           | 21 111002 | 16.30           | 21 111003 | 48.76           |
| 21 111004 | 93.50           | 21 112001 | 160.00          | 21 112002 | 140.00          | 21 112003 | 140.00          | 21 112004 | 110.00          | 21 113001 | 66.00           |
| 21 113002 | 60.00           | 21 113003 | 59.90           | 21 113004 | 88.00           | 21 114001 | 120.00          | 21 114002 | 140.00          | 21 114003 | 99.50           |
| 21 114004 | 130.00          | 21 115001 | 94.00           | 21 115002 | 189.00          | 21 115003 | 74.50           | 21 115004 | 64.50           | 21 116001 | 26.08           |
| 21 116002 | 18.35           | 21 116003 | 29.99           | 21 116004 | 26.95           | 21 116005 | 27.00           | 21 116006 | 17.90           | 21 117001 | 96.00           |
| 21 116008 | 22.44           | 21 116009 | 21.97           | 21 116010 | 21.92           | 21 117001 | 177.10          | 21 117002 | 193.77          | 21 117003 | 138.67          |
| 21 117004 | 100.50          | 21 118001 | 189.00          | 21 118002 | 68.70           | 21 118003 | 200.00          | 21 118004 | 289.33          | 21 119001 | 196.00          |
| 21 119002 | 128.57          | 21 119003 | 74.86           | 21 119004 | 74.60           | 21 119005 | 86.00           | 21 119006 | 89.32           | 21 120001 | 111.80          |
| 21 120002 | 95.64           | 21 120003 | 128.90          | 21 120004 | 132.97          | 21 120005 | 105.65          | 21 120006 | 82.60           | 21 121001 | 197.33          |
| 21 121002 | 86.53           | 21 121003 | 158.67          | 21 121004 | 104.00          | 21 122001 | 28.00           | 21 122002 | 17.00           | 21 122003 | 28.00           |
| 21 122004 | 22.00           | 21 123001 | 349.00          | 21 123002 | 124.00          | 21 123003 | 124.00          | 21 123004 | 124.00          | 21 124001 | 299.00          |
| 21 124010 | 174.00          | 21 134011 | 348.00          | 21 134013 | 119.99          | 21 134014 | 99.99           | 21 134015 | 184.00          | 21 134017 | 299.00          |
| 21 134021 | 198.00          | 21 134022 | 179.00          | 21 134024 | 145.00          | 21 135001 | 219.00          | 2         |                 |           |                 |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 21 159004 | 121.90          | 21 160002 | 599.00          | 21 160004 | 129.99          | 21 160007 | 198.00          | 21 160009 | 89.90           | 21 160011 | 129.99          |
| 21 160015 | 349.00          | 21 160016 | 179.00          | 21 160017 | 179.00          | 21 160018 | 379.00          | 21 160019 | 198.00          | 21 160022 | 99.99           |
| 21 160024 | 139.00          | 21 161001 | 380.00          | 21 161002 | 291.40          | 21 161003 | 195.00          | 21 161004 | 140.00          | 21 162001 | 185.00          |
| 21 162002 | 490.00          | 21 162003 | 170.00          | 21 162004 | 135.00          | 21 163004 | 159.00          | 21 163005 | 319.50          | 21 163006 | 300.00          |
| 21 163007 | 237.00          | 21 163008 | 339.00          | 21 163009 | 459.50          | 21 163011 | 288.00          | 21 163015 | 134.50          | 21 163018 | 299.00          |
| 21 163020 | 189.00          | 21 164002 | 599.00          | 21 164003 | 459.00          | 21 164004 | 499.00          | 21 164005 | 327.00          | 21 164006 | 319.00          |
| 21 164010 | 229.00          | 21 164012 | 429.00          | 21 164013 | 187.00          | 21 164016 | 329.00          | 21 164019 | 354.50          | 21 164022 | 309.00          |
| 21 164025 | 389.50          | 21 164034 | 219.00          | 21 164035 | 249.00          | 21 165004 | 1499.00         | 21 165005 | 599.00          | 21 165006 | 444.00          |
| 21 165007 | 519.00          | 21 165016 | 330.00          | 21 165021 | 619.50          | 21 165024 | 519.00          | 21 165027 | 229.50          | 21 165030 | 379.00          |
| 21 165031 | 399.50          | 21 165034 | 629.00          | 21 165035 | 300.00          | 21 166001 | 288.00          | 21 166003 | 266.00          | 21 166004 | 299.00          |
| 21 166005 | 354.50          | 21 166007 | 244.50          | 21 166008 | 189.00          | 21 166010 | 139.00          | 21 166011 | 238.00          | 21 166015 | 299.00          |
| 21 166018 | 159.00          | 21 166020 | 315.00          | 21 166022 | 209.00          | 21 167001 | 9.35            | 21 167002 | 11.50           | 21 167003 | 9.50            |
| 21 167004 | 16.50           | 21 168001 | 300.00          | 21 168002 | 295.00          | 21 168003 | 239.00          | 21 168005 | 389.90          | 21 168006 | 139.00          |
| 21 168009 | 321.50          | 21 168010 | 219.00          | 21 168013 | 289.00          | 21 168016 | 139.00          | 21 168019 | 299.00          | 21 168020 | 154.00          |
| 21 168024 | 109.00          | 21 169001 | 120.00          | 21 169002 | 96.00           | 21 169003 | 120.00          | 21 169004 | 100.00          | 21 170001 | 15.00           |
| 21 170002 | 45.00           | 21 170003 | 36.00           | 21 170004 | 50.00           | 21 171001 | 190.00          | 21 171002 | 79.99           | 21 171003 | 179.99          |
| 21 171004 | 129.90          | 21 171005 | 179.00          | 21 171006 | 169.00          | 21 171007 | 169.00          | 21 171008 | 39.99           | 21 171009 | 159.00          |
| 21 171010 | 99.90           | 21 171011 | 179.00          | 21 171012 | 379.00          | 21 172001 | 775.00          | 21 172002 | 620.00          | 21 172003 | 297.1           |
| 21 172004 | 296.08          | 21 172005 | 3.82            | 21 172006 | 3.82            | 21 172007 | 348.00          | 21 172008 | 299.00          | 21 172009 | 107.00          |
| 21 172010 | 220.00          | 21 182001 | 1803.96         | 21 182002 | 1803.96         | 21 182003 | 1803.96         | 21 182004 | 1803.96         | 21 182005 | 1803.96         |
| 21 182006 | 1803.96         | 21 183001 | 3383.78         | 21 184001 | 83.84           | 21 184002 | 950.00          | 21 184003 | 3143.00         | 21 184004 | 242.00          |
| 21 184005 | 199.00          | 21 184006 | 132.85          | 21 184007 | 109.25          | 21 184008 | 120.45          | 21 184009 | 60.79           | 21 184010 | 25.42           |
| 21 184011 | 190.00          | 21 184012 | 1900.00         | 21 184013 | 2050.99         | 21 184014 | 179.00          | 21 184015 | 179.00          | 21 184016 | 65.72           |
| 21 184017 | 742.00          | 21 184018 | 590.00          | 21 184019 | 50.26           | 21 184020 | 16.47           | 21 185001 | 104.40          | 21 185002 | 104.40          |
| 21 185003 | 147.87          | 21 185004 | 104.40          | 21 185005 | 140.40          | 21 185006 | 147.87          | 21 186001 | 2.51            | 21 186002 | 15.00           |
| 21 186003 | 250.00          | 21 186005 | 180.00          | 21 186006 | 150.00          | 21 186014 | 1500.00         | 21 187001 | 127.63          | 21 187002 | 77.04           |
| 21 187003 | 324.00          | 21 187004 | 324.00          | 21 188001 | 16.99           | 21 188002 | 33.98           | 21 188003 | 50.97           | 21 188004 | 67.97           |
| 21 188005 | 84.96           | 21 188006 | 101.95          | 21 188007 | 118.94          | 21 188008 | 138.83          | 21 188009 | 158.73          | 21 188010 | 178.62          |
| 21 188011 | 219.12          | 21 188012 | 297.99          | 21 188013 | 409.00          | 21 188014 | 456.97          | 21 188015 | 1631.16         | 21 188016 | 3684.11         |
| 21 188017 | 3834.80         | 21 188018 | 4585.75         | 21 188019 | 5336.70         | 21 188020 | 6087.65         | 21 188021 | 6087.65         | 21 188022 | 7589.55         |
| 21 188023 | 8340.50         | 21 188024 | 9091.45         | 21 188025 | 9842.40         | 21 188026 | 10593.35        | 21 189001 | 9.31            | 21 189002 | 9.31            |
| 21 189003 | 5.03            | 21 189004 | 5.03            | 21 190001 | 691.49          | 21 191001 | 7.45            | 21 191002 | 3.71            | 21 191003 | 7.45            |
| 21 191004 | 3.71            | 21 191005 | 7.45            | 21 191006 | 3.71            | 21 191007 | 7.45            | 21 191008 | 3.71            | 21 191009 | 7.45            |
| 21 191010 | 7.45            | 21 192001 | 23.40           | 21 192002 | 23.40           | 21 192003 | 23.40           | 21 192004 | 15.60           | 21 192005 | 54.00           |
| 21 193001 | 1749.00         | 21 193002 | 230.00          | 21 193003 | 1300.00         | 21 194001 | 3400.00         | 21 194002 | 2800.00         | 21 194003 | 1320.00         |
| 21 194004 | 2000.00         | 21 194005 | 3200.00         | 21 194006 | 1300.00         | 21 194007 | 650.00          | 21 194008 | 2800.00         | 21 194009 | 2800.00         |
| 21 194010 | 2800.00         | 21 195001 | 600.00          | 21 195002 | 189.00          | 21 195003 | 120.00          | 21 195004 | 550.00          | 21 195005 | 450.00          |
| 21 195006 | 50.00           | 21 205001 | 3687.30         | 21 205002 | 2199.00         | 21 205003 | 2999.00         | 21 205004 | 2976.00         | 21 206001 | 4311.90         |
| 21 206002 | 4299.00         | 21 207001 | 4718.70         | 21 207002 | 5699.00         | 21 207003 | 4699.00         | 21 207004 | 5185.50         | 21 208001 | 2483.10         |
| 21 208002 | 2490.00         | 21 208003 | 1904.00         | 21 208004 | 2934.00         | 21 209001 | 16575.90        | 21 209002 | 12903.00        | 21 209003 | 7290.00         |
| 21 209004 | 7999.00         | 21 210001 | 6799.00         | 21 210002 | 16690.00        | 21 210003 | 10799.10        | 21 210004 | 13998.00        | 21 211001 | 1655.00         |
| 21 211002 | 1499.00         | 21 211003 | 2499.00         | 21 211004 | 1789.99         | 21 212001 | 1251.00         | 21 212002 | 1251.00         | 21 212003 | 2516.00         |
| 21 212004 | 3726.00         | 21 213001 | 8787.60         | 21 213002 | 14657.00        | 21 213003 | 5999.00         | 21 213004 | 6999.00         | 21 214001 | 4864.50         |
| 21 214002 | 7999.00         | 21 214003 | 5599.00         | 21 214004 | 6999.00         | 21 215001 | 2899.00         | 21 215002 | 6499.00         | 21 215003 | 5691.60         |
| 21 215004 | 5873.00         | 21 216001 | 79.99           | 21 216002 | 340.50          | 21 216003 | 245.00          | 21 216004 | 1699.00         | 21 216005 | 2099.00         |
| 21 216006 | 397.00          | 21 217001 | 3199.00         | 21 217002 | 4047.00         | 21 217003 | 775.00          | 21 217004 | 775.00          | 21 218001 | 689.00          |
| 21 218002 | 499.99          | 21 218003 | 619.00          | 21 218004 | 378.00          | 21 219001 | 289.00          | 21 219002 | 156.00          | 21 219003 | 129.00          |
| 21 219004 | 167.00          | 21 220001 | 1074.60         | 21 220002 | 943.00          | 21 220003 | 399.00          | 21 220004 | 685.00          | 21 221001 | 6349.00         |
| 21 221002 | 2992.00         | 21 221003 | 2899.00         | 21 221004 | 2992.00         | 21 221005 | 5099.00         | 21 221006 | 12998.00        | 21 222001 | 8199.00         |
| 21 222002 | 13100.00        | 21 222003 | 6999.00         | 21 222004 | 7854.99         | 21 222005 | 6000.00         | 21 222006 | 6999.00         | 21 223001 | 3104.10         |
| 21 223002 | 4498.00         | 21 223003 | 1999.00         | 21 223004 | 2199.00         | 21 224001 | 1634.10         | 21 224002 | 699.00          | 21 224003 | 398.00          |
| 21 224004 | 695.00          | 21 225001 | 499.00          | 21 225002 | 1099.00         | 21 225003 | 828.00          | 21 225004 | 1934.30         | 21 226001 | 94.20           |
| 21 226002 | 3.50            | 21 226003 | 68.00           | 21 226004 | 35.90           | 21 227001 | 6.50            | 21 227002 | 2.50            | 21 227003 | 2.30            |
| 21 227004 | 11.00           | 21 228001 | 42.90           | 21 228002 | 59.90           | 21 228003 | 50.55           | 21 228004 | 27.90           | 21 229001 | 24.90           |
| 21 229002 | 22.80           | 21 229003 | 7.45            | 21 229004 | 18.01           | 21 230001 | 28.50           | 21 230002 | 39.00           | 21 230003 | 40.20           |
| 21 230004 | 80.90           | 21 231001 | 299.00          | 21 231002 | 329.00          | 21 231003 | 8.80            | 21 231004 | 142.90          | 21 232001 | 218.00          |
| 21 232002 | 136.00          | 21 232003 | 319.00          | 21 232004 | 99.90           | 21 233001 | 70.90           | 21 233002 | 39.00           | 21 233003 | 21.00           |
| 21 233004 | 33.90           | 21 234001 | 619.00          | 21 234002 | 34.90           | 21 235001 | 219.00          | 21 235002 | 419.00          | 21 235003 | 220.01          |
| 21 235004 | 429.00          | 21 236001 | 6.00            | 21 236002 | 5.50            | 21 236003 | 16.49           | 21 236004 | 42.90           | 21 236005 | 89.90           |
| 21 236006 | 79.90           | 21 236007 | 22.90           | 21 236008 | 12.30           | 21 237001 | 395.00          | 21 237002 | 194.50          | 21 237003 | 159.00          |
| 21 237004 | 229.00          | 21 238001 | 179.00          | 21 238002 | 399.90          | 21 238003 | 188.00          | 21 238004 | 239.00          | 21 239001 | 139.00          |
| 21 239002 | 94.90           | 21 239003 | 79.00           | 21 239004 | 54.99           | 21 240001 | 189.00          | 21 240002 | 39.90           | 21 240003 | 13.99           |
| 21 240004 | 84.90           | 21 241001 | 21.35           | 21 241002 | 21.70           | 21 241003 | 24.74           | 21 241004 | 30.90           | 21 242001 | 13.00           |
| 21 241006 | 21.50           | 21 241007 | 20.80           | 21 241008 | 20.40           | 21 242001 | 16.00           | 21 242002 | 13.45           | 21 242003 | 13.70           |
| 21 242004 | 14.05           | 21 242005 | 15.88           | 21 242006 | 13.90           | 21 243001 | 7.19            | 21 243002 | 7.89            | 21 243003 | 5.89            |
| 21 243004 | 10.21           | 21 244001 | 24.14           | 21 244002 | 22.38           | 21 244003 | 23.75           | 21 244004 | 23.99           | 21 244005 | 22.23           |
| 21 244006 | 22.75           | 21 245001 | 28.90           | 21 245002 | 440.00          | 21 245003 | 29.95           | 21 245004 | 38.90           | 21 246001 | 36.90           |
| 21 246002 | 78.75           | 21 246003 | 31.90           | 21 246004 | 31.50           | 21 250001 | 105.07          | 21 250002 | 104.90          | 21 250003 | 120.40          |
| 21 250004 | 75.10           | 21 250005 | 38.10           | 21 250006 | 46.75           | 21 250007 | 32.27           | 21 250008 | 32.27           | 21 251001 | 100.00          |
| 21 251004 | 142.90          | 21 258001 | 273.92          | 21 258002 | 104.25          | 21 258003 | 301.41          | 21 258004 | 55.40           | 21 259001 | 310.00          |
| 21 259002 | 165.48          | 21 259003 | 78.83           | 21 259004 | 106.19          | 21 259005 | 139.65          | 21 259006 | 49.78           | 21 259007 | 88.00           |
| 21 260002 | 82.50           | 21 260003 | 81.70           | 21 260004 | 155.52          | 21 260005 | 87.57           | 21 260006 | 77.00           | 21 261001 | 68.50           |
| 21 261002 | 47.95           | 21 261003 | 100.31          | 21 261004 | 93.90           | 21 262001 | 98.61           | 21 262002 | 47.90           | 21 262003 | 115.30          |
| 21 262004 | 490.00          | 21 263001 | 334.00          | 21 263002 | 106.00          | 21 263003 | 130.00          | 21 263004 | 162.50          | 21 263005 | 122.00          |
| 21 263006 | 157.50          | 21 263007 | 627.60          | 21 263008 | 210.50          | 21 263009 | 174.70          | 21 263010 | 374.00          | 21 263011 | 244.50          |
| 21 263012 | 242.50          | 21 264001 | 52.50           | 21 264002 | 117.00          | 21 264003 | 199.90          | 21 264004 | 238.00          | 21 265001 | 39.68           |
| 21 265002 | 71.54           | 21 265003 | 50.60           | 21 265004 | 33.20           | 21 266001 | 103.50          | 21 266002 | 132.00          | 21 266003 | 715.33          |
| 21 266004 | 117.30          | 21 267001 | 450.00          | 21 267002 | 600.00          | 21 267003 | 1850.00         | 21 267004 | 250.00          | 21 268001 | 1000.00         |
| 21 268002 | 2000.00         | 21 268003 | 2000.00         | 21 268004 | 2000.00         | 21 269001 | 274.85          |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------|--------------------|
| 21 357003 | 31.00              | 21 357004 | 22.00              | 21 358001 | 62.90              | 21 358002 | 299.00             | 21 358003 | 119.00             | 21 358004 | 154.50             |       |                    |
| 21 358005 | 168.00             | 21 358006 | 299.90             | 21 359001 | 189.90             | 21 359002 | 79.90              | 21 359003 | 94.90              | 21 359004 | 179.00             |       |                    |
| 21 359005 | 148.50             | 21 359006 | 79.90              | 21 360001 | 12.77              | 21 360002 | 36.93              | 21 360003 | 34.60              | 21 360004 | 52.20              |       |                    |
| 21 361001 | 49.40              | 21 361002 | 74.00              | 21 361003 | 99.00              | 21 361004 | 62.30              | 21 362001 | 35.00              | 21 362002 | 32.00              |       |                    |
| 21 362003 | 18.00              | 21 362004 | 20.00              | 21 363001 | 1950.00            | 21 363002 | 2250.00            | 21 363003 | 72.00              | 21 363004 | 439.00             |       |                    |
| 21 364001 | 446.72             | 21 364002 | 199.00             | 21 365001 | 199.00             | 21 365002 | 639.00             | 21 365003 | 34.00              | 21 365004 | 32.00              |       |                    |
| 21 378003 | 80.50              | 21 378004 | 35.00              | 21 378005 | 55.00              | 21 378006 | 32.00              | 21 378007 | 30.00              | 21 378008 | 34.00              |       |                    |
| 21 378009 | 50.00              | 21 378010 | 50.00              | 21 379001 | 286.00             | 21 379002 | 197.00             | 21 379003 | 110.00             | 21 379004 | 178.00             |       |                    |
| 21 379005 | 351.75             | 21 379006 | 175.00             | 21 379007 | 136.00             | 21 379008 | 112.00             | 21 379009 | 200.00             | 21 379010 | 70.00              |       |                    |
| 21 380001 | 15.00              | 21 380002 | 16.00              | 21 380003 | 12.00              | 21 380004 | 13.00              | 21 381001 | 60.00              | 21 381002 | 25.00              |       |                    |
| 21 381003 | 23.40              | 21 381004 | 20.00              | 21 382001 | 400.00             | 21 382002 | 1955.00            | 21 382003 | 3500.00            | 21 382004 | 13000.00           |       |                    |
| 21 383001 | 6000.00            | 21 383002 | 8000.00            | 21 383003 | 6000.00            | 21 383004 | 6500.00            | 21 384001 | 402.00             | 21 384004 | 70.00              |       |                    |
| 21 384005 | 80.00              | 21 384006 | 70.00              | 21 384007 | 1405.00            | 21 384008 | 1015.00            | 22 001001 | 9.00               | 22 001002 | 9.00               |       |                    |
| 22 001003 | 9.00               | 22 001004 | 5.78               | 22 001005 | 5.40               | 22 001006 | 9.00               | 22 001007 | 5.00               | 22 001008 | 9.00               |       |                    |
| 22 001009 | 9.00               | 22 001010 | 9.00               | 22 001011 | 9.99               | 22 001012 | 37.06              | 22 001013 | 9.00               | 22 001014 | 9.00               |       |                    |
| 22 001015 | 9.00               | 22 001016 | 14.00              | 22 001017 | 9.00               | 22 001018 | 9.00               | 22 001019 | 9.00               | 22 001020 | 9.00               |       |                    |
| 22 002001 | 7.15               | 22 002002 | 6.45               | 22 002003 | 6.70               | 22 002004 | 49.47              | 22 002005 | 4.50               | 22 002006 | 7.00               |       |                    |
| 22 003001 | 14.00              | 22 003002 | 20.00              | 22 003003 | 13.00              | 22 003004 | 57.14              | 22 004001 | 2.00               | 22 004002 | 1.80               |       |                    |
| 22 004003 | 2.40               | 22 004004 | 3.50               | 22 004005 | 3.30               | 22 004006 | 3.00               | 22 005001 | 1.00               | 22 005002 | 1.40               |       |                    |
| 22 005003 | 1.40               | 22 005004 | 0.95               | 22 005005 | 1.20               | 22 005006 | 1.40               | 22 006001 | 31.25              | 22 006002 | 42.22              |       |                    |
| 22 006003 | 52.78              | 22 006004 | 30.56              | 22 007001 | 72.00              | 22 007002 | 87.50              | 22 007003 | 63.00              | 22 007004 | 148.00             |       |                    |
| 22 008001 | 17.50              | 22 008002 | 24.80              | 22 008003 | 58.00              | 22 008004 | 22.50              | 22 009001 | 37.56              | 22 009002 | 24.01              |       |                    |
| 22 009003 | 18.00              | 22 009004 | 40.00              | 22 010001 | 24.00              | 22 010002 | 34.00              | 22 010003 | 24.00              | 22 010004 | 40.00              |       |                    |
| 22 011001 | 63.04              | 22 011002 | 33.13              | 22 011003 | 27.78              | 22 011004 | 110.45             | 22 012001 | 9.30               | 22 012002 | 32.65              |       |                    |
| 22 012003 | 33.98              | 22 012004 | 12.30              | 22 013001 | 70.87              | 22 013002 | 79.17              | 22 013003 | 67.74              | 22 013004 | 35.15              |       |                    |
| 22 013005 | 32.90              | 22 013006 | 60.75              | 22 014001 | 12.80              | 22 014002 | 12.53              | 22 014003 | 14.63              | 22 014004 | 16.00              |       |                    |
| 22 014005 | 14.00              | 22 014006 | 16.00              | 22 015001 | 33.40              | 22 015002 | 43.00              | 22 015003 | 52.46              | 22 015004 | 30.00              |       |                    |
| 22 015005 | 27.75              | 22 015006 | 36.50              | 22 016001 | 24.90              | 22 016002 | 26.25              | 22 016003 | 24.00              | 22 016004 | 23.50              |       |                    |
| 22 016005 | 23.25              | 22 016006 | 23.25              | 22 017001 | 22.70              | 22 017002 | 80.00              | 22 017003 | 27.00              | 22 017004 | 6.00               |       |                    |
| 22 018001 | 68.90              | 22 018002 | 70.00              | 22 018003 | 70.00              | 22 018004 | 26.00              | 22 018005 | 63.17              | 22 018006 | 60.50              |       |                    |
| 22 019001 | 77.90              | 22 019002 | 70.00              | 22 019003 | 70.00              | 22 019004 | 69.63              | 22 020001 | 34.90              | 22 020002 | 45.00              |       |                    |
| 22 020003 | 45.00              | 22 020004 | 42.43              | 22 021001 | 80.00              | 22 021002 | 84.00              | 22 021003 | 75.00              | 22 021004 | 75.00              |       |                    |
| 22 021005 | 82.00              | 22 021006 | 78.00              | 22 021007 | 65.00              | 22 021008 | 94.63              | 22 022001 | 45.90              | 22 022002 | 70.00              |       |                    |
| 22 022003 | 50.40              | 22 022004 | 51.48              | 22 022005 | 45.00              | 22 022006 | 60.00              | 22 023001 | 84.00              | 22 023002 | 78.00              |       |                    |
| 22 023003 | 41.65              | 22 023004 | 49.50              | 22 023005 | 50.00              | 22 023006 | 80.32              | 22 024001 | 39.90              | 22 024002 | 70.00              |       |                    |
| 22 024003 | 50.00              | 22 024004 | 48.75              | 22 024005 | 32.00              | 22 024006 | 53.38              | 22 025001 | 81.90              | 22 025002 | 120.00             |       |                    |
| 22 025003 | 120.00             | 22 025004 | 157.00             | 22 026001 | 40.00              | 22 026002 | 30.00              | 22 026003 | 22.00              | 22 026004 | 27.20              |       |                    |
| 22 027001 | 40.00              | 22 027002 | 40.00              | 22 027003 | 27.90              | 22 027004 | 24.94              | 22 028001 | 54.00              | 22 028002 | 33.70              |       |                    |
| 22 028003 | 59.90              | 22 028004 | 76.00              | 22 029001 | 64.00              | 22 029002 | 89.33              | 22 029003 | 59.70              | 22 029004 | 49.90              |       |                    |
| 22 029005 | 91.44              | 22 029006 | 170.00             | 22 030001 | 21.10              | 22 030002 | 55.85              | 22 030003 | 48.50              | 22 030004 | 6.00               |       |                    |
| 22 031001 | 79.90              | 22 031002 | 90.00              | 22 031003 | 40.25              | 22 031004 | 89.00              | 22 032001 | 70.06              | 22 032002 | 27.00              |       |                    |
| 22 032003 | 34.75              | 22 032004 | 293.82             | 22 032005 | 67.60              | 22 032006 | 64.75              | 22 033001 | 79.65              | 22 033002 | 130.80             |       |                    |
| 22 033003 | 65.00              | 22 033004 | 50.00              | 22 034001 | 85.65              | 22 034002 | 46.50              | 22 034003 | 90.00              | 22 034004 | 130.00             |       |                    |
| 22 035001 | 62.48              | 22 035002 | 24.90              | 22 035003 | 60.00              | 22 035004 | 40.00              | 22 036001 | 105.00             | 22 036002 | 127.00             |       |                    |
| 22 036003 | 120.00             | 22 036004 | 100.00             | 22 037001 | 36.40              | 22 037002 | 29.57              | 22 037003 | 50.00              | 22 037004 | 35.00              |       |                    |
| 22 038001 | 91.44              | 22 038002 | 84.00              | 22 039001 | 190.00             | 22 039002 | 35.00              | 22 039003 | 77.00              | 22 039004 | 14.00              |       |                    |
| 22 039005 | 120.00             | 22 039006 | 140.00             | 22 040001 | 110.00             | 22 040002 | 76.95              | 22 040003 | 140.00             | 22 040004 | 100.00             |       |                    |
| 22 041001 | 62.88              | 22 041002 | 30.71              | 22 041003 | 33.41              | 22 041004 | 55.29              | 22 041005 | 63.53              | 22 041006 | 55.88              |       |                    |
| 22 042001 | 306.10             | 22 042002 | 380.77             | 22 042003 | 207.21             | 22 042004 | 211.26             | 22 043001 | 12.67              | 22 043002 | 10.95              |       |                    |
| 22 043003 | 13.50              | 22 043004 | 11.10              | 22 043005 | 8.80               | 22 043006 | 9.58               | 22 043007 | 7.00               | 22 043008 | 7.00               |       |                    |
| 22 043009 | 35.42              | 22 043010 | 13.00              | 22 044001 | 67.65              | 22 044002 | 85.49              | 22 044003 | 100.77             | 22 044004 | 82.58              |       |                    |
| 22 045001 | 185.00             | 22 045002 | 287.50             | 22 045003 | 65.00              | 22 045004 | 29.07              | 22 045005 | 25.00              | 22 045006 | 6.00               |       |                    |
| 22 046001 | 66.90              | 22 046002 | 57.50              | 22 046003 | 43.60              | 22 046004 | 41.00              | 22 047001 | 25.57              | 22 047002 | 20.20              |       |                    |
| 22 047003 | 27.00              | 22 047004 | 39.20              | 22 047005 | 19.46              | 22 047006 | 50.93              | 22 048001 | 77.90              | 22 048002 | 106.78             |       |                    |
| 22 048003 | 64.77              | 22 048004 | 74.33              | 22 049001 | 29.16              | 22 049002 | 26.45              | 22 049003 | 50.67              | 22 049004 | 31.96              |       |                    |
| 22 050001 | 20.50              | 22 050002 | 95.25              | 22 050003 | 94.05              | 22 050004 | 134.90             | 22 051001 | 159.90             | 22 051002 | 106.23             |       |                    |
| 22 051003 | 63.40              | 22 051004 | 118.05             | 22 052001 | 45.00              | 22 052002 | 60.00              | 22 052003 | 32.50              | 22 052004 | 24.90              |       |                    |
| 22 053001 | 102.78             | 22 053002 | 162.78             | 22 053003 | 73.23              | 22 053004 | 52.35              | 22 054001 | 106.32             | 22 054002 | 66.44              |       |                    |
| 22 054003 | 122.91             | 22 054004 | 78.67              | 22 055001 | 20.40              | 22 055002 | 19.26              | 22 055003 | 29.63              | 22 055004 | 17.50              |       |                    |
| 22 055005 | 32.00              | 22 055006 | 22.40              | 22 056001 | 184.62             | 22 056002 | 20.60              | 22 056003 | 27.85              | 22 056004 | 28.40              |       |                    |
| 22 056005 | 24.75              | 22 056006 | 46.00              | 22 056007 | 34.59              | 22 056008 | 258.87             | 22 056009 | 66.67              | 22 056010 | 20.19              |       |                    |
| 22 057001 | 21.50              | 22 057002 | 30.00              | 22 057003 | 19.79              | 22 057004 | 24.00              | 22 057005 | 27.05              | 22 057006 | 29.20              |       |                    |
| 22 057007 | 25.34              | 22 057008 | 18.34              | 22 058001 | 7.00               | 22 058002 | 7.00               | 22 058003 | 10.00              | 22 058004 | 7.00               |       |                    |
| 22 058005 | 8.50               | 22 058006 | 19.38              | 22 058007 | 13.88              | 22 058008 | 9.50               | 22 059001 | 3.92               | 22 059002 | 3.85               |       |                    |
| 22 059003 | 3.10               | 22 059004 | 3.38               | 22 059005 | 3.10               | 22 059006 | 2.96               | 22 059007 | 4.66               | 22 059008 | 3.38               |       |                    |
| 22 060001 | 25.70              | 22 060002 | 29.00              | 22 060003 | 37.63              | 22 060004 | 37.50              | 22 060005 | 24.85              | 22 060006 | 31.78              |       |                    |
| 22 060007 | 37.25              | 22 060008 | 34.00              | 22 061001 | 9.00               | 22 061002 | 9.00               | 22 061003 | 9.40               | 22 061004 | 8.48               |       |                    |
| 22 061005 | 9.00               | 22 061006 | 7.85               | 22 061007 | 10.40              | 22 061008 | 16.75              | 22 062001 | 6.43               | 22 062002 | 6.25               |       |                    |
| 22 062003 | 9.00               | 22 062004 | 8.00               | 22 063001 | 8.00               | 22 063002 | 5.00               | 22 063003 | 10.00              | 22 063004 | 7.00               |       |                    |
| 22 063005 | 4.19               | 22 063006 | 8.50               | 22 063007 | 4.99               | 22 063008 | 6.75               | 22 063009 | 5.75               | 22 063010 | 3.25               |       |                    |
| 22 063007 | 6.19               | 22 063008 | 5.25               | 22 064001 | 7.00               | 22 064002 | 10.00              | 22 064003 | 30.00              | 22 064004 | 6.00               |       |                    |
| 22 064005 | 50.55              | 22 064006 | 40.00              | 22 064007 | 7.90               | 22 064008 | 41.40              | 22 065001 | 41.45              | 22 065002 | 53.75              |       |                    |
| 22 065003 | 54.18              | 22 065004 | 38.75              | 22 065005 | 42.25              | 22 065006 | 39.88              | 22 065007 | 54.10              | 22 065008 | 54.50              |       |                    |
| 22 066001 | 11.77              | 22 066002 | 8.58               | 22 066003 | 8.58               | 22 066004 | 9.77               | 22 066005 | 10.35              | 22 066006 | 7.00               |       |                    |
| 22 066007 | 10.15              | 22 066008 | 15.00              | 22 067001 | 4.75               | 22 067002 | 5.00               | 22 067003 | 5.43               | 22 067004 | 4.73               |       |                    |
| 22 067005 | 5.46               | 22 067006 | 5.00               | 22 067007 | 6.00               | 22 067008 | 4.69               | 22 068001 | 29.17              | 22 068002 | 24.75              |       |                    |
| 22 068003 | 28.65              | 22 068004 | 27.81              | 22 068005 | 29.73              | 22 068006 | 27.60              | 22 068007 | 33.80              | 22 068008 | 29.50              |       |                    |
| 22 069001 | 49.95              | 22 069002 | 36.25              | 22 069003 | 43.75              | 22 069004 | 21.43</            |           |                    |           |                    |       |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 22 134001 | 254.00             | 22 134002 | 248.00             | 22 134003 | 226.00             | 22 134004 | 199.00             | 22 134005 | 429.00             | 22 134006 | 99.99              |
| 22 134007 | 419.00             | 22 134008 | 349.00             | 22 134009 | 109.00             | 22 134010 | 171.00             | 22 134011 | 299.00             | 22 134012 | 164.90             |
| 22 135001 | 149.00             | 22 135002 | 98.00              | 22 135003 | 135.00             | 22 135004 | 32.90              | 22 135005 | 35.00              | 22 135006 | 59.99              |
| 22 135007 | 39.50              | 22 135008 | 98.00              | 22 135009 | 199.00             | 22 135010 | 22.90              | 22 135011 | 30.60              | 22 135012 | 22.30              |
| 22 136001 | 29.00              | 22 136002 | 32.00              | 22 136003 | 19.90              | 22 136004 | 17.99              | 22 136005 | 38.00              | 22 136006 | 22.90              |
| 22 136007 | 19.00              | 22 136008 | 42.00              | 22 136009 | 26.00              | 22 136010 | 24.00              | 22 136011 | 29.00              | 22 136012 | 32.90              |
| 22 137001 | 204.00             | 22 137002 | 599.00             | 22 137003 | 174.00             | 22 137004 | 239.00             | 22 137005 | 399.00             | 22 137006 | 134.00             |
| 22 137007 | 220.00             | 22 137008 | 140.00             | 22 137009 | 99.00              | 22 137010 | 248.00             | 22 137011 | 699.00             | 22 137012 | 649.00             |
| 22 138001 | 2199.00            | 22 138002 | 1390.00            | 22 138003 | 729.00             | 22 138004 | 868.00             | 22 138005 | 1790.00            | 22 138006 | 539.99             |
| 22 138007 | 1499.00            | 22 138008 | 3490.00            | 22 138009 | 1690.00            | 22 138010 | 286.00             | 22 138011 | 3090.00            | 22 138012 | 399.99             |
| 22 139001 | 189.00             | 22 139002 | 589.00             | 22 139003 | 319.00             | 22 139004 | 229.00             | 22 139005 | 214.00             | 22 139006 | 129.99             |
| 22 139007 | 299.00             | 22 139008 | 449.00             | 22 139009 | 269.00             | 22 139010 | 199.00             | 22 139011 | 109.00             | 22 139012 | 129.99             |
| 22 140001 | 159.00             | 22 140002 | 69.00              | 22 140003 | 135.00             | 22 140004 | 64.00              | 22 140005 | 479.00             | 22 140006 | 88.00              |
| 22 140007 | 109.00             | 22 140008 | 319.00             | 22 140009 | 475.00             | 22 140010 | 52.00              | 22 140011 | 199.00             | 22 140012 | 58.00              |
| 22 141001 | 299.00             | 22 141002 | 228.00             | 22 141003 | 150.90             | 22 141004 | 143.00             | 22 141005 | 319.00             | 22 141006 | 479.00             |
| 22 141007 | 184.00             | 22 141008 | 238.00             | 22 141009 | 229.00             | 22 141010 | 198.00             | 22 141011 | 165.00             | 22 141012 | 559.00             |
| 22 142001 | 60.50              | 22 142002 | 79.90              | 22 142003 | 159.00             | 22 142004 | 88.00              | 22 142005 | 41.00              | 22 142006 | 24.00              |
| 22 142007 | 46.90              | 22 142008 | 139.00             | 22 142009 | 49.00              | 22 142010 | 178.00             | 22 142011 | 10.00              | 22 142012 | 47.99              |
| 22 143001 | 21.90              | 22 143002 | 145.00             | 22 143003 | 8.50               | 22 143004 | 59.50              | 22 143005 | 33.50              | 22 143006 | 6.00               |
| 22 143007 | 12.80              | 22 143008 | 80.00              | 22 143009 | 34.90              | 22 143010 | 35.00              | 22 143011 | 12.90              | 22 143012 | 15.50              |
| 22 144001 | 334.00             | 22 144002 | 549.00             | 22 144003 | 469.00             | 22 144004 | 158.00             | 22 144005 | 399.00             | 22 144006 | 119.99             |
| 22 144007 | 449.00             | 22 144008 | 429.00             | 22 144009 | 299.00             | 22 144010 | 248.00             | 22 144011 | 549.00             | 22 144012 | 164.99             |
| 22 145001 | 199.00             | 22 145002 | 379.00             | 22 145003 | 179.00             | 22 145004 | 129.00             | 22 145005 | 279.00             | 22 145006 | 139.99             |
| 22 145007 | 349.00             | 22 145008 | 799.00             | 22 145009 | 199.00             | 22 145010 | 198.00             | 22 145011 | 129.00             | 22 145012 | 79.99              |
| 22 146001 | 320.00             | 22 146002 | 278.00             | 22 146003 | 69.00              | 22 146004 | 59.90              | 22 146005 | 99.90              | 22 146006 | 54.99              |
| 22 146007 | 384.00             | 22 146008 | 128.00             | 22 146009 | 305.00             | 22 146010 | 99.90              | 22 146011 | 99.90              | 22 146012 | 995.00             |
| 22 147001 | 1059.00            | 22 147002 | 795.00             | 22 147003 | 499.00             | 22 147004 | 298.00             | 22 147005 | 799.00             | 22 147006 | 298.00             |
| 22 147007 | 229.00             | 22 147008 | 795.00             | 22 147009 | 329.00             | 22 147010 | 338.00             | 22 147011 | 599.00             | 22 147012 | 248.00             |
| 22 148001 | 259.00             | 22 148002 | 699.00             | 22 148003 | 299.00             | 22 148004 | 198.00             | 22 148005 | 149.00             | 22 148006 | 278.00             |
| 22 148007 | 139.00             | 22 148008 | 699.00             | 22 148009 | 329.00             | 22 148010 | 298.00             | 22 148011 | 161.00             | 22 148012 | 158.00             |
| 22 149001 | 459.00             | 22 149002 | 490.00             | 22 149003 | 154.00             | 22 149004 | 198.00             | 22 149005 | 160.00             | 22 149006 | 159.00             |
| 22 149007 | 289.00             | 22 149008 | 469.00             | 22 149009 | 119.00             | 22 149010 | 188.00             | 22 149011 | 134.00             | 22 149012 | 149.00             |
| 22 150001 | 89.90              | 22 150002 | 279.00             | 22 150003 | 112.00             | 22 150004 | 78.00              | 22 150005 | 99.90              | 22 150006 | 99.99              |
| 22 150007 | 179.00             | 22 150008 | 249.00             | 22 150009 | 90.00              | 22 150010 | 499.00             | 22 150011 | 49.90              | 22 150012 | 229.00             |
| 22 151001 | 74.00              | 22 151002 | 209.00             | 22 151003 | 79.90              | 22 151004 | 189.00             | 22 151005 | 129.00             | 22 151006 | 148.00             |
| 22 151007 | 59.90              | 22 151008 | 319.00             | 22 151009 | 179.00             | 22 151010 | 148.00             | 22 151011 | 110.00             | 22 151012 | 59.90              |
| 22 152001 | 299.00             | 22 152002 | 349.00             | 22 152003 | 224.00             | 22 152004 | 168.00             | 22 152005 | 89.90              | 22 152006 | 198.00             |
| 22 152007 | 349.00             | 22 152008 | 429.00             | 22 152009 | 184.00             | 22 152010 | 128.00             | 22 152011 | 99.90              | 22 152012 | 178.00             |
| 22 153001 | 37.00              | 22 153002 | 89.00              | 22 153003 | 24.90              | 22 153004 | 28.00              | 22 153005 | 25.00              | 22 153006 | 68.00              |
| 22 153007 | 67.50              | 22 153008 | 379.00             | 22 153009 | 90.00              | 22 153010 | 12.00              | 22 153011 | 25.00              | 22 153012 | 29.00              |
| 22 154001 | 37.00              | 22 154002 | 89.00              | 22 154003 | 16.90              | 22 154004 | 48.00              | 22 154005 | 5.90               | 22 154006 | 18.90              |
| 22 154007 | 27.00              | 22 154008 | 65.00              | 22 154009 | 9.90               | 22 154010 | 34.00              | 22 154011 | 49.00              | 22 154012 | 39.90              |
| 22 155001 | 25.50              | 22 155002 | 34.00              | 22 155003 | 54.00              | 22 155004 | 17.90              | 22 155005 | 10.90              | 22 155006 | 26.00              |
| 22 155007 | 15.50              | 22 155008 | 33.00              | 22 155009 | 79.00              | 22 155010 | 18.80              | 22 155011 | 29.90              | 22 155012 | 28.00              |
| 22 156001 | 69.90              | 22 156002 | 229.00             | 22 156003 | 189.00             | 22 156004 | 168.00             | 22 156005 | 79.90              | 22 156006 | 84.43              |
| 22 156007 | 67.50              | 22 156008 | 379.00             | 22 156009 | 90.00              | 22 156010 | 148.00             | 22 156011 | 49.90              | 22 156012 | 229.00             |
| 22 157001 | 55.00              | 22 157002 | 75.00              | 22 157003 | 16.40              | 22 157004 | 35.90              | 22 157005 | 35.00              | 22 157006 | 38.00              |
| 22 157007 | 49.00              | 22 157008 | 55.00              | 22 157009 | 17.90              | 22 157010 | 26.50              | 22 157011 | 23.90              | 22 157012 | 39.00              |
| 22 158001 | 799.00             | 22 158002 | 389.00             | 22 158003 | 999.90             | 22 158004 | 398.00             | 22 158005 | 1167.20            | 22 158006 | 229.99             |
| 22 158007 | 319.00             | 22 158008 | 1189.00            | 22 158009 | 699.00             | 22 158010 | 298.00             | 22 158011 | 1259.00            | 22 158012 | 329.99             |
| 22 159001 | 45.00              | 22 159002 | 70.00              | 22 159003 | 95.00              | 22 159004 | 25.00              | 22 160001 | 199.00             | 22 160002 | 32.00              |
| 22 160003 | 255.00             | 22 160004 | 228.00             | 22 160005 | 218.00             | 22 160006 | 99.90              | 22 160007 | 99.90              | 22 160008 | 299.00             |
| 22 160009 | 189.90             | 22 160010 | 128.00             | 22 160011 | 59.90              | 22 160012 | 59.90              | 22 161001 | 370.00             | 22 161002 | 465.00             |
| 22 161003 | 223.00             | 22 161004 | 589.00             | 22 162001 | 605.00             | 22 162002 | 455.00             | 22 162003 | 111.00             | 22 162004 | 599.00             |
| 22 163001 | 351.90             | 22 163002 | 549.00             | 22 163003 | 249.90             | 22 163004 | 178.00             | 22 163005 | 219.90             | 22 163006 | 229.00             |
| 22 163007 | 489.00             | 22 163008 | 439.00             | 22 163009 | 379.00             | 22 163010 | 379.90             | 22 163011 | 269.90             | 22 163012 | 288.00             |
| 22 164001 | 789.00             | 22 164002 | 249.90             | 22 164003 | 379.00             | 22 164004 | 404.90             | 22 164005 | 299.90             | 22 164006 | 349.90             |
| 22 164007 | 140.00             | 22 164008 | 519.00             | 22 164009 | 499.90             | 22 164010 | 279.90             | 22 164011 | 269.90             | 22 164012 | 229.00             |
| 22 165001 | 419.00             | 22 165002 | 469.00             | 22 165003 | 599.90             | 22 165004 | 459.90             | 22 165005 | 250.00             | 22 165006 | 299.00             |
| 22 165007 | 310.00             | 22 165008 | 589.90             | 22 165009 | 529.00             | 22 165010 | 519.00             | 22 165011 | 444.00             | 22 165012 | 299.00             |
| 22 166001 | 159.00             | 22 166002 | 269.00             | 22 166003 | 359.00             | 22 166004 | 279.90             | 22 166005 | 309.90             | 22 166006 | 189.00             |
| 22 166007 | 319.00             | 22 166008 | 299.00             | 22 166009 | 170.00             | 22 166010 | 307.40             | 22 166011 | 319.00             | 22 166012 | 139.00             |
| 22 167001 | 95.00              | 22 167002 | 90.00              | 22 167003 | 90.00              | 22 167004 | 127.78             | 22 167005 | 99.00              | 22 167006 | 275.00             |
| 22 168003 | 254.00             | 22 168004 | 129.00             | 22 168005 | 40.00              | 22 168006 | 229.00             | 22 168007 | 124.45             | 22 168008 | 119.90             |
| 22 168009 | 30.00              | 22 168010 | 129.00             | 22 168011 | 40.00              | 22 168012 | 209.00             | 22 169001 | 100.00             | 22 169002 | 50.00              |
| 22 169003 | 14.00              | 22 169004 | 24.00              | 22 170001 | 45.00              | 22 170002 | 10.00              | 22 170003 | 10.00              | 22 170004 | 12.00              |
| 22 171001 | 79.90              | 22 171002 | 692.00             | 22 171003 | 239.00             | 22 171004 | 178.00             | 22 171005 | 469.00             | 22 171006 | 79.99              |
| 22 171007 | 29.90              | 22 171008 | 719.00             | 22 171009 | 129.00             | 22 171010 | 128.00             | 22 171011 | 249.00             | 22 171012 | 34.99              |
| 22 172001 | 140.00             | 22 172002 | 619.00             | 22 172003 | 619.00             | 22 172004 | 1210.00            | 22 172005 | 25.00              | 22 172006 | 25.00              |
| 22 172007 | 410.08             | 22 172008 | 410.08             | 22 172009 | 6.22               | 22 172010 | 6.22               | 22 182001 | 1344.63            | 22 182002 | 1344.63            |
| 22 182003 | 1344.63            | 22 182004 | 1344.63            | 22 182005 | 1344.63            | 22 182006 | 1344.63            | 22 183001 | 2247.48            | 22 184001 | 2050.00            |
| 22 184002 | 207.50             | 22 184003 | 1500.00            | 22 184004 | 111.00             | 22 184005 | 2000.00            | 22 184006 | 392.00             | 22 184007 | 135.00             |
| 22 184008 | 1207.00            | 22 184009 | 317.70             | 22 184010 | 778.50             | 22 184011 | 48.50              | 22 184012 | 105.00             | 22 184013 | 190.00             |
| 22 184014 | 1349.14            | 22 184015 | 1200.00            | 22 184016 | 1275.00            | 22 184017 | 7.00               | 22 184018 | 33.00              | 22 184019 | 33.00              |
| 22 184020 | 1170.00            | 22 185001 | 42.62              | 22 185002 | 42.62              | 22 185003 | 94.76              | 22 185004 | 98.20              | 22 185005 | 47.36              |
| 22 185006 | 63.17              | 22 186002 | 250.00             | 22 186003 | 150.00             | 22 186004 | 850.00             | 22 186005 | 200.00             | 22 186006 | 1100.00            |
| 22 186007 | 1710.00            | 22 187001 | 134.00             | 22 187002 | 154.00             | 22 187003 | 279.00             | 22 187004 | 134.00             | 22 188001 | 19.29              |
| 22 188002 | 38.58              | 22 188003 | 57.87              | 22 188004 | 80.73              | 22 188005 | 103.59             | 22 188006 | 188.83             | 22 188007 | 256.25             |
| 22 188008 | 323.67             | 22 188009 | 391.09             | 22 188010 | 458.51             | 22 188011 | 996.72             | 22 188012 | 1302.27            | 22 188013 | 1607.83            |
| 22 188    |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 22 270601 | 448.50          | 22 270602 | 350.00          | 22 270603 | 350.00          | 22 270604 | 350.00          | 22 271001 | 16100.00        | 22 271002 | 7000.00         |
| 22 271003 | 10900.00        | 22 271004 | 12000.00        | 22 272001 | 130.00          | 22 272002 | 200.00          | 22 272003 | 250.00          | 22 272004 | 250.00          |
| 22 273001 | 700.00          | 22 273002 | 700.00          | 22 273003 | 1500.00         | 22 273004 | 250.00          | 22 274001 | 2800.00         | 22 274002 | 5500.00         |
| 22 274003 | 4000.00         | 22 274004 | 6000.00         | 22 275001 | 150.00          | 22 275002 | 100.00          | 22 275003 | 50.00           | 22 275004 | 300.00          |
| 22 276001 | 250.00          | 22 276002 | 350.00          | 22 276003 | 500.00          | 22 276004 | 400.00          | 22 277001 | 1000.00         | 22 277002 | 500.00          |
| 22 277003 | 3500.00         | 22 277004 | 350.00          | 22 278001 | 150.00          | 22 278002 | 150.00          | 22 278003 | 80.00           | 22 278004 | 120.00          |
| 22 279001 | 60.00           | 22 279002 | 95.00           | 22 279003 | 35.00           | 22 279004 | 35.00           | 22 280001 | 250.00          | 22 280002 | 250.00          |
| 22 280003 | 90.00           | 22 280004 | 80.00           | 22 280005 | 140.00          | 22 280006 | 80.00           | 22 281001 | 77.50           | 22 281002 | 61.50           |
| 22 281003 | 68.00           | 22 281005 | 27.90           | 22 282001 | 47.90           | 22 282002 | 191.00          | 22 282003 | 450.00          | 22 282004 | 183.50          |
| 22 283001 | 6.00            | 22 283002 | 43.85           | 22 283003 | 54.67           | 22 283004 | 33.92           | 22 283005 | 40.69           | 22 283006 | 26.00           |
| 22 284001 | 260.00          | 22 284002 | 155.00          | 22 284003 | 625.00          | 22 284004 | 43.70           | 22 284005 | 128.80          | 22 284006 | 68.50           |
| 22 285001 | 21.00           | 22 285002 | 15.90           | 22 285003 | 16.08           | 22 285004 | 24.90           | 22 286001 | 60.00           | 22 286002 | 7.64            |
| 22 286003 | 29.90           | 22 286005 | 32.60           | 22 287001 | 14.10           | 22 287002 | 235.00          | 22 287003 | 10.90           | 22 287004 | 21.00           |
| 22 288001 | 25.50           | 22 288002 | 92.00           | 22 288003 | 14.90           | 22 288004 | 98.50           | 22 289001 | 20.00           | 22 289002 | 27.95           |
| 22 289003 | 17.90           | 22 289004 | 37.40           | 22 290001 | 17.00           | 22 290002 | 65.50           | 22 290003 | 320.00          | 22 290004 | 27.90           |
| 22 291001 | 17.75           | 22 291002 | 15.60           | 22 291003 | 14.70           | 22 291004 | 40.50           | 22 292001 | 71.00           | 22 292002 | 88.30           |
| 22 292003 | 133.70          | 22 292004 | 32.45           | 22 293001 | 17.80           | 22 293002 | 28.60           | 22 293003 | 21.20           | 22 293004 | 18.30           |
| 22 294001 | 11.50           | 22 294002 | 14.08           | 22 294003 | 22.55           | 22 294004 | 11.30           | 22 295001 | 7.85            | 22 295002 | 9.45            |
| 22 295003 | 17.40           | 22 295004 | 15.25           | 22 305001 | 6.00            | 22 305002 | 6.00            | 22 305003 | 6.00            | 22 305004 | 6.00            |
| 22 306001 | 6.00            | 22 306002 | 6.00            | 22 306003 | 7.00            | 22 306004 | 6.00            | 22 307001 | 30.00           | 22 307002 | 20.00           |
| 22 307003 | 25.00           | 22 307004 | 25.00           | 22 309001 | 258.00          | 22 309002 | 226.00          | 22 309003 | 14.00           | 22 309004 | 136.00          |
| 22 310001 | 1519.86         | 22 310002 | 1871.50         | 22 310003 | 2553.88         | 22 310004 | 2962.94         | 22 311001 | 171900.00       | 22 311002 | 175700.00       |
| 22 311003 | 104405.00       | 22 311004 | 176100.00       | 22 312001 | 2621.94         | 22 312002 | 185000.00       | 22 312003 | 164300.00       | 22 312004 | 247400.00       |
| 22 311009 | 174900.00       | 22 311010 | 137000.00       | 22 311011 | 95219.00        | 22 311012 | 92900.00        | 22 312001 | 924.00          | 22 312002 | 1299.00         |
| 22 312003 | 3199.00         | 22 312004 | 970.00          | 22 313001 | 7.72            | 22 313002 | 7.72            | 22 314001 | 9.57            | 22 314002 | 9.57            |
| 22 315001 | 68.71           | 22 315002 | 62.70           | 22 315003 | 50.21           | 22 315004 | 60.00           | 22 316001 | 706.00          | 22 316002 | 1151.15         |
| 22 316003 | 806.00          | 22 316005 | 850.00          | 22 317001 | 264.00          | 22 317002 | 80.00           | 22 317003 | 30.00           | 22 317004 | 114.50          |
| 22 318001 | 950.00          | 22 318002 | 927.50          | 22 318003 | 959.00          | 22 318004 | 943.00          | 22 319001 | 9655.90         | 22 319002 | 9656.00         |
| 22 320001 | 3160.00         | 22 320002 | 3160.50         | 22 321001 | 3160.12         | 22 321002 | 3160.50         | 22 322001 | 3129.40         | 22 322002 | 3160.42         |
| 22 321001 | 10875.00        | 22 321002 | 280.00          | 22 321003 | 360.00          | 22 321004 | 5000.00         | 22 322001 | 30.00           | 22 322002 | 35.00           |
| 22 322003 | 35.00           | 22 322004 | 161.00          | 22 323001 | 1800.00         | 22 323002 | 1100.00         | 22 323003 | 320.00          | 22 323004 | 290.00          |
| 22 324035 | 22.00           | 22 324036 | 12.00           | 22 325001 | 16.00           | 22 325002 | 14.00           | 22 325003 | 7000.42         | 22 325004 | 769.58          |
| 22 325003 | 1333.33         | 22 325004 | 700.00          | 22 326001 | 1904.17         | 22 326002 | 768.92          | 22 326003 | 1037.50         | 22 326004 | 816.67          |
| 22 327001 | 1517.50         | 22 327002 | 1719.17         | 22 327003 | 275.83          | 22 327004 | 2087.50         | 22 328001 | 620.00          | 22 328002 | 1866.67         |
| 22 328003 | 774.17          | 22 328004 | 1144.75         | 22 329001 | 1279.08         | 22 329002 | 955.50          | 22 329003 | 1158.33         | 22 329004 | 606.67          |
| 22 340001 | 683.33          | 22 340002 | 679.17          | 22 340003 | 329.17          | 22 340004 | 588.33          | 22 341001 | 7060.00         | 22 341002 | 8596.00         |
| 22 341003 | 1610.00         | 22 341004 | 24060.00        | 22 342001 | 1767.50         | 22 342002 | 654.00          | 22 342003 | 825.00          | 22 342004 | 1008.33         |
| 22 343001 | 220.00          | 22 343002 | 154.00          | 22 343003 | 135.00          | 22 343004 | 115.00          | 22 343005 | 78.23           | 22 343006 | 185.00          |
| 22 343007 | 255.00          | 22 343008 | 190.00          | 22 343009 | 115.00          | 22 343010 | 220.00          | 22 343011 | 320.00          | 22 343012 | 135.00          |
| 22 343013 | 290.00          | 22 343014 | 170.00          | 22 344001 | 230.00          | 22 344002 | 220.00          | 22 344003 | 220.00          | 22 344004 | 84.00           |
| 22 345001 | 7.00            | 22 345002 | 16.50           | 22 345003 | 22.10           | 22 345004 | 38.50           | 22 345005 | 9.80            | 22 345006 | 10.00           |
| 22 346001 | 3.90            | 22 346002 | 2.50            | 22 346003 | 5.70            | 22 346004 | 46.00           | 22 347001 | 1274.50         | 22 347002 | 1452.00         |
| 22 347003 | 3056.00         | 22 347004 | 2026.50         | 22 347005 | 2072.00         | 22 347006 | 1808.00         | 22 348001 | 400.00          | 22 348002 | 813.15          |
| 22 348003 | 855.00          | 22 348004 | 480.00          | 22 348005 | 799.00          | 22 348006 | 440.00          | 22 348007 | 355.55          | 22 348008 | 600.00          |
| 22 348009 | 859.66          | 22 348010 | 485.00          | 22 348011 | 480.00          | 22 348012 | 480.00          | 22 349001 | 25.00           | 22 349002 | 20.00           |
| 22 349003 | 30.00           | 22 349004 | 30.00           | 22 350001 | 34.00           | 22 350002 | 55.00           | 22 350003 | 3.00            | 22 350004 | 90.00           |
| 22 351001 | 415.00          | 22 351002 | 260.00          | 22 351003 | 529.00          | 22 351004 | 409.00          | 22 352001 | 200.00          | 22 352002 | 90.00           |
| 22 352003 | 22.00           | 22 352004 | 20.00           | 22 352005 | 20.00           | 22 352006 | 900.00          | 22 353001 | 20.00           | 22 353002 | 20.00           |
| 22 353003 | 300.00          | 22 353004 | 170.00          | 22 353005 | 280.00          | 22 353006 | 300.00          | 22 354001 | 30.00           | 22 354002 | 40.00           |
| 22 354003 | 20.00           | 22 354004 | 90.00           | 22 355001 | 299.00          | 22 355002 | 8.00            | 22 355003 | 10.00           | 22 355004 | 350.00          |
| 22 356001 | 7.00            | 22 356002 | 6.00            | 22 356003 | 6.00            | 22 356004 | 5.00            | 22 357001 | 31.00           | 22 357002 | 23.00           |
| 22 357003 | 19.00           | 22 357004 | 18.00           | 22 358001 | 88.90           | 22 358002 | 219.50          | 22 358003 | 320.00          | 22 358004 | 3149.23         |
| 22 358005 | 169.00          | 22 358006 | 39.00           | 22 359001 | 155.00          | 22 359002 | 116.89          | 22 359003 | 182.00          | 22 359004 | 160.00          |
| 22 359005 | 159.00          | 22 359006 | 149.00          | 22 360001 | 41.00           | 22 360002 | 35.63           | 22 360003 | 34.67           | 22 360004 | 40.95           |
| 22 361001 | 295.00          | 22 361002 | 66.80           | 22 361003 | 23.00           | 22 361004 | 183.00          | 22 362001 | 15.00           | 22 362002 | 20.00           |
| 22 362003 | 38.00           | 22 362004 | 30.00           | 22 363001 | 2399.00         | 22 363002 | 444.00          | 22 363003 | 70.00           | 22 363004 | 2500.00         |
| 22 364001 | 39.00           | 22 364002 | 150.00          | 22 364003 | 15.00           | 22 364004 | 360.00          | 22 365001 | 35.00           | 22 365002 | 15.00           |
| 22 378003 | 52.00           | 22 378004 | 30.00           | 22 378005 | 15.00           | 22 378006 | 35.00           | 22 378007 | 55.00           | 22 378008 | 79.00           |
| 22 378009 | 40.00           | 22 378010 | 27.40           | 22 379001 | 133.00          | 22 379002 | 95.00           | 22 379003 | 44.00           | 22 379004 | 128.00          |
| 22 379005 | 50.00           | 22 379006 | 78.00           | 22 379007 | 95.00           | 22 379008 | 99.00           | 22 379009 | 50.00           | 22 379010 | 70.00           |
| 22 380001 | 12.00           | 22 380002 | 45.00           | 22 380003 | 45.00           | 22 380004 | 11.00           | 22 381001 | 40.00           | 22 381002 | 42.00           |
| 22 381003 | 77.00           | 22 381004 | 28.00           | 22 382001 | 1000.00         | 22 382002 | 1000.00         | 22 382003 | 6000.00         | 22 382004 | 350.00          |
| 22 383001 | 4000.00         | 22 383002 | 6800.00         | 22 384001 | 450.00          | 22 384002 | 450.00          | 22 384003 | 60.00           | 22 384004 | 40.00           |
| 22 384007 | 850.00          | 22 384008 | 55.00           | 22 384009 | 57.20           | 22 384010 | 1170.00         | 22 380101 | 10.00           | 22 380102 | 10.00           |
| 22 001003 | 5.40            | 22 001004 | 10.00           | 22 001005 | 10.00           | 22 001006 | 5.40            | 22 001007 | 10.00           | 22 001008 | 6.90            |
| 22 001009 | 10.00           | 22 001010 | 10.00           | 22 001011 | 10.00           | 22 001012 | 11.76           | 22 001013 | 14.00           | 22 001014 | 45.34           |
| 22 001015 | 42.43           | 22 001016 | 6.90            | 22 001017 | 10.00           | 22 001018 | 8.50            | 22 001019 | 10.00           | 22 001020 | 10.00           |
| 22 002001 | 8.20            | 22 002002 | 8.00            | 22 002003 | 87.23           | 22 002004 | 6.73            | 22 002005 | 37.06           | 22 002006 | 36.40           |
| 22 003001 | 19.30           | 22 003002 | 40.30           | 22 003003 | 12.16           | 22 003004 | 3.84            | 22 003005 | 3.00            | 22 003006 | 3.00            |
| 22 004003 | 3.00            | 22 004004 | 3.80            | 22 004005 | 3.50            | 22 004006 | 3.50            | 22 005001 | 1.00            | 22 005002 | 1.00            |
| 22 005003 | 1.00            | 22 005004 | 1.00            | 22 005005 | 3.50            | 22 005006 | 2.50            | 22 006001 | 33.97           | 22 006002 | 33.68           |
| 22 006003 | 44.44           | 22 006004 | 31.11           | 22 007001 | 84.07           | 22 007002 | 72.00           | 22 007003 | 89.90           | 22 007004 | 90.00           |
| 22 008001 | 15.94           | 22 008002 | 21.73           | 22 008003 | 15.00           | 22 008004 | 20.28           | 22 009001 | 22.44           | 22 009002 | 34.93           |
| 22 009003 | 34.45           | 22 009004 | 49.90           | 22 010001 | 20.00           | 22 010002 | 20.00           | 22 010003 | 37.73           | 22 010004 | 129.90          |
| 22 011001 | 34.45           | 22 011002 | 64.80           | 22 011003 | 49.01           | 22 011004 | 57.16           | 22 012001 | 9.55            | 22 012002 | 11.67           |
| 22 012003 | 33.40           | 22 012004 | 20.83           | 22 013001 | 45.03           | 22 013002 | 90.48           | 22 013003 | 51.28           | 22 013004 | 38.39           |
| 22 013007 | 67.32           | 22 013008 | 101.25          | 22 014001 | 17.90           | 22 014002 | 18.38           | 22 014003 | 20.13           | 22 014004 | 22.34           |
| 22 014005 | 14.90           | 22 014006 | 15.95           | 22 015001 | 38.00           | 22 015002 | 93.85           | 22 015003 | 31.58           | 22 015004 | 31.63           |
| 22 015006 | 24.00           | 22 015007 | 31.00           | 22 016001 | 27.63           | 22 016002 | 34.00           | 22 016003 | 30.15           | 22 016004 | 27.90           |
| 22 016005 | 30.00           | 22 016006 | 30.00           | 22 017001 | 41.40           | 22 017002 | 41.40           | 22 0      |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 23 071001 | 6.65               | 23 071002 | 8.50               | 23 071003 | 8.44               | 23 071004 | 8.38               | 23 072001 | 16.73              | 23 072002 | 24.90              |
| 23 072003 | 17.00              | 23 072004 | 22.60              | 23 073001 | 14.03              | 23 073002 | 10.16              | 23 073003 | 13.00              | 23 073004 | 21.50              |
| 23 073005 | 18.38              | 23 073006 | 11.98              | 23 073007 | 15.58              | 23 073008 | 19.60              | 23 073009 | 13.25              | 23 073010 | 17.44              |
| 23 073011 | 13.50              | 23 073012 | 13.25              | 23 073013 | 15.63              | 23 073014 | 19.63              | 23 074001 | 13.49              | 23 074002 | 14.25              |
| 23 074003 | 19.10              | 23 074004 | 16.35              | 23 074005 | 15.50              | 23 074006 | 19.55              | 23 074007 | 12.75              | 23 074008 | 14.50              |
| 23 074009 | 12.25              | 23 074010 | 12.25              | 23 075001 | 5.73               | 23 075002 | 8.20               | 23 075003 | 6.50               | 23 075004 | 6.40               |
| 23 075005 | 7.75               | 23 075006 | 4.25               | 23 075007 | 6.00               | 23 075008 | 7.50               | 23 075009 | 7.25               | 23 075010 | 9.50               |
| 23 076001 | 3.85               | 23 076002 | 5.90               | 23 076003 | 4.03               | 23 076004 | 48.00              | 23 076005 | 9.50               | 23 076006 | 8.23               |
| 23 076007 | 1.00               | 23 076009 | 5.80               | 23 077001 | 12.50              | 23 077002 | 21.95              | 23 077003 | 14.00              | 23 077004 | 10.48              |
| 23 077005 | 11.00              | 23 077006 | 8.25               | 23 077007 | 10.50              | 23 077008 | 17.50              | 23 077009 | 11.00              | 23 077010 | 18.90              |
| 23 078001 | 13.00              | 23 078002 | 9.08               | 23 078003 | 12.80              | 23 078004 | 13.50              | 23 078005 | 11.00              | 23 078006 | 18.90              |
| 23 078007 | 10.25              | 23 078008 | 10.25              | 23 079001 | 22.10              | 23 079002 | 17.25              | 23 079003 | 27.05              | 23 079004 | 24.90              |
| 23 079005 | 23.00              | 23 079006 | 18.88              | 23 079007 | 20.75              | 23 079008 | 19.50              | 23 080001 | 7.63               | 23 080002 | 6.75               |
| 23 080003 | 8.43               | 23 080004 | 7.93               | 23 080005 | 4.00               | 23 080006 | 6.00               | 23 080007 | 8.33               | 23 080008 | 6.50               |
| 23 081001 | 18.50              | 23 081002 | 21.50              | 23 081003 | 16.43              | 23 081004 | 41.50              | 23 081005 | 25.50              | 23 081006 | 20.00              |
| 23 081007 | 15.00              | 23 081008 | 22.00              | 23 082001 | 32.35              | 23 082002 | 24.50              | 23 082003 | 38.65              | 23 082004 | 33.78              |
| 23 082005 | 27.75              | 23 082006 | 24.50              | 23 082007 | 26.00              | 23 082008 | 26.00              | 23 083001 | 5.95               | 23 083002 | 10.45              |
| 23 083003 | 6.50               | 23 083006 | 5.63               | 23 083007 | 5.63               | 23 083008 | 4.88               | 23 083009 | 5.00               | 23 083010 | 5.55               |
| 23 084001 | 20.25              | 23 084002 | 31.20              | 23 084003 | 23.00              | 23 084004 | 18.50              | 23 085001 | 8.00               | 23 085002 | 17.03              |
| 23 085003 | 17.95              | 23 085004 | 13.64              | 23 085005 | 6.50               | 23 085006 | 5.00               | 23 085007 | 6.50               | 23 085008 | 7.75               |
| 23 086001 | 11.93              | 23 086002 | 11.90              | 23 086003 | 10.43              | 23 086004 | 14.88              | 23 087001 | 13.08              | 23 087002 | 7.33               |
| 23 087003 | 11.30              | 23 087004 | 12.13              | 23 088001 | 22.00              | 23 088002 | 25.90              | 23 088003 | 20.25              | 23 088004 | 22.55              |
| 23 089001 | 22.50              | 23 089002 | 17.50              | 23 089003 | 21.60              | 23 089004 | 26.10              | 23 090001 | 20.15              | 23 090002 | 71.43              |
| 23 089009 | 26.30              | 23 089010 | 31.96              | 23 090001 | 145.00             | 23 090002 | 134.90             | 23 090003 | 128.00             | 23 090004 | 139.33             |
| 23 090005 | 81.25              | 23 090006 | 70.00              | 23 090007 | 60.00              | 23 090008 | 83.75              | 23 091001 | 25.00              | 23 091002 | 32.44              |
| 23 091003 | 28.00              | 23 091004 | 27.20              | 23 092001 | 15.50              | 23 092002 | 15.12              | 23 092003 | 10.29              | 23 092004 | 8.70               |
| 23 093001 | 44.13              | 23 093002 | 28.18              | 23 093003 | 15.91              | 23 093004 | 54.52              | 23 094001 | 20.24              | 23 094002 | 58.44              |
| 23 094003 | 29.91              | 23 094004 | 24.47              | 23 095001 | 18.04              | 23 095002 | 12.97              | 23 095003 | 51.55              | 23 095004 | 68.45              |
| 23 095005 | 71.24              | 23 095006 | 29.00              | 23 096001 | 21.90              | 23 096002 | 11.19              | 23 096003 | 23.00              | 23 096004 | 18.00              |
| 23 096005 | 31.25              | 23 096006 | 55.00              | 23 097001 | 70.11              | 23 097002 | 72.57              | 23 097003 | 95.77              | 23 097004 | 69.03              |
| 23 098001 | 12.25              | 23 098002 | 12.12              | 23 098003 | 10.95              | 23 098004 | 11.20              | 23 098005 | 10.00              | 23 098006 | 10.00              |
| 23 099001 | 450.00             | 23 099002 | 240.05             | 23 099003 | 473.53             | 23 099004 | 230.50             | 23 100001 | 120.04             | 23 100002 | 137.00             |
| 23 100003 | 96.25              | 23 100004 | 118.94             | 23 101001 | 11.67              | 23 101002 | 11.98              | 23 101003 | 6.00               | 23 101004 | 6.44               |
| 23 101005 | 6.00               | 23 101006 | 4.77               | 23 101007 | 5.00               | 23 101008 | 5.79               | 23 101009 | 13.33              | 23 101010 | 10.00              |
| 23 102001 | 4.53               | 23 102002 | 10.00              | 23 102003 | 11.47              | 23 102004 | 4.47               | 23 102005 | 3.87               | 23 102006 | 7.00               |
| 23 102007 | 1.13               | 23 102008 | 9.00               | 23 103001 | 68.58              | 23 103002 | 23.53              | 23 103003 | 40.76              | 23 103004 | 32.26              |
| 23 104001 | 113.22             | 23 104002 | 6.12               | 23 104006 | 6.00               | 23 104007 | 39.30              | 23 105001 | 119.65             | 23 105002 | 463.33             |
| 23 105003 | 24.94              | 23 105004 | 210.20             | 23 106002 | 159.00             | 23 106005 | 87.09              | 23 106006 | 126.32             | 23 106007 | 86.67              |
| 23 107001 | 103.92             | 23 107002 | 377.78             | 23 107003 | 36.67              | 23 107004 | 27.35              | 23 108001 | 68.80              | 23 108002 | 68.89              |
| 23 108003 | 60.50              | 23 108004 | 43.00              | 23 109001 | 85.00              | 23 109002 | 269.00             | 23 109003 | 79.24              | 23 109004 | 39.00              |
| 23 109007 | 15.68              | 23 109008 | 53.77              | 23 110001 | 32.55              | 23 110002 | 103.13             | 23 110003 | 48.82              | 23 110004 | 102.98             |
| 23 111001 | 38.00              | 23 111002 | 70.00              | 23 111003 | 21.50              | 23 111004 | 46.00              | 23 112001 | 144.00             | 23 112002 | 160.00             |
| 23 112003 | 150.00             | 23 112004 | 170.00             | 23 113001 | 85.00              | 23 113002 | 88.00              | 23 113003 | 54.90              | 23 113004 | 68.00              |
| 23 114001 | 180.00             | 23 114002 | 190.00             | 23 114003 | 190.00             | 23 114004 | 190.00             | 23 115001 | 190.00             | 23 115002 | 194.00             |
| 23 115003 | 129.00             | 23 115004 | 203.00             | 23 116001 | 22.54              | 23 116002 | 16.31              | 23 116003 | 27.94              | 23 116004 | 21.37              |
| 23 116005 | 27.69              | 23 116006 | 23.47              | 23 117001 | 24.02              | 23 117002 | 30.42              | 23 118001 | 39.00              | 23 118002 | 74.43              |
| 23 117001 | 103.43             | 23 117002 | 98.50              | 23 117003 | 232.63             | 23 117005 | 136.12             | 23 118001 | 68.05              | 23 118003 | 43.33              |
| 23 118004 | 304.00             | 23 118005 | 74.02              | 23 119001 | 108.42             | 23 119002 | 69.90              | 23 119003 | 129.48             | 23 119004 | 152.03             |
| 23 119005 | 198.67             | 23 119006 | 142.76             | 23 120001 | 93.15              | 23 120003 | 262.89             | 23 120005 | 188.59             | 23 120007 | 100.54             |
| 23 120008 | 125.00             | 23 120009 | 171.43             | 23 121001 | 96.13              | 23 121002 | 119.66             | 23 121005 | 185.35             | 23 121007 | 112.00             |
| 23 122001 | 17.00              | 23 122002 | 26.00              | 23 122003 | 28.00              | 23 122004 | 28.00              | 23 122005 | 28.00              | 23 122007 | 25.00              |
| 23 134001 | 915.00             | 23 134002 | 620.00             | 23 134003 | 640.00             | 23 134004 | 70.00              | 23 134011 | 239.00             | 23 134012 | 299.22             |
| 23 134015 | 749.00             | 23 134016 | 119.00             | 23 134020 | 339.00             | 23 134022 | 353.00             | 23 134023 | 329.00             | 23 134026 | 89.99              |
| 23 135001 | 52.00              | 23 135004 | 144.00             | 23 135005 | 97.00              | 23 135006 | 24.90              | 23 135007 | 118.00             | 23 135010 | 64.00              |
| 23 135012 | 36.90              | 23 135014 | 55.00              | 23 135016 | 98.00              | 23 135018 | 290.00             | 23 135022 | 44.00              | 23 135025 | 49.00              |
| 23 136001 | 12.99              | 23 136002 | 99.00              | 23 136003 | 79.00              | 23 136004 | 34.99              | 23 136005 | 29.00              | 23 136006 | 26.00              |
| 23 136007 | 30.90              | 23 136008 | 19.90              | 23 136009 | 32.00              | 23 136010 | 30.00              | 23 136011 | 39.00              | 23 136012 | 63.00              |
| 23 137001 | 599.00             | 23 137003 | 139.99             | 23 137004 | 589.00             | 23 137005 | 140.00             | 23 137006 | 479.00             | 23 137007 | 140.00             |
| 23 137008 | 429.00             | 23 137009 | 142.80             | 23 137010 | 94.00              | 23 137011 | 299.00             | 23 137012 | 549.00             | 23 137013 | 199.00             |
| 23 138001 | 1183.00            | 23 138002 | 1288.00            | 23 138003 | 1579.00            | 23 138004 | 1888.00            | 23 138005 | 529.99             | 23 138006 | 1192.00            |
| 23 138007 | 1990.00            | 23 138008 | 3990.00            | 23 138009 | 419.99             | 23 138010 | 1490.00            | 23 138011 | 499.99             | 23 138012 | 3440.00            |
| 23 139001 | 398.00             | 23 139002 | 589.00             | 23 139003 | 409.00             | 23 139004 | 189.00             | 23 139005 | 99.90              | 23 139006 | 170.00             |
| 23 139007 | 229.00             | 23 139008 | 229.00             | 23 139009 | 229.00             | 23 139010 | 269.00             | 23 139011 | 1490.00            | 23 139012 | 399.00             |
| 23 140001 | 599.00             | 23 140002 | 99.00              | 23 140003 | 188.00             | 23 140004 | 128.00             | 23 140005 | 499.00             | 23 140006 | 29.90              |
| 23 140007 | 59.90              | 23 140008 | 449.00             | 23 140009 | 198.00             | 23 140010 | 219.00             | 23 140011 | 449.00             | 23 140012 | 159.00             |
| 23 141001 | 68.00              | 23 141002 | 90.00              | 23 141003 | 99.90              | 23 141004 | 199.00             | 23 141005 | 149.99             | 23 141006 | 399.00             |
| 23 141007 | 149.00             | 23 141008 | 119.00             | 23 141009 | 229.00             | 23 141010 | 549.00             | 23 141011 | 89.90              | 23 141012 | 449.00             |
| 23 142001 | 144.99             | 23 142002 | 193.00             | 23 142004 | 69.90              | 23 142008 | 29.90              | 23 142009 | 112.90             | 23 142012 | 83.00              |
| 23 142015 | 85.00              | 23 142016 | 119.00             | 23 142017 | 84.00              | 23 142021 | 109.00             | 23 142023 | 223.00             | 23 142024 | 269.00             |
| 23 143001 | 65.00              | 23 143002 | 32.00              | 23 143003 | 49.00              | 23 143004 | 58.00              | 23 143006 | 59.90              | 23 143007 | 10.00              |
| 23 143010 | 59.50              | 23 143013 | 22.90              | 23 143014 | 89.00              | 23 143018 | 69.00              | 23 143021 | 16.90              | 23 143022 | 46.00              |
| 23 144001 | 499.00             | 23 144002 | 298.00             | 23 144003 | 159.99             | 23 144004 | 179.00             | 23 144005 | 142.00             | 23 144006 | 349.00             |
| 23 144007 | 479.00             | 23 144008 | 499.00             | 23 144009 | 399.00             | 23 144010 | 158.00             | 23 144011 | 99.90              | 23 144012 | 529.00             |
| 23 145002 | 159.00             | 23 145003 | 158.00             | 23 145004 | 199.00             | 23 145005 | 199.00             | 23 145006 | 339.00             | 23 145007 | 299.00             |
| 23 145008 | 549.00             | 23 145009 | 550.00             | 23 145010 | 459.00             | 23 145011 | 149.00             | 23 145012 | 69.90              | 23 145013 | 329.00             |
| 23 146001 | 64.00              | 23 146003 | 278.00             | 23 146004 | 85.00              | 23 146005 | 50.00              | 23 146006 | 79.90              | 23 146007 | 54.90              |
| 23 146008 | 147.00             | 23 146011 | 98.00              | 23 146014 | 134.00             | 23 146016 | 999.00             | 23 146017 | 489.00             | 23 146023 | 542.00             |
| 23 147003 | 899.00             | 23 147004 | 895.00             | 23 147005 | 995.00             | 23 147007 | 1599.00            | 23 147009 | 149.99             | 23 147011 | 99.99              |
| 23 147013 | 298.00             | 23 147014 | 169.00             | 23 147017 | 338.00             | 23 147019 | 499.00             | 23 147024 | 129.99             | 23 147025 | 259.00             |
| 23 148001 | 2945.00            | 23 148002 | 2945.00            | 23 148003 | 199.00             | 23 148004 | 199.00             | 23 148005 | 199.00             | 23 148006 | 199.00             |
| 23 148007 | 549.00             | 23 148008 | 119.99             | 23 148009 | 129.9              |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 23 188014 | 2371.71            | 23 188015 | 3135.60            | 23 188016 | 3746.71            | 23 188017 | 3899.49            | 23 188018 | 4663.38            | 23 188019 | 5427.26            |
| 23 188020 | 6191.15            | 23 188021 | 6955.04            | 23 188022 | 7718.93            | 23 188023 | 8482.81            | 23 188024 | 9246.70            | 23 188025 | 10010.59           |
| 23 188026 | 10774.48           | 23 189001 | 9.92               | 23 189002 | 9.92               | 23 189003 | 5.36               | 23 189004 | 373.64             | 23 190001 | 557.57             |
| 23 191001 | 7.45               | 23 191002 | 3.71               | 23 191003 | 7.45               | 23 191004 | 3.71               | 23 191005 | 7.45               | 23 191006 | 3.71               |
| 23 191007 | 7.45               | 23 191008 | 3.71               | 23 191009 | 7.45               | 23 191010 | 7.45               | 23 192001 | 28.10              | 23 192002 | 18.80              |
| 23 192003 | 231.00             | 23 192004 | 131.00             | 23 192005 | 31.12              | 23 192006 | 2356.72            | 23 192007 | 1267.00            | 23 193003 | 948.00             |
| 23 193004 | 499.00             | 23 194001 | 130.00             | 23 194002 | 390.00             | 23 194003 | 48.00              | 23 194004 | 100.00             | 23 194005 | 150.00             |
| 23 194006 | 240.00             | 23 194007 | 120.00             | 23 194009 | 500.00             | 23 194010 | 35.00              | 23 194011 | 140.00             | 23 195001 | 900.00             |
| 23 195002 | 1500.00            | 23 195003 | 270.00             | 23 195004 | 330.00             | 23 195005 | 100.00             | 23 195006 | 50.00              | 23 205001 | 5060.00            |
| 23 205002 | 2385.00            | 23 205003 | 1599.00            | 23 205004 | 2100.00            | 23 206001 | 10990.00           | 23 206002 | 6990.00            | 23 207001 | 2529.00            |
| 23 207002 | 4699.00            | 23 207003 | 2272.00            | 23 207004 | 3599.00            | 23 208001 | 1825.00            | 23 208002 | 2065.00            | 23 208003 | 1270.00            |
| 23 208004 | 1632.00            | 23 209001 | 11990.00           | 23 209002 | 6990.00            | 23 209003 | 8590.00            | 23 209004 | 8112.00            | 23 210001 | 19400.00           |
| 23 210002 | 14990.00           | 23 210003 | 2449.00            | 23 210004 | 11005.00           | 23 211001 | 2099.00            | 23 211002 | 2990.00            | 23 211003 | 3999.00            |
| 23 211004 | 2155.00            | 23 212001 | 959.00             | 23 212002 | 1998.00            | 23 212003 | 1447.00            | 23 212004 | 2990.00            | 23 213001 | 9491.00            |
| 23 213002 | 7590.00            | 23 213003 | 5735.00            | 23 213004 | 8093.00            | 23 214001 | 6249.00            | 23 214003 | 4041.00            | 23 214004 | 8049.00            |
| 23 214005 | 10990.00           | 23 215001 | 6669.00            | 23 215002 | 4981.00            | 23 215004 | 6499.00            | 23 215005 | 5490.00            | 23 216001 | 499.00             |
| 23 216002 | 1990.00            | 23 216005 | 633.00             | 23 216006 | 499.00             | 23 216007 | 319.00             | 23 216008 | 1569.00            | 23 217001 | 3071.10            |
| 23 217002 | 5263.00            | 23 217003 | 1997.00            | 23 217004 | 1499.00            | 23 218001 | 298.00             | 23 218002 | 499.00             | 23 218003 | 699.00             |
| 23 218004 | 246.00             | 23 219001 | 215.00             | 23 219002 | 128.00             | 23 219003 | 275.00             | 23 219004 | 215.00             | 23 220001 | 999.00             |
| 23 220002 | 599.00             | 23 220004 | 498.00             | 23 220006 | 507.00             | 23 221001 | 6499.00            | 23 221002 | 12399.00           | 23 221003 | 2195.00            |
| 23 221004 | 2490.00            | 23 221005 | 2406.00            | 23 221007 | 2399.00            | 23 222001 | 6449.00            | 23 222002 | 9199.00            | 23 222003 | 11299.00           |
| 23 222004 | 8899.00            | 23 222005 | 14399.00           | 23 222006 | 13130.00           | 23 223001 | 6580.00            | 23 223002 | 3499.00            | 23 223003 | 3690.00            |
| 23 223007 | 2295.00            | 23 224001 | 2999.00            | 23 224002 | 914.00             | 23 224003 | 911.00             | 23 224004 | 999.00             | 23 225001 | 1129.00            |
| 23 225002 | 320.00             | 23 225006 | 2360.00            | 23 225007 | 1499.00            | 23 226001 | 5.50               | 23 226002 | 46.25              | 23 226003 | 94.86              |
| 23 226004 | 4.00               | 23 227001 | 13.90              | 23 227002 | 1.50               | 23 227003 | 1.00               | 23 227004 | 13.50              | 23 228001 | 58.00              |
| 23 228002 | 33.27              | 23 228003 | 52.50              | 23 228004 | 5.00               | 23 229001 | 27.90              | 23 229002 | 10.40              | 23 229003 | 161.62             |
| 23 229004 | 2.00               | 23 230003 | 34.80              | 23 230004 | 20.00              | 23 230005 | 31.80              | 23 230006 | 86.80              | 23 231001 | 9.80               |
| 23 231002 | 149.89             | 23 231003 | 9.90               | 23 231004 | 234.01             | 23 232001 | 230.00             | 23 232003 | 218.00             | 23 232004 | 218.00             |
| 23 232007 | 130.00             | 23 232002 | 61.50              | 23 233001 | 54.00              | 23 233002 | 54.00              | 23 233003 | 70.00              | 23 234001 | 300.00             |
| 23 234002 | 35.20              | 23 235001 | 188.00             | 23 235002 | 37.00              | 23 235003 | 899.00             | 23 235004 | 249.00             | 23 236001 | 5.50               |
| 23 236002 | 29.90              | 23 236003 | 89.90              | 23 236004 | 38.00              | 23 236005 | 210.00             | 23 236006 | 10.90              | 23 236007 | 10.75              |
| 23 236008 | 23.35              | 23 237001 | 137.90             | 23 237004 | 395.00             | 23 237005 | 219.00             | 23 237006 | 198.00             | 23 238001 | 89.00              |
| 23 238002 | 459.00             | 23 238003 | 219.10             | 23 238004 | 164.00             | 23 239001 | 103.99             | 23 239002 | 175.00             | 23 239004 | 64.90              |
| 23 239005 | 93.60              | 23 240001 | 39.90              | 23 240002 | 64.90              | 23 240003 | 178.00             | 23 240004 | 54.90              | 23 241001 | 174.27             |
| 23 241002 | 18.37              | 23 241003 | 21.82              | 23 241004 | 20.91              | 23 241005 | 22.50              | 23 241006 | 25.00              | 23 241007 | 24.00              |
| 23 241008 | 21.90              | 23 242001 | 12.58              | 23 242002 | 13.75              | 23 242003 | 25.73              | 23 242004 | 13.21              | 23 242005 | 16.18              |
| 23 242006 | 25.60              | 23 243001 | 4.68               | 23 243002 | 7.83               | 23 243003 | 110.00             | 23 243004 | 4.07               | 23 244001 | 22.53              |
| 23 244002 | 21.55              | 23 244003 | 28.57              | 23 244004 | 19.75              | 23 244005 | 16.97              | 23 244006 | 27.02              | 23 245001 | 37.08              |
| 23 245002 | 40.40              | 23 245003 | 24.00              | 23 245004 | 80.30              | 23 246001 | 66.06              | 23 246002 | 39.32              | 23 246003 | 92.40              |
| 23 246004 | 43.50              | 23 246005 | 41.50              | 23 246006 | 307.00             | 23 246007 | 30.00              | 23 246008 | 108.45             | 23 246009 | 27.00              |
| 23 250006 | 199.00             | 23 257001 | 120.50             | 23 257002 | 112.00             | 23 257003 | 184.78             | 23 257004 | 66.90              | 23 258001 | 238.00             |
| 23 258002 | 154.00             | 23 258003 | 543.80             | 23 258004 | 348.50             | 23 259001 | 79.33              | 23 259002 | 34.90              | 23 259003 | 169.90             |
| 23 259004 | 34.50              | 23 259005 | 164.50             | 23 259006 | 85.90              | 23 260001 | 184.10             | 23 260002 | 105.50             | 23 260003 | 62.90              |
| 23 260004 | 130.90             | 23 260005 | 89.50              | 23 260006 | 69.80              | 23 261001 | 65.99              | 23 261002 | 62.30              | 23 261003 | 80.90              |
| 23 261004 | 51.90              | 23 262001 | 70.50              | 23 262002 | 37.90              | 23 262003 | 84.99              | 23 262004 | 700.00             | 23 263001 | 346.50             |
| 23 263002 | 286.00             | 23 263003 | 121.00             | 23 263004 | 114.10             | 23 263005 | 30.00              | 23 264001 | 23.00              | 23 264002 | 90.90              |
| 23 264004 | 24.20              | 23 265001 | 20.99              | 23 265002 | 12.90              | 23 265003 | 62.50              | 23 265004 | 25.80              | 23 266001 | 149.45             |
| 23 266002 | 27.50              | 23 266003 | 90.90              | 23 266004 | 29.00              | 23 267001 | 465.00             | 23 267002 | 289.00             | 23 267003 | 319.00             |
| 23 267004 | 2500.00            | 23 268001 | 3500.00            | 23 268002 | 2100.00            | 23 268003 | 9500.00            | 23 268004 | 1500.00            | 23 269001 | 350.00             |
| 23 269002 | 200.00             | 23 269003 | 500.00             | 23 269004 | 500.00             | 23 270001 | 550.00             | 23 270002 | 1400.00            | 23 270003 | 1035.00            |
| 23 270004 | 1554.00            | 23 271001 | 6250.00            | 23 271002 | 4000.00            | 23 271003 | 1635.00            | 23 271004 | 8000.00            | 23 272001 | 300.00             |
| 23 272002 | 230.00             | 23 272003 | 290.00             | 23 272004 | 400.00             | 23 273001 | 300.00             | 23 273002 | 70.00              | 23 273003 | 300.00             |
| 23 273004 | 2900.00            | 23 274001 | 1418.00            | 23 274002 | 998.00             | 23 274003 | 774.00             | 23 274004 | 1155.00            | 23 275001 | 92.00              |
| 23 275002 | 150.00             | 23 275003 | 190.00             | 23 275004 | 65.00              | 23 276001 | 300.00             | 23 276002 | 300.00             | 23 276003 | 300.00             |
| 23 276004 | 250.00             | 23 277001 | 3500.00            | 23 277002 | 3400.00            | 23 277003 | 9000.00            | 23 277004 | 4800.00            | 23 278001 | 550.00             |
| 23 278002 | 150.00             | 23 278003 | 95.00              | 23 278004 | 100.00             | 23 279001 | 40.00              | 23 279002 | 50.00              | 23 279003 | 35.00              |
| 23 279004 | 95.00              | 23 280001 | 260.00             | 23 280002 | 120.00             | 23 280003 | 430.00             | 23 280004 | 180.00             | 23 280005 | 90.00              |
| 23 280006 | 70.00              | 23 281001 | 74.75              | 23 281002 | 79.00              | 23 281003 | 97.28              | 23 281004 | 110.50             | 23 282001 | 120.00             |
| 23 282002 | 710.00             | 23 282007 | 1050.00            | 23 282008 | 172.02             | 23 283001 | 42.00              | 23 283002 | 50.80              | 23 283003 | 28.95              |
| 23 283004 | 48.55              | 23 283005 | 38.63              | 23 283006 | 45.33              | 23 284001 | 58.11              | 23 284002 | 225.02             | 23 284003 | 159.00             |
| 23 284004 | 288.00             | 23 284005 | 187.00             | 23 284006 | 123.00             | 23 285001 | 444.63             | 23 285002 | 35.32              | 23 285003 | 26.60              |
| 23 285004 | 57.90              | 23 286001 | 195.00             | 23 286002 | 83.80              | 23 286004 | 122.50             | 23 286005 | 154.52             | 23 287001 | 37.36              |
| 23 287002 | 90.00              | 23 287003 | 25.00              | 23 287004 | 28.22              | 23 288001 | 18.00              | 23 288002 | 18.00              | 23 289001 | 19.10              |
| 23 288004 | 21.00              | 23 289001 | 21.60              | 23 289002 | 18.05              | 23 289003 | 17.59              | 23 289004 | 34.80              | 23 290001 | 19.10              |
| 23 290002 | 61.50              | 23 290003 | 69.00              | 23 290004 | 111.92             | 23 291001 | 39.97              | 23 291002 | 3.61               | 23 291003 | 31.16              |
| 23 291004 | 3.50               | 23 292001 | 121.90             | 23 292002 | 225.40             | 23 292003 | 52.90              | 23 292004 | 124.00             | 23 293001 | 24.90              |
| 23 293002 | 28.45              | 23 293003 | 62.90              | 23 293004 | 29.80              | 23 294001 | 23.43              | 23 294002 | 9.62               | 23 294003 | 22.47              |
| 23 294004 | 22.45              | 23 295001 | 4.60               | 23 295002 | 19.00              | 23 295003 | 8.52               | 23 295004 | 18.80              | 23 296001 | 5.00               |
| 23 305002 | 5.00               | 23 305003 | 5.00               | 23 305004 | 5.00               | 23 306001 | 5.00               | 23 306002 | 5.00               | 23 306003 | 5.00               |
| 23 306004 | 5.00               | 23 307001 | 25.50              | 23 307002 | 21.00              | 23 307003 | 27.00              | 23 307004 | 23.00              | 23 309001 | 115.00             |
| 23 309002 | 576.00             | 23 309003 | 263.00             | 23 309004 | 480.00             | 23 310001 | 1606.75            | 23 310002 | 2472.00            | 23 310003 | 5250.38            |
| 23 310004 | 4026.25            | 23 311001 | 213400.00          | 23 311002 | 205900.00          | 23 311003 | 171900.00          | 23 311004 | 186200.00          | 23 311005 | 86712.00           |
| 23 311006 | 193324.00          | 23 311007 | 157942.00          | 23 311008 | 285800.00          | 23 311009 | 163500.00          | 23 311010 | 208500.00          | 23 311011 | 147900.00          |
| 23 311012 | 159000.00          | 23 312001 | 1599.00            | 23 312002 | 2399.00            | 23 312003 | 2800.00            | 23 312004 | 1297.00            | 23 313001 | 26.70              |
| 23 313003 | 9.72               | 23 314001 | 8.57               | 23 314003 | 40.57              | 23 315001 | 72.04              | 23 315003 | 52.75              | 23 315005 | 128.77             |
| 23 315006 | 42.18              | 23 316001 | 1499.00            | 23 316002 | 435.00             | 23 316003 | 1529.00            | 23 316004 | 550.00             | 23 317001 | 39.00              |
| 23 317002 | 245.39             | 23 317003 | 15.75              | 23 317004 | 54.90              | 23 318001 | 777.00             | 23 318002 | 687.51             | 23 318003 | 549.90             |
| 23 318004 | 989.00             | 23 319001 | 9748.46            | 23 319002 | 9748.46            | 23 320001 | 3154.69            | 23 320002 | 3154.69            | 23 320003 | 3154.69            |
| 23 320004 | 3154.69            | 23 320005 | 3154.69            | 23 320006 | 3154.69            | 23 321001 |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 24 018005 | 80.70              | 24 018006 | 23.90              | 24 019001 | 82.80              | 24 019002 | 83.24              | 24 019003 | 39.50              | 24 019004 | 73.00              | 24 020001 | 44.55              |
| 24 020001 | 44.55              | 24 020002 | 37.90              | 24 020003 | 32.90              | 24 020004 | 37.65              | 24 021001 | 96.00              | 24 021002 | 74.90              | 24 021003 | 73.80              |
| 24 021003 | 73.80              | 24 021004 | 89.90              | 24 021005 | 99.90              | 24 021006 | 91.40              | 24 021007 | 84.90              | 24 021008 | 95.00              | 24 022001 | 52.90              |
| 24 022001 | 52.90              | 24 022002 | 47.90              | 24 022003 | 69.00              | 24 022004 | 57.90              | 24 022005 | 79.90              | 24 022006 | 38.90              | 24 023001 | 35.90              |
| 24 023001 | 35.90              | 24 023002 | 44.50              | 24 023003 | 62.00              | 24 023004 | 43.90              | 24 023005 | 116.00             | 24 023006 | 79.90              | 24 024001 | 54.90              |
| 24 024001 | 54.90              | 24 024002 | 38.90              | 24 024003 | 72.70              | 24 024004 | 51.50              | 24 024005 | 65.00              | 24 024006 | 42.90              | 24 025001 | 118.60             |
| 24 025001 | 118.60             | 24 025002 | 99.90              | 24 025003 | 115.90             | 24 025004 | 102.00             | 24 026001 | 22.38              | 24 026002 | 19.90              | 24 026003 | 17.90              |
| 24 026003 | 17.90              | 24 026004 | 17.90              | 24 027001 | 26.88              | 24 027002 | 49.90              | 24 027003 | 19.40              | 24 027004 | 25.90              | 24 028001 | 84.90              |
| 24 028001 | 84.90              | 24 028002 | 72.90              | 24 028003 | 25.00              | 24 028004 | 22.90              | 24 029001 | 111.83             | 24 029002 | 110.00             | 24 029003 | 74.50              |
| 24 029003 | 74.50              | 24 029004 | 96.90              | 24 029005 | 116.00             | 24 029006 | 71.69              | 24 030001 | 49.10              | 24 030002 | 29.55              | 24 030003 | 63.75              |
| 24 030003 | 63.75              | 24 030004 | 44.90              | 24 031001 | 49.65              | 24 031002 | 65.00              | 24 031003 | 44.90              | 24 031004 | 66.80              | 24 032001 | 36.20              |
| 24 032001 | 36.20              | 24 032002 | 73.50              | 24 032003 | 73.90              | 24 032004 | 28.90              | 24 032005 | 261.76             | 24 032006 | 5.85               | 24 033001 | 189.00             |
| 24 033001 | 189.00             | 24 033002 | 86.60              | 24 033003 | 56.90              | 24 033004 | 255.00             | 24 034001 | 110.51             | 24 034002 | 137.00             | 24 034003 | 95.70              |
| 24 034003 | 95.70              | 24 034004 | 31.90              | 24 035001 | 25.80              | 24 035002 | 45.50              | 24 035003 | 63.00              | 24 035004 | 53.65              | 24 036001 | 115.00             |
| 24 036001 | 115.00             | 24 036002 | 114.00             | 24 036003 | 132.43             | 24 036004 | 145.50             | 24 037001 | 36.30              | 24 037002 | 40.50              | 24 037003 | 39.00              |
| 24 037003 | 39.00              | 24 037004 | 36.83              | 24 038001 | 75.00              | 24 038002 | 45.00              | 24 038003 | 44.50              | 24 038004 | 105.40             | 24 039001 | 79.90              |
| 24 039001 | 79.90              | 24 039002 | 143.00             | 24 039003 | 116.00             | 24 039004 | 118.00             | 24 040001 | 89.90              | 24 040002 | 81.25              | 24 040003 | 66.00              |
| 24 040003 | 66.00              | 24 040004 | 83.00              | 24 041001 | 48.83              | 24 041002 | 28.00              | 24 041003 | 62.74              | 24 041004 | 40.70              | 24 041005 | 55.59              |
| 24 041005 | 55.59              | 24 041006 | 70.00              | 24 042001 | 66.55              | 24 042002 | 87.65              | 24 042003 | 86.90              | 24 042004 | 96.00              | 24 043001 | 12.90              |
| 24 043001 | 12.90              | 24 043002 | 10.15              | 24 043003 | 12.48              | 24 043004 | 11.10              | 24 043005 | 11.89              | 24 043006 | 15.02              | 24 043007 | 11.36              |
| 24 043007 | 11.36              | 24 043008 | 12.15              | 24 043009 | 11.90              | 24 043010 | 11.36              | 24 044001 | 58.50              | 24 044002 | 119.17             | 24 044003 | 107.00             |
| 24 044003 | 107.00             | 24 044004 | 67.20              | 24 045001 | 157.50             | 24 045002 | 228.01             | 24 045003 | 34.17              | 24 045004 | 26.46              | 24 045005 | 25.90              |
| 24 045005 | 25.90              | 24 045006 | 31.53              | 24 046001 | 62.63              | 24 046002 | 66.95              | 24 046003 | 36.00              | 24 046004 | 8.37               | 24 047001 | 23.20              |
| 24 047001 | 23.20              | 24 047002 | 23.30              | 24 047003 | 22.37              | 24 047004 | 21.67              | 24 047005 | 36.00              | 24 047006 | 12.00              | 24 048001 | 88.65              |
| 24 048001 | 88.65              | 24 048002 | 54.20              | 24 049001 | 105.23             | 24 049002 | 81.08              | 24 049003 | 128.75             | 24 049004 | 31.22              | 24 049005 | 29.11              |
| 24 049005 | 29.11              | 24 049006 | 24.76              | 24 050001 | 119.50             | 24 050002 | 87.44              | 24 050003 | 25.48              | 24 050004 | 104.00             | 24 051001 | 159.90             |
| 24 051001 | 159.90             | 24 051002 | 253.30             | 24 051003 | 119.50             | 24 051004 | 87.44              | 24 052001 | 25.48              | 24 052002 | 24.73              | 24 052003 | 14.24              |
| 24 052003 | 14.24              | 24 052004 | 47.88              | 24 053001 | 77.90              | 24 053002 | 78.89              | 24 053003 | 97.50              | 24 053004 | 96.81              | 24 054001 | 77.33              |
| 24 054001 | 77.33              | 24 054002 | 61.78              | 24 054003 | 15.12              | 24 054004 | 18.95              | 24 055001 | 30.90              | 24 055002 | 38.80              | 24 055003 | 48.55              |
| 24 055003 | 48.55              | 24 055004 | 57.50              | 24 055005 | 39.25              | 24 055006 | 40.50              | 24 056001 | 32.60              | 24 056002 | 30.80              | 24 056003 | 23.82              |
| 24 056003 | 23.82              | 24 056004 | 24.00              | 24 056005 | 29.80              | 24 056006 | 27.67              | 24 056007 | 23.23              | 24 056008 | 113.48             | 24 056013 | 103.00             |
| 24 056013 | 103.00             | 24 056014 | 39.20              | 24 057001 | 28.90              | 24 057002 | 17.50              | 24 057003 | 20.00              | 24 057004 | 25.15              | 24 057005 | 23.13              |
| 24 057005 | 23.13              | 24 057006 | 20.14              | 24 057007 | 19.50              | 24 057008 | 24.20              | 24 058001 | 12.66              | 24 058002 | 8.00               | 24 058003 | 14.45              |
| 24 058003 | 14.45              | 24 058004 | 12.75              | 24 058005 | 13.55              | 24 058006 | 20.60              | 24 058007 | 43.90              | 24 058008 | 11.55              | 24 059001 | 7.15               |
| 24 059001 | 7.15               | 24 059002 | 6.75               | 24 059003 | 7.44               | 24 059004 | 5.66               | 24 059005 | 7.59               | 24 059006 | 25.25              | 24 059009 | 8.90               |
| 24 059009 | 8.90               | 24 059010 | 7.00               | 24 060001 | 37.40              | 24 060002 | 31.25              | 24 060003 | 37.30              | 24 060004 | 32.95              | 24 060005 | 35.20              |
| 24 060005 | 35.20              | 24 060006 | 40.00              | 24 060007 | 32.75              | 24 060008 | 35.00              | 24 061001 | 13.75              | 24 061002 | 13.95              | 24 061003 | 9.69               |
| 24 061003 | 9.69               | 24 061004 | 14.00              | 24 061005 | 9.50               | 24 061006 | 14.19              | 24 061007 | 12.25              | 24 061008 | 13.85              | 24 062001 | 15.05              |
| 24 062001 | 15.05              | 24 062002 | 12.00              | 24 062003 | 19.68              | 24 062004 | 15.95              | 24 062005 | 12.20              | 24 062006 | 16.38              | 24 062007 | 15.00              |
| 24 062007 | 15.00              | 24 062008 | 13.00              | 24 063001 | 6.93               | 24 063002 | 10.95              | 24 063003 | 7.41               | 24 063004 | 8.37               | 24 063005 | 6.00               |
| 24 063005 | 6.00               | 24 063006 | 9.50               | 24 063007 | 10.38              | 24 063008 | 9.50               | 24 064001 | 8.50               | 24 064002 | 41.08              | 24 064003 | 26.60              |
| 24 064003 | 26.60              | 24 064004 | 8.94               | 24 064005 | 9.96               | 24 064006 | 35.90              | 24 064007 | 38.90              | 24 064008 | 8.00               | 24 065001 | 48.65              |
| 24 065001 | 48.65              | 24 065002 | 52.95              | 24 065003 | 55.75              | 24 065004 | 48.15              | 24 065005 | 20.00              | 24 065006 | 37.50              | 24 065007 | 45.00              |
| 24 065007 | 45.00              | 24 065008 | 35.00              | 24 066001 | 11.05              | 24 066002 | 10.28              | 24 066003 | 13.13              | 24 066004 | 13.00              | 24 066005 | 12.68              |
| 24 066005 | 12.68              | 24 066006 | 10.70              | 24 066007 | 11.00              | 24 066008 | 14.38              | 24 067001 | 4.20               | 24 067002 | 5.04               | 24 067003 | 5.50               |
| 24 067003 | 5.50               | 24 067004 | 8.53               | 24 067005 | 6.65               | 24 067006 | 10.45              | 24 067007 | 43.90              | 24 067008 | 49.47              | 24 068001 | 25.40              |
| 24 068001 | 25.40              | 24 068002 | 14.50              | 24 068003 | 26.50              | 24 068004 | 26.90              | 24 068005 | 30.65              | 24 068006 | 21.50              | 24 068007 | 27.63              |
| 24 068007 | 27.63              | 24 068008 | 24.23              | 24 069001 | 24.80              | 24 069002 | 34.11              | 24 069003 | 30.00              | 24 069004 | 39.50              | 24 069005 | 41.00              |
| 24 069005 | 41.00              | 24 069006 | 42.50              | 24 069007 | 27.50              | 24 069008 | 19.00              | 24 070001 | 13.90              | 24 070002 | 7.58               | 24 070003 | 8.50               |
| 24 070003 | 8.50               | 24 070004 | 9.85               | 24 071001 | 13.31              | 24 071002 | 8.50               | 24 071003 | 9.61               | 24 071004 | 8.75               | 24 072001 | 16.90              |
| 24 072001 | 16.90              | 24 072002 | 14.05              | 24 072003 | 22.50              | 24 072004 | 17.75              | 24 073001 | 15.80              | 24 073002 | 9.50               | 24 073003 | 9.25               |
| 24 073003 | 9.25               | 24 073004 | 2.50               | 24 073005 | 15.15              | 24 073006 | 18.95              | 24 073007 | 15.90              | 24 073008 | 15.90              | 24 073009 | 17.40              |
| 24 073009 | 17.40              | 24 073010 | 19.00              | 24 073011 | 16.68              | 24 073012 | 9.22               | 24 073013 | 13.00              | 24 073014 | 9.00               | 24 074001 | 16.90              |
| 24 074001 | 16.90              | 24 074002 | 8.50               | 24 074003 | 17.10              | 24 074004 | 18.10              | 24 074005 | 11.50              | 24 074006 | 11.00              | 24 074007 | 15.05              |
| 24 074007 | 15.05              | 24 074008 | 15.90              | 24 074009 | 7.00               | 24 074010 | 10.50              | 24 075001 | 7.30               | 24 075002 | 5.58               | 24 075003 | 5.00               |
| 24 075003 | 5.00               | 24 075004 | 8.95               | 24 075005 | 5.45               | 24 075006 | 7.80               | 24 075007 | 7.00               | 24 075008 | 9.54               | 24 075009 | 6.00               |
| 24 075009 | 6.00               | 24 075010 | 8.09               | 24 076001 | 8.60               | 24 076002 | 9.48               | 24 076003 | 16.80              | 24 076004 | 16.60              | 24 076007 | 8.45               |
| 24 076007 | 8.45               | 24 076008 | 6.25               | 24 076009 | 7.40               | 24 076010 | 23.90              | 24 077001 | 16.80              | 24 077002 | 15.35              | 24 077003 | 14.10              |
| 24 077003 | 14.10              | 24 077004 | 18.05              | 24 077005 | 16.95              | 24 077006 | 15.38              | 24 077007 | 9.75               | 24 077008 | 22.00              | 24 077009 | 14.00              |
| 24 077009 | 14.00              | 24 077010 | 12.00              | 24 078001 | 14.65              | 24 078002 | 12.41              | 24 078003 | 13.00              | 24 078004 | 11.00              | 24 078005 | 9.50               |
| 24 078005 | 9.50               | 24 078006 | 11.75              | 24 078007 | 14.00              | 24 078008 | 12.95              | 24 079001 | 36.40              | 24 079002 | 33.70              | 24 079003 | 34.50              |
| 24 079003 | 34.50              | 24 079004 | 39.25              | 24 079005 | 16.00              | 24 079006 | 30.50              | 24 079007 | 38.75              | 24 079008 | 39.23              | 24 080001 | 9.50               |
| 24 080001 | 9.50               | 24 080002 | 9.53               | 24 080003 | 12.50              | 24 080004 | 10.45              | 24 080005 | 10.45              | 24 080006 | 20.15              | 24 080007 | 16.15              |
| 24 080007 | 16.15              | 24 080008 | 11.01              | 24 081001 | 19.90              | 24 081002 | 31.00              | 24 081003 | 17.58              | 24 081004 | 20.15              | 24 081005 | 13.50              |
| 24 081005 | 13.50              | 24 081006 | 30.50              | 24 081007 | 32.00              | 24 081008 | 9.00               | 24 082001 | 44.40              | 24 082002 | 38.75              | 24 082003 | 42.48              |
| 24 082003 | 42.48              | 24 082004 | 44.55              | 24 082005 | 11.25              | 24 082006 | 40.00              | 24 082007 | 41.50              | 24 082008 | 40.50              | 24 083001 | 5.29               |
| 24 083001 | 5.29               | 24 083002 | 11.73              | 24 083003 | 7.00               | 24 083004 | 6.85               | 24 083005 | 6.00               | 24 083006 | 7.75               | 24 083009 | 3.50               |
| 24 083009 | 3.50               | 24 083010 | 11.88              | 24 084001 | 46.02              | 24 084002 | 51.00              | 24 084003 | 30.00              | 24 084004 | 25.20              | 24 085001 | 17.15              |
| 24 085001 | 17.15              | 24 085002 | 10.00              | 24 085003 | 23.50              | 24 085004 | 25.00              | 24 085005 | 15.00              | 24 085006 | 15.00              | 24 085007 | 6.25               |
| 24 085007 | 6.25               | 24 085008 | 5.75               | 24 086001 | 10.23              | 24 086002 | 13.58              | 24 086003 | 15.50              | 24 086004 | 11.50              | 24 087001 | 6.16               |
| 24 087001 | 6.16               | 24        |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 24 148011 | 83.93              | 24 148012 | 128.00             | 24 149001 | 191.25             | 24 149002 | 184.00             | 24 149003 | 310.25             | 24 149004 | 138.00             |
| 24 149005 | 178.00             | 24 149006 | 221.00             | 24 149007 | 119.99             | 24 149008 | 189.00             | 24 149009 | 159.90             | 24 149010 | 118.00             |
| 24 149011 | 98.00              | 24 149012 | 69.00              | 24 150001 | 364.65             | 24 150002 | 89.00              | 24 150003 | 109.65             | 24 150004 | 119.99             |
| 24 150005 | 221.00             | 24 150006 | 99.99              | 24 150007 | 119.99             | 24 150008 | 122.00             | 24 150009 | 89.00              | 24 150010 | 122.00             |
| 24 150011 | 179.00             | 24 150012 | 79.00              | 24 151001 | 129.00             | 24 151002 | 74.63              | 24 151003 | 39.99              | 24 151004 | 128.00             |
| 24 151005 | 231.75             | 24 151006 | 199.75             | 24 151007 | 729.17             | 24 151008 | 139.00             | 24 151009 | 49.00              | 24 151010 | 49.00              |
| 24 151011 | 98.00              | 24 151012 | 49.90              | 24 152001 | 210.00             | 24 152002 | 170.26             | 24 152003 | 19.99              | 24 152004 | 178.00             |
| 24 152005 | 118.00             | 24 152006 | 118.00             | 24 152007 | 14.99              | 24 152008 | 189.39             | 24 152009 | 169.00             | 24 152010 | 239.00             |
| 24 152011 | 259.00             | 24 152012 | 119.90             | 24 153001 | 49.90              | 24 153002 | 64.90              | 24 153003 | 51.00              | 24 153004 | 180.79             |
| 24 153005 | 78.90              | 24 153006 | 14.90              | 24 153007 | 51.00              | 24 153008 | 22.90              | 24 153009 | 29.00              | 24 153010 | 54.90              |
| 24 153011 | 31.50              | 24 153012 | 31.50              | 24 154001 | 59.90              | 24 154002 | 108.00             | 24 154003 | 34.90              | 24 154004 | 180.79             |
| 24 154005 | 9.99               | 24 154006 | 22.90              | 24 154007 | 26.90              | 24 154008 | 79.00              | 24 154009 | 29.00              | 24 154010 | 9.00               |
| 24 154011 | 53.50              | 24 154012 | 25.90              | 24 155001 | 26.50              | 24 155002 | 22.00              | 24 155003 | 27.50              | 24 155004 | 132.96             |
| 24 155005 | 89.00              | 24 155006 | 21.25              | 24 155007 | 9.99               | 24 155008 | 24.96              | 24 155009 | 45.00              | 24 155010 | 29.90              |
| 24 155011 | 44.00              | 24 155012 | 53.50              | 24 156001 | 138.00             | 24 156002 | 65.04              | 24 156003 | 69.90              | 24 156004 | 260.01             |
| 24 156005 | 29.90              | 24 156006 | 79.99              | 24 156007 | 229.81             | 24 156008 | 99.90              | 24 156009 | 199.00             | 24 156010 | 73.50              |
| 24 156011 | 113.90             | 24 156012 | 49.90              | 24 157001 | 25.00              | 24 157002 | 24.99              | 24 157003 | 23.00              | 24 157004 | 34.90              |
| 24 157005 | 24.50              | 24 157006 | 75.00              | 24 157007 | 39.90              | 24 157008 | 36.30              | 24 157009 | 46.90              | 24 157010 | 24.90              |
| 24 157011 | 26.80              | 24 157012 | 22.90              | 24 158001 | 430.00             | 24 158002 | 299.90             | 24 158003 | 900.00             | 24 158004 | 248.00             |
| 24 158005 | 477.00             | 24 158010 | 650.00             | 24 158011 | 1100.00            | 24 158016 | 350.00             | 24 158017 | 300.00             | 24 158018 | 625.01             |
| 24 158020 | 298.00             | 24 158024 | 315.00             | 24 159001 | 84.90              | 24 159002 | 225.00             | 24 159003 | 68.00              | 24 159004 | 99.90              |
| 24 160001 | 175.00             | 24 160002 | 149.00             | 24 160004 | 158.00             | 24 160006 | 88.00              | 24 160007 | 168.00             | 24 160009 | 257.30             |
| 24 160010 | 159.00             | 24 160012 | 196.16             | 24 160013 | 229.17             | 24 160014 | 275.00             | 24 160017 | 75.00              | 24 160018 | 189.00             |
| 24 161001 | 264.90             | 24 161002 | 616.50             | 24 161003 | 354.90             | 24 161004 | 605.00             | 24 162001 | 431.00             | 24 162002 | 372.00             |
| 24 162003 | 485.00             | 24 162004 | 410.00             | 24 163001 | 389.00             | 24 163002 | 289.00             | 24 163004 | 284.00             | 24 163006 | 379.01             |
| 24 163007 | 258.00             | 24 163010 | 299.00             | 24 163011 | 179.00             | 24 163012 | 294.53             | 24 163013 | 599.00             | 24 163015 | 449.00             |
| 24 163018 | 409.00             | 24 163021 | 228.00             | 24 164001 | 359.00             | 24 164002 | 382.00             | 24 164003 | 473.00             | 24 164006 | 429.00             |
| 24 164008 | 509.00             | 24 164009 | 276.00             | 24 164012 | 349.00             | 24 164013 | 315.87             | 24 164014 | 350.00             | 24 164019 | 198.00             |
| 24 164030 | 529.16             | 24 164033 | 964.16             | 24 165003 | 155.00             | 24 165006 | 465.00             | 24 165007 | 579.00             | 24 165008 | 396.00             |
| 24 165013 | 679.00             | 24 165014 | 279.00             | 24 165015 | 349.00             | 24 165016 | 419.00             | 24 165017 | 349.00             | 24 165020 | 649.00             |
| 24 165028 | 450.00             | 24 165032 | 739.00             | 24 166001 | 258.00             | 24 166002 | 339.00             | 24 166003 | 408.00             | 24 166005 | 189.00             |
| 24 166006 | 229.00             | 24 166007 | 238.00             | 24 166008 | 389.00             | 24 166010 | 309.00             | 24 166011 | 349.50             | 24 166012 | 329.00             |
| 24 166016 | 379.00             | 24 166020 | 359.00             | 24 167005 | 185.00             | 24 167006 | 125.00             | 24 167007 | 6.65               | 24 167008 | 60.00              |
| 24 166001 | 166.00             | 24 166002 | 156.00             | 24 168003 | 119.00             | 24 168004 | 89.00              | 24 168005 | 275.00             | 24 168006 | 49.00              |
| 24 166007 | 251.00             | 24 168010 | 244.00             | 24 168015 | 79.00              | 24 168017 | 161.00             | 24 168018 | 144.50             | 24 168021 | 425.00             |
| 24 169001 | 70.00              | 24 169003 | 55.00              | 24 169004 | 45.00              | 24 169006 | 25.00              | 24 170001 | 27.00              | 24 170002 | 55.50              |
| 24 170003 | 38.00              | 24 170004 | 39.00              | 24 171001 | 2895.01            | 24 171002 | 99.99              | 24 171003 | 198.00             | 24 171004 | 988.00             |
| 24 171005 | 138.00             | 24 171006 | 315.00             | 24 171007 | 119.00             | 24 171008 | 159.00             | 24 171009 | 400.00             | 24 171010 | 375.00             |
| 24 171011 | 64.90              | 24 171012 | 1049.00            | 24 172001 | 1147.83            | 24 172002 | 224.00             | 24 172003 | 449.00             | 24 172004 | 277.32             |
| 24 172005 | 290.41             | 24 172006 | 104.11             | 24 172007 | 1145.17            | 24 172008 | 2479.00            | 24 172009 | 2479.00            | 24 172010 | 1599.00            |
| 24 182001 | 4685.07            | 24 182002 | 4685.07            | 24 182003 | 4685.07            | 24 182004 | 4685.07            | 24 182005 | 4685.07            | 24 182006 | 4685.07            |
| 24 183001 | 11063.54           | 24 184001 | 1198.67            | 24 184002 | 219.05             | 24 184003 | 560.00             | 24 184004 | 198.00             | 24 184005 | 369.28             |
| 24 184006 | 136.81             | 24 184007 | 114.99             | 24 184008 | 154.02             | 24 184009 | 591.00             | 24 184010 | 485.81             | 24 184011 | 84.79              |
| 24 184012 | 134.20             | 24 184013 | 104.39             | 24 184014 | 1297.00            | 24 184015 | 477.15             | 24 184016 | 440.00             | 24 184017 | 26.30              |
| 24 184018 | 107.72             | 24 184019 | 137.00             | 24 184020 | 1569.00            | 24 185001 | 276.33             | 24 185002 | 895.27             | 24 185003 | 1521.40            |
| 24 185004 | 276.33             | 24 185005 | 805.27             | 24 185006 | 60.00              | 24 185007 | 60.00              | 24 186002 | 275.00             | 24 186003 | 199.00             |
| 24 186004 | 1860.00            | 24 186005 | 60.00              | 24 186006 | 65.00              | 24 187001 | 261.22             | 24 187002 | 261.22             | 24 187003 | 261.22             |
| 24 187004 | 261.22             | 24 188001 | 18.45              | 24 188002 | 36.91              | 24 188003 | 55.36              | 24 188004 | 77.22              | 24 188005 | 99.08              |
| 24 188006 | 180.62             | 24 188007 | 245.11             | 24 188008 | 309.60             | 24 188009 | 374.08             | 24 188010 | 438.57             | 24 188011 | 867.25             |
| 24 188012 | 1130.81            | 24 188013 | 1394.37            | 24 188014 | 2053.27            | 24 188015 | 2712.17            | 24 188016 | 3239.29            | 24 188017 | 3371.07            |
| 24 188018 | 4029.97            | 24 188019 | 4688.87            | 24 188020 | 5347.77            | 24 188021 | 6006.67            | 24 188022 | 6665.57            | 24 188023 | 7324.47            |
| 24 188024 | 7982.27            | 24 188025 | 8642.27            | 24 189001 | 9381.87            | 24 189002 | 8.76               | 24 189003 | 8.76               | 24 189004 | 4.73               |
| 24 189004 | 8.77               | 24 190001 | 639.92             | 24 191001 | 7.13               | 24 191002 | 3.55               | 24 191003 | 7.13               | 24 191004 | 3.55               |
| 24 191005 | 7.13               | 24 191006 | 3.55               | 24 191007 | 7.13               | 24 191008 | 3.55               | 24 191009 | 7.13               | 24 191010 | 7.13               |
| 24 192001 | 9.11               | 24 192002 | 14.93              | 24 192003 | 22.39              | 24 192004 | 14.93              | 24 192005 | 30.53              | 24 193001 | 715.00             |
| 24 193002 | 1243.00            | 24 194001 | 220.00             | 24 194002 | 500.00             | 24 194003 | 200.00             | 24 194004 | 250.00             | 24 194005 | 900.00             |
| 24 194006 | 690.00             | 24 194007 | 1371.00            | 24 194008 | 300.00             | 24 194009 | 600.00             | 24 195001 | 1200.00            | 24 195002 | 49.00              |
| 24 195002 | 385.00             | 24 195003 | 415.00             | 24 195004 | 500.00             | 24 195005 | 300.00             | 24 195006 | 370.00             | 24 195007 | 2198.00            |
| 24 205002 | 1799.00            | 24 205003 | 6299.00            | 24 205004 | 7599.00            | 24 206001 | 5999.00            | 24 206003 | 2961.00            | 24 207001 | 4590.68            |
| 24 207002 | 3099.00            | 24 207003 | 4126.00            | 24 207004 | 1849.00            | 24 208001 | 2294.35            | 24 208002 | 2817.50            | 24 208003 | 1909.74            |
| 24 208004 | 1999.00            | 24 209001 | 5414.57            | 24 209002 | 10490.00           | 24 209003 | 11110.14           | 24 209004 | 4499.00            | 24 210001 | 5983.50            |
| 24 210002 | 12999.00           | 24 210003 | 16698.00           | 24 210004 | 7551.22            | 24 211001 | 1849.00            | 24 211002 | 2899.00            | 24 211003 | 2363.50            |
| 24 211004 | 1204.00            | 24 212001 | 1264.68            | 24 212002 | 1145.17            | 24 212003 | 1599.00            | 24 212004 | 2479.00            | 24 212005 | 2328.00            |
| 24 213002 | 4999.00            | 24 213003 | 16849.00           | 24 213004 | 5759.60            | 24 214001 | 3739.53            | 24 214002 | 4299.00            | 24 214003 | 6599.00            |
| 24 214004 | 3899.00            | 24 215001 | 3432.98            | 24 215002 | 4299.00            | 24 215003 | 6423.00            | 24 215004 | 6249.00            | 24 216001 | 1349.00            |
| 24 216002 | 521.84             | 24 216003 | 1242.38            | 24 216004 | 2299.00            | 24 216005 | 238.17             | 24 216007 | 190.00             | 24 217001 | 5336.72            |
| 24 217002 | 1109.01            | 24 217003 | 5185.00            | 24 217004 | 7499.01            | 24 218001 | 399.00             | 24 218002 | 714.31             | 24 218003 | 809.00             |
| 24 218004 | 289.00             | 24 219001 | 410.21             | 24 219002 | 165.00             | 24 219003 | 565.00             | 24 219004 | 196.00             | 24 220001 | 328.00             |
| 24 220002 | 1613.50            | 24 220004 | 1517.00            | 24 220005 | 3155.22            | 24 221001 | 3155.22            | 24 221002 | 6349.00            | 24 221003 | 16259.91           |
| 24 221005 | 8499.00            | 24 221007 | 6499.00            | 24 221009 | 3199.00            | 24 222001 | 9206.00            | 24 222002 | 10034.00           | 24 222003 | 16259.91           |
| 24 222004 | 8499.00            | 24 222005 | 6695.35            | 24 222006 | 9499.00            | 24 223001 | 1548.39            | 24 223002 | 3498.00            | 24 223003 | 1807.00            |
| 24 223005 | 7560.00            | 24 224002 | 799.00             | 24 224003 | 899.00             | 24 224004 | 5881.80            | 24 224005 | 550.92             | 24 225003 | 1118.76            |
| 24 225005 | 1299.00            | 24 225006 | 1799.00            | 24 225008 | 700.00             | 24 226001 | 4.00               | 24 226002 | 34.85              | 24 226003 | 4.20               |
| 24 226004 | 37.40              | 24 226005 | 8.50               | 24 226006 | 14.66              | 24 226007 | 14.66              | 24 226008 | 222.50             | 24 226009 | 58.95              |
| 24 226002 | 47.29              | 24 228003 | 13.44              | 24 228004 | 46.00              | 24 229001 | 15.90              | 24 229002 | 23.23              | 24 229005 | 54.90              |
| 24 229007 | 20.45              | 24 230001 | 75.90              | 24 230002 | 52.00              | 24 230003 | 39.20              | 24 230006 | 69.45              | 24 231001 | 117.91             |
| 24 231002 | 249.00             | 24 231003 | 237.00             | 24 231004 | 469.01             | 24 232001 | 139.00             | 24 232002 | 749.00             | 24 232004 | 1549.00            |
| 24 232005 | 112.75             | 24 233001 | 47.45              | 24 233002 | 159.01             | 24 233003 | 42.90              | 24 233004 | 33.00              | 24 234002 | 158.00             |
| 24 234003 | 33.90              | 24 235001 | 168.00             | 24 235002 |                    |           |                    |           |                    |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 24 323004 | 385.00             | 24 324039 | 80.00              | 24 324054 | 12.00              | 24 325001 | 16.00              | 24 325002 | 18.00              | 24 335001 | 6856.37            |
| 24 335002 | 2996.67            | 24 335003 | 2789.17            | 24 335004 | 1133.33            | 24 336001 | 1735.00            | 24 336002 | 2466.67            | 24 336003 | 1736.67            |
| 24 336004 | 2528.33            | 24 337001 | 662.50             | 24 337002 | 841.67             | 24 337003 | 1445.00            | 24 337004 | 1975.00            | 24 338001 | 3290.00            |
| 24 338002 | 1995.83            | 24 338003 | 4882.50            | 24 338004 | 2275.00            | 24 339001 | 1795.83            | 24 339002 | 2791.67            | 24 339003 | 1829.17            |
| 24 339004 | 3342.67            | 24 340001 | 990.00             | 24 340002 | 850.00             | 24 340003 | 516.67             | 24 340004 | 1725.00            | 24 341001 | 24148.00           |
| 24 341002 | 2969.00            | 24 341003 | 16720.00           | 24 341004 | 1040.00            | 24 342001 | 1390.17            | 24 342002 | 1966.67            | 24 342003 | 1296.33            |
| 24 342004 | 1587.50            | 24 343001 | 130.00             | 24 343002 | 125.00             | 24 343003 | 175.00             | 24 343004 | 165.00             | 24 343005 | 300.00             |
| 24 343006 | 259.00             | 24 343007 | 172.00             | 24 343008 | 223.00             | 24 343009 | 145.00             | 24 343010 | 130.00             | 24 343011 | 153.00             |
| 24 343012 | 240.00             | 24 343013 | 59.00              | 24 343014 | 179.00             | 24 344001 | 419.00             | 24 344002 | 130.15             | 24 344003 | 195.00             |
| 24 344004 | 239.00             | 24 345001 | 18.00              | 24 345002 | 131.80             | 24 345004 | 18.55              | 24 345005 | 13.90              | 24 345006 | 52.00              |
| 24 345007 | 35.00              | 24 346001 | 2.50               | 24 346003 | 35.00              | 24 346004 | 11.77              | 24 346005 | 3.00               | 24 347001 | 6825.92            |
| 24 347002 | 6137.95            | 24 347003 | 6185.76            | 24 347004 | 4619.63            | 24 347005 | 6798.00            | 24 347006 | 5219.38            | 24 348001 | 122.00             |
| 24 348002 | 1131.20            | 24 348003 | 1091.60            | 24 348004 | 672.00             | 24 348007 | 559.00             | 24 348010 | 1088.00            | 24 348011 | 1128.00            |
| 24 348014 | 940.00             | 24 348015 | 490.00             | 24 348017 | 530.00             | 24 348018 | 428.52             | 24 348019 | 1232.00            | 24 349001 | 30.00              |
| 24 349002 | 53.00              | 24 349003 | 36.00              | 24 349004 | 70.00              | 24 350001 | 15.00              | 24 350002 | 45.00              | 24 350003 | 80.00              |
| 24 350004 | 35.00              | 24 351001 | 325.00             | 24 351002 | 446.00             | 24 351003 | 299.00             | 24 351004 | 529.00             | 24 352001 | 20.00              |
| 24 352002 | 45.00              | 24 352003 | 196.00             | 24 352004 | 37.00              | 24 352005 | 1950.00            | 24 352006 | 50.00              | 24 353001 | 800.00             |
| 24 353002 | 465.00             | 24 353003 | 390.00             | 24 353004 | 526.00             | 24 353005 | 300.00             | 24 353006 | 420.00             | 24 354001 | 150.00             |
| 24 354002 | 70.00              | 24 354003 | 60.00              | 24 354004 | 100.00             | 24 355001 | 372.00             | 24 355002 | 15.00              | 24 355003 | 229.00             |
| 24 355004 | 19.00              | 24 356001 | 5.50               | 24 356002 | 1000.00            | 24 356003 | 9.00               | 24 356004 | 999.00             | 24 357001 | 31.00              |
| 24 357002 | 24.00              | 24 357003 | 39.00              | 24 357004 | 42.00              | 24 358001 | 54.80              | 24 358002 | 86.00              | 24 358003 | 196.00             |
| 24 358004 | 22.95              | 24 358005 | 64.90              | 24 358006 | 659.00             | 24 359001 | 129.00             | 24 359002 | 82.00              | 24 359003 | 94.00              |
| 24 359004 | 140.00             | 24 359005 | 160.00             | 24 359006 | 129.00             | 24 360001 | 27.00              | 24 360002 | 37.00              | 24 360003 | 28.75              |
| 24 360004 | 52.57              | 24 361001 | 58.00              | 24 361002 | 2860.00            | 24 361003 | 60.00              | 24 361004 | 99.00              | 24 362001 | 30.00              |
| 24 362002 | 30.00              | 24 362003 | 44.00              | 24 362004 | 33.00              | 24 363001 | 49.00              | 24 363002 | 550.00             | 24 363003 | 419.00             |
| 24 363004 | 495.00             | 24 364002 | 158.00             | 24 364004 | 395.00             | 24 364005 | 169.00             | 24 364006 | 148.00             | 24 378001 | 50.00              |
| 24 378002 | 60.00              | 24 378003 | 57.00              | 24 378004 | 29.00              | 24 378005 | 62.00              | 24 378006 | 40.00              | 24 378007 | 45.00              |
| 24 378008 | 52.00              | 24 378009 | 70.50              | 24 378010 | 62.00              | 24 379002 | 91.00              | 24 379003 | 83.00              | 24 379004 | 99.00              |
| 24 379005 | 65.00              | 24 379006 | 85.00              | 24 379007 | 116.00             | 24 380001 | 15.00              | 24 380002 | 262.40             | 24 381001 | 139.00             |
| 24 379011 | 93.00              | 24 380007 | 50.00              | 24 380008 | 30.00              | 24 380009 | 15.00              | 24 380010 | 45.00              | 24 381001 | 45.00              |
| 24 381002 | 60.00              | 24 381003 | 20.00              | 24 381004 | 45.00              | 24 382001 | 600.00             | 24 382002 | 2000.00            | 24 382003 | 6000.00            |
| 24 382004 | 1775.00            | 24 383001 | 24800.00           | 24 383002 | 13590.00           | 24 383003 | 7500.00            | 24 383004 | 11500.00           | 24 384005 | 550.00             |
| 24 384006 | 850.00             | 24 384007 | 132.00             | 24 384008 | 144.00             | 24 384009 | 84.00              | 24 384010 | 935.00             | 25 001001 | 10.00              |
| 25 001002 | 10.00              | 25 001003 | 10.00              | 25 001004 | 10.00              | 25 001005 | 10.00              | 25 001006 | 17.00              | 25 001007 | 10.00              |
| 25 001009 | 10.00              | 25 001010 | 47.50              | 25 001011 | 10.00              | 25 001012 | 12.00              | 25 001013 | 12.00              | 25 001015 | 6.93               |
| 25 001016 | 16.67              | 25 001017 | 10.50              | 25 001018 | 10.00              | 25 001019 | 10.00              | 25 001020 | 11.00              | 25 001021 | 10.00              |
| 25 001022 | 10.00              | 25 002001 | 6.64               | 25 002002 | 6.53               | 25 002003 | 10.00              | 25 002004 | 10.00              | 25 002005 | 94.04              |
| 25 002006 | 30.94              | 25 003001 | 19.20              | 25 003002 | 18.49              | 25 003003 | 21.40              | 25 003004 | 20.37              | 25 004001 | 4.00               |
| 25 004002 | 4.50               | 25 004003 | 3.80               | 25 004004 | 3.80               | 25 004005 | 3.50               | 25 004006 | 4.50               | 25 005001 | 1.30               |
| 25 005002 | 1.00               | 25 005003 | 1.00               | 25 005004 | 1.00               | 25 005005 | 1.00               | 25 005006 | 1.00               | 25 006001 | 32.53              |
| 25 006002 | 30.37              | 25 006003 | 36.67              | 25 006004 | 31.25              | 25 007001 | 123.75             | 25 007002 | 48.78              | 25 007003 | 72.00              |
| 25 007004 | 8.00               | 25 008001 | 19.25              | 25 008002 | 13.25              | 25 008003 | 22.06              | 25 008004 | 19.03              | 25 009001 | 25.91              |
| 25 009002 | 43.07              | 25 009003 | 41.02              | 25 009004 | 23.49              | 25 010001 | 37.24              | 25 010002 | 22.90              | 25 010003 | 43.96              |
| 25 010004 | 25.00              | 25 011001 | 37.40              | 25 011002 | 57.69              | 25 011005 | 50.80              | 25 011006 | 58.61              | 25 012001 | 10.90              |
| 25 012002 | 10.14              | 25 012003 | 12.85              | 25 012004 | 21.06              | 25 013001 | 40.43              | 25 013002 | 32.25              | 25 013003 | 45.25              |
| 25 013004 | 67.30              | 25 013005 | 95.30              | 25 013006 | 129.70             | 25 014001 | 17.80              | 25 014002 | 16.90              | 25 014003 | 28.75              |
| 25 014004 | 13.00              | 25 014005 | 13.35              | 25 014006 | 14.14              | 25 015001 | 15.90              | 25 015002 | 17.65              | 25 015003 | 57.25              |
| 25 015004 | 18.00              | 25 015005 | 18.00              | 25 015006 | 17.88              | 25 016001 | 29.27              | 25 016002 | 44.10              | 25 016003 | 28.55              |
| 25 016004 | 27.87              | 25 016005 | 29.95              | 25 016006 | 29.67              | 25 017001 | 53.00              | 25 017002 | 70.90              | 25 017003 | 44.68              |
| 25 017004 | 39.10              | 25 018001 | 62.90              | 25 018002 | 54.90              | 25 018003 | 55.93              | 25 018004 | 28.00              | 25 018005 | 56.00              |
| 25 018006 | 47.55              | 25 019001 | 78.00              | 25 019002 | 83.40              | 25 019003 | 56.00              | 25 019004 | 62.35              | 25 020001 | 34.90              |
| 25 020002 | 32.17              | 25 020003 | 32.40              | 25 020004 | 32.40              | 25 021001 | 62.00              | 25 021002 | 62.40              | 25 021003 | 172.33             |
| 25 021004 | 83.65              | 25 021005 | 63.50              | 25 021006 | 48.38              | 25 021007 | 72.50              | 25 021008 | 59.90              | 25 022001 | 96.90              |
| 25 022002 | 32.90              | 25 022003 | 48.00              | 25 022004 | 81.40              | 25 022005 | 63.00              | 25 022006 | 34.90              | 25 023001 | 99.90              |
| 25 023002 | 49.98              | 25 023003 | 88.30              | 25 023004 | 62.92              | 25 023005 | 86.00              | 25 023006 | 44.90              | 25 024001 | 42.90              |
| 25 024002 | 44.65              | 25 024003 | 47.90              | 25 024004 | 44.15              | 25 024005 | 43.75              | 25 024006 | 49.90              | 25 025001 | 93.90              |
| 25 025002 | 134.75             | 25 025003 | 84.75              | 25 025004 | 127.50             | 25 026001 | 10.00              | 25 026002 | 19.65              | 25 026003 | 23.15              |
| 25 026004 | 25.85              | 25 027001 | 25.00              | 25 027002 | 19.75              | 25 027003 | 61.30              | 25 027004 | 22.50              | 25 028001 | 29.00              |
| 25 028002 | 79.90              | 25 028003 | 25.65              | 25 028004 | 44.90              | 25 029001 | 75.65              | 25 029002 | 47.90              | 25 029003 | 90.75              |
| 25 029004 | 80.55              | 25 029005 | 60.00              | 25 029006 | 48.48              | 25 030001 | 44.00              | 25 030002 | 38.90              | 25 030003 | 40.80              |
| 25 030004 | 32.83              | 25 031001 | 91.60              | 25 031002 | 87.50              | 25 031003 | 207.73             | 25 031004 | 63.19              | 25 032001 | 455.75             |
| 25 032002 | 79.65              | 25 032003 | 35.80              | 25 032004 | 39.90              | 25 032005 | 64.00              | 25 032006 | 57.15              | 25 033001 | 398.00             |
| 25 033002 | 225.30             | 25 033003 | 67.40              | 25 033004 | 297.23             | 25 034001 | 124.76             | 25 034002 | 34.00              | 25 034003 | 132.00             |
| 25 034004 | 75.00              | 25 035001 | 40.00              | 25 035002 | 99.90              | 25 035003 | 45.00              | 25 035004 | 44.50              | 25 036001 | 130.00             |
| 25 036002 | 129.90             | 25 036003 | 130.00             | 25 036004 | 159.00             | 25 037001 | 39.90              | 25 037002 | 78.90              | 25 037003 | 39.90              |
| 25 037004 | 38.18              | 25 038001 | 15.90              | 25 038002 | 84.00              | 25 038003 | 57.50              | 25 038004 | 50.00              | 25 039001 | 80.00              |
| 25 039002 | 122.40             | 25 039003 | 90.00              | 25 039004 | 79.00              | 25 040001 | 100.00             | 25 040002 | 83.00              | 25 040003 | 119.00             |
| 25 040004 | 112.48             | 25 041001 | 32.00              | 25 041002 | 31.53              | 25 041003 | 62.82              | 25 041004 | 53.53              | 25 041005 | 60.00              |
| 25 041006 | 52.35              | 25 042001 | 382.35             | 25 042002 | 76.23              | 25 042003 | 176.20             | 25 042004 | 16.00              | 25 043001 | 10.00              |
| 25 043002 | 11.44              | 25 043003 | 10.00              | 25 043004 | 10.90              | 25 043005 | 9.50               | 25 043006 | 10.00              | 25 043007 | 10.20              |
| 25 043008 | 11.85              | 25 043009 | 10.50              | 25 043010 | 10.00              | 25 044001 | 107.00             | 25 044002 | 99.31              | 25 044003 | 111.67             |
| 25 044004 | 109.75             | 25 045001 | 397.50             | 25 045002 | 28.22              | 25 045003 | 26.04              | 25 045004 | 32.54              | 25 045005 | 31.61              |
| 25 045006 | 36.02              | 25 046001 | 81.90              | 25 046002 | 39.88              | 25 046003 | 57.15              | 25 046004 | 69.90              | 25 047001 | 29.06              |
| 25 047002 | 12.00              | 25 047003 | 18.51              | 25 047004 | 21.51              | 25 048001 | 15.00              | 25 048002 | 27.21              | 25 048003 | 117.50             |
| 25 048002 | 75.60              | 25 048003 | 118.50             | 25 048004 | 68.40              | 25 049001 | 30.86              | 25 049002 | 32.18              | 25 049003 | 7.00               |
| 25 049004 | 34.40              | 25 050001 | 104.90             | 25 050002 | 87.22              | 25 050003 | 100.00             | 25 050004 | 107.25             | 25 051001 | 125.60             |
| 25 051002 | 186.52             | 25 051003 | 211.60             | 25 051004 | 108.75             | 25 052001 | 25.00              | 25 052002 | 27.99              | 25 052003 | 28.23              |
| 25 052004 | 18.14              | 25 053001 | 116.17             | 25 053002 | 93.14              | 25 053003 | 100.14             | 25 053004 | 74.18              | 25 054001 | 103.67             |
| 25 054002 | 106.62             | 25 054003 | 88.72              | 25 054004 | 91.17              | 25 055001 | 39.55              | 25 055002 | 43.53              | 25 055003 | 39.05              |
| 25 055004 | 31.60              | 25 055005 | 25.00              | 25 056001 | 25.00              | 25 056002 | 25.00              | 25 056003 | 25.00              | 25 056004 | 25.00              |
| 25        |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 25 098006 | 8.60               | 25 099001 | 229.54             | 25 099002 | 354.00             | 25 099003 | 199.00             | 25 099004 | 266.65             | 25 099001 | 72.00              |
| 25 100002 | 49.87              | 25 100003 | 119.60             | 25 100004 | 118.00             | 25 101001 | 14.58              | 25 101002 | 9.86               | 25 101003 | 7.80               |
| 25 101004 | 12.50              | 25 101005 | 12.41              | 25 101006 | 6.25               | 25 101007 | 5.60               | 25 101008 | 3.48               | 25 101009 | 6.40               |
| 25 101010 | 6.80               | 25 102001 | 5.70               | 25 102002 | 12.00              | 25 102003 | 3.20               | 25 102004 | 5.30               | 25 102005 | 7.60               |
| 25 102006 | 10.00              | 25 102007 | 0.58               | 25 102008 | 0.63               | 25 103001 | 50.38              | 25 103002 | 84.76              | 25 103003 | 48.73              |
| 25 103004 | 51.40              | 25 104002 | 5.40               | 25 104003 | 8.00               | 25 104004 | 174.23             | 25 104005 | 12.23              | 25 105000 | 259.22             |
| 25 105002 | 92.89              | 25 105003 | 76.76              | 25 105004 | 25.93              | 25 106001 | 137.59             | 25 106002 | 152.82             | 25 106003 | 69.02              |
| 25 106004 | 96.15              | 25 107001 | 244.80             | 25 107002 | 43.00              | 25 107003 | 132.40             | 25 107004 | 34.27              | 25 108001 | 69.44              |
| 25 108002 | 69.50              | 25 108003 | 52.50              | 25 108004 | 49.89              | 25 109001 | 70.16              | 25 109002 | 27.80              | 25 109003 | 13.90              |
| 25 109004 | 79.79              | 25 109005 | 74.40              | 25 109006 | 87.50              | 25 110001 | 110.00             | 25 110002 | 85.71              | 25 110003 | 75.00              |
| 25 110004 | 52.04              | 25 111001 | 47.00              | 25 111002 | 30.24              | 25 111003 | 29.00              | 25 111004 | 71.90              | 25 112001 | 140.00             |
| 25 112002 | 160.00             | 25 112003 | 110.00             | 25 112004 | 94.40              | 25 113001 | 84.00              | 25 113002 | 76.00              | 25 113003 | 57.00              |
| 25 113004 | 66.00              | 25 114001 | 160.00             | 25 114002 | 190.00             | 25 114003 | 160.00             | 25 114004 | 170.00             | 25 115001 | 154.00             |
| 25 115002 | 69.00              | 25 115003 | 125.00             | 25 115004 | 169.00             | 25 116001 | 23.08              | 25 116002 | 18.55              | 25 116003 | 27.46              |
| 25 116004 | 18.46              | 25 116005 | 21.65              | 25 116006 | 22.48              | 25 116007 | 18.92              | 25 116008 | 26.76              | 25 116009 | 21.14              |
| 25 116010 | 25.00              | 25 117001 | 173.33             | 25 117002 | 146.31             | 25 117003 | 119.19             | 25 117004 | 179.00             | 25 118001 | 94.02              |
| 25 118002 | 545.01             | 25 118003 | 157.00             | 25 118004 | 502.86             | 25 119001 | 280.00             | 25 119002 | 175.00             | 25 119003 | 66.99              |
| 25 119004 | 119.57             | 25 119005 | 128.42             | 25 119006 | 173.33             | 25 120001 | 125.00             | 25 120002 | 129.00             | 25 120003 | 198.54             |
| 25 120004 | 136.29             | 25 120005 | 71.50              | 25 120006 | 235.03             | 25 121001 | 198.00             | 25 121002 | 82.91              | 25 121003 | 198.67             |
| 25 121004 | 104.12             | 25 122001 | 28.00              | 25 122002 | 17.50              | 25 122003 | 25.00              | 25 122004 | 30.00              | 25 122005 | 26.80              |
| 25 122006 | 22.00              | 25 134001 | 289.00             | 25 134002 | 104.45             | 25 134003 | 159.00             | 25 134004 | 184.00             | 25 134005 | 239.00             |
| 25 134006 | 128.00             | 25 134007 | 109.00             | 25 134008 | 199.00             | 25 134010 | 119.00             | 25 134011 | 99.99              | 25 134012 | 59.99              |
| 25 134013 | 219.00             | 25 135001 | 109.00             | 25 135002 | 36.90              | 25 135003 | 57.90              | 25 135004 | 18.00              | 25 135005 | 169.00             |
| 25 135006 | 39.90              | 25 135007 | 79.00              | 25 135008 | 33.90              | 25 135010 | 29.99              | 25 135011 | 29.90              | 25 135012 | 94.90              |
| 25 135013 | 24.99              | 25 136001 | 45.90              | 25 136002 | 39.90              | 25 136003 | 32.00              | 25 136004 | 9.99               | 25 136005 | 49.00              |
| 25 136006 | 24.90              | 25 136007 | 39.00              | 25 136008 | 14.99              | 25 136009 | 24.90              | 25 136010 | 24.99              | 25 136011 | 23.90              |
| 25 136012 | 42.40              | 25 137001 | 199.00             | 25 137002 | 129.90             | 25 137003 | 549.00             | 25 137004 | 329.00             | 25 137005 | 239.00             |
| 25 137006 | 179.00             | 25 137007 | 148.00             | 25 137008 | 196.10             | 25 137009 | 169.00             | 25 137010 | 169.99             | 25 137011 | 179.00             |
| 25 137012 | 429.00             | 25 138001 | 179.00             | 25 138002 | 179.00             | 25 138003 | 1100.00            | 25 138004 | 129.00             | 25 138005 | 479.00             |
| 25 138006 | 595.00             | 25 138007 | 1499.00            | 25 138008 | 689.00             | 25 138009 | 499.00             | 25 138010 | 1959.00            | 25 138011 | 749.00             |
| 25 138012 | 429.00             | 25 139001 | 354.00             | 25 139002 | 100.00             | 25 139003 | 319.00             | 25 139004 | 189.00             | 25 139005 | 158.00             |
| 25 139006 | 189.00             | 25 139007 | 209.00             | 25 139008 | 139.99             | 25 139009 | 159.00             | 25 139010 | 99.99              | 25 139011 | 355.00             |
| 25 139012 | 169.00             | 25 140001 | 49.90              | 25 140002 | 84.90              | 25 140003 | 268.00             | 25 140004 | 135.00             | 25 140005 | 99.90              |
| 25 140006 | 68.00              | 25 140007 | 249.00             | 25 140008 | 39.90              | 25 140009 | 169.90             | 25 140010 | 69.90              | 25 140011 | 259.90             |
| 25 140012 | 69.90              | 25 141001 | 19.90              | 25 141002 | 99.99              | 25 141003 | 178.00             | 25 141004 | 239.00             | 25 141005 | 69.99              |
| 25 141006 | 249.00             | 25 141007 | 98.00              | 25 141008 | 139.00             | 25 141009 | 134.00             | 25 141010 | 159.95             | 25 141011 | 89.99              |
| 25 141012 | 99.90              | 25 142001 | 139.00             | 25 142002 | 34.90              | 25 142003 | 154.00             | 25 142004 | 84.90              | 25 142005 | 14.99              |
| 25 142006 | 38.00              | 25 142007 | 65.00              | 25 142008 | 59.00              | 25 142010 | 19.99              | 25 142011 | 150.55             | 25 142012 | 19.99              |
| 25 142013 | 36.90              | 25 143001 | 30.00              | 25 143002 | 32.90              | 25 143003 | 34.90              | 25 143004 | 46.90              | 25 143005 | 129.00             |
| 25 143006 | 219.00             | 25 143007 | 13.90              | 25 143008 | 33.90              | 25 143009 | 19.90              | 25 143010 | 18.90              | 25 143011 | 22.90              |
| 25 143013 | 25.90              | 25 144001 | 99.99              | 25 144002 | 249.00             | 25 144003 | 229.00             | 25 144004 | 409.00             | 25 144005 | 469.00             |
| 25 144006 | 299.00             | 25 144007 | 249.00             | 25 144008 | 99.90              | 25 144009 | 269.99             | 25 144010 | 99.90              | 25 144011 | 179.99             |
| 25 144012 | 239.95             | 25 145001 | 179.00             | 25 145002 | 69.90              | 25 145003 | 159.00             | 25 145004 | 59.99              | 25 145005 | 149.00             |
| 25 145006 | 289.00             | 25 145007 | 198.00             | 25 145008 | 139.99             | 25 145009 | 89.99              | 25 145010 | 129.00             | 25 145011 | 59.95              |
| 25 145012 | 246.79             | 25 146001 | 299.95             | 25 146002 | 59.90              | 25 146003 | 559.00             | 25 146004 | 384.00             | 25 146005 | 279.00             |
| 25 146006 | 219.00             | 25 146007 | 279.00             | 25 146008 | 33.90              | 25 146009 | 29.90              | 25 146010 | 69.90              | 25 146011 | 299.00             |
| 25 146018 | 198.00             | 25 147001 | 69.99              | 25 147002 | 99.00              | 25 147003 | 69.99              | 25 147004 | 299.95             | 25 147005 | 69.90              |
| 25 147006 | 364.00             | 25 147007 | 189.00             | 25 147008 | 339.00             | 25 147010 | 39.90              | 25 147011 | 599.95             | 25 147012 | 34.90              |
| 25 147013 | 169.00             | 25 148001 | 198.00             | 25 148002 | 99.95              | 25 148003 | 189.00             | 25 148004 | 279.00             | 25 148005 | 369.00             |
| 25 148006 | 59.90              | 25 148007 | 249.00             | 25 148008 | 99.99              | 25 148009 | 129.99             | 25 148010 | 189.00             | 25 148011 | 129.99             |
| 25 148012 | 69.90              | 25 149001 | 169.00             | 25 149002 | 119.90             | 25 149003 | 129.00             | 25 149004 | 178.00             | 25 149005 | 178.00             |
| 25 149006 | 169.00             | 25 150001 | 169.00             | 25 150002 | 179.00             | 25 150003 | 99.00              | 25 150004 | 158.00             | 25 150005 | 99.90              |
| 25 149012 | 119.00             | 25 150007 | 85.00              | 25 150008 | 84.99              | 25 150009 | 64.99              | 25 150010 | 99.99              | 25 150011 | 69.90              |
| 25 150006 | 93.00              | 25 151001 | 109.00             | 25 151002 | 49.90              | 25 151003 | 89.90              | 25 151004 | 85.00              | 25 151005 | 149.00             |
| 25 150012 | 69.90              | 25 151007 | 45.50              | 25 151008 | 39.90              | 25 151009 | 49.99              | 25 151010 | 21.90              | 25 151011 | 49.90              |
| 25 151012 | 49.00              | 25 152001 | 249.00             | 25 152002 | 399.00             | 25 152003 | 118.00             | 25 152004 | 169.90             | 25 152005 | 259.90             |
| 25 152006 | 239.00             | 25 152007 | 179.00             | 25 152008 | 399.00             | 25 152009 | 284.00             | 25 152010 | 249.00             | 25 152011 | 229.00             |
| 25 152012 | 129.00             | 25 153001 | 19.90              | 25 153002 | 29.90              | 25 153003 | 25.00              | 25 153004 | 45.90              | 25 153005 | 46.40              |
| 25 153006 | 75.00              | 25 153007 | 25.65              | 25 153008 | 26.00              | 25 153009 | 17.90              | 25 153010 | 17.40              | 25 153011 | 11.90              |
| 25 153012 | 8.99               | 25 154001 | 25.00              | 25 154002 | 34.80              | 25 154003 | 19.90              | 25 154004 | 55.00              | 25 154005 | 29.00              |
| 25 154006 | 29.90              | 25 154007 | 17.20              | 25 154008 | 27.40              | 25 154009 | 13.90              | 25 154010 | 9.90               | 25 154011 | 19.99              |
| 25 154012 | 24.00              | 25 155001 | 25.89              | 25 155002 | 69.00              | 25 155003 | 49.00              | 25 155004 | 39.00              | 25 155005 | 479.00             |
| 25 155006 | 32.00              | 25 155007 | 25.89              | 25 155008 | 18.60              | 25 155009 | 34.90              | 25 155010 | 11.90              | 25 155011 | 19.99              |
| 25 155012 | 19.90              | 25 156001 | 141.56             | 25 156002 | 129.00             | 25 156003 | 219.00             | 25 156004 | 119.00             | 25 156005 | 169.00             |
| 25 156006 | 99.00              | 25 156007 | 88.00              | 25 156008 | 219.00             | 25 156009 | 263.00             | 25 156010 | 199.00             | 25 156011 | 29.90              |
| 25 156012 | 89.90              | 25 157001 | 26.80              | 25 157002 | 16.90              | 25 157003 | 114.00             | 25 157004 | 22.90              | 25 157005 | 34.90              |
| 25 157006 | 24.00              | 25 157007 | 26.80              | 25 157008 | 29.70              | 25 157009 | 39.90              | 25 157010 | 27.00              | 25 157011 | 38.40              |
| 25 157012 | 157.00             | 25 158001 | 139.99             | 25 158002 | 139.99             | 25 158003 | 164.00             | 25 158004 | 139.99             | 25 158005 | 479.00             |
| 25 158006 | 229.00             | 25 158007 | 139.99             | 25 158008 | 489.00             | 25 158010 | 429.65             | 25 158011 | 169.00             | 25 158012 | 169.00             |
| 25 158013 | 259.99             | 25 159001 | 98.00              | 25 159002 | 1339.00            | 25 159003 | 350.00             | 25 159004 | 39.90              | 25 159005 | 134.00             |
| 25 160002 | 79.90              | 25 160003 | 149.00             | 25 160004 | 129.99             | 25 160005 | 169.00             | 25 160006 | 119.00             | 25 160007 | 279.00             |
| 25 160008 | 178.00             | 25 160010 | 159.99             | 25 160011 | 179.00             | 25 160012 | 149.90             | 25 160013 | 169.00             | 25 160014 | 330.00             |
| 25 161002 | 390.00             | 25 161003 | 310.00             | 25 161004 | 400.00             | 25 161005 | 74.00              | 25 161006 | 25.00              | 25 161007 | 25.00              |
| 25 162004 | 64.80              | 25 163001 | 99.00              | 25 163002 | 199.90             | 25 163003 | 139.00             | 25 163004 | 459.00             | 25 163005 | 599.00             |
| 25 163006 | 278.00             | 25 163007 | 299.00             | 25 163008 | 529.00             | 25 163010 | 559.00             | 25 163011 | 489.00             | 25 163012 | 259.90             |
| 25 163013 | 429.00             | 25 164001 | 479.00             | 25 164002 | 249.00             | 25 164003 | 199.00             | 25 164004 | 319.00             | 25 164005 | 279.00             |
| 25 164006 | 189.00             | 25 164007 | 359.00             | 25 164008 | 224.00             | 25 164009 | 189.50             | 25 164012 | 299.00             | 25 164013 | 229.00             |
| 25 164014 | 219.90             | 25 165001 | 321.50             | 25 165002 | 579.00             | 25 165003 | 499.00             | 25 165004 | 389.00             | 25 165005 | 329.00             |
| 25 165006 | 6134.00            | 25 166001 | 276.00             | 25 166002 | 339.00             | 25 166003 | 309.00             | 25 166004 | 389.00             | 25 166005 | 329.00             |
| 25 165014 | 579.00             | 25 166001 | 226.50             | 25 166002 | 339.00             | 25 166003 | 309.00             | 25 166004 | 389.00             | 25 166005 | 329.00             |
| 25 166006 | 228.00             | 25 166007 | 57                 |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------|--------------------|
| 25 236008 | 125.00             | 25 236009 | 74.90              | 25 237001 | 285.52             | 25 237002 | 499.00             | 25 237003 | 252.50             | 25 237004 | 129.00             |       |                    |
| 25 238001 | 285.00             | 25 238002 | 199.00             | 25 238003 | 229.00             | 25 238004 | 229.00             | 25 239001 | 94.50              | 25 239002 | 129.00             |       |                    |
| 25 239003 | 139.00             | 25 239004 | 101.85             | 25 240001 | 179.00             | 25 240002 | 65.90              | 25 240003 | 33.90              | 25 240004 | 49.90              |       |                    |
| 25 241001 | 21.41              | 25 241002 | 19.99              | 25 241003 | 23.56              | 25 241004 | 21.00              | 25 241005 | 17.35              | 25 241006 | 22.06              |       |                    |
| 25 241007 | 27.85              | 25 241008 | 22.78              | 25 242001 | 14.68              | 25 242002 | 19.12              | 25 242003 | 11.75              | 25 242004 | 12.93              |       |                    |
| 25 242005 | 11.77              | 25 242006 | 10.71              | 25 243001 | 4.77               | 25 243002 | 4.77               | 25 243003 | 7.80               | 25 243004 | 28.50              |       |                    |
| 25 244001 | 17.80              | 25 244002 | 24.10              | 25 244003 | 18.63              | 25 244004 | 21.57              | 25 244005 | 16.88              | 25 244006 | 24.75              |       |                    |
| 25 245001 | 594.86             | 25 245002 | 102.50             | 25 245003 | 102.17             | 25 245004 | 26.79              | 25 246001 | 25.60              | 25 246002 | 140.07             |       |                    |
| 25 246003 | 176.42             | 25 246004 | 64.33              | 25 256001 | 100.60             | 25 256002 | 41.90              | 25 256003 | 449.00             | 25 256004 | 104.50             |       |                    |
| 25 256005 | 130.00             | 25 256006 | 79.50              | 25 257001 | 40.00              | 25 257002 | 723.00             | 25 257003 | 57.00              | 25 257004 | 15.90              |       |                    |
| 25 258001 | 164.00             | 25 258002 | 77.00              | 25 258003 | 332.30             | 25 258004 | 127.00             | 25 259001 | 120.00             | 25 259002 | 274.75             |       |                    |
| 25 259003 | 33.30              | 25 259004 | 57.90              | 25 259005 | 299.00             | 25 259006 | 84.90              | 25 260001 | 390.00             | 25 260002 | 7.00               |       |                    |
| 25 260003 | 83.00              | 25 260004 | 88.00              | 25 260005 | 53.05              | 25 260006 | 128.00             | 25 261001 | 85.00              | 25 261002 | 136.00             |       |                    |
| 25 261003 | 75.00              | 25 261004 | 45.50              | 25 262001 | 76.60              | 25 262002 | 72.10              | 25 262003 | 63.00              | 25 262004 | 76.50              |       |                    |
| 25 263001 | 190.00             | 25 263002 | 160.00             | 25 263003 | 63.50              | 25 263004 | 79.10              | 25 263005 | 111.80             | 25 263006 | 185.00             |       |                    |
| 25 263007 | 489.00             | 25 263008 | 299.95             | 25 263009 | 769.04             | 25 263010 | 570.70             | 25 263011 | 546.00             | 25 263012 | 299.00             |       |                    |
| 25 264001 | 102.81             | 25 264002 | 50.00              | 25 264003 | 119.60             | 25 264004 | 99.61              | 25 265001 | 26.80              | 25 265002 | 43.90              |       |                    |
| 25 265003 | 104.90             | 25 265004 | 82.50              | 25 266001 | 27.63              | 25 266002 | 23.90              | 25 266003 | 114.75             | 25 266004 | 99.90              |       |                    |
| 25 267001 | 1200.00            | 25 267002 | 350.00             | 25 267003 | 390.00             | 25 267004 | 1429.00            | 25 268001 | 600.00             | 25 268002 | 7000.00            |       |                    |
| 25 268003 | 1000.00            | 25 268004 | 2500.00            | 25 269001 | 200.00             | 25 269002 | 350.00             | 25 269003 | 300.00             | 25 269004 | 400.00             |       |                    |
| 25 270001 | 1430.00            | 25 270002 | 1650.00            | 25 270003 | 715.00             | 25 270004 | 900.00             | 25 271001 | 30200.00           | 25 271002 | 20900.00           |       |                    |
| 25 271003 | 21000.00           | 25 271004 | 17500.00           | 25 272001 | 500.00             | 25 272002 | 480.00             | 25 272003 | 400.00             | 25 272004 | 2000.00            |       |                    |
| 25 273001 | 1600.0002          | 25 273002 | 1600.00            | 25 273003 | 300.00             | 25 273004 | 3100.00            | 25 274001 | 300.00             | 25 274002 | 7000.00            |       |                    |
| 25 274003 | 4700.00            | 25 274004 | 8000.00            | 25 275001 | 100.00             | 25 275002 | 100.00             | 25 275003 | 100.00             | 25 275004 | 200.00             |       |                    |
| 25 276001 | 250.00             | 25 276002 | 350.00             | 25 276003 | 400.00             | 25 276004 | 500.00             | 25 277001 | 13000.00           | 25 277002 | 1000.00            |       |                    |
| 25 277003 | 2200.00            | 25 277004 | 2500.00            | 25 278001 | 500.00             | 25 278002 | 550.00             | 25 278003 | 385.00             | 25 278004 | 660.00             |       |                    |
| 25 279001 | 70.00              | 25 279002 | 50.00              | 25 279003 | 30.00              | 25 279004 | 30.00              | 25 280001 | 50.00              | 25 280002 | 450.00             |       |                    |
| 25 280003 | 200.00             | 25 280004 | 100.00             | 25 280005 | 650.00             | 25 280006 | 100.00             | 25 281001 | 86.34              | 25 281002 | 124.75             |       |                    |
| 25 281003 | 81.25              | 25 281004 | 109.97             | 25 282001 | 52.00              | 25 282002 | 44.00              | 25 283001 | 29.00              | 25 283002 | 200.00             |       |                    |
| 25 283001 | 47.69              | 25 283002 | 53.00              | 25 283003 | 42.20              | 25 283004 | 76.15              | 25 283005 | 52.67              | 25 283006 | 4.51               |       |                    |
| 25 284001 | 186.67             | 25 284002 | 217.69             | 25 284003 | 155.00             | 25 284004 | 90.83              | 25 284005 | 263.10             | 25 284006 | 102.90             |       |                    |
| 25 285001 | 22.50              | 25 285002 | 35.90              | 25 285003 | 28.53              | 25 285004 | 38.99              | 25 286001 | 312.50             | 25 286002 | 217.50             |       |                    |
| 25 286003 | 135.73             | 25 286004 | 214.95             | 25 287001 | 14.45              | 25 287002 | 28.20              | 25 287003 | 20.48              | 25 287004 | 26.99              |       |                    |
| 25 288001 | 25 288002          | 91.00     | 25 288003          | 19.67     | 25 288004          | 45.99     | 25 289001          | 15.72     | 25 289002          | 28.99     |                    |       |                    |
| 25 289003 | 70.00              | 25 289004 | 16.40              | 25 290001 | 42.10              | 25 290002 | 40.82              | 25 290003 | 34.90              | 25 290004 | 27.65              |       |                    |
| 25 291001 | 4.40               | 25 291002 | 20.55              | 25 291003 | 22.75              | 25 291004 | 172.00             | 25 292001 | 110.80             | 25 292002 | 131.53             |       |                    |
| 25 292003 | 110.00             | 25 292004 | 69.90              | 25 293001 | 20.95              | 25 293002 | 23.33              | 25 293003 | 36.02              | 25 293004 | 23.49              |       |                    |
| 25 294001 | 18.65              | 25 294002 | 16.60              | 25 294003 | 7.40               | 25 294004 | 10.65              | 25 295001 | 17.15              | 25 295002 | 15.99              |       |                    |
| 25 295003 | 10.45              | 25 295004 | 7.58               | 25 295005 | 3.00               | 25 295006 | 8.50               | 25 295007 | 6.00               | 25 295008 | 6.00               |       |                    |
| 25 300001 | 16.00              | 25 300002 | 6.00               | 25 300003 | 10.50              | 25 300004 | 3.00               | 25 301001 | 90.00              | 25 301002 | 700.00             |       |                    |
| 25 307003 | 180.00             | 25 307004 | 80.00              | 25 309001 | 448.00             | 25 309002 | 336.00             | 25 309003 | 207.00             | 25 309004 | 126.00             |       |                    |
| 25 310001 | 1770.28            | 25 310002 | 3260.51            | 25 310003 | 2910.17            | 25 310004 | 3514.42            | 25 311001 | 150200.00          | 25 311002 | 210521.50          |       |                    |
| 25 311003 | 176600.00          | 25 311004 | 118500.00          | 25 311005 | 308800.00          | 25 311006 | 124892.00          | 25 311007 | 133043.00          | 25 311008 | 8790.00            |       |                    |
| 25 311009 | 218500.00          | 25 311010 | 167364.50          | 25 311011 | 159400.00          | 25 311012 | 314843.00          | 25 312001 | 1929.00            | 25 312002 | 1233.91            |       |                    |
| 25 312003 | 1899.00            | 25 312004 | 1299.00            | 25 313001 | 1.25               | 25 313002 | 7.25               | 25 314001 | 8.14               | 25 314002 | 8.14               |       |                    |
| 25 315001 | 52.75              | 25 315002 | 52.75              | 25 316001 | 30.75              | 25 316002 | 34.00              | 25 316003 | 154.00             | 25 316004 | 1700.00            |       |                    |
| 25 316003 | 599.00             | 25 316004 | 745.00             | 25 317001 | 51.80              | 25 317002 | 72.00              | 25 317003 | 105.25             | 25 317004 | 53.00              |       |                    |
| 25 318001 | 952.50             | 25 318002 | 1099.90            | 25 318003 | 1299.00            | 25 318004 | 1023.50            | 25 319001 | 9002.09            | 25 319002 | 9002.09            |       |                    |
| 25 320001 | 3155.19            | 25 320002 | 3155.19            | 25 320003 | 3155.19            | 25 320004 | 3155.19            | 25 320005 | 3155.19            | 25 320006 | 3155.19            |       |                    |
| 25 321001 | 2000.00            | 25 321002 | 11000.00           | 25 321003 | 1000.00            | 25 321004 | 11000.00           | 25 322001 | 60.00              | 25 322002 | 65.00              |       |                    |
| 25 322003 | 120.00             | 25 322004 | 170.00             | 25 323001 | 473.00             | 25 323002 | 374.00             | 25 323003 | 200.00             | 25 323004 | 2570.00            |       |                    |
| 25 324001 | 81.00              | 25 325001 | 49.00              | 25 325002 | 119.67             | 25 326001 | 1191.67            | 25 326002 | 2165.75            | 25 326003 | 1100.00            |       |                    |
| 25 335004 | 1650.00            | 25 336001 | 2529.17            | 25 336002 | 2854.17            | 25 336003 | 2162.50            | 25 336004 | 1805.83            | 25 337001 | 914.43             |       |                    |
| 25 337002 | 644.41             | 25 337003 | 1075.00            | 25 337004 | 945.83             | 25 338001 | 2716.67            | 25 338002 | 3042.67            | 25 338003 | 2880.00            |       |                    |
| 25 338004 | 1839.70            | 25 339001 | 1872.50            | 25 339002 | 2133.33            | 25 339003 | 2116.25            | 25 339004 | 2341.06            | 25 340001 | 125.00             |       |                    |
| 25 340002 | 1241.67            | 25 340003 | 325.00             | 25 340004 | 2343.17            | 25 341001 | 4250.00            | 25 341002 | 4950.00            | 25 341003 | 19220.00           |       |                    |
| 25 341004 | 1491.67            | 25 342001 | 1491.67            | 25 342002 | 1875.42            | 25 342003 | 1233.33            | 25 342004 | 1166.67            | 25 343001 | 180.90             |       |                    |
| 25 343002 | 140.00             | 25 343003 | 180.00             | 25 343004 | 150.00             | 25 343005 | 150.00             | 25 343006 | 170.00             | 25 343007 | 176.00             |       |                    |
| 25 343008 | 176.00             | 25 343009 | 148.00             | 25 343010 | 132.00             | 25 343011 | 154.00             | 25 343012 | 219.00             | 25 343013 | 350.00             |       |                    |
| 25 343014 | 92.00              | 25 344001 | 74.00              | 25 344002 | 74.00              | 25 344003 | 239.00             | 25 344004 | 225.00             | 25 345001 | 31.00              |       |                    |
| 25 345002 | 17.00              | 25 345003 | 11.50              | 25 345004 | 32.40              | 25 345005 | 10.20              | 25 345006 | 14.90              | 25 346001 | 9.55               |       |                    |
| 25 346002 | 11.00              | 25 346003 | 4.50               | 25 346004 | 21.00              | 25 347001 | 1962.13            | 25 347002 | 3852.50            | 25 347003 | 4988.13            |       |                    |
| 25 347004 | 1302.70            | 25 347005 | 1302.70            | 25 348001 | 1015.50            | 25 348002 | 840.00             | 25 348003 | 840.00             | 25 348004 | 1270.00            |       |                    |
| 25 348004 | 500.00             | 25 348005 | 672.00             | 25 348006 | 407.27             | 25 348007 | 560.00             | 25 348008 | 1897.60            | 25 348009 | 1287.00            |       |                    |
| 25 348010 | 550.00             | 25 348011 | 598.00             | 25 348012 | 535.00             | 25 349001 | 31.00              | 25 349002 | 50.00              | 25 349003 | 53.00              |       |                    |
| 25 349004 | 31.00              | 25 350001 | 40.00              | 25 350002 | 100.00             | 25 350003 | 35.00              | 25 350004 | 45.00              | 25 351001 | 320.00             |       |                    |
| 25 351002 | 379.00             | 25 351003 | 139.00             | 25 351004 | 415.00             | 25 352001 | 20.00              | 25 352002 | 11.00              | 25 352003 | 500.00             |       |                    |
| 25 352004 | 30.00              | 25 352005 | 50.00              | 25 352006 | 1185.88            | 25 353001 | 30.00              | 25 353002 | 15.00              | 25 353003 | 20.00              |       |                    |
| 25 353004 | 110.00             | 25 353005 | 30.00              | 25 353006 | 20.00              | 25 354001 | 60.00              | 25 354002 | 30.00              | 25 354003 | 45.00              |       |                    |
| 25 354004 | 50.00              | 25 355001 | 1550.20            | 25 355002 | 10.00              | 25 355003 | 286.00             | 25 355004 | 10.00              | 25 356001 | 7.00               |       |                    |
| 25 356002 | 5.00               | 25 356003 | 4.00               | 25 356004 | 4.00               | 25 357001 | 22.00              | 25 357002 | 27.00              | 25 357003 | 31.00              |       |                    |
| 25 357004 | 22.00              | 25 358001 | 139.00             | 25 358002 | 139.00             | 25 358003 | 143.00             | 25 358004 | 43.90              | 25 358005 | 9.56               |       |                    |
| 25 358006 | 119.00             | 25 359001 | 142.52             | 25 359002 | 184.00             | 25 359003 | 179.90             | 25 359004 | 174.50             | 25 359005 | 140.00             |       |                    |
| 25 359006 | 150.00             | 25 360001 | 32.63              | 25 360002 | 27.67              | 25 360003 | 12.00              | 25 360004 | 12.00              | 25 361001 | 52.00              |       |                    |
| 25 361002 | 1720.79            | 25 361003 | 199.00             | 25 361004 | 68.00              | 25 362001 | 15.00              | 25 362002 | 15.00              | 2         |                    |       |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 26 055006 | 17.40              | 26 056001 | 38.50              | 26 056002 | 22.70              | 26 056003 | 26.11              | 26 056004 | 24.95              | 26 056005 | 103.00             |
| 26 056006 | 64.31              | 26 056007 | 28.08              | 26 056008 | 31.50              | 26 056009 | 23.82              | 26 056010 | 161.62             | 26 057001 | 24.93              |
| 26 057002 | 20.40              | 26 057003 | 29.20              | 26 057004 | 24.15              | 26 057005 | 21.90              | 26 057006 | 28.00              | 26 057007 | 21.68              |
| 26 057008 | 29.20              | 26 058001 | 7.75               | 26 058002 | 18.30              | 26 058003 | 8.85               | 26 058004 | 12.15              | 26 058005 | 13.50              |
| 26 058006 | 9.60               | 26 058007 | 11.40              | 26 058008 | 12.70              | 26 059001 | 6.15               | 26 059002 | 5.83               | 26 059005 | 6.15               |
| 26 059006 | 5.70               | 26 059007 | 5.70               | 26 059008 | 5.90               | 26 060001 | 35.05              | 26 060002 | 5.75               | 26 060003 | 38.80              |
| 26 060002 | 38.65              | 26 060003 | 28.08              | 26 060004 | 35.00              | 26 060005 | 35.70              | 26 060006 | 38.60              | 26 060007 | 35.65              |
| 26 060008 | 44.70              | 26 061001 | 12.00              | 26 061002 | 9.60               | 26 061003 | 9.79               | 26 061004 | 11.88              | 26 061005 | 8.93               |
| 26 061006 | 11.80              | 26 061007 | 12.68              | 26 061008 | 13.65              | 26 062001 | 16.38              | 26 062002 | 13.16              | 26 062003 | 13.85              |
| 26 062004 | 7.75               | 26 062005 | 14.45              | 26 062006 | 13.31              | 26 062007 | 12.65              | 26 062008 | 9.00               | 26 063001 | 6.60               |
| 26 063002 | 7.41               | 26 063003 | 9.20               | 26 063004 | 7.75               | 26 063005 | 6.75               | 26 063006 | 10.90              | 26 063007 | 8.15               |
| 26 063008 | 7.20               | 26 064001 | 38.00              | 26 064002 | 27.75              | 26 064003 | 14.90              | 26 064004 | 42.89              | 26 064005 | 26.66              |
| 26 064006 | 6.60               | 26 064007 | 64.76              | 26 064008 | 42.90              | 26 065001 | 44.83              | 26 065002 | 54.90              | 26 065003 | 47.73              |
| 26 065004 | 43.25              | 26 065005 | 54.60              | 26 065006 | 54.90              | 26 065007 | 42.40              | 26 065008 | 41.66              | 26 066001 | 9.00               |
| 26 066002 | 8.05               | 26 066003 | 9.88               | 26 066004 | 12.00              | 26 066005 | 9.85               | 26 066006 | 13.45              | 26 066007 | 8.85               |
| 26 066008 | 12.98              | 26 067001 | 5.95               | 26 067002 | 5.23               | 26 067003 | 5.58               | 26 067004 | 5.25               | 26 067005 | 6.95               |
| 26 067006 | 5.93               | 26 067007 | 6.05               | 26 067008 | 7.40               | 26 068001 | 27.40              | 26 068002 | 31.65              | 26 068003 | 27.85              |
| 26 068004 | 28.25              | 26 068005 | 30.90              | 26 068006 | 28.50              | 26 068007 | 29.20              | 26 068008 | 36.58              | 26 069001 | 35.08              |
| 26 069002 | 27.90              | 26 069003 | 33.32              | 26 069004 | 30.00              | 26 069005 | 36.95              | 26 069006 | 25.91              | 26 069007 | 32.90              |
| 26 069008 | 28.15              | 26 070001 | 6.55               | 26 070002 | 6.41               | 26 070003 | 6.30               | 26 070004 | 6.41               | 26 071001 | 10.30              |
| 26 071002 | 9.41               | 26 071003 | 8.80               | 26 071004 | 8.63               | 26 072001 | 14.85              | 26 072002 | 21.65              | 26 072003 | 17.88              |
| 26 072004 | 15.25              | 26 073001 | 19.00              | 26 073002 | 17.65              | 26 073003 | 20.55              | 26 073004 | 16.41              | 26 073005 | 11.16              |
| 26 073006 | 12.45              | 26 073007 | 12.45              | 26 073008 | 12.45              | 26 074001 | 18.73              | 26 074002 | 16.40              | 26 074003 | 17.81              |
| 26 073012 | 12.75              | 26 073013 | 12.00              | 26 073014 | 14.55              | 26 074001 | 15.67              | 26 074002 | 16.40              | 26 074003 | 17.81              |
| 26 074004 | 19.68              | 26 074005 | 13.00              | 26 074006 | 22.09              | 26 074007 | 16.70              | 26 074008 | 15.81              | 26 074009 | 15.00              |
| 26 074010 | 16.50              | 26 075001 | 8.30               | 26 075002 | 4.80               | 26 075003 | 8.53               | 26 075004 | 8.00               | 26 075005 | 6.61               |
| 26 075006 | 8.40               | 26 075007 | 8.00               | 26 075008 | 11.90              | 26 075009 | 8.00               | 26 075010 | 6.80               | 26 076001 | 3.50               |
| 26 076002 | 33.93              | 26 076003 | 5.80               | 26 076004 | 9.50               | 26 076005 | 4.73               | 26 076007 | 37.91              | 26 076008 | 17.78              |
| 26 076009 | 5.73               | 26 077001 | 14.75              | 26 077002 | 18.73              | 26 077003 | 11.50              | 26 077004 | 13.03              | 26 077005 | 13.28              |
| 26 077006 | 21.40              | 26 077007 | 14.75              | 26 077008 | 19.05              | 26 077009 | 11.50              | 26 077010 | 13.03              | 26 078001 | 13.28              |
| 26 078002 | 12.15              | 26 078003 | 12.90              | 26 078004 | 15.50              | 26 078005 | 11.65              | 26 078006 | 9.16               | 26 078007 | 11.50              |
| 26 078008 | 9.68               | 26 079001 | 32.15              | 26 079002 | 19.90              | 26 079003 | 26.85              | 26 079004 | 28.50              | 26 079005 | 18.90              |
| 26 079006 | 26.25              | 26 079007 | 27.50              | 26 079008 | 28.65              | 26 080001 | 8.00               | 26 080002 | 7.90               | 26 080003 | 6.00               |
| 26 080004 | 10.25              | 26 080005 | 6.69               | 26 080006 | 7.40               | 26 080007 | 6.90               | 26 080008 | 8.04               | 26 081001 | 9.45               |
| 26 081002 | 19.45              | 26 081004 | 31.60              | 26 081005 | 23.75              | 26 081006 | 22.90              | 26 081007 | 102.50             | 26 081008 | 17.40              |
| 26 081009 | 41.50              | 26 082001 | 32.15              | 26 082002 | 33.40              | 26 082003 | 35.00              | 26 082004 | 32.50              | 26 082005 | 35.53              |
| 26 082006 | 32.90              | 26 082007 | 28.25              | 26 082008 | 40.63              | 26 083001 | 6.90               | 26 083002 | 5.78               | 26 083003 | 6.85               |
| 26 083004 | 5.70               | 26 083005 | 9.93               | 26 083006 | 10.00              | 26 083007 | 7.65               | 26 083008 | 5.51               | 26 084001 | 50.40              |
| 26 084002 | 26.43              | 26 084003 | 26.91              | 26 084004 | 58.50              | 26 085001 | 18.50              | 26 085002 | 17.90              | 26 085003 | 19.95              |
| 26 085004 | 17.90              | 26 085005 | 17.90              | 26 085006 | 47.90              | 26 085007 | 47.90              | 26 085008 | 47.90              | 26 086001 | 11.30              |
| 26 086002 | 13.43              | 26 086003 | 7.93               | 26 086004 | 15.25              | 26 087001 | 11.40              | 26 087002 | 10.45              | 26 087003 | 11.30              |
| 26 087004 | 8.75               | 26 088001 | 24.05              | 26 088002 | 19.90              | 26 088003 | 22.43              | 26 088004 | 25.98              | 26 089001 | 24.33              |
| 26 089002 | 33.90              | 26 089003 | 18.90              | 26 089004 | 33.20              | 26 089005 | 33.93              | 26 089006 | 21.18              | 26 089007 | 17.90              |
| 26 089008 | 19.98              | 26 090001 | 85.00              | 26 090002 | 94.90              | 26 090003 | 149.00             | 26 090004 | 62.25              | 26 090005 | 157.50             |
| 26 090006 | 159.50             | 26 090007 | 159.00             | 26 090008 | 87.89              | 26 091001 | 31.80              | 26 091002 | 29.00              | 26 091003 | 24.40              |
| 26 091004 | 21.20              | 26 091005 | 12.90              | 26 091006 | 12.45              | 26 091007 | 12.45              | 26 091008 | 12.45              | 26 091009 | 12.45              |
| 26 093002 | 58.95              | 26 093003 | 21.04              | 26 093004 | 22.06              | 26 094001 | 24.88              | 26 094002 | 30.33              | 26 094003 | 35.00              |
| 26 094004 | 83.64              | 26 095001 | 99.56              | 26 095002 | 40.00              | 26 095003 | 30.50              | 26 095004 | 72.66              | 26 095005 | 20.48              |
| 26 095006 | 15.70              | 26 096001 | 28.60              | 26 096002 | 43.00              | 26 096003 | 36.43              | 26 096004 | 43.33              | 26 096005 | 51.56              |
| 26 096006 | 22.76              | 26 097001 | 65.31              | 26 097002 | 57.05              | 26 097003 | 57.20              | 26 097004 | 65.00              | 26 098001 | 11.57              |
| 26 098002 | 8.85               | 26 098003 | 10.95              | 26 098004 | 9.80               | 26 098005 | 11.45              | 26 098006 | 19.55              | 26 099001 | 273.75             |
| 26 099003 | 195.00             | 26 099004 | 195.00             | 26 099005 | 231.93             | 26 099006 | 80.00              | 26 099007 | 109.00             | 26 100001 | 89.50              |
| 26 100004 | 127.53             | 26 101001 | 11.67              | 26 101002 | 9.86               | 26 101003 | 9.56               | 26 101004 | 11.67              | 26 101005 | 4.63               |
| 26 101006 | 11.49              | 26 101007 | 5.33               | 26 101008 | 7.50               | 26 101009 | 5.20               | 26 101010 | 14.08              | 26 102001 | 5.67               |
| 26 102002 | 2.89               | 26 102003 | 5.33               | 26 102004 | 6.90               | 26 102005 | 1.60               | 26 102006 | 2.70               | 26 102007 | 5.33               |
| 26 102008 | 4.13               | 26 103001 | 67.26              | 26 103002 | 65.79              | 26 103003 | 42.18              | 26 103004 | 22.76              | 26 104001 | 8.00               |
| 26 104003 | 112.33             | 26 104004 | 168.33             | 26 104005 | 12.45              | 26 105001 | 466.87             | 26 105002 | 90.85              | 26 105003 | 433.33             |
| 26 105008 | 34.90              | 26 106001 | 125.00             | 26 106002 | 48.00              | 26 106003 | 63.89              | 26 106004 | 148.24             | 26 107001 | 246.00             |
| 26 107002 | 343.61             | 26 107003 | 23.29              | 26 107004 | 30.43              | 26 108001 | 63.89              | 26 108002 | 67.60              | 26 108003 | 69.72              |
| 26 108004 | 75.00              | 26 109001 | 99.80              | 26 109002 | 90.15              | 26 109003 | 107.92             | 26 109004 | 67.60              | 26 109005 | 135.00             |
| 26 109006 | 53.06              | 26 110001 | 88.10              | 26 110002 | 52.00              | 26 110003 | 60.62              | 26 110004 | 279.60             | 26 111001 | 109.90             |
| 26 111002 | 30.00              | 26 111004 | 58.90              | 26 111005 | 29.00              | 26 112001 | 180.00             | 26 112002 | 180.00             | 26 112003 | 88.00              |
| 26 112004 | 90.00              | 26 113001 | 12.90              | 26 113002 | 55.92              | 26 113003 | 73.49              | 26 113004 | 148.00             | 26 115001 | 60.00              |
| 26 114002 | 125.00             | 26 114003 | 133.75             | 26 114004 | 109.90             | 26 115001 | 149.00             | 26 115002 | 172.50             | 26 115003 | 54.50              |
| 26 115004 | 42.00              | 26 116001 | 23.47              | 26 116002 | 18.09              | 26 116003 | 22.84              | 26 116004 | 19.72              | 26 116005 | 24.12              |
| 26 116006 | 21.54              | 26 116007 | 20.74              | 26 116008 | 27.69              | 26 116009 | 27.04              | 26 116010 | 21.54              | 26 117001 | 94.63              |
| 26 117002 | 131.31             | 26 117003 | 136.62             | 26 117004 | 135.79             | 26 118001 | 158.67             | 26 118002 | 260.00             | 26 118003 | 77.00              |
| 26 118004 | 173.20             | 26 119001 | 125.79             | 26 119002 | 55.92              | 26 119003 | 73.49              | 26 119004 | 148.00             | 26 119005 | 60.00              |
| 26 119006 | 185.30             | 26 120001 | 122.37             | 26 120002 | 144.88             | 26 120003 | 144.88             | 26 120004 | 96.00              | 26 120005 | 25.00              |
| 26 120006 | 296.34             | 26 121001 | 71.87              | 26 121002 | 210.67             | 26 121003 | 134.65             | 26 121004 | 96.00              | 26 122001 | 25.00              |
| 26 122002 | 22.00              | 26 122003 | 28.00              | 26 122004 | 28.00              | 26 122005 | 28.00              | 26 122006 | 22.00              | 26 134001 | 128.00             |
| 26 134002 | 149.00             | 26 134006 | 112.43             | 26 134007 | 79.99              | 26 134008 | 349.00             | 26 134011 | 369.00             | 26 134013 | 279.20             |
| 26 134014 | 311.30             | 26 134017 | 229.00             | 26 134018 | 329.00             | 26 134021 | 149.00             | 26 134023 | 99.90              | 26 135003 | 62.65              |
| 26 135004 | 45.99              | 26 135007 | 34.00              | 26 135008 | 96.99              | 26 135009 | 26.00              | 26 135011 | 175.00             | 26 135013 | 85.00              |
| 26 135015 | 99.98              | 26 135017 | 34.00              | 26 135020 | 49.00              | 26 135021 | 39.00              | 26 135022 | 27.90              | 26 136001 | 91.90              |
| 26 136002 | 18.00              | 26 136003 | 44.90              | 26 136004 | 13.99              | 26 136005 | 89.00              | 26 136006 | 89.00              | 26 136007 | 57.23              |
| 26 136008 | 52.07              | 26 136009 | 32.00              | 26 136010 | 19.00              | 26 136012 | 22.90              | 26 136013 | 24.90              | 26 137001 | 99.90              |
| 26 137002 | 142.00             | 26 137003 | 159.90             | 26 137004 | 144.99             | 26 137005 | 599.00             | 26 137006 | 549.00             | 26 137007 | 599.00             |
| 26 137008 | 349.00             | 26 137009 | 269.00             | 26 137010 | 329.00             | 26 137011 | 219.00             | 26 137012 | 99.90              | 26 138001 | 499.99             |
| 26 138002 | 329.00             | 26 138003 | 329.00             | 26 138004 | 329.00             | 26 138005 | 499.00             | 26 138006 | 459.00             | 26 138007 | 199.00             |
| 26 138008 | 1791.00            | 26 138009 | 779.00             | 26 138010 | 939.00             | 26 138011 | 1459.00            | 26 138012 | 2061.00            | 26 139001 | 179.00             |
| 26 139002 | 178.00             | 26 139003 | 108.99             |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 26 165022 | 719.00             | 26 165028 | 389.00             | 26 165030 | 409.00             | 26 165031 | 386.00             | 26 165033 | 229.00             | 26 166001 | 349.00             |
| 26 166003 | 399.00             | 26 166005 | 257.50             | 26 166008 | 309.00             | 26 166010 | 248.00             | 26 166011 | 228.00             | 26 166014 | 345.00             |
| 26 166015 | 283.50             | 26 166018 | 299.00             | 26 166019 | 269.00             | 26 166022 | 179.00             | 26 166024 | 97.00              | 26 167001 | 115.00             |
| 26 167003 | 140.00             | 26 167005 | 7.90               | 26 167006 | 29.75              | 26 168001 | 43.00              | 26 168002 | 48.00              | 26 168005 | 39.99              |
| 26 168006 | 22.99              | 26 168011 | 38.00              | 26 168012 | 19.80              | 26 168014 | 288.15             | 26 168016 | 299.00             | 26 168018 | 279.00             |
| 26 168020 | 150.00             | 26 168021 | 150.00             | 26 168022 | 150.00             | 26 168023 | 62.00              | 26 168024 | 64.00              | 26 169000 | 95.00              |
| 26 169005 | 70.00              | 26 170001 | 42.00              | 26 170002 | 60.00              | 26 170003 | 42.00              | 26 170004 | 72.00              | 26 171001 | 669.00             |
| 26 171002 | 275.00             | 26 171003 | 99.90              | 26 171004 | 548.00             | 26 171005 | 49.99              | 26 171006 | 118.15             | 26 171007 | 875.00             |
| 26 171008 | 989.00             | 26 171009 | 199.00             | 26 171010 | 249.00             | 26 171011 | 179.00             | 26 171012 | 189.00             | 26 172001 | 775.00             |
| 26 172002 | 410.19             | 26 172003 | 0.22               | 26 172004 | 379.00             | 26 172005 | 650.00             | 26 172006 | 848.00             | 26 172007 | 401.91             |
| 26 172008 | 0.22               | 26 172009 | 604.00             | 26 172010 | 1070.00            | 26 182001 | 926.73             | 26 182002 | 926.73             | 26 182003 | 926.73             |
| 26 183001 | 2841.32            | 26 184001 | 959.68             | 26 184002 | 146.65             | 26 184003 | 430.00             | 26 184004 | 285.00             | 26 184005 | 11.00              |
| 26 184006 | 134.00             | 26 184007 | 835.00             | 26 184008 | 227.94             | 26 184009 | 178.00             | 26 184010 | 1107.00            | 26 184011 | 369.50             |
| 26 184012 | 815.40             | 26 184013 | 817.63             | 26 184014 | 57.68              | 26 184015 | 713.00             | 26 184016 | 35.68              | 26 184017 | 906.00             |
| 26 184018 | 37.38              | 26 184019 | 148.50             | 26 184020 | 119.19             | 26 185001 | 29.19              | 26 185002 | 114.08             | 26 185003 | 533.14             |
| 26 185004 | 1159.12            | 26 185005 | 1125.69            | 26 185006 | 592.50             | 26 186002 | 130.00             | 26 186003 | 190.00             | 26 186004 | 400.00             |
| 26 186005 | 350.00             | 26 186006 | 250.00             | 26 186007 | 15.00              | 26 187001 | 176.64             | 26 187002 | 246.30             | 26 187003 | 130.74             |
| 26 187004 | 158.22             | 26 188001 | 16.99              | 26 188002 | 33.98              | 26 188003 | 50.97              | 26 188004 | 67.97              | 26 188005 | 84.96              |
| 26 188006 | 104.85             | 26 188007 | 124.75             | 26 188008 | 144.64             | 26 188009 | 164.54             | 26 188010 | 296.30             | 26 188011 | 431.14             |
| 26 188012 | 700.81             | 26 188013 | 1607.83            | 26 188014 | 2371.71            | 26 188015 | 3135.60            | 26 188016 | 3746.71            | 26 188017 | 3899.49            |
| 26 188018 | 4663.38            | 26 188019 | 5427.26            | 26 188020 | 6191.15            | 26 188021 | 6955.04            | 26 188022 | 7718.93            | 26 188023 | 8482.81            |
| 26 188024 | 9246.70            | 26 188025 | 10010.59           | 26 188026 | 10774.48           | 26 189001 | 9.39               | 26 189002 | 5.07               | 26 189003 | 9.39               |
| 26 190004 | 1999.00            | 26 191001 | 697.27             | 26 191002 | 7.45               | 26 191003 | 3.71               | 26 191004 | 7.45               | 26 191005 | 7.45               |
| 26 191005 | 7.45               | 26 191006 | 3.71               | 26 191007 | 7.45               | 26 191008 | 3.71               | 26 191009 | 7.45               | 26 191010 | 7.45               |
| 26 192001 | 28.10              | 26 192002 | 18.80              | 26 192003 | 28.10              | 26 192004 | 18.80              | 26 192005 | 31.92              | 26 193001 | 1299.50            |
| 26 193002 | 343.85             | 26 193003 | 228.85             | 26 193004 | 199.00             | 26 194001 | 720.00             | 26 194002 | 840.00             | 26 194003 | 1200.00            |
| 26 194004 | 700.00             | 26 194005 | 800.00             | 26 194006 | 115.00             | 26 194007 | 400.00             | 26 194008 | 360.00             | 26 194009 | 1500.00            |
| 26 194010 | 150.00             | 26 195001 | 25.00              | 26 195002 | 384.00             | 26 195003 | 200.00             | 26 195004 | 400.00             | 26 195005 | 350.00             |
| 26 195006 | 250.00             | 26 195007 | 1060.00            | 26 195008 | 329.00             | 26 196001 | 2945.00            | 26 196002 | 260.00             | 26 196003 | 3500.50            |
| 26 206002 | 5499.00            | 26 207001 | 3750.80            | 26 207002 | 4599.00            | 26 207003 | 7759.00            | 26 207004 | 3339.00            | 26 208001 | 1524.10            |
| 26 208002 | 2199.00            | 26 208003 | 3105.50            | 26 208004 | 2603.47            | 26 209001 | 8040.00            | 26 209002 | 8999.00            | 26 209003 | 6499.00            |
| 26 209004 | 4900.00            | 26 210001 | 9811.50            | 26 210002 | 6199.00            | 26 210003 | 4699.00            | 26 210004 | 16150.00           | 26 211001 | 2792.00            |
| 26 211002 | 2099.00            | 26 211003 | 1399.00            | 26 211004 | 2799.00            | 26 212001 | 1500.00            | 26 212002 | 1690.00            | 26 212003 | 2899.00            |
| 26 212004 | 1999.00            | 26 213001 | 4947.20            | 26 213002 | 4999.00            | 26 213003 | 5099.43            | 26 213004 | 10620.00           | 26 214001 | 14152.30           |
| 26 214002 | 4899.00            | 26 214003 | 9399.00            | 26 214004 | 6399.00            | 26 215001 | 2449.90            | 26 215002 | 3644.00            | 26 215003 | 799.00             |
| 26 215004 | 2799.00            | 26 216002 | 2234.30            | 26 216003 | 229.00             | 26 216004 | 1290.00            | 26 216005 | 849.00             | 26 216007 | 539.00             |
| 26 216008 | 299.00             | 26 217001 | 4448.00            | 26 217002 | 4335.00            | 26 217003 | 4346.40            | 26 217004 | 7417.14            | 26 218001 | 252.00             |
| 26 218002 | 259.00             | 26 218003 | 499.00             | 26 218004 | 351.70             | 26 219001 | 192.79             | 26 219002 | 229.00             | 26 219003 | 511.00             |
| 26 219004 | 815.00             | 26 220001 | 946.00             | 26 220002 | 850.70             | 26 220003 | 699.00             | 26 220004 | 394.00             | 26 221001 | 2098.00            |
| 26 221002 | 12390.00           | 26 221003 | 1590.00            | 26 221004 | 2749.00            | 26 221005 | 8999.00            | 26 221006 | 34.00              | 26 222001 | 9009.00            |
| 26 222002 | 8997.99            | 26 222003 | 14945.00           | 26 222004 | 14999.00           | 26 222005 | 11999.00           | 26 222006 | 6999.00            | 26 223001 | 5793.60            |
| 26 223002 | 1493.00            | 26 223003 | 2999.00            | 26 223004 | 5799.00            | 26 224001 | 893.00             | 26 224003 | 5768.00            | 26 224004 | 395.00             |
| 26 224005 | 1049.00            | 26 225001 | 1743.00            | 26 225002 | 569.00             | 26 225003 | 799.00             | 26 225004 | 1499.00            | 26 226001 | 4.90               |
| 26 226002 | 4.90               | 26 226003 | 44.90              | 26 226004 | 3.00               | 26 227001 | 8.90               | 26 227002 | 21.90              | 26 227003 | 1.00               |
| 26 227004 | 1.00               | 26 228001 | 53.00              | 26 228002 | 34.85              | 26 228003 | 41.00              | 26 228004 | 29.90              | 26 229001 | 16.15              |
| 26 229002 | 24.00              | 26 229003 | 27.30              | 26 230001 | 26.90              | 26 230002 | 32.90              | 26 230003 | 54.00              | 26 230004 | 200.00             |
| 26 230004 | 61.95              | 26 231001 | 283.00             | 26 231002 | 296.00             | 26 231003 | 499.00             | 26 231004 | 39.90              | 26 232002 | 168.90             |
| 26 232003 | 848.00             | 26 232004 | 122.00             | 26 232005 | 715.50             | 26 233001 | 58.00              | 26 233002 | 99.90              | 26 233003 | 19.90              |
| 26 233004 | 74.90              | 26 234002 | 35.90              | 26 234003 | 59.00              | 26 235001 | 299.90             | 26 235002 | 189.00             | 26 235003 | 259.00             |
| 26 235004 | 149.00             | 26 236001 | 5.90               | 26 236002 | 16.61              | 26 236003 | 25.20              | 26 236004 | 39.90              | 26 236005 | 6.70               |
| 26 236006 | 10.90              | 26 236007 | 26.90              | 26 236008 | 11.90              | 26 237001 | 189.90             | 26 237002 | 179.00             | 26 237004 | 260.00             |
| 26 237005 | 150.00             | 26 238001 | 399.00             | 26 238003 | 389.00             | 26 238004 | 359.00             | 26 239001 | 369.00             | 26 239002 | 179.90             |
| 26 239002 | 94.90              | 26 239003 | 89.00              | 26 239004 | 139.00             | 26 240001 | 46.00              | 26 240002 | 711.60             | 26 240003 | 108.00             |
| 26 240004 | 49.90              | 26 241001 | 29.23              | 26 241002 | 29.06              | 26 241003 | 26.24              | 26 241004 | 20.05              | 26 241005 | 17.43              |
| 26 241006 | 25.76              | 26 241007 | 23.20              | 26 241008 | 19.70              | 26 242001 | 14.85              | 26 242002 | 16.35              | 26 242003 | 14.41              |
| 26 242004 | 31.10              | 26 242005 | 11.46              | 26 242006 | 32.25              | 26 243001 | 7.98               | 26 243002 | 4.08               | 26 243003 | 4.63               |
| 26 243004 | 7.44               | 26 244001 | 49.75              | 26 244002 | 24.38              | 26 244003 | 24.00              | 26 244004 | 27.97              | 26 244005 | 19.30              |
| 26 244006 | 19.75              | 26 245001 | 14.05              | 26 245002 | 40.90              | 26 245003 | 29.70              | 26 245004 | 35.40              | 26 246001 | 11.95              |
| 26 246002 | 46.40              | 26 246003 | 7.70               | 26 246004 | 211.00             | 26 256001 | 298.30             | 26 256002 | 164.50             | 26 256003 | 333.50             |
| 26 256004 | 201.04             | 26 256005 | 308.00             | 26 256006 | 79.47              | 26 257001 | 32.61              | 26 257002 | 65.00              | 26 257003 | 196.27             |
| 26 257004 | 18.20              | 26 258001 | 335.89             | 26 258002 | 332.00             | 26 258003 | 716.91             | 26 258004 | 158.35             | 26 259001 | 164.00             |
| 26 259002 | 179.42             | 26 259003 | 196.00             | 26 259004 | 37.19              | 26 259005 | 137.50             | 26 259006 | 16.81              | 26 260001 | 83.90              |
| 26 260002 | 79.85              | 26 260003 | 79.85              | 26 260004 | 79.85              | 26 260005 | 180.18             | 26 260006 | 26.21              | 26 261001 | 63.10              |
| 26 261002 | 43.60              | 26 261003 | 76.07              | 26 261004 | 84.67              | 26 262001 | 101.16             | 26 262002 | 75.00              | 26 262003 | 63.10              |
| 26 262004 | 81.51              | 26 263001 | 168.75             | 26 263002 | 34.50              | 26 263003 | 391.39             | 26 263004 | 334.16             | 26 263005 | 148.98             |
| 26 263010 | 244.70             | 26 263011 | 217.75             | 26 263012 | 839.30             | 26 263013 | 325.17             | 26 263014 | 37.20              | 26 263015 | 334.16             |
| 26 263016 | 141.10             | 26 264001 | 5.06               | 26 264002 | 118.92             | 26 264003 | 234.01             | 26 264004 | 79.80              | 26 265001 | 54.35              |
| 26 265002 | 39.00              | 26 265003 | 9.62               | 26 265004 | 65.90              | 26 266001 | 44.50              | 26 266002 | 16.90              | 26 266003 | 13.80              |
| 26 266004 | 27.00              | 26 267001 | 249.00             | 26 267002 | 329.00             | 26 267003 | 726.00             | 26 267004 | 201.00             | 26 268001 | 1700.00            |
| 26 268002 | 2500.00            | 26 268003 | 1550.00            | 26 268004 | 3000.00            | 26 269001 | 300.00             | 26 269002 | 400.00             | 26 269003 | 400.00             |
| 26 269004 | 450.00             | 26 270001 | 1748.00            | 26 270002 | 1200.00            | 26 270003 | 1000.00            | 26 270004 | 1500.00            | 26 271001 | 7900.00            |
| 26 271002 | 1000.00            | 26 271003 | 1360.32            | 26 271004 | 17400.00           | 26 272001 | 300.00             | 26 272002 | 250.00             | 26 272003 | 500.00             |
| 26 272004 | 300.00             | 26 273001 | 660.00             | 26 273002 | 500.00             | 26 273003 | 250.00             | 26 273004 | 398.00             | 26 274001 | 800.00             |
| 26 274002 | 4000.00            | 26 274003 | 4000.00            | 26 274004 | 15.00              | 26 275001 | 15.00              | 26 275002 | 15.00              | 26 275003 | 15.00              |
| 26 275004 | 170.00             | 26 276001 | 500.00             | 26 276002 | 400.00             | 26 276003 | 400.00             | 26 276004 | 400.00             | 26 277001 | 12550.00           |
| 26 277002 | 8000.00            | 26 277003 | 12500.00           | 26 277004 | 13600.00           | 26 278001 | 470.00             | 26 278002 | 500.00             | 26 278003 | 390.00             |
| 26 278004 | 125.00             | 26 279001 | 75.00              | 26 279002 | 42.50              | 26 279003 | 160.00             | 26 279004 | 50.00              | 26 280001 | 130.00             |
| 26 280002 | 160.00             | 26 280003 | 120.00             | 26 280004 | 120.00             | 26 280005 | 250.00             | 26 280006 | 300.00             | 26 281001 | 84.75              |
| 26 281002 | 145.00             | 26 281003 | 28.17              | 26 281004 | 34.80              | 26 282001 | 226.0              |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 26 381003 | 29.00              | 26 381005 | 48.00              | 26 382001 | 1209.00            | 26 382002 | 450.00             | 26 382003 | 920.00             | 26 382004 | 920.00             |
| 26 383001 | 15919.00           | 26 383002 | 4500.00            | 26 383003 | 9500.00            | 26 383004 | 9000.00            | 26 384001 | 40.00              | 26 384002 | 460.00             |
| 26 384003 | 1170.00            | 26 384005 | 150.00             | 26 384006 | 977.50             | 26 384007 | 52.00              | 26 001001 | 11.00              | 26 001002 | 16.17              |
| 27 001003 | 11.00              | 27 001004 | 11.00              | 27 001005 | 11.00              | 27 001006 | 10.00              | 27 001007 | 11.00              | 27 001008 | 7.50               |
| 27 001009 | 6.90               | 27 001010 | 16.00              | 27 001011 | 44.47              | 27 001012 | 16.20              | 27 001013 | 11.00              | 27 001014 | 11.00              |
| 27 001015 | 10.75              | 27 001016 | 10.75              | 27 001017 | 11.00              | 27 001018 | 10.00              | 27 001019 | 11.00              | 27 001020 | 13.00              |
| 27 002001 | 8.20               | 27 002002 | 4.00               | 27 002003 | 62.50              | 27 002004 | 8.00               | 27 002005 | 78.72              | 27 002006 | 7.10               |
| 27 003001 | 18.90              | 27 003002 | 16.88              | 27 003003 | 21.30              | 27 003004 | 80.22              | 27 004001 | 4.30               | 27 004002 | 3.50               |
| 27 004003 | 3.50               | 27 004004 | 3.80               | 27 004005 | 3.50               | 27 004006 | 3.50               | 27 005001 | 3.00               | 27 005002 | 3.50               |
| 27 005003 | 3.00               | 27 005004 | 3.50               | 27 005005 | 2.40               | 27 005006 | 1.00               | 27 006001 | 32.35              | 27 006002 | 35.44              |
| 27 006003 | 28.38              | 27 006004 | 32.62              | 27 007001 | 72.59              | 27 007002 | 79.81              | 27 007003 | 97.90              | 27 007004 | 56.90              |
| 27 008001 | 27.90              | 27 008002 | 19.00              | 27 008003 | 15.25              | 27 008004 | 28.59              | 27 009001 | 36.90              | 27 009002 | 2.90               |
| 27 009003 | 15.88              | 27 009004 | 49.80              | 27 010001 | 41.83              | 27 010002 | 30.00              | 27 010003 | 8.00               | 27 010004 | 41.08              |
| 27 011001 | 58.69              | 27 011002 | 50.78              | 27 011003 | 64.66              | 27 011004 | 91.48              | 27 012001 | 12.50              | 27 012002 | 10.86              |
| 27 012003 | 35.00              | 27 012004 | 19.40              | 27 013001 | 68.71              | 27 013002 | 58.18              | 27 013003 | 84.34              | 27 013004 | 65.91              |
| 27 013005 | 85.42              | 27 013006 | 26.38              | 27 014001 | 11.60              | 27 014002 | 18.60              | 27 014003 | 18.00              | 27 014004 | 22.34              |
| 27 014005 | 13.50              | 27 014006 | 16.90              | 27 015001 | 69.25              | 27 015002 | 37.90              | 27 015003 | 45.00              | 27 015004 | 41.00              |
| 27 015005 | 24.50              | 27 015006 | 25.00              | 27 016001 | 45.00              | 27 016002 | 45.00              | 27 016003 | 28.85              | 27 016004 | 25.50              |
| 27 016005 | 45.00              | 27 016006 | 42.00              | 27 017001 | 57.00              | 27 017002 | 49.40              | 27 017003 | 55.90              | 27 017004 | 58.00              |
| 27 018001 | 50.90              | 27 018002 | 31.76              | 27 018003 | 48.99              | 27 018004 | 64.68              | 27 018005 | 53.15              | 27 018006 | 30.00              |
| 27 019001 | 86.90              | 27 019002 | 79.90              | 27 019003 | 81.90              | 27 019004 | 75.00              | 27 020001 | 57.00              | 27 020002 | 40.90              |
| 27 020003 | 42.24              | 27 020004 | 39.15              | 27 021001 | 87.30              | 27 021002 | 83.75              | 27 021003 | 74.15              | 27 021004 | 76.25              |
| 27 021005 | 97.00              | 27 021006 | 70.00              | 27 022001 | 107.00             | 27 022002 | 93.00              | 27 022003 | 125.70             | 27 022004 | 75.00              |
| 27 022003 | 96.15              | 27 022004 | 75.00              | 27 022005 | 76.00              | 27 022006 | 80.00              | 27 023001 | 46.60              | 27 023002 | 79.90              |
| 27 023003 | 48.00              | 27 023004 | 45.65              | 27 023005 | 49.00              | 27 023006 | 52.00              | 27 024001 | 47.68              | 27 024002 | 44.90              |
| 27 024003 | 47.15              | 27 024004 | 48.00              | 27 024005 | 40.00              | 27 024006 | 48.00              | 27 025001 | 162.20             | 27 025002 | 113.90             |
| 27 025003 | 115.90             | 27 025004 | 114.90             | 27 026001 | 18.50              | 27 026002 | 17.90              | 27 026003 | 30.00              | 27 026004 | 19.99              |
| 27 027001 | 66.90              | 27 027002 | 17.90              | 27 027003 | 27.65              | 27 027004 | 29.99              | 27 028001 | 37.50              | 27 028002 | 69.90              |
| 27 028003 | 81.90              | 27 028004 | 48.00              | 27 029001 | 127.11             | 27 029002 | 48.00              | 27 029003 | 25.00              | 27 029004 | 75.00              |
| 27 029005 | 69.65              | 27 029006 | 35.00              | 27 030001 | 42.50              | 27 030002 | 44.65              | 27 030003 | 60.00              | 27 030004 | 41.50              |
| 27 031001 | 54.70              | 27 031002 | 49.48              | 27 031003 | 72.90              | 27 031004 | 42.00              | 27 032001 | 121.25             | 27 032002 | 33.60              |
| 27 032004 | 47.94              | 27 032005 | 78.07              | 27 032006 | 77.50              | 27 032007 | 35.50              | 27 033001 | 225.50             | 27 033002 | 364.50             |
| 27 033003 | 105.00             | 27 033004 | 95.68              | 27 034001 | 123.00             | 27 034002 | 106.50             | 27 034003 | 110.90             | 27 034004 | 64.55              |
| 27 035001 | 67.00              | 27 035002 | 60.00              | 27 035003 | 64.15              | 27 035004 | 55.83              | 27 036001 | 146.00             | 27 036002 | 119.90             |
| 27 036003 | 125.00             | 27 036004 | 129.00             | 27 037001 | 60.00              | 27 037002 | 43.00              | 27 037003 | 25.00              | 27 037004 | 30.00              |
| 27 038001 | 50.90              | 27 038002 | 90.00              | 27 038003 | 85.00              | 27 038004 | 112.90             | 27 039001 | 55.00              | 27 039002 | 121.15             |
| 27 039003 | 60.60              | 27 039004 | 52.50              | 27 040001 | 120.00             | 27 040002 | 122.40             | 27 040003 | 60.00              | 27 040004 | 80.00              |
| 27 041001 | 33.65              | 27 041002 | 60.88              | 27 041003 | 56.03              | 27 041004 | 32.27              | 27 041005 | 64.71              | 27 041006 | 61.96              |
| 27 042001 | 378.33             | 27 042002 | 72.35              | 27 042003 | 266.55             | 27 042004 | 63.94              | 27 043001 | 14.53              | 27 043002 | 16.50              |
| 27 043003 | 18.00              | 27 043004 | 12.00              | 27 043005 | 13.00              | 27 043006 | 14.72              | 27 043007 | 14.53              | 27 043008 | 11.90              |
| 27 043009 | 12.95              | 27 043010 | 14.53              | 27 044001 | 113.26             | 27 044002 | 115.03             | 27 044003 | 58.00              | 27 044004 | 119.17             |
| 27 045001 | 203.75             | 27 045002 | 29.21              | 27 045003 | 37.78              | 27 045004 | 184.91             | 27 045005 | 41.56              | 27 045006 | 28.31              |
| 27 046001 | 90.30              | 27 046002 | 67.90              | 27 046003 | 75.00              | 27 046004 | 102.93             | 27 047001 | 31.60              | 27 047002 | 24.20              |
| 27 047003 | 22.20              | 27 047004 | 23.04              | 27 047005 | 26.40              | 27 047006 | 36.00              | 27 048001 | 95.20              | 27 048002 | 117.50             |
| 27 048003 | 85.96              | 27 048004 | 82.60              | 27 049001 | 34.50              | 27 049002 | 36.34              | 27 049003 | 52.71              | 27 049004 | 36.06              |
| 27 050001 | 92.00              | 27 050002 | 92.00              | 27 050003 | 107.50             | 27 050004 | 83.57              | 27 051001 | 125.70             | 27 051002 | 127.00             |
| 27 051003 | 80.45              | 27 051004 | 330.59             | 27 052001 | 70.00              | 27 052002 | 59.64              | 27 052003 | 26.73              | 27 052004 | 15.85              |
| 27 053001 | 85.43              | 27 053002 | 76.55              | 27 053003 | 48.90              | 27 053004 | 41.14              | 27 054001 | 43.17              | 27 054002 | 100.89             |
| 27 054003 | 117.78             | 27 054004 | 131.03             | 27 055001 | 53.13              | 27 055002 | 46.64              | 27 055003 | 48.90              | 27 055004 | 25.00              |
| 27 055005 | 45.00              | 27 055006 | 20.95              | 27 056001 | 29.18              | 27 056002 | 25.68              | 27 056003 | 33.20              | 27 056004 | 21.95              |
| 27 056005 | 66.39              | 27 056006 | 29.26              | 27 057001 | 18.40              | 27 057002 | 21.08              | 27 057003 | 28.00              | 27 057004 | 30.40              |
| 27 057001 | 22.00              | 27 057002 | 22.00              | 27 057003 | 25.00              | 27 057004 | 25.00              | 27 058001 | 25.00              | 27 058002 | 25.00              |
| 27 057007 | 28.00              | 27 057008 | 30.00              | 27 058001 | 16.41              | 27 058002 | 12.60              | 27 058003 | 14.90              | 27 058004 | 15.00              |
| 27 058005 | 15.00              | 27 058006 | 17.65              | 27 058007 | 12.00              | 27 058008 | 15.00              | 27 059001 | 4.00               | 27 059002 | 8.50               |
| 27 059003 | 6.00               | 27 059004 | 7.29               | 27 059005 | 5.00               | 27 059006 | 7.75               | 27 059007 | 4.90               | 27 059008 | 6.00               |
| 27 060001 | 42.63              | 27 060002 | 37.15              | 27 060003 | 37.50              | 27 060004 | 34.49              | 27 060005 | 40.00              | 27 060006 | 40.00              |
| 27 060007 | 35.00              | 27 060008 | 24.00              | 27 061001 | 62.15              | 27 061002 | 36.00              | 27 061003 | 15.90              | 27 061004 | 13.90              |
| 27 061006 | 6.40               | 27 061007 | 7.60               | 27 061008 | 20.00              | 27 061009 | 10.50              | 27 062001 | 15.08              | 27 062002 | 16.90              |
| 27 062003 | 18.25              | 27 062004 | 19.60              | 27 062005 | 15.00              | 27 062006 | 18.00              | 27 062007 | 17.00              | 27 062008 | 17.06              |
| 27 063001 | 8.58               | 27 063002 | 7.65               | 27 063003 | 9.63               | 27 063004 | 18.90              | 27 063005 | 10.00              | 27 063006 | 12.00              |
| 27 063007 | 14.75              | 27 063008 | 12.50              | 27 064001 | 51.45              | 27 064002 | 8.35               | 27 064003 | 42.00              | 27 064004 | 47.40              |
| 27 064005 | 9.80               | 27 064006 | 24.40              | 27 064007 | 22.15              | 27 064008 | 27.90              | 27 065001 | 43.80              | 27 065002 | 49.90              |
| 27 065003 | 45.00              | 27 065004 | 52.55              | 27 065005 | 40.00              | 27 065006 | 26.25              | 27 065007 | 45.00              | 27 065008 | 10.00              |
| 27 066001 | 10.19              | 27 066002 | 11.41              | 27 066003 | 10.63              | 27 066004 | 15.40              | 27 066005 | 12.50              | 27 066006 | 10.00              |
| 27 066007 | 15.00              | 27 066008 | 15.75              | 27 067001 | 5.48               | 27 067002 | 5.90               | 27 067003 | 7.53               | 27 067004 | 9.45               |
| 27 067005 | 5.14               | 27 067006 | 5.00               | 27 067007 | 7.50               | 27 067008 | 4.88               | 27 068001 | 25.28              | 27 068002 | 32.40              |
| 27 068003 | 28.00              | 27 068004 | 25.00              | 27 068005 | 24.00              | 27 068006 | 25.00              | 27 068007 | 30.00              | 27 068008 | 28.75              |
| 27 069001 | 31.98              | 27 069002 | 35.90              | 27 069003 | 32.93              | 27 069004 | 49.00              | 27 069005 | 35.00              | 27 069006 | 60.00              |
| 27 069007 | 34.18              | 27 069008 | 29.00              | 27 070001 | 97.00              | 27 070002 | 97.00              | 27 070003 | 8.65               | 27 070004 | 10.00              |
| 27 071001 | 10.78              | 27 071002 | 10.91              | 27 071003 | 10.65              | 27 071004 | 11.20              | 27 072001 | 29.50              | 27 072002 | 27.15              |
| 27 072003 | 23.75              | 27 072004 | 25.00              | 27 073001 | 15.60              | 27 073002 | 17.30              | 27 073003 | 16.08              | 27 073004 | 20.00              |
| 27 073005 | 17.65              | 27 073006 | 15.00              | 27 073007 | 18.33              | 27 073008 | 15.40              | 27 073009 | 14.86              | 27 073010 | 16.99              |
| 27 073011 | 11.00              | 27 073012 | 16.25              | 27 073013 | 7.00               | 27 073014 | 15.75              | 27 074001 | 20.08              | 27 074002 | 14.20              |
| 27 074003 | 20.15              | 27 074004 | 13.50              | 27 074005 | 13.40              | 27 074006 | 20.00              | 27 074007 | 19.76              | 27 074008 | 13.33              |
| 27 074009 | 15.00              | 27 074010 | 20.03              | 27 075001 | 6.06               | 27 075002 | 6.85               | 27 075003 | 8.69               | 27 075004 | 12.00              |
| 27 075005 | 10.75              | 27 075006 | 15.40              | 27 075007 | 10.00              | 27 075008 | 8.00               | 27 075009 | 12.60              | 27 075010 | 12.40              |
| 27 076001 | 4.50               | 27 076002 | 52.13              | 27 076003 | 6.41               | 27 076004 | 2.90               | 27 076005 | 11.43              | 27 076006 | 5.00               |
| 27 076007 | 50.00              | 27 076008 | 44.90              | 27 077001 | 12.40              | 27 077002 | 15.00              | 27 077003 | 8.10               | 27 077004 | 17.65              |
| 27 077005 | 14.00              | 27 077006 | 17.00              | 27 077007 | 20.00              | 27 077008 | 8.00               | 27 077009 | 17.05              | 27 077010 | 10.00              |
| 27 078001 | 11.00              | 27 078002 | 12.00              | 27 079001 | 10.10              | 27 079002 | 12.40              | 27 079003 | 4.00               | 27 079004 | 14.17              |
| 27 078007 | 14.75              | 27 078008 | 13.25              | 27 079001 | 20.36              | 27 079002 | 30.00              | 27 079003 | 28.70              | 27 079004 | 28.83              |
| 27 079005 | 20.00              | 27 079006 | 1                  |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 27 139001 | 249.00             | 27 139002 | 189.00             | 27 139003 | 332.00             | 27 139004 | 99.99              | 27 139005 | 550.00             | 27 139006 | 99.99              | 27 139007 | 99.99              |
| 27 139007 | 399.20             | 27 139008 | 206.00             | 27 139009 | 165.00             | 27 139010 | 359.00             | 27 139011 | 259.00             | 27 139012 | 229.00             | 27 140001 | 249.00             |
| 27 140001 | 134.10             | 27 140002 | 39.99              | 27 140003 | 108.00             | 27 140004 | 149.00             | 27 140005 | 240.00             | 27 140006 | 249.00             | 27 140007 | 152.00             |
| 27 140007 | 140.00             | 27 140008 | 56.99              | 27 140009 | 119.00             | 27 140010 | 189.00             | 27 140011 | 139.00             | 27 140012 | 152.00             | 27 141001 | 129.99             |
| 27 141001 | 157.50             | 27 141002 | 149.25             | 27 141003 | 129.99             | 27 141004 | 159.00             | 27 141005 | 275.00             | 27 141006 | 129.99             | 27 141007 | 129.99             |
| 27 141007 | 195.00             | 27 141008 | 179.00             | 27 141009 | 139.99             | 27 141010 | 149.00             | 27 141011 | 149.00             | 27 141012 | 24.00              | 27 142001 | 89.00              |
| 27 142001 | 65.00              | 27 142005 | 60.00              | 27 142006 | 109.00             | 27 142010 | 119.00             | 27 142012 | 29.00              | 27 142016 | 89.00              | 27 142017 | 45.00              |
| 27 142017 | 45.00              | 27 142019 | 89.00              | 27 142020 | 52.00              | 27 142021 | 73.00              | 27 142023 | 61.20              | 27 142024 | 45.00              | 27 143001 | 18.90              |
| 27 143001 | 30.40              | 27 143003 | 20.00              | 27 143004 | 20.65              | 27 143006 | 44.00              | 27 143007 | 106.20             | 27 143010 | 18.90              | 27 143011 | 65.00              |
| 27 143011 | 30.75              | 27 143012 | 22.90              | 27 143015 | 22.95              | 27 143020 | 129.00             | 27 143023 | 36.00              | 27 143024 | 65.00              | 27 144001 | 131.99             |
| 27 144001 | 499.00             | 27 144002 | 239.00             | 27 144003 | 229.50             | 27 144004 | 169.99             | 27 144005 | 364.00             | 27 144006 | 131.99             | 27 144007 | 299.00             |
| 27 144007 | 470.00             | 27 144008 | 369.00             | 27 144009 | 259.99             | 27 144010 | 319.00             | 27 144011 | 299.99             | 27 144012 | 299.00             | 27 145001 | 119.99             |
| 27 145001 | 79.99              | 27 145002 | 169.00             | 27 145003 | 119.99             | 27 145004 | 129.99             | 27 145005 | 190.00             | 27 145006 | 119.99             | 27 145007 | 199.00             |
| 27 145007 | 165.00             | 27 145008 | 139.00             | 27 145009 | 325.00             | 27 145010 | 249.00             | 27 145011 | 320.00             | 27 145012 | 199.00             | 27 146001 | 195.00             |
| 27 146001 | 175.50             | 27 146006 | 199.99             | 27 146009 | 169.99             | 27 146010 | 328.00             | 27 146012 | 139.99             | 27 146013 | 195.00             | 27 146015 | 415.20             |
| 27 146015 | 440.00             | 27 146016 | 249.00             | 27 146017 | 102.00             | 27 146020 | 339.00             | 27 146021 | 116.10             | 27 146024 | 415.20             | 27 147001 | 179.99             |
| 27 147001 | 190.00             | 27 147002 | 252.00             | 27 147003 | 249.99             | 27 147004 | 349.00             | 27 147005 | 329.00             | 27 147006 | 179.99             | 27 147007 | 316.00             |
| 27 147007 | 179.99             | 27 147008 | 89.00              | 27 147016 | 589.00             | 27 147017 | 285.00             | 27 147019 | 275.00             | 27 147020 | 316.00             | 27 148001 | 254.99             |
| 27 148001 | 126.00             | 27 148002 | 139.00             | 27 148003 | 153.00             | 27 148004 | 129.99             | 27 148005 | 225.00             | 27 148006 | 254.99             | 27 148007 | 62.99              |
| 27 148007 | 232.50             | 27 148008 | 269.00             | 27 148009 | 109.99             | 27 148010 | 139.00             | 27 148011 | 139.95             | 27 148012 | 62.99              | 27 149001 | 129.99             |
| 27 149001 | 149.50             | 27 149002 | 89.90              | 27 149003 | 197.10             | 27 149004 | 129.99             | 27 149005 | 120.00             | 27 149006 | 129.99             | 27 149007 | 159.00             |
| 27 149007 | 153.75             | 27 149008 | 69.00              | 27 149009 | 157.50             | 27 149010 | 128.00             | 27 149011 | 118.00             | 27 149012 | 159.00             | 27 150001 | 159.00             |
| 27 150001 | 99.99              | 27 150002 | 99.99              | 27 150003 | 129.00             | 27 150004 | 129.00             | 27 150005 | 129.00             | 27 150006 | 159.00             | 27 150007 | 69.90              |
| 27 150007 | 325.00             | 27 150008 | 179.00             | 27 150009 | 175.00             | 27 150010 | 89.00              | 27 150011 | 159.00             | 27 150012 | 69.90              | 27 151001 | 39.99              |
| 27 151001 | 103.50             | 27 151002 | 119.00             | 27 151003 | 88.20              | 27 151004 | 49.99              | 27 151005 | 150.00             | 27 151006 | 39.99              | 27 151007 | 149.00             |
| 27 151007 | 120.00             | 27 151008 | 169.00             | 27 151009 | 129.50             | 27 151010 | 89.00              | 27 151011 | 150.00             | 27 151012 | 149.00             | 27 152001 | 89.99              |
| 27 152001 | 225.00             | 27 152002 | 149.00             | 27 152003 | 94.50              | 27 152004 | 74.99              | 27 152005 | 320.00             | 27 152006 | 89.99              | 27 152007 | 39.99              |
| 27 152007 | 332.00             | 27 152008 | 209.00             | 27 152009 | 139.95             | 27 152010 | 149.99             | 27 152011 | 84.99              | 27 152012 | 39.99              | 27 153001 | 24.00              |
| 27 153001 | 89.17.90           | 27 153002 | 17.90              | 27 153003 | 15.00              | 27 153004 | 21.00              | 27 153005 | 55.00              | 27 153006 | 69.90              | 27 153007 | 14.99              |
| 27 153007 | 18.00              | 27 153008 | 16.90              | 27 153009 | 26.00              | 27 153010 | 85.00              | 27 153011 | 55.00              | 27 153012 | 14.99              | 27 154001 | 34.99              |
| 27 154001 | 15.20              | 27 154002 | 54.90              | 27 154003 | 22.80              | 27 154004 | 36.00              | 27 154005 | 50.40              | 27 154006 | 14.99              | 27 154007 | 34.99              |
| 27 154007 | 37.00              | 27 154008 | 26.90              | 27 154009 | 44.99              | 27 154010 | 26.00              | 27 154011 | 19.99              | 27 154012 | 34.99              | 27 155001 | 14.99              |
| 27 155001 | 39.00              | 27 155002 | 59.00              | 27 155003 | 36.00              | 27 155004 | 69.00              | 27 155005 | 65.00              | 27 155006 | 14.99              | 27 155007 | 139.00             |
| 27 155007 | 34.90              | 27 155008 | 34.90              | 27 155009 | 23.00              | 27 155010 | 39.00              | 27 155011 | 20.00              | 27 155012 | 139.00             | 27 156001 | 109.00             |
| 27 156001 | 99.00              | 27 156002 | 89.99              | 27 156003 | 110.00             | 27 156004 | 189.00             | 27 156005 | 120.00             | 27 156006 | 139.00             | 27 156007 | 34.90              |
| 27 156007 | 156.00             | 27 156008 | 49.99              | 27 156009 | 109.50             | 27 156010 | 119.00             | 27 156011 | 85.00              | 27 156012 | 109.00             | 27 157001 | 34.90              |
| 27 157001 | 32.00              | 27 157002 | 12.99              | 27 157003 | 32.00              | 27 157004 | 69.00              | 27 157005 | 115.00             | 27 157006 | 34.90              | 27 157007 | 12.90              |
| 27 157007 | 28.50              | 27 157008 | 8.99               | 27 157009 | 59.00              | 27 157010 | 16.00              | 27 157011 | 39.00              | 27 157012 | 12.90              | 27 158001 | 549.00             |
| 27 158001 | 1200.00            | 27 158003 | 295.00             | 27 158008 | 219.99             | 27 158010 | 249.00             | 27 158011 | 260.00             | 27 158012 | 549.00             | 27 159001 | 112.50             |
| 27 159001 | 120.00             | 27 159002 | 290.00             | 27 159003 | 465.00             | 27 159004 | 159.00             | 27 159005 | 112.50             | 27 159006 | 112.50             | 27 160001 | 140.00             |
| 27 160001 | 159.00             | 27 160009 | 87.00              | 27 160012 | 139.99             | 27 160015 | 149.00             | 27 160016 | 269.00             | 27 160017 | 140.00             | 27 160020 | 94.80              |
| 27 160020 | 279.00             | 27 160021 | 75.00              | 27 160023 | 131.25             | 27 160024 | 79.90              | 27 160025 | 448.00             | 27 160026 | 94.80              | 27 161003 | 144.70             |
| 27 161003 | 614.00             | 27 161004 | 79.98              | 27 161005 | 130.00             | 27 161006 | 104.80             | 27 161007 | 326.00             | 27 161008 | 398.00             | 27 161009 | 398.00             |
| 27 161009 | 1100.00            | 27 161004 | 398.00             | 27 161005 | 675.00             | 27 161006 | 685.00             | 27 161007 | 435.00             | 27 161008 | 398.00             | 27 161009 | 249.00             |
| 27 161009 | 995.00             | 27 161015 | 379.00             | 27 161017 | 495.00             | 27 161019 | 325.00             | 27 161020 | 649.00             | 27 161021 | 249.00             | 27 162001 | 198.00             |
| 27 162001 | 201.00             | 27 164002 | 149.00             | 27 164003 | 224.00             | 27 164004 | 298.00             | 27 164008 | 513.00             | 27 164009 | 249.00             | 27 164011 | 198.00             |
| 27 164011 | 159.00             | 27 164012 | 464.00             | 27 164013 | 499.00             | 27 164026 | 298.00             | 27 164032 | 742.00             | 27 164036 | 198.00             | 27 165001 | 1050.00            |
| 27 165001 | 199.00             | 27 165002 | 459.00             | 27 165003 | 399.00             | 27 165006 | 490.00             | 27 165007 | 1035.00            | 27 165009 | 1050.00            | 27 165010 | 129.90             |
| 27 165010 | 630.00             | 27 165011 | 690.00             | 27 165014 | 298.00             | 27 165020 | 617.00             | 27 165032 | 398.00             | 27 165036 | 129.90             | 27 166001 | 89.00              |
| 27 166001 | 186.00             | 27 166002 | 449.00             | 27 166004 | 284.00             | 27 166006 | 379.00             | 27 166007 | 379.00             | 27 166008 | 89.00              | 27 166009 | 1530.00            |
| 27 166009 | 249.00             | 27 166011 | 249.00             | 27 166013 | 249.00             | 27 166014 | 450.00             | 27 166015 | 199.00             | 27 166016 | 1530.00            | 27 167001 | 99.00              |
| 27 167001 | 20.60              | 27 167002 | 17.20              | 27 167005 | 8.98               | 27 167006 | 59.90              | 27 168001 | 49.00              | 27 168002 | 99.00              | 27 168003 | 550.00             |
| 27 168003 | 59.90              | 27 168004 | 369.00             | 27 168008 | 419.00             | 27 168011 | 49.00              | 27 168012 | 139.00             | 27 168013 | 550.00             | 27 168014 | 80.00              |
| 27 168014 | 299.00             | 27 168015 | 295.00             | 27 168017 | 275.00             | 27 168024 | 219.00             | 27 169001 | 65.00              | 27 169002 | 80.00              | 27 169004 | 60.00              |
| 27 169004 | 33.00              | 27 169005 | 77.00              | 27 170001 | 45.00              | 27 170002 | 35.00              | 27 170003 | 65.00              | 27 170004 | 60.00              | 27 171001 | 459.00             |
| 27 171001 | 299.00             | 27 171002 | 44.99              | 27 171003 | 429.00             | 27 171004 | 79.99              | 27 171005 | 159.00             | 27 171006 | 459.00             | 27 171007 | 69.90              |
| 27 171007 | 280.00             | 27 171008 | 459.00             | 27 171009 | 280.00             | 27 171010 | 309.00             | 27 171011 | 159.00             | 27 171012 | 69.90              | 27 172001 | 249.00             |
| 27 172001 | 330.00             | 27 172002 | 307.99             | 27 172003 | 4.13               | 27 172004 | 689.00             | 27 172005 | 944.00             | 27 172006 | 249.00             | 27 172007 | 2342.91            |
| 27 172007 | 36.00              | 27 172008 | 0.22               | 27 172009 | 20.00              | 27 172010 | 410.19             | 27 182001 | 2342.91            | 27 182002 | 2342.91            | 27 182003 | 1500.00            |
| 27 182003 | 2342.91            | 27 183001 | 4821.28            | 27 184001 | 1179.00            | 27 184002 | 4500.00            | 27 184003 | 800.00             | 27 184004 | 1500.00            | 27 184005 | 84.87              |
| 27 184005 | 144.40             | 27 184006 | 2600.00            | 27 184007 | 585.00             | 27 184008 | 353.00             | 27 184009 | 1681.00            | 27 184010 | 84.87              | 27 184011 | 170.86             |
| 27 184011 | 39.62              | 27 184012 | 39.62              | 27 184013 | 539.00             | 27 184014 | 176.00             | 27 184015 | 186.50             | 27 184016 | 109.20             | 27 185001 | 500.00             |
| 27 184017 | 348.70             | 27 184018 | 3.30               | 27 184019 | 539.00             | 27 184020 | 176.00             | 27 185001 | 186.50             | 27 185002 | 109.20             | 27 185003 | 153.24             |
| 27 185003 | 329.32             | 27 185004 | 65.52              | 27 185005 | 257.92             | 27 185006 | 329.32             | 27 186001 | 10.00              | 27 186002 | 500.00             | 27 186003 | 153.24             |
| 27 186003 | 800.00             | 27 186004 | 100.00             | 27 186005 | 50.00              | 27 186006 | 12.00              | 27 187001 | 134.72             | 27 187002 | 153.24             | 27 187003 | 65.01              |
| 27 187003 | 1580.75            | 27 187004 | 275.60             | 27 188001 | 16.25              | 27 188002 | 32.51              | 27 188003 | 48.76              | 27 188004 | 65.01              | 27 188005 | 170.86             |
| 27 188005 | 81.26              | 27 188006 | 97.52              | 27 188007 | 113.77             | 27 188008 | 132.80             | 27 188009 | 151.83             | 27 188010 | 170.86             | 27 188011 | 480.00             |
| 27 188011 | 208.92             | 27 188012 | 208.92             | 27 188013 | 408.97             | 27 188014 | 915.37             | 27 188015 | 1560.00            | 27 188016 | 480.00             | 27 188017 | 8425.57            |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 27 284004 | 111.00             | 27 284005 | 75.76              | 27 284006 | 90.30              | 27 285001 | 34.20              | 27 285002 | 41.30              | 27 285003 | 21.22              |
| 27 285004 | 23.70              | 27 286001 | 154.00             | 27 286002 | 101.74             | 27 286003 | 106.25             | 27 286004 | 154.30             | 27 287001 | 49.00              |
| 27 287002 | 91.32              | 27 287003 | 33.92              | 27 287004 | 12.50              | 27 288001 | 111.00             | 27 288002 | 48.00              | 27 288003 | 63.92              |
| 27 288004 | 26.45              | 27 289001 | 27.00              | 27 289002 | 28.00              | 27 289004 | 20.66              | 27 289005 | 22.22              | 27 290001 | 553.25             |
| 27 290002 | 147.30             | 27 290003 | 163.92             | 27 290004 | 20.56              | 27 291001 | 13.80              | 27 291002 | 22.40              | 27 291003 | 17.30              |
| 27 291004 | 227.40             | 27 292001 | 226.60             | 27 292002 | 29.70              | 27 293001 | 112.90             | 27 293002 | 112.90             | 27 294001 | 26.70              |
| 27 293002 | 33.90              | 27 293003 | 12.55              | 27 293004 | 18.60              | 27 294001 | 33.10              | 27 294002 | 12.40              | 27 294003 | 12.60              |
| 27 294004 | 16.91              | 27 295001 | 10.80              | 27 295002 | 8.70               | 27 295004 | 20.12              | 27 295005 | 12.00              | 27 295006 | 8.00               |
| 27 305002 | 8.00               | 27 305003 | 8.00               | 27 305004 | 8.00               | 27 306001 | 8.00               | 27 306002 | 8.00               | 27 306003 | 10.00              |
| 27 306004 | 8.00               | 27 307001 | 50.00              | 27 307002 | 60.00              | 27 307003 | 55.00              | 27 307004 | 80.00              | 27 309001 | 638.00             |
| 27 309002 | 900.00             | 27 309003 | 120.00             | 27 309004 | 130.00             | 27 310001 | 2236.75            | 27 310002 | 2569.98            | 27 310003 | 157.57             |
| 27 310004 | 1398.84            | 27 311001 | 221200.00          | 27 311002 | 191300.00          | 27 311003 | 147133.00          | 27 311005 | 184189.00          | 27 311006 | 253080.00          |
| 27 311007 | 176442.00          | 27 311008 | 103913.00          | 27 311009 | 269600.00          | 27 311010 | 291400.00          | 27 311011 | 136400.00          | 27 311012 | 178300.00          |
| 27 311013 | 189450.00          | 27 312001 | 1199.00            | 27 312002 | 2699.00            | 27 312003 | 1269.00            | 27 312004 | 1376.00            | 27 313001 | 7.41               |
| 27 313003 | 7.41               | 27 314001 | 9.18               | 27 314003 | 9.18               | 27 315001 | 49.00              | 27 315002 | 54.63              | 27 315004 | 50.53              |
| 27 315005 | 38.37              | 27 316001 | 785.00             | 27 316002 | 1290.00            | 27 316003 | 759.00             | 27 316004 | 926.00             | 27 317001 | 245.30             |
| 27 317002 | 203.40             | 27 317003 | 956.50             | 27 317004 | 3417.00            | 27 318001 | 1299.00            | 27 318002 | 906.50             | 27 318003 | 1200.00            |
| 27 318004 | 1470.45            | 27 319001 | 8969.31            | 27 320001 | 3173.63            | 27 320002 | 3173.63            | 27 320003 | 3173.63            | 27 321001 | 950.00             |
| 27 321002 | 3000.00            | 27 321003 | 5000.00            | 27 321004 | 400.00             | 27 322001 | 150.00             | 27 322002 | 60.00              | 27 322003 | 40.00              |
| 27 322004 | 80.00              | 27 323001 | 500.00             | 27 323002 | 384.00             | 27 323003 | 850.00             | 27 323004 | 200.00             | 27 325001 | 25.00              |
| 27 325002 | 10.00              | 27 335001 | 750.00             | 27 335002 | 1508.33            | 27 335003 | 900.00             | 27 335004 | 2283.33            | 27 336001 | 1638.33            |
| 27 336002 | 1440.42            | 27 336003 | 818.33             | 27 336004 | 2950.00            | 27 337001 | 2725.00            | 27 337002 | 1625.00            | 27 337003 | 614.33             |
| 27 337004 | 291.67             | 27 339001 | 1291.67            | 27 339002 | 1740.42            | 27 339003 | 1813.33            | 27 339004 | 2525.00            | 27 340001 | 1701.25            |
| 27 339002 | 2231.69            | 27 339003 | 2504.16            | 27 339004 | 2962.50            | 27 340001 | 416.67             | 27 340002 | 203.33             | 27 340003 | 679.54             |
| 27 340004 | 356.67             | 27 341001 | 3680.00            | 27 341002 | 6230.00            | 27 341003 | 6000.00            | 27 341004 | 6250.00            | 27 342001 | 1808.33            |
| 27 342002 | 2161.67            | 27 342003 | 941.67             | 27 342004 | 1541.67            | 27 343001 | 103.20             | 27 343002 | 135.00             | 27 343003 | 348.00             |
| 27 343004 | 210.00             | 27 343005 | 125.00             | 27 343006 | 125.00             | 27 343007 | 130.00             | 27 343008 | 145.80             | 27 343009 | 140.40             |
| 27 343010 | 129.00             | 27 343011 | 324.00             | 27 343012 | 135.00             | 27 343013 | 140.40             | 27 343014 | 124.20             | 27 344001 | 64.26              |
| 27 344002 | 201.47             | 27 344003 | 50.40              | 27 345001 | 70.20              | 27 345002 | 17.50              | 27 346001 | 4.00               | 27 346002 | 64.90              |
| 27 345004 | 41.00              | 27 345005 | 69.00              | 27 345006 | 17.50              | 27 346001 | 4.00               | 27 346002 | 5.00               | 27 346003 | 64.90              |
| 27 346004 | 2.47               | 27 347001 | 6680.00            | 27 347002 | 4234.00            | 27 347003 | 5653.96            | 27 347004 | 2519.94            | 27 347005 | 5147.21            |
| 27 347006 | 7999.44            | 27 348001 | 858.90             | 27 348002 | 1200.00            | 27 348003 | 1025.00            | 27 348004 | 1250.00            | 27 348005 | 1864.25            |
| 27 348006 | 11114.00           | 27 348007 | 455.00             | 27 348008 | 450.00             | 27 348009 | 300.00             | 27 348010 | 1155.91            | 27 348011 | 590.00             |
| 27 348012 | 700.00             | 27 349001 | 41.00              | 27 349002 | 31.00              | 27 349003 | 38.00              | 27 349004 | 34.00              | 27 350001 | 70.00              |
| 27 350002 | 30.00              | 27 350003 | 35.00              | 27 350004 | 35.00              | 27 351001 | 415.00             | 27 351002 | 579.00             | 27 351003 | 623.00             |
| 27 351004 | 325.00             | 27 352002 | 30.00              | 27 352003 | 3550.00            | 27 352004 | 40.00              | 27 352005 | 27.00              | 27 352007 | 200.00             |
| 27 352008 | 1650.00            | 27 353001 | 500.00             | 27 353003 | 350.00             | 27 353004 | 475.00             | 27 353005 | 390.00             | 27 353007 | 220.00             |
| 27 353008 | 400.00             | 27 354001 | 60.00              | 27 354002 | 10.00              | 27 354003 | 100.00             | 27 354004 | 10.00              | 27 355001 | 12.00              |
| 27 355002 | 10.00              | 27 355003 | 10.00              | 27 355004 | 20.00              | 27 356001 | 5.00               | 27 356002 | 8.00               | 27 356003 | 8.00               |
| 27 356004 | 60.00              | 27 357001 | 36.75              | 27 357002 | 23.70              | 27 357003 | 23.75              | 27 357004 | 34.00              | 27 358001 | 70.00              |
| 27 358002 | 70.00              | 27 358003 | 239.00             | 27 358004 | 223.00             | 27 358005 | 439.00             | 27 358006 | 346.96             | 27 359001 | 100.00             |
| 27 359002 | 143.50             | 27 359003 | 154.00             | 27 359004 | 119.00             | 27 359005 | 130.50             | 27 359006 | 150.50             | 27 360001 | 32.18              |
| 27 360002 | 38.59              | 27 360003 | 28037.50           | 27 360004 | 39.95              | 27 361001 | 6.00               | 27 361002 | 3799.00            | 27 361003 | 999.00             |
| 27 361004 | 198.00             | 27 362001 | 35.00              | 27 362002 | 35.00              | 27 362003 | 44.00              | 27 362004 | 35.00              | 27 363001 | 500.00             |
| 27 363002 | 22.60              | 27 363003 | 75.00              | 27 363004 | 59.00              | 27 364001 | 320.00             | 27 364002 | 245.00             | 27 364003 | 400.00             |
| 27 364004 | 60.00              | 27 365001 | 60.00              | 27 366001 | 50.00              | 27 367001 | 38.00              | 27 368001 | 27.00              | 27 369001 | 70.00              |
| 27 378006 | 60.00              | 27 378007 | 32.00              | 27 378008 | 46.00              | 27 378009 | 76.00              | 27 378010 | 72.00              | 27 379001 | 70.00              |
| 27 379002 | 118.00             | 27 379003 | 189.00             | 27 379004 | 60.00              | 27 379005 | 68.00              | 27 379006 | 125.00             | 27 379007 | 53.00              |
| 27 379008 | 180.00             | 27 379009 | 70.00              | 27 379010 | 120.00             | 27 380001 | 16.00              | 27 380002 | 30.00              | 27 380004 | 16.00              |
| 27 380005 | 16.00              | 27 381001 | 42.00              | 27 381002 | 90.00              | 27 381003 | 70.00              | 27 381004 | 26.20              | 27 382001 | 880.00             |
| 27 382002 | 900.00             | 27 382003 | 1250.00            | 27 382004 | 1500.00            | 27 383001 | 13427.00           | 27 383002 | 11859.00           | 27 383003 | 9500.00            |
| 27 383004 | 12411.00           | 27 384001 | 1170.00            | 27 384002 | 450.00             | 27 384003 | 73.00              | 27 384004 | 27.00              | 27 385001 | 90.00              |
| 27 384007 | 277.00             | 28 001001 | 14.00              | 28 001002 | 10.50              | 28 001003 | 62.39              | 28 001004 | 10.00              | 28 001005 | 5.40               |
| 28 001006 | 12.00              | 28 001007 | 11.00              | 28 001008 | 9.00               | 28 001009 | 12.00              | 28 001010 | 6.03               | 28 002001 | 6.50               |
| 28 002002 | 4.00               | 28 002003 | 56.50              | 28 003001 | 15.00              | 28 003002 | 14.40              | 28 004001 | 3.00               | 28 004002 | 3.50               |
| 28 004003 | 7.00               | 28 005001 | 1.00               | 28 005002 | 1.00               | 28 005003 | 3.50               | 28 006001 | 34.67              | 28 006002 | 30.39              |
| 28 007001 | 77.00              | 28 007002 | 27.27              | 28 008001 | 24.40              | 28 008002 | 20.00              | 28 009001 | 34.80              | 28 009002 | 35.00              |
| 28 010001 | 37.88              | 28 010002 | 45.00              | 28 011001 | 44.81              | 28 011002 | 53.48              | 28 012001 | 25.50              | 28 012002 | 10.00              |
| 28 013001 | 63.45              | 28 013002 | 77.81              | 28 013003 | 88.00              | 28 014001 | 81.00              | 28 014002 | 16.90              | 28 014003 | 14.10              |
| 28 015001 | 44.75              | 28 015002 | 22.98              | 28 015006 | 55.00              | 28 016001 | 35.00              | 28 016003 | 25.08              | 28 016004 | 35.00              |
| 28 017001 | 65.00              | 28 017002 | 38.43              | 28 018001 | 52.95              | 28 018002 | 30.00              | 28 018003 | 65.00              | 28 019001 | 65.00              |
| 28 019002 | 77.38              | 28 020001 | 65.00              | 28 020002 | 38.88              | 28 021001 | 73.63              | 28 021002 | 69.95              | 28 021004 | 65.00              |
| 28 021006 | 60.00              | 28 022001 | 52.95              | 28 023001 | 60.00              | 28 023002 | 56.73              | 28 023003 | 95.00              | 28 023004 | 142.50             |
| 28 023003 | 42.95              | 28 024001 | 50.50              | 28 024002 | 35.00              | 28 024003 | 24.95              | 28 025001 | 95.00              | 28 025002 | 107.90             |
| 28 026001 | 21.95              | 28 026002 | 25.85              | 28 027001 | 67.00              | 28 027002 | 20.98              | 28 028001 | 71.40              | 28 028002 | 64.90              |
| 28 029001 | 59.88              | 28 029002 | 38.00              | 28 029003 | 41.51              | 28 030001 | 53.50              | 28 030002 | 59.50              | 28 031001 | 77.50              |
| 28 031002 | 53.50              | 28 032001 | 67.50              | 28 032002 | 49.60              | 28 032003 | 69.25              | 28 033001 | 95.63              | 28 033002 | 99.38              |
| 28 034001 | 102.20             | 28 034002 | 70.00              | 28 035001 | 70.00              | 28 035002 | 50.50              | 28 036001 | 110.00             | 28 036002 | 100.63             |
| 28 037003 | 30.00              | 28 037004 | 30.00              | 28 038001 | 20.00              | 28 038002 | 14.00              | 28 039001 | 148.00             | 28 039002 | 10.00              |
| 28 040001 | 122.50             | 28 040002 | 120.00             | 28 041001 | 26.47              | 28 041002 | 69.12              | 28 041003 | 51.94              | 28 042001 | 83.53              |
| 28 042002 | 84.55              | 28 043001 | 14.30              | 28 043002 | 14.30              | 28 043003 | 11.91              | 28 043004 | 12.20              | 28 043007 | 8.00               |
| 28 044001 | 91.25              | 28 044002 | 87.36              | 28 045001 | 214.75             | 28 045002 | 27.81              | 28 045003 | 33.75              | 28 046001 | 83.88              |
| 28 046002 | 69.93              | 28 047001 | 18.48              | 28 047002 | 19.01              | 28 047003 | 26.07              | 28 048001 | 78.00              | 28 048002 | 102.00             |
| 28 049001 | 42.50              | 28 049002 | 33.33              | 28 050001 | 105.14             | 28 050002 | 91.50              | 28 051001 | 36.40              | 28 051002 | 142.50             |
| 28 052001 | 50.00              | 28 052002 | 56.92              | 28 053001 | 75.27              | 28 053002 | 52.10              | 28 054001 | 26.00              | 28 054002 | 93.83              |
| 28 055001 | 28.61              | 28 055002 | 37.00              | 28 055003 | 23.20              | 28 056001 | 19.50              | 28 056002 | 22.50              | 28 056003 | 28.55              |
| 28 056004 | 27.70              | 28 056005 | 58.00              | 28 057001 | 35.00              | 28 057002 | 22.88              | 28 057003 | 17.10              | 28 057004 | 29.94              |
| 28 058001 | 12.75              | 28 058002 | 9.78               | 28 058003 | 12.16              | 28 058004 | 21.10              | 28 059001 | 5.19               | 28 059002 | 48.75              |
| 28 059003 | 3.00               | 28 059004 | 4.30               | 28 060001 | 47.50              | 28 060002 | 38.50              | 28 060003 | 25.00              | 28 060004 | 4.91               |
| 28 061001 | 12.00              | 28 061002 | 20.00              | 28 062001 | 10.00              | 28 062002 | 10.00              | 28 063001 | 10.00              | 28 063002 | 10.00              |
| 28 062003 | 9.40               |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 28 153002 | 16.00              | 28 153003 | 65.00              | 28 153004 | 18.50              | 28 153005 | 54.00              | 28 153006 | 34.00              | 28 154001 | 13.50              |
| 28 154002 | 9.99               | 28 154003 | 25.00              | 28 154004 | 35.00              | 28 154005 | 17.99              | 28 154006 | 15.00              | 28 155001 | 13.50              |
| 28 155002 | 8.99               | 28 155003 | 12.90              | 28 155004 | 14.50              | 28 155005 | 19.99              | 28 155006 | 11.40              | 28 156001 | 84.90              |
| 28 156002 | 149.99             | 28 156003 | 85.00              | 28 156004 | 31.90              | 28 156005 | 47.49              | 28 156006 | 130.00             | 28 157001 | 29.00              |
| 28 157002 | 18.99              | 28 157003 | 22.00              | 28 157004 | 19.00              | 28 157005 | 28.40              | 28 157006 | 18.50              | 28 158001 | 134.99             |
| 28 158004 | 329.99             | 28 158005 | 399.99             | 28 158006 | 399.99             | 28 158007 | 149.00             | 28 158008 | 519.00             | 28 159001 | 26.00              |
| 28 159002 | 75.00              | 28 160002 | 119.00             | 28 160005 | 260.00             | 28 160007 | 44.00              | 28 160008 | 139.00             | 28 160009 | 84.90              |
| 28 160011 | 69.90              | 28 161001 | 160.00             | 28 161002 | 315.00             | 28 162001 | 255.00             | 28 162002 | 167.00             | 28 163003 | 130.00             |
| 28 163004 | 629.00             | 28 163005 | 149.00             | 28 163007 | 469.00             | 28 163010 | 199.00             | 28 163011 | 329.00             | 28 164001 | 199.00             |
| 28 164004 | 239.00             | 28 164005 | 499.00             | 28 164009 | 219.00             | 28 164014 | 429.00             | 28 164015 | 329.00             | 28 165001 | 240.00             |
| 28 165003 | 699.00             | 28 165009 | 499.00             | 28 165014 | 539.00             | 28 165015 | 579.00             | 28 165017 | 799.00             | 28 166001 | 240.00             |
| 28 166004 | 189.00             | 28 166006 | 299.00             | 28 166007 | 225.00             | 28 166010 | 269.00             | 28 166011 | 210.00             | 28 167003 | 4.00               |
| 28 167004 | 25.00              | 28 168001 | 159.00             | 28 168002 | 249.00             | 28 168003 | 299.00             | 28 168004 | 49.90              | 28 168009 | 88.00              |
| 28 168012 | 54.00              | 28 169001 | 59.00              | 28 169003 | 26.00              | 28 170001 | 20.00              | 28 170002 | 125.00             | 28 171001 | 79.90              |
| 28 171002 | 329.00             | 28 171003 | 49.99              | 28 171004 | 79.90              | 28 171005 | 69.00              | 28 171006 | 49.99              | 28 172001 | 850.00             |
| 28 172002 | 1699.00            | 28 172003 | 135.00             | 28 172004 | 410.19             | 28 172005 | 0.22               | 28 182001 | 937.28             | 28 182002 | 937.28             |
| 28 182003 | 937.28             | 28 183001 | 3333.38            | 28 184001 | 976.81             | 28 184003 | 250.00             | 28 184005 | 182.60             | 28 184006 | 198.40             |
| 28 184007 | 1990.00            | 28 184008 | 290.80             | 28 184009 | 178.50             | 28 184010 | 1299.00            | 28 184011 | 190.00             | 28 184012 | 420.00             |
| 28 185001 | 113.87             | 28 185002 | 248.77             | 28 185003 | 515.10             | 28 186001 | 18.00              | 28 186002 | 900.00             | 28 186004 | 270.00             |
| 28 187001 | 341.80             | 28 187003 | 136.56             | 28 188001 | 16.25              | 28 188002 | 32.51              | 28 188003 | 48.76              | 28 188004 | 65.01              |
| 28 188005 | 81.26              | 28 188006 | 97.52              | 28 188007 | 116.55             | 28 188008 | 135.58             | 28 188009 | 154.61             | 28 188010 | 173.64             |
| 28 188011 | 211.70             | 28 188012 | 341.44             | 28 188013 | 519.20             | 28 188014 | 1164.08            | 28 188015 | 2999.27            | 28 188016 | 3583.81            |
| 28 189017 | 3740.90            | 28 189018 | 4440.92            | 28 189019 | 5191.52            | 28 189020 | 5921.97            | 28 189021 | 6648.86            | 28 189022 | 7393.32            |
| 28 189023 | 8114.00            | 28 189024 | 8844.67            | 28 189025 | 9575.35            | 28 189026 | 10306.02           | 28 189027 | 9.19               | 28 189028 | 4.96               |
| 28 190001 | 411.39             | 28 191001 | 7.13               | 28 191002 | 3.55               | 28 191003 | 7.13               | 28 191004 | 3.55               | 28 191005 | 7.13               |
| 28 191006 | 3.55               | 28 191007 | 7.13               | 28 191008 | 3.55               | 28 191009 | 7.13               | 28 191010 | 7.13               | 28 192001 | 28.10              |
| 28 192002 | 18.80              | 28 192003 | 28.10              | 28 192004 | 18.80              | 28 192005 | 46.12              | 28 193001 | 2336.40            | 28 193002 | 1900.80            |
| 28 194001 | 2480.00            | 28 194002 | 1600.00            | 28 194003 | 150.00             | 28 194004 | 140.00             | 28 194005 | 150.00             | 28 195001 | 600.00             |
| 28 195002 | 1680.00            | 28 195003 | 1120.00            | 28 195004 | 2500.00            | 28 195005 | 1620.00            | 28 196001 | 2800.00            | 28 196002 | 490.00             |
| 28 207002 | 6599.00            | 28 208001 | 1334.00            | 28 208002 | 2199.00            | 28 209001 | 6809.76            | 28 209002 | 9799.00            | 28 210001 | 10833.00           |
| 28 210002 | 6199.00            | 28 211001 | 1999.00            | 28 211002 | 2899.00            | 28 212001 | 4492.40            | 28 212002 | 784.30             | 28 213001 | 7014.00            |
| 28 213002 | 6999.00            | 28 214001 | 4499.00            | 28 214002 | 6573.60            | 28 215001 | 2994.20            | 28 215002 | 5152.40            | 28 216001 | 1959.00            |
| 28 216002 | 689.00             | 28 216003 | 350.00             | 28 217001 | 3999.00            | 28 217002 | 3699.00            | 28 218001 | 803.00             | 28 218002 | 553.00             |
| 28 219001 | 199.32             | 28 219002 | 638.99             | 28 220001 | 518.00             | 28 220002 | 799.00             | 28 221001 | 3089.52            | 28 221002 | 5164.27            |
| 28 221003 | 3995.00            | 28 222001 | 15999.00           | 28 222002 | 9099.00            | 28 222003 | 14399.00           | 28 223001 | 3924.80            | 28 223002 | 762.00             |
| 28 224001 | 899.00             | 28 224002 | 670.00             | 28 225001 | 515.00             | 28 225002 | 1150.00            | 28 226001 | 4.19               | 28 226002 | 2.95               |
| 28 227001 | 1.00               | 28 227002 | 14.43              | 28 228001 | 45.30              | 28 228002 | 52.00              | 28 229001 | 12.65              | 28 229002 | 23.57              |
| 28 230001 | 39.95              | 28 230002 | 30.00              | 28 231001 | 343.00             | 28 231002 | 229.50             | 28 232002 | 550.00             | 28 232003 | 976.80             |
| 28 233001 | 23.90              | 28 233002 | 50.00              | 28 234001 | 71.00              | 28 235001 | 170.26             | 28 235002 | 179.00             | 28 236001 | 6.40               |
| 28 236002 | 406.90             | 28 236003 | 89.90              | 28 236004 | 99.90              | 28 237001 | 395.55             | 28 237002 | 395.00             | 28 238001 | 74.90              |
| 28 238002 | 69.90              | 28 239001 | 57.90              | 28 239002 | 84.90              | 28 240001 | 133.00             | 28 240002 | 79.90              | 28 241001 | 13.80              |
| 28 241002 | 28.79              | 28 241003 | 25.37              | 28 241004 | 20.70              | 28 242001 | 9.42               | 28 242002 | 13.41              | 28 242003 | 16.31              |
| 28 243001 | 8.37               | 28 243002 | 17.80              | 28 244001 | 24.57              | 28 244002 | 24.25              | 28 244003 | 22.43              | 28 245001 | 75.50              |
| 28 245002 | 74.28              | 28 246001 | 63.10              | 28 246002 | 65.93              | 28 256001 | 65.78              | 28 256002 | 54.50              | 28 256003 | 63.80              |
| 28 257001 | 101.37             | 28 257002 | 100.63             | 28 258001 | 377.20             | 28 258002 | 52.91              | 28 259001 | 52.72              | 28 259002 | 34.28              |
| 28 259003 | 149.00             | 28 260001 | 1409.46            | 28 260002 | 127.72             | 28 260003 | 62.40              | 28 261001 | 142.00             | 28 261002 | 87.90              |
| 28 262001 | 80.33              | 28 262002 | 77.09              | 28 263001 | 127.53             | 28 263004 | 327.15             | 28 263005 | 314.06             | 28 263006 | 467.00             |
| 28 263007 | 176.34             | 28 263008 | 85.00              | 28 264001 | 108.69             | 28 264002 | 178.27             | 28 265001 | 63.51              | 28 265002 | 32.00              |
| 28 266001 | 142.00             | 28 266002 | 6.18               | 28 267001 | 1575.00            | 28 267002 | 1570.00            | 28 268001 | 2350.00            | 28 268002 | 1500.00            |
| 28 269001 | 400.00             | 28 269003 | 300.00             | 28 270001 | 700.00             | 28 270002 | 1085.00            | 28 271001 | 16000.00           | 28 271002 | 3850.00            |
| 28 272001 | 550.00             | 28 272002 | 300.00             | 28 273001 | 2800.00            | 28 273002 | 400.00             | 28 274001 | 600.00             | 28 274002 | 900.00             |
| 28 275001 | 170.00             | 28 275002 | 150.00             | 28 276001 | 400.00             | 28 276002 | 300.00             | 28 277001 | 200.00             | 28 277002 | 17250.00           |
| 28 278001 | 100.00             | 28 278002 | 100.00             | 28 279001 | 50.00              | 28 279002 | 70.00              | 28 280001 | 400.00             | 28 280002 | 70.00              |
| 28 280003 | 180.00             | 28 281002 | 63.38              | 28 281003 | 77.64              | 28 282001 | 432.00             | 28 282003 | 598.92             | 28 283001 | 40.60              |
| 28 283002 | 54.67              | 28 283003 | 56.67              | 28 284001 | 219.50             | 28 284002 | 145.33             | 28 284003 | 99.00              | 28 285001 | 38.20              |
| 28 285002 | 39.18              | 28 286001 | 334.70             | 28 286002 | 262.06             | 28 287001 | 26.15              | 28 287002 | 10.04              | 28 288001 | 30.00              |
| 28 288002 | 235.00             | 28 289001 | 62.23              | 28 289002 | 81.50              | 28 289003 | 83.00              | 28 290002 | 21.00              | 28 291002 | 31.30              |
| 28 291002 | 19.35              | 28 292001 | 132.00             | 28 292002 | 24.15              | 28 293001 | 23.13              | 28 293002 | 1.45               | 28 294001 | 12.90              |
| 28 294002 | 14.85              | 28 295001 | 9.95               | 28 295002 | 7.15               | 28 305001 | 18.00              | 28 305003 | 4.00               | 28 306001 | 3.53               |
| 28 306002 | 3.53               | 28 307001 | 13.00              | 28 307002 | 14.00              | 28 309001 | 1092.00            | 28 309004 | 198.00             | 28 310001 | 1812.42            |
| 28 310002 | 2466.06            | 28 311001 | 176100.00          | 28 311002 | 157900.00          | 28 311004 | 117999.00          | 28 311005 | 121582.00          | 28 311006 | 162900.00          |
| 28 311007 | 191299.00          | 28 312001 | 1700.00            | 28 312002 | 1199.00            | 28 313001 | 1.41               | 28 314001 | 9.18               | 28 315002 | 60.00              |
| 28 315003 | 450.10             | 28 316001 | 150.00             | 28 316002 | 950.00             | 28 316003 | 60.00              | 28 317002 | 395.00             | 28 318001 | 80.00              |
| 28 318002 | 710.00             | 28 319001 | 9684.33            | 28 320001 | 3154.69            | 28 320002 | 3154.69            | 28 320003 | 3154.69            | 28 321001 | 350.00             |
| 28 321002 | 425.92             | 28 322001 | 200.00             | 28 322002 | 60.00              | 28 323001 | 140.00             | 28 323002 | 286.00             | 28 325001 | 6.00               |
| 28 335001 | 156.83             | 28 335002 | 743.17             | 28 336001 | 2123.00            | 28 336002 | 1720.83            | 28 337001 | 4125.83            | 28 337002 | 1407.50            |
| 28 338001 | 1553.33            | 28 338002 | 1618.33            | 28 339001 | 2102.50            | 28 339002 | 1025.00            | 28 340001 | 83.33              | 28 340002 | 229.17             |
| 28 341001 | 5850.00            | 28 341002 | 14720.00           | 28 342001 | 1300.00            | 28 342002 | 1371.67            | 28 343001 | 238.00             | 28 343002 | 370.00             |
| 28 343003 | 1560.00            | 28 343004 | 3400.00            | 28 343005 | 300.00             | 28 343006 | 399.00             | 28 343007 | 155.00             | 28 343008 | 190.00             |
| 28 344002 | 80.00              | 28 345001 | 13.00              | 28 345002 | 35.50              | 28 345003 | 9.50               | 28 346001 | 7.00               | 28 346002 | 3.50               |
| 28 347001 | 1597.25            | 28 347002 | 3754.50            | 28 348001 | 4973.34            | 28 348003 | 750.00             | 28 348002 | 795.00             | 28 348003 | 515.00             |
| 28 348004 | 559.00             | 28 348005 | 500.00             | 28 348006 | 1000.00            | 28 349001 | 31.00              | 28 349002 | 47.00              | 28 350001 | 40.00              |
| 28 350003 | 50.00              | 28 351001 | 295.00             | 28 351002 | 415.00             | 28 352002 | 35.00              | 28 352003 | 60.00              | 28 352004 | 3500.00            |
| 28 353001 | 250.00             | 28 353002 | 200.00             | 28 353003 | 550.00             | 28 353004 | 30.00              | 28 353005 | 40.00              | 28 353006 | 20.00              |
| 28 355002 | 1.00               | 28 356001 | 7.00               | 28 356002 | 1.00               | 28 357001 | 35.00              | 28 357002 | 33.00              | 28 358001 | 259.00             |
| 28 358002 | 472.50             | 28 358003 | 216.95             | 28 359001 | 145.00             | 28 359002 | 150.00             | 28 359003 | 109.00             | 28 360001 | 27.23              |
| 28 360002 | 20.00              | 28 361001 | 3599.00            | 28 361002 | 1.06               | 28 362001 | 35.00              | 28 362002 | 37.00              | 28 363001 | 73.00              |
| 28 363002 | 570.00             | 28 364001 | 105.00             | 28 364002 | 320.05             | 28 378001 | 43.00              | 28 378002 | 57.00              | 28 378003 | 37.00              |
| 28 378004 | 50.00              | 28 378005 | 30.00              | 28 379001 | 65.00              | 28 379003 | 86.00              | 28 379004 | 141.50             | 28 379005 |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 29 100001 | 99.50           | 29 100002 | 88.00           | 29 101001 | 5.63            | 29 101002 | 11.33           | 29 101003 | 12.50           | 29 101004 | 5.98            |
| 29 101005 | 4.09            | 29 102001 | 3.69            | 29 102002 | 17.00           | 29 102003 | 5.50            | 29 102004 | 5.45            | 29 103001 | 31.38           |
| 29 103002 | 55.26           | 29 104001 | 5.41            | 29 104003 | 129.45          | 29 105001 | 29.98           | 29 105002 | 67.66           | 29 106001 | 152.94          |
| 29 106002 | 95.75           | 29 107001 | 423.61          | 29 107002 | 37.59           | 29 108001 | 75.83           | 29 108002 | 70.25           | 29 109001 | 60.00           |
| 29 109002 | 80.49           | 29 109003 | 24.37           | 29 110001 | 72.73           | 29 110002 | 47.41           | 29 111001 | 105.00          | 29 111002 | 48.00           |
| 29 112001 | 160.00          | 29 112002 | 90.00           | 29 113001 | 55.00           | 29 113002 | 85.00           | 29 114001 | 120.00          | 29 114002 | 200.00          |
| 29 115001 | 154.00          | 29 115002 | 219.00          | 29 116001 | 23.32           | 29 116002 | 27.94           | 29 116003 | 25.22           | 29 116004 | 19.01           |
| 29 116005 | 15.96           | 29 117001 | 113.13          | 29 117002 | 133.16          | 29 118001 | 78.00           | 29 118002 | 67.63           | 29 119001 | 136.30          |
| 29 119002 | 180.00          | 29 119003 | 131.41          | 29 120001 | 104.29          | 29 120002 | 234.29          | 29 120003 | 196.79          | 29 121001 | 210.77          |
| 29 121002 | 93.33           | 29 122001 | 28.00           | 29 122002 | 28.00           | 29 122003 | 17.00           | 29 134002 | 178.00          | 29 134004 | 268.00          |
| 29 134005 | 119.99          | 29 134006 | 99.99           | 29 134009 | 419.00          | 29 134010 | 449.00          | 29 135002 | 94.50           | 29 135004 | 69.99           |
| 29 135005 | 66.99           | 29 135007 | 29.99           | 29 135009 | 95.00           | 29 135010 | 129.00          | 29 136001 | 90.00           | 29 136002 | 9.00            |
| 29 136003 | 22.90           | 29 136004 | 29.90           | 29 136005 | 34.99           | 29 136006 | 34.99           | 29 137001 | 142.00          | 29 137002 | 118.00          |
| 29 137003 | 99.90           | 29 137004 | 99.90           | 29 137005 | 649.00          | 29 137006 | 549.00          | 29 138001 | 799.00          | 29 138002 | 1459.00         |
| 29 138003 | 539.99          | 29 138004 | 419.99          | 29 138005 | 999.00          | 29 138006 | 369.00          | 29 139001 | 198.00          | 29 139002 | 188.00          |
| 29 139003 | 189.00          | 29 139004 | 189.00          | 29 139005 | 585.00          | 29 139006 | 299.00          | 29 140001 | 79.90           | 29 140002 | 42.00           |
| 29 140003 | 90.00           | 29 140004 | 49.90           | 29 140005 | 339.00          | 29 140006 | 85.00           | 29 141001 | 198.00          | 29 141002 | 218.00          |
| 29 141003 | 199.00          | 29 141004 | 149.00          | 29 141005 | 249.00          | 29 141006 | 365.00          | 29 142001 | 64.90           | 29 142002 | 34.00           |
| 29 142003 | 129.00          | 29 142007 | 59.90           | 29 142009 | 155.00          | 29 142011 | 69.00           | 29 143002 | 59.90           | 29 143003 | 48.00           |
| 29 143005 | 19.90           | 29 143007 | 20.40           | 29 143010 | 19.00           | 29 143012 | 20.00           | 29 144001 | 278.00          | 29 144002 | 148.00          |
| 29 144003 | 539.00          | 29 144004 | 549.00          | 29 144005 | 169.99          | 29 144006 | 219.99          | 29 145001 | 168.00          | 29 145002 | 258.00          |
| 29 145003 | 169.00          | 29 145004 | 145.00          | 29 145005 | 379.00          | 29 145006 | 319.00          | 29 146001 | 39.99           | 29 146002 | 39.99           |
| 29 146003 | 209.99          | 29 146005 | 1179.50         | 29 146006 | 4179.50         | 29 146007 | 2569.27         | 29 147001 | 169.00          | 29 147002 | 370.00          |
| 29 147003 | 699.00          | 29 147006 | 795.00          | 29 147009 | 259.00          | 29 147010 | 379.00          | 29 148001 | 99.90           | 29 148002 | 89.90           |
| 29 148003 | 299.00          | 29 148004 | 599.00          | 29 148005 | 249.00          | 29 148006 | 239.00          | 29 149001 | 169.00          | 29 149002 | 179.00          |
| 29 149003 | 189.00          | 29 149004 | 129.90          | 29 149005 | 119.99          | 29 149006 | 119.99          | 29 150001 | 78.00           | 29 150002 | 148.00          |
| 29 150003 | 128.00          | 29 150004 | 138.00          | 29 150005 | 99.99           | 29 150006 | 74.99           | 29 151001 | 88.00           | 29 151002 | 65.00           |
| 29 151003 | 95.00           | 29 151004 | 94.00           | 29 151005 | 84.99           | 29 151006 | 74.99           | 29 152001 | 168.30          | 29 152002 | 158.00          |
| 29 152003 | 155.00          | 29 152004 | 139.00          | 29 152005 | 19.00           | 29 152006 | 17.00           | 29 153001 | 127.26          | 29 153002 | 370.00          |
| 29 153003 | 21.90           | 29 153004 | 21.90           | 29 153005 | 14.99           | 29 153006 | 19.99           | 29 154001 | 32.00           | 29 154002 | 42.00           |
| 29 154003 | 53.90           | 29 154004 | 19.90           | 29 154005 | 9.99            | 29 154006 | 29.99           | 29 155001 | 32.00           | 29 155002 | 37.00           |
| 29 155003 | 34.90           | 29 155004 | 25.50           | 29 155005 | 29.99           | 29 155006 | 29.99           | 29 156001 | 129.00          | 29 156002 | 130.00          |
| 29 156003 | 139.00          | 29 156004 | 139.00          | 29 156005 | 99.99           | 29 156006 | 109.99          | 29 157001 | 44.00           | 29 157002 | 33.90           |
| 29 157003 | 42.90           | 29 157004 | 42.90           | 29 157005 | 19.99           | 29 157006 | 15.99           | 29 158001 | 320.00          | 29 158002 | 149.00          |
| 29 158003 | 715.00          | 29 158006 | 699.00          | 29 158009 | 399.00          | 29 158010 | 259.00          | 29 159001 | 100.00          | 29 159002 | 120.00          |
| 29 160001 | 65.00           | 29 160002 | 128.00          | 29 160003 | 279.00          | 29 160004 | 139.00          | 29 160005 | 319.00          | 29 160006 | 269.00          |
| 29 161001 | 123.00          | 29 161002 | 123.00          | 29 162001 | 136.00          | 29 162002 | 123.00          | 29 163001 | 179.00          | 29 163003 | 149.00          |
| 29 163005 | 799.00          | 29 163008 | 659.00          | 29 163009 | 699.00          | 29 163011 | 799.00          | 29 164001 | 199.00          | 29 164002 | 199.00          |
| 29 164007 | 499.00          | 29 164008 | 499.00          | 29 164011 | 319.00          | 29 164013 | 219.00          | 29 165001 | 499.00          | 29 165002 | 389.00          |
| 29 165006 | 4259.00         | 29 165007 | 759.00          | 29 165009 | 139.00          | 29 165013 | 409.00          | 29 166001 | 359.00          | 29 166002 | 749.00          |
| 29 166005 | 299.00          | 29 166006 | 359.00          | 29 166009 | 359.00          | 29 166010 | 299.00          | 29 167003 | 118.00          | 29 167004 | 30.00           |
| 29 168001 | 89.00           | 29 168002 | 59.00           | 29 168005 | 219.00          | 29 168008 | 289.00          | 29 168010 | 159.00          | 29 168012 | 239.00          |
| 29 169001 | 54.00           | 29 169002 | 27.00           | 29 170001 | 56.00           | 29 170002 | 35.00           | 29 171001 | 148.00          | 29 171002 | 698.00          |
| 29 171003 | 119.00          | 29 171004 | 69.90           | 29 171005 | 399.00          | 29 171006 | 349.00          | 29 172001 | 1150.00         | 29 172002 | 410.19          |
| 29 172003 | 8.22            | 29 172004 | 240.00          | 29 172005 | 240.00          | 29 182001 | 1178.53         | 29 182002 | 1178.53         | 29 182003 | 1178.53         |
| 29 182004 | 1179.53         | 29 182005 | 1179.53         | 29 182006 | 1179.53         | 29 183011 | 2569.27         | 29 184001 | 369.00          | 29 184002 | 149.00          |
| 29 184003 | 650.00          | 29 184004 | 2609.00         | 29 184005 | 205.69          | 29 184007 | 110.20          | 29 184008 | 875.00          | 29 184009 | 625.00          |
| 29 184010 | 95.00           | 29 184011 | 87.00           | 29 185001 | 393.85          | 29 185002 | 1225.84         | 29 185003 | 384.03          | 29 186001 | 200.00          |
| 29 186002 | 230.00          | 29 186003 | 290.00          | 29 187001 | 356.95          | 29 187002 | 909.10          | 29 188001 | 19.29           | 29 188002 | 38.58           |
| 29 188003 | 57.87           | 29 188004 | 80.73           | 29 188005 | 103.59          | 29 188006 | 188.83          | 29 188007 | 256.25          | 29 188008 | 323.67          |
| 29 188009 | 391.00          | 29 188010 | 458.51          | 29 188011 | 996.72          | 29 188012 | 1302.27         | 29 188013 | 1607.83         | 29 188014 | 2371.71         |
| 29 188015 | 3146.68         | 29 188016 | 3746.71         | 29 188017 | 3890.49         | 29 188018 | 4663.58         | 29 188019 | 5427.26         | 29 188020 | 6191.15         |
| 29 188021 | 6955.04         | 29 188022 | 7718.93         | 29 188023 | 8482.81         | 29 188024 | 9246.70         | 29 188025 | 10010.59        | 29 188026 | 10774.48        |
| 29 189001 | 9.52            | 29 189002 | 5.14            | 29 190001 | 408.31          | 29 191001 | 7.45            | 29 191002 | 3.71            | 29 191003 | 7.45            |
| 29 191004 | 3.71            | 29 191005 | 7.45            | 29 191006 | 3.71            | 29 191007 | 7.45            | 29 191008 | 3.71            | 29 191009 | 7.45            |
| 29 191010 | 7.45            | 29 192001 | 28.10           | 29 192002 | 18.80           | 29 192003 | 28.10           | 29 192004 | 18.80           | 29 192005 | 31.92           |
| 29 193001 | 499.00          | 29 193002 | 342.85          | 29 194001 | 4000.00         | 29 194002 | 1400.00         | 29 194003 | 1400.00         | 29 194004 | 1800.00         |
| 29 194005 | 1400.00         | 29 195001 | 720.00          | 29 195002 | 40.00           | 29 195003 | 350.00          | 29 205001 | 2699.00         | 29 205002 | 1047.01         |
| 29 206001 | 3180.00         | 29 207001 | 3500.00         | 29 207002 | 1999.00         | 29 208001 | 1978.25         | 29 208005 | 2254.89         | 29 209001 | 11499.00        |
| 29 209002 | 6999.00         | 29 210001 | 10261.00        | 29 210002 | 5499.00         | 29 211001 | 3330.00         | 29 211002 | 2599.00         | 29 212001 | 2299.00         |
| 29 212002 | 1599.00         | 29 213001 | 6160.00         | 29 213002 | 5999.00         | 29 214001 | 4499.00         | 29 214002 | 4000.00         | 29 215001 | 6299.00         |
| 29 215002 | 1990.00         | 29 216001 | 1548.00         | 29 216003 | 600.00          | 29 216004 | 1450.00         | 29 217001 | 3985.00         | 29 217002 | 2789.00         |
| 29 218001 | 719.00          | 29 219001 | 719.00          | 29 220001 | 3200.00         | 29 220002 | 3200.00         | 29 220003 | 3200.00         | 29 220004 | 3200.00         |
| 29 221001 | 4999.00         | 29 221002 | 2390.00         | 29 221003 | 4450.00         | 29 222001 | 6999.00         | 29 222002 | 9999.00         | 29 222003 | 11198.00        |
| 29 223001 | 2600.00         | 29 223002 | 6999.00         | 29 224001 | 799.00          | 29 224002 | 6999.00         | 29 225001 | 1199.00         | 29 225002 | 2199.00         |
| 29 226001 | 4.04            | 29 226002 | 19.00           | 29 227001 | 16.01           | 29 227002 | 1.00            | 29 228001 | 48.00           | 29 228002 | 10.30           |
| 29 229001 | 16.71           | 29 229002 | 25.22           | 29 230001 | 67.90           | 29 230002 | 33.90           | 29 231001 | 290.00          | 29 231002 | 154.00          |
| 29 232001 | 499.00          | 29 232002 | 279.00          | 29 233001 | 49.90           | 29 233002 | 47.80           | 29 234001 | 20.00           | 29 235001 | 200.00          |
| 29 235002 | 25.00           | 29 236001 | 17.50           | 29 236002 | 18.00           | 29 237001 | 6.95            | 29 238001 | 18.00           | 29 239001 | 22.00           |
| 29 237002 | 189.00          | 29 238001 | 215.00          | 29 238002 | 189.00          | 29 239001 | 59.89           | 29 239002 | 94.90           | 29 240001 | 129.90          |
| 29 240002 | 39.90           | 29 241001 | 26.12           | 29 241002 | 17.53           | 29 241003 | 24.40           | 29 241004 | 22.00           | 29 242001 | 33.70           |
| 29 242002 | 15.41           | 29 242003 | 10.51           | 29 243001 | 6.76            | 29 243002 | 8.06            | 29 244001 | 17.75           | 29 244002 | 22.89           |
| 29 244003 | 22.77           | 29 245001 | 8.30            | 29 245002 | 30.11           | 29 246001 | 24.40           | 29 246002 | 36.50           | 29 256001 | 155.50          |
| 29 256002 | 83.00           | 29 256003 | 83.00           | 29 257001 | 25.00           | 29 257002 | 25.00           | 29 258001 | 164.00          | 29 258002 | 168.00          |
| 29 259001 | 285.00          | 29 259002 | 81.77           | 29 259003 | 119.02          | 29 260001 | 72.50           | 29 260002 | 43.42           | 29 260003 | 40.20           |
| 29 261001 | 51.90           | 29 261002 | 46.20           | 29 262001 | 71.90           | 29 262002 | 89.45           | 29 263001 | 105.24          | 29 263002 | 61.50           |
| 29 264001 | 59.90           | 29 264002 | 79.00           | 29 265001 | 35.92           | 29 265002 | 29.20           | 29 266001 | 5.70            | 29 266002 | 16.70           |
| 29 267001 | 200.00          | 29 267002 | 250.00          | 29 268001 | 100.00          | 29 268002 | 16000.00        | 29 269001 | 122.60          | 29 269002 | 300.00          |
| 29 270001 | 963.87          | 29 270002 | 910.00          | 29 271001 | 6325.00         | 29 271002 | 6500.00         | 29 272001 | 2000.00         | 29 272002 | 300.00          |
| 29 273001 | 2719.99         |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 30 047003 | 24.00              | 30 048001 | 112.25             | 30 048002 | 110.50             | 30 049001 | 34.63              | 30 049002 | 52.08              | 30 050001 | 122.63             |
| 30 050002 | 100.00             | 30 051001 | 72.90              | 30 051002 | 96.67              | 30 052001 | 22.03              | 30 052002 | 21.90              | 30 053001 | 57.20              |
| 30 053002 | 62.00              | 30 054001 | 68.33              | 30 054002 | 92.50              | 30 055001 | 20.15              | 30 055002 | 17.75              | 30 055003 | 18.25              |
| 30 056001 | 28.50              | 30 056002 | 23.90              | 30 056003 | 20.19              | 30 056004 | 32.98              | 30 056005 | 81.94              | 30 057001 | 27.75              |
| 30 057002 | 28.15              | 30 057003 | 28.80              | 30 057004 | 25.00              | 30 058001 | 7.63               | 30 058002 | 17.03              | 30 058003 | 19.90              |
| 30 058004 | 7.53               | 30 059001 | 2.53               | 30 059002 | 4.78               | 30 060001 | 3.75               | 30 060002 | 19.24              | 30 060003 | 79.50              |
| 30 060002 | 38.30              | 30 060003 | 32.00              | 30 060004 | 30.00              | 30 061001 | 5.00               | 30 061002 | 19.90              | 30 061003 | 16.25              |
| 30 061004 | 10.00              | 30 062001 | 10.00              | 30 062002 | 13.83              | 30 062003 | 10.00              | 30 062004 | 10.00              | 30 063001 | 5.00               |
| 30 063002 | 7.30               | 30 063003 | 6.00               | 30 063004 | 5.00               | 30 064001 | 24.43              | 30 064002 | 63.66              | 30 064003 | 37.40              |
| 30 064004 | 6.00               | 30 065001 | 42.50              | 30 065002 | 53.65              | 30 065003 | 40.00              | 30 065004 | 35.00              | 30 066001 | 6.50               |
| 30 065002 | 10.66              | 30 066003 | 9.00               | 30 066004 | 7.13               | 30 067001 | 3.50               | 30 067002 | 6.93               | 30 067003 | 5.00               |
| 30 067004 | 5.00               | 30 068001 | 27.00              | 30 068002 | 33.65              | 30 068003 | 30.00              | 30 068004 | 25.00              | 30 069001 | 14.00              |
| 30 069002 | 27.90              | 30 069003 | 15.00              | 30 069004 | 10.00              | 30 070001 | 6.00               | 30 070002 | 7.93               | 30 071001 | 8.00               |
| 30 071002 | 7.44               | 30 072001 | 8.75               | 30 072002 | 23.65              | 30 073001 | 17.91              | 30 073002 | 13.00              | 30 073003 | 21.53              |
| 30 073004 | 10.25              | 30 073005 | 9.50               | 30 073006 | 9.50               | 30 073007 | 9.75               | 30 074001 | 11.50              | 30 074002 | 11.85              |
| 30 074003 | 15.75              | 30 074004 | 13.00              | 30 074005 | 14.50              | 30 075001 | 4.58               | 30 075002 | 8.28               | 30 075003 | 6.75               |
| 30 075004 | 4.58               | 30 075005 | 6.50               | 30 076001 | 4.78               | 30 076002 | 35.00              | 30 076003 | 9.10               | 30 076004 | 5.60               |
| 30 077001 | 10.00              | 30 077002 | 20.43              | 30 077003 | 10.00              | 30 077004 | 9.50               | 30 077005 | 11.00              | 30 078001 | 10.00              |
| 30 078002 | 12.55              | 30 078003 | 8.50               | 30 078004 | 10.50              | 30 079001 | 16.50              | 30 079002 | 27.95              | 30 079003 | 21.00              |
| 30 079004 | 17.00              | 30 080001 | 6.00               | 30 080002 | 7.33               | 30 080003 | 6.00               | 30 080004 | 6.00               | 30 081001 | 12.00              |
| 30 081002 | 41.50              | 30 081003 | 30.00              | 30 081004 | 16.50              | 30 082001 | 25.50              | 30 082002 | 38.65              | 30 082003 | 27.50              |
| 30 082004 | 27.50              | 30 083001 | 5.50               | 30 083002 | 4.90               | 30 083003 | 4.50               | 30 083004 | 5.00               | 30 084001 | 15.50              |
| 30 084002 | 74.13              | 30 085001 | 17.53              | 30 085002 | 17.53              | 30 086001 | 18.00              | 30 086002 | 20.70              | 30 086003 | 25.60              |
| 30 086002 | 11.83              | 30 087001 | 9.50               | 30 087002 | 10.70              | 30 088001 | 18.00              | 30 088002 | 20.70              | 30 089001 | 25.60              |
| 30 089002 | 28.80              | 30 089003 | 27.15              | 30 089004 | 18.90              | 30 090001 | 169.50             | 30 090003 | 134.90             | 30 090004 | 80.00              |
| 30 090005 | 120.00             | 30 091001 | 31.90              | 30 091002 | 24.35              | 30 092001 | 21.95              | 30 092002 | 20.78              | 30 093001 | 26.59              |
| 30 093002 | 25.24              | 30 094001 | 28.83              | 30 094002 | 31.73              | 30 095001 | 21.08              | 30 095002 | 53.52              | 30 095003 | 28.20              |
| 30 095001 | 29.63              | 30 096002 | 40.32              | 30 096003 | 29.00              | 30 097001 | 57.63              | 30 097002 | 70.80              | 30 098001 | 18.95              |
| 30 098002 | 12.90              | 30 099001 | 9.00               | 30 100001 | 39.00              | 30 101001 | 136.20             | 30 102001 | 136.20             | 30 103001 | 78.00              |
| 30 101001 | 13.00              | 30 101002 | 12.29              | 30 101003 | 4.71               | 30 101004 | 6.00               | 30 101005 | 12.50              | 30 102001 | 4.00               |
| 30 102002 | 10.68              | 30 102003 | 8.50               | 30 102004 | 6.67               | 30 103001 | 33.90              | 30 103002 | 52.31              | 30 104001 | 5.95               |
| 30 104003 | 113.00             | 30 105001 | 464.29             | 30 105003 | 79.59              | 30 106001 | 206.53             | 30 106002 | 227.27             | 30 107001 | 38.65              |
| 30 107002 | 43.04              | 30 108001 | 68.54              | 30 108002 | 53.50              | 30 109001 | 73.20              | 30 109002 | 80.54              | 30 109003 | 46.49              |
| 30 110001 | 74.13              | 30 110002 | 85.71              | 30 110003 | 85.71              | 30 110004 | 170.00             | 30 110005 | 170.00             | 30 111001 | 167.50             |
| 30 113001 | 65.00              | 30 113002 | 84.00              | 30 114001 | 220.00             | 30 114002 | 170.00             | 30 115001 | 165.00             | 30 115002 | 125.00             |
| 30 116001 | 27.94              | 30 116002 | 15.83              | 30 116003 | 22.07              | 30 116004 | 23.94              | 30 116005 | 21.13              | 30 117001 | 255.13             |
| 30 117002 | 130.00             | 30 118001 | 80.59              | 30 118002 | 156.00             | 30 119001 | 152.39             | 30 119002 | 74.29              | 30 119003 | 159.33             |
| 30 120001 | 103.57             | 30 120002 | 122.00             | 30 120003 | 315.00             | 30 121001 | 93.33              | 30 121002 | 93.33              | 30 122001 | 28.00              |
| 30 122002 | 17.00              | 30 122003 | 22.00              | 30 134001 | 169.90             | 30 134002 | 329.00             | 30 134007 | 160.00             | 30 134009 | 199.00             |
| 30 134016 | 140.00             | 30 134019 | 106.00             | 30 135001 | 44.90              | 30 135002 | 35.00              | 30 135007 | 19.00              | 30 135015 | 58.00              |
| 30 135017 | 30.00              | 30 135018 | 76.00              | 30 136001 | 24.00              | 30 136003 | 25.40              | 30 136004 | 12.99              | 30 136005 | 27.90              |
| 30 136006 | 18.00              | 30 136007 | 19.00              | 30 137001 | 179.00             | 30 137003 | 228.00             | 30 137004 | 149.99             | 30 137005 | 140.00             |
| 30 137006 | 99.90              | 30 137007 | 319.00             | 30 138001 | 1699.00            | 30 138003 | 618.00             | 30 138004 | 1459.00            | 30 138005 | 1195.00            |
| 30 138006 | 419.00             | 30 138007 | 389.99             | 30 139001 | 189.00             | 30 139002 | 269.00             | 30 139003 | 168.00             | 30 139004 | 189.00             |
| 30 139005 | 259.00             | 30 139006 | 429.00             | 30 140001 | 545.57             | 30 140003 | 129.00             | 30 140004 | 149.00             | 30 140005 | 319.00             |
| 30 140006 | 89.00              | 30 140007 | 79.00              | 30 141001 | 187.10             | 30 142001 | 179.00             | 30 142002 | 169.00             | 30 141003 | 129.00             |
| 30 141005 | 179.00             | 30 141006 | 186.50             | 30 142001 | 42.30              | 30 142005 | 39.90              | 30 142008 | 29.00              | 30 142015 | 69.90              |
| 30 142016 | 99.90              | 30 142018 | 39.99              | 30 143001 | 34.90              | 30 143005 | 19.00              | 30 143008 | 15.50              | 30 143015 | 34.90              |
| 30 143017 | 9.90               | 30 143019 | 40.50              | 30 144001 | 289.00             | 30 144002 | 158.00             | 30 144003 | 229.00             | 30 144004 | 99.90              |
| 30 144005 | 249.99             | 30 144006 | 197.10             | 30 145001 | 149.40             | 30 145002 | 98.00              | 30 145003 | 99.90              | 30 145004 | 129.00             |
| 30 145005 | 119.99             | 30 145006 | 99.99              | 30 146001 | 295.20             | 30 146005 | 19.00              | 30 146007 | 49.99              | 30 146008 | 230.33             |
| 30 146011 | 78.00              | 30 146012 | 47.00              | 30 147001 | 369.00             | 30 147003 | 359.00             | 30 147008 | 359.00             | 30 147009 | 139.00             |
| 30 147011 | 249.99             | 30 147012 | 479.00             | 30 148001 | 109.00             | 30 148002 | 129.00             | 30 148003 | 149.00             | 30 148004 | 118.00             |
| 30 148005 | 99.99              | 30 148006 | 59.99              | 30 149001 | 152.00             | 30 149002 | 88.00              | 30 149003 | 149.00             | 30 149004 | 129.00             |
| 30 149005 | 149.00             | 30 149006 | 124.90             | 30 150001 | 157.00             | 30 150002 | 108.00             | 30 150003 | 89.90              | 30 150004 | 89.00              |
| 30 150005 | 124.95             | 30 150006 | 89.99              | 30 151001 | 129.00             | 30 151002 | 69.00              | 30 151003 | 70.00              | 30 151004 | 144.00             |
| 30 151005 | 59.90              | 30 151006 | 129.99             | 30 152001 | 329.00             | 30 152002 | 149.00             | 30 152003 | 179.00             | 30 152004 | 461.50             |
| 30 152005 | 199.00             | 30 152006 | 178.00             | 30 153001 | 29.90              | 30 153002 | 19.90              | 30 153003 | 49.90              | 30 153004 | 25.00              |
| 30 153005 | 25.00              | 30 153006 | 16.90              | 30 154001 | 21.90              | 30 154002 | 28.00              | 30 154003 | 29.90              | 30 154004 | 17.00              |
| 30 154005 | 22.00              | 30 154006 | 25.90              | 30 155001 | 14.90              | 30 155003 | 23.00              | 30 155005 | 29.90              | 30 155008 | 31.00              |
| 30 155011 | 11.99              | 30 155012 | 29.00              | 30 156001 | 74.99              | 30 156002 | 92.00              | 30 156003 | 149.00             | 30 156004 | 25.00              |
| 30 156005 | 199.00             | 30 156006 | 79.90              | 30 157001 | 26.90              | 30 157002 | 30.00              | 30 157003 | 34.90              | 30 157004 | 15.50              |
| 30 157005 | 12.90              | 30 157006 | 19.90              | 30 158001 | 89.90              | 30 158002 | 254.00             | 30 158003 | 349.00             | 30 158004 | 449.00             |
| 30 158017 | 429.00             | 30 158018 | 379.00             | 30 159001 | 495.00             | 30 159002 | 130.00             | 30 160002 | 104.30             | 30 160006 | 98.00              |
| 30 160008 | 169.00             | 30 160009 | 141.75             | 30 160016 | 149.00             | 30 160019 | 159.99             | 30 161001 | 458.00             | 30 161002 | 208.28             |
| 30 162001 | 145.00             | 30 162002 | 164.59             | 30 163001 | 389.00             | 30 163003 | 199.00             | 30 163005 | 289.00             | 30 163007 | 189.00             |
| 30 163009 | 425.00             | 30 163011 | 189.00             | 30 164002 | 449.00             | 30 164005 | 329.00             | 30 164006 | 299.00             | 30 164012 | 460.00             |
| 30 164013 | 330.00             | 30 164015 | 219.00             | 30 165001 | 385.00             | 30 165002 | 624.00             | 30 165003 | 569.00             | 30 165004 | 349.00             |
| 30 165013 | 595.00             | 30 165014 | 485.00             | 30 166001 | 229.00             | 30 166002 | 329.00             | 30 166003 | 299.00             | 30 166004 | 189.00             |
| 30 166010 | 330.00             | 30 166012 | 270.00             | 30 167003 | 50.00              | 30 167004 | 30.00              | 30 168002 | 250.00             | 30 168003 | 189.00             |
| 30 168004 | 269.00             | 30 168007 | 289.00             | 30 168010 | 360.00             | 30 168011 | 289.00             | 30 169001 | 80.00              | 30 169003 | 90.00              |
| 30 170001 | 55.00              | 30 170002 | 22.50              | 30 171001 | 99.90              | 30 171002 | 70.00              | 30 171003 | 489.00             | 30 171004 | 139.00             |
| 30 171005 | 209.00             | 30 171006 | 99.00              | 30 172001 | 210.00             | 30 172002 | 296.25             | 30 172003 | 3.63               | 30 172004 | 150.00             |
| 30 172005 | 25112.32           | 30 172006 | 1112.32            | 30 173001 | 1112.32            | 30 173002 | 1112.32            | 30 173003 | 486.20             | 30 173004 | 1112.00            |
| 30 182006 | 1112.32            | 30 183001 | 2004.31            | 30 184001 | 981.00             | 30 184004 | 1800.00            | 30 184006 | 261.00             | 30 184008 | 237.00             |
| 30 184009 | 114.00             | 30 184010 | 1107.00            | 30 184012 | 684.00             | 30 184013 | 44.00              | 30 184014 | 100.50             | 30 184015 | 172.50             |
| 30 185001 | 112.15             | 30 185002 | 139.05             | 30 185003 | 167.05             | 30 186001 | 400.00             | 30 186002 | 250.00             | 30 186004 | 250.00             |
| 30 187001 | 150.63             | 30 187002 | 212.39             | 30 188001 | 19.29              | 30 188002 | 38.58              | 30 188003 | 57.87              | 30 188004 | 80.73              |
| 30 188005 | 103.59             | 30 188006 | 188.83             | 30 188007 | 256.25             | 30 188008 | 323.67             | 30 188009 | 391.09             | 30 188010 | 458.51             |
| 30 188011 | 10902.27           | 30 188012 | 1309.27            | 30 188013 | 2371.71            | 30 188014 | 2371.71            | 30 188015 | 3295.00            | 30 188016 | 3768.00            |
| 30 188017 | 3899.49            | 30 188018 |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 30 348006 | 370.00          | 30 348007 | 210.00          | 30 349002 | 42.50           | 30 349002 | 40.00           | 30 350001 | 100.00          | 30 350002 | 80.00           | 30 350003 | 55.00           |
| 30 351001 | 200.00          | 30 351002 | 299.00          | 30 352001 | 350.00          | 30 352002 | 805.00          | 30 352003 | 1700.00         | 30 353001 | 55.00           | 30 353002 | 10.00           |
| 30 353002 | 37.00           | 30 353003 | 600.00          | 30 354001 | 350.00          | 30 354002 | 20.00           | 30 355001 | 150.00          | 30 355002 | 187.00          | 30 355003 | 38.00           |
| 30 356001 | 8.00            | 30 356002 | 9.00            | 30 357001 | 20.00           | 30 357002 | 31.00           | 30 358001 | 299.00          | 30 358002 | 568.00          | 30 358003 | 39.50           |
| 30 359003 | 84.00           | 30 359001 | 90.00           | 30 359002 | 120.00          | 30 359003 | 90.00           | 30 360001 | 26.95           | 30 360002 | 70.00           | 30 360003 | 70.00           |
| 30 361001 | 48.00           | 30 361002 | 199.00          | 30 362001 | 25.00           | 30 362002 | 16.00           | 30 363001 | 500.00          | 30 363002 | 70900.00        | 30 363003 | 10.25           |
| 30 364001 | 110.00          | 30 364002 | 340.00          | 30 378001 | 33.00           | 30 378002 | 36.00           | 30 378003 | 33.00           | 30 378004 | 46.40           | 30 378005 | 10.00           |
| 30 378005 | 31.00           | 30 379001 | 175.00          | 30 379002 | 60.00           | 30 379003 | 99.00           | 30 379004 | 34.00           | 30 379005 | 30.00           | 30 379006 | 30.00           |
| 30 380001 | 14.00           | 30 380004 | 30.00           | 30 381001 | 48.00           | 30 381002 | 54.00           | 30 382001 | 2300.00         | 30 382002 | 18.25           | 30 382003 | 10.00           |
| 30 383001 | 1010.00         | 30 383002 | 5175.00         | 30 384001 | 59.00           | 30 384002 | 800.00          | 30 384003 | 437.00          | 30 384004 | 10.00           | 30 384005 | 10.00           |
| 31 001002 | 5.40            | 31 001003 | 8.00            | 31 001004 | 11.00           | 31 001005 | 10.00           | 31 001006 | 11.00           | 31 001007 | 10.00           | 31 001008 | 10.00           |
| 31 001008 | 11.00           | 31 001009 | 10.00           | 31 001010 | 10.00           | 31 002001 | 5.95            | 31 002002 | 5.00            | 31 002003 | 2.50            | 31 002004 | 2.50            |
| 31 003001 | 19.00           | 31 003002 | 12.00           | 31 004001 | 3.00            | 31 004002 | 2.50            | 31 004003 | 3.50            | 31 004004 | 65.93           | 31 004005 | 34.65           |
| 31 005002 | 1.00            | 31 005003 | 2.50            | 31 006001 | 32.35           | 31 006002 | 31.32           | 31 007001 | 65.93           | 31 007002 | 44.60           | 31 007003 | 16.00           |
| 31 008001 | 17.75           | 31 008002 | 19.50           | 31 009001 | 23.70           | 31 009002 | 22.90           | 31 010001 | 34.65           | 31 010002 | 44.60           | 31 010003 | 16.00           |
| 31 011001 | 11.00           | 31 011002 | 37.25           | 31 012001 | 12.00           | 31 012002 | 12.75           | 31 013001 | 40.00           | 31 013002 | 60.00           | 31 013003 | 74.00           |
| 31 013003 | 41.88           | 31 014001 | 16.74           | 31 014002 | 12.00           | 31 014003 | 16.40           | 31 015001 | 60.00           | 31 015002 | 81.50           | 31 015003 | 66.00           |
| 31 015004 | 36.80           | 31 016001 | 90.00           | 31 016002 | 27.75           | 31 016003 | 100.00          | 31 017001 | 74.00           | 31 017002 | 81.50           | 31 017003 | 66.00           |
| 31 018001 | 39.50           | 31 018002 | 24.00           | 31 018003 | 62.00           | 31 019001 | 80.00           | 31 019002 | 80.00           | 31 019003 | 80.00           | 31 019004 | 80.00           |
| 31 020002 | 70.00           | 31 021001 | 80.00           | 31 021002 | 71.00           | 31 021003 | 70.00           | 31 021004 | 81.50           | 31 021005 | 80.00           | 31 021006 | 80.00           |
| 31 022002 | 52.88           | 31 022003 | 70.00           | 31 023001 | 70.00           | 31 023002 | 80.00           | 31 023003 | 80.00           | 31 023004 | 80.00           | 31 023005 | 80.00           |
| 31 024002 | 58.63           | 31 024004 | 38.00           | 31 025001 | 90.00           | 31 025002 | 95.00           | 31 026001 | 40.00           | 31 026002 | 59.58           | 31 026003 | 74.90           |
| 31 027001 | 35.00           | 31 027002 | 25.90           | 31 028001 | 64.90           | 31 028002 | 107.00          | 31 029001 | 108.98          | 31 029002 | 53.50           | 31 029003 | 53.50           |
| 31 029005 | 106.18          | 31 030001 | 49.75           | 31 030002 | 26.00           | 31 031001 | 34.90           | 31 031002 | 68.50           | 31 031003 | 99.60           | 31 031004 | 99.60           |
| 31 032002 | 74.94           | 31 032003 | 57.00           | 31 033001 | 120.00          | 31 033002 | 99.50           | 31 034001 | 145.00          | 31 034002 | 80.00           | 31 034003 | 10.00           |
| 31 035001 | 50.00           | 31 035002 | 92.25           | 31 036001 | 150.43          | 31 036002 | 167.50          | 31 037001 | 80.00           | 31 037002 | 80.00           | 31 037003 | 80.00           |
| 31 038001 | 98.90           | 31 038002 | 70.00           | 31 039001 | 100.00          | 31 039002 | 100.00          | 31 040001 | 80.00           | 31 040002 | 210.00          | 31 040003 | 88.44           |
| 31 041001 | 57.06           | 31 041002 | 54.59           | 31 041003 | 24.44           | 31 042001 | 72.10           | 31 042002 | 82.72           | 31 042003 | 33.50           | 31 042004 | 16.75           |
| 31 043002 | 11.30           | 31 043003 | 11.40           | 31 043004 | 12.15           | 31 043005 | 11.33           | 31 044001 | 84.13           | 31 044002 | 27.81           | 31 044003 | 24.43           |
| 31 045001 | 291.25          | 31 045002 | 25.06           | 31 045003 | 33.75           | 31 046001 | 100.00          | 31 046002 | 65.00           | 31 046003 | 19.75           | 31 046004 | 30.85           |
| 31 047002 | 23.67           | 31 047003 | 6.00            | 31 048001 | 64.60           | 31 048002 | 81.11           | 31 048003 | 27.80           | 31 048004 | 12.13           | 31 048005 | 11.00           |
| 31 050001 | 104.31          | 31 050002 | 90.00           | 31 051001 | 66.67           | 31 051002 | 6.24            | 31 051003 | 4.63            | 31 051004 | 10.00           | 31 051005 | 10.88           |
| 31 053001 | 80.00           | 31 053002 | 38.00           | 31 054001 | 66.67           | 31 054002 | 27.80           | 31 054003 | 28.50           | 31 054004 | 12.13           | 31 054005 | 11.00           |
| 31 055003 | 29.93           | 31 056001 | 24.00           | 31 056002 | 22.50           | 31 056003 | 39.25           | 31 056004 | 6.24            | 31 056005 | 4.63            | 31 056006 | 10.00           |
| 31 057001 | 20.58           | 31 057002 | 20.83           | 31 057003 | 5.40            | 31 057004 | 6.24            | 31 057005 | 4.63            | 31 057006 | 10.00           | 31 057007 | 10.88           |
| 31 058003 | 12.48           | 31 058004 | 12.50           | 31 059001 | 5.40            | 31 059002 | 6.24            | 31 059003 | 4.63            | 31 059004 | 10.00           | 31 059005 | 10.88           |
| 31 060001 | 38.95           | 31 060002 | 9.91            | 31 060003 | 39.50           | 31 060004 | 36.21           | 31 060005 | 8.00            | 31 060006 | 29.50           | 31 060007 | 47.70           |
| 31 061003 | 11.44           | 31 061004 | 10.00           | 31 062001 | 10.48           | 31 062002 | 9.00            | 31 062003 | 24.00           | 31 062004 | 49.13           | 31 062005 | 6.45            |
| 31 063001 | 7.93            | 31 063002 | 12.50           | 31 063003 | 7.85            | 31 063004 | 24.00           | 31 064001 | 5.48            | 31 064002 | 39.93           | 31 064003 | 7.00            |
| 31 064003 | 29.28           | 31 064004 | 43.00           | 31 065001 | 49.25           | 31 065002 | 42.13           | 31 065003 | 19.00           | 31 065004 | 17.55           | 31 065005 | 3.48            |
| 31 065001 | 11.13           | 31 065002 | 15.00           | 31 065003 | 7.13            | 31 065004 | 15.50           | 31 065005 | 29.00           | 31 065006 | 29.00           | 31 065007 | 14.83           |
| 31 067003 | 5.50            | 31 067004 | 15.00           | 31 068001 | 28.75           | 31 068002 | 22.00           | 31 068003 | 11.00           | 31 068004 | 17.55           | 31 068005 | 20.00           |
| 31 069001 | 20.63           | 31 069002 | 15.00           | 31 069003 | 13.50           | 31 072002 | 11.00           | 31 073001 | 6.58            | 31 073002 | 29.00           | 31 073003 | 10.88           |
| 31 071001 | 16.25           | 31 071002 | 7.38            | 31 072001 | 14.48           | 31 073005 | 17.75           | 31 073007 | 17.55           | 31 074001 | 17.55           | 31 074002 | 16.78           |
| 31 073003 | 13.00           | 31 073004 | 9.75            | 31 073005 | 14.48           | 31 074001 | 16.75           | 31 074002 | 6.58            | 31 074003 | 3.48            | 31 074004 | 3.48            |
| 31 074002 | 14.00           | 31 074003 | 12.75           | 31 074004 | 14.90           | 31 074005 | 16.75           | 31 074006 | 29.00           | 31 074007 | 9.25            | 31 074008 | 14.83           |
| 31 075003 | 16.50           | 31 075004 | 6.00            | 31 076001 | 15.15           | 31 076002 | 14.50           | 31 076003 | 16.00           | 31 076004 | 25.05           | 31 076005 | 6.65            |
| 31 076004 | 4.90            | 31 077001 | 9.00            | 31 077002 | 8.39            | 31 078004 | 7.03            | 31 079001 | 3.35            | 31 079002 | 10.50           | 31 079003 | 18.00           |
| 31 078001 | 7.50            | 31 078002 | 12.03           | 31 078003 | 7.75            | 31 080002 | 34.00           | 31 082001 | 9.90            | 31 082002 | 18.00           | 31 082003 | 10.00           |
| 31 079003 | 26.70           | 31 079004 | 27.75           | 31 080001 | 25.70           | 31 081001 | 67.06           | 31 083001 | 9.90            | 31 083002 | 10.00           | 31 083003 | 10.00           |
| 31 081001 | 15.48           | 31 081002 | 17.08           | 31 081003 | 11.50           | 31 081004 | 5.25            | 31 082001 | 24.00           | 31 082002 | 21.80           | 31 082003 | 76.50           |
| 31 082003 | 37.55           | 31 082004 | 22.50           | 31 083001 | 22.75           | 31 083002 | 18.00           | 31 083003 | 9.90            | 31 083004 | 17.45           | 31 083005 | 44.30           |
| 31 084001 | 26.75           | 31 084002 | 41.10           | 31 085001 | 18.00           | 31 085002 | 25.68           | 31 085003 | 17.87           | 31 085004 | 44.30           | 31 085005 | 10.00           |
| 31 086001 | 11.25           | 31 086002 | 9.89            | 31 087001 | 37.62           | 31 087002 | 9.45            | 31 087003 | 67.41           | 31 087004 | 99.50           | 31 087005 | 11.67           |
| 31 089001 | 27.05           | 31 089002 | 33.20           | 31 089003 | 6.00            | 31 089004 | 405.33          | 31 089005 | 114.85          | 31 089006 | 142.86          | 31 089007 | 43.91           |
| 31 090003 | 79.00           | 31 090004 | 149.00          | 31 091001 | 67.06           | 31 091002 | 57.06           | 31 091003 | 66.18           | 31 091004 | 42.25           | 31 091005 | 280.00          |
| 31 093001 | 22.74           | 31 093002 | 37.37           | 31 094001 | 55.00           | 31 094002 | 11.81           | 31 094003 | 20.00           | 31 094004 | 26.47           | 31 094005 | 137.33          |
| 31 095003 | 45.48           | 31 095004 | 27.62           | 31 096001 | 60.00           | 31 096002 | 156.00          | 31 096003 | 131.99          | 31 096004 | 193.43          | 31 096005 | 270.00          |
| 31 098001 | 10.75           | 31 098002 | 9.50            | 31 098003 | 9.45            | 31 098004 | 66.00           | 31 098005 | 34.00           | 31 098006 | 38.00           | 31 098007 | 49.00           |
| 31 100002 | 97.00           | 31 101001 | 10.00           | 31 101002 | 5.96            | 31 101003 | 25.00           | 31 101004 | 140.00          | 31 101005 | 399.00          | 31 101006 | 829.00          |
| 31 102001 | 4.10            | 31 102002 | 23.00           | 31 102003 | 19.50           | 31 102004 | 149.00          | 31 102005 | 64.00           | 31 102006 | 148.00          | 31 102007 | 499.00          |
| 31 104001 | 6.58            | 31 104002 | 16.66           | 31 105001 | 62.00           | 31 105002 | 62.00           | 31 105003 | 69.00           | 31 105004 | 199.00          | 31 105005 | 88.00           |
| 31 107001 | 124.50          | 31 107002 | 400.00          | 31 108001 | 55.00           | 31 108002 | 11.81           | 31 108003 | 20.00           | 31 108004 | 26.47           | 31 108005 | 137.33          |
| 31 109003 | 107.14          | 31 110001 | 74.16           | 31 110002 | 55.00           | 31 111001 | 20.00           | 31 111002 | 131.99          | 31 111003 | 193.43          | 31 111004 | 270.00          |
| 31 112002 | 280.00          | 31 113001 | 66.00           | 31 113002 | 11.81           | 31 114001 | 150.00          | 31 114002 | 90.00           | 31 114003 | 34.00           | 31 114004 | 43.00           |
| 31 115002 | 109.00          | 31 116001 | 54.50           | 31 116002 | 60.00           | 31 116003 | 66.00           | 31 116004 | 38.00           | 31 116005 | 30.00           | 31 116006 | 49.00           |
| 31 117001 | 125.18          | 31 117002 | 160.00          | 31 118001 | 25.00           | 31 118002 | 150.00          | 31 118003 | 140.00          | 31 118004 | 399.00          | 31 118005 | 709.00          |
| 31 119003 | 101.14          | 31 119004 | 90.00           | 31 120001 | 19.50           | 31 120002 | 149.00          | 31 120003 | 140.00          | 31 120004 | 140.00          | 31 120005 | 829.00          |
| 31 122001 | 28.00           | 31 122002 | 17.00           | 31 122003 | 349.99          | 31 123001 | 195.00          | 31 123002 | 64.00           | 31 123003 | 141.00          | 31 123004 | 250.00          |
| 31 134006 | 419.00          | 31 134009 | 120.00          | 31 134010 | 499.00          | 31 134011 | 499.00          | 31 134012 | 171.00          | 31 134013 | 171.00          |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-------|-----------------|
| 31 261001 | 84.00           | 31 261002 | 110.00          | 31 262001   | 70.00           | 31 262002 | 102.00          | 31 263001 | 42.86           | 31 263002 | 148.80          |       |                 |
| 31 263003 | 182.42          | 31 263004 | 214.00          | 31 263005   | 1270.92         | 31 263006 | 410.00          | 31 263007 | 365.00          | 31 263008 | 245.50          |       |                 |
| 31 264001 | 38.50           | 31 264002 | 53.10           | 31 265001   | 36.40           | 31 265002 | 322.00          | 31 266001 | 30.00           | 31 266002 | 10.00           |       |                 |
| 31 267001 | 1189.00         | 31 267002 | 800.00          | 31 268001   | 1500.00         | 31 268002 | 3000.00         | 31 269001 | 200.00          | 31 269002 | 300.00          |       |                 |
| 31 270001 | 1000.00         | 31 270002 | 1600.00         | 31 271001   | 1650.00         | 31 271002 | 500.00          | 31 272001 | 300.00          | 31 272002 | 300.00          |       |                 |
| 31 273001 | 400.00          | 31 273002 | 400.00          | 31 274001   | 900.00          | 31 274002 | 7000.00         | 31 275001 | 75.00           | 31 275002 | 90.00           |       |                 |
| 31 276001 | 150.00          | 31 276002 | 300.00          | 31 277001   | 2000.00         | 31 277002 | 3000.00         | 31 278001 | 120.00          | 31 278002 | 220.00          |       |                 |
| 31 279001 | 50.00           | 31 279002 | 50.00           | 31 280001   | 90.00           | 31 280002 | 230.00          | 31 280003 | 70.00           | 31 281001 | 41.38           |       |                 |
| 31 281002 | 38.75           | 31 282001 | 150.30          | 31 282002   | 46.50           | 31 283001 | 45.00           | 31 283002 | 42.50           | 31 283003 | 39.20           |       |                 |
| 31 284001 | 142.00          | 31 284002 | 120.00          | 31 284003   | 163.00          | 31 285001 | 20.00           | 31 285002 | 31.90           | 31 286001 | 103.00          |       |                 |
| 31 286002 | 95.25           | 31 287001 | 10.00           | 31 287002   | 36.00           | 31 288001 | 172.50          | 31 288002 | 67.80           | 31 289001 | 14.00           |       |                 |
| 31 289002 | 23.00           | 31 290001 | 48.60           | 31 290002   | 20.50           | 31 291001 | 3.69            | 31 291002 | 41.20           | 31 292001 | 73.00           |       |                 |
| 31 292002 | 110.64          | 31 293001 | 19.50           | 31 293003   | 21.90           | 31 294001 | 25.90           | 31 294003 | 13.00           | 31 295001 | 19.00           |       |                 |
| 31 295002 | 24.00           | 31 305002 | 3.50            | 31 305003   | 15.00           | 31 306001 | 3.50            | 31 306002 | 3.50            | 31 307001 | 15.00           |       |                 |
| 31 307002 | 15.00           | 31 309001 | 146.00          | 31 309002   | 162.00          | 31 310001 | 2855.89         | 31 310002 | 5651.19         | 31 311001 | 159500.00       |       |                 |
| 31 311002 | 186200.00       | 31 311003 | 185326.00       | 31 311004   | 97000.00        | 31 311005 | 237900.00       | 31 311006 | 152590.00       | 31 312001 | 2100.00         |       |                 |
| 31 312002 | 1700.00         | 31 313001 | 7.72            | 31 314001   | 9.58            | 31 315001 | 38.00           | 31 315002 | 50.42           | 31 316001 | 747.00          |       |                 |
| 31 316002 | 419.00          | 31 317001 | 120.00          | 31 317002   | 95.00           | 31 318001 | 460.00          | 31 318002 | 44.00           | 31 319001 | 9801.82         |       |                 |
| 31 320001 | 3154.63         | 31 321001 | 862.50          | 31 321002   | 6500.00         | 31 322001 | 30.00           | 31 322002 | 30.00           | 31 323001 | 220.00          |       |                 |
| 31 323002 | 350.00          | 31 324002 | 56.00           | 31 325001   | 10.00           | 31 335001 | 2304.17         | 31 335002 | 1430.00         | 31 336001 | 1137.50         |       |                 |
| 31 336002 | 1254.17         | 31 337001 | 970.83          | 31 338001   | 1625.00         | 31 339002 | 1245.83         | 31 339003 | 1091.67         | 31 339004 | 1000.00         |       |                 |
| 31 340001 | 721.67          | 31 340002 | 580.00          | 31 341001   | 6920.00         | 31 341002 | 3560.00         | 31 342001 | 833.33          | 31 342002 | 708.33          |       |                 |
| 31 343001 | 145.00          | 31 343002 | 80.00           | 31 343003   | 140.00          | 31 343004 | 125.00          | 31 343005 | 115.00          | 31 343006 | 295.00          |       |                 |
| 31 343007 | 132.00          | 31 344001 | 429.00          | 31 344002   | 385.00          | 31 345001 | 17.50           | 31 345002 | 21.90           | 31 345003 | 18.90           |       |                 |
| 31 346001 | 3.00            | 31 346002 | 3.50            | 31 347001   | 5327.74         | 31 347002 | 2153.38         | 31 347003 | 1999.00         | 31 348001 | 590.00          |       |                 |
| 31 348002 | 405.00          | 31 348003 | 330.00          | 31 349001   | 320.00          | 31 349002 | 630.00          | 31 349003 | 350.00          | 31 349004 | 40.00           |       |                 |
| 31 349002 | 31.00           | 31 350001 | 15.00           | 31 350002   | 20.00           | 31 351001 | 319.00          | 31 351002 | 299.00          | 31 352001 | 25.00           |       |                 |
| 31 352002 | 15.00           | 31 352003 | 25.00           | 31 353001   | 240.00          | 31 353002 | 200.00          | 31 353003 | 30.00           | 31 354001 | 5.00            |       |                 |
| 31 354002 | 50.00           | 31 355001 | 10.00           | 31 355002   | 10.00           | 31 356001 | 5.00            | 31 356002 | 5.00            | 31 357001 | 31.00           |       |                 |
| 31 357002 | 30.00           | 31 358001 | 395.00          | 31 358002   | 49.00           | 31 358003 | 139.00          | 31 359001 | 119.00          | 31 359002 | 199.00          |       |                 |
| 31 359003 | 145.00          | 31 360001 | 16.00           | 31 360002   | 38.00           | 31 361001 | 45.00           | 31 362001 | 135.20          | 31 362002 | 52.45           |       |                 |
| 31 362002 | 30.00           | 31 363001 | 42.00           | 31 363002   | 70.00           | 31 364001 | 47.00           | 31 364002 | 70.00           | 31 370001 | 34.00           |       |                 |
| 31 378002 | 49.00           | 31 378003 | 50.00           | 31 378004   | 26.00           | 31 378005 | 40.00           | 31 379001 | 118.00          | 31 379002 | 50.00           |       |                 |
| 31 379003 | 108.00          | 31 379004 | 190.00          | 31 379005   | 60.00           | 31 380001 | 30.00           | 31 380004 | 15.00           | 31 381001 | 50.00           |       |                 |
| 31 381002 | 33.00           | 31 382001 | 600.00          | 31 382002   | 3000.00         | 31 383001 | 4000.00         | 31 383002 | 5000.00         | 31 384001 | 372.00          |       |                 |
| 31 384002 | 56.00           | 31 384003 | 100.00          | 31 385001   | 10.00           | 31 385002 | 6.90            | 31 385003 | 51.43           | 31 386001 | 11.00           |       |                 |
| 32 001005 | 11.40           | 32 001006 | 5.40            | 32 001007   | 10.00           | 32 001008 | 11.00           | 32 001009 | 11.00           | 32 011010 | 10.00           |       |                 |
| 32 002001 | 6.60            | 32 002002 | 8.00            | 32 002003   | 36.47           | 32 003001 | 12.11           | 32 003002 | 26.33           | 32 004001 | 2.10            |       |                 |
| 32 004003 | 3.95            | 32 004004 | 3.50            | 32 005001   | 1.30            | 32 005003 | 2.50            | 32 005004 | 2.50            | 32 006001 | 30.08           |       |                 |
| 32 006002 | 42.11           | 32 007001 | 54.11           | 32 007002   | 65.74           | 32 008001 | 18.75           | 32 008002 | 14.25           | 32 009001 | 29.60           |       |                 |
| 32 009002 | 20.97           | 32 010001 | 42.88           | 32 010002   | 30.00           | 32 011001 | 49.78           | 32 011002 | 49.14           | 32 012001 | 11.20           |       |                 |
| 32 012002 | 157.20          | 32 013001 | 57.20           | 32 014001   | 51.34           | 32 015001 | 40.00           | 32 016001 | 32.00           | 32 017001 | 11.00           |       |                 |
| 32 014003 | 16.99           | 32 015001 | 85.47           | 32 015002   | 37.65           | 32 015003 | 20.04           | 32 016001 | 27.50           | 32 016002 | 28.60           |       |                 |
| 32 016003 | 26.43           | 32 017001 | 48.20           | 32 017002   | 18.90           | 32 018001 | 58.15           | 32 018002 | 29.80           | 32 018003 | 59.80           |       |                 |
| 32 019001 | 47.00           | 32 019002 | 72.85           | 32 020001   | 44.25           | 32 020002 | 45.90           | 32 021001 | 79.90           | 32 021002 | 79.00           |       |                 |
| 32 021003 | 79.55           | 32 021004 | 90.28           | 32 022001   | 64.50           | 32 022002 | 83.90           | 32 022003 | 75.90           | 32 023001 | 49.90           |       |                 |
| 32 023002 | 59.50           | 32 023003 | 48.50           | 32 024001   | 38.00           | 32 024002 | 42.93           | 32 024003 | 45.43           | 32 025001 | 10.00           |       |                 |
| 32 025002 | 116.98          | 32 026001 | 18.43           | 32 026002   | 17.10           | 32 027001 | 28.00           | 32 027002 | 29.00           | 32 028001 | 56.90           |       |                 |
| 32 028002 | 39.25           | 32 029001 | 49.90           | 32 029002   | 67.90           | 32 029003 | 79.00           | 32 030001 | 57.00           | 32 030002 | 56.25           |       |                 |
| 32 031001 | 34.00           | 32 031002 | 27.90           | 32 032001   | 37.80           | 32 032002 | 29.00           | 32 032003 | 37.50           | 32 033001 | 199.90          |       |                 |
| 32 033002 | 220.00          | 32 034001 | 96.90           | 32 034002   | 105.00          | 32 035001 | 51.38           | 32 035002 | 63.73           | 32 036001 | 121.35          |       |                 |
| 32 036002 | 119.40          | 32 037001 | 45.90           | 32 038001   | 86.55           | 32 038002 | 31.25           | 32 039001 | 59.90           | 32 039002 | 52.45           |       |                 |
| 32 039002 | 53.65           | 32 040001 | 99.80           | 32 040002   | 89.50           | 32 041001 | 27.06           | 32 041002 | 58.24           | 32 041003 | 10.90           |       |                 |
| 32 042001 | 80.92           | 32 042002 | 67.88           | 32 043001   | 8.68            | 32 043002 | 11.90           | 32 043003 | 9.80            | 32 043004 | 12.69           |       |                 |
| 32 043005 | 12.00           | 32 044001 | 99.44           | 32 044002   | 110.83          | 32 045001 | 195.00          | 32 045002 | 28.84           | 32 045003 | 39.04           |       |                 |
| 32 046001 | 57.90           | 32 046002 | 53.00           | 32 047001   | 36.40           | 32 047002 | 47.44           | 32 047003 | 26.90           | 32 048001 | 88.90           |       |                 |
| 32 048002 | 111.00          | 32 049001 | 25.56           | 32 049002   | 29.52           | 32 050001 | 97.80           | 32 051002 | 104.79          | 32 051003 | 292.94          |       |                 |
| 32 051002 | 137.25          | 32 052001 | 98.00           | 32 052002   | 60.00           | 32 053001 | 96.67           | 32 053002 | 9.00            | 32 054001 | 8.90            |       |                 |
| 32 054002 | 115.42          | 32 055001 | 38.00           | 32 055002   | 33.50           | 32 055003 | 33.50           | 32 056001 | 25.90           | 32 056002 | 28.10           |       |                 |
| 32 056003 | 41.86           | 32 056004 | 21.95           | 32 056005   | 54.77           | 32 057001 | 19.70           | 32 057002 | 20.30           | 32 057003 | 22.42           |       |                 |
| 32 057004 | 21.00           | 32 058001 | 11.00           | 32 058002   | 15.20           | 32 058003 | 10.00           | 32 058004 | 9.50            | 32 059001 | 4.69            |       |                 |
| 32 059002 | 5.35            | 32 059003 | 4.63            | 32 059004   | 5.33            | 32 060001 | 23.25           | 32 061002 | 24.35           | 32 060003 | 29.32           |       |                 |
| 32 060004 | 21.70           | 32 061001 | 16.90           | 32 061002   | 12.35           | 32 061003 | 11.40           | 32 061004 | 9.00            | 32 062001 | 30.00           |       |                 |
| 32 062002 | 15.29           | 32 062003 | 13.60           | 32 062004   | 13.85           | 32 063001 | 9.88            | 32 063002 | 9.00            | 32 063003 | 9.13            |       |                 |
| 32 063004 | 8.25            | 32 064001 | 10.25           | 32 064002   | 21.85           | 32 064003 | 85.90           | 32 064004 | 9.60            | 32 065001 | 31.49           |       |                 |
| 32 065002 | 34.15           | 32 065003 | 34.75           | 32 065004   | 30.60           | 32 066001 | 10.23           | 32 066002 | 10.88           | 32 066003 | 11.10           |       |                 |
| 32 066004 | 10.50           | 32 067001 | 5.80            | 32 067002   | 6.63            | 32 067003 | 7.05            | 32 067004 | 5.95            | 32 068001 | 21.65           |       |                 |
| 32 068002 | 23.48           | 32 068003 | 21.48           | 32 069001   | 17.25           | 32 069002 | 17.80           | 32 069003 | 9.95            | 32 069004 | 9.95            |       |                 |
| 32 069004 | 29.25           | 32 070001 | 7.38            | 32 070002   | 6.98            | 32 071001 | 11.85           | 32 071002 | 11.33           | 32 072001 | 23.75           |       |                 |
| 32 072002 | 21.93           | 32 073001 | 12.78           | 32 073002   | 12.65           | 32 073003 | 11.63           | 32 073004 | 14.33           | 32 073005 | 12.05           |       |                 |
| 32 073006 | 11.00           | 32 073007 | 12.75           | 32 074001   | 11.63           | 32 074002 | 11.25           | 32 074003 | 14.88           | 32 074004 | 11.50           |       |                 |
| 32 074005 | 10.75           | 32 075001 | 8.31            | 32 075002   | 7.10            | 32 075003 | 9.20            | 32 075004 | 8.00            | 32 075005 | 7.00            |       |                 |
| 32 076001 | 14.41           | 32 076002 | 34.90           | 32 076003   | 11.90           | 32 076004 | 17.93           | 32 077001 | 17.00           | 32 077002 | 14.40           |       |                 |
| 32 077003 | 13.93           | 32 077004 | 13.31           | 32 077005   | 13.20           | 32 078001 | 12.13           | 32 078002 | 9.60            | 32 078003 | 9.85            |       |                 |
| 32 078004 | 8.75            | 32 079001 | 19.58           | 32 079002   | 21.98           | 32 079003 | 24.55           | 32 079004 | 17.25           | 32 080001 | 6.89            |       |                 |
| 32 080002 | 7.91            | 32 080003 | 6.75            | 32 080004   | 6.25            | 32 081001 | 16.50           | 32 081002 | 14.60           | 32 081003 | 19.78           |       |                 |
| 32 081004 | 17.75           | 32 082001 | 19.80           | 32 082002</ |                 |           |                 |           |                 |           |                 |       |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 32 188003 | 40.80              | 32 188004 | 54.40              | 32 188005 | 67.99              | 32 188006 | 81.59              | 32 188007 | 95.19              | 32 188008 | 108.79             |
| 32 188009 | 122.39             | 32 188010 | 135.99             | 32 188011 | 163.19             | 32 188012 | 234.72             | 32 188013 | 306.25             | 32 188014 | 485.07             |
| 32 188015 | 663.90             | 32 188016 | 806.96             | 32 188017 | 1061.80            | 32 188018 | 1487.30            | 32 188019 | 1912.80            | 32 188020 | 2338.30            |
| 32 188021 | 2763.80            | 32 188022 | 3189.30            | 32 188023 | 4851.88            | 32 188024 | 9332.95            | 32 188025 | 10104.03           | 32 188026 | 10875.10           |
| 32 189001 | 9.74               | 32 189002 | 5.26               | 32 190001 | 858.70             | 32 191001 | 7.45               | 32 191002 | 3.71               | 32 191003 | 7.45               |
| 32 191004 | 3.71               | 32 191005 | 7.45               | 32 191006 | 71.71              | 32 191007 | 3.71               | 32 191008 | 3.71               | 32 191009 | 7.45               |
| 32 191010 | 7.45               | 32 192001 | 23.40              | 32 192002 | 15.60              | 32 192003 | 23.40              | 32 192004 | 15.31              | 32 192005 | 31.38              |
| 32 193001 | 1987.00            | 32 194001 | 640.00             | 32 194002 | 300.00             | 32 194003 | 100.00             | 32 194004 | 1380.00            | 32 194005 | 600.00             |
| 32 195001 | 250.00             | 32 195002 | 130.00             | 32 195003 | 40.00              | 32 205001 | 2754.00            | 32 205002 | 259.00             | 32 206001 | 3295.00            |
| 32 207001 | 4979.00            | 32 207002 | 3643.00            | 32 208001 | 3296.00            | 32 208002 | 2695.00            | 32 209001 | 7691.00            | 32 209002 | 9871.00            |
| 32 210001 | 11520.00           | 32 210002 | 12960.00           | 32 211001 | 2990.00            | 32 211002 | 3191.50            | 32 212001 | 2810.00            | 32 212002 | 2690.00            |
| 32 213001 | 7494.00            | 32 213002 | 9575.00            | 32 214001 | 7799.00            | 32 214002 | 4996.00            | 32 215001 | 5941.00            | 32 215002 | 5129.00            |
| 32 216001 | 2201.00            | 32 216002 | 1029.00            | 32 216003 | 189.00             | 32 217001 | 4860.00            | 32 217002 | 5893.00            | 32 218001 | 375.00             |
| 32 218002 | 459.00             | 32 219001 | 278.40             | 32 219002 | 219.90             | 32 220001 | 359.90             | 32 220002 | 367.00             | 32 221001 | 2090.00            |
| 32 221002 | 6409.00            | 32 221003 | 11121.00           | 32 222001 | 12273.50           | 32 222002 | 10215.00           | 32 222003 | 9699.00            | 32 223001 | 7486.00            |
| 32 223002 | 2980.00            | 32 224001 | 961.00             | 32 224002 | 961.00             | 32 225001 | 529.00             | 32 225002 | 1875.00            | 32 226001 | 1780.00            |
| 32 226002 | 4.15               | 32 227001 | 1.50               | 32 227002 | 12.00              | 32 228001 | 31.60              | 32 228002 | 37.50              | 32 229001 | 18.50              |
| 32 229002 | 11.90              | 32 230001 | 60.40              | 32 230002 | 66.90              | 32 231001 | 73.80              | 32 231002 | 179.00             | 32 232001 | 299.00             |
| 32 232002 | 169.00             | 32 233001 | 39.90              | 32 233002 | 27.60              | 32 234001 | 41.80              | 32 235001 | 324.00             | 32 235002 | 334.00             |
| 32 236001 | 39.70              | 32 236002 | 13.70              | 32 236003 | 10.90              | 32 236004 | 12.90              | 32 237001 | 199.00             | 32 237002 | 184.00             |
| 32 238001 | 290.00             | 32 238002 | 169.00             | 32 239001 | 36.90              | 32 239002 | 48.90              | 32 240001 | 30.00              | 32 240002 | 47.90              |
| 32 241001 | 19.80              | 32 241002 | 26.21              | 32 241003 | 57.90              | 32 241004 | 26.21              | 32 242001 | 16.00              | 32 242002 | 16.46              |
| 32 242003 | 14.71              | 32 243001 | 8.32               | 32 243002 | 8.40               | 32 244001 | 21.25              | 32 244002 | 24.29              | 32 244003 | 25.43              |
| 32 245001 | 115.00             | 32 245002 | 24.10              | 32 246001 | 41.20              | 32 246002 | 88.11              | 32 256001 | 156.00             | 32 256002 | 62.80              |
| 32 256003 | 92.70              | 32 257001 | 23.80              | 32 257002 | 29.90              | 32 258001 | 385.90             | 32 258002 | 88.75              | 32 259001 | 118.90             |
| 32 259002 | 134.00             | 32 259003 | 161.20             | 32 260001 | 67.90              | 32 260002 | 675.00             | 32 261001 | 49.90              | 32 261002 | 85.55              |
| 32 261002 | 61.29              | 32 262001 | 62.40              | 32 262002 | 71.80              | 32 263001 | 167.60             | 32 263002 | 159.20             | 32 263003 | 119.55             |
| 32 263004 | 141.30             | 32 263005 | 338.00             | 32 263006 | 162.80             | 32 264001 | 49.60              | 32 264002 | 146.90             | 32 265001 | 62.90              |
| 32 265002 | 60.75              | 32 266001 | 16.50              | 32 266002 | 310.00             | 32 267001 | 81.40              | 32 267002 | 58.00              | 32 268001 | 5500.00            |
| 32 268002 | 1550.00            | 32 269001 | 300.00             | 32 269002 | 300.00             | 32 270001 | 810.00             | 32 270002 | 588.00             | 32 271001 | 3800.00            |
| 32 271002 | 4490.00            | 32 272001 | 250.00             | 32 273001 | 320.00             | 32 274001 | 390.00             | 32 274002 | 320.00             | 32 275001 | 500.00             |
| 32 274002 | 1800.00            | 32 275001 | 70.00              | 32 275002 | 60.00              | 32 276001 | 400.00             | 32 276002 | 400.00             | 32 277001 | 1800.00            |
| 32 277002 | 2500.00            | 32 278001 | 60.00              | 32 278002 | 90.00              | 32 279001 | 37.50              | 32 279002 | 60.00              | 32 280001 | 70.00              |
| 32 280002 | 100.00             | 32 280003 | 390.00             | 32 281001 | 39.25              | 32 281002 | 61.38              | 32 282001 | 68.40              | 32 282002 | 189.90             |
| 32 283001 | 30.95              | 32 283002 | 51.54              | 32 283003 | 44.50              | 32 284001 | 269.00             | 32 284002 | 86.87              | 32 284003 | 189.00             |
| 32 285001 | 17.50              | 32 285002 | 37.90              | 32 286001 | 300.00             | 32 286002 | 151.60             | 32 287001 | 36.50              | 32 287002 | 35.00              |
| 32 288001 | 71.50              | 32 289002 | 49.00              | 32 290001 | 21.90              | 32 290002 | 40.90              | 32 291001 | 40.90              | 32 291002 | 84.90              |
| 32 291001 | 47.30              | 32 291002 | 5.73               | 32 292001 | 86.50              | 32 292002 | 111.90             | 32 293001 | 29.90              | 32 293002 | 32.80              |
| 32 294001 | 7.50               | 32 294002 | 9.60               | 32 295001 | 9.20               | 32 295002 | 12.50              | 32 305001 | 5.00               | 32 305002 | 5.00               |
| 32 306001 | 5.00               | 32 306002 | 5.00               | 32 307001 | 50.00              | 32 307002 | 50.00              | 32 309001 | 1280.00            | 32 309002 | 35.00              |
| 32 310001 | 1878.70            | 32 310002 | 9497.16            | 32 311001 | 121200.00          | 32 311002 | 199900.00          | 32 311003 | 163400.00          | 32 311004 | 95650.00           |
| 32 311005 | 263600.00          | 32 311006 | 149500.00          | 32 312001 | 1801.00            | 32 312002 | 671.00             | 32 313001 | 671.00             | 32 313002 | 671.00             |
| 32 315001 | 52.95              | 32 315002 | 59.57              | 32 316001 | 1789.00            | 32 316002 | 766.50             | 32 317001 | 545.00             | 32 317002 | 118.90             |
| 32 318001 | 942.50             | 32 318002 | 1070.00            | 32 319001 | 9645.59            | 32 320001 | 3155.04            | 32 320002 | 3155.04            | 32 320003 | 3155.04            |
| 32 320004 | 3155.04            | 32 320005 | 3155.04            | 32 320006 | 3155.04            | 32 321001 | 400.00             | 32 321002 | 60.00              | 32 322001 | 69.00              |
| 32 322002 | 50.00              | 32 323001 | 400.00             | 32 323002 | 477.25             | 32 324001 | 581.00             | 32 325001 | 5.00               | 32 325002 | 633.25             |
| 32 325002 | 530.00             | 32 326001 | 1172.33            | 32 326002 | 675.00             | 32 327001 | 675.00             | 32 327002 | 1320.00            | 32 328001 | 5.00               |
| 32 328002 | 2222.50            | 32 329001 | 611.67             | 32 329002 | 2045.83            | 32 330001 | 941.67             | 32 330002 | 684.92             | 32 331001 | 1785.00            |
| 32 341002 | 1830.00            | 32 342001 | 679.89             | 32 342002 | 842.68             | 32 343001 | 169.00             | 32 343002 | 125.00             | 32 343003 | 132.00             |
| 32 343004 | 124.00             | 32 343005 | 170.00             | 32 343006 | 330.00             | 32 343007 | 179.00             | 32 344001 | 37.80              | 32 344002 | 185.90             |
| 32 345001 | 29.00              | 32 345002 | 25.50              | 32 345003 | 28.90              | 32 346001 | 4.00               | 32 346002 | 4.00               | 32 347001 | 6661.00            |
| 32 347002 | 2890.00            | 32 347003 | 2690.00            | 32 348001 | 612.41             | 32 348002 | 456.00             | 32 349001 | 565.00             | 32 349002 | 565.00             |
| 32 348005 | 610.00             | 32 348006 | 500.00             | 32 349001 | 45.00              | 32 349002 | 45.00              | 32 350001 | 45.00              | 32 350002 | 32.00              |
| 32 351001 | 340.00             | 32 351002 | 299.00             | 32 352001 | 60.00              | 32 352002 | 50.00              | 32 352004 | 50.00              | 32 353001 | 250.00             |
| 32 353002 | 700.00             | 32 353003 | 300.00             | 32 354001 | 90.00              | 32 354002 | 70.00              | 32 355001 | 461.55             | 32 355002 | 10.00              |
| 32 356001 | 8.00               | 32 356002 | 5.00               | 32 357001 | 24.20              | 32 357002 | 31.00              | 32 358001 | 67.90              | 32 358002 | 144.35             |
| 32 358003 | 73.90              | 32 359001 | 98.60              | 32 359002 | 98.60              | 32 359003 | 134.90             | 32 360001 | 22.30              | 32 360002 | 61.18              |
| 32 361001 | 47.00              | 32 361002 | 30.90              | 32 362001 | 36.00              | 32 362002 | 20.00              | 32 363001 | 44.60              | 32 363002 | 423.20             |
| 32 364001 | 56.90              | 32 364002 | 78.60              | 32 378001 | 44.00              | 32 378002 | 90.00              | 32 378003 | 54.00              | 32 378004 | 36.00              |
| 32 378005 | 42.00              | 32 379001 | 123.00             | 32 379002 | 85.00              | 32 379003 | 129.00             | 32 379004 | 45.00              | 32 379005 | 46.00              |
| 32 380001 | 19.00              | 32 380002 | 21.00              | 32 381001 | 21.00              | 32 381002 | 30.00              | 32 382001 | 40.00              | 32 382002 | 150.00             |
| 32 383001 | 15150.00           | 32 383002 | 14000.00           | 32 384001 | 59.00              | 32 384002 | 850.00             | 32 385001 | 555.00             | 32 386001 | 5.40               |
| 32 001002 | 8.00               | 32 001003 | 8.00               | 32 001004 | 8.00               | 32 001005 | 8.00               | 32 001006 | 43.90              | 32 001007 | 5.00               |
| 32 001008 | 8.00               | 32 001009 | 8.00               | 32 001010 | 8.00               | 32 002001 | 8.20               | 32 002002 | 7.00               | 32 002004 | 78.72              |
| 32 003001 | 7.00               | 32 003002 | 15.20              | 32 004001 | 3.00               | 32 004003 | 3.00               | 32 004004 | 4.00               | 32 005001 | 9.90               |
| 32 005002 | 1.00               | 32 005003 | 2.00               | 32 006001 | 31.21              | 32 006002 | 32.50              | 32 007001 | 100.80             | 32 007002 | 73.33              |
| 32 008002 | 19.77              | 32 008003 | 15.00              | 32 009001 | 25.10              | 32 009002 | 33.60              | 32 010001 | 35.25              | 32 010002 | 26.00              |
| 32 011001 | 41.49              | 32 011002 | 12.70              | 32 012001 | 15.76              | 32 013001 | 46.80              | 32 013002 | 46.80              | 32 013003 | 45.10              |
| 32 013003 | 24.85              | 32 014001 | 13.74              | 32 014002 | 15.76              | 32 014003 | 16.38              | 32 015001 | 40.50              | 32 015002 | 35.00              |
| 32 015004 | 49.38              | 32 016001 | 28.05              | 32 016002 | 27.75              | 32 016004 | 32.00              | 32 017001 | 60.90              | 32 017002 | 58.00              |
| 32 018001 | 61.35              | 32 018002 | 68.90              | 32 018003 | 23.00              | 32 019001 | 86.90              | 32 019002 | 54.00              | 32 020001 | 64.00              |
| 32 020002 | 43.99              | 32 021001 | 66.00              | 32 021002 | 87.85              | 32 021003 | 59.45              | 32 021004 | 89.90              | 32 022001 | 47.06              |
| 32 022002 | 64.00              | 32 023001 | 66.00              | 32 023002 | 80.82              | 32 023003 | 36.00              | 32 023004 | 61.70              | 32 024001 | 45.10              |
| 32 024002 | 40.00              | 32 024003 | 50.50              | 32 025001 | 83.75              | 32 025002 | 81.50              | 32 026001 | 28.00              | 32 026002 | 24.50              |
| 32 027001 | 44.00              | 32 027002 | 68.90              | 32 028001 | 92.90              | 32 028002 | 62.40              | 32 029001 | 69.00              | 32 029002 | 59.00              |
| 32 029003 | 73.80              | 32 030001 | 28.00              | 32 030002 | 36.45              | 32 031001 | 76.57              | 32 031002 | 52.00              | 32 032001 | 60.14              |
| 32 032002 | 55.00              | 32 032003 | 75.00              | 32 033001 | 100.00             | 32 033002 | 99.50              | 32 033003 | 108.00             | 32 034002 | 60.00              |
| 32 035001 | 77.54              | 32 036001 | 66.00              | 32 037001 | 117.75             | 32 038001 | 38.00              | 32 038002 | 38.00              | 32 039001 | 59.00              |
| 32 038001 | 85.50              | 32 038002 | 122.50             | 32 039001 | 95.50              | 32 039002 | 96.75              | 32 040001 | 84.00              | 32 040002 | 82.50              |
| 32 041001 | 26.29              | 32 041002 | 61.76              | 32 041003 | 60.74              | 32 042001 | 149.54             | 32 042002 | 190.43             | 32 043001 | 11.50              |
| 32 043002 |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 33 146010 | 379.00          | 33 146011 | 69.90           | 33 146012 | 86.00           | 33 147001 | 49.90           | 33 147003 | 29.90           | 33 147004 | 389.00          |
| 33 147005 | 559.00          | 33 147006 | 569.00          | 33 147010 | 34.99           | 33 148001 | 139.00          | 33 148002 | 189.00          | 33 148003 | 229.00          |
| 33 148004 | 128.00          | 33 148005 | 68.00           | 33 148006 | 99.90           | 33 149001 | 108.00          | 33 149002 | 108.00          | 33 149003 | 479.00          |
| 33 149004 | 269.00          | 33 149005 | 189.00          | 33 149006 | 159.00          | 33 150001 | 159.00          | 33 150002 | 159.00          | 33 150003 | 108.00          |
| 33 150004 | 239.00          | 33 150005 | 159.00          | 33 150006 | 145.00          | 33 151001 | 65.00           | 33 151002 | 169.00          | 33 151003 | 49.90           |
| 33 151004 | 24.90           | 33 151005 | 59.00           | 33 151006 | 49.00           | 33 152001 | 299.00          | 33 152002 | 389.00          | 33 152003 | 399.00          |
| 33 152004 | 259.00          | 33 152005 | 81.90           | 33 152006 | 83.45           | 33 153001 | 19.80           | 33 153002 | 16.90           | 33 153003 | 17.90           |
| 33 153004 | 19.90           | 33 153005 | 24.90           | 33 153006 | 25.00           | 33 154001 | 8.25            | 33 154002 | 28.00           | 33 154003 | 10.90           |
| 33 154004 | 18.90           | 33 154005 | 24.00           | 33 154006 | 24.00           | 33 155001 | 13.90           | 33 155002 | 14.90           | 33 155003 | 15.00           |
| 33 155004 | 19.90           | 33 155005 | 16.00           | 33 155006 | 16.00           | 33 156001 | 440.00          | 33 156002 | 280.00          | 33 156003 | 128.00          |
| 33 156004 | 289.01          | 33 156005 | 169.00          | 33 156006 | 99.00           | 33 157001 | 30.00           | 33 157002 | 39.00           | 33 157003 | 47.90           |
| 33 157004 | 22.90           | 33 157005 | 24.90           | 33 157006 | 19.90           | 33 158001 | 449.00          | 33 158004 | 700.00          | 33 158005 | 410.00          |
| 33 158008 | 769.00          | 33 158011 | 1699.00         | 33 158012 | 1299.00         | 33 159001 | 75.00           | 33 159002 | 125.00          | 33 160001 | 169.00          |
| 33 160003 | 118.30          | 33 160004 | 169.00          | 33 160005 | 266.00          | 33 160006 | 89.90           | 33 160010 | 169.00          | 33 161001 | 149.80          |
| 33 161002 | 485.00          | 33 162001 | 260.00          | 33 162002 | 110.00          | 33 163002 | 529.00          | 33 163003 | 329.00          | 33 163004 | 399.00          |
| 33 163005 | 245.00          | 33 163008 | 242.00          | 33 163009 | 163.00          | 33 164001 | 499.00          | 33 164002 | 229.00          | 33 164003 | 49.90           |
| 33 164008 | 295.00          | 33 164010 | 279.00          | 33 164015 | 199.00          | 33 165003 | 409.00          | 33 165006 | 409.00          | 33 165008 | 389.00          |
| 33 165012 | 369.00          | 33 165013 | 249.00          | 33 165014 | 279.00          | 33 166002 | 329.00          | 33 166003 | 359.00          | 33 166006 | 210.00          |
| 33 166008 | 353.00          | 33 166010 | 149.00          | 33 166011 | 289.00          | 33 167003 | 50.00           | 33 167004 | 38.00           | 33 168001 | 65.00           |
| 33 168003 | 99.00           | 33 168006 | 35.00           | 33 168007 | 49.50           | 33 168008 | 49.00           | 33 168012 | 49.00           | 33 169001 | 48.00           |
| 33 169003 | 25.00           | 33 170001 | 15.00           | 33 170002 | 45.00           | 33 171001 | 145.00          | 33 171002 | 469.00          | 33 171003 | 379.00          |
| 33 171004 | 99.00           | 33 171005 | 165.00          | 33 171006 | 199.00          | 33 172001 | 720.00          | 33 172002 | 263.01          | 33 172003 | 373.29          |
| 33 172004 | 410.19          | 33 172005 | 0.22            | 33 182001 | 1592.84         | 33 182002 | 1592.84         | 33 182003 | 1592.84         | 33 183001 | 2629.45         |
| 33 184001 | 2998.50         | 33 184003 | 125.00          | 33 184005 | 164.50          | 33 184007 | 141.50          | 33 184008 | 258.96          | 33 184009 | 135.05          |
| 33 184010 | 1139.00         | 33 184012 | 689.00          | 33 184013 | 45.00           | 33 184014 | 94.00           | 33 185001 | 40.50           | 33 185002 | 138.60          |
| 33 185003 | 246.00          | 33 186001 | 26.00           | 33 186003 | 300.00          | 33 186004 | 299.00          | 33 186005 | 369.00          | 33 187002 | 400.00          |
| 33 187003 | 648.00          | 33 188001 | 19.29           | 33 188002 | 57.87           | 33 188003 | 57.87           | 33 188004 | 80.73           | 33 188005 | 103.59          |
| 33 188006 | 188.83          | 33 188007 | 256.25          | 33 188008 | 323.67          | 33 188009 | 391.09          | 33 188010 | 458.51          | 33 188011 | 996.72          |
| 33 188012 | 1302.27         | 33 188013 | 1607.83         | 33 188014 | 2371.71         | 33 188015 | 3135.60         | 33 188016 | 3746.71         | 33 188017 | 3899.49         |
| 33 188018 | 4663.38         | 33 188019 | 5427.26         | 33 188020 | 6191.15         | 33 188021 | 6955.04         | 33 188022 | 7718.93         | 33 188023 | 8482.81         |
| 33 188024 | 9246.70         | 33 188025 | 10010.59        | 33 188026 | 10774.45        | 33 188027 | 9.26            | 33 188028 | 5.00            | 33 188029 | 516.48          |
| 33 191001 | 7.45            | 33 191002 | 3.71            | 33 191003 | 7.45            | 33 191004 | 3.71            | 33 191005 | 7.45            | 33 191006 | 3.71            |
| 33 191007 | 7.45            | 33 191008 | 3.71            | 33 191009 | 7.45            | 33 191010 | 7.45            | 33 192001 | 28.10           | 33 192002 | 18.80           |
| 33 192003 | 28.10           | 33 192004 | 18.80           | 33 192005 | 31.92           | 33 193001 | 1987.20         | 33 193002 | 2386.20         | 33 194001 | 700.00          |
| 33 194002 | 700.00          | 33 194004 | 750.00          | 33 194005 | 800.00          | 33 194006 | 650.00          | 33 195001 | 10.00           | 33 195002 | 90.00           |
| 33 195003 | 800.00          | 33 205001 | 2499.00         | 33 205002 | 1271.00         | 33 206001 | 4299.00         | 33 206002 | 2999.00         | 33 207001 | 379.00          |
| 33 207002 | 2950.00         | 33 208001 | 2636.29         | 33 208002 | 629.00          | 33 209001 | 6599.00         | 33 209002 | 6300.00         | 33 210001 | 5999.00         |
| 33 210002 | 9699.00         | 33 211001 | 1250.00         | 33 211002 | 2299.00         | 33 212001 | 2185.00         | 33 212002 | 3500.00         | 33 213001 | 6999.00         |
| 33 213002 | 4370.00         | 33 214001 | 4290.00         | 33 214002 | 6299.00         | 33 215001 | 5899.00         | 33 215002 | 6249.00         | 33 216001 | 298.00          |
| 33 216002 | 2319.00         | 33 216004 | 1599.00         | 33 217001 | 1755.00         | 33 217002 | 6699.00         | 33 218001 | 445.24          | 33 218002 | 699.00          |
| 33 219001 | 289.00          | 33 219002 | 264.00          | 33 220001 | 558.00          | 33 220002 | 299.00          | 33 221001 | 4999.00         | 33 221002 | 1390.00         |
| 33 221003 | 11950.00        | 33 222001 | 950.00          | 33 223001 | 9800.00         | 33 223002 | 119.00          | 33 224001 | 4499.00         | 33 225001 | 6790.00         |
| 33 224001 | 3599.00         | 33 224002 | 998.00          | 33 225001 | 1799.00         | 33 225002 | 1499.00         | 33 226001 | 154.71          | 33 226002 | 13.00           |
| 33 227001 | 11.45           | 33 227002 | 14.49           | 33 228001 | 39.10           | 33 228002 | 27.20           | 33 229001 | 65.00           | 33 229002 | 9.37            |
| 33 230001 | 29.90           | 33 230002 | 64.50           | 33 231001 | 359.00          | 33 231002 | 76.00           | 33 232001 | 249.00          | 33 232003 | 1198.00         |
| 33 233001 | 17.16           | 33 233002 | 41.50           | 33 234001 | 25.00           | 33 235001 | 279.00          | 33 235002 | 218.00          | 33 236001 | 200.00          |
| 33 236002 | 5.50            | 33 236003 | 11.91           | 33 236004 | 56.01           | 33 236005 | 128.00          | 33 237001 | 218.00          | 33 237002 | 18.00           |
| 33 238003 | 160.00          | 33 239001 | 83.00           | 33 239002 | 69.90           | 33 240001 | 64.99           | 33 240002 | 29.90           | 33 241001 | 26.74           |
| 33 241002 | 21.11           | 33 241003 | 24.63           | 33 241004 | 19.69           | 33 242001 | 12.59           | 33 242002 | 14.10           | 33 242003 | 16.07           |
| 33 243001 | 7.48            | 33 243002 | 9.25            | 33 244001 | 20.38           | 33 244002 | 16.29           | 33 244003 | 22.77           | 33 245001 | 17.80           |
| 33 245002 | 5.90            | 33 246001 | 149.85          | 33 246002 | 135.31          | 33 250001 | 123.00          | 33 250002 | 34.65           | 33 250003 | 369.20          |
| 33 257001 | 18.50           | 33 257002 | 53.50           | 33 258001 | 382.20          | 33 258002 | 391.00          | 33 259001 | 148.00          | 33 259002 | 85.00           |
| 33 259003 | 77.00           | 33 260001 | 131.70          | 33 260002 | 29.00           | 33 260003 | 209.00          | 33 261001 | 266.75          | 33 261002 | 38.20           |
| 33 262001 | 83.99           | 33 262002 | 89.00           | 33 263001 | 275.75          | 33 263002 | 40.80           | 33 263003 | 118.70          | 33 263004 | 128.20          |
| 33 263005 | 172.60          | 33 263006 | 229.50          | 33 263007 | 283.25          | 33 264001 | 59.50           | 33 264002 | 55.00           | 33 265001 | 35.00           |
| 33 265002 | 33.80           | 33 266001 | 29.00           | 33 266002 | 30.00           | 33 267001 | 800.00          | 33 267002 | 645.00          | 33 268001 | 2000.00         |
| 33 268002 | 4500.00         | 33 269001 | 400.00          | 33 269002 | 250.00          | 33 270001 | 1243.00         | 33 270002 | 750.00          | 33 271001 | 17000.00        |
| 33 271002 | 14000.00        | 33 272001 | 950.00          | 33 272002 | 300.00          | 33 273001 | 370.00          | 33 274002 | 200.00          | 33 275001 | 600.00          |
| 33 274002 | 402.00          | 33 275001 | 100.00          | 33 275002 | 103.00          | 33 276001 | 250.00          | 33 276002 | 300.00          | 33 277001 | 11000.00        |
| 33 277002 | 6600.00         | 33 278001 | 323.00          | 33 278002 | 35.00           | 33 279001 | 45.00           | 33 279002 | 60.00           | 33 280001 | 50.00           |
| 33 280002 | 130.00          | 33 280003 | 185.00          | 33 281001 | 132.50          | 33 281002 | 83.75           | 33 282001 | 190.34          | 33 282002 | 82.90           |
| 33 283001 | 45.75           | 33 283002 | 58.33           | 33 283003 | 42.80           | 33 284001 | 147.13          | 33 284002 | 144.25          | 33 284003 | 115.00          |
| 33 285001 | 31.05           | 33 285002 | 23.00           | 33 286001 | 39.00           | 33 286002 | 242.50          | 33 287001 | 27.50           | 33 287002 | 24.00           |
| 33 288001 | 38.00           | 33 288003 | 21.20           | 33 289001 | 21.60           | 33 289002 | 33.10           | 33 290001 | 29.90           | 33 290002 | 82.50           |
| 33 291001 | 37.84           | 33 291002 | 79.53           | 33 292001 | 73.00           | 33 292002 | 47.95           | 33 293001 | 20.50           | 33 293002 | 21.55           |
| 33 294001 | 15.00           | 33 294002 | 15.70           | 33 295001 | 8.95            | 33 295002 | 18.00           | 33 305001 | 5.50            | 33 305002 | 5.50            |
| 33 306002 | 5.50            | 33 306003 | 5.50            | 33 307001 | 25.00           | 33 307002 | 30.00           | 33 309001 | 28.00           | 33 309002 | 94.00           |
| 33 310001 | 1700.74         | 33 310002 | 1150.24         | 33 310003 | 10600.00        | 33 311001 | 205000.00       | 33 311002 | 241894.72       | 33 311003 | 128000.00       |
| 33 311005 | 178191.00       | 33 311006 | 152500.00       | 33 312001 | 1250.00         | 33 312002 | 1100.00         | 33 313001 | 270.95          | 33 314001 | 9.58            |
| 33 315001 | 60.25           | 33 315003 | 126.67          | 33 316001 | 730.00          | 33 316002 | 923.00          | 33 317001 | 270.95          | 33 317002 | 182.64          |
| 33 318001 | 704.00          | 33 318002 | 739.00          | 33 319001 | 10032.10        | 33 320001 | 3154.62         | 33 320002 | 3154.62         | 33 320003 | 3154.62         |
| 33 321001 | 1120.00         | 33 321002 | 551.00          | 33 322001 | 35.00           | 33 322002 | 3154.62         | 33 323001 | 396.00          | 33 323002 | 1239.00         |
| 33 325001 | 50.00           | 33 325002 | 850.00          | 33 326001 | 892.17          | 33 326002 | 641.67          | 33 327001 | 605.02          | 33 327002 | 1024.00         |
| 33 327002 | 825.00          | 33 338001 | 827.50          | 33 338002 | 99.83           | 33 339001 | 1164.67         | 33 339002 | 750.32          | 33 340001 | 410.00          |
| 33 340002 | 595.83          | 33 341001 | 13270.00        | 33 341002 | 4765.00         | 33 342001 | 1107.92         | 33 342002 | 662.50          | 33 343001 | 150.00          |
| 33 343002 | 127.00          | 33 343003 | 135.00          | 33 343004 | 179.00          | 33 343005 | 110.00          | 33 343006 | 425.00          | 33 343007 | 200.00          |
| 33 344001 | 96.00           | 33 344002 | 99.00           | 33 345001 | 15.70           | 33 345002 | 47.00           | 33 345003 | 64.80           | 33 346001 | 11.20           |
| 33 346002 | 58.01           | 33 346003 | 5498.00         | 33 346004 | 2356.00         | 33 347001 | 227.70          | 33 347002 | 727.50          | 33 348001 | 295.00          |
| 33 348003 | 280.00          | 33 348004 | 450.00          | 33 348005 | 500.00          | 33 348006 | 322.00          | 33 349001 | 35.00           | 33 349002 |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 34 090601 | 85.90              | 34 090603 | 133.50             | 34 090604 | 115.00             | 34 090605 | 129.90             | 34 091001 | 31.90              | 34 091002 | 25.00              |
| 34 092001 | 9.25               | 34 092002 | 19.66              | 34 093001 | 28.26              | 34 093002 | 62.00              | 34 094001 | 14.30              | 34 094002 | 25.19              |
| 34 095001 | 19.81              | 34 095002 | 69.14              | 34 095003 | 49.67              | 34 096001 | 25.61              | 34 096002 | 43.45              | 34 096003 | 29.13              |
| 34 097001 | 60.00              | 34 097002 | 40.18              | 34 098001 | 10.20              | 34 098002 | 11.45              | 34 098003 | 27.30              | 34 099001 | 299.00             |
| 34 099002 | 249.00             | 34 100001 | 209.00             | 34 100002 | 124.50             | 34 101001 | 12.50              | 34 101002 | 4.40               | 34 101003 | 5.23               |
| 34 101004 | 15.00              | 34 101005 | 10.00              | 34 102001 | 5.71               | 34 102002 | 4.17               | 34 102003 | 5.40               | 34 102004 | 4.64               |
| 34 103001 | 29.65              | 34 103002 | 41.38              | 34 104001 | 3.20               | 34 104003 | 119.11             | 34 105001 | 650.00             | 34 105003 | 32.20              |
| 34 106001 | 124.84             | 34 106002 | 58.96              | 34 107001 | 290.56             | 34 107002 | 21.25              | 34 108001 | 46.85              | 34 108002 | 67.25              |
| 34 109001 | 70.00              | 34 109002 | 115.00             | 34 109003 | 21.25              | 34 110001 | 86.72              | 34 110002 | 303.33             | 34 111001 | 69.13              |
| 34 111002 | 29.00              | 34 112001 | 130.00             | 34 112002 | 100.00             | 34 113001 | 78.00              | 34 113002 | 66.00              | 34 114001 | 180.00             |
| 34 114002 | 120.00             | 34 115001 | 153.00             | 34 115002 | 99.00              | 34 116001 | 30.99              | 34 116002 | 12.21              | 34 116003 | 19.15              |
| 34 116004 | 22.18              | 34 116005 | 18.46              | 34 117001 | 137.14             | 34 117002 | 221.50             | 34 118001 | 127.30             | 34 118002 | 449.00             |
| 34 119001 | 158.67             | 34 119002 | 133.25             | 34 119003 | 113.71             | 34 120001 | 122.00             | 34 120002 | 137.70             | 34 120003 | 208.57             |
| 34 121001 | 119.87             | 34 121002 | 193.45             | 34 122001 | 261.00             | 34 122002 | 28.00              | 34 122003 | 20.00              | 34 134001 | 169.00             |
| 34 134003 | 189.00             | 34 134010 | 539.00             | 34 134011 | 899.00             | 34 134012 | 549.00             | 34 134013 | 499.00             | 34 135002 | 39.99              |
| 34 135004 | 54.00              | 34 135005 | 98.00              | 34 135010 | 125.00             | 34 135011 | 139.00             | 34 135012 | 169.00             | 34 136001 | 21.00              |
| 34 136002 | 26.90              | 34 136003 | 24.90              | 34 136004 | 18.90              | 34 136005 | 39.99              | 34 136006 | 29.99              | 34 137001 | 249.00             |
| 34 137002 | 199.00             | 34 137003 | 139.00             | 34 137004 | 234.00             | 34 137005 | 137.49             | 34 137006 | 164.99             | 34 138002 | 1199.00            |
| 34 138003 | 1349.00            | 34 138004 | 849.00             | 34 138005 | 1549.00            | 34 138006 | 469.00             | 34 138007 | 449.99             | 34 139001 | 188.00             |
| 34 139002 | 138.00             | 34 139003 | 134.99             | 34 139004 | 119.90             | 34 139005 | 559.00             | 34 139006 | 259.00             | 34 140001 | 129.00             |
| 34 140002 | 99.90              | 34 140003 | 139.00             | 34 140004 | 139.00             | 34 140005 | 19.99              | 34 140006 | 24.99              | 34 141001 | 178.00             |
| 34 141002 | 198.00             | 34 141003 | 99.90              | 34 141004 | 74.99              | 34 141005 | 599.00             | 34 141006 | 499.00             | 34 142001 | 99.00              |
| 34 142002 | 74.90              | 34 142003 | 139.00             | 34 142004 | 149.00             | 34 142009 | 69.00              | 34 142010 | 79.00              | 34 143004 | 35.40              |
| 34 143005 | 22.90              | 34 143006 | 17.80              | 34 143007 | 10.00              | 34 143008 | 15.50              | 34 143009 | 8.50               | 34 144001 | 238.00             |
| 34 144002 | 228.00             | 34 144003 | 119.99             | 34 144004 | 159.99             | 34 144005 | 529.00             | 34 144006 | 499.00             | 34 145001 | 228.00             |
| 34 145002 | 228.00             | 34 145003 | 149.99             | 34 145004 | 159.99             | 34 145005 | 349.00             | 34 145006 | 79.00              | 34 146003 | 128.00             |
| 34 146004 | 178.00             | 34 146005 | 38.99              | 34 146006 | 34.99              | 34 146007 | 24.99              | 34 146008 | 39.99              | 34 147005 | 19.99              |
| 34 147006 | 15.99              | 34 147007 | 32.99              | 34 147008 | 36.99              | 34 147009 | 338.00             | 34 147011 | 999.00             | 34 148001 | 138.00             |
| 34 148002 | 178.00             | 34 148003 | 139.99             | 34 148004 | 119.90             | 34 148005 | 198.00             | 34 148006 | 299.00             | 34 149001 | 98.90              |
| 34 149002 | 178.00             | 34 149003 | 158.00             | 34 149004 | 178.00             | 34 149005 | 189.00             | 34 149006 | 189.00             | 34 150001 | 88.90              |
| 34 150002 | 168.00             | 34 150003 | 169.00             | 34 150004 | 148.00             | 34 150005 | 259.00             | 34 150006 | 159.00             | 34 151001 | 13.00              |
| 34 151002 | 88.00              | 34 151003 | 148.00             | 34 151004 | 148.00             | 34 151005 | 259.00             | 34 151006 | 159.00             | 34 152001 | 8.90               |
| 34 152002 | 37.49              | 34 152003 | 16.99              | 34 152004 | 14.99              | 34 152005 | 499.00             | 34 152006 | 559.00             | 34 153001 | 11.50              |
| 34 153002 | 63.90              | 34 153003 | 32.00              | 34 153004 | 32.00              | 34 153005 | 47.00              | 34 153006 | 59.00              | 34 154001 | 32.00              |
| 34 154002 | 14.90              | 34 154003 | 29.00              | 34 154004 | 28.00              | 34 154005 | 69.00              | 34 154006 | 59.00              | 34 155001 | 26.90              |
| 34 155002 | 69.90              | 34 155003 | 26.90              | 34 155004 | 34.90              | 34 155005 | 19.99              | 34 155006 | 19.99              | 34 156001 | 54.90              |
| 34 156002 | 41.90              | 34 156003 | 69.99              | 34 156004 | 34.99              | 34 156005 | 117.00             | 34 156006 | 119.00             | 34 157001 | 8.90               |
| 34 157002 | 44.00              | 34 157003 | 16.99              | 34 157004 | 10.99              | 34 157005 | 68.00              | 34 157006 | 75.00              | 34 158006 | 249.00             |
| 34 158007 | 209.99             | 34 158008 | 229.99             | 34 158009 | 229.99             | 34 158010 | 1299.00            | 34 158011 | 599.00             | 34 159001 | 135.00             |
| 34 159002 | 65.00              | 34 160003 | 159.00             | 34 160004 | 179.00             | 34 160009 | 399.00             | 34 160010 | 499.00             | 34 160011 | 299.00             |
| 34 160012 | 299.00             | 34 161001 | 60.90              | 34 161002 | 79.90              | 34 162001 | 24.90              | 34 162002 | 44.90              | 34 163001 | 225.00             |
| 34 163004 | 329.00             | 34 163005 | 139.00             | 34 163006 | 119.00             | 34 163009 | 439.00             | 34 164004 | 499.00             | 34 164005 | 459.00             |
| 34 164004 | 248.00             | 34 164009 | 229.00             | 34 164010 | 229.00             | 34 164013 | 474.00             | 34 164014 | 499.00             | 34 165002 | 217.00             |
| 34 165004 | 303.00             | 34 165007 | 559.00             | 34 165008 | 599.00             | 34 165015 | 579.00             | 34 165016 | 579.00             | 34 166002 | 252.00             |
| 34 166003 | 211.00             | 34 166005 | 249.00             | 34 166008 | 199.00             | 34 166010 | 239.00             | 34 166012 | 239.00             | 34 167001 | 10.00              |
| 34 167002 | 120.00             | 34 168005 | 69.00              | 34 168006 | 69.00              | 34 168009 | 269.00             | 34 168010 | 269.00             | 34 168011 | 269.00             |
| 34 168012 | 269.00             | 34 169001 | 60.00              | 34 169002 | 34.00              | 34 169003 | 29.00              | 34 169004 | 70.00              | 34 171001 | 34.00              |
| 34 171002 | 439.00             | 34 171003 | 359.00             | 34 171004 | 698.00             | 34 171005 | 172.00             | 34 171006 | 149.00             | 34 172001 | 228.00             |
| 34 172002 | 179.00             | 34 172003 | 359.00             | 34 172004 | 0.22               | 34 172005 | 410.19             | 34 182001 | 3302.36            | 34 182002 | 3302.36            |
| 34 182003 | 3302.36            | 34 183001 | 2581.72            | 34 184001 | 32.11              | 34 184002 | 4066.00            | 34 184003 | 115.00             | 34 184004 | 779.00             |
| 34 184005 | 160.00             | 34 184006 | 103.50             | 34 184007 | 213.00             | 34 184008 | 119.00             | 34 184009 | 1287.00            | 34 184010 | 376.00             |
| 34 185001 | 460.00             | 34 185002 | 56.00              | 34 185003 | 44.00              | 34 185004 | 450.00             | 34 185005 | 540.00             | 34 186001 | 499.00             |
| 34 187001 | 401.83             | 34 187002 | 525.85             | 34 188001 | 19.29              | 34 188002 | 38.58              | 34 188003 | 57.87              | 34 188004 | 88.73              |
| 34 188005 | 103.59             | 34 188006 | 188.83             | 34 188007 | 256.25             | 34 188008 | 323.67             | 34 188009 | 391.09             | 34 188010 | 458.51             |
| 34 188011 | 996.72             | 34 188012 | 1302.27            | 34 188013 | 1607.83            | 34 188014 | 2371.71            | 34 188015 | 3135.60            | 34 188016 | 3746.71            |
| 34 188017 | 3899.49            | 34 188018 | 4663.38            | 34 188019 | 5427.26            | 34 188020 | 6191.15            | 34 188021 | 6955.04            | 34 188022 | 7718.93            |
| 34 188023 | 8482.81            | 34 188024 | 9246.70            | 34 188025 | 10910.59           | 34 188026 | 10774.48           | 34 188031 | 9.41               | 34 189002 | 415.49             |
| 34 189003 | 25.08              | 34 190001 | 601.22             | 34 191001 | 7.45               | 34 191002 | 3.71               | 34 191003 | 7.45               | 34 191004 | 3.71               |
| 34 191005 | 7.45               | 34 191006 | 3.71               | 34 191007 | 7.45               | 34 191008 | 3.71               | 34 191009 | 7.45               | 34 191010 | 7.45               |
| 34 192001 | 28.10              | 34 192002 | 18.80              | 34 192003 | 28.10              | 34 192004 | 18.80              | 34 192005 | 31.92              | 34 193001 | 2236.00            |
| 34 193002 | 1207.00            | 34 194001 | 400.00             | 34 194002 | 650.00             | 34 194003 | 450.00             | 34 194004 | 650.00             | 34 194005 | 650.00             |
| 34 195001 | 200.00             | 34 195002 | 130.00             | 34 195003 | 190.00             | 34 205001 | 1399.00            | 34 205002 | 554.50             | 34 206001 | 299.00             |
| 34 207001 | 2629.00            | 34 207002 | 2629.00            | 34 208001 | 2914.50            | 34 209001 | 1769.00            | 34 209002 | 999.00             | 34 209003 | 580.00             |
| 34 210001 | 3999.00            | 34 210002 | 6385.50            | 34 211001 | 4299.00            | 34 211002 | 2205.00            | 34 212001 | 2199.00            | 34 212002 | 2920.00            |
| 34 213001 | 5595.00            | 34 213002 | 5221.50            | 34 214001 | 7199.00            | 34 214002 | 4499.00            | 34 215001 | 6199.00            | 34 215002 | 4649.00            |
| 34 216001 | 3078.00            | 34 216003 | 258.00             | 34 216004 | 428.00             | 34 217001 | 2373.00            | 34 217002 | 3899.00            | 34 218001 | 399.00             |
| 34 218002 | 1940.00            | 34 219001 | 295.00             | 34 219002 | 158.00             | 34 220001 | 999.00             | 34 220002 | 342.00             | 34 221001 | 2199.00            |
| 34 221002 | 4099.00            | 34 221003 | 2699.00            | 34 221004 | 1329.44            | 34 222001 | 1199.00            | 34 222002 | 8999.00            | 34 223001 | 199.00             |
| 34 223002 | 3399.00            | 34 224001 | 425.00             | 34 224002 | 598.00             | 34 225001 | 1599.00            | 34 225002 | 318.00             | 34 226001 | 8.00               |
| 34 226002 | 89.90              | 34 227001 | 36.90              | 34 227002 | 8.50               | 34 228001 | 129.00             | 34 228002 | 58.00              | 34 229001 | 43.41              |
| 34 229002 | 29.88              | 34 230001 | 33.90              | 34 230002 | 74.90              | 34 231001 | 16.20              | 34 231002 | 223.02             | 34 232002 | 540.50             |
| 34 232003 | 94.80              | 34 233001 | 188.00             | 34 233002 | 34.20              | 34 234002 | 245.00             | 34 235001 | 448.00             | 34 235002 | 228.00             |
| 34 236001 | 5.25               | 34 236002 | 184.00             | 34 236003 | 225.00             | 34 236004 | 189.00             | 34 237001 | 299.00             | 34 237002 | 174.90             |
| 34 238001 | 79.90              | 34 238003 | 69.00              | 34 239001 | 104.00             | 34 239002 | 24.90              | 34 240001 | 39.90              | 34 240002 | 259.00             |
| 34 241001 | 26.82              | 34 241002 | 19.83              | 34 241003 | 25.50              | 34 241004 | 24.00              | 34 242001 | 15.59              | 34 242002 | 13.41              |
| 34 242003 | 15.88              | 34 243001 | 6.79               | 34 243002 | 5.08               | 34 244001 | 20.93              | 34 244002 | 22.29              | 34 244003 | 27.40              |
| 34 245001 | 40.90              | 34 245002 | 124.73             | 34 246002 | 10.90              | 34 246003 | 32.08              | 34 256001 | 349.37             | 34 256002 | 102.83             |
| 34 256003 | 89.00              | 34 257002 | 438.50             | 34 258001 | 2914.50            | 34 258002 | 1769.00            | 34 259001 | 83.00              | 34 259002 | 104.97             |
| 34 259002 | 68.50              | 34 259003 | 44.10              | 34 260001 | 178.50             | 34 260002 | 184.69             | 34 260003 | 62.30              | 34 261001 | 280.00             |
| 34 261002 | 23.50              | 34 262001 | 100.00             | 34 262002 | 616.25             | 34 263001 | 159.00             | 34 263008 | 1                  |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 35 043002 | 13.30           | 35 043003 | 12.17           | 35 043004 | 24.00           | 35 043005 | 12.25           | 35 044001 | 94.44           | 35 044002 | 63.98           |
| 35 045001 | 249.88          | 35 045002 | 27.22           | 35 045003 | 35.24           | 35 046001 | 68.00           | 35 046002 | 74.00           | 35 047001 | 30.00           |
| 35 047002 | 26.00           | 35 047003 | 34.00           | 35 048001 | 54.00           | 35 048002 | 72.50           | 35 049001 | 35.00           | 35 049002 | 34.93           |
| 35 050001 | 84.90           | 35 050002 | 64.25           | 35 051001 | 82.57           | 35 051002 | 112.72          | 35 052001 | 48.75           | 35 052002 | 9.00            |
| 35 053001 | 74.29           | 35 053002 | 111.92          | 35 054001 | 96.92           | 35 054002 | 99.56           | 35 055001 | 25.00           | 35 055002 | 46.90           |
| 35 055003 | 19.63           | 35 056001 | 24.90           | 35 056002 | 36.00           | 35 056003 | 27.80           | 35 056004 | 27.00           | 35 056005 | 83.68           |
| 35 057001 | 23.35           | 35 057002 | 18.60           | 35 057003 | 25.74           | 35 057004 | 19.00           | 35 058001 | 10.99           | 35 058002 | 11.80           |
| 35 058003 | 11.75           | 35 058004 | 10.25           | 35 059001 | 4.75            | 35 059002 | 4.74            | 35 059003 | 4.13            | 35 059004 | 5.00            |
| 35 060001 | 32.08           | 35 060002 | 35.49           | 35 060003 | 30.00           | 35 060004 | 29.00           | 35 061001 | 9.74            | 35 061002 | 11.50           |
| 35 061003 | 13.50           | 35 061004 | 15.45           | 35 062001 | 14.00           | 35 062002 | 14.99           | 35 062003 | 10.00           | 35 062004 | 12.00           |
| 35 063001 | 16.75           | 35 063002 | 5.24            | 35 063003 | 7.75            | 35 063004 | 10.73           | 35 064001 | 18.00           | 35 064002 | 8.20            |
| 35 064003 | 57.68           | 35 064004 | 7.50            | 35 065001 | 45.49           | 35 065002 | 47.50           | 35 065003 | 48.75           | 35 065004 | 38.75           |
| 35 066001 | 6.55            | 35 066002 | 9.74            | 35 066003 | 7.50            | 35 066004 | 7.00            | 35 067001 | 4.93            | 35 067002 | 4.22            |
| 35 067003 | 3.90            | 35 067004 | 4.00            | 35 068001 | 25.00           | 35 068002 | 33.74           | 35 068003 | 37.75           | 35 068004 | 31.40           |
| 35 069001 | 34.00           | 35 069002 | 28.74           | 35 069003 | 30.00           | 35 069004 | 17.50           | 35 070001 | 7.38            | 35 070002 | 10.74           |
| 35 071001 | 6.90            | 35 072001 | 8.25            | 35 073001 | 6.48            | 35 073002 | 25.75           | 35 073003 | 14.74           | 35 073004 | 6.00            |
| 35 073003 | 12.35           | 35 073004 | 19.20           | 35 073005 | 12.00           | 35 073006 | 10.50           | 35 073007 | 12.75           | 35 074001 | 16.49           |
| 35 074002 | 14.28           | 35 074003 | 14.00           | 35 074004 | 14.72           | 35 074005 | 12.50           | 35 075001 | 9.75            | 35 075002 | 2.22            |
| 35 075003 | 4.50            | 35 075004 | 3.00            | 35 075005 | 4.00            | 35 076001 | 3.48            | 35 076002 | 29.50           | 35 076003 | 10.99           |
| 35 076004 | 23.55           | 35 077001 | 11.75           | 35 077002 | 13.25           | 35 077003 | 12.50           | 35 077004 | 10.00           | 35 077005 | 20.40           |
| 35 078001 | 8.00            | 35 078002 | 7.75            | 35 078003 | 6.48            | 35 078004 | 7.00            | 35 079001 | 22.75           | 35 079002 | 25.40           |
| 35 079003 | 21.50           | 35 079004 | 21.25           | 35 080001 | 7.25            | 35 080002 | 10.99           | 35 080003 | 5.00            | 35 080004 | 7.50            |
| 35 081001 | 13.00           | 35 081002 | 15.00           | 35 081003 | 14.63           | 35 081004 | 16.25           | 35 082001 | 29.00           | 35 082002 | 26.50           |
| 35 082003 | 38.01           | 35 082004 | 27.50           | 35 083001 | 7.69            | 35 083002 | 4.05            | 35 083003 | 4.25            | 35 083004 | 6.35            |
| 35 084001 | 50.80           | 35 084002 | 55.98           | 35 085001 | 12.00           | 35 085002 | 14.00           | 35 085003 | 19.35           | 35 085004 | 12.00           |
| 35 086001 | 15.00           | 35 086002 | 15.45           | 35 087001 | 9.45            | 35 087002 | 9.45            | 35 088001 | 25.00           | 35 088002 | 25.00           |
| 35 089001 | 19.50           | 35 089002 | 20.12           | 35 089003 | 5.50            | 35 089004 | 20.00           | 35 089005 | 119.90          | 35 089006 | 60.00           |
| 35 090003 | 80.00           | 35 090004 | 75.00           | 35 091001 | 22.00           | 35 091002 | 22.80           | 35 092001 | 15.20           | 35 092002 | 10.74           |
| 35 093001 | 27.68           | 35 093002 | 17.31           | 35 094001 | 24.94           | 35 094002 | 36.98           | 35 095001 | 19.00           | 35 095002 | 70.42           |
| 35 095003 | 59.83           | 35 096001 | 24.73           | 35 096002 | 51.57           | 35 096003 | 39.53           | 35 097001 | 70.71           | 35 097002 | 58.24           |
| 35 098001 | 10.15           | 35 098002 | 249.00          | 35 099001 | 8.00            | 35 099002 | 300.00          | 35 100001 | 269.99          | 35 100002 | 60.00           |
| 35 100002 | 110.90          | 35 101001 | 18.99           | 35 101002 | 4.16            | 35 101003 | 11.83           | 35 101004 | 11.83           | 35 101005 | 16.90           |
| 35 102001 | 3.30            | 35 102002 | 10.00           | 35 102003 | 4.13            | 35 102004 | 9.17            | 35 103001 | 38.05           | 35 103002 | 55.13           |
| 35 104001 | 91.67           | 35 104002 | 5.99            | 35 105001 | 70.00           | 35 105002 | 199.95          | 35 106001 | 142.89          | 35 106002 | 100.00          |
| 35 107001 | 131.82          | 35 107002 | 34.48           | 35 108001 | 66.50           | 35 108002 | 53.75           | 35 109001 | 83.58           | 35 109002 | 50.00           |
| 35 109003 | 225.24          | 35 110001 | 93.63           | 35 110002 | 96.43           | 35 111001 | 86.00           | 35 111002 | 72.00           | 35 112001 | 115.00          |
| 35 112002 | 140.00          | 35 113001 | 60.00           | 35 113002 | 129.99          | 35 114001 | 140.00          | 35 114002 | 150.00          | 35 115001 | 159.00          |
| 35 115002 | 139.00          | 35 116001 | 24.88           | 35 116002 | 25.49           | 35 116003 | 18.62           | 35 116004 | 28.76           | 35 116005 | 26.29           |
| 35 117001 | 120.00          | 35 117002 | 242.45          | 35 118001 | 17.71           | 35 118002 | 72.00           | 35 119001 | 153.32          | 35 119002 | 142.00          |
| 35 119003 | 61.00           | 35 120001 | 124.00          | 35 120002 | 257.13          | 35 120003 | 175.00          | 35 121001 | 199.87          | 35 121002 | 97.20           |
| 35 122001 | 23.00           | 35 122002 | 28.00           | 35 122003 | 20.00           | 35 134001 | 529.00          | 35 134003 | 249.00          | 35 134004 | 109.99          |
| 35 134005 | 399.99          | 35 134006 | 99.99           | 35 134007 | 99.99           | 35 134008 | 99.99           | 35 135001 | 35.00           | 35 135002 | 250.00          |
| 35 135010 | 29.90           | 35 135011 | 24.99           | 35 135012 | 104.00          | 35 136001 | 37.90           | 35 136002 | 39.00           | 35 136003 | 29.99           |
| 35 136004 | 37.90           | 35 136005 | 19.00           | 35 136006 | 29.99           | 35 137001 | 239.00          | 35 137002 | 599.00          | 35 137003 | 169.99          |
| 35 137004 | 449.00          | 35 137005 | 149.99          | 35 137006 | 350.00          | 35 138001 | 2250.00         | 35 138002 | 495.00          | 35 138003 | 599.99          |
| 35 138004 | 795.00          | 35 138005 | 1499.00         | 35 138006 | 439.99          | 35 139001 | 219.00          | 35 139002 | 259.00          | 35 139003 | 119.99          |
| 35 139004 | 229.00          | 35 139005 | 249.00          | 35 139006 | 129.99          | 35 140001 | 799.00          | 35 140002 | 99.99           | 35 140003 | 149.99          |
| 35 140004 | 179.00          | 35 140005 | 289.00          | 35 140006 | 39.99           | 35 141001 | 229.99          | 35 141002 | 169.99          | 35 141003 | 124.99          |
| 35 141004 | 139.90          | 35 141005 | 229.99          | 35 141006 | 139.99          | 35 142002 | 209.00          | 35 142003 | 59.00           | 35 142004 | 49.00           |
| 35 142007 | 24.99           | 35 142011 | 44.99           | 35 142012 | 119.00          | 35 143002 | 15.00           | 35 143003 | 44.00           | 35 143004 | 22.00           |
| 35 143005 | 38.00           | 35 143009 | 49.00           | 35 143010 | 15.00           | 35 144001 | 429.99          | 35 144002 | 298.00          | 35 144003 | 429.99          |
| 35 144004 | 299.99          | 35 144005 | 179.99          | 35 144006 | 429.99          | 35 145001 | 269.99          | 35 145002 | 69.99           | 35 145003 | 249.99          |
| 35 145004 | 369.99          | 35 145005 | 114.99          | 35 145006 | 169.00          | 35 146001 | 219.00          | 35 146003 | 399.99          | 35 146004 | 49.99           |
| 35 146006 | 94.99           | 35 146010 | 399.97          | 35 146011 | 179.00          | 35 147002 | 389.00          | 35 147004 | 224.99          | 35 147005 | 159.95          |
| 35 147008 | 339.00          | 35 147009 | 299.99          | 35 147011 | 229.00          | 35 148001 | 219.00          | 35 148002 | 219.00          | 35 148003 | 369.99          |
| 35 148004 | 149.00          | 35 148005 | 139.00          | 35 148006 | 399.99          | 35 149001 | 109.00          | 35 149002 | 169.00          | 35 149003 | 129.99          |
| 35 149004 | 109.00          | 35 149005 | 199.00          | 35 149006 | 99.99           | 35 150001 | 169.00          | 35 150002 | 139.00          | 35 150003 | 89.99           |
| 35 150004 | 89.00           | 35 150005 | 89.00           | 35 150006 | 79.99           | 35 151001 | 69.00           | 35 151002 | 219.00          | 35 151003 | 134.99          |
| 35 151004 | 159.00          | 35 151005 | 18.00           | 35 151006 | 79.99           | 35 152001 | 59.00           | 35 152002 | 311.00          | 35 152003 | 129.99          |
| 35 152004 | 249.00          | 35 152005 | 119.00          | 35 152006 | 89.00           | 35 153001 | 25.90           | 35 153002 | 85.00           | 35 153003 | 19.99           |
| 35 153004 | 13.54           | 35 153005 | 19.99           | 35 153006 | 39.00           | 35 154001 | 26.00           | 35 154002 | 6.50            | 35 154003 | 34.99           |
| 35 154004 | 9.00            | 35 154005 | 55.00           | 35 154006 | 19.99           | 35 155001 | 26.00           | 35 155002 | 47.00           | 35 155003 | 8.99            |
| 35 155004 | 35.00           | 35 155005 | 15.00           | 35 155006 | 17.99           | 35 156001 | 89.00           | 35 156002 | 59.00           | 35 156003 | 3.99            |
| 35 156004 | 32.00           | 35 156005 | 139.00          | 35 156006 | 20.99           | 35 157001 | 25.90           | 35 157002 | 17.00           | 35 157003 | 17.99           |
| 35 157004 | 13.00           | 35 157005 | 89.00           | 35 157006 | 10.99           | 35 158003 | 229.00          | 35 158005 | 819.00          | 35 158006 | 209.99          |
| 35 158007 | 695.00          | 35 158010 | 399.99          | 35 158011 | 249.99          | 35 159001 | 348.00          | 35 159002 | 495.00          | 35 160002 | 169.00          |
| 35 160004 | 258.00          | 35 160005 | 159.00          | 35 160006 | 90.00           | 35 160011 | 89.99           | 35 160012 | 195.00          | 35 161001 | 91.99           |
| 35 161002 | 85.99           | 35 161003 | 99.00           | 35 162001 | 459.00          | 35 162002 | 695.00          | 35 163002 | 695.00          | 35 163003 | 429.99          |
| 35 163005 | 379.00          | 35 163006 | 1049.90         | 35 163009 | 419.00          | 35 164005 | 479.90          | 35 164007 | 229.00          | 35 164014 | 309.00          |
| 35 164015 | 319.00          | 35 164016 | 319.00          | 35 164018 | 499.00          | 35 165002 | 869.90          | 35 165005 | 399.00          | 35 165011 | 979.45          |
| 35 165012 | 389.00          | 35 165013 | 579.00          | 35 165014 | 599.00          | 35 166001 | 398.90          | 35 166003 | 319.00          | 35 166004 | 289.00          |
| 35 166007 | 299.00          | 35 166009 | 289.00          | 35 166010 | 339.90          | 35 167001 | 17.20           | 35 167004 | 8.40            | 35 168003 | 229.00          |
| 35 168004 | 99.00           | 35 168005 | 159.00          | 35 168006 | 259.00          | 35 169011 | 249.00          | 35 169012 | 249.00          | 35 169013 | 249.00          |
| 35 169002 | 56.00           | 35 170001 | 50.00           | 35 170002 | 60.00           | 35 171001 | 199.50          | 35 171002 | 159.00          | 35 171003 | 279.00          |
| 35 171004 | 199.00          | 35 171005 | 2149.00         | 35 171006 | 198.00          | 35 172001 | 575.00          | 35 172002 | 307.26          | 35 172003 | 4.06            |
| 35 172004 | 854.00          | 35 172005 | 24.99           | 35 182001 | 1515.03         | 35 182002 | 1515.03         | 35 182003 | 1515.03         | 35 183001 | 2299.72         |
| 35 184001 | 1163.64         | 35 184002 | 1269.00         | 35 184003 | 40.50           | 35 184004 | 424.35          | 35 184005 | 105.00          | 35 184006 | 128.00          |
| 35 184007 | 495.00          | 35 184008 | 425.25          | 35 184009 | 279.00          | 35 184010 | 1192.88         | 35 185001 | 177.82          | 35 185002 | 337.99          |
| 35 185003 | 55.18           | 35 186002 | 13.00           | 35 186003 | 200.00          | 35 186005 | 75.67           | 35 187001 | 102.82          | 35 187002 | 509.45          |
| 35 187003 | 1395.32         | 35 188001 | 16.99           | 35 188002 | 33.98           | 35 188003 | 50.97           | 35 188004 | 67.97           | 35 188005 | 87.86           |
| 35 188006 | 107.76          | 35 188007 | 186.39          | 35 188008 | 253.81          |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 35 353002 | 280.00             | 35 353003 | 25.00              | 35 354001 | 38.00              | 35 354002 | 90.00              | 35 355001 | 401.25             | 35 355002 | 10.00              |
| 35 356001 | 5.00               | 35 356002 | 7.00               | 35 357001 | 24.00              | 35 357002 | 28.00              | 35 358001 | 100.00             | 35 358002 | 250.65             |
| 35 358003 | 44.51              | 35 359001 | 150.00             | 35 359002 | 224.90             | 35 359003 | 94.40              | 35 360001 | 28.75              | 35 360002 | 49.80              |
| 35 361001 | 1800.00            | 35 361002 | 44.51              | 35 362001 | 30.00              | 35 362002 | 25.00              | 35 363001 | 650.00             | 35 363002 | 75.00              |
| 35 364001 | 69.00              | 35 364002 | 389.00             | 35 378001 | 54.00              | 35 378002 | 52.00              | 35 379003 | 57.00              | 35 379004 | 40.00              |
| 35 378005 | 31.00              | 35 379001 | 118.00             | 35 379002 | 132.00             | 35 379003 | 195.00             | 35 379004 | 11.00              | 35 379005 | 118.00             |
| 35 380001 | 18.00              | 35 380002 | 35.00              | 35 381001 | 46.00              | 35 381002 | 53.00              | 35 382001 | 250.00             | 35 382002 | 55.00              |
| 35 383001 | 7233.50            | 35 383002 | 7800.00            | 35 384005 | 536.00             | 35 384006 | 68.00              | 35 384007 | 239.20             | 36 001001 | 8.50               |
| 36 001002 | 8.00               | 36 001003 | 8.00               | 36 001004 | 62.15              | 36 001005 | 9.00               | 36 001006 | 9.50               | 36 001007 | 6.90               |
| 36 001008 | 8.00               | 36 001009 | 8.50               | 36 001010 | 6.90               | 36 001011 | 8.50               | 36 001012 | 8.00               | 36 001013 | 9.00               |
| 36 001014 | 49.71              | 36 001015 | 12.38              | 36 001016 | 11.25              | 36 001017 | 8.50               | 36 001018 | 8.00               | 36 001019 | 8.00               |
| 36 001020 | 8.50               | 36 002001 | 6.80               | 36 002002 | 8.10               | 36 002003 | 8.00               | 36 002004 | 6.00               | 36 002005 | 33.29              |
| 36 002006 | 46.88              | 36 003001 | 80.81              | 36 003002 | 23.80              | 36 003003 | 22.00              | 36 003004 | 21.58              | 36 004001 | 3.80               |
| 36 004002 | 3.80               | 36 004003 | 3.80               | 36 004004 | 3.70               | 36 004005 | 3.80               | 36 004006 | 3.80               | 36 005001 | 1.70               |
| 36 005002 | 1.70               | 36 005003 | 1.00               | 36 005004 | 1.40               | 36 005005 | 1.70               | 36 005006 | 1.70               | 36 006001 | 77.01              |
| 36 006002 | 31.67              | 36 006003 | 34.67              | 36 006004 | 33.72              | 36 006005 | 63.00              | 36 007002 | 104.40             | 36 007003 | 44.77              |
| 36 007004 | 80.00              | 36 008001 | 19.63              | 36 008002 | 17.88              | 36 008003 | 16.50              | 36 008004 | 13.25              | 36 009001 | 66.48              |
| 36 009002 | 28.50              | 36 009003 | 21.13              | 36 009005 | 39.78              | 36 010001 | 35.78              | 36 010002 | 25.00              | 36 010003 | 32.78              |
| 36 010004 | 25.00              | 36 011001 | 47.60              | 36 011002 | 49.56              | 36 011003 | 38.75              | 36 011004 | 54.56              | 36 012001 | 8.30               |
| 36 012002 | 16.77              | 36 012003 | 9.61               | 36 012004 | 11.78              | 36 013001 | 39.55              | 36 013002 | 29.46              | 36 013003 | 35.15              |
| 36 013004 | 50.00              | 36 013005 | 69.75              | 36 013006 | 18.45              | 36 014001 | 17.75              | 36 014002 | 18.50              | 36 014003 | 13.00              |
| 36 014004 | 16.50              | 36 014005 | 20.00              | 36 014006 | 18.00              | 36 015001 | 39.65              | 36 015003 | 18.25              | 36 015004 | 18.90              |
| 36 015005 | 46.90              | 36 015006 | 65.00              | 36 015007 | 17.50              | 36 016001 | 29.22              | 36 016002 | 28.48              | 36 016003 | 39.59              |
| 36 016004 | 46.50              | 36 016005 | 32.00              | 36 016006 | 39.00              | 36 017001 | 49.40              | 36 017002 | 52.00              | 36 017003 | 50.90              |
| 36 017004 | 48.00              | 36 018001 | 62.00              | 36 018002 | 59.65              | 36 018003 | 54.73              | 36 018004 | 42.00              | 36 018005 | 26.50              |
| 36 018006 | 46.90              | 36 019001 | 70.90              | 36 019002 | 66.00              | 36 019003 | 70.90              | 36 019004 | 35.29              | 36 020001 | 51.60              |
| 36 020002 | 46.65              | 36 020003 | 45.00              | 36 020004 | 55.00              | 36 021001 | 62.00              | 36 021002 | 56.53              | 36 021003 | 6.93               |
| 36 021004 | 98.90              | 36 021005 | 79.67              | 36 021006 | 71.40              | 36 021007 | 76.00              | 36 021008 | 76.00              | 36 022001 | 83.40              |
| 36 022002 | 62.90              | 36 022003 | 31.00              | 36 022004 | 74.90              | 36 022005 | 60.00              | 36 022006 | 38.40              | 36 023001 | 40.00              |
| 36 023002 | 44.55              | 36 023003 | 60.00              | 36 023004 | 40.40              | 36 023005 | 84.00              | 36 023006 | 93.85              | 36 024001 | 54.50              |
| 36 024002 | 43.00              | 36 024003 | 62.00              | 36 024004 | 35.00              | 36 024005 | 35.00              | 36 024006 | 55.00              | 36 025001 | 91.00              |
| 36 025002 | 107.90             | 36 025003 | 99.00              | 36 025004 | 168.07             | 36 026001 | 17.90              | 36 026002 | 19.15              | 36 026003 | 20.00              |
| 36 026004 | 17.00              | 36 027001 | 26.90              | 36 027002 | 44.15              | 36 027003 | 25.63              | 36 027004 | 25.00              | 36 028001 | 80.31              |
| 36 028002 | 59.90              | 36 028003 | 63.18              | 36 028004 | 69.00              | 36 029002 | 77.90              | 36 029003 | 49.65              | 36 029004 | 46.67              |
| 36 029005 | 53.90              | 36 029006 | 94.81              | 36 029007 | 29.00              | 36 030001 | 48.90              | 36 030002 | 26.00              | 36 030003 | 53.00              |
| 36 030004 | 32.90              | 36 031001 | 54.10              | 36 031002 | 52.50              | 36 031003 | 46.00              | 36 031004 | 35.29              | 36 032001 | 109.82             |
| 36 032002 | 44.57              | 36 032003 | 49.67              | 36 032004 | 56.07              | 36 033001 | 47.50              | 36 033002 | 9.90               | 36 034001 | 135.00             |
| 36 033002 | 199.90             | 36 033003 | 60.00              | 36 033004 | 78.00              | 36 034001 | 139.71             | 36 034002 | 127.50             | 36 034003 | 52.00              |
| 36 034004 | 50.75              | 36 035001 | 44.15              | 36 035002 | 39.90              | 36 035003 | 50.00              | 36 035004 | 58.00              | 36 036001 | 129.90             |
| 36 036002 | 129.90             | 36 036003 | 92.50              | 36 036004 | 100.00             | 36 037001 | 41.45              | 36 037002 | 34.15              | 36 037003 | 25.50              |
| 36 037004 | 84.00              | 36 038001 | 52.90              | 36 038002 | 62.90              | 36 038003 | 50.00              | 36 038004 | 20.00              | 36 039001 | 129.90             |
| 36 039002 | 92.00              | 36 039003 | 62.00              | 36 040001 | 129.90             | 36 040002 | 129.90             | 36 040003 | 55.35              | 36 041001 | 13.50              |
| 36 040004 | 65.00              | 36 041001 | 53.53              | 36 041002 | 30.00              | 36 041003 | 62.79              | 36 041004 | 55.35              | 36 041005 | 13.50              |
| 36 041006 | 61.76              | 36 042001 | 233.91             | 36 042002 | 78.18              | 36 042003 | 202.36             | 36 042004 | 193.68             | 36 043001 | 9.63               |
| 36 043002 | 11.50              | 36 043003 | 9.54               | 36 043004 | 11.00              | 36 043005 | 35.42              | 36 043006 | 31.78              | 36 043007 | 11.64              |
| 36 043008 | 12.40              | 36 043009 | 9.90               | 36 043010 | 11.50              | 36 044001 | 63.00              | 36 044002 | 94.31              | 36 044003 | 67.80              |
| 36 044004 | 89.05              | 36 045001 | 190.89             | 36 045002 | 102.78             | 36 045003 | 28.31              | 36 045004 | 25.46              | 36 046001 | 13.00              |
| 36 045007 | 31.34              | 36 046001 | 103.21             | 36 046002 | 73.60              | 36 046003 | 96.00              | 36 046004 | 60.65              | 36 047001 | 21.01              |
| 36 047002 | 20.32              | 36 047003 | 25.19              | 36 047004 | 40.00              | 36 047005 | 24.00              | 36 047006 | 22.00              | 36 048001 | 102.50             |
| 36 048002 | 79.50              | 36 048003 | 63.90              | 36 048004 | 98.00              | 36 049001 | 32.08              | 36 049002 | 33.50              | 36 049003 | 54.00              |
| 36 049004 | 38.00              | 36 050001 | 53.77              | 36 050002 | 103.90             | 36 050003 | 73.50              | 36 050004 | 66.00              | 36 051001 | 301.18             |
| 36 051002 | 95.00              | 36 051003 | 74.45              | 36 051004 | 94.91              | 36 052001 | 60.00              | 36 052002 | 80.00              | 36 052003 | 68.00              |
| 36 052004 | 24.95              | 36 053001 | 70.55              | 36 053002 | 51.50              | 36 053003 | 108.06             | 36 053004 | 47.52              | 36 054001 | 36.30              |
| 36 054002 | 75.02              | 36 054003 | 66.40              | 36 054004 | 86.57              | 36 055001 | 27.09              | 36 055003 | 21.95              | 36 055004 | 20.00              |
| 36 055005 | 20.75              | 36 055006 | 17.20              | 36 055007 | 17.18              | 36 056001 | 29.50              | 36 056002 | 32.25              | 36 056003 | 32.35              |
| 36 056004 | 24.56              | 36 056005 | 30.30              | 36 056006 | 24.50              | 36 056007 | 25.65              | 36 056008 | 33.50              | 36 056009 | 26.00              |
| 36 056010 | 72.22              | 36 057001 | 31.93              | 36 057002 | 22.55              | 36 057003 | 25.40              | 36 057004 | 33.50              | 36 057005 | 31.00              |
| 36 057006 | 25.90              | 36 057007 | 27.90              | 36 057008 | 22.23              | 36 058001 | 8.65               | 36 058002 | 18.50              | 36 058003 | 11.35              |
| 36 058004 | 11.65              | 36 058005 | 9.28               | 36 058006 | 19.90              | 36 058007 | 12.00              | 36 058008 | 9.65               | 36 059001 | 7.08               |
| 36 059002 | 3.84               | 36 059003 | 5.76               | 36 059006 | 3.90               | 36 059007 | 3.90               | 36 059008 | 4.65               | 36 059009 | 4.50               |
| 36 059010 | 4.50               | 36 060001 | 39.65              | 36 060002 | 30.20              | 36 060003 | 41.15              | 36 060004 | 36.40              | 36 060005 | 36.00              |
| 36 060006 | 35.00              | 36 060007 | 31.93              | 36 060008 | 28.45              | 36 061001 | 12.85              | 36 061002 | 19.90              | 36 061003 | 10.91              |
| 36 061004 | 6.40               | 36 061005 | 7.40               | 36 061006 | 10.00              | 36 061007 | 9.85               | 36 061008 | 9.90               | 36 062001 | 10.90              |
| 36 062002 | 16.80              | 36 062003 | 9.65               | 36 062004 | 10.55              | 36 062005 | 16.00              | 36 062006 | 11.00              | 36 062007 | 10.65              |
| 36 062008 | 12.90              | 36 063001 | 7.80               | 36 063002 | 7.98               | 36 063003 | 5.65               | 36 063004 | 6.90               | 36 063005 | 7.75               |
| 36 063006 | 7.75               | 36 063007 | 7.03               | 36 063008 | 6.17               | 36 064001 | 7.91               | 36 064002 | 10.00              | 36 064003 | 47.95              |
| 36 064004 | 9.07               | 36 064005 | 64.87              | 36 064006 | 25.00              | 36 064007 | 40.00              | 36 064008 | 6.90               | 36 065001 | 56.15              |
| 36 065002 | 49.50              | 36 065003 | 49.50              | 36 065004 | 14.45              | 36 065005 | 16.00              | 36 065006 | 50.00              | 36 065007 | 6.00               |
| 36 065008 | 44.50              | 36 066001 | 10.41              | 36 066002 | 12.20              | 36 066003 | 13.66              | 36 066004 | 7.41               | 36 066005 | 7.15               |
| 36 066006 | 6.10               | 36 066007 | 8.05               | 36 066008 | 7.15               | 36 067001 | 6.16               | 36 067002 | 5.42               | 36 067003 | 5.03               |
| 36 067004 | 5.20               | 36 067005 | 7.33               | 36 067006 | 4.90               | 36 067007 | 6.05               | 36 067008 | 5.55               | 36 068001 | 33.65              |
| 36 068002 | 29.00              | 36 068003 | 35.15              | 36 068004 | 26.95              | 36 068005 | 30.00              | 36 068006 | 45.75              | 36 068007 | 28.00              |
| 36 068008 | 36.40              | 36 069001 | 32.40              | 36 069002 | 35.00              | 36 069003 | 45.00              | 36 069004 | 48.00              | 36 069005 | 40.00              |
| 36 069006 | 40.00              | 36 069007 | 45.00              | 36 069008 | 49.90              | 36 070001 | 8.08               | 36 070002 | 9.30               | 36 070003 | 8.13               |
| 36 070005 | 8.90               | 36 071001 | 8.70               | 36 071002 | 9.22               | 36 071003 | 5.55               | 36 071004 | 6.90               | 36 072001 | 11.90              |
| 36 072002 | 22.90              | 36 072003 | 26.15              | 36 072004 | 19.05              | 36 073001 | 16.15              | 36 073002 | 16.73              | 36 073003 | 20.93              |
| 36 073004 | 10.56              | 36 073005 | 14.65              | 36 073006 | 11.40              | 36 073007 | 9.40               | 36 073008 | 16.90              | 36 073009 | 18.15              |
| 36 073010 | 11.40              | 36 073011 | 12.40              | 36 073012 | 16.20              | 36 074001 | 16.00              | 36 074002 | 15.90              | 36 074003 | 11.19              |
| 36 074002 | 17.45              | 36 074003 | 15.45              | 36 074004 | 14.05              | 36 074005 | 14.90              | 36 074006 | 15.90              | 36 074007 | 13.40              |
| 36 074008 | 16.35              | 36 074009 | 13.95              | 36 074010 | 14.43              | 36 075001 | 7.65               | 36 075002 | 6.90               | 36 075003 | 6.50               |
| 36 075004 | 3.90               | 36 075005 | 25.90              | 36 075006 | 11.90              | 36 075007 | 4.75               | 36 075008 | 3.65               | 36 075009 | 3.21               |
| 36 075010 | 4.84               | 36 076001 | 5.60               | 36 076002 | 4.99               | 36 076003 | 10.95              | 36 076004 | 55.00              | 36 076005 | 17.90              |
| 36 076006 | 9.25               | 36 076007 |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 36 137812 | 199.00          | 36 138001 | 1499.00         | 36 138002 | 1699.00         | 36 138003 | 1499.00         | 36 138004 | 529.99          | 36 138005 | 1990.00         |
| 36 138006 | 999.00          | 36 138007 | 399.99          | 36 138008 | 3100.00         | 36 138009 | 2399.00         | 36 138010 | 1898.00         | 36 138011 | 2290.00         |
| 36 138012 | 2269.00         | 36 139001 | 369.00          | 36 139002 | 429.00          | 36 139003 | 299.00          | 36 139004 | 125.99          | 36 139005 | 349.00          |
| 36 139006 | 160.00          | 36 139007 | 449.00          | 36 139008 | 619.00          | 36 139009 | 109.00          | 36 139010 | 459.00          | 36 139011 | 299.00          |
| 36 139012 | 189.00          | 36 140001 | 189.00          | 36 140002 | 479.00          | 36 140003 | 399.00          | 36 140004 | 26.49           | 36 140005 | 399.00          |
| 36 140006 | 469.00          | 36 140007 | 189.00          | 36 140008 | 198.00          | 36 140009 | 159.00          | 36 140010 | 69.00           | 36 140011 | 199.00          |
| 36 140012 | 59.99           | 36 141001 | 299.00          | 36 141002 | 494.00          | 36 141003 | 219.00          | 36 141004 | 199.99          | 36 141005 | 349.00          |
| 36 141006 | 188.00          | 36 141007 | 79.99           | 36 141008 | 198.00          | 36 141009 | 139.00          | 36 141010 | 399.00          | 36 141011 | 264.00          |
| 36 141012 | 139.00          | 36 142001 | 199.00          | 36 142002 | 46.67           | 36 142003 | 174.00          | 36 142007 | 69.00           | 36 142008 | 235.00          |
| 36 142010 | 99.00           | 36 142011 | 34.90           | 36 142012 | 198.00          | 36 142015 | 15.90           | 36 142019 | 44.00           | 36 142021 | 15.00           |
| 36 142023 | 269.00          | 36 143003 | 49.00           | 36 143006 | 12.50           | 36 143007 | 89.90           | 36 143008 | 15.00           | 36 143009 | 17.50           |
| 36 143010 | 89.00           | 36 143012 | 108.00          | 36 143014 | 18.90           | 36 143019 | 15.19           | 36 143020 | 15.90           | 36 143021 | 12.80           |
| 36 143023 | 10.74           | 36 144001 | 440.00          | 36 144002 | 359.00          | 36 144003 | 249.00          | 36 144004 | 299.95          | 36 144005 | 339.00          |
| 36 144006 | 649.00          | 36 144007 | 125.90          | 36 144008 | 224.00          | 36 144009 | 209.00          | 36 144010 | 499.00          | 36 144011 | 379.00          |
| 36 144012 | 149.00          | 36 145001 | 399.00          | 36 145002 | 374.00          | 36 145003 | 374.00          | 36 145004 | 119.95          | 36 145005 | 289.00          |
| 36 145006 | 299.00          | 36 145007 | 129.99          | 36 145008 | 89.90           | 36 145009 | 49.90           | 36 145010 | 399.00          | 36 145011 | 229.00          |
| 36 145012 | 69.90           | 36 146001 | 289.00          | 36 146002 | 599.20          | 36 146004 | 1199.00         | 36 146005 | 895.00          | 36 146007 | 349.00          |
| 36 146008 | 169.00          | 36 146012 | 298.00          | 36 146013 | 429.00          | 36 146014 | 299.00          | 36 146015 | 129.00          | 36 146021 | 399.99          |
| 36 146023 | 169.00          | 36 147001 | 945.00          | 36 147006 | 179.99          | 36 147007 | 324.00          | 36 147009 | 119.99          | 36 147013 | 398.00          |
| 36 147014 | 169.00          | 36 147016 | 349.00          | 36 147017 | 995.00          | 36 147020 | 339.00          | 36 147021 | 189.00          | 36 147022 | 1099.00         |
| 36 147023 | 1199.20         | 36 148001 | 529.00          | 36 148002 | 383.20          | 36 148003 | 129.99          | 36 148004 | 15.00           | 36 148005 | 299.00          |
| 36 148006 | 349.00          | 36 148007 | 124.99          | 36 148008 | 218.00          | 36 148009 | 149.00          | 36 148010 | 579.00          | 36 148011 | 279.00          |
| 36 148012 | 69.90           | 36 149001 | 184.00          | 36 149002 | 289.00          | 36 149003 | 499.00          | 36 149004 | 174.00          | 36 149005 | 449.00          |
| 36 149006 | 179.00          | 36 149007 | 129.99          | 36 149008 | 139.00          | 36 149009 | 90.30           | 36 149010 | 228.00          | 36 149011 | 229.00          |
| 36 149012 | 119.00          | 36 150001 | 169.00          | 36 150002 | 228.00          | 36 150003 | 89.00           | 36 150004 | 79.50           | 36 150005 | 249.00          |
| 36 150006 | 958.99          | 36 150007 | 89.99           | 36 150008 | 89.90           | 36 150009 | 379.00          | 36 150010 | 1009.00         | 36 150011 | 174.00          |
| 36 150012 | 119.00          | 36 151001 | 449.00          | 36 151002 | 198.00          | 36 151003 | 89.00           | 36 151004 | 79.99           | 36 151005 | 359.00          |
| 36 151006 | 78.00           | 36 151007 | 49.90           | 36 151008 | 89.25           | 36 151009 | 89.90           | 36 151010 | 209.00          | 36 151011 | 149.00          |
| 36 151012 | 99.90           | 36 152001 | 429.00          | 36 152002 | 599.00          | 36 152003 | 229.00          | 36 152004 | 119.90          | 36 152005 | 209.00          |
| 36 152006 | 178.00          | 36 152007 | 99.99           | 36 152008 | 232.90          | 36 152009 | 139.00          | 36 152010 | 358.00          | 36 152011 | 199.00          |
| 36 152012 | 179.00          | 36 153001 | 29.00           | 36 153002 | 349.95          | 36 153003 | 65.00           | 36 153004 | 19.90           | 36 153005 | 299.00          |
| 36 153006 | 48.4.00         | 36 153007 | 14.90           | 36 153008 | 38.00           | 36 153009 | 28.00           | 36 153010 | 49.00           | 36 153011 | 24.00           |
| 36 153012 | 16.90           | 36 154001 | 59.00           | 36 154002 | 13.65           | 36 154003 | 18.00           | 36 154004 | 29.90           | 36 154005 | 49.00           |
| 36 154006 | 29.00           | 36 154007 | 6.49            | 36 154008 | 56.00           | 36 154009 | 5.90            | 36 154010 | 53.00           | 36 154011 | 24.90           |
| 36 154012 | 10.90           | 36 155001 | 149.00          | 36 155002 | 29.00           | 36 155003 | 29.00           | 36 155004 | 16.90           | 36 155005 | 89.00           |
| 36 155006 | 38.00           | 36 155007 | 22.90           | 36 155008 | 12.35           | 36 155009 | 22.90           | 36 155010 | 26.00           | 36 155011 | 45.00           |
| 36 155012 | 119.00          | 36 156001 | 229.00          | 36 156002 | 159.00          | 36 156003 | 159.00          | 36 156004 | 249.00          | 36 156005 | 249.00          |
| 36 156006 | 95.00           | 36 156007 | 64.90           | 36 156008 | 198.00          | 36 156009 | 79.90           | 36 156010 | 214.00          | 36 156011 | 239.00          |
| 36 156012 | 129.00          | 36 157001 | 79.00           | 36 157002 | 69.00           | 36 157003 | 19.00           | 36 157004 | 22.90           | 36 157005 | 35.00           |
| 36 157006 | 28.00           | 36 157007 | 14.99           | 36 157008 | 23.50           | 36 157009 | 16.90           | 36 157010 | 128.00          | 36 157011 | 37.90           |
| 36 157012 | 24.90           | 36 158002 | 1099.00         | 36 158003 | 1299.00         | 36 158004 | 1299.00         | 36 158005 | 449.00          | 36 158006 | 249.99          |
| 36 158007 | 1699.00         | 36 159008 | 819.00          | 36 159009 | 349.95          | 36 159011 | 379.00          | 36 159012 | 1009.00         | 36 159013 | 299.00          |
| 36 158021 | 349.00          | 36 159001 | 250.00          | 36 159002 | 160.00          | 36 159003 | 219.00          | 36 159004 | 459.00          | 36 160002 | 399.00          |
| 36 160007 | 199.00          | 36 160008 | 215.00          | 36 160009 | 119.99          | 36 160011 | 169.00          | 36 160013 | 129.00          | 36 160014 | 188.30          |
| 36 160015 | 169.00          | 36 160017 | 429.00          | 36 160019 | 149.00          | 36 160021 | 298.00          | 36 160024 | 349.00          | 36 161001 | 345.00          |
| 36 161002 | 279.65          | 36 161003 | 204.70          | 36 161004 | 275.00          | 36 162001 | 365.00          | 36 162002 | 485.00          | 36 162003 | 179.70          |
| 36 162004 | 370.00          | 36 163001 | 582.00          | 36 163003 | 1199.00         | 36 163004 | 289.00          | 36 163005 | 299.00          | 36 163006 | 299.00          |
| 36 163010 | 469.00          | 36 163012 | 1009.00         | 36 163013 | 385.00          | 36 163016 | 249.00          | 36 163019 | 219.00          | 36 163022 | 275.00          |
| 36 163024 | 189.00          | 36 164002 | 415.00          | 36 164004 | 325.00          | 36 164005 | 349.00          | 36 164006 | 529.00          | 36 164008 | 189.00          |
| 36 164009 | 525.00          | 36 164014 | 455.20          | 36 164018 | 250.00          | 36 164029 | 849.00          | 36 164030 | 279.00          | 36 164032 | 299.00          |
| 36 164036 | 189.00          | 36 165001 | 425.00          | 36 165006 | 629.00          | 36 165007 | 419.00          | 36 165008 | 379.00          | 36 165010 | 348.00          |
| 36 165021 | 165.00          | 36 165022 | 1222.00         | 36 165023 | 335.60          | 36 165026 | 287.00          | 36 165028 | 619.90          | 36 165032 | 549.00          |
| 36 165035 | 499.00          | 36 166001 | 364.00          | 36 166002 | 313.00          | 36 166004 | 299.00          | 36 166006 | 159.00          | 36 166007 | 619.00          |
| 36 166008 | 129.00          | 36 166010 | 512.00          | 36 166011 | 149.00          | 36 166015 | 219.00          | 36 166016 | 139.00          | 36 166023 | 479.00          |
| 36 166024 | 209.00          | 36 167001 | 10.42           | 36 167002 | 9.00            | 36 167003 | 40.00           | 36 167004 | 25.00           | 36 168002 | 249.00          |
| 36 168003 | 259.00          | 36 168004 | 391.20          | 36 168005 | 172.31          | 36 168006 | 49.00           | 36 168007 | 369.00          | 36 168011 | 54.90           |
| 36 168013 | 128.00          | 36 168017 | 275.00          | 36 168018 | 41.40           | 36 168023 | 394.00          | 36 168024 | 39.00           | 36 169001 | 88.00           |
| 36 169002 | 88.00           | 36 169003 | 42.00           | 36 169004 | 36.00           | 36 170001 | 36.00           | 36 170002 | 56.00           | 36 170003 | 25.00           |
| 36 170004 | 14.00           | 36 171001 | 179.00          | 36 171002 | 269.00          | 36 171003 | 379.00          | 36 171004 | 399.00          | 36 171005 | 79.99           |
| 36 171006 | 449.00          | 36 171007 | 49.00           | 36 171008 | 2575.00         | 36 171009 | 228.00          | 36 171010 | 299.00          | 36 171011 | 119.00          |
| 36 171012 | 71.42           | 36 172001 | 150.00          | 36 172002 | 198.00          | 36 172003 | 625.00          | 36 172004 | 548.00          | 36 172005 | 310.25          |
| 36 172006 | 310.25          | 36 172007 | 4.27            | 36 172008 | 4.27            | 36 172009 | 879.00          | 36 172010 | 160.00          | 36 182001 | 1144.15         |
| 36 182002 | 1144.15         | 36 182003 | 1144.15         | 36 182004 | 2134.68         | 36 182005 | 2134.68         | 36 184001 | 215.00          | 36 184002 | 215.00          |
| 36 184003 | 400.00          | 36 184004 | 172.50          | 36 184005 | 105.00          | 36 184006 | 844.00          | 36 184007 | 413.00          | 36 184008 | 99.00           |
| 36 184009 | 83.00           | 36 184010 | 384.00          | 36 184011 | 89.00           | 36 184012 | 49.80           | 36 184013 | 98.90           | 36 184014 | 138.00          |
| 36 184015 | 1053.28         | 36 184016 | 694.00          | 36 184017 | 125.00          | 36 184018 | 525.00          | 36 184019 | 205.00          | 36 184020 | 55.00           |
| 36 185001 | 114.81          | 36 185002 | 139.75          | 36 185003 | 212.73          | 36 185004 | 114.01          | 36 185005 | 130.75          | 36 185006 | 212.73          |
| 36 186001 | 112.00          | 36 186002 | 1509.00         | 36 186003 | 453.00          | 36 186004 | 400.00          | 36 186005 | 20.00           | 36 186006 | 215.00          |
| 36 187001 | 24.86           | 36 187002 | 131.32          | 36 187003 | 199.95          | 36 187004 | 199.95          | 36 188001 | 19.29           | 36 188002 | 38.58           |
| 36 188003 | 57.87           | 36 188004 | 80.73           | 36 188005 | 103.59          | 36 188006 | 188.83          | 36 188007 | 256.25          | 36 188008 | 323.67          |
| 36 188009 | 391.09          | 36 188010 | 458.51          | 36 188011 | 981.19          | 36 188012 | 1281.57         | 36 188013 | 1581.95         | 36 188014 | 2332.90         |
| 36 188015 | 3983.85         | 36 188016 | 3684.61         | 36 188017 | 3834.80         | 36 188018 | 4585.75         | 36 188019 | 5336.70         | 36 188020 | 6687.65         |
| 36 188021 | 6838.60         | 36 188022 | 7589.55         | 36 188023 | 8348.59         | 36 188024 | 9091.45         | 36 188025 | 9842.40         | 36 188026 | 10593.33        |
| 36 189001 | 9.71            | 36 189002 | 9.71            | 36 189003 | 5.24            | 36 189004 | 5.24            | 36 190001 | 525.14          | 36 191001 | 7.45            |
| 36 191002 | 3.71            | 36 191003 | 7.45            | 36 191004 | 3.71            | 36 191005 | 7.45            | 36 191006 | 3.71            | 36 191007 | 7.45            |
| 36 191008 | 3.71            | 36 191009 | 7.45            | 36 191010 | 7.45            | 36 192001 | 28.10           | 36 192002 | 18.80           | 36 192003 | 28.10           |
| 36 192004 | 18.80           | 36 192005 | 31.94           | 36 193001 | 1699.00         | 36 193002 | 1298.50         | 36 193003 | 2786.00         | 36 193004 | 2386.00         |
| 36 194001 | 715.00          | 36 194002 | 2800.00         | 36 194003 | 1298.15         | 36 194004 | 2436.00         | 36 194005 | 25.00           | 36 194006 | 2400.00         |
| 36 194007 | 1890.00         | 36 194008 | 60.00           | 36 194009 | 1500.00         | 36 194010 | 960.00          | 36 195001 | 300.00          | 36 195002 | 5               |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 36 285003 | 37.90              | 36 285004 | 35.90              | 36 286001 | 45.42              | 36 286002 | 45.90              | 36 286003 | 26.50              | 36 286004 | 1793.50            |
| 36 287001 | 25.00              | 36 287002 | 11.90              | 36 287003 | 57.00              | 36 287004 | 14.90              | 36 288001 | 136.92             | 36 288002 | 99.00              |
| 36 288003 | 21.90              | 36 288004 | 42.90              | 36 289001 | 46.50              | 36 289002 | 13.90              | 36 289003 | 83.50              | 36 289004 | 329.00             |
| 36 290001 | 115.00             | 36 290002 | 110.10             | 36 290003 | 18.90              | 36 290004 | 16.00              | 36 291001 | 2.67               | 36 291002 | 4.13               |
| 36 291003 | 14.15              | 36 291004 | 2.60               | 36 292001 | 42.90              | 36 292002 | 85.23              | 36 292003 | 60.40              | 36 292004 | 83.00              |
| 36 293001 | 35.80              | 36 293002 | 29.90              | 36 293003 | 32.62              | 36 293004 | 11.61              | 36 294001 | 13.95              | 36 294002 | 72.95              |
| 36 294003 | 10.90              | 36 294004 | 6.50               | 36 295001 | 9.52               | 36 295002 | 7.95               | 36 295003 | 15.50              | 36 295004 | 11.00              |
| 36 305001 | 5.50               | 36 305003 | 5.00               | 36 305004 | 5.50               | 36 305006 | 5.00               | 36 306001 | 5.50               | 36 306002 | 5.50               |
| 36 306003 | 5.50               | 36 306006 | 5.50               | 36 307001 | 33.00              | 36 307002 | 38.12              | 36 307003 | 35.00              | 36 307004 | 150.00             |
| 36 309001 | 440.00             | 36 309003 | 273.00             | 36 309005 | 96.00              | 36 309006 | 800.00             | 36 310001 | 2249.82            | 36 310002 | 2801.00            |
| 36 310003 | 5060.14            | 36 310004 | 2450.37            | 36 311001 | 269100.00          | 36 311002 | 184100.00          | 36 311003 | 145503.10          | 36 311004 | 107151.50          |
| 36 311005 | 156112.50          | 36 311006 | 111400.00          | 36 311007 | 150700.00          | 36 311008 | 93823.00           | 36 311009 | 233805.00          | 36 311010 | 161900.00          |
| 36 311011 | 212950.00          | 36 311012 | 152500.00          | 36 312001 | 2299.00            | 36 312002 | 1445.00            | 36 312003 | 1890.00            | 36 312004 | 2256.65            |
| 36 313001 | 7.72               | 36 313004 | 7.72               | 36 314001 | 9.57               | 36 314004 | 9.57               | 36 315001 | 53.19              | 36 315002 | 40.00              |
| 36 315004 | 63.95              | 36 315006 | 47.57              | 36 316001 | 699.00             | 36 316002 | 1652.55            | 36 316003 | 565.29             | 36 316004 | 659.00             |
| 36 317001 | 2081.00            | 36 317002 | 185.00             | 36 317003 | 144.00             | 36 317004 | 1815.00            | 36 318001 | 763.00             | 36 318002 | 820.00             |
| 36 318003 | 845.00             | 36 318004 | 609.00             | 36 319001 | 9737.19            | 36 319002 | 9737.19            | 36 320001 | 3155.25            | 36 320002 | 3155.25            |
| 36 320003 | 3155.25            | 36 320004 | 3155.25            | 36 320005 | 3155.25            | 36 320006 | 3155.25            | 36 321001 | 110.00             | 36 321002 | 440.00             |
| 36 321003 | 1200.00            | 36 321004 | 800.00             | 36 322001 | 55.00              | 36 322002 | 70.00              | 36 322003 | 50.00              | 36 322004 | 55.00              |
| 36 323001 | 257.60             | 36 323002 | 287.50             | 36 323003 | 1090.00            | 36 323004 | 320.00             | 36 324016 | 123.00             | 36 325001 | 14.00              |
| 36 325002 | 14.00              | 36 325001 | 1312.50            | 36 325002 | 940.42             | 36 325003 | 1015.00            | 36 325004 | 1821.67            | 36 326001 | 3793.67            |
| 36 336002 | 1686.67            | 36 336003 | 1512.50            | 36 336004 | 1645.83            | 36 337001 | 554.17             | 36 337002 | 1266.67            | 36 337003 | 483.33             |
| 36 337004 | 3532.17            | 36 338001 | 798.33             | 36 338002 | 322.17             | 36 338003 | 1826.67            | 36 338004 | 1762.50            | 36 339001 | 1568.75            |
| 36 339002 | 1864.42            | 36 339003 | 987.50             | 36 339004 | 1456.25            | 36 340001 | 825.00             | 36 340002 | 349.17             | 36 340003 | 91.67              |
| 36 340004 | 900.00             | 36 341001 | 1875.00            | 36 341002 | 3750.00            | 36 341003 | 3750.00            | 36 341004 | 4500.00            | 36 342001 | 1298.33            |
| 36 342002 | 933.33             | 36 342003 | 1360.00            | 36 342004 | 2612.00            | 36 343001 | 210.00             | 36 343002 | 135.00             | 36 343003 | 220.00             |
| 36 343004 | 130.00             | 36 343005 | 5.00               | 36 343006 | 299.00             | 36 343007 | 325.00             | 36 343008 | 390.00             | 36 343009 | 50.00              |
| 36 343010 | 145.00             | 36 343011 | 120.00             | 36 343012 | 25.00              | 36 343013 | 150.00             | 36 343014 | 85.00              | 36 344001 | 55.00              |
| 36 344002 | 395.00             | 36 344003 | 120.00             | 36 344004 | 90.30              | 36 345001 | 19.60              | 36 345002 | 26.90              | 36 345003 | 4.50               |
| 36 345004 | 36.00              | 36 345005 | 14.90              | 36 345006 | 19.35              | 36 346002 | 14.90              | 36 346003 | 7.50               | 36 346004 | 3.50               |
| 36 346005 | 58.63              | 36 347001 | 9618.63            | 36 347002 | 4132.50            | 36 347003 | 86.95              | 36 347004 | 2080.00            | 36 347005 | 1719.00            |
| 36 347006 | 6085.81            | 36 348001 | 1050.00            | 36 348002 | 995.77             | 36 348003 | 740.00             | 36 348004 | 350.00             | 36 348005 | 375.00             |
| 36 348006 | 380.00             | 36 348007 | 450.00             | 36 348008 | 660.00             | 36 348009 | 600.00             | 36 348010 | 850.00             | 36 348011 | 480.00             |
| 36 348012 | 695.00             | 36 349001 | 50.00              | 36 349002 | 27.00              | 36 349003 | 46.00              | 36 349004 | 25.00              | 36 350001 | 90.00              |
| 36 350002 | 80.00              | 36 350003 | 50.00              | 36 350004 | 90.00              | 36 351001 | 280.00             | 36 351002 | 299.00             | 36 351003 | 415.00             |
| 36 351004 | 480.00             | 36 352001 | 40.00              | 36 352002 | 30.00              | 36 352003 | 50.00              | 36 352004 | 10.00              | 36 352005 | 50.00              |
| 36 352006 | 1250.00            | 36 353001 | 80.00              | 36 353002 | 250.00             | 36 353003 | 400.00             | 36 353004 | 250.00             | 36 353005 | 12.00              |
| 36 353006 | 330.00             | 36 354001 | 65.00              | 36 354002 | 40.00              | 36 354003 | 25.00              | 36 354004 | 40.00              | 36 355001 | 299.00             |
| 36 355002 | 10.00              | 36 355003 | 199.00             | 36 355004 | 10.00              | 36 356001 | 6.00               | 36 356002 | 6.00               | 36 356003 | 6.00               |
| 36 356004 | 4.00               | 36 357001 | 31.00              | 36 357002 | 19.00              | 36 357003 | 30.00              | 36 357004 | 23.00              | 36 358001 | 199.00             |
| 36 358002 | 110.00             | 36 358003 | 588.00             | 36 358004 | 199.00             | 36 358005 | 111.50             | 36 358006 | 79.90              | 36 359001 | 130.00             |
| 36 359002 | 225.00             | 36 359003 | 159.00             | 36 359004 | 86.95              | 36 359005 | 86.95              | 36 359006 | 160.00             | 36 360001 | 56.00              |
| 36 360002 | 25.75              | 36 360003 | 26.89              | 36 360004 | 45.80              | 36 361001 | 103.00             | 36 361002 | 56.00              | 36 361003 | 3999.00            |
| 36 361004 | 1599.00            | 36 362001 | 25.00              | 36 362002 | 25.00              | 36 362003 | 37.00              | 36 362004 | 25.00              | 36 363001 | 49.00              |
| 36 363002 | 1359.20            | 36 363003 | 1599.00            | 36 363004 | 33.00              | 36 364001 | 215.00             | 36 364002 | 165.00             | 36 364003 | 58.00              |
| 36 364004 | 179.00             | 36 378001 | 50.75              | 36 378002 | 52.00              | 36 378003 | 35.00              | 36 378004 | 27.00              | 36 378005 | 55.00              |
| 36 378006 | 44.00              | 36 378007 | 55.00              | 36 378008 | 37.00              | 36 378009 | 32.00              | 36 379001 | 52.00              | 36 379002 | 2.50               |
| 36 379002 | 64.00              | 36 379003 | 209.00             | 36 379004 | 92.00              | 36 379005 | 85.00              | 36 379006 | 95.50              | 36 379007 | 60.00              |
| 36 379008 | 85.00              | 36 379009 | 98.00              | 36 379010 | 71.00              | 36 380001 | 22.00              | 36 380003 | 32.00              | 36 380005 | 20.00              |
| 36 380006 | 45.00              | 36 381001 | 49.00              | 36 381002 | 24.50              | 36 381003 | 83.00              | 36 381004 | 67.00              | 36 382001 | 690.00             |
| 36 382002 | 30.00              | 36 382003 | 5000.00            | 36 382004 | 780.00             | 36 383001 | 7900.00            | 36 383002 | 12780.00           | 36 383003 | 9135.00            |
| 36 383004 | 6900.00            | 36 384001 | 1100.00            | 36 384002 | 420.00             | 36 384003 | 1484.00            | 36 384004 | 80.00              | 36 384005 | 86.00              |
| 36 384006 | 877.50             | 36 001001 | 10.00              | 36 001002 | 11.00              | 36 001003 | 10.00              | 36 001004 | 9.50               | 36 001005 | 11.00              |
| 36 001006 | 11.00              | 36 001007 | 10.00              | 36 001008 | 16.00              | 36 001009 | 6.90               | 36 001010 | 48.65              | 36 001011 | 11.00              |
| 36 001012 | 6.90               | 36 001013 | 10.00              | 36 001014 | 15.00              | 36 001015 | 10.00              | 36 001016 | 10.00              | 36 001017 | 11.00              |
| 36 001018 | 10.00              | 36 001019 | 10.00              | 36 001020 | 9.50               | 36 002001 | 8.10               | 36 002002 | 63.16              | 36 002003 | 8.00               |
| 36 002004 | 6.80               | 36 002005 | 7.00               | 36 002006 | 35.29              | 36 003001 | 23.80              | 36 003002 | 14.00              | 36 003003 | 47.47              |
| 36 003004 | 12.50              | 36 004001 | 12.50              | 36 004002 | 12.50              | 36 004003 | 2.00               | 36 004004 | 3.80               | 36 004005 | 12.00              |
| 36 004006 | 2.50               | 36 005001 | 2.50               | 36 005002 | 2.50               | 36 005003 | 1.50               | 36 005004 | 1.00               | 36 005005 | 2.00               |
| 36 005006 | 2.50               | 36 006001 | 31.25              | 36 006002 | 29.35              | 36 006003 | 67.95              | 36 006004 | 34.56              | 36 007001 | 70.00              |
| 36 007002 | 77.50              | 36 007003 | 40.56              | 36 007004 | 90.00              | 36 008001 | 20.00              | 36 008002 | 17.13              | 36 008003 | 29.50              |
| 36 008004 | 13.96              | 36 009001 | 28.50              | 36 009002 | 50.00              | 36 009003 | 30.88              | 36 009004 | 23.90              | 36 010001 | 36.00              |
| 36 010002 | 21.40              | 36 010003 | 7.40               | 36 010004 | 7.40               | 36 010005 | 49.07              | 36 011001 | 31.25              | 36 011002 | 56.00              |
| 36 011004 | 68.00              | 36 012001 | 12.60              | 36 012002 | 10.00              | 36 012003 | 49.67              | 36 012004 | 9.74               | 36 013001 | 57.87              |
| 36 013002 | 63.64              | 36 013003 | 36.96              | 36 013004 | 67.63              | 36 013005 | 39.29              | 36 013006 | 33.75              | 36 014001 | 19.87              |
| 36 014002 | 12.32              | 36 014003 | 13.10              | 36 014004 | 16.90              | 36 014005 | 16.00              | 36 014006 | 16.50              | 36 015001 | 33.90              |
| 36 015002 | 38.00              | 36 015003 | 70.00              | 36 015004 | 42.90              | 36 015005 | 38.00              | 36 015006 | 44.00              | 36 016001 | 29.90              |
| 36 016002 | 36.00              | 36 016003 | 29.40              | 36 016004 | 29.40              | 36 016005 | 29.65              | 36 016006 | 50.00              | 36 017001 | 72.00              |
| 36 017002 | 47.15              | 36 017003 | 54.00              | 36 017004 | 54.00              | 36 018001 | 59.90              | 36 018002 | 27.00              | 36 018003 | 54.00              |
| 36 018004 | 46.00              | 36 018005 | 66.00              | 36 018006 | 54.00              | 36 019001 | 78.90              | 36 019002 | 79.90              | 36 019003 | 64.00              |
| 36 019004 | 48.00              | 36 020001 | 39.40              | 36 020002 | 44.65              | 36 020003 | 54.00              | 36 020004 | 41.00              | 36 021001 | 68.40              |
| 36 021002 | 74.00              | 36 021003 | 56.00              | 36 021004 | 98.90              | 36 021005 | 65.00              | 36 021006 | 77.38              | 36 021007 | 72.00              |
| 36 021008 | 68.00              | 36 022001 | 74.90              | 36 022002 | 68.00              | 36 022003 | 55.00              | 36 022004 | 50.00              | 36 022005 | 72.00              |
| 36 022008 | 60.00              | 36 023001 | 40.00              | 36 023002 | 41.90              | 36 023003 | 85.40              | 36 023004 | 85.50              | 36 023005 | 72.00              |
| 36 023006 | 41.05              | 36 024001 | 40.40              | 36 024002 | 40.00              | 36 024003 | 26.00              | 36 024004 | 48.25              | 36 024005 | 50.00              |
| 36 024006 | 46.90              | 36 025001 | 89.90              | 36 025002 | 99.00              | 36 025003 | 89.00              | 36 025004 | 85.50              | 36 026001 | 17.90              |
| 36 026002 | 19.90              | 36 026003 | 30.00              | 36 026004 | 25.00              | 36 027001 | 42.90              | 36 027002 | 25.90              | 36 027003 | 24.00              |
| 36 027004 | 22.00              | 36 028001 | 08.00              | 36 028002 | 22.90              | 36 028003 | 98.94              | 36 028004 | 44.75              | 36 029001 | 56.00              |
| 36 029002 | 62.38              | 36 029003 | 49.80              | 36 029004 | 36.00              | 36 029005 | 73.53              | 36 029007 | 37.00              | 36 030001 | 41.50              |
| 36 030002 | 49.70              | 36 030003 | 51.00              | 36 030004 | 32.00              | 36 031001 | 57.40              | 36 031002 | 61.00              | 36 031003 | 58.00              |
| 36 031004 | 40.00              | 36 032001 | 82.11              | 36 032002 | 43.90</            |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 37 081064 | 31.50              | 37 081065 | 14.30              | 37 081066 | 19.00              | 37 081067 | 27.00              | 37 081068 | 18.75              | 37 082061 | 34.35              |
| 37 082062 | 34.08              | 37 082063 | 32.50              | 37 082064 | 35.50              | 37 082065 | 32.25              | 37 082066 | 33.25              | 37 082067 | 31.50              |
| 37 082068 | 33.00              | 37 083061 | 8.48               | 37 083062 | 5.00               | 37 083063 | 6.85               | 37 083064 | 5.63               | 37 083065 | 6.48               |
| 37 083066 | 7.75               | 37 083067 | 8.00               | 37 083068 | 9.00               | 37 084061 | 34.95              | 37 084062 | 31.00              | 37 084063 | 58.50              |
| 37 084064 | 26.43              | 37 085061 | 12.90              | 37 085062 | 19.95              | 37 085063 | 16.00              | 37 085064 | 16.00              | 37 085065 | 16.00              |
| 37 085066 | 13.50              | 37 085067 | 15.00              | 37 085068 | 9.35               | 37 086061 | 14.29              | 37 086062 | 13.10              | 37 086063 | 12.00              |
| 37 086064 | 15.00              | 37 087061 | 10.16              | 37 087062 | 11.15              | 37 087063 | 8.50               | 37 087064 | 8.50               | 37 088061 | 24.65              |
| 37 088062 | 21.16              | 37 088063 | 16.50              | 37 088064 | 23.00              | 37 089061 | 23.65              | 37 089062 | 20.00              | 37 089063 | 24.50              |
| 37 089064 | 30.33              | 37 089065 | 20.00              | 37 089066 | 42.90              | 37 089067 | 33.32              | 37 089068 | 17.88              | 37 090061 | 127.65             |
| 37 090062 | 80.00              | 37 090063 | 134.90             | 37 090064 | 169.00             | 37 090065 | 80.00              | 37 090066 | 80.00              | 37 090067 | 52.00              |
| 37 090068 | 260.00             | 37 091061 | 25.80              | 37 091062 | 43.44              | 37 091063 | 15.28              | 37 091064 | 25.40              | 37 092061 | 21.81              |
| 37 092062 | 10.00              | 37 092063 | 19.40              | 37 092064 | 12.67              | 37 093061 | 35.26              | 37 093062 | 54.74              | 37 093063 | 22.12              |
| 37 093064 | 75.67              | 37 094061 | 18.95              | 37 094062 | 19.51              | 37 094063 | 25.00              | 37 094064 | 25.83              | 37 095061 | 16.45              |
| 37 095062 | 67.58              | 37 095063 | 41.74              | 37 095064 | 54.26              | 37 095065 | 51.29              | 37 095066 | 14.00              | 37 096061 | 21.19              |
| 37 096062 | 41.64              | 37 096063 | 23.78              | 37 096064 | 32.16              | 37 096065 | 28.60              | 37 096066 | 38.89              | 37 097061 | 63.72              |
| 37 097062 | 74.06              | 37 098061 | 57.67              | 37 098062 | 14.00              | 37 098063 | 7.50               | 37 098064 | 9.00               | 37 098065 | 18.00              |
| 37 098064 | 11.20              | 37 098065 | 8.50               | 37 098066 | 8.00               | 37 099061 | 249.75             | 37 099062 | 232.50             | 37 099063 | 214.10             |
| 37 099064 | 267.50             | 37 100061 | 142.07             | 37 100062 | 105.95             | 37 100063 | 97.80              | 37 100064 | 111.06             | 37 101061 | 11.25              |
| 37 101062 | 23.94              | 37 101063 | 4.28               | 37 101064 | 6.95               | 37 101065 | 5.30               | 37 101066 | 12.39              | 37 101067 | 4.00               |
| 37 101068 | 6.75               | 37 101069 | 8.00               | 37 101070 | 5.50               | 37 102061 | 5.50               | 37 102062 | 10.00              | 37 102063 | 9.00               |
| 37 102064 | 4.06               | 37 102065 | 3.87               | 37 102066 | 8.33               | 37 102067 | 1.60               | 37 102068 | 14.00              | 37 103061 | 35.11              |
| 37 103062 | 51.28              | 37 103063 | 61.01              | 37 103064 | 46.75              | 37 104061 | 114.22             | 37 104062 | 6.00               | 37 104063 | 117.07             |
| 37 104064 | 6.15               | 37 105061 | 143.44             | 37 105062 | 13.60              | 37 105063 | 305.38             | 37 105064 | 166.50             | 37 106061 | 140.64             |
| 37 106062 | 57.14              | 37 106063 | 164.71             | 37 106064 | 86.58              | 37 107061 | 66.99              | 37 107062 | 33.28              | 37 107063 | 115.00             |
| 37 107064 | 184.00             | 37 108061 | 63.89              | 37 108062 | 46.58              | 37 108063 | 71.56              | 37 108064 | 60.00              | 37 109061 | 60.00              |
| 37 109062 | 28.00              | 37 109063 | 92.69              | 37 109064 | 26.91              | 37 109065 | 59.00              | 37 110061 | 11.00              | 37 110062 | 11.00              |
| 37 110062 | 75.25              | 37 110063 | 95.24              | 37 110064 | 82.50              | 37 111061 | 109.00             | 37 111062 | 69.00              | 37 111063 | 132.83             |
| 37 111064 | 70.00              | 37 112061 | 140.00             | 37 112062 | 120.00             | 37 112063 | 155.00             | 37 112064 | 120.00             | 37 113061 | 95.00              |
| 37 113062 | 74.00              | 37 113063 | 69.00              | 37 113064 | 68.00              | 37 114061 | 150.00             | 37 114062 | 150.00             | 37 114063 | 240.00             |
| 37 114064 | 140.00             | 37 115061 | 144.00             | 37 115062 | 179.00             | 37 115063 | 185.00             | 37 115064 | 107.00             | 37 116061 | 25.82              |
| 37 116062 | 12.00              | 37 116063 | 17.37              | 37 116064 | 34.28              | 37 117061 | 129.46             | 37 117062 | 14.41              | 37 117063 | 11.00              |
| 37 116068 | 18.78              | 37 116069 | 19.57              | 37 116070 | 28.21              | 37 117061 | 129.46             | 37 117062 | 89.27              | 37 117063 | 232.86             |
| 37 117064 | 213.00             | 37 118061 | 178.53             | 37 118062 | 265.33             | 37 118063 | 61.00              | 37 118064 | 332.00             | 37 119061 | 53.71              |
| 37 119062 | 212.00             | 37 119063 | 218.67             | 37 119064 | 129.33             | 37 119065 | 136.27             | 37 119066 | 82.89              | 37 120061 | 94.68              |
| 37 120062 | 113.35             | 37 120063 | 192.86             | 37 120064 | 321.43             | 37 120065 | 195.00             | 37 120066 | 262.89             | 37 121061 | 78.68              |
| 37 121062 | 115.87             | 37 121063 | 250.67             | 37 121064 | 116.67             | 37 122061 | 25.00              | 37 122062 | 28.00              | 37 122063 | 28.00              |
| 37 122064 | 25.00              | 37 122065 | 28.00              | 37 122066 | 29.00              | 37 123061 | 279.00             | 37 123062 | 279.00             | 37 124061 | 189.45             |
| 37 124068 | 249.00             | 37 124069 | 74.90              | 37 124070 | 579.00             | 37 124071 | 229.00             | 37 124072 | 178.00             | 37 124073 | 379.00             |
| 37 124074 | 169.90             | 37 124075 | 99.99              | 37 124076 | 98.00              | 37 125061 | 149.00             | 37 125062 | 24.00              | 37 125063 | 39.90              |
| 37 125068 | 99.00              | 37 125069 | 75.00              | 37 125070 | 144.00             | 37 125071 | 35.90              | 37 125072 | 24.90              | 37 125073 | 20.90              |
| 37 125074 | 46.90              | 37 125075 | 58.00              | 37 125076 | 21.99              | 37 126061 | 69.00              | 37 126062 | 89.00              | 37 126063 | 67.90              |
| 37 126064 | 136.00             | 37 126065 | 159.00             | 37 126066 | 159.00             | 37 127061 | 75.00              | 37 127062 | 136.00             | 37 127063 | 299.00             |
| 37 126064 | 149.00             | 37 126065 | 19.99              | 37 126066 | 78.00              | 37 127061 | 395.00             | 37 127062 | 599.00             | 37 127063 | 349.00             |
| 37 127064 | 139.90             | 37 127065 | 590.00             | 37 127066 | 329.00             | 37 127067 | 159.90             | 37 127068 | 248.00             | 37 127069 | 149.90             |
| 37 127070 | 499.00             | 37 127071 | 99.90              | 37 127072 | 248.00             | 37 128061 | 3990.00            | 37 128062 | 3990.00            | 37 128063 | 1459.00            |
| 37 128064 | 1990.00            | 37 128065 | 2990.00            | 37 128066 | 1459.00            | 37 128067 | 3490.00            | 37 128068 | 1999.00            | 37 128069 | 549.99             |
| 37 128070 | 1290.00            | 37 128071 | 1299.00            | 37 128072 | 399.99             | 37 129061 | 139.90             | 37 129062 | 299.00             | 37 129063 | 299.00             |
| 37 129064 | 179.90             | 37 129065 | 449.00             | 37 129066 | 229.00             | 37 129067 | 895.00             | 37 129068 | 109.00             | 37 129069 | 198.00             |
| 37 129070 | 599.00             | 37 129071 | 189.00             | 37 129072 | 178.00             | 37 130061 | 499.00             | 37 130062 | 69.90              | 37 130063 | 239.00             |
| 37 130064 | 99.90              | 37 130065 | 359.00             | 37 130066 | 69.00              | 37 130067 | 129.90             | 37 130068 | 449.00             | 37 130069 | 89.90              |
| 37 130070 | 128.00             | 37 130071 | 669.00             | 37 130072 | 398.00             | 37 131061 | 299.00             | 37 131062 | 499.00             | 37 131063 | 219.00             |
| 37 131064 | 141.00             | 37 131065 | 399.00             | 37 131066 | 199.00             | 37 131067 | 129.95             | 37 131068 | 469.00             | 37 131069 | 89.90              |
| 37 131070 | 248.00             | 37 131071 | 78.00              | 37 131072 | 113.99             | 37 132061 | 335.00             | 37 132062 | 85.00              | 37 132063 | 44.90              |
| 37 132068 | 159.00             | 37 132069 | 44.90              | 37 132070 | 14.99              | 37 132071 | 19.90              | 37 132072 | 54.00              | 37 132073 | 24.90              |
| 37 132074 | 158.00             | 37 132075 | 149.00             | 37 132076 | 148.00             | 37 133061 | 123.00             | 37 133062 | 35.90              | 37 133063 | 92.00              |
| 37 133070 | 35.90              | 37 133071 | 59.00              | 37 133072 | 69.00              | 37 133073 | 19.90              | 37 133074 | 44.00              | 37 133075 | 22.90              |
| 37 133076 | 10.00              | 37 133077 | 39.00              | 37 133078 | 14.80              | 37 134061 | 529.00             | 37 134062 | 248.00             | 37 134063 | 329.00             |
| 37 134064 | 219.99             | 37 134065 | 424.00             | 37 134066 | 329.00             | 37 134067 | 179.95             | 37 134068 | 469.00             | 37 134069 | 299.00             |
| 37 134070 | 138.00             | 37 134071 | 549.00             | 37 134072 | 199.00             | 37 134073 | 399.00             | 37 134074 | 228.00             | 37 134075 | 189.00             |
| 37 134076 | 129.99             | 37 134077 | 279.00             | 37 134078 | 169.00             | 37 134079 | 119.99             | 37 134080 | 169.00             | 37 134081 | 228.00             |
| 37 134082 | 649.00             | 37 134083 | 349.00             | 37 134084 | 149.00             | 37 134085 | 569.00             | 37 134086 | 219.00             | 37 134087 | 139.00             |
| 37 134088 | 629.00             | 37 134089 | 339.95             | 37 134090 | 895.00             | 37 134091 | 79.90              | 37 134092 | 759.00             | 37 134093 | 899.00             |
| 37 134094 | 219.00             | 37 134095 | 278.00             | 37 134096 | 92.00              | 37 134097 | 94.00              | 37 134098 | 299.00             | 37 134099 | 179.00             |
| 37 134096 | 895.00             | 37 134097 | 139.95             | 37 134098 | 179.95             | 37 134099 | 339.00             | 37 134100 | 1399.00            | 37 134101 | 139.00             |
| 37 134102 | 1099.00            | 37 134103 | 229.00             | 37 134104 | 179.99             | 37 134105 | 369.00             | 37 134106 | 248.00             | 37 134107 | 199.00             |
| 37 134108 | 129.95             | 37 134109 | 279.00             | 37 134110 | 209.00             | 37 134111 | 139.99             | 37 134112 | 479.00             | 37 134113 | 129.99             |
| 37 134114 | 158.00             | 37 134115 | 699.00             | 37 134116 | 139.00             | 37 134117 | 399.00             | 37 134118 | 239.00             | 37 134119 | 189.00             |
| 37 134120 | 149.00             | 37 134121 | 139.00             | 37 134122 | 129.00             | 37 134123 | 129.00             | 37 134124 | 129.00             | 37 134125 | 129.00             |
| 37 134126 | 279.00             | 37 134127 | 178.00             | 37 134128 | 159.00             | 37 134129 | 85.00              | 37 134130 | 279.00             | 37 134131 | 99.00              |
| 37 134132 | 149.90             | 37 134133 | 249.00             | 37 134134 | 279.00             | 37 134135 | 159.00             | 37 134136 | 139.00             | 37 134137 | 109.00             |
| 37 134138 | 128.00             | 37 134139 | 49.90              | 37 134140 | 128.00             | 37 134141 | 209.00             | 37 134142 | 199.00             | 37 134143 | 149.00             |
| 37 134144 | 79.90              | 37 134145 | 219.00             | 37 134146 | 99.00              | 37 134147 | 49.90              | 37 134148 | 108.00             | 37 134149 | 49.90              |
| 37 134150 | 221.00             | 37 134151 | 148.00             | 37 134152 | 129.00             | 37 134153 | 649.00             | 37 134154 | 249.00             | 37 134155 | 159.00             |
| 37 134156 | 15.00              | 37 134157 | 414.00             | 37 134158 | 249.00             | 37 134159 | 75.00              | 37 134160 | 549.00             | 37 134161 | 99.00              |
| 37 134162 | 198.00             | 37 134163 | 149.00             | 37 134164 | 128.00             | 37 134165 | 55.00              | 37 134166 | 125.00             | 37 134167 | 29.00              |
| 37 134168 | 42.42              | 37 134169 | 69.00              | 37 134170 | 25.00              | 37 134171 | 54.50              | 37 134172 | 58.00              | 37 134173 | 22.90              |
| 37 134174 | 75.00              | 37 134175 | 26.80              | 37 134176 | 14.90              | 37 134177 | 49.00              | 37 134178 | 38.00              | 37 134179 | 24.00              |
| 37 134180 | 51.00              | 37 134181 | 178.00             | 37 134182 | 24.00              | 37 134183 | 29.00              | 37 134184 | 37.00              | 37 134185 | 30.00              |
| 37 134186 | 65.00              | 37 134187 | 10.00              | 37 134188 | 24.00              | 37 134189 | 39.00              | 37 134190 | 58.00              | 37 134191 | 18.00              |
| 37 134192 | 32.90              | 37 134193 | 47.00              | 37 134194 | 45.00              | 37 134195 | 37.90              | 37 134196 | 58.00              | 37 134197 |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 37 219001 | 215.00             | 37 219002 | 679.00             | 37 219003 | 225.00             | 37 219004 | 295.00             | 37 220001 | 349.14             | 37 220002 | 1169.00            |
| 37 220003 | 999.00             | 37 220004 | 704.00             | 37 221001 | 12399.00           | 37 221002 | 6499.00            | 37 221003 | 2399.00            | 37 221004 | 1699.00            |
| 37 221005 | 7999.08            | 37 221006 | 1590.00            | 37 222001 | 18999.00           | 37 222002 | 12999.01           | 37 222003 | 13799.00           | 37 222004 | 11485.00           |
| 37 222005 | 12690.00           | 37 222006 | 8999.00            | 37 223001 | 7694.33            | 37 223002 | 7249.00            | 37 223003 | 19999.00           | 37 223004 | 1790.00            |
| 37 224001 | 1799.00            | 37 224002 | 5749.00            | 37 224003 | 429.00             | 37 224004 | 398.00             | 37 225001 | 1313.30            | 37 225002 | 2399.00            |
| 37 225003 | 890.00             | 37 225004 | 799.00             | 37 226001 | 4.90               | 37 226002 | 3.50               | 37 226003 | 47.00              | 37 226004 | 7.30               |
| 37 227001 | 29.75              | 37 227002 | 8.90               | 37 227003 | 9.65               | 37 227004 | 9.20               | 37 228001 | 29.90              | 37 228002 | 45.40              |
| 37 228003 | 72.00              | 37 228004 | 46.30              | 37 229001 | 105.01             | 37 229002 | 128.00             | 37 229003 | 13.95              | 37 229004 | 13.00              |
| 37 230001 | 46.70              | 37 230002 | 97.50              | 37 230003 | 71.40              | 37 230004 | 54.00              | 37 231001 | 413.00             | 37 231002 | 45.20              |
| 37 231003 | 298.01             | 37 231004 | 474.00             | 37 232001 | 349.90             | 37 232003 | 749.00             | 37 232004 | 398.00             | 37 232005 | 156.00             |
| 37 233001 | 34.90              | 37 233002 | 264.01             | 37 233003 | 46.90              | 37 233004 | 175.00             | 37 234001 | 75.00              | 37 234002 | 156.00             |
| 37 235001 | 981.00             | 37 235002 | 329.00             | 37 235003 | 279.00             | 37 235004 | 309.00             | 37 236001 | 39.90              | 37 236002 | 199.00             |
| 37 236003 | 35.10              | 37 236004 | 19.30              | 37 236005 | 13.99              | 37 236006 | 10.40              | 37 236007 | 89.00              | 37 236008 | 211.00             |
| 37 237001 | 351.00             | 37 237002 | 169.00             | 37 237003 | 402.00             | 37 237004 | 220.00             | 37 238001 | 759.00             | 37 238002 | 399.00             |
| 37 238003 | 609.00             | 37 238004 | 239.00             | 37 239001 | 76.10              | 37 239002 | 89.00              | 37 239003 | 85.00              | 37 239004 | 37.00              |
| 37 240001 | 135.00             | 37 240002 | 397.00             | 37 240003 | 32.50              | 37 240004 | 79.00              | 37 241001 | 20.14              | 37 241002 | 52.90              |
| 37 241003 | 22.80              | 37 241004 | 20.22              | 37 241005 | 25.68              | 37 241006 | 28.95              | 37 241007 | 23.50              | 37 241008 | 21.00              |
| 37 242001 | 12.50              | 37 242002 | 15.29              | 37 242003 | 34.50              | 37 242004 | 12.41              | 37 242005 | 14.23              | 37 242006 | 17.72              |
| 37 243001 | 8.41               | 37 243002 | 6.77               | 37 243003 | 6.92               | 37 243004 | 4.96               | 37 244001 | 23.25              | 37 244002 | 21.80              |
| 37 244003 | 18.55              | 37 244004 | 17.88              | 37 244005 | 22.13              | 37 244006 | 20.43              | 37 245001 | 66.67              | 37 245002 | 16.62              |
| 37 245003 | 96.92              | 37 245004 | 83.13              | 37 246001 | 74.00              | 37 246002 | 178.68             | 37 246003 | 89.12              | 37 246004 | 71.60              |
| 37 256001 | 324.50             | 37 256002 | 378.02             | 37 256003 | 35.03              | 37 256004 | 92.60              | 37 256005 | 198.10             | 37 256006 | 91.50              |
| 37 257001 | 11.90              | 37 257002 | 28.86              | 37 257004 | 43.19              | 37 257005 | 33.63              | 37 258001 | 59.90              | 37 258002 | 102.07             |
| 37 258003 | 583.59             | 37 258004 | 193.35             | 37 259001 | 193.45             | 37 259002 | 38.40              | 37 259003 | 122.78             | 37 259004 | 141.14             |
| 37 259005 | 184.00             | 37 259006 | 39.20              | 37 260001 | 67.50              | 37 260002 | 75.00              | 37 260003 | 172.80             | 37 260004 | 66.88              |
| 37 260005 | 128.43             | 37 260006 | 108.18             | 37 261001 | 45.30              | 37 261002 | 45.30              | 37 261003 | 206.90             | 37 261004 | 50.90              |
| 37 262001 | 133.90             | 37 262002 | 81.01              | 37 262004 | 138.54             | 37 262005 | 74.03              | 37 263001 | 168.76             | 37 263002 | 79.00              |
| 37 263005 | 132.30             | 37 263006 | 259.58             | 37 264001 | 231.50             | 37 264002 | 38.50              | 37 264003 | 39.60              | 37 264004 | 45.30              |
| 37 265002 | 37.57              | 37 265003 | 60.90              | 37 265004 | 24.00              | 37 265005 | 40.73              | 37 266001 | 198.00             | 37 266002 | 24.95              |
| 37 266003 | 32.00              | 37 266004 | 629.67             | 37 267001 | 1405.00            | 37 267002 | 1350.00            | 37 267003 | 439.00             | 37 267004 | 95.00              |
| 37 268001 | 4000.00            | 37 268002 | 2100.00            | 37 269001 | 1100.00            | 37 269002 | 1600.00            | 37 269003 | 300.00             | 37 269004 | 500.00             |
| 37 269005 | 400.00             | 37 269006 | 500.00             | 37 270001 | 550.00             | 37 270002 | 632.50             | 37 270003 | 500.00             | 37 270004 | 400.00             |
| 37 271001 | 8500.00            | 37 271002 | 7000.00            | 37 271003 | 4000.00            | 37 271004 | 2000.00            | 37 272001 | 300.00             | 37 272002 | 400.00             |
| 37 272003 | 250.00             | 37 272004 | 100.00             | 37 273001 | 335.00             | 37 273002 | 712.00             | 37 273003 | 700.00             | 37 273004 | 300.00             |
| 37 274001 | 3910.00            | 37 274002 | 5440.00            | 37 274003 | 300.00             | 37 274004 | 402.50             | 37 275001 | 94.50              | 37 275002 | 216.00             |
| 37 275003 | 275.00             | 37 275004 | 105.00             | 37 276001 | 500.00             | 37 276002 | 400.00             | 37 276003 | 350.00             | 37 276004 | 400.00             |
| 37 277001 | 5000.00            | 37 277002 | 142.92             | 37 278001 | 800.00             | 37 278002 | 4000.00            | 37 279001 | 121.00             | 37 279002 | 84.00              |
| 37 278003 | 120.00             | 37 278004 | 85.00              | 37 279001 | 50.00              | 37 279002 | 50.00              | 37 279003 | 30.00              | 37 279004 | 22.00              |
| 37 280001 | 130.00             | 37 280002 | 100.00             | 37 280003 | 44.00              | 37 280004 | 80.00              | 37 280005 | 100.00             | 37 280006 | 200.00             |
| 37 281001 | 56.01              | 37 281002 | 45.73              | 37 281003 | 1208.33            | 37 281004 | 65.12              | 37 282001 | 247.03             | 37 282002 | 1934.00            |
| 37 282003 | 559.00             | 37 282004 | 103.00             | 37 283001 | 145.00             | 37 283002 | 45.56              | 37 283003 | 43.10              | 37 283004 | 40.00              |
| 37 283005 | 31.30              | 37 283006 | 34.62              | 37 284001 | 142.00             | 37 284002 | 78.72              | 37 284003 | 28.00              | 37 284004 | 149.00             |
| 37 284005 | 96.67              | 37 284006 | 10.70              | 37 285001 | 35.60              | 37 285002 | 32.90              | 37 285003 | 30.86              | 37 285004 | 32.25              |
| 37 286001 | 80.71              | 37 286002 | 118.55             | 37 286003 | 74.00              | 37 286004 | 91.25              | 37 287001 | 50.75              | 37 287002 | 11.00              |
| 37 287003 | 11.50              | 37 287004 | 26.50              | 37 288001 | 19.90              | 37 288002 | 105.08             | 37 288003 | 83.50              | 37 288004 | 31.30              |
| 37 289001 | 34.90              | 37 289002 | 33.90              | 37 289003 | 32.51              | 37 289006 | 11.10              | 37 290001 | 38.90              | 37 290002 | 50.92              |
| 37 290003 | 31.30              | 37 290004 | 142.92             | 37 291001 | 78.72              | 37 291002 | 2.78               | 37 291003 | 72.00              | 37 291004 | 19.20              |
| 37 292001 | 126.70             | 37 292002 | 177.75             | 37 292003 | 125.00             | 37 292004 | 89.40              | 37 293001 | 20.20              | 37 293002 | 63.34              |
| 37 293003 | 17.50              | 37 293004 | 24.56              | 37 294001 | 7.60               | 37 294002 | 86.50              | 37 294003 | 34.42              | 37 294004 | 19.50              |
| 37 295001 | 12.75              | 37 295002 | 16.70              | 37 295003 | 32.81              | 37 295004 | 8.95               | 37 305001 | 4.50               | 37 305002 | 4.50               |
| 37 305003 | 4.50               | 37 305004 | 4.50               | 37 306001 | 4.00               | 37 306002 | 4.00               | 37 306004 | 4.00               | 37 306006 | 4.00               |
| 37 307001 | 25.00              | 37 307002 | 100.00             | 37 307003 | 19.00              | 37 307004 | 25.00              | 37 309001 | 205.00             | 37 309002 | 17.00              |
| 37 309004 | 725.00             | 37 309005 | 44.00              | 37 310001 | 2251.73            | 37 310002 | 2850.31            | 37 310003 | 4867.96            | 37 310004 | 2883.00            |
| 37 311001 | 204900.00          | 37 311002 | 198200.00          | 37 311003 | 106500.00          | 37 311004 | 123200.00          | 37 311005 | 194300.00          | 37 311006 | 110400.00          |
| 37 311007 | 108576.00          | 37 311008 | 179700.00          | 37 311009 | 221100.00          | 37 311010 | 143003.00          | 37 311011 | 184100.00          | 37 311012 | 139900.00          |
| 37 312001 | 1890.00            | 37 312002 | 1899.00            | 37 312003 | 2399.00            | 37 312004 | 1315.00            | 37 313001 | 7.72               | 37 313004 | 7.72               |
| 37 314001 | 9.57               | 37 314004 | 9.57               | 37 315002 | 47.37              | 37 315003 | 104.86             | 37 315004 | 66.67              | 37 315006 | 86.67              |
| 37 316001 | 740.60             | 37 316002 | 859.00             | 37 316003 | 628.30             | 37 316004 | 560.00             | 37 317001 | 72.00              | 37 317002 | 139.20             |
| 37 317003 | 364.50             | 37 317004 | 110.00             | 37 318001 | 1099.00            | 37 318002 | 850.00             | 37 318003 | 1449.00            | 37 318004 | 1336.00            |
| 37 319001 | 9236.66            | 37 320001 | 2921.80            | 37 321001 | 800.00             | 37 321002 | 150.00             | 37 321003 | 250.00             | 37 321004 | 650.00             |
| 37 322001 | 160.00             | 37 322002 | 75.00              | 37 322003 | 40.00              | 37 322004 | 45.00              | 37 323001 | 1640.00            | 37 323002 | 523.28             |
| 37 323003 | 520.00             | 37 323004 | 400.00             | 37 324001 | 41.00              | 37 324002 | 286.00             | 37 325001 | 11.00              | 37 325002 | 12.00              |
| 37 326001 | 7345.83            | 37 326002 | 745.83             | 37 326003 | 1306.00            | 37 326004 | 713.33             | 37 327001 | 1647.08            | 37 327002 | 178.05             |
| 37 326003 | 1308.42            | 37 326004 | 720.83             | 37 327001 | 1737.50            | 37 327002 | 1727.47            | 37 327003 | 441.67             | 37 327004 | 657.08             |
| 37 328001 | 960.83             | 37 328002 | 1742.73            | 37 328003 | 1675.79            | 37 328004 | 2060.83            | 37 329001 | 723.56             | 37 329002 | 958.60             |
| 37 329003 | 912.50             | 37 329004 | 838.56             | 37 330001 | 583.94             | 37 330002 | 594.17             | 37 330003 | 1493.33            | 37 330004 | 323.75             |
| 37 341001 | 400.00             | 37 341002 | 4380.00            | 37 341003 | 4625.00            | 37 341004 | 7500.00            | 37 342001 | 913.05             | 37 342002 | 1068.29            |
| 37 342003 | 872.50             | 37 342004 | 872.50             | 37 343001 | 139.00             | 37 343002 | 159.00             | 37 343003 | 195.00             | 37 343004 | 195.00             |
| 37 343005 | 290.00             | 37 343006 | 140.00             | 37 343007 | 145.00             | 37 343008 | 145.00             | 37 343009 | 155.00             | 37 343010 | 233.00             |
| 37 343011 | 135.00             | 37 343012 | 155.00             | 37 343013 | 130.00             | 37 343014 | 95.00              | 37 344001 | 249.00             | 37 344003 | 190.00             |
| 37 344004 | 199.90             | 37 344006 | 219.00             | 37 345001 | 13.50              | 37 345002 | 15.00              | 37 345004 | 7.90               | 37 345005 | 8.04               |
| 37 345007 | 27.60              | 37 345008 | 14.90              | 37 346001 | 2.20               | 37 346002 | 3.50               | 37 346003 | 3.40               | 37 346004 | 9.90               |
| 37 347001 | 3194.50            | 37 347002 | 7029.55            | 37 347003 | 3197.50            | 37 347004 | 1560.71            | 37 347005 | 1200.00            | 37 347006 | 1462.00            |
| 37 348001 | 735.00             | 37 348002 | 892.00             | 37 348003 | 1265.00            | 37 348004 | 1004.18            | 37 348005 | 725.00             | 37 348006 | 750.00             |
| 37 348007 | 791.01             | 37 348008 | 740.25             | 37 348009 | 591.00             | 37 348010 | 640.00             | 37 348011 | 270.00             | 37 348012 | 569.50             |
| 37 349001 | 50.00              | 37 349002 | 39.00              | 37 349003 | 27.00              | 37 349004 | 39.00              | 37 350001 | 650.00             | 37 350002 | 70.00              |
| 37 350003 | 40.00              | 37 350004 | 30.00              | 37 351001 | 330.00             | 37 351002 | 310.00             | 37 351003 | 415.00             | 37 351004 | 299.00             |
| 37 352001 | 900.00             | 37 352002 | 1700.00            | 37 352003 | 45.00              | 37 352004 | 183.33             | 37 352005 | 590.00             | 37 352006 | 20.00              |
| 37 353001 | 350.00             | 37 353002 | 35.00              | 37 353003 | 1525.00            | 37 353004 | 500.00             | 37 353005 | 300.00             | 37 353006 | 400.00             |
| 37 354001 | 35.00              | 37 354002 | 40.00              | 37 354003 | 50                 |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 38 045005 | 33.75           | 38 045006 | 31.32           | 38 046001 | 75.55           | 38 046002 | 63.75           | 38 046003 | 87.35           | 38 046004 | 60.00           |
| 38 047001 | 20.72           | 38 047002 | 16.10           | 38 047003 | 39.17           | 38 047004 | 20.96           | 38 047005 | 32.00           | 38 047006 | 19.90           |
| 38 048001 | 75.70           | 38 048002 | 65.00           | 38 048003 | 75.00           | 38 048004 | 74.90           | 38 049001 | 32.25           | 38 049002 | 24.36           |
| 38 049003 | 28.80           | 38 049004 | 30.60           | 38 050001 | 80.30           | 38 050002 | 71.90           | 38 050003 | 120.70          | 38 050004 | 199.38          |
| 38 051001 | 88.40           | 38 051002 | 141.00          | 38 051003 | 204.00          | 38 051004 | 102.50          | 38 052001 | 22.10           | 38 052002 | 18.55           |
| 38 052003 | 23.90           | 38 052004 | 55.00           | 38 053001 | 98.11           | 38 053002 | 72.00           | 38 053003 | 55.90           | 38 053004 | 31.43           |
| 38 054001 | 87.92           | 38 054002 | 75.56           | 38 054003 | 83.33           | 38 054004 | 98.00           | 38 055001 | 20.55           | 38 055002 | 43.80           |
| 38 055003 | 35.50           | 38 055004 | 22.35           | 38 055005 | 33.66           | 38 055007 | 36.20           | 38 056001 | 19.44           | 38 056002 | 22.48           |
| 38 056003 | 28.09           | 38 056004 | 20.23           | 38 056005 | 18.78           | 38 056006 | 23.50           | 38 056007 | 40.80           | 38 056008 | 25.10           |
| 38 056009 | 29.34           | 38 056011 | 72.22           | 38 057001 | 24.58           | 38 057002 | 21.48           | 38 057003 | 28.00           | 38 057004 | 22.90           |
| 38 057006 | 31.50           | 38 057007 | 29.78           | 38 057008 | 26.25           | 38 057009 | 19.50           | 38 058001 | 10.23           | 38 058002 | 10.80           |
| 38 058003 | 9.78            | 38 058004 | 9.62            | 38 058005 | 11.20           | 38 058006 | 10.00           | 38 058007 | 11.50           | 38 058008 | 9.50            |
| 38 059002 | 5.06            | 38 059003 | 5.20            | 38 059005 | 3.65            | 38 059006 | 6.10            | 38 059007 | 24.25           | 38 059008 | 28.75           |
| 38 059009 | 22.00           | 38 059010 | 24.00           | 38 060001 | 39.40           | 38 060002 | 36.76           | 38 060003 | 38.75           | 38 060004 | 38.15           |
| 38 060005 | 31.25           | 38 060006 | 4.32            | 38 060007 | 38.00           | 38 060008 | 38.00           | 38 061001 | 11.21           | 38 061002 | 13.15           |
| 38 061003 | 9.00            | 38 062001 | 10.39           | 38 062002 | 16.94           | 38 062003 | 19.50           | 38 062004 | 7.50            | 38 062005 | 10.90           |
| 38 062007 | 10.00           | 38 062008 | 10.46           | 38 062009 | 10.00           | 38 062010 | 9.90            | 38 062011 | 11.00           | 38 062012 | 9.68            |
| 38 063005 | 9.75            | 38 063006 | 12.00           | 38 063007 | 6.30            | 38 063008 | 5.23            | 38 063009 | 7.61            | 38 063010 | 9.65            |
| 38 064003 | 35.50           | 38 064004 | 31.14           | 38 064005 | 9.50            | 38 064006 | 8.50            | 38 064007 | 32.65           | 38 064008 | 69.41           |
| 38 065001 | 40.85           | 38 065002 | 54.18           | 38 065003 | 51.50           | 38 065004 | 52.40           | 38 065005 | 40.00           | 38 065006 | 48.00           |
| 38 065007 | 42.50           | 38 065008 | 33.75           | 38 066001 | 7.13            | 38 066002 | 8.70            | 38 066003 | 50.00           | 38 066004 | 22.90           |
| 38 066005 | 15.00           | 38 066006 | 16.25           | 38 066007 | 15.00           | 38 066008 | 8.66            | 38 066009 | 8.66            | 38 066010 | 12.55           |
| 38 067003 | 7.90            | 38 067004 | 6.50            | 38 067005 | 5.00            | 38 067006 | 5.50            | 38 067007 | 5.95            | 38 067008 | 5.01            |
| 38 068001 | 28.90           | 38 068002 | 27.20           | 38 068003 | 30.93           | 38 068004 | 29.90           | 38 068005 | 7.50            | 38 068006 | 5.01            |
| 38 069007 | 29.00           | 38 069008 | 38.00           | 38 069009 | 38.75           | 38 069010 | 27.15           | 38 069011 | 30.00           | 38 069012 | 25.00           |
| 38 069005 | 30.00           | 38 069006 | 31.25           | 38 069007 | 26.25           | 38 069008 | 20.53           | 38 070001 | 6.55            | 38 070002 | 6.20            |
| 38 070003 | 7.10            | 38 070004 | 4.25            | 38 071001 | 15.00           | 38 071002 | 6.58            | 38 071003 | 20.00           | 38 071004 | 13.15           |
| 38 072001 | 19.00           | 38 072002 | 14.75           | 38 072003 | 20.13           | 38 072004 | 18.65           | 38 073001 | 13.55           | 38 073002 | 12.75           |
| 38 073003 | 16.45           | 38 073004 | 16.79           | 38 073005 | 11.50           | 38 073006 | 13.20           | 38 073007 | 13.35           | 38 073008 | 13.60           |
| 38 073009 | 14.10           | 38 073010 | 17.55           | 38 073011 | 13.70           | 38 073012 | 13.75           | 38 073013 | 11.50           | 38 073014 | 12.25           |
| 38 074001 | 17.35           | 38 074002 | 14.55           | 38 074003 | 16.50           | 38 074004 | 14.75           | 38 074005 | 15.74           | 38 074006 | 10.55           |
| 38 074007 | 12.03           | 38 074008 | 15.25           | 38 074009 | 16.88           | 38 074010 | 11.50           | 38 075001 | 5.11            | 38 075002 | 5.21            |
| 38 075003 | 7.00            | 38 075004 | 6.40            | 38 075005 | 10.00           | 38 075006 | 4.95            | 38 075007 | 4.31            | 38 075008 | 7.50            |
| 38 075009 | 6.40            | 38 075010 | 6.00            | 38 076001 | 4.10            | 38 076002 | 3.50            | 38 076003 | 7.10            | 38 076004 | 25.33           |
| 38 076006 | 8.45            | 38 076007 | 6.86            | 38 076008 | 1.70            | 38 076009 | 5.03            | 38 077001 | 17.75           | 38 077002 | 16.70           |
| 38 077003 | 15.00           | 38 077004 | 15.05           | 38 077005 | 14.25           | 38 077006 | 14.55           | 38 077007 | 11.50           | 38 077008 | 13.50           |
| 38 077009 | 15.00           | 38 077010 | 12.00           | 38 078001 | 10.60           | 38 078002 | 11.30           | 38 078003 | 10.50           | 38 078004 | 9.15            |
| 38 078005 | 10.50           | 38 078006 | 12.31           | 38 078007 | 10.00           | 38 078008 | 10.00           | 38 079001 | 26.85           | 38 079002 | 24.60           |
| 38 079003 | 22.03           | 38 079004 | 27.40           | 38 079005 | 19.50           | 38 079006 | 19.50           | 38 079007 | 21.00           | 38 079008 | 12.00           |
| 38 080001 | 7.35            | 38 080002 | 6.63            | 38 080003 | 7.45            | 38 080004 | 7.35            | 38 080005 | 8.50            | 38 080006 | 10.00           |
| 38 080007 | 9.00            | 38 080008 | 9.75            | 38 080009 | 24.64           | 38 080010 | 17.10           | 38 081001 | 6.10            | 38 081002 | 23.40           |
| 38 081005 | 26.25           | 38 081006 | 9.25            | 38 081007 | 23.90           | 38 081008 | 1.00            | 38 082001 | 37.05           | 38 082002 | 39.40           |
| 38 082003 | 37.68           | 38 082004 | 35.50           | 38 082005 | 25.00           | 38 082006 | 31.25           | 38 082007 | 33.00           | 38 082008 | 12.00           |
| 38 083001 | 6.95            | 38 083002 | 5.85            | 38 083004 | 6.06            | 38 083005 | 15.28           | 38 083006 | 5.50            | 38 083007 | 12.50           |
| 38 083008 | 7.75            | 38 083009 | 10.50           | 38 084001 | 23.00           | 38 084002 | 22.35           | 38 084003 | 20.55           | 38 084004 | 23.40           |
| 38 085001 | 9.90            | 38 085002 | 9.90            | 38 085003 | 18.40           | 38 085004 | 11.36           | 38 085005 | 11.50           | 38 085006 | 10.90           |
| 38 085007 | 10.00           | 38 085008 | 10.00           | 38 086001 | 10.60           | 38 086002 | 9.10            | 38 086003 | 9.50            | 38 086004 | 10.90           |
| 38 087001 | 6.90            | 38 087002 | 6.73            | 38 087003 | 7.31            | 38 087004 | 8.75            | 38 088001 | 19.25           | 38 088002 | 19.65           |
| 38 088003 | 16.75           | 38 088004 | 14.00           | 38 089001 | 23.44           | 38 089002 | 18.27           | 38 089003 | 18.00           | 38 089004 | 26.30           |
| 38 089005 | 20.53           | 38 089006 | 22.09           | 38 089007 | 16.00           | 38 089008 | 18.50           | 38 090001 | 149.00          | 38 090002 | 75.00           |
| 38 090004 | 149.00          | 38 090005 | 18.75           | 38 090006 | 54.25           | 38 090007 | 105.00          | 38 091001 | 76.25           | 38 091002 | 92.80           |
| 38 091001 | 16.75           | 38 091002 | 28.08           | 38 091003 | 22.00           | 38 091004 | 17.00           | 38 092001 | 22.75           | 38 092002 | 23.90           |
| 38 092003 | 14.63           | 38 092004 | 10.86           | 38 093001 | 30.70           | 38 093002 | 29.92           | 38 093003 | 56.55           | 38 093004 | 54.20           |
| 38 094001 | 26.00           | 38 094002 | 29.55           | 38 094003 | 29.30           | 38 094004 | 21.86           | 38 095001 | 19.50           | 38 095002 | 12.75           |
| 38 095004 | 64.63           | 38 095005 | 28.24           | 38 095007 | 40.85           | 38 095008 | 45.48           | 38 096002 | 34.65           | 38 096003 | 26.59           |
| 38 096004 | 29.81           | 38 096005 | 23.05           | 38 096006 | 43.58           | 38 096007 | 39.81           | 38 097001 | 63.63           | 38 097002 | 63.63           |
| 38 097003 | 95.77           | 38 097004 | 75.00           | 38 098002 | 8.18            | 38 098003 | 8.18            | 38 098004 | 10.84           | 38 098005 | 11.29           |
| 38 098007 | 7.65            | 38 098008 | 8.00            | 38 099001 | 211.50          | 38 099002 | 242.50          | 38 099003 | 260.00          | 38 099004 | 243.90          |
| 38 100001 | 74.30           | 38 100002 | 108.81          | 38 100003 | 104.50          | 38 100004 | 118.72          | 38 101001 | 10.67           | 38 101002 | 2.88            |
| 38 101003 | 3.84            | 38 101004 | 11.87           | 38 101005 | 6.71            | 38 101006 | 5.67            | 38 101007 | 19.72           | 38 101008 | 21.46           |
| 38 101009 | 3.90            | 38 101010 | 10.67           | 38 102001 | 30.13           | 38 102002 | 4.47            | 38 102003 | 5.37            | 38 102004 | 14.00           |
| 38 102005 | 7.42            | 38 102006 | 7.42            | 38 102007 | 4.14            | 38 102008 | 4.25            | 38 103001 | 69.50           | 38 103002 | 26.00           |
| 38 103005 | 39.68           | 38 103006 | 43.90           | 38 104001 | 5.10            | 38 104002 | 7.26            | 38 104003 | 3.32            | 38 104005 | 111.39          |
| 38 105002 | 167.88          | 38 105003 | 25.47           | 38 105004 | 13.00           | 38 105006 | 20.62           | 38 106001 | 154.00          | 38 106002 | 60.00           |
| 38 106003 | 75.58           | 38 106004 | 138.47          | 38 107001 | 124.80          | 38 107002 | 36.14           | 38 107003 | 30.29           | 38 107004 | 1164.00         |
| 38 108001 | 77.50           | 38 108002 | 64.75           | 38 108004 | 54.06           | 38 108005 | 47.66           | 38 109001 | 79.32           | 38 109002 | 84.23           |
| 38 109003 | 90.27           | 38 109004 | 75.00           | 38 109005 | 79.00           | 38 109006 | 95.00           | 38 110001 | 40.00           | 38 110002 | 111.20          |
| 38 110003 | 35.00           | 38 110004 | 51.00           | 38 111001 | 64.00           | 38 111002 | 49.50           | 38 111003 | 60.00           | 38 111004 | 29.00           |
| 38 112001 | 100.00          | 38 112002 | 200.00          | 38 112003 | 200.00          | 38 112004 | 190.00          | 38 113001 | 64.00           | 38 113002 | 90.00           |
| 38 113003 | 110.00          | 38 113004 | 58.82           | 38 114001 | 200.00          | 38 114002 | 240.00          | 38 114003 | 220.00          | 38 114004 | 230.00          |
| 38 115001 | 110.00          | 38 115002 | 102.00          | 38 115003 | 110.00          | 38 115004 | 185.00          | 38 116001 | 17.02           | 38 116002 | 25.64           |
| 38 116003 | 25.20           | 38 116004 | 25.20           | 38 116005 | 21.18           | 38 116006 | 21.43           | 38 116007 | 40.15           | 38 116008 | 23.94           |
| 38 116009 | 26.99           | 38 116011 | 22.54           | 38 117001 | 198.05          | 38 117002 | 188.03          | 38 117003 | 85.00           | 38 117005 | 148.92          |
| 38 118001 | 206.00          | 38 118002 | 86.47           | 38 118003 | 196.00          | 38 118004 | 140.00          | 38 119001 | 129.33          | 38 119002 | 84.29           |
| 38 119003 | 218.67          | 38 119004 | 159.36          | 38 119005 | 177.76          | 38 119006 | 66.40           | 38 120001 | 51.06           | 38 120002 | 48.99           |
| 38 120004 | 224.31          | 38 120005 | 94.86           | 38 120007 | 244.29          | 38 120008 | 199.29          | 38 121001 | 78.92           | 38 121002 | 121.36          |
| 38 121003 | 106.00          | 38 121004 | 177.43          | 38 122001 | 42.00           | 38 122002 | 42.00           | 38 122003 | 22.00           | 38 122004 | 26.00           |
| 38 122005 | 28.00           | 38 122006 | 25.00           | 38 134001 | 288.95          | 38 134002 | 345.00          | 38 134003 | 189.00          | 38 134007 | 349.00          |
| 38 134011 | 29.90           | 38 134012 | 229.00          | 38 134014 | 109.00          | 38 134016 | 179.00          | 38 134017 | 209.90          | 38 134019 | 169.00          |
| 38 134021 | 209.00          | 38 134022 | 99.99           | 38 135002 | 39.90           | 38 135003 | 80.90           | 38 135004 | 199.00          | 38 135005 | 64.90           |
| 38 135010 | 75.00           | 38 135011 | 24.90           | 38 135012 | 99.00           | 38 135013 | 22.90           | 38 135016 | 34.00           | 38 135017 | 199.00          |
| 38 135023 | 105.00          | 38 135024 | 24.99           | 38 136001 | 39.00           | 38 136002 | 79              |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 38 163008 | 289.00          | 38 163009 | 346.00          | 38 163011 | 276.00          | 38 163013 | 328.00          | 38 163014 | 480.00          | 38 163016 | 574.00          |
| 38 163019 | 199.00          | 38 163022 | 659.00          | 38 164004 | 499.00          | 38 164007 | 747.41          | 38 164008 | 389.00          | 38 164010 | 199.00          |
| 38 164011 | 499.00          | 38 164013 | 328.00          | 38 164016 | 159.00          | 38 164018 | 456.00          | 38 164020 | 449.00          | 38 164021 | 278.00          |
| 38 164027 | 168.00          | 38 164033 | 149.00          | 38 165001 | 559.13          | 38 165004 | 619.00          | 38 165005 | 616.88          | 38 165008 | 619.00          |
| 38 165012 | 559.00          | 38 165017 | 468.00          | 38 165021 | 599.00          | 38 165024 | 454.00          | 38 165027 | 331.00          | 38 165027 | 279.00          |
| 38 165032 | 559.00          | 38 165033 | 279.00          | 38 166001 | 425.00          | 38 166002 | 359.00          | 38 166003 | 431.00          | 38 166006 | 269.00          |
| 38 166009 | 188.00          | 38 166010 | 319.00          | 38 166011 | 176.00          | 38 166014 | 379.00          | 38 166017 | 299.00          | 38 166018 | 320.00          |
| 38 166019 | 329.00          | 38 166024 | 219.00          | 38 167005 | 18.50           | 38 167006 | 220.00          | 38 167007 | 100.00          | 38 167008 | 8.20            |
| 38 168001 | 161.10          | 38 168004 | 159.00          | 38 168005 | 179.00          | 38 168008 | 49.90           | 38 168009 | 74.00           | 38 168010 | 22.90           |
| 38 168014 | 32.00           | 38 168017 | 89.00           | 38 168019 | 59.00           | 38 168020 | 62.00           | 38 168022 | 259.00          | 38 168023 | 20.00           |
| 38 169001 | 65.00           | 38 169002 | 70.00           | 38 169003 | 70.00           | 38 169004 | 85.00           | 38 170001 | 65.00           | 38 170002 | 4.00            |
| 38 170003 | 40.00           | 38 170004 | 65.00           | 38 171001 | 199.00          | 38 171002 | 1399.00         | 38 171003 | 499.00          | 38 171004 | 229.00          |
| 38 171005 | 329.00          | 38 171006 | 169.00          | 38 171007 | 29.90           | 38 171008 | 1429.00         | 38 171009 | 1359.20         | 38 171010 | 79.90           |
| 38 171011 | 549.00          | 38 171012 | 69.00           | 38 172001 | 409.00          | 38 172002 | 1235.00         | 38 172003 | 1110.00         | 38 172004 | 650.00          |
| 38 172005 | 28.00           | 38 172006 | 421.00          | 38 172007 | 410.19          | 38 172008 | 0.22            | 38 172009 | 410.19          | 38 172010 | 0.22            |
| 38 182001 | 237.00          | 38 182002 | 2387.89         | 38 183001 | 3002.00         | 38 183002 | 1279.40         | 38 184002 | 2070.00         | 38 184003 | 120.00          |
| 38 184004 | 1236.40         | 38 184005 | 337.10          | 38 184006 | 1426.00         | 38 184007 | 577.00          | 38 184008 | 273.00          | 38 184009 | 997.00          |
| 38 184010 | 1052.00         | 38 184011 | 380.00          | 38 184012 | 55.00           | 38 184013 | 105.00          | 38 184014 | 980.00          | 38 184015 | 102.50          |
| 38 184016 | 92.00           | 38 184017 | 88.00           | 38 184018 | 211.00          | 38 184019 | 141.50          | 38 184021 | 993.50          | 38 185001 | 27.55           |
| 38 185002 | 88.20           | 38 185003 | 127.26          | 38 185004 | 38.05           | 38 185005 | 103.65          | 38 185006 | 23.75           | 38 185007 | 15.00           |
| 38 186002 | 250.00          | 38 186003 | 350.00          | 38 186005 | 95.00           | 38 186007 | 28.00           | 38 186009 | 300.00          | 38 187001 | 120.00          |
| 38 187002 | 102.00          | 38 187003 | 136.00          | 38 187004 | 141.33          | 38 188001 | 19.29           | 38 188002 | 38.58           | 38 188003 | 57.87           |
| 38 188004 | 80.73           | 38 188005 | 103.59          | 38 188006 | 188.83          | 38 188007 | 256.25          | 38 188008 | 323.67          | 38 188009 | 391.09          |
| 38 188010 | 458.51          | 38 188011 | 996.72          | 38 188012 | 1302.27         | 38 188013 | 1607.83         | 38 188014 | 2371.71         | 38 188015 | 3135.60         |
| 38 188016 | 3746.71         | 38 188017 | 3899.49         | 38 188018 | 4663.38         | 38 188019 | 5427.26         | 38 188020 | 6191.15         | 38 188021 | 6955.04         |
| 38 188022 | 7718.93         | 38 188023 | 8482.61         | 38 188024 | 9246.77         | 38 188025 | 10010.26        | 38 188026 | 10774.40        | 38 188027 | 9.31            |
| 38 189002 | 5.30            | 38 189003 | 7.43            | 38 189004 | 5.02            | 38 190001 | 498.32          | 38 190002 | 498.32          | 38 191001 | 7.45            |
| 38 191002 | 3.71            | 38 191003 | 5.05            | 38 191004 | 3.71            | 38 191005 | 7.45            | 38 191006 | 3.71            | 38 191007 | 7.45            |
| 38 191008 | 3.71            | 38 191009 | 7.45            | 38 191010 | 7.45            | 38 192001 | 28.10           | 38 192002 | 18.80           | 38 192003 | 28.10           |
| 38 192004 | 18.80           | 38 192005 | 31.92           | 38 193001 | 1020.00         | 38 193002 | 1988.00         | 38 193003 | 1987.70         | 38 193004 | 2385.47         |
| 38 194001 | 150.00          | 38 194002 | 150.00          | 38 194003 | 500.00          | 38 194004 | 100.00          | 38 195001 | 180.00          | 38 194011 | 150.00          |
| 38 194012 | 140.00          | 38 194015 | 150.00          | 38 194016 | 150.00          | 38 194017 | 800.00          | 38 195001 | 180.00          | 38 195002 | 26.00           |
| 38 195003 | 72.00           | 38 195004 | 5750.00         | 38 195005 | 220.00          | 38 195006 | 6.00            | 38 205001 | 1499.00         | 38 205002 | 4799.00         |
| 38 205003 | 3649.00         | 38 205004 | 1495.00         | 38 206001 | 2999.00         | 38 206002 | 4999.00         | 38 207001 | 1899.00         | 38 207002 | 3699.00         |
| 38 207005 | 3999.00         | 38 207006 | 2795.00         | 38 208001 | 2549.15         | 38 208002 | 1245.00         | 38 208003 | 2676.00         | 38 208004 | 2099.00         |
| 38 209001 | 899.00          | 38 209002 | 6499.00         | 38 209003 | 9999.00         | 38 209004 | 5199.00         | 38 210001 | 13279.20        | 38 210002 | 5499.00         |
| 38 210003 | 16309.00        | 38 210004 | 4699.00         | 38 211001 | 2999.00         | 38 211002 | 2999.00         | 38 211003 | 2799.00         | 38 211004 | 2999.00         |
| 38 212001 | 2799.00         | 38 212002 | 1799.20         | 38 212003 | 2695.00         | 38 212004 | 1660.00         | 38 213001 | 22126.40        | 38 213002 | 4599.00         |
| 38 213003 | 5599.00         | 38 213004 | 6399.00         | 38 214001 | 5199.00         | 38 214002 | 4099.00         | 38 214003 | 5014.15         | 38 214004 | 6299.00         |
| 38 215001 | 5184.15         | 38 215002 | 7649.00         | 38 215003 | 7199.00         | 38 215004 | 3990.00         | 38 216001 | 637.00          | 38 216002 | 2799.00         |
| 38 216003 | 299.00          | 38 216004 | 795.00          | 38 216005 | 863.10          | 38 216006 | 479.00          | 38 217001 | 2299.15         | 38 217002 | 3787.00         |
| 38 217003 | 4699.00         | 38 217004 | 4099.00         | 38 218001 | 719.00          | 38 218002 | 793.90          | 38 218003 | 27.80           | 38 218004 | 25.00           |
| 38 219001 | 270.30          | 38 219002 | 575.00          | 38 219003 | 150.00          | 38 219004 | 209.00          | 38 220001 | 409.00          | 38 220002 | 633.50          |
| 38 220003 | 467.19          | 38 220004 | 519.00          | 38 221001 | 8493.00         | 38 221002 | 4999.00         | 38 221003 | 5309.10         | 38 221004 | 2649.00         |
| 38 221005 | 2449.00         | 38 221006 | 1899.00         | 38 222001 | 13319.10        | 38 222002 | 7410.00         | 38 222003 | 7999.00         | 38 222004 | 12669.00        |
| 38 222005 | 14499.00        | 38 222006 | 8999.00         | 38 223001 | 4139.10         | 38 223002 | 4499.00         | 38 223003 | 4078.30         | 38 223004 | 2128.00         |
| 38 224001 | 1179.00         | 38 224002 | 629.00          | 38 224003 | 498.00          | 38 224004 | 899.00          | 38 225001 | 1709.10         | 38 225002 | 1109.00         |
| 38 225004 | 959.00          | 38 225005 | 1899.00         | 38 226001 | 4.50            | 38 226002 | 75.90           | 38 226003 | 3.20            | 38 226004 | 2.29            |
| 38 227001 | 1.00            | 38 227002 | 9.32            | 38 227003 | 19.19           | 38 227004 | 12.00           | 38 228001 | 44.90           | 38 228002 | 31.00           |
| 38 228003 | 44.80           | 38 228004 | 64.00           | 38 229001 | 14.49           | 38 229002 | 19.50           | 38 229003 | 12.20           | 38 229004 | 23.32           |
| 38 230001 | 75.70           | 38 230002 | 29.90           | 38 230003 | 9.90            | 38 230004 | 39.90           | 38 231001 | 310.00          | 38 231002 | 273.00          |
| 38 231003 | 12.90           | 38 231004 | 10.90           | 38 232001 | 372.70          | 38 232002 | 609.00          | 38 232003 | 1179.00         | 38 232004 | 457.00          |
| 38 233001 | 65.60           | 38 233002 | 39.90           | 38 233003 | 54.90           | 38 233004 | 64.90           | 38 234001 | 116.00          | 38 234002 | 25.00           |
| 38 235001 | 1599.00         | 38 235002 | 389.00          | 38 235003 | 174.00          | 38 235004 | 199.00          | 38 236001 | 13.90           | 38 236002 | 89.90           |
| 38 236003 | 6.80            | 38 236005 | 3.80            | 38 236006 | 69.50           | 38 236007 | 12.90           | 38 236008 | 239.00          | 38 236009 | 14.29           |
| 38 237001 | 159.00          | 38 237002 | 329.00          | 38 237003 | 259.00          | 38 237004 | 159.00          | 38 238001 | 99.90           | 38 238002 | 319.00          |
| 38 238003 | 499.00          | 38 238005 | 119.00          | 38 239001 | 159.20          | 38 239002 | 189.00          | 38 239003 | 29.90           | 38 239004 | 87.40           |
| 38 240001 | 36.90           | 38 240002 | 32.90           | 38 240003 | 54.90           | 38 240004 | 371.40          | 38 241001 | 27.80           | 38 241002 | 26.50           |
| 38 241003 | 21.80           | 38 241004 | 35.30           | 38 241005 | 20.59           | 38 241006 | 18.66           | 38 241007 | 23.60           | 38 241008 | 18.75           |
| 38 242001 | 15.64           | 38 242002 | 15.10           | 38 242003 | 13.76           | 38 242004 | 6875.00         | 38 242005 | 14.35           | 38 242006 | 15.12           |
| 38 243002 | 7.81            | 38 243003 | 5.10            | 38 243004 | 6.77            | 38 243005 | 4.37            | 38 244001 | 21.25           | 38 244002 | 8.70            |
| 38 244003 | 24.00           | 38 244004 | 21.50           | 38 244005 | 22.00           | 38 244006 | 9.10            | 38 245001 | 123.80          | 38 245002 | 530.67          |
| 38 245003 | 25.90           | 38 245004 | 27.22           | 38 246001 | 29.60           | 38 246002 | 94.80           | 38 246003 | 29.20           | 38 246004 | 2.22            |
| 38 256001 | 361.00          | 38 256002 | 89.90           | 38 256003 | 265.00          | 38 256004 | 247.95          | 38 256005 | 459.00          | 38 256006 | 284.60          |
| 38 257001 | 48.50           | 38 257002 | 35.95           | 38 257003 | 26.00           | 38 257004 | 41.76           | 38 258001 | 53.00           | 38 258002 | 239.50          |
| 38 258003 | 328.00          | 38 258004 | 380.66          | 38 259001 | 154.00          | 38 259002 | 126.50          | 38 259003 | 313.90          | 38 259004 | 151.48          |
| 38 259005 | 33.90           | 38 259006 | 91.00           | 38 260001 | 78.50           | 38 260002 | 62.40           | 38 260003 | 63.36           | 38 260004 | 92.00           |
| 38 260005 | 166.90          | 38 260006 | 166.90          | 38 261001 | 74.00           | 38 261002 | 26.23           | 38 261003 | 74.00           | 38 261004 | 200.00          |
| 38 262001 | 125.00          | 38 262002 | 121.95          | 38 262003 | 81.64           | 38 262004 | 98.00           | 38 263001 | 45.50           | 38 263002 | 241.50          |
| 38 263003 | 69.90           | 38 263004 | 143.95          | 38 264001 | 89.90           | 38 264002 | 40.00           | 38 264003 | 39.95           | 38 264004 | 220.50          |
| 38 265001 | 228.00          | 38 265002 | 37.90           | 38 265003 | 25.90           | 38 265004 | 35.91           | 38 266001 | 16.25           | 38 266002 | 12.92           |
| 38 266003 | 17.92           | 38 266004 | 15.50           | 38 267001 | 1480.00         | 38 267002 | 319.00          | 38 267003 | 300.00          | 38 267004 | 1645.00         |
| 38 268001 | 6000.00         | 38 268002 | 6000.00         | 38 269001 | 3250.00         | 38 269002 | 540.00          | 38 269003 | 250.00          | 38 269004 | 200.00          |
| 38 269003 | 300.00          | 38 269004 | 225.00          | 38 270001 | 850.00          | 38 270002 | 800.00          | 38 270003 | 950.00          | 38 270004 | 1865.00         |
| 38 271001 | 7000.00         | 38 271002 | 6000.00         | 38 271003 | 7200.00         | 38 271004 | 7200.00         | 38 272001 | 300.00          | 38 272002 | 1000.00         |
| 38 272003 | 350.00          | 38 272004 | 300.00          | 38 273001 | 450.00          | 38 273002 | 315.00          | 38 273003 | 500.00          | 38 273004 | 90.00           |
| 38 274001 | 600.00          | 38 274002 | 9000.00         | 38 274003 | 950.00          | 38 274004 | 1065.00         | 38 275001 | 130.00          | 38 275002 | 120.00          |
| 38 275003 | 420.00          | 38 275004 | 420.00          | 38 276001 | 450.00          | 38 276002 | 400.00          | 38 276003 | 400.00          | 38 276004 | 400.00          |
| 38 277001 | 6000.00         | 38 277002 | 14000.00        | 38 277003 | 9600.00         | 38 277004 | 12100.00        | 38 2      |                 |           |                 |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 38 379003 | 103.00          | 38 379004 | 87.00           | 38 379005 | 133.50          | 38 379006 | 65.50           | 38 379007 | 150.00          | 38 379008 | 108.00          |
| 38 379009 | 96.00           | 38 379010 | 145.00          | 38 380001 | 33.00           | 38 380004 | 45.00           | 38 380006 | 21.00           | 38 380007 | 22.00           |
| 38 381001 | 53.00           | 38 381002 | 55.00           | 38 381004 | 65.00           | 38 381005 | 48.00           | 38 382001 | 6500.00         | 38 382002 | 2500.00         |
| 38 382003 | 250.00          | 38 382004 | 50.00           | 38 383001 | 5175.00         | 38 383002 | 12850.00        | 38 383003 | 2450.00         | 38 383004 | 2200.00         |
| 38 384001 | 64.00           | 38 384003 | 850.00          | 38 384004 | 272.00          | 38 384005 | 460.00          | 38 384006 | 240.00          | 38 384008 | 64.00           |
| 39 001001 | 9.50            | 39 001002 | 10.00           | 39 001003 | 6.00            | 39 001004 | 5.80            | 39 001005 | 18.00           | 39 001006 | 9.50            |
| 39 001007 | 46.09           | 39 001008 | 10.00           | 39 001009 | 11.18           | 39 001010 | 40.57           | 39 001011 | 6.90            | 39 001012 | 5.40            |
| 39 001013 | 10.00           | 39 001014 | 10.00           | 39 001015 | 10.00           | 39 001016 | 11.80           | 39 001017 | 10.00           | 39 001018 | 10.00           |
| 39 001019 | 10.00           | 39 001020 | 10.00           | 39 002001 | 8.19            | 39 002002 | 7.40            | 39 002003 | 5.50            | 39 002004 | 10.00           |
| 39 002005 | 33.47           | 39 002006 | 38.82           | 39 003001 | 14.00           | 39 003002 | 18.65           | 39 003003 | 16.49           | 39 003004 | 20.75           |
| 39 004001 | 3.40            | 39 004002 | 5.50            | 39 004003 | 4.50            | 39 004004 | 3.80            | 39 004005 | 3.50            | 39 004006 | 3.50            |
| 39 005001 | 1.00            | 39 005002 | 2.00            | 39 005003 | 2.00            | 39 005004 | 0.99            | 39 005005 | 2.00            | 39 005006 | 2.00            |
| 39 006001 | 43.13           | 39 006002 | 26.39           | 39 006003 | 33.60           | 39 006004 | 33.60           | 39 007001 | 179.00          | 39 007002 | 179.00          |
| 39 007003 | 165.00          | 39 007004 | 65.00           | 39 008001 | 24.00           | 39 008002 | 18.25           | 39 008003 | 18.00           | 39 008005 | 21.75           |
| 39 009001 | 28.56           | 39 009002 | 39.24           | 39 009003 | 35.29           | 39 009004 | 26.20           | 39 010001 | 33.27           | 39 010002 | 36.53           |
| 39 011003 | 35.00           | 39 012001 | 15.00           | 39 011001 | 48.17           | 39 012002 | 42.69           | 39 011003 | 70.50           | 39 011004 | 71.11           |
| 39 012001 | 8.95            | 39 012002 | 9.90            | 39 012003 | 9.50            | 39 012005 | 46.32           | 39 013001 | 31.73           | 39 013002 | 52.20           |
| 39 013003 | 73.67           | 39 013004 | 60.47           | 39 013005 | 37.86           | 39 013006 | 57.88           | 39 014001 | 18.83           | 39 014002 | 19.60           |
| 39 014003 | 14.75           | 39 014004 | 19.43           | 39 014005 | 14.00           | 39 014006 | 17.35           | 39 015001 | 24.30           | 39 015002 | 29.30           |
| 39 015003 | 63.28           | 39 015004 | 26.13           | 39 015005 | 35.75           | 39 015006 | 27.50           | 39 016001 | 29.68           | 39 016002 | 27.25           |
| 39 016003 | 31.00           | 39 016004 | 31.00           | 39 016005 | 30.75           | 39 016006 | 31.58           | 39 017001 | 47.90           | 39 017002 | 44.00           |
| 39 017003 | 60.00           | 39 017004 | 68.00           | 39 018001 | 65.00           | 39 018002 | 65.00           | 39 018003 | 57.75           | 39 018004 | 12.00           |
| 39 018005 | 14.00           | 39 018006 | 16.00           | 39 019001 | 84.00           | 39 019002 | 84.73           | 39 019003 | 58.50           | 39 019004 | 68.00           |
| 39 020001 | 58.95           | 39 020002 | 50.00           | 39 020003 | 58.50           | 39 020004 | 68.00           | 39 021001 | 89.90           | 39 021002 | 74.30           |
| 39 021003 | 69.00           | 39 021004 | 80.00           | 39 021006 | 61.00           | 39 021007 | 98.90           | 39 021008 | 70.00           | 39 021010 | 74.25           |
| 39 022001 | 62.00           | 39 022002 | 62.00           | 39 022003 | 70.00           | 39 022004 | 70.00           | 39 022005 | 70.00           | 39 022006 | 70.00           |
| 39 023001 | 70.00           | 39 023002 | 80.00           | 39 023003 | 50.00           | 39 023004 | 80.00           | 39 023005 | 70.50           | 39 023006 | 52.00           |
| 39 024001 | 46.60           | 39 024002 | 36.50           | 39 024003 | 40.00           | 39 024004 | 47.00           | 39 024005 | 45.00           | 39 024006 | 48.00           |
| 39 025001 | 86.00           | 39 025002 | 80.00           | 39 025003 | 103.90          | 39 025004 | 85.00           | 39 026001 | 24.13           | 39 026002 | 40.75           |
| 39 026003 | 30.25           | 39 026004 | 33.00           | 39 027001 | 29.13           | 39 027002 | 45.00           | 39 027003 | 28.75           | 39 027004 | 72.00           |
| 39 028001 | 76.90           | 39 028002 | 70.00           | 39 028003 | 70.90           | 39 028004 | 12.20           | 39 029001 | 77.13           | 39 029002 | 71.30           |
| 39 029003 | 109.35          | 39 029004 | 79.00           | 39 029005 | 60.25           | 39 029006 | 49.00           | 39 030001 | 45.25           | 39 030002 | 51.98           |
| 39 030003 | 35.25           | 39 030004 | 36.00           | 39 031001 | 85.50           | 39 031002 | 65.00           | 39 031003 | 87.50           | 39 031004 | 78.00           |
| 39 032001 | 119.00          | 39 032002 | 74.00           | 39 032003 | 83.50           | 39 032006 | 77.00           | 39 032007 | 51.11           | 39 032008 | 52.00           |
| 39 033001 | 66.90           | 39 033002 | 290.00          | 39 033003 | 100.23          | 39 033004 | 80.00           | 39 034001 | 112.33          | 39 034002 | 123.35          |
| 39 034003 | 87.00           | 39 034004 | 85.00           | 39 035001 | 21.00           | 39 035002 | 44.88           | 39 035003 | 159.23          | 39 035004 | 76.25           |
| 39 036001 | 153.00          | 39 036002 | 113.00          | 39 036003 | 159.23          | 39 036004 | 184.50          | 39 037001 | 40.13           | 39 037002 | 44.00           |
| 39 037003 | 35.90           | 39 037004 | 46.75           | 39 038001 | 84.63           | 39 038002 | 41.50           | 39 038003 | 28.06           | 39 038004 | 73.00           |
| 39 039001 | 124.00          | 39 039002 | 66.88           | 39 039003 | 137.00          | 39 039004 | 120.00          | 39 040001 | 84.00           | 39 040002 | 111.75          |
| 39 040003 | 138.23          | 39 040004 | 77.00           | 39 041001 | 124.91          | 39 041002 | 10.00           | 39 041003 | 29.44           | 39 041004 | 58.82           |
| 39 041005 | 47.06           | 39 041006 | 62.06           | 39 042001 | 87.48           | 39 042002 | 154.05          | 39 042003 | 126.25          | 39 042004 | 86.96           |
| 39 043001 | 10.75           | 39 043002 | 12.20           | 39 043003 | 12.20           | 39 043004 | 12.20           | 39 043005 | 70.00           | 39 043006 | 70.00           |
| 39 043007 | 10.76           | 39 043008 | 12.40           | 39 043009 | 10.50           | 39 043010 | 12.15           | 39 044001 | 70.20           | 39 044002 | 87.78           |
| 39 044003 | 99.19           | 39 044004 | 94.25           | 39 045001 | 201.50          | 39 045002 | 317.50          | 39 045004 | 28.31           | 39 045005 | 23.81           |
| 39 045007 | 32.22           | 39 045008 | 33.75           | 39 046001 | 83.60           | 39 046002 | 85.00           | 39 046003 | 54.50           | 39 046004 | 80.00           |
| 39 047001 | 24.80           | 39 047002 | 29.29           | 39 047003 | 18.70           | 39 047004 | 19.20           | 39 047005 | 23.00           | 39 047006 | 29.20           |
| 39 048001 | 97.25           | 39 048002 | 124.25          | 39 048003 | 98.25           | 39 048004 | 109.75          | 39 048005 | 30.81           | 39 048006 | 32.00           |
| 39 049003 | 29.50           | 39 049004 | 42.92           | 39 050001 | 138.80          | 39 050002 | 104.98          | 39 050003 | 136.10          | 39 050004 | 130.00          |
| 39 051001 | 229.07          | 39 051002 | 262.94          | 39 051003 | 60.00           | 39 051004 | 149.00          | 39 052001 | 16.00           | 39 052002 | 50.00           |
| 39 052003 | 21.08           | 39 052004 | 21.85           | 39 053001 | 89.49           | 39 053002 | 17.10           | 39 053003 | 104.00          | 39 053004 | 17.45           |
| 39 054001 | 89.00           | 39 054002 | 51.60           | 39 054003 | 91.00           | 39 054004 | 54.32           | 39 055001 | 21.90           | 39 055002 | 18.50           |
| 39 055003 | 20.00           | 39 055004 | 15.00           | 39 055005 | 19.76           | 39 055006 | 21.03           | 39 056001 | 26.15           | 39 056002 | 33.40           |
| 39 056003 | 21.20           | 39 056004 | 30.16           | 39 056005 | 22.00           | 39 056006 | 24.99           | 39 056007 | 117.23          | 39 056008 | 42.00           |
| 39 056010 | 64.89           | 39 056011 | 63.75           | 39 057001 | 20.28           | 39 057002 | 20.50           | 39 057003 | 25.38           | 39 057004 | 24.00           |
| 39 057005 | 21.25           | 39 057006 | 19.75           | 39 057007 | 21.63           | 39 057008 | 16.50           | 39 058001 | 11.85           | 39 058002 | 9.63            |
| 39 058003 | 7.05            | 39 058004 | 12.70           | 39 058005 | 14.88           | 39 058006 | 15.63           | 39 058007 | 9.35            | 39 058008 | 7.25            |
| 39 059001 | 5.83            | 39 059002 | 2.50            | 39 059003 | 5.35            | 39 059004 | 2.18            | 39 059005 | 5.40            | 39 059006 | 2.18            |
| 39 059007 | 5.45            | 39 059008 | 2.45            | 39 060001 | 36.30           | 39 060002 | 14.13           | 39 060003 | 31.15           | 39 060004 | 17.25           |
| 39 060005 | 39.95           | 39 060006 | 16.00           | 39 060007 | 16.75           | 39 060008 | 33.40           | 39 061001 | 12.90           | 39 061002 | 15.50           |
| 39 061004 | 13.13           | 39 061005 | 18.25           | 39 061006 | 11.00           | 39 061007 | 16.25           | 39 061008 | 17.00           | 39 061009 | 10.08           |
| 39 062001 | 10.68           | 39 062002 | 10.75           | 39 062003 | 10.25           | 39 062004 | 9.75            | 39 062005 | 11.30           | 39 062006 | 11.13           |
| 39 062007 | 12.25           | 39 062008 | 11.93           | 39 063001 | 6.38            | 39 063002 | 9.25            | 39 063003 | 5.75            | 39 063004 | 11.88           |
| 39 063005 | 6.13            | 39 063006 | 7.03            | 39 063007 | 9.25            | 39 063008 | 7.30            | 39 064001 | 31.15           | 39 064002 | 32.00           |
| 39 064003 | 12.78           | 39 064004 | 26.80           | 39 064005 | 6.48            | 39 064006 | 10.13           | 39 064007 | 36.80           | 39 064008 | 21.75           |
| 39 065001 | 45.75           | 39 065002 | 30.33           | 39 065003 | 27.00           | 39 065004 | 35.00           | 39 065005 | 41.75           | 39 065006 | 33.25           |
| 39 065007 | 23.50           | 39 065008 | 43.43           | 39 066001 | 10.80           | 39 066002 | 10.38           | 39 066003 | 7.88            | 39 066004 | 9.50            |
| 39 066005 | 10.13           | 39 066006 | 10.75           | 39 066007 | 7.79            | 39 066008 | 9.60            | 39 067001 | 6.98            | 39 067002 | 10.25           |
| 39 067003 | 5.13            | 39 067004 | 9.13            | 39 067005 | 9.00            | 39 067006 | 9.50            | 39 067007 | 11.95           | 39 067008 | 12.00           |
| 39 068001 | 25.35           | 39 068002 | 24.25           | 39 068003 | 29.88           | 39 068004 | 16.50           | 39 068005 | 29.50           | 39 068006 | 12.75           |
| 39 068007 | 24.50           | 39 068008 | 32.73           | 39 069001 | 19.73           | 39 069002 | 23.50           | 39 069003 | 22.50           | 39 069004 | 19.75           |
| 39 069005 | 20.75           | 39 069006 | 24.25           | 39 069007 | 29.33           | 39 069008 | 20.50           | 39 070001 | 6.85            | 39 070002 | 10.25           |
| 39 070003 | 5.43            | 39 070004 | 9.50            | 39 071001 | 7.00            | 39 071002 | 8.98            | 39 071003 | 7.18            | 39 071004 | 10.25           |
| 39 072001 | 13.03           | 39 072002 | 13.75           | 39 073001 | 16.70           | 39 073002 | 13.00           | 39 073003 | 13.95           | 39 073004 | 12.20           |
| 39 073003 | 17.30           | 39 073004 | 10.75           | 39 073005 | 17.05           | 39 073006 | 13.00           | 39 073007 | 18.55           | 39 073008 | 12.91           |
| 39 073009 | 12.13           | 39 073010 | 14.60           | 39 073011 | 11.38           | 39 073012 | 13.10           | 39 073013 | 12.25           | 39 073014 | 14.50           |
| 39 074001 | 16.15           | 39 074002 | 11.38           | 39 074003 | 18.83           | 39 074004 | 13.05           | 39 074005 | 12.75           | 39 074006 | 12.13           |
| 39 074007 | 14.13           | 39 074008 | 13.00           | 39 074009 | 17.00           | 39 074010 | 12.25           | 39 075001 | 5.70            | 39 075002 | 11.10           |
| 39 075003 | 15.00           | 39 075004 | 13.38           | 39 075005 | 11.35           | 39 075006 | 13.00           | 39 075007 | 6.00            | 39 075008 | 43.00           |
| 39 075009 | 11.25           | 39 075010 | 6.51            | 39 076001 | 15.33           | 39 076002 | 6.00            | 39 076004 | 4.58            | 39 076005 | 43.00           |
| 39 076006 | 43.00           | 39 076008 | 4.83            | 39 076009 | 12.13           | 39 076010 | 8.70            | 39 077001 | 13.20           | 39 077002 | 11.00           |
| 39 077003 | 13.00           | 39 077004 | 17.25           | 39 077005 | 18.50           | 39 077006 | 15.50           | 39 077007 | 12.13           | 39 077008 | 16.00           |
| 39 077009 | 16.25           | 39 077010 | 15.53           | 39 078001 | 10.3            |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE       | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-------------|--------------------|-----------|--------------------|
| 39 139066 | 613.00             | 39 139067 | 199.00             | 39 139068 | 599.00             | 39 139069 | 289.00             | 39 139070   | 363.00             | 39 139071 | 169.00             |
| 39 139072 | 241.00             | 39 139073 | 129.00             | 39 140001 | 449.00             | 39 140002 | 99.00              | 39 140003   | 69.00              | 39 140004 | 269.00             |
| 39 140005 | 69.90              | 39 140006 | 188.00             | 39 140007 | 449.00             | 39 140008 | 278.00             | 39 140009   | 79.90              | 39 140010 | 172.00             |
| 39 140011 | 74.00              | 39 140012 | 99.00              | 39 141001 | 349.00             | 39 141002 | 388.00             | 39 141003   | 298.18             | 39 141004 | 499.00             |
| 39 141005 | 279.00             | 39 141006 | 292.00             | 39 141007 | 189.00             | 39 141008 | 245.00             | 39 141009   | 238.00             | 39 141010 | 119.00             |
| 39 141011 | 159.00             | 39 141012 | 113.00             | 39 142001 | 399.00             | 39 142002 | 198.00             | 39 142003   | 345.00             | 39 142004 | 59.90              |
| 39 142011 | 39.90              | 39 142013 | 79.90              | 39 142014 | 399.00             | 39 142018 | 495.00             | 39 142022   | 78.90              | 39 142023 | 129.00             |
| 39 142025 | 59.00              | 39 142026 | 89.90              | 39 143001 | 47.90              | 39 143002 | 52.00              | 39 143004   | 48.90              | 39 143005 | 59.00              |
| 39 143009 | 19.90              | 39 143010 | 108.00             | 39 143014 | 34.90              | 39 143015 | 144.00             | 39 143018   | 18.10              | 39 143019 | 11.90              |
| 39 143022 | 44.90              | 39 143023 | 124.00             | 39 144001 | 640.00             | 39 144002 | 299.00             | 39 144003   | 990.00             | 39 144004 | 199.00             |
| 39 144005 | 469.00             | 39 144006 | 240.00             | 39 144007 | 329.00             | 39 144008 | 575.00             | 39 144009   | 189.00             | 39 144010 | 549.00             |
| 39 144011 | 209.00             | 39 144012 | 210.00             | 39 145001 | 399.00             | 39 145002 | 142.00             | 39 145003   | 379.00             | 39 145004 | 129.00             |
| 39 145005 | 279.00             | 39 145006 | 449.00             | 39 145007 | 239.00             | 39 145008 | 698.00             | 39 145009   | 199.00             | 39 145010 | 248.00             |
| 39 145011 | 130.00             | 39 145012 | 198.00             | 39 146003 | 995.00             | 39 146004 | 987.00             | 39 146006   | 1232.00            | 39 146007 | 850.00             |
| 39 146008 | 697.00             | 39 146010 | 599.00             | 39 146013 | 569.00             | 39 146015 | 599.00             | 39 146016   | 379.00             | 39 146017 | 389.00             |
| 39 146018 | 89.90              | 39 147009 | 259.00             | 39 147002 | 329.00             | 39 147003 | 895.00             | 39 147004   | 999.00             | 39 147005 | 895.00             |
| 39 147008 | 498.00             | 39 147009 | 229.00             | 39 147010 | 487.00             | 39 147011 | 199.00             | 39 147014   | 197.00             | 39 147017 | 109.00             |
| 39 147020 | 112.00             | 39 147023 | 150.00             | 39 148001 | 799.00             | 39 148002 | 298.00             | 39 148003   | 629.00             | 39 148004 | 248.00             |
| 39 148005 | 239.00             | 39 148006 | 522.00             | 39 148007 | 249.00             | 39 148008 | 499.00             | 39 148009   | 129.00             | 39 148010 | 82.00              |
| 39 148011 | 119.00             | 39 148012 | 162.00             | 39 149001 | 399.00             | 39 149002 | 152.00             | 39 149003   | 399.00             | 39 149004 | 188.00             |
| 39 149005 | 171.00             | 39 149006 | 336.00             | 39 149007 | 154.00             | 39 149008 | 342.00             | 39 149009   | 119.00             | 39 149010 | 149.00             |
| 39 149011 | 99.90              | 39 149012 | 84.70              | 39 150001 | 139.00             | 39 150004 | 188.00             | 39 150005   | 214.60             | 39 150006 | 339.00             |
| 39 150007 | 159.00             | 39 150008 | 355.00             | 39 150009 | 169.00             | 39 150010 | 126.00             | 39 150011   | 99.90              | 39 150012 | 109.00             |
| 39 150013 | 89.00              | 39 150014 | 99.90              | 39 151001 | 174.41             | 39 151002 | 138.00             | 39 151003   | 195.00             | 39 151004 | 148.00             |
| 39 151005 | 89.00              | 39 151006 | 121.00             | 39 151007 | 123.00             | 39 151008 | 182.00             | 39 151009   | 59.90              | 39 151010 | 62.00              |
| 39 151011 | 89.90              | 39 151012 | 89.90              | 39 152001 | 859.00             | 39 152002 | 395.00             | 39 152003   | 497.00             | 39 152004 | 175.00             |
| 39 152005 | 149.00             | 39 152006 | 199.00             | 39 152007 | 289.00             | 39 152008 | 268.00             | 39 152009   | 119.00             | 39 152010 | 312.00             |
| 39 152011 | 140.00             | 39 152012 | 139.00             | 39 153001 | 79.00              | 39 153002 | 38.00              | 39 153003   | 59.00              | 39 153004 | 17.90              |
| 39 153005 | 19.00              | 39 153006 | 32.00              | 39 153007 | 17.00              | 39 153008 | 55.00              | 39 153009   | 49.90              | 39 153010 | 98.00              |
| 39 153011 | 17.90              | 39 153012 | 21.90              | 39 154001 | 84.00              | 39 154002 | 33.00              | 39 154003   | 26.90              | 39 154004 | 24.00              |
| 39 154005 | 73.90              | 39 154006 | 395.00             | 39 154007 | 349.00             | 39 154008 | 260.00             | 39 154009   | 416.00             | 39 154010 | 144.90             |
| 39 154011 | 19.00              | 39 154012 | 56.00              | 39 155002 | 119.00             | 39 155003 | 52.00              | 39 155004   | 11.90              | 39 155005 | 99.00              |
| 39 155006 | 22.90              | 39 155007 | 24.90              | 39 155008 | 39.90              | 39 155009 | 14.90              | 39 155010   | 32.00              | 39 155011 | 29.00              |
| 39 155012 | 22.80              | 39 155013 | 29.00              | 39 156001 | 299.00             | 39 156002 | 188.00             | 39 156003   | 199.00             | 39 156004 | 198.00             |
| 39 156005 | 1725.00            | 39 156006 | 275.00             | 39 156007 | 159.00             | 39 156008 | 368.00             | 39 156009   | 119.00             | 39 156010 | 172.00             |
| 39 156011 | 79.90              | 39 156012 | 65.00              | 39 157001 | 45.00              | 39 157002 | 39.00              | 39 157003   | 95.00              | 39 157004 | 52.00              |
| 39 157005 | 214.00             | 39 157006 | 118.00             | 39 157007 | 17.00              | 39 157008 | 97.00              | 39 157009   | 6.22               | 39 157010 | 320.00             |
| 39 157011 | 49.90              | 39 157012 | 29.90              | 39 158001 | 1299.00            | 39 158002 | 1999.00            | 39 158003   | 1429.00            | 39 158004 | 1209.00            |
| 39 158011 | 379.00             | 39 158013 | 819.00             | 39 158014 | 159.00             | 39 158015 | 509.00             | 39 158016   | 689.00             | 39 158019 | 999.00             |
| 39 158022 | 389.00             | 39 158024 | 398.00             | 39 159001 | 36.00              | 39 159002 | 50.00              | 39 159003   | 150.00             | 39 159004 | 10.00              |
| 39 160001 | 239.00             | 39 160002 | 189.90             | 39 160003 | 359.00             | 39 160004 | 59.90              | 39 160005   | 699.00             | 39 160007 | 319.00             |
| 39 160014 | 399.00             | 39 160019 | 279.00             | 39 160020 | 279.00             | 39 160021 | 279.00             | 39 160022   | 399.00             | 39 160023 | 199.00             |
| 39 161001 | 374.00             | 39 161002 | 469.00             | 39 161003 | 950.00             | 39 161004 | 385.00             | 39 162001   | 252.00             | 39 162002 | 425.00             |
| 39 162003 | 470.00             | 39 162004 | 440.00             | 39 163002 | 268.00             | 39 163005 | 680.00             | 39 163006   | 508.90             | 39 163008 | 398.00             |
| 39 163009 | 240.00             | 39 163010 | 413.00             | 39 163015 | 381.00             | 39 163017 | 400.00             | 39 163019   | 143.00             | 39 163023 | 149.00             |
| 39 163025 | 930.00             | 39 163027 | 230.00             | 39 164007 | 645.00             | 39 164009 | 280.00             | 39 164010   | 529.00             | 39 164012 | 390.00             |
| 39 164013 | 625.00             | 39 164022 | 395.00             | 39 164023 | 235.00             | 39 164024 | 260.00             | 39 164033   | 416.00             | 39 164034 | 199.00             |
| 39 164035 | 197.00             | 39 164036 | 204.00             | 39 165002 | 435.00             | 39 165010 | 572.00             | 39 165012   | 560.00             | 39 165013 | 648.00             |
| 39 165015 | 597.00             | 39 165021 | 325.00             | 39 165022 | 595.00             | 39 165023 | 613.00             | 39 165024   | 321.00             | 39 165027 | 427.00             |
| 39 165030 | 185.00             | 39 165036 | 346.00             | 39 166004 | 197.35             | 39 166005 | 174.35             | 39 166009   | 232.00             | 39 166010 | 212.00             |
| 39 166012 | 243.00             | 39 166015 | 280.00             | 39 166016 | 167.91             | 39 166020 | 138.50             | 39 166021   | 324.00             | 39 166022 | 179.50             |
| 39 166023 | 348.00             | 39 166024 | 200.00             | 39 167001 | 171.67             | 39 167002 | 11.99              | 39 167003   | 159.00             | 39 167004 | 197.00             |
| 39 168001 | 152.00             | 39 168002 | 38.90              | 39 168004 | 38.00              | 39 168005 | 265.00             | 39 168007   | 359.00             | 39 168008 | 298.00             |
| 39 168009 | 43.00              | 39 168010 | 124.00             | 39 168015 | 52.00              | 39 168016 | 315.00             | 39 168017   | 57.00              | 39 168019 | 133.70             |
| 39 169001 | 56.00              | 39 169002 | 36.00              | 39 169003 | 59.00              | 39 169004 | 60.00              | 39 170001   | 12.00              | 39 170002 | 36.00              |
| 39 170003 | 18.00              | 39 170004 | 40.00              | 39 171001 | 687.00             | 39 171002 | 277.00             | 39 171003   | 1459.00            | 39 171004 | 105.00             |
| 39 171005 | 560.00             | 39 171006 | 197.00             | 39 171007 | 66.00              | 39 171008 | 77.00              | 39 171009   | 497.00             | 39 171010 | 1759.00            |
| 39 171011 | 174.00             | 39 171012 | 1325.00            | 39 172001 | 758.00             | 39 172002 | 848.00             | 39 172003   | 7.00               | 39 172004 | 320.00             |
| 39 172005 | 2855.00            | 39 172006 | 1940.00            | 39 172007 | 76.00              | 39 172008 | 6.22               | 39 172009   | 418.19             | 39 172010 | 418.19             |
| 39 182001 | 1438.02            | 39 182002 | 1438.02            | 39 182003 | 1438.02            | 39 182004 | 1438.02            | 39 182005   | 1438.02            | 39 182006 | 1438.02            |
| 39 183001 | 4194.09            | 39 184001 | 119.30             | 39 184002 | 1520.00            | 39 184003 | 141.00             | 39 184004   | 619.50             | 39 184005 | 978.00             |
| 39 184006 | 2260.00            | 39 184007 | 364.00             | 39 184008 | 335.00             | 39 184009 | 2810.00            | 39 184010   | 407.50             | 39 184011 | 63.90              |
| 39 184012 | 43.00              | 39 184013 | 43.00              | 39 184014 | 890.00             | 39 184015 | 1.33               | 39 184016   | 399.00             | 39 184017 | 199.00             |
| 39 184018 | 30.00              | 39 184019 | 2095.00            | 39 184020 | 20.00              | 39 185001 | 138.78             | 39 185002   | 279.69             | 39 185003 | 418.42             |
| 39 185004 | 138.78             | 39 185005 | 279.69             | 39 185006 | 418.42             | 39 186001 | 40.00              | 39 186002   | 43.00              | 39 186003 | 650.00             |
| 39 186006 | 415.00             | 39 186008 | 577.50             | 39 186010 | 115.00             | 39 187002 | 1009.43            | 39 187004   | 290.35             | 39 187005 | 1009.92            |
| 39 187006 | 3932.05            | 39 188001 | 19.29              | 39 188002 | 38.58              | 39 188003 | 57.87              | 39 188004   | 80.73              | 39 188005 | 103.59             |
| 39 188006 | 1808.93            | 39 188007 | 258.95             | 39 188008 | 32.67              | 39 188009 | 458.50             | 39 188010   | 499.00             | 39 188011 | 4625.00            |
| 39 188012 | 1302.27            | 39 188013 | 1607.83            | 39 188014 | 2371.71            | 39 188015 | 3135.60            | 39 188016   | 3746.71            | 39 188017 | 3899.49            |
| 39 188018 | 4663.38            | 39 188019 | 5427.26            | 39 188020 | 6191.15            | 39 188021 | 6955.04            | 39 188022   | 7718.93            | 39 188023 | 8482.81            |
| 39 188024 | 9246.70            | 39 188025 | 10010.59           | 39 188026 | 10774.48           | 39 189001 | 9.26               | 39 189002   | 364.00             | 39 189003 | 5.00               |
| 39 189004 | 9.26               | 39 190001 | 523.45             | 39 191001 | 7.45               | 39 191002 | 3.71               | 39 191003   | 7.45               | 39 191004 | 3.71               |
| 39 191005 | 7.45               | 39 191006 | 235.71             | 39 191007 | 7.45               | 39 191008 | 3.71               | 39 191009   | 7.45               | 39 191010 | 3.71               |
| 39 192001 | 28.10              | 39 192002 | 18.00              | 39 192003 | 28.10              | 39 192004 | 18.00              | 39 192005   | 31.92              | 39 193001 | 57.00              |
| 39 193002 | 920.00             | 39 193003 | 500.00             | 39 193004 | 1200.00            | 39 194001 | 750.00             | 39 194002   | 371.81             | 39 194003 | 350.00             |
| 39 194004 | 1600.00            | 39 194005 | 400.00             | 39 194006 | 1350.00            | 39 194007 | 720.00             | 39 194008   | 1250.00            | 39 194009 | 700.00             |
| 39 194010 | 1400.00            | 39 195001 | 200.00             | 39 195002 | 25.00              | 39 195003 | 95.00              | 39 195004   | 350.00             | 39 195005 | 630.00             |
| 39 195006 | 435.00             | 39 196001 | 855.00             | 39 196002 | 3300.00            | 39 196003 | 1.33               | 39 196004   | 1500.00            | 39 196005 | 4625.00            |
| 39 196006 | 3220.00            | 39 197002 | 4470.00            | 39 197003 | 2785.00            | 39 197004 | 3910.00            | 39 197005</ |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 39 298062 | 192.00             | 39 298063 | 167.00             | 39 298064 | 72.92              | 39 298065 | 46.34              | 39 298066 | 320.00             | 39 298067 | 175.00             |
| 39 298068 | 109.02             | 39 291001 | 6.19               | 39 291002 | 2.22               | 39 291003 | 3.06               | 39 291004 | 31.73              | 39 292001 | 106.40             |
| 39 292002 | 74.80              | 39 292003 | 124.45             | 39 292004 | 101.20             | 39 293001 | 24.50              | 39 293002 | 27.95              | 39 293003 | 17.40              |
| 39 293004 | 25.00              | 39 294001 | 14.83              | 39 294002 | 22.50              | 39 294003 | 17.50              | 39 294004 | 18.95              | 39 295001 | 10.90              |
| 39 295002 | 19.40              | 39 295003 | 10.90              | 39 295004 | 15.00              | 39 305001 | 5.00               | 39 305002 | 5.00               | 39 305003 | 5.00               |
| 39 305004 | 5.00               | 39 306001 | 5.00               | 39 306002 | 5.00               | 39 306003 | 5.00               | 39 306004 | 5.00               | 39 307001 | 59.00              |
| 39 307002 | 35.00              | 39 307003 | 43.00              | 39 307004 | 50.00              | 39 309001 | 131.00             | 39 309002 | 105.00             | 39 309003 | 255.00             |
| 39 309004 | 380.00             | 39 310001 | 2212.78            | 39 310002 | 2604.11            | 39 310003 | 3562.75            | 39 310004 | 1451.44            | 39 311001 | 201900.00          |
| 39 311002 | 198500.00          | 39 311003 | 198200.00          | 39 311004 | 223900.00          | 39 311005 | 96200.00           | 39 311006 | 150990.00          | 39 311007 | 138503.35          |
| 39 311008 | 124260.00          | 39 311009 | 122300.00          | 39 311010 | 147789.00          | 39 311011 | 190200.00          | 39 311012 | 129998.00          | 39 312001 | 1398.00            |
| 39 312002 | 2239.00            | 39 312003 | 1335.00            | 39 312004 | 2115.00            | 39 313001 | 7.72               | 39 313002 | 7.72               | 39 314001 | 9.58               |
| 39 314002 | 9.58               | 39 315001 | 41.58              | 39 315002 | 45.77              | 39 315003 | 52.63              | 39 315004 | 50.63              | 39 316001 | 740.00             |
| 39 316002 | 749.00             | 39 316003 | 672.00             | 39 316004 | 591.00             | 39 317001 | 192.40             | 39 317002 | 42.10              | 39 317003 | 1450.00            |
| 39 317004 | 52.45              | 39 318001 | 892.00             | 39 318002 | 696.00             | 39 318003 | 799.00             | 39 318004 | 560.00             | 39 319001 | 9491.95            |
| 39 319002 | 9491.93            | 39 320001 | 3154.50            | 39 320002 | 3154.50            | 39 321001 | 1426.00            | 39 321002 | 980.00             | 39 321003 | 200.00             |
| 39 321004 | 321004             | 39 322001 | 19.00              | 39 322002 | 10.00              | 39 323001 | 620.00             | 39 323002 | 45.00              | 39 323003 | 870.00             |
| 39 323002 | 630.00             | 39 323003 | 170.00             | 39 323004 | 890.00             | 39 324009 | 52.00              | 39 324015 | 37.00              | 39 324046 | 57.00              |
| 39 324047 | 60.00              | 39 325001 | 16.00              | 39 325002 | 16.00              | 39 335001 | 6160.00            | 39 335002 | 3041.25            | 39 335003 | 2317.08            |
| 39 335004 | 3187.50            | 39 336001 | 2632.58            | 39 336002 | 2308.33            | 39 336003 | 2200.00            | 39 336004 | 2995.83            | 39 337001 | 1986.67            |
| 39 337002 | 2727.33            | 39 337003 | 458.33             | 39 337004 | 827.92             | 39 338001 | 2616.67            | 39 338002 | 2499.58            | 39 338003 | 1666.67            |
| 39 338004 | 2026.67            | 39 339001 | 1632.33            | 39 339002 | 1020.83            | 39 339003 | 1766.67            | 39 339004 | 2824.58            | 39 340001 | 25.00              |
| 39 340002 | 866.67             | 39 340003 | 1600.00            | 39 340004 | 957.50             | 39 341001 | 10600.00           | 39 341002 | 2890.00            | 39 341003 | 6420.00            |
| 39 341004 | 6900.00            | 39 342001 | 1522.50            | 39 342002 | 1929.17            | 39 342003 | 2617.92            | 39 342004 | 4000.00            | 39 343001 | 140.00             |
| 39 343002 | 187.00             | 39 343003 | 140.00             | 39 343004 | 96.50              | 39 343005 | 129.00             | 39 343006 | 135.00             | 39 343007 | 289.00             |
| 39 343008 | 130.00             | 39 343009 | 133.00             | 39 343010 | 150.00             | 39 343011 | 190.00             | 39 343012 | 160.00             | 39 343013 | 155.00             |
| 39 343014 | 305.00             | 39 344001 | 66.00              | 39 344002 | 55.60              | 39 344003 | 620.00             | 39 344004 | 152.00             | 39 345001 | 16.10              |
| 39 345002 | 45.39              | 39 345003 | 46.39              | 39 345004 | 13.70              | 39 345005 | 17.50              | 39 345006 | 17.50              | 39 346001 | 9.00               |
| 39 346002 | 4.39               | 39 346003 | 2.20               | 39 346004 | 17.90              | 39 347001 | 1712.24            | 39 347002 | 1752.38            | 39 347003 | 2723.00            |
| 39 347004 | 2052.50            | 39 347005 | 1866.00            | 39 347006 | 1708.70            | 39 348001 | 1788.82            | 39 348002 | 600.00             | 39 348003 | 480.00             |
| 39 348004 | 830.00             | 39 348005 | 635.00             | 39 348006 | 1814.32            | 39 348007 | 910.00             | 39 348008 | 1005.00            | 39 348009 | 970.00             |
| 39 348010 | 1057.00            | 39 348011 | 540.00             | 39 348012 | 310.00             | 39 349001 | 25.00              | 39 349002 | 46.00              | 39 349003 | 25.00              |
| 39 349004 | 22.00              | 39 350001 | 60.00              | 39 350002 | 685.00             | 39 350003 | 62.00              | 39 350004 | 45.00              | 39 351001 | 99.00              |
| 39 351002 | 220.00             | 39 351003 | 299.00             | 39 351004 | 120.00             | 39 352001 | 70.00              | 39 352002 | 22.00              | 39 352003 | 595.00             |
| 39 352004 | 42.00              | 39 352005 | 742.00             | 39 352006 | 35.00              | 39 353001 | 250.00             | 39 353002 | 65.00              | 39 353003 | 265.00             |
| 39 353004 | 55.00              | 39 353005 | 1710.00            | 39 353006 | 2350.00            | 39 354001 | 200.00             | 39 354002 | 70.00              | 39 354003 | 120.00             |
| 39 354004 | 60.00              | 39 355001 | 9.00               | 39 355002 | 182.00             | 39 355003 | 10.00              | 39 355004 | 10.00              | 39 356001 | 19.00              |
| 39 356002 | 6.00               | 39 356003 | 10.00              | 39 356004 | 6.00               | 39 357001 | 35.00              | 39 357002 | 29.00              | 39 357003 | 19.00              |
| 39 357004 | 31.00              | 39 358001 | 210.00             | 39 358002 | 272.00             | 39 358003 | 395.00             | 39 358004 | 210.00             | 39 358005 | 152.00             |
| 39 358006 | 139.00             | 39 359001 | 134.00             | 39 359002 | 159.99             | 39 359003 | 89.00              | 39 359004 | 209.00             | 39 359006 | 98.00              |
| 39 359007 | 9.70               | 39 360001 | 22.00              | 39 360002 | 25.35              | 39 360003 | 47.44              | 39 360004 | 32.90              | 39 361001 | 64.00              |
| 39 361002 | 243.50             | 39 361003 | 76.00              | 39 361004 | 5930.00            | 39 362001 | 42.00              | 39 362002 | 30.00              | 39 362003 | 19.90              |
| 39 362004 | 39.00              | 39 363001 | 60.00              | 39 363002 | 1410.00            | 39 363003 | 2957.00            | 39 363004 | 5100.00            | 39 364001 | 19.80              |
| 39 364003 | 119.00             | 39 364004 | 79.90              | 39 364005 | 70.00              | 39 378001 | 39.50              | 39 378002 | 28.00              | 39 378003 | 24.00              |
| 39 378004 | 20.00              | 39 378005 | 34.00              | 39 378006 | 27.00              | 39 378007 | 36.00              | 39 378008 | 20.00              | 39 378009 | 34.00              |
| 39 378010 | 21.00              | 39 379002 | 138.00             | 39 379003 | 185.00             | 39 379004 | 152.00             | 39 379005 | 125.00             | 39 379006 | 195.00             |
| 39 379007 | 60.00              | 39 379008 | 35.00              | 39 379009 | 38.00              | 39 379010 | 115.00             | 39 379011 | 84.00              | 39 380001 | 45.00              |
| 39 380002 | 20.00              | 39 380003 | 19.00              | 39 380004 | 25.00              | 39 381001 | 25.00              | 39 381002 | 45.00              | 39 381003 | 19.00              |
| 39 381004 | 83.00              | 39 382001 | 200.00             | 39 382002 | 180.00             | 39 382003 | 900.00             | 39 382004 | 8500.00            | 39 383001 | 13120.00           |
| 39 383002 | 5369.00            | 39 383003 | 2600.00            | 39 383004 | 2735.00            | 39 384003 | 384.00             | 39 384004 | 120.00             | 39 384005 | 62.00              |
| 39 384006 | 1230.00            | 39 384007 | 86.25              | 39 384008 | 920.00             | 40 001001 | 6.90               | 40 001002 | 8.00               | 40 001003 | 10.00              |
| 40 001004 | 10.00              | 40 001005 | 12.00              | 40 001006 | 12.00              | 40 001007 | 11.00              | 40 001008 | 5.40               | 40 001009 | 11.00              |
| 40 001010 | 11.00              | 40 001011 | 11.00              | 40 001012 | 6.90               | 40 001013 | 14.56              | 40 001014 | 72.41              | 40 001015 | 13.25              |
| 40 001016 | 38.72              | 40 001017 | 11.00              | 40 001018 | 10.00              | 40 001019 | 10.00              | 40 001020 | 11.00              | 40 002001 | 8.33               |
| 40 002002 | 5.95               | 40 002003 | 42.12              | 40 002004 | 6.80               | 40 002005 | 41.65              | 40 002006 | 40.00              | 40 003001 | 21.63              |
| 40 003002 | 19.25              | 40 003003 | 61.62              | 40 003004 | 64.12              | 40 004001 | 3.90               | 40 004002 | 3.00               | 40 004003 | 4.00               |
| 40 004004 | 3.80               | 40 004005 | 3.50               | 40 004006 | 3.50               | 40 005001 | 1.10               | 40 005002 | 1.00               | 40 005003 | 1.20               |
| 40 005004 | 1.00               | 40 005005 | 1.50               | 40 005006 | 1.20               | 40 006001 | 32.67              | 40 006002 | 34.93              | 40 006003 | 31.24              |
| 40 006004 | 29.35              | 40 007001 | 74.35              | 40 007002 | 67.86              | 40 007003 | 144.00             | 40 007004 | 14.00              | 40 008001 | 34.50              |
| 40 008002 | 15.00              | 40 008003 | 22.00              | 40 008004 | 16.50              | 40 009001 | 22.52              | 40 009002 | 25.50              | 40 009003 | 29.80              |
| 40 009004 | 47.10              | 40 010001 | 39.59              | 40 010002 | 33.01              | 40 010003 | 34.65              | 40 010004 | 41.54              | 40 011001 | 62.96              |
| 40 011002 | 114.38             | 40 011003 | 42.04              | 40 011004 | 94.34              | 40 012001 | 10.62              | 40 012002 | 11.40              | 40 012003 | 12.30              |
| 40 012004 | 13.30              | 40 013001 | 104.72             | 40 013002 | 67.61              | 40 013003 | 59.59              | 40 013004 | 87.88              | 40 013005 | 45.03              |
| 40 013006 | 82.92              | 40 014001 | 16.92              | 40 014002 | 14.55              | 40 015001 | 16.85              | 40 015002 | 17.40              | 40 015003 | 35.00              |
| 40 014006 | 15.45              | 40 015001 | 40.50              | 40 015002 | 51.13              | 40 015003 | 35.88              | 40 015004 | 59.00              | 40 015005 | 35.00              |
| 40 015006 | 50.00              | 40 016001 | 29.90              | 40 016002 | 27.75              | 40 016003 | 28.00              | 40 016004 | 30.50              | 40 016006 | 28.00              |
| 40 016007 | 30.00              | 40 017001 | 60.90              | 40 017002 | 59.00              | 40 017003 | 45.48              | 40 017004 | 40.43              | 40 018001 | 66.90              |
| 40 018002 | 50.00              | 40 018003 | 17.00              | 40 018004 | 22.00              | 40 018005 | 64.50              | 40 018006 | 70.90              | 40 019001 | 86.90              |
| 40 019002 | 510.00             | 40 019003 | 81.50              | 40 019004 | 70.00              | 40 020001 | 53.00              | 40 020002 | 50.00              | 40 020003 | 9.00               |
| 40 020004 | 49.43              | 40 021001 | 89.90              | 40 021002 | 70.00              | 40 021003 | 80.63              | 40 021004 | 92.75              | 40 021005 | 94.95              |
| 40 021006 | 84.88              | 40 021007 | 80.00              | 40 021008 | 80.00              | 40 022001 | 55.50              | 40 022002 | 61.75              | 40 022003 | 65.25              |
| 40 022004 | 52.93              | 40 022005 | 70.00              | 40 022006 | 74.00              | 40 023001 | 85.90              | 40 023002 | 81.88              | 40 023003 | 76.38              |
| 40 023004 | 82.15              | 40 023005 | 80.00              | 40 023006 | 48.00              | 40 024001 | 46.90              | 40 024002 | 46.00              | 40 024003 | 53.00              |
| 40 024004 | 51.50              | 40 024005 | 51.50              | 40 024006 | 40.00              | 40 025001 | 80.00              | 40 025002 | 80.00              | 40 025003 | 25.00              |
| 40 025004 | 97.00              | 40 026001 | 24.50              | 40 026002 | 30.00              | 40 026003 | 25.50              | 40 026004 | 23.80              | 40 027001 | 20.50              |
| 40 027002 | 15.00              | 40 027003 | 37.80              | 40 027004 | 21.53              | 40 028001 | 64.90              | 40 028002 | 67.50              | 40 028003 | 68.50              |
| 40 028004 | 75.00              | 40 029001 | 126.20             | 40 029002 | 115.00             | 40 029003 | 129.75             | 40 029004 | 104.50             | 40 029007 | 72.00              |
| 40 029008 | 26.00              | 40 030001 | 44.70              | 40 030002 | 38.00              | 40 030003 | 65.77              | 40 030004 | 41.00              | 40 031001 | 77.10              |
| 40 031002 | 68.32              | 40 031003 | 16.10              | 40 031004 | 76.00              | 40 031005 | 16.85              | 40 032001 | 32.00              | 40 032002 | 21.23              |
| 40 032004 | 49.50              | 40 032005 | 376.10             | 40 032006 | 401.41             | 40 033001 | 100.00             | 40 033002 | 140.00             | 40 033003 | 132.02             |
| 40 033004 | 506.00             | 40 034001 | 107.68             | 40 034002 | 99.60              | 40 034003 | 136.40             | 40        |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 40 083004 | 4.34               | 40 083005 | 12.00              | 40 083006 | 7.50               | 40 083007 | 6.50               | 40 083008 | 7.00               | 40 084001 | 22.90              | 40 084002 | 21.90              |
| 40 084003 | 11.70              | 40 084004 | 19.25              | 40 084005 | 23.73              | 40 085001 | 9.15               | 40 085002 | 12.30              | 40 085003 | 15.29              | 40 085004 | 11.70              |
| 40 085005 | 10.33              | 40 085006 | 8.00               | 40 085007 | 10.00              | 40 085008 | 9.15               | 40 085009 | 12.13              | 40 086001 | 10.68              | 40 086002 | 10.33              |
| 40 086003 | 21.93              | 40 086004 | 11.50              | 40 086005 | 9.43               | 40 087001 | 8.00               | 40 087002 | 7.50               | 40 087003 | 8.30               | 40 087004 | 7.36               |
| 40 088001 | 27.95              | 40 088002 | 18.50              | 40 088003 | 22.25              | 40 088004 | 21.48              | 40 088005 | 19.83              | 40 089001 | 27.50              | 40 089002 | 27.15              |
| 40 089003 | 60.00              | 40 089004 | 106.25             | 40 089005 | 64.00              | 40 089006 | 93.00              | 40 089007 | 145.00             | 40 090001 | 65.00              | 40 090002 | 60.00              |
| 40 090003 | 26.00              | 40 090004 | 106.00             | 40 090005 | 100.00             | 40 091001 | 21.50              | 40 091002 | 20.60              | 40 091003 | 35.80              | 40 091004 | 26.00              |
| 40 092001 | 24.29              | 40 092002 | 10.77              | 40 092003 | 13.34              | 40 092004 | 13.93              | 40 092005 | 10.09              | 40 093001 | 24.61              | 40 093002 | 25.70              |
| 40 093003 | 25.70              | 40 093004 | 23.47              | 40 093005 | 31.60              | 40 094001 | 20.90              | 40 094002 | 30.75              | 40 094003 | 20.74              | 40 094004 | 12.15              |
| 40 095001 | 12.15              | 40 095002 | 31.19              | 40 095003 | 31.83              | 40 095004 | 38.91              | 40 095005 | 30.35              | 40 096001 | 27.32              | 40 096002 | 41.34              |
| 40 096003 | 10.75              | 40 096004 | 10.78              | 40 096005 | 12.45              | 40 096006 | 67.70              | 40 096007 | 62.28              | 40 096008 | 21.90              | 40 096009 | 10.75              |
| 40 097001 | 187.50             | 40 097002 | 318.00             | 40 097003 | 232.50             | 40 097004 | 112.11             | 40 097005 | 92.00              | 40 098001 | 299.00             | 40 098002 | 187.50             |
| 40 098003 | 196.00             | 40 098004 | 196.00             | 40 098005 | 11.77              | 40 098006 | 8.00               | 40 098007 | 7.50               | 40 099001 | 95.93              | 40 099002 | 196.00             |
| 40 101001 | 4.55               | 40 101002 | 5.21               | 40 101003 | 10.88              | 40 101004 | 11.67              | 40 101005 | 5.50               | 40 102001 | 7.00               | 40 102002 | 6.49               |
| 40 102003 | 6.49               | 40 102004 | 5.33               | 40 102005 | 7.92               | 40 102006 | 4.80               | 40 102007 | 5.33               | 40 103001 | 4.86               | 40 103002 | 6.00               |
| 40 104003 | 4.80               | 40 104004 | 34.14              | 40 104005 | 61.42              | 40 104006 | 53.08              | 40 104007 | 45.20              | 40 105001 | 26.89              | 40 105002 | 4.80               |
| 40 105003 | 125.84             | 40 105004 | 93.67              | 40 105005 | 69.51              | 40 105006 | 449.73             | 40 105007 | 7.81               | 40 106001 | 69.39              | 40 106002 | 28.32              |
| 40 106003 | 28.32              | 40 106004 | 30.76              | 40 106005 | 36.64              | 40 106006 | 65.25              | 40 106007 | 62.06              | 40 107001 | 61.50              | 40 107002 | 68.47              |
| 40 108005 | 120.69             | 40 108006 | 104.41             | 40 108007 | 78.40              | 40 108008 | 67.43              | 40 108009 | 64.16              | 40 109001 | 91.67              | 40 109002 | 120.69             |
| 40 109003 | 43.00              | 40 109004 | 85.83              | 40 109005 | 93.30              | 40 109006 | 41.18              | 40 109007 | 88.00              | 40 110001 | 89.00              | 40 110002 | 43.00              |
| 40 110003 | 84.00              | 40 110004 | 160.00             | 40 110005 | 87.53              | 40 110006 | 130.00             | 40 110007 | 160.00             | 40 111001 | 150.00             | 40 111002 | 160.00             |
| 40 112004 | 160.00             | 40 112005 | 250.00             | 40 112006 | 185.00             | 40 112007 | 125.50             | 40 112008 | 403.00             | 40 113001 | 260.00             | 40 113002 | 160.00             |
| 40 114002 | 195.00             | 40 114003 | 23.94              | 40 114004 | 48.00              | 40 114005 | 21.98              | 40 114006 | 20.86              | 40 115001 | 165.00             | 40 115002 | 195.00             |
| 40 115004 | 25.09              | 40 115005 | 21.01              | 40 115006 | 147.69             | 40 115007 | 21.28              | 40 115008 | 19.68              | 40 116001 | 231.53             | 40 116002 | 125.26             |
| 40 116003 | 321.33             | 40 116004 | 175.26             | 40 116005 | 143.16             | 40 116006 | 73.90              | 40 116007 | 125.71             | 40 117001 | 116.33             | 40 117002 | 321.33             |
| 40 118004 | 68.50              | 40 118005 | 104.29             | 40 118006 | 284.29             | 40 118007 | 86.87              | 40 118008 | 136.00             | 40 119001 | 132.00             | 40 119002 | 68.50              |
| 40 120006 | 215.00             | 40 120007 | 199.33             | 40 120008 | 57.20              | 40 120009 | 31.00              | 40 120010 | 70.60              | 40 121001 | 28.00              | 40 121002 | 215.00             |
| 40 122002 | 28.00              | 40 122003 | 15.00              | 40 122004 | 28.00              | 40 122005 | 28.00              | 40 122006 | 28.00              | 40 123001 | 198.00             | 40 123002 | 28.00              |
| 40 134002 | 249.00             | 40 134003 | 209.00             | 40 134004 | 89.90              | 40 134005 | 139.00             | 40 134006 | 266.00             | 40 134007 | 139.90             | 40 134008 | 249.00             |
| 40 134016 | 529.00             | 40 134017 | 349.00             | 40 134018 | 269.00             | 40 134019 | 479.00             | 40 134020 | 349.00             | 40 135001 | 88.00              | 40 135002 | 529.00             |
| 40 135006 | 168.00             | 40 135007 | 69.00              | 40 135008 | 43.00              | 40 135009 | 95.00              | 40 135010 | 45.00              | 40 136001 | 29.90              | 40 136002 | 168.00             |
| 40 135015 | 29.00              | 40 135016 | 26.90              | 40 135017 | 69.00              | 40 135018 | 209.00             | 40 135019 | 375.00             | 40 136001 | 29.45              | 40 136002 | 99.00              |
| 40 136002 | 99.00              | 40 136003 | 44.00              | 40 136004 | 69.00              | 40 136005 | 29.90              | 40 136006 | 19.90              | 40 137001 | 529.00             | 40 137002 | 24.00              |
| 40 136008 | 795.00             | 40 136009 | 34.00              | 40 136010 | 38.00              | 40 136011 | 49.00              | 40 136012 | 38.00              | 40 137001 | 254.00             | 40 137002 | 795.00             |
| 40 137008 | 979.00             | 40 137009 | 449.00             | 40 137010 | 649.00             | 40 137011 | 699.00             | 40 137012 | 169.00             | 40 138001 | 144.00             | 40 138002 | 979.00             |
| 40 138002 | 3990.00            | 40 138003 | 179.00             | 40 138004 | 1990.00            | 40 138005 | 1690.00            | 40 138006 | 3990.00            | 40 139001 | 179.00             | 40 139002 | 3990.00            |
| 40 138008 | 3490.00            | 40 138009 | 1890.00            | 40 138010 | 2190.00            | 40 138011 | 2590.00            | 40 138012 | 3990.00            | 40 139001 | 144.00             | 40 139002 | 3490.00            |
| 40 139002 | 449.00             | 40 139003 | 148.00             | 40 139004 | 589.00             | 40 139005 | 328.00             | 40 139006 | 179.00             | 40 140001 | 179.00             | 40 140002 | 449.00             |
| 40 139008 | 109.00             | 40 139009 | 448.00             | 40 139010 | 264.00             | 40 139011 | 189.00             | 40 139012 | 498.00             | 40 141001 | 148.00             | 40 141002 | 109.00             |
| 40 140002 | 449.00             | 40 140003 | 149.00             | 40 140004 | 415.00             | 40 140005 | 169.00             | 40 140006 | 39.00              | 40 141001 | 148.00             | 40 141002 | 449.00             |
| 40 140008 | 69.90              | 40 140009 | 89.00              | 40 140010 | 84.00              | 40 140011 | 59.00              | 40 140012 | 130.00             | 40 141001 | 198.00             | 40 141002 | 69.90              |
| 40 141002 | 59.90              | 40 141003 | 178.00             | 40 141004 | 69.90              | 40 141005 | 158.00             | 40 141006 | 245.00             | 40 142001 | 349.00             | 40 142002 | 59.90              |
| 40 141008 | 345.00             | 40 141009 | 229.00             | 40 141010 | 148.00             | 40 141011 | 509.00             | 40 141012 | 128.00             | 40 142001 | 429.00             | 40 142002 | 345.00             |
| 40 142007 | 119.00             | 40 142008 | 179.00             | 40 142009 | 99.00              | 40 142010 | 320.00             | 40 142011 | 39.00              | 40 143001 | 133.00             | 40 143002 | 119.00             |
| 40 142016 | 325.00             | 40 142017 | 359.00             | 40 142018 | 169.00             | 40 142019 | 199.00             | 40 142020 | 228.00             | 40 143001 | 133.00             | 40 143002 | 325.00             |
| 40 143002 | 26.00              | 40 143003 | 149.00             | 40 143004 | 34.00              | 40 143005 | 39.00              | 40 143006 | 48.00              | 40 144001 | 158.00             | 40 144002 | 26.00              |
| 40 143010 | 56.90              | 40 143012 | 123.90             | 40 143015 | 225.00             | 40 143019 | 52.00              | 40 143023 | 94.00              | 40 144001 | 158.00             | 40 144002 | 56.90              |
| 40 144002 | 209.00             | 40 144003 | 286.00             | 40 144004 | 179.00             | 40 144005 | 198.00             | 40 144006 | 795.00             | 40 144007 | 479.00             | 40 144008 | 209.00             |
| 40 144008 | 695.00             | 40 144009 | 299.00             | 40 144010 | 198.00             | 40 144011 | 699.00             | 40 144012 | 228.00             | 40 145001 | 228.00             | 40 144009 | 695.00             |
| 40 145002 | 129.00             | 40 145003 | 228.00             | 40 145004 | 129.00             | 40 145005 | 158.00             | 40 145006 | 799.00             | 40 145007 | 289.00             | 40 145008 | 129.00             |
| 40 145008 | 599.00             | 40 145009 | 399.00             | 40 145010 | 278.00             | 40 145011 | 489.00             | 40 145012 | 198.00             | 40 146001 | 895.00             | 40 145009 | 599.00             |
| 40 146007 | 795.00             | 40 146009 | 1195.00            | 40 146010 | 299.00             | 40 146012 | 199.00             | 40 146014 | 269.00             | 40 146017 | 796.00             | 40 146008 | 795.00             |
| 40 146021 | 596.00             | 40 146023 | 536.00             | 40 146024 | 289.00             | 40 146025 | 699.00             | 40 146026 | 279.00             | 40 147002 | 189.00             | 40 146022 | 596.00             |
| 40 147003 | 189.00             | 40 147004 | 610.00             | 40 147010 | 669.00             | 40 147011 | 2090.00            | 40 147012 | 779.00             | 40 147013 | 297.00             | 40 147004 | 189.00             |
| 40 147014 | 599.00             | 40 147015 | 297.00             | 40 147016 | 775.00             | 40 147017 | 895.00             | 40 147018 | 519.00             | 40 148001 | 330.00             | 40 147015 | 599.00             |
| 40 148002 | 2280.00            | 40 148003 | 279.00             | 40 148004 | 349.00             | 40 148005 | 349.00             | 40 148006 | 599.00             | 40 149001 | 149.00             | 40 148002 | 2280.00            |
| 40 148008 | 689.00             | 40 148009 | 129.00             | 40 148010 | 198.00             | 40 148011 | 189.00             | 40 148012 | 298.00             | 40 149001 | 198.00             | 40 148009 | 689.00             |
| 40 149002 | 319.00             | 40 149003 | 88.00              | 40 149004 | 199.00             | 40 149005 | 148.00             | 40 149006 | 119.00             | 40 149007 | 149.00             | 40 149003 | 319.00             |
| 40 149008 | 129.00             | 40 149009 | 149.00             | 40 149010 | 228.00             | 40 149011 | 149.00             | 40 149012 | 228.00             | 40 150001 | 399.00             | 40 149008 | 129.00             |
| 40 150002 | 49.90              | 40 150003 | 279.00             | 40 150004 | 349.00             | 40 150005 | 179.00             | 40 150006 | 279.00             | 40 150007 | 399.00             | 40 150003 | 49.90              |
| 40 150008 | 1479.00            | 40 150009 | 279.00             | 40 150010 | 199.00             | 40 150011 | 199.00             | 40 150012 | 199.00             | 40 151001 | 248.00             | 40 150008 | 1479.00            |
| 40 151002 | 250.00             | 40 151003 | 119.00             | 40 151004 | 399.00             | 40 151005 | 89.00              | 40 151006 | 24.90              | 40 151007 | 269.00             | 40 151003 | 250.00             |
| 40 151008 | 69.90              | 40 151009 | 239.00             | 40 151010 | 98.00              | 40 151011 | 229.00             | 40 151012 | 148.00             | 40 152001 | 248.00             | 40 151008 | 69.90              |
| 40 152002 | 149.00             | 40 152003 | 118.00             | 40 152004 | 119.00             | 40 152005 | 138.00             | 40 152006 | 969.00             | 40 152007 | 299.00             | 40 152003 | 149.00             |
| 40 152008 | 899.00             | 40 152009 | 599.00             | 40 152010 | 378.00             | 40 152011 | 189.00             | 40 152012 | 348.00             | 40 153001 | 42.90              | 40 152008 | 899.00             |
| 40 153002 | 159.00             | 40 153003 | 45.00              | 40 153004 | 278.00             | 40 153005 | 31.90              | 40 153006 | 31.90              | 40 154001 | 38.00              | 40 153002 | 159.00             |
| 40 153008 | 19.90              | 40 153009 | 45.00              | 40 153010 | 98.00              | 40 153011 | 40.00              | 40 153012 | 80.00              | 40 154001 | 39.90              | 40 153008 | 19.90              |
| 40 154002 | 24.90              | 40 154003 | 41.90              | 40 154004 | 13.90              | 40 154005 | 17.90              | 40 154006 | 49.00              | 40 154007 | 25.00              | 40 154003 | 24.90              |
| 40 154008 | 39.00              | 40 154009 | 24.00              | 40 154010 | 36.00              | 40        |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 46 221065 | 3999.00            | 46 221066 | 2685.00            | 46 222061 | 12999.00           | 46 222062 | 16749.00           | 46 222063 | 7699.00            | 46 222064 | 9790.00            | 46 222065 | 9790.00            |
| 46 222065 | 12690.00           | 46 222066 | 8998.99            | 46 223061 | 1549.00            | 46 223062 | 6998.00            | 46 223063 | 3274.00            | 46 223064 | 6990.00            | 46 223065 | 6990.00            |
| 46 224061 |                    | 46 224063 | 579.00             | 46 224064 | 559.00             | 46 224065 | 690.00             | 46 225061 | 2089.50            | 46 225062 | 2198.00            | 46 225063 | 2198.00            |
| 46 225063 | 1999.00            | 46 225064 | 994.00             | 46 226061 | 4.30               | 46 226062 | 3.10               | 46 226063 | 9.00               | 46 226064 | 2.90               | 46 226065 | 2.90               |
| 46 227061 | 21.60              | 46 227062 | 9.20               | 46 227063 | 18.27              | 46 227064 | 13.20              | 46 228061 | 37.80              | 46 228062 | 64.90              | 46 228063 | 64.90              |
| 46 228063 | 68.00              | 46 228064 | 29.33              | 46 229061 | 8.20               | 46 229062 | 37.80              | 46 229063 | 7.65               | 46 229064 | 5.85               | 46 229065 | 5.85               |
| 46 230061 | 56.50              | 46 230062 | 33.90              | 46 230063 | 62.80              | 46 230064 | 66.00              | 46 231061 | 428.00             | 46 231062 | 340.00             | 46 231063 | 340.00             |
| 46 231063 | 9.25               | 46 231064 | 95.80              | 46 232061 | 179.95             | 46 232064 | 698.00             | 46 232065 | 66.00              | 46 232066 | 394.00             | 46 232067 | 394.00             |
| 46 233061 | 99.60              | 46 233062 | 50.00              | 46 233063 | 10.30              | 46 233064 | 128.00             | 46 234061 | 290.18             | 46 234062 | 75.00              | 46 234063 | 75.00              |
| 46 235061 | 548.00             | 46 235062 | 515.00             | 46 235063 | 438.00             | 46 235064 | 549.00             | 46 236061 | 79.80              | 46 236062 | 176.50             | 46 236063 | 176.50             |
| 46 236063 | 54.00              | 46 236064 | 13.50              | 46 236065 | 14.50              | 46 236066 | 14.61              | 46 236067 | 94.00              | 46 236068 | 96.00              | 46 236069 | 96.00              |
| 46 237061 | 248.00             | 46 237062 | 289.00             | 46 237063 | 209.00             | 46 237065 | 325.00             | 46 238061 | 350.00             | 46 238062 | 499.00             | 46 238063 | 499.00             |
| 46 238063 | 615.00             | 46 238064 | 98.00              | 46 239061 | 188.00             | 46 239062 | 45.90              | 46 239063 | 95.00              | 46 239064 | 128.00             | 46 239065 | 128.00             |
| 46 240061 | 300.00             | 46 240062 | 717.00             | 46 240063 | 42.99              | 46 240064 | 268.00             | 46 241061 | 20.75              | 46 241062 | 23.00              | 46 241063 | 23.00              |
| 46 241063 | 18.73              | 46 241064 | 19.06              | 46 241065 | 20.12              | 46 241066 | 22.61              | 46 241067 | 21.75              | 46 241068 | 20.00              | 46 241069 | 20.00              |
| 46 242061 | 15.40              | 46 242062 | 12.71              | 46 242063 | 29.60              | 46 242064 | 15.70              | 46 242065 | 14.70              | 46 242066 | 29.3               | 46 242067 | 29.3               |
| 46 243061 | 6.74               | 46 243062 | 3.37               | 46 243063 | 7.61               | 46 243064 | 7.10               | 46 244061 | 21.50              | 46 244062 | 18.25              | 46 244063 | 18.25              |
| 46 244063 | 19.43              | 46 244064 | 23.14              | 46 244065 | 25.23              | 46 244066 | 27.00              | 46 245061 | 28.70              | 46 245062 | 30.50              | 46 245063 | 30.50              |
| 46 245063 | 24.50              | 46 245064 | 44.80              | 46 246061 | 32.50              | 46 246062 | 96.00              | 46 246063 | 93.97              | 46 246064 | 1256.76            | 46 246065 | 1256.76            |
| 46 250061 | 122.50             | 46 250062 | 170.75             | 46 250063 | 402.37             | 46 250064 | 201.07             | 46 250065 | 90.50              | 46 250066 | 84.95              | 46 250067 | 84.95              |
| 46 251061 | 20.50              | 46 251062 | 49.70              | 46 251063 | 13.13              | 46 251064 | 172.29             | 46 252061 | 869.50             | 46 252062 | 81.77              | 46 252063 | 81.77              |
| 46 258063 | 268.00             | 46 258064 | 260.05             | 46 259061 | 111.95             | 46 259062 | 56.70              | 46 259063 | 82.42              | 46 259064 | 139.88             | 46 259065 | 139.88             |
| 46 259065 | 33.95              | 46 259066 | 158.23             | 46 260061 | 80.54              | 46 260062 | 66.00              | 46 260063 | 86.04              | 46 260064 | 94.16              | 46 260065 | 94.16              |
| 46 260065 | 196.00             | 46 260066 | 207.50             | 46 261061 | 72.50              | 46 261062 | 63.63              | 46 261063 | 111.98             | 46 261064 | 84.84              | 46 261065 | 84.84              |
| 46 262061 | 52.50              | 46 262062 | 59.30              | 46 262063 | 79.00              | 46 262064 | 982.33             | 46 263061 | 221.95             | 46 263062 | 159.70             | 46 263063 | 159.70             |
| 46 263063 | 51.83              | 46 263064 | 151.50             | 46 263065 | 127.50             | 46 263066 | 155.55             | 46 264061 | 7.15               | 46 264062 | 259.00             | 46 264063 | 259.00             |
| 46 263069 | 110.50             | 46 263070 | 134.40             | 46 263071 | 335.00             | 46 263072 | 270.20             | 46 264061 | 6559.00            | 46 264062 | 226.00             | 46 264063 | 226.00             |
| 46 264063 | 99.00              | 46 264064 | 537.78             | 46 265061 | 48.95              | 46 265062 | 41.88              | 46 265063 | 16.80              | 46 265064 | 17.13              | 46 265065 | 17.13              |
| 46 266061 | 73.50              | 46 266062 | 27.43              | 46 266063 | 30.70              | 46 266064 | 60.00              | 46 267061 | 800.00             | 46 267062 | 2550.00            | 46 267063 | 2550.00            |
| 46 267063 | 350.00             | 46 267064 | 330.00             | 46 268061 | 800.00             | 46 268062 | 3600.00            | 46 268063 | 3500.00            | 46 268064 | 5500.00            | 46 268065 | 5500.00            |
| 46 269061 | 172.50             | 46 269062 | 200.00             | 46 269063 | 200.00             | 46 269064 | 347.50             | 46 270061 | 624.00             | 46 270062 | 1305.00            | 46 270063 | 1305.00            |
| 46 270063 | 1296.28            | 46 270064 | 935.00             | 46 271061 | 4800.00            | 46 271062 | 5520.00            | 46 271063 | 4800.00            | 46 271064 | 1820.00            | 46 271065 | 1820.00            |
| 46 272061 | 300.00             | 46 272062 | 800.00             | 46 272063 | 200.00             | 46 272064 | 200.00             | 46 273061 | 429.00             | 46 273062 | 1050.00            | 46 273063 | 1050.00            |
| 46 273063 | 150.00             | 46 273064 | 200.00             | 46 274061 | 3000.00            | 46 274062 | 747.50             | 46 274063 | 1361.00            | 46 274064 | 625.00             | 46 274065 | 625.00             |
| 46 275061 | 150.00             | 46 275062 | 95.00              | 46 275064 | 213.00             | 46 275203 | 113.00             | 46 276061 | 350.00             | 46 276062 | 287.50             | 46 276063 | 287.50             |
| 46 276063 | 283.00             | 46 276064 | 350.00             | 46 277061 | 3500.00            | 46 277062 | 2200.00            | 46 277063 | 1429.00            | 46 277064 | 1161.00            | 46 277065 | 1161.00            |
| 46 278061 | 42.00              | 46 278062 | 425.00             | 46 278063 | 390.00             | 46 278064 | 520.00             | 46 279061 | 160.10             | 46 279062 | 150.00             | 46 279063 | 150.00             |
| 46 279063 | 100.00             | 46 279064 | 150.00             | 46 280061 | 90.00              | 46 280062 | 355.00             | 46 280063 | 185.00             | 46 280064 | 60.00              | 46 280065 | 60.00              |
| 46 280065 | 230.00             | 46 280066 | 105.00             | 46 281061 | 36.17              | 46 281062 | 120.75             | 46 281063 | 45.50              | 46 281064 | 26.48              | 46 281065 | 26.48              |
| 46 282061 | 13000.00           | 46 282062 | 850.00             | 46 282063 | 815.00             | 46 282064 | 920.00             | 46 283061 | 48.75              | 46 283062 | 55.00              | 46 283063 | 55.00              |
| 46 283063 | 44.00              | 46 283064 | 40.10              | 46 283065 | 80.00              | 46 283066 | 9.75               | 46 284061 | 243.00             | 46 284062 | 135.00             | 46 284063 | 135.00             |
| 46 284063 | 181.00             | 46 284064 | 63.00              | 46 284065 | 263.33             | 46 284066 | 198.00             | 46 285061 | 37.15              | 46 285062 | 150.00             | 46 285063 | 150.00             |
| 46 285063 | 19.77              | 46 285064 | 532.60             | 46 286061 | 91.25              | 46 286062 | 124.75             | 46 286063 | 128.43             | 46 286064 | 62.50              | 46 286065 | 62.50              |
| 46 287061 | 29.65              | 46 287062 | 29.90              | 46 287063 | 31.50              | 46 287064 | 27.13              | 46 288061 | 590.00             | 46 288062 | 722.00             | 46 288063 | 722.00             |
| 46 288063 | 29.60              | 46 288064 | 103.00             | 46 289061 | 50.43              | 46 289062 | 151.98             | 46 289063 | 56.54              | 46 289064 | 103.67             | 46 289065 | 103.67             |
| 46 290061 | 357.50             | 46 290062 | 140.00             | 46 290063 | 302.50             | 46 290065 | 104.10             | 46 291061 | 20.00              | 46 291062 | 42.80              | 46 291063 | 42.80              |
| 46 291063 | 49.00              | 46 291064 | 19.90              | 46 292061 | 57.95              | 46 292062 | 143.46             | 46 293061 | 160.10             | 46 293062 | 15.00              | 46 293063 | 15.00              |
| 46 293061 | 20.18              | 46 293062 | 58.00              | 46 293063 | 29.25              | 46 293064 | 31.90              | 46 294061 | 11.50              | 46 294062 | 16.00              | 46 294063 | 16.00              |
| 46 294063 | 30.50              | 46 294064 | 24.45              | 46 295061 | 16.35              | 46 295062 | 19.00              | 46 295063 | 18.14              | 46 295064 | 12.90              | 46 295065 | 12.90              |
| 46 305061 | 5.00               | 46 305062 | 6.00               | 46 305063 | 6.50               | 46 305064 | 6.50               | 46 306061 | 7.00               | 46 306062 | 6.50               | 46 306063 | 6.50               |
| 46 306063 | 6.00               | 46 306064 | 7.00               | 46 307061 | 45.00              | 46 307062 | 20.00              | 46 307063 | 25.00              | 46 307064 | 60.00              | 46 307065 | 60.00              |
| 46 309061 | 72.50              | 46 309062 | 90.00              | 46 309063 | 300.00             | 46 309064 | 27.50              | 46 310061 | 2177.30            | 46 310062 | 1600.00            | 46 310063 | 1600.00            |
| 46 310063 | 1265.34            | 46 310064 | 1165.00            | 46 311061 | 106100.00          | 46 311062 | 137000.00          | 46 311063 | 136700.00          | 46 311064 | 152000.00          | 46 311065 | 152000.00          |
| 46 311065 | 136000.00          | 46 311066 | 85900.00           | 46 311067 | 125250.00          | 46 311068 | 149900.00          | 46 311069 | 232900.00          | 46 311070 | 135100.00          | 46 311071 | 135100.00          |
| 46 311071 | 152500.00          | 46 311072 | 95219.00           | 46 312061 | 1499.00            | 46 312062 | 2250.00            | 46 312063 | 1990.00            | 46 312064 | 1398.00            | 46 312065 | 1398.00            |
| 46 313061 | 7.72               | 46 313063 | 7.72               | 46 314061 | 9.58               | 46 314063 | 9.58               | 46 315061 | 69.77              | 46 315063 | 65.96              | 46 315065 | 65.96              |
| 46 315064 | 57.80              | 46 315065 | 64.11              | 46 316061 | 551.00             | 46 316064 | 520.00             | 46 316065 | 419.00             | 46 316066 | 490.00             | 46 316067 | 490.00             |
| 46 317061 | 14.00              | 46 317062 | 70.00              | 46 317063 | 130.00             | 46 317064 | 198.00             | 46 318061 | 714.50             | 46 318062 | 745.00             | 46 318063 | 745.00             |
| 46 318063 | 694.14             | 46 318064 | 745.00             | 46 319061 | 9637.69            | 46 319062 | 9637.69            | 46 320061 | 3080.68            | 46 320062 | 3080.68            | 46 320063 | 3080.68            |
| 46 320063 | 3080.68            | 46 320064 | 3080.68            | 46 321061 | 2000.00            | 46 321062 | 380.00             | 46 321063 | 120.00             | 46 321064 | 600.00             | 46 321065 | 600.00             |
| 46 322061 | 125.00             | 46 322062 | 370.00             | 46 322063 | 350.00             | 46 322064 | 195.00             | 46 323061 | 750.00             | 46 323062 | 150.00             | 46 323063 | 150.00             |
| 46 323063 | 285.00             | 46 323064 | 60.50              | 46 324061 | 110.00             | 46 324062 | 52.00              | 46 325061 | 23.30              | 46 325062 | 12.00              | 46 325063 | 12.00              |
| 46 330061 | 5729.83            | 46 330062 | 3291.83            | 46 330063 | 2425.83            | 46 330064 | 1920.83            | 46 331061 | 1500.00            | 46 331062 | 242.13             | 46 331063 | 242.13             |
| 46 336063 | 3398.75            | 46 336064 | 2936.17            | 46 337061 | 4114.17            | 46 337062 | 2262.50            | 46 337063 | 4895.83            | 46 337064 | 1060.00            | 46 337065 | 1060.00            |
| 46 338061 | 2422.75            | 46 338062 | 1804.17            | 46 338063 | 4454.17            | 46 338064 | 4174.17            | 46 339061 | 4015.00            | 46 339062 | 1287.08            | 46 339063 | 1287.08            |
| 46 339063 | 1329.17            | 46 339064 | 1945.83            | 46 340061 | 830.00             | 46 340062 | 633.33             | 46 340063 | 1207.75            | 46 340064 | 648.33             | 46 340065 | 648.33             |
| 46 341061 | 20495.00           | 46 341062 | 7680.00            | 46 341063 | 8580.00            | 46 341064 | 1480.00            | 46 342061 | 1495.83            | 46 342062 | 2824.50            | 46 342063 | 2824.50            |
| 46 342063 | 1250.33            | 46 342064 | 1250.33            | 46 343061 | 90.00              | 46 343062 | 140.00             | 46 343063 | 195.00             | 46        |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 41 079003 | 34.00           | 41 079004 | 32.00           | 41 080001 | 8.00            | 41 080002 | 8.00            | 41 080003 | 8.50            | 41 080004 | 6.00            | 41 081001 | 13.50           |
| 41 081002 | 27.25           | 41 081003 | 26.40           | 41 081004 | 75.25           | 41 081005 | 12.00           | 41 082001 | 28.50           | 41 082002 | 29.50           | 41 082003 | 27.25           |
| 41 082004 | 20.00           | 41 083001 | 6.75            | 41 083002 | 6.75            | 41 083003 | 9.70            | 41 083004 | 11.50           | 41 083005 | 8.00            | 41 084001 | 15.00           |
| 41 084002 | 49.80           | 41 084003 | 49.80           | 41 085001 | 8.01            | 41 085002 | 9.90            | 41 085003 | 1.00            | 41 085004 | 10.00           | 41 086001 | 10.00           |
| 41 086002 | 12.01           | 41 087001 | 9.00            | 41 087002 | 9.00            | 41 087003 | 7.00            | 41 088001 | 18.50           | 41 088002 | 19.65           | 41 089001 | 19.75           |
| 41 089002 | 18.75           | 41 089003 | 26.30           | 41 089004 | 23.75           | 41 089005 | 23.75           | 41 090001 | 127.13          | 41 090002 | 68.75           | 41 090003 | 60.00           |
| 41 090004 | 80.00           | 41 091001 | 21.80           | 41 091002 | 24.00           | 41 091003 | 24.00           | 41 092001 | 21.61           | 41 092002 | 13.00           | 41 093001 | 58.64           |
| 41 093002 | 32.50           | 41 094001 | 24.25           | 41 094002 | 20.45           | 41 094003 | 20.45           | 41 095001 | 78.13           | 41 095002 | 49.02           | 41 095003 | 13.60           |
| 41 095004 | 7.50            | 41 096001 | 30.70           | 41 096002 | 26.25           | 41 096003 | 41.00           | 41 097001 | 63.63           | 41 097002 | 48.26           | 41 098001 | 140.00          |
| 41 098002 | 12.25           | 41 098003 | 7.88            | 41 099001 | 290.00          | 41 099002 | 290.00          | 41 100001 | 272.00          | 41 100002 | 90.00           | 41 100003 | 11.00           |
| 41 100004 | 5.50            | 41 101001 | 11.67           | 41 101002 | 7.00            | 41 101003 | 7.20            | 41 101004 | 13.52           | 41 101005 | 6.04            | 41 102001 | 11.00           |
| 41 102002 | 5.50            | 41 102003 | 5.13            | 41 102004 | 7.00            | 41 103001 | 63.72           | 41 103002 | 63.72           | 41 103003 | 57.89           | 41 104001 | 5.50            |
| 41 104002 | 107.33          | 41 105001 | 230.67          | 41 105002 | 25.71           | 41 106001 | 152.94          | 41 106002 | 152.94          | 41 106003 | 100.00          | 41 107001 | 127.90          |
| 41 107002 | 25.29           | 41 108001 | 60.19           | 41 108002 | 100.00          | 41 109001 | 81.80           | 41 109002 | 81.80           | 41 109003 | 85.14           | 41 109004 | 68.18           |
| 41 109005 | 38.24           | 41 110001 | 82.14           | 41 110002 | 50.00           | 41 111001 | 18.00           | 41 111002 | 18.00           | 41 112001 | 50.50           | 41 112002 | 160.00          |
| 41 112003 | 18.00           | 41 113001 | 54.90           | 41 113002 | 180.00          | 41 114001 | 29.90           | 41 114002 | 29.90           | 41 115001 | 130.00          | 41 115002 | 71.30           |
| 41 115003 | 23.94           | 41 116001 | 63.28           | 41 116002 | 102.14          | 41 116003 | 293.33          | 41 117001 | 112.18          | 41 117002 | 82.67           | 41 117003 | 152.86          |
| 41 117004 | 159.00          | 41 118001 | 28.00           | 41 118002 | 28.00           | 41 119001 | 99.90           | 41 119002 | 139.99          | 41 119003 | 159.99          | 41 119004 | 148.00          |
| 41 120001 | 17.00           | 41 120002 | 160.00          | 41 120003 | 46.00           | 41 120004 | 46.00           | 41 121001 | 29.90           | 41 121002 | 79.00           | 41 121003 | 17.00           |
| 41 121004 | 359.00          | 41 122001 | 18.00           | 41 122002 | 34.90           | 41 123001 | 150.00          | 41 123002 | 169.00          | 41 123003 | 255.00          | 41 123004 | 19.90           |
| 41 123005 | 18.00           | 41 123006 | 169.00          | 41 123007 | 599.00          | 41 123008 | 1299.00         | 41 123009 | 399.00          | 41 123010 | 498.00          | 41 123011 | 1360.00         |
| 41 123012 | 569.00          | 41 123013 | 1319.00         | 41 123014 | 569.00          | 41 123015 | 569.00          | 41 123016 | 168.00          | 41 123017 | 529.00          | 41 123018 | 1990.00         |
| 41 123019 | 199.00          | 41 123020 | 129.00          | 41 123021 | 129.00          | 41 123022 | 129.00          | 41 123023 | 129.00          | 41 123024 | 129.00          | 41 123025 | 69.90           |
| 41 123026 | 148.00          | 41 123027 | 179.00          | 41 123028 | 305.00          | 41 123029 | 85.00           | 41 123030 | 199.00          | 41 123031 | 99.90           | 41 123032 | 148.00          |
| 41 123033 | 14.99           | 41 123034 | 22.90           | 41 123035 | 32.90           | 41 123036 | 32.90           | 41 123037 | 10.00           | 41 123038 | 31.35           | 41 123039 | 179.00          |
| 41 123040 | 59.90           | 41 123041 | 20.90           | 41 123042 | 36.90           | 41 123043 | 239.00          | 41 123044 | 229.00          | 41 123045 | 599.00          | 41 123046 | 1440.00         |
| 41 123047 | 150.00          | 41 123048 | 150.00          | 41 123049 | 150.00          | 41 123050 | 494.10          | 41 123051 | 494.10          | 41 123052 | 59.90           | 41 123053 | 119.00          |
| 41 123054 | 129.00          | 41 123055 | 129.00          | 41 123056 | 179.00          | 41 123057 | 129.00          | 41 123058 | 1230.00         | 41 123059 | 249.00          | 41 123060 | 227.05          |
| 41 123061 | 159.00          | 41 123062 | 159.00          | 41 123063 | 174.00          | 41 123064 | 449.00          | 41 123065 | 199.00          | 41 123066 | 189.00          | 41 123067 | 34.99           |
| 41 123068 | 119.90          | 41 123069 | 559.00          | 41 123070 | 39.99           | 41 123071 | 129.00          | 41 123072 | 310.00          | 41 123073 | 89.00           | 41 123074 | 119.90          |
| 41 123075 | 139.00          | 41 123076 | 139.00          | 41 123077 | 179.00          | 41 123078 | 429.00          | 41 123079 | 210.00          | 41 123080 | 169.00          | 41 123081 | 159.00          |
| 41 123082 | 129.99          | 41 123083 | 129.99          | 41 123084 | 103.20          | 41 123085 | 84.90           | 41 123086 | 179.00          | 41 123087 | 109.00          | 41 123088 | 25.00           |
| 41 123089 | 25.00           | 41 123090 | 25.00           | 41 123091 | 98.90           | 41 123092 | 139.00          | 41 123093 | 89.90           | 41 123094 | 89.90           | 41 123095 | 79.90           |
| 41 123096 | 149.00          | 41 123097 | 149.00          | 41 123098 | 99.99           | 41 123099 | 24.90           | 41 123100 | 64.90           | 41 123101 | 32.00           | 41 123102 | 48.00           |
| 41 123103 | 59.90           | 41 123104 | 59.90           | 41 123105 | 11.99           | 41 123106 | 14.99           | 41 123107 | 17.90           | 41 123108 | 39.90           | 41 123109 | 34.99           |
| 41 123110 | 29.90           | 41 123111 | 29.90           | 41 123112 | 34.90           | 41 123113 | 139.00          | 41 123114 | 329.00          | 41 123115 | 99.90           | 41 123116 | 119.90          |
| 41 123117 | 39.90           | 41 123118 | 39.90           | 41 123119 | 159.00          | 41 123120 | 159.00          | 41 123121 | 368.00          | 41 123122 | 369.00          | 41 123123 | 1135.00         |
| 41 123124 | 288.50          | 41 123125 | 288.50          | 41 123126 | 279.00          | 41 123127 | 169.00          | 41 123128 | 179.00          | 41 123129 | 199.00          | 41 123130 | 99.90           |
| 41 123131 | 214.70          | 41 123132 | 214.70          | 41 123133 | 369.00          | 41 123134 | 409.00          | 41 123135 | 299.00          | 41 123136 | 299.00          | 41 123137 | 399.00          |
| 41 123138 | 479.00          | 41 123139 | 479.00          | 41 123140 | 169.00          | 41 123141 | 169.00          | 41 123142 | 169.00          | 41 123143 | 169.00          | 41 123144 | 554.00          |
| 41 123145 | 315.00          | 41 123146 | 315.00          | 41 123147 | 80.00           | 41 123148 | 80.00           | 41 123149 | 175.00          | 41 123150 | 264.00          | 41 123151 | 360.00          |
| 41 123152 | 459.00          | 41 123153 | 459.00          | 41 123154 | 225.00          | 41 123155 | 599.00          | 41 123156 | 278.00          | 41 123157 | 399.00          | 41 123158 | 129.00          |
| 41 123159 | 284.00          | 41 123160 | 284.00          | 41 123161 | 225.00          | 41 123162 | 120.00          | 41 123163 | 19.49           | 41 123164 | 165.00          | 41 123165 | 27.00           |
| 41 123166 | 45.00           | 41 123167 | 19.00           | 41 123168 | 19.00           | 41 123169 | 99.00           | 41 123170 | 259.00          | 41 123171 | 414.00          | 41 123172 | 179.00          |
| 41 123173 | 70.00           | 41 123174 | 6.22            | 41 123175 | 2153.54         | 41 123176 | 995.00          | 41 123177 | 50.00           | 41 123178 | 354.00          | 41 123179 | 410.19          |
| 41 123180 | 175.00          | 41 123181 | 175.00          | 41 123182 | 95.00           | 41 123183 | 100.00          | 41 123184 | 5090.00         | 41 123185 | 1643.00         | 41 123186 | 2217.22         |
| 41 123187 | 1527.00         | 41 123188 | 60.91           | 41 123189 | 970.00          | 41 123190 | 970.00          | 41 123191 | 42.00           | 41 123192 | 264.90          | 41 123193 | 220.00          |
| 41 123194 | 331.64          | 41 123195 | 80.00           | 41 123196 | 50.00           | 41 123197 | 50.00           | 41 123198 | 9.04            | 41 123199 | 264.00          | 41 123200 | 1850.02         |
| 41 123201 | 19.29           | 41 123202 | 38.58           | 41 123203 | 57.87           | 41 123204 | 80.73           | 41 123205 | 103.59          | 41 123206 | 188.83          | 41 123207 | 188.83          |
| 41 123208 | 256.25          | 41 123209 | 323.67          | 41 123210 | 391.09          | 41 123211 | 458.51          | 41 123212 | 996.72          | 41 123213 | 3899.49         | 41 123214 | 1607.38         |
| 41 123215 | 547.26          | 41 123216 | 6191.15         | 41 123217 | 6955.04         | 41 123218 | 7718.93         | 41 123219 | 8482.81         | 41 123220 | 8482.81         | 41 123221 | 9246.70         |
| 41 123222 | 10010.59        | 41 123223 | 10010.59        | 41 123224 | 10010.59        | 41 123225 | 10010.59        | 41 123226 | 10010.59        | 41 123227 | 10010.59        | 41 123228 | 421.46          |
| 41 123229 | 7.45            | 41 123230 | 7.45            | 41 123231 | 3.71            | 41 123232 | 3.71            | 41 123233 | 7.45            | 41 123234 | 7.45            | 41 123235 | 3.71            |
| 41 123236 | 28.10           | 41 123237 | 28.10           | 41 123238 | 18.80           | 41 123239 | 31.92           | 41 123240 | 1987.70         | 41 123241 | 350.00          | 41 123242 | 18.80           |
| 41 123243 | 160.00          | 41 123244 | 160.00          | 41 123245 | 209.00          | 41 123246 | 130.00          | 41 123247 | 130.00          | 41 123248 | 100.00          | 41 123249 | 190.00          |
| 41 123250 | 100.00          | 41 123251 | 100.00          | 41 123252 | 403.75          | 41 123253 | 1630.00         | 41 123254 | 1630.00         | 41 123255 | 1630.00         | 41 123256 | 190.00          |
| 41 123257 | 399.00          | 41 123258 | 2299.00         | 41 123259 | 1420.00         | 41 123260 | 5199.00         | 41 123261 | 10941.50        | 41 123262 | 13633.20        | 41 123263 | 5499.00         |
| 41 123264 | 211001          | 41 123265 | 2289.00         | 41 123266 | 1050.00         | 41 123267 | 1049.00         | 41 123268 | 96.00           | 41 123269 | 9243.50         | 41 123270 | 5999.00         |
| 41 123271 | 4499.00         | 41 123272 | 6224.00         | 41 123273 | 2439.00         | 41 123274 | 7999.00         | 41 123275 | 2593.00         | 41 123276 | 1999.00         | 41 123277 | 267.00          |
| 41 123278 | 111.00          | 41 123279 | 975.00          | 41 123280 | 299.00          | 41 123281 | 299.00          | 41 123282 | 515.00          | 41 123283 | 249.00          | 41 123284 | 211.00          |
| 41 123285 | 7999.00         | 41 123286 | 7999.00         | 41 123287 | 7999.00         | 41 123288 | 18029.61        | 41 123289 | 2998.00         | 41 123290 | 8999.00         | 41 123291 | 2370.00         |
| 41 123292 | 699.00          | 41 123293 | 699.00          | 41 123294 | 799.00          | 41 123295 | 992.00          | 41 123296 | 3.99            | 41 123297 | 3999.00         | 41 123298 | 4999.00         |
| 41 123299 | 10.00           | 41 123300 | 10.00           | 41 123301 | 64.00           | 41 123302 | 26.00           | 41 123303 | 12.00           | 41 123304 | 45.68           | 41 123305 | 2270.01         |
| 41 123306 | 24.00           | 41 123307 | 220.00          | 41 123308 | 220.00          | 41 123309 | 26.00           | 41 123310 | 12.00           | 41 123311 | 37.80           | 41 123312 | 22.00           |
| 41 123313 | 26.00           | 41 123314 | 44.48           | 41 123315 | 7.50            | 41 123316 | 353.00          | 41 123317 | 353.00          | 41 123318 | 165.00          | 41 123319 | 46.00           |
| 41 123320 | 26.00           | 41 123321 | 79.90           | 41 123322 | 144.00          | 41 123323 | 260.00          | 41 123324 | 260.00          | 41 123325 | 60.00           | 41 123326 | 9.00            |
| 41 123327 | 55.00           | 41 123328 | 94.90           | 41 123329 | 64.99           | 41 123330 | 139.00          | 41 123331 | 139.00          | 41 123332 | 19.90           | 41 123333 | 21.70           |
| 41 123334 | 25.16           | 41 123335 | 27.20           | 41 123336 | 13.18           | 41 123337 | 64.08           | 41 123338 | 15.88           | 41 123339 | 15.88           | 41 123340 | 9.62            |
| 41 123341 | 7.00            | 41 123342 | 7.00            | 41 123343 | 19              |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 42 029001 | 79.76              | 42 029002 | 59.90              | 42 029003 | 49.28              | 42 030001 | 46.81              | 42 030002 | 41.70              | 42 031001 | 44.47              | 42 031002 | 44.47              |
| 42 031003 | 32.50              | 42 032001 | 49.50              | 42 032002 | 34.90              | 42 032003 | 65.50              | 42 033001 | 86.90              | 42 033002 | 64.25              | 42 033003 | 64.25              |
| 42 034001 | 105.60             | 42 034002 | 51.00              | 42 035001 | 23.90              | 42 035002 | 49.50              | 42 036001 | 105.00             | 42 036002 | 158.90             | 42 036003 | 158.90             |
| 42 037001 | 45.65              | 42 037002 | 50.50              | 42 038001 | 40.00              | 42 038002 | 51.90              | 42 039001 | 130.00             | 42 039002 | 127.90             | 42 039003 | 127.90             |
| 42 040001 | 98.75              | 42 040002 | 117.90             | 42 041001 | 25.65              | 42 041002 | 48.82              | 42 042001 | 51.18              | 42 042002 | 78.18              | 42 042003 | 78.18              |
| 42 042002 | 336.00             | 42 043001 | 12.33              | 42 043002 | 9.70               | 42 043003 | 12.55              | 42 043004 | 7.90               | 42 043005 | 14.90              | 42 043006 | 14.90              |
| 42 044001 | 91.25              | 42 044002 | 77.80              | 42 045001 | 218.50             | 42 045002 | 28.84              | 42 045003 | 32.62              | 42 046001 | 58.90              | 42 046002 | 58.90              |
| 42 046002 | 48.00              | 42 047001 | 21.90              | 42 047002 | 21.82              | 42 047003 | 19.98              | 42 048001 | 77.90              | 42 048002 | 102.55             | 42 048003 | 102.55             |
| 42 049001 | 42.44              | 42 049002 | 36.00              | 42 050001 | 109.91             | 42 050002 | 96.22              | 42 051001 | 110.00             | 42 051002 | 104.43             | 42 051003 | 104.43             |
| 42 052001 | 26.65              | 42 052002 | 36.00              | 42 053001 | 82.78              | 42 053002 | 69.15              | 42 054001 | 86.33              | 42 054002 | 123.79             | 42 054003 | 123.79             |
| 42 055001 | 20.55              | 42 055002 | 34.00              | 42 055003 | 29.60              | 42 056001 | 24.43              | 42 056002 | 23.99              | 42 056003 | 19.50              | 42 056004 | 32.80              |
| 42 056004 | 19.73              | 42 056005 | 78.68              | 42 057001 | 23.67              | 42 057002 | 35.00              | 42 057003 | 17.57              | 42 057004 | 32.80              | 42 057005 | 4.02               |
| 42 058001 | 7.90               | 42 058002 | 8.75               | 42 058003 | 10.00              | 42 058004 | 9.11               | 42 059001 | 6.95               | 42 059002 | 11.50              | 42 059003 | 11.50              |
| 42 059003 | 7.36               | 42 060001 | 40.80              | 42 060002 | 11.25              | 42 060003 | 35.50              | 42 060004 | 32.12              | 42 061001 | 9.75               | 42 061002 | 9.75               |
| 42 061002 | 12.35              | 42 061003 | 12.95              | 42 061004 | 11.60              | 42 062001 | 10.00              | 42 062002 | 11.85              | 42 062003 | 21.70              | 42 062004 | 21.70              |
| 42 062004 | 11.50              | 42 063001 | 15.50              | 42 063002 | 12.15              | 42 064001 | 7.31               | 42 064002 | 4.90               | 42 065001 | 40.65              | 42 065002 | 40.65              |
| 42 064002 | 32.40              | 42 064003 | 7.00               | 42 064004 | 67.44              | 42 065001 | 50.00              | 42 065002 | 57.38              | 42 065003 | 43.00              | 42 065004 | 43.00              |
| 42 065004 | 57.65              | 42 066001 | 15.25              | 42 066002 | 12.50              | 42 066003 | 14.50              | 42 066004 | 12.46              | 42 067001 | 6.90               | 42 067002 | 6.90               |
| 42 067002 | 5.25               | 42 067003 | 6.11               | 42 067004 | 4.66               | 42 068001 | 35.25              | 42 068002 | 30.90              | 42 068003 | 33.88              | 42 068004 | 33.88              |
| 42 068004 | 34.50              | 42 069001 | 39.80              | 42 069002 | 35.90              | 42 069003 | 43.89              | 42 069004 | 38.90              | 42 070001 | 7.26               | 42 070002 | 7.26               |
| 42 070002 | 6.95               | 42 071001 | 7.86               | 42 071002 | 7.29               | 42 072001 | 18.25              | 42 072002 | 21.25              | 42 073001 | 13.60              | 42 073002 | 13.60              |
| 42 073002 | 11.32              | 42 073003 | 14.25              | 42 073004 | 11.00              | 42 073005 | 14.20              | 42 073006 | 11.75              | 42 073007 | 18.10              | 42 073008 | 18.10              |
| 42 074001 | 16.19              | 42 074002 | 18.50              | 42 074003 | 14.50              | 42 074004 | 18.38              | 42 074005 | 17.33              | 42 075001 | 7.23               | 42 075002 | 7.23               |
| 42 075002 | 10.00              | 42 075003 | 6.75               | 42 075004 | 6.75               | 42 075005 | 14.20              | 42 076001 | 5.40               | 42 076002 | 35.54              | 42 076003 | 35.54              |
| 42 076003 | 14.75              | 42 076004 | 8.90               | 42 077001 | 17.11              | 42 077002 | 23.50              | 42 077003 | 9.67               | 42 077004 | 13.50              | 42 077005 | 13.50              |
| 42 077005 | 15.75              | 42 078001 | 13.00              | 42 078002 | 7.19               | 42 079001 | 18.30              | 42 079002 | 19.55              | 42 079003 | 26.55              | 42 079004 | 26.55              |
| 42 079002 | 23.65              | 42 079003 | 10.30              | 42 079004 | 18.00              | 42 080001 | 6.94               | 42 080002 | 10.32              | 42 080003 | 6.55               | 42 080004 | 6.55               |
| 42 080004 | 12.00              | 42 081001 | 18.34              | 42 081002 | 26.00              | 42 081003 | 45.90              | 42 081004 | 19.50              | 42 082001 | 25.75              | 42 082002 | 25.75              |
| 42 082002 | 27.43              | 42 082003 | 38.33              | 42 082004 | 29.58              | 42 083001 | 6.23               | 42 083002 | 8.00               | 42 083003 | 4.35               | 42 083004 | 4.35               |
| 42 083004 | 5.15               | 42 084001 | 28.90              | 42 084002 | 17.15              | 42 085001 | 9.05               | 42 085002 | 16.15              | 42 085003 | 18.50              | 42 085004 | 18.50              |
| 42 085004 | 10.00              | 42 085005 | 8.00               | 42 086001 | 12.15              | 42 086002 | 18.25              | 42 086003 | 17.41              | 42 086004 | 21.70              | 42 086005 | 21.70              |
| 42 086002 | 17.51              | 42 088001 | 20.12              | 42 088002 | 17.00              | 42 089003 | 17.00              | 42 089004 | 19.00              | 42 090001 | 114.00             | 42 090002 | 114.00             |
| 42 090002 | 50.00              | 42 090003 | 163.00             | 42 090004 | 70.00              | 42 091001 | 24.00              | 42 091002 | 14.00              | 42 092001 | 17.00              | 42 092002 | 17.00              |
| 42 092003 | 5.52               | 42 093001 | 4.90               | 42 093002 | 32.84              | 42 094001 | 29.09              | 42 094002 | 28.64              | 42 095001 | 21.29              | 42 095002 | 21.29              |
| 42 095002 | 42.14              | 42 095003 | 28.20              | 42 096001 | 30.91              | 42 096002 | 29.75              | 42 096003 | 39.00              | 42 097001 | 56.70              | 42 097002 | 56.70              |
| 42 097002 | 69.25              | 42 098001 | 9.18               | 42 098002 | 7.50               | 42 098003 | 7.70               | 42 098004 | 319.00             | 42 099001 | 311.00             | 42 099002 | 311.00             |
| 42 100001 | 989.51             | 42 100002 | 1089.81            | 42 101001 | 21.13              | 42 101002 | 14.17              | 42 101003 | 4.00               | 42 101004 | 6.20               | 42 101005 | 6.20               |
| 42 101005 | 5.96               | 42 102001 | 0.63               | 42 102002 | 6.00               | 42 102003 | 6.67               | 42 102004 | 2.76               | 42 103001 | 32.38              | 42 103002 | 32.38              |
| 42 103002 | 56.62              | 42 104001 | 4.70               | 42 104003 | 118.13             | 42 105001 | 23.69              | 42 105002 | 12.00              | 42 106001 | 120.61             | 42 106002 | 120.61             |
| 42 106002 | 120.74             | 42 107001 | 36.67              | 42 107002 | 23.50              | 42 108001 | 67.96              | 42 108002 | 55.49              | 42 109001 | 84.67              | 42 109002 | 84.67              |
| 42 109002 | 100.65             | 42 109003 | 29.07              | 42 110001 | 31.39              | 42 110002 | 82.50              | 42 111001 | 95.00              | 42 111002 | 84.00              | 42 111003 | 84.00              |
| 42 112001 | 115.00             | 42 112002 | 115.00             | 42 113001 | 65.50              | 42 113002 | 65.50              | 42 114001 | 35.00              | 42 114002 | 140.00             | 42 114003 | 140.00             |
| 42 115001 | 134.00             | 42 115002 | 80.22              | 42 116001 | 27.38              | 42 116002 | 23.15              | 42 116003 | 23.68              | 42 116004 | 26.62              | 42 116005 | 26.62              |
| 42 116005 | 24.10              | 42 117001 | 214.29             | 42 117002 | 139.90             | 42 118001 | 162.67             | 42 118002 | 340.00             | 42 119001 | 117.55             | 42 119002 | 117.55             |
| 42 119002 | 186.67             | 42 119003 | 244.67             | 42 120001 | 192.86             | 42 120002 | 85.53              | 42 120003 | 331.86             | 42 121001 | 65.33              | 42 121002 | 65.33              |
| 42 121002 | 227.77             | 42 122001 | 28.00              | 42 122002 | 28.00              | 42 122003 | 26.00              | 42 123001 | 399.00             | 42 123002 | 376.00             | 42 123003 | 376.00             |
| 42 123003 | 259.00             | 42 124001 | 119.00             | 42 124002 | 289.00             | 42 125001 | 37.00              | 42 125002 | 37.00              | 42 126001 | 389.00             | 42 126002 | 389.00             |
| 42 126002 | 39.50              | 42 126003 | 36.00              | 42 126004 | 27.70              | 42 126005 | 39.90              | 42 126006 | 39.90              | 42 126007 | 26.50              | 42 126008 | 26.50              |
| 42 126008 | 31.00              | 42 126009 | 26.40              | 42 126010 | 19.99              | 42 126011 | 18.90              | 42 126012 | 429.00             | 42 126013 | 179.90             | 42 126014 | 179.90             |
| 42 126014 | 299.00             | 42 126015 | 209.00             | 42 126016 | 329.00             | 42 126017 | 279.00             | 42 126018 | 629.00             | 42 126019 | 759.00             | 42 126020 | 759.00             |
| 42 126020 | 899.00             | 42 126021 | 499.00             | 42 126022 | 599.99             | 42 126023 | 999.00             | 42 126024 | 349.90             | 42 126025 | 239.00             | 42 126026 | 239.00             |
| 42 126026 | 319.00             | 42 126027 | 199.00             | 42 126028 | 359.90             | 42 126029 | 189.00             | 42 126030 | 499.00             | 42 126031 | 169.00             | 42 126032 | 169.00             |
| 42 126032 | 44.50              | 42 126033 | 90.00              | 42 126034 | 259.00             | 42 126035 | 99.00              | 42 126036 | 159.00             | 42 126037 | 162.00             | 42 126038 | 162.00             |
| 42 126038 | 219.00             | 42 126039 | 149.90             | 42 126040 | 49.90              | 42 126041 | 189.00             | 42 126042 | 209.00             | 42 126043 | 38.00              | 42 126044 | 38.00              |
| 42 126044 | 121.00             | 42 126045 | 84.50              | 42 126046 | 49.90              | 42 126047 | 68.90              | 42 126048 | 34.90              | 42 126049 | 17.00              | 42 126050 | 17.00              |
| 42 126050 | 33.50              | 42 126051 | 15.19              | 42 126052 | 18.50              | 42 126053 | 11.90              | 42 126054 | 175.00             | 42 126055 | 199.00             | 42 126056 | 199.00             |
| 42 126056 | 249.00             | 42 126057 | 199.00             | 42 126058 | 359.00             | 42 126059 | 199.00             | 42 126060 | 245.00             | 42 126061 | 114.90             | 42 126062 | 114.90             |
| 42 126062 | 189.00             | 42 126063 | 169.00             | 42 126064 | 139.00             | 42 126065 | 159.00             | 42 126066 | 499.00             | 42 126067 | 389.00             | 42 126068 | 389.00             |
| 42 126068 | 289.00             | 42 126069 | 45.90              | 42 126070 | 179.00             | 42 126071 | 85.90              | 42 126072 | 319.00             | 42 126073 | 379.00             | 42 126074 | 379.00             |
| 42 126074 | 199.00             | 42 126075 | 359.00             | 42 126076 | 599.00             | 42 126077 | 147.11             | 42 126078 | 34.99              | 42 126079 | 199.00             | 42 126080 | 199.00             |
| 42 126080 | 125.00             | 42 126081 | 259.00             | 42 126082 | 209.00             | 42 126083 | 199.00             | 42 126084 | 249.00             | 42 126085 | 184.00             | 42 126086 | 184.00             |
| 42 126086 | 114.99             | 42 126087 | 149.00             | 42 126088 | 89.90              | 42 126089 | 179.00             | 42 126090 | 174.00             | 42 126091 | 132.00             | 42 126092 | 132.00             |
| 42 126092 | 117.90             | 42 126093 | 169.00             | 42 126094 | 129.00             | 42 126095 | 159.00             | 42 126096 | 159.00             | 42 126097 | 169.00             | 42 126098 | 169.00             |
| 42 126098 | 99.90              | 42 126099 | 169.00             | 42 126100 | 132.90             | 42 126101 | 99.90              | 42 126102 | 259.00             | 42 126103 | 269.00             | 42 126104 | 269.00             |
| 42 126104 | 159.90             | 42 126105 | 125.00             | 42 126106 | 165.00             | 42 126107 | 119.00             | 42 126108 | 17.90              | 42 126109 | 32.00              | 42 126110 | 32.00              |
| 42 126110 | 25.00              | 42 126111 | 15.90              | 42 126112 | 22.90              | 42 126113 | 27.90              | 42 126114 | 33.90              | 42 126115 | 24.99              | 42 126116 | 24.99              |
| 42 126116 | 23.90              | 42 126117 | 27.00              | 42 126118 | 24.00              | 42 126119 | 49.90              | 42 126120 | 24.90              | 42 126121 | 24.00              | 42 126122 | 24.00              |
| 42 126122 | 155.00             | 42 126123 | 219.00             | 42 126124 | 129.00             | 42 126125 | 139.00             | 42 126126 | 129.00             | 42 126127 | 129.00             | 42 126128 | 129.00             |
| 42 126128 | 55.90              | 42 126129 | 99.00              | 42 126130 | 159.00             | 42 126131 | 119.00             | 42 126132 | 16.50              | 42 126133 | 24.90              | 42 126134 | 24.90              |
| 42 126134 | 26.90              | 42 126135 | 16.90              | 42 1      |                    |           |                    |           |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 42 344002 | 32.00              | 42 345001 | 9.95               | 42 345002 | 21.95              | 42 345003 | 6.50               | 42 346001 | 9.85               | 42 346002 | 11.10              |
| 42 347001 | 1191.00            | 42 347002 | 1731.15            | 42 347003 | 1618.75            | 42 348001 | 420.00             | 42 348002 | 514.30             | 42 348003 | 514.80             |
| 42 348004 | 400.00             | 42 348005 | 400.00             | 42 348006 | 1465.00            | 42 349001 | 69.00              | 42 349002 | 22.00              | 42 350001 | 52.00              |
| 42 350002 | 40.00              | 42 351001 | 270.00             | 42 351002 | 299.00             | 42 352001 | 1.50               | 42 352002 | 18.00              | 42 352003 | 30.00              |
| 42 353001 | 250.00             | 42 353002 | 260.00             | 42 353003 | 360.00             | 42 354001 | 50.00              | 42 354002 | 15.00              | 42 355001 | 10.00              |
| 42 355002 | 10.00              | 42 356001 | 7.00               | 42 356002 | 6.00               | 42 357001 | 15.00              | 42 357002 | 19.00              | 42 358001 | 159.00             |
| 42 358002 | 98.00              | 42 358003 | 116.00             | 42 359001 | 154.00             | 42 359002 | 185.00             | 42 359003 | 186.00             | 42 360001 | 21.98              |
| 42 360002 | 42.60              | 42 361001 | 2484.00            | 42 361002 | 46.00              | 42 362001 | 25.00              | 42 362002 | 20.00              | 42 363001 | 1599.00            |
| 42 363002 | 443.79             | 42 364001 | 109.00             | 42 364002 | 25.90              | 42 370001 | 90.00              | 42 370002 | 42.00              | 42 370003 | 30.00              |
| 42 370004 | 34.00              | 42 370005 | 29.00              | 42 370006 | 90.00              | 42 370007 | 66.00              | 42 370008 | 102.00             | 42 370009 | 112.00             |
| 42 370005 | 90.00              | 42 380001 | 35.00              | 42 380003 | 15.00              | 42 381001 | 43.00              | 42 381002 | 58.00              | 42 382001 | 1800.00            |
| 42 382002 | 4670.00            | 42 383001 | 2790.00            | 42 383002 | 4899.00            | 42 384001 | 60.00              | 42 384002 | 385.00             | 42 384003 | 693.00             |
| 43 001001 | 10.50              | 43 001002 | 13.80              | 43 001003 | 10.50              | 43 001004 | 34.65              | 43 001005 | 10.00              | 43 001006 | 10.50              |
| 43 001007 | 6.90               | 43 001008 | 10.00              | 43 001009 | 10.00              | 43 001010 | 10.50              | 43 001011 | 9.50               | 43 001012 | 10.00              |
| 43 001013 | 10.00              | 43 001014 | 5.40               | 43 001015 | 14.90              | 43 001016 | 38.16              | 43 001017 | 9.50               | 43 001018 | 10.00              |
| 43 001019 | 10.50              | 43 001020 | 10.50              | 43 002001 | 30.00              | 43 002002 | 10.00              | 43 002003 | 75.33              | 43 002004 | 32.00              |
| 43 002005 | 10.00              | 43 002006 | 10.50              | 43 003001 | 16.89              | 43 003002 | 76.94              | 43 003003 | 16.56              | 43 003004 | 18.50              |
| 43 004001 | 3.50               | 43 004002 | 4.50               | 43 004003 | 3.00               | 43 004004 | 4.00               | 43 004005 | 4.00               | 43 004006 | 4.50               |
| 43 005001 | 1.00               | 43 005002 | 4.00               | 43 005003 | 1.50               | 43 005004 | 1.00               | 43 005005 | 4.00               | 43 005006 | 4.00               |
| 43 006001 | 45.00              | 43 006002 | 31.62              | 43 006003 | 31.24              | 43 006004 | 29.41              | 43 007001 | 64.29              | 43 007002 | 102.00             |
| 43 007003 | 95.00              | 43 007004 | 92.75              | 43 008001 | 20.00              | 43 008002 | 16.50              | 43 008003 | 25.00              | 43 008004 | 4.00               |
| 43 009001 | 59.17              | 43 009002 | 40.00              | 43 009003 | 26.76              | 43 009004 | 34.81              | 43 010001 | 37.71              | 43 010002 | 36.54              |
| 43 010003 | 40.82              | 43 010004 | 34.31              | 43 011001 | 52.86              | 43 011002 | 47.31              | 43 011003 | 31.78              | 43 011004 | 91.67              |
| 43 012001 | 11.80              | 43 012002 | 9.45               | 43 012003 | 14.00              | 43 012004 | 12.00              | 43 013001 | 45.81              | 43 013002 | 35.50              |
| 43 013003 | 100.00             | 43 013004 | 60.00              | 43 013005 | 121.88             | 43 013006 | 42.05              | 43 014001 | 15.82              | 43 014002 | 15.50              |
| 43 014003 | 17.90              | 43 014004 | 17.90              | 43 014005 | 14.89              | 43 014006 | 42.40              | 43 015001 | 14.00              | 43 015002 | 50.00              |
| 43 015004 | 49.95              | 43 015005 | 37.00              | 43 015006 | 36.65              | 43 015007 | 42.00              | 43 016001 | 28.50              | 43 016002 | 32.00              |
| 43 016003 | 27.20              | 43 016004 | 33.90              | 43 016005 | 26.80              | 43 016006 | 27.70              | 43 017001 | 52.43              | 43 017002 | 57.00              |
| 43 017003 | 38.50              | 43 017004 | 55.00              | 43 018001 | 61.93              | 43 018002 | 56.00              | 43 018003 | 31.50              | 43 018004 | 65.00              |
| 43 018005 | 30.00              | 43 018006 | 66.33              | 43 019001 | 79.00              | 43 019002 | 57.00              | 43 019003 | 72.00              | 43 019004 | 96.90              |
| 43 020001 | 37.00              | 43 020002 | 37.73              | 43 020003 | 30.00              | 43 020004 | 52.00              | 43 020005 | 75.00              | 43 021001 | 70.00              |
| 43 021003 | 89.98              | 43 021004 | 85.18              | 43 021005 | 86.48              | 43 021006 | 81.50              | 43 021007 | 96.67              | 43 021008 | 75.00              |
| 43 022001 | 57.90              | 43 022003 | 58.08              | 43 022004 | 52.75              | 43 022005 | 40.25              | 43 022006 | 60.00              | 43 022007 | 39.70              |
| 43 023001 | 87.00              | 43 023002 | 42.30              | 43 023003 | 44.75              | 43 023004 | 55.00              | 43 023005 | 50.00              | 43 023006 | 44.20              |
| 43 024001 | 51.50              | 43 024002 | 41.65              | 43 024003 | 50.50              | 43 024004 | 30.00              | 43 024005 | 50.00              | 43 024006 | 36.95              |
| 43 025001 | 96.00              | 43 025002 | 105.90             | 43 025003 | 120.00             | 43 025004 | 82.00              | 43 026001 | 22.50              | 43 026002 | 24.50              |
| 43 026003 | 24.00              | 43 026004 | 40.00              | 43 027001 | 35.00              | 43 027002 | 23.00              | 43 027003 | 31.00              | 43 027004 | 40.00              |
| 43 028001 | 76.00              | 43 028002 | 64.90              | 43 028003 | 99.90              | 43 028004 | 25.00              | 43 029001 | 114.10             | 43 029002 | 50.13              |
| 43 029003 | 101.15             | 43 029006 | 115.00             | 43 029007 | 54.90              | 43 029008 | 65.40              | 43 030001 | 43.50              | 43 030002 | 26.39              |
| 43 030003 | 29.90              | 43 030004 | 34.91              | 43 031001 | 90.00              | 43 031002 | 43.20              | 43 031003 | 88.50              | 43 031004 | 30.38              |
| 43 032001 | 320.00             | 43 032002 | 27.86              | 43 032003 | 26.95              | 43 032004 | 37.63              | 43 032005 | 75.00              | 43 032006 | 22.00              |
| 43 033001 | 602.70             | 43 033002 | 102.13             | 43 033003 | 104.75             | 43 033004 | 132.41             | 43 033005 | 100.00             | 43 033006 | 120.00             |
| 43 034003 | 59.90              | 43 034004 | 58.63              | 43 035001 | 70.00              | 43 035002 | 59.90              | 43 035003 | 56.50              | 43 035004 | 55.00              |
| 43 036001 | 135.00             | 43 036002 | 120.00             | 43 036003 | 120.75             | 43 036005 | 125.00             | 43 037001 | 39.39              | 43 037002 | 45.48              |
| 43 037003 | 26.45              | 43 037004 | 42.63              | 43 038001 | 50.00              | 43 038002 | 275.00             | 43 038003 | 13.00              | 43 038004 | 75.00              |
| 43 039001 | 48.00              | 43 039002 | 101.28             | 43 039003 | 30.00              | 43 039004 | 113.90             | 43 040001 | 35.00              | 43 040002 | 83.00              |
| 43 040003 | 40.00              | 43 040004 | 85.00              | 43 041001 | 10.53              | 43 041002 | 52.00              | 43 041003 | 26.00              | 43 041004 | 35.00              |
| 43 041005 | 50.41              | 43 041006 | 43.82              | 43 042001 | 267.06             | 43 042002 | 181.53             | 43 042003 | 233.91             | 43 042004 | 9.50               |
| 43 043001 | 10.00              | 43 043002 | 12.55              | 43 043003 | 9.10               | 43 043004 | 16.50              | 43 043005 | 12.90              | 43 043006 | 13.70              |
| 43 043007 | 11.40              | 43 043008 | 15.00              | 43 043009 | 13.03              | 43 043010 | 10.50              | 43 044001 | 61.88              | 43 044002 | 85.77              |
| 43 044003 | 79.72              | 43 044004 | 88.33              | 43 045001 | 222.50             | 43 045002 | 25.93              | 43 045003 | 33.75              | 43 045005 | 34.90              |
| 43 045006 | 36.52              | 43 045007 | 217.78             | 43 046001 | 81.84              | 43 046002 | 76.66              | 43 046003 | 63.75              | 43 046004 | 81.20              |
| 43 047001 | 20.83              | 43 047002 | 22.50              | 43 047003 | 23.68              | 43 047004 | 18.77              | 43 047005 | 31.00              | 43 047006 | 19.30              |
| 43 048001 | 78.80              | 43 048002 | 112.50             | 43 048003 | 98.80              | 43 048004 | 104.88             | 43 049001 | 39.10              | 43 049002 | 33.11              |
| 43 049003 | 26.75              | 43 049004 | 33.50              | 43 050001 | 99.93              | 43 050002 | 136.72             | 43 050003 | 80.46              | 43 050004 | 59.75              |
| 43 051001 | 127.70             | 43 051002 | 106.25             | 43 051003 | 93.75              | 43 051004 | 146.73             | 43 052001 | 39.90              | 43 052002 | 23.34              |
| 43 052003 | 26.10              | 43 052004 | 20.77              | 43 053001 | 64.90              | 43 053002 | 80.00              | 43 053003 | 47.52              | 43 053004 | 76.63              |
| 43 054001 | 66.44              | 43 054002 | 83.33              | 43 054003 | 83.11              | 43 054004 | 133.26             | 43 055001 | 36.00              | 43 055002 | 18.30              |
| 43 055004 | 35.60              | 43 055006 | 47.25              | 43 055007 | 20.53              | 43 055008 | 19.76              | 43 056001 | 23.32              | 43 056002 | 18.95              |
| 43 056003 | 40.80              | 43 056004 | 19.85              | 43 056005 | 19.15              | 43 056006 | 20.78              | 43 056007 | 23.00              | 43 056008 | 36.68              |
| 43 056009 | 19.50              | 43 056010 | 40.60              | 43 057001 | 29.96              | 43 057002 | 28.65              | 43 057003 | 24.65              | 43 057004 | 33.35              |
| 43 057005 | 21.31              | 43 057006 | 35.00              | 43 057007 | 33.75              | 43 057008 | 19.32              | 43 058001 | 10.00              | 43 058002 | 8.00               |
| 43 058003 | 11.08              | 43 058004 | 14.75              | 43 058005 | 12.00              | 43 058006 | 12.00              | 43 058007 | 12.00              | 43 058008 | 12.00              |
| 43 059001 | 5.30               | 43 059003 | 13.15              | 43 059004 | 6.05               | 43 059006 | 6.85               | 43 059007 | 50.00              | 43 059008 | 5.44               |
| 43 059009 | 7.00               | 43 059010 | 9.94               | 43 060001 | 34.70              | 43 060002 | 26.00              | 43 060003 | 40.40              | 43 060004 | 44.80              |
| 43 060005 | 42.38              | 43 060006 | 45.00              | 43 060007 | 35.93              | 43 060008 | 38.00              | 43 061001 | 15.00              | 43 061002 | 15.90              |
| 43 061003 | 12.29              | 43 061004 | 10.00              | 43 061005 | 13.52              | 43 061006 | 9.75               | 43 061007 | 9.90               | 43 061008 | 12.94              |
| 43 062001 | 10.00              | 43 062002 | 10.00              | 43 062003 | 10.00              | 43 062004 | 11.85              | 43 062005 | 12.00              | 43 062006 | 15.00              |
| 43 062007 | 8.97               | 43 062008 | 10.55              | 43 063001 | 13.20              | 43 063002 | 10.00              | 43 063003 | 6.54               | 43 063004 | 11.85              |
| 43 063005 | 6.75               | 43 063006 | 13.15              | 43 063007 | 6.96               | 43 063008 | 9.80               | 43 064001 | 38.90              | 43 064002 | 39.34              |
| 43 064003 | 10.70              | 43 064004 | 53.65              | 43 064005 | 31.40              | 43 064006 | 48.05              | 43 064007 | 8.50               | 43 064008 | 8.40               |
| 43 065001 | 46.23              | 43 065002 | 49.80              | 43 065003 | 58.56              | 43 065004 | 59.90              | 43 065005 | 60.00              | 43 065006 | 49.15              |
| 43 065007 | 98.65              | 43 065008 | 42.62              | 43 066001 | 16.85              | 43 066002 | 14.08              | 43 066003 | 11.53              | 43 066004 | 11.30              |
| 43 066005 | 13.70              | 43 066006 | 15.00              | 43 066007 | 9.30               | 43 066008 | 12.00              | 43 067001 | 4.00               | 43 067002 | 6.90               |
| 43 067003 | 5.35               | 43 067004 | 6.90               | 43 067005 | 7.65               | 43 067006 | 56.50              | 43 067007 | 5.69               | 43 067008 | 5.00               |
| 43 068001 | 33.90              | 43 068002 | 30.80              | 43 068003 | 27.65              | 43 068004 | 34.05              | 43 068005 | 41.45              | 43 068006 | 53.90              |
| 43 068007 | 35.00              | 43 068008 | 29.92              | 43 069001 | 48.00              | 43 069002 | 36.13              | 43 069003 | 55.23              | 43 069004 | 39.70              |
| 43 069005 | 23.75              | 43 069006 | 49.90              | 43 069007 | 96.65              | 43 069008 | 35.00              | 43 070001 | 7.90               | 43 070002 | 15.00              |
| 43 070003 | 6.11               | 43 070004 | 7.35               | 43 071001 | 20.00              | 43 071002 | 8.00               | 43 071003 | 6.44               | 43 071004 | 6.15               |
| 43 072001 | 20.50              | 43 072002 | 17.20              | 43 072003 | 16.68              | 43 072004 | 16.95              | 43 073001 | 16.14              | 43 073002 | 17.89              |
| 43 073003 | 13.00              | 43 073004 | 17.85              | 43 073005 | 16.85              | 43 073006 | 14.25              | 43 073007 | 17.38              | 43 073008 | 21.90              |
| 43 073009 | 18.65              | 43 073010 | 13.50              | 43 073011 | 22.25              | 43 073012 | 15.00              | 43 073013 |                    |           |                    |



| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 43 135022 | 60.00           | 43 135023 | 34.45           | 43 136001 | 26.00           | 43 136002 | 26.90           | 43 136003 | 28.00           | 43 136004 | 25.40           |
| 43 136005 | 19.99           | 43 136006 | 29.99           | 43 136007 | 26.90           | 43 136008 | 13.99           | 43 136009 | 18.00           | 43 136010 | 21.50           |
| 43 136011 | 22.45           | 43 136012 | 25.90           | 43 137001 | 289.00          | 43 137002 | 99.90           | 43 137003 | 109.00          | 43 137004 | 114.45          |
| 43 137005 | 319.90          | 43 137006 | 169.99          | 43 137007 | 299.90          | 43 137008 | 149.99          | 43 137009 | 214.00          | 43 137010 | 198.00          |
| 43 137011 | 189.00          | 43 137012 | 140.00          | 43 138001 | 149.00          | 43 138002 | 544.90          | 43 138003 | 499.90          | 43 138004 | 539.90          |
| 43 138005 | 499.90          | 43 138006 | 399.99          | 43 138007 | 499.00          | 43 138008 | 519.99          | 43 138009 | 169.00          | 43 138010 | 278.00          |
| 43 138011 | 169.00          | 43 138013 | 799.00          | 43 139001 | 209.00          | 43 139003 | 159.99          | 43 139005 | 169.90          | 43 139006 | 125.90          |
| 43 139007 | 399.00          | 43 139008 | 199.99          | 43 139009 | 199.00          | 43 139010 | 199.99          | 43 139011 | 179.00          | 43 139012 | 150.00          |
| 43 139013 | 279.00          | 43 139014 | 198.00          | 43 140001 | 104.00          | 43 140002 | 29.90           | 43 140003 | 56.00           | 43 140004 | 44.90           |
| 43 140005 | 54.90           | 43 140006 | 19.99           | 43 140007 | 39.90           | 43 140008 | 19.99           | 43 140009 | 44.45           | 43 140010 | 64.00           |
| 43 140011 | 52.90           | 43 140012 | 52.00           | 43 141001 | 169.00          | 43 141002 | 50.00           | 43 141003 | 249.90          | 43 141004 | 149.00          |
| 43 141006 | 29.90           | 43 141007 | 89.90           | 43 141008 | 69.99           | 43 141009 | 89.90           | 43 141010 | 69.90           | 43 141011 | 99.90           |
| 43 141012 | 89.95           | 43 141014 | 89.99           | 43 142001 | 119.90          | 43 142004 | 59.90           | 43 142007 | 199.90          | 43 142009 | 109.00          |
| 43 142010 | 44.99           | 43 142013 | 54.90           | 43 142018 | 49.99           | 43 142019 | 39.90           | 43 142020 | 30.00           | 43 142021 | 49.90           |
| 43 142022 | 25.00           | 43 142024 | 90.00           | 43 143002 | 15.80           | 43 143005 | 13.90           | 43 143006 | 12.80           | 43 143007 | 24.90           |
| 43 143011 | 10.90           | 43 143013 | 15.50           | 43 143014 | 27.90           | 43 143015 | 59.90           | 43 143017 | 19.90           | 43 143019 | 20.90           |
| 43 143022 | 16.90           | 43 143024 | 123.90          | 43 144001 | 237.40          | 43 144002 | 179.00          | 43 144003 | 369.00          | 43 144005 | 299.90          |
| 43 144006 | 99.90           | 43 144007 | 319.90          | 43 144008 | 299.99          | 43 144009 | 149.00          | 43 144010 | 109.99          | 43 144011 | 199.00          |
| 43 144012 | 289.99          | 43 144014 | 179.99          | 43 145001 | 190.90          | 43 145002 | 139.00          | 43 145003 | 239.00          | 43 145005 | 199.90          |
| 43 145006 | 69.90           | 43 145007 | 149.90          | 43 145008 | 139.99          | 43 145009 | 189.00          | 43 145010 | 119.00          | 43 145011 | 199.00          |
| 43 145012 | 129.99          | 43 145014 | 139.99          | 43 146003 | 39.90           | 43 146004 | 99.90           | 43 146005 | 193.50          | 43 146007 | 169.00          |
| 43 146011 | 299.90          | 43 146015 | 164.90          | 43 146019 | 279.00          | 43 146021 | 199.00          | 43 146022 | 219.00          | 43 146024 | 75.00           |
| 43 146026 | 134.00          | 43 146028 | 249.00          | 43 147002 | 47.90           | 43 147005 | 199.90          | 43 147007 | 299.90          | 43 147009 | 99.90           |
| 43 147011 | 149.00          | 43 147016 | 329.00          | 43 147018 | 299.00          | 43 147019 | 14.90           | 43 147020 | 129.00          | 43 147022 | 169.00          |
| 43 147024 | 219.00          | 43 147026 | 377.41          | 43 148001 | 178.00          | 43 148002 | 69.90           | 43 148003 | 299.00          | 43 148005 | 249.90          |
| 43 148006 | 129.00          | 43 148007 | 129.90          | 43 148008 | 99.90           | 43 148009 | 99.90           | 43 148010 | 149.00          | 43 148011 | 149.00          |
| 43 148012 | 129.00          | 43 148014 | 119.99          | 43 149001 | 179.00          | 43 149002 | 129.00          | 43 149003 | 189.00          | 43 149004 | 119.00          |
| 43 149005 | 219.90          | 43 149006 | 119.00          | 43 149007 | 299.90          | 43 149008 | 109.99          | 43 149009 | 149.00          | 43 149011 | 154.00          |
| 43 149012 | 103.00          | 43 149014 | 88.00           | 43 150001 | 99.00           | 43 150002 | 89.90           | 43 150003 | 99.00           | 43 150005 | 99.90           |
| 43 150006 | 109.00          | 43 150007 | 169.90          | 43 150008 | 99.99           | 43 150009 | 129.00          | 43 150010 | 129.99          | 43 150011 | 134.00          |
| 43 150012 | 189.00          | 43 150014 | 89.90           | 43 151001 | 219.00          | 43 151002 | 189.90          | 43 151003 | 68.00           | 43 151005 | 169.00          |
| 43 151006 | 79.90           | 43 151007 | 69.90           | 43 151008 | 69.99           | 43 151009 | 109.00          | 43 151010 | 79.99           | 43 151011 | 99.90           |
| 43 151012 | 68.00           | 43 151014 | 65.00           | 43 152001 | 88.90           | 43 152002 | 59.90           | 43 152003 | 319.00          | 43 152005 | 269.90          |
| 43 152007 | 299.90          | 43 152008 | 44.99           | 43 152009 | 168.00          | 43 152010 | 69.99           | 43 152011 | 119.00          | 43 152012 | 160.00          |
| 43 152014 | 99.00           | 43 152016 | 89.90           | 43 153001 | 54.00           | 43 153002 | 28.00           | 43 153003 | 18.90           | 43 153004 | 58.00           |
| 43 153005 | 14.90           | 43 153006 | 17.90           | 43 153007 | 17.90           | 43 153008 | 17.90           | 43 153009 | 14.90           | 43 153010 | 14.90           |
| 43 153011 | 12.90           | 43 153012 | 24.99           | 43 154001 | 58.00           | 43 154002 | 28.00           | 43 154003 | 2.90            | 43 154004 | 69.90           |
| 43 154005 | 19.90           | 43 154006 | 5.90            | 43 154007 | 49.00           | 43 154008 | 24.40           | 43 154009 | 29.90           | 43 154010 | 14.99           |
| 43 154011 | 23.35           | 43 154012 | 24.99           | 43 155001 | 16.50           | 43 155002 | 36.90           | 43 155003 | 29.90           | 43 155004 | 19.90           |
| 43 155005 | 24.90           | 43 155006 | 29.99           | 43 155007 | 28.90           | 43 155008 | 12.99           | 43 155009 | 23.35           | 43 155010 | 19.90           |
| 43 155011 | 59.90           | 43 155013 | 44.80           | 43 156001 | 239.00          | 43 156002 | 20.00           | 43 156003 | 59.90           | 43 156004 | 37.00           |
| 43 156005 | 239.00          | 43 156006 | 79.90           | 43 156007 | 99.90           | 43 156008 | 189.99          | 43 156009 | 109.99          | 43 156010 | 149.00          |
| 43 156011 | 108.00          | 43 156012 | 45.00           | 43 157001 | 19.90           | 43 157002 | 30.00           | 43 157003 | 32.80           | 43 157004 | 35.00           |
| 43 157005 | 22.90           | 43 157006 | 19.90           | 43 157007 | 24.90           | 43 157008 | 21.90           | 43 157009 | 39.00           | 43 157010 | 24.50           |
| 43 157011 | 27.90           | 43 157012 | 11.49           | 43 158001 | 99.90           | 43 158002 | 159.90          | 43 158003 | 249.00          | 43 158004 | 139.00          |
| 43 158006 | 219.00          | 43 158008 | 249.00          | 43 158009 | 99.90           | 43 158011 | 329.90          | 43 158014 | 279.99          | 43 158016 | 299.99          |
| 43 158021 | 199.00          | 43 158023 | 349.00          | 43 159001 | 129.00          | 43 159002 | 189.90          | 43 159003 | 68.00           | 43 159004 | 299.00          |
| 43 160002 | 47.90           | 43 160003 | 99.99           | 43 160004 | 99.90           | 43 160005 | 230.00          | 43 160006 | 129.00          | 43 160008 | 149.00          |
| 43 160009 | 289.90          | 43 160013 | 269.90          | 43 160014 | 219.00          | 43 160016 | 119.99          | 43 160017 | 229.00          | 43 160019 | 128.00          |
| 43 161001 | 160.90          | 43 161002 | 75.00           | 43 161003 | 109.80          | 43 161004 | 109.80          | 43 162001 | 77.90           | 43 162002 | 85.00           |
| 43 162003 | 84.80           | 43 162004 | 60.90           | 43 163002 | 374.00          | 43 163004 | 162.00          | 43 163005 | 239.00          | 43 163006 | 184.00          |
| 43 163007 | 249.00          | 43 163008 | 295.00          | 43 163009 | 279.00          | 43 163010 | 413.00          | 43 163011 | 174.90          | 43 163012 | 209.00          |
| 43 163021 | 320.00          | 43 163023 | 460.00          | 43 164001 | 250.00          | 43 164004 | 323.00          | 43 164006 | 409.00          | 43 164011 | 469.00          |
| 43 164013 | 449.00          | 43 164015 | 199.00          | 43 164016 | 199.00          | 43 164018 | 259.00          | 43 164025 | 240.00          | 43 164027 | 170.00          |
| 43 164028 | 400.00          | 43 164030 | 375.00          | 43 165002 | 299.00          | 43 165005 | 375.00          | 43 165006 | 679.00          | 43 165007 | 339.00          |
| 43 165013 | 599.00          | 43 165022 | 599.00          | 43 165023 | 299.00          | 43 165024 | 450.00          | 43 165025 | 459.00          | 43 165026 | 269.00          |
| 43 165031 | 425.00          | 43 165032 | 269.00          | 43 166002 | 229.00          | 43 166003 | 249.00          | 43 166004 | 292.00          | 43 166006 | 250.00          |
| 43 166007 | 266.00          | 43 166008 | 266.00          | 43 166010 | 298.00          | 43 166011 | 239.00          | 43 166012 | 370.00          | 43 166013 | 290.00          |
| 43 166024 | 330.00          | 43 166026 | 305.00          | 43 167001 | 9.80            | 43 167002 | 140.00          | 43 167003 | 11.50           | 43 167004 | 39.00           |
| 43 168002 | 159.00          | 43 168003 | 410.00          | 43 168004 | 284.00          | 43 168005 | 244.00          | 43 168006 | 266.00          | 43 168008 | 227.00          |
| 43 168009 | 139.00          | 43 168011 | 129.00          | 43 168014 | 229.00          | 43 168016 | 199.00          | 43 168021 | 200.00          | 43 168023 | 200.00          |
| 43 169001 | 120.00          | 43 169003 | 77.00           | 43 169004 | 70.00           | 43 169005 | 50.00           | 43 170001 | 30.00           | 43 170002 | 48.00           |
| 43 170003 | 28.00           | 43 170004 | 49.00           | 43 171001 | 29.00           | 43 171002 | 29.00           | 43 171003 | 288.00          | 43 171004 | 29.00           |
| 43 171005 | 138.00          | 43 171006 | 40.00           | 43 171007 | 139.00          | 43 171008 | 89.00           | 43 171009 | 180.00          | 43 171010 | 29.90           |
| 43 171011 | 79.90           | 43 171012 | 19.99           | 43 172001 | 299.00          | 43 172002 | 1299.00         | 43 172003 | 50.00           | 43 172004 | 89.00           |
| 43 172005 | 77.00           | 43 172006 | 65.00           | 43 172007 | 410.19          | 43 172008 | 0.22            | 43 172009 | 410.19          | 43 172010 | 0.22            |
| 43 182001 | 1008.00         | 43 183001 | 1979.99         | 43 184001 | 852.50          | 43 184002 | 642.00          | 43 184003 | 1020.00         | 43 184004 | 1841.00         |
| 43 184005 | 2754.00         | 43 184006 | 1754.00         | 43 184007 | 115.00          | 43 184008 | 135.00          | 43 184009 | 2609.00         | 43 184010 | 278.00          |
| 43 184011 | 82.80           | 43 184012 | 1309.00         | 43 184013 | 383.00          | 43 184014 | 708.00          | 43 184015 | 224.48          | 43 184016 | 125.00          |
| 43 184017 | 297.00          | 43 184018 | 4.80            | 43 184019 | 712.94          | 43 184020 | 627.53          | 43 185001 | 66.82           | 43 185002 | 66.82           |
| 43 185003 | 66.82           | 43 185004 | 358.80          | 43 185005 | 358.80          | 43 185006 | 358.80          | 43 186001 | 100.00          | 43 186002 | 105.00          |
| 43 186003 | 105.00          | 43 186005 | 350.00          | 43 186006 | 240.00          | 43 186007 | 1300.00         | 43 187001 | 59.39           | 43 187002 | 37.39           |
| 43 187003 | 950.70          | 43 187004 | 16.90           | 43 188001 | 16.90           | 43 188002 | 33.90           | 43 188003 | 50.97           | 43 188004 | 67.97           |
| 43 188005 | 84.96           | 43 188006 | 101.85          | 43 188007 | 121.84          | 43 188008 | 141.74          | 43 188009 | 161.63          | 43 188010 | 190.53          |
| 43 188011 | 221.32          | 43 188012 | 356.96          | 43 188013 | 542.80          | 43 188014 | 1216.99         | 43 188015 | 3135.60         | 43 188016 | 3746.71         |
| 43 188017 | 3899.49         | 43 188018 | 4663.38         | 43 188019 | 5427.26         | 43 188020 | 6191.15         | 43 188021 | 6955.04         | 43 188022 | 7718.93         |
| 43 188023 | 8482.81         | 43 188024 | 9246.70         | 43 188025 | 10610.59        | 43 188026 | 10774.48        | 43 188027 | 5.13            | 43 189002 | 9.51            |
| 43 189003 | 5.13            | 43 189004 | 35.61           | 43 190001 | 486.36          | 43 190002 | 7.45            | 43 191001 | 3.71            | 43 191003 | 7.45            |
| 43 191004 | 3.71            | 43 191005 | 7.45            | 43 191006 | 3.71            | 43 191007 | 7.45            | 43 191008 | 3.71            | 43 191009 | 7.45            |
| 43 191010 | 3.71            | 43 192001 | 28.10           | 43 192002 | 18.80           | 43 192    |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 43 282061 | 275.42             | 43 282062 | 162.53             | 43 282063 | 201.68             | 43 282064 | 2006.00            | 43 283061 | 52.20              | 43 283062 | 34.42              |
| 43 283063 | 51.33              | 43 283064 | 115.37             | 43 283065 | 39.33              | 43 283066 | 8.13               | 43 284061 | 115.00             | 43 284062 | 293.53             |
| 43 284063 | 119.67             | 43 284064 | 526.55             | 43 284065 | 134.00             | 43 284066 | 11.50              | 43 285061 | 267.69             | 43 285062 | 751.11             |
| 43 285063 | 350.00             | 43 285064 | 662.22             | 43 286061 | 86.01              | 43 286062 | 137.22             | 43 286063 | 183.80             | 43 286064 | 98.00              |
| 43 287061 | 123.36             | 43 287062 | 24.30              | 43 287063 | 47.25              | 43 287064 | 28.50              | 43 288061 | 21.00              | 43 288062 | 33.20              |
| 43 288063 | 117.79             | 43 288064 | 13.90              | 43 289061 | 14.90              | 43 289062 | 21.15              | 43 289063 | 29.90              | 43 289064 | 46.90              |
| 43 290061 | 47.00              | 43 290062 | 89.00              | 43 290063 | 35.80              | 43 290064 | 91.33              | 43 291061 | 135.61             | 43 291062 | 46.90              |
| 43 291063 | 24.90              | 43 291064 | 47.51              | 43 292061 | 115.00             | 43 292062 | 64.57              | 43 292063 | 119.00             | 43 292064 | 103.26             |
| 43 293061 | 22.90              | 43 293062 | 27.40              | 43 293063 | 17.90              | 43 293064 | 20.00              | 43 294061 | 14.50              | 43 294062 | 21.95              |
| 43 294063 | 19.50              | 43 294064 | 24.00              | 43 295061 | 14.98              | 43 295062 | 23.00              | 43 295063 | 12.25              | 43 295064 | 4.20               |
| 43 305061 | 4.50               | 43 305062 | 4.50               | 43 305063 | 4.50               | 43 305064 | 4.50               | 43 306061 | 4.50               | 43 306062 | 4.50               |
| 43 306063 | 4.50               | 43 306064 | 4.50               | 43 307061 | 25.00              | 43 307062 | 30.00              | 43 307063 | 25.00              | 43 307064 | 85.00              |
| 43 309061 | 136.00             | 43 309062 | 114.00             | 43 309063 | 974.00             | 43 309064 | 113.00             | 43 310061 | 2223.16            | 43 310062 | 3492.90            |
| 43 310063 | 3339.40            | 43 310064 | 2223.16            | 43 311061 | 177900.00          | 43 311062 | 325700.00          | 43 311063 | 185300.00          | 43 311064 | 116329.00          |
| 43 311065 | 159332.00          | 43 311066 | 184900.00          | 43 311067 | 221100.00          | 43 311068 | 110250.00          | 43 311069 | 140800.00          | 43 311070 | 160200.00          |
| 43 311071 | 136000.00          | 43 311072 | 209700.00          | 43 311073 | 208000.00          | 43 311074 | 1499.00            | 43 312061 | 998.00             | 43 312062 | 1390.00            |
| 43 313061 | 7.72               | 43 313063 | 7.72               | 43 314061 | 9.57               | 43 314063 | 9.57               | 43 315061 | 52.53              | 43 315062 | 56.64              |
| 43 315064 | 51.80              | 43 315065 | 48.00              | 43 315066 | 646.50             | 43 316062 | 482.29             | 43 316063 | 1512.58            | 43 316064 | 958.00             |
| 43 317061 | 82.88              | 43 317062 | 259.00             | 43 317063 | 1145.00            | 43 317064 | 260.00             | 43 318061 | 752.63             | 43 318062 | 771.99             |
| 43 318063 | 920.00             | 43 318064 | 692.50             | 43 319061 | 9669.40            | 43 320061 | 3211.91            | 43 320062 | 3211.91            | 43 320063 | 3211.91            |
| 43 320064 | 3211.91            | 43 320065 | 3211.91            | 43 320066 | 3211.91            | 43 321061 | 1807.00            | 43 321062 | 2421.00            | 43 321063 | 2250.00            |
| 43 321064 | 1100.00            | 43 322061 | 150.00             | 43 322062 | 150.00             | 43 322063 | 150.00             | 43 322064 | 97.75              | 43 323061 | 399.00             |
| 43 323062 | 499.77             | 43 323063 | 289.00             | 43 323064 | 481.78             | 43 324063 | 53.00              | 43 324069 | 52.00              | 43 325061 | 10.00              |
| 43 325062 | 3.00               | 43 335061 | 1033.33            | 43 335062 | 1625.00            | 43 335063 | 755.75             | 43 335064 | 666.67             | 43 336061 | 1294.58            |
| 43 336062 | 1224.17            | 43 336063 | 890.00             | 43 336064 | 1450.83            | 43 337061 | 1784.17            | 43 337062 | 1266.67            | 43 337063 | 1850.00            |
| 43 337064 | 2337.50            | 43 338061 | 1206.33            | 43 338062 | 1654.17            | 43 338063 | 1979.17            | 43 338064 | 1713.33            | 43 339061 | 1747.00            |
| 43 339062 | 808.33             | 43 339063 | 1033.00            | 43 339064 | 1250.88            | 43 340061 | 540.00             | 43 340062 | 475.83             | 43 340063 | 537.50             |
| 43 340064 | 541.67             | 43 341061 | 5200.00            | 43 341062 | 6540.00            | 43 341063 | 4890.00            | 43 341064 | 3150.00            | 43 342061 | 1513.33            |
| 43 342062 | 2063.33            | 43 342063 | 1797.50            | 43 342064 | 654.17             | 43 343061 | 145.00             | 43 343062 | 120.00             | 43 343063 | 149.00             |
| 43 343064 | 290.00             | 43 343065 | 395.00             | 43 343066 | 307.00             | 43 343067 | 129.00             | 43 343068 | 230.00             | 43 343069 | 110.00             |
| 43 343069 | 190.00             | 43 343070 | 102.50             | 43 343071 | 122.00             | 43 343072 | 241.00             | 43 343073 | 460.00             | 43 344061 | 168.00             |
| 43 344062 | 75.00              | 43 344063 | 115.00             | 43 344064 | 40.00              | 43 345061 | 23.00              | 43 345062 | 13.50              | 43 345063 | 39.80              |
| 43 345064 | 24.00              | 43 345065 | 43.50              | 43 345066 | 19.50              | 43 346061 | 3.50               | 43 346062 | 3.00               | 43 346063 | 14.50              |
| 43 346064 | 3.20               | 43 347061 | 2162.00            | 43 347062 | 2680.03            | 43 347063 | 2284.50            | 43 347064 | 3107.00            | 43 347065 | 6563.25            |
| 43 347066 | 2996.00            | 43 348061 | 1481.00            | 43 348062 | 850.00             | 43 348063 | 1080.00            | 43 348064 | 1475.00            | 43 348065 | 421.00             |
| 43 348066 | 1264.00            | 43 348067 | 1120.00            | 43 348068 | 795.00             | 43 348069 | 561.00             | 43 349061 | 525.00             | 43 349062 | 45.00              |
| 43 349062 | 35.00              | 43 349063 | 25.00              | 43 349064 | 3.00               | 43 350061 | 32.00              | 43 350062 | 49.00              | 43 350063 | 28.00              |
| 43 350064 | 38.00              | 43 351061 | 299.00             | 43 351062 | 319.00             | 43 351063 | 319.00             | 43 351064 | 150.00             | 43 352061 | 30.00              |
| 43 352062 | 80.00              | 43 352063 | 1500.00            | 43 352064 | 30.00              | 43 352065 | 20.00              | 43 352066 | 1.00               | 43 353061 | 15.00              |
| 43 353062 | 230.00             | 43 353063 | 280.00             | 43 353064 | 160.00             | 43 353065 | 300.00             | 43 353066 | 540.00             | 43 354061 | 75.00              |
| 43 354062 | 15.00              | 43 354063 | 30.00              | 43 354064 | 100.00             | 43 355061 | 229.00             | 43 355062 | 8.00               | 43 355063 | 9.00               |
| 43 355064 | 14.00              | 43 356061 | 4.00               | 43 356062 | 5.00               | 43 356063 | 4.00               | 43 356064 | 4.00               | 43 357061 | 3.00               |
| 43 357062 | 20.00              | 43 357063 | 20.00              | 43 357064 | 31.00              | 43 358061 | 98.00              | 43 358062 | 294.00             | 43 358063 | 122.50             |
| 43 358064 | 8.75               | 43 358065 | 294.00             | 43 358066 | 170.00             | 43 359061 | 130.00             | 43 359062 | 174.00             | 43 359063 | 156.00             |
| 43 359064 | 124.00             | 43 359065 | 90.00              | 43 359066 | 136.00             | 43 360061 | 34.00              | 43 360062 | 24.41              | 43 360063 | 16.67              |
| 43 360064 | 26.13              | 43 361061 | 895.00             | 43 361062 | 1490.00            | 43 361063 | 49.00              | 43 361064 | 28.00              | 43 362061 | 15.00              |
| 43 362062 | 19.00              | 43 362063 | 20.00              | 43 362064 | 26.00              | 43 363061 | 59.00              | 43 363062 | 27.60              | 43 363063 | 39.80              |
| 43 363065 | 90.50              | 43 364061 | 198.00             | 43 364062 | 29.90              | 43 364063 | 89.00              | 43 364064 | 138.00             | 43 370061 | 50.00              |
| 43 370062 | 27.00              | 43 378063 | 56.00              | 43 378064 | 31.00              | 43 378065 | 21.50              | 43 378066 | 20.00              | 43 378067 | 21.00              |
| 43 378068 | 40.00              | 43 378069 | 26.00              | 43 378070 | 40.00              | 43 379061 | 135.00             | 43 379062 | 200.00             | 43 379063 | 194.00             |
| 43 379064 | 135.00             | 43 379069 | 277.00             | 43 379070 | 108.00             | 43 379071 | 210.00             | 43 379072 | 56.00              | 43 379073 | 167.00             |
| 43 379074 | 107.00             | 43 380061 | 24.00              | 43 380062 | 16.00              | 43 380063 | 34.00              | 43 380064 | 34.00              | 43 381061 | 3.00               |
| 43 381062 | 16.00              | 43 381063 | 14.00              | 43 381064 | 28.00              | 43 382061 | 1300.00            | 43 382062 | 1000.00            | 43 382063 | 3500.00            |
| 43 382064 | 1300.00            | 43 383061 | 4900.00            | 43 383062 | 1500.00            | 43 383063 | 5000.00            | 43 383064 | 1600.00            | 43 384061 | 132.25             |
| 43 384062 | 168.00             | 43 384063 | 55.00              | 43 384064 | 54.50              | 43 384065 | 100.00             | 43 384066 | 850.00             | 44 001061 | 10.00              |
| 44 001062 | 10.00              | 44 001063 | 10.00              | 44 001064 | 37.11              | 44 001065 | 5.40               | 44 001066 | 10.00              | 44 001067 | 10.00              |
| 44 001068 | 5.40               | 44 001069 | 10.00              | 44 001070 | 10.00              | 44 002061 | 6.90               | 44 002062 | 8.00               | 44 002063 | 27.53              |
| 44 003061 | 16.00              | 44 003062 | 15.35              | 44 004061 | 3.00               | 44 004062 | 3.00               | 44 004063 | 3.00               | 44 005061 | 3.00               |
| 44 005062 | 1.00               | 44 005063 | 0.90               | 44 006061 | 31.25              | 44 006062 | 33.69              | 44 007061 | 61.96              | 44 007062 | 21.44              |
| 44 008061 | 27.58              | 44 008062 | 17.00              | 44 009061 | 21.13              | 44 009062 | 24.04              | 44 010061 | 22.00              | 44 010062 | 39.80              |
| 44 011061 | 42.18              | 44 011062 | 34.36              | 44 012061 | 11.92              | 44 012062 | 9.40               | 44 013061 | 52.67              | 44 013062 | 67.17              |
| 44 013063 | 54.80              | 44 014061 | 17.25              | 44 014062 | 18.45              | 44 014063 | 15.12              | 44 015061 | 33.75              | 44 015062 | 32.50              |
| 44 015063 | 34.50              | 44 016061 | 32.50              | 44 016062 | 30.00              | 44 016063 | 32.75              | 44 017061 | 41.60              | 44 017062 | 42.50              |
| 44 018061 | 58.00              | 44 018062 | 20.00              | 44 018063 | 64.25              | 44 019061 | 78.25              | 44 019062 | 41.50              | 44 020061 | 61.00              |
| 44 020062 | 42.43              | 44 021061 | 89.99              | 44 021062 | 79.00              | 44 021063 | 68.00              | 44 021064 | 66.25              | 44 022061 | 65.50              |
| 44 022062 | 50.90              | 44 022063 | 53.50              | 44 023061 | 81.90              | 44 023062 | 76.00              | 44 023063 | 65.25              | 44 024061 | 32.50              |
| 44 024062 | 39.00              | 44 024063 | 41.00              | 44 025061 | 94.00              | 44 025062 | 83.50              | 44 026061 | 24.24              | 44 026062 | 75.32              |
| 44 027061 | 20.50              | 44 027062 | 20.50              | 44 027063 | 24.00              | 44 028061 | 240.00             | 44 028062 | 50.00              | 44 029061 | 42.50              |
| 44 029063 | 59.00              | 44 030061 | 37.56              | 44 030062 | 25.25              | 44 031061 | 61.00              | 44 031062 | 60.30              | 44 032061 | 35.90              |
| 44 032062 | 29.50              | 44 032063 | 55.00              | 44 033061 | 10.00              | 44 033062 | 67.00              | 44 034061 | 126.00             | 44 034062 | 144.12             |
| 44 035061 | 60.00              | 44 035062 | 66.00              | 44 036061 | 95.00              | 44 036062 | 121.25             | 44 037061 | 31.90              | 44 037062 | 34.90              |
| 44 038061 | 99.75              | 44 038062 | 52.45              | 44 039061 | 117.00             | 44 039062 | 111.25             | 44 040061 | 83.50              | 44 040062 | 85.50              |
| 44 041061 | 63.24              | 44 041062 | 55.96              | 44 041063 | 52.75              | 44 041064 | 83.53              | 44 042062 | 126.25             | 44 043061 | 5.00               |
| 44 043062 | 13.85              | 44 043063 | 5.50               | 44 043064 | 1.00               | 44 043065 | 7.83               | 44 044061 | 98.67              | 44 044062 | 111.88             |
| 44 045061 | 165.49             | 44 045062 | 27.70              | 44 045063 | 31.36              | 44 046061 | 74.99              | 44 046062 | 74.99              | 44 047061 | 28.00              |
| 44 047062 | 23.90              | 44 047063 | 23.00              | 44 048061 | 62.90              | 44 048062 | 91.90              | 44 049061 | 32.50              | 44 049062 | 28.00              |
| 44 050061 | 94.00              | 44 050062 | 94.90              | 44 051061 | 56.75              | 44 051062 | 84.95              | 44 052061 | 45.00              | 44 052062 | 23.00              |
| 44 053061 | 93.00              | 44 053062 | 79.00              | 44 054061 | 36.56              | 44 054062 | 132.44             | 44 055061 | 18.00              | 44 055062 | 30.00              |
| 44 055063 | 30.20              | 44 056061 | 25.83              | 44 056062 | 22.20              | 44 056063 | 24.75              | 44 056064 | 40.00              | 44 056065 | 30.23              |
| 44 057061 | 28.00              | 44 057062 | 31.90              | 44 057063 | 26.00              | 44 057064 |                    |           |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO<br>PROMEDIO |
|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|
| 44 153004 | 53.50              | 44 153005 | 19.80              | 44 153006 | 19.99              | 44 154001 | 21.00              | 44 154002 | 13.90              | 44 154003 | 31.00              | 44 155004 | 19.90              |
| 44 154004 | 20.45              | 44 154005 | 19.99              | 44 154006 | 14.99              | 44 155001 | 30.25              | 44 155002 | 55.00              | 44 155003 | 114.00             | 44 156004 | 42.00              |
| 44 155004 | 14.90              | 44 155005 | 17.00              | 44 155006 | 13.00              | 44 156001 | 149.00             | 44 156002 | 81.50              | 44 157003 | 29.00              | 44 158004 | 129.90             |
| 44 156004 | 129.90             | 44 156005 | 89.99              | 44 156006 | 47.49              | 44 157001 | 29.45              | 44 157002 | 29.00              | 44 158003 | 599.00             | 44 159004 | 99.99              |
| 44 157004 | 40.45              | 44 157005 | 45.99              | 44 157006 | 22.99              | 44 158001 | 699.00             | 44 158002 | 115.00             | 44 159003 | 199.99             | 44 160004 | 339.50             |
| 44 158004 | 129.90             | 44 158007 | 699.00             | 44 158011 | 199.99             | 44 159001 | 100.00             | 44 159002 | 115.00             | 44 160001 | 199.99             | 44 161002 | 200.00             |
| 44 160003 | 99.99              | 44 160005 | 379.90             | 44 160008 | 149.99             | 44 160009 | 79.00              | 44 160010 | 409.00             | 44 160011 | 409.00             | 44 161001 | 200.00             |
| 44 161002 | 99.00              | 44 162001 | 180.00             | 44 162002 | 79.00              | 44 163002 | 769.00             | 44 163003 | 509.00             | 44 163004 | 639.00             | 44 164004 | 399.00             |
| 44 163009 | 309.00             | 44 163010 | 399.00             | 44 163011 | 219.00             | 44 164001 | 319.00             | 44 164003 | 639.00             | 44 164004 | 639.00             | 44 165005 | 574.00             |
| 44 164006 | 249.00             | 44 164008 | 314.00             | 44 164010 | 319.00             | 44 165002 | 569.00             | 44 165003 | 319.00             | 44 166002 | 40.00              | 44 166003 | 359.00             |
| 44 165006 | 539.00             | 44 165007 | 739.00             | 44 165013 | 399.00             | 44 166001 | 7.65               | 44 167004 | 289.00             | 44 168001 | 289.00             | 44 169001 | 70.00              |
| 44 166007 | 329.00             | 44 166011 | 199.00             | 44 166012 | 299.00             | 44 167001 | 279.00             | 44 168001 | 289.00             | 44 169001 | 289.00             | 44 170002 | 429.00             |
| 44 168004 | 159.00             | 44 168006 | 139.00             | 44 168007 | 199.00             | 44 168010 | 279.00             | 44 168011 | 289.00             | 44 169001 | 289.00             | 44 170001 | 169.99             |
| 44 169002 | 70.00              | 44 170001 | 59.00              | 44 170002 | 50.00              | 44 171001 | 189.00             | 44 171002 | 410.19             | 44 172003 | 18.00              | 44 173004 | 320.00             |
| 44 171004 | 169.99             | 44 171005 | 199.00             | 44 171006 | 69.00              | 44 172001 | 299.00             | 44 172002 | 410.19             | 44 172003 | 18.00              | 44 173004 | 320.00             |
| 44 172004 | 1349.00            | 44 172005 | 79.00              | 44 172006 | 17.45              | 44 173001 | 1762.01            | 44 173002 | 450.00             | 44 174001 | 1000.00            | 44 175001 | 211.98             |
| 44 183001 | 1816.79            | 44 184001 | 1250.00            | 44 184003 | 290.00             | 44 184004 | 1999.00            | 44 184006 | 450.00             | 44 184008 | 320.00             | 44 185001 | 80.80              |
| 44 184010 | 315.00             | 44 184012 | 457.00             | 44 184013 | 55.00              | 44 184014 | 95.00              | 44 184015 | 1000.00            | 44 185001 | 211.98             | 44 185002 | 103.59             |
| 44 185002 | 211.98             | 44 185003 | 211.98             | 44 185002 | 200.00             | 44 185003 | 240.00             | 44 185004 | 740.00             | 44 185005 | 103.59             | 44 186001 | 906.72             |
| 44 187002 | 159.12             | 44 188001 | 19.29              | 44 188002 | 38.58              | 44 188003 | 57.87              | 44 188004 | 80.73              | 44 188005 | 103.59             | 44 189001 | 3899.49            |
| 44 188006 | 180.83             | 44 188007 | 256.25             | 44 188008 | 32.67              | 44 188009 | 391.00             | 44 188010 | 7400.00            | 44 188011 | 3746.71            | 44 188012 | 8482.81            |
| 44 188012 | 1302.27            | 44 188013 | 1607.83            | 44 188014 | 2371.71            | 44 188015 | 3135.60            | 44 188016 | 6955.04            | 44 188017 | 5.20               | 44 189001 | 689.30             |
| 44 188018 | 4663.38            | 44 188019 | 5427.26            | 44 188020 | 6191.15            | 44 188021 | 6955.04            | 44 188022 | 7718.93            | 44 188023 | 8482.81            | 44 189002 | 3.71               |
| 44 188024 | 9246.70            | 44 188025 | 10010.59           | 44 188026 | 10774.48           | 44 188027 | 9.63               | 44 189001 | 5.20               | 44 189002 | 5.20               | 44 190001 | 191006             |
| 44 191001 | 7.45               | 44 191002 | 3.71               | 44 191003 | 7.45               | 44 191004 | 3.71               | 44 191005 | 7.45               | 44 191006 | 3.71               | 44 192001 | 27.70              |
| 44 191007 | 7.45               | 44 191008 | 3.71               | 44 191009 | 7.45               | 44 191010 | 3.71               | 44 192001 | 27.70              | 44 192002 | 27.70              | 44 193001 | 880.00             |
| 44 192003 | 28.10              | 44 192004 | 18.10              | 44 192005 | 31.92              | 44 193001 | 2431.00            | 44 193002 | 316.00             | 44 194001 | 5900.00            | 44 195002 | 5172.00            |
| 44 194002 | 750.00             | 44 194003 | 750.00             | 44 194004 | 750.00             | 44 194005 | 740.00             | 44 195001 | 5900.00            | 44 195002 | 5172.00            | 44 196003 | 2990.00            |
| 44 195003 | 300.00             | 44 195004 | 1299.00            | 44 195005 | 599.00             | 44 196001 | 1899.00            | 44 196002 | 2499.00            | 44 196003 | 2990.00            | 44 197004 | 4199.00            |
| 44 198001 | 1990.00            | 44 198002 | 2799.00            | 44 198003 | 5950.00            | 44 198004 | 5199.00            | 44 198005 | 4350.00            | 44 198006 | 2990.00            | 44 199001 | 539.00             |
| 44 211001 | 1500.00            | 44 211002 | 1600.00            | 44 211003 | 1600.00            | 44 211004 | 17400.00           | 44 211005 | 2849.00            | 44 211006 | 249.00             | 44 212001 | 2299.00            |
| 44 214001 | 4899.00            | 44 214002 | 4099.00            | 44 215001 | 5199.00            | 44 215002 | 4790.00            | 44 216001 | 749.00             | 44 216002 | 7999.00            | 44 217001 | 1094.50            |
| 44 216003 | 649.00             | 44 217001 | 4269.00            | 44 217002 | 2309.00            | 44 217003 | 479.00             | 44 218001 | 249.00             | 44 218002 | 249.00             | 44 219001 | 20.00              |
| 44 219002 | 254.00             | 44 220001 | 1506.00            | 44 220002 | 534.00             | 44 221001 | 11990.00           | 44 221002 | 77.00              | 44 221003 | 20.00              | 44 222001 | 45.90              |
| 44 222001 | 11990.00           | 44 222002 | 9099.00            | 44 222003 | 10900.00           | 44 223001 | 3550.00            | 44 223002 | 230.00             | 44 223003 | 79.00              | 44 224001 | 289.00             |
| 44 224002 | 1199.00            | 44 225001 | 899.00             | 44 225002 | 1509.00            | 44 226001 | 5.45               | 44 226002 | 10.00              | 44 226003 | 10.00              | 44 227001 | 19.50              |
| 44 227002 | 10.50              | 44 228001 | 39.99              | 44 228002 | 38.60              | 44 229001 | 450.00             | 44 229002 | 230.00             | 44 229003 | 230.00             | 44 230001 | 29.00              |
| 44 230002 | 28.00              | 44 231001 | 440.00             | 44 231002 | 78.90              | 44 232001 | 70.00              | 44 232002 | 10.00              | 44 232003 | 289.00             | 44 233001 | 19.50              |
| 44 233002 | 112.00             | 44 234001 | 18.00              | 44 235001 | 180.00             | 44 236001 | 132.00             | 44 236002 | 20.40              | 44 236003 | 20.40              | 44 237001 | 4.50               |
| 44 236003 | 188.00             | 44 236004 | 124.00             | 44 237001 | 135.00             | 44 237002 | 94.00              | 44 237003 | 27.70              | 44 237004 | 114.46             | 44 238001 | 39.20              |
| 44 239001 | 100.00             | 44 239002 | 94.90              | 44 240001 | 65.00              | 44 240002 | 94.50              | 44 240003 | 52.99              | 44 240004 | 253.30             | 44 241001 | 79.99              |
| 44 241003 | 32.00              | 44 241004 | 21.88              | 44 242001 | 31.80              | 44 242002 | 15.90              | 44 242003 | 15.90              | 44 242004 | 15.90              | 44 243001 | 5500.00            |
| 44 243002 | 8.11               | 44 244001 | 21.88              | 44 244002 | 24.41              | 44 245001 | 372.40             | 44 245002 | 475.90             | 44 245003 | 157.20             | 44 246001 | 200.00             |
| 44 246001 | 48.90              | 44 246002 | 44.50              | 44 246003 | 66.30              | 44 246004 | 119.00             | 44 246005 | 24.79              | 44 246006 | 200.00             | 44 247001 | 220.00             |
| 44 247002 | 36.50              | 44 248001 | 237.00             | 44 248002 | 66.30              | 44 248003 | 24.79              | 44 248004 | 200.00             | 44 248005 | 220.00             | 44 249001 | 19047.00           |
| 44 249001 | 63.40              | 44 249002 | 66.30              | 44 249003 | 119.00             | 44 249004 | 24.79              | 44 249005 | 200.00             | 44 249006 | 220.00             | 44 250001 | 19047.00           |
| 44 250002 | 87.40              | 44 250003 | 119.00             | 44 250004 | 24.79              | 44 250005 | 200.00             | 44 250006 | 220.00             | 44 250007 | 19047.00           | 44 251001 | 13900.00           |
| 44 251002 | 57.90              | 44 251003 | 200.00             | 44 251004 | 220.00             | 44 251005 | 340.00             | 44 251006 | 95.00              | 44 251007 | 85.00              | 44 252001 | 43.89              |
| 44 252002 | 2300.00            | 44 252003 | 220.00             | 44 252004 | 450.00             | 44 252005 | 75.00              | 44 252006 | 135.00             | 44 252007 | 132.25             | 44 253001 | 42.50              |
| 44 253002 | 13900.00           | 44 253003 | 340.00             | 44 253004 | 75.00              | 44 253005 | 135.00             | 44 253006 | 450.00             | 44 253007 | 400.00             | 44 254001 | 207.33             |
| 44 254002 | 19047.00           | 44 254003 | 95.00              | 44 254004 | 132.25             | 44 254005 | 82.56              | 44 254006 | 82.56              | 44 254007 | 189.90             | 44 255001 | 108.12             |
| 44 255002 | 130.00             | 44 255003 | 85.00              | 44 255004 | 132.25             | 44 255005 | 82.56              | 44 255006 | 82.56              | 44 255007 | 189.90             | 44 256001 | 62.90              |
| 44 256002 | 8.70               | 44 256003 | 43.89              | 44 256004 | 42.50              | 44 256005 | 207.33             | 44 256006 | 108.12             | 44 256007 | 62.90              | 44 257001 | 19.90              |
| 44 257002 | 20.10              | 44 257003 | 23.50              | 44 257004 | 138.40             | 44 257005 | 72.48              | 44 257006 | 50.70              | 44 257007 | 36.90              | 44 258001 | 16.90              |
| 44 258001 | 23.50              | 44 258002 | 10.00              | 44 258003 | 72.48              | 44 258004 | 50.70              | 44 258005 | 36.90              | 44 258006 | 16.90              | 44 259001 | 30.00              |
| 44 259001 | 46.90              | 44 259002 | 17.50              | 44 259003 | 50.70              | 44 259004 | 36.90              | 44 259005 | 16.90              | 44 259006 | 30.00              | 44 260001 | 177500.00          |
| 44 260002 | 16.89              | 44 260003 | 13.95              | 44 260004 | 16.90              | 44 260005 | 30.00              | 44 260006 | 30.00              | 44 260007 | 177500.00          | 44 261001 | 799.00             |
| 44 260008 | 4.50               | 44 260009 | 4.50               | 44 260010 | 4829.07            | 44 261001 | 799.00             | 44 261002 | 799.00             | 44 261003 | 799.00             | 44 262001 | 799.00             |
| 44 261004 | 861.94             | 44 261005 | 116000.00          | 44 261006 | 54.00              | 44 261007 | 711.00             | 44 261008 | 711.00             | 44 261009 | 711.00             | 44 262002 | 711.00             |
| 44 262003 | 105900.00          | 44 262004 | 54.00              | 44 262005 | 711.00             | 44 262006 | 711.00             | 44 262007 | 711.00             | 44 262008 | 711.00             | 44 262009 | 711.00             |
| 44 263001 | 3155.17            | 44 263002 | 3155.17            | 44 263003 | 3155.17            | 44 263004 | 3155.17            | 44 263005 | 3155.17            | 44 263006 | 3155.17            | 44 263007 | 3155.17            |
| 44 263008 | 260.00             | 44 263009 | 2149.50            | 44 263010 | 62.00              | 44 263011 | 1035.00            | 44 263012 | 141.58             | 44 263013 | 141.58             | 44 263014 | 141.58             |
| 44 263015 | 875.00             | 44 263016 | 596.67             | 44 263017 | 841.67             | 44 263018 | 730.83             | 44 263019 | 120.00             | 44 263020 | 120.00             | 44 263021 | 120.00             |
| 44 263022 | 1352.50            | 44 263023 | 691.67             | 44 263024 | 841.67             | 44 263025 | 730.83             | 44 263026 | 120.00             | 44 263027 | 120.00             | 44 263028 | 120.00             |
| 44 263029 | 169.00             | 44 263030 | 79.00              | 44 263031 | 120.00             | 44 263032 | 2.70               | 44 263033 | 3.20               | 44 263034 | 3.20               | 44 263035 | 3.20               |
| 44 263036 | 9.80               | 44 263037 | 390.00             | 44 263038 | 390.00             | 44 263039 | 390.00             | 44 263040 | 390.00             | 44 263041 | 390.00             | 44 263042 | 390.00             |
| 44 263043 | 2688.00            | 44 263044 | 400.00             | 44 263045 | 400.00             | 44 263046 | 400.00             | 44 263047 | 400.00             | 44 263048 | 400.00             | 44 263049 | 400.00             |
| 44 263050 | 30.00              | 44 263051 | 400.00             | 44 263052 | 300.00             | 44 263053 | 31.00              | 44 263054 | 31.00              | 4         |                    |           |                    |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 45 108001 | 75.83           | 45 108003 | 65.00           | 45 109001 | 66.00           | 45 109003 | 71.97           | 45 109004 | 40.74           | 45 110001 | 85.63           | 45 110003 | 85.63           |
| 45 110002 | 38.25           | 45 111001 | 28.75           | 45 111002 | 84.00           | 45 112001 | 140.00          | 45 112002 | 160.00          | 45 113001 | 54.90           | 45 113002 | 54.90           |
| 45 113002 | 91.25           | 45 114001 | 120.00          | 45 114002 | 139.00          | 45 115001 | 120.00          | 45 115002 | 66.65           | 45 116001 | 27.94           | 45 116002 | 27.94           |
| 45 116002 | 17.02           | 45 116003 | 22.54           | 45 116004 | 25.82           | 45 116005 | 26.96           | 45 117001 | 220.00          | 45 117002 | 131.43          | 45 118001 | 194.29          |
| 45 118001 | 278.66          | 45 118002 | 62.00           | 45 119001 | 280.00          | 45 119002 | 133.19          | 45 119003 | 142.67          | 45 120001 | 194.29          | 45 120002 | 194.29          |
| 45 120002 | 85.08           | 45 120003 | 160.00          | 45 121001 | 159.00          | 45 121002 | 93.33           | 45 122001 | 30.00           | 45 122002 | 21.60           | 45 123001 | 59.99           |
| 45 122003 | 22.00           | 45 134001 | 399.00          | 45 134002 | 429.00          | 45 134003 | 359.90          | 45 134008 | 279.00          | 45 134010 | 59.99           | 45 134011 | 59.99           |
| 45 134011 | 109.99          | 45 135001 | 59.90           | 45 135004 | 38.50           | 45 135005 | 39.50           | 45 135008 | 27.45           | 45 135009 | 59.90           | 45 136001 | 24.00           |
| 45 135011 | 69.99           | 45 136001 | 42.00           | 45 136002 | 24.90           | 45 136003 | 42.00           | 45 136004 | 24.90           | 45 136005 | 59.99           | 45 137001 | 119.99          |
| 45 136006 | 18.00           | 45 137001 | 328.00          | 45 137002 | 325.00          | 45 137003 | 136.00          | 45 137004 | 599.99          | 45 137005 | 599.99          | 45 138001 | 168.00          |
| 45 137006 | 83.99           | 45 138001 | 449.99          | 45 138002 | 299.99          | 45 138003 | 599.99          | 45 138004 | 499.99          | 45 138005 | 599.99          | 45 139001 | 29.99           |
| 45 139006 | 349.99          | 45 139001 | 129.99          | 45 139002 | 179.99          | 45 139003 | 499.45          | 45 139004 | 414.45          | 45 139005 | 168.00          | 45 140001 | 58.00           |
| 45 139006 | 189.99          | 45 140001 | 118.00          | 45 140002 | 70.00           | 45 140003 | 94.40           | 45 140004 | 99.00           | 45 140005 | 29.99           | 45 141001 | 32.90           |
| 45 140006 | 80.00           | 45 141001 | 139.99          | 45 141002 | 119.99          | 45 141003 | 184.99          | 45 141004 | 169.99          | 45 141005 | 58.00           | 45 142001 | 249.99          |
| 45 141006 | 75.00           | 45 142001 | 118.00          | 45 142002 | 99.00           | 45 142003 | 382.95          | 45 142004 | 48.00           | 45 142005 | 19.99           | 45 143001 | 329.90          |
| 45 142011 | 179.99          | 45 143001 | 31.90           | 45 143002 | 140.00          | 45 143003 | 35.07           | 45 143004 | 98.00           | 45 143005 | 162.60          | 45 144001 | 134.00          |
| 45 143006 | 16.90           | 45 144001 | 299.99          | 45 144002 | 174.99          | 45 144003 | 88.00           | 45 144004 | 198.00          | 45 144005 | 329.90          | 45 145001 | 178.00          |
| 45 144006 | 329.90          | 45 145001 | 99.99           | 45 145002 | 119.99          | 45 145003 | 299.90          | 45 145004 | 279.90          | 45 145005 | 178.00          | 45 146001 | 134.00          |
| 45 145006 | 148.00          | 45 146001 | 99.99           | 45 146002 | 48.00           | 45 146003 | 229.00          | 45 146004 | 219.00          | 45 146005 | 134.00          | 45 147001 | 279.90          |
| 45 146011 | 78.00           | 45 147001 | 119.99          | 45 147002 | 179.99          | 45 147003 | 369.00          | 45 147004 | 469.90          | 45 147011 | 279.90          | 45 148001 | 168.00          |
| 45 147012 | 179.99          | 45 148001 | 140.00          | 45 148002 | 159.99          | 45 148003 | 274.45          | 45 148004 | 98.00           | 45 148005 | 162.60          | 45 149001 | 78.00           |
| 45 148006 | 274.80          | 45 149001 | 109.99          | 45 149002 | 89.99           | 45 149003 | 219.99          | 45 149004 | 259.45          | 45 149005 | 108.00          | 45 150001 | 99.90           |
| 45 149006 | 148.00          | 45 150001 | 109.99          | 45 150002 | 89.99           | 45 150003 | 149.99          | 45 150004 | 169.99          | 45 150005 | 108.00          | 45 151001 | 78.00           |
| 45 150006 | 78.00           | 45 151001 | 79.99           | 45 151002 | 69.99           | 45 151003 | 119.90          | 45 151004 | 134.90          | 45 151005 | 99.90           | 45 152001 | 249.99          |
| 45 151006 | 119.90          | 45 152001 | 119.99          | 45 152002 | 78.00           | 45 152003 | 85.00           | 45 152004 | 98.00           | 45 152005 | 78.00           | 45 153001 | 34.50           |
| 45 152006 | 99.99           | 45 153001 | 26.40           | 45 153002 | 26.00           | 45 153003 | 33.12           | 45 153004 | 22.99           | 45 153005 | 19.99           | 45 154001 | 27.40           |
| 45 153006 | 27.75           | 45 154001 | 28.00           | 45 154002 | 38.00           | 45 154003 | 24.45           | 45 154004 | 34.50           | 45 154005 | 17.99           | 45 155001 | 37.00           |
| 45 154006 | 17.90           | 45 155001 | 37.90           | 45 155002 | 29.90           | 45 155003 | 26.70           | 45 155004 | 27.40           | 45 155005 | 34.50           | 45 156001 | 14.99           |
| 45 155006 | 21.50           | 45 156001 | 259.90          | 45 156002 | 59.99           | 45 156003 | 44.99           | 45 156004 | 58.00           | 45 156005 | 37.00           | 45 157001 | 286.00          |
| 45 156006 | 28.80           | 45 157001 | 79.99           | 45 157002 | 75.50           | 45 157003 | 35.00           | 45 157004 | 28.00           | 45 157005 | 14.99           | 45 158001 | 99.99           |
| 45 157006 | 221.32          | 45 158001 | 356.96          | 45 158002 | 542.00          | 45 158003 | 1216.99         | 45 158004 | 299.99          | 45 158005 | 249.99          | 45 159001 | 300.00          |
| 45 158012 | 259.99          | 45 159001 | 119.90          | 45 159002 | 95.00           | 45 159003 | 59.99           | 45 160001 | 99.99           | 45 160002 | 99.99           | 45 161001 | 249.00          |
| 45 160009 | 259.99          | 45 160010 | 289.90          | 45 160011 | 349.00          | 45 161001 | 490.00          | 45 161002 | 490.00          | 45 162001 | 300.00          | 45 162002 | 249.00          |
| 45 162002 | 240.00          | 45 163005 | 495.00          | 45 163007 | 755.00          | 45 163008 | 495.00          | 45 163009 | 249.00          | 45 163011 | 249.00          | 45 164001 | 199.00          |
| 45 163012 | 149.00          | 45 164001 | 390.00          | 45 164003 | 410.00          | 45 164007 | 250.00          | 45 164010 | 350.00          | 45 164011 | 199.00          | 45 165001 | 479.00          |
| 45 164016 | 139.00          | 45 165001 | 599.00          | 45 165002 | 629.00          | 45 165009 | 489.00          | 45 165010 | 479.00          | 45 165011 | 479.00          | 45 166001 | 286.00          |
| 45 165015 | 549.00          | 45 166001 | 360.00          | 45 166002 | 390.00          | 45 166003 | 310.00          | 45 166004 | 230.00          | 45 166005 | 370.00          | 45 167001 | 18.00           |
| 45 166012 | 319.00          | 45 167003 | 13.90           | 45 167004 | 7.50            | 45 168001 | 410.00          | 45 168002 | 230.00          | 45 168003 | 370.00          | 45 169001 | 437.00          |
| 45 168006 | 325.00          | 45 168009 | 179.00          | 45 168010 | 149.00          | 45 169002 | 65.00           | 45 169003 | 33.00           | 45 170001 | 18.00           | 45 170002 | 437.00          |
| 45 170002 | 15.00           | 45 171001 | 199.90          | 45 171002 | 129.00          | 45 171003 | 89.90           | 45 171004 | 129.90          | 45 171005 | 437.00          | 45 172001 | 8.22            |
| 45 171006 | 34.99           | 45 172001 | 999.00          | 45 172002 | 114.00          | 45 172003 | 450.00          | 45 172004 | 418.19          | 45 172005 | 0.22            | 45 173001 | 690.00          |
| 45 182001 | 1070.47         | 45 183001 | 1370.17         | 45 184001 | 490.00          | 45 184002 | 1570.00         | 45 184003 | 1570.00         | 45 184004 | 690.00          | 45 184005 | 721.00          |
| 45 184005 | 100.00          | 45 184006 | 1500.00         | 45 184007 | 820.00          | 45 184008 | 1500.00         | 45 184009 | 938.00          | 45 184010 | 721.00          | 45 185001 | 250.00          |
| 45 185001 | 45.00           | 45 185002 | 240.00          | 45 185003 | 540.00          | 45 186002 | 100.00          | 45 186003 | 100.00          | 45 186004 | 250.00          | 45 187001 | 67.97           |
| 45 187001 | 250.00          | 45 187002 | 200.00          | 45 188001 | 16.99           | 45 188002 | 33.98           | 45 188003 | 50.97           | 45 188004 | 67.97           | 45 188005 | 181.53          |
| 45 188005 | 84.96           | 45 188006 | 101.95          | 45 188007 | 121.84          | 45 188008 | 141.74          | 45 188009 | 161.63          | 45 188010 | 181.53          | 45 189001 | 249.99          |
| 45 189011 | 221.32          | 45 189012 | 356.96          | 45 189013 | 542.00          | 45 189014 | 1216.99         | 45 189015 | 299.99          | 45 189016 | 249.99          | 45 189017 | 300.00          |
| 45 189017 | 3899.49         | 45 189018 | 4663.38         | 45 189019 | 5427.26         | 45 189020 | 6191.15         | 45 189021 | 6955.04         | 45 189022 | 7718.93         | 45 189023 | 4.88            |
| 45 189023 | 8482.81         | 45 189024 | 9246.70         | 45 189025 | 10010.59        | 45 189026 | 10774.48        | 45 189027 | 9.04            | 45 189028 | 4.88            | 45 190001 | 7.45            |
| 45 190001 | 379.74          | 45 191001 | 7.45            | 45 191002 | 3.71            | 45 191003 | 7.45            | 45 191004 | 3.71            | 45 191005 | 7.45            | 45 192001 | 28.10           |
| 45 191006 | 3.71            | 45 191007 | 7.45            | 45 191008 | 3.71            | 45 191009 | 7.45            | 45 191010 | 7.45            | 45 192002 | 192.00          | 45 193001 | 192.00          |
| 45 192002 | 18.00           | 45 193001 | 28.10           | 45 193002 | 18.00           | 45 193003 | 31.92           | 45 193004 | 192.00          | 45 193005 | 192.00          | 45 194001 | 40.00           |
| 45 194001 | 100.00          | 45 194002 | 100.00          | 45 194003 | 100.00          | 45 194004 | 100.00          | 45 194005 | 100.00          | 45 194006 | 100.00          | 45 195001 | 1668.00         |
| 45 195002 | 50.00           | 45 195003 | 40.00           | 45 205001 | 2699.00         | 45 205002 | 4200.00         | 45 206001 | 9850.00         | 45 207001 | 1668.00         | 45 207002 | 3699.00         |
| 45 207002 | 3100.00         | 45 208001 | 2840.00         | 45 208002 | 1310.00         | 45 209001 | 6999.00         | 45 209002 | 10800.00        | 45 210001 | 3699.00         | 45 210002 | 2375.00         |
| 45 210002 | 19790.00        | 45 211001 | 2499.00         | 45 211002 | 2879.00         | 45 212001 | 1049.00         | 45 212002 | 3500.00         | 45 213001 | 2375.00         | 45 213002 | 215.00          |
| 45 213002 | 11080.00        | 45 214001 | 3399.00         | 45 214002 | 6790.00         | 45 215001 | 2935.00         | 45 215002 | 4590.00         | 45 216001 | 215.00          | 45 216002 | 260.00          |
| 45 216002 | 369.00          | 45 216003 | 580.00          | 45 217001 | 2699.00         | 45 217002 | 4080.00         | 45 218001 | 719.00          | 45 218002 | 260.00          | 45 219001 | 1469.00         |
| 45 219001 | 169.00          | 45 219002 | 549.00          | 45 220001 | 279.00          | 45 220002 | 499.00          | 45 221001 | 2990.00         | 45 221002 | 1469.00         | 45 222001 | 2100.00         |
| 45 221003 | 7950.00         | 45 222001 | 7999.00         | 45 222002 | 9999.00         | 45 223003 | 9599.00         | 45 223001 | 3979.00         | 45 223002 | 2100.00         | 45 224001 | 3.50            |
| 45 224001 | 3199.00         | 45 224003 | 1387.00         | 45 225001 | 992.00          | 45 225002 | 1034.00         | 45 226001 | 31.50           | 45 226002 | 3.50            | 45 227001 | 14.50           |
| 45 227001 | 15.50           | 45 227002 | 1.20            | 45 228001 | 26.60           | 45 228002 | 44.00           | 45 229001 | 22.50           | 45 229002 | 14.50           | 45 230001 | 253.20          |
| 45 230001 | 27.90           | 45 230002 | 27.90           | 45 231001 | 25.00           | 45 231002 | 260.00          | 45 232001 | 716.00          | 45 232002 | 253.20          | 45 233001 | 8.50            |
| 45 233001 | 19.90           | 45 233002 | 10.50           | 45 234001 | 25.00           | 45 235001 | 149.99          | 45 235002 | 172.00          | 45 236001 | 8.50            | 45 236002 | 178.00          |
| 45 236002 | 25.50           | 45 236003 | 11.75           | 45 236004 | 7.50            | 45 237001 | 208.00          | 45 237002 | 199.00          | 45 238001 | 178.00          | 45 239001 | 28.42           |
| 45 239002 | 109.90          | 45 239001 | 54.00           | 45 239002 | 16.50           | 45 240001 | 45.00           | 45 240002 | 74.90           | 45 241001 | 28.42           | 45 242001 | 15.47           |
| 45 241002 | 20.59           | 45 241003 | 23.00           | 45 241004 | 26.29           | 45 242001 | 15.29           | 45 242002 | 14.10           | 45 242003 | 15.47           | 45 243001 | 62.00           |
| 45 243001 | 9.90            | 45 243002 | 9.90            | 45 243003 | 19.07           | 45 244001 | 23.75           | 45 244002 | 35.00           | 45 245001 | 62.00           | 45 246001 | 30.50           |
| 45 245002 | 61.80           | 45 2460   |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

| CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO | CLAVE     | PRECIO PROMEDIO |
|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 46 061002 | 7.79            | 46 061003 | 16.28           | 46 061004 | 9.66            | 46 062001 | 11.88           | 46 062002 | 12.26           | 46 062003 | 18.05           |
| 46 062004 | 14.13           | 46 063001 | 4.15            | 46 063002 | 7.05            | 46 063003 | 7.50            | 46 063004 | 5.80            | 46 064001 | 9.90            |
| 46 064002 | 43.35           | 46 064003 | 34.65           | 46 064004 | 5.00            | 46 065001 | 49.90           | 46 065002 | 55.42           | 46 065003 | 42.12           |
| 46 065004 | 56.15           | 46 066001 | 9.90            | 46 066002 | 13.48           | 46 066003 | 9.05            | 46 066004 | 7.00            | 46 067001 | 4.15            |
| 46 067002 | 5.74            | 46 067003 | 6.18            | 46 067004 | 4.10            | 46 068001 | 32.90           | 46 068002 | 34.98           | 46 068003 | 29.64           |
| 46 068004 | 33.90           | 46 069001 | 34.00           | 46 069002 | 29.90           | 46 069003 | 26.18           | 46 069004 | 30.46           | 46 070001 | 9.55            |
| 46 070002 | 6.14            | 46 071001 | 8.90            | 46 071002 | 7.93            | 46 072001 | 22.90           | 46 072002 | 20.15           | 46 073001 | 11.90           |
| 46 073002 | 9.65            | 46 073003 | 17.19           | 46 073004 | 19.40           | 46 073005 | 11.70           | 46 073006 | 11.00           | 46 073007 | 12.90           |
| 46 074001 | 15.42           | 46 074002 | 16.65           | 46 074003 | 17.07           | 46 074004 | 14.47           | 46 074005 | 18.94           | 46 075001 | 1.66            |
| 46 075002 | 3.49            | 46 075003 | 6.15            | 46 075004 | 4.50            | 46 075005 | 5.08            | 46 076001 | 2.09            | 46 076002 | 44.50           |
| 46 076003 | 3.41            | 46 076004 | 12.90           | 46 077001 | 18.65           | 46 077002 | 16.83           | 46 077003 | 16.13           | 46 077004 | 39.90           |
| 46 077005 | 14.39           | 46 078001 | 12.15           | 46 078002 | 11.20           | 46 078003 | 7.25            | 46 078004 | 9.50            | 46 079001 | 26.40           |
| 46 079002 | 28.50           | 46 079003 | 25.73           | 46 079004 | 24.12           | 46 080001 | 9.65            | 46 080002 | 8.35            | 46 080003 | 7.90            |
| 46 080004 | 48.35           | 46 081001 | 12.15           | 46 081002 | 35.40           | 46 081003 | 13.67           | 46 081004 | 52.73           | 46 082001 | 36.40           |
| 46 082002 | 34.90           | 46 082003 | 35.00           | 46 082004 | 37.40           | 46 083001 | 6.15            | 46 083002 | 4.20            | 46 083003 | 5.80            |
| 46 083004 | 5.30            | 46 084001 | 32.00           | 46 084002 | 94.84           | 46 085001 | 17.00           | 46 085002 | 17.90           | 46 085003 | 29.90           |
| 46 085004 | 17.90           | 46 086001 | 14.90           | 46 086002 | 11.71           | 46 087001 | 8.15            | 46 087002 | 7.94            | 46 088001 | 39.90           |
| 46 088002 | 25.80           | 46 089001 | 20.90           | 46 089002 | 23.07           | 46 089003 | 22.22           | 46 089004 | 23.15           | 46 090002 | 128.00          |
| 46 090003 | 56.25           | 46 090004 | 96.90           | 46 090005 | 109.90          | 46 091001 | 29.84           | 46 091002 | 31.80           | 46 092001 | 21.69           |
| 46 092002 | 16.38           | 46 093001 | 27.85           | 46 093002 | 26.19           | 46 094001 | 38.23           | 46 094002 | 31.73           | 46 095001 | 17.08           |
| 46 095002 | 18.27           | 46 095003 | 72.89           | 46 096001 | 32.13           | 46 096002 | 52.59           | 46 096003 | 53.41           | 46 097001 | 29.90           |
| 46 097002 | 50.84           | 46 098001 | 10.90           | 46 098002 | 10.75           | 46 098003 | 9.26            | 46 099001 | 299.00          | 46 099002 | 260.00          |
| 46 100001 | 108.81          | 46 100002 | 70.64           | 46 101001 | 6.21            | 46 101002 | 12.42           | 46 101003 | 3.99            | 46 101004 | 13.33           |
| 46 101005 | 6680.00         | 46 102001 | 2.54            | 46 102002 | 9.50            | 46 102003 | 7.00            | 46 102004 | 7.03            | 46 103001 | 29.30           |
| 46 103002 | 53.59           | 46 104001 | 6.40            | 46 104002 | 1.32            | 46 105001 | 78.63           | 46 105002 | 26.09           | 46 106001 | 143.73          |
| 46 106002 | 12.12           | 46 107001 | 119.00          | 46 107002 | 94.00           | 46 108001 | 79.90           | 46 108002 | 69.00           | 46 109001 | 199.19          |
| 46 109002 | 70.00           | 46 109003 | 75.93           | 46 110001 | 105.00          | 46 110002 | 82.14           | 46 111001 | 18.00           | 46 111002 | 50.00           |
| 46 112001 | 160.00          | 46 112002 | 170.00          | 46 113001 | 65.00           | 46 113002 | 54.90           | 46 114001 | 40.00           | 46 114002 | 190.00          |
| 46 115001 | 58.00           | 46 115002 | 163.00          | 46 116001 | 27.45           | 46 116002 | 22.79           | 46 116003 | 19.15           | 46 116004 | 28.78           |
| 46 116005 | 21.54           | 46 117001 | 149.37          | 46 117002 | 253.24          | 46 118001 | 60.00           | 46 118002 | 60.00           | 46 119001 | 72.00           |
| 46 119002 | 123.67          | 46 119003 | 119.00          | 46 120001 | 119.00          | 46 120002 | 161.00          | 46 121001 | 101.00          | 46 121002 | 199.19          |
| 46 121002 | 90.53           | 46 122001 | 25.00           | 46 122002 | 28.00           | 46 122003 | 28.00           | 46 134001 | 129.99          | 46 134003 | 249.50          |
| 46 134004 | 220.00          | 46 134005 | 99.99           | 46 134010 | 229.00          | 46 134012 | 169.99          | 46 135002 | 31.00           | 46 135003 | 90.40           |
| 46 135004 | 19.99           | 46 135006 | 86.90           | 46 135008 | 54.99           | 46 135011 | 104.00          | 46 136001 | 21.90           | 46 136002 | 12.99           |
| 46 136003 | 14.99           | 46 136004 | 24.90           | 46 136005 | 33.45           | 46 136006 | 23.99           | 46 137001 | 253.00          | 46 137002 | 169.99          |
| 46 137003 | 140.00          | 46 137004 | 380.00          | 46 137005 | 189.99          | 46 137006 | 195.00          | 46 138001 | 138.00          | 46 138002 | 387.99          |
| 46 138003 | 434.99          | 46 138004 | 1249.00         | 46 138005 | 1459.00         | 46 138006 | 399.99          | 46 139001 | 129.99          | 46 139002 | 169.50          |
| 46 139003 | 179.00          | 46 139004 | 189.00          | 46 139005 | 359.00          | 46 139006 | 109.99          | 46 140001 | 64.00           | 46 140002 | 95.00           |
| 46 140003 | 149.00          | 46 140004 | 129.00          | 46 140005 | 89.00           | 46 140006 | 34.99           | 46 141001 | 155.00          | 46 141002 | 159.00          |
| 46 141003 | 148.00          | 46 141004 | 159.00          | 46 141005 | 99.95           | 46 141006 | 169.99          | 46 142001 | 95.00           | 46 142002 | 32.00           |
| 46 142003 | 77.90           | 46 142004 | 59.90           | 46 142010 | 94.90           | 46 142011 | 94.90           | 46 143001 | 69.00           | 46 143002 | 65.00           |
| 46 143006 | 26.40           | 46 143009 | 14.90           | 46 143011 | 33.90           | 46 143012 | 49.00           | 46 144001 | 210.00          | 46 144002 | 335.00          |
| 46 144003 | 489.00          | 46 144004 | 269.95          | 46 144005 | 379.00          | 46 144006 | 315.00          | 46 145001 | 199.00          | 46 145002 | 169.00          |
| 46 145003 | 159.00          | 46 145004 | 109.95          | 46 145005 | 79.95           | 46 145006 | 118.00          | 46 146001 | 279.00          | 46 146003 | 349.95          |
| 46 146005 | 219.00          | 46 146006 | 384.95          | 46 146009 | 249.00          | 46 146012 | 629.00          | 46 147002 | 39.90           | 46 147004 | 559.00          |
| 46 147005 | 259.00          | 46 147006 | 179.95          | 46 147009 | 49.90           | 46 148001 | 329.00          | 46 148002 | 189.00          | 46 148003 | 299.00          |
| 46 148003 | 169.00          | 46 148004 | 98.00           | 46 148005 | 139.95          | 46 148006 | 119.95          | 46 149001 | 99.99           | 46 149002 | 245.00          |
| 46 149003 | 89.00           | 46 149004 | 149.50          | 46 149005 | 179.00          | 46 149006 | 170.00          | 46 150001 | 179.00          | 46 150002 | 89.99           |
| 46 150003 | 108.00          | 46 150004 | 138.00          | 46 150005 | 93.00           | 46 150006 | 89.00           | 46 151001 | 89.00           | 46 151002 | 65.00           |
| 46 151003 | 39.90           | 46 151004 | 139.50          | 46 151005 | 69.99           | 46 151006 | 159.00          | 46 151007 | 219.00          | 46 152002 | 245.00          |
| 46 152003 | 229.00          | 46 152004 | 169.00          | 46 152005 | 99.99           | 46 152006 | 159.00          | 46 153001 | 18.50           | 46 153002 | 29.90           |
| 46 153003 | 15.90           | 46 153004 | 54.00           | 46 153005 | 75.00           | 46 153006 | 52.90           | 46 154001 | 21.90           | 46 154002 | 56.90           |
| 46 154003 | 28.70           | 46 154004 | 19.90           | 46 154005 | 20.99           | 46 154006 | 10.90           | 46 155001 | 24.90           | 46 155002 | 29.99           |
| 46 155003 | 36.90           | 46 155004 | 54.90           | 46 155005 | 19.99           | 46 155006 | 21.60           | 46 156001 | 210.00          | 46 156002 | 355.00          |
| 46 156003 | 99.99           | 46 156004 | 109.00          | 46 156005 | 148.00          | 46 156006 | 126.50          | 46 157001 | 34.90           | 46 157002 | 89.99           |
| 46 157003 | 15.00           | 46 157004 | 15.00           | 46 158001 | 49.00           | 46 158002 | 81.00           | 46 158003 | 81.00           | 46 158004 | 199.90          |
| 46 158005 | 799.00          | 46 158008 | 479.00          | 46 158011 | 295.00          | 46 158012 | 649.95          | 46 159001 | 88.00           | 46 159002 | 550.00          |
| 46 160001 | 95.00           | 46 160002 | 129.90          | 46 160006 | 89.99           | 46 160007 | 179.00          | 46 160008 | 129.99          | 46 160009 | 219.00          |
| 46 161001 | 265.00          | 46 161002 | 600.00          | 46 162001 | 240.00          | 46 162002 | 295.00          | 46 163003 | 258.00          | 46 163005 | 489.00          |
| 46 163006 | 174.50          | 46 163008 | 254.50          | 46 163009 | 449.00          | 46 163010 | 339.00          | 46 164004 | 148.00          | 46 164008 | 189.50          |
| 46 164014 | 299.00          | 46 164015 | 279.00          | 46 164017 | 479.00          | 46 165001 | 449.00          | 46 165002 | 221.00          | 46 165003 | 249.00          |
| 46 165007 | 297.00          | 46 165008 | 779.00          | 46 165015 | 649.00          | 46 165017 | 360.00          | 46 166003 | 221.00          | 46 166005 | 219.50          |
| 46 166006 | 194.00          | 46 166007 | 259.00          | 46 166010 | 254.50          | 46 166012 | 319.00          | 46 167001 | 16.90           | 46 167002 | 15.60           |
| 46 168001 | 129.00          | 46 168002 | 192.00          | 46 168004 | 299.00          | 46 168005 | 209.50          | 46 168007 | 199.85          | 46 168012 | 194.50          |
| 46 169001 | 40.00           | 46 169002 | 126.00          | 46 170001 | 61.00           | 46 170002 | 45.00           | 46 171001 | 329.00          | 46 171002 | 449.00          |
| 46 171003 | 393.00          | 46 171004 | 299.00          | 46 172001 | 16.00           | 46 172002 | 16.00           | 46 172003 | 329.00          | 46 172004 | 299.00          |
| 46 172005 | 4.50            | 46 172006 | 229.00          | 46 172009 | 292.50          | 46 182001 | 1514.45         | 46 182002 | 1514.45         | 46 182003 | 1514.45         |
| 46 183001 | 2254.37         | 46 184001 | 1521.90         | 46 184002 | 1315.00         | 46 184003 | 268.00          | 46 184004 | 345.00          | 46 184005 | 101.00          |
| 46 184007 | 340.00          | 46 184008 | 32.00           | 46 184009 | 459.10          | 46 184010 | 67.37           | 46 184011 | 117.00          | 46 185001 | 65.00           |
| 46 185002 | 69.00           | 46 185003 | 70.00           | 46 186001 | 800.00          | 46 186002 | 100.00          | 46 186003 | 120.00          | 46 187001 | 323.97          |
| 46 187002 | 885.50          | 46 188001 | 13.01           | 46 188002 | 26.02           | 46 188003 | 39.02           | 46 188004 | 52.03           | 46 188005 | 29.00           |
| 46 188006 | 78.05           | 46 188007 | 91.05           | 46 188008 | 104.06          | 46 188009 | 117.07          | 46 188010 | 130.08          | 46 188011 | 156.09          |
| 46 188012 | 224.51          | 46 188013 | 292.93          | 46 188014 | 463.98          | 46 188015 | 932.80          | 46 188016 | 1448.70         | 46 188017 | 1577.68         |
| 46 188018 | 2222.55         | 46 188019 | 2867.43         | 46 188020 | 3512.39         | 46 188021 | 6541.27         | 46 188022 | 7259.57         | 46 188023 | 7977.87         |
| 46 188024 | 8696.17         | 46 188025 | 9414.47         | 46 188026 | 10132.77        | 46 189001 | 8.42            | 46 189002 | 4.55            | 46 189003 | 325.36          |
| 46 190001 | 470.90          | 46 191001 | 7.00            | 46 191002 | 7.55            | 46 191003 | 7.13            | 46 191004 | 7.13            | 46 191005 | 22.39           |
| 46 191006 | 3.55            | 46 191007 | 7.13            | 46 191008 | 3.55            | 46 191009 | 7.13            | 46 191010 | 7.13            | 46 192001 | 22.39           |
| 46 192002 | 6.08            | 46 192003 | 22.39           | 46 192004 | 14.93           | 46 192005 | 31.32           | 46 193001 | 1243.00         | 46 194001 | 2400.00         |
| 46 194002 | 4000.00         | 46 194003 | 3200.00         | 46 194004 | 2000.00         | 46 194005 | 3200.00         | 46 195001 | 40.00           | 46 195002 | 440.00          |
| 46 195003 | 1000.00         | 46 205001 | 4320.00         | 46 205002 | 3730.00         | 46 206001 | 4582.00         | 46 207001 | 5200.00         | 46 207002 | 2100.00         |
| 46 208001 | 215.00          | 46 2080   |                 |           |                 |           |                 |           |                 |           |                 |

---

**CUARTA SECCION**

---

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

---

**ANEXO de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ANEXO DE EJECUCION QUE EN EL MARCO DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA STPS", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL, Y ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN ADELANTE DENOMINADO "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, ASISTIDO POR LOS CC. ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. AMADO BENJAMIN AVILA MARQUEZ, CONTRALOR DEL EJECUTIVO, E ING. PEDRO LOPEZ DOMINGUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCION DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES".

**ANTECEDENTES**

- I. En el marco del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil, el Gobierno Mexicano, por conducto de "LA STPS", estableció el Servicio Nacional de Empleo, mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1978, la cual entró en vigor el 1 de mayo de ese año. El Servicio Nacional de Empleo tiene como finalidad integrar, operar y desarrollar un sistema de colocación, información y capacitación para elevar las posibilidades de ocupación de la población que busca emplearse, así como promover la coordinación con los distintos sectores y entidades que intervienen en los mercados de trabajo.
- II. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, "LA STPS" tiene la responsabilidad de promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, y fomentar la equidad e inclusión laboral, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado.
- III. Entre los objetivos del Programa Sectorial de "LA STPS", se encuentran promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal; fomentar la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, para lo cual se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, mediante el Servicio Nacional de Empleo.
- IV. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), es un instrumento de política activa de mercado de trabajo, orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- V. Con fecha 30 de diciembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, las cuales en el numeral 3.9 denominado "Coordinación Institucional", señalan que la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, se llevará a cabo mediante la suscripción anual de Anexos de Ejecución, en los cuales se establecerán los compromisos y las acciones que asumen tanto "LA STPS" como los gobiernos de las entidades federativas para el cabal cumplimiento y desarrollo del Programa en cada entidad.

**DECLARACIONES****1. “LA STPS” declara que:**

- 1.1.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
- a)** Promover el incremento de la productividad del trabajo.
  - b)** Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.
- 1.2.** Tiene a su cargo el Servicio Nacional de Empleo, mismo que opera a través de la Coordinación General de Empleo, en términos de los artículos 538 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.3.** Los recursos que suministrará a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” para el cumplimiento del objeto del presente Anexo de Ejecución, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.4.** El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.5.** Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

**2. Declara “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” que:**

- 2.1.** Es una entidad federativa libre y soberana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, parte integrante de la Federación y el ejercicio del Poder Ejecutivo se encuentra depositado en su Gobernador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- 2.2.** Con fundamento en los artículos 57, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Tlaxcala; 3, 11, 15, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 48, 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 3 fracción XVI, 4, 5 y 7 del Acuerdo de Creación de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, el Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, en su carácter de Gobernador del Estado de Tlaxcala; el Ing. Sergio González Hernández, en su carácter de Secretario de Gobierno; el C.P. Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de Secretario de Finanzas; el Lic. Amado Benjamín Avila Márquez, en su carácter de Contralor del Ejecutivo, y el Ing. Pedro López Domínguez, en su carácter de Coordinador General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario y Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, se encuentran facultados para suscribir el presente Anexo de Ejecución.
- 2.3.** La Coordinación General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Estado de Tlaxcala tiene a su cargo la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.4.** Para los efectos legales del presente Anexo de Ejecución, señalan como domicilio legal, el ubicado en Plaza de la Constitución número tres, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, con clave de Registro Federal para Contribuyentes GET-850101-110.

**FUNDAMENTO JURIDICO**

Artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 24, 25, 39, 45, 54, 61, 74, 75, 77, 78, 91, 106 y segundo transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65, 66, 85, 174, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 3, 4, 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 12, 13 y 19 del Reglamento de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 18, 25, 26, 27, 30, 33, 40 y tercero transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 23, 24 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2006; el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores; Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y el Acuerdo mediante el cual se modifica y adiciona el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2008 (en adelante referidos como Reglas de Operación del PAE) y el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo vigente (en adelante referido como Manual de Procedimientos del PAE); Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008; así como los artículos 1, 17, 57, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 4, 15, 28 fracción IV, 31, 32, 48, 49, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tlaxcala; 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala; 5 del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado de Tlaxcala, y los compromisos derivados de contratos que se celebren con organismos financieros internacionales para el otorgamiento de créditos orientados al financiamiento parcial de los programas del Servicio Nacional de Empleo.

## **OBJETO**

El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los compromisos de coordinación especial que asumirán "LA STPS" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2008, en el marco de las Reglas de operación del PAE.

## **COMPROMISOS GENERALES**

### **I. ACCIONES A REALIZAR**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE ANEXO DE EJECUCION, "LA STPS" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", EN LA ESFERA DE SUS FACULTADES, ACUERDAN SUMAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

#### **1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

- A.** Desarrollar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo que sirva de guía para definir las acciones que se ejecutarán en la entidad federativa en el marco del PAE.
- B.** Llevar a cabo acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación de los agentes del mercado de trabajo que faciliten el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo de una manera ágil, oportuna y efectiva y, en su caso, proporcionar a los desempleados y subempleados los apoyos definidos en las Reglas de Operación del PAE con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos del PAE.
- C.** Promover la instrumentación de mejores prácticas y nuevos esquemas de atención a desempleados y subempleados.
- D.** Ejercer las facultades sobre agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.
- E.** Fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.
- F.** Elaborar y difundir periódicamente documentos que proporcionen información relativa al funcionamiento del mercado laboral y su evolución, y sobre las diferentes acciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en materia de vinculación y capacitación, así como sobre oportunidades de trabajo.



**2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- A. Otorgar los apoyos en infraestructura (equipamiento, adecuación de oficinas, etc.) y recursos humanos que sean necesarios para mejorar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, a efecto de que éste pueda brindar una atención de calidad a su población objetivo.
- B. Promover la profesionalización del personal que integra el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

**3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- A. Llevar a cabo las acciones acordadas en el presente Anexo de Ejecución conforme a la normatividad aplicable.
- B. Tratar los temas a cargo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y llegar a acuerdos sobre las líneas generales de acción de éste, en el seno del Consejo o Comité Ciudadano estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa.
- C. Instrumentar mecanismos que contribuyan a mejorar el control, eficiencia, transparencia y honestidad de las acciones que se desarrollan en el marco del PAE y de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

**II. APORTACION DE RECURSOS**

1. Para la realización de las acciones objeto de este Anexo de Ejecución, conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008, "LA STPS" destinará de sus recursos, provenientes del Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", la cantidad de \$9'365,679.19 (nueve millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos 19/100 M.N.).

De la cantidad antes mencionada \$2'745,215.18 (dos millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos quince pesos 18/100 M.N.) corresponde a la asignación presupuestal realizada en la modalidad de Criterios; \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) a la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", la cual se sujeta a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, y \$620,464.01 (seiscientos veinte mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) al Programa para el Desarrollo Local Microrregiones. Adicionalmente, "LA STPS" aportará la cantidad de \$4'253,745.26 (cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 26/100 M.N.) para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa. Dichos recursos serán ejercidos por "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", a través del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, en la normatividad federal aplicable y en los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" será responsable de su correcta orientación, destino y aplicación, sin que por ello se pierda el carácter federal de los recursos.

Esos recursos -que provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008-, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal, incluyen aportaciones de crédito externo y son destinados a la operación del PAE y al fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo. Los recursos serán ejercidos por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en los rubros de contratación de servicios profesionales por honorarios, Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE), viáticos y pasajes, viáticos y pasajes reuniones regionales, ferias de empleo, viáticos y pasajes (reuniones ferias de empleo), acciones de difusión, boletín informativo, periódico de ofertas de empleo, viáticos y pasajes (Capacitación publicaciones del SNE), Sistema Estatal de Empleo, material de consumo informático, material didáctico, credencialización, fortalecimiento líneas telefónicas y conectividad de kioscos, reuniones de Comité Estatal de Empleo o Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP), contraloría social, seguro de accidentes que se otorga a los beneficiarios, así como en los conceptos que autoricen las Reglas de Operación del PAE.

2. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" aportará, de sus propios recursos, la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del PAE, como participación dentro de la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal" y, adicionalmente, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, se compromete a aportar cuando menos, la cantidad de \$2'723,884.89 (dos millones setecientos veintitrés mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 89/100 M.N.), para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

3. Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Partes acuerdan que los saldos de los recursos federales disponibles en la cuenta bancaria receptora aperturada por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para administrar los recursos que le fueron transferidos por "LA STPS", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2008, se deberán devolver a la Tesorería de la Federación en el plazo que para tal efecto establecen las disposiciones generales aplicables. El incumplimiento de la concentración oportuna a que se refiere dicho precepto legal dará lugar a que la Tesorería de la Federación determine el perjuicio que se ocasione al Erario Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables.

### **III. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES**

1. "LA STPS", POR MEDIO DE LA COORDINACION GENERAL DE EMPLEO, SE COMPROMETE A APOYAR A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

#### **1.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

- 1.1.1. Elaborar y entregar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 1.1.2. Emitir y difundir las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y demás manuales y lineamientos necesarios para la instrumentación de los subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE, así como proporcionar los recursos para la operación de éstos, previstos en el Apartado II del presente instrumento.
- 1.1.3. Verificar que las actividades que se desarrollan en el contexto del PAE cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y en otros manuales y lineamientos que para el efecto haya emitido o emita la Coordinación General de Empleo.
- 1.1.4. Con el auxilio del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, ejercer las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo, en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 1.1.5. Dar acceso al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa a los sistemas informáticos en existencia para el desarrollo de las acciones operativas y administrativas del PAE.
- 1.1.6. Proporcionar los instrumentos técnicos e información del Catálogo Nacional de Ocupaciones, necesarios para impulsar la prestación de servicios de información y orientación para el empleo entre la población buscadora de trabajo y otros usuarios del Servicio Nacional de Empleo, así como para contribuir a elevar la calidad de la información ocupacional del mercado de trabajo y el uso de la misma.
- 1.1.7. Contratar un seguro contra accidentes que cubra a los beneficiarios del PAE mientras sean capacitados en las modalidades de capacitación indicadas en las Reglas de Operación del PAE.

#### **1.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- 1.2.1. Impulsar el desarrollo organizacional del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa mediante el diseño y promoción de una estructura tipo.
- 1.2.2. Apoyar el desarrollo del SICSNE para elevar los conocimientos del personal directivo, técnico y operativo, a fin de mejorar la ejecución de las acciones a las que se hace referencia en los numerales 1, 2 y 3 del apartado "Acciones a Realizar" del presente Anexo de Ejecución.
- 1.2.3. Con la finalidad de apoyar el desarrollo de las acciones referidas en el presente Anexo de Ejecución, en su caso, proveer al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de equipo de cómputo, previa la celebración del instrumento jurídico respectivo, en el cual se establecerá la forma y condiciones en que se proveerán dichos bienes.
- 1.2.4. En su caso, proveer a las oficinas registradas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de los enlaces digitales necesarios para proporcionarles los servicios de Internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de "LA STPS".

**1.3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- 1.3.1.** Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para el desarrollo de los subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE; el ejercicio de los recursos, y el seguimiento y control de ambos.
- 1.3.2.** Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el Consejo o Comité ciudadano estatal en el que tenga participación la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Tlaxcala, respecto a la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 1.3.3.** Verificar que las acciones de Contraloría Social en el PAE se implementen de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.3.4.** Verificar que se implementen las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el organismo financiero internacional que corresponda y el Órgano de Control Estatal.

**2. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:****2.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

- 2.1.1.** Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.
- 2.1.2.** Elaborar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE.
- 2.1.3.** Operar los Subprogramas, acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y otros manuales y lineamientos que para el efecto emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.1.4.** Por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, auxiliar a "LA STPS" en el ejercicio de las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en la Ley Federal del Trabajo; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 2.1.5.** Difundir, a través de los medios de comunicación disponibles, información del Catálogo Nacional de Ocupaciones para la orientación ocupacional de los buscadores de empleo, procurando su pertinencia, de manera que con ello se contribuya a aclarar, precisar y complementar la información ocupacional del mercado de trabajo.
- 2.1.6.** Aplicar los lineamientos establecidos para la recopilación y tratamiento de la información descriptiva del contenido del trabajo (perfiles ocupacionales) y utilizar esa información en el desarrollo de estudios y actividades relacionados con los distintos procesos de vinculación para el empleo.
- 2.1.7.** Apoyar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa con recursos presupuestales para la realización sistemática de campañas de difusión de los programas a su cargo, de la Contraloría Social y demás mecanismos de participación social en el control del PAE. Las campañas de difusión deberán desarrollarse coordinadamente con las acciones que sobre esa materia realiza "LA STPS" y atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, el Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
- 2.1.8.** Desarrollar, por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social que se especifiquen en la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Política Laboral de "LA STPS" proporcionará, en su oportunidad, a esa instancia estatal.

**2.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- 2.2.1.** Establecer y/o mantener, en el marco jurídico de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", la estructura y funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, como un servicio de orden público y parte del Servicio Nacional de Empleo, con un nivel jerárquico que permita el eficaz desempeño de sus funciones, considerando la estructura propuesta por "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.2.** Designar y procurar la permanencia de un servidor público de tiempo completo como jefe de la conducción y operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con cargo al presupuesto estatal y con el visto bueno de "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.3.** Con recursos propios, contratar personal secretarial, administrativo, técnico y operativo que labore exclusivamente en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de acuerdo con la estructura organizacional propuesta por "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo. La plantilla de personal del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa que se cubra con recursos estatales deberá ser, cuando menos, de igual número a la de prestadores de servicios profesionales por honorarios pagados con recursos de asignación federal.
- 2.2.4.** Con los recursos del capítulo 4000 que le transfiera "LA STPS", contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios para ser adscritos al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con los tabuladores que para el efecto establece "LA STPS". Los compromisos que se deriven de su contratación serán responsabilidad de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO". Adicionalmente, proporcionar al personal remunerado con recursos de transferencia federal, la seguridad social mediante los sistemas que designe "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".
- 2.2.5.** Llevar a cabo la contratación de los prestadores de servicios profesionales por honorarios del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa que se paguen con recursos de transferencia federal, con el tipo de contrato y condiciones que determine "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", considerando las disposiciones señaladas en los Lineamientos para la descentralización de las contrataciones del personal de los Servicios de Empleo remunerado con recursos de transferencia federal. La contratación del supervisor de seguimiento a la colocación, en específico, debe ser realizada en coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en el Estado.
- 2.2.6.** Proporcionar, de manera transparente y conforme a la normatividad estatal aplicable, compensaciones a los prestadores de servicios profesionales por honorarios remunerados con recursos federales asignados al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, para promover su permanencia. Tales compensaciones deberán documentarse para efecto de su revisión por parte del Órgano de Control Estatal.
- 2.2.7.** Enviar semestralmente a "LA STPS" la plantilla actualizada de las personas contratadas por "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" para laborar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, tanto de la que es cubierta con recursos de transferencia federal, como de la que se pague con presupuesto estatal, e informar las altas y bajas de personal en cuanto éstas se lleven a cabo, con apego a los lineamientos en la materia emitidos por la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.8.** Operar el SICSNE de acuerdo con los lineamientos establecidos por "LA STPS", con el propósito de profesionalizar los cuadros directivos, técnicos y operativos para el mejor desempeño de sus funciones.
- 2.2.9.** Contratar cursos de capacitación, en el marco del SICSNE, observando las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 2.2.10.** Aportar para gastos administrativos un monto de recursos, cuando menos, equivalente al 20% del total del presupuesto anual que "LA STPS" asigne a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" para el desarrollo del PAE.
- 2.2.11.** Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con las dimensiones y condiciones necesarias para que esa instancia estatal desarrolle eficientemente las actividades que tiene encomendadas.
- 2.2.12.** Asignar para el uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, mobiliario y equipo complementario al que le ha proporcionado en años anteriores "LA STPS" (unidades móviles, material y equipo de cómputo y de oficina, entre otros) y los insumos necesarios para su funcionamiento; así como presupuesto para viáticos y pasajes, servicio telefónico y dotación de combustible.

- 2.2.13.** Atender puntualmente las indicaciones que reciba de la Coordinación General de Empleo para la eficaz utilización de los bienes que "LA STPS" haya otorgado al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y, en caso de que llegara a presentarse cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en daño, deterioro o pérdida de éstos, iniciar ante la autoridad competente las acciones legales que correspondan y responder en los términos que se establezcan en los acuerdos que se hayan suscrito para formalizar la entrega-recepción de dichos bienes. Los bienes mencionados estarán bajo la custodia de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y deberán ser utilizados exclusivamente para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 2.2.14.** Proporcionar de manera continua mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que "LA STPS" haya entregado o entregue en comodato al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.2.15.** En su caso, utilizar, como tope máximo, el 25% de la cantidad de recursos que "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" aporte en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo: **1)** pago de honorarios a dos prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento "Perfil del Concertador Empresarial" generado y difundido por la Coordinación General de Empleo; **2)** adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa; **3)** gastos por concepto de reubicación del equipo de comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y **4)** contratación de obra para la remodelación de oficinas. Para que el ejercicio de estos recursos sea reconocido como aporte de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos que para el efecto emita la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.16.** Promover la celebración de convenios con las autoridades municipales para el establecimiento del Servicio Municipal de Empleo, en su ámbito jurisdiccional, y para fortalecer las unidades municipales de empleo ya existentes, a fin de asegurar el posicionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en la operación de los mercados de trabajo.

**2.3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- 2.3.1.** Aplicar los recursos federales a que se refiere el presente Anexo de Ejecución, única y exclusivamente para la realización de las actividades que se mencionan en el mismo y con estricto apego a la normatividad federal aplicable.
- 2.3.2.** Cubrir totalmente los costos de las acciones que se desarrollen en el marco del PAE, cuando no se ajusten a las Reglas de Operación del PAE, al Manual de Procedimientos del PAE y a otros manuales o lineamientos que haya emitido o emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.3.3.** Implementar de forma permanente medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE, con base en las recomendaciones que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Control Estatal, así como el organismo financiero internacional que corresponda.
- 2.3.4.** Operar el Sistema de Información del PAE en ambiente WEB (SISPAEW) como herramienta para el registro de acciones de los Programas del Servicio Nacional de Empleo; la solicitud de recursos; la comprobación y cierre de ejercicio; la impresión de relaciones de pago y de apoyo; la generación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y, preferentemente, para la emisión de cheques y la emisión de credenciales de los beneficiarios en los Subprogramas del PAE que aplique.
- 2.3.5.** Asignar los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de las comisiones por el manejo de las cuentas bancarias que el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa tiene para administrar los recursos que le son transferidos por "LA STPS".
- 2.3.6.** Mantener permanentemente informada a la Coordinación General de Empleo sobre la situación que guardan las observaciones derivadas de las auditorías que los diferentes órganos auditores practiquen al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

- 2.3.7.** En atención a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, llevar registros de las operaciones de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generales y específicos, así como conforme a las disposiciones que emitan la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública.
- 2.3.8.** Enviar a "LA STPS", en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la liberación de recursos o de 10 días naturales en el caso de la contratación de servicios profesionales por honorarios, los formatos "Detalle de Pago" y/o "Detalle de Pagos Específico" debidamente requisitados, con la documentación comprobatoria correspondiente, de conformidad con las normas, lineamientos y manuales que para el efecto emita "LA STPS".
- 2.3.9.** Presentar a la Coordinación General de Empleo, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2008, el cierre de ejercicio presupuestal de los Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, así como del presupuesto para la operación y fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo, a efecto de que ésta pueda integrar y entregar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA STPS", en tiempo y forma, los datos del Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

#### **IV. FISCALIZACION Y CONTROL**

1. En ejercicio de sus atribuciones, "LA STPS", por conducto de la Dirección General de Política Laboral, tendrá la facultad de supervisar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y demás manuales y lineamientos aplicables, y solicitar a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" la información que considere necesaria para tal efecto. Así también, "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, deberá coadyuvar con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública en la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas en caso de detectarse incumplimiento en el uso de los recursos suministrados.
2. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, tendrá la facultad para suspender indefinidamente y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos, previa audiencia de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", con independencia de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control y vigilancia facultadas para ello.
3. "LA STPS" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", por conducto del encargado de las acciones de Supervisión y Contraloría Social del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, realizarán la difusión de los Programas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Prevención de Delitos Electorales, y de Fortalecimiento de Control Interno.
4. La Secretaría de la Función Pública se coordinará con el Organismo de Control Estatal para dar asesoría relativa a las formas de participación social en el PAE, cuando los beneficiarios del Programa lo soliciten.
5. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Anexo de Ejecución corresponderán a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organismo de Control Estatal.

Lo anterior es con independencia de que la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pueda designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con "LA STPS" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorándums de entendimiento técnico sobre arreglos de auditoría de las operaciones financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Con el objetivo de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA STPS" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

6. Las Partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento.
7. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo y la Dirección General de Política Laboral, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa revisiones expost al desembolso de los recursos ejercidos en los programas financiados con crédito externo.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las Partes acuerdan dar cabal cumplimiento a los compromisos pactados en el presente Anexo de Ejecución. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra Parte. Asimismo, cuando el incumplimiento de lo estipulado en este Anexo de Ejecución sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades competentes para llevar a cabo las acciones previstas, las Partes convienen en que se proceda a comunicar los hechos a las autoridades federales y/o estatales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a derecho.
2. De conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del PAE, el presente Anexo de Ejecución queda sujeto a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables en materia de subsidios que otorga el Ejecutivo Federal a las entidades federativas, y a los Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo, contenidos en el Manual de Procedimientos del PAE.
3. El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA STPS", conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones financiadas con los recursos a que se refiere el apartado II de este Anexo de Ejecución, incluyendo sus avances físico-financieros. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete, por su parte, a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.
4. Las Partes acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción prevalecerán estos últimos.
5. Las Partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo de Ejecución y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódico oficial del Estado de Tlaxcala.
6. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" está de acuerdo en que un auditor designado por la Secretaría de la Función Pública revise los gastos financiados con recursos externos.
7. Las Partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Anexo de Ejecución, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; las Reglas de Operación del PAE, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables. Asimismo, las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por las Partes, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.
8. El presente Anexo de Ejecución tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

El presente Anexo de Ejecución se suscribe en seis tantos en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil ocho.- Por la STPS: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortiz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo, **Amado Benjamín Avila Márquez**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario y Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, **Pedro López Domínguez**.- Rúbrica.

**ANEXO de Ejecución que en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ANEXO DE EJECUCION QUE EN EL MARCO DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA "LA STPS", REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL, Y ALEJANDRO RAZO CORONA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN ADELANTE DENOMINADO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. AMERICO ZUÑIGA MARTINEZ, SECRETARIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD; DR. JAVIER DUARTE DE OCHOA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, Y LIC. CLARA LUZ PRIETO VILLEGAS, CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO.

**ANTECEDENTES**

- I. En el marco del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil, el Gobierno Mexicano, por conducto de "LA STPS", estableció el Servicio Nacional de Empleo, mediante una reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1978, la cual entró en vigor el 1 de mayo de ese año. El Servicio Nacional de Empleo tiene como finalidad integrar, operar y desarrollar un sistema de colocación, información y capacitación para elevar las posibilidades de ocupación de la población que busca emplearse, así como promover la coordinación con los distintos sectores y entidades que intervienen en los mercados de trabajo.
- II. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, "LA STPS" tiene la responsabilidad de promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, y fomentar la equidad e inclusión laboral, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado.
- III. Entre los objetivos del Programa Sectorial de "LA STPS", se encuentran promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal; fomentar la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, para lo cual se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, mediante el Servicio Nacional de Empleo.
- IV. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), es un instrumento de política activa de mercado de trabajo, orientado a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie en función de sus características y las del mercado laboral.
- V. Con fecha 30 de diciembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, las cuales en el numeral 3.9 denominado "Coordinación Institucional", señalan que la coordinación de acciones entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas para la ejecución del PAE, se llevará a cabo mediante la suscripción anual de Anexos de Ejecución, en los cuales se establecerán los compromisos y las acciones que asumen tanto "LA STPS" como los gobiernos de las entidades federativas para el cabal cumplimiento y desarrollo del Programa en cada entidad.

**DECLARACIONES****1. "LA STPS" declara que:**

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
  - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
  - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.



- 1.2. Tiene a su cargo el Servicio Nacional de Empleo, mismo que opera a través de la Coordinación General de Empleo, en términos de los artículos 538 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.3. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Anexo de Ejecución, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008, y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal.
- 1.4. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.5. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

## **2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:**

- 2.1. Conforme a lo establecido por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. El Gobernador, C. Lic. Fidel Herrera Beltrán, tiene plenas facultades para suscribir el presente Anexo de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones V y XVII, 50 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, y 22 Ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 2.3. La Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad tiene a su cargo la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.4. Para los efectos del presente Anexo de Ejecución señala como su domicilio el Palacio de Gobierno, ubicado en la calle Enríquez sin número esquina Leandro Valle, Zona Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

## **FUNDAMENTO JURIDICO**

Artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 24, 25, 39, 45, 54, 61, 74, 75, 77, 78, 91, 106 y segundo transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, 21, 61 fracción III inciso c), 64, 65, 66, 85, 174, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2, 3, 4, 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 12, 13 y 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 18, 25, 26, 27, 30, 33, 40 y tercero transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 23, 24 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2006; el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores; Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2007, y el Acuerdo mediante el cual se modifica y adiciona el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2008 (en adelante referidos como Reglas de Operación del PAE) y el Manual de Procedimientos del Programa de Apoyo al Empleo vigente (en adelante referido como Manual de Procedimientos del PAE); Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008; así como los artículos 1, 49 fracciones V y XVII, 50 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave; 9 fracciones III, V y XII, 19, 20, 22 Bis, 22 Ter, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los compromisos derivados de contratos que se celebren con organismos financieros internacionales para el otorgamiento de créditos orientados al financiamiento parcial de los Programas del Servicio Nacional de Empleo.

**OBJETO**

El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los compromisos de coordinación especial que asumirán "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2008, en el marco de las Reglas de operación del PAE.

**COMPROMISOS GENERALES****I. ACCIONES A REALIZAR**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE ANEXO DE EJECUCION, "LA STPS" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", EN LA ESFERA DE SUS FACULTADES, ACUERDAN SUMAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

- A. Desarrollar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo que sirva de guía para definir las acciones que se ejecutarán en la entidad federativa en el marco del PAE.
- B. Llevar a cabo acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación de los agentes del mercado de trabajo que faciliten el acercamiento entre oferentes y demandantes de empleo de una manera ágil, oportuna y efectiva y, en su caso, proporcionar a los desempleados y subempleados los apoyos definidos en las Reglas de Operación del PAE con base en lo establecido en el Manual de Procedimientos del PAE.
- C. Promover la instrumentación de mejores prácticas y nuevos esquemas de atención a desempleados y subempleados.
- D. Ejercer las facultades sobre agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores.
- E. Fortalecer la coordinación entre las agencias de colocación y bolsas de trabajo (públicas y privadas) y de éstas con las áreas de reclutamiento y selección de las empresas que integran el aparato productivo.
- F. Elaborar y difundir periódicamente documentos que proporcionen información relativa al funcionamiento del mercado laboral y su evolución, y sobre las diferentes acciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en materia de vinculación y capacitación, así como sobre oportunidades de trabajo.

**2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- A. Otorgar los apoyos en infraestructura (equipamiento, adecuación de oficinas, etc.) y recursos humanos que sean necesarios para mejorar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, a efecto de que éste pueda brindar una atención de calidad a su población objetivo.
- B. Promover la profesionalización del personal que integra el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

**3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- A. Llevar a cabo las acciones acordadas en el presente Anexo de Ejecución conforme a la normatividad aplicable.
- B. Tratar los temas a cargo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y llegar a acuerdos sobre las líneas generales de acción de éste, en el seno del Consejo o Comité Ciudadano Estatal en el que participe la Delegación Federal del Trabajo en la entidad federativa.
- C. Instrumentar mecanismos que contribuyan a mejorar el control, eficiencia, transparencia y honestidad de las acciones que se desarrollan en el marco del PAE y de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.

**II. APORTACION DE RECURSOS**

- 1. Para la realización de las acciones objeto de este Anexo de Ejecución, conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2008, "LA STPS" destinará de sus recursos, provenientes del Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", la cantidad de \$45'628,057.37 (cuarenta y cinco millones seiscientos veintiocho mil cincuenta y siete pesos 37/100 M.N.).

De la cantidad antes mencionada \$22'588,592.92 (veintidós millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 92/100 M.N.) corresponde a la asignación presupuestal realizada en la modalidad de Criterios; \$21'223,300.27 (veintiún millones doscientos veintitrés mil trescientos pesos 27/100 M.N.) a la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal", la cual se sujeta a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, y \$1'816,164.18 (un millón ochocientos dieciséis mil ciento sesenta y cuatro pesos 18/100 M.N.) al Programa para el Desarrollo Local Microrregiones. Adicionalmente, "LA STPS" aportará la cantidad de \$7'276,576.59 (siete millones doscientos setenta y seis mil quinientos setenta y seis pesos 59/100 M.N.) para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa. Dichos recursos serán ejercidos por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, en la normatividad federal aplicable y en los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con organismos financieros internacionales, por lo que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será responsable de su correcta orientación, destino y aplicación, sin que por ello se pierda el carácter federal de los recursos.

Esos recursos -que provienen del monto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008- estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal durante ese Ejercicio Fiscal, incluyen aportaciones de crédito externo y son destinados a la operación del PAE y al fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo. Los recursos serán ejercidos por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en los rubros de contratación de servicios profesionales por honorarios, Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE), viáticos y pasajes, viáticos y pasajes reuniones regionales, Ferias de empleo, viáticos y pasajes (reuniones Ferias de empleo), acciones de difusión, boletín informativo, periódico de ofertas de empleo, viáticos y pasajes (Capacitación publicaciones del SNE), Sistema Estatal de Empleo, material de consumo informático, material didáctico, credencialización, fortalecimiento líneas telefónicas y conectividad de kioscos, reuniones de Comité Estatal de Empleo o Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP), contraloría social, seguro de accidentes que se otorga a los beneficiarios, así como en los conceptos que autoricen las Reglas de Operación del PAE.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará, de sus propios recursos, la cantidad de \$10'611,650.13 (diez millones seiscientos once mil seiscientos cincuenta pesos 13/100 M.N.), para la ejecución del PAE, como participación dentro de la modalidad denominada "Estímulo a la Aportación Estatal" y, adicionalmente, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, se compromete a aportar cuando menos, la cantidad de \$10'580,926.79 (diez millones quinientos ochenta mil novecientos veintiséis pesos 79/100 M.N.), para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
3. Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Partes acuerdan que los saldos de los recursos federales disponibles en la cuenta bancaria receptora aperturada por el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para administrar los recursos que le fueron transferidos por "LA STPS", que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2008, se deberán devolver a la Tesorería de la Federación en el plazo que para tal efecto establecen las disposiciones generales aplicables. El incumplimiento de la concentración oportuna a que se refiere dicho precepto legal dará lugar a que la Tesorería de la Federación determine el perjuicio que se ocasione al Erario Federal de conformidad con las disposiciones aplicables.

### III. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LAS PARTES

1. "LA STPS", POR MEDIO DE LA COORDINACION GENERAL DE EMPLEO, SE COMPROMETE A APOYAR A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

#### 1.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:

- 1.1.1. Elaborar y entregar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo.
- 1.1.2. Emitir y difundir las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y demás manuales y lineamientos necesarios para la instrumentación de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE, así como proporcionar los recursos para la operación de éstos, previstos en el Apartado II del presente instrumento.

- 1.1.3. Verificar que las actividades que se desarrollan en el contexto del PAE cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y en otros manuales y lineamientos que para el efecto haya emitido o emita la Coordinación General de Empleo.
- 1.1.4. Con el auxilio del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, ejercer las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se establecen en la Ley Federal del Trabajo, en el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores y en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 1.1.5. Dar acceso al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa a los sistemas informáticos en existencia para el desarrollo de las acciones operativas y administrativas del PAE.
- 1.1.6. Proporcionar los instrumentos técnicos e información del Catálogo Nacional de Ocupaciones, necesarios para impulsar la prestación de servicios de información y orientación para el empleo entre la población buscadora de trabajo y otros usuarios del Servicio Nacional de Empleo, así como para contribuir a elevar la calidad de la información ocupacional del mercado de trabajo y el uso de la misma.
- 1.1.7. Contratar un seguro contra accidentes que cubra a los beneficiarios del PAE mientras sean capacitados en las modalidades de capacitación indicadas en las Reglas de Operación del PAE.

**1.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- 1.2.1. Impulsar el desarrollo organizacional del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa mediante el diseño y promoción de una estructura tipo.
- 1.2.2. Apoyar el desarrollo del SICSNE para elevar los conocimientos del personal directivo, técnico y operativo, a fin de mejorar la ejecución de las acciones a las que se hace referencia en los numerales 1, 2 y 3 del apartado "Acciones a Realizar" del presente Anexo de Ejecución.
- 1.2.3. Con la finalidad de apoyar el desarrollo de las acciones referidas en el presente Anexo de Ejecución, en su caso, proveer al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de equipo de cómputo, previa la celebración del instrumento jurídico respectivo, en el cual se establecerá la forma y condiciones en que se proveerán dichos bienes.
- 1.2.4. En su caso, proveer a las oficinas registradas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de los enlaces digitales necesarios para proporcionarles los servicios de Internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de "LA STPS".

**1.3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- 1.3.1. Brindar asesoría y asistencia técnica al personal del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa para el desarrollo de los Subprogramas y acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE; el ejercicio de los recursos, y el seguimiento y control de ambos.
- 1.3.2. Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en el Consejo o Comité ciudadano estatal en el que tenga participación la Delegación Federal del Trabajo en Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto a la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 1.3.3. Verificar que las acciones de Contraloría Social en el PAE se implementen de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.3.4. Verificar que se implementen las medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el organismo financiero internacional que corresponda y el Órgano de Control Estatal.

**2. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:****2.1. Para la instrumentación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo:**

- 2.1.1.** Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.
- 2.1.2.** Elaborar un Proyecto Anual de Planeación de Acciones del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación del PAE.
- 2.1.3.** Operar los Subprogramas, acciones de información, vinculación directa y apoyo a la vinculación laboral del PAE de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y otros manuales y lineamientos que para el efecto emita “LA STPS” por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.1.4.** Por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, auxiliar a “LA STPS” en el ejercicio de las facultades en materia de agencias de colocación de trabajadores que se prevén en la Ley Federal del Trabajo; el Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores, y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación y los formatos para la realización de los trámites administrativos a que se refiere el citado ordenamiento reglamentario.
- 2.1.5.** Difundir, a través de los medios de comunicación disponibles, información del Catálogo Nacional de Ocupaciones para la orientación ocupacional de los buscadores de empleo, procurando su pertinencia, de manera que con ello se contribuya a aclarar, precisar y complementar la información ocupacional del mercado de trabajo.
- 2.1.6.** Aplicar los lineamientos establecidos para la recopilación y tratamiento de la información descriptiva del contenido del trabajo (perfiles ocupacionales) y utilizar esa información en el desarrollo de estudios y actividades relacionados con los distintos procesos de vinculación para el empleo.
- 2.1.7.** Apoyar al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa con recursos presupuestales para la realización sistemática de campañas de difusión de los programas a su cargo, de la Contraloría Social y demás mecanismos de participación social en el control del PAE. Las campañas de difusión deberán desarrollarse coordinadamente con las acciones que sobre esa materia realiza “LA STPS” y atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional del Gobierno Federal 2006-2012, el Manual de Identidad y Normas Mínimas de Comunicación Social del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
- 2.1.8.** Desarrollar, por conducto del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, las actividades de promoción y operación de la Contraloría Social que se especifiquen en la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, que la Dirección General de Política Laboral de “LA STPS” proporcionará, en su oportunidad, a esa instancia estatal.

**2.2. Para el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa:**

- 2.2.1.** Establecer y/o mantener, en el marco jurídico de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, la estructura y funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, como un servicio de orden público y parte del Servicio Nacional de Empleo, con un nivel jerárquico que permita el eficaz desempeño de sus funciones, considerando la estructura propuesta por “LA STPS” por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.2.** Designar y procurar la permanencia de un servidor público de tiempo completo como jefe de la conducción y operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con cargo al presupuesto estatal y con el visto bueno de “LA STPS”, por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.3.** Con recursos propios, contratar personal secretarial, administrativo, técnico y operativo que labore exclusivamente en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa de acuerdo con la estructura organizacional propuesta por “LA STPS”, por conducto de la Coordinación General de Empleo. La plantilla de personal del Servicio Nacional de

Empleo de la entidad federativa que se cubra con recursos estatales deberá ser, cuando menos, de igual número a la de prestadores de servicios profesionales por honorarios pagados con recursos de asignación federal.

- 2.2.4.** Con los recursos del capítulo 4000 que le transfiera "LA STPS", contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios para ser adscritos al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con los tabuladores que para el efecto establece "LA STPS". Los compromisos que se deriven de su contratación serán responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Adicionalmente, proporcionar al personal remunerado con recursos de transferencia federal, la seguridad social mediante los sistemas que designe "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- 2.2.5.** Llevar a cabo la contratación de los prestadores de servicios profesionales por honorarios del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa que se paguen con recursos de transferencia federal, con el tipo de contrato y condiciones que determine "EL GOBIERNO DEL ESTADO", considerando las disposiciones señaladas en los Lineamientos para la descentralización de las contrataciones del personal de los Servicios de Empleo remunerado con recursos de transferencia federal. La contratación del supervisor de seguimiento a la colocación, en específico, debe ser realizada en coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en el Estado.
- 2.2.6.** Proporcionar, de manera transparente y conforme a la normatividad estatal aplicable, compensaciones a los prestadores de servicios profesionales por honorarios remunerados con recursos federales asignados al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, para promover su permanencia. Tales compensaciones deberán documentarse para efecto de su revisión por parte del Órgano de Control Estatal.
- 2.2.7.** Enviar semestralmente a "LA STPS" la plantilla actualizada de las personas contratadas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para laborar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, tanto de la que es cubierta con recursos de transferencia federal, como de la que se pague con presupuesto estatal, e informar las altas y bajas de personal en cuanto éstas se lleven a cabo, con apego a los lineamientos en la materia emitidos por la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.8.** Operar el SICSNE de acuerdo con los lineamientos establecidos por "LA STPS", con el propósito de profesionalizar los cuadros directivos, técnicos y operativos para el mejor desempeño de sus funciones.
- 2.2.9.** Contratar cursos de capacitación, en el marco del SICSNE, observando las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 2.2.10.** Aportar para gastos administrativos un monto de recursos, cuando menos, equivalente al 20% del total del presupuesto anual que "LA STPS" asigne a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el desarrollo del PAE.
- 2.2.11.** Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, con las dimensiones y condiciones necesarias para que esa instancia estatal desarrolle eficientemente las actividades que tiene encomendadas.
- 2.2.12.** Asignar para el uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, mobiliario y equipo complementario al que le ha proporcionado en años anteriores "LA STPS" (unidades móviles, material y equipo de cómputo y de oficina, entre otros) y los insumos necesarios para su funcionamiento; así como presupuesto para viáticos y pasajes, servicio telefónico y dotación de combustible.
- 2.2.13.** Atender puntualmente las indicaciones que reciba de la Coordinación General de Empleo para la eficaz utilización de los bienes que "LA STPS" haya otorgado al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa y, en caso de que llegara a presentarse cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en daño, deterioro o pérdida de éstos, iniciar ante la autoridad competente las acciones legales que correspondan y responder en los términos que se establezcan en los acuerdos que se hayan suscrito para formalizar la entrega-recepción de dichos bienes. Los bienes mencionados estarán bajo la custodia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y deberán ser utilizados exclusivamente para la operación de los programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo.

- 2.2.14.** Proporcionar de manera continua mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que "LA STPS" haya entregado o entregue en comodato al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.2.15.** En su caso, utilizar, como tope máximo, el 25% de la cantidad de recursos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", en los siguientes rubros de fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo:
- 1)** pago de honorarios a seis prestadores de servicios profesionales que sean contratados con base en lo establecido en el documento "Perfil del Concertador Empresarial" generado y difundido por la Coordinación General de Empleo;
  - 2)** adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario y unidades de transporte para uso exclusivo del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa;
  - 3)** gastos por concepto de reubicación del equipo de comunicaciones, derivados de cambio de domicilio de oficinas y reinstalación de enlaces digitales, y
  - 4)** contratación de obra para la remodelación de oficinas.
- Para que el ejercicio de estos recursos sea reconocido como aporte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la modalidad "Estímulo a la Aportación Estatal", el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos que para el efecto emita la Coordinación General de Empleo.
- 2.2.16.** Promover la celebración de convenios con las autoridades municipales para el establecimiento del Servicio Municipal de Empleo, en su ámbito jurisdiccional, y para fortalecer las unidades municipales de empleo ya existentes, a fin de asegurar el posicionamiento del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en la operación de los mercados de trabajo.

**2.3. Para el desarrollo de acciones transversales:**

- 2.3.1.** Aplicar los recursos federales a que se refiere el presente Anexo de Ejecución, única y exclusivamente para la realización de las actividades que se mencionan en el mismo y con estricto apego a la normatividad federal aplicable.
- 2.3.2.** Cubrir totalmente los costos de las acciones que se desarrollen en el marco del PAE, cuando no se ajusten a las Reglas de Operación del PAE, al Manual de Procedimientos del PAE y a otros manuales o lineamientos que haya emitido o emita "LA STPS" por conducto de la Coordinación General de Empleo.
- 2.3.3.** Implementar de forma permanente medidas preventivas y correctivas para el mejoramiento y transparencia del PAE, con base en las recomendaciones que emitan "LA STPS", la Secretaría de la Función Pública, el Órgano de Control Estatal, así como el organismo financiero internacional que corresponda.
- 2.3.4.** Operar el Sistema de Información del PAE en ambiente WEB (SISPAEW) como herramienta para el registro de acciones de los Programas del Servicio Nacional de Empleo; la solicitud de recursos; la comprobación y cierre de ejercicio; la impresión de relaciones de pago y de apoyo; la generación de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales y, preferentemente, para la emisión de cheques y la emisión de credenciales de los beneficiarios en los Subprogramas del PAE que aplique.
- 2.3.5.** Asignar los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de las comisiones por el manejo de las cuentas bancarias que el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa tiene para administrar los recursos que le son transferidos por "LA STPS".
- 2.3.6.** Mantener permanentemente informada a la Coordinación General de Empleo sobre la situación que guardan las observaciones derivadas de las auditorías que los diferentes órganos auditores practiquen al Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa.
- 2.3.7.** En atención a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, llevar registros de las operaciones de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental generales y específicos, así como conforme a las disposiciones que emitan la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública.

**2.3.8.** Enviar a "LA STPS", en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la liberación de recursos o de 10 días naturales en el caso de la contratación de servicios profesionales por honorarios, los formatos "Detalle de Pago" y/o "Detalle de Pagos Específico" debidamente requisitados, con la documentación comprobatoria correspondiente, de conformidad con las normas, lineamientos y manuales que para el efecto emita "LA STPS".

**2.3.9.** Presentar a la Coordinación General de Empleo, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2008, el cierre de ejercicio presupuestal de los Subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo, así como del presupuesto para la operación y fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo, a efecto de que ésta pueda integrar y entregar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA STPS", en tiempo y forma, los datos del Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

#### **IV. FISCALIZACION Y CONTROL**

1. En ejercicio de sus atribuciones, "LA STPS", por conducto de la Dirección General de Política Laboral, tendrá la facultad de supervisar la operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación del PAE, el Manual de Procedimientos del PAE y demás manuales y lineamientos aplicables, y solicitar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la información que considere necesaria para tal efecto. Así también, "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, deberá coadyuvar con la SHCP y la Secretaría de la Función Pública en la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas en caso de detectarse incumplimiento en el uso de los recursos suministrados.
2. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo, tendrá la facultad para suspender indefinidamente y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos, previa audiencia de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", con independencia de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control y vigilancia facultadas para ello.
3. "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del encargado de las acciones de Supervisión y Contraloría Social del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa, realizarán la difusión de los Programas de Transparencia y Combate a la Corrupción, de Prevención de Delitos Electorales, y de Fortalecimiento de Control Interno.
4. La Secretaría de la Función Pública se coordinará con el Organismo de Control Estatal para dar asesoría relativa a las formas de participación social en el PAE, cuando los beneficiarios del Programa lo soliciten.
5. Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Anexo de Ejecución corresponderán a la SHCP, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organismo de Control Estatal.

Lo anterior es con independencia de que la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pueda designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con "LA STPS" y en apego a los compromisos establecidos en los Memorándums de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Con el objetivo de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA STPS" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.



6. Las Partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en los términos del presente instrumento.
7. "LA STPS", por conducto de la Coordinación General de Empleo y la Dirección General de Política Laboral, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S.N.C., podrán efectuar en el Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa revisiones expost al desembolso de los recursos ejercidos en los programas financiados con crédito externo.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las Partes acuerdan dar cabal cumplimiento a los compromisos pactados en el presente Anexo de Ejecución. En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra Parte. Asimismo, cuando el incumplimiento de lo estipulado en este Anexo de Ejecución sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades competentes para llevar a cabo las acciones previstas, las Partes convienen en que se proceda a comunicar los hechos a las autoridades federales y/o estatales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a derecho.
2. De conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del PAE, el presente Anexo de Ejecución queda sujeto a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables en materia de subsidios que otorga el Ejecutivo Federal a las entidades federativas, y a los Lineamientos para Administrar los Recursos Presupuestales de los Programas del Servicio Nacional de Empleo, contenidos en el Manual de Procedimientos del PAE.
3. El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA STPS", conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones financiadas con los recursos a que se refiere el apartado II de este Anexo de Ejecución, incluyendo sus avances físico-financieros. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete, por su parte, a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.
4. Las Partes acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción prevalecerán estos últimos.
5. Las Partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo de Ejecución y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación y en la gaceta o periódico oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" está de acuerdo en que un auditor designado por la Secretaría de la Función Pública revise los gastos financiados con recursos externos.
7. Las Partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Anexo de Ejecución, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; las Reglas de Operación del PAE, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables. Asimismo, las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, serán resueltas de común acuerdo por las Partes, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 44 de la Ley de Planeación.
8. El presente Anexo de Ejecución tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

El presente Anexo de Ejecución se suscribe en seis tantos en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil ocho.- Por la STPS: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad, **Américo Zúñiga Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Javier Duarte de Ochoa**.- Rúbrica.- La Contralora General del Estado, **Clara Luz Prieto Villegas**.- Rúbrica.

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo actualizado de estaciones de radio y canales de televisión, en todo el territorio nacional, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y, en su caso, de los Procesos Electorales Locales con Jornada Electoral coincidente con la Federal, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG141/2009.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACION EN DISTINTOS MEDIOS DEL CATALOGO ACTUALIZADO DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISION, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE PARTICIPARAN EN LA COBERTURA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009 Y, EN SU CASO, DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CON JORNADA ELECTORAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 62, PARRAFO 5 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

### Antecedentes

- I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo transitorio primero.
- II. Mediante oficio SE/2314/07, el 12 de diciembre de 2007 se solicitó a la entonces Directora General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, Lic. Irma Pía González Luna Corvera, que transmitiera un comunicado a las radiodifusoras y televisoras que operan en la República Mexicana relacionado con la entrada en vigor del Decreto de reforma constitucional. Además, se solicitó que remitiera a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión diversos materiales correspondientes a los programas permanentes de los partidos políticos y a los mensajes de campaña institucional. Adicionalmente, se solicitó lo siguiente: (a) las bases de datos con los listados de estaciones de radio y Canales de televisión del país por tipo de programación, las bases de datos con las direcciones y correos electrónicos de los mismos, así como el directorio de los representantes legales de las radiodifusoras y televisoras; (b) expedientes por radiodifusora sobre el estado que guardaba el trámite de apertura de tiempos para los programas de los partidos políticos; y (c) catálogos por emisora y/o barras programáticas modelo en las que dicha Dirección General pautaba los mensajes de comunicación social del Estado (tiempos de Estado y tiempos fiscales).
- III. El 26 de diciembre de 2007, mediante oficio DG/11360/2007, la entonces Directora General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, Lic. Irma Pía González Luna Corvera, informó las fechas en que serían remitidos el comunicado y los materiales enviados por el Instituto a las radiodifusoras y televisoras que operan en la República Mexicana. Asimismo, mencionó que la información relativa a concesionarios y permisionarios de radio y televisión, domicilios, correos electrónicos, representantes legales, etc., estaba disponible en el portal de dicha Dirección General, remitiendo una contraseña confidencial para su acceso. En relación con los trámites de apertura de tiempos y ampliaciones de vigencias, cambios de horarios y similares, señaló que los documentos respectivos habían sido enviados con anterioridad. Por último, adjuntó en un disco compacto las barras programáticas solicitadas mediante el oficio aludido en el antecedente previo.
- IV. El 14 de enero de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo transitorio primero.
- V. Mediante oficio STCRT/0025/2008, notificado el 8 de abril del año en curso, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, solicitó al Director Jurídico de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación que determinara si los concesionarios y permisionarios del servicio de televisión restringida están obligados a asignar tiempos oficiales y/o tiempos fiscales del Estado, como lo disponen los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, así como el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de

radio y televisión el pago del impuesto que se indica, pues es autoridad competente al efecto de conformidad con los artículos 25, fracciones XXII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y 9, fracción X del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.

- VI. Mediante oficios STCRT/0029/08, STCRT/0030/08 y STCRT/0032/08, notificados el 8, 10 y 11 de abril de 2008, respectivamente, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, solicitó al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, al Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, y al Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que, en el ámbito de sus competencias, proporcionaran al Instituto, en su caso, la información relativa a las coberturas de las estaciones de radio y los Canales de televisión del país, a fin de integrarla a la base de datos que desde inicios de este año se está elaborando con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- VII. El 11 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo del Consejo General mediante el cual se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral*, identificado con la clave CG327/2008, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- VIII. El 3 de septiembre de 2008, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-140/2008 y Acumulado, cuyos resolutivos dicen, en lo que interesa, lo siguiente:

**“TERCERO.** Se deja sin efectos el apartado 2, del artículo 9 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, [sic] y se ordena al Consejo General del Instituto Federal dictar una nueva disposición reglamentaria en los términos precisados en la parte final del considerando quinto de esta resolución.

**CUARTO.** Se deja sin efectos el inciso b), del apartado 1, del artículo 40 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

**QUINTO.** Se deja sin efectos el apartado 2 del artículo 40 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, para los efectos precisados en la parte final del considerando sexto de la presente resolución.

**SEXTO.** Se confirma el acuerdo CG327/2008, emitido por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el diez de julio de dos mil ocho, por cuanto hace al resto de los artículos impugnados del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (sic).”

- IX. Como es de conocimiento público, el primer domingo de julio de 2009 se celebrarán tanto la próxima jornada electoral federal para renovar la Cámara de Diputados, como diversas jornadas electorales locales en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo y Sonora, así como en el Distrito Federal.
- X. De acuerdo a lo señalado en el artículo 210, párrafos 1 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 3 de octubre pasado, dio formal inicio al Proceso Electoral Federal 2008-2009.
- XI. El día 17 de octubre se recibió en el Instituto Federal Electoral el oficio PCG-IEDF/01029/15-10-2008, a través del cual el Instituto Electoral del Distrito Federal remite el catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión relacionados con el Distrito Federal.
- XII. Mediante oficio P264/2008 de fecha 22 de octubre de 2008, el Instituto Electoral del Estado de Colima hizo llegar al Instituto Federal Electoral, entre otras cosas, un catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión con cobertura en dicha entidad federativa.
- XIII. En sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2008, se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de las estaciones de radio y Canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, identificado con la clave CG518/2008, por lo que dicha entidad no está prevista en el presente Acuerdo.

- XIV. El día 30 de octubre de 2008 se recibió en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral el oficio PCEE/475/08 de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, mediante el cual hace entrega del catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión de Nuevo León.
- XV. A través de oficio IEEM/PCG/0837/2008 de fecha 7 de noviembre de 2008, el Instituto Electoral del Estado de México envió al Instituto Federal Electoral la siguiente información:
- Catálogo de estaciones de radio abierta y Canales de televisión abierta que tienen cobertura en el Estado de México, cuyas señales se originan en esta entidad (cobertura por distrito electoral);
  - Catálogo de Canales de televisión restringida que tienen cobertura en el Estado de México (cobertura por distrito electoral), y
  - Catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión, cuyas señales se originan en otras entidades federativas y cuya cobertura se recibe en partes del Estado de México.
- XVI. El día 12 de noviembre se recibió en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral el oficio P/244/08 sin fecha del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual remitió el catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión con cobertura en Guanajuato.
- XVII. Mediante oficio PCG/598/2008 de fecha 13 de noviembre de 2008, el Instituto Electoral del Estado de Campeche hizo entrega del catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión de dicha entidad federativa.
- XVIII. El día 14 de noviembre de 2008 se recibió en el Instituto Federal Electoral el oficio E.D.P.067/08 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en el que se señala que el *"Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco no cuenta con un catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión de la entidad, sin embargo se remiten como anexos dos listados, uno de estaciones de radio y Canales de televisión con cobertura en Jalisco y otro de las empresas de televisión restringida en el Estado, los cuales contienen información que fue obtenida por la Dirección de Comunicación Social de este Instituto a través de las páginas de Internet de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, Delegación Jalisco, del Congreso de la Unión y del Catálogo de Tarifas 2006 del entonces Instituto Electoral del Estado de Jalisco"*.
- XIX. Mediante oficio P/941/08 de fecha 26 de noviembre de 2008, el Instituto Electoral de Querétaro proporcionó al Instituto Federal Electoral la *"Relación de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que por verse y escucharse en el territorio del Estado de Querétaro, podrían incidir en el Proceso Electoral local a celebrarse el día 5 de julio de 2009"*.
- XX. A través de oficio IEMM/SEG/1146/2008 de fecha 4 de diciembre de 2008, el Instituto Electoral del Estado de México hizo llegar a las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral el documento denominado *"Información para la conformación del Catálogo de Medios del IFE"* con la finalidad de complementar la información que envió a través de oficio descrito en el antecedente XV.
- XXI. En la Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 15 de diciembre de 2008, se aprobó tanto el catálogo de las estaciones de radio y Canales de televisión de los veintinueve estados con elecciones no coincidentes que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, como el catálogo de las estaciones de radio y Canales de televisión, del estado de Jalisco, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- XXII. En la Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 19 de diciembre pasado, se aprobó el catálogo de las estaciones de radio y Canales de televisión del Distrito Federal y su Zona Conurbada, así como de aquellas entidades con elecciones coincidentes con la federal, que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y de los respectivos procesos electorales locales, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:
- Campeche
  - Colima
  - Distrito Federal y su zona conurbada

- d. Guanajuato
  - e. Estado de México
  - f. Morelos
  - g. Nuevo León
  - h. Querétaro
  - i. Sonora
- XXIII. En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 22 de diciembre de dos mil ocho se aprobó el *Acuerdo por el que se ordena la publicación en distintos medios del catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión, en todo el territorio nacional, que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2008-2009 y, en su caso, de los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, identificado con el número CG957/2008.
- XXIV. En la décimo primera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, llevada a cabo el 23 de marzo de 2009, se aprobó la actualización al catálogo referido en el antecedente anterior.
- XXV. Desde el inicio de las precampañas federales y locales y durante el presente periodo de intercampaña dentro del proceso electoral federal 2008-2009, se han recibido en el Instituto Federal Electoral diversos oficios enviados por los Vocales Ejecutivos de las treinta y dos Juntas Locales Ejecutivas, y de diversos representantes de concesionarios y permisionarios de radio y televisión, en relación con el catálogo de emisoras de toda la República aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2009. En los oficios en comento se solicita que se realicen las siguientes modificaciones: **(i)** algunas emisoras de radio y televisión que estaban previstas como repetidoras de alguna otra emisora, en realidad podían llevar acabo bloqueos de señales y contaban con programación propia; **(ii)** la cobertura electoral local de algunas estaciones de radio y Canales de televisión debían ser rectificadas; **(iii)** diversas emisoras que operan en combo no estaban previstas de esa forma en el catálogo aprobado por el Consejo General.

#### Considerandos

1. Que el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, y es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5 y 105, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1 y 2 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución y el Código.
3. Que como lo señala el artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, tiene por objeto instrumentar las disposiciones del código electoral federal para la administración del tiempo que en radio y televisión le corresponde administrar al Instituto Federal Electoral para sus propios fines, los de otras autoridades electorales y los partidos políticos.
4. Que como lo señala el párrafo 2 del mismo artículo, el reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
5. Que de acuerdo con el artículo 49, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto garantizará a los partidos políticos nacionales el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión, y establecerá las pautas para la asignación de los mensajes y programas que tengan derecho a difundir tanto durante los periodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos.

6. Que la certeza es un principio rector de la actuación de las autoridades electorales, que significa que los procedimientos y actos de la autoridad electoral sean completamente verificables, fidedignos y confiables, de tal modo que sea la autoridad quien ofrezca certidumbre, seguridad y garantías a todos los sujetos legitimados sobre la actuación de las instancias competentes.
7. Que el principio de legalidad exige que todo acto de la autoridad electoral federal se ajuste estrictamente al orden jurídico tanto constitucional como legal, por lo que todo acto del Instituto debe estar debidamente fundado y motivado, y que a su vez, se constituye, ante cualquier individuo, como una garantía fundamental.
8. Que para garantizar la certeza y la legalidad del procedimiento de asignación de tiempos en radio y televisión previstos en la Constitución federal y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es procedente la actualización del catálogo de las estaciones de radio y Canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal y de aquellos estados que tengan procesos electorales locales con jornada coincidente con la federal.
9. Que el artículo 51, párrafo 1 del código de la materia y 4 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral dispone que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
10. Que el Consejo General es un órgano central del Instituto Federal Electoral y es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto, de conformidad con los artículos 108, párrafo 1, inciso a) y 109, párrafo 1 del del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
11. Que de acuerdo con el artículo 118, párrafo 1, incisos a) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto tiene la atribución de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
12. Que como lo establecen los artículos 62, párrafo 6; 105, párrafo 1, inciso h) y 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, párrafo 1, inciso e) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, es competencia del Consejo General aprobar el acuerdo mediante el cual se harán del conocimiento público las estaciones de radio y Canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones federales.
13. Que como lo apuntan los artículos 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 6, párrafo 4, incisos d) y k) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Comité de Radio y Televisión, con la coadyuvancia de las autoridades federales en la materia, elaborará el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y Canales de televisión, así como su alcance efectivo.
14. Que el artículo 62, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la cobertura de los Canales de televisión y estaciones de radio es el área geográfica en donde la señal de dichos medios es escuchada o vista.
15. Que, aunado a lo anterior, los artículos 48 y 49 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral señalan las formas en que se elaborará el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y Canales de televisión, así como su alcance efectivo, incorporando la información relativa a la población comprendida por la cobertura en el Estado de que se trate, con la colaboración de las autoridades federales en la materia. Además, el Consejo General deberá hacer del conocimiento público las estaciones de radio y Canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones federales, con base en el catálogo de medios.
16. Que como lo señala el artículo 48, párrafo 2 del reglamento de la materia, el catálogo de estaciones se conformará por el listado de concesionarios y permisionarios de una misma entidad federativa que se encuentren obligados a transmitir propaganda electoral a partir de las áreas geográficas que definan los mapas de cobertura correspondientes, así como el listado de concesionarios y permisionarios de otras entidades vecinas cuya señal tenga cobertura en el territorio de la entidad en donde se celebrarán los comicios.

17. Que el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y Canales de televisión a que se refiere el artículo 62 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sólo deberá contener las estaciones de radio y Canales de televisión concesionados y permisionados que están obligados a las transmisiones por concepto de tiempo oficial del Estado y de tiempo fiscal del Estado, de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, y el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica.
18. Que de los artículos 210, párrafo 4; 211, párrafo 2, inciso b) y 237 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que la jornada electoral dentro del proceso electoral federal 2008-2009 deberá celebrarse el primer domingo de julio del año 2009. Asimismo, señalan que las precampañas para la renovación de la Cámara de Diputados darán inicio la cuarta semana de enero del año de la elección y no podrán durar más de cuarenta días, mientras que las campañas federales en el proceso electoral aludido tendrán una duración máxima de sesenta días.
19. Que con el objeto de dar cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 62, párrafos 5 y 6 y 105, párrafo 1, inciso h) del código y 6, párrafos 1, inciso e) y 4, incisos d) y k) del reglamento, el Consejo General del Instituto Federal Electoral debe actualizar (i) el catálogo de medios **de los veintiún estados con elecciones no coincidentes, que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2008-2009**, que fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, en su vigésimo novena sesión extraordinaria, el 15 de diciembre de 2008; así como (ii) el catálogo de estaciones de radio y Canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales y federal en los Estados de **Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Sonora; en el Distrito Federal y su Zona Conurbada**, así como del proceso electoral federal 2008-2009, que fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, en su trigésima sesión extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2008.
20. Que la posibilidad de realizar bloqueos a las señales radiodifundidas es la condición para que se notifiquen pautas específicas a las emisoras de radio o televisión.
21. Que en el caso de Baja California los Canales de Televisión XHBJ-TV Canal 45 y XHMEX-TV Canal 32, ubicados en Tijuana y Mexicali, respectivamente, estaban previstos como repetidoras de XHGC-TV Canal 5 con cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: **(i)** la emisora XHBJ-TV Canal 45 cuenta con programación local y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; **(ii)** la emisora XHMEX-TV Canal 32 es repetidora de XHGC-TV, puede llevar a cabo bloqueos de señal y tiene cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; **(iii)** la emisora XHMEE-TV Canal 38 es repetidora de XEQ-TV Canal 9, no cuenta con capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 2 y 7.
22. Que en el caso de Chiapas, las estaciones de radio XHCTN-FM, XEOCH AM, XEPLA-AM, XHPIC-FM, XERA-AM, XHSDM-FM, XHTCH-FM, XETEC-AM, XHNAL-FM y XHTGU-FM, ubicadas en La Trinitaria, Ocosingo, Palenque, Pichucalco, San Cristóbal de las Casas, Santo Domingo, Tapachula, Tecpatán, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, respectivamente, estaban previstas con programación original con cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12; los canales de televisión XHDY-TV y XHGK-TV, ubicados en San Cristóbal de las Casas y Tapachula, respectivamente, estaban previstos como repetidoras de XEQ-TV Canal 9, con cobertura electoral federal en los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: **(i)** la estación de radio XERA-AM cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 2, 3, 6 y 9; **(ii)** las estaciones de radio XHCTN-FM, XEOCH AM, XEPLA-AM, XHPIC-FM, XHSDM-FM, XHTCH-FM, XETEC-AM, XHNAL-FM y XHTGU-FM cuentan con programación original y capacidad de bloquear señales, y tienen cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12; **(iii)** el canal de televisión XHDY-TV Canal 5 cuenta con programación local y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos electorales federales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; **(iv)** el canal de televisión XHGK-TV cuenta con programación local y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en el distrito 12.

23. Que en el caso de Chihuahua las estaciones de radio, XHRU-FM y XERU-AM ubicadas, ambas, en Chihuahua, estaban previstas con programación original con cobertura electoral federal en los distritos 5, 6 y 8 y 5, 6, 7, 8, y 9 respectivamente; los canales de televisión XHMAC-TV, XHBU-TV, XHHPT-TV, XHNCG-TV, XHOCH-TV, XHBVT-TV, XHSAC-TV, XHCHC-TV, ubicados en Ciudad Madera, Ciudad Jiménez, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, San Buenaventura, Santa Bárbara, Ciudad Camargo, respectivamente, estaban previstos como repetidoras XEW-TV, Canal 2 con cobertura electoral federal en los distritos 5, 7 y 9; los Canales de Televisión XHCJE-TV, XHIT-TV, XHHPC-TV, XHCH-TV, ubicados en, Ciudad Juárez, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Chihuahua, respectivamente, estaban previstos como repetidoras de XHDF-TV Canal 13 con cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; los Canales de Televisión XHABC-TV, XHCTH-TV, ubicados en Chihuahua y Ciudad Cuauhtémoc respectivamente, estaban previstos como parte del Sistema Regional de Televisión de Chihuahua con cobertura electoral federal en los distritos 5, 6, 7 y 8 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: **(i)** los canales de televisión XHMAC-TV, XHBU-TV, XHHPT-TV, XHNCG-TV, XHOCH-TV, XHBVT-TV, XHSAC-TV, XHCHC-TV son repetidoras de XEW-TV Canal 2, no tienen la capacidad de bloquear señales y tienen cobertura electoral federal en los distritos 7, 5 y 9; **(ii)** los canales de televisión XHCJE-TV, XHIT-TV, XHHPC-TV son repetidoras de XHDF-TV Canal 13, tiene capacidad de bloquear señales y tienen cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; **(iii)** el canal de televisión XHCH-TV es repetidora de XHDF-TV Canal 13, tiene capacidad de bloquear señales y tiene cobertura electoral federal en los distritos 5, 6 y 8; **(iv)** los canales de televisión XHABC-TV y XHCTH-TV forman parte del Sistema Regional de Televisión de Chihuahua, tienen capacidad de bloquear señales y tienen cobertura electoral federal en los distritos 5, 6, 7 y 8; **(v)** la estación de radio XHRU-FM cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 5, 6 y 8; **(vi)** la estación de radio XERU-AM cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 5, 6, 7, 8 y 9.
24. Que en el caso de Guanajuato, el canal de televisión XHLGG-TV ubicado en León, estaba previsto como repetidora de XEQ-TV Canal 9, con cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y con cobertura electoral local en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar el siguiente ajuste: el canal de televisión XHLGG-TV Canal 6 cuenta con programación local y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y cobertura electoral local en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.
25. Que en el caso de Jalisco, la estación XEJB-AM ubicada en Guadalajara, estaba previsto con programación original, con cobertura electoral federal en los distritos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y con cobertura electoral local en los distritos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20; las estaciones XEJB-FM, XHCGJ-FM, XEJLV-AM ubicadas en Tlaquepaque, Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta respectivamente, tienen programación local, con cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y con cobertura electoral local en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20; la estación XHVJL-FM ubicada en Puerto Vallarta, estaba prevista con programación original, con cobertura electoral federal y local en el distrito 5 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: **(i)** las estaciones de radio XEJB-FM y XHVJL-FM cuentan con programación original y capacidad de bloquear señales, y tienen cobertura electoral federal en los distritos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y cobertura electoral local en los distritos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20; **(ii)** las estaciones de radio XEJB-AM, XHCGJ-FM, XEJLV-AM cuentan con programación original y capacidad de bloquear señales, y tienen cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y cobertura electoral local en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.



26. Que en el caso de Michoacán, los canales de televisión XHFX-TV, XHMOW-TV, XHZAM-TV ubicados en Morelia, Morelia y Zamora, respectivamente, estaban previstos como repetidoras de XHGC-TV Canal 5, con cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; el canal de televisión XHKW-TV, ubicado en Morelia, estaba previsto como repetidora de XEW-TV Canal 2, con cobertura electoral federal en los distritos 2, 8 y 10 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: **(i)** el canal de televisión XHFX-TV es repetidora de XHGC-TV, Canal 5, cuenta con capacidad de bloquear señales y tiene cobertura electoral federal en los distritos 2, 8 y 10; **(ii)** los Canales de televisión XHMOW-TV y XHZAM-TV, son repetidoras de XHGC-TV Canal 5, son capaces de llevar a cabo bloqueos de señales y tienen cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12; **(iii)** el canal de televisión XHKW-TV cuenta con programación local y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 2, 8 y 10.
27. Que en el caso de Morelos, la estación XHVAC-FM ubicada en Cuernavaca, estaba prevista con transmisión original, con cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4 y 7 y con cobertura electoral local en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; la estación XECTA-AM, ubicada en Cuautla, estaba prevista con transmisión original, con cobertura electoral federal en los distritos 2, 3, 4 y 5 y con cobertura electoral local en los distritos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; la estación XHJLA-FM ubicada en Jojutla, estaba prevista con transmisión original, con cobertura electoral federal en los distritos 4 y 5, con cobertura electoral local en los distritos 8, 9, 10, 11; la estación XHYTE-FM ubicada en Yautepec, estaba prevista con programación original, con cobertura electoral federal en los distritos 2, 3 y 5 y con cobertura electoral local en los distritos 5, 10, 12, 13, 14, 15 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: **(i)** la estación XHVAC-FM cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4 y 5 y cobertura electoral federal en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; **(ii)** la estación XECTA-AM cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, tiene cobertura electoral federal en los distritos 2, 3, 4 y 5 y cobertura electoral local 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; **(iii)** la estación XHJLA-FM cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 4 y 5 y cobertura electoral local en los distritos 8, 9, 10, 11; **(iv)** la estación XHYTE-FM cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 3 y 5 y cobertura electoral local en los distritos 5, 10, 12, 13, 14, 15.
28. Que en el caso de Tamaulipas, los canales XHFW-TV, XHCVI-TV ubicados en Tampico y Ciudad Victoria, respectivamente, estaban previstos como repetidoras de XEQ-TV Canal 9, con cobertura electoral federal en los distritos 5, 6, 7 y 8 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: el canal de televisión XHFW-TV cuenta con programación original y capacidad de bloquear señales, y tiene cobertura electoral federal en los distritos 5, 6, 7 y 8.
29. Que en el caso de Veracruz, la estación XEWB-AM ubicada en Veracruz, estaba prevista con transmisión original, con cobertura electoral federal en los distritos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 en el catálogo aprobado por el Consejo General el 22 de diciembre; sin embargo, derivado de la actualización es procedente realizar los siguientes ajustes: la estación XEWB-AM, es repetidora de XEW-AM, no tiene capacidad de bloquear señales y tiene cobertura electoral federal en los distritos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.
30. Que, como se señaló en considerandos previos, el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para emitir el presente acuerdo de conformidad con los artículos 51, párrafo 1, inciso a), 108, párrafo 1, inciso a), 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, inciso a) y 6, párrafo 1, inciso e) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
31. Que el artículo 117, párrafo 2 del Código Federal Electoral en relación con el artículo 6, párrafo 2, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, disponen que el Secretario Ejecutivo establecerá los acuerdos para asegurar la oportuna publicación de los acuerdos y resoluciones de carácter general del Instituto.
32. Que como lo señalan los artículos 51, párrafo 1, inciso f) y 134, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 6, párrafo 5, incisos a) y d) del reglamento de la materia, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas fungir como autoridades auxiliares de la Junta y demás órganos competentes del Instituto para los actos y diligencias que les sean instruidos.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); 49, párrafos 1, 2, 5 y 6; 51; 62, párrafos 4, 5 y 6; 105, párrafo 1, inciso h); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1; 117, párrafo 2; 118, párrafo 1, incisos a) y z), y 134, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafos 1 y 2; 4, párrafo 1; 6, párrafos 1, incisos e) y h), 2, inciso h), 4, incisos d) y k) y 5, incisos a) y d); 48, párrafo 2; 49 y 53 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

#### Acuerdo

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Federal Electoral hará del conocimiento público el Catálogo actualizado de las estaciones de radio y Canales de televisión que, en todo el territorio nacional, participan en la cobertura de los procesos electorales federal 2008-2009 y locales con jornada electoral coincidente con dicho proceso federal, anexo al presente instrumento, a través de los siguientes medios:

1. Publicación en el Diario Oficial de la Federación.
2. Publicación en los Periódicos Oficiales de los Gobiernos de Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Coahuila; Colima; Distrito Federal; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Estado de México; Michoacán; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán, y Zacatecas.
3. Publicación en dos diarios de circulación nacional.
4. Publicación en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo actualizado de las estaciones de radio y canales de televisión que, en todo el territorio nacional, participan en la cobertura del proceso electoral local federal 2008-2009 y, en su caso, de los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal, en el Diario Oficial de la Federación y en dos diarios de circulación nacional.

**TERCERO.** Se instruye a las Juntas Locales del Instituto Federal Electoral en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como del Distrito Federal, a que lleven a cabo las gestiones necesarias, en sus respectivos ámbitos de competencia, para la publicación del Catálogo actualizado de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2008-2009 y, en su caso, del proceso electoral local con jornada electoral coincidente con la federal que corresponda en los Periódicos Oficiales de los Gobiernos señalados en el punto de acuerdo Primero.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del Catálogo actualizado de las estaciones de radio y Canales de televisión que, en todo el territorio nacional, participan en la cobertura del proceso electoral local federal 2008-2009 y, en su caso, de los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal, en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que por su conducto, se comunique el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión; al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas; a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., a través de las respectivas juntas ejecutivas locales, a las emisoras de radio y televisión incluidas en el Catálogo actualizado de las estaciones de radio y canales de televisión que, en todo el territorio nacional, participan en la cobertura del proceso electoral federal 2008-2009 y, en su caso, de los procesos electorales locales con jornada electoral coincidente con la federal, para los efectos legales a que haya lugar.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de abril de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN            | MEDIO | SIGLAS           | FRECUENCIA / CANAL    | NOMBRE DE LA ESTACIÓN               | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                   | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                 | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|--------------------------------|-------|------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XEAC-AM          | 1400 Khz.             | La Ke Buena                         | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XEAGA-AM         | 1200 Khz.             | Bonita                              | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XEBI-AM          | 790 Khz.              | Radio BI                            | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XECA-AM          | 950 Khz.              | La 950                              | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XEDC-AM          | 1050 Khz.             | Satélite                            | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XELTZ-AM         | 740 Khz.              | Globo 740                           | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XEPLA-AM         | 860 Khz.              | Radio Mexicana                      | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XERO-AM          | 1240 Khz.             | Radio Recuerdo                      | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XEUVA-AM         | 1170 Khz.             | La Rancherita                       | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XEYZ-AM, XHYZ-FM | 1130 Khz., 107.7 Mhz. | La Poderosa                         | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | El Sauz II                     | Radio | XEEY-AM          | 660 Khz.              | 6-60 La Consentida                  | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Jesus Maria                    | Radio | XENM-AM          | 1320 Khz.             | Radio 1320 AM                       | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHAGC-FM         | 97.3 Mhz.             | Exa FM                              | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHAGT-FM         | 93.7 Mhz.             | La Mejor                            | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHARZ-FM         | 100.1 Mhz.            | La Sanmarqueña                      | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHMR-FM          | 103.7 Mhz.            | Estéreo Mendel                      | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHRTA-FM         | 92.7 Mhz.             | Aguascalientes FM                   | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHUNO-FM         | 101.7 Mhz.            | Magia 101                           | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHUZ-FM          | 105.3 Mhz.            | Digital 105                         | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | Radio | XHJAA-FM         | 94.5 Mhz.             | Radio Universidad                   | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | TV    | XHCGA-TV         | 6(+)                  | Canal Local                         | Original                    | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | DVD                 |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | TV    | XHAGU-TV         | 2                     | Canal 9                             | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | D3                  |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Salto de Ojo Caliente          | TV    | XHLGA-TV         | 10                    | Azteca 7 AGS                        | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Aguascalientes  | Salto de Ojo Caliente          | TV    | XHJCM-TV         | 4(+)                  | Azteca13 AGS                        | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Aguascalientes  | Aguascalientes                 | TV    | XHAG-TV          | 13                    | Canal 5                             | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | NO      | AGS<br>01, 02, 03                                             |                                                                                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Aguascalientes  | Cavillo                        | TV    | XHCVO-TV         | 11                    | Azteca 7                            | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | NO      | AGS<br>01                                                     |                                                                                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Guanajuato      | Guanajuato                     | Radio | XEGTO-AM         | 590 Khz.              | La Nueva                            | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | Quinta Noriega                 | Radio | XELG-AM          | 680 Khz.              | La Grande                           | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13     | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19         | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco         | San Juan de los Lagos          | Radio | XEQZ-AM          | 720 Khz.              | Ritmo 720                           | Original                    | SI      | JAL<br>02, 03, 15                                             | JAL<br>02, 03, 15                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco         | San Juan de los Lagos          | Radio | XELJ-AM          | 1030 Khz.             | La Ke Buena                         | Original                    | SI      | JAL<br>02, 03, 15                                             | JAL<br>02, 03, 15                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez    | Radio | XEVA-AM          | 540 Khz.              | W Radio                             | Original                    | SI      | SLP<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07                             | SLP<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                             | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Buena Vista de Rivera          | Radio | XEMA-AM          | 690 Khz.              | La Madre de Todas                   | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas                      | Radio | XELK-AM          | 830 Khz.              | Radio Mexicana                      | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Guadalupe Victoria             | Radio | XETGO-AM         | 1100 Khz.             | Radio Cañón                         | Original                    | SI      | ZAC<br>02                                                     |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas                      | Radio | XEPC-AM          | 890 Khz.              | Sonido Estrella                     | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Jalpa                          | Radio | XEFP-AM          | 990 Khz.              | Radio Alegria                       | Original                    | SI      | ZAC<br>02                                                     |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas                      | Radio | XEXZ-AM          | 560 Khz.              | Ke Buena                            | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Fresnillo                      | Radio | XEYO-AM          | 640 Khz.              | Radio Fresnillo                     | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas (Cerro de la Virgen) | Radio | XHZER-FM         | 96.5 Mhz.             | Stereo Zer                          | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas (Cerro de la Virgen) | Radio | XHZH-FM          | 97.9 Mhz.             | Radio Zacatecas Gobierno del Estado | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Guadalupe                      | Radio | XHGAP-FM         | 94.7 Mhz.             | La Super G                          | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas                      | Radio | XHZTS-FM         | 91.5 Mhz.             | Estéreo Plata                       | Original                    | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas                      | TV    | XHLVZ-TV         | 10                    | Azteca 13 ZAC                       | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas                      | TV    | XHZAT-TV         | 13                    | Canal 9                             | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | D3                  |                             |
| 0     | Zacatecas       | Zacatecas                      | TV    | XHBO-TV          | 3(-)                  | Canal 5                             | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | NO      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Zacatecas       | Zacatecas                      | TV    | XHIV-TV          | 5                     | Azteca 7 ZAC                        | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04                                         |                                                                                           | D3                  |                             |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD        | LOCALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|----------------|---------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Aguascalientes | Aguascalientes      | Giacable de Aguascalientes                   | Canal 100, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 102, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 103, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 105, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 106, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 107, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 109, transmite la señal de XHCGA-TV C. Local<br>Canal 110, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                         |
| 2   | Aguascalientes | Calvillo            | Calvillo TV. Cable, SA de CV.                | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 15, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 20, transmite la señal de XHCGA-TV C. Local<br>Canal 22, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 26, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 42, transmite la señal de CANAL 52<br>Canal 49, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 50, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                        |
| 3   | Aguascalientes | Aguascalientes      | Hi-TV (Cablecanal)                           | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6 transmite la señal de 2 (XHAGU)<br>Y RETRASMISOR DE 9 (XEQ)<br>Canal 7, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 8 transmite la señal de 8 TV LIBRE<br>Canal 9 transmite la señal de 6 (XHCGA)<br>Canal 10, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 77 transmite la señal de CANAL 40<br>Canal 78, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 79, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN       | MEDIO | SIGLAS              | FRECUENCIA / CANAL   | NOMBRE DE LA ESTACIÓN       | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL   | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|---------------------------|-------|---------------------|----------------------|-----------------------------|--------------|---------|-------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XHADA-FM            | 106.9 Mhz            | EXA FM                      | Original     | SI      | BC<br>3y7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XHAT-FM             | 101.1 Mhz            | Stereo Sol                  | Original     | SI      | BC<br>3y7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XHENA-FM            | 103.3 Mhz            | La Mejor FM                 | Original     | SI      | BC<br>3y7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XHLAC-FM            | 95.5 Mhz             | Radio UABC                  | Original     | SI      | BC<br>3y7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XEDX-AM             | 1010 KHz             | Radio Variedades            | Original     | SI      | BC<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XEEBC-AM            | 730 KHz              | La Comadre                  | Original     | SI      | BC<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XEHC-AM             | 1590 KHz             | Radio Bahía                 | Original     | SI      | BC<br>3, 7 y 8                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada                  | Radio | XEFF-AM             | 1400 KHz             | La Efectiva / La Rancherita | Original     | SI      | BC<br>3, 7 y 9                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Ensenada (C. la Bufadora) | Radio | XHFZO-FM            | 92.9 Mhz             | Fiesta Mexicana             | Original     | SI      | BC<br>3y7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | San Quintín               | Radio | XEQN-AM             | 1160 KHz             | La Voz del Valle            | Original     | SI      | BC<br>3y8                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Jaramillo                 | Radio | XEPE-AM             | 1700 KHz             | San Diego 1700 AM           | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHBA-FM             | 104.1 Mhz            | Radio UABC                  | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEWV-FM             | 106.7 Mhz            | Fiesta Mexicana             | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHMS-FM             | 105.5 Mhz            | Imagen                      | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHUC-FM             | 91.5 Mhz             | EXA FM                      | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHMC-FM             | 104.9 Mhz            | Estéreo Vida                | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHMF-FM             | 92.3 Mhz             | La Poderosa FM              | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHMO-FM             | 90.7 Mhz             | Los 40 Principales          | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHMUG-FM            | 96.9 Mhz             | Fuerza Latina               | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHFF-FM             | 101.9 Mhz            | FM Globo                    | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHSOL-FM            | 89.9 Mhz             | Máxima 89.9                 | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XHVG-FM             | 103.3 Mhz            | La Mejor FM                 | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEAA-AM             | 1340 KHz             | Canal 1340                  | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEABCA-AM           | 820 KHz              | ABC Radio                   | Original     | SI      | BC<br>1, 2, 4, 7 y 8          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEAO-AM             | 910 KHz              | Radio Mexicana              | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XECL-AM             | 990 KHz              | Rockola 990                 | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XED-AM              | 1050 KHz             | Rádiorama Siglo 21          | Original     | SI      | BC<br>1, 2, 4 y 7             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEHG-AM             | 1370 KHz             | Romántica                   | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEMBC-AM            | 1190 KHz             | Radio Hablado               | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEMMM-AM            | 940 KHz              | 940 AM Oldies               | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEMC-AM             | 1120 KHz             | MVS Noticias                | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XERM-AM             | 1150 KHz             | Radio Fórmula               | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XESU-AM<br>XH-SU-FM | 790 KHz<br>105.9 Mhz | La Dinámica (combo)         | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Mexicali                  | Radio | XEFZ-AM             | 860 KHz              | La Instrumental de Mexicali | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Baja California | Cd. Morelos               | Radio | XEDY-AM             | 1060 KHz             | Radio Gallo                 | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Baja California | Playas de Rosarito        | Radio | XEWV-AM             | 690 KHz              | 91 X                        | Original     | SI      | BC<br>8                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Puerto Nuevo              | Radio | XESDD-AM<br>XESS-AM | 1040 KHz<br>530 KHz  | La Tremenda (espect)        | Original     | SI      | BC<br>1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Rancho del Mar            | Radio | XEPRS-AM            | 1090 KHz             | XX Sports Radio             | Original     | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Rancho Vista Hermosa      | Radio | XEMO-AM             | 860 KHz              | La Poderosa 860             | Original     | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Rosarito                  | Radio | XEKAM-AM            | 950 KHz              | Radio Fórmula California    | Original     | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Rumoreosa                 | Radio | XHMX-FM             | 98.3 Mhz             | Zona 98                     | Original     | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | San Felipe                | Radio | XHSFP-FM            | 93.9 Mhz             | La Estación de los Exiles   | Original     | SI      | BC<br>1                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tecate                    | Radio | XHHT-FM             | 95.3 Mhz             | La Caliente                 | Original     | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tecate                    | Radio | XEKT-AM             | 1360 KHz             | La Super Estación           | Original     | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tecate (C. Butaj)         | Radio | XHBC-AM             | 105.7 Mhz            | Stereo Sol                  | Original     | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XEUT-AM             | 1630 KHz             | Radio UABC                  | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XETRA-FM            | 91.1 Mhz             | 91 X                        | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHAF-FM             | 94.5 Mhz             | La Invasora 94.5            | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHGL-FM             | 91.7 Mhz             | EXA FM                      | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHFG-FM             | 107.3 Mhz            | Pulsar FM 107.3             | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHOCL-FM            | 99.3 Mhz             | La Mejor FM                 | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHIT-FM             | 88.7 Mhz             | Radio ITT                   | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHTZ-FM             | 90.3 Mhz             | Z90.3                       | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHLNC-FM            | 104.9 Mhz            | SD                          | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHLT-FM             | 104.5 Mhz            | Radio Latina                | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHMORE-FM           | 90.9 Mhz             | Blazin 90.9                 | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California | Tijuana                   | Radio | XHRM-FM             | 92.5 Mhz             | Mago 92.5                   | Original     | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                           | CD                  |                             |

## CATALOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA         | LOCALIDAD UBICACIÓN       | MEDIO | SIGLAS                           | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                    | PROGRAMACIÓN                                                  | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL   | COBERTURA ELECTORAL LOCAL               | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|---------------------|---------------------------|-------|----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------|-----------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XHRT-FM                          | 107.7 Mhz.         | Digital 107.7                            | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XHTIM-FM                         | 97.7 Mhz.          | La Mejor                                 | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XHUAN-FM                         | 102.5 Mhz.         | Fusión                                   | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XEAZ-AM                          | 1270 KHz.          | Canal 1270                               | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XEBG-AM                          | 1550 KHz.          | Radio 15-50                              | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                                         |                     |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XEC-AM                           | 1310 KHz.          | Radio Enciso 1310                        | Original                                                      | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6 y 8          |                                         |                     |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XERON-AM                         | 1470 KHz.          | Radio Hispana                            | Original                                                      | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                                         |                     |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XESPN-AM                         | 800 KHz.           | ESPN 800                                 | Original                                                      | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                                         |                     |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XESURF-AM                        | 540 KHz.           | KGIL                                     | Repetidora de KGIL en la Cd. de los Angeles, California E. U. | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                                         |                     |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | Radio | XEOX-AM                          | 1420 KHz.          | Radio Fórmula 14-20                      | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana (Cerro Colorado)  | Radio | XHTY-FM                          | 99.7 Mhz.          | La Invasora 99.7                         | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California     | Ensenada                  | TV    | XHENB-TV                         | 25(+)              | Canal Local                              | Original                                                      | SI      | BC<br>3 y 7                   |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Mexicali                  | TV    | XHILA-TV                         | 66                 | Canal Local Cadena 3                     | Original                                                      | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Tecate                    | TV    | XHDTV-TV                         | 49                 | XHDTV-MY TV/San Diego                    | Original                                                      | SI      | BC<br>3, 4, 5, 6, 7 y 8       |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | TV    | XETV-TV                          | 6                  | Canal San Diego 6 CW                     | Mezcla con KGW de San Diego, California, E. U.                | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Ensenada                  | TV    | XHS-TV                           | 23                 | Canal Local Televisa Ensenada            | Original                                                      | SI      | BC<br>3 y 7                   |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Mexicali                  | TV    | XHBC-TV                          | 3                  | Canal Local Televisa Mexicali            | Original                                                      | SI      | BC<br>1, 2 y 7                |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | TV    | XEWT-TV                          | 12                 | Canal Local XEWT-C 12 Televisa           | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | TV    | XHAS-TV                          | 33                 | Telemundo 33 XHAS San Diego Tijuana      | Original                                                      | SI      | BC<br>4, 5, 6 y 8             |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Mexicali Tijuana Ensenada | TV    | XHBM-TV<br>XHJAA-TV<br>XHBC-TV   | 14(+)<br>57<br>57  | Canal 2                                  | Repetidora de XEWT-TV C. 2                                    | SI      | BC<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |                                         | D3                  |                             |
| 1     | Baja California     | Tijuana                   | TV    | XHBJ-TV                          | 45                 | Canal 45                                 | Local                                                         | SI      | BC<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California     | Mexicali                  | TV    | XHME-TV                          | 32                 | Canal 32                                 | Repetidora de XHSC-TV C. 5                                    | SI      | BC<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |                                         | D3                  |                             |
| 1     | Baja California     | Ensenada Mexicali Tijuana | TV    | XHENT-TV<br>XHEXT-TV<br>XHITT-TV | 2<br>20<br>21 (-)  | Acteca 7 Baja California                 | Repetidora de XHMT-TV C. 7                                    | SI      | BC<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |                                         | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Baja California     | Ensenada Mexicali Tijuana | TV    | XHENE-TV<br>XHAQ-TV<br>XHJC-TV   | 13(+)<br>5<br>27   | Acteca 13 Baja California                | Repetidora de XHDF-TV C. 13                                   | SI      | BC<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 |                                         | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Baja California     | Ensenada                  | TV    | XHENJ-TV                         | 17                 | Canal 5                                  | Repetidora de XHSC-TV C. 5                                    | NO      | BC<br>3 y 7                   |                                         | No Aplica           |                             |
| 0     | Baja California     | Isla de Cedros            | TV    | XIBDC-TV                         | 7                  | Acteca 7                                 | Repetidora de XHMT-TV C. 7                                    | NO      | BC<br>3                       |                                         | No Aplica           |                             |
| 0     | Baja California     | San Felipe                | TV    | XHFE-TV                          | 2                  | Acteca 13                                | Repetidora de XHDF-TV C. 13                                   | NO      | BC<br>1                       |                                         | No Aplica           |                             |
| 0     | Baja California     | Mexicali                  | TV    | XHME-TV                          | 38                 | Canal 38                                 | Repetidora de XEQ-TV C. 9 Colación                            | NO      | BC<br>2 y 7                   |                                         | No aplica           |                             |
| 0     | Baja California     | Tijuana                   | TV    | XHTJB-TV                         | 3                  | Once TV                                  | Repetidora de XEPN-TV C. 11                                   | NO      | BC<br>4, 5, 6, 7 y 8          |                                         | No Aplica           |                             |
| 1     | Baja California Sur | Bahía Asunción            | Radio | XEBAC-AM                         | 1100 KHz.          | Radio Asunción                           | Original                                                      | SI      | BCS<br>1                      |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Bahía Tortugas            | Radio | XEBTS-AM                         | 1310 KHz.          | Radio Bahía Tortugas                     | Original                                                      | SI      | BCS<br>1                      |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Guerrero Negro            | Radio | XHGNS-FM                         | 90.1 Mhz.          | Estéreo 90.1                             | Original                                                      | SI      | BCS<br>1                      |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Guerrero Negro            | Radio | XHGNB-FM                         | 94.1 Mhz.          | Estéreo Guerrero Negro                   | Original                                                      | SI      | BCS<br>1                      |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Punta Abrejos             | Radio | XEPAS-AM                         | 1200 KHz.          | Estéreo Punta Abrejos                    | Original                                                      | SI      | BCS<br>1                      |                                         | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Santa Rosalía             | Radio | XERLA-AM                         | 940 KHz.           | Radio Santa Rosalía                      | Original                                                      | SI      | BCS<br>1                      |                                         | CD                  |                             |
| 0     | Baja California Sur | Guerrero Negro            | TV    | XHGWT-TV                         | 2                  | Canal de las Estrellas                   | Repetidora de XEWT-TV C. 2                                    | NO      | BCS<br>1                      |                                         | No Aplica           |                             |
| 1     | Sonora              | C.D. Obregon              | Radio | XEEB-AM                          | 760 KHz.           | La Comadre                               | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 6 y 7               | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | C.D. Obregon              | Radio | XEHO-AM                          | 580 KHz.           | Radio Centro                             | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 6 y 7               | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | C.D. Obregon              | Radio | XERSV-AM                         | 810 KHz.           | Radio Alegria                            | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 6 y 7               | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Caborca                   | Radio | XEEZ-AM                          | 970 KHz.           | La Super Z                               | Original                                                      | SI      | SON<br>1, 2 y 4               | SON<br>2, 3 y 6                         | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Guaymas                   | Radio | XEBQ-AM                          | 1240 KHz.          | FM 105                                   | Original                                                      | SI      | SON<br>4                      | SON<br>13 y 14                          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Guaymas                   | Radio | XEDR-AM                          | 830 KHz.           | La Grande de Guaymas                     | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 5, 6 y 7            | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Guaymas                   | Radio | XEPX-AM                          | 630 KHz.           | Doble X                                  | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 5, 6 y 7            | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Guaymas                   | Radio | XEGYS-AM                         | 1040 KHz.          | Super Banda                              | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 5, 6 y 7            | 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Guaymas                   | Radio | XEPS-AM                          | 710 KHz.           | La Super Grupera / La Super Grande (RTG) | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 5, 6 y 7            | 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Hermosillo                | Radio | XEHQ-AM                          | 920 KHz.           | Radio Capital                            | Original                                                      | SI      | SON<br>4, 5 y 6               | SON<br>11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18      | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Puerto Peñasco            | Radio | XEQC-AM                          | 1300 KHz.          | La Reina del Mar                         | Original                                                      | SI      | SON<br>1                      | SON<br>2 y 3                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | San Luis Río Colorado     | TV    | XHLRT-TV                         | 44                 | Canal 2                                  | Repetidora de XEWT-TV C. 2                                    | SI      | SON<br>1                      | SON<br>1, 2                             | DVD                 |                             |
| 0     | Sonora              | San Luis Río Colorado     | TV    | XHRCSTV                          | 50                 | TELEMAX                                  | Repetidora de XEWA-TV C. 6                                    | NO      | SON<br>1                      | SON<br>1 y 2                            | No Aplica           |                             |
| 1     | Sonora              | San Luis Río Colorado     | Radio | XECB-AM                          | 1460               | Radio Ranchito                           | Original                                                      | SI      | SON<br>1                      | SON<br>1 y 2                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | San Luis Río Colorado     | Radio | XEEH-AM                          | 1520 KHz.          | Radio Éxitos                             | Original                                                      | SI      | SON<br>1                      | SON<br>1 y 2                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | San Luis Río Colorado     | Radio | XELBL-AM                         | 1350 KHz.          | Radio Centro                             | Original                                                      | SI      | SON<br>1                      | SON<br>1 y 2                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | San Luis Río Colorado     | Radio | XEMW-AM                          | 1260 KHz.          | Radio San Luis                           | Original                                                      | SI      | SON<br>1                      | SON<br>1 y 2                            | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                                                                   | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-----------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado | Radio | XHRCL-FM | 89.5 Mhz           | La Comadre            | Original                                                                       | SI      | SON 1                       | SON 1 y 2                 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado | Radio | XHSLR-FM | 107.9 Mhz          | La Consentida         | Original                                                                       | SI      | SON 1                       | SON 1 y 2                 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado | Radio | XHLPS-FM | 102.5 Mhz          | KE Buena              | Original                                                                       | SI      | SON                         | SON                       | CD                  |                             |
| 0     | Sonora      | San Luis Río Colorado | Radio | XHGRS-FM | 89.5 Mhz           | Radio Sonora          | Repetidora de XHHB-FM<br>Radio Sonora<br>Sistema Estatal de Radio y Televisión | NO      | SON 1                       | SON 1 y 2                 | No Aplica           |                             |

### SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD         | LOCALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DE SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|-----------------|---------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Baja California | Tijuana             | CABLEMAS                                    | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4 transmite la señal de XEIMT-TV C. 7<br>Canal 9 transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 13 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 29 transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2   | Baja California | Tijuana             | SKY                                         | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 103, transmite la señal de XEW-TV C. 2-1h<br>Canal 104, transmite la señal de XEW-TV C. 2-2h<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 107, transmite la señal de XEIMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 110, transmite la señal de XEQ-TV C. 9-2h<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 114, transmite la señal de XHDF-TV C. 13-1h<br>Canal 106, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA         | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                | MEDIO | SIGLAS                                       | FRECUENCIA / CANAL         | NOMBRE DE LA ESTACIÓN            | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|---------------------|--------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Baja California Sur | Bahía Asunción                                                     | Radio | XHANS-FM                                     | 92.5 Mhz.                  | Estereo Asunción                 | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Bahía Asunción                                                     | Radio | XEBAC-AM                                     | 1100 Khz.                  | Radio Asunción                   | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Bahía Tortugas                                                     | Radio | XHBTA-FM                                     | 92.9 Mhz.                  | Estereo Bahía Tortugas           | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Bahía Tortugas                                                     | Radio | XEBTS-AM                                     | 1310 Khz.                  | Radio Bahía Tortugas             | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | CD. Constitución                                                   | Radio | XEVSD-AM                                     | 1440 Khz.                  | La Señal Del Progreso            | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | El Centenario                                                      | Radio | XELPZ-AM                                     | 1310 Khz.                  | El Centenario                    | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | El Centenario                                                      | Radio | XEPAB-AM                                     | 1080 Khz.                  | Radio Celebridad                 | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Guerrero Negro                                                     | Radio | XHGNB-FM                                     | 94.1 Mhz.                  | Estereo Guerrero Negro           | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Guerrero Negro                                                     | Radio | XHGNS-FM                                     | 90.1 Mhz.                  | Estereo 90.1                     | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XHPAL-FM                                     | 95.9 Mhz.                  | Digimix 95                       | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XHPAZ-FM                                     | 96.7 Mhz.                  | Super Stereo 96                  | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XHW-FM                                       | 90.1 Mhz.                  | Alegria Mexicana                 | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XHZPL-FM                                     | 100.7 Mhz.                 | Estereo Romance                  | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XEHZ-AM                                      | 990 Khz.                   | H2 La Pura Sabrosura             | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XENT-AM                                      | 790 Khz.                   | Radio Fórmula La Paz             | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XEUBS-AM                                     | 1180 Khz.                  | Radio UABCS                      | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | Radio | XEBCS-AM                                     | 1050 Khz.                  | Gobierno del Estado              | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Loreto                                                             | Radio | XELBC-AM                                     | 730 Khz.                   | Radio Loreto                     | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | San José del Cabo                                                  | Radio | XHSJS-FM                                     | 96.3 Mhz.                  | Cabo Mil                         | Original                    | SI      | BCS 02                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Punta Abreojos                                                     | Radio | XHPAS-FM<br>XEPAS-AM                         | 91.7 Mhz.<br>1200 Khz.     | Estereo Punta Abreojos (combo)   | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | San José del Cabo                                                  | Radio | XESJC-AM                                     | 960 Khz.                   | Radio Estelar                    | Original                    | SI      | BCS 02                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Santa Rosalia                                                      | Radio | XERLA-AM                                     | 940 Khz.                   | Radio Santa Rosalia              | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | Santa Rosalia                                                      | Radio | XESR-AM                                      | 1320 Khz.                  | Radio Cachania                   | Original                    | SI      | BCS 01                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | TV    | XHBZC-TV                                     | 8                          | Canal Local Gobierno del Estado  | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz                                                             | TV    | XHK-TV                                       | 10(-)                      | Canal Local TV la Paz            | Original                    | SI      | BCS 01, 02                  |                           | DVD                 | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Baja California Sur | La Paz<br>San José del Cabo<br>CD. Constitución                    | TV    | XHPBC-TV<br>XHJSJC-TV<br>XHCGB-TV            | 12(+)<br>8<br>9            | Azteca 7<br>Baja California Sur  | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | BCS 01, 02                  |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Baja California Sur | CD. Constitución.<br>La Paz<br>San José del Cabo                   | TV    | XHCOC-TV<br>XHAPB-TV<br>XHJCC-TV             | 7<br>6<br>5                | Azteca 13<br>Baja California Sur | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | BCS 01, 02                  |                           | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Baja California Sur | Guerrero Negro<br>Santa Rosalia                                    | TV    | XHGNB-TV<br>XHSRB-TV                         | 8<br>10                    | Azteca 7                         | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | NO      | BCS 01                      |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Baja California Sur | Bahía Asunción<br>Bahía Tortugas<br>San Ignacio<br>San Isidro      | TV    | XHBAB-TV<br>XHBTB-TV<br>XHSIB-TV<br>XHSIS-TV | 12<br>12<br>11<br>13       | Azteca 13                        | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | NO      | BCS 01                      |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Baja California Sur | CD. Constitución.<br>Guerrero Negro<br>La Paz<br>San José del Cabo | TV    | XHCBC-TV<br>XHGWTV<br>XHLPT-TV<br>XHSJT-TV   | 11(-)<br>2<br>2(-)<br>2(+) | Canal de las Estrellas           | Repetidora de XEW-TV C.2    | NO      | BCS 01, 02                  |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Baja California Sur | La Paz                                                             | TV    | XHLPB-TV                                     | 4                          | Canal 5                          | Repetidora de XHGC-TV C.5   | NO      | BCS 01, 02                  |                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Sinaloa             | Guasave                                                            | Radio | XEGS-AM                                      | 610 Khz.                   | La Ley                           | Original                    | SI      | SIN 01, 02, 03, 04          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Los Mochis                                                         | Radio | XEPNK-AM                                     | 880 Khz.                   | Super Canal 88                   | Original                    | SI      | SIN 01, 02, 03, 04          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Los Mochis                                                         | Radio | XEREV-AM                                     | 770 Khz.                   | Radiovolución 77                 | Original                    | SI      | SIN 01, 02, 03, 04          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Mazatlán                                                           | Radio | XERJ-AM                                      | 1320 Khz.                  | La Ranchera                      | Original                    | SI      | SIN 06, 09                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Los Mochis                                                         | Radio | XEHS-AM                                      | 540 Khz.                   | La Norteña                       | Original                    | SI      | SIN 01, 02, 03, 04          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Chametta                                                           | Radio | XEHV-AM                                      | 600 Khz.                   | La Fiera                         | Original                    | SI      | SIN 06, 09                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Los Mochis                                                         | Radio | XETNT-AM                                     | 650 Khz.                   | Radio 65 La Ley                  | Original                    | SI      | SIN 01, 02, 03, 04          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Mazatlán                                                           | Radio | XEVOX-AM                                     | 970 Khz.                   | Fiesta Mexicana                  | Original                    | SI      | SIN 06, 09                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Guasave                                                            | Radio | XEORO-AM                                     | 680 Khz.                   | La Kaliente                      | Original                    | SI      | SIN 01, 02, 03, 04          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Mazatlán                                                           | Radio | XEOPE-AM                                     | 630 Khz.                   | Exa 89.7                         | Original                    | SI      | SIN 03, 06, 07, 09          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Mazatlán                                                           | Radio | XENX-AM                                      | 1290 Khz.                  | Radio Mujer                      | Original                    | SI      | SIN 06, 09                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | San Blas                                                           | Radio | XEMPM-AM                                     | 1030 Khz.                  | Radio Fama                       | Original                    | SI      | SIN 01, 02, 04              |                           | CD                  |                             |



CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS        | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                       | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL             | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------|-------|---------------|-----------------------|------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon           | Radio | XEHO-AM       | 580 Khz.              | Radio Centro                                   | Original     | SI      | SON<br>4, 5, 6, 7                 | SON<br>11,12,13,14,15,16,<br>17,18,19,20,21 | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon           | Radio | XEAP-AM       | 1290 Khz.             | Romántica<br>1290                              | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>13,14,15,16,17,18,<br>19,20,21       | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Guaymas                | Radio | XEBO-AM       | 1240 Khz.             | FM 105                                         | Original     | SI      | SON<br>4                          | SON<br>13,14                                | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Guaymas                | Radio | XEDR-AM       | 830 Khz.              | La Grande De<br>Guaymas                        | Original     | SI      | SON<br>4, 5, 6, 7                 | SON<br>11,12,13,14,15,16,<br>17,18,19,20,21 | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon           | Radio | XEEB-AM       | 760 Khz.              | La Comadre                                     | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>13,14,15,16,17,18,<br>19,20,21       | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Etchojoa               | Radio | XEETCH-<br>AM | 700 Khz.              | La Voz de los Tres<br>Rios                     | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>13,14,15,16,17,18,<br>19,20,21       | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Guaymas                | Radio | XEFX-AM       | 630 Khz.              | Doble X                                        | Original     | SI      | SON<br>4, 5, 6, 7                 | SON<br>11,12,13,14,15,16,<br>17,18,19,20,21 | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Huatabampo             | Radio | XEYO-AM       | 560 Khz.              | Radio Lobo                                     | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>14,15,16,17,18,19,<br>20,21          | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon           | Radio | XESO-AM       | 1150 Khz.             | La Podorosa                                    | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>13,14,15,16,17,18,<br>19,20,21       | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon           | Radio | XERSV-AM      | 810 Khz.              | Radio Alegria                                  | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>13,14,15,16,17,18,<br>19,20,21       | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Guaymas                | Radio | XEPS-AM       | 710 Khz.              | La Super Grupera /<br>La Super Grande<br>(RTC) | Original     | SI      | SON<br>4, 5, 6, 7                 | SON<br>11,12,13,14,15,16,<br>17,18,19,20    | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Navejoa                | Radio | XENS-AM       | 1480 Khz.             | Radio 1480                                     | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>14,15,16,17,18,19,<br>20,21          | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Guaymas                | Radio | XEGYS-AM      | 1040 Khz.             | Super Banda                                    | Original     | SI      | SON<br>4, 5, 6, 7                 | SON<br>11,12,13,14,15,16,<br>17,18,19,20,21 | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | Hermosillo             | Radio | XEHQ-AM       | 920 Khz.              | Radio Capital                                  | Original     | SI      | SON<br>4, 5, 6                    | SON<br>11,12,13,14,15,16,<br>17,18          | CD                     |                                   |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon           | Radio | XEOX-AM       | 1430 Khz.             | La Súper Estación                              | Original     | SI      | SON<br>4, 6, 7                    | SON<br>13,14,15,16,17,18,<br>19,20,21       | CD                     |                                   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD                | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN  | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA          | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Baja California<br>Sur | El Florido              | Max Cable, SA de CV.                                     | Canal 02, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 05, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 07, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 08, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 en forma parcial<br>Canal 08, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22 en forma parcial<br>Canal 10, transmite la señal de XHK-TV C. 10 TV la Paz, Local<br>TELEMAX - La señal se recibe en el canal 34 de Megacable |
|     |                        | Ejidors de<br>Matamoros |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|     |                        | La Mesa                 |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|     |                        | La Presa                |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2   | Baja California<br>Sur | La Paz                  | Raúl Aréchiga Espinosa                                   | Canal 02, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 05, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 07, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 08, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 en forma parcial<br>Canal 08, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22 en forma parcial<br>Canal 10, transmite la señal de XHK-TV C. 10 TV la Paz, Local<br>TELEMAX - La señal se recibe en el canal 34 de Megacable |
|     |                        | Loreto                  |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3   | Baja California<br>Sur | San José del<br>Cabo    | Sistemas Interactivos de<br>Telecomunicaciones SA de CV. | Canal 02, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 05, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 07, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 08, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 en forma parcial<br>Canal 08, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22 en forma parcial<br>Canal 10, transmite la señal de XHK-TV C. 10 TV la Paz, Local<br>TELEMAX - La señal se recibe en el canal 34 de Megacable |
|     |                        | Cabo San Lucas          |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4   | Baja California<br>Sur | Ciudad<br>Constitución  | Tele Cable de Baja California Sur, SA<br>de CV.          | Canal 02, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 05, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 07, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 08, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 en forma parcial<br>Canal 08, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22 en forma parcial<br>Canal 10, transmite la señal de XHK-TV C. 10 TV la Paz, Local<br>TELEMAX - La señal se recibe en el canal 34 de Megacable |
|     |                        | Mulegé                  |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|     |                        | Santa Rosalía           |                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 5   | Baja California<br>Sur | La Paz                  | SKY S.A DE C.V.                                          | Canal 02, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 05, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 07, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 08, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 en forma parcial<br>Canal 08, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22 en forma parcial<br>Canal 10, transmite la señal de XHK-TV C. 10 TV la Paz, Local<br>TELEMAX - La señal se recibe en el canal 34 de Megacable |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                           | MEDIO | SIGLAS                            | FRECUENCIA / CANAL      | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                     | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                          | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------|---------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Campeche    | Becal                                                         | Radio | XEBAL-AM                          | 1470 Khz.               | Radio Voz Maya de México                  | Original                    | SI      | CAMP 1                      | CAMP 17, 18, 19 y 21                                               | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche                                                      | Radio | XEA-AM                            | 1370 Khz.               | El Eco de Las Muralas                     | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 19, 21                               | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche                                                      | Radio | XECAM-AM<br>XHCAM-FM              | 1280 Khz.<br>101.9 Mhz. | Kiss FM                                   | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 19, 21                               | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche                                                      | Radio | XECUA-FM                          | 1410 Khz.               | Radio Universidad de Campeche             | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 19, 21                               | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche                                                      | Radio | XEIC-AM                           | 810 Khz.                | Radio Instituto Campechano                | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 19, 21                               | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche                                                      | Radio | XERAC-AM                          | 1430 Khz.               | Radio Fórmula                             | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 21                                   | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen                                                | Radio | XEBCC-AM<br>XHBCF-FM              | 1030 Khz.<br>100.5 Mhz. | Los 40 Principales (combo)                | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20                     | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen                                                | Radio | XEIT-AM<br>XHIT-FM                | 1070 Khz.<br>99.7 Mhz.  | Eva 99.7 (combo)                          | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20                           | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen                                                | Radio | XEMAB-AM                          | 950 Khz.                | Radio Fórmula                             | Original                    | SI      | CAMP 2                      | CAMP 8, 9, 10, 11, 12, 14, 20                                      | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Champoton                                                     | Radio | XESE-AM                           | 1560 Khz.               | La Voz de Campeche                        | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 7, 15, 16                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Francisco Escárcega                                           | Radio | XEESC-AM                          | 820 Khz.                | Radio Escárcega                           | Original                    | SI      | CAMP 2                      | CAMP 12, 13, 14, 15, 16                                            | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Palizada                                                      | Radio | XETH-AM                           | 1290 Khz.               | Radio Palizada                            | Original                    | SI      | CAMP 2                      | CAMP 11, 14, 20                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | San Antonio                                                   | Radio | XEXPUJ-AM                         | 700 Khz.                | La Voz del Corazón de La Selva            | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 7, 14, 15, 16, 18                                             | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche                                                      | Radio | XHMF-FM                           | 100.3 Mhz.              | Eva 100.3 FM                              | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 21                                   | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen                                                | Radio | XHCMN-FM                          | 99.9 Mhz.               | Máxima                                    | Original                    | SI      | CAMP 2                      | CAMP 8, 9, 10, 11, 14, 20                                          | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen                                                | Radio | XHUACC-FM                         | 98.9 Mhz.               | Radio Delfín                              | Original                    | SI      | CAMP 2                      | CAMP 8, 9, 10, 11                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Tenabo                                                        | Radio | XETEB-AM                          | 920 Khz.                | Radio Mar                                 | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21                       | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche                                                      | TV    | XHCPA-TV                          | 8                       | Canal 2                                   | Repetidora de XEWA-TV C. 2  | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 21                                   | D3                  |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche<br>Cd. Del Carmen<br>Escárcega                       | TV    | XHCAM-TV<br>XHCCCT-TV<br>XHECA-TV | 2(+)<br>3<br>7          | Azteca 7 Campeche                         | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 21                     | Betacam SP          |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen<br>Campeche<br>Escárcega                       | TV    | XHQN-TV<br>XHGE-TV<br>XHPEH-TV    | 7(+)<br>5(+)<br>9       | Azteca 13 Campeche                        | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 21                 | Betacam SP          |                             |
| 1     | Campeche    | Campeche<br>Cd. Del Carmen (El Carmen)<br>Francisco Escárcega | TV    | XHCCA-TV<br>XHCAR-TV<br>XIECO-TV  | 4<br>9(-)<br>4(+)       | Sistema de Televisión y Radio de Campeche | Original                    | SI      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 21 | DVD                 |                             |
| 0     | Campeche    | Francisco Escárcega<br>Cd. Del Carmen (El Carmen)             | TV    | XHEFT-TV<br>XHCDC-TV              | 5<br>11(-)              | Canal de las Estrellas                    | Repetidora de XEW-TV C. 2   | NO      | CAMP 2                      | CAMP 8, 9, 10, 11, 12, 13                                          | No Aplica           |                             |
| 0     | Campeche    | Campeche                                                      | TV    | XHAN-TV                           | 12(-)                   | Canal 5                                   | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | NO      | CAMP 1 y 2                  | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 21                                   | No Aplica           |                             |
| 1     | Tabasco     | Emiliano Zapata                                               | Radio | XHEM2-FM                          | 99.9 Mhz.               | Oye 99.9                                  | Original                    | SI      | TAB 1                       |                                                                    | CD                  |                             |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD  | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                      | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA   | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----|----------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Campeche | Campeche                                                                                 | Telesistemas Cablered, S.A. de C.V.            | Canal 3, transmite la señal de Canal Local<br>Canal 4, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 5, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 7, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 45, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 46, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 56, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 57, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 58, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 59, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 60, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 |
| 2   | Campeche | Escárcega                                                                                | Fernando Humberto Sánchez Vega                 | Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 12, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3   | Campeche | Palizada                                                                                 | Fernando Abreu Méndez                          | Canal Local<br>XEW-TV C. 2<br>XHTV-TV C. 4<br>XHGR-TV C. 5<br>XHMT-TV C. 7<br>XEQ-TV C. 9<br>XEIPN-TV C. 11<br>XHDF-TV C. 13<br>XEIMT-TV C. 22<br>TELESUR (canal local Campeche)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4   | Campeche | Campeche                                                                                 | Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. | Canal 21, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 62, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5   | Campeche | Cd. del Carmen                                                                           | Telecable de Cd. del Carmen, S.A. de C.V.      | XEW-TV C. 2<br>XHDF-TV C. 4<br>XHGC-TV C. 5<br>XEQ-TV C. 9<br>XHMT-TV C. 7<br>XEIPN-TV C. 11<br>XHDF-TV C. 13<br>XEIMT-TV C. 22<br>XHTVM-TV C. 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6   | Campeche | Campeche, Tenabo, Hecelchakán, Hopelchén, Calkini y Champotón, Cd. del Carmen y Palizada | MVS Multivisión, S.A. de C.V.                  | XEW-TV C. 2<br>XHGR-TV C. 5<br>XHMT-TV C. 7<br>XEQ-TV C. 9<br>XEIPN-TV C. 11<br>XHDF-TV C. 13<br>XEIMT-TV C. 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN     | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN               | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------|-------|----------|--------------------|-------------------------------------|--------------|---------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Coahuila    | Arteaga-Saltito         | Radio | XEDE-AM  | 720 Khz.           | La Kaliente                         | Original     | SI      | COAH 2, 3, 4, 5, 7          | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XEDH-AM  | 1340 Khz.          | La Tremenda Tropical                | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XEKD-AM  | 1010 Khz.          | K de Oro                            | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XERCG-AM | 1600 Khz.          | Texano Hits                         | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XERF-AM  | 1570 Khz.          | La Poderosa 15-70                   | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XHCDU-FM | 92.9 Mhz.          | Súper Estelar 92.9                  | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XHHAC-FM | 100.7 Mhz.         | Estéreo Vida                        | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XHPL-FM  | 99.7 Mhz.          | Radio Felicidad                     | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña               | Radio | XHRO-FM  | 95.5 Mhz.          | Exa Fm                              | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Allende             | Radio | XEVD-AM  | 1380 Khz.          | Radio Sensación                     | Original     | SI      | COAH 1, 3                   | COAH 17                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Frontera - Monclova | Radio | XEGIK-AM | 560 Khz.           | La Acerera                          | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Ciudad Frontera         | Radio | XEXU-AM  | 1480 Khz.          | La Poderosa                         | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 14                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Matamoros-Torreon       | Radio | XETOR-AM | 670 Khz.           | Radio Ranchito                      | Original     | SI      | COAH 2, 5, 6                | 8, 9, 10, 11, 12          | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XEMDA-AM | 1170 Khz.          | La Ley 11-70                        | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XEMF-AM  | 970 Khz.           | La Primera Estación Radio Nostalgia | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XEPU-AM  | 1110 Khz.          | XEPU                                | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XEWGR-AM | 780 Khz.           | Exa                                 | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XHWGR-FM | 101.1 Mhz.         | Exa                                 | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XEVO-AM  | 1330 Khz.          | La Súper Estación                   | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XHCCG-FM | 104.1 Mhz.         | La Furia del Norte                  | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XHCLO-FM | 107.1 Mhz.         | La Caliente Súper 101.7 Fm          | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XHFRG-FM | 99.7 Mhz.          | Espacio 99.7                        | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XHMS-FM  | 99.5 Mhz.          | Súper FM                            | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova                | Radio | XHTF-FM  | 100.3 Mhz.         | Estéreo Tiempo                      | Original     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Muzquiz                 | Radio | XHMZ-FM  | 91.1 Mhz.          | La Grande de Coahuila               | Original     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 15, 16               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Muzquiz-La Loma         | Radio | XEPO-AM  | 730 Khz.           | La Sabrosita                        | Original     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Nueva Rosita            | Radio | XENR-AM  | 980 Khz.           | Radio 980                           | Original     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Nueva Rosita-Sabinas    | Radio | XEYJ-AM  | 950 Khz.           | Mix 950                             | Original     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 17                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Parras                  | Radio | XEJO-AM  | 1600 Khz.          | La Explosiva                        | Original     | SI      | COAH 5                      | COAH 6                    | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XECPN-AM | 1320 Khz.          | La Mexicana Radio 13-20             | Original     | SI      | COAH 13, 20                 | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XEIK-AM  | 830 Khz.           | La Norteña                          | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XEMJ-AM  | 920 Khz.           | La Fronteriza                       | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XEMU-AM  | 580 Khz.           | La Rancherita del Aire              | Original     | SI      | COAH 1, 3                   | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XEVM-AM  | 1240 Khz.          | Amor 107 Nuevos Clásicos            | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XHPC-FM  | 107.9 Mhz.         | Súper Estelar                       | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XHPNS-FM | 107.1 Mhz.         | Amor 107 Nuevos Clásicos            | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XHPSP-FM | 106.3 Mhz.         | Fiesta Mexicana                     | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XHRE-FM  | 105.5 Mhz.         | Exa                                 | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XHSQ-FM  | 99.9 Mhz.          | Romántica 99.9                      | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XHSL-FM  | 99.1 Khz.          | La Fiera                            | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras          | Radio | XHTA-FM  | 94.5 Mhz.          | Dinámica Auditiva                   | Original     | SI      | COAH 1                      | COAH 17, 20               | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Sabinas                 | Radio | XEBX-AM  | 610 Khz.           | La Voz De La Región Carbonífera     | Original     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 17                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Coahuila    | Sabinas                 | Radio | XESC-AM  | 1250 Khz.          | Radio 1250                          | Original     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 17                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Coahuila    | Sabinas                 | Radio | XHEC-FM  | 91.9 Mhz.          | La más Buena                        | Original     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 17                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XEAJ-AM  | 1330 Khz.          | La 1330 AM                          | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XEIM-AM  | 810 Khz.           | Inolvidable                         | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XEKS-AM  | 960 Khz.           | Súper Mix                           | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XESAC-AM | 610 Khz.           | Radio Lobo                          | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XESAL-AM | 1220 Khz.          | Radio Universidad                   | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XESHT-AM | 930 Khz.           | La Grande de Coahuila               | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XESJ-AM  | 1250 Khz.          | Radio Saltillo                      | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XHALA-FM | 97.7 Mhz.          | Radio Concierto                     | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XHINS-FM | 100.1 Mhz.         | Radio Tecnológico                   | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                | Radio | XHOC-FM  | 93.5 Mhz.          | Stereo Saltillo                     | Original     | SI      | COAH 3, 4, 7                | 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16     | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                | MEDIO | SIGLAS                                                                                                                                                                                      | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                                                                                                                   | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                               | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Coahuila    | Saltillo                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHRP-FM                                                                                                                                                                                     | 94.7 Mhz.                                                                                                                                                                                                            | Imagen Saltillo                      | Original                     | SI      | COAH 3, 4, 7                | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                              | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHSA-FM                                                                                                                                                                                     | 100.9 Mhz.                                                                                                                                                                                                           | La Máquina                           | Original                     | SI      | COAH 3, 4, 7                | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                              | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHZCN-FM                                                                                                                                                                                    | 106.5 Mhz.                                                                                                                                                                                                           | La Comadre                           | Original                     | SI      | COAH 3, 4, 7                | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                              | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | San Pedro de las Colinas                                                                                                                                                                                                           | Radio | XEBF-AM                                                                                                                                                                                     | 1150 Khz.                                                                                                                                                                                                            | La Tremenda de San Pedro             | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 13                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Seis de Octubre- Francisco I. Madero                                                                                                                                                                                               | Radio | XEYD-AM                                                                                                                                                                                     | 1410 Khz.                                                                                                                                                                                                            | La Grande de Madero                  | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 13                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XEQN-AM                                                                                                                                                                                     | 740 Khz.                                                                                                                                                                                                             | Radio Fórmula 7-40 AM                | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XELZ-AM<br>XHLZ-FM                                                                                                                                                                          | 710 Khz.<br>103.5 Mhz.                                                                                                                                                                                               | La Z (combo)                         | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   |                     |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XETC-AM                                                                                                                                                                                     | 880 Khz.                                                                                                                                                                                                             | XETC Stereo                          | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   |                     |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHCTO-FM                                                                                                                                                                                    | 93.1 Mhz.                                                                                                                                                                                                            | Stereo Hits 93.1                     | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   |                     |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHEN-FM                                                                                                                                                                                     | 100.3 Mhz.                                                                                                                                                                                                           | Imagen Torredón                      | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   |                     |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHMP-FM                                                                                                                                                                                     | 95.5 Mhz.                                                                                                                                                                                                            | Stelar XHMP 95.5                     | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   |                     |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHPE-FM                                                                                                                                                                                     | 97.1 Mhz.                                                                                                                                                                                                            | La Mejor                             | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHTOR-FM                                                                                                                                                                                    | 96.3 Mhz.                                                                                                                                                                                                            | Radio Ranchito                       | Original                     | SI      | COAH 5, 6                   | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHTRR-FM                                                                                                                                                                                    | 92.3 Mhz.                                                                                                                                                                                                            | La Caliente                          | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHUAL-FM                                                                                                                                                                                    | 98.7 Mhz.                                                                                                                                                                                                            | Universidad de La Laguna             | Original                     | SI      | COAH 5                      | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XHUMI-FM                                                                                                                                                                                    | 101.9 Mhz.                                                                                                                                                                                                           | Universidad Millennium Internacional | Original                     | SI      | COAH 5                      | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Villa Unión - Cd. Nava                                                                                                                                                                                                             | Radio | XEVUC-AM                                                                                                                                                                                    | 1520 Khz.                                                                                                                                                                                                            | La Gigante                           | Original                     | SI      | COAH 1, 3                   | COAH 17                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Villa Unión                                                                                                                                                                                                                        | Radio | XHVUN-FM                                                                                                                                                                                    | 104.3 Mhz.                                                                                                                                                                                                           | La Consentida                        | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 17, 20                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Zaragoza                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XEZRA-AM                                                                                                                                                                                    | 850 Khz.                                                                                                                                                                                                             | La Fórmula 85                        | Original                     | SI      | COAH 1, 3                   | COAH 19                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo<br>Barroterán<br>Candelaria<br>Castaños<br>Cd. Acuña<br>Cuatrociénegas<br>Cd. Frontera<br>Múzquiz<br>Nueva Rosita<br>Ocampo<br>Parras<br>Piedras Negras<br>San Pedro<br>Colonias<br>Sierra Mojada<br>Torredón<br>Zaragoza | Radio | XHSOC-FM<br>XHBTC-FM<br>XHELA-FM<br>XHCST-FM<br>XHGEF-FM<br>XHOAS-FM<br>XHCNT-FM<br>XHUZ-FM<br>XHNRC-FM<br>XHMPC-FM<br>XHPCH-FM<br>XHNPC-FM<br>XHDRO-FM<br>XHSMC-FM<br>XHEON-FM<br>XHOZA-FM | 89.7 Mhz.<br>94.3 Mhz.<br>99.9 Mhz.<br>102.3 Mhz.<br>102.3 Mhz.<br>102.7 Mhz.<br>93.9 Mhz.<br>102.9 Mhz.<br>93.1 Mhz.<br>101.1 Mhz.<br>103.5 Mhz.<br>102.5 Mhz.<br>91.5 Mhz.<br>102.3 Mhz.<br>97.9 Mhz.<br>98.7 Mhz. | Radio Gente                          | Original                     | SI      | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7    | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Sabinas                                                                                                                                                                                                                            | TV    | XHSDD-TV                                                                                                                                                                                    | 5                                                                                                                                                                                                                    | Cinco TV Local                       | Original                     | SI      | COAH 1, 2, 3                | COAH 17                                                                 | DVD                 |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón                                                                                                                                                                                                                           | TV    | XHOAH-TV                                                                                                                                                                                    | 9 (-)                                                                                                                                                                                                                | Multimedios TV                       | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                | COAH 8, 9, 10, 11, 12                                                   | DVD                 |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras                                                                                                                                                                                                                     | TV    | XHPNW-TV                                                                                                                                                                                    | 22                                                                                                                                                                                                                   | Canal Local                          | Original                     | SI      | COAH 17, 20                 | COAH 17, 20                                                             | DVD                 |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña                                                                                                                                                                                                                          | TV    | XHCAW-TV                                                                                                                                                                                    | 58                                                                                                                                                                                                                   | Grupo RCG                            | Original                     | SI      | COAH 19                     | COAH 19                                                                 | DVD                 |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras                                                                                                                                                                                                                     | TV    | XHPN-TV                                                                                                                                                                                     | 3                                                                                                                                                                                                                    | Canal Local                          | Original                     | SI      | COAH 17, 20                 | COAH 17, 20                                                             | DVD                 |                             |
| 1     | Coahuila    | Saltillo<br>Monclova                                                                                                                                                                                                               | TV    | XHRCG-TV<br>XHMAP-TV                                                                                                                                                                        | 7                                                                                                                                                                                                                    | Canal 7                              | Original                     | SI      | COAH 2, 3                   | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                              | DVD                 |                             |
| 1     | Coahuila    | Cd. Acuña<br>Monclova<br>Piedras Negras                                                                                                                                                                                            | TV    | XHAMC-TV<br>XHMT-TV<br>XHPNT-TV<br>XHC-TV                                                                                                                                                   | 34<br>35<br>46<br>11 (+)                                                                                                                                                                                             | Canal 2                              | Repetidora de XEW-TV C. 2    | SI      | COAH 1, 2, 3, 5, 6          | COAH 19<br>COAH 15, 16<br>COAH 17, 20<br>COAH 8, 9, 10, 11, 12          | D3                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón<br>Saltillo                                                                                                                                                                                                               | TV    | XHTOB-TV<br>XHSTC-TV                                                                                                                                                                        | 40<br>25                                                                                                                                                                                                             | Canal 5                              | Repetidora de XHGC-TV C. 5   | SI      | COAH 2, 3, 4, 5, 6, 7       | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16                            | D3                  |                             |
| 0     | Coahuila    | Monclova                                                                                                                                                                                                                           | TV    | XHMLC-TV                                                                                                                                                                                    | 29                                                                                                                                                                                                                   | Canal 5                              | Repetidora de XHGC-TV C. 5   | NO      | COAH 2, 3, 4, 5, 6, 7       | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16                            | No Aplica           |                             |
| 1     | Coahuila    | Torredón<br>Saltillo                                                                                                                                                                                                               | TV    | XELN-TV<br>XHAE-TV                                                                                                                                                                          | 4<br>5 (+)                                                                                                                                                                                                           | Canal 9                              | Repetidora de XEQ-TV C. 9    | SI      | COAH 2, 3, 4, 5, 6, 7       | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16                            | D3                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Monclova<br>Saltillo<br>Torredón                                                                                                                                                                                                   | TV    | XHMLA-TV<br>XHLL-TV<br>XHGPZ-TV                                                                                                                                                             | 11<br>44<br>6                                                                                                                                                                                                        | Azteca 7 Coahuila                    | Repetidora de XHMT-TV C. 7   | SI      | COAH 2, 3, 4, 5, 7          | COAH 15, 16<br>COAH 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16<br>COAH 8, 9, 10, 11, 12      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Coahuila    | Piedras Negras<br>Cd. Acuña<br>Monclova<br>Torredón                                                                                                                                                                                | TV    | XHPNG-TV<br>XHHE-TV<br>XHGD-TV                                                                                                                                                              | 6<br>7<br>9 (+)<br>13                                                                                                                                                                                                | Azteca 13 Coahuila                   | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | SI      | COAH 1, 2, 3, 5, 6          | COAH 17, 20<br>COAH 19<br>COAH 15, 16<br>COAH 8, 9, 10, 11, 12          | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Coahuila    | Parras de la Fuente<br>Cd. Allende<br>Nueva Rosita                                                                                                                                                                                 | TV    | XHPAC-TV<br>XHVD-TV<br>XHRD-TV                                                                                                                                                              | 4<br>48<br>23(+)                                                                                                                                                                                                     | Canal de las Estrellas               | Repetidora de XEW-TV C. 2    | NO      | COAH 1, 2, 3, 5             | COAH 6<br>COAH 17<br>COAH 18                                            | No Aplica           |                             |
| 0     | Coahuila    | Nueva Rosita<br>Cd. Acuña<br>Monclova                                                                                                                                                                                              | TV    | XHNOH-TV<br>XHCHW-TV<br>XHMLC-TV<br>XHPNH-TV                                                                                                                                                | 29<br>64<br>29<br>52                                                                                                                                                                                                 | Canal 5                              | Repetidora de XHGC-TV C. 5   | NO      | COAH 1, 2, 3                | COAH 18<br>COAH 19<br>COAH 15, 16<br>COAH 17, 20                        | No Aplica           |                             |
| 0     | Coahuila    | Piedras Negras<br>Parras de la Fuente                                                                                                                                                                                              | TV    | XHPFE-TV                                                                                                                                                                                    | 12                                                                                                                                                                                                                   | Azteca 7                             | Repetidora de XHMT-TV C. 7   | NO      | COAH 5                      | COAH 6                                                                  | No Aplica           |                             |
| 0     | Coahuila    | Sabinas-Nueva Rosita<br>Parras de la Fuente<br>Nueva Rosita                                                                                                                                                                        | TV    | XHCJ-TV<br>XHPFC-TV<br>XHSBC-TV                                                                                                                                                             | 4<br>7<br>13                                                                                                                                                                                                         | Azteca 13                            | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | NO      | COAH 2, 3, 5                | COAH 17<br>COAH 6<br>COAH 18                                            | No Aplica           |                             |
| 0     | Coahuila    | Saltillo                                                                                                                                                                                                                           | TV    | XHSCE-TV                                                                                                                                                                                    | 13(+)                                                                                                                                                                                                                | OnceTV                               | Repetidora de XEIPN-TV C. 11 | NO      | COAH 3, 4, 7                | COAH 1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                              | No Aplica           |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                    | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL           | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                 | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|--------------------------|-------|----------|-----------------------|---------------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XEDN-AM  | 600 Khz.              | Radio Mexicana                              | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XEBP-AM  | 1450 Khz.             | La Bonita                                   | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XEQZ-AM  | 790 Khz.              | W Radio                                     | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XERCA-AM | 920 Khz.              | Stereo Joya                                 | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XERS-AM  | 1380 Khz.             | Amor 1380                                   | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XETB-AM  | 1350 Khz.             | Radio Laguna                                | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XETJ-AM  | 570 Khz.              | Éxtasis Digital                             | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XEVK-AM  | 1010 Khz.             | La Ke Buena                                 | Original     | SI      | DDO<br>2, 3                                 |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio            | Radio | XEVN-AM  | 1270 Khz.             | El Fonógrafo                                | Original     | SI      | DDO<br>2                                    |                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza | Radio | XEFZ-AM  | 660 Khz.              | Notiradio 660                               | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza | Radio | XEMN-AM  | 600 Khz.              | La Regiomontana                             | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23             | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza | Radio | XET-AM   | 990 Khz.              | La T Grande De Monterrey                    | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                | Radio | XEWA-AM  | 540 Khz.              | W Radio                                     | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23             | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Montemorelos             | Radio | XERN-AM  | 950 Khz.              | Radio Naranjera                             | Original     | SI      | NL<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12    | NL<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26                                    | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe                | Radio | XERG-AM  | 690 Khz.              | RG la Deportiva                             | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Ojo de Agua              | Radio | XEDD-AM  | 600 Khz.              | La Tremenda                                 | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 6, 9, 10, 11, 12                | NL<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26                                | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Linares                  | Radio | XENL-AM  | 630 Khz.              | La Caliente                                 | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe                | Radio | XEG-AM   | 1050 Khz.             | La Ranchera de Monterrey                    | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Apodaca                  | Radio | XEMR-AM  | 1140 Khz.             | Mr Deportes                                 | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25     | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe                | Radio | XEFB-AM  | 630 Khz.              | La FB                                       | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Apodaca                  | Radio | XEBJB-AM | 570 Khz.              | La Estación del Barriito                    | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25     | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe                | Radio | XEAU-AM  | 1090 Khz.             | La Más Buena                                | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe                | Radio | XEACH-AM | 770 Khz.              | Radio Fórmula 770 segunda cadenera nacional | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe                | Radio | XEOK-AM  | 900 Khz.              | OK Noticias                                 | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24     | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                | Radio | XHRL-FM  | 98.1 Mhz.             | Génesis 98.1 Fm                             | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24         | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Lampazos de Naranjo      | Radio | XHLPZ-FM | 95.3 Mhz.             | La Traviesa                                 | Original     | SI      | NL<br>12                                    | NL<br>21                                                                                        | CD                     |                                   |

**CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA****EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD**

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN  | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN   | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL              | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------|-------|----------|-----------------------|----------------------------|--------------------------------|---------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Nuevo León  | Monterrey               | Radio | XGPAG-FM | 105.3 Mhz.            | La Más Buena               | Original                       | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>22, 23, 24, 25,<br>26 | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Cadereyta-<br>Monterrey | TV    | XHCNL-TV | 34(-)                 | MTY                        | Original                       | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>22, 23, 24, 25        | DVD                    |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey               | TV    | XHWX-TV  | 4(-)                  | Azteca 13<br>Nuevo León    | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>22, 23, 24, 25,<br>26 | BETACAM SP             |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey               | Radio | XHXL-FM  | 91.7 Mhz.             | 91 X                       | Original                       | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>22, 23, 24            | CD                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey               | TV    | XHX-TV   | 10(+)                 | Canal 2                    | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>22, 23, 24, 25        | D3                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey               | TV    | XEFB-TV  | 2(-)                  | Canal 2<br>Local           | Original / Local               | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>22, 23, 24            | D3                     |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey               | TV    | XHAW-TV  | 12                    | Canal 12<br>Multimedios TV | Original                       | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 | NL<br>5, 6, 7, 9, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24                                  | DVD                    |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | Radio | XENLT-AM | 1000 Khz.             | Laredo Radio               | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                                     |                                                                                                                | CD                     |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | Radio | XENU-AM  | 1550 Khz.             | La Rancherita              | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                                     |                                                                                                                | CD                     |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | Radio | XEGNK-AM | 1370 Khz.             | Radio Fiesta               | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                                     |                                                                                                                | CD                     |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | Radio | XEFE-AM  | 790 Khz.              | Mariachi Estéreo           | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                                     |                                                                                                                | CD                     |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | Radio | XEBK-AM  | 1340 Khz.             | Super 96 / El<br>Norteño   | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                                     |                                                                                                                | CD                     |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | Radio | XEAS-AM  | 1410 Khz.             | Ke Buena                   | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                                     |                                                                                                                | CD                     |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | Radio | XEWL-AM  | 1090 Khz.             | W Radio                    | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                                     |                                                                                                                | CD                     |                                   |



**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD  | LOCALIDAD UBICACIÓN        | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----|----------|----------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Coahuila | Acuña Saltillo             | Cablevisión                                  | Canal 7, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7<br>Canal 16, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 18, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 20, transmite la señal de XHOAH-TV C. 12<br>Canal 21, transmite la señal de XEFB-TV C. 2<br>Canal 23, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 47, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 67, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 76, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                          |
| 2   | Coahuila | Saltillo                   | MassTV                                       | Canal 2, transmite la señal de XEFB-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 4, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHOAH-TV C. 12<br>Canal 9, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 28, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                 |
| 3   | Coahuila | Saltillo                   | Sky                                          | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 106, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 108, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40               |
| 4   | Coahuila | Monclova                   | Megacable                                    | Canal 5, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 12, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 20 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 22, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 28 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 31, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 39, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 65, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                             |
| 5   | Coahuila | San Pedro                  | TV Cable San Pedro                           | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 10, San Pedro TV<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 19, transmite la señal de XHOAH-TV C. 12<br>Canal 22, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 42, transmite la señal de XHOAH-TV C. 12<br>Canal 49, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7 |
| 6   | Coahuila | Torreón                    | Cablevisión                                  | Canal 16 transmite la señal del 2 (XEW-TV)<br>Canal 18 transmite la señal del 13 (XHDF-TV)<br>Canal 23 transmite la señal del 5 (XHGC-TV)<br>Canal 67 transmite la señal del 7 (XHIT-TV)<br>Canal 12 transmite la señal del 4 (XEDF-TV)<br>Canal 76 transmite la señal del 11 (XEIPN-TV)                                                                                                                                                                                  |
| 7   | Coahuila | Monclova Frontera Castaños | Televisión de Monclava, SA de CV.            | Canal 5, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 12, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 20 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 22, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 28 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 31, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7                                                                                                                                                                                 |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN              | MEDIO | SIGLAS                           | FRECUENCIA<br>/ CANAL  | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN  | PROGRAMACIÓN                    | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                    | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>HORAS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------------|-------|----------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XECOC-AM                         | 1430 KHz.              | Inolvidable               | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                        | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XERL-AM                          | 710 KHz.               | La RL                     | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>14, 15, 16     | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XETTT-AM                         | 930 KHz.               | Magia                     | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>14, 15, 16     | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XEUU-AM<br>XHUU-FM               | 1080 KHz.<br>92.5 Mhz. | La Mejor                  | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 14, 15                    | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XEVE-AM                          | 1020 KHz.              | La Comadre                | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 14, 15                    | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XHCC-FM                          | 89.3 Mhz.              | Imagen                    | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 14, 15                           | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XHCIA-FM                         | 91.7 Mhz.              | Digital 91.7              | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                        | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XHIRC-FM                         | 98.1 Mhz.              | Conexión                  | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 15, 16     | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | Radio | XHUOC-FM                         | 94.9 Mhz.              | Universe FM               | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                        | CD                     | PAUTA<br>ESPECIAL                 |
| 1     | Colima      | Manzanillo                          | Radio | XEAL-AM                          | 860 KHz.               | Radio Mundo               | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16    | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Manzanillo                          | Radio | XECS-AM                          | 690 KHz.               | La Mejor                  | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16 | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Manzanillo                          | Radio | XEMAC-AM                         | 1330 KHz.              | La Poderosa               | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>5, 8, 9, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16                          | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Manzanillo<br>(Cerro del Rocío)     | Radio | XHZZZ-FM                         | 93.7 Mhz.              | K-lien-T FM               | Original                        | SI      | COL<br>2                          | COL<br>9, 11, 12, 13                                               | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Manzanillo<br>(Cerro del Toro)      | Radio | XHMZO-FM                         | 92.9 Mhz.              | X-trema                   | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>5, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16                         | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Tecoman                             | Radio | XETY-AM<br>XHTY-FM               | 1390 KHz.<br>91.3 Mhz. | Los 40 Principales        | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16    | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Tecoman                             | Radio | XHECO-FM                         | 90.5 Mhz.              | Kebuna                    | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 15, 16     | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Tecoman                             | Radio | XEMAX-AM                         | 810 KHz.               | Radio Max                 | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16 | CD                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima                              | TV    | XHAMO-TV                         | 11                     | Local                     | Original                        | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 10, 14, 15                       | DVD                    | PAUTA<br>ESPECIAL                 |
| 1     | Colima      | Colima                              | TV    | XHBZ-TV                          | 7(-)                   | Canal 2                   | Repetidora de<br>XEW-TV, C- 2   | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 11, 12, 13                    | D3                     |                                   |
| 1     | Colima      | Colima<br>Manzanillo<br>Tecomán     | TV    | XHCOL-TV<br>XHNCI-TV<br>XHTCO-TV | 3<br>4(+)<br>11        | Aztec 7<br>Colima         | Repetidora de<br>XHMT-TV, C- 7  | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13, 15,<br>16            | BETACAM SP             |                                   |
| 1     | Colima      | Colima<br>Manzanillo<br>Tecomán     | TV    | XHKF-TV<br>XHDR-TV<br>XHTCA-TV   | 9<br>2(-)<br>2         | Azteca 13<br>Colima       | Repetidora de<br>XHDF-TV, C- 13 | SI      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 10, 11, 12, 13,<br>15, 16        | BETACAM SP             |                                   |
| 0     | Colima      | América<br>Colima<br>(Isla Socorro) | TV    | XHTEC-TV<br>XHIOC-TV             | 6(+)<br>10             | Canal de las<br>Estrellas | Repetidora de<br>XEW-TV, C- 2   | NO      | COL<br>2                          | COL<br>9, 13, 15, 16                                               | No Aplica              |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                             | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                  | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL              | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------------------------|-------|----------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------|---------|-----------------------------------|----------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 0     | Colima      | Colima                                             | TV    | XHCC-TV              | 5(+)                  | Canal 5                  | Repetidora de<br>XHGC-TV C- 5 | NO      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13 | No Aplica              |                                   |
| 0     | Colima      | Manzanillo<br>Colima                               | TV    | XHMAW-TV<br>XHCKW-TV | 13<br>13              | Galavisión               | Repetidora de<br>XEQ-TV C- 9  | NO      | COL<br>1, 2                       | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13 | No Aplica              |                                   |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                         | Radio | XHCGJ-FM             | 107.1 Mhz.            | Sistema Jaliscience      | Original                      | SI      | JAL<br>5, 18, 19                  | JAL<br>5, 18, 19                             | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Autlan de<br>Navarro                               | Radio | XHANV-FM             | 90.9 Mhz.             | Fiesta Mexicana          | Original                      | SI      | JAL<br>5, 18, 19                  | JAL<br>5, 18, 19                             | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                         | Radio | XHPZ-FM              | 96.7 Mhz.             | Radio Sensación          | Original                      | SI      | JAL<br>17, 19                     | JAL<br>17, 19                                | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Zapotitlan de<br>Vadillo                           | Radio | XHZV-FM              | 107.9 Mhz.            | Ecos de Manantlán        | Original                      | SI      | JAL<br>19                         | JAL<br>19                                    | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Autlan de<br>Navarro                               | Radio | XELD-AM              | 780 Khz.              | Radio Costa              | Original                      | SI      | JAL<br>5, 18, 19                  | JAL<br>5, 18, 19                             | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Cihuatlan                                          | Radio | XEMZA-AM             | 560 Khz.              | Fórmula Melódica         | Original                      | SI      | JAL<br>5, 18, 19                  | JAL<br>5, 18, 19                             | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                         | Radio | XEMEX-AM             | 950 Khz.              | La Mexicana              | Original                      | SI      | JAL<br>17, 18, 19                 | JAL<br>17, 18, 19                            | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Sayula<br>(Tamaliagua)                             | Radio | XELAZ-AM             | 600 Khz.              | La Z                     | Original                      | SI      | JAL<br>17, 19                     | JAL<br>17, 19                                | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                         | Radio | XEIS-AM              | 670 Khz.              | La Rancherita            | Original                      | SI      | JAL<br>7, 17, 18, 19              | JAL<br>12, 17, 18, 19                        | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                         | Radio | XEBC-AM              | 990 Khz.              | La Buena Onda            | Original                      | SI      | JAL<br>17, 19                     | JAL<br>17, 19                                | CD                     |                                   |
| 1     | Michoacán   | Coacoman de<br>Vázquez Pallares<br>(Cerro El Mono) | Radio | XHCMM-<br>FM         | 95.5 Mhz.             | Stereo Mas               | Original                      | SI      | MICH<br>2, 12                     | S/D                                          | CD                     |                                   |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|---------|---------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Colima  | Tecomán             | Tele Cable de Tecomán, SA de CV.             | <p>Canal 12, Transmite la señal de XEW-TV</p> <p>Canal 25, Transmite la señal de CANAL XHGC 5 DE MEGACANAL CINCO</p> <p>Canal 27, Transmite la señal de CANAL XEQ GALAVISION</p> <p>Canal 37, Transmite la señal de 22 DE MEXICO</p> <p>Canal 38, Transmite la señal de ONCE TV</p> <p>Canal 40, Transmite la señal de CNI CANAL 40</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2   | Colima  | Colima              | Tele Cable Cano de Ortega                    | <p>3, Transmite la señal de XEW CANAL 2</p> <p>6, Transmite la señal de AZTECA 13</p> <p>9, Transmite la señal de AZTECA 7</p> <p>10, Transmite la señal de GALAVISIÓN</p> <p>11, Transmite la señal de CANAL 5</p> <p>38, Transmite la señal de ONCE TV</p> <p>39, Transmite la señal de CANAL 22</p> <p>75, Transmite la señal de PROYECTO 40</p> <p>102, Transmite la señal de XEW CANAL 2</p> <p>105, Transmite la señal de CANAL 5</p> <p>106, Transmite la señal de CANAL 4</p> <p>107, Transmite la señal de AZTECA 7</p> <p>109, Transmite la señal de GALAVISIÓN</p> <p>111, Transmite la señal de ONCE TV</p> <p>113, Transmite la señal de AZTECA 13</p> <p>122, Transmite la señal de CANAL 22</p> <p>140, Transmite la señal de PROYECTO 40</p> |
| 3   | Colima  | Manzanillo          | Cablevisión Red, S.A. de C.V.                | <p>Canal 3, Transmite la señal de XEW CANAL 2</p> <p>Canal 6, Transmite la señal de AZTECA 13</p> <p>Canal 9, Transmite la señal de AZTECA 7</p> <p>Canal 10, Transmite la señal de GALAVISION XEQ</p> <p>Canal 11, Transmite la señal de XHGC CANAL 5</p> <p>Canal 12, Transmite la señal de CENTRAL 4 TV</p> <p>Canal 38, Transmite la señal de ONCE TV</p> <p>Canal 39, Transmite la señal de CANAL 22 MEX</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                 | MEDIO | SIGLAS                                                                                     | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                 | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                                                                                                                                               | PROGRAMACIÓN                  | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------|--------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Chiapas     | Arriaga                                                                                                                             | Radio | XEMG-AM                                                                                    | 1250 Khz.                                                                                                          | La Mejor                                                                                                                                                            | Original                      | SI      | CHIS 7, 10                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Cacahoatán                                                                                                                          | Radio | XECAH-AM                                                                                   | 1350 Khz.                                                                                                          | La Popular                                                                                                                                                          | Original                      | SI      | CHIS 11, 12                                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Chiapa de corzo                                                                                                                     | Radio | XECHZ-AM                                                                                   | 1560 Khz.                                                                                                          | Radio Lagarto                                                                                                                                                       | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Cintalapa de Figueroa                                                                                                               | Radio | XEIN-AM                                                                                    | 560 Khz.                                                                                                           | La Voz del Valle                                                                                                                                                    | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Comitán                                                                                                                             | Radio | XHCTS-FM                                                                                   | 95.7 Mhz.                                                                                                          | Exa FM                                                                                                                                                              | Original                      | SI      | CHIS 3, 8                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Comitán de Domínguez                                                                                                                | Radio | XEFRT-AM                                                                                   | 890 Khz.                                                                                                           | Radio Frontera                                                                                                                                                      | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 11              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Comitán de Domínguez                                                                                                                | Radio | XEMIT-AM                                                                                   | 540 Khz.                                                                                                           | La Voz de Balún Canán                                                                                                                                               | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Comitán de Domínguez                                                                                                                | Radio | XEUI-AM                                                                                    | 800 Khz.                                                                                                           | Radio Comitán                                                                                                                                                       | Original                      | SI      | CHIS 3, 5, 6, 8, 10, 11                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Copainalá                                                                                                                           | Radio | XECOPA-AM                                                                                  | 1210 Khz.                                                                                                          | La Voz de los Vientos                                                                                                                                               | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | El Sacrificio Tapachula                                                                                                             | Radio | XETAC-AM<br>XHTAG-FM                                                                       | 1000 Khz.<br>91.5 Mhz.                                                                                             | Exa FM (combo)                                                                                                                                                      | Original                      | SI      | CHIS 7, 11, 13, 14                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Huixtla                                                                                                                             | Radio | XEKY-AM                                                                                    | 1280 Khz.                                                                                                          | Romántica                                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 7, 11, 12                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Huixtla                                                                                                                             | Radio | XEMK-AM                                                                                    | 930 Khz.                                                                                                           | MK Radio Mexicana                                                                                                                                                   | Original                      | SI      | CHIS 7, 8, 10, 11, 12                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | La Trinitaria Ocosingo<br>Palenque Pichucalco<br>Santo Domingo Tapachula<br>Tepicatlán Tonalá<br>Tuxtla Gutiérrez                   | Radio | XHCTN-FM<br>XEOCH-AM<br>XEPL-AM<br>XHPI-AM<br>XHSDM-FM<br>XHTEC-AM<br>XHNAL-FM<br>XHTGU-FM | 89.9 Mhz.<br>600 Khz.<br>1040 Khz.<br>102.1 Mhz.<br>95.7 Mhz.<br>102.7 Mhz.<br>1140 Khz.<br>89.5 Mhz.<br>93.9 Mhz. | Brigas de Montebello<br>KIM Radio<br>Radio Palenque<br>Frecuencia V Norte<br>La Voz de la Selva<br>Océano FM<br>Radio Tepicatlán<br>Digital 89<br>La Radio de Todos | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | San Cristóbal de las Casas                                                                                                          | Radio | XERA-AM                                                                                    | 760 Khz.                                                                                                           | Radio Uno                                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 2, 3, 5, 9                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Las Margaritas                                                                                                                      | Radio | XEVFS-AM                                                                                   | 1030 Khz.                                                                                                          | La Voz de la Frontera Sur                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 3, 5, 6, 8, 10                        |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Chiapas     | Mapastepec                                                                                                                          | Radio | XHMAI-FM                                                                                   | 95.1 Mhz.                                                                                                          | Extremo 95.1                                                                                                                                                        | Original                      | SI      | CHIS 7                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Pichucalco                                                                                                                          | Radio | XEOB-AM                                                                                    | 670 Khz.                                                                                                           | La Máquina Musical                                                                                                                                                  | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 4, 5, 6                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | San Cristóbal de las Casas                                                                                                          | Radio | XEWM-AM                                                                                    | 640 Khz.                                                                                                           | Radio 640                                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | San Cristóbal de las Casas                                                                                                          | Radio | XHCRI-FM                                                                                   | 91.5 Mhz.                                                                                                          | Suprema Radio 91                                                                                                                                                    | Original                      | SI      | CHIS 5                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XEKO-AM                                                                                    | 680 Khz.                                                                                                           | KO Radio Mexicana                                                                                                                                                   | Original                      | SI      | CHIS 7, 8, 10, 11, 12                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XEOE-AM                                                                                    | 810 Khz.                                                                                                           | Romántica                                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 7, 11, 12                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XETAK-AM                                                                                   | 900 Khz.                                                                                                           | Rádiorama Siglo XXI                                                                                                                                                 | Original                      | SI      | CHIS 7, 11, 12                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XETAP-AM                                                                                   | 960 Khz.                                                                                                           | La Poderosa                                                                                                                                                         | Original                      | SI      | CHIS 7, 11, 12                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XETS-AM                                                                                    | 780 Khz.                                                                                                           | La Máquina Musical                                                                                                                                                  | Original                      | SI      | CHIS 7, 8, 11, 12                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XEZZZ-AM                                                                                   | 590 Khz.                                                                                                           | Triple Z                                                                                                                                                            | Original                      | SI      | CHIS 7, 8, 10, 11, 12                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XHHTS-FM                                                                                   | 90.7 Mhz.                                                                                                          | Extremo FM                                                                                                                                                          | Original                      | SI      | CHIS 11, 12                                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                           | Radio | XHMX-FM                                                                                    | 97.9 Mhz.                                                                                                          | Máxima FM                                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 11, 12                                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tonalá                                                                                                                              | Radio | XEDB-AM                                                                                    | 890 Khz.                                                                                                           | Canal 86                                                                                                                                                            | Original                      | SI      | CHIS 4, 7, 10                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XEIO-AM                                                                                    | 840 Khz.                                                                                                           | La Más Picuda                                                                                                                                                       | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XELM-AM                                                                                    | 1240 Khz.                                                                                                          | Romántica                                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XEON-AM                                                                                    | 710 Khz.                                                                                                           | Radio Mexicana                                                                                                                                                      | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XERPR-AM                                                                                   | 1070 Khz.                                                                                                          | Éxtasis Digital                                                                                                                                                     | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XETG-AM                                                                                    | 990 Khz.                                                                                                           | La Grande del Sureste                                                                                                                                               | Original                      | SI      | CHIS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XETUG-AM                                                                                   | 950 Khz.                                                                                                           | Rádiorama Siglo XXI                                                                                                                                                 | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XEUD-AM                                                                                    | 1360 Khz.                                                                                                          | La Máquina Musical                                                                                                                                                  | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XEUE-AM                                                                                    | 590 Khz.                                                                                                           | La Invasora                                                                                                                                                         | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XEVV-AM                                                                                    | 920 Khz.                                                                                                           | La Poderosa                                                                                                                                                         | Original                      | SI      | CHIS 2, 4, 5, 6, 9, 10                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XHCO-FM                                                                                    | 98.5 Mhz.                                                                                                          | Exa FM                                                                                                                                                              | Original                      | SI      | CHIS 4, 6, 9                               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XHKR-FM                                                                                    | 96.9 Mhz.                                                                                                          | Máxima FM                                                                                                                                                           | Original                      | SI      | CHIS 6, 9                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XHREZ-FM                                                                                   | 93.1 Mhz.                                                                                                          | Bella Música                                                                                                                                                        | Original                      | SI      | CHIS 4, 6, 9                               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                    | Radio | XHTGZ-FM                                                                                   | 96.1 Mhz.                                                                                                          | Extremo FM                                                                                                                                                          | Original                      | SI      | CHIS 4, 5, 6, 9                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Villa Flores                                                                                                                        | Radio | XEVF-AM                                                                                    | 730 Khz.                                                                                                           | Radio Villaflores                                                                                                                                                   | Original                      | SI      | CHIS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Cintalapa de Figueroa<br>Comitán de Domínguez<br>Palenque Pichucalco<br>San Cristóbal de las Casas<br>Tapachula<br>Tuxtla Gutiérrez | TV    | XHICA-TV<br>XHITO-TV<br>XHOLO-TV<br>XHPCB-TV<br>XHBBB-TV<br>XHTAA-TV<br>XHTTG-TV           | 9<br>33<br>3 (-)<br>10<br>9<br>2<br>10                                                                             | Gobierno del Estado de Chiapas                                                                                                                                      | Repetidora de XHTTG-TV, C. 10 | SI      | CHIS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12           |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Chiapas     | Comitán de Domínguez<br>San Cristóbal de las Casas<br>Tapachula                                                                     | TV    | XHDZ-TV<br>XHCSA-TV<br>XHUJ-TV                                                             | 12<br>2<br>11                                                                                                      | Azteca 7 Chiapas                                                                                                                                                    | Repetidora de XHMT-TV, C. 7   | SI      | CHIS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Chiapas     | Comitán de Domínguez<br>San Cristóbal de las Casas<br>Tapachula                                                                     | TV    | XHCOM-TV<br>XHAC-TV<br>XHTAP-TV                                                            | 8<br>4 -<br>13                                                                                                     | Azteca 13 Chiapas                                                                                                                                                   | Repetidora de XHDF-TV, C. 13  | SI      | CHIS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 |                           | BETACAM SP          |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                                            | MEDIO | SIGLAS                                                                       | FRECUENCIA / CANAL                                 | NOMBRE DE LA ESTACIÓN              | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|---------|--------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Chiapas     | San Cristóbal de las Casas                                                                                                                                     | TV    | XHDY-TV                                                                      | 5                                                  | Canal 5 local                      | Original                     | SI      | CHIS<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9             |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                                                      | TV    | XHGK-TV                                                                      | 4                                                  | Canal 4 local                      | Original                     | SI      | 12                                         |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Chiapas     | Tapachula                                                                                                                                                      | TV    | XHAA-TV                                                                      | 7                                                  | Canal 7 local                      | Repetidora de XEW-TV, C. 2   | SI      | CHIS<br>4, 5, 6, 9                         |                           | D3                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                                               | TV    | XHTX-TV                                                                      | 8 (-)                                              | Canal 8 local                      | Original                     | SI      | CHIS<br>4, 5, 6, 9                         |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                                                                                                                               | TV    | XHTTG-TV                                                                     | 10                                                 | Canal 10 Más allá de tu mirada     | Original                     | SI      | CHIS<br>4, 5, 6, 9                         |                           | DVD                 |                             |
| 0     | Chiapas     | Arriaga                                                                                                                                                        | TV    | XHOMC-TV                                                                     | 6                                                  | Azteca 13                          | Repetidora de XHDF-TV, C. 13 | NO      | CHIS<br>7                                  |                           | No aplica           |                             |
| 0     | Chiapas     | Arriaga-Tonalá<br>Cintalapa de Figueroa<br>Comitán de Domínguez<br>El Triunfo<br>Ocosingo<br>San Cristóbal de las Casas<br>Venustiano Carranza<br>Villa Flores | TV    | XHWV-TV<br>XHCIC-TV<br>XHCMZ-TV<br>XHHC-TV<br>XHOC-TV<br>XHSC-TV<br>XHVFC-TV | 7<br>12<br>5<br>8 (+)<br>8<br>13<br>13(+)<br>7 (-) | Canal de las Estrellas             | Repetidora de XEW-TV, C. 2   | NO      | CHIS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11  |                           | No aplica           |                             |
| 0     | Chiapas     | Comitán de Domínguez<br>Tapachula<br>San Cristóbal de las Casas                                                                                                | TV    | XHCZC-TV<br>XHTAH-TV<br>XHSNC-TV                                             | 3(+)<br>5<br>11                                    | Canal 5                            | Repetidora de XHGC-TV, C. 5  | NO      | CHIS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 |                           | No aplica           |                             |
| 0     | Chiapas     | Motozintla Tonalá                                                                                                                                              | TV    | XHMGH-TV<br>XHTON-TV                                                         | 6<br>10                                            | Azteca 7                           | Repetidora de XHMT-TV, C. 7  | NO      | CHIS<br>7, 11                              |                           | No aplica           |                             |
| 1     | Oaxaca      | Salina Cruz                                                                                                                                                    | Radio | XEHL-AM                                                                      | 550 Khz.                                           | Los 40 principales                 | Original                     | SI      | OAX<br>5, 7, 10                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Salina Cruz                                                                                                                                                    | Radio | XEKC-AM                                                                      | 1480 Khz.                                          | Stereo Éxitos                      | Original                     | SI      | OAX<br>3, 4, 6, 9                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Cárdenas                                                                                                                                                       | Radio | XEACM-AM                                                                     | 910 Khz.                                           | Radio Éxitos                       | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Cárdenas                                                                                                                                                       | Radio | XHCAR-FM                                                                     | 105.9 Mhz.                                         | Transformando tus Sentidos         | Original                     | SI      | TAB<br>2, 3                                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Comalcalco                                                                                                                                                     | Radio | XEVX-AM                                                                      | 570 Khz.                                           | La Grande de Tabasco               | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Cunduacán                                                                                                                                                      | Radio | XEZO-AM                                                                      | 830 Khz.                                           | XEZO Radio Futurama                | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Cunduacán<br>Tenosique                                                                                                                                         | Radio | XETVH-AM<br>XETOE-AM                                                         | 1230 Khz.<br>1120 Khz.                             | Despertando tus Sentidos (espejo)  | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Emiliano Zapata                                                                                                                                                | Radio | XHEMZ-FM                                                                     | 99.9 Mhz.                                          | Oye 99.9                           | Original                     | SI      | TAB<br>1                                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Ixtacomitán (Centro)                                                                                                                                           | Radio | XERV-AM                                                                      | 700 Khz.                                           | Radio Capital                      | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Macuspana                                                                                                                                                      | Radio | XERTM-AM                                                                     | 850 Khz.                                           | La Zeta                            | Original                     | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Miguel Hidalgo<br>Primera Sección                                                                                                                              | Radio | XEREC-AM                                                                     | 940 Khz.                                           | W Radio                            | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Miguel Hidalgo<br>Primera Sección                                                                                                                              | Radio | XEVHT-AM                                                                     | 1270 Khz.                                          | Bésame                             | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Tenosique                                                                                                                                                      | Radio | XEZV-AM                                                                      | 860 Khz.                                           | La voz de Usumacinta               | Original                     | SI      | TAB<br>1                                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa                                                                                                                                                   | Radio | XEKV-AM                                                                      | 740 Khz.                                           | ABC Radio                          | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XEHGR-AM                                                                     | 620 Khz.                                           | Radio Fórmula                      | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XEQOQ-AM                                                                     | 880 Khz.                                           | La Súper Q                         | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XETAB-AM                                                                     | 1050 Khz.                                          | Radio Tabasco, la Juvenil          | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XEVA-AM                                                                      | 780 Khz.                                           | La Emisora del Hogar               | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XEVILL-AM                                                                    | 650 Khz.                                           | La Comadre                         | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XEVT-AM                                                                      | 970 Khz.                                           | La 1a Estación de Tabasco          | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XHJAP-FM                                                                     | 90.9 Mhz.                                          | Conexión 90.9                      | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XHLI-FM                                                                      | 98.3 Mhz.                                          | La Mejor                           | Original                     | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XHOP-FM                                                                      | 96.5 Mhz.                                          | La Nueva Amor                      | Original                     | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XHSAT-FM                                                                     | 90.1 Mhz.                                          | Mix                                | Original                     | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XHTR-FM                                                                      | 92.5 Mhz.                                          | La Poderosa                        | Original                     | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XHTVH-FM                                                                     | 94.9 Mhz.                                          | Transformando tus Sentidos         | Original                     | SI      | TAB<br>3, 4, 5, 6                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | Radio | XHVB-FM                                                                      | 97.3 Mhz.                                          | Extremo FM                         | Original                     | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)<br>Tenosique                                                                                                                             | TV    | XHTVL-TV<br>XHTOE-TV                                                         | 9 (-)<br>12 (+)                                    | Telemisoras del Sureste "Tu canal" | Original                     | SI      | TAB<br>1, 2, 3, 4, 5, 6                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)<br>Tenosique                                                                                                                             | TV    | XHSTA-TV<br>XHMET-TV                                                         | 7 (+)<br>10 (+)                                    | TV Tabasqueña                      | Original                     | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | TV    | XHVIZ-TV                                                                     | 3                                                  | Canal 3 local                      | Repetidora de XEW-TV, C. 2   | SI      | TAB<br>1, 3, 4, 5, 6                       |                           | D3                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                                                                                                                          | TV    | XHVH-TV                                                                      | 11(+)                                              | Azteca 7 Tabasco                   | Repetidora de XHMT-TV, C. 7  | SI      | TAB<br>3, 4, 5, 6                          |                           | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Tabasco     | Tenosique                                                                                                                                                      | TV    | XHTET-TV                                                                     | 8(+)                                               | Canal de las Estrellas             | Repetidora de XEW-TV, C. 2   | NO      | TAB<br>1                                   |                           | No aplica           |                             |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN                          | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|---------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Chiapas | Cintallapa de Figueroa                       | Jorge Orlando López Dzib                     | Canal 6 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 8 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 10 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 16 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 21 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 28 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 32 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9                                                  |
| 2   | Chiapas | Jesús María Garza, Municipio de Villaflores  | José Alfredo Morales Morales                 | Canal 3 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3   | Chiapas | Mapastepec                                   | Balcina Huesca Moreno                        | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 8 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 10 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 11 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 12 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 15 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                                                                        |
| 4   | Chiapas | Pichucalco                                   | Telecomunicaciones de Huitla, S. A. de C. V. | Canal 3 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 5 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 6 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 7 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 9 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 37 transmite la señal de XHPCH-TV, Canal 10<br>Canal 46 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 4<br>Canal 47 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22 |
| 5   | Chiapas | San Cristóbal de las Casas                   | Promoción por cable, S. A. de C. V.          | Canal 3 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 5 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 6 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 7 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 9 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 37 transmite la señal de XHPCH-TV, Canal 10<br>Canal 46 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 4<br>Canal 47 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22 |
| 6   | Chiapas | San Pedro Buenavista, Mpio. de Villa de Corz | Javier Moreno López                          | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 3 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XHPCH-TV, Canal 10<br>Canal 10 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 12 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 35 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9 |
| 7   | Chiapas | Tapachula                                    | Telesistemas Cablered, S. A. de C. V.        | Canal 2 transmite la señal de XHTAA-TV Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 6 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 7 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 11 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 49 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                    |
| 8   | Chiapas | Tapachula                                    | CVS del Soconusco, S.A. de C.V.              | Canal 6 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 9 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 21 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 23 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 28 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 29 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 33 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 64 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                                |
| 9   | Chiapas | Arriaga                                      | Cablevisión de Chietlá, S. A. de C. V.       | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 11 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 12 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 22 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 46 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7                                                                                                        |
| 10  | Chiapas | Comitán de Domínguez                         |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 11  | Chiapas | Chiapas de Corzo                             |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 12  | Chiapas | Tonalá                                       |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 13  | Chiapas | Tuxtla Gutiérrez                             |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 14  | Chiapas | Villa Flores                                 | Asunción de María Cueto Delao                | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 3 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 6 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 8 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 10 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 12 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13                                                                                                                                                              |
| 15  | Chiapas | Cd. Hidalgo                                  |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 16  | Chiapas | Jesús Carranza                               |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 17  | Chiapas | Ignacio López Rayón                          |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 18  | Chiapas | La Libertad y Miguel Alemán                  |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 19  | Chiapas | Municipio Suchiate                           |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA / CANAL    | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------|-------|--------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|---------|-----------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Chihuahua   | Cd. Camargo         | Radio | XHCRO-FM           | 102.9 Mhz.            | Super FM              | Original     | SI      | CHIH 5                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Camargo         | Radio | XEOH-AM            | 750 Khz.              | La Pantera            | Original     | SI      | CHIH 5 y 9                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtemoc      | Radio | XHCDH-FM           | 104.1 Mhz.            | Estereo Digital       | Original     | SI      | CHIH 7 y 9                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtemoc      | Radio | XHCTC-FM           | 99.9 Mhz.             | La Caliente           | Original     | SI      | CHIH 6, 7 y 9                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtemoc      | Radio | XEDP-AM            | 710 Khz.              | La Ranchera           | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtemoc      | Radio | XEDT-AM            | 900 Khz.              | La Reinta 900         | Original     | SI      | CHIH 6, 7 y 9                           |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtemoc      | Radio | XEER-AM            | 990 Khz.              | Radio Lobo            | Original     | SI      | CHIH 6, 7 y 9                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtemoc      | Radio | XEPL-AM            | 550 Khz.              | La Super Estación     | Original     | SI      | CHIH 1, 5, 6, 7, 8 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias        | Radio | XHCDS-FM           | 94.5 Mhz.             | Fiesta Mexicana       | Original     | SI      | CHIH 5 y 8                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias        | Radio | XHDS-FM            | 93.7 Mhz.             | Flamingo Stereo       | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 8 y 9                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias        | Radio | XEACB-AM           | 660 Khz.              | Radio 660             | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 8 y 9                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias        | Radio | XEBN-AM            | 1240 Khz.             | Radio Radiola         | Original     | SI      | CHIH 5 y 8                              |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias        | Radio | XEBZ-AM            | 1590 Khz.             | Extasis               | Original     | SI      | CHIH 5                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias        | Radio | XEHM-AM            | 1480 Khz.             | Hm Radio              | Original     | SI      | CHIH 5                                  |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias        | Radio | XEJK-AM            | 980 Khz.              | La Poderosa           | Original     | SI      | CHIH 5 y 8                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Jimenez         | Radio | XHCJZ-FM           | 105.1 Mhz.            | La Tremenda           | Original     | SI      | CHIH 5                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Jimenez         | Radio | XHJIM-FM           | 104.3 Mhz.            | Halcon Stereo         | Original     | SI      | CHIH 5                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Jimenez         | Radio | XEJZ-AM            | 1320 Khz.             | La Campera            | Original     | SI      | CHIH 5                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHEM-FM            | 103.5 Mhz.            | Planeta 103.5         | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHPX-FM            | 98.3 Mhz.             | EXA FM                | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHGU-FM            | 105.9 Mhz.            | Romance FM            | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHH-FM             | 100.7 Mhz.            | Magia 100.7           | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHIM-FM            | 105.1 Mhz.            | La Invasora           | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHNZ-FM            | 107.5 Mhz.            | La Z                  | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHTO-FM            | 104.3 Mhz.            | Hlt Fm                | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XHUAR-FM           | 106.7 Mhz.            | Orbita                | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XECJC-AM           | 1490 Khz.             | Radio Net             | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEF-AM             | 1420 Khz.             | Linea Deportiva       | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEFV-AM            | 1000 Khz.             | La Rancherita         | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEJ-AM             | 970 Khz.              | La Mexicana           | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEJCC-AM           | 1520 Khz.             | La 1520               | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEJPV-AM           | 1560 Khz.             | Radio Viva            | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEJUA-AM           | 640 Khz.              | Radio Recuerdo        | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEP-AM             | 1300 Khz.             | Radio 13              | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEPZ-AM            | 1190 Khz.             | Radio Norteña         | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEROK-AM           | 800 Khz.              | Radio Cañon           | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3, 4 y 7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEVLG-AM           | 1240 Khz.             | Cambio 1240           | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEWR-AM            | 1110 Khz.             | Radio Guadalupeana    | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEYC-AM            | 1460 Khz.             | Radio Formula         | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juarez          | Radio | XEZOL-AM           | 860 Khz.              | 860 Noticias          | Original     | SI      | CHIH 1, 2, 3 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Madera          | Radio | XESW-AM            | 1300 Khz.             | Radio Madera          | Original     | SI      | CHIH 7                                  |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XHAHC-FM           | 90.9 Mhz.             | La Caliente           | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XHCHA-FM           | 104.5 Mhz.            | Stereo Hits           | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XHCHH-FM           | 94.9 Mhz.             | D 95                  | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XHSU-FM            | 106.1 Mhz.            | El Lobo               | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7 y 8                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XHUA-FM            | 90.1 Mhz.             | Stereo Vida           | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Ejido Robinson      | Radio | XEBU-AM            | 620 Khz.              | La Norteña            | Original     | SI      | CHIH 1, 5, 6, 7, 8 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Ejido Robinson      | Radio | XEBW-AM            | 1280 Khz.             | La Pantera            | Original     | SI      | CHIH 5, 6 y 8                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XEES-AM            | 760 Khz.              | Antena 760            | Original     | SI      | CHIH 1, 5, 6, 7, 8 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XEFA-AM<br>XHFA-FM | 950 Khz.<br>89.3 Mhz. | La Poderosa (combo)   | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9<br>CHIH 5, 6, 7 y 8 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XEFI-AM            | 580 Khz.              | Radio Mexicana        | Original     | SI      | CHIH 1, 5, 6, 7, 8 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XEFO-AM            | 680 Khz.              | Extasis Digital       | Original     | SI      | CHIH 1, 5, 6, 7, 8 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XEHES-AM           | 1040 Khz.             | Siglo Xxi             | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XELO-AM            | 1010 Khz.             | La X                  | Original     | SI      | CHIH 1, 5, 6, 7, 8 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua           | Radio | XEM-AM             | 850 Khz.              | Renacimiento 850      | Original     | SI      | CHIH 1, 5, 6, 7, 8 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Ejido Robinson      | Radio | XEQD-AM            | 920 Khz.              | 920 Noticias          | Original     | SI      | CHIH 5, 6, 7, 8 y 9                     |                           | CD                  |                             |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                   | MEDIO | SIGLAS                                                                                       | FRECUENCIA / CANAL                                | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | PROGRAMACIÓN                                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL         | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua                                                                                                                             | Radio | XERPC-AM                                                                                     | 790 Khz.                                          | Radio Ranchito               | Original                                    | SI      | CHIH<br>1, 5, 6, 7, 8 y 9           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua                                                                                                                             | Radio | XHRU-FM<br>XERU-AM                                                                           | 105.3 Mhz.<br>1310 Khz.                           | Radio Universidad            | Original                                    | SI      | CHIH<br>5, 6, y 8<br>5, 6, 7, 8 y 9 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | El Divisadero                                                                                                                         | Radio | XEARE-AM                                                                                     | 1450 Khz.                                         | Radio Lobo / Radio Peguis    | Original                                    | SI      | CHIH<br>5                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | El Porvenir                                                                                                                           | Radio | XHEPR-FM                                                                                     | 99.1Mhz.                                          | The Eagle                    | Original                                    | SI      | CHIH<br>1, 2, 3 y 4                 |                           |                     |                             |
| 1     | Chihuahua   | El Refugio                                                                                                                            | Radio | XEFAMA-AM                                                                                    | 960 Khz.                                          | Radio Pama 960               | Original                                    | SI      | CHIH<br>5, 6, 8 y 9                 |                           |                     |                             |
| 1     | Chihuahua   | Guachochi                                                                                                                             | Radio | XETAR-AM                                                                                     | 870 Khz.                                          | La Voz de La Sierra Tarumara | Original                                    | SI      | CHIH<br>9                           |                           |                     |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | Radio | XHCPH-FM                                                                                     | 96.9 Mhz.                                         | La Ke Suave                  | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           |                     |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | Radio | XHHPR-FM                                                                                     | 101.7 Mhz.                                        | Radio Parral                 | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           |                     |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | Radio | XEAT-AM                                                                                      | 1250 Khz.                                         | Nueva Imagen                 | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | Radio | XEGD-AM                                                                                      | 700 Khz.                                          | La Poderosa                  | Original                                    | SI      | CHIH<br>5, 6, 8 y 9                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | Radio | XEHBB-AM                                                                                     | 640 Khz.                                          | Radio Uno                    | Original                                    | SI      | CHIH<br>5, 6, 8 y 9                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | Radio | XEHPC-AM                                                                                     | 1000 Khz.                                         | Radio Mil                    | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | Radio | XEJS-AM                                                                                      | 1150 Khz.                                         | Js Digital                   | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Labor de Terrazas Chihuahua                                                                                                           | Radio | XEDI-AM<br>XHDI-FM                                                                           | 1360 Khz.<br>88.5 Mhz.                            | Los 40 Principales (combo)   | Original                                    | SI      | CHIH<br>5, 6, 7, 8 y 9              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Nuevo Casas Grandes                                                                                                                   | Radio | XHNVG-FM                                                                                     | 104.9 Mhz.                                        | Stereo Digital               | Original                                    | SI      | CHIH<br>1 y 7                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Nuevo Casas Grandes                                                                                                                   | Radio | XETX-AM                                                                                      | 1010 Khz.                                         | La Rancherita de Paquime     | Original                                    | SI      | CHIH<br>1 y 7                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Nuevo Sacramento                                                                                                                      | Radio | XHCHI-FM                                                                                     | 97.3 Mhz.                                         | Imagen                       | Original                                    | SI      | CHIH<br>1, 5, 6, 7, 8 y 9           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Nuevo Sacramento                                                                                                                      | Radio | XEV-AM                                                                                       | 880 Khz.                                          | Radio Formula                | Original                                    | SI      | CHIH<br>1, 5, 6, 7, 8 y 9           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Ojinaga                                                                                                                               | Radio | XHHH-FM                                                                                      | 102.5 Mhz.                                        | Estereo Ojinaga              | Original                                    | SI      | CHIH                                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Ojinaga                                                                                                                               | Radio | XHONG-FM                                                                                     | 100.9 Mhz.                                        | La Poderosa                  | Original                                    | SI      | CHIH<br>5                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Ojinaga                                                                                                                               | Radio | XEOG-AM                                                                                      | 1260 Khz.                                         | Radio Ranchito               | Original                                    | SI      | CHIH<br>5                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Ojinaga                                                                                                                               | Radio | XERCH-AM                                                                                     | 1340 Khz.                                         | Radio Exitos                 | Original                                    | SI      | CHIH<br>5                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | San Buenaventura                                                                                                                      | Radio | XHSBT-FM                                                                                     | 99.5 Mhz.                                         | La que Buena de San Buena    | Original                                    | SI      | CHIH<br>7                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | San Francisco del Oro                                                                                                                 | Radio | XEHB-AM                                                                                      | 770 Khz.                                          | La Fiera                     | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Santa Anita                                                                                                                           | Radio | XEDCH-AM                                                                                     | 1180 Khz.                                         | Romantica                    | Original                                    | SI      | CHIH<br>5, 8 y 9                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Santa Barbara                                                                                                                         | Radio | XESB-AM                                                                                      | 810 Khz.                                          | Radio Mexicana               | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juárez                                                                                                                            | TV    | XHJ-TV                                                                                       | 44                                                | Canal 44                     | Original                                    | SI      | CHIH<br>1, 2, 3 y 4                 |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juárez                                                                                                                            | TV    | XEPM-TV                                                                                      | 2                                                 | Canal 2                      | Original                                    | SI      | CHIH<br>1, 2, 3 y 4                 |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral                                                                                                                    | TV    | XHMH-TV                                                                                      | 13(+)                                             | 13                           | Original                                    | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtémoc<br>Cd. Delicias<br>Cd. Juárez                                                                                          | TV    | XHCCH-TV<br>XHDEH-TV<br>XHCHZ-TV<br>XHJCI-TV                                                 | 5(+)<br>6(-)<br>13<br>32                          | Canal 2                      | Repetidora de XEW-TV C. 2                   | SI      | CHIH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9  |                           | D3                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juárez                                                                                                                            | TV    | XHUJB-TV<br>XHFI-TV                                                                          | 56<br>5(-)                                        | Canal 5                      | Repetidora de XHGC-TV C. 5                  | SI      | CHIH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8        |                           | D3                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua                                                                                                                             | TV    | XHAUC-TV<br>XEL-TV                                                                           | 9<br>5                                            | Canal 9                      | Repetidora de XEG-TV C. 9                   | SI      | CHIH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8        |                           | D3                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juárez<br>Hidalgo del Parral<br>Chihuahua                                                                                         | TV    | XHCJH-TV<br>XHCHT-TV<br>XHHDH-TV                                                             | 20<br>11(-)<br>9(+)                               | Azteca 7 Chihuahua           | Repetidora de XHMT-TV C. 7                  | SI      | CHIH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9  |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Juárez<br>Chihuahua<br>Hidalgo del Parral                                                                                         | TV    | XHCJE-TV<br>XHIT-TV<br>XHHPG-TV                                                              | 11<br>4(+)<br>5(+)                                | Azteca 13 Chihuahua          | Repetidora de XHDF-TV C. 13                 | SI      | CHIH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9  |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua                                                                                                                             | TV    | XHCH-TV                                                                                      | 2                                                 | Azteca 13 Chihuahua          | Repetidora de XHDF-TV C. 13 Local           | SI      | CHIH<br>5, 6 y 8                    |                           | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Chihuahua   | Cd. Madera<br>Cd. Jiménez<br>Hidalgo del Parral<br>Nuevo Casas Grandes<br>Ojinaga<br>San Buenaventura<br>Santa Barbara<br>Cd. Camargo | TV    | XHMAC-TV<br>XHBUT-TV<br>XHHPH-TV<br>XHHCJ-TV<br>XHOCH-TV<br>XHBVT-TV<br>XHSGC-TV<br>XHCHC-TV | 7<br>8<br>7<br>6(+)<br>15<br>7(+)<br>2(-)<br>7(+) | Canal 2                      | Repetidora de XEW-TV C. 2                   | NO      | CHIH<br>7, 5 y 9                    |                           | No aplica           |                             |
| 1     | Chihuahua   | Cd. Delicias                                                                                                                          | TV    | XHCDE-TV                                                                                     | 13                                                | Canal 5                      | Repetidora de XHGC-TV C. 5                  | SI      | CHIH<br>5 y 9                       |                           | D3                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Chihuahua<br>Cd. Cuauhtémoc                                                                                                           | TV    | XHABC-TV<br>XHCHT-TV                                                                         | 28<br>2                                           | Canal 28<br>Canal 2          | Sistema Regional de Televisión de Chihuahua | NO      | CHIH<br>5, 6, 7 y 8                 |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Chihuahua   | Cd. Cuauhtémoc<br>Cd. Delicias<br>Chihuahua                                                                                           | TV    | XHCHU-TV<br>XHCHD-TV<br>XHCHT-TV                                                             | 20                                                | Once TV                      | Repetidora de XEIPN-TV C. 11                | NO      | CHIH<br>5, 6, 7 y 8                 |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Chihuahua   | Nuevo Casas Grandes                                                                                                                   | TV    | XHCGC-TV                                                                                     | 8                                                 | Azteca 13 Chihuahua          | Repetidora de XHDF-TV C. 13                 | NO      | CHIH<br>7                           |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Chihuahua   | Ojinaga                                                                                                                               | TV    | XHHR-TV                                                                                      | 6                                                 | Azteca 13 Chihuahua          | Repetidora de XHDF-TV C. 13                 | NO      | 5                                   |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Chihuahua   | Cd. Jiménez                                                                                                                           | TV    | XHJCH-TV                                                                                     | 10                                                | Azteca 13 Chihuahua          | Repetidora de XHDF-TV C. 13                 | NO      | 8                                   |                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Sinaloa     | Guasave                                                                                                                               | Radio | XEGS-AM                                                                                      | 610 Khz.                                          | La Ley                       | Original                                    | SI      | SIN<br>1, 2, 3 y 4                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis                                                                                                                            | Radio | XECF-AM                                                                                      | 1410 Khz.                                         | La Mexicana                  | Original                                    | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5 y 7            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis                                                                                                                            | Radio | XECW-AM                                                                                      | 740 Khz.                                          | La Z                         | Original                                    | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis                                                                                                                            | Radio | XEHS-AM                                                                                      | 540 Khz.                                          | La Norteña                   | Original                                    | SI      | SIN<br>1, 2, 3 y 4                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Cd. Obregon                                                                                                                           | Radio | XEHO-AM                                                                                      | 580 Khz.                                          | Radio Centro                 | Original                                    | SI      | SON<br>4, 5, 6 y 7                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | El Sifon                                                                                                                              | Radio | XESOS-AM                                                                                     | 730 Khz.                                          | Radio Uno                    | Original                                    | SI      | SON<br>2 y 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Etchojoa                                                                                                                              | Radio | XEETCH-AM                                                                                    | 700 Khz.                                          | La Voz de los Tres Rios      | Original                                    | SI      | SON<br>4, 6 y 7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Huatabampo                                                                                                                            | Radio | KEYO-AM                                                                                      | 560 Khz.                                          | Radio Lobo                   | Original                                    | SI      | SON<br>4, 6 y 7                     |                           | CD                  |                             |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD   | LOCALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DE SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|-----------|---------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Chihuahua | Delicias            | Cablemás                                    | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 63, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 65, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2   | Chihuahua | Chihuahua           | Cablemás Boulevard.                         | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 63, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 65, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3   | Chihuahua | Chihuahua           | Cablemás Cuauhtemoc                         | Canal 10, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 17, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 49, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 16, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 146, transmite la señal de XHPTP-TV C. 34<br>Canal 4, transmite la señal de XHRAE C. 28<br>Canal 122, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40 |
| 4   | Chihuahua | Chihuahua           | Sky                                         | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 146, transmite la señal de XHRAE-TV C. 34                                                                                                                                                                                           |
| 5   | Chihuahua | Chihuahua           | Megacable.                                  | Canal 58, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 63, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 60, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 61, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 65, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 59, transmite la señal de XDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                                                    |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL VALLE DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIO        | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                        | COBERTURA ELECTORAL LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                                                              | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEAB-AM  | 750 KHz            | ABC Radio             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEAI-AM  | 1470 KHz           | Radio AI              | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEB-AM   | 1220 KHz           | La B Grande de México | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEBS-AM  | 1410 KHz           | La Mila Persona       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XECO-AM  | 1380 KHz           | Romántica 1380        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDA-AM  | 1290 KHz           | Radio Trace           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDA-FM  | 90.5 MHz           | Imagen                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDF-AM  | 1500 KHz           | Radio Uno AM 1500     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDF-FM  | 104.1 MHz          | FM Radio Uno FM       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDTL-AM | 690 KHz            | Radio Ciudadela       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEEP-AM  | 1000 KHz           | Radio Educación       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEEST-AM | 1440 KHz           | Combo 14.40           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEPR-AM  | 1180 KHz           | Radio Felicidad       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEITE-AM | 830 KHz            | Radio Capital         | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL VALLE DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                   | COBERTURA ELECTORAL LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                       | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|--------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEJP-AM  | 1150 KHz           | El Fonógrafo          | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEJP-FM  | 90.7 Mhz.          | Stereo Joya           | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEL-AM   | 1260 KHz           | La 1240               | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEMP-AM  | 710 KHz.           | Interferencia 7 Diez  | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEN-AM   | 690 KHz.           | La 69                 | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEN-AM   | 620 KHz.           | Radio 6.20 AM Stereo  | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEOG-AM  | 560 KHz.           | Radio Chapultepec     | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEOY-AM  | 1000 KHz.          | Radio MI              | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEOYE-FM | 89.7 Mhz.          | Oye 89.7 FM           | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEPHAM   | 590 KHz.           | Saborito 590          | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQAM    | 940 KHz.           | Besame Radio 940      | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQ-FM   | 92.9 Mhz.          | He Bueno 92.9 FM      | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQ-AM   | 1350 KHz.          | Tropicalísima         | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQ-AM   | 1030 KHz.          | Radio Centro          | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL VALLE DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN         | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                          | COBERTURA ELECTORAL LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|-------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQF-FM  | 107.3 Mhz          | La Z                          | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQC-AM  | 750 KHz.           | Formato 21                    | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQC-FM  | 97.7 Mhz.          | Stereo 97.7 FM                | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XERED-AM | 1110 KHz.          | Radio Red AM                  | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XERR-AM  | 970 KHz.           | Radio Fórmula AM              | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XERR-FM  | 102.3 Mhz.         | Radio Fórmula FM              | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEUN-AM  | 880 KHz.           | Radio UNAM                    | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEUN-FM  | 96.1 Mhz.          | Radio UNAM                    | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEUR-AM  | 1530 KHz.          | Colón Colorado 1530           | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEVQZ-AM | 1590 KHz.          | Luz 1590                      | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEW-AM   | 900 KHz.           | W Radio... Espocheño que pasa | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEW-FM   | 96.9 Mhz.          | W Radio 96.9 FM               | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEX-AM   | 730 KHz.           | Estado W 730 AM               | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEX-FM   | 101.7 Mhz.         | Los 40 Principales 101.7 FM   | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHDFM-FM | 106.5 Mhz.         | Mx 106.5 Mucha Ríto           | Original     | SI      | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27 | DF<br>1,2,3, 4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL VALLE DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                 | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL                              | COBERTURA ELECTORAL LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                       | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|---------------------------------------|--------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHDU-FM  | 98.5 Mhz.          | Reporte 98.5                          | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHEXA-FM | 104.9 Mhz.         | Ena FM                                | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHFAJ-FM | 91.3 Mhz.          | Alfa Radio                            | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHFO-FM  | 92.1 Mhz.          | Universal Stereo                      | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHMER-FM | 94.5 Mhz.          | Opus 94                               | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHMR-FM  | 107.9 Mhz.         | Horizonte 106                         | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHAFM    | 88.9 Mhz.          | 88.9 Noticias<br>Información que vive | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHMA-FM  | 100.1 Mhz.         | Stereo Cien                           | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHMS-FM  | 102.5 Mhz.         | La Mejor                              | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHOF-FM  | 105.7 Mhz.         | Reactor 105                           | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHQP-FM  | 90.3 Mhz.          | Digital 90.3 Solo Extra               | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHRED-FM | 88.1 Mhz.          | Radio Red FM                          | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHSH-FM  | 95.3 Mhz.          | Amor 95.3 Solo Música Romántica       | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHSON-FM | 100.9 Mhz.         | Beet 100.9 FM                         | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHSA-FM  | 90.9 Mhz.          | Radio Ibero 90.9                      | Original     | SI      | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 | DF<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL VALLE DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA / CANAL  | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                    | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                                                              | COBERTURA ELECTORAL LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|--------------------|---------------------|------------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHUPC-FM           | 86.7 Mhz            | El Público en Radio                      | Original     | SI      | DF<br>4, 5, 18, 20, 24, 25                                                                                                                                    | DF<br>22, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 38                                                                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHTV-TV            | 4                   | Cuatro TV                                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | DD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XEQ-TV             | 9                   | Galeón                                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | DD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XEIPN-TV           | 11                  | Once TV                                  | Original     | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XEIM-TV            | 22                  | Canal 22 La Cultura también TV           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHRAE-TV           | 28                  | Cadena Trece                             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | DVC PRO             |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHYM-TV            | 40                  | Televisa del Valle de México             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XEIV-TV            | 2                   | Canal de las Estrellas                   | Nacional     | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | DD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHGC-TV            | 5                   | Canal 5                                  | Nacional     | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | DD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHMT-TV            | 7                   | Asteca 7                                 | Nacional     | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHDF-TV            | 13                  | Asteca 13                                | Nacional     | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Hidalgo          | Sanguitlán          | Radio | XENQ-AM<br>XHNG-FM | 640 KHz<br>90.1 Mhz | La Super Estación (pombo)                | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                                                                                    | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | México           | Cacahoacán          | Radio | XEQY-AM            | 1200 KHz            | Q7 Nacional, Información que sirve       | Original     | SI      | MEX<br>1, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 36, 40                                                                                                                   | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 34, 35, 44, 45                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | México           | Chapingo            | Radio | XEUACH-AM          | 1610 KHz            | Radio Chapingo                           | Original     | SI      | MEX<br>5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39                                                                        | MEX<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42                                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | México           | Tlalmanolco         | Radio | XEWF-AM            | 540 KHz             | Ki Buena AM540 - La Poderosa del Oriente | Original     | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | CD                  |                             |
| 1     | México           | Toluca              | Radio | XHEDF-FM           | 80.3 Mhz            | Crystal 80.3                             | Original     | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                                 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 35, 36                                                                                                                     | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL VALLE DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                           | MEDIO | SIGLAS                                                                                 | FRECUENCIA / CANAL                                                                            | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                                                                                 | COBERTURA ELECTORAL LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL                                                                                                                           | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | México      | Toluca                                                                                                                        | Radio | XHGA-FM                                                                                | 101.3 Mhz                                                                                     | Ultra 101.3 FM        | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 36, 40                                                                                                                             | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 34, 35, 36, 44, 45                                                                                            | CD                  |                             |
| 1     | México      | Atlixmuri Jacatlán                                                                                                            | TV    | XHTM-TV<br>XHTOL-TV                                                                    | 10                                                                                            | Canal 10 local        | Repetidora de XEW-TV, C. 2  | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 23, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 40                                                                                                                     | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 27, 28, 35, 36, 44, 45                                                                                 | D0                  |                             |
| 1     | México      | Atlixmuri                                                                                                                     | TV    | XEX-TV                                                                                 | 8                                                                                             | XHGO-TV, C. 5         | Repetidora de XHGO-TV, C. 5 | SI      | MEX<br>33, 35, 36, 40                                                                                                                                                            | MEX<br>7, 9, 27, 28, 34                                                                                                                                                  | D0                  |                             |
| 0     | México      | Jacatlán                                                                                                                      | TV    | XHTOK-TV                                                                               | 31                                                                                            | Canal 5               | Repetidora de XHGO-TV, C. 5 | NO      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 21, 23, 25, 27, 34, 35, 36, 40                                                                                                                         | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 34, 35, 36, 44, 45                                                                                     | No Aplica           |                             |
| 0     | México      | Atlixmuri                                                                                                                     | TV    | XHTZ-TV                                                                                | 32                                                                                            | Galeón                | Repetidora XEQ-TV, C. 9     | NO      | MEX<br>33, 35, 40                                                                                                                                                                | MEX<br>7, 27, 28                                                                                                                                                         | No Aplica           |                             |
| 1     | México      | Jacatlán                                                                                                                      | TV    | XHEMTV                                                                                 | 6                                                                                             | XHEF-TV, C. 13        | Repetidora XHEF-TV, C. 13   | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 18, 19, 23, 25, 27, 34, 35, 36, 37, 40                                                                                                    | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 36, 37, 38, 42, 44, 45                                                                     | BETACAM SP          |                             |
| 1     | México      | Ameca<br>Atlixmuri de Fabella<br>Meique<br>Tejapico de Hidalgo<br>Toluca<br>Tullitlán<br>Valle de Bravo<br>Zumpango de Ocampo | Radio | XHMEG-FM<br>XETILAM<br>XEGEMAM<br>XETEJAM<br>XHGEAFM<br>XETILAM<br>XHALL-FM<br>XHJUMFM | 91.7 Mhz<br>1520 KHz<br>1600 KHz<br>1250 KHz<br>91.7 Mhz<br>1500 KHz<br>104.5 Mhz<br>88.5 Mhz | Radio Meique          | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39                                         | MEX<br>3, 4, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44                                              | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cerro Pico Tres Pájaros<br>Jacatlán<br>Tejapico de Hidalgo                                                                    | TV    | XHPTP-TV<br>XHJEM-TV<br>XHTEL-TV                                                       | 34<br>12<br>12                                                                                | Televisión Mexiguense | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | DVD                 |                             |
| 1     | México      | Jiquila                                                                                                                       | Radio | XEPAAM                                                                                 | 150 KHz                                                                                       | W Radio               | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | Radio | XHCAF-M                                                                                | 86.5 Mhz                                                                                      | La Mexicana           | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | Radio | XHCVF-M                                                                                | 106.9 Mhz                                                                                     | Radio Fórmula         | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13                                                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | Radio | XHCTF-M                                                                                | 96.7 Mhz                                                                                      | EVA                   | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | Radio | XHJGF-M                                                                                | 96.5 Mhz                                                                                      | Mundo 96.5            | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | Radio | XHGF-M                                                                                 | 96.1 Mhz                                                                                      | Los 40 Principales    | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | Radio | XHGF-M                                                                                 | 94.9 Mhz                                                                                      | La Más Pico           | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 6                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | Radio | XHTB-FM                                                                                | 90.3 Mhz                                                                                      | Estado digital        | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 7                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | TV    | XHCUV-TV                                                                               | 28                                                                                            | XHMT-TV C. 7          | Repetidora XHMT-TV, C. 7    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | BETACAM SP          |                             |
| 1     | México      | Cuernavaca                                                                                                                    | TV    | XHCUV-TV                                                                               | 13                                                                                            | XHEF-TV, C. 13        | Repetidora XHEF-TV, C. 13   | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                                            | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                     | BETACAM SP          |                             |



## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD          | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|------------------|------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Distrito Federal | Cd. de México          | Sky                                             | <p>Canal 102, transmite la señal de XEW-TV, C. 2</p> <p>Canal 105, transmite la señal deXHGC-TV, C. 5</p> <p>Canal 106, transmite la señal de XHTV-TV, C. 4</p> <p>Canal 107, transmite la señal de XHIMT-TV, C. 7</p> <p>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV, C. 9</p> <p>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV, C. 11</p> <p>Canal 113, transmite la señal deXHDF-TV, C. 13</p> <p>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV, C. 22</p> <p>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV, C. 40</p> <p>Canal 142, transmite la señal de XHCNL-TV, C. 34 de Nuevo León</p> <p>Canal 144, transmite la señal de XHG-TV, C. 4 de Jalisco</p> <p>Canal 146, transmite la señal deXHPTP-TV, C. 34 del Estado de México</p> |
| 2   | Distrito Federal | Cd. de México          | Cablevisión, S. A. de C. V.                     | <p>Canal 3, transmite la señal de XEW-TV, C. 2</p> <p>Canal 8, transmite la señal deXHGC-TV, C. 5</p> <p>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV, C. 4</p> <p>Canal 14, transmite la señal de XHIMT-TV, C. 7</p> <p>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV, C. 9</p> <p>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV, C. 11</p> <p>Canal 15, transmite la señal deXHDF-TV, C. 13</p> <p>Canal 22, transmite la señal de XEIMT-TV, C. 22</p> <p>Canal 40, transmite la señal de XHTVM-TV, C. 40</p>                                                                                                                                                                                                                               |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN           | MEDIO | SIGLAS                | FRECUENCIA / CANAL     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------|-------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XECAV-AM              | 1470 Khz.              | Stereo Imagen                        | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XECK-AM               | 620 Khz.               | Radio 6-20                           | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XEDGO-AM<br>XHIDGO-FM | 760 Khz<br>103.7 Mhz   | La Supergrupera (combo)              | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XEDRD-AM              | 820 Khz.               | W Radio                              | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XEDU-AM               | 860 Khz.               | Du la que le gusta a Ud              | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XEE-AM                | 560 Khz.               | Fiesta Mexicana (combo)              | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XERPU-AM<br>XHRPU-FM  | 1370 Khz<br>102.9 Mhz. | La Z (combo)                         | Original                     | SI      | DDO 1, 4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XEVX-AM               | 660 Khz.               | Radio Fórmula                        | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XHDNG-FM              | 96.5 Mhz.              | La Tremenda                          | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XHITD-FM              | 92.1 Mhz.              | Estéreo Tecnológico                  | Original                     | SI      | DDO 1, 4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XHCH-FM               | 107.7 Mhz.             | Los 40 Principales                   | Original                     | SI      | DDO 1, 4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XHUAD-FM              | 94.1 Mhz.              | Estereo Lobo                         | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XEBP-AM               | 1450 Khz.              | La Bonita                            | Original                     | SI      | DDO 2, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XEDN-AM               | 600 Khz.               | Radio Mexicana                       | Original                     | SI      | DDO 2, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XEGZ-AM               | 790 Khz.               | W Radio                              | Original                     | SI      | DDO 2, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XERCA-AM              | 920 Khz.               | Stereo Joya                          | Original                     | SI      | DDO 5, 6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XHRCA-FM              | 102.7 Mhz.             | Stereo Joya                          | Original                     | SI      | DDO 5, 7                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XERS-AM               | 1380 Khz.              | Amor 1380                            | Original                     | SI      | DDO 2, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XETB-AM               | 1350 Khz.              | Radio Laguna                         | Original                     | SI      | DDO 2, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XETJ-AM               | 570 Khz.               | Éxtasis Digital                      | Original                     | SI      | DDO 2, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XEVK-AM               | 1010 Khz.              | La Ke Buena                          | Original                     | SI      | DDO 2, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Gómez Palacio                 | Radio | XEWN-AM               | 1270 Khz.              | El Fonógrafo                         | Original                     | SI      | DDO 2                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | La Purísima                   | Radio | XEHD-AM               | 1270 Khz.              | Radio Universidad                    | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Mesa San Antonio              | Radio | XESRD-AM              | 560 Khz.               | La Ke Suave                          | Original                     | SI      | DDO 1, 3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | Radio | XHUNES-FM             | 92.9 Mhz               | España FM                            | Original                     | SI      | DDO 1, 4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | TV    | XHA-TV                | 10(-)                  | Local                                | Original                     | SI      | DDO 1, 4                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | TV    | XHUNES-TV             | 28                     | Local                                | Original                     | SI      | DDO 1, 4                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | TV    | XHND-TV               | 12(-)                  | Local                                | Original                     | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | TV    | XHDUH-TV              | 22                     | Canal 2                              | Repetidora de XEUV-TV C. 2   | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | D3                  |                             |
| 1     | Durango     | Durango                       | TV    | XHDRG-TV              | 2                      | Azteca 7 Durango                     | Repetidora de XHMT-TV C. 7   | SI      | DDO 1, 3, 4                 |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Durango     | Durango, Santiago Papasquero  | TV    | XHDB-TV<br>XHAP-TV    | 7(+)<br>4              | Azteca 13 Durango                    | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | SI      | DDO 1, 4                    |                           | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Durango     | Durango                       | TV    | XHDI-TV               | 5                      | Canal de las Estrellas               | Repetidora de XEUV-TV C. 2   | NO      | DDO 1, 3, 4                 |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Durango     | Guadalupe Victoria            | TV    | XHGVH-TV              | 8                      | Azteca 7                             | Repetidora de XHMT-TV C. 7   | NO      | DDO 1, 3, 4                 |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Durango     | Cuencame, San Pedro del Gallo | TV    | XHVEL-TV<br>XHSPC-TV  | 7<br>13                | Azteca 13                            | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | NO      | DDO 1, 3, 4                 |                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral            | Radio | XHHPR-FM              | 101.7 Mhz.             | Radio Parral                         | Original                     | SI      | CHIH 5 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral            | Radio | XHCPH-FM              | 96.9 Mhz.              | La Ke Suave                          | Original                     | SI      | CHIH 5 y 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chihuahua   | Hidalgo del Parral            | TV    | XHMH-TV               | 13(+)                  | Local                                | Original                     | SI      | CHIH 5 y 9                  |                           | D3                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHCTO-FM              | 93.1 Mhz.              | Stereo Hits 93.1                     | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHRCA-FM              | 102.7 Mhz              | Stereo Joya                          | Original                     | SI      | COAH 5, 6                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHEN-FM               | 100.3 Mhz.             | Imagen Torreón                       | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHEON-FM              | 97.9 Mhz.              | Radio Gente                          | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHTOR-FM              | 96.3 Mhz.              | Radio Ranchito                       | Original                     | SI      | COAH 5, 6                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHUAL-FM              | 98.7 Mhz.              | Universidad de La Laguna             | Original                     | SI      | COAH 5                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHUMI-FM              | 101.9 Mhz.             | Universidad Millennium Internacional | Original                     | SI      | COAH 5                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHTRR-FM              | 92.3 Mhz.              | La Cliente                           | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHPE-FM               | 97.1 Mhz.              | La Mejor                             | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHLZ-FM               | 103.5 Mhz.             | La Z                                 | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | Radio | XHMP-FM               | 95.5 Mhz.              | Stelar XHMP 95.5                     | Original                     | SI      | COAH 2, 5, 9                |                           | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | TV    | XELN-TV               | 4                      | Canal 9                              | Repetidora de XEQ-TV C. 9    | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | D3                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | TV    | XHGD-TV               | 13                     | Azteca 13                            | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | TV    | XHGZ-TV               | 6                      | Azteca 7                             | Repetidora de XHMT-TV C. 7   | SI      | COAH 5                      |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | TV    | XHTOB-TV              | 40                     | Canal 5                              | Repetidora de XHGC-TV C. 5   | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | D3                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | TV    | XHO-TV                | 11 (+)                 | Canal 2                              | Repetidora de XEUV-TV C. 2   | SI      | COAH 1                      |                           | D3                  |                             |
| 1     | Coahuila    | Torreón                       | TV    | XHOAH-TV              | 9 (-)                  | Multimedios TV                       | Repetidora de Multimedios TV | SI      | COAH 2, 5, 6                |                           | D3                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL  | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN        | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|--------------------------|-------|----------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Nayarit     | Jesús María del<br>Nayar | Radio | XEJMN-AM | 750 Khz.               | La Voz de los<br>Cuatro Pueblos | Original                       | SI      | NAY<br>1                          |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XEWS-AM  | 1010 Khz.              | Inolvidable                     | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XEVQ-AM  | 830 Khz.               | La Grande de<br>Sinaloa         | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XEUAS-AM | 1150 Khz.              | Radio Universidad               | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XECSE-AM | 750 Khz.               | Vida 750                        | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Chametla                 | Radio | XEHV-AM  | 600 Khz.               | La Fiera                        | Original                       | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEST-AM  | 690 Khz.               | La Invasora                     | Original                       | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 |                        |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEOPE-AM | 630 Khz.               | Exa 89.7                        | Original                       | SI      | SIN<br>3, 6, 7, 8                 |                                 |                        |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XENZ-AM  | 890 Khz.               | La Sinaloense                   | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 |                        |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XENW-AM  | 860 Khz,<br>103.3 Mhz. | Máxima<br>(combo)               | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 |                        |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Bellavista               | Radio | XEEV-AM  | 1230 Khz.              | Radio Fórmula                   | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 |                        |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XECQ-AM  | 920 Khz.               | La Ranchera                     | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán                 | Radio | XEBL-AM  | 950 Khz.               | Ke Buena                        | Original                       | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Buena Vista de<br>Rivera | Radio | XEMA-AM  | 690 Khz.               | La Madre de Todas               | Original                       | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Sombrerete               | TV    | XHCPZ-TV | 11                     | Azteca 13                       | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | BETACAM SP             |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Sombrerete               | TV    | XHSMZ-TV | 4                      | Canal 5                         | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | D3                     |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Sombrerete               | TV    | XHSOZ-TV | 13(+)                  | Canal 2                         | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | SI      | ZAC<br>01, 02                     |                                 | D3                     |                                   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|---------|------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Durango | Gomez Palacio          | Megacable Comunicaciones                        | Canal 03, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 20, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 22, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 28, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 31, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 12, transmite la señal de XEW-TV C. 2 Diferido<br>Canal 18, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 Local de Coahuila                                                                                                                                                                                                                                                  |
|     |         | Durango                |                                                 | Canal 08, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 09, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 11, transmite la señal de XHND-TV C. 12 Local<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 18, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 19, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 20, transmite la señal de XHA-TV C. 10 Local<br>Canal 68, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 70, transmite la señal de XHDF-TV C. 13-1h<br>Canal 88, transmite la señal de XEW-TV C. 2 Diferido<br>Canal 92, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 95, transmite la señal de 28 Cadena 3 |
| 2   | Durango | Santiago Papasquiaro   | Cosmocables                                     | Canal 05, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 06, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 35, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 36, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 37, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 66, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|     |         | Pueblo Nuevo           |                                                 | Canal 02, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XHMT-TV C. 7 Dif.<br>Canal 32, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 33, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 34, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 35, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 36, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 50, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                                                                                                                                    |
|     |         | Gomez Palacio          |                                                 | Canal 10, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 22, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 35, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 31, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 11, transmite la señal de XHTV-TV C. 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN               | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA / CANAL     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                              | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                      | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                     | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-----------------------------------|-------|--------------------|------------------------|----------------------------------------------------|--------------|---------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Guanajuato  | Acámbaro                          | Radio | XEAK-AM            | 890 Khz.               | Radio Consentida                                   | Original     | SI      | GTO<br>10, 12, 13, 14                            | GTO<br>15, 16, 17, 19, 20, 21, 22                                             | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guanajuato  | Acámbaro                          | Radio | XEWW-AM            | 1160 Khz.              | Radio Sensación                                    | Original     | SI      | GTO<br>10, 12, 13, 14                            | GTO<br>15, 16, 17, 20, 21, 22                                                 | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guanajuato  | Arroyo Seco                       | Radio | XEXV-AM<br>XHCV-FM | 1300 Khz.<br>88.9 Mhz. | Radio Capital (combo)                              | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 14             | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 18                                    | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Celaya                            | Radio | XEFG-AM            | 840 Khz.               | La Pechanga                                        | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 14             | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Celaya                            | Radio | XEITC-AM           | 1210 Khz.              | Radiodifusora Cultural                             | Original     | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 12, 13, 14                      | GTO<br>9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22                                      | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Celaya                            | Radio | XENC-AM            | 1540 Khz.              | Radio Fórmula                                      | Original     | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 12, 13, 14                      | GTO<br>14, 15, 16, 17, 21, 22                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Celaya (Cjo Seco)                 | Radio | XERE-AM<br>XHRE-FM | 920 Khz.<br>88.1 Mhz.  | La Comadre (combo)                                 | Original     | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 12, 13, 14                      | GTO<br>9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22                                  | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Celaya                            | Radio | XEY-AM             | 1360 Khz.              | Radio Felicidad                                    | Original     | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 12, 13, 14                      | GTO<br>14, 15, 16, 17, 21, 22                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Celaya                            | Radio | XEZN-AM<br>XHZN-FM | 780 Khz.<br>104.5 Mhz. | Digital 104.5 (combo)                              | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14          | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Cortazar                          | Radio | XEOF-AM            | 740 Khz.               | Romántica                                          | Original     | SI      | GTO<br>2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14         | GTO<br>8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22                   | CD                  |                             |
| 1 y   | Guanajuato  | Cortazar                          | Radio | XHCGT-FM           | 107.5 Mhz.             | El y Ella                                          | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14      | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Cortazar (Praderas de la Soledad) | Radio | XECEL-AM           | 950 Khz.               | Radio Lobo Bajo                                    | Original     | SI      | GTO<br>2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14         | GTO<br>8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22                   | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Cuartel de Pozos                  | Radio | XEGX-AM            | 800 Khz.               | Fiesta Mexicana                                    | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8, 12, 14                        | GTO<br>1, 2, 8, 9, 14, 15, 16, 17                                             | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guanajuato  | Dolores Hidalgo                   | Radio | XEJE-AM            | 1370 Khz.              | Radio Reyna                                        | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8                                | GTO<br>1, 2, 8, 9, 14, 15                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Guanajuato                        | Radio | XEFL-AM<br>XHFL-FM | 1500 Khz.<br>90.7 Mhz. | Radio Santa Fe de Guanajuato (combo)               | Original     | SI      | GTO<br>2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11                   | GTO<br>1, 4, 7, 9, 9, 10, 11, 12, 13, 14                                      | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guanajuato  | Guanajuato                        | Radio | XHOO-FM            | 102.3 Mhz.             | Fiesta Mexicana                                    | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13     | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19                     | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Guanajuato                        | Radio | XHVLO-FM           | 101.5 Mhz.             | Extasis Musical                                    | Original     | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13            | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XEAMO-AM           | 870 Khz.               | Arno 870                                           | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13        | GTO<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19                       | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XECN-AM            | 1080 Khz.              | La Fuerza 1080                                     | Original     | SI      | GTO<br>2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13                  | GTO<br>7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19                                | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XEWE-AM            | 1420 Khz.              | La Estación Familiar                               | Original     | SI      | GTO<br>2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13               | GTO<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19                   | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XEYA-AM            | 1180 Khz.              | La Picosá                                          | Original     | SI      | GTO<br>4, 7, 8, 9, 11, 13                        | GTO<br>8, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19                                          | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XHITO-FM           | 106.3 Mhz.             | La Comadre                                         | Original     | SI      | GTO<br>4, 7, 8, 9, 11, 13                        | GTO<br>10, 11, 12, 13, 14, 18, 19                                             | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XHJTA-FM           | 94.3 Mhz.              | Amor                                               | Original     | SI      | GTO<br>4, 7, 8, 9, 11, 13                        | GTO<br>10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19                                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XHNH-FM            | 95.1 Mhz.              | Golden Music                                       | Original     | SI      | GTO<br>4, 7, 8, 9, 11, 13                        | GTO<br>8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19                                      | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Irapuato                          | Radio | XHNY-FM            | 93.5 Mhz.              | Exa                                                | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XEACN-AM           | 910 Khz.               | Radio Fórmula 2da Cadena (via satélite desde D.F.) | Original     | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11                | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XERW-AM            | 1360 Khz.              | Radio Fórmula 1er Cadena (via satélite desde D.F.) | Original     | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                   | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18                                | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XERZ-AM            | 1000 Khz.              | Bonita                                             | Original     | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 11                      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 18                                        | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XEXF-AM            | 1140 Khz.              | Felicidad                                          | Original     | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18                                | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XHLG-FM            | 98.3 Mhz.              | Ultra                                              | Original     | SI      | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                      | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 18                                       | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XHMD-FM            | 104.1 Mhz.             | Exa                                                | Original     | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                   | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18                                | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XHML-FM            | 90.3 Mhz.              | Estéreo Vida                                       | Original     | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                   | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18                                | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XHOI-FM            | 92.3 Mhz.              | Blu FM                                             | Original     | SI      | GTO<br>3, 5, 6, 7, 11                            | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19                                               | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                              | Radio | XHPQ-FM            | 97.5 Mhz.              | Digital                                            | Original     | SI      | GTO<br>3, 5, 6, 7                                | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10                                                   | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | MEDIO | SIGLAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                                                                        | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                    | PROGRAMACIÓN               | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                          | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                        | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|---------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Guanajuato  | León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XHSO-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 99.9 Mhz.                                                                                                                                                                 | La Mejor                                 | Original                   | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                       | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18                                   | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Morelón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Radio | XEBV-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1100 Khz.                                                                                                                                                                 | Radio Alegria                            | Original                   | SI      | GTO<br>8, 10, 13, 14                                 | GTO<br>13, 14, 15, 16, 20, 21, 22                                                | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guanajuato  | Ojo Seco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Radio | XEAF-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1580 Khz.                                                                                                                                                                 | La Tremenda                              | Original                   | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 12, 13, 14                          | GTO<br>14, 15, 16, 17, 21, 22                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Pozo de Parras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Radio | XEIRG-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1470 Khz.                                                                                                                                                                 | La Campirana                             | Original                   | SI      | GTO<br>2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13                      | GTO<br>7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19                                       | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Quinta Noriega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Radio | XEEO-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1110 Khz.                                                                                                                                                                 | La Rancherita                            | Original                   | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                       | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18                                   | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Quinta Noriega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Radio | XELG-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 680 Khz.                                                                                                                                                                  | La Grande                                | Original                   | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13     | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Rancho Godoy                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Radio | XESAG-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1040 Khz.                                                                                                                                                                 | Ke Buena                                 | Original                   | SI      | GTO<br>2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14             | GTO<br>8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21                              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Salamanca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Radio | XEMM-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 810 Khz.                                                                                                                                                                  | Radio Salmantina                         | Original                   | SI      | GTO<br>2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13                 | GTO<br>8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21                      | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Salamanca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Radio | XEMAS-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1560 Khz.                                                                                                                                                                 | Más 15-60                                | Original                   | SI      | GTO<br>4, 9, 9, 13                                   | GTO<br>11, 12, 13, 14, 15, 19                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Salamanca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Radio | XEZH-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1260 Khz.                                                                                                                                                                 | La Estación que se Escucha               | Original                   | SI      | GTO<br>4, 8, 9, 11, 13                               | GTO<br>11, 12, 13, 14, 15, 19, 21                                                | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guanajuato  | Salvatierra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Radio | XEFAC-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1290 Khz.                                                                                                                                                                 | La Mera Mera                             | Original                   | SI      | GTO<br>8, 10, 12, 13, 14                             | GTO<br>13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22                                        | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guanajuato  | San José de la Sonaja                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Radio | XEBO-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1330 Khz.                                                                                                                                                                 | Radio Variedades                         | Original                   | SI      | GTO<br>4, 7, 8, 9, 11, 13                            | GTO<br>8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19                                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | San Miguel de Allende                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Radio | XESQ-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1280 Khz.                                                                                                                                                                 | Radio San Miguel                         | Original                   | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8, 12, 14                            | GTO<br>1, 2, 8, 9, 14, 15, 16, 17                                                | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | San Miguel de Allende                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Radio | XHMIG-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 105.9 Mhz.                                                                                                                                                                | Exa                                      | Original                   | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14          | GTO<br>1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22                | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Guanajuato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Radio | XHGTQ-FM<br>XEGTO-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 95.9 Mhz.<br>590 Khz.                                                                                                                                                     | La Nueva (combo)                         | Original                   | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14          | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XHRPL-FM<br>XERPL-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 93.9 Mhz.<br>1270 Khz.                                                                                                                                                    | La Poderosa (combo)                      | Original                   | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7                              | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 100                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Silao<br>Plan de Sotelo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Radio | XHSD-FM<br>XESD-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 99.3 Mhz.<br>1530 Khz.                                                                                                                                                    | Los 40 Principales (combo)               | Original                   | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11                    | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 18                               | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Guanajuato<br>León<br>San Miguel de Allende                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Radio | XELUG-AM<br>XHJUA-FM<br>XHLTO-FM<br>XHSM-L-FM                                                                                                                                                                                                                                                                        | 970 Khz.<br>100.7 Mhz.<br>91.1 Mhz.<br>91.3 Mhz.                                                                                                                          | Radio Universidad de Guanajuato (espejo) | Original                   | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13                | GTO<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19                              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | Celaya                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | TV    | XHCEP-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 11                                                                                                                                                                        | Patronato Pro-TV                         | Original                   | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 12, 13, 14                          | GTO<br>13, 14, 15, 16, 17, 21, 22                                                | DVD                 |                             |
| 1     | Guanajuato  | San Miguel de Allende                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TV    | XHGSM-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 4                                                                                                                                                                         | S/D                                      | Original                   | SI      | GTO<br>2                                             | GTO<br>9                                                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | TV    | XHLGT-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2                                                                                                                                                                         | Local                                    | Original                   | SI      | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13               | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 21                          | D3                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León<br>Acámbaro<br>Atarjea<br>Celaya<br>Comonfort<br>Coroneo<br>Dolores Hidalgo<br>Dr. Mora<br>Guanajuato<br>Huanimero<br>Jericuaro<br>Ocampo<br>Pénjamo<br>Salvatierra<br>San Diego de la Unión<br>San Felipe<br>San José Iturbide<br>San Luis de la Paz<br>San Miguel de Allende<br>Santa Catarina<br>Santa Cruz de J.<br>Rosas<br>Santiago<br>Maravatio<br>Tarandacuao<br>Tariño<br>Tierra Blanca<br>Victoria<br>Xichu | TV    | XHLEG-TV<br>XHGAQ-TV<br>XHGAU-TV<br>XHCLT-TV<br>XHGCC-TV<br>XHGCN-TV<br>XHDLG-TV<br>XHGDV-TV<br>XHATO-TV<br>XHGHU-TV<br>XHQUE-TV<br>XHGCC-TV<br>XHGRE-TV<br>XHGSA-TV<br>XHGDV-TV<br>XHGSF-TV<br>XHCUJ-TV<br>XHGLP-TV<br>XHGMA-TV<br>XHGCC-TV<br>XHGRJ-TV<br>XHGMV-TV<br>XHGTD-TV<br>XHGTI-TV<br>XHGVK-TV<br>XHGXV-TV | 4<br>48<br>44<br>48<br>42<br>44(+)<br>44<br>44<br>44<br>44<br>44<br>44<br>47<br>45<br>44<br>44<br>48<br>46<br>46<br>47<br>49(+)<br>44<br>47<br>48<br>48<br>48<br>49<br>46 | TV Cuatro                                | Original                   | SI      | GTO<br>1, 4, 7, 13, 14                               | GTO<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22                                  | DVD                 |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | TV    | XHL-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 11                                                                                                                                                                        | Canal 2                                  | Repetidora de XEW-TV C. 2  | SI      | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13               | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21       | D3                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | TV    | XHLEJ-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 25                                                                                                                                                                        | Canal 5                                  | Repetidora de XHGG-TV C. 5 | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                       | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18                                   | D3                  |                             |
| 1     | Guanajuato  | León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | TV    | XHLGG-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6                                                                                                                                                                         | Canal 6                                  | Local                      | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21    | DVD                 |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                   | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                                                                                 | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                   | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|------------------|--------------------------|-------|--------------------|-----------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Guanajuato       | Celaya                   | TV    | XHCCG-TV           | 7                     | Azteca 7<br>Guanajuato                     | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14                                                                                                                        | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22                                                                                     | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                   | TV    | XHMAS-TV           | 12                    | Azteca 13<br>Guanajuato                    | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14                                                                                                                        | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22                                                                                     | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Aguascalientes   | Aguascalientes           | Radio | XEBI-AM            | 790 Khz.              | Radio BI                                   | Original                       | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Aguascalientes   | El Sauz II               | Radio | XEEY-AM            | 660 Khz.              | 6-60 La Consentida                         | Original                       | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México            | Radio | XEW-AM             | 900 Khz.              | W Radio... Escucha<br>lo que Pasa          | Original                       | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27                                                               | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40  | CD                        |                                   |
| 1     | Hidalgo          | Imiquilpan               | Radio | XHD-FM             | 96.5 Mhz.             | Radio Mezquite                             | Original                       | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco          | Lagos de Moreno          | Radio | XELJ-AM            | 1030 Khz.             | La Ke Buena                                | Original                       | SI      | JAL<br>2, 3, 15                                                                                                                                                                   | JAL<br>2, 3, 15                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco          | Lagos de Moreno          | Radio | XHUGL-FM           | 104.7 Mhz.            | Universidad de<br>Guadalajara              | Original                       | SI      | JAL<br>2                                                                                                                                                                          | JAL<br>2                                                                                                                                                                          | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco          | San Juan de los<br>Lagos | Radio | XEQZ-AM            | 720 Khz.              | Ritmo 720                                  | Original                       | SI      | JAL<br>2, 3, 15                                                                                                                                                                   | JAL<br>2, 3, 15                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco          | Tepatitlán de<br>Morelos | Radio | XEZK-AM            | 550 Khz.              | Poder 55                                   | Original                       | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17                                                                                                                  | JAL<br>1, 2, 3, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19, 20                                                                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | México           | Jocotlán                 | TV    | XHLUC-TV           | 19                    | Azteca 7<br>Guanajuato                     | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | México           | Jocotlán                 | TV    | XHTOL-TV           | 10                    | Canal 2                                    | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27, 28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35, 36, 37,<br>38, 39, 40    | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27, 28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35, 36, 37,<br>38, 39, 40    | D3                        |                                   |
| 1     | México           | Jocotlán                 | TV    | XHXEM-TV           | 6                     | Azteca 13<br>Guanajuato                    | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27, 28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35, 36, 37,<br>38, 39, 40    | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25,<br>26, 27, 28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35, 36, 37,<br>38, 39, 40    | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | Radio | XEI-AM             | 1400 Khz.             | Radio Trece                                | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Cheran                   | Radio | XEPUR-AM           | 830 Khz.              | La Voz de los<br>Purépechas                | Original                       | SI      | MICH<br>1, 2, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | El Jiral                 | Radio | XESOL-AM           | 1190 Khz.             | Radio Sol                                  | Original                       | SI      | MICH<br>3, 6                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | El Malacate              | Radio | XETUMI-AM          | 1010 Khz.             | La Voz Masahua<br>Otomí                    | Original                       | SI      | MICH<br>3, 6                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | La Piedad                | Radio | XHDAD-FM           | 98.7 Mhz.             | Radio Michoacan                            | Original                       | SI      | MICH<br>2, 5                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | La Piedad de<br>Cabadas  | Radio | XELC-AM<br>XHLG-FM | 960 Khz.<br>92.7 Mhz. | Dual Stereo<br>(combo)                     | Original                       | SI      | MICH<br>2, 5                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | La Piedad de<br>Cabadas  | Radio | XELP-AM            | 1230 Khz.             | Radio Pia                                  | Original                       | SI      | MICH<br>2, 5                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | Radio | XHMRL-FM           | 91.5 Mhz.             | Max FM                                     | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | Radio | XELIA-AM           | 1140 Khz.             | La Tremenda                                | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | Radio | XELO-AM            | 570 Khz.              | Ultra                                      | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | Radio | XELY-AM            | 870 Khz.              | Radio Fórmula<br>Morelia                   | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | Radio | XEMM-AM            | 960 Khz.              | Amor                                       | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | Radio | XERPA-AM           | 1240 Khz.             | Radio Ranchito                             | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Puruandiro               | Radio | XHAND-FM           | 104.9 Mhz.            | Radio Michoacan                            | Original                       | SI      | MICH<br>2, 5                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Zacapu                   | Radio | XEZI-AM            | 850 Khz.              | Maxistar                                   | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Zamora                   | Radio | XEZM-AM            | 650 Khz.              | La Zamorana                                | Original                       | SI      | MICH<br>2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Zitácuaro                | Radio | XELX-AM            | 700 Khz.              | Radio Mexicana                             | Original                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Zitácuaro                | Radio | XETA-AM            | 600 Khz.              | 600 Sólo Hits                              | Original                       | SI      | MICH<br>3, 6, 10, 11                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                   | CD                        |                                   |
| 1     | Michoacán        | Uruapan                  | TV    | XHBG-TV            | 13                    | S/D                                        | Original                       | SI      | MICH<br>1, 2, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   | DVD                       |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | TV    | XHBUR-TV           | 39                    | Azteca 7<br>Michoacán                      | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Michoacán        | Pátzcuaro                | TV    | XHCBM-TV           | 8                     | Azteca 13<br>Michoacán                     | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | MICH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                   | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Michoacán        | La Piedad                | TV    | XHPMG-TV           | 10                    | Tele Michoacán                             | Original                       | SI      | MICH<br>5                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                   | DVD                       |                                   |
| 1     | Michoacán        | Morelia                  | TV    | XHMOW-TV           | 21                    | Canal 5                                    | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | SI      | MICH<br>1, 2, 3, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                   | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro        | Jalpan de Serra          | Radio | XEJAO-AM           | 850 Khz.              | RadioFelicidad                             | Original                       | SI      | ORO<br>1                                                                                                                                                                          | ORO<br>13, 14, 15                                                                                                                                                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro        | Jalpan de Serra          | Radio | XEQJAL-AM          | 1200 Khz.             | Universidad<br>Millennium<br>Internacional | Original                       | SI      | ORO<br>2                                                                                                                                                                          | ORO<br>13, 14, 16                                                                                                                                                                 | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                   | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA /<br>CANAL  | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                                    | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                              | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                            | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-----------------|------------------------------------------|-------|--------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XEUAC-AM           | 580 Khz.               | Radio Universidad                                           | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHJHS-FM           | 101.1 Mhz.             | Amor                                                        | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHMQ-FM            | 98.7 Mhz.              | La Ke Buena                                                 | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHOE-FM            | 95.5 Mhz.              | Exa FM                                                      | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHOZ-FM            | 94.7 Mhz.              | Imagen                                                      | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>11, 12, 13                                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHQT-FM            | 90.9 Mhz.              | 91 Dat                                                      | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHQTO-FM           | 97.9 Mhz.              | Mix                                                         | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>11, 12, 13                                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHQUE-FM           | 100.3 Mhz.             | Radio Querétaro                                             | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>10, 11, 12, 13                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XHUAC-FM           | 89.5 Mhz.              | Radio Universidad                                           | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>12                                                       | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XEGV-AM            | 1120 Khz.              | Radio Felicidad                                             | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>13, 14, 15                                                                          | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XEHY-AM            | 1310 Khz.              | Radio Joya                                                  | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13                                               | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XEJX-AM            | 1250 Khz.              | Radio Fórmula<br>Querétaro                                  | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XEKH-AM            | 1020 Khz.              | Radio Centro                                                | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XENA-AM            | 1450 Khz.              | Radio Capital                                               | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>11, 12, 13                                               | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XEQG-AM            | 670 Khz.               | La Picos                                                    | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15                             | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                | Radio | XEXE-AM            | 1090 Khz.              | Radio Fórmula 2da<br>Cadena<br>(vía satélite desde<br>D.F.) | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>11, 12, 13                                               | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | San Juan del Río                         | Radio | XHRO-FM            | 97.1 Mhz.              | La Z 97.1                                                   | Original                       | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Zamorano                                 | TV    | XHZ-TV             | 5(+)                   | Canal 5                                                     | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13, 14,<br>15                                    | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro<br>(cerro Cimatarío)           | TV    | XHQUR-TV           | 9                      | Azteca 13<br>Querétaro                                      | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13                                               | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Querétaro       | Querétaro<br>(cerro Cimatarío)           | TV    | XHQUE-TV           | 36                     | Azteca 7<br>Querétaro                                       | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13, 14                                           | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Querétaro       | Zamorano                                 | TV    | XEZ-TV             | 3(+)                   | Canal 2                                                     | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13, 14,<br>15                                    | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Zamorano                                 | TV    | XHQCZ-TV           | 21                     | Canal 9                                                     | Repetidora de<br>XEO-TV C. 9   | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                              | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 11, 12, 13, 14,<br>15                                    | D3                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Tancanhuitz de<br>Santos                 | Radio | XEANT-AM           | 770 Khz.               | La Voz De Las<br>Huastecas                                  | Original                       | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                 | SLP<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                               | Radio | XECV-AM            | 600 Khz.               | La Gran Estación                                            | Original                       | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                 | SLP<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>16                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Los Peñales<br>(Mexquitic de<br>Carmona) | Radio | XEEI-AM            | 1070 Khz.              | Ke Buena                                                    | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Rio Verde                                | Radio | XEEM-AM            | 880 Khz.               | Radio Mexicana                                              | Original                       | SI      | SLP<br>2, 3, 4                                                 | SLP<br>2, 3, 10, 11                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Rio Verde                                | Radio | XEY-AM             | 650 Khz.               | Espectacular                                                | Original                       | SI      | SLP<br>2, 3, 5                                                 | SLP<br>2, 3, 10, 12                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                          | Radio | XEBM-AM<br>XHBM-FM | 820 Khz.<br>105.7 Mhz. | La Mera Mera<br>(combo)                                     | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                                                       | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                          | Radio | XERASA-AM          | 750 Khz.               | Candela 750                                                 | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de<br>Graciano Sánchez           | Radio | XEWA-AM            | 540 Khz.               | W Radio                                                     | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                     | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14                                 | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de<br>Graciano Sánchez           | Radio | XEXQ-AM            | 1190 Khz.              | Radio Universidad                                           | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                                                       | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad Diez<br>Gutiérrez                | Radio | XEWZ-AM            | 620 Khz.               | Radio Novedades                                             | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10                                                    | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Villa de Pozos                           | Radio | XESMR-AM           | 710 Khz.               | Radio Fórmula San<br>Luis                                   | Original                       | SI      | SLP<br>2, 3, 4                                                 | SLP<br>2, 3, 10, 11                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                          | TV    | XHDD-TV            | 11(+)                  | Azteca 13<br>San Luis Potosí                                | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>12                                                       | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                          | TV    | XHCLP-TV           | 6                      | Azteca 7<br>San Luis Potosí                                 | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                                                       | BETACAM SP                |                                   |
| 0     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                          | TV    | XHSLA-TV           | 27                     | Canal de las<br>Estrellas                                   | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | NO      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11                                                   | No Aplica                 |                                   |
| 0     | México          | Jocotitlán                               | TV    | XHTOK-TV           | 31                     | Canal 5                                                     | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | NO      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 21,<br>23, 26, 27, 34, 35,<br>36, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 17, 30, 34, 35,<br>36, 44, 45 | No Aplica                 |                                   |



### CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

#### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN  | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|---------|--------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0     | Michoacán   | Zinapécuaro            | TV    | XHZIM-TV | 9                     | Canal de las<br>Estrellas | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2 | NO      | MICH<br>2, 3, 6                                  |                                 | No Aplica                 |                                   |
| 0     | Michoacán   | Uruapan                | TV    | XHURT-TV | 5                     | Canal de las<br>Estrellas | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2 | NO      | MICH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12 |                                 | No Aplica                 |                                   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD UBICACIÓN   | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA           | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Guanajuato | San Luis de la Paz    | Sistemas Generales de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 10, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 4, transmite la señal de XEDF-TV C. 4<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9                                                                |
| 2   | Guanajuato | San Miguel de Allende | Telecable de San Miguel                                | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 11, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 14, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 15, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                           |
| 3   | Guanajuato | San Miguel de Allende | Cabledinámica S.A. de C.V.                             | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                 |
| 4   | Guanajuato | San Miguel de Allende | Telecable de Centro Occidente                          | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 6, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 7, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                               |
| 5   | Guanajuato | León                  | SKY                                                    | Canal 102, transmite la señal de 2 XEW-TV C. 2<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 106, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 |
| 6   | Guanajuato | Dolores Hidalgo       | Telecom                                                | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 4                                                                                                                                                              |
| 7   | Guanajuato | Irapuato              | HI Telecomunicaciones                                  | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 5, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 7, transmite la señal de XHDF-TV C. 4<br>Canal 6, transmite la señal de XEQ-TV C. 9                                                                                                                  |
| 8   | Guanajuato | Salamanca             | Video Cable del Centro, S.A. de C.V.                   | Canal 58, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 59 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 60, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 61 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 63, transmite la señal de XHDF-TV C. 4<br>Canal 65, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                           |
| 9   | Guanajuato | Comonfort             | María Consuelo Nuño Morales                            | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 8 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9                                                                                                                   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                     | NOMBRE DEL SISTEMA<br>DE TELEVISIÓN<br>RESTRINGIDA                                                    | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10  | Guanajuato | Rincón de Tamayo                           | Fernando Olivares Ramos                                                                               | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C.2<br>Canal 9 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 13, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 30 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                  |
| 11  | Guanajuato | Romita                                     | Humberto René Olivares<br>Gascón                                                                      | Canal 11, transmite la señal de XEW-TV 2<br>Canal 10 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 25 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 31, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 9-36 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11 |
| 12  | Guanajuato | Abasolo                                    | Fernando Olivares Ramos                                                                               | Canal 25, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 33 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 27, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 10 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 36 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                              |
| 13  | Guanajuato | Apaseo el Alto                             | Beatriz Eugenia Olivares<br>Ramos                                                                     | Canal 25, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 33 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 27, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 10 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 36 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                              |
| 14  | Guanajuato | Villagrán                                  | Ana María Ramos Morin en<br>carácter de heredera<br>Universal de Cujus René<br>Alfredo Olivares Ramos | Canal 25, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 33 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 27, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 10 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 36 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                              |
| 15  | Guanajuato | Uriangato con<br>ampliación en<br>Moreleón | Yadira Belmonte Rosales                                                                               | Canal , transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal , transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                           |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN           | NOMBRE DEL SISTEMA<br>DE TELEVISIÓN<br>RESTRINGIDA   | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16  | Guanajuato | Guanajuato                       | Metrovisión del Centro, S.A.<br>de C.V.              | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 4 transmite la señal de XHDF-TV C. 4                                                                                                      |
| 17  | Guanajuato | Apaseo el Grande                 | Marco Antonio Rosales<br>Herrera                     | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 12 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 4 transmite la señal de XHDF-TV C. 4,<br>Canal 19 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 22 transmite la señal de XEIMT-TV C. 22   |
| 18  | Guanajuato | Tarimoro                         | Marco Antonio Rosales<br>Herrera                     | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 25, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 8 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 4 transmite la señal de XHDF-TV C. 4,<br>Canal 19 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 22 transmite la señal de XEIMT-TV C. 22                                               |
| 19  | Guanajuato | Salamanca                        | Video Cable del Centro,<br>S.A. de C.V.              | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 16 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 25, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 17 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 4 transmite la señal de XHDF-TV C. 4,<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 22 transmite la señal de XEIMT-TV C. 22 |
| 20  | Guanajuato | San José Iturbide                | Guadalupe Aguilar Ramos                              | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 12 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 27, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9 transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 4 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8 transmite la señal de XHDF-TV C. 4,<br>Canal 6 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 41 transmite la señal de XEIMT-TV C. 22  |
| 21  | Guanajuato | Santa Cruz de<br>Juventino Rosas | Telesistemas del Norte de<br>Michoacán, S.A. de C.V. | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 12 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 44, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 7 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 4 transmite la señal de XHDF-TV C. 4,<br>Canal 6 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 42 transmite la señal de XEIMT-TV C. 22   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                        | NOMBRE DEL SISTEMA<br>DE TELEVISIÓN<br>RESTRINGIDA   | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22  | Guanajuato | San Felipe                                    | Telesistemas del Norte de<br>Michoacán, S.A. de C.V. | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal13 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 7 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 4 transmite la señal de XHDF-TV C. 4,<br>Canal 6 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 47 transmite la señal de XEIMT-TV C. 22          |
| 23  | Guanajuato | Santa Ana<br>Pacueco, Municipio<br>de Pénjamo | Telecable de Irapuato, S.A.<br>de C.V.               | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal6 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 8 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 5 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 10 transmite la señal de XHDF-TV C. 4,<br>Canal 9 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                           |
| 24  | Guanajuato | Celaya                                        | Tele Cable del Centro, S.A.<br>de C.V.               | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 24, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 33 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 6 transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 35 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 44 transmite la señal de XEIMT-TV C. 22                                                     |
| 25  | Guanajuato | León                                          | TV Cable de León, S.A. de<br>C.V.                    | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 46, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11,<br>Canal 47, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 43, transmite la señal de XHTVM C. 40                                                                                                |
| 26  | Guanajuato | Celaya                                        | Televisión Teleradio, S.A.<br>de C.V.                | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13,<br>Canal 9, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 38, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 39, transmite la señal de XHTVM C. 40  |
| 27  | Guanajuato | San Francisco del<br>Rincón                   | Comunicación por Cable del<br>Bajío                  | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV C. 13,<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 56, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 57, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 11, transmite la señal de XHTVM C. 40 |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                                                                                                                                | NOMBRE DEL SISTEMA<br>DE TELEVISIÓN<br>RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 28  | Guanajuato | Cortázar                                                                                                                                                              | Martin Antonio Huerta<br>Carbajal                  | Canal 5, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 7, transmite la señal de XHDF-TV C. 13,<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 22, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22 |
| 29  | Guanajuato | Pénjamo                                                                                                                                                               | TV Cable, S.A. de C.V.                             | Canal 11, transmite la señal XEQ-TV C. 9<br>Canal 34, transmite la señal de XHTVM C. 40<br>Canal 37 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 40, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22                                                                                                                                                    |
| 30  | Guanajuato | San Diego de la<br>Union, Mpio. de San<br>Diego de la Union                                                                                                           | Oscar Reyes Rosas                                  | Canal 6, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, repite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13,<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11        |
| 31  | Guanajuato | Moroleon y<br>Uriangato, Guanajua<br>to y demas<br>localidades<br>ubicadas en los<br>municipios de los<br>que Moroleón y<br>Uriangato son<br>cabeceras<br>municipales | Cablevision Red, S.A. de<br>C.V                    | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, repite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 10, transmite la señal de XHDF-TV C. 13,<br>Canal 12, transmite la señal de XHTVM C. 40           |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                                                             | MEDIO | SIGLAS                                                              | FRECUENCIA<br>/ CANAL                                                                 | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                                                                          | PROGRAMACIÓN                    | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                             | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEACA-AM                                                            | 960 Khz.                                                                              | Radio Felicidad                                                                                   | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>1, 5, 7, 13, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>26, 28                                                                        | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEACD-AM                                                            | 550 Khz.                                                                              | Fiesta Mexicana                                                                                   | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 3, 4, 5, 6, 8,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 24,<br>26, 28                                                    | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEAGR-AM<br>XHAGR-FM                                                | 810 Khz.<br>105.5 Mhz.                                                                | Éxtasis Digital<br>(combo)                                                                        | Original                        | SI      | GRO<br>1, 3, 4, 7, 8, 9             | GRO<br>5, 13, 15, 17, 18,<br>26, 28                                                                                         | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEAGS-AM<br>XHAGS-FM                                                | 1070 Khz.<br>103.1 Mhz.                                                               | Digital 1070<br>(combo)                                                                           | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>1, 5, 13, 15, 16,<br>17, 18, 26, 28                                                                                  | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEBB-AM<br>XHBB-FM                                                  | 600 Khz.<br>101.5 Mhz.                                                                | La Comadre<br>(combo)                                                                             | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>4, 5, 6, 13, 14,<br>16, 17, 18, 24,<br>26, 28                                                                        | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XECI-AM                                                             | 1340 Khz.                                                                             | Romántica 13-40                                                                                   | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEKJ-AM                                                             | 1400 Khz.                                                                             | La Rancherita                                                                                     | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEKOK-AM                                                            | 750 Khz.                                                                              | Radio Fórmula                                                                                     | Original                        | SI      | GRO<br>1, 3, 4, 7, 8, 9             | GRO<br>4, 5, 6, 8, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18, 24, 26, 28                                                             | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEMAR-AM<br>XHMAR-FM                                                | 710 Khz.<br>98.5 Mhz.                                                                 | La Nueva Amor<br>(combo)                                                                          | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>4, 5, 13, 16, 17,<br>18, 26, 28                                                                                      | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XEVP-AM                                                             | 1030 Khz.                                                                             | W Radio                                                                                           | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XHAGE-FM                                                            | 102.3 Mhz.                                                                            | Mix                                                                                               | Original                        | SI      | GRO<br>4, 8, 9                      | GRO<br>4, 5, 6, 13, 14,<br>16, 17, 18, 24,<br>26, 28                                                                        | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XHNO-FM                                                             | 99.3 Mhz.                                                                             | Eva                                                                                               | Original                        | SI      | GRO<br>4, 9                         | GRO<br>5, 13, 16, 17, 18,<br>26, 28                                                                                         | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XHNS-FM                                                             | 96.9 Mhz.                                                                             | Estéreo Vida                                                                                      | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 4, 6, 8, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18, 24, 26, 28                                                             | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XHNU-FM                                                             | 94.5 Mhz.                                                                             | Super 94.5                                                                                        | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XHPA-FM                                                             | 93.7 Mhz.                                                                             | Stereo Mexicana                                                                                   | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XHPO-FM                                                             | 103.9 Mhz.                                                                            | Ke Buena                                                                                          | Original                        | SI      | GRO<br>3, 4, 7, 8, 9                | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | Radio | XHSE-FM                                                             | 100.1 Mhz.                                                                            | La Mejor                                                                                          | Original                        | SI      | GRO<br>4, 8, 9                      | GRO<br>4, 5, 12, 13, 16,<br>17, 18, 26, 28                                                                                  | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco<br>Chilpancingo<br>Coyuca de<br>Catalán<br>Ornetepéc<br>Taxco<br>Tlaxiapa de<br>Comonfort | Radio | XEGRA-AM<br>XHGR-AM<br>XEGRC-AM<br>XEGRM-AM<br>XEGRT-AM<br>XETPA-AM | 1460 Khz.<br>97.7 Mhz.<br>870 Khz.<br>800 Khz.<br>1100 Khz.<br>1310 Khz.<br>1600 Khz. | Radio Guerrero<br>Jaguar<br>Radio Chilpancingo<br>Radio Coyuca<br>Jaguar 1100<br>Jaguar<br>Jaguar | Original                        | SI      | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9 | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28 | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                           | TV    | XHAP-TV                                                             | 2                                                                                     | Canal 2 local                                                                                     | Repetidora de<br>XEO-TV, C. 9   | SI      | GRO<br>4, 7, 8, 9                   | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | D3                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco<br>Chilpancingo                                                                           | TV    | XHAL-TV<br>XHCHN-TV                                                 | 4<br>2                                                                                | Canal 4 local<br>Canal 2 local                                                                    | Repetidora de<br>XHGC-TV, C. 5  | SI      | GRO<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9          | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28 | D3                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco<br>Chilpancingo                                                                           | TV    | XHACG-TV<br>XHCHG-TV                                                | 7<br>7 (-)                                                                            | Gobierno del<br>estado de Guerrero                                                                | Original                        | SI      | GRO<br>4, 7, 8, 9                   | GRO<br>2, 4, 5, 6, 8, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 24, 26,<br>28                                                       | DVD                    |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco<br>Chilpancingo<br>Iguala                                                                 | TV    | XHACG-TV<br>XHCHL-TV<br>XHTUX-TV                                    | 6<br>9<br>5                                                                           | Antea 7<br>Guerrero                                                                               | Repetidora de<br>XHMT-TV, C. 7  | SI      | GRO<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9       | GRO<br>5, 13, 16, 17, 18,<br>26, 28                                                                                         | BETACAM SP             |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco<br>Chilpancingo<br>Iguala<br>Ixtapa<br>Zihuatanejo                                        | TV    | XHACZ-TV<br>XHC-K-TV<br>XHIGG-TV<br>XHIZG-TV                        | 12<br>12 (-)<br>9<br>8                                                                | Canal 12 local<br>Canal 12 (-) local<br>Canal 9 local<br>Canal 9 local                            | Repetidora de<br>XEW-TV, C. 2   | SI      | GRO<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9       | GRO<br>5, 13, 16, 17, 18,<br>26, 28                                                                                         | D3                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Acapulco<br>Chilpancingo<br>Iguala<br>Taxco de Alarcón                                             | TV    | XHIE-TV<br>XHICR-TV<br>XHIR-TV<br>XHIB-TV                           | 10 (-)<br>5<br>2 (-)<br>4 (+)                                                         | Azteca 13<br>Guerrero                                                                             | Repetidora de<br>XHDF-TV, C. 13 | SI      | GRO<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9       | GRO<br>5, 13, 16, 17, 18,<br>26, 28                                                                                         | BETACAM SP             |                                   |
| 1     | Guerrero    | Arcelia                                                                                            | Radio | XERY-AM                                                             | 1450 Khz.                                                                             | La Poderosa Voz<br>del Sur                                                                        | Original                        | SI      | GRO<br>1                            | GRO<br>7, 8, 10, 13, 20                                                                                                     | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Atlamajac                                                                                          | Radio | XEZV-AM                                                             | 800 Khz.                                                                              | La Voz de la<br>Montaña                                                                           | Original                        | SI      | GRO<br>5, 6, 7, 8                   | GRO<br>3, 6, 11, 22, 27                                                                                                     | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Atoyac                                                                                             | Radio | XHAYA-FM                                                            | 100.9 Mhz.                                                                            | Stereo Sol                                                                                        | Original                        | SI      | GRO<br>3, 7                         | GRO<br>3, 4                                                                                                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Guerrero    | Cd. Altamirano                                                                                     | Radio | XEXY-AM                                                             | 790 Khz.                                                                              | La Voz del Balsas                                                                                 | Original                        | SI      | GRO<br>1, 2                         | GRO<br>7, 20, 23                                                                                                            | CD                     |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN       | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA / CANAL     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN  | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------------|-------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Guerrero         | Chilapa de Álvarez        | Radio | XESUR-AM             | 770 Khz.               | Tú Ritmo Musical       | Original                     | SI      | GRO<br>1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                                           | GRO<br>3, 25                                                                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Chilpancingo              | Radio | XECHG-AM<br>XHCHG-FM | 680 Khz.<br>107.1 Mhz. | Ke Buena (combo)       | Original                     | SI      | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                                        | GRO<br>1, 2, 3, 9, 10, 13, 15, 19, 21, 25                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Chilpancingo              | Radio | XELI-AM<br>XHLI-FM   | 1580 Khz.<br>94.7 Mhz. | La Super 95 (combo)    | Original                     | SI      | GRO<br>1, 6, 7                                                                                          | GRO<br>1, 2, 3, 9, 10, 13, 15, 19, 21, 25                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Chilpancingo              | Radio | XEZUM-AM             | 1050 Khz.              | Radio Poder            | Original                     | SI      | GRO<br>1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                                           | GRO<br>1, 3, 8, 9, 13, 15, 21, 25                                                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Iguala                    | Radio | XEIG-AM              | 880 Khz.               | La Grande de Iguala    | Original                     | SI      | GRO<br>1, 2, 6                                                                                          | GRO<br>8, 9, 10, 15, 19, 20, 21                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Iguala                    | Radio | XEKF-AM              | 1360 Khz.              | La Explosiva           | Original                     | SI      | GRO<br>2, 6                                                                                             | GRO<br>8, 9, 10, 15, 21                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Iguala                    | Radio | XHIGA-FM             | 93.9 Mhz.              | La Sabrosita           | Original                     | SI      | GRO<br>1, 2, 6, 7                                                                                       | GRO<br>9, 19, 21                                                                                                                                            | CD                  |                             |
| 0     | Guerrero         | Iguala                    | TV    | XHIGN-TV<br>XHIXG-TV | 11<br>2                | Canal 5                | Repetidora de XHGC-TV, C. 5  | NO      | GRO<br>1, 2, 3, 6                                                                                       | GRO<br>8, 9, 10, 15, 19, 20, 21                                                                                                                             | No Aplica           |                             |
| 0     | Guerrero         | Ometepe Tecpan de Galeana | TV    | XHOMT-TV<br>XHTGG-TV | 2<br>2                 | Canal de las Estrellas | Repetidora de XEUV-TV, C. 2  | NO      | GRO<br>3, 5, 8                                                                                          | GRO<br>3, 6, 11, 22, 27                                                                                                                                     | No Aplica           |                             |
| 1     | Guerrero         | San Jeronimito            | Radio | XEJR-AM              | 630 Khz.               | Coral 630 AM           | Original                     | SI      | GRO<br>1, 3                                                                                             | GRO<br>4, 12                                                                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Taxco                     | Radio | XEXC-AM              | 960 Khz.               | Super Mil              | Original                     | SI      | GRO<br>2, 6                                                                                             | GRO<br>10, 19                                                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Taxco de Alarcón          | Radio | XHTXO-FM             | 92.9 Mhz.              | Super Stereo           | Original                     | SI      | GRO<br>2, 6                                                                                             | GRO<br>1, 8, 9, 10, 15, 19, 21, 23                                                                                                                          | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Tixtla de Guerrero        | Radio | XEPI-AM              | 1250 Khz.              | La Consentida          | Original                     | SI      | GRO<br>1, 5, 6, 7                                                                                       | GRO<br>1, 2, 3, 8, 11, 13, 15, 26, 28                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Zihuatanejo               | Radio | XEUQ-AM              | 960 Khz.               | Radio Variedades       | Original                     | SI      | GRO<br>3                                                                                                | GRO<br>12                                                                                                                                                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Guerrero         | Zihuatanejo               | Radio | XEZHO-AM             | 1410 Khz.              | Aquamarina Radio 1410  | Original                     | SI      | GRO<br>3                                                                                                | GRO<br>12                                                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Zihuatanejo               | Radio | XHZIH-FM             | 90.5 Mhz.              | Estéreo Vida           | Original                     | SI      | GRO<br>3                                                                                                | GRO<br>12                                                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 0     | Guerrero         | Zihuatanejo               | TV    | XHIXZ-TV             | 10                     | Azteca 7               | Repetidora de XHIMT-TV, C. 7 | NO      | GRO<br>3                                                                                                | GRO<br>12                                                                                                                                                   | No Aplica           |                             |
| 0     | Guerrero         | Zihuatanejo               | TV    | XHDX-TV              | 5                      | Azteca 7               | Repetidora de XHIMT-TV, C. 7 | NO      | GRO<br>3                                                                                                | GRO<br>12                                                                                                                                                   | No Aplica           |                             |
| 1     | Guerrero         | Zumpango del Río          | Radio | XECHH-AM<br>XHCHH-FM | 650Khz.<br>97.1 Mhz.   | La Explosiva (combo)   | Original                     | SI      | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                                        | GRO<br>1, 2, 8, 9, 11, 14, 15, 20, 22, 23                                                                                                                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | México           | Altamoni                  | TV    | XHTM-TV              | 10                     | Canal 10 local         | Repetidora de XEUV-TV, C. 2  | SI      | MEX<br>9, 27, 28                                                                                        | MEX<br>33, 36                                                                                                                                               | D3                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México             | Radio | XEABC-AM             | 760 Khz.               | ABC Radio              | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México             | Radio | XEB-AM               | 1220 Khz.              | La B Grande de México  | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México             | Radio | XEDTL-AM             | 660 Khz.               | Radio Ciudadana        | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México             | Radio | XEEP-AM              | 1060 Khz.              | Radio Educación        | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México             | Radio | XEITE-AM             | 830 Khz.               | Radio Capital          | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México             | Radio | XEJP-AM              | 1150 Khz.              | El Fonógrafo           | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE QUERRERO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN  | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                               | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|---------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEMP-AM  | 710 Khz.              | Interferencia 7 Diez      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEN-AM   | 690 Khz.              | "La 69"                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XENK-AM  | 620 Khz.              | "Radio 6.20 AM<br>Stereo" | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOY-AM  | 1000 Khz.             | "Radio Mil"               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEPH-AM  | 590 Khz.              | "Sabrosita 590"           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEO-AM   | 940 Khz.              | "Besame Radio 940"        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOR-AM  | 1030 Khz.             | "Radio Centro"            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 |                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERC-AM  | 790 Khz.              | "Formato 21"              | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 |                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERED-AM | 1110 Khz.             | Radio Red AM              | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 |                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERFR-AM | 970 Khz.              | Radio Fórmula-AM          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 |                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUN-AM  | 860 Khz.              | Radio UNAM                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 |                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                     | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                                                                  | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|-------------------------------------------|------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEW-AM   | 900 Khz.           | "W Radio... Escucha lo que Pasa"          | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEX-AM   | 730 Khz.           | "Estado W 730 AM"                         | Original                     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | CD                  |                             |
| 1     | México           | Altzomoni           | TV    | XEX-TV   | 8                  | Canal 8 local                             | Repetidora de XHGC-TV, C. 5  | SI      | MEX<br>33, 35, 36, 40                                                                                                                                        | MEX<br>7, 9, 27, 28, 34                                                                                                                                                          | D3                  |                             |
| 0     | México           | Altzomoni           | TV    | XHATZ-TV | 32                 | Galevisión                                | Repetidora de XEQ-TV, C. 9   | NO      | MEX<br>33, 35, 40                                                                                                                                            | MEX<br>7, 27, 28                                                                                                                                                                 | No Aplica           |                             |
| 1     | México           | Cacalotlán          | Radio | XECH-AM  | 1040 Khz.          | "Radio Capital"                           | Original                     | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                     | CD                  |                             |
| 1     | México           | Ixtapan de la Sal   | Radio | XEXI-AM  | 1400 Khz.          | "La I de Ixtapan"                         | Original                     | SI      | MEX<br>35, 36, 40                                                                                                                                            | MEX<br>5, 7, 8, 34                                                                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | México           | Malinalco           | Radio | XHMLC-FM | 104.9 Mhz.         | "Crystal 104.9"                           | Original                     | SI      | MEX<br>35, 40                                                                                                                                                | MEX<br>5, 7, 34                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | México           | Tlalmanalco         | Radio | XEWF-AM  | 540 Khz.           | "Ke Buena AM 540 La Poderosa del Oriente" | Original                     | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Huetamo de Núñez    | Radio | XEKN-AM  | 1490 Khz.          | Radio Variedades                          | Original                     | SI      | MICH<br>11, 3                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | Radio | XHLZ-FM  | 93.9 Mhz.          | La Pura Ley                               | Original                     | SI      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | TV    | XHLCM-TV | 7                  | Azteca 13 Michoacán                       | Repetidora de XHDF-TV, C. 13 | SI      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | Radio | XHDEN-FM | 94.7 Mhz.          | Radio Michoacán                           | Original                     | SI      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | TV    | XHLAM-TV | 6(+)               | Tele Michoacán                            | Original                     | SI      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | DVD                 |                             |
| 0     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | TV    | XHLBT-TV | 13(-)              | Canal de las Estrellas                    | Repetidora de XEUV-TV, C. 2  | NO      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | No Aplica           |                             |
| 0     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | TV    | XHLAC-TV | 11                 | Canal 5                                   | Repetidora de XHGC-TV, C. 5  | NO      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | No Aplica           |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | Radio | XELAC-AM | 1560 Khz.          | Radio Azul                                | Original                     | SI      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | Radio | XELCM-AM | 920 Khz.           | Radio Mexicana                            | Original                     | SI      | MICH<br>1, 12                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas     | Radio | XEOJ-AM  | 1400 Khz.          | Radio Horizonte                           | Original                     | SI      | MICH<br>1                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Zitácuaro           | Radio | XELX-AM  | 700 Khz.           | Radio Mexicana                            | Original                     | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 8, 10 y 11                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Zitácuaro           | Radio | XETA-AM  | 600 Khz.           | 600 Solo Hits                             | Original                     | SI      | MICH<br>3, 6, 10, 11                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuautla             | Radio | XHCUT-FM | 101.7 Mhz.         | La Comadre                                | Original                     | SI      | MOR<br>2, 3, 4, 5                                                                                                                                            | MOR<br>5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHCM-FM  | 98.5 Mhz.          | La Mexicana                               | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHCVC-FM | 106.9 Mhz.         | Radio Fórmula                             | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13                                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHCT-FM  | 95.7 Mhz.          | EXA                                       | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHJMG-FM | 96.5 Mhz.          | Mundo 96.5                                | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHNG-FM  | 98.1 Mhz.          | Los 40 Principales                        | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHSW-FM  | 94.9 Mhz.          | La Más Picuda                             | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 6                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHTB-FM  | 93.3 Mhz.          | Éxtasis Digital                           | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 7                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHVAC-FM | 102.9 Mhz.         | Universal FM                              | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 7                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca          | Radio | XHVZ-FM  | 97.3 Mhz.          | La Mejor                                  | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                             | CD                  |                             |

### **CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO**

#### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN              | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                    | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                               | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                          | TV    | XHCUR-TV | 13                    | Azteca 13<br>Morelos     | Repetidora de<br>XHDF-TV, C. 13 | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5              | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | BETACAM SP             |                                   |
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                          | TV    | XHCUM-TV | 11                    | Canal 11 local           | Repetidora de<br>XEQ-TV, C. 9   | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5              | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16            | D3                     |                                   |
| 1     | Morelos     | Jojutla                             | Radio | XHZPC-FM | 103.7 Mhz.            | La Súper Z               | Original                        | SI      | MOR<br>2, 4, 5                    | MOR<br>5, 8, 9, 10, 11,<br>12, 16                                             | CD                     |                                   |
| 1     | Morelos     | Jojutla                             | Radio | XEJPA-AM | 1190 Khz.             | W Radio                  | Original                        | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5              | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                   |
| 1     | Morelos     | Temixco                             | Radio | XHTIX-FM | 100.1 Mhz.            | Radiológico              | Original                        | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5              | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                   |
| 1     | Morelos     | Zacatepec                           | Radio | XEART-AM | 1520 Khz.             | La Señal 152             | Original                        | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5              | MOR<br>1, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18          | CD                     |                                   |
| 1     | Oaxaca      | Putla de<br>Guerrero                | Radio | XEPOR-AM | 740 Khz.              | La Explosiva             | Original                        | SI      | OAX<br>3, 6, 9, 11                |                                                                               | CD                     |                                   |
| 1     | Oaxaca      | Santa María<br>Asunción<br>Tlaxiaco | Radio | XETLA-AM | 930 Khz.              | La Voz de la<br>Mixteca  | Original                        | SI      | OAX<br>3, 6, 9, 11                |                                                                               | CD                     |                                   |
| 1     | Oaxaca      | Santa María<br>Asunción<br>Tlaxiaco | Radio | XETLX-AM | 830 Khz.              | La Poderosa              | Original                        | SI      | OAX<br>3, 6, 9, 11                |                                                                               | CD                     |                                   |
| 1     | Oaxaca      | Santiago<br>Pinotepa<br>Nacional    | Radio | XEPNX-AM | 920 Khz.              | Radio Costa              | Original                        | SI      | OAX<br>6, 11                      |                                                                               | CD                     |                                   |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD  | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                    | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|----------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Guerrero | Acapulco                                  | SKY                                             | Canal 102 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 105 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 106 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 107 transmite la señal de XHMT-TV, Canal 7<br>Canal 108 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 111 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 113 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 122 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 140 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                    |
| 2   | Guerrero | Altamirano                                | Tele Cable de Tierra Caliente, S. A. de C. V.   | Canal 9 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 10 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 12 transmite la señal de XHMT-TV, Canal 7<br>Canal 15 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 22 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 40 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 48 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 51 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                                                                                |
|     |          | Arcelia                                   |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|     |          | Coyuya de Catalán con<br>sus ampliaciones |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3   | Guerrero | Atoyac de Alvarez                         | Mario Alberto Radilla Álvarez                   | Canal 3 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 7 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 8 transmite la señal de CANAL LOCAL<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 12 transmite la señal de XHMT-TV, Canal 7<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 14 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 29 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 45 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                                       |
| 4   | Guerrero | Tecpan de Galeana                         | Francisco Belmonte Espinoza                     | Canal 3 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 6 transmite la señal de CANAL LOCAL<br>Canal 10 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 13 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 14 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 15 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 24 transmite la señal de XHMT-TV, Canal 7<br>Canal 25 transmite la señal de XHRAE-TV, Canal 28<br>Canal 34 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4 |
| 5   | Guerrero | Zihuatanejo                               | Jorge Rafael Cuevas Renaud                      | Canal 28 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 29 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 33 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 60 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40<br>Canal 48 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6   | Guerrero | Acapulco                                  | Telecable Mexicano, S. A. de C. V.              | Canal 3 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 6 transmite la señal de XHMT-TV, Canal 7<br>Canal 7 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 12 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 53 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                                                                    |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                | MEDIO | SIGLAS                                                               | FRECUENCIA / CANAL              | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                               | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                             | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Hidalgo          | Actopan                                                                                            | Radio | XHACT-FM                                                             | 91.7 Mhz.                       | Radio Actopan<br>Llevamos la Música por Dentro      | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3,5,6 y 7                                                                                      |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Cardonal                                                                                           | Radio | XECARH-AM                                                            | 1480 KHz.                       | La Voz del Pueblo Hñah-Hu                           | Original                    | SI      | Hgo<br>2 y 3                                                                                            |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Huejutla de Reyes                                                                                  | Radio | XECY-AM                                                              | 930 KHz.                        | Radio Banda                                         | Original                    | SI      | Hgo<br>1,2 y 3                                                                                          |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Huejutla de Reyes                                                                                  | Radio | XEHGO-AM                                                             | 1010 KHz.                       | El Vocero Huasteco                                  | Original                    | SI      | Hgo<br>1,2 y 3                                                                                          |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Huichapan                                                                                          | Radio | XEHUI-AM                                                             | 1510 KHz.                       | Radio Huichapan                                     | Original                    | SI      | Hgo<br>2 y 5                                                                                            |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Ismaiquipan                                                                                        | Radio | XHD-FM                                                               | 96.5 Mhz.                       | Radio Mezquital                                     | Original                    | SI      | Hgo<br>1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7                                                                             |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Ismaiquipan                                                                                        | Radio | XEQH-AM                                                              | 1270 KHz.                       | Radio Merium Orbital                                | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3 y 5                                                                                          |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Jacala de Ledesma                                                                                  | Radio | XEARL-AM                                                             | 1300 KHz.                       | Radio Jacala                                        | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3,5 y 7                                                                                        |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Mineral del Monte                                                                                  | Radio | XHMY-FM                                                              | 95.7 Mhz.                       | La Nueva Amor                                       | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3,5 y 7                                                                                        |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto                                                                                    | Radio | XEPK-AM                                                              | 1420 KHz.                       | Radio Felicidad                                     | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3,4,6 y 7                                                                                      |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto                                                                                    | Radio | XEPD-AM<br>XHSD-FM                                                   | 1240 KHz.<br>104.5 Mhz.         | Radio Lobo<br>(combo)                               | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3,4,6 y 7                                                                                      |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto                                                                                    | Radio | XHBCD-FM                                                             | 98.1 Mhz.                       | La Estación de Radio de Pachuca                     | Original                    | SI      | Hgo<br>3,4,6 y 7                                                                                        |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto                                                                                    | Radio | XHPCA-FM                                                             | 106.1 Mhz.                      | Neurótica                                           | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3,4,6 y 7                                                                                      |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto                                                                                    | Radio | XHUAH-FM                                                             | 99.7 Mhz.                       | Radio Universidad                                   | Original                    | SI      | Hgo<br>3,4,6 y 7                                                                                        |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | San Bartolo Tutotepec                                                                              | Radio | XEPEC-AM                                                             | 1140 KHz.                       | Sono Armonía                                        | Original                    | SI      | Hgo<br>3,4 y 7                                                                                          |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Singuilucan                                                                                        | Radio | XENQ-AM<br>XHNG-FM                                                   | 640 KHz.<br>90.1 Mhz.           | La Super Estación<br>(combo)                        | Original                    | SI      | Hgo<br>1,2,3,4,5,6 y 7                                                                                  |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tepeji del Río de Ocampo                                                                           | Radio | XHDCC-FM                                                             | 97.3 Mhz.                       | Radio Cultural                                      | Original                    | SI      | Hgo<br>5                                                                                                |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Tlanchinol                                                                                         | Radio | XEIND-AM                                                             | 1470 KHz.                       | La Voz de la Sierra Hidalguense                     | Original                    | SI      | Hgo<br>1,2 y 3                                                                                          |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Tula de Allende                                                                                    | Radio | XHDO-FM                                                              | 100.5 Mhz.                      | Súper Stereo de Tula                                | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3 y 5                                                                                          |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tula de Allende                                                                                    | Radio | XHLLV-FM                                                             | 89.3 Mhz.                       | La Voz de los Atlantes                              | Original                    | SI      | Hgo<br>2,3 y 5                                                                                          |                                                                                                                                                       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Hidalgo          | Tulancingo de Bravo                                                                                | Radio | XEQB-AM                                                              | 1340 KHz.                       | Radio Tulancingo                                    | Original                    | SI      | Hgo<br>3,4,5 y 7                                                                                        |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tulancingo de Bravo                                                                                | Radio | XHTNO-FM                                                             | 96.3 Mhz.                       | Ultra Digital Tulancingo                            | Original                    | SI      | Hgo<br>4 y 7                                                                                            |                                                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tulancingo de Bravo                                                                                | TV    | XHTWH-TV                                                             | 10 (+)                          | Canal 2<br>Repetidora de XEW-TV C. 2                | SI                          | SI      | Hgo<br>4 y 7                                                                                            |                                                                                                                                                       | D3                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto<br>Tulancingo de Bravo                                                             | TV    | XHPHG-TV<br>XHTGN-TV                                                 | 6<br>12                         | Activa 13<br>Hidalgo                                | SI                          | SI      | Hgo<br>4,6 y 7                                                                                          |                                                                                                                                                       | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto<br>Tepeapulco<br>Tulancingo<br>Ismaiquipan<br>Huejutla de Reyes<br>Tula de Allende | TV    | XHPAH-TV<br>XHTOH-TV<br>XHTUH-TV<br>XHILM-TV<br>XHILH-TV<br>XHTHE-TV | 3<br>6 (-)<br>6<br>7<br>13<br>8 | Canal 3<br>Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo | Original                    | SI      | Hgo<br>1,3,2,4,5,6 y 7                                                                                  |                                                                                                                                                       | DVD                 |                             |
| 0     | Hidalgo          | Jacala de Ledesma                                                                                  | TV    | XHAPC-TV                                                             | 12                              | Activa 13<br>Hidalgo                                | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | NO      | Hgo<br>2                                                                                                |                                                                                                                                                       | No Aplica           |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                      | Radio | XEAI-AM                                                              | 1470 KHz.                       | Radio AI                                            | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                      | Radio | XEB-AM                                                               | 1220 KHz.                       | La B Grande de México                               | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                      | Radio | XEBS-AM                                                              | 1410 KHz.                       | La Más Perrona                                      | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                      | Radio | XECO-AM                                                              | 1300 KHz.                       | Romántica 1300                                      | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                      | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|--------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDF-AM  | 1500 KHz.          | Radio Uno AM-1500     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDTL-AM | 600 KHz.           | Radio Ciudadana       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEEP-AM  | 1060 KHz.          | Radio Educación       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEEST-AM | 1440 KHz.          | Cambio 14.40          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEPR-AM  | 1160 KHz.          | Radio Felicidad       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEITE-AM | 690 KHz.           | Radio Capital         | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEJP-AM  | 1150 KHz.          | El Fonógrafo          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEMP-AM  | 710 KHz.           | Interferencia 7Diez   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEN-AM   | 690 KHz.           | La 69                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEOC-AM  | 960 KHz.           | Radio Chapultepec     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEOY-AM  | 1000 KHz.          | Radio Mil             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEPH-AM  | 990 KHz.           | Sabrosita 990         | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQ-AM   | 940 KHz.           | Besame Radio 940      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN          | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                             | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                     | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQR-AM  | 1030 KHz              | Radio Centro                      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERC-AM  | 760 KHz               | Formato 91                        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEPR-AM  | 970 KHz               | Radio Fórmula AM                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUR-AM  | 1530 KHz              | Colorin Colorado 1530             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEW-AM   | 900 KHz               | W Radio...<br>Escucha lo que Pasa | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEX-AM   | 730 KHz               | Estado W 730 AM                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEL-AM   | 1260 KHz              | La 1260                           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEABC-AM | 760 KHz               | ABC Radio                         | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEVOZ-AM | 1590 KHz              | Luz 1590                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XENK-AM  | 620 KHz               | Radio 620 AM Stereo               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERED-AM | 1110 KHz              | Radio Red AM                      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOYE-FM | 89.7 Mhz              | Oye 89.7 FM                       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHOF-FM  | 105.7 Mhz             | Reactor 105                       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9<br>10, 11, 12, 13, 14, 15<br>16, 17, 18, 19, 20, 21<br>22, 23, 24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8<br>9, 10, 11, 12, 13, 14<br>15, 16, 17, 18, 19<br>20, 21, 22, 23, 24<br>25, 26, 27, 28, 29<br>30, 31, 32, 33, 34<br>35, 36, 37, 38, 39<br>40 | CD                     |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACION | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACION           | PROGRAMACION | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|---------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XERFR-FM | 103.3 Mhz.         | Radio Fórmula-FM                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHPOP-FM | 99.3 Mhz.          | Digital 99.3 Sólo Éxitos        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHSH-FM  | 95.3 Mhz.          | Amor 95.3 Sólo Música Romántica | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDF-FM  | 104.1 Mhz.         | FM Radio Uno FM                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQ-FM   | 92.9 Mhz.          | Ke Buena 92.9 FM                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 |                     |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEW-FM   | 95.9 Mhz.          | WRadio 95.9 FM                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 |                     |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEX-FM   | 101.7 Mhz.         | Los 40 Principales 101.7 FM     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 |                     |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHDFM-FM | 106.5 Mhz.         | Mix 106.5 Mucho Ritmo           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 |                     |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHDL-FM  | 98.5 Mhz.          | Reporte 98.5                    | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 |                     |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XERC-FM  | 97.7 Mhz.          | Stereo 97.7 FM                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEJP-FM  | 93.7 Mhz.          | Stereo Joya                     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHSON-FM | 100.9 Mhz.         | Beat 100.9 FM                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDA-FM  | 90.5 Mhz.          | Imagen                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN               | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                               | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|----------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMVS-FM | 102.5 Mhz.            | La Mejor                               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHFAJ-FM | 91.3 Mhz.             | Alfa Radio                             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQR-FM  | 107.3 Mhz.            | La Z                                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHFO-FM  | 92.1 Mhz.             | Universal Stereo                       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMER-FM | 94.5 Mhz.             | Opus 94                                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMF-FM  | 88.9 Mhz.             | 88.9 Noticias<br>Información que sirve | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMM-FM  | 100.1 Mhz.            | Stereo Cien                            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHExA-FM | 104.9 Mhz.            | Eva FM                                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHRED-FM | 88.1 Mhz.             | Radio Red FM                           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | CD                     |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUN-FM  | 95.1 Mhz.             | Radio UNAM                             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26, 27    | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28, 29,<br>30, 31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38, 39,<br>40    | No Aplica              |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUN-AM  | 960 Khz.              | Radio UNAM                             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | No Aplica              |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XEIMT-TV | 22                    | Canal 22 La Cultura<br>también TV      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32,<br>33, 34, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40 | BETACAM SP             |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                    | MEDIO | SIGLAS                                                                                    | FRECUENCIA / CANAL                                                                                      | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                        | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                                                                                      | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                          | TV    | XHDF-TV                                                                                   | 13                                                                                                      | Azteca 13                                    | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                                          | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                          | TV    | XHRAE-TV                                                                                  | 28                                                                                                      | Cadena Tres                                  | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                                          | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | DVC Pro             |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                          | TV    | XHTVM-TV                                                                                  | 40                                                                                                      | Televisora del Valle de México               | Original                    | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                                          | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                          | TV    | XEPN-TV                                                                                   | 11                                                                                                      | Once TV                                      | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                                          | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | México           | Altomoni                                                                                               | TV    | XEX-TV                                                                                    | 8                                                                                                       | Canal 5                                      | Repetidora de XHGC-TV, C.5  | SI      | MEX<br>33, 35, 36, 40                                                                                                                                                            | MEX<br>7, 9, 27, 28, 34                                                                                                                                                          | D3                  |                             |
| 1     | México           | Altomoni                                                                                               | TV    | XHTM-TV                                                                                   | 10                                                                                                      | Canal 2                                      | Repetidora de XEWT-TV C. 2  | SI      | MEX<br>33, 36                                                                                                                                                                    | MEX<br>9, 27, 28                                                                                                                                                                 | D3                  |                             |
| 1     | México           | Cerro Pico Tres Padres                                                                                 | TV    | XHPTP-TV<br>XHSEM-TV<br>XHTEJ-TV                                                          | 34<br>12<br>12                                                                                          | Televisión Mexiquense                        | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44     | MEX<br>3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44                                      | DVD                 |                             |
| 1     | México           | Chapingo                                                                                               | Radio | XEUACH-AM                                                                                 | 1610 KHz.                                                                                               | Radio Chapingo                               | Original                    | SI      | MEX<br>5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39                                                                                           | MEX<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42                                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | México           | Ixtlahuaca                                                                                             | Radio | XIETOL-AM                                                                                 | 1130 KHz.                                                                                               | Radio Lobo                                   | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 14, 18, 21, 23, 26, 27, 34, 35, 36, 40                                                                                                                     | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 30, 34, 35, 36, 43, 44, 45                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | México           | Jocotitlán                                                                                             | TV    | XHLUC-TV                                                                                  | 19                                                                                                      | Azteca 7 México                              | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                     | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                     | BETACAM SP          |                             |
| 1     | México           | Jocotitlán                                                                                             | TV    | XHKEM-TV                                                                                  | 6                                                                                                       | Azteca 13 México                             | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                     | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                     | BETACAM SP          |                             |
| 1     | México           | Jocotitlán                                                                                             | TV    | XHTOL-TV                                                                                  | 10                                                                                                      | Canal 2                                      | Repetidora de XEWT-TV C. 2  | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 23, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 40                                                                                                                         | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 36, 36, 44, 45                                                                                             | D3                  |                             |
| 1     | México           | Melchor Ocampo                                                                                         | Radio | XHCMF-FM                                                                                  | 103.7 Mhz.                                                                                              | Crystal Estado de México                     | Original                    | SI      | MEX<br>2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 28, 37                                                                                                                          | MEX<br>16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 33, 36, 38, 39, 42, 43                                                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | México           | Tlaxmanaco                                                                                             | Radio | XEWF-FM                                                                                   | 540 KHz.                                                                                                | Ki Buena AM 540 - La Poderosa del Oriente    | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | CD                  |                             |
| 1     | México           | Tuttitlán                                                                                              | Radio | XETUL-AM                                                                                  | 1090 KHz.                                                                                               | Radio Mexiquense                             | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40                     | MEX<br>3, 4, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45                                              | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Chignautla                                                                                             | Radio | XECL-AM                                                                                   | 910 KHz.                                                                                                | Radio Impacto                                | Original                    | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4, 6                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Huachuclingo                                                                                           | Radio | XENG-AM                                                                                   | 870 KHz.                                                                                                | Radio Nueva Generación                       | Original                    | SI      | PUE<br>1, 2, 4                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Acatlán de Osorio<br>Huachuclingo<br>Izucar de Matamoros<br>Libres<br>Tehuacán<br>Tehuacán<br>Zacatlán | Radio | XHCOM-FM<br>XHAOP-FM<br>XHNGO-FM<br>XHQU-FM<br>XHUB-FM<br>XHBU-FM<br>XHTEZ-FM<br>XHCTP-FM | 105.9 Mhz.<br>95.3 Mhz.<br>99.9 Mhz.<br>107.5 Mhz.<br>99.9 Mhz.<br>93.1 Mhz.<br>90.9 Mhz.<br>105.3 Mhz. | SICOM Radio<br>Gobierno del Estado de Puebla | Original                    | SI      | PUE<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | San Martín Texmelucan                                                                                  | Radio | XERTP-AM                                                                                  | 1540 KHz.                                                                                               | La Poderosa                                  | Original                    | SI      | PUE<br>2, 5, 10                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Xicotepec de Juárez                                                                                    | Radio | XEVJP-AM                                                                                  | 570 KHz.                                                                                                | Radio Xicotepec                              | Original                    | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro        | Jalpan de Serra                                                                                        | Radio | XEJAQ-AM                                                                                  | 850 KHz.                                                                                                | Radio Felicidad                              | Original                    | SI      | GRO<br>1                                                                                                                                                                         | GRO<br>13, 14, 15                                                                                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro        | Jalpan de Serra                                                                                        | Radio | XEQJAL-AM                                                                                 | 1200 KHz.                                                                                               | Universidad Millennium Internacional         | Original                    | SI      | ORO<br>1                                                                                                                                                                         | ORO<br>13, 14, 15                                                                                                                                                                | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                   | MEDIO | SIGLAS                                                                                               | FRECUENCIA / CANAL                                                                           | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | PROGRAMACIÓN               | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                            | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                      | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                                                                                             | Radio | XHMQ-FM                                                                                              | 98.7 Mhz.                                                                                    | La Ke Buena                  | Original                   | SI      | QRO 1,2,3,4                                                                            | QRO 1,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13           | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                                                                                             | Radio | XEXH-AM                                                                                              | 1020 KHz.                                                                                    | RadioCentro                  | Original                   | SI      | QRO 1,2,3,4                                                                            | QRO 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14     | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                                                                                                             | Radio | XEQG-AM                                                                                              | 670 KHz.                                                                                     | La Pícosa                    | Original                   | SI      | QRO 1,2,3,4                                                                            | QRO 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | San Juan del Río                                                                                                      | Radio | XEVI-AM                                                                                              | 1400 KHz.                                                                                    | Digital                      | Original                   | SI      | QRO 1,2                                                                                | QRO 8, 9, 10, 11, 14                           | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | San Juan del Río                                                                                                      | Radio | XHRQ-FM                                                                                              | 97.1 Mhz.                                                                                    | La Z 97.1                    | Original                   | SI      | QRO 1,2,3,4                                                                            | QRO 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14     | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro (cerro Cimatarío)                                                                                           | TV    | XHQE-TV                                                                                              | 36                                                                                           | Azteca 7 Querétaro           | Repetidora de XHMT-TV C. 7 | SI      | QRO 1,2,3,4                                                                            | QRO 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14     | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Querétaro       | Zamorano                                                                                                              | TV    | XHQZ-TV                                                                                              | 21                                                                                           | Canal 9 Querétaro            | Repetidora de XEQ-TV C. 9  | SI      | QRO 1,2,3,4                                                                            | QRO 1,2,3,4,5,6,7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 | D3                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                                                                                                            | Radio | XECV-AM                                                                                              | 600 KHz.                                                                                     | La Gran Estación             | Original                   | SI      | SLP 3, 4, 7                                                                            | SLP 10, 11, 12, 13, 14, 15                     | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez                                                                                           | Radio | XEWA-AM                                                                                              | 540 KHz.                                                                                     | W Radio                      | Original                   | SI      | SLP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                | SLP 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10, 11, 12, 13, 14      | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Tamazunchale                                                                                                          | Radio | XEGI-AM                                                                                              | 1160 KHz.                                                                                    | Radio Reyna                  | Original                   | SI      | SLP 4, 7                                                                               | SLP 13, 14, 15                                 | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Tancanhuitz de Santos                                                                                                 | Radio | XEANT-AM                                                                                             | 770 KHz.                                                                                     | La Voz De Las Huastecas      | Original                   | SI      | SLP 3, 4, 7                                                                            | SLP 10, 11, 12, 13, 14, 15                     | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                               | Radio | XEFW-AM                                                                                              | 810 KHz.                                                                                     | La Estrella / Radio Estrella | Original                   | SI      | TAMPS 3,4,6,7,8                                                                        |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala        | Calpulalpan                                                                                                           | Radio | XHCAL-FM                                                                                             | 94.3 Mhz.                                                                                    | Radio Calpulalpan            | Original                   | SI      | TLAX 1, 3                                                                              |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala        | Ignacio Zaragoza                                                                                                      | Radio | XEHT-AM                                                                                              | 810 KHz.                                                                                     | Radio Huamantla              | Original                   | SI      | TLAX 1, 2, 3                                                                           |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Alamo                                                                                                                 | Radio | XEID-AM                                                                                              | 990 KHz.                                                                                     | Radio Alamo                  | Original                   | SI      | VER 1,2,3,5,6,7,8                                                                      |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | C. El Calvario Alamo - Tampache                                                                                       | Radio | XHCRA-FM                                                                                             | 93.1 Mhz.                                                                                    | La Poderosa                  | Original                   | SI      | VER 1,2,3,5,6                                                                          |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Jalapa Orizaba Cerro Azul Huayacocotla Ixhuatlán de Madero Mecayapan Santiago Tuxtla                                  | Radio | XHXAL-FM<br>XHOB-AM<br>XHZUL-FM<br>XHTAN-FM<br>XHIXH-FM<br>XHOTE-FM<br>XHSTX-FM                      | 107.7 Mhz.<br>105.5 Mhz.<br>106.5 Mhz.<br>101.3 Mhz.<br>107.3 Mhz.<br>95.7 Mhz.<br>99.7 Mhz. | RTV Radio Más                | Original                   | SI      | VER 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | CD                                             |                     |                             |
| 1     | Veracruz        | Las Lajas Cerro Azul Coatzacoalcos Coatzacoalcos Huayacocotla Ixhuatlán de Madero Mecayapan Orizaba San Andrés Tuxtla | TV    | XHGV-TV<br>XHVGA-TV<br>XHCVP-TV<br>XHGV-TV<br>XHVT-TV<br>XHVM-TV<br>XHZOT-TV<br>XHCDB-TV<br>XHGVS-TV | 4(+)<br>33<br>9(+)<br>21<br>33<br>7<br>29<br>3(-)<br>13                                      | RTV TV Mas                   | Original                   | SI      | VER 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | DVD                                            |                     |                             |
| 1     | Veracruz        | Huayacocotla                                                                                                          | Radio | XHFCE-FM                                                                                             | 105.5 Mhz.                                                                                   | La Voz de los Campesinos     | Original                   | SI      | VER 2,3                                                                                |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | La Grandeza                                                                                                           | Radio | XEPR-AM                                                                                              | 1020 KHz.                                                                                    | Los 40 Principales           | Original                   | SI      | VER 1,2,3,5,6,7,8                                                                      |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Papanitla de Olarte                                                                                                   | Radio | XEPV-AM                                                                                              | 840 KHz.                                                                                     | La Fiera Grupera             | Original                   | SI      | VER 1,2,3,5,6,7,8                                                                      |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Poza Rica                                                                                                             | Radio | XECOV-AM                                                                                             | 790 KHz.                                                                                     | Radio Lobo                   | Original                   | SI      | VER 1,2,3,5,6,7,8                                                                      |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Poza Rica                                                                                                             | Radio | XEXK-AM                                                                                              | 1080 KHz.                                                                                    | Radio Fórmula                | Original                   | SI      | VER 1,2,3,5,6,7                                                                        |                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Tempoal                                                                                                               | Radio | XETI-AM                                                                                              | 750 KHz.                                                                                     | Radio Fiesta                 | Original                   | SI      | VER 1,2,3,5                                                                            |                                                | CD                  |                             |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                   | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA   | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Hidalgo | Apan                                                                                                                  | Cablecom                                       | Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 12, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 15, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 16, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 44, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 66, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2                                                                                                                                                                         |
| 2   | Hidalgo | Pachuca de Soto                                                                                                       | Cablecom                                       | Canal 11, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 15, transmite la señal de Arco TV Canal Regional<br>Canal 16, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 17, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 18, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 19, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 20, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 50, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13<br>Canal 51, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2<br>Canal 85, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 86, transmite la señal de XHPTP-TV C. 34 |
| 3   | Hidalgo | Tula de Allende                                                                                                       | Cablecom                                       | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 12, transmite la señal de Cablemás Canal Regional<br>Canal 19, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 52, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2<br>Canal 73, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13                                                          |
| 4   | Hidalgo | Tulancingo de Bravo                                                                                                   | Cablecom                                       | Canal 9, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 11, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 12, transmite la señal de Arco TV Canal Regional<br>Canal 17, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 18, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 19, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 20, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 39, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 79, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2<br>Canal 80, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13                                                    |
| 5   | Hidalgo | Tizayuca                                                                                                              | Cablecom                                       | Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 15, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 16, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 17, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 6   | Hidalgo | Chietla                                                                                                               | Cablevisión de Chietla Grupo IRA               | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 11, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 17, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 18, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2                                                                                                                                                                            |
| 7   | Hidalgo | Tepeapulco<br>Tezontepec de Aldama<br>Zacualtipan<br>Zapotlán de Juárez                                               | Hermovisión                                    | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 20, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3                                                                                                                                                                                                                                     |
| 8   | Hidalgo | Pachuca                                                                                                               | Hidalgo Televisión por Cable                   | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 64, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3                                                                                                                                                                                                                                    |
| 9   | Hidalgo | Ixmiquilpan                                                                                                           | Megacable de Mineral del Monte                 | Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 19, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 14, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                         |
| 10  | Hidalgo | Jacala de Ledesma                                                                                                     | Multiseñales del Centro                        | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                                                                                                                                                      |
| 11  | Hidalgo | Acaxochitlán                                                                                                          | Multiseñales del Centro                        | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                                                                                                                                                      |
| 12  | Hidalgo | Mixquihuala de Juárez                                                                                                 | Multiseñales del Centro                        | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de TVR3 Televisión Canal Local<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6, transmite la señal de PC Entertainment Canal Local<br>Canal 7, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 8, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 17, transmite la señal de Sector Tres Canal Regional<br>Canal 62, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3                                          |
| 13  | Hidalgo | Atlapexco<br>Huautla<br>Huejutla de Reyes<br>Jaltocan<br>Molango de Escamilla<br>San Felipe<br>Orizaba<br>Zacualtipan | Servicio de Telecable de Huejutla S.A. de C.V. | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 12, transmite la señal del Canal 12 Huautla Regional<br>Canal 14, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 72, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13<br>Canal 77, repetidora -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2                                                     |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                                           | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|---------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14  | Hidalgo | Pachuca                                                                          | SKY                                             | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 104, rep. -2 hrs. de la señal XEW-TV C. 2<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 106, transmite la señal de XHTV- TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 114, repetidora -1 hr. de la señal XHDF-TV C. 13<br>Canal 146, transmite la señal de XHPTP-TV C. 34 |
| 15  | Hidalgo | Zimapan                                                                          | Telecable Centro Occidente Zimapan              | Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 25, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 32, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 16  | Hidalgo | Ajacuba<br>Huichapan<br>Metztitlan<br>Tasquillo<br>Tenango de Doria<br>Tepatepec | TV Cable                                        | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV- TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 9, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 17, transmite la señal de Sector Tres Canal Local                                                                 |
| 17  | Hidalgo | Calpulalpan                                                                      | TV Calpulalpan S.A. de C.V.                     | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XHPAH-TV C. 3<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 10, transmite la señal de TV Calpulalpan Canal Local<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 14, repetidora -2 hrs. de la señal XHDF-TV C. 13<br>Canal 29, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11      |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                             | MEDIO | SIGLAS                                                                                      | FRECUENCIA / CANAL                                                                            | NOMBRE DE LA ESTACIÓN          | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                           | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                             | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Jalisco     | Ameca                                                                                                           | Radio | XEED-AM                                                                                     | 900 Khz.                                                                                      | La Lider                       | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 5, 10, 17, 18                                                               | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Cerro Grande Santa Fe                                                                                           | Radio | XHOJ-FM                                                                                     | 106.7 Mhz.                                                                                    | Stereo Nova                    | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19     | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Cerro Grande Santa Fe                                                                                           | Radio | XHRX-FM                                                                                     | 103.5 Mhz.                                                                                    | La Tapatia                     | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe Ameca<br>Autlan de Navarro<br>Cd. Guzmán<br>Colotlán<br>Lagos de Moreno<br>Ocotlán<br>Puerto Vallarta | Radio | XHUG-FM<br>XHUGA-FM<br>XHAUT-FM<br>XHUGG-FM<br>XHUGC-FM<br>XHUGL-FM<br>XHUGO-FM<br>XHUGP-FM | 104.3 Mhz.<br>105.5 Mhz.<br>102.3 Mhz.<br>94.3 Mhz.<br>104.7 Mhz.<br>107.9 Mhz.<br>104.3 Mhz. | Universidad de Guadalajara     | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19     | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Atemajac del Valle                                                                                              | Radio | XEWK-AM                                                                                     | 1190 Khz.                                                                                     | W Radio                        | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Atotonilco el Alto                                                                                              | Radio | XEHE-AM                                                                                     | 940 Khz.                                                                                      | La Voz de Jalisco              | Original     | SI      | JAL<br>3, 15, 17                                                                      | JAL<br>5, 18, 19                                                                      | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Jalisco     | Autlan de Navarro                                                                                               | Radio | XEJY-AM                                                                                     | 1260 Khz.                                                                                     | La Comadre                     | Original     | SI      | JAL<br>3, 15, 17                                                                      | JAL<br>5, 18, 19                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Autlan de Navarro                                                                                               | Radio | XELD-AM                                                                                     | 780 Khz.                                                                                      | Radio Costa                    | Original     | SI      | JAL<br>3, 15, 17                                                                      | JAL<br>5, 18, 19                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Autlan de Navarro                                                                                               | Radio | XHANV-FM                                                                                    | 90.9 Mhz.                                                                                     | Fiesta Mexicana                | Original     | SI      | JAL<br>3, 15, 17                                                                      | JAL<br>5, 18, 19                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Bellisario Domínguez                                                                                            | Radio | XEBA-AM                                                                                     | 820 Khz.                                                                                      | La Consentida                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                                                                                      | Radio | XEBC-AM<br>XHBC-FM                                                                          | 960 Khz.<br>95.1 Mhz.                                                                         | La Buena Onda (combo)          | Original     | SI      | JAL<br>17, 19                                                                         | JAL<br>17, 19                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                                                                                      | Radio | XEIS-AM                                                                                     | 870 Khz.                                                                                      | La Rancherita                  | Original     | SI      | JAL<br>12, 17, 18, 19                                                                 | JAL<br>7, 17, 18, 19                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                                                                                      | Radio | XEMEX-AM<br>XHME-FM                                                                         | 950 Khz.<br>104.9 Mhz.                                                                        | La Mexicana (combo)            | Original     | SI      | JAL<br>17, 18, 19                                                                     | JAL<br>17, 18, 19                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán                                                                                                      | Radio | XHPZ-FM                                                                                     | 96.7 Mhz.                                                                                     | Radio Sensación                | Original     | SI      | JAL<br>17, 19                                                                         | JAL<br>17, 19                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Cihuatlan                                                                                                       | Radio | XEMZA-AM                                                                                    | 560 Khz.                                                                                      | Fórmula Melódica               | Original     | SI      | JAL<br>5, 18, 19                                                                      | JAL<br>5, 18, 19                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEAD-FM                                                                                     | 101.9 Mhz.                                                                                    | La Buena Onda                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEBA-FM                                                                                     | 97.1 Mhz.                                                                                     | Ke Buena 97.1                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEBON-AM                                                                                    | 1280 Khz.                                                                                     | Radio Fórmula Sera Cadena      | Original     | SI      | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17                         | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15,<br>16, 17, 18, 19, 20       | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEDK-AM                                                                                     | 1250 Khz.                                                                                     | DK                             | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEDKN-AM                                                                                    | 1230 Khz.                                                                                     | Radio Fórmula Cadena Radio Uno | Original     | SI      | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17                         | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20             | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEDKR-AM                                                                                    | 700 Khz.                                                                                      | Radio Red Guadalajara          | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEDKT-AM                                                                                    | 1340 Khz.                                                                                     | Radio Ranchito                 | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEGAJ-AM                                                                                    | 780 Khz.                                                                                      | Radio Fórmula                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEGDL-AM                                                                                    | 730 Khz.                                                                                      | La Explosiva                   | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEHL-FM                                                                                     | 102.7 Mhz.                                                                                    | Los 40 Principales             | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEJB-AM                                                                                     | 630 Khz.                                                                                      | Sistema Jaliscience            | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19              | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15,<br>16, 17, 18, 19, 20       | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XEKB-AM                                                                                     | 1410 Khz.                                                                                     | Canal 1410                     | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe                                                                                                       | Radio | XETIA-FM                                                                                    | 97.9 Mhz.                                                                                     | Fórmula Melódica               | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18            | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS    | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN  | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                 | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                       | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|--------------------------|-------|-----------|-----------------------|---------------------------|--------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XEUNO-AM  | 1120 Khz.             | La Popular                | Original     | SI      | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17                     | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20             | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHAV-FM   | 100.3 Mhz.            | Super Rmx                 | Original     | SI      | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17                     | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20             | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHBIO-FM  | 92.3 Mhz.             | Fiesta Mexicana           | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHODA-FM  | 89.1 Mhz.             | Máxima                    | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHGEO-FM  | 91.5 Mhz.             | Ultra                     | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHLC-FM   | 98.7 Mhz.             | Setereo 99                | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHLS-FM   | 99.5 Mhz.             | Romance                   | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHMBM-FM  | 106.1 Mhz.            | Millenium<br>Bella Musica | Original     | SI      | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17                     | JAL<br>1, 4, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20             | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHOY-FM   | 90.7 Mhz.             | Señal 90                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHPI-FM   | 93.1 Mhz.             | Amor                      | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHOJ-FM   | 105.9 Mhz.            | Éxtasis Digital           | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHRA-FM   | 89.9 Mhz.             | 89.9 Magia                | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 17                                                             | JAL<br>1, 3, 4, 6, 17                                                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara              | Radio | XHVOZ-FM  | 107.5 Mhz.            | La Z 107.5                | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Huentitan el Bajo        | Radio | XELT-AM   | 920 Khz.              | Radio Maria               | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Huentitan el Bajo        | Radio | XEZZ-AM   | 760 Khz.              | Radio Galito              | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Jamay                    | Radio | XELB-AM   | 1090 Khz.             | La Buenísima              | Original     | SI      | JAL<br>3, 15, 17                                                                  | JAL<br>3, 15, 17                                                                      | CD                        | PAUTA<br>ESPECIAL                 |
| 1     | Jalisco     | La Cruz                  | Radio | XEJTF-AM  | 1170 Khz.             | Prisma Musical            | Original     | SI      | JAL<br>12, 17, 18, 19                                                             | JAL<br>7, 17, 18, 19                                                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Lagos de Moreno          | Radio | XELJ-AM   | 1030 Khz.             | La Ke Buena               | Original     | SI      | JAL<br>2, 3, 15                                                                   | JAL<br>2, 3, 15                                                                       | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Ocotlan                  | Radio | XEAN-AM   | 800 Khz.              | La Comadre                | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        | PAUTA<br>ESPECIAL                 |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta          | Radio | XEEJ-AM   | 650 Khz.              | Radio Paraíso             | Original     | SI      | JAL<br>5                                                                          | JAL<br>5                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta          | Radio | XEPVJ-AM  | 1110 Khz.             | Ke Buena<br>(combo)       | Original     | SI      | JAL<br>5                                                                          | JAL<br>5                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta          | Radio | XHPVJ-FM  | 94.3 Mhz.             | Amor<br>(combo)           | Original     | SI      | JAL<br>5                                                                          | JAL<br>5                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta          | Radio | XHVAY-FM  | 740 Khz.              | Amor<br>(combo)           | Original     | SI      | JAL<br>5                                                                          | JAL<br>5                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta          | Radio | XHME-FM   | 89.5 Mhz.             | Digital                   | Original     | SI      | JAL<br>5                                                                          | JAL<br>5                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta          | Radio | XHPVA-FM  | 90.3 Mhz.             | Mix                       | Original     | SI      | JAL<br>5                                                                          | JAL<br>5                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta          | Radio | XHVJL-FM  | 91.9 Mhz.             | Sistema Jalisciense       | Original     | SI      | JAL<br>5                                                                          | JAL<br>5                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Juan de los<br>Rios  | Radio | XEOZ-AM   | 720 Khz.              | Ritmo 720                 | Original     | SI      | JAL<br>2, 3, 15                                                                   | JAL<br>2, 3, 15                                                                       | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Juan de<br>Ocotan    | Radio | XEHL-AM   | 1010 Khz.             | Sol Radiante              | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Miguel               | Radio | XEHK-AM   | 960 Khz.              | La Voz De<br>Guadalajara  | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Miguel               | Radio | XEZJ-AM   | 1480 Khz.             | Rock Radiante             | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Pedro<br>Tlaquepaque | Radio | XEABCJ-AM | 1440 Khz.             | Estadio 1440              | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Pedro<br>Tlaquepaque | Radio | XEAV-AM   | 580 Khz.              | Canal 58                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                           | MEDIO | SIGLAS                           | FRECUENCIA / CANAL                   | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                  | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                    | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MEJORES DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-----------------------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| 1     | Jalisco     | San Pedro Tlaquepaque                         | Radio | XEMIA-AM                         | 850 Khz.                             | Bonita                       | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | San Pedro Tlaquepaque                         | Radio | XEPJ-AM                          | 1370 Khz.                            | Super Deportiva              | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | San Pedro Tlaquepaque                         | Radio | XESP-AM                          | 1070 Khz.                            | 1070 Radio Noticias          | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Santa Ana Tepetitlan                          | Radio | XEAAA-AM                         | 880 Khz.                             | La Triple A                  | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Santa Ana Tepetitlan                          | Radio | XEBBB-AM                         | 1040 Khz.                            | Radio Mujer                  | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Sayula (Tamasliagua)                          | Radio | XELAZ-AM                         | 600 Khz.                             | La Z                         | Original                    | SI      | JAL<br>17, 19                                                                | JAL<br>17, 19                                                                | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tala                                          | Radio | XHRGO-FM                         | 104.7 Mhz.                           | Radio Cañaveral              | Original                    | SI      | JAL<br>1, 6, 10, 18                                                          | JAL<br>1, 6, 10, 18                                                          | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tamazula de Gordiano                          | Radio | XEXXX-AM                         | 840 Khz.                             | Fiesta Mexicana              | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tepatitlan de Morelos                         | Radio | XHTMJ-FM                         | 90.1 Mhz.                            | Radio Aurora                 | Original                    | SI      | JAL<br>1, 3, 15, 17                                                          | JAL<br>1, 3, 15, 17                                                          | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tepatitlan de Morelos                         | Radio | XEZK-AM                          | 550 Khz.                             | Poder 55                     | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tlaquepaque Cd. Guzmán Puerto Vallarta        | Radio | XEJB-FM<br>XHCGJ-FM<br>XELV-AM   | 96.3 Mhz.<br>107.1 Mhz.<br>1080 Khz. | Sistema Jaliscience (espejo) | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tlaquepaque                                   | Radio | XHDK-FM                          | 94.7 Mhz.                            | Planeta 94.7                 | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tomatlan                                      | Radio | XHFC-FM                          | 96.3 Mhz.                            | La Tropicosta                | Original                    | SI      | JAL<br>5                                                                     | JAL<br>5                                                                     | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tonalá                                        | Radio | XEAD-AM                          | 1150 Khz.                            | Radio Metrópoli              | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Tonalá                                        | Radio | XETIA-AM                         | 1310 Khz.                            | Radio Vital                  | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Zapopan                                       | Radio | XHMA-FM                          | 101.1 Mhz.                           | Exa Fm                       | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Zapopan                                       | Radio | XHRO-FM                          | 95.5 Mhz.                            | La Mejor                     | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Zapopan                                       | Radio | XHSC-FM                          | 93.9 Mhz.                            | Imagen 93.9                  | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Zapotitlan de Vadillo                         | Radio | XHZV-FM                          | 107.9 Mhz.                           | Ecós de Manantlán            | Original                    | SI      | JAL<br>19                                                                    | JAL<br>19                                                                    | CD                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Arandas                                       | TV    | XHARJ-TV                         | 22                                   | Televisión Altaña            | Original                    | SI      | JAL<br>3                                                                     | JAL<br>3                                                                     | DVD                 |                               |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara                                   | TV    | XEWO-TV                          | 2(+)                                 | Televisión Tepatia           | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | D3                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara                                   | TV    | XHG-TV                           | 4(-)                                 | Televisa                     | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | D3                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara Cd. Guzmán (Zapotitlan el Grande) | TV    | XHGJG-TV<br>XHGZG-TV             | 7<br>12                              | Sistema Jaliscience          | Original                    | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | DVD                 |                               |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara Puerto Vallarta                   | TV    | XHGA-TV<br>XHPVT-TV              | 9(+)<br>11(-)                        | Canal 2                      | Repetidora de XEW-TV C. 2   | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | D3                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara                                   | TV    | XHGUE-TV                         | 21                                   | Canal 5                      | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | D3                  |                               |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara Puerto Vallarta                   | TV    | XHSFJ-TV<br>XHMT-TV              | 11<br>7                              | Azteca 7 Jalisco             | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | BETACAM SP          |                               |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara Puerto Vallarta                   | TV    | XHJAL-TV<br>XHGU-TV              | 13<br>2(+)                           | Azteca 13 Jalisco            | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 | BETACAM SP          |                               |
| 0     | Jalisco     | Atotonilco el Alto Audien de Navarro La Barca | TV    | XHATJ-TV<br>XHANT-TV<br>XHLBU-TV | 8<br>11<br>5                         | Canal de las Estrellas       | Repetidora de XEW-TV C. 2   | NO      | JAL<br>3, 5, 15, 16, 18, 19                                                  | JAL<br>3, 5, 15, 16, 18, 19                                                  | No Aplica           |                               |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA   | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                              | MEDIO | SIGLAS                             | FRECUENCIA /<br>CANAL   | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                                    | PROGRAMACIÓN                  | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                     | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                           | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|---------------|-----------------------------------------------------|-------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0     | Jalisco       | Atotonilco el Alto<br>Autlán de Navarro<br>La Barca | TV    | XHATU-TV<br>XHAAUM-TV<br>XHPIVE-TV | 5<br>5<br>4             | Canal 5                                                     | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5 | NO      | JAL<br>3, 5, 15, 18, 19                                                               | 3, 5, 15, 18, 19                                                                          | No Aplica                 |                                   |
| 0     | Jalisco       | Guadalajara                                         | TV    | XEDK-TV                            | 5                       | Galavisión                                                  | Repetidora de<br>XEQ-TV C. 9  | NO      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20     | No Aplica                 |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XEAC-AM                            | 1400 Khz.               | La K Buena                                                  | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XEAGA-AM                           | 1200 Khz.               | Bonita                                                      | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XEBI-AM                            | 790 Khz.                | Radio BI                                                    | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XECA-AM                            | 950 Khz.                | La 950                                                      | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XEDC-AM                            | 1050 Khz.               | Satélite                                                    | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XELTZ-AM                           | 740 Khz.                | Globo 740                                                   | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XEPLA-AM                           | 860 Khz.                | Radio Mexicana                                              | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XERO-AM                            | 1240 Khz.               | Radio Recuerdo                                              | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XEUVA-AM                           | 1170 Khz.               | La Rancherita                                               | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XETZ-AM<br>XHYZ-FM                 | 1130 Khz.<br>107.7 Mhz. | La Poderosa<br>(combo)                                      | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XHAGC-FM                           | 97.3 Mhz.               | EXA FM                                                      | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XHAGT-FM                           | 93.7 Mhz.               | La Mejor                                                    | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XHARZ-FM                           | 100.1 Mhz.              | La Sanmarqueña                                              | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XHRTA-FM                           | 92.7 Mhz.               | Agascalientes FM                                            | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XHUNO-FM                           | 101.7 Mhz.              | Magia 101                                                   | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | Radio | XHUZ-FM                            | 105.3 Mhz.              | Digital 105                                                 | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | El Saúz II                                          | Radio | XEEY-AM                            | 660 Khz.                | 6-60 La Consentida                                          | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Jesús María                                         | Radio | XENM-AM                            | 1320 Khz.               | Radio 1320 AM                                               | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | TV    | XHCGA-TV                           | 6(+)                    | Canal Local                                                 | Original                      | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | DVD                       |                                   |
| 1     | Agascalientes | Agascalientes                                       | TV    | XHAGU-TV                           | 2                       | Galavisión                                                  | Repetidora de<br>XEQ-TV C. 9  | SI      | AGS<br>1, 2, 3                                                                        |                                                                                           | D3                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XECOC-AM                           | 1430 Khz.               | Inolvidable                                                 | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XERL-AM                            | 710 Khz.                | La RL                                                       | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15, 16                                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XETTT-AM                           | 930 Khz.                | Magia                                                       | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15, 16                                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XEUU-AM<br>XHUU-FM                 | 1080 Khz.<br>92.5 Mhz.  | La Mejor<br>(combo)                                         | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XEVE-AM                            | 1020 Khz.               | La Comadre                                                  | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XHCC-FM                            | 89.3 Mhz.               | Imagen                                                      | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XHCIA-FM                           | 91.7 Mhz.               | Digital 91.7                                                | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Colima                                              | Radio | XHIRC-FM                           | 96.1 Mhz.               | Conexión                                                    | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 15, 16                                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Manzanillo                                          | Radio | XEAL-AM                            | 860 Khz.                | Radio Mundo                                                 | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Manzanillo                                          | Radio | XECS-AM                            | 690 Khz.                | La Mejor                                                    | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Manzanillo                                          | Radio | XEMAC-AM                           | 1330 Khz.               | La Poderosa                                                 | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 5, 8, 9, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Manzanillo<br>(Cerro del Toro)                      | Radio | XHMZO-FM                           | 92.9 Mhz.               | X-trema                                                     | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Colima        | Tecoman                                             | Radio | XEMAX-AM                           | 810 Khz.                | Radio Max                                                   | Original                      | SI      | COL<br>1, 2                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato    | Arroyo Seco                                         | Radio | XEXV-AM<br>XHVV-FM                 | 1300 Khz.<br>98.9 Mhz.  | Radio Capital<br>(combo)                                    | Original                      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                                                        | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13, 18                                         | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato    | Guanajuato                                          | Radio | XEGTO-AM                           | 590 Khz.                | La Nueva                                                    | Original                      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7,<br>9, 11, 12, 13, 14                                         | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21 | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato    | Guanajuato                                          | Radio | XHOO-FM                            | 102.3 Mhz.              | Fiesta Mexicana                                             | Original                      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7,<br>9, 11, 12, 13                                             | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10,<br>11, 13, 14, 15, 16,<br>19                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato    | Guanajuato                                          | Radio | XHVLO-FM                           | 101.5 Mhz.              | Extasis Musical                                             | Original                      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7,<br>9, 11, 12, 13                                             | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10,<br>11, 13, 14, 15, 16,<br>19                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato    | León                                                | Radio | XEACN-AM                           | 910 Khz.                | Radio Fórmula 2da<br>Cadena<br>(via satélite desde<br>D.F.) | Original                      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                                                        | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10,<br>11, 13, 14, 15, 16                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato    | León                                                | Radio | XERPL-AM                           | 1270 Khz.               | La Poderosa                                                 | Original                      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7                                                               | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10                                                         | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato    | León                                                | Radio | XEXF-AM                            | 1140 Khz.               | Felicidad                                                   | Original                      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11                                                        | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13, 18                                         | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN                          | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN           | PROGRAMACIÓN                    | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL            | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|----------------------------------------------|-------|----------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Guanajuato      | León                                         | Radio | XHLO-FM  | 99.3 Mhz.          | Ultra                           | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | Radio | XHLO-FM  | 91.1 Mhz.          | Radio Universidad de Guanajuato | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | Radio | XHMD-FM  | 104.1 Mhz.         | Exa                             | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | Radio | XHML-FM  | 90.3 Mhz.          | Estéreo Vida                    | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 18             | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | Radio | XHOI-FM  | 92.3 Mhz.          | Blu FM                          | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 18             | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | Radio | XHSD-FM  | 99.9 Mhz.          | La Mejor                        | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | Quinta Noriega                               | Radio | XELEO-AM | 1110 Khz.          | La Rancherita                   | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | Quinta Noriega                               | Radio | XELG-AM  | 680 Khz.           | La Grande                       | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13 | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19          | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | Plan de Sotelo                               | Radio | XESD-AM  | 1530 Khz.          | Los 40 Principales              | Original                        | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18              | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | TV    | XHGT-TV  | 2                  | Local                           | Original                        | SI      | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21 | D3                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | TV    | XHLEJ-TV | 25                 | Canal 5                         | Repetidora de XHGC-TV C. 5      | SI      | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11         | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18              | D3                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | León                                         | TV    | XHL-TV   | 11                 | Canal 2                         | Repetidora de XEW-TV C. 2       | SI      | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 | GTO<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21 | D3                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Apatzingán                                   | Radio | XECJ-AM  | 970 Khz.           | Radio Apatzingán (combo)        | Original                        | SI      | MICH<br>1, 9, 12                       |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Apatzingán                                   | Radio | XEML-AM  | 770 Khz.           | La Rancherita                   | Original                        | SI      | MICH<br>1, 7, 9, 11, 12                |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Coacoman de Vázquez Pallares (Cerro El Mono) | Radio | XHCMM-FM | 95.5 Mhz.          | Stereo Mas                      | Original                        | SI      | MICH<br>1, 12                          |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Jiquilpan                                    | Radio | XHJQ-FM  | 95.9 Mhz.          | Radio Michoacán                 | Original                        | SI      | MICH<br>4                              |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Jiquilpan de Juárez                          | Radio | XEDX-AM  | 1290 Khz.          | Enlace Digital 1290             | Original                        | SI      | MICH<br>4                              |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | La Piedad de Cabadas                         | Radio | XELC-AM  | 980 Khz.           | Dual Stereo (combo)             | Original                        | SI      | MICH<br>2, 4, 5, 7                     |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | La Piedad de Cabadas                         | Radio | XELP-AM  | 1230 Khz.          | Radio Pia                       | Original                        | SI      | MICH<br>2 y 5                          |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Los Reyes de Salgado                         | Radio | XEQO-AM  | 1530 Khz.          | La Reina de los Reyes           | Original                        | SI      | MICH<br>4, 7, 9, 12                    |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Sahuayo de Morelos                           | Radio | XERNB-AM | 1450 Khz.          | Radio Impacto                   | Original                        | SI      | MICH<br>4                              |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Tepalcatepec                                 | Radio | XHTM-FM  | 107.9 Mhz.         | Radio Cultural                  | Original                        | SI      | MICH<br>12                             |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Uruapan                                      | Radio | XEUF-AM  | 610 Khz.           | La Z                            | Original                        | SI      | MICH<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 12       |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Uruapan                                      | Radio | XEURM-AM | 750 Khz.           | La Poderosa                     | Original                        | SI      | MICH<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 12       |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Zamora                                       | Radio | XHZN-FM  | 99.1 Mhz.          | 99 Uno                          | Original                        | SI      | MICH<br>2, 4, 5, 7                     |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Zamora                                       | Radio | XEGT-AM  | 1480 Khz.          | Ultra                           | Original                        | SI      | MICH<br>2, 4, 5, 7                     |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Bucerías                                     | Radio | XENAY-AM | 910 KHz            | W Radio                         | Original                        | SI      | NAY<br>3                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Cruz de Huancacastle                         | Radio | XHCJX-FM | 99.9 MHz           | Exa Fm                          | Original                        | SI      | NAY<br>3                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | El Conchal                                   | Radio | XELUP-AM | 950 Khz.           | Radio Lupita                    | Original                        | SI      | NAY<br>3                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | El Jicote                                    | Radio | XEUX-AM  | 910 KHz            | La Consentida De Nayarit        | Original                        | SI      | NAY<br>1, 2                            |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Ixtlan Del Rio                               | Radio | XERIO-AM | 1050 KHz           | La Poderosa                     | Original                        | SI      | NAY<br>3                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Jarretadera                                  | Radio | XECJU-AM | 580 KHz            | XECJU-AM                        | Original                        | SI      | NAY<br>3                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Santiago Ixcuintla                           | Radio | XEZE-AM  | 950 KHz            | La Poderosa                     | Original                        | SI      | NAY<br>1                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Tepic                                        | Radio | XEOO-AM  | 620 KHz            | W Radio                         | Original                        | SI      | NAY<br>1, 2                            |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Tepic                                        | Radio | XERK-AM  | 710 KHz            | Radio Korita                    | Original                        | SI      | NAY<br>2                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Tepic                                        | Radio | XETNC-AM | 550 KHz            | Radio Aztán                     | Original                        | SI      | NAY<br>2                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Tepic                                        | Radio | XHNF-FM  | 97.7 MHz           | Ke Buena                        | Original                        | SI      | NAY<br>1, 2                            |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Tepic Jesus Mana del Nayar                   | Radio | XEJMN-AM | 750 KHz            | La Voz de los Cuatro Pueblos    | Original                        | SI      | NAY<br>1                               |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | San Juan de Abajo                            | TV    | XHNSJ-TV | 6                  | RTN                             | Repetidora de XHTPG-TV Canal 10 | SI      | NAY<br>3                               |                                                             | DVD                 |                             |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                              | Radio | XEBM-AM  | 820 Khz.           | La Mera Mera                    | Original                        | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                   | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10                           | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez                  | Radio | XEWA-AM  | 540 Khz.           | W Radio                         | Original                        | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7             | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14        | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad Diez Gutiérrez                       | Radio | XEWZ-AM  | 620 Khz.           | Radio Novedades                 | Original                        | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                   | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa         | Chametla                                     | Radio | XEHV-AM  | 600 Khz.           | La Fiera                        | Original                        | SI      | SIN<br>6, 8                            |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa         | Mazatlán                                     | Radio | XENX-AM  | 1290 Khz.          | Radio Mujer                     | Original                        | SI      | SIN<br>6, 8                            |                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa         | Mazatlán                                     | Radio | XERJ-AM  | 1320 Khz.          | La Ranchera                     | Original                        | SI      | SIN<br>6, 8                            |                                                             | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN               | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA /<br>CANAL  | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN  | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                          | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                        | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|----------------|--------------------------------------|-------|--------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Sinaloa        | Mazatlán                             | Radio | XEOPE-AM           | 630 Khz.               | Exa 89.7                  | Original                       | SI      | SIN<br>3, 6, 7, 8                                          |                                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Sinaloa        | Mazatlán                             | Radio | XEVOX-AM           | 970 Khz.               | Fiesta Mexicana           | Original                       | SI      | SIN<br>6, 8                                                |                                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas      | Buena Vista de<br>Rivera             | Radio | XEMA-AM            | 690 Khz.               | La Madre de Todas         | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                                          |                                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas      | Guadalupe Victoria                   | Radio | XETGO-AM           | 1100 Khz.              | Radio Cañón               | Original                       | SI      | ZAC<br>2                                                   |                                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas      | Jalpa                                | Radio | XEFP-AM            | 990 Khz.               | Radio Alegría             | Original                       | SI      | ZAC<br>2                                                   |                                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas      | Zacatecas                            | Radio | XEXZ-AM            | 560 Khz.               | Ke Buena                  | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                                          |                                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas      | Zacatecas<br>(Cerro de la<br>Virgen) | Radio | XHZER-FM           | 96.5 Mhz.              | Stereo Zer                | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                                          |                                                                                        | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas      | Zacatecas                            | TV    | XHBD-TV            | 8(-)                   | Canal 2                   | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | SI      | ZAC<br>2                                                   |                                                                                        | D3                        |                                   |
| 0     | Aguascalientes | Aguascalientes                       | TV    | XHAG-TV            | 13                     | Canal 5                   | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | NO      | AGS<br>1, 2, 3                                             |                                                                                        | No Aplica                 |                                   |
| 0     | Colima         | Colima                               | TV    | XHCC-TV            | 5(+)                   | Canal 5                   | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | NO      | COL<br>1, 2                                                | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>11, 12, 13                                           | No Aplica                 |                                   |
| 0     | Colima         | Colima                               | TV    | XHCKW-TV           | 13                     | Galavisión                | Repetidora de<br>XEQ-TV C. 9   | NO      | COL<br>1                                                   | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8                                                          | No Aplica                 |                                   |
| 0     | Michoacán      | Los Reyes<br>Salgado                 | TV    | XHLRM-TV           | 12                     | Canal de las<br>Estrellas | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | NO      | MICH<br>2                                                  |                                                                                        | No Aplica                 |                                   |
| 0     | Zacatecas      | Tlaltenango                          | TV    | XHTLZ-TV           | 5(-)                   | Canal de las<br>Estrellas | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | NO      | ZAC<br>4, 7, 12                                            |                                                                                        | No Aplica                 |                                   |
| 1     | Guanajuato     | León                                 | TV    | XHLGG-TV           | 6                      | Canal 9                   | Repetidora de<br>XEQ-TV C. 9   | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14 | GTO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21 | D3                        |                                   |
| 1     | Colima         | Colima                               | TV    | XHAMO-TV           | 11                     | Cofetel                   | Original                       | SI      | COL<br>1,2,3,4,5,6,7,8,10,1<br>4,15                        | COL<br>1,2                                                                             | DVD                       |                                   |
| 1     | Colima         | Colima                               | TV    | XHBZ-TV            | 7(-)                   | Cofetel                   | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | SI      | COL<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,11<br>,12,13                      | COL<br>1,2                                                                             | D3                        |                                   |
| 1     | Colima         | Colima                               | TV    | XHCOL-TV           | 3                      | Azteca 7<br>Colima        | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | COL<br>1,2,3,4,5,6,7,8                                     | COL<br>1                                                                               | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Colima         | Colima                               | TV    | XHKF-TV            | 9                      | Azteca 13<br>Colima       | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | COL<br>1,2,3,4,5,6,7,8,10,1<br>5                           | COL<br>1,2                                                                             | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Colima         | Tecoman                              | Radio | XETY-AM<br>XHTY-FM | 1390 Khz.<br>91.3 Mhz. | Los 40 Principales        | Original                       | SI      | COL<br>5,9,10,12,15,16                                     | COL<br>1,2                                                                             | CD                        |                                   |
| 1     | Colima         | Tecoman                              | Radio | XHECO-FM           | 90.5 Mhz.              | Ke Buena                  | Original                       | SI      | COL<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10<br>,11,12,13,15,16             | COL<br>1,2                                                                             | CD                        |                                   |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN  | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA   | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----|---------|----------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Jalisco | Acatlic              | José Guadalupe Zuno Barba                      | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 12, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 07, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 13, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT                                                           |
| 2   | Jalisco | Acatlán de Juárez    | Margarita Fernández Álvarez                    | Canal 20, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 25, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 24, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 26, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 23, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 27, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 22, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                               |
| 3   | Jalisco | Atotonilco el Alto   | Televisión de Atotonilco el Alto, S.A. de C.V. | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 47, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 60, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)<br>Canal 53, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT |
| 4   | Jalisco | Autlán de Navarro    | Tele Cable de los Altos, S.A. de C.V.          | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 7, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 35, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE-TV C. 21                                                         |
| 5   | Jalisco | Ayutla               | Eugenio Pelayo López                           | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE-TV C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 10, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 14, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 16, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                               |
| 6   | Jalisco | Capilla de Guadalupe | Felipe Vaca Ibarra                             | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGUE-TV C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 21, transmite la señal de XHGUE-TV C. 21                                                                |
| 7   | Jalisco | Ciudad Guzmán        | Cablevisión Red, S.A. de C.V.                  | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGUE-TV C. 21<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 3, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                  |
| 8   | Jalisco | Ciudad Guzmán        | Leticia Rosales Herrera                        | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 7, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 3, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 16, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 9, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                   |
| 9   | Jalisco | Cocula               | Jesús Ernesto Soto Vega                        | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 23, transmite la señal de XHGUE-TV C. 21<br>Canal 44, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 21, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 10, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 32, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                             |
| 10  | Jalisco | Elzatlán             | José Lira Coronado                             | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 15, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 33, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 32, transmite la señal de XHIMT-TV C. 22<br>Canal 11, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                            |
| 11  | Jalisco | Guadalajara          | Megacable, S.A. de C.V.                        | Canal 23, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 19, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 8, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 17, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 21, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 25, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 19, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                                                    |
| 12  | Jalisco | Guadalajara          | Belmarco, S.A. de C.V.                         | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 23, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 19, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 15, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 16, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                 |
| 13  | Jalisco | Jalostotitlán        | Telecable de Jalostotitlán, S.A. de C.V.       | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 10, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 8, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                   |
| 14  | Jalisco | Jesús María          | Comunicación por Cable del Bajío               | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                    |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN  | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA                       | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|---------|----------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15  | Jalisco | La Huerta            | Juan Pablo Pelayo López                                            | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 10, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 16  | Jalisco | Lagos de Moreno      | TV Cable, S.A. de C.V.                                             | Canal 25, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 17  | Jalisco | Magdalena            | Sistemas de Cable Mexicano, S.A. de C.V.                           | Canal 2, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 6, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 7, transmite la señal de XEVA-TV C. 2<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 9, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                               |
| 18  | Jalisco | Mascota              | Andrés Orozco Loreto                                               | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 10, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XEQ-TV C. 9                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 19  | Jalisco | Melaque              | Melaque's Televisión, S.A. de C.V.                                 | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 31, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 12, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 30, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                              |
| 20  | Jalisco | Ocotlán              | TV Cable, S.A. de C.V.                                             | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 16, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 9, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 11, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 14, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 10, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                             |
| 21  | Jalisco | Pihuamo              | Ricardo Javier Moreno Padilla                                      | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4                                                                                                                                                                                 |
| 22  | Jalisco | Poncitlán            | Margarita Ciprés Cruces                                            | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 15, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 17, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 13, transmite la señal de XHGC-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 18, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)<br>Canal 19, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (diferido) |
| 23  | Jalisco | Puerto Vallarta      | Tele Cable de Vallarta, S.A. de C.V.                               | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 63, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 33, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 34, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 39, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                             |
| 24  | Jalisco | Puerto Vallarta      | Sergio Pelayo López                                                | Canal 5, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 6, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 8, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                               |
| 25  | Jalisco | San Gabriel          | José Guadalupe Zuno Cuéllar                                        | Canal 6, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 23, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 30, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 15, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 25, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 20, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 65, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                                                                                                                 |
| 26  | Jalisco | San Martín           | Estructuras Metálicas e Instalaciones Especializadas, S.A. de C.V. | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 36, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 35, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 11, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                           |
| 27  | Jalisco | Tala                 | Jesús Ernesto Soto Vega                                            | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 23, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 51, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 32, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 36, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 52, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                            |
| 28  | Jalisco | Talpa de Allende     | Eugenio Pelayo López                                               | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 10, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XEQ-TV C. 9                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 29  | Jalisco | Talpa de Allende     | Jesús Ernesto Soto Vega                                            | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 23, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 27, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 35, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 30  | Jalisco | Tamazula de Gordiano | Televisión por Cable de Tamazula, S.A. de C.V.                     | Canal 20, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 7, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 22, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 23, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 5, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 21, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                              |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN    | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|---------|------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31  | Jalisco | Tapalpa                | Carlos José Lorenzo Torres Arellano          | Canal 5, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 7, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 9, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 11, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 14, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 15, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 16, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 11, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 15, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT |
| 32  | Jalisco | Tecalitlán             | José Luis Magaña Arellano                    | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 33, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4                                                                                                                                                                  |
| 33  | Jalisco | Tenamaxtlán            | José Guadalupe Zuno Cuéllar                  | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 49, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 51, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                                                                                               |
| 34  | Jalisco | Teocaltiche            | Telecable de Teocaltiche, S.A. de C.V.       | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 37, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 7, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 17, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 16, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 43, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 24, transmite la señal de XHTV-TV C. 4                                                                                                                                                                |
| 35  | Jalisco | Teocuitatlán de Corona | María del Carmen Ruelas Salcido              | Canal 36, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 50, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 27, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 21, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 48, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 52, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 56, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT                                                                                                       |
| 36  | Jalisco | Tepatitlán de Morelos  | Televisión por Cable de Tepa, S.A. de C.V.   | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 6, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 21, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 16, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 8, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 102, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 94, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                                             |
| 37  | Jalisco | Tequila                | José Lira Coronado                           | Canal 10, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 60, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 36, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 9, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 8, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 52, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT                                                                                                           |
| 38  | Jalisco | Tlaquepaque            | Megacable, S.A. de C.V.                      | Canal 23, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 18, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 15, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 21, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 26, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 8, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 13, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 19, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                                            |
| 39  | Jalisco | Tomatlán               | Andrés Orozco Loreto                         | Canal 7, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 8, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 10, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 40  | Jalisco | Tonalá                 | Megacable, S.A. de C.V.                      | Canal 23, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 18, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 15, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 21, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 26, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 8, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 13, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 19, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                                            |
| 41  | Jalisco | Tuxpan                 | José Guadalupe Zuno Cuéllar                  | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 29, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 8, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 25, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 30, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 52, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 60, transmite la señal de XHGUE C. 21 (diferido)                                                |
| 42  | Jalisco | Unión de San Antonio   | José de Jesús Villaseñor Gutiérrez           | Canal 27, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 23, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 30, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 31, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 32, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 28, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 30, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 45, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRYT<br>Canal 44, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                                           |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA<br>DE TELEVISIÓN<br>RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----|---------|------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 43  | Jalisco | Yahualica              | Sergio Enrique Pedroza<br>Romo                     | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 37, transmite la señal de XHGUE C. 21<br>Canal 35, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 17, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 16, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 24, transmite la señal de XHTV-TV C. 4 |
| 44  | Jalisco | Zapotlanejo            | Tele Cable de Zapotlanejo,<br>S.A. de C.V.         | Canal 8, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 17, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 18, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 7, transmite la señal de XHGJG-TV C. 7 SJRyT<br>Canal 16, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 (diferido)                              |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                                                                                       | MEDIO | SIGLAS                                                                                       | FRECUENCIA /<br>CANAL                                                                         | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                    | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                                                                        | COBERTURA ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                                    | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | México      | Amecameca de Juárez                                                                                                          | Radio | XHECA-FM                                                                                     | 97.3 Mhz                                                                                      | La Valedora Radio                           | Original                       | SI      | MEX<br>33                                                                                                                                                             | MEX<br>27, 28                                                                                                                                                                                   | CD                     |                                |
| 1     | México      | Atzacaco de Fabela                                                                                                           | Radio | XERLK-AM                                                                                     | 1170 KHz                                                                                      | Super Stereo Mixid<br>Atzacaco              | Original                       | SI      | MEX<br>1, 3, 9                                                                                                                                                        | MEX<br>3, 12, 13, 14, 15                                                                                                                                                                        | CD                     |                                |
| 1     | México      | Cacalman                                                                                                                     | Radio | XEQY-AM                                                                                      | 1200 KHz                                                                                      | QY Noticias,<br>Información que vive        | Original                       | SI      | MEX<br>1, 8, 10, 23, 26, 27, 34, 35, 36, 40                                                                                                                           | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>15, 17, 34, 35, 44, 45                                                                                                                             | CD                     |                                |
| 1     | México      | Cacalman                                                                                                                     | Radio | XEQHAM                                                                                       | 1040 KHz                                                                                      | Radio Capital                               | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 21, 23, 24, 26, 27,<br>34, 35, 36, 40                                                                                                       | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 15, 17, 28, 30, 34, 35, 36,<br>44, 45                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | México      | Chapingo                                                                                                                     | Radio | XELJCH-AM                                                                                    | 9510 KHz                                                                                      | Radio Chapingo                              | Original                       | SI      | MEX<br>5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20,<br>25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39                                                                             | MEX<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41,<br>42                                                                                                                 | CD                     |                                |
| 1     | México      | Idiapán de la Sal                                                                                                            | Radio | XEDJ-AM                                                                                      | 1400 KHz                                                                                      | La I de Idiapán                             | Original                       | SI      | MEX<br>35, 36, 40                                                                                                                                                     | MEX<br>5, 7, 8, 34                                                                                                                                                                              | CD                     |                                |
| 1     | México      | Idiahuaca                                                                                                                    | Radio | XETOL-AM                                                                                     | 1130 KHz                                                                                      | Radio Lobo                                  | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 14, 16, 21, 23, 26, 27,<br>34, 35, 36, 40                                                                                                       | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 30, 34, 35, 36,<br>43, 44, 45                                                                                                         | CD                     |                                |
| 1     | México      | Malinalco                                                                                                                    | Radio | XHML-FM                                                                                      | 104.9 Mhz                                                                                     | Crystal 104.9                               | Original                       | SI      | MEX<br>35, 40                                                                                                                                                         | MEX<br>5, 7, 34                                                                                                                                                                                 | CD                     |                                |
| 1     | México      | Méjico Ocampo                                                                                                                | Radio | XHME-FM                                                                                      | 103.7 Mhz                                                                                     | Crystal Estado de<br>México                 | Original                       | SI      | MEX<br>2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17,<br>26, 37                                                                                                            | MEX<br>16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 33,<br>36, 38, 39, 42, 43                                                                                                                                    | CD                     |                                |
| 1     | México      | Santa María Ocotlán,<br>Métepec                                                                                              | Radio | XHEVO-FM                                                                                     | 90.1 Mhz                                                                                      | Mix FM                                      | Original                       | SI      | MEX<br>1, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                                               | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 34, 35,<br>45                                                                                                                                                   | CD                     |                                |
| 1     | México      | Tenexco                                                                                                                      | Radio | XHOEX-FM                                                                                     | 100.5 Mhz                                                                                     | Omega Experimental                          | Original                       | SI      | MEX<br>5, 38                                                                                                                                                          | MEX<br>23                                                                                                                                                                                       | CD                     |                                |
| 1     | México      | Tehuacan                                                                                                                     | Radio | XEWF-AM                                                                                      | 540 KHz                                                                                       | Ki Buena AM540 - La<br>Poderosa del Oriente | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43,<br>44, 45 | CD                     |                                |
| 1     | México      | Toluca                                                                                                                       | Radio | XHEDT-FM                                                                                     | 90.3 Mhz                                                                                      | Crystal 90.3                                | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                                         | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13,<br>15, 17, 35, 36                                                                                                                                       | CD                     |                                |
| 1     | México      | Toluca                                                                                                                       | Radio | XHDX-FM                                                                                      | 98.9 Mhz                                                                                      | Super Stereo Mixid<br>Toluca                | Original                       | SI      | MEX<br>9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                                                  | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 35, 45                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | México      | Toluca                                                                                                                       | Radio | XHTOM-FM                                                                                     | 102.1 Mhz                                                                                     | Neurónica FM                                | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                                         | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 15,<br>35, 36, 45                                                                                                                                           | CD                     |                                |
| 1     | México      | Toluca                                                                                                                       | Radio | XHUAX-FM                                                                                     | 99.7 Mhz                                                                                      | Uno Radio                                   | Original                       | SI      | MEX<br>9, 18, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                                                      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 35, 45                                                                                                                                                              | CD                     |                                |
| 1     | México      | Toluca                                                                                                                       | Radio | XHZA-FM                                                                                      | 101.3 Mhz                                                                                     | Ultra 101.3 FM                              | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35,<br>36, 40                                                                                                               | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 17, 34, 35, 36,<br>44, 45                                                                                                             | CD                     |                                |
| 1     | México      | Toluca (Métepec)                                                                                                             | Radio | XHRJF-FM                                                                                     | 92.5 Mhz                                                                                      | Digital                                     | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                                         | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 15, 35,<br>36, 45                                                                                                                                               | CD                     |                                |
| 1     | México      | Valle de Bravo                                                                                                               | Radio | XEVAB-AM                                                                                     | 1560 KHz                                                                                      | Super Stereo Mixid<br>Valle de Bravo        | Original                       | SI      | MEX<br>23, 35                                                                                                                                                         | MEX<br>8, 10, 11                                                                                                                                                                                | CD                     |                                |
| 1     | México      | Ameca<br>Atzacaco de Fabela<br>Métepec<br>Tejapote de Hidalgo<br>Toluca<br>Tullitlán<br>Valle de Bravo<br>Zumpango de Ocampo | Radio | XHMEG-FM<br>XEATL-AM<br>XEGEM-AM<br>XETEJ-AM<br>XHJEM-FM<br>XETUL-AM<br>XHVAL-FM<br>XHZUM-FM | 91.7 Mhz<br>95.0 KHz<br>96.0 KHz<br>1250 KHz<br>91.7 Mhz<br>96.0 KHz<br>104.5 Mhz<br>88.5 Mhz | Radio Mexiquense                            | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44,<br>45     | CD                     |                                |
| 1     | México      | Cerro Pico Tres Padres<br>Joctitlán<br>Tejapote de Hidalgo                                                                   | TV    | XHPTP-TV<br>XHJEM-TV<br>XHTEJ-TV                                                             | 34<br>12<br>12                                                                                | Televisión Mexiquense                       | Original                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36,<br>37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44,<br>45     | DVD                    | PAUTA ESPECIAL                 |
| 1     | México      | Atzacaco<br>Joctitlán                                                                                                        | TV    | XHTM-TV<br>XHTOL-TV                                                                          | 10                                                                                            | Canal 10 local                              | Repetidora de<br>XEW-TV, C.2   | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18, 23, 26, 27, 30, 33,<br>34, 35, 36, 40                                                                                                       | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 17, 30, 27, 28,<br>35, 36, 44, 45                                                                                                  | D0                     |                                |
| 1     | México      | Atzacaco                                                                                                                     | TV    | XDX-TV                                                                                       | 8                                                                                             | Canal 8 local                               | Repetidora de<br>XHGO-TV, C. 5 | SI      | MEX<br>33, 35, 36, 40                                                                                                                                                 | MEX<br>7, 9, 27, 28, 34                                                                                                                                                                         | D0                     |                                |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                  | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                                                                  | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                    | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | México           | Jocotitlán          | TV    | XHJUC-TV | 19                 | Azteca 7 México       | Repetidora de XHMT-TV, C. 7   | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 22, 26, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45                                                                             | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | México           | Jocotitlán          | TV    | XHJEM-TV | 6                  | Azteca 13 México      | Repetidora de XHCF-TV, C. 13  | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 40                                                                             | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | BETACAM SP          |                             |
| 0     | México           | Valle de Bravo      | TV    | XHVB-TV  | 7                  | Once TV               | Repetidora de XEIPN-TV, C. 11 | NO      | MEX<br>23                                                                                                                                                    | MEX<br>10                                                                                                                                                    | No Aplica           |                             |
| 0     | México           | Jocotitlán          | TV    | XHJCH-TV | 31                 | Canal 5               | Repetidora de XHGO-TV, C. 5   | NO      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | No Aplica           |                             |
| 0     | México           | Atzacoton           | TV    | XHATZ-TV | 32                 | Galavisión            | Repetidora de XEQ-TV, C. 9    | NO      | MEX<br>33, 35, 40                                                                                                                                            | MEX<br>7, 27, 28                                                                                                                                             | No Aplica           |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XCAI-AM  | 1470 KHz.          | Radio AI              | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEB-AM   | 1220 KHz.          | La B Grande de México | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEBS-AM  | 1410 KHz.          | La Mas Person         | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XECO-AM  | 1380 KHz.          | Romantica 1380        | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDA-AM  | 1250 KHz.          | Radio Trece           | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDF-AM  | 9500 KHz.          | Radio Uno AM 9500     | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDTL-AM | 660 KHz.           | Radio Ciudadana       | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEEP-AM  | 1050 KHz.          | Radio Educación       | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEEST-AM | 1440 KHz.          | Cambio 1440           | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEFR-AM  | 1180 KHz.          | Radio Felicidad       | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDTE-AM | 800 KHz.           | Radio Capital         | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEIP-AM  | 1150 KHz.          | El Fonógrafo          | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEMP-AM  | 710 KHz.           | Interferencia 7 Daz   | Original                      | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40  | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS  | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN         | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|---------|--------------------|-------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XENAM   | 600 KHz.           | La 69                         | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEOCAM  | 560 KHz.           | Radio Chapultepec             | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEOYAM  | 1000 KHz.          | Radio MI                      | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEPHAM  | 590 KHz.           | Sabrosa 590                   | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQAM   | 940 KHz.           | Besame Radio 940              | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEQKAM  | 1350 KHz.          | Tropicalísima                 | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEGRAM  | 1030 KHz.          | Radio Centro                  | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XERCAM  | 790 KHz.           | Formato 21                    | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XERFRAM | 970 KHz.           | Radio Fórmula AM              | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEUNAM  | 980 KHz.           | Radio UNAM                    | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEURAM  | 1530 KHz.          | Colón Colorado 1530           | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEWAM   | 900 KHz.           | W Radio - Escucha lo que pasa | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEXAM   | 730 KHz.           | Estado W 730 AM               | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDA-FM | 90.5 Mhz.          | Imagen                        | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDF-FM | 104.1 Mhz.         | FM Radio Uno FM               | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEIPFM  | 90.7 Mhz.          | Stereo Joya                   | Original     | S       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUSA | DOMICILIO        | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS    | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN       | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                | COBERTURA ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                            | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|-----------|-----------------------|--------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOYE-FM  | 89.7 Mhz.             | Oye 89.7 FM                    | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQ-FM    | 92.9 Mhz.             | Ve Buena 92.9 FM               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQRFM    | 107.3 Mhz.            | La Z                           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERGF-FM  | 97.7 Mhz.             | Stereo 97.7 FM                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERFR-FM  | 103.3 Mhz.            | Radio Fórmula FM               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUNFM    | 96.1 Mhz.             | Radio UNAM                     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEW-FM    | 96.9 Mhz.             | W Radio 96.9 FM                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEX-FM    | 101.7 Mhz.            | Los 40 Principales<br>101.7 FM | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XO-DFM-FM | 106.5 Mhz.            | Mix 106.5 Mucho<br>Ritmo       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHDL-FM   | 98.5 Mhz.             | Reporte 98.5                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHEXA-FM  | 104.9 Mhz.            | Exa FM                         | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHFAJ-FM  | 91.3 Mhz.             | Alfa Radio                     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHFO-FM   | 92.1 Mhz.             | Universal Stereo               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMER-FM  | 94.5 Mhz.             | Opus 94                        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMR-FM   | 107.9 Mhz.            | Horizonte 108                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39, 40 | CD                     |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIO        | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                    | PROGRAMACIÓN          | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------|--------------------|------------------------------------------|-----------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHMF-FM  | 88.9 Mhz           | 88.9 Noticias<br>Información que sí vive | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHBM-FM  | 100.1 Mhz          | Stereo Gen                               | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHMS-FM  | 102.5 Mhz          | La Mejor                                 | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHOF-FM  | 105.7 Mhz          | Reactor 105                              | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHPOR-FM | 99.3 Mhz           | Digital 99.3 Solo Exits                  | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHPED-FM | 88.1 Mhz           | Radio Red FM                             | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHSH-FM  | 95.3 Mhz           | Amor 95.3 Solo<br>Música Romántica       | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHGN-FM  | 100.9 Mhz          | Beat 100.9 FM                            | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XHUA-FM  | 90.9 Mhz           | Radio Ibero 90.9                         | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 0     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XEW-TV   | 2                  | Canal de las Estrellas                   | Programación Nacional | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | No Aplica           |                             |
| 0     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHGC-TV  | 5                  | Canal 5                                  | Programación Nacional | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | No Aplica           |                             |
| 0     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHDF-TV  | 13                 | Azteca 13                                | Programación Nacional | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | No Aplica           |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHRAE-TV | 28                 | Cadena Tres                              | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | DVC PRO             |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XEMT-TV  | 22                 | Canal 22 La Cultura<br>también TV        | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHMT-TV  | 7                  | Activa 7                                 | Programación Nacional | NO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | No Aplica           |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XHTVM-TV | 40                 | Televisa del Valle de México             | Original              | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | BETACAM SP          |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIO        | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA / CANAL      | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                          | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|----------------------|-------------------------|------------------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | TV    | XEIPN-TV             | 11                      | Once TV                                        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Guerrero         | Coyuca de Catalán   | Radio | XEGRC-AM             | 820 KHz.                | Radio Coyuca (Gobierno del Estado de Guerrero) | Original     | SI      | GRO<br>1                                                                                                | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28                                                | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Taxco               | Radio | XEGRT-AM             | 1310 KHz.               | Jaguar (Gobierno del Estado de Guerrero)       | Original     | SI      | GRO<br>2, 6                                                                                             | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28                                                | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Iguala              | Radio | XEIG-AM              | 880 KHz.                | La Grande de Iguala                            | Original     | SI      | GRO<br>1, 2, 6                                                                                          | GRO<br>6, 9, 10, 15, 16, 20, 21                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Arcelia             | Radio | XERY-AM              | 1450 KHz.               | La Poderosa Voz del Sur                        | Original     | SI      | GRO<br>1                                                                                                | GRO<br>7, 8, 10, 13, 20                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Taxco               | Radio | XEXC-AM              | 960 KHz.                | Super MI                                       | Original     | SI      | GRO<br>2, 6                                                                                             | GRO<br>10, 19                                                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Cd. Altamirano      | Radio | XEXY-AM              | 780 KHz.                | La Voz del Balsas                              | Original     | SI      | GRO<br>1, 2                                                                                             | GRO<br>7, 20, 23                                                                                                                                            | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Jacala de Ledezma   | Radio | XEAWL-AM             | 1300 KHz.               | Radio Jacala                                   | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 5, 7                                                                                       | HGO<br>1, 4, 5, 12, 14, 16                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Huachapán           | Radio | XEHUJ-AM             | 1510 KHz.               | Radio Huachapán                                | Original     | SI      | HGO<br>2, 5                                                                                             | HGO<br>6, 16                                                                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Singuilucan         | Radio | XENQ-AM<br>XHQN-FM   | 640 KHz.<br>90.1 MHz.   | La Super Estación (combo)                      | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                              | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca             | Radio | XEPK-AM              | 1420 KHz.               | Radio Felicidad                                | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 4, 6, 7                                                                                    | HGO<br>1, 2, 3, 5, 12, 14, 18                                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca             | Radio | XERD-AM<br>XHFD-FM   | 1240 KHz.<br>104.5 MHz. | Radio Lobo                                     | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 4, 6, 7                                                                                    | HGO<br>1, 2, 3, 5, 9, 12, 14, 18                                                                                                                            | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Actopan             | Radio | XHACT-FM             | 91.7 MHz.               | Radio Actopan<br>Llévense la Música por Dentro | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 5, 6, 7                                                                                    | HGO<br>1, 4, 5, 9, 12, 14, 16, 18                                                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca             | Radio | XHBCD-FM             | 98.1 MHz.               | La Estación de Radio de Pachuca                | Original     | SI      | HGO<br>3, 4, 6, 7                                                                                       | HGO<br>1, 2, 3, 5, 11, 12, 14, 18                                                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Imiquilpan          | Radio | XHD-FM               | 96.5 MHz.               | Radio Mezquite                                 | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                              | HGO<br>1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tula                | Radio | XHDO-FM              | 100.5 MHz.              | Super Stereo de Tula                           | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 5                                                                                          | HGO<br>1, 4, 5, 6, 14, 16                                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tula                | Radio | XHLV-FM              | 89.3 MHz.               | La Voz de los Atlantes                         | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 5                                                                                          | HGO<br>4, 5, 6, 14, 16                                                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Mineral del Monte   | Radio | XHMY-FM              | 95.7 MHz.               | La Nueva Amor                                  | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 4, 6, 7                                                                                    | HGO<br>1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 18                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca             | Radio | XHPCA-FM             | 106.1 MHz.              | Neotónica                                      | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 4, 6, 7                                                                                    | HGO<br>1, 2, 3, 5, 11, 12, 14, 18                                                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca             | Radio | XHJH-FM              | 99.7 MHz.               | Radio Universidad                              | Original     | SI      | HGO<br>3, 4, 6, 7                                                                                       | HGO<br>1, 2, 3, 5, 11, 12, 14, 18                                                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca<br>Tepicpuc | TV    | XHPHA-TV<br>XHFOH-TV | 3<br>6 (+)              | Gobierno del Estado de Hidalgo                 | Original     | SI      | HGO<br>3, 4, 6, 7                                                                                       | HGO<br>1, 2, 5, 11, 12, 14, 19                                                                                                                              | DVD                 |                             |
| 1     | Michoacán        | Zitácuaro           | Radio | XELX-AM              | 700 KHz.                | Radio Mexicana                                 | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 8, 10, 11                                                                               |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | El Jiral            | Radio | XESOL-AM             | 1190 KHz.               | Radio Sol                                      | Original     | SI      | MCH<br>3, 6                                                                                             |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Zitácuaro           | Radio | XETA-AM              | 600 KHz.                | 600 Solo Hits                                  | Original     | SI      | MCH<br>3, 6, 10, 11                                                                                     |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | El Malacate         | Radio | XETUM-AM             | 1010 KHz.               | La Voz Marañón<br>Clavis                       | Original     | SI      | MCH<br>3, 6                                                                                             |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Zitácuaro           | Radio | XHDT-FM              | 106.3 MHz.              | Radio Michoacán                                | Original     | SI      | MCH<br>3, 6                                                                                             |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Ahuacapán           | Radio | VEFSL-AM             | 1340 KHz.               | Iluminación 1340                               | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                    | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17                                                                                            | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuautla             | Radio | XECTA-AM             | 1390 KHz.               | Radio Cuautla                                  | Original     | SI      | MOR<br>2, 3, 4, 5                                                                                       | MOR<br>5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Jojutla             | Radio | XEJPA-AM             | 1190 KHz.               | W Radio                                        | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                    | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Quemaveca           | Radio | XHOM-FM              | 98.5 MHz.               | La Mexicana                                    | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                    | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Quemaveca           | Radio | XHCT-FM              | 95.7 MHz.               | EXA                                            | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                                                                    | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |

## CATALOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN           | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                         | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                            | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|------------------------------|---------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Morelos     | Cuauhtla Yautepac             | Radio | XHCUFM   | 104.5 Mhz.         | La Tremenda           | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHCVC-FM | 106.9 Mhz.         | Radio Fórmula         | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13                     | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHUNG-FM | 96.5 Mhz.          | Mundo 96.5            | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                         | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHNG-FM  | 96.1 Mhz.          | Los 40 Principales    | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHGW-FM  | 94.9 Mhz.          | La Más Picuda         | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHTBFM   | 93.3 Mhz.          | Estéreo digital       | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 7                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Tenatico                      | Radio | XHTIX-FM | 100.1 Mhz.         | Radiorológico         | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHUAM-FM | 106.1 Mhz.         | UFMAbama              | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 7                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13                     | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHVAC-FM | 102.9 Mhz.         | Universal FM          | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 7                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | Radio | XHAVZ-FM | 97.3 Mhz.          | La Mejor              | Original                     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Morelos     | Jiquila                       | Radio | XHEPG-FM | 103.7 Mhz.         | La Súper Z            | Original                     | SI      | MOR<br>2, 4, 5                                      | MOR<br>5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 16                                    | CD                  |                             |
| 0     | Morelos     | Quemavaca                     | TV    | XHC3R-TV | 6                  | Canal 6 local         | Repetidora de XEPN-TV, C. 11 | NO      | MOR<br>1, 2, 4, 5                                   | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17     | No Aplica           |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | TV    | XHCUM-TV | 28                 | Activa 7 Morelos      | Repetidora de XHMT-TV, C. 7  | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | BETAGAM SP          |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | TV    | XHOUR-TV | 13                 | Activa 13 Morelos     | Repetidora de XHCF-TV, C. 13 | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | BETAGAM SP          |                             |
| 1     | Morelos     | Quemavaca                     | TV    | XHOLM-TV | 11                 | Canal 11 local        | Repetidora de XEQ-TV, C. 9   | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5                                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16         | DO                  |                             |
| 1     | Puebla      | Puebla                        | Radio | XECD-AM  | 1170 KHz.          | XECD Fórmula 1170 AM  | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | Lócar de Matamoros            | Radio | XEPS-AM  | 960 KHz.           | Radio Matamoros       | Original                     | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16              |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | San Bernardino Tlaxcalancingo | Radio | XEHT-AM  | 1310 KHz.          | Radio Felicidad       | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | Puebla                        | Radio | XEHR-AM  | 1090 KHz.          | Radio Ace             | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | San José Xilitzingo           | Radio | XEPA-AM  | 1010 KHz.          | La Nueva Diez         | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | San José Xilitzingo           | Radio | XEPOP-AM | 1120 KHz.          | La Movida             | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | Puebla                        | Radio | XEPUE-AM | 1210 KHz.          | Mexicana              | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | San Martín Texmelucan         | Radio | XERTP-AM | 1640 KHz.          | La Poderosa           | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 10                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | Xicotepac de Juárez           | Radio | XEVJP-AM | 670 KHz.           | Radio Xicotepac       | Original                     | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4                                   |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | San Bernardino Tlaxcalancingo | Radio | XEZAR-AM | 900 KHz.           | Bonita                | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13                |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | Puebla                        | Radio | XEET-AM  | 1250 KHz.          | La Ley                | Original                     | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14            |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | San Martín Texmelucan         | Radio | XHMAX-FM | 96.1 Mhz.          | Stereo Max FM         | Original                     | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13                   |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | Puebla                        | Radio | XHORO-FM | 94.9 Mhz.          | Radio Oro             | Original                     | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14               |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro   | Querétaro                     | Radio | XEQH-AM  | 1020 KHz.          | Radio Centro          | Original                     | SI      | QRO<br>1, 2, 3, 4                                   | QRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14                 | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro   | Querétaro                     | Radio | XEQG-AM  | 670 KHz.           | La Pícosa             | Original                     | SI      | QRO<br>1, 2, 3, 4                                   | QRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15             | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro   | San Juan del Río              | Radio | XEVI-AM  | 1400 KHz.          | Digital               | Original                     | SI      | QRO<br>1, 2                                         | QRO<br>8, 9, 10, 11, 14                                              | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro   | Querétaro                     | Radio | XHMQ-FM  | 96.7 Mhz.          | La Vía Buena          | Original                     | SI      | QRO<br>1, 2, 3, 4                                   | QRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13                     | CD                  |                             |

CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DEL ESTADO DE MÉXICO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN  | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL<br>LOCAL                   | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|--------------|---------|--------------------------------|------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Querétaro   | San Juan del Río        | Radio | XHQZ-FM  | 97.1 Mhz.             | La Z 97.1                | Original     | SI      | QRO<br>1,2,3,4                 | QRO<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,<br>13,14    | CD                     |                                |
| 1     | Querétaro   | San Juan del Río        | Radio | XHRI-FM  | 99.1 Mhz.             | Digital                  | Original     | SI      | QRO<br>1,2,4                   | QRO<br>8,9,10,11,12,<br>13,14                  | CD                     |                                |
| 1     | Querétaro   | Querétaro               | TV    | XHQZ-TV  | 21                    | Canal 21 local           | Original     | SI      | QRO<br>1,2,3,4                 | QRO<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,<br>13,14,15 | DVD                    |                                |
| 1     | Tlaxcala    | Capulápan               | Radio | XHCAL-FM | 94.3 Mhz.             | Radio Capulápan          | Original     | SI      | TLAX<br>1,3                    |                                                | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Huayacocotla (C. Verde) | Radio | XHTAN-FM | 101.3 Mhz.            | RTV Radio Mas            | Original     | SI      | VER<br>2,3,5,6                 |                                                | CD                     |                                |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|---------|------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | México  | Atlacomulco            | Mega Cable                                   | Canal 26, transmite la señal de XEW-TV, C. 2<br>Canal 15, transmite la señal de XHTV-TV, C. 4<br>Canal 28, transmite la señal de XHGC-TV, C. 5<br>Canal 29, transmite la señal de XHIMT-TV, C. 7<br>Canal 32, transmite la señal de XHDF-TV, C. 13<br>Canal 30, transmite la señal de XEQ-TV, C. 9<br>Canal 44, transmite la señal de XHPTP-TV, C. 12                                                                                                                                                         |
| 2   | México  |                        | PCTV                                         | Canal 31, transmite la señal de XEIPN-TV, C. 11<br>Canal 33, transmite la señal de XEIMT-TV, C. 22<br>Canal 56, transmite la señal de XHTVM-TV, C. 40<br>Canal 27, transmite la señal de XHRAE-TV, C. 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3   | México  | Valle de Bravo         | Cable Net International, S. A. de C. V.      | Canal 8, transmite la señal de XEW-TV, C. 2<br>Canal 48, transmite la señal de XHTV-TV, C. 4<br>Canal 10, transmite la señal de XHGC-TV, C. 5<br>Canal 11, transmite la señal de XHIMT-TV, C. 7<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV, C. 13<br>Canal 53, transmite la señal de XEQ-TV, C. 9<br>Canal 42, transmite la señal de XEIPN-TV, C. 11<br>Canal 35, transmite la señal de XHRAE-TV, C. 28<br>Canal 43, transmite la señal de XEIMT-TV, C. 22<br>Canal 61, transmite la señal de XHTVM-TV, C. 40 |
| 4   | México  | Toluca                 | Sky                                          | Canal 46, transmite la señal de XEW-TV, C. 2<br>Canal 54, transmite la señal de XHDF-TV, C. 13<br>Canal 49 transmite la señal de XHGC-TV, C. 5<br>Canal 50, transmite la señal de XHIMT-TV, C. 7<br>Canal 48, transmite la señal de XHTV-TV, C. 4<br>Canal 52, transmite la señal de XEIPN-TV, C. 11<br>Canal 53, transmite la señal de XHGEM-TV, C. 12                                                                                                                                                       |
| 5   | México  | Toluca                 | Mas TV                                       | Canal 46, transmite la señal de XEW-TV, C. 2<br>Canal 48, transmite la señal de XHTV-TV, C. 4<br>Canal 49 transmite la señal de XHGC-TV, C. 5<br>Canal 50, transmite la señal de XHIMT-TV, C. 7<br>Canal 51, transmite la señal de XEQ-TV, C. 9<br>Canal 52, transmite la señal de XEIPN-TV, C. 11<br>Canal 54, transmite la señal de XHDF-TV, C. 13<br>Canal 57, transmite la señal de XEIMT-TV, C. 22<br>Canal 56, transmite la señal de XHTVM-TV, C. 40<br>Canal 53, transmite la señal de XHGEM-TV, C. 34 |
| 6   | México  | Texcoco                | Cablecom                                     | Canal 58, transmite la señal de XEW-TV, C. 2<br>Canal 63, transmite la señal de XHTV-TV, C. 4<br>Canal 60, transmite la señal de XHGC-TV, C. 5<br>Canal 61, transmite la señal de XHIMT-TV, C. 7<br>Canal 65, transmite la señal de XEIPN-TV, C. 11<br>Canal 59, transmite la señal de XHDF-TV, C. 13                                                                                                                                                                                                         |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                               | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA / CANAL   | NOMBRE DE LA ESTACIÓN      | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                  | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|----------------------------|--------------|---------|----------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Michoacán   | Apatzingán                                        | Radio | XEAPM-AM<br>XHAPM-FM | 1340 KHz<br>95.1 Mhz | Candela (combo)            | Original     | SI      | MCH<br>1, 9, 12                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Apatzingán                                        | Radio | XECU-AM<br>XHCU-FM   | 970 KHz<br>94.3 Mhz  | Radio Apatzingán (combo)   | Original     | SI      | MCH<br>1, 9, 12                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Apatzingán                                        | Radio | XEML-AM              | 770 KHz              | La Rancherita              | Original     | SI      | MCH<br>1, 7, 9, 11, 12                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Apatzingán                                        | Radio | XHAZN-FM             | 92.1 Mhz             | La Pura Ley                | Original     | SI      | MCH<br>12                                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Cheran                                            | Radio | XEPUR-AM             | 800 KHz              | La Voz de los Purépechas   | Original     | SI      | MCH<br>1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Coalcomán de Valverde<br>Pallares (Cerro El Mono) | Radio | XHCM-FM              | 95.5 Mhz             | Stereo Mas                 | Original     | SI      | MCH<br>3, 6                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | El Jaral                                          | Radio | XESOL-AM             | 1190 KHz             | Radio Sol                  | Original     | SI      | MCH<br>3, 6                                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | El Malacate                                       | Radio | XETUM-AM             | 1010 KHz             | La Voz Masahua Otomí       | Original     | SI      | MCH<br>3, 6                                  |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Michoacán   | Huacoma (Páez)                                    | Radio | XHHE-FM              | 90.7 Mhz             | La Voz del Lago            | Original     | SI      | MCH<br>11                                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Huamantla de Núñez                                | Radio | XENK-AM              | 1400 KHz             | Radio Variedades           | Original     | SI      | MCH<br>11, 3                                 |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Michoacán   | Jiquilpan de Juárez                               | Radio | XEIX-AM              | 1290 KHz             | Enlace Digital 1291        | Original     | SI      | MCH<br>4                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | La Piedad de Caballeros                           | Radio | XELC-AM<br>XHLG-FM   | 960 KHz<br>92.7 Mhz  | Dual Stereo (combo)        | Original     | SI      | MCH<br>2, 4, 5, 7                            |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Michoacán   | La Piedad de Caballeros                           | Radio | XELP-AM              | 1200 KHz             | Radio Pía                  | Original     | SI      | MCH<br>2, 5                                  |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Michoacán   | Lázaro Cárdenas                                   | Radio | XHLZ-FM              | 93.9 Mhz             | La Pura Ley                | Original     | SI      | MCH<br>1                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Lázaro Cárdenas                                   | Radio | XELAC-AM             | 1560 KHz             | Radio Azul                 | Original     | SI      | MCH<br>1                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Lázaro Cárdenas                                   | Radio | XELCM-AM             | 930 KHz              | Radio Mexicana             | Original     | SI      | MCH<br>1, 12                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Lázaro Cárdenas                                   | Radio | XEOJ-AM              | 1400 KHz             | Radio Horizonte            | Original     | SI      | MCH<br>1                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Los Reyes de Salgado                              | Radio | XEGQ-AM              | 1530 KHz             | La Reina de los Reyes      | Original     | SI      | MCH<br>4, 7, 9, 12                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XHMO-FM              | 93.9 Mhz             | Digital                    | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XHMR-FM              | 91.5 Mhz             | Max FM                     | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XEATM-AM             | 990 KHz              | A Toda Máquina             | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XEGR-AM<br>XHCR-FM   | 1340 KHz<br>96.3 Mhz | La Z (combo)               | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 8, 10, 11                       |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XEI-AM               | 1400 KHz             | Radio Trece                | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XEKW-AM              | 1300 KHz             | Bonita                     | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 8, 10, 11                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XELIA-AM             | 1140 KHz             | La Tremenda                | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XELQ-AM              | 570 KHz              | Ultra                      | Original     | SI      | MCH<br>1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XELY-AM              | 870 KHz              | Radio Fórmula Morelia      | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XEMM-AM              | 960 KHz              | Amor                       | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XERPA-AM             | 1240 KHz             | Radio Ranchito             | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 7, 8, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Morelia                                           | Radio | XESV-AM              | 1370 KHz             | Radio Nicolaita            | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 7, 8, 10, 11                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Pátzcuaro                                         | Radio | XEXL-AM              | 690 KHz              | La Ley                     | Original     | SI      | MCH<br>1, 2, 7, 8, 9, 10, 11                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Sahuayo de Morelos                                | Radio | XERNB-AM             | 1450 KHz             | Radio Impacto              | Original     | SI      | MCH<br>4                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Tangancicuaro                                     | Radio | XHFC-FM              | 107.9 Mhz            | Fronte Glaco Tangancicuaro | Original     | SI      | MCH<br>7                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Tejuelas                                          | Radio | XENI-AM              | 1300 KHz             | Mx                         | Original     | SI      | MCH<br>1, 7, 9, 11, 12                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Tepalcatepec                                      | Radio | XHTM-FM              | 107.9 Mhz            | Radio Cultural             | Original     | SI      | MCH<br>12                                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Uruapan                                           | Radio | XHRE-FM              | 107.9 Mhz            | Radio Uandari              | Original     | SI      | MCH<br>9                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Uruapan                                           | Radio | XEIW-AM              | 1160 KHz             | Radio 96.1                 | Original     | SI      | MCH<br>1, 7, 9, 11, 12                       |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Michoacán   | Tingambato                                        | Radio | XHTIN-FM             | 90.7 Mhz             | La Voz del Cumburinda      | Original     | SI      | MCH<br>9                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Uruapan                                           | Radio | XEFN-AM<br>XHNF-FM   | 1130 KHz<br>91.1 Mhz | Radio Moderna (combo)      | Original     | SI      | MCH<br>1, 7, 9, 11, 12                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Uruapan                                           | Radio | XEIP-AM<br>XHIF-FM   | 1050 KHz<br>89.7 Mhz | Fiesta Mexicana            | Original     | SI      | MCH<br>1, 7, 9, 11, 12                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Uruapan                                           | Radio | XEUF-AM<br>XHUF-FM   | 610 KHz<br>100.5 Mhz | La Z (combo)               | Original     | SI      | MCH<br>1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Uruapan                                           | Radio | XEURM-AM             | 750 KHz              | La Poderosa                | Original     | SI      | MCH<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 12              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zacán (Los Reyes)                                 | Radio | XHCAN-FM             | 90.7 Mhz             | Radio Cultural Indígena    | Original     | SI      | MCH<br>7, 9, 12                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zacapu                                            | Radio | XEZ-AM               | 860 KHz              | Maxistar                   | Original     | SI      | MCH<br>2, 7, 8, 9, 11                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zacapu                                            | Radio | XEZU-AM              | 930 KHz              | Fiesta Mexicana            | Original     | SI      | MCH<br>2, 7, 9, 11                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zamora                                            | Radio | XHZN-FM              | 88.1 Mhz             | 89 Uno                     | Original     | SI      | MCH<br>2, 4, 5, 7                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zamora                                            | Radio | XEGT-AM              | 1490 KHz             | Ultra                      | Original     | SI      | MCH<br>2, 4, 5, 7                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zamora                                            | Radio | XEQL-AM              | 1260 KHz             | Catedral de la Música      | Original     | SI      | MCH<br>2, 4, 5, 7                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zamora                                            | Radio | XEZM-AM              | 650 KHz              | La Zamorana                | Original     | SI      | MCH<br>2, 4, 5, 7, 9, 12                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zitácuaro                                         | Radio | XELX-AM              | 700 KHz              | Radio Mexicana             | Original     | SI      | MCH<br>2, 3, 6, 8, 10, 11                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Zitácuaro                                         | Radio | XETA-AM              | 600 KHz              | 601 Sólo Hits              | Original     | SI      | MCH<br>3, 6, 10, 11                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán   | Uruapan                                           | TV    | XHBG-TV              | 13                   | S/D                        | Original     | SI      | MCH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 |                           | DVD                 | PAUTA ESPECIAL              |

**EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD**

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                           | MEDIO | SIGLAS                                                                                                                                | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                                                                        | NOMBRE DE LA ESTACIÓN           | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                               | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                     | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Michoacán        | Morelia                                                                                                                                       | TV    | XHRA-TV                                                                                                                               | 10(+)                                                                                                                                                                     | Canal 10                        | ORIGINAL                    | SI      | MCH<br>2, 8, 10                                                                                           |                                                                                                                                                               | DVD                 |                             |
| 1     | Michoacán        | Morelia                                                                                                                                       | TV    | XHFX-TV                                                                                                                               | 4(+)                                                                                                                                                                      | Canal 5                         | Repetidora de XHGC-TV, C-5  | SI      | MCH<br>2, 8, 10                                                                                           |                                                                                                                                                               | DVD                 |                             |
| 1     | Michoacán        | Morelia, Zamora                                                                                                                               | TV    | XHMCW-TV<br>XHDM-TV                                                                                                                   | 21<br>28                                                                                                                                                                  | Canal 5                         | Repetidora de XHGC-TV, C-5  | SI      | MCH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                                                              |                                                                                                                                                               | D3                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Zitacuaro, Morelia, Zamora                                                                                                                    | TV    | XHTCM-TV<br>XHIRT-TV<br>XHERAM-TV                                                                                                     | 23(+)<br>39<br>48(+)                                                                                                                                                      | Atteca 7                        | Repetidora de XHMT-TV, C-7  | SI      | MCH<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                     |                                                                                                                                                               | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas, Patzcuaro                                                                                                                    | TV    | XHLCM-TV<br>XHCBM-TV                                                                                                                  | 7<br>8                                                                                                                                                                    | Atteca 13                       | Repetidora de XHDF-TV C-13  | SI      | MCH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                                                              |                                                                                                                                                               | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Michoacán        | Morelia, Apatzingán, Cd. Hidalgo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Puraandiro, Tacámbaro, Uruapan, Zamora, Zitacuaro, Zacapu            | Radio | XHREL-FM<br>XHIZ-FM<br>XHHD-FM<br>XHJQ-FM<br>XHAD-FM<br>XHCH-FM<br>XHND-FM<br>XHMB-FM<br>XHFLA-FM<br>XHZMA-FM<br>XHIZT-FM<br>XHCAP-FM | 106.9 Mhz.<br>150.0 KHz<br>97.5 Mhz.<br>99.7 Mhz.<br>96.9 Mhz.<br>88.7 Mhz.<br>94.7 Mhz.<br>104.9 Mhz.<br>96.9 Mhz.<br>99.7 Mhz.<br>103.1 Mhz.<br>106.3 Mhz.<br>96.9 Mhz. | Radio Michoacán                 | Original                    | SI      | MCH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                                                              |                                                                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán        | Morelia, Apatzingán, Cd. Hidalgo, Jiquilpan de Juárez, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Puraandiro, Tacámbaro, Uruapan, Zacapu, Zamora, Zitacuaro  | TV    | XHMOR-TV<br>XHAPA-TV<br>XHMG-TV<br>XHML-TV<br>XHMG-TV<br>XHLM-TV<br>XHMP-TV<br>XHMT-TV<br>XHRL-TV<br>XHMTA-TV<br>XHTZA-TV<br>XHMD-TV  | 2<br>4<br>33<br>7<br>10<br>6(+)<br>26<br>31<br>10<br>34<br>10(+)<br>13                                                                                                    | Tele Michoacán                  | Original                    | SI      | MCH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                                                              |                                                                                                                                                               | DVD                 | PAUTA ESPECIAL              |
| 0     | Michoacán        | Morelia, Apatzingán, Zamora, Sahuayo-Jiquilpan, Zinápoatlán, Puraandiro, Los Reyes, Salgado, Zitacuaro, Cd. Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Uruapan | TV    | XHAFZ-TV<br>XHMT-TV<br>XHEAM-TV<br>XHDM-TV<br>XHPLM-TV<br>XHLRM-TV<br>XHCHM-TV<br>XHLBT-TV<br>XHLRT-TV                                | 2(+)<br>3<br>6<br>9<br>9(+)<br>12<br>36<br>13(+)<br>13(+)<br>5                                                                                                            | Canal de las Estrellas          | Repetidora de XEW-TV, C-2   | NO      | MCH<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12                                                              |                                                                                                                                                               | No Aplica           |                             |
| 0     | Michoacán        | Lázaro Cárdenas Apatzingán                                                                                                                    | TV    | XHEAC-TV<br>XHAPN-TV                                                                                                                  | 11<br>47                                                                                                                                                                  | Canal 5                         | Repetidora de XHGC-TV, C-5  | NO      | MCH<br>1, 12                                                                                              |                                                                                                                                                               | No Aplica           |                             |
| 1     | Colima           | Tecoman                                                                                                                                       | Radio | XEMAX-AM                                                                                                                              | 810 KHz.                                                                                                                                                                  | Radio Max                       | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                  |                     |                             |
| 1     | Colima           | Manzanillo                                                                                                                                    | Radio | XECS-AM                                                                                                                               | 690 KHz.                                                                                                                                                                  | La Mejor                        | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                  |                     |                             |
| 1     | Colima           | Manzanillo                                                                                                                                    | Radio | XEAL-AM                                                                                                                               | 860 KHz.                                                                                                                                                                  | Radio Mundo                     | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                     |                     |                             |
| 1     | Colima           | Tecoman                                                                                                                                       | Radio | XETY-AM                                                                                                                               | 1360 KHz.                                                                                                                                                                 | Los 40 Principales              | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                     |                     |                             |
| 1     | Colima           | Colima                                                                                                                                        | Radio | XERL-AM                                                                                                                               | 710 KHz.                                                                                                                                                                  | La RL                           | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                     |                     |                             |
| 1     | Colima           | Colima                                                                                                                                        | Radio | XETTT-AM                                                                                                                              | 930 KHz.                                                                                                                                                                  | Magia                           | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Colima           | Colima                                                                                                                                        | Radio | XEVE-AM                                                                                                                               | 1020 KHz.                                                                                                                                                                 | La Comadre                      | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Colima           | Tecoman                                                                                                                                       | Radio | XHTV-FM                                                                                                                               | 91.3 Mhz.                                                                                                                                                                 | Los 40 Principales              | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>5, 9, 10, 12, 15, 16                                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Colima           | Colima                                                                                                                                        | Radio | XHIRC-FM                                                                                                                              | 98.1 Mhz.                                                                                                                                                                 | Conexión                        | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Colima           | Colima (Cerro del Toro)                                                                                                                       | Radio | XHMOZ-FM                                                                                                                              | 92.9 Mhz.                                                                                                                                                                 | X-trema                         | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Colima           | Tecoman                                                                                                                                       | Radio | XHECO-FM                                                                                                                              | 90.5 Mhz.                                                                                                                                                                 | KeBuena                         | Original                    | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Colima           | Colima                                                                                                                                        | TV    | XHKF-TV                                                                                                                               | 9                                                                                                                                                                         | Atteca 13                       | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | COL<br>1, 2                                                                                               | COL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16                                                                                                  | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                                                                 | Radio | XEX-AM                                                                                                                                | 730 KHz.                                                                                                                                                                  | "Estado W 730 AM"               | Original                    | SI      | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                                                                 | Radio | XEW-AM                                                                                                                                | 900 KHz.                                                                                                                                                                  | "W Radio... Escuchalo que Pasa" | Original                    | SI      | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN               | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                               | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                     | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|-----------------------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                     | Radio | XEUN-AM  | 600 KHz.           | Radio UNAM            | Original                    | SI      | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                     | Radio | XERC-AM  | 750 KHz.           | "Formato 21"          | Original                    | SI      | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                     | Radio | XEPH-AM  | 550 KHz.           | "Sabrosita 550"       | Original                    | SI      | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                     | Radio | XEN-AM   | 600 KHz.           | "La 69"               | Original                    | SI      | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | D.F.<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Salvatierra                       | Radio | XEFAC-AM | 1290 KHz.          | La Mera Mera          | Original                    | SI      | GTO<br>06, 10, 12, 13, 14                                                                                 | GTO<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Moroleón                          | Radio | XEBV-AM  | 1100 KHz.          | Radio Alegria         | Original                    | SI      | GTO<br>08, 10, 13, 14                                                                                     | GTO<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Cortazar                          | Radio | XEOF-AM  | 740 KHz.           | Romántica             | Original                    | SI      | GTO<br>02, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                                             | GTO<br>09, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                            | Radio | XEZN-AM  | 780 KHz.           | Digital 104.5         | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 04, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14                                                             | GTO<br>01, 02, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Celaya (Cjo Seco)                 | Radio | XERE-AM  | 920 KHz.           | La Comadre            | Original                    | SI      | GTO<br>02, 08, 10, 12, 13, 14                                                                             | GTO<br>09, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Quinta Norega                     | Radio | XELG-AM  | 690 KHz.           | La Grande             | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13                                                 | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Guanajuato                        | Radio | XEGTO-AM | 550 KHz.           | La Nueva              | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                             | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                            | Radio | XEFG-AM  | 640 KHz.           | La Pachanga           | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 04, 08, 09, 10, 12, 13, 14                                                                 | GTO<br>01, 02, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Cortazar (Praderas de la Soledad) | Radio | XECEL-AM | 550 KHz.           | Radio Lobo Bajo       | Original                    | SI      | GTO<br>02, 04, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                                                 | GTO<br>08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Acámbaro                          | Radio | XEAK-AM  | 690 KHz.           | Radio Consolidada     | Original                    | SI      | GTO<br>10, 12, 13, 14                                                                                     | GTO<br>15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Acámbaro                          | Radio | XEWW-AM  | 1160 KHz.          | Radio Sensación       | Original                    | SI      | GTO<br>10, 12, 13, 14                                                                                     | GTO<br>15, 16, 17, 20, 21, 22                                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Cortazar                          | Radio | XHCGT-FM | 107.5 Mhz.         | Ely Ella              | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                                         | GTO<br>01, 02, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Inapuate                          | Radio | XHNY-FM  | 93.5 Mhz.          | Exa                   | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13                                                 | GTO<br>01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | San Miguel de Allende             | Radio | XHMG-FM  | 105.9 Mhz.         | Exa                   | Original                    | SI      | GTO<br>01, 02, 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                                         | GTO<br>01, 02, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | León                              | TV    | XHLOG-TV | 6                  | Canal 9               | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                             | GTO<br>01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21                                                                         | D3                  |                             |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                            | TV    | XHMAS-TV | 12                 | Atteca 13             | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22             | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                                                                                 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                            | TV    | XHCOG-TV | 7                  | Atteca 7              | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22             | GTO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14                                                                                                 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Guerrero         | Zihuatanejo                       | Radio | XEZHO-AM | 1410 KHz.          | Aguamarina Radio 1410 | Original                    | SI      | GRO<br>3                                                                                                  | GRO<br>12                                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Zihuatanejo                       | Radio | XELUQ-AM | 560 KHz.           | Radio Variedades      | Original                    | SI      | GRO<br>3                                                                                                  | GRO<br>12                                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | San Jerónimo                      | Radio | XEJR-AM  | 630 KHz.           | Coral 630 AM          | Original                    | SI      | GRO<br>1, 3                                                                                               | GRO<br>4, 12                                                                                                                                                  | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                          | PROGRAMACIÓN                | BLOQUE A | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                           | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                 | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMISIÓN EN HORAS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-----------------------|-------|----------|--------------------|------------------------------------------------|-----------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| 1     | Guerrero    | Coyuca de Catalán     | Radio | XEGRO-AM | 820 Khz.           | Radio Coyuca (Gobierno del Estado de Guerrero) | Original                    | SI       | GRO 1                                                                 | GRO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 | CD                  |                                  |
| 1     | Guerrero    | Cd. Altamirano        | Radio | XEXY-AM  | 760 Khz.           | La Voz del Balsas                              | Original                    | SI       | GRO 1, 2                                                              | GRO 7, 20, 23                                                                                             | CD                  |                                  |
| 1     | Guerrero    | Iguala                | TV    | XHER-TV  | 2 (c)              | Astrea 13                                      | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI       | GRO 2, 6                                                              | GRO 5, 13, 16, 17, 18, 25, 26                                                                             | BETACAM SP          |                                  |
| 1     | Guerrero    | Iguala                | TV    | XHGN-TV  | 11                 | Canal 5                                        | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | SI       | GRO 2                                                                 | GRO 8, 9, 10, 15, 19, 23, 24                                                                              | D3                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | San Juan de Ocotlán   | Radio | XEHL-AM  | 1010 Khz.          | Sol Radiante                                   | Original                    | SI       | JAL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán            | Radio | XEIS-AM  | 670 Khz.           | La Rancherita                                  | Original                    | SI       | JAL 12, 17, 18, 19                                                    | JAL 7, 17, 18, 19                                                                                         | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe             | Radio | XEJB-AM  | 630 Khz.           | Sistema Jaliscoense                            | Original                    | SI       | JAL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 | JAL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                 | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Jamay                 | Radio | XELB-AM  | 1030 Khz.          | La Buertísima                                  | Original                    | SI       | JAL 3, 15, 17                                                         | JAL 3, 15, 17                                                                                             | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Huentepec el Bajo     | Radio | XELT-AM  | 520 Khz.           | Radio María                                    | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                       | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Cihuatlán             | Radio | XEMZA-AM | 560 Khz.           | Fórmula Melódica                               | Original                    | SI       | JAL 5, 18, 19                                                         | JAL 5, 18, 19                                                                                             | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Atemajoc del Valle    | Radio | XEWK-AM  | 1150 Khz.          | W Radio                                        | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                       | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Huentepec el Bajo     | Radio | XEZZ-AM  | 760 Khz.           | Radio Gallo                                    | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                       | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe             | Radio | XEGDL-AM | 730 Khz.           | La Explosiva                                   | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                       | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe             | Radio | XEZX-AM  | 730 Khz.           | La Explosiva                                   | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                       | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | San Miguel            | Radio | XEHK-AM  | 960 Khz.           | La Voz De Guadalupe                            | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19       | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                       | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Santa Ana Tepetitlán  | Radio | XEAAA-AM | 880 Khz.           | La Triple A                                    | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Ocotlán               | Radio | XEAN-AM  | 800 Khz.           | La Comadre                                     | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | San Pedro Tlaquepaque | Radio | XEAV-AM  | 580 Khz.           | Canal 58                                       | Original                    | SI       | JAL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Belisario Domínguez   | Radio | XEBA-AM  | 820 Khz.           | La Consentida                                  | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Atotonilco el Alto    | Radio | XEHE-AM  | 940 Khz.           | La Voz de Jalisco                              | Original                    | SI       | JAL 3, 15, 17                                                         | JAL 3, 15, 17                                                                                             | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Cerro Grande Santa Fe | Radio | XHOJ-FM  | 106.7 Mhz.         | Stereo Nova                                    | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Cd. Guzmán            | Radio | XHPZ-FM  | 96.7 Mhz.          | Radio Sensación                                | Original                    | SI       | JAL 17, 19                                                            | JAL 17, 19                                                                                                | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe             | Radio | XEAD-FM  | 101.9 Mhz.         | La Buena Onda                                  | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Guadalupe             | Radio | XHOJ-FM  | 105.9 Mhz.         | Extasis Digital                                | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |
| 1     | Jalisco     | Tlaquepaque           | Radio | XHDK-FM  | 94.7 Mhz.          | Planeta 94.7                                   | Original                    | SI       | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                    | CD                  |                                  |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN         | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                            | PROGRAMACIÓN                                                                     | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                                                                                              | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                                                                      | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|-----------------------------|-------|----------|--------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Jalisco         | Tlaquepaque                 | Radio | XHRX-FM  | 94.7 Mhz.          | Planeta 94.7                                     | Original                                                                         | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18                                                                                                                     | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18, 19, 20                                                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco         | Guadalajara                 | Radio | XETIA-FM | 97.9 Mhz.          | Fórmula Melódica                                 | Original                                                                         | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18                                                                                                                     | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18, 19, 20                                                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco         | Guadalajara                 | TV    | XHJAL-TV | 13                 | Azteca 13                                        | Repetidora de XHDF-TV C. 13                                                      | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20                                                                                                          | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18                                                                                                                                        | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Jalisco         | Guadalajara                 | TV    | XHSFJ-TV | 11                 | Azteca 7                                         | Repetidora de XHMT-TV C. 7                                                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20                                                                                                          | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18                                                                                                                                        | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Jalisco         | Guadalajara                 | TV    | XHGUE-TV | 21                 | Canal 5                                          | Repetidora de XHGC-TV C. 5                                                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18                                                                                                                     | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20                                                                                                                             | D3                  |                             |
| 1     | Jalisco         | Guadalajara                 | TV    | XHGA-TV  | 9(+)               | Canal 2                                          | Repetidora de XEWA-TV C. 2                                                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18                                                                                                                     | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20                                                                                                                             | D3                  |                             |
| 1     | Jalisco         | La Barca                    | TV    | XHLBU-TV | 5                  | Canal 2                                          | Repetidora de XEWA-TV C. 2                                                       | SI      | JAL<br>15                                                                                                                                                                                | JAL<br>15                                                                                                                                                                                                      | D3                  |                             |
| 1     | Mexico          | Tlalmanalco                 | Radio | XEWF-AM  | 540 KHz.           | *Ke Buena AM 540-<br>La Poderosa del<br>Oriente* | Original                                                                         | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39 Y<br>40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40, 41, 42,<br>43, 44, 45 | CD                  |                             |
| 1     | Mexico          | Jocotitlán                  | TV    | XHLUC-TV | 19                 | Azteca 7                                         | Repetidora de XHMT-TV C. 7                                                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 10, 23, 26,<br>27, 28, 34, 35,<br>36, 37, 40                                                                                                           | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39,<br>40, 41, 42, 43,<br>44, 45 | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Mexico          | Jocotitlán                  | TV    | XHTOK-TV | 31                 | Canal 5                                          | Repetidora de XHGC-TV C. 5                                                       | NO      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>18, 21, 23, 26,<br>27, 34, 35, 36,<br>40                                                                                                                        | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>17, 30, 34, 35,<br>36, 44, 45                                                                                                               | No Aplica           |                             |
| 1     | Mexico          | Jocotitlán                  | TV    | XHTOL-TV | 10                 | Canal 2                                          | Repetidora de XEWA-TV C. 2                                                       | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18,<br>23, 26, 27, 28,<br>34, 35, 36, 40                                                                                                                           | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>17, 20, 35, 36,<br>44, 45                                                                                                                   | D3                  |                             |
| 1     | Mexico          | Jocotitlán                  | TV    | XHGEM-TV | 12                 | Mexiquense                                       | CANAL 34<br>Radio y Televisión<br>Mexiquense<br>Gobierno del<br>Estado de México | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 14, 15, 16,<br>18, 19, 21, 22,<br>23, 26, 27, 28,<br>34, 35, 36, 37,<br>40                                                                             | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 29, 30,<br>35, 36, 37, 38,<br>43, 44, 45                                                                         | DVD                 |                             |
| 1     | Mexico          | Jocotitlán                  | TV    | XHXEM-TV | 6                  | Azteca 13                                        | Repetidora de XHDF-TV C. 13                                                      | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 14, 15, 16,<br>18, 23, 26, 27,<br>34, 35, 36, 37,<br>40                                                                                                | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 35, 36, 37,<br>38, 43, 44, 45                                                                                            | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                   | Radio | XEXE-AM  | 1090 KHz.          | RadioFórmula<br>Querétaro 2da                    | Original                                                                         | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                                                                                        | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                   | Radio | XEUQA-AM | 580 KHz.           | Radio Universidad                                | Original                                                                         | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                                                                                        | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                   | Radio | XEJX-AM  | 1250 KHz.          | RadioFórmula<br>Querétaro                        | Original                                                                         | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                                                                                        | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                   | Radio | XEKH-AM  | 1020 KHz.          | RadioCentro                                      | Original                                                                         | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                                                                                        | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                                                                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                   | Radio | XEOG-AM  | 670 KHz.           | La Pícosa                                        | Original                                                                         | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                                                                                        | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12,<br>13, 14, 15                                                                                                                                              | CD                  |                             |
| 1     | Querétaro       | Querétaro                   | Radio | XHORT-FM | 90.9 Mhz.          | 91 Dat                                           | Original                                                                         | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                                                                                        | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13                                                                                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez | Radio | XEWA-AM  | 540 KHz.           | W Radio                                          | Original                                                                         | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6, 7                                                                                                                                                                  | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                                                                                                                                     | CD                  |                             |

(Continúa en la Quinta Sección)

(Viene de la Cuarta Sección)

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD   | LOCALIDAD UBICACIÓN                 | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|-----------|-------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Michoacán | Apatzingán                          | Cablevisión de Apatzingán, SA de CV.         | Canal 11 y 79 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 8 y 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 17 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 22 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 18 transmite la señal de 4 XEDF-TV<br>Canal 42 transmite la señal de 11 XEIPN-TV                                                                                                                                                                                                                       |
|     |           | Bonifacio Moreno                    |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2   | Michoacán | Tuxpan                              | Maxicable de México, SA de CV.               | Canal 3 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 4 XEDF-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3   | Michoacán | Lázaro Cárdenas                     | Megacable, SA de CV.                         | Canal 58 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 59 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 60 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 61 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 63 transmite la señal de 4 XEDF-TV<br>Canal 65 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 3 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 4 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 26 Tele Michoacán<br>Canal 8 transmite la señal de 7 XHMT-TV |
| 4   | Michoacán | Morelia                             | Tele Cable Centro Occidente, SA de CV.       | Canal 3 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 12 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 21 transmite la señal de Tele Michoacán                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5   | Michoacán | Maravatio                           | Tele Cable del Oriente, SA de CV.            | Canal 58 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 59 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 60 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 61 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 63 transmite la señal de 4 XETV-TV<br>Canal 65 transmite la señal de 11 XEIPN-TV                                                                                                                                                                                                                                |
| 6   | Michoacán | Santa Clara                         | Televisión por Cable de Michoacán            | Canal 13 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 8 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 13 XHDF-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7   | Michoacán | Uruapan                             | TV. de Uruapan, SA de CV.                    | Canal 2 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 12 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 69 transmite la señal de Tele Michoacán                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8   | Michoacán | Cojumatlán de Régules<br>Tingambato | TV. Rey de Occidente, SA de CV.              | Canal 2 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 35 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 44 transmite la señal de 4 XETV-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|     |           | Venustiano Carranza                 |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 9   | Michoacán | Jiquilpan                           | Cablevisión de Jiquilpan, SA de CV.          | Canal 11 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 23 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 24 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 59 transmite la señal de 4 XETV-TV<br>Canal 20 transmite la señal de 11 XEIPN-TV                                                                                                                                                                                                                                |
| 10  | Michoacán | Michoacán                           | Cablecom                                     | Canal 12 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 5 XHGC-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11  | Michoacán | Michoacán                           | SKY codice                                   | Canal 102 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 105 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 107 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 113 transmite la señal de 13 XHDF-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 12  | Michoacán | Michoacán                           | Maxivion                                     | Canal 2 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 4 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 8 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 18 transmite la señal de 13 XHDF-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL LOCAL                                                  | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 19<br>HORAS |
|-------|-------------|------------------------|-------|----------|--------------------|--------------------------|--------------|---------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Morelos     | Ahuatepec              | Radio | XEAS-AM  | 1340 Khz.          | Romántica<br>1340        | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17        | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Jojutla                | Radio | XEJPA-AM | 1190 Khz.          | W Radio                  | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Zacatepec              | Radio | XEART-AM | 1520 Khz.          | La Señal 152             | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 4, 5, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18             | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuautla                | Radio | XHCMR-FM | 105.3 Mhz.         | Estéreo Latina           | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18       | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Yauatepec              | Radio | XHCU-FM  | 104.5 Mhz.         | La Tremenda              | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuautla                | Radio | XHCUT-FM | 101.7 Mhz.         | La Comadre               | Original     | SI      | MOR<br>2, 3, 4 y 5             | MOR<br>5, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15, 16,<br>17, 18                      | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHCM-FM  | 88.5 Mhz.          | La Mexicana              | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHCVC-FM | 106.9 Mhz.         | Radio Fórmula            | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13                        | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHCT-FM  | 95.7 Mhz.          | EXA                      | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHMC-FM  | 96.5 Mhz.          | Mundo 96.5               | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12                               | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHNG-FM  | 98.1 Mhz.          | Los 40<br>Principales    | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHSW-FM  | 94.9 Mhz.          | La Más Picuda            | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 6          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHTB-FM  | 93.3 Mhz.          | Éxtasis digital          | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 7          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Cuervavaca             | Radio | XHVZ-FM  | 97.3 Mhz.          | La Mejor                 | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Jojutla                | Radio | XHZPC-FM | 103.7 Mhz.         | La Súper Z               | Original     | SI      | MOR<br>2, 4 y 5                | MOR<br>5, 8, 9, 10, 11,<br>12, 16                                             | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Temixco                | Radio | XHTIX-FM | 100.1 Mhz.         | Radiológico              | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Yauatepec              | Radio | XHMOR-FM | 99.1 Mhz.          | Mix 99.1                 | Original     | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 6          | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17        | CD                     |                                |

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN           | MEDIO | SIGLAS                            | FRECUENCIA / CANAL                   | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                              | PROGRAMACIÓN                    | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL FEDERAL          | COBERTURA<br>ELECTORAL LOCAL                                                  | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------|-------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                       | Radio | XHVAC-FM                          | 102.9 Mhz.                           | Universal FM                                          | Original                        | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                   | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | CD                     |                                |
|       |             | Cuautla                          |       | XECTA-AM                          | 1380 Khz.                            | Radio Cuautla                                         |                                 |         | MOR<br>2, 3, 4 y 5                      | MOR<br>5, 6, 7, 8, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18                   |                        |                                |
|       |             | Jojutla                          |       | XHJLA-FM                          | 100.5 Mhz.                           | Stereo Viva<br>Jojutla                                |                                 |         | MOR<br>4 y 5                            | MOR<br>8, 9, 10, 11                                                           |                        |                                |
|       |             | Yauhtepec                        |       | XHYTE-FM                          | 90.9 Mhz.                            | Stereo Viva<br>Yauhtepec                              |                                 |         | MOR<br>3 y 5                            | MOR<br>5, 10, 12, 13, 14,<br>15                                               |                        |                                |
| 1     | Morelos     | Cuautla<br>Cuernavaca<br>Jojutla | Radio | XHCUM-FM<br>XHUAEM-FM<br>XHJUM-FM | 89.7 Mhz.<br>106.1 Mhz.<br>91.9 Mhz. | UFM Cuautla<br>UFM Alterna<br>UFM Jojutla<br>(espejo) | Original                        | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5 y 7                | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17        | CD                     |                                |
| 1     | Morelos     | Zacatepec                        | TV    | XHMZE-TV                          | 22                                   | El Canal que<br>todos queremos                        | Original                        | SI      | MOR<br>4                                | MOR<br>8, 9, 10, 11                                                           | DVD                    | PAUTA ESPECIAL                 |
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                       | TV    | XHCMO-TV                          | 3                                    | Local                                                 | Original                        | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                   | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 7, 8,<br>10                                             | DVD                    | PAUTA ESPECIAL                 |
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                       | TV    | XHCUV-TV                          | 28                                   | Azteca 7<br>Morelos                                   | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7   | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                   | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | Betacam SP             |                                |
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                       | TV    | XHCUR-TV                          | 13                                   | Azteca 13<br>Morelos                                  | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13  | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                   | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18 | Betacam SP             |                                |
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                       | TV    | XHCUM-TV                          | 11                                   | Canal 9                                               | Repetidora de<br>XEQ-TV C. 9    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                   | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16            | D3                     |                                |
| 0     | Morelos     | Cuernavaca                       | TV    | XHCIP-TV                          | 6                                    | Once TV                                               | Repetidora de<br>XEIPN-TV C. 11 | NO      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                   | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17        | No Aplica              |                                |
| 1     | Puebla      | San Bernardino<br>Tlaxcalancingo | Radio | XEZAR-AM                          | 920 Khz.                             | Bonita                                                | Original                        | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13 |                                                                               | CD                     |                                |



## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                             | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA          | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Morelos | Yecapixtla                                                                                                                                      | René Paulino Ortiz Álvarez                            | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                        |
| 2   | Morelos | Axochiapan                                                                                                                                      | René Paulino Ortiz Álvarez                            | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 18, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDT-TV C. 13<br>Canal 58, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40                                                    |
| 3   | Morelos | Cuernavaca, Emiliano Zapata, Temixco, Jiutepec                                                                                                  | Telecable de Morelos, S.A. de C.V.                    | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 5, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 7, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 8, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 11, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 42, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 40, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40                                                  |
| 4   | Morelos | Tlayacapan, Jonacatepec y Tepalcingo                                                                                                            | José Lama López                                       | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 5, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 6, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 8, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 9, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                        |
| 5   | Morelos | Zacatepec                                                                                                                                       | Oscar Torres Sánchez                                  | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 47, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 48, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 10, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 41, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 3 De Morelos, Canal De Zacatepec         |
| 6   | Morelos | Jojutla                                                                                                                                         | Rosa María Quintero Barbosa                           | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 47, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 48, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 10, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 41, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 3 De Morelos, Canal De Zacatepec         |
| 7   | Morelos | Yautepec                                                                                                                                        | Telecable de Morelos, S.A. de C.V.                    | Canal 7, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 3, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 19, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8   | Morelos | Cuautla, Oaxtepec, Lomas Cocoyoc, San Pedro Apatlaco, Los Arcos, Anenecuilco, Oacalco, Cocoyoc, Juan Morales, Yacapixtla, Cd. Ayala, Tlayacapan | Telecable de Morelos, S.A. de C.V.                    | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 6, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 5, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 7, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 3, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 9, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 19, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 56, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40    |
| 9   | Morelos | Mazatepec, Miacatlán, Tecala de la Reforma                                                                                                      | Modesto Orihuela Guerrero                             | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 11, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 16, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 26, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 25, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40 |
| 10  | Morelos | Atlatlahuacán, Municipio de Atlatlahuacán y Toto, Municipio de Totoloapan                                                                       | María Guadalupe Beltrán Trascichoff                   | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                     |
| 11  | Morelos | Tepoztlán                                                                                                                                       | Sistemas Interactivos de Comunicaciones, S.A. de C.V. | Canal 8, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 9, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 10, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 11, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 27, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 28, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 50, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40                                               |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                      | MEDIO | SIGLAS                         | FRECUENCIA / CANAL  | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                            | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                 | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------------|---------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Nayarit     | Bucerías                                                                                 | Radio | XENAY-AM                       | 910 Khz.            | W Radio                      | Original                    | SI      | NAY 3                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Ruiz                                                                                     | Radio | XESK-AM                        | 1490 Khz.           | La Super K - La Costeñita    | Original                    | SI      | NAY 1                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Cruz de Huanacastle                                                                      | Radio | XHCJX-FM                       | 99.9 Mhz.           | Exa Fm                       | Original                    | SI      | NAY 3                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | El Conchal                                                                               | Radio | XELUP-AM                       | 1130 KHZ            | Radio Lupita                 | Original                    | SI      | NAY 3                                                  |                                                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | El Jicote                                                                                | Radio | XEUX-AM                        | 810 Khz.            | La Consentida De Nayarit     | Original                    | SI      | NAY 1,2                                                |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Ixtlan Del Rio                                                                           | Radio | XERIO-AM                       | 1050 Khz.           | La Poderosa                  | Original                    | SI      | NAY 3                                                  |                                                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | Jarretadera                                                                              | Radio | XECJU-AM                       | 590 Khz.            | XECJU-AM                     | Original                    | SI      | NAY 3                                                  |                                                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | Santiago Ixcuintla                                                                       | Radio | XESI-AM                        | 1240 Khz.           | Radio Positiva               | Original                    | SI      | NAY 1                                                  |                                                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | Santiago Ixcuintla                                                                       | Radio | XEZE-AM                        | 950 Khz.            | La Poderosa                  | Original                    | SI      | NAY 1                                                  |                                                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | Tecula                                                                                   | Radio | XETD-AM                        | 1450 Khz.           | Radio Paraíso                | Original                    | SI      | NAY 1                                                  |                                                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | Acaponeta/Tecula                                                                         | Radio | XELH-AM                        | 1400 Khz.           | La Gran Estación             | Original                    | SI      | NAY 1                                                  |                                                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XEOO-AM                        | 620 Khz.            | W Radio                      | Original                    | SI      | NAY 1,2                                                |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XEPIC-AM                       | 1020 Khz.           | Radio Hit's                  | Original                    | SI      | NAY 2                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XERK-AM                        | 710 Khz.            | Radio Korita                 | Original                    | SI      | NAY 2                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XETEY-AM, XHTEY-FM             | 840 Khz., 93.7 Mhz. | Radio Sensación (combo)      | Original                    | SI      | NAY 2                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XETNC-AM                       | 550 Khz.            | Radio Aztlan                 | Original                    | SI      | NAY 2                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XEXT-AM                        | 980 Khz.            | Radio Capital                | Original                    | SI      | NAY 1,2                                                |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XHNF-FM                        | 97.7 Mhz.           | Ke Buena                     | Original                    | SI      | NAY 1,2                                                |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XHPY-FM                        | 95.3 Mhz.           | Stereo Vida                  | Original                    | SI      | NAY 1,2                                                |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XHJANT-FM                      | 101.1 Mhz.          | Radio Uan                    | Original                    | SI      | NAY 2                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | Radio | XEPNA-AM                       | 890 Khz.            | Radio Joya                   | Original                    | SI      | NAY 2                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Jesus Maria del Nayar                                                                    | Radio | XEJMN-AM                       | 750 Khz.            | La Voz de los Cuatro Pueblos | Original                    | SI      | NAY 1                                                  |                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | TV    | XHKG-TV                        | 2 (-)               | Local                        | Mixta                       | SI      | NAY 1,2,3                                              |                                                           | DVD                 | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | TV    | XHTEN-TV                       | 13                  | Canal 13                     | Repetidora de XEW-TV C. 2   | SI      | NAY 1,2,3                                              |                                                           | D3                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | TV    | XHTFL-TV                       | 5                   | Canal 5                      | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | SI      | NAY 1,2,3                                              |                                                           | D3                  |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | TV    | XHLBN-TV                       | 8                   | Azteca 7 Nayarit             | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | NAY 1,2,3                                              |                                                           | BETACAMP SP         |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic                                                                                    | TV    | XHAF-TV                        | 4 (-)               | Azteca 13 Nayarit            | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | NAY 1,2,3                                              |                                                           | BETACAMP SP         |                             |
| 1     | Nayarit     | Tepic San Juan de Abejo                                                                  | TV    | XHTPG-TV / XHNSJ-TV            | 10 6                | RTN                          | Mixta con XEIPN             | SI      | NAY 1,2,3                                              |                                                           | DVD                 |                             |
| 0     | Nayarit     | Santiago Ixcuintla Islas Marias Comunidad Penal, solo antena repetidora Acaponeta/Tecula | TV    | XHSEN-TV / XHMBN-TV / XHACN-TV | 12 (-) 3 13         | Canal de las Estrellas       | Repetidora de XEW-TV C. 2   | NO      | NAY 1,2,3                                              |                                                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Jalisco     | Puerto Vallarta                                                                          | RADIO | XEJLV-AM                       | 1080 Khz.           | Sistema Jaliscience          | Original                    | SI      | JAL 5                                                  | JAL 5                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara                                                                              | RADIO | XEJB-AM                        | 630 Khz.            | Sistema Jaliscience          | Original                    | SI      | JAL 1,2,3,4,5,6, 7,8,9,10,11, 12,13,14,15, 16,17,18,19 | JAL 1,2,3,4,5,6,7, 8,9,10,11,12, 13,14,15,16, 17,18,19,20 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN      | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                  | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                   | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|--------------------------|-------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Jalisco     | Ameca                    | RADIO | XEED-AM            | 900 Khz.              | La Lider                      | Original                       | SI      | JAL<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10<br>11,12,13,14,15,<br>16,17,18         | JAL<br>1,5,10,17,18                                               | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XEEJ-AM            | 650 Khz.              | Radio Paraíso                 | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Juan de<br>Ocotán    | RADIO | XEHL-AM            | 1010 Khz.             | Sol Radiante                  | Original                       | SI      | JAL<br>1,2,3,4,5,6,<br>7,8,9,10,11,<br>12,13,14,15,<br>16,17,18,19 | JAL<br>1,3,4,5,6,7,8,9,<br>10,11,12,13,14,<br>15,16,17,18,19,20   | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XEPVJ-AM           | 1110 Khz.             | Ke Buena                      | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | San Pedro<br>Tlaquepaque | RADIO | XEAV-AM            | 580 Khz.              | Canal 58                      | Original                       | SI      | JAL<br>1,2,3,4,5,6,<br>7,8,9,10,11,<br>12,13,14,15,<br>16,17,18,19 | JAL<br>1,2,3,4,5,6,7,8,<br>9,10,11,12,13,14,<br>15,16,17,18,19,20 | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Tonalá                   | RADIO | XEAD-AM            | 1150 Khz.             | Radio Metrópoli               | Original                       | SI      | JAL<br>1,3,4,6,7,8,9,10,<br>11,12,13,14,15,<br>16,17,18            | JAL<br>1,3,4,5,6,7,8,9,<br>10,11,12,13,14,<br>15,16,17,18,19,20   | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Atemajac del<br>Valle    | RADIO | XEWK-AM            | 1190 Khz.             | W Radio                       | Original                       | SI      | JAL<br>1,3,4,6,7,8,9,<br>10,11,12,13,14,15,<br>16,17,18            | JAL<br>1,3,4,6,7,8,9,<br>10,11,12,13,14,15,<br>16,17,18,19,20     | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XEVAY-AM           | 740 Khz.              | Amor                          | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Santa Ana<br>Tepetitlán  | RADIO | XEAAA-AM           | 880 Khz.              | La Triple A                   | Original                       | SI      | JAL<br>1,3,4,5,6,<br>7,8,9,10,11,<br>12,13,14,15,<br>16,17,18,19   | JAL<br>1,3,4,5,6,7,8,<br>9,10,11,12,13,14,<br>15,16,17,18,19,20   | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XHVAY-FM           | 92.7 Mhz.             | Amor                          | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XHUGP-FM           | 104.3 Mhz.            | Universidad de<br>Guadalajara | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XHPVJ-FM           | 94.3 Mhz.             | Ke Buena                      | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XHPVA-FM           | 90.3 Mhz.             | Mix                           | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XHME-FM            | 89.5 Mhz.             | Digital                       | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | RADIO | XHVJL-FM           | 91.9 Mhz.             | XHVJL-FM                      | Original                       | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | CD                     |                                   |
| 0     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | TV    | XHPVE-TV           | 4                     | Canal 5                       | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | NO      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | No Aplica              |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | TV    | XHGJ-TV            | 2(+)                  | Azteca 13<br>Jalisco          | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | BETACAMP SP            |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | TV    | XHPVT-TV           | 11(-)                 | Canal 11                      | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | D3                     |                                   |
| 1     | Jalisco     | Puerto<br>Vallarta       | TV    | XHPVJ-TV           | 7                     | Azteca 7<br>Jalisco           | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | JAL<br>5                                                           | JAL<br>5                                                          | BETACAMP SP            |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XERJ-AM            | 1320 Khz.             | La Ranchera                   | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEMMS-AM           | 1000 Khz.             | Radio Felicidad               | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEVOX-AM           | 970 Khz.              | Fiesta Mexicana               | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEVU-AM<br>XHVU-FM | 720 Khz.<br>97.1 Mhz. | Ke Buena<br>(combo)           | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Chametla                 | Radio | XEHW-AM            | 600 Khz.              | La Fiera                      | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEST-AM            | 690 Khz.              | La Invasora                   | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEFIL-AM           | 870 Khz.              | Magia 870                     | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XENX-AM            | 1290 Khz.             | Radio Mujer                   | Original                       | SI      | SIN<br>6.8                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEOPE-AM           | 630 Khz.              | Exa 89.7                      | Original                       | SI      | SIN<br>3,6,7,9                                                     |                                                                   | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán                 | Radio | XEACE-AM           | 1470 Khz.             | Radio Fórmula                 | Original                       | SI      | SIN<br>6.9                                                         |                                                                   | CD                     |                                   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| <b>NO.</b> | <b>ENTIDAD</b> | <b>LOCALIDAD<br/>UBICACIÓN</b>                               | <b>NOMBRE DE SISTEMA DE<br/>TELEVISIÓN RESTRINGIDA</b> | <b>CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------|----------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | Nayarit        | Acaponeta<br>Santiago Ixcuintla<br>Tecuala<br>Tuxpan<br>Ruiz | Tele Cable del Noroeste, SA de CV.                     | Canal 2, transmite por la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 3, transmite por la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 7, transmite por la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 17, transmite por la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 15, transmite por la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 33, transmite por la señal de XHIPN-TV C. 11<br>Canal 31, transmite por la señal de XHKG Canal Local<br>Canal 79, transmite por la señal de XEW-TV C. 2 - 1 hora |
| 2          | Nayarit        | Atencingo<br>Compostela                                      | Cable Costa de Nayarit, SA de CV.                      | Canal 2, transmite por la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 3, transmite por la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 7, transmite por la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 17, transmite por la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 15, transmite por la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 33, transmite por la señal de XHIPN-TV C. 11<br>Canal 31, transmite por la señal de XHKG Canal Local<br>Canal 79, transmite por la señal de XEW-TV C. 2 - 1 hora |
| 3          | Nayarit        | Tepic                                                        | Megacable, SA de CV.                                   | Canal 2, transmite por la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 3, transmite por la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 7, transmite por la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 17, transmite por la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 15, transmite por la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 33, transmite por la señal de XHIPN-TV C. 11<br>Canal 31, transmite por la señal de XHKG Canal Local<br>Canal 79, transmite por la señal de XEW-TV C. 2 - 1 hora |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                     | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                 | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                       | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------|-------|----------|--------------------|-------------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Nuevo León  | Apodaca             | Radio | XEBJB-AM | 570 Khz.           | La Estación del Barrío                    | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25     | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Apodaca             | Radio | XEMR-AM  | 1140 Khz.          | Mr Deportes                               | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25     | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Cd. Anahuac         | Radio | XHAHU-FM | 103.3 Mhz.         | Evolución 103                             | Original     | SI      | NL<br>12                                    | NL<br>21                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Cerralvo            | Radio | XHGER-FM | 100.7 Mhz.         | Origen FM                                 | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>22                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | China               | Radio | XHCHL-FM | 106.5 Mhz.         | Beat 106.5                                | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>22, 23, 24                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Escobedo            | Radio | XEQI-AM  | 1510 Khz.          | La Nueva Radio                            | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Galeana             | Radio | XHGAL-FM | 93.7 Mhz.          | Sinergia 93-7                             | Original     | SI      | NL<br>9                                     | NL<br>26                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | General Bravo       | Radio | XHGBO-FM | 92.1 Mhz.          | Radio Kañon                               | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>22                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEACH-AM | 770 Khz.           | Radio Fórmula 770 segunda cadena nacional | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEAU-AM  | 1090 Khz.          | La Mas Buena                              | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEAW-AM  | 1280 Khz.          | AW Noticias                               | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XECT-AM  | 1190 Khz.          | Contacto                                  | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24     | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEFB-AM  | 630 Khz.           | La FB                                     | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEG-AM   | 1050 Khz.          | La Ranchera de Monterrey                  | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEIZ-AM  | 1230 Khz.          | Radio Fórmula 3a                          | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24     | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEJM-AM  | 1450 Khz.          | La Caliente                               | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEMON-AM | 1370 Khz.          | Radio Fórmula Monterrey                   | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XEOK-AM  | 900 Khz.           | OK Noticias                               | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24     | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XERG-AM  | 690 Khz.           | RG la Deportiva                           | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Guadalupe           | Radio | XETKR-AM | 1480 Khz.          | TKR Rancherita                            | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Lampazos de Naranjo | Radio | XHLPZ-FM | 95.3 Mhz.          | La Travesía                               | Original     | SI      | NL<br>12                                    | NL<br>21                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Linares             | Radio | XHLRS-FM | 95.3 Mhz.          | La Caliente                               | Original     | SI      | NL<br>9                                     | NL<br>24, 25                                                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Linares             | Radio | XHNAR-FM | 103.3 Mhz.         | Fusión 103                                | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>22, 23, 24, 25, 26                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Linares             | Radio | XELN-AM  | 830 Khz.           | La Caliente                               | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>20, 22, 23, 24, 25, 26                                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Linares             | Radio | XERN-AM  | 1260 Khz.          | Hits 1260                                 | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>23, 24, 25                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Montemorelos        | Radio | XERN-AM  | 950 Khz.           | Radio Naranjera                           | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>13, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26                                                    | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL              | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                   | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|--------------|---------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XET-FM   | 94.1 Mhz.             | La Caliente              | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Montemorelos           | Radio | XHMSN-FM | 100.1 Mhz.            | Ke Buena                 | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                    | NL<br>23, 24                                                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHAW-FM  | 101.3 Mhz.            | AW Inolvidable           | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHSR-FM  | 97.3 Mhz.             | Exa                      | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHFTU-FM | 103.7 Mhz.            | FM Tu                    | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24 | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHITS-FM | 106.1 Mhz.            | Stereo Hits              | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24,<br>25 | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHJD-FM  | 98.9 Mhz.             | D 99                     | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHMF-FM  | 104.5 Mhz.            | Planeta 104.5            | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23            | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHMG-FM  | 102.9 Mhz.            | Digital 102.9            | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHMN-FM  | 107.7 Mhz.            | Imagen                   | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHPAG-FM | 105.3 Mhz.            | La Más Buena             | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHPJ-FM  | 106.9 Mhz.            | Classic 106.9-Fm         | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23            | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHOI-FM  | 102.1 Mhz.            | La Nueva Radio           | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHOQ-FM  | 93.3 Mhz.             | Banda 93.3               | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHRK-FM  | 95.7 Mhz.             | La Sabrosita             | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHRL-FM  | 98.1 Mhz.             | Génesis 98.1 Fm          | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHSP-FM  | 99.7 Mhz.             | La Invasora              | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHSRO-FM | 92.5 Mhz.             | La Mejor                 | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23            | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHTEC-FM | 94.9 Mhz.             | Frecuencia Tec           | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23            | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XHXL-FM  | 91.7 Mhz.             | 91 X                     | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 22, 23, 24        | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey              | Radio | XENL-AM  | 960 Khz.              | Radio Recuerdo           | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23        | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                  | MEDIO | SIGLAS                                                                                                                                                                                                                                                                                    | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                                                 | NOMBRE DE LA ESTACIÓN            | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                 | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                                            | Radio | XENV-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1340 Khz.                                                                                                                                          | Radio 13 Vallenata               | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23     | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                                            | Radio | XESTN-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1540 Khz.                                                                                                                                          | Radio Red                        | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                                            | Radio | XEVA-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 540 Khz.                                                                                                                                           | WV Radio                         | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Ojo de Agua                                          | Radio | XEDD-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 800 Khz.                                                                                                                                           | La Tremenda                      | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>12, 13, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Sabinas Hidalgo                                      | Radio | XHSBH-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100.9 Mhz.                                                                                                                                         | FM-100                           | Original     | SI      | NL<br>12                                    | NL<br>21                                                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Sabinas Hidalgo                                      | Radio | XESH-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1400 Khz.                                                                                                                                          | Radio Sabinas                    | Original     | SI      | NL<br>12                                    | NL<br>20, 21                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza                             | Radio | XHUNL-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 89.7 Mhz.                                                                                                                                          | Radio UANL                       | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22             | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza                             | Radio | XEFZ-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 660 Khz.                                                                                                                                           | Notiradio 660                    | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza                             | Radio | XEH-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1420 Khz.                                                                                                                                          | La H Antología Vallenata         | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza                             | Radio | XEMN-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 600 Khz.                                                                                                                                           | La Regiomontana                  | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza                             | Radio | XET-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 960 Khz.                                                                                                                                           | La T Grande De Monterrey         | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | San Nicolás de los Garza                             | Radio | XEVB-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1310 Khz.                                                                                                                                          | Romántica 1310                   | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | San Pedro Garza García                               | Radio | XHUDEM-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 90.5 Mhz.                                                                                                                                          | Radio UDEM                       | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Dr. Arroyo Mier y Noriega Aramberri General Zaragoza | Radio | XHARR-FM<br>XHMYN-FM<br>XHBFR-FM<br>XHZZR-FM                                                                                                                                                                                                                                              | 96.5 Mhz.<br>89.7 Mhz.<br>100.5 Mhz.<br>94.9 Mhz.                                                                                                  | Conexión FM (espejo)             | Original     | SI      | NL<br>9                                     | NL<br>26                                                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Montemorelos General Bravo                           | Radio | XHLOS-FM<br>XHGBN-FM                                                                                                                                                                                                                                                                      | 97.7 Mhz.<br>89.5 Mhz.                                                                                                                             | Atmósfera FM (espejo)            | Original     | SI      | NL<br>9, 12                                 | NL<br>22, 23, 24, 26                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Sabinas Hidalgo                                      | Radio | XHSAB-FM<br>XHBUS-FM                                                                                                                                                                                                                                                                      | 89.5 Mhz.<br>97.7 Mhz.                                                                                                                             | Expresión FM (espejo)            | Original     | SI      | NL<br>12                                    | NL<br>21                                                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                                            | TV    | XHAW-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 12                                                                                                                                                 | Multimedios TV                   | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24                 | Betacam SP o DVD    |                             |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                                            | TV    | XHMNU-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 53                                                                                                                                                 | El Canal del conocimiento / UANL | Original     | SI      | NL<br>2, 12                                 | NL<br>16, 20, 23                                                                            | DVD                 |                             |
| 1     | Nuevo León  | Sabinas Hidalgo                                      | TV    | XHSAW-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 64                                                                                                                                                 | Teleritmo 64                     | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 | Betacam SP o DVD    |                             |
| 1     | Nuevo León  | Cadereyta-Juárez                                     | TV    | XHCNL-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 34(-)                                                                                                                                              | MTY                              | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25 | D3                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Monterrey                                            | TV    | XEFB-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2(-)                                                                                                                                               | Televisa / Monterrey             | Original     | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24     | D3                  |                             |
| 1     | Nuevo León  | Agualeguas                                           | TV    | XHMNL-TV<br>XHAGL-TV<br>XHNAN-TV<br>XHNAR-TV<br>XHCMP-TV<br>XHDA-TV<br>XHDCR-TV<br>XHGBT-TV<br>XHGR-TV<br>XHGR-TV<br>XHTUB-TV<br>XHLCH-TV<br>XHZOS-TV<br>XHNLI-TV<br>XHAEA-TV<br>XHRRR-TV<br>XHLRN-TV<br>XHMNG-TV<br>XHPRS-TV<br>XHRRS-TV<br>XHNSA-TV<br>XHCLL-TV<br>XHVDI-TV<br>XHRRZ-TV | 26<br>27<br>55<br>56<br>27<br>10<br>27<br>27<br>27<br>27<br>13<br>26<br>27<br>32<br>27<br>27<br>27<br>27<br>27<br>27<br>27<br>27<br>27<br>27<br>27 | Canal 27 (TV Nuevo León)         | Original     | SI      | NL<br>8, 12                                 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 21, 22, 25, 26                                             | DVD                 |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN                | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                                           | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                 | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                       | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|------------------------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Nuevo León      | Monterrey                          | TV    | XHX-TV   | 10(+)              | Canal 2                                                         | Repetidora de XEW-TV C. 2   | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25     | D3                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Monterrey                          | TV    | XET-TV   | 6(+)               | Canal 5                                                         | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                             | D3                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Monterrey                          | TV    | XHMOY-TV | 22                 | Canal 9                                                         | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25     | D3                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Monterrey                          | TV    | XHFN-TV  | 7                  | Azteca 7 Nuevo León                                             | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | Betacam SP          |                             |
| 1     | Nuevo León      | Monterrey                          | TV    | XHWC-TV  | 4(-)               | Azteca 13 Nuevo León                                            | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 | Betacam SP          |                             |
| 1     | Coahuila        | Arteaga-Saltito                    | Radio | XEDE-AM  | 720 Khz.           | La Kaliente                                                     | Original                    | SI      | COAH<br>2, 3, 4, 5, 7                       | COAH<br>1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Monclova                           | Radio | XEVR-AM  | 780 Khz.           | Exa                                                             | Original                    | SI      | COAH<br>2, 3                                | COAH<br>15, 16                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Múzquiz - COFETEL (Monclova-IEPCC) | Radio | XHMZ-FM  | 91.1 Mhz.          | La Grande de Coahuila                                           | Original                    | SI      | COAH<br>1, 2, 3                             | COAH<br>17                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Piedras Negras                     | Radio | XECN-AM  | 1320 Khz.          | La Mexicana Radio 13-20                                         | Original                    | SI      | COAH<br>1                                   | COAH<br>17, 20                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Piedras Negras                     | Radio | XEIK-AM  | 830 Khz.           | La Norteña                                                      | Original                    | SI      | COAH<br>1                                   | COAH<br>17, 20                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Piedras Negras                     | Radio | XEMU-AM  | 560 Khz.           | La Rancherita del Aire                                          | Original                    | SI      | COAH<br>1, 3                                | COAH<br>17, 20                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Sabinas                            | Radio | XEBX-AM  | 610 Khz.           | La Voz De La Región Carbonífera                                 | Original                    | SI      | COAH<br>1, 2, 3                             | COAH<br>17                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Saltillo                           | Radio | XEIM-AM  | 810 Khz.           | Inolvidable                                                     | Original                    | SI      | COAH<br>3, 4, 7                             | COAH<br>1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Saltillo                           | Radio | XESAC-AM | 610 Khz.           | Radio Lobo                                                      | Original                    | SI      | COAH<br>3, 4, 7                             | COAH<br>1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Saltillo                           | Radio | XHOC-FM  | 93.5 Mhz.          | Stereo Saltillo                                                 | Original                    | SI      | COAH<br>3, 4, 7                             | COAH<br>1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Saltillo                           | Radio | XHRP-FM  | 94.7 Mhz.          | Imagen Saltillo                                                 | Original                    | SI      | COAH<br>3, 4, 7                             | COAH<br>1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Saltillo                           | Radio | XHZCN-FM | 106.5 Mhz.         | La Comadre                                                      | Original                    | SI      | COAH<br>3, 4, 7                             | COAH<br>1, 2, 3, 4, 5, 15, 16                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Coahuila        | Saltillo                           | TV    | XHAE-TV  | 5 (+)              | Canal 9                                                         | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | COAH<br>2, 3, 4, 5, 6, 7                    | COAH<br>1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16                                                 | D3                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Matehuala                          | Radio | XEFF-AM  | 980 Khz.           | Mega Radio                                                      | Original                    | SI      | SLP<br>1                                    | SLP<br>1                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Matehuala                          | Radio | XEWJ-AM  | 1150 Khz.          | La Poderosa                                                     | Original                    | SI      | SLP<br>2                                    | SLP<br>2                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Rio Verde                          | Radio | XEYI-AM  | 660 Khz.           | Espectacular                                                    | Original                    | SI      | SLP<br>2, 3, 4                              | SLP<br>2, 3, 10, 11                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez        | Radio | XEWA-AM  | 540 Khz.           | WRadio                                                          | Original                    | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                  | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14                                            | CD                  |                             |
| 0     | San Luis Potosí | Matehuala                          | TV    | XHMTS-TV | 2                  | El Canal de las Estrellas                                       | Repetidora de XEW-TV C. 2   | NO      | SLP<br>1                                    | SLP<br>1                                                                                        | No Aplica           |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Brecha 73                          | Radio | XERDO-AM | 1450 Khz.          | La Radio                                                        | Original                    | SI      | TAMPS<br>2, 3, 4, 5                         |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Cd. Camargo                        | Radio | XEZD-AM  | 1350 Khz.          | La Preferida                                                    | Original                    | SI      | TAMPS<br>1, 3                               |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Cd. Camargo                        | Radio | XHCAO-FM | 89.1 Mhz.          | La Lupe                                                         | Original                    | SI      | TAMPS<br>1, 2, 3                            |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Cd. Miguel Alemán                  | Radio | XEHI-AM  | 1470 Khz.          | Puro Cañonazo / Lo Que se Oye Aquí                              | Original                    | SI      | TAMPS<br>1, 2, 3                            |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Cd. Miguel Alemán                  | Radio | XEWD-AM  | 1430 Khz.          | La Grande De Cd. Miguel Alemán / El Poder de La Frontera Grande | Original                    | SI      | TAMPS<br>1, 2, 3                            |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Cd. Victoria                       | Radio | XEHP-AM  | 580 Khz.           | La Más Prendida                                                 | Original                    | SI      | TAMPS<br>5, 6                               |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Matamoros                          | Radio | XHVTH-FM | 107.1 Mhz.         | La Más Buena                                                    | Original                    | SI      | TAMPS<br>2, 3, 4                            |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XEAS-AM  | 1410 Khz.          | Ke Buena                                                        | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XEBK-AM  | 1340 Khz.          | Super 96 / El Norteño                                           | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XEFE-AM  | 700 Khz.           | Radio Fiesta                                                    | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XEGNK-AM | 1370 Khz.          | Mariachi Estéreo                                                | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XEK-AM   | 960 Khz.           | La Estación Grande                                              | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XENLT-AM | 1000 Khz.          | Laredo Radio                                                    | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XENU-AM  | 1550 Khz.          | La Rancherita                                                   | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XEWL-AM  | 1080 Khz.          | WRadio                                                          | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XHGTS-FM | 107.3 Mhz.         | Digital                                                         | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XHLD-FM  | 88.9 Mhz.          | Radio Tamaulipas                                                | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XHNO-FM  | 97.1 Mhz.          | La Caliente                                                     | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Nuevo Laredo                       | Radio | XHNOE-FM | 91.3 Mhz.          | Stereo 91                                                       | Original                    | SI      | TAMPS<br>1                                  |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Reynosa                            | Radio | XERI-AM  | 810 Khz.           | Radio Rey                                                       | Original                    | SI      | TAMPS<br>1, 2, 3, 4                         |                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas      | Reynosa                            | Radio | XERKS-AM | 940 Khz.           | La Poderosa                                                     | Original                    | SI      | TAMPS<br>1, 2, 3, 4                         |                                                                                                 | CD                  |                             |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE NEW LEÓN

### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN  | MEDIO | SIGLAS    | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|-------------------------|-------|-----------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                 | Radio | XERT-AM   | 1170 Khz.             | Voz 1170 / La Gigante    | Original                       | SI      | TAMPS<br>1,2,3,4                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                 | Radio | XHRR-FM   | 102.5 Mhz.            | La Ley                   | Original                       | SI      | TAMPS<br>2,3                      |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa<br>(El Control) | Radio | XHRY-S-FM | 90.1 Mhz.             | Stereo Hits              | Original                       | SI      | TAMPS<br>2,3,4                    |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Río Bravo               | Radio | XEGH-AM   | 620 Khz.              | La Lupe                  | Original                       | SI      | TAMPS<br>1,2,3,4                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Río Bravo               | Radio | XEQQ-AM   | 1110 Khz.             | Notigape                 | Original                       | SI      | TAMPS<br>1,2,3,4                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Río Bravo               | Radio | XEPD-AM   | 580 Khz.              | La Consentida            | Original                       | SI      | TAMPS<br>1,2,3,4,6                |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Río Bravo               | Radio | XEOR-AM   | 1390 Khz.             | Mix / La Papaya          | Original                       | SI      | TAMPS<br>1,2,3,4                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Río Bravo               | Radio | XHAVO-FM  | 101.5 Mhz.            | Digital 101.5            | Original                       | SI      | TAMPS<br>2,3                      |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | San Fernando            | Radio | XESFT-AM  | 780 Khz.              | La Tripe T               | Original                       | SI      | TAMPS<br>3,5,6,7                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Santa Elena             | Radio | XETAM-AM  | 640 Khz.              | La Poderosa              | Original                       | SI      | TAMPS<br>3,5,6                    |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Villagrán               | Radio | XHVLN-FM  | 90.9 Mhz.             | Radio Tamaulipas         | Original                       | SI      | TAMPS<br>5                        |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | TV    | XHBR-TV   | 11                    | Canal 2                  | Repetidora de<br>XEIW-TV C. 2  | SI      | TAMPS<br>1                        |                                 | D3                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | TV    | XHLAR-TV  | 57                    | Canal 57                 | Original                       | SI      | TAMPS<br>1                        |                                 | DVD                       |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | TV    | XHLAT-TV  | 33(+)                 | Azteca 7<br>Tamaulipas   | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | TAMPS<br>1                        |                                 | Betacam SP                |                                   |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo            | TV    | XHLNA-TV  | 21(-)                 | Azteca 13<br>Tamaulipas  | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | TAMPS<br>1                        |                                 | Betacam SP                |                                   |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD UBICACIÓN                                | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Nuevo León | Allende                                            | Destel                                       | Canal 11, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 69, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 9, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7 Azteca Noreste<br>Canal 38, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 44, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 3, transmite la señal de XEFB-TV C. 2 (-) Televisa Monterrey<br>Canal 4, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 142, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 TV Nuevo León                                                                                                                                                                                        |
| 2   | Nuevo León | Anáhuac                                            | Cable Visión                                 | Canal 102, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 101, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-1 hr)<br>Canal 100, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 128, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 162, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34                                                               |
| 3   | Nuevo León | Hidalgo                                            | Luis Rodolfo Shears Guerra                   | Canal 2, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 45, transmite la señal de XEFB-TV C. 2 (-) Televisa Monterrey<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 23, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 3, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 4, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 47, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 TV Nuevo León                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 4   | Nuevo León | Benito Juárez                                      | Televisión por Cable en Sabinas Hidalgo      | Canal 1, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 6, transmite la señal de XHAV-TV - TV C. 12<br>Canal 8, transmite la señal de XEFB-TV C. 2 (-) Televisa Monterrey<br>Canal 2, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 9, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 4, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 9, transmite la señal de XHMT-TV C. 28<br>Canal 5, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 7, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 TV Nuevo León                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5   | Nuevo León | Sabinas Hidalgo                                    | Televisión por Cable en Sabinas Hidalgo      | Canal 08, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 68, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 05, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 07, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 09, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 86, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 12, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 16, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 87, transmite la señal de XXHBG-TV C. 13 de Michoacán                                                                                                                                  |
| 6   | Nuevo León | Monterrey, Guadalupe                               | Cable Visión                                 | Canal 102, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 101, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-1 hr)<br>Canal 100, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 128, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 162, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34                                                               |
| 7   | Nuevo León | San Nicolas de los Garza, Gral. Escobedo y Apodaca | Cable Visión                                 | Canal 102, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 101, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-1 hr)<br>Canal 100, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 128, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 162, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34<br>Canal 134, transmite la señal de XHGEM-TV C. 34 Mexiquense |
| 8   | Nuevo León | Huinalá                                            | Cable Visión                                 | Canal 08, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 68, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 05, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 07, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 09, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 86, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 12, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 16, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 87, transmite la señal de XXHBG-TV C. 13 de Michoacán                                                                                                                                  |
| 9   | Nuevo León | Cadereyta de Jiménez                               | Destel                                       | Canal 11, transmite la señal de XEUV-TV C. 2<br>Canal 69, transmite la señal de XEUV-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 9, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7 Azteca Noreste<br>Canal 38, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 44, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 3, transmite la señal de XEFB-TV C. 2 (-) Televisa Monterrey<br>Canal 4, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 142, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 TV Nuevo León                                                                                                                                                                                        |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10  | Nuevo León | Monterrey, San Nicolás de los Garza, Cd. Guadalupe, San Pedro Garza García, Apodaca, Santa Catarina, Gral. Escobedo, Benito Juárez, Cercado, Santiago, Mina, Marín, Hidalgo, García, Abasolo, El Carmen, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, Zuzua, Pesquería, Cadereyta Jiménez y Allende.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cable Visión                                 | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 101, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-1 hr)<br>Canal 100, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 128, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 162, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34<br>Canal 134, transmite la señal de XHGEM-TV C. 34 Mexiquense   |
| 11  | Nuevo León | Linares, Hualahuises y Montemorelos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Destel                                       | Canal 11, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 69, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 9, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7 Azteca Noreste<br>Canal 38, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 44, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 3, transmite la señal de XEFB-TV C. 2 (-) Televisa Monterrey<br>Canal 4, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 142, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 TV Nuevo León                                                                                                                                                                                         |
| 12  | Nuevo León | Montemorelos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Destel                                       | Canal 11, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 69, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 9, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7 Azteca Noreste<br>Canal 38, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 44, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 3, transmite la señal de XEFB-TV C. 2 (-) Televisa Monterrey<br>Canal 4, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 142, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 TV Nuevo León                                                                                                                                                                                         |
| 9   | Nuevo León | Abasolo, Agualeguas, Allende, Anáhuac, Apodaca Aramberri, Bustamante, Cadereyta Jiménez, Cerralvo, China, Ciénega de Flores, Doctor Arroyo, Doctor Coss, Doctor González, El Carmen, Galeana, García, General Bravo, General Escobedo, General Terán, General Zaragoza, Gral. Zuzua, Guadalupe, Hidalgo, Higuera, Hualahuises, Iturbide, Juárez, Lampazos, Linares, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones, Marín, Melchor Ocampo, Mier y Noriega, Mina, Montemorelos, Monterrey, Parás, General Treviño, Pesquería, Rayones, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago, Vallecillo, Villaldama | SKY                                          | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 103, transmite la señal de XEW-TV C. 2 + 1 hr.<br>Canal 104, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 106, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 110, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 – 2 hrs.<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 114, transmite la señal de XHDF-TV C. 13 – 1 hr.<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 142, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                                                       | MEDIO | SIGLAS                                                                                                  | FRECUENCIA / CANAL                                                                                             | NOMBRE DE LA ESTACIÓN         | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL        | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------|------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Oaxaca      | El Barrio Lagunas                                                                                                                                                         | Radio | XHCA-FM                                                                                                 | 103.9 Mhz.                                                                                                     | Azul Estéreo                  | Original                     | SI      | OAX 5, 7                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | El Vigía                                                                                                                                                                  | Radio | XEPX-AM                                                                                                 | 650 Khz.                                                                                                       | Radio Fórmula                 | Original                     | SI      | OAX 5, 9, 10, 11                   |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Oaxaca      | Gueltato de Juárez                                                                                                                                                        | Radio | XEGL-AM                                                                                                 | 780 Khz.                                                                                                       | La Voz de la Sierra de Juárez | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León                                                                                                                                                         | Radio | XECU-AM                                                                                                 | 1020 Khz.                                                                                                      | Sensación Estéreo             | Original                     | SI      | OAX 3, 6                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Juchitán de Zaragoza                                                                                                                                                      | Radio | XEAH-AM                                                                                                 | 1180 Khz.                                                                                                      | Ke Buena                      | Original                     | SI      | OAX 5, 7                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Juchitán de Zaragoza                                                                                                                                                      | Radio | XETKA-AM                                                                                                | 1030 Khz.                                                                                                      | Radio TK                      | Original                     | SI      | OAX 5, 7                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Loma Bonita                                                                                                                                                               | Radio | XECORO-AM                                                                                               | 750 Khz.                                                                                                       | Ke Buena                      | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 4, 7                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Matías Romero                                                                                                                                                             | Radio | XEYQ-AM                                                                                                 | 660 Khz.                                                                                                       | La Consentida                 | Original                     | SI      | OAX 5, 7                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Mazatlán Villa de Flores                                                                                                                                                  | Radio | XHTFM-FM                                                                                                | 107.9 Mhz.                                                                                                     | Radio Nandía                  | Original                     | SI      | OAX 2                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XHNR-FM                                                                                                 | 98.5 Mhz.                                                                                                      | Esa FM                        | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XHOCA-FM                                                                                                | 99.7 Mhz.                                                                                                      | La Grande de Oaxaca           | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XHCO-FM                                                                                                 | 100.1 Mhz.                                                                                                     | La Super Q                    | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XEAX-AM                                                                                                 | 1080 Khz.                                                                                                      | XEAX                          | Original                     | SI      | OAX 2, 3, 4, 8, 9, 10              |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XECE-AM                                                                                                 | 1240 Khz.                                                                                                      | Radio Hit, Ke Buena           | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XEIL-AM<br>XHIL-FM                                                                                      | 960 Khz.<br>105.7 Mhz.                                                                                         | Stereo Crystal (combo)        | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XEOA-AM                                                                                                 | 570 Khz.                                                                                                       | OA Radio Mexicana             | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XEUBJ-AM                                                                                                | 1400 Khz.                                                                                                      | Radio Universidad de Oaxaca   | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XEYN-AM                                                                                                 | 820 Khz.                                                                                                       | Dimensión 8-20                | Original                     | SI      | OAX 2, 3, 4, 8, 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                    | Radio | XEZB-AM                                                                                                 | 1120 Khz.                                                                                                      | Radio Oro la Tremenda         | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca Benito Juárez El Zapote Huajuapán de León Lagunas Barrio de la Soledad San Jacinto Amilpas Santa María Petapa Santiago Pinotepa Nacional Tectitlán de Flores Magón | Radio | XHIOA-FM<br>XETUX-AM<br>XELUA-AM<br>XEHL-AM<br>XHTEH-FM<br>XEOAX-AM<br>XEMRO-AM<br>XEPNO-AM<br>XETEO-AM | 96.9 Mhz.<br>1110 Khz.<br>770 Khz.<br>640 Khz.<br>100.9 Mhz.<br>980 Khz.<br>770 Khz.<br>1450 Khz.<br>1110 Khz. | Oaxaca Radio                  | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Puerto Escondido                                                                                                                                                          | Radio | XEACC-AM                                                                                                | 870 Khz.                                                                                                       | Radio Fórmula                 | Original                     | SI      | OAX 9, 10, 11                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Puerto Escondido                                                                                                                                                          | Radio | XHEDO-FM                                                                                                | 94.1 Mhz.                                                                                                      | Estéreo Esmeralda             | Original                     | SI      | OAX 10, 11                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Putla de Guerrero                                                                                                                                                         | Radio | XEPOR-AM                                                                                                | 740 Khz.                                                                                                       | La Explosiva                  | Original                     | SI      | OAX 3, 6, 9, 11                    |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Oaxaca      | Salina Cruz                                                                                                                                                               | Radio | XEHL-AM<br>XHLL-FM                                                                                      | 550 Khz.<br>87.1 Mhz.                                                                                          | Los 40 principales (combo)    | Original                     | SI      | OAX 5, 7, 10                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Salina Cruz                                                                                                                                                               | Radio | XHSCO-FM                                                                                                | 96.3 Mhz.                                                                                                      | Estéreo Istmo                 | Original                     | SI      | OAX 5, 7                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | San Antonio Castillo Velasco                                                                                                                                              | Radio | XHRCV-FM                                                                                                | 107.9 Mhz.                                                                                                     | Radio Candela                 | Original                     | SI      | OAX 4, 9                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | San Juan Bautista Tuxtepec                                                                                                                                                | Radio | XELUH-AM                                                                                                | 1320 Khz.                                                                                                      | La Consentida                 | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | San Juan Bautista Tuxtepec                                                                                                                                                | Radio | XEXP-AM                                                                                                 | 1150 Khz.                                                                                                      | La Super Buena                | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | San Lucas Otlín                                                                                                                                                           | Radio | XEOJN-AM                                                                                                | 950 Khz.                                                                                                       | La Voz de Chinantla           | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 4                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | San Pedro Pochutla                                                                                                                                                        | Radio | XHSPF-FM                                                                                                | 102.3 Mhz.                                                                                                     | Radical 102.3                 | Original                     | SI      | OAX 5, 10, 11                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santa Cruz Amilpas                                                                                                                                                        | Radio | XERPO-AM                                                                                                | 710 Khz.                                                                                                       | La Ley 710                    | Original                     | SI      | OAX 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santa Cruz Amilpas Oaxaca                                                                                                                                                 | Radio | XEKC-AM<br>XHKC-FM                                                                                      | 1460 Khz.<br>100.9 Mhz.                                                                                        | Stereo Éxitos (combo)         | Original                     | SI      | OAX 3, 4, 8, 9                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santa María Asunción Tlaxiaco                                                                                                                                             | Radio | XETLA-AM                                                                                                | 930 Khz.                                                                                                       | La Voz de la Mixteca          | Original                     | SI      | OAX 3, 6, 9, 11                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santa María Asunción Tlaxiaco                                                                                                                                             | Radio | XETLX-AM                                                                                                | 830 Khz.                                                                                                       | La Poderosa                   | Original                     | SI      | OAX 3, 6, 9, 11                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santa María Huatulco                                                                                                                                                      | Radio | XHUAT-FM                                                                                                | 103.1 Mhz.                                                                                                     | Estéreo Huasteco              | Original                     | SI      | OAX 5, 10                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santa María Tlahuilotepic                                                                                                                                                 | Radio | XHUP-FM                                                                                                 | 107.9 Mhz.                                                                                                     | MXE                           | Original                     | SI      | OAX 4                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santiago Jamiltepec                                                                                                                                                       | Radio | XEJAM-AM                                                                                                | 1260 Khz.                                                                                                      | La Voz de la Costa Chica      | Original                     | SI      | OAX 5, 9, 11                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santiago Pinotepa Nacional                                                                                                                                                | Radio | XEPNX-AM                                                                                                | 920 Khz.                                                                                                       | Radio Costa                   | Original                     | SI      | OAX 6, 11                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santo Domingo Tehuantepec                                                                                                                                                 | Radio | XEKZ-AM                                                                                                 | 610 Khz.                                                                                                       | KZ La Voz del Istmo           | Original                     | SI      | OAX 5, 7, 10                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León Matías Romero Oaxaca                                                                                                                                    | TV    | XHHDL-TV<br>XHDSG-TV                                                                                    | 7<br>4<br>11(+)                                                                                                | Azteca 7 Oaxaca               | Repetidora de XHMT-TV, C. 7  | SI      | OAX 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10        |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León Matías Romero Oaxaca Salina Cruz                                                                                                                        | TV    | XHJN-TV<br>XHIG-TV<br>XHGX-TV<br>XHSCO-TV                                                               | 9 (+)<br>12<br>13<br>7                                                                                         | Azteca 13 Oaxaca              | Repetidora de XHDF-TV, C. 13 | SI      | OAX 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10        |                           | BETACAM SP          |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | MEDO  | SIGLAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                                     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                                                                             | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                                                                  | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León<br>Oaxaca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TV    | XHHLO-TV<br>XHBN-TV<br>XHPOX-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5 (-)<br>7 (+)<br>9                                                                                                                    | Canal 5 local<br>Canal 7 local<br>Canal 9 local                                                   | Repetidora de XEW-TV, C. 2   | SI      | OAX<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                  | D3                  |                             |
| 0     | Oaxaca      | Huajuapán de León<br>Oaxaca<br>Tehuantepec<br>Pinotepa Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                | TV    | XHHN-TV<br>XHCO-TV<br>XHBN-TV<br>XHPOX-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Canal 5                                                                                                                                | Canal 5 local<br>Canal 7 local<br>Canal 9 local                                                   | Repetidora de XHGC-TV, C. 5  | NO      | OAX<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                  | No Aplica           |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | TV    | XHBO-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4                                                                                                                                      | Tele Tres                                                                                         | Original                     | SI      | OAX<br>3, 4, 8, 9                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | DVD                 |                             |
| 1     | Oaxaca      | Oaxaca, Acatlán de Peréz, Figueroa Asunción, Nochistlán, Concepción Papalo, Corral de Piedra, Huajuapán de León, Huautla de Jiménez, Istecpec, Juchitán de Zaragoza, Loma Bonita, Matías de Romero, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Pinotepa Nacional, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Putla Villa de Guerrero, Salina Cruz, San Agustín, Loxicha | TV    | XHAD-TV, XHAP-TV, XHNNT-TV, XHCPO-TV, XHCRP-TV, XHHOX-TV, XHJUZ-TV, XHKOX-TV, XHJZA-TV, XHLLA-TV, XHMRE-TV, XHMNT-TV, XHPOX-TV, XHPOB-TV, XHJUC-TV, XHJUL-TV, XHSLZ-TV, XHSGX-TV, XHJIB-TV, XHJBT-TV, XHJCE-TV, XHSDP-TV, XHSP1-TV, XHSST-TV, XHSCJ-TV, XHEOX-TV, XHSM-TV, XHJUR-TV, XHSLX-TV, XHNEA-TV, XHTLO-TV, XHVP-TV | 9, 2<br>9, 9<br>9, 4<br>2, 2<br>2, 2<br>2, 9<br>5, 4<br>9, 9<br>13, 13<br>4, 2<br>9, 9<br>2, 7<br>2, 4(+)<br>2, 9<br>9, 4<br>9, 5<br>9 | Oaxaca TV                                                                                         | Original                     | SI      | OAX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                  | DVD                 | PAUTA ESPECIAL              |
| 0     | Oaxaca      | Pinotepa Nacional<br>Puerto Ángel<br>Puerto Escondido<br>Miahuatlán                                                                                                                                                                                                                                                                            | TV    | XHPNO-TV<br>XHPAT-TV<br>XHPET-TV<br>XHMO-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11<br>11(-)<br>2(+)<br>2(-)                                                                                                            | El Canal de las Estrellas                                                                         | Repetidora de XEW-TV, C. 2   | NO      | OAX<br>10, 11                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | No Aplica           |                             |
| 0     | Oaxaca      | Pinotepa Nacional<br>Puerto Escondido<br>San Miguel Tlaxiátep                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TV    | XHINC-TV<br>XHJP-TV<br>XHSM-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 8<br>11<br>11                                                                                                                          | Azteca 13                                                                                         | Repetidora de XHDF-TV, C. 13 | NO      | OAX<br>6, 11                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                  | No Aplica           |                             |
| 0     | Oaxaca      | Puerto Escondido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TV    | XHPCE-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 7 (-)                                                                                                                                  | Azteca 7                                                                                          | Repetidora de XHMT-TV, C. 7  | NO      | OAX<br>6                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                  | No Aplica           |                             |
| 1     | Chiapas     | Arriaga                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Radio | XEMG-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1250 Khz.                                                                                                                              | La Mejor                                                                                          | Original                     | SI      | CHIS<br>7, 10                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 0     | Chiapas     | Arriaga - Tonala                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TV    | XHWVT-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 7                                                                                                                                      | El Canal de las Estrellas                                                                         | Repetidora de XEW-TV, C. 2   | NO      | CHIS<br>7                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | No Aplica           |                             |
| 1     | Chiapas     | Cintalapa de Figueroa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Radio | XEIN-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 560 Khz.                                                                                                                               | La Voz del Valle                                                                                  | Original                     | SI      | CHIS<br>2, 4, 6, 7, 9, 10                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tonalá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Radio | XEDB-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 860 Khz.                                                                                                                               | Canal 86                                                                                          | Original                     | SI      | CHIS<br>4, 7, 10                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tonalá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Radio | XHNL-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 89.5 Mhz.                                                                                                                              | Digital 89                                                                                        | Original                     | SI      | CHIS<br>7, 10                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Villa Flores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Radio | XEVF-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 730 Khz.                                                                                                                               | Radio Villaflores                                                                                 | Original                     | SI      | CHIS<br>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XEAGR-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 810 Khz.                                                                                                                               | Extasis Digital                                                                                   | Original                     | SI      | GRO<br>1, 3, 4, 7, 9, 10                                                                                                                                     | GRO<br>5, 13, 16, 17, 18, 26, 28                                                                                                                                                 | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XEBB-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 600 Khz.                                                                                                                               | La Comadre                                                                                        | Original                     | SI      | GRO<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10                                                                                                                               | GRO<br>4, 5, 6, 13, 14, 16, 17, 18, 24, 26, 28                                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero    | Acapulco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XEKOK-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 750 Khz.                                                                                                                               | Radio Fórmula                                                                                     | Original                     | SI      | GRO<br>1, 3, 4, 7, 8, 9                                                                                                                                      | GRO<br>4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 26, 28                                                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero    | Atlamajec                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Radio | XEZV-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 800 Khz.                                                                                                                               | La Voz de la Montaña                                                                              | Original                     | SI      | GRO<br>5, 6, 7, 8                                                                                                                                            | GRO<br>3, 6, 11, 22, 27                                                                                                                                                          | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero    | Acapulco<br>Acapulco<br>Chilpancingo<br>Coyuca de Catalán<br>Ometepec<br>Taxco<br>Tlape de Comonfort                                                                                                                                                                                                                                           | Radio | XEGRA-AM<br>XHGR-FM<br>XEGRO-AM<br>XEGRC-AM<br>XEGRM-AM<br>XEGRT-AM<br>XETPA-AM                                                                                                                                                                                                                                            | 1460 Khz.<br>97.7 Mhz.<br>870 Khz.<br>820 Khz.<br>1100 Khz.<br>1310 Khz.<br>1600 Khz.                                                  | Radio Guerrero<br>Jaguar<br>Radio Chilpancingo<br>Radio Coyuca<br>Jaguar 1100<br>Jaguar<br>Jaguar | Original                     | SI      | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                                                                                                                             | GRO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | CD                  |                             |
| 1     | México      | Tlalnahuatl                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Radio | XEVF-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 540 Khz.                                                                                                                               | "Ke Buena AM 540 - La Poderosa del Oriente"                                                       | Original                     | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 | CD                  |                             |
| 1     | Puebla      | Acatlán de Osorio<br>Tehuacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Radio | XHAOP-FM<br>XHEHU-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 95.3 Mhz.<br>93.1 Mhz.                                                                                                                 | Gobierno del Estado de Puebla                                                                     | Original                     | SI      | PUE<br>14, 15, 16                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                  |                     |                             |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XEGY-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1070 Khz.                                                                                                                              | Radio Lobo                                                                                        | Original                     | SI      | PUE<br>8, 13, 15, 16                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                  |                     |                             |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XETE-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1140 Khz.                                                                                                                              | 1140 Punto Digital                                                                                | Original                     | SI      | PUE<br>8, 15, 16                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |                     |                             |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XEVU-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1420 Khz.                                                                                                                              | Radio Popular                                                                                     | Original                     | SI      | PUE<br>8, 15, 16                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |                     |                             |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XHTEU-FM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 99.1 Mhz.                                                                                                                              | La Poderosa                                                                                       | Original                     | SI      | PUE<br>15, 16                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  |                     |                             |
| 1     | Veracruz    | Acayucan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XEVZ-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1210 Khz.                                                                                                                              | Radio Veraz                                                                                       | Original                     | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Alvarado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Radio | XEAVR-AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 720 Khz.                                                                                                                               | Radio Fórmula                                                                                     | Original                     | SI      | VER<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21                                                                                            |                                                                                                                                                                                  | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                               | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA<br>/ CANAL   | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN               | PROGRAMACIÓN                     | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                               | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------------------------------------|-------|----------------------|-------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Veracruz    | Boca del Río                                         | Radio | XEU-AM               | 930 Khz.                | La U De Veracruz                       | Original                         | SI      | VER<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 12,<br>13, 17, 19, 21                                  |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                                              | Radio | XESIC-AM             | 670 Khz.                | Radio ACIR                             | Original                         | SI      | VER<br>8, 9, 13, 15, 16, 17,<br>18                                              |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                                              | Radio | XHPG-FM              | 92.1 Mhz.               | Nova 92                                | Original                         | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                                                       |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                                              | Radio | XEDZ-AM              | 580 Khz.                | Radio Ondas                            | Original                         | SI      | VER<br>8, 9, 10, 13, 15, 16,<br>17, 18                                          |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Cosamaloapán de Carpio                               | Radio | XEFU-AM              | 630 Khz.                | La Voz Amiga                           | Original                         | SI      | VER<br>4, 8, 13, 17, 18, 19,<br>20, 22                                          |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Cosamaloapán de Carpio                               | Radio | XEQO-AM              | 980 Khz.                | Radio Romance                          | Original                         | SI      | VER<br>17, 19, 20, 21                                                           |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | El Pando                                             | Radio | XEORV-AM             | 770 Khz.                | Ultra                                  | Original                         | SI      | VER<br>4, 8, 9, 10, 12, 13,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>21                        |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Fortín de las Flores                                 | Radio | XHFTI-FM             | 89.5 Mhz.               | Los 40 Principales                     | Original                         | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                                                       |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Ixhuatlencillo                                       | Radio | XETO-AM              | 850 Khz.                | La O Internacional /<br>La Q Orizabeña | Original                         | SI      | VER<br>8, 9, 10, 13, 15, 16,<br>17, 18                                          |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                                               | Radio | XEKL-AM              | 550 Khz.                | Romántica 550                          | Original                         | SI      | VER<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 13, 15, 16, 17,<br>18, 19                    |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas                                            | TV    | XHAI-TV              | 9                       | Canal 9 local                          | Original                         | SI      | VER<br>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>12, 13, 15, 16, 17,<br>18                       |                                 | DVD                    |                                |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas                                            | TV    | XHAH-TV              | 7(-)                    | Canal 7 local                          | Repetidora de<br>XEW-TV, C. 2    | SI      | VER<br>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>12, 13, 15, 16, 17,<br>18                       |                                 | D3                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Orizaba                                              | Radio | XHORA-FM             | 99.3 Mhz.               | ORI Stereo                             | Original                         | SI      | VER<br>08, 09, 13, 15, 16, 17,<br>18                                            |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Orizaba (C. Maculacatl)<br>Mecayapan (C. Ocozotepec) | Radio | XHOBA-FM<br>XHOTE-FM | 105.5 Mhz.<br>95.7 Mhz. | RTV Radio Más                          | Original                         | SI      | VER<br>8, 9, 11, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20,<br>21                       |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Pánuco                                               | Radio | XHPP-FM              | 93.5 Mhz.               | La Comadre                             | Original                         | SI      | VER<br>1                                                                        |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Perote                                               | TV    | XHCPE-TV             | 11(-)                   | Azteca 7<br>Veracruz                   | Repetidora de<br>XHMT-TV, C. 7   | SI      | VER<br>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>12, 13, 15, 16, 17,<br>18                       |                                 | BETACAM SP             |                                |
| 1     | Veracruz    | Perote                                               | TV    | XHIC-TV              | 13(+)                   | Azteca 13<br>Veracruz                  | Repetidora de<br>XHDF-TV, C. 13  | SI      | VER<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 12, 13, 15, 16,<br>17, 18                    |                                 | BETACAM SP             |                                |
| 1     | Veracruz    | Piedras Negras                                       | Radio | XEGN-AM              | 1180 Khz.               | La Gigante                             | Original                         | SI      | VER<br>4, 8, 13, 17, 18, 19,<br>20                                              |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Pueblo de Santa Leticia                              | Radio | XEYV-AM              | 880 Khz.                | La Invasora                            | Original                         | SI      | VER<br>4, 8, 9, 10, 13, 15,<br>16, 17, 18                                       |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | San Andrés Tuxtla                                    | Radio | XHSAV-FM             | 92.7 Mhz.               | La Primerísima                         | Original                         | SI      | VER<br>17, 19, 20, 21                                                           |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Tepetitlanapa                                        | Radio | XEZON-AM             | 1360 Khz.               | Voz de la Sierra<br>Zongolica          | Original                         | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                                                       |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Tierra Blanca                                        | Radio | XEJF-AM              | 1050 Khz.               | Radio Max / Radio<br>Sensación         | Original                         | SI      | VER<br>13, 17, 18, 19, 20                                                       |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Tierra Blanca                                        | Radio | XETBV-AM             | 1260 Khz.               | La Poderosa                            | Original                         | SI      | VER<br>17                                                                       |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                                             | Radio | XHRN-FM              | 96.5 Mhz.               | Ke Buena                               | Original                         | SI      | VER<br>4, 11, 14, 17, 18,<br>20, 21                                             |                                 | CD                     |                                |
| 0     | Veracruz    | Veracruz                                             | Radio | XEWB-AM              | 900 Khz.                | W Radio                                | Repetidora de<br>XEW-AM, 900Khz. | NO      | VER<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20,<br>21 |                                 | No Aplica              |                                |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN        | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA           | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|---------|----------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Oaxaca  | Huajuapán de León          | Cable de Huajuapán de León, S. A. de C. V.             | Canal 6 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 7 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 9 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 10 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 14 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 22 transmite la señal de XHAOX-TV, Canal 9<br>Canal 24 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 25 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11 |
| 2   | Oaxaca  | Matías Romero              | Televisión por Cable del Golfo, S. A. de C. V.         | Canal 23 transmite la señal de XHPAO-TV, Canal 9<br>Canal 52 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40<br>Canal 58 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 68 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 79 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                                                                                                                    |
| 3   | Oaxaca  | Nochistlán                 | Hidalgo TV por Cable, S. A. de C. V.                   | Canal 6 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 8 transmite la señal de XHPAO-TV, Canal 10<br>Canal 27 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4   | Oaxaca  | Oaxaca                     | TV Itsmo Comunicaciones de Salina Cruz, S. A. de C. V. | Canal 23 transmite la señal de XHPAO-TV, Canal 9<br>Canal 58 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 68 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 79 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                                                                                                                                                                         |
| 5   | Oaxaca  | Santiago Pinotepa Nacional | Cablemar TV, S. A. de C. V.                            | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 14 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 29 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 40 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40   |
| 6   | Oaxaca  | Tuxtepec                   | TV. Cable de la Cuenca, SA de CV.                      | Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 8 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 15 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9                                                                                                                                                               |
| 7   | Oaxaca  | El Espinal                 | Telecomunicación de Juchitán, S. A. de C. V.           | Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 8 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 19 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 21 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 22 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 24 transmite la señal de XHAOX-TV, Canal 9   |
| 8   | Oaxaca  | Ixtepec                    |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 9   | Oaxaca  | Juchitán                   |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 10  | Oaxaca  | Unión Hidalgo              |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 11  | Oaxaca  | Mihuatlán de Porfirio Díaz | TV. Cable Central Mexicano, SA de CV.                  | Canal 3 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 8 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11                                                                                                          |
| 12  | Oaxaca  | Pinotepa Nacional          |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 13  | Oaxaca  | Oaxaca de Juárez           | Visión por Cable de Oaxaca, SA de CV.                  | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4                                                                                                                                                                                                                  |
| 14  | Oaxaca  | Santa Cruz Amilpas         |                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                                                                               | MEDIO | SIGLAS                                                                                      | FRECUENCIA /<br>CANAL                                                                                   | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                             | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                              | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Puebla      | Atlixco                                                                                                              | Radio | XHVP-FM                                                                                     | 101.3 Mhz.                                                                                              | Stereo Sol                                           | Original     | SI      | PUE<br>10, 13, 14                                                              |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Cd. Serdán                                                                                                           | Radio | XELU-AM                                                                                     | 1340 Khz.                                                                                               | Radio Esmeralda                                      | Original     | SI      | 02, 03, 07, 08, 13,<br>15, 16                                                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Chignautla                                                                                                           | Radio | XEOL-AM                                                                                     | 910 Khz.                                                                                                | Radio Impacto                                        | Original     | SI      | PUE<br>01, 02, 03, 04, 08                                                      |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Cuetzalan de<br>Progreso                                                                                             | Radio | XECTZ-AM                                                                                    | 1350 Khz.                                                                                               | La Voz de la Sierra<br>Norte                         | Original     | SI      | PUE<br>01, 02, 03, 04                                                          |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Huauclilla                                                                                                           | Radio | XENG-AM                                                                                     | 870 Khz.                                                                                                | Radio Nueva<br>Generación                            | Original     | SI      | PUE<br>01, 02, 04                                                              |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Izucar de<br>Matamoros                                                                                               | Radio | XEEV-AM                                                                                     | 1330 Khz.                                                                                               | Radio Festival                                       | Original     | SI      | PUE<br>13, 14                                                                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Izucar de<br>Matamoros                                                                                               | Radio | XEFS-AM                                                                                     | 980 Khz.                                                                                                | Radio Matamoros                                      | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 10, 11,<br>12, 13, 14, 16                                   |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XECD-AM                                                                                     | 1170 Khz.                                                                                               | XECD Fórmula<br>1170 AM                              | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13,<br>14                        |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XEEG-AM                                                                                     | 1260 Khz.                                                                                               | ABC Radio                                            | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XEHR-AM                                                                                     | 1090 Khz.                                                                                               | Radio Acir                                           | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13                               |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XEPUE-AM                                                                                    | 1210 Khz.                                                                                               | Mexicana                                             | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13                               |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XEZT-AM                                                                                     | 1250 Khz.                                                                                               | La Ley                                               | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>10, 11, 12, 13, 14                               |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHBUAP-FM                                                                                   | 96.9 Mhz.                                                                                               | Radio Buap                                           | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHUE-FM                                                                                     | 94.1 Mhz.                                                                                               | Más 94                                               | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHNP-FM                                                                                     | 89.3 Mhz.                                                                                               | La Grupera                                           | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHOLA-FM                                                                                    | 105.1 Mhz.                                                                                              | Imagen 105.1                                         | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHORO-FM                                                                                    | 94.9 Mhz.                                                                                               | Radio Oro                                            | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13, 14                                   |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHPBA-FM                                                                                    | 98.7 Mhz.                                                                                               | Exa FM                                               | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHRC-FM                                                                                     | 91.7 Mhz.                                                                                               | Ella                                                 | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHRH-FM                                                                                     | 103.3 Mhz.                                                                                              | La Romántica                                         | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13, 14                                   |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHRS-FM                                                                                     | 90.1 Mhz.                                                                                               | Digital 90.1                                         | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XHVC-FM                                                                                     | 102.1 Mhz.                                                                                              | La Tropical<br>Caliente                              | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | Radio | XH2M-FM                                                                                     | 92.5 Mhz.                                                                                               | Ultra 92.5                                           | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>10, 11, 12, 13, 14                               |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | San<br>Bernardino<br>Tlaxcalancingo                                                                                  | Radio | XEHIT-AM                                                                                    | 1310 Khz.                                                                                               | Radio Felicidad                                      | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13,<br>14                        |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | San<br>Bernardino<br>Tlaxcalancingo                                                                                  | Radio | XEZAR-AM                                                                                    | 920 Khz.                                                                                                | Bonita                                               | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>10, 11, 12, 13                                   |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | San José<br>Xilotzingo                                                                                               | Radio | XEPA-AM                                                                                     | 1010 Khz.                                                                                               | La Nueva Diez                                        | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16                |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | San José<br>Xilotzingo                                                                                               | Radio | XEPOP-AM                                                                                    | 1120 Khz.                                                                                               | La Movidita                                          | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13,<br>14, 16                    |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | San Martín<br>Texmelucan                                                                                             | Radio | XERTP-AM                                                                                    | 1540 Khz.                                                                                               | La Poderosa                                          | Original     | SI      | PUE<br>02, 05, 10                                                              |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | San Martín<br>Texmelucan                                                                                             | Radio | XHMAXX-FM                                                                                   | 96.1 Mhz.                                                                                               | Stereo Max FM                                        | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13                                       |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Sección 23                                                                                                           | Radio | XEFJ-AM                                                                                     | 680 Khz.                                                                                                | La Consentida                                        | Original     | SI      | PUE<br>01, 02, 03, 04, 08                                                      |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                             | Radio | XEGY-AM                                                                                     | 1070 Khz.                                                                                               | Radio Lobo                                           | Original     | SI      | PUE<br>08, 13, 15, 16                                                          |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                             | Radio | XETCP-AM                                                                                    | 1230 Khz.                                                                                               | La Romántica                                         | Original     | SI      | PUE<br>15, 16                                                                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                             | Radio | XETE-AM                                                                                     | 1140 Khz.                                                                                               | 1140 Punto Digital                                   | Original     | SI      | PUE<br>08, 15, 16                                                              |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                             | Radio | XEVUJ-AM                                                                                    | 1420 Khz.                                                                                               | Radio Popular                                        | Original     | SI      | PUE<br>08, 15, 16                                                              |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                             | Radio | XHTE-FM                                                                                     | 99.9 Mhz.                                                                                               | Stereo Luz Música                                    | Original     | SI      | PUE<br>15, 16                                                                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Tehuacán                                                                                                             | Radio | XHTEU-FM                                                                                    | 99.1 Mhz.                                                                                               | La Poderosa                                          | Original     | SI      | PUE<br>15, 16                                                                  |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Xicotepc de<br>Juárez                                                                                                | Radio | XEVJP-AM                                                                                    | 570 Khz.                                                                                                | Radio Xicotepc                                       | Original     | SI      | PUE<br>01, 02, 03, 04                                                          |                                 | CD                        | PAUTA<br>ESPECIAL                 |
| 1     | Puebla      | Puebla<br>Acatlán de<br>Osorio<br>Huauclilla<br>Izucar de<br>Matamoros<br>Libres<br>Tehuacán<br>Tehuacán<br>Zacatlán | Radio | XHCOM-FM<br>XHAOP-FM<br>XHNGO-FM<br>XH2U-FM<br>XH2LB-FM<br>XH2HU-FM<br>XH2EZ-FM<br>XH2TP-FM | 105.9 Mhz.<br>95.3 Mhz.<br>96.9 Mhz.<br>107.5 Mhz.<br>95.9 Mhz.<br>93.1 Mhz.<br>90.9 Mhz.<br>105.3 Mhz. | SICOM Radio<br>Gobierno del<br>Estado de Puebla      | Original     | SI      | PUE<br>01, 02, 03, 04, 05,<br>06, 07, 08, 09, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16 |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla<br>Zacatlán                                                                                                   | TV    | XHPUE-TV<br>XHPZL-TV                                                                        | 26<br>4                                                                                                 | SICOM Televisión<br>Gobierno del<br>Estado de Puebla | Original     | SI      | PUE<br>02, 04, 05, 06, 07,<br>08, 09, 10, 11, 12, 13                           |                                 | DVD                       |                                   |
| 1     | Puebla      | Puebla                                                                                                               | TV    | XHP-TV                                                                                      | 3                                                                                                       | Televisión Puebla<br>Canal Local                     | Original     | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 10,<br>11, 12, 13, 15                                   |                                 | DVD                       |                                   |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN  | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|---------------------|-------|--------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Puebla           | Puebla, Tehuacán    | TV    | XHTEM-TV, XHTHP-TV | 12 (+), 7          | Azteca 7 Puebla        | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16                                                       |                                                                                                                                                             | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Puebla           | Puebla, Tehuacán    | TV    | XHPUR-TV, XHTHN-TV | 6 Y 11             | Azteca 13 Puebla       | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | PUE<br>05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16                                                       |                                                                                                                                                             | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Puebla           | Zacatlán            | TV    | XHZAP-TV           | 2                  | Canal de las Estrellas | Repetidora de XEW-TV C. 2   | NO      | PUE<br>01, 02, 04                                                                                       |                                                                                                                                                             | No Aplica           |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEA-AM             | 1470 Khz.          | Radio AI               | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEB-AM             | 1220 Khz.          | La B Grande de México  | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEBS-AM            | 1410 Khz.          | La Más Perrona         | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XECO-AM            | 1380 Khz.          | Romántica 1380         | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDF-AM            | 1500 Khz.          | Radio Uno AM-1500      | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEDTL-AM           | 660 Khz.           | Radio Ciudadana        | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México       | Radio | XEEP-AM            | 1060 Khz.          | Radio Educación        | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN          | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                      | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|--------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQ-AM             | 940 Khz.              | Besame<br>Radio 940               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQ-FM             | 92.9 Mhz.             | Ke Buena 92.9 FM                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEVV-AM            | 900 Khz.              | W Radio<br>Escucha lo que<br>Pasa | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEVV-FM            | 96.9 Mhz.             | W Radio 96.9 FM                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEX-AM             | 730 Khz.              | Estadio W 730 AM                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEX-FM             | 101.7 Mhz.            | Los 40 Principales                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUN-AM<br>XEUN-FM | 890 Khz.              | Radio UNAM<br>(espejo)            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | X9MVS-FM           | 102.5 Mhz.            | La Mejor                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                      | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|--------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHEXA-FM | 104.9 Mhz.            | Exa FM                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOR-AM  | 1030 Khz.             | "Radio Centro"           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEEST-AM | 1440 Khz.             | Cambio 14.40             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 |                           |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEITE-AM | 830 Khz.              | Radio Capital            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 |                           |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEJP-AM  | 1150 Khz.             | El Fonógrafo             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 |                           |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEMP-AM  | 710 Khz.              | Interferencia 7 Diez     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 |                           |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEN-AM   | 690 Khz.              | "La 69"                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 |                           |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOC-AM  | 560 Khz.              | "Radio<br>Chapultepec"   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN   | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                      | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|----------------------------|--------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOY-AM  | 1000 Khz.             | "Radio Mil"                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEPH-AM  | 590 Khz.              | "Sabrosita 590"            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERC-AM  | 790 Khz.              | Formato 21                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERFR-AM | 970 Khz.              | Radio Fórmula-AM           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUR-AM  | 1530 Khz.             | Colorin Colorradio<br>1530 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHFO-FM  | 92.1 Mhz.             | Universal Stereo           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMM-FM  | 100.1 Mhz.            | Stereo Cien                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHRED-FM | 98.1 Mhz.             | Radio Red FM               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN             | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                      | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                        | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------------------|--------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEABC-AM | 760 Khz.              | ABC Radio                            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27    | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEL-AM   | 1260 Khz.             | La 12-60                             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27    | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XENK-AM  | 620 Khz.              | Radio 6.20 AM<br>Stereo              | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27    | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEVOZ-AM | 1590 Khz.             | "Luz 15.90"                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27    | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERED-AM | 1110 Khz.             | Radio Red AM                         | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27    | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 34, 35,<br>36, 37, 38, 39,<br>40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XEIPN-TV | 11                    | Once TV                              | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | Betacam                   |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XEIMT-TV | 22                    | Canal 22<br>La Cultura también<br>TV | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | Betacam                   |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XHRAE-TV | 28                    | Cadena Tres                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | DVC Pro                   |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XHTVM-TV | 40                    | Proyecto 40                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6,<br>7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19,<br>20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30,<br>31, 32, 33, 34,<br>35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | Betacam                   |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN    | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA / CANAL    | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                               | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                                                                   | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                                   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XEO-TV               | 9                     | Canal 9                                             | Original                    | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27                                                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 | D3                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Zumpango del Río       | Radio | XECHH-AM<br>XHCHH-FM | 650Khz.<br>97.1 Mhz.  | La Explosiva                                        | Original                    | SI      | GRO<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09                                                                                                                     | GRO<br>01, 02, 08, 09, 11, 14, 15, 20, 22, 23, 24, 27                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Chilapa de Álvarez     | Radio | XESUR-AM             | 770 KHz.              | Tu Ritmo Musical                                    | Original                    | SI      | GRO<br>01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09                                                                                                                         | GRO<br>03, 25                                                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Atlixmá                | Radio | XEZV-AM              | 800 KHz.              | La Voz de la Montaña                                | Original                    | SI      | GRO<br>05, 06, 07, 08                                                                                                                                         | GRO<br>03, 08, 11, 22, 27                                                                                                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Guerrero         | Iguale                 | Radio | XHIGA-FM             | 93.9 Mhz.             | La Sabrosita                                        | Original                    | SI      | GRO<br>01, 02, 06, 07                                                                                                                                         | GRO<br>09, 19, 21                                                                                                                                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Singuilucan            | Radio | XENQ-AM<br>XHNG-FM   | 640 KHz.<br>90.1 Mhz. | La Super Estación (combo)                           | Original                    | SI      | Hgo<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07                                                                                                                             |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | San Bartolo Tutotepec  | Radio | XEPEC-AM             | 1140 KHz.             | Sono Armonía                                        | Original                    | SI      | Hgo<br>03, 04, 07                                                                                                                                             |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tulancingo de Bravo    | Radio | XEOB-AM              | 1340 KHz.             | Radio Tulancingo                                    | Original                    | SI      | Hgo<br>03, 04, 08, 07                                                                                                                                         |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tulancingo de Bravo    | Radio | XHTNO-FM             | 96.3 Mhz.             | Ultra Digital Tulancingo                            | Original                    | SI      | Hgo<br>04, 07                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 0     | Hidalgo          | Tulancingo             | TV    | XHTUH-TV             | 6                     | Canal 3<br>Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo | Original                    | NO      | Hgo<br>04                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                             | No Aplica           |                             |
| 1     | México           | Chapingo               | Radio | XEUACH-AM            | 1610 KHz.             | Radio Chapingo                                      | Original                    | SI      | MEX<br>5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39                                                                        |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | México           | Tlalmanalco            | Radio | XEWF-AM              | 540 KHz.              | Ke Buena AM 540<br>La Poderosa del Oriente          | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 |                                                                                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | México           | Alzomoni               | TV    | XEX-TV               | 8                     | Canal 5                                             | Repetidora de XHGC-TV, C. 5 | SI      | MEX<br>33, 35, 38, 40                                                                                                                                         |                                                                                                                                                             | D3                  |                             |
| 1     | México           | Alzomoni               | TV    | XHATZ-TV             | 32                    | Canal 9                                             | Repetidora de XEO-TV, C. 9  | SI      | MEX<br>33, 35, 40                                                                                                                                             |                                                                                                                                                             | D3                  |                             |
| 1     | México           | Cerro Pico Tres Padres | TV    | XHPTP-TV             | 34                    | Televisión Mexiquense                               | Original                    | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39                          |                                                                                                                                                             | DVD                 |                             |
| 1     | México           | Alzomoni               | TV    | XHTM-TV              | 10                    | Canal 2                                             | Repetidora de XEW-TV, C. 2  | SI      | MEX<br>33, 36                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                             | D3                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuatla                 | Radio | XECTA-AM             | 1390 KHz.             | Radio Cuatla                                        | Original                    | SI      | MOR<br>2, 3, 4 y 5                                                                                                                                            | MOR<br>5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Jojutla                | Radio | XEJPA-AM             | 1190 KHz.             | W Radio                                             | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca             | Radio | XHCM-FM              | 89.5 Mhz.             | La Mexicana                                         | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca             | Radio | XHCT-FM              | 95.7 Mhz.             | EXA                                                 | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuatla                 | Radio | XHCUT-FM             | 101.7 Mhz.            | La Comadre                                          | Original                    | SI      | MOR<br>2, 3, 4 y 5                                                                                                                                            | MOR<br>5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                                          | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca             | Radio | XHNG-FM              | 98.1 Mhz.             | Los 40 Principales                                  | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Yauatepec              | Radio | XHCU-FM              | 104.5 Mhz.            | La Tremenda                                         | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca             | Radio | XHSV-FM              | 94.9 Mhz.             | La Más Picuda                                       | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 6                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca             | Radio | XHTB-FM              | 93.3 Mhz.             | Éxtasis digital                                     | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 7                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Jojutla                | Radio | XHZPC-FM             | 103.7 Mhz.            | La Súper Z                                          | Original                    | SI      | MOR<br>2, 4 y 5                                                                                                                                               | MOR<br>5, 8, 9, 10, 11, 12, 15                                                                                                                              | CD                  |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca             | TV    | XHCUV-TV             | 28                    | Azteca 7 Morelos                                    | Repetidora de XHMT-TV, C. 7 | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Morelos          | Cuernavaca             | TV    | XHCUV-TV             | 28                    | Azteca 7 Morelos                                    | Repetidora de XHMT-TV, C. 7 | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                                                                                                         | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                                                                                        | BETACAM SP          |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN              | MEDIO | SIGLAS              | FRECUENCIA / CANAL     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                 | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                               | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                            | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------|-------|---------------------|------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Morelos     | Cuernavaca                       | Radio | XHVZ-FM             | 97.3 Mhz.              | La Mejor                              | Original                    | SI      | MOR<br>1, 2, 3, 4 y 5                                                     | MOR<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León                | Radio | XEHDL-AM            | 640 Khz.               | Oaxaca Radio                          | Original                    | SI      | OAX<br>03, 06                                                             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | San Lucas Cidén                  | Radio | XEOJN-AM            | 950 Khz.               | La Voz de Chinantla                   | Original                    | SI      | OAX<br>01, 02, 04                                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León                | Radio | XEOU-AM             | 1020 Khz.              | Sensación Estéreo                     | Original                    | SI      | OAX<br>03, 06                                                             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Tecoliltán de Flores Magón       | Radio | XETEO-AM            | 1110 Khz.              | Oaxaca Radio                          | Original                    | SI      | OAX<br>02, 03                                                             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca      | Santa María Asunción Tlaxiaco    | Radio | XETLX-AM            | 830 Khz.               | La Poderosa                           | Original                    | SI      | OAX<br>03, 06, 09, 11                                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 0     | Oaxaca      | Huajuapán de León                | TV    | XHHHN-TV            | 2                      | Canal 5                               | Repetidora de XHGC-TV, C. 5 | NO      | OAX<br>03, 06                                                             |                                                                      | No Aplica           |                             |
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León                | TV    | XHHDL-TV            | 7                      | Ateca 7 Oaxaca                        | Repetidora de XHMT-TV, C. 7 | SI      | OAX<br>03, 06                                                             |                                                                      | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Oaxaca      | Huajuapán de León                | TV    | XHHLO-TV            | 5 (-)<br>7 (+)<br>9    | Canal 2                               | Repetidora de XEW-TV, C. 2  | SI      | OAX 03, 06                                                                |                                                                      | D3                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                          | Radio | XEPW-AM             | 810 Khz.               | La Estrella / Radio Estrella          | Original                    | SI      | TAMPS<br>03, 04, 06, 07, 08                                               |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala    | Ignacio Zaragoza                 | Radio | XEDT-AM             | 810 Khz.               | Radio Huamantla                       | Original                    | SI      | TLAX<br>01, 02, 03                                                        |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala    | Calpulalpan                      | Radio | XHCAL-FM            | 94.3 Mhz.              | Radio Calpulalpan                     | Original                    | SI      | TLAX<br>01, 03                                                            |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala    | Tlaxcala                         | Radio | XETT-AM             | 1430 Khz.              | Radio Tlaxcala                        | Original                    | SI      | TLAX<br>01, 02, 03                                                        |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala    | Apizaco                          | Radio | XHXZ-FM             | 100.3 Mhz.             | FM Centro                             | Original                    | SI      | TLAX<br>01, 02, 03                                                        |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala    | Tlaxcala                         | Radio | XHTLAX-FM           | 96.5 Mhz.              | Radio Atlaplan                        | Original                    | SI      | TLAX<br>01, 02, 03                                                        |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala    | Tlaxcala San Esteban Tlaxián     | Radio | XHUTX-FM            | 99.5 Mhz.              | Radio Universidad                     | Original                    | SI      | TLAX<br>01, 02, 03                                                        |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Tlaxcala    | San Pablo del Monte              | TV    | XHSPMF-TV           | 7                      | Tlaxcala TV                           | Original                    | SI      | TLAX<br>02, 03                                                            |                                                                      | DVD                 |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                          | Radio | XEAG-AM             | 1280 Khz.              | Bonita / Radio Capital                | Original                    | SI      | VER<br>13, 15, 16, 18                                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo                     | Radio | XEAR-AM             | 660 Khz.               | Rádiorama                             | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 12, 13                                 |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Alvarado                         | Radio | XEAVR-AM            | 720 Khz.               | Radio Fórmula                         | Original                    | SI      | VER<br>01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21 |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Banderilla                       | Radio | XEBD-AM             | 1210 Khz.              | Radio Centro                          | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Perote                           | Radio | XEBE-AM             | 1160 Khz.              | Radio Perote / Inversa Radio          | Original                    | SI      | VER<br>07, 08, 09, 10, 13, 15                                             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                           | Radio | XEBY-AM             | 890 Khz.               | Radio Fórmula                         | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                        | Radio | XECOV-AM            | 790 Khz.               | Radio Lobo                            | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                          | Radio | XEDZ-AM             | 590 Khz.               | Radio Ondas                           | Original                    | SI      | VER<br>08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cosamaloapán de Carpio           | Radio | XEFU-AM<br>XHFLU-FM | 630 Khz.<br>103.3 Mhz  | La Voz Amiga (combo)                  | Original                    | SI      | VER<br>04, 08, 13, 17, 18, 19, 20, 21                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Gutiérrez Zamora                 | Radio | XEGF-AM             | 740 Khz.               | 7-40 Radio / Radio Fiesta             | Original                    | SI      | VER<br>01, 03, 05, 06, 07, 08, 09                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEGR-AM             | 1040 Khz.              | Radio Favorita                        | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Martínez de la Torre             | Radio | XEHTY-AM            | 1330 Khz.              | La Tremenda                           | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09                                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Martínez de la Torre             | Radio | XEHLAM              | 1300 Khz.              | La que Manda                          | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09                                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Martínez de la Torre             | Radio | XEHU-FM             | 104.5 Mhz.             | Shock Radio                           | Original                    | SI      | VER<br>06, 07                                                             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Alamo                            | Radio | XEID-AM             | 990 Khz.               | Radio Alamo                           | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEJA-AM             | 610 Khz.               | Conexión / Mundo 610 / Radio Fórmula  | Original                    | SI      | VER<br>04, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 18                             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                        | Radio | XEJD-AM             | 1450 Khz.              | Radio Mundo                           | Original                    | SI      | VER<br>03, 05, 06                                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tierra Blanca                    | Radio | XEJF-AM             | 1050 Khz.              | Radio Max / Radio Sensación           | Original                    | SI      | VER<br>13, 17, 18, 19, 20                                                 |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEJH-AM             | 1460 Khz.              | ABC Radio                             | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13                                             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo de las Flores             | Radio | XEKO-AM             | 820 Khz.               | ABC Radio (Via Satélite Desde México) | Original                    | SI      | VER<br>08, 09, 13, 15, 16, 17, 18                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEKL-AM             | 550 Khz.               | Romántica 550                         | Original                    | SI      | VER<br>03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19             |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Ixhuatlancillo                   | Radio | XEOV-AM             | 1240 Khz.              | La Pícosa                             | Original                    | SI      | VER<br>13, 15, 16, 18                                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cuapichapan Fortín de las Flores | Radio | XEPP-AM<br>XHPP-FM  | 1190 Khz<br>100.3 Mhz  | La Comadre (combo)                    | Original                    | SI      | VER<br>01, 13, 15, 16, 18                                                 |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | La Grandeza Poza Rica            | Radio | XEPR-AM<br>XEPR-FM  | 1020 Khz<br>102.7 Mhz. | Los 40 Principales (combo)            | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Papantla de Olarte               | Radio | XEPV-AM             | 840 Khz.               | La Fiera Grupera                      | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                        | Radio | XEPW-AM             | 1200 Khz.              | Tu Música                             | Original                    | SI      | VER<br>03, 05, 06, 07                                                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | El Pando                         | Radio | XEORV-AM            | 770 Khz.               | Ultra                                 | Original                    | SI      | VER<br>04, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21                     |                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Papantla de Olarte               | Radio | XERRR-AM            | 1270 Khz.              | La Invasora                           | Original                    | SI      | VER<br>03, 05, 06, 07, 08                                                 |                                                                      | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO PUEBLA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                    | MEDIO | SIGLAS                                       | FRECUENCIA / CANAL                                   | NOMBRE DE LA ESTACIÓN               | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                   | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------------|-------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Veracruz    | Jalapa                                 | Radio | XERUV-AM                                     | 1550 Khz.                                            | Radio UV                            | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                                | Radio | XESIC-AM                                     | 670 Khz.                                             | Radio ACIR                          | Original                    | SI      | VER<br>08, 09, 13, 15, 16, 17, 19                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tempoal                                | Radio | XETI-AM                                      | 750 Khz.                                             | Radio Fiesta                        | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05                                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                                 | Radio | XETL-AM<br>XHTL-FM                           | 1390 Khz.<br>91.5 Mhz                                | Radio Ola (combo)                   | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 17                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Ixhuatlancillo                         | Radio | XETO-AM                                      | 850 Khz.                                             | La O Internacional / La O Orizabeña | Original                    | SI      | VER<br>08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                                 | Radio | XETVR-AM<br>XHTVR-FM                         | 1150 Khz.<br>106.9 Mhz.                              | La Nueva Azul (combo)               | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 09                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo de las Flores                   | Radio | XEVC-AM                                      | 700 Khz.                                             | KE Buena / Canal 70                 | Original                    | SI      | VER<br>08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                               | Radio | XEWB-AM                                      | 900 Khz.                                             | W Radio                             | Original                    | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                              | Radio | XEXK-AM                                      | 1080 Khz.                                            | Radio Fórmula                       | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Teocelo                                | Radio | XEYT-AM                                      | 1490 Khz.                                            | Radio Teocelo                       | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09                                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo de Santa Leticia                | Radio | XEYV-AM                                      | 880 Khz.                                             | La Invasora                         | Original                    | SI      | VER<br>04, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                                 | Radio | XEZL-AM                                      | 1130 Khz.                                            | La Grupera                          | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tepetitlanapa                          | Radio | XEZON-AM                                     | 1360 Khz.                                            | Voz de la Sierra Zongolica          | Original                    | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | C. El Calvario Alamo - Temapache       | Radio | XHCRA-FM                                     | 93.1 Mhz.                                            | La Poderosa                         | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Huayacocotla                           | Radio | XHFCF-FM                                     | 105.5 Mhz.                                           | La Voz de los Campesinos            | Original                    | SI      | VER<br>02, 03                                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Fortín de las Flores                   | Radio | XHFTI-FM                                     | 89.5 Mhz.                                            | Los 40 Principales                  | Original                    | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa Orizaba Cerro Azul Huayacocotla | Radio | XHXAL-FM<br>XHGBA-FM<br>XHZUL-FM<br>XHTAN-FM | 107.7 Mhz.<br>105.5 Mhz.<br>106.5 Mhz.<br>101.3 Mhz. | RTV Radio Más                       | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Orizaba                                | Radio | XHORA-FM                                     | 99.3 Mhz.                                            | ORI Stereo                          | Original                    | SI      | VER<br>08, 09, 13, 15, 16, 17, 18                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                                 | Radio | XHOT-FM                                      | 97.7 Mhz.                                            | La Máquina                          | Original                    | SI      | VER<br>07, 08, 09, 10, 13, 15                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                                 | Radio | XEOZ-AM<br>XHOZ-FM                           | 960 Khz.<br>91.7 Mhz                                 | Satélite (combo)                    | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                                | Radio | XHPG-FM                                      | 92.1 Mhz.                                            | Nova 92                             | Original                    | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pánuco                                 | Radio | XHPP-FM                                      | 93.5 Mhz.                                            | La Comadre                          | Original                    | SI      | VER<br>01                                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica de Hidalgo                   | Radio | XHRIC-FM                                     | 101.9 Mhz.                                           | Exa FM                              | Original                    | SI      | VER<br>02, 03, 05, 06, 07                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Banderrilla                            | Radio | XETP-AM<br>XHTP-FM                           | 1380 Khz.<br>95.5 Mhz.                               | Sensación FM (combo)                | Original                    | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                                 | Radio | XHTU-FM                                      | 92.3 Mhz.                                            | Fiesta Mexicana                     | Original                    | SI      | VER<br>02, 03, 05, 06                                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                                 | Radio | XHTXA-FM                                     | 93.9 Mhz                                             | Ke Buena                            | Original                    | SI      | VER<br>03, 05, 06                                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                                 | Radio | XHTZ-FM                                      | 96.9 Mhz.                                            | Digital 96.9                        | Original                    | SI      | VER<br>07, 08, 09, 10, 13, 15                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                                 | Radio | XHWA-FM                                      | 98.5 Mhz.                                            | Los 40 Principales                  | Original                    | SI      | VER<br>08, 09, 10, 13, 15, 16                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos Las Lajas                | TV    | XHAH-TV                                      | 7(-)                                                 | Canal 2                             | Repetidora de XEW-TV C. 2   | SI      | VER<br>04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18                     |                           | D3                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas                              | TV    | XHAI-TV                                      | 9                                                    | Telever Televisa Veracruz           | Original                    | SI      | VER<br>04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18                     |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas                              | TV    | XHAJ-TV                                      | 5(+)                                                 | Canal 5                             | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 19                             |                           | D3                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas                              | TV    | XHCLV-TV                                     | 22                                                   | Canal 9                             | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | VER<br>03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18                     |                           | D3                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Perote                                 | TV    | XHCPE-TV                                     | 11(-)                                                | Azteca 7 Veracruz                   | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | VER<br>04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18                     |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas Cerro Azul                   | TV    | XHGV-TV<br>XHVCA-TV                          | 4(+)<br>33                                           | RTV TV Más                          | Original                    | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15                         |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Veracruz    | Perote                                 | TV    | XHIC-TV                                      | 13(+)                                                | Azteca 13 Veracruz                  | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | VER<br>03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18                 |                           | BETACAM SP          |                             |



## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN<br>RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|---------|------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Puebla  | Puebla                 | Megacable                                       | <p>Canal 20, transmite la señal de XEW-TV C. 2</p> <p>Canal 23, transmite la señal de XHP-TV C. 3 Televisa Puebla</p> <p>Canal 25, transmite la señal de XHGC-TV C. 5</p> <p>Canal 29, transmite la señal de XEQ-TV C. 9</p> <p>Canal 35 transmite la señal de XHPUE-TV C. 26 SICOM Gobierno del Estado de Puebla</p> <p>Canal 35, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11</p> <p>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13</p> <p>Canal 07, transmite la señal de XHMT-TV C. 7</p> <p>Canal 21, transmite la señal de XHMT-TV C. 7</p> |
| 2   | Puebla  | Puebla                 | Sky                                             | <p>Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2</p> <p>Canal 104, transmite la señal de XEW-TV C. 2 Dif</p> <p>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5</p> <p>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9</p> <p>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11</p> <p>Canal 145, transmite la señal de XHP-TV C. 3 Televisa Puebla</p> <p>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13</p> <p>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7</p> <p>Canal 106, transmite la señal de XHTV-TV C. 4</p>                          |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS                 | FRECUENCIA /<br>CANAL  | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                   | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                  | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|------------------------|-------|------------------------|------------------------|--------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Querétaro   | Jalpan de Serra        | Radio | XEJAO-AM               | 950 Khz.               | RadioFelicidad                             | Local        | SI      | ORO<br>1                          | ORO<br>13, 14, 15                                | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Jalpan de Serra        | Radio | XEQJAL-AM              | 1200 Khz.              | Universidad<br>Millennium<br>Internacional | Local        | SI      | ORO<br>1                          | ORO<br>13, 14, 15                                | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHJHS-FM               | 101.1 Mhz.             | Amor                                       | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHMO-FM                | 98.7 Mhz.              | La Ke Buena                                | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHOE-FM                | 95.5 Mhz.              | Exa FM                                     | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHOZ-FM                | 94.7 Mhz.              | Imagen                                     | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHORT-FM               | 90.9 Mhz.              | 91 Dat                                     | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHOTO-FM               | 97.9 Mhz.              | Mix                                        | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHOUE-FM               | 100.3 Mhz.             | Radio Querétaro                            | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XEGV-AM                | 1120 Khz.              | Radio Felicidad                            | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XEHY-AM                | 1310 Khz.              | RadioJ oya                                 | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XEJX-AM                | 1250 Khz.              | Radio Fórmula<br>Querétaro                 | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XEJH-AM                | 1020 Khz.              | Radio Centro                               | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XENA-AM                | 1450 Khz.              | Radio Capital                              | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XEOG-AM                | 670 Khz.               | La Pícosa                                  | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XEXE-AM                | 1090 Khz.              | Radio Fórmula<br>Querétaro 2da             | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | San Juan del Río       | Radio | XHRO-FM                | 97.1 Mhz.              | La Z 97.1                                  | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | Querétaro              | Radio | XHUJAO-FM<br>XEUJAO-AM | 89.5 Mhz.<br>590 Khz.  | Radio Universidad                          | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                 | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13 | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro   | San Juan del Río       | Radio | XEVI-AM<br>XHVI-FM     | 1400 Khz.<br>99.1 Mhz. | Digital<br>(combo)                         | Local        | SI      | ORO<br>1, 2, 4                    | ORO<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14               | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN         | MEDIO | SIGLAS            | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN         | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                  | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|--------------------------------|-------|-------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Querétaro        | Zamorano                       | TV    | XEZ-TV            | 3(+)                  | Canal 2                          | Repetidora de<br>XEIV-TV C. 2  | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                   | ORO<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15                                                                                                                                           | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro        | Zamorano                       | TV    | XHZ-TV            | 5(+)                  | Canal 5                          | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                   | ORO<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15                                                                                                                                           | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro        | Zamorano                       | TV    | XHQCZ-TV          | 21                    | Canal 9                          | Repetidora de<br>XEO-TV C. 9   | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                   | ORO<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15                                                                                                                                           | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro        | Querétaro (cerro<br>Cimatario) | TV    | XHQUE-TV          | 36                    | Ártica 7<br>Querétaro            | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                   | ORO<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14                                                                                                                                               | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Querétaro        | Querétaro (cerro<br>Cimatario) | TV    | XHQUR-TV          | 9                     | Ártica 13<br>Querétaro           | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                                                                                   | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13                                                                                                                                 | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                  | Radio | XEN-AM            | 690 Khz.              | La 69                            | Local                          | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                  | Radio | XENK-AM           | 620 Khz.              | Radio 620 AM<br>Stereo           | Local                          | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                  | Radio | XEPH-AM           | 590 Khz.              | Sabrosita 590                    | Local                          | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                  | Radio | XEIV-AM           | 900 Khz.              | W Radio...Escucha<br>lo que Pasa | Local                          | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                  | Radio | XEX-AM            | 730 Khz.              | Estado W 730 AM                  | Local                          | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Acámbaro                       | Radio | XEAK-AM           | 890 Khz.              | Radio Consentida                 | Local                          | SI      | GTO<br>10, 12, 13, 14                                                                                               | GTO<br>15, 16, 17, 19, 20,<br>21, 22                                                                                                                                             | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                         | Radio | XEFG-AM           | 840 Khz.              | La Pachanga                      | Local                          | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11,<br>12, 14                                                                          | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17,<br>19, 20, 21, 22                                                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                         | Radio | XEITC-AM          | 1210 Khz.             | Radiodifusora<br>Cultural        | Local                          | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11,<br>12, 14                                                                          | GTO<br>9, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 19, 20,<br>21, 22                                                                                                                       | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Celaya<br>(Ojo Seco)           | Radio | XERE-AM<br>XEY-AM | 600 Khz.<br>1360 Khz. | La Comadre<br>Radio Felicidad    | Local                          | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 12, 13,<br>14                                                                                      | GTO<br>9, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 19, 20,<br>21, 22                                                                                                                       | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                         | Radio | XEY-AM            | 1360 Khz.             | Radio Felicidad                  | Local                          | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 11, 12,<br>13, 14                                                                                  | GTO<br>14, 15, 16, 17, 19,<br>21, 22                                                                                                                                             | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Celaya                         | Radio | XEZN-AM           | 780 Khz.              | Digital 104.5                    | Local                          | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 14                                                                          | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17,<br>19, 20, 21, 22                                                                                                              | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato       | Cortazar                       | Radio | XEOF-AM           | 740 Khz.              | Romántica                        | Local                          | SI      | GTO<br>2, 4, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 14                                                                             | GTO<br>8, 9, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 19, 20,<br>21, 22                                                                                                                    | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                  | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                          | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                           | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|-----------------------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|--------------|---------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Guanajuato  | Cortazar                                | Radio | XHCQT-FM | 107.5 Mhz.            | Él y Ella                | Local        | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 14                 | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17,<br>19, 20, 21, 22                       | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato  | Cortazar<br>(Praderas de la<br>Soledad) | Radio | XECEL-AM | 950 Khz.              | Radio Lobo Bajo          | Local        | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 11, 12,<br>13, 14                         | GTO<br>8, 9, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 19, 20,<br>21, 22                             | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato  | Cuartel de Pozos                        | Radio | XEGX-AM  | 800 Khz.              | Fiesta Mexicana          | Local        | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8, 12, 14                                  | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17                                          | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato  | Guanajuato                              | Radio | XEGTO-AM | 590 Khz.              | La Nueva                 | Local        | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14 | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21 | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS    | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                            | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                                                                          | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                                                                            | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|-----------------------|-------|-----------|--------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Guanajuato      | Ojo Seco              | Radio | XEAF-AM   | 1580 KHz.          | La Tremenda                                      | Local                       | SI      | GTO<br>2, 8, 10, 11, 12, 13, 14                                                                                                                      | GTO<br>14, 15, 16, 17, 19, 21, 22                                                                                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | San Miguel de Allende | Radio | XESO-AM   | 1280 KHz.          | Radio San Miguel                                 | Local                       | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8, 12, 14                                                                                                                            | GTO<br>1, 2, 8, 9, 14, 15, 16, 17                                                                                                                    | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | San Miguel de Allende | Radio | XHMIG-FM  | 105.9 Mhz.         | Exa                                              | Local                       | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14                                                                                                          | GTO<br>1, 2, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | Celaya                | TV    | XHCCG-TV  | 7                  | Azteca 7 Guanajuato                              | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14                                                                                                 | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Guanajuato      | Celaya                | TV    | XHMAS-TV  | 12                 | Azteca 13 Guanajuato                             | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14                                                                                                 | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22                                                                 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Hidalgo         | Huichapan             | Radio | XEHUI-AM  | 1510 KHz.          | Radio Huichapan                                  | Local                       | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                                                                           |                                                                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo         | Imiquilpan            | Radio | XHD-FM    | 96.5 Mhz.          | Radio Mezquital                                  | Local                       | SI      | HGO<br>2, 5                                                                                                                                          |                                                                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo         | Imiquilpan            | Radio | XEQH-AM   | 1270 KHz.          | Radio Milenio Orbital                            | Local                       | SI      | HGO<br>2, 3, 5                                                                                                                                       |                                                                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo         | Imiquilpan            | TV    | XHIXM-TV  | 7                  | Canal 3 Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo | Repetidora de XHPAH-TV C. 3 | SI      | HGO<br>2, 3, 5                                                                                                                                       |                                                                                                                                                      | DVD                 |                             |
| 1     | México          | Toluca (Metepec)      | Radio | XH1GEM-FM | 91.7 Mhz.          | Radio Mexiquense                                 | Local                       | SI      | MEX<br>1, 9, 18, 23, 26, 27, 34, 35, 40                                                                                                              | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 35, 45                                                                                                               | CD                  |                             |
| 1     | México          | Jocotlán              | TV    | XHLUC-TV  | 19                 | Azteca 7 México                                  | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | México          | Jocotlán              | TV    | XHTOL-TV  | 10                 | Canal 2                                          | Repetidora de XEW-TV C. 2   | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 | D3                  |                             |
| 1     | México          | Jocotlán              | TV    | XHXEM-TV  | 6                  | Azteca 13 México                                 | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40 | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Michoacán       | Zitácuaro             | Radio | XELX-AM   | 700 KHz.           | Radio Mexicana                                   | Local                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 8, 10, 11                                                                                                                           |                                                                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Michoacán       | Zitácuaro             | Radio | XETA-AM   | 600 KHz.           | 600 Solo Hits                                    | Local                       | SI      | MICH<br>2, 3, 6, 8, 10, 11                                                                                                                           |                                                                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles            | Radio | XECV-AM   | 600 KHz.           | La Gran Estación                                 | Local                       | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                                                                                       | SLP<br>10, 11, 12, 13, 14, 15                                                                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles            | Radio | XEXR-AM   | 1260 KHz.          | Radio Mensajera                                  | Local                       | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                                                                                       | SLP<br>11, 12, 13, 14                                                                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Rio Verde             | Radio | XEEM-AM   | 880 KHz.           | Radio Mexicana                                   | Local                       | SI      | SLP<br>2, 3, 4                                                                                                                                       | SLP<br>2, 3, 10, 11                                                                                                                                  | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Rio Verde             | Radio | XEY-AM    | 650 KHz.           | Espectacular                                     | Local                       | SI      | SLP<br>2, 3, 4                                                                                                                                       | SLP<br>2, 3, 10, 11                                                                                                                                  | CD                  |                             |

### CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

#### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN         | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN   | PROGRAMACIÓN                  | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                              | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                            | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-----------------|--------------------------------|-------|----------|-----------------------|----------------------------|-------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de<br>Graciano Sánchez | Radio | XEWA-AM  | 540 Khz.              | W Radio                    | Local                         | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                     | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14 | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Tamazunchale                   | Radio | XEGI-AM  | 1160 Khz.             | Radio Reyna                | Local                         | SI      | SLP<br>4, 7                                                    | SLP<br>13, 14, 15                                          | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Tancanhuitz de<br>Santos       | Radio | XEANT-AM | 770 Khz.              | La Voz De Las<br>Huastecas | Local                         | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                 | SLP<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15                           | CD                        |                                   |
| 1     | Veracruz        | Tempoal                        | Radio | XETI-AM  | 750 Khz.              | Radio Fiesta               | Local                         | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05                                          |                                                            | CD                        |                                   |
| 0     | México          | Jocotitlán                     | TV    | XHTOK-TV | 31                    | Canal 5                    | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5 | NO      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 9, 18,<br>21, 23, 26, 27, 34,<br>35, 36, 40 |                                                            | No Aplica                 |                                   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD   | LOCALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|-----------|---------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Querétaro | Amealco             | Telecable y Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | Canal 11, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 69, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 9, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHRCG-TV C. 7 Azteca Noreste<br>Canal 38, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 44, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 3, transmite la señal de XEFB-TV C. 2 (-) Televisa Monterrey<br>Canal 4, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 142, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 TV Nuevo León                                                                                                                         |
| 2   | Querétaro | Cadereyta           | Leticia de la Concepción Moreno Padilla      | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 101, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-1 hr)<br>Canal 100, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 128, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 162, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34 |
| 3   | Querétaro | Ezequiel Montes     | Luis Ramón Rosado Cárdenas                   | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 4, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 6, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 36, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 22, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4   | Querétaro | Pedro Escobedo      | Fernando Olivares Ramos                      | Canal 1, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 2, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 20, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 8, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 12 transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 25, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 29, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5   | Querétaro | Querétaro           | Cablecom                                     | Canal 08, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 68, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 05, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 07, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 09, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 86, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 12, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 16, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 87, transmite la señal de XXHBG-TV C. 13 de Michoacán                                                                   |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD   | LOCALIDAD UBICACIÓN                                | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA              | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-----------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6   | Querétaro | Querétaro                                          | SKY                                                       | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 101, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-1 hr)<br>Canal 100, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 128, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 162, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34                                                               |
| 7   | Querétaro | Querétaro                                          | Megacable                                                 | Canal 102, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 101, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-1 hr)<br>Canal 100, transmite la señal de XEW-TV C. 2 (-2 horas)<br>Canal 105, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 104, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 107, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 109, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 111, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 113, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 122, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 128, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 140, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 162, transmite la señal de XHCNL-TV C. 34<br>Canal 134, transmite la señal de XHGEM-TV C. 34 Mexiquense |
| 8   | Querétaro | Querétaro                                          | Cablecom                                                  | Canal 08, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 68, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 05, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 07, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 09, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 86, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 12, transmite la señal de XHARE-TV C. 28<br>Canal 16, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 87, transmite la señal de XXHBG-TV C. 13 de Michoacán                                                                                                                                 |
| 9   | Querétaro | Querétaro                                          | Sistemas Interactivos de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 5 y 62, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 63, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 62, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 7, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10  | Querétaro | Querétaro                                          | Telecable del Centro, S.A. de C.V.                        | Canal 8, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 16, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 11, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 19, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 13, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 11, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 15, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 11  | Querétaro | San Juan del Río, Ezequiel Montes, y Tequisquiapan | Servicios de Comunicación por Cable, S.A. de C.V.         | Canal 10, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 12, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 17, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 15, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 12  | Querétaro | San Juan del Río, Ezequiel Montes, y Tequisquiapan | Rodrigo Alvarez Zenteno                                   | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 3, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 4, transmite la señal de XHMT-TV C. 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 13  | Querétaro | Villa Corregidora                                  | Ana Maria Ramos Morin                                     | Canal 28, transmite la señal de XHTVM-TV C. 40<br>Canal 11, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 33, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11<br>Canal 26, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 50, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 20, transmite la señal de XHMT-TV C. 7<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 35, transmite la señal de XEIMT-TV C. 22<br>Canal 44, transmite la señal de XEQ-TV C. 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA  | LOCALIDAD UBICACIÓN    | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA / CANAL     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN          | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|--------------|------------------------|-------|----------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------------|---------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Quintana Roo | Sta. Martha            | Radio | XECAN-AM             | 1100 Khz.              | Mundo Maya Turquesa            | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | Radio | XECCO-AM<br>XHCCO-FM | 630 Khz.<br>91.5 Mhz.  | Frecuencia Turquesa (combo)    | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | Radio | XEYI-AM<br>XHYI-FM   | 580 Khz.<br>93.1 Mhz.  | MIX (combo)                    | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Chetumal               | Radio | XEQAA-AM             | 560 Khz.               | La Poderosa                    | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Chetumal               | Radio | XEROO-AM             | 960 Khz.               | La Voz de Quintana Roo         | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Chetumal               | Radio | XEWO-AM<br>XHWO-FM   | 1020 Khz.<br>97.7 Mhz. | Sol Stereo Frontera (combo)    | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cozumel                | Radio | XERB-AM<br>XHRB-FM   | 810 Khz.<br>89.9 Mhz.  | Sol Stereo (combo)             | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 2, 3              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Felipe Carrillo Puerto | Radio | XECPO-AM             | 720 Khz.               | La Estrella Maya que habla     | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 2                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Felipe Carrillo Puerto | Radio | XECPR-AM             | 660 Khz.               | Radio Chan (Santa Cruz)        | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 2                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Felipe Carrillo Puerto | Radio | XENKA-AM             | 1030 Khz.              | La Voz del Gran Pueblo         | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 2                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Juan Sarabia           | Radio | XECTL-AM             | 860 Khz.               | Radio Chetumal                 | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Puerto Morelos         | Radio | XECAO-AM<br>XHCAO-FM | 740 Khz.<br>92.3 Mhz.  | Radio Fórmula (combo)          | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 2, 3              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Puerto Morelos         | Radio | XEQOO-AM<br>XHQOO-FM | 1050 Khz.<br>90.7 Mhz. | Imagen (combo)                 | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 2, 3              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | Radio | XHCBJ-FM             | 106.7 Mhz.             | Caribe FM                      | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | Radio | XHCUN-FM             | 105.9 Mhz.             | Radio Ayuntamiento Cancún      | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | Radio | XHNUC-FM             | 105.1 Mhz.             | Radio Turquesa                 | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Othon P. Blanco        | Radio | XHCHE-FM             | 100.9 Mhz.             | Chetumal FM                    | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Othon P. Blanco        | Radio | XHROO-FM             | 95.3 Mhz.              | La Radio de Colores            | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Felipe Carrillo Puerto | Radio | XHRTO-FM             | 100.5 Mhz.             | FM Maya                        | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Playa del Carmen       | Radio | XHPYA-FM             | 98.1 Mhz.              | Riviera FM                     | Original                     | SI      | Q. ROO 1                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | TV    | XHCCU-TV             | 13(+)                  | TVCUN                          | Original                     | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | DVD                 | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Quintana Roo | Cozumel                | TV    | XHCOZ-TV             | 5                      | Patronato PRO-TV               | Original                     | SI      | Q. ROO 1                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | TV    | XHCCN-TV             | 4                      | Canal 2                        | Repetidora de XEW-TV C. 2    | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | D3                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | TV    | XHQRO-TV             | 2                      | Canal 5                        | Repetidora de XHGC-TV C. 5   | SI      | Q. ROO 1, 3                 |                           | D3                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                 | TV    | XHAQR-TV             | 7(-)                   | Azteca 7                       | Repetidora de XHMT-TV C. 7   | SI      | Q. ROO 1, 2, 3              |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Quintana Roo | Chetumal               | TV    | XHCCQ-TV             | 9                      | Q. ROO                         | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | SI      | Q. ROO 1, 2, 3              |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Quintana Roo | Chetumal               | TV    | XHCBX-TV             | 11(-)                  | Azteca 13                      | Mixta con XEIPN-TV C. 11     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Quintana Roo | Chetumal               | TV    | XHLOR-TV             | 7(+)                   | Televisión Mundo Maya          | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Quintana Roo | Felipe Carrillo Puerto | TV    | XHFCQ-TV             | 7(-)                   | Televisión Mundo Maya          | Original                     | SI      | Q. ROO 2                    |                           | DVD                 |                             |
| 0     | Quintana Roo | Cozumel                | TV    | XHCCQ-TV             | 3(-)                   | Canal de las Estrellas         | Repetidora de XEW-TV C. 2    | NO      | Q. ROO 1, 2                 |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Quintana Roo | Chetumal               | TV    | XHCOR-TV             | 4                      | Canal 5                        | Repetidora de XHGC-TV C. 5   | NO      | Q. ROO 2                    |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Quintana Roo | Felipe Carrillo Puerto | TV    | XHPVC-TV             | 9(+)                   | Azteca 13                      | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | NO      | Q. ROO 2                    |                           | No Aplica           |                             |
| 0     | Quintana Roo | Playa del Carmen       | TV    | XHCZO-TV<br>XHNOR-TV | 9<br>5                 | Once TV                        | Repetidora de XEIPN-TV C. 11 | NO      | Q. ROO 1, 3                 |                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Campeche     | San Antonio            | Radio | XEXPUJ-AM            | 700 Khz.               | La Voz del Corazón de La Selva | Original                     | SI      | CAMP 1, 2                   | CAMP 7, 14, 15, 16, 18    | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Peto                   | Radio | XEPET-AM             | 730 Khz.               | La Voz de los Mayas            | Original                     | SI      | YUC 1, 2, 5                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Valladolid             | Radio | XEUM-AM              | 610 Khz.               | Candela Valladolid             | Original                     | SI      | YUC 1, 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Tizimin                | Radio | XEUP-AM              | 790 Khz.               | Candela Tizimin                | Original                     | SI      | YUC 1, 2                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Temozon                | Radio | XEME-AM              | 570 Khz.               | Xeme, La Poderosa de Oriente   | Original                     | SI      | YUC 1, 2                    |                           | CD                  |                             |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                         | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA   | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|--------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Quintana Roo | Chetumal                                                       | Cable y Comunicaciones de Merida, S.A. de C.V. | Canal 04 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 07 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 09 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 47 transmite la señal de Proyecto 40                                                                                     |
| 2   | Quintana Roo | Bacalar<br>perteneciente al<br>Municipio de<br>Othón P. Blanco | Telecable Bacalar, S.A de C.V.                 | Canal 04 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 07 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 09 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 47 transmite la señal de Proyecto 40                                                                                     |
| 3   | Quintana Roo | Felipe Carrillo<br>Puerto                                      | Gema Visión, S.A. de C.V.                      | Canal 04 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 07 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 09 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 47 transmite la señal de Proyecto 40                                                                                     |
| 4   | Quintana Roo | Tulum, Municipio<br>de Solidaridad                             | Alfonso Poot Cruz                              | Canal 04 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 07 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 09 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 47 transmite la señal de Proyecto 40                                                                                     |
| 5   | Quintana Roo | Cancún                                                         | Servicios de Ingeniería Electrónica, SA de CV. | Canal 04 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 07 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 09 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 47 transmite la señal de Proyecto 40                                                                                     |
|     |              | Isla Mujeres                                                   |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6   | Quintana Roo | Chetumal                                                       | TVSIÓN Sistema, SA de CV.                      | Canal 02 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 04 transmite la señal de 9 XEQ-TV<br>Canal 08 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 07 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 27 transmite la señal de 4 XHTV-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 08 transmite la señal de 9 XEQ-TV<br>Canal 66 transmite la señal de 11 XEIPN-TV |
| 7   | Quintana Roo | Cozumel                                                        | Cable Caribe, SA de CV.                        | Canal 04 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 07 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 09 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 47 transmite la señal de Proyecto 40                                                                                     |
|     |              | Playa del<br>Carmen                                            |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 8   | Quintana Roo | Bacalar                                                        | Marisela Alvarado Ramirez                      | Canal 05 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 08 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 15 transmite la señal de 4 XHTV-TV<br>Canal 23 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 25 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 26 transmite la señal de 5 XHGC-TV                                                                                       |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                | MEDIO | SIGLAS              | FRECUENCIA /<br>CANAL  | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL      | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-----------------|---------------------------------------|-------|---------------------|------------------------|--------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                            | Radio | XECV-AM             | 600 Khz.               | La Gran Estación         | Original     | SI      | SLP<br>3, 4, 7                    | SLP<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15     | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                            | Radio | XEIR-AM             | 1410 Khz.              | Estelar 14-10            | Original     | SI      | SLP<br>4, 7                       | SLP<br>11, 12, 13, 14                | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                            | Radio | XETR-AM             | 1120 Khz.              | Radio Panorámica         | Original     | SI      | SLP<br>4, 7                       | SLP<br>11, 12, 13, 14                | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                            | Radio | XEXR-AM             | 1260 Khz.              | Radio Mensajera          | Original     | SI      | SLP<br>3, 4, 7                    | SLP<br>11, 12, 13, 14                | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Los Peñanos<br>(Mexquilit de Carmona) | Radio | XEEI-AM             | 1070 Khz.              | Ke Buena                 | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9     | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Matehuala                             | Radio | XEFF-AM             | 980 Khz.               | Mega Radio               | Original     | SI      | SLP<br>1                          | SLP<br>1                             | CD                        | PAUTA ESPECIAL                    |
| 1     | San Luis Potosí | Matehuala                             | Radio | XEIE-AM             | 1030 Khz.              | Stéreo 1030 Am           | Original     | SI      | SLP<br>1, 3                       | SLP<br>1, 2, 4                       | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Matehuala                             | Radio | XEWJ-AM             | 1150 Khz.              | La Poderosa              | Original     | SI      | SLP<br>1                          | SLP<br>1                             | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Rio Verde                             | Radio | XEDM-AM             | 980 Khz.               | Radio Mexicana           | Original     | SI      | SLP<br>2, 3, 4                    | SLP<br>2, 3, 10, 11                  | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XEBM-AM XHBM-<br>FM | 820 Khz.<br>105.7 Mhz. | La Mera Mera<br>(combo)  | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10 | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Rio Verde                             | Radio | XEY-AM              | 650 Khz.               | Espectacular             | Original     | SI      | SLP<br>2, 3, 4                    | SLP<br>2, 3, 10, 11                  | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHNB-FM             | 95.3 Mhz.              | Digital                  | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHOB-FM             | 96.1 Mhz.              | Factor 96.1              | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHOD-FM             | 96.9 Mhz.              | Exa                      | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHPM-FM             | 100.1 Mhz.             | La Mejor                 | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHOK-FM             | 98.5 Mhz.              | La Comadre               | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHSNP-FM            | 97.7 Mhz.              | La Caliente 97.5         | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHSS-FM             | 91.9 Mhz.              | Romance 91.9             | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHTL-FM             | 99.3 Mhz.              | Azul 99                  | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9           | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                       | Radio | XHUSP-FM            | 88.5 Mhz.              | Radio Universidad        | Original     | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9        | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                        | MEDIO | SIGLAS                                         | FRECUENCIA /<br>CANAL   | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN     | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                            | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-----------------|-----------------------------------------------|-------|------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | Radio | XHAWD-FM                                       | 107.1 Mhz.              | Magnética Fm                 | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                              | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | Radio | XECZ-AM                                        | 960 Khz.                | ABC Radio                    | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                              | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | Radio | XEPO-AM                                        | 1100 Khz.               | Inolvidable                  | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                              | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | Radio | XERASA-AM                                      | 750 Khz.                | Candela 750                  | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                              | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | Radio | XESL-AM                                        | 1340 Khz.               | Señal 1340 Golden<br>Music   | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9                              | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Tamazunchale                                  | Radio | XEGI-AM                                        | 1160 Khz.               | Radio Reyna                  | Original                       | SI      | SLP<br>4, 7                       | SLP<br>13, 14, 15                                          | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Villa de Pozos                                | Radio | XESMR-AM                                       | 710 Khz.                | Radio Fórmula San<br>Luis    | Original                       | SI      | SLP<br>2, 3, 4                    | SLP<br>2, 3, 10, 11                                        | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de<br>Graciano Sánchez                | Radio | XEVA-AM                                        | 540 Khz.                | W Radio                      | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6, 7           | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14 | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de<br>Graciano Sánchez                | Radio | XEXQ-AM                                        | 1190 Khz.               | Radio Universidad            | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                       | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad Druz<br>Gutiérrez                     | Radio | XEVZ-AM                                        | 620 Khz.                | Radio Novedades              | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                       | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Tancanhuitz de<br>Santos                      | Radio | XEANT-AM                                       | 770 Khz.                | La Voz De Las<br>Huastecas   | Original                       | SI      | SLP<br>3, 4, 7                    | SLP<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15                           | CD                        |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                                    | TV    | XHVS-L-TV                                      | 8(+)                    | Televalles                   | Original                       | SI      | SLP<br>4, 7                       | SLP<br>12, 13, 15                                          | DVD                       |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | TV    | XHDE-TV                                        | 13(+)                   | TV Potosina                  | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                       | DVD                       |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | TV    | XHSL-S-TV                                      | 9                       | S/D                          | Original                       | SI      | SLP<br>2, 3, 5, 6                 | SLP<br>1                                                   | DVD                       |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | TV    | XHSLV-TV                                       | 7                       | S/D                          | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6              | SLP<br>2                                                   | DVD                       |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Tamazunchale                                  | TV    | XHAZS-TV                                       | 6(+)                    | S/D                          | Original                       | SI      | SLP<br>7                          | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                       | DVD                       |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                               | TV    | XHCLP-TV<br>XHITZ-L-TV                         | 6<br>2                  | Azteca 7<br>San Luis Potosí  | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6, 7           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                       | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles<br>San Luis Potosí<br>Tamazunchale | TV    | XHKD-TV<br>XHDD-TV<br>XHTAZ-TV                 | 11<br>11(+)<br>12       | Azteca 13<br>San Luis Potosí | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7        | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 15                   | BETACAM SP                |                                   |
| 0     | San Luis Potosí | Matruhuala<br>San Luis Potosí                 | TV    | XHVST-TV XHMTS-<br>TV<br>XHSLA-TV<br>XHATAT-TV | 3(+)<br>2<br>27<br>7(-) | Canal 2                      | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2   | NO      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7        | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 12                   | No Aplica                 |                                   |
| 0     | San Luis Potosí | Cd. Valles                                    | TV    | XHCDV-TV<br>XHSLT-TV                           | 5<br>2(-)               | Canal 5                      | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | NO      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6           | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 12                   | No Aplica                 |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS    | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                   | PROGRAMACIÓN                    | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                           | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-----------------|--------------------------|-------|-----------|-----------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 0     | San Luis Potosí | Mathuala                 | TV    | XHCDI-TV  | 12                    | Azteca 7                                   | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7   | NO      | SLP<br>1                                            | SLP<br>1                                                                                  | No Aplica                 |                                   |
| 0     | San Luis Potosí | Mathuala                 | TV    | XHPMS-TV  | 5                     | Azteca 13                                  | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13  | NO      | SLP<br>1                                            | SLP<br>1                                                                                  | No Aplica                 |                                   |
| 0     | San Luis Potosí | San Luis Potosí          | TV    | XHSPL-TV  | 4(+)                  | Canal 11                                   | Repetidora de<br>XEIPN-TV C. 11 | NO      | SLP<br>2, 5, 6                                      | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10                                                      | No Aplica                 |                                   |
| 1     | Guanajuato      | Cuartel de Pozos         | Radio | XEGX-AM   | 800 Khz.              | Fiesta Mexicana                            | Original                        | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 8, 12, 14                           | GTO<br>1, 2, 8, 9, 14, 15,<br>16, 17                                                      | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato      | Guanajuato               | Radio | XEGTO-AM  | 590 Khz.              | La Nueva                                   | Original                        | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21 | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato      | Quinta Noriega           | Radio | XELG-AM   | 690 Khz.              | La Grande                                  | Original                        | SI      | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13 | GTO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19         | CD                        |                                   |
| 1     | Guanajuato      | San Miguel de<br>Allende | Radio | XHMG-FM   | 105.9 Mhz.            | Exa                                        | Original                        | SI      | GTO<br>1, 2, 4, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14      | GTO<br>1, 2, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 20, 21,<br>22                | CD                        |                                   |
| 1     | Hidalgo         | Huejutla de Reyes        | Radio | XECY-AM   | 930 Khz.              | Radio Banda                                | Original                        | SI      | HGO<br>1, 2, 3                                      |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Hidalgo         | Huejutla de Reyes        | Radio | XEHGO-AM  | 1010 Khz.             | El Vocero Huasteco                         | Original                        | SI      | HGO<br>1, 2, 3                                      |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Hidalgo         | Tlanchinol               | Radio | XEND-AM   | 1470 Khz.             | La Voz de la Sierra<br>Hidalguesa          | Original                        | SI      | HGO<br>1, 2, 3                                      |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Jalisco         | Lagos de Moreno          | Radio | XELJ-AM   | 1030 Khz.             | La Ke Buena                                | Original                        | SI      | JAL<br>2, 3, 15                                     | JAL<br>2, 3, 15                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Nuevo León      | Mier y Noriega           | Radio | XHMYN-FM  | 89.7 Mhz.             | Conexión FM                                | Original                        | SI      | NL<br>9                                             | NL<br>26                                                                                  | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Jalpan de Serra          | Radio | XEJAQ-AM  | 850 Khz.              | RadioFelicidad                             | Original                        | SI      | ORO<br>1                                            | ORO<br>13, 14, 15                                                                         | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Jalpan de Serra          | Radio | XEQJAL-AM | 1200 Khz.             | Universidad<br>Millennium<br>Internacional | Original                        | SI      | ORO<br>1                                            | ORO<br>13, 14, 15                                                                         | CD                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Zamorano                 | TV    | XEZ-TV    | 3(+)                  | Canal 2                                    | Repetidora de<br>XEVW-TV C. 2   | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                   | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15                            | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Zamorano                 | TV    | XHZ-TV    | 5(+)                  | Canal 5                                    | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5   | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                   | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15                            | D3                        |                                   |
| 1     | Querétaro       | Zamorano                 | TV    | XHQCZ-TV  | 21                    | Canal 9                                    | Repetidora de<br>XEG-TV C. 9    | SI      | ORO<br>1, 2, 3, 4                                   | ORO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15                            | D3                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas      | Esteros                  | Radio | *XEERO-AM | 630 Khz.              | Radio Tamaulipas                           | Original                        | SI      | TAMPS<br>3, 6, 7, 8                                 |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas      | Tempico                  | Radio | XEOLA-AM  | 710 Khz.              | Huasteca                                   | Original                        | SI      | TAMPS<br>6, 7, 8                                    |                                                                                           | CD                        |                                   |
| 1     | Tamaulipas      | Cd. Mante                | Radio | XEXO-AM   | 1390 Khz.             | La Super Buena                             | Original                        | SI      | TAMPS<br>6                                          |                                                                                           | CD                        |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL         | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-----------------------|-------|----------|--------------------|------------------------------|--------------|---------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Tamaulipas  | Tampico               | Radio | XEMTS-AM | 780 Khz.           | Radio Fórmula Tampico        | Original     | SI      | TAMPS 3, 6, 7, 8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico               | Radio | XETO-AM  | 950 Khz.           | Romántica                    | Original     | SI      | TAMPS 6, 7, 8                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico               | Radio | XEFW-AM  | 810 Khz.           | La Estrella / Radio Estrella | Original     | SI      | TAMPS 3, 4, 6, 7, 8                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cerro Azul            | Radio | XHZUL-FM | 106.5 Mhz.         | RTV Radio Más                | Original     | SI      | VER 1, 2, 3, 5                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Los Pichones          | Radio | XELE-AM  | 920 Khz.           | La Grande                    | Original     | SI      | VER 1, 3                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Los Pichones          | Radio | XEMCA-AM | 1090 Khz.          | Dimensión 1090               | Original     | SI      | VER 1, 3                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo          | Radio | XEAR-AM  | 660 Khz.           | Radiorama                    | Original     | SI      | VER 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo          | Radio | XETOT-AM | 1190 Khz.          | La Poderosa                  | Original     | SI      | VER 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 17 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo          | Radio | XETU-AM  | 980 Khz.           | Radio Tampico                | Original     | SI      | VER 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 17 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tempoal               | Radio | XETI-AM  | 750 Khz.           | Radio Fiesta                 | Original     | SI      | VER 1, 2, 3, 5                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cerro Azul            | TV    | XHVCA-TV | 33                 | RTV Radio Más                | Original     | SI      | VER 1, 2, 3, 5                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Buena Vista de Rivera | Radio | XEMA-AM  | 690 Khz.           | La Madre de Todas            | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Buena Vista de Rivera | Radio | XEQS-AM  | 930 Khz.           | Romance en Radio             | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo             | Radio | XHFRE-FM | 100.5 Mhz.         | Eva FM                       | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo             | Radio | XEEL-AM  | 950 Khz.           | El Super Canal               | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo             | Radio | XEIH-AM  | 770 Khz.           | La Única                     | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo             | Radio | XEYO-AM  | 640 Khz.           | Radio Fresnillo              | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Guadalupe             | Radio | XHGAP-FM | 94.7 Mhz.          | La Super G                   | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas             | Radio | XHZTS-FM | 91.5 Mhz.          | Estereo Plata                | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas             | Radio | XELK-AM  | 830 Khz.           | Radio Mexicana               | Original     | SI      | ZAC 1, 2, 3, 4                      |                           | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN               | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                  | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|--------------------------------------|-------|----------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XEPC-AM  | 890 Khz.              | Sonido Estrella                           | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XEXZ-AM  | 560 Khz.              | Ke Buena                                  | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XEZAZ-AM | 970 Khz.              | De Mil Amores                             | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas<br>(Cerro de la<br>Virgen) | Radio | XHZER-FM | 96.5 Mhz.             | Stereo Zer                                | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas<br>(Cerro de la<br>Virgen) | Radio | XHZH-FM  | 97.9 Mhz.             | Radio Zacatecas<br>Gobierno del<br>Estado | Original                       | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                        |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | TV    | XHBQ-TV  | 3(-)                  | Canal 5                                   | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5  | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | D3                        |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | TV    | XHIV-TV  | 5                     | Azteca 7<br>Zacatecas                     | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | TV    | XHLVZ-TV | 10                    | Azteca 13<br>Zacatecas                    | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | BETACAM SP                |                                   |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | TV    | XHZAT-TV | 13                    | Canal 9                                   | Repetidora de<br>XEQ-TV C. 9   | SI      | ZAC<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | D3                        |                                   |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD         | LOCALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|-----------------|---------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | San Luis Potosí | San Luis Potosí     | Cablecom SLP.                                | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV Canal 2 Televisa.<br>Canal 62, transmite la señal de XEW-TV Canal 2 (Repetición -1Hora) Televisa.<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV Canal 4, Televisa.<br>Canal 5, transmite la señal de HHGC-TV Canal 5, Televisa.<br>Canal 6, transmite la señal de XHIMT-TV Canal 7 TV Azteca.<br>Canal 7, transmite la señal de XEQ-TV Canal 9 Televisa.<br>Canal 48, transmite la señal de XEIPN-TV Canal 11 IPN<br>Canal 8, transmite la señal de XHDF-TV Canal 13 TV Azteca                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2   | San Luis Potosí | Matehuala           | Tele Cable Matehuala                         | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV Canal 2 Televisa.<br>Canal 13, transmite la señal de XHIMT-TV Canal 7 TV Azteca.<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV Canal 13 TV Azteca.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 3   | San Luis Potosí | Charcas             | Tele Cable Charcas.                          | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV Canal 2 Televisa.<br>Canal 13, transmite la señal de XHIMT-TV Canal 7 TV Azteca.<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV Canal 13 TV Azteca.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 4   | San Luis Potosí | Ciudad Valles       | Cable Mas Ciudad Valles                      | Canal 2, transmite señal de XEW-TV Canal 2 Televisa.<br>Canal 9, transmite la señal de XHGC-TV Canal 5 Televisa.<br>Canal 13, transmite la señal de transmite la señal de XHDF-TV<br>Canal 15, transmite la señal de XHIMT-TV Canal 7 TV Azteca.<br>Canal 98, transmiten la señal de transmite la señal de XEIPN-TV Canal 11 IPN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 5   | San Luis Potosí | Río Verde           | Cable de Rioverde.                           | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV Canal 2 Televisa.<br>Canal 4, transmite la señal de XHTV-TV Canal 4 Televisa<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV Canal 5 Televisa<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV Canal 7 TV Azteca<br>Canal 9, transmite la señal de XEQ-TV Canal 9 Televisa<br>Canal 11, transmite la señal de XEIPN-TV Canal 11 IPN<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV Canal 13 TV Azteca.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6   | San Luis Potosí | Tamazunchale        | Tamajacable.<br>Tamazunchale                 | Canal 4, transmite señal de XEW-TV Canal 2 Televisa.<br>Canal 11, transmite la señal de transmite la señal de XEIPN-TV Canal 11 IPN<br>Canal 8, transmite al señal de de XHIMT-TV Canal 7 TV Azteca.<br>Canal 10, transmite la señal de XHDF-TV Canal 13 TV Azteca.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 7   | San Luis Potosí | San Luis Potosí     | Sky                                          | Canal 102 transmite señal de XEW-TV Canal 2 Televisa.<br>Canal 103 transmite señal de XEW-TV Canal 2 (Repetición menos 1 hora ) Televisa.<br>Canal 104 transmite señal de XEW-TV Canal 2 (Repetición menos 2 horas) Televisa.<br>Canal 105 transmite señal de XHGC-TV Canal 5 Televisa.<br>Canal 106 transmite señal de XHTV-TV Canal 4 Televisa.<br>Canal 107 transmite señal de XHIMT-TV Canal 7 TV Azteca.<br>Canal 109 transmite señal de XEQ-TV Canal 9 Televisa.<br>Canal 110 transmite señal de XEQ-TV Canal 9 (Repetición menos 1 hora) Televisa.<br>Canal 111 transmite señal de XEIPN-TV Canal 11 IPN.<br>Canal 113 transmite señal de XHDF-TV Canal 13 TV Azteca.<br>Canal 114 transmite señal de XHDF-TV Canal 13 (Repetición) TV Azteca. |



## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA<br>/ CANAL  | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN          | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE<br>MENOS DE<br>18 HORAS |
|-------|-------------|------------------------|-------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| 1     | Sinaloa     | Bellevista             | Radio | XEEZ-AM              | 1230 Khz.              | Radio Fórmula                     | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Chametla               | Radio | XEHV-AM              | 600 Khz.               | La Fiera                          | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XEBL-AM<br>XHBL-FM   | 710 Khz.<br>91.9 Mhz.  | Ke Buena<br>(combo)               | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XECO-AM              | 920 Khz.               | La Ranchera                       | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XECS-AM              | 750 Khz.               | Vida 750                          | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XENW-AM<br>XHNV-FM   | 860 Khz.<br>103.3 Mhz. | Máxima<br>(combo)                 | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XENZ-AM              | 890 Khz.               | La Sinaloense                     | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XESA-AM              | 1260 Khz.              | La Mexicana                       | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 7                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XEUS-AM              | 1150 Khz.              | Radio Universidad                 | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XEVO-AM              | 830 Khz.               | La Grande de<br>Sinaloa           | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XEWS-AM              | 1010 Khz.              | Inolvidable                       | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 6, 7              |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XEWT-AM              | 1200 Khz.              | W Radio                           | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 7                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XHCL-FM              | 98.5 Mhz.              | La Comadre                        | Original     | SI      | SIN<br>3, 5, 7                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XHCNA-FM             | 100.1 Mhz.             | Digital                           | Original     | SI      | SIN<br>3, 5, 7                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XHGES-FM             | 94.5 Mhz.              | Radio Sinaloa                     | Original     | SI      | SIN<br>3, 5, 7                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XHIN-FM              | 95.3 Mhz.              | 95.3 Radio                        | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 7                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Culiacán               | Radio | XHUAS-FM             | 96.1 Mhz.              | Radio Universidad                 | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 5, 7                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Escuinapa              | Radio | XEQE-AM              | 1340 Khz.              | La Perla<br>Camaronera            | Original     | SI      | SIN<br>6                          |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Guamuchil              | Radio | XHGML-FM             | 92.1 Mhz.              | Maxiradio del Evora               | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 4                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Guamuchil              | Radio | XEJL-AM              | 1300 Khz.              | La 130, La Ley                    | Original     | SI      | SIN<br>1, 3, 4                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Guasave                | Radio | XHGSE-FM             | 98.1 Mhz.              | La Onda Suave                     | Original     | SI      | SIN<br>4                          |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Guasave                | Radio | XEGS-AM              | 610 Khz.               | La Ley                            | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Guasave                | Radio | XEORO-AM             | 680 Khz.               | La Kaliente                       | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XECF-AM              | 1410 Khz.              | La Mexicana                       | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 7           |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XECU-AM              | 1450 Khz.              | La Rancherita                     | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 7           |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XECV-AM              | 740 Khz.               | La Z                              | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7        |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XEHS-AM              | 540 Khz.               | La Norteña                        | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XEMIL-AM             | 1000 Khz.              | Stereo Sol                        | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 4                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XEMOS-AM             | 1130 Khz.              | La Invasora                       | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 4                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XEPNK-AM             | 880 Khz.               | Super Canal 98                    | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XEREV-AM             | 770 Khz.               | Radiovolución 77                  | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XETNT-AM             | 650 Khz.               | Radio 65 La Ley                   | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XEUDO-AM             | 820 Khz.               | Radio Universidad<br>De Occidente | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 4                    |                                 | CD                     | PAUTA<br>ESPECIAL                 |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XHMAX-FM             | 102.5 Mhz.             | Maxiradio                         | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 4                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Los Mochis             | Radio | XHMSL-FM             | 101.3 Mhz.             | Stereo Uno                        | Original     | SI      | SIN<br>1, 2, 4                    |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XHMAT-FM             | 99.5 Mhz.              | Amor                              | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XHMLZ-FM             | 90.5 Mhz.              | Radio Cultura                     | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XHMZT-FM             | 93.1 Mhz.              | La Jefa 93.1                      | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XHZS-FM              | 100.3 Mhz.             | Planeta 100.3                     | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XEACE-AM<br>XHACE-FM | 1470 Khz.<br>91.3 Mhz. | Radio Fórmula<br>(combo)          | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XEFIL-AM             | 870 Khz.               | Magia 870                         | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XEMMS-AM             | 1000 Khz.              | Radio Felicidad                   | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XENX-AM              | 1290 Khz.              | Radio Mujer                       | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XEOPE-AM<br>XHOPE-FM | 630 Khz.<br>89.7 Mhz.  | Exa 69.7<br>(combo)               | Original     | SI      | SIN<br>3, 6, 7, 8                 |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XERJ-AM              | 1320 Khz.              | La Ranchera                       | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XEST-AM              | 690 Khz.               | La Invasora                       | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |
| 1     | Sinaloa     | Mazatlán               | Radio | XEVOX-AM             | 970 Khz.               | Fiesta Mexicana                   | Original     | SI      | SIN<br>6, 8                       |                                 | CD                     |                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SINALOA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA         | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS                           | FRECUENCIA / CANAL    | NOMBRE DE LA ESTACIÓN   | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                       | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                 | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|---------------------|---------------------|-------|----------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------|---------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Sinaloa             | Mazatlán            | Radio | XEVU-AM<br>XHVV-FM               | 720 Khz.<br>97.1 Mhz. | Ke Buena (combo)        | Original                     | SI      | SIN<br>6, 9                                       |                                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Mochichahui         | Radio | XEORF-AM                         | 950 Khz.              | Radio Éxitos            | Original                     | SI      | SIN<br>1, 2, 4                                    |                                           | CD                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | San Blas            | Radio | XEMPM-AM                         | 1030 Khz.             | Radio Fama              | Original                     | SI      | SIN<br>1, 2, 4                                    |                                           | CD                  |                             |
| 0     | Sinaloa             | Culiacán            | TV    | XHSIN-TV                         | 5                     | Once TV                 | Repetidora de XEIPN-TV C. 11 | NO      | SIN 03, 05, 07                                    |                                           | No Aplica           |                             |
| 1     | Sinaloa             | Culiacán Los Mochis | TV    | XHBT-TV<br>XHBS-TV<br>XHOW-TV    | 7<br>4(-)<br>12       | Canal 2                 | Repetidora de XEW-TV C. 2    | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8                     |                                           | D3                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Culiacán Los Mochis | TV    | XHDO-TV<br>XHMSI-TV<br>XHDL-TV   | 11<br>7(+)<br>10(-)   | Azteca 7 Sinaloa        | Repetidora de XHMT-TV C. 7   | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8                     |                                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Sinaloa             | Culiacán Los Mochis | TV    | XHCUA-TV<br>XHMSI-TV<br>XHLSI-TV | 9<br>6(-)<br>6(-)     | Azteca 13 Sinaloa       | Repetidora de XHDF-TV C. 13  | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8                     |                                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Sinaloa             | Culiacán            | TV    | XHCUI-TV<br>XHLMI-TV<br>XHMAF-TV | 22<br>28<br>4         | Canal 5                 | Repetidora de XHGC-TV C. 5   | SI      | SIN<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8                     |                                           | D3                  |                             |
| 1     | Sinaloa             | Culiacán            | TV    | XHQ-TV<br>XHMZ-TV                | 3<br>7                | Televisión del Pacífico | Original                     | SI      | SIN<br>3, 5, 6, 7, 8                              |                                           | DVD                 |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz              | Radio | XENT-AM                          | 790 Khz.              | Radio Fórmula La Paz    | Original                     | SI      | BCS<br>1, 2                                       |                                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz              | Radio | XEBCS-AM                         | 1050 Khz.             | Gobierno del Estado     | Original                     | SI      | BCS<br>1, 2                                       |                                           | CD                  |                             |
| 1     | Baja California Sur | La Paz              | Radio | XEUBS-AM                         | 1180 Khz.             | Radio UABCS             | Original                     | SI      | BCS<br>1, 2                                       |                                           | CD                  |                             |
| 1     | Jalisco             | Puerto Vallarta     | Radio | XEEJ-AM                          | 650 Khz.              | Radio Paraíso           | Original                     | SI      | JAL<br>5                                          | JAL<br>5                                  | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit             | Acaponeta Tecuala   | Radio | XELH-AM                          | 1400 Khz.             | La Gran Estación        | Original                     | SI      | NAY<br>1                                          |                                           |                     |                             |
| 1     | Nayarit             | Tecuala             | Radio | XETD-AM                          | 1450 Khz.             | Radio Paraíso           | Original                     | SI      | NAY<br>1                                          |                                           |                     |                             |
| 1     | Nayarit             | Bucerías            | Radio | XENAY-AM                         | 910 Khz.              | WV Radio                | Original                     | SI      | NAY<br>3                                          |                                           |                     |                             |
| 0     | Nayarit             | Acaponeta Tecuala   | TV    | XHACN-TV                         | 13                    | Canal de las Estrellas  | Repetidora de XEW-TV C. 2    | NO      | NAY<br>01                                         |                                           |                     |                             |
| 1     | Sonora              | Guaymas             | Radio | XEGYS-AM                         | 1040 Khz.             | Super Banda             | Original                     | SI      | SON<br>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | SON<br>4, 5, 6, 7                         |                     |                             |
| 1     | Sonora              | C.D. Obregon        | Radio | XEHO-AM                          | 580 Khz.              | Radio Centro            | Original                     | SI      | SON<br>11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | SON<br>4, 5, 6, 7                         | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | C.D. Obregon        | Radio | XEEB-AM                          | 760 Khz.              | La Comadre              | Original                     | SI      | SON<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21         | SON<br>4, 6, 7                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Navojua             | Radio | XEGL-AM                          | 1270 Khz.             | Digital 1270            | Original                     | SI      | SON<br>4, 6, 7                                    | SON<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Navojua             | Radio | XEKE-AM                          | 980 Khz.              | Stereo Mix 98           | Original                     | SI      | SON<br>4, 6, 7                                    | SON<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Navojua             | Radio | XENAS-AM                         | 1100 Khz.             | Nova 1100               | Original                     | SI      | SON<br>4, 6, 7                                    | SON<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Navojua             | Radio | XENS-AM                          | 1480 Khz.             | Radio 1480              | Original                     | SI      | SON<br>4, 6, 7                                    | SON<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Etchojoa            | Radio | XEETCH-AM                        | 700 Khz.              | La Voz de los Tres Rios | Original                     | SI      | SON<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21         | SON<br>4, 6, 7                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | C.D. Obregon        | Radio | XERSV-AM                         | 810 Khz.              | Radio Alegria           | Original                     | SI      | SON<br>4, 6, 7                                    | SON<br>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora              | Huatabampo          | Radio | XEYO-AM                          | 560 Khz.              | Radio Lobo              | Original                     | SI      | SON<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21             | SON<br>4, 6, 7                            | CD                  |                             |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|---------|---------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Sinaloa | Culiacán            | Operadora Megacable, SA de CV.               | Canal 14, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 27, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 21, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 17, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 83, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 30, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                |
|     |         | El Fuerte           |                                              | Canal 3 que, transmite por la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 25 que, transmite por la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 23 que, transmite por la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 27 que, transmite por la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 44 que, transmite por la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 20 que, transmite por la señal de XEIPN-TV C. 11 |
|     |         | Escuinapa           |                                              | Canal 22, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 21, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 22, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 28, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                |
|     |         | Guasave             |                                              | Canal 3, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 16, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 57, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 32, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                 |
|     |         | Los Mochis          |                                              | Canal 21, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 17, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 03, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 19, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 37, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 29, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                |
|     |         | Mazatlán            |                                              | Canal 22, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 21, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 22, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 28, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                                                                |
|     |         | Rosario             |                                              | Canal 9, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 12, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 11, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 17, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 50, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 31, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                 |
|     |         | Salvador Alvarado   |                                              | Canal 03, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 14, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 16, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 57, transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 32, transmite la señal de XEIPN-TV C. 11                                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SONORA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS             | FRECUENCIA / CANAL    | NOMBRE DE LA ESTACIÓN             | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL            | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------|-------|--------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------|---------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Sonora      | Agua Prieta         | Radio | XEACJ-AM           | 1480 KHz              | La AG                             | Original     | SI      | SON 2                       | SON 6,7                              | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Agua Prieta         | Radio | XEFRI-AM           | 1310 KHz              | Radio-Plan de Agua Prieta         | Original     | SI      | SON 2                       | SON 6,7                              | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Caborca             | Radio | XEEZ-AM            | 970 KHz               | La Super 2                        | Original     | SI      | SON 12,4                    | SON 2,3,5,6                          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Caborca             | Radio | XEBS-AM            | 1170 KHz              | Super Banda                       | Original     | SI      | SON 1                       | SON 3                                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Caborca             | Radio | XEBN-AM            | 970 KHz               | XEBN-SPD / La UR                  | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 2,3,5,6                          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEAP-AM            | 1290 KHz              | Romántica 1290                    | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 13,14,15,16,17,18,19,20,21       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEEB-AM            | 760 KHz               | La Comadre                        | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 13,14,15,16,17,18,19,20,21       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEHG-AM            | 580 KHz               | Radio Centro                      | Original     | SI      | SON 4,5,6,7                 | SON 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEHY-AM            | 1480 KHz              | Radio Mayor                       | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20             | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEEQ-AM            | 980 KHz               | Radio Falsedad                    | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 13,14,15,16,17,18,19,20,21       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XECBS-AM           | 1370 KHz              | W Radio 1070                      | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEOS-AM            | 1340 KHz              | La Super Triunfo                  | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEOY-AM<br>XEOY-FM | 1400 KHz<br>96.5 Mhz  | La Super Estación (Combo)         | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 13,14,15,16,17,18,19,20,21       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XERSV-AM           | 810 KHz               | Radio Negros                      | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 13,14,15,16,17,18,19,20,21       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Sonora      | C.D. Obregon        | Radio | XEIO-AM            | 1150 KHz              | La Poderosa                       | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 13,14,15,16,17,18,19,20,21       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Cananea             | Radio | XEFG-AM            | 980 KHz               | La FG                             | Original     | SI      | SON 2                       | SON 5,6,7                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | El Salto            | Radio | XEIOS-AM           | 720 KHz               | Radio Uno                         | Original     | SI      | SON 2,4                     | SON 5,6,7                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Etchoyá             | Radio | XEETH-AM           | 700 KHz               | La Voz de los Tres Rios           | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 13,14,15,16,17,18,19,20,21       | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Sonora      | Guaymas             | Radio | XEBS-AM<br>XHBG-FM | 1240 KHz<br>105.3 Mhz | FM 105 (Combo)                    | Original     | SI      | SON 4                       | SON 13,14                            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Guaymas             | Radio | XEDW-AM<br>XEDW-FM | 690 KHz<br>99.5 Mhz   | La Grande De Guaymas (Combo)      | Original     | SI      | SON 4,5,6,7                 | SON 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Guaymas             | Radio | XEFY-AM            | 690 KHz               | Doble X                           | Original     | SI      | SON 4,5,6,7                 | SON 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Guaymas             | Radio | XEGYS-AM           | 1040 KHz              | Super Banda                       | Original     | SI      | SON 4,5,6,7                 | SON 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Guaymas             | Radio | XEPS-AM            | 710 KHz               | La Super Gopiers                  | Original     | SI      | SON 4,5,6,7                 | SON 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20    | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEBH-AM<br>XHBF-FM | 590 KHz<br>96.5 Mhz   | La Mejor (Combo)                  | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,13,15             | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEEL-AM            | 1250 KHz              | La Fuerza de la Palabra           | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,15                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEDM-AM            | 1590 KHz              | DM Noticias / La Grande de Sonora | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,15                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEFM-AM            | 1170 KHz              | Radio Falsedad                    | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,15                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEHG-AM            | 820 KHz               | Radio Capital                     | Original     | SI      | SON 4,5,6                   | SON 11,12,13,14,15,16,17,18          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEPB-AM            | 950 KHz               | Radio Amor                        | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,13,15             | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEUS-AM            | 850 KHz               | Radio Universidad                 | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,15                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEVS-AM<br>XHVS-FM | 1110 KHz<br>96.3 Mhz  | Misma (Combo)                     | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,15                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEVS-AM            | 650 KHz               | Radio 13                          | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,13,15             | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XESON-AM           | 690 KHz               | Mx                                | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,13,15             | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo          | Radio | XEYF-AM            | 1200 KHz              | Radio Fórmula Hermosillo          | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,15                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Huatabampo          | Radio | XEYO-AM            | 560 KHz               | Radio Lobo                        | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | La Palma            | Radio | XEHGS-AM           | 1540 KHz              | La Poderosa                       | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,15                | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nacoria             | Radio | XEGL-AM            | 1270 KHz              | Digital 1270                      | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nacoria             | Radio | XENE-AM            | 980 KHz               | Stereo Mx 98                      | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nacoria             | Radio | XENAS-AM           | 1100 KHz              | Nova 1100                         | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nacoria             | Radio | XQNS-AM            | 1490 KHz              | Radio 1490                        | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales             | Radio | XECG-AM            | 1240 KHz              | Ke Buena                          | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 3,4,5,6                          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales             | Radio | XEHF-AM            | 1370 KHz              | Radio Fórmula Nogales             | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 3,4,5,6                          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales             | Radio | XENH-AM            | 1130 KHz              | Radio Nueva Vision                | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 3,4,5,6                          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales             | Radio | XENY-AM            | 760 KHz               | XENY 760                          | Original     | SI      | SON 12,4                    | SON 2,3,4,5,6,7                      | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales             | Radio | XENW-AM            | 1300 KHz              | W Radio                           | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 3,4,5,6                          | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SONORA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                             | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL   | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------------------------|-------|----------|--------------------|-----------------------|--------------|---------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Sonora      | Puerto Peñasco                                  | Radio | XEGG-AM  | 100 KHz            | La Reina del Mar      | Original     | SI      | SON 1                       | SON 2,3                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado                           | Radio | XEDH-AM  | 102 KHz            | Radio Extras          | Original     | SI      | SON 1                       | SON 1,2                     | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado                           | Radio | XELBL-AM | 100 KHz            | RADIO CENTRO          | Original     | SI      | SON 1                       | SON 1,2                     | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado                           | Radio | XEMM-AM  | 100 KHz            | Radio San Luis        | Original     | SI      | SON 1                       | SON 1,2                     | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado                           | Radio | XECB-AM  | 140                | Radio Ranchito        | Original     | SI      | SON 1                       | SON 1,2                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Santa Ana                                       | Radio | XEAB-AM  | 140 KHz            | La Kabele             | Original     | SI      | SON 2                       | SON 3,5,6                   | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Ures                                            | Radio | XEDN-AM  | 1010 KHz           | Radio Ures            | Original     | SI      | SON 4,5                     | SON 6,12,18                 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Agua Prieta                                     | Radio | XHGF-FM  | 91.5 Mhz           | La Tremenda           | Original     | SI      | SON 2                       | SON 6,7                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Caborca                                         | Radio | XHCAB-FM | 94.5 Mhz           | Radio Universidad     | Original     | SI      | SON 1                       | SON 3                       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Caborca                                         | Radio | XHCB-FM  | 100.1 Mhz          | Muz 101               | Original     | SI      | SON 1                       | SON 2                       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Cd. Obregon (Ciudad)                            | Radio | XHFL-FM  | 90.5 Mhz           | La Invasora           | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Cd. Obregon (Ciudad)                            | Radio | XHGN-FM  | 92.9 Mhz           | La Kabele             | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20    | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Cd. Obregon (Ciudad)                            | Radio | XHGM-FM  | 100.9 Mhz          | Máxima                | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Cananea                                         | Radio | XHCNE-FM | 104.7 Mhz          | Amor                  | Original     | SI      | SON 2                       | SON 5,6                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Cananea                                         | Radio | XHSCA-FM | 90.3 Mhz           | La Consentida         | Original     | SI      | SON 1,2,4                   | SON 3,4,5,6,7               | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                      | Radio | XHLL-FM  | 90.7 Mhz           | La Kabele             | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12          | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                      | Radio | XHMO-FM  | 105.1 Mhz          | La Raza               | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,19       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                      | Radio | XHBO-FM  | 90.9 Mhz           | Z 90                  | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,19       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                      | Radio | XHSD-FM  | 100.3 Mhz          | Berezo 100            | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,19       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                      | Radio | XH94-FM  | 107.5 Mhz          | Radio Universidad     | Original     | SI      | SON 3,5                     | SON 8,9,10,11,12            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                      | Radio | XH95-FM  | 92.3 Mhz           | La Nueva Amor         | Original     | SI      | SON 3,4,5                   | SON 6,8,9,10,11,12,13,19    | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                      | Radio | XHCD-FM  | 95.5 Mhz           | Radio Benta           | Original     | SI      | SON 3,5                     | SON 8,9,10,11,12            | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Mugilitera de Kino                              | Radio | XHLD-FM  | 90.7 Mhz           | Berezo Sol            | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 3,5,6                   | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Navo                                            | Radio | XHNO-FM  | 99.9 Mhz           | EXA FM 99.9           | Original     | SI      | SON 2                       | SON 6,7                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Navojoa                                         | Radio | XHND-FM  | 99.1 Mhz           | La Reina Del Cobre    | Original     | SI      | SON 4                       | SON 7                       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHNV-FM  | 90.7 Mhz           | Radio Universidad     | Original     | SI      | SON 7                       | SON 10,20                   | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHZE-FM  | 104.3 Mhz          | La Sonora de Nogales  | Original     | SI      | SON 2                       | SON 4,5                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHQT-FM  | 102.7 Mhz          | EXA                   | Original     | SI      | SON 2                       | SON 4,5                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHGS-FM  | 96.7 Mhz           | FM Globe              | Original     | SI      | SON 2                       | SON 4,5                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHNF-FM  | 105.1 Mhz          | Estereo Genial        | Original     | SI      | SON 2                       | SON 4,5                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHNS-FM  | 97.5 Mhz           | Berezo Lector         | Original     | SI      | SON 2                       | SON 4,5                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHRZ-FM  | 103.5 Mhz          | La Z                  | Original     | SI      | SON 2                       | SON 4,5                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Nogales                                         | Radio | XHNF-FM  | 106.7 Mhz          | Los 40 Principales    | Original     | SI      | SON 2                       | SON 4,5                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Puerto Peñasco                                  | Radio | XHPP-FM  | 106.1 Mhz          | Berezo Sol            | Original     | SI      | SON 1                       | SON 2                       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado                           | Radio | XHRL-FM  | 99.5 Mhz           | La Comadre            | Original     | SI      | SON 1                       | SON 1,2                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado                           | Radio | XHRL-FM  | 107.9 Mhz          | La Consentida         | Original     | SI      | SON 1                       | SON 1,2                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | San Luis Río Colorado (Ciudad Ladrillera, B 13) | Radio | XHPS-FM  | 102.5 Mhz          | KE Buena              | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 5                       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Santa Ana                                       | Radio | XH7A-FM  | 99.1 Mhz           | Radio Universidad     | Original     | SI      | SON 1,2                     | SON 3,6                     | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Savilla                                         | Radio | XH7A-FM  | 96.5 Mhz           | La Tremenda           | Original     | SI      | SON 1                       | SON 2                       | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Villa Juarez                                    | Radio | XH7B-FM  | 103.3 Mhz          | La KE Buena           | Original     | SI      | SON 4,6,7                   | SON 14,15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE SONORA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MEDIO | SIGLAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | NOMBRE DE LA ESTACIÓN   | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                        | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|---------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Sonora      | Agua Prieta, Alamos<br>Arizpe, Benjamín Hill<br>Caborca, Cd. Oregón<br>Conanea, Caborca<br>Granados, Guaymas<br>Hermosillo, Imuris<br>Magdalena de Kino, Miguel Alemán<br>Moctezuma, Nacori Chico<br>Nacori, Navojoa<br>Nogales, Puerto Peñasco<br>Sahuayo, San Felipe de Jesús<br>San Luis Río Colorado<br>San Pedro de la Cueva<br>Santa Ana, Sonora<br>Tepic, Ures<br>Yecora | Radio | XHAPS-FM, XHMOS-FM<br>XHPE-FM, XHUL-FM<br>XHSA-FM, XHCO-FM<br>XHSE-FM, XHRO-FM<br>XHGA-FM, XHEUA-FM<br>XHBB-FM, XHMUR-FM<br>XHNN-FM, XHMAN-FM<br>XHMO-FM, XHCH-FM<br>XHAR-FM, *XHNU-FM<br>XHES-FM, XHPU-FM<br>XHFA-FM<br>XHFL-FM<br>XHOS-FM, XHPO-FM<br>XHSTW-FM, XHSA-FM<br>XHMO-FM, XHUS-FM<br>XHES-FM | 101.3 Mhz, 104.1 Mhz<br>94.7 Mhz, 90.1 Mhz<br>91.5 Mhz, 88.3 Mhz<br>97.7 Mhz, 94.7 Mhz<br>94.7 Mhz, 108.9 Mhz<br>94.7 Mhz, 94.7 Mhz<br>85.5 Mhz, 103.1 Mhz<br>94.7 Mhz, 94.7 Mhz<br>105.5 Mhz, 94.7 Mhz<br>105.9 Mhz, 103.3 Mhz<br>94.7 Mhz<br>102.3 Mhz<br>88.5 Mhz, 94.7 Mhz<br>94.7 Mhz, 88.9 Mhz<br>88.3 Mhz, 103.9 Mhz<br>94.7 Mhz | Radio Sonora            | Original     | SI      | SON<br>1,2,3,4,5,6,7        | SON<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,<br>15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |
| 1     | Sonora      | Empalme                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | TV    | XHEMS-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7(+)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Patronato Pro-TV        | Original     | SI      | SON<br>4                    | SON<br>13, 14                                                    | DVD                 |                             |
| 1     | Sonora      | Cd. Oregón<br>(Cajeme)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TV    | XHL-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Televisión del Yaqui    | Original     | SI      | SON<br>4,6,7                | SON<br>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20                                | DVD                 |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TV    | XHUS-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | TV Universitaria        | Original     | SI      | SON<br>3,5                  | SON<br>8,9,10,11,12                                              | DVD                 |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TV    | XHAM-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Televisión Hermosillo   | Original     | SI      | SON<br>3,5                  | SON<br>8,9,10,11,12                                              | DVD                 |                             |
| 1     | Sonora      | Hermosillo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | TV    | XHMA-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Televisión del Noroeste | Original     | SI      | SON<br>3,5                  | SON<br>8,9,10,11,12                                              | DVD                 |                             |

**EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD**

[illegible]

## Sistemas de televisión restringida

| NO. | ENTIDAD | CALIDAD UBICACIÓN  | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA    | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----|---------|--------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Sonora  | Cananea            | visión por Cable del Norte de Sonora, SA de CV. | Canal 1 y 10 transmite la señal de XEW CANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 6 y 11 transmite la señal de XHDF TV AZTECA 13<br>Canal 9 y 23 transmite la señal de XEQ CANAL 9 DE MEXICO<br>Canal 3 y 24 transmite la señal de XHGC CANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 25 y 30 transmite la señal de XHMT TV AZTECA 7<br>Canal 2 y 34 transmite la señal de XHTV CANAL 4 DE MEXICO<br>Canal 35 transmite la señal de CNI<br>Canal 8 y 37 transmite la señal de IPN CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 38 transmite la señal de EDUSAT CANAL 22 DE MEXICO<br>Canal 15 transmite la señal de CANAL 22.                  |
| 2   | Sonora  | Nogales            | visión por Cable del Norte de Sonora, SA de CV. | Canal 24 transmite la señal de XEW CANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 25 transmite la señal de XHDF TV AZTECA 13<br>Canal 26 transmite la señal de XHGC CANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 27 transmite la señal de XHMT TV AZTECA 7<br>Canal 54 transmite la señal de EDUSAT CANAL 22 DE MEXICO<br>Canal 41 transmite la señal de IPN CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 39 transmite la señal de CNI<br>Canal 28 transmite la señal de XEQ CANAL 9 DE MEXICO<br>Canal 29 transmite la señal de XHTV CANAL 4 DE MEXICO                                                                                           |
| 3   | Sonora  | Agua Prieta        | visión por Cable del Norte de Sonora, SA de CV. | Canal 1 y 2 transmite la señal de 2.- XEWCANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 45 transmite la señal de 45.-EDUSATCANAL 22 DE MEXICO<br>Canal 4 y 6 transmite la señal de 4.-XHDF TV AZTECA 13<br>Canal 9 y 28 transmite la señal de 28.-XEQCANAL 9 DE MEXICO<br>Canal 3 y 29 transmite la señal de 29.-XHGCCANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 30 transmite la señal de 30.-XHMTTV AZTECA 7<br>Canal 39 transmite la señal de 39.-XHTVCANAL 4 DE MEXICO<br>Canal 40 transmite la señal de 40.-CNI<br>Canal 8 y 42 transmite la señal de 42.-IPN CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 15 transmite la señal de CANAL 22 |
| 4   | Sonora  | Magdalena de Kino  | visión por Cable del Norte de Sonora, SA de CV. | Canal 1 y 2 transmite la señal de XEW CANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 4 y 6 transmite la señal de XHDF TV AZTECA 13<br>Canal 2 y 34 transmite la señal de XHTV CANAL 4 DE MEXICO<br>Canal 9 y 23 transmite la señal de XEQ CANAL 9 DE MEXICO<br>Canal 3 y 24 transmite la señal de XHGC CANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 25 y 30 transmite la señal de XHMT TV AZTECA 7<br>Canal 8 y 37 transmite la señal de IPN CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 15 y 38 transmite la señal de EDUSAT CANAL 22 DE MEXICO                                                                                                 |
| 5   | Sonora  | Puerto Peñasco     | visión por Cable del Norte de Sonora, SA de CV. | Canal 1 y 10 transmite la señal de XEW CANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 6 y 11 transmite la señal de XHDF TV AZTECA 13<br>Canal 2 y 34 transmite la señal de XHTV CANAL 4 DE MEXICO<br>Canal 36 transmite la señal de CNI<br>Canal 8 y 38 transmite la señal de IPN CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 15 y 39 transmite la señal de EDUSAT CANAL 22 DE MEXICO<br>Canal 9 y 23 transmite la señal de XEQ CANAL 9 DE MEXICO<br>Canal 3 y 24 transmite la señal de XHGC CANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 25 y 30 transmite la señal de XHMT TV AZTECA 7.                                                        |
| 6   | Sonora  | Caborca            | visión por Cable del Norte de Sonora SA de CV.  | Canal 1 y 9 transmite la señal de XEW CANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 2 transmite la señal de XHTV CANAL 4 DE MEXICO<br>Canal 3 y 5 transmite la señal de WXGC CANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 6 transmite la señal de XHDF CANAL 13 DE MEXICO<br>Canal 8 transmite la señal de XHIP CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 9 transmite la señal de GALAVISION<br>Canal 15 transmite la señal de CANAL 22<br>Canal 8 y 30 transmite la señal de TV 7.                                                                                                                                                           |
| 7   | Sonora  | Santa Ana          | visión por Cable del Norte de Sonora SA de CV.  | Canal 1 y 2 transmite la señal de XEW CANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 4 y 6 transmite la señal de XHDF TV AZTECA 13<br>Canal 2 y 34 transmite la señal de XHTV CANAL 4 DE MEXICO<br>Canal 35 transmite la señal de CNI<br>Canal 8 y 37 transmite la señal de IPN CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 9 y 23 transmite la señal de XEQ CANAL 9 DE MEXICO<br>Canal 3 y 24 transmite la señal de XHGC CANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 25 y 30 transmite la señal de XHMT TV AZTECA 7<br>Canal 15 transmite la señal de CANAL 22                                                                                 |
| 8   | Sonora  | Nacozari de García | Televisión por Cable de Sonora, SA de CV.       | Canal 1 y 2 transmite la señal de XEW CANAL 2 DE MEXICO<br>Canal 2 y 34 transmite la señal de XHTV CANAL 4 DE MEXICO<br>Canal 4 y 6 transmite la señal de XHDF TV AZTECA 13<br>Canal 9 y 23 transmite la señal de XEQ CANAL 9 DE MEXICO<br>Canal 3 y 24 transmite la señal de XHGC CANAL 5 DE MEXICO<br>Canal 25 y 30 transmite la señal de XHMT TV AZTECA 7<br>Canal 35 transmite la señal de CNI<br>Canal 8 y 37 transmite la señal de IPN CANAL 11 DE MEXICO<br>Canal 15 y 38 transmite la señal de EDUSAT CANAL 22 DE MEXICO                                                           |



## Sistemas de televisión restringida

| NO. | ENTIDAD | CALIDAD UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|---------|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9   | Sonora  | Ciudad Obregón    | Operadora Megacable, SA de CV.               | Canal 14 transmite la señal de XHGC CANAL 5<br>Canal 18 transmite la señal de XEW-TV CANAL 2<br>Canal 19 transmite la señal de AZTECA 7<br>Canal 21 transmite la señal de AZTECA 13<br>Canal 31 transmite la señal de ONCE TV                                                                                                                                                                                                                                |
| 10  | Sonora  | Guaymas           | Operadora Megacable, SA de CV.               | Canal 2 transmite la señal de ONCE TV<br>Canal 6 transmite la señal de AZTECA 13<br>Canal 20 transmite la señal de GALAVISION<br>Canal 24 transmite la señal de XEW TV<br>Canal 25 transmite la señal de 4 TV<br>Canal 29 transmite la señal de XHGC CANAL 5                                                                                                                                                                                                 |
| 11  | Sonora  | Hermosillo        | Operadora Megacable, SA de CV.               | Canal 2 transmite la señal de ONCE TV<br>Canal 5 transmite la señal de AZTECA 13<br>Canal 16 transmite la señal de AZTECA 7<br>Canal 16 transmite la señal de XHGC CANAL 5<br>Canal 30 transmite la señal de XEW TV CANAL 2                                                                                                                                                                                                                                  |
| 12  | Sonora  | Navojoa           | Operadora Megacable, SA de CV.               | Canal 6 transmite la señal de AZTECA 7<br>Canal 12 transmite la señal de XEW-TV<br>Canal 13 transmite la señal de AZTECA 13<br>Canal 14 transmite la señal de XHGC CANAL 5<br>Canal 48 transmite la señal de ONCE TV<br>Canal 53 transmite la señal de GALAVISION                                                                                                                                                                                            |
| 13  | Sonora  | Río Colorado      | Cablevisión del Norte, SA de CV.             | Canal 2 y 15 transmite la señal de XEW-TV CANAL2<br>Canal 14 y 16 transmite la señal de AZTECA 13<br>Canal 10 y 17 transmite la señal de XHGC canal 5<br>Canal 18 y 20 transmite la señal de AZTECA 7<br>Canal 27 y 19 transmite la señal de GALAVISION CANAL 9<br>Canal 20 transmite la señal de XHDF CANAL 4<br>Canal 18 y 43 transmite la señal de Canal IPN<br>Canal 44 transmite la señal de EDUSAT<br>Canal 17 y 42 transmite la señal de CNI Canal 40 |

**CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TABASCO****EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD**

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                     | MEDIO | SIGLAS                           | FRECUENCIA / CANAL     | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                                    | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL       | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                         | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------|-------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Tabasco     | Cárdenas                                                | Radio | XEACM-AM                         | 910 KHz.               | Radio Éxitos                                             | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tabasco     | Cárdenas                                                | Radio | XHCAR-FM                         | 105.9 Mhz.             | Transformando tus sentidos                               | Original                    | SI      | TAB<br>02, 03                     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Comalcalco                                              | Radio | XEVX-AM                          | 570 KHz.               | La grande de Tabasco                                     | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XEKV-AM<br>XHCV-FM               | 740 KHz.<br>88.5 Mhz.  | ABC Radio (zombis)                                       | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Cunduacán                                               | Radio | XEZQ-AM                          | 600 KHz.               | XEZQ Radio futurama                                      | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Emiliano Zapata                                         | Radio | XHEM2-FM                         | 99.9 Mhz.              | Oye 99.9                                                 | Original                    | SI      | TAB<br>01                         |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Interoctán (Centro)                                     | Radio | XERV-AM                          | 700 KHz.               | Radio capital                                            | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Macuspana                                               | Radio | XERTM-AM                         | 850 KHz.               | La Zeta                                                  | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Miguel Hidalgo Primera Sección                          | Radio | XEREC-AM                         | 940 KHz.               | W radio                                                  | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Miguel Hidalgo Primera Sección                          | Radio | XEVHT-AM                         | 1270 KHz.              | Bésame                                                   | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tabasco     | Modocuma Primera Sección                                | Radio | XEPAR-AM                         | 1300 KHz.              | La buena                                                 | Original                    | SI      | TAB<br>02, 03, 04, 05             |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Tenosique                                               | Radio | XEXZ-AM                          | 860                    | La voz de usumacinta                                     | Original                    | SI      | TAB<br>01                         |                                                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XEHGR-AM                         | 620 KHz.               | Radio Fórmula                                            | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XEQQQ-AM                         | 880 KHz.               | La super Q                                               | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XETAB-AM                         | 1050 KHz.              | Radio Tabasco, la juvenil                                | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XEVA-AM                          | 750 KHz.               | La emisora del hogar                                     | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XEVLL-AM                         | 650 KHz.               | La Comadre                                               | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XEVT-AM                          | 970 KHz.               | La 1a estación de tabasco                                | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XHUAP-FM                         | 90.9 Mhz.              | Conexión 90.9                                            | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XHLJ-FM                          | 96.3 Mhz.              | La mejor                                                 | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XHOP-FM                          | 96.5 Mhz.              | La nueva amor                                            | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XHSAT-FM                         | 90.1 Mhz.              | Mix                                                      | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XHTR-FM                          | 92.5 Mhz.              | La poderosa                                              | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XHTVH-FM                         | 94.9 Mhz.              | Transformando tus sentidos                               | Original                    | SI      | TAB<br>03, 04, 05, 06             |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | Radio | XHMB-FM                          | 97.3 Mhz.              | Extremo FM                                               | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | TV    | XHMZ-TV                          | 3                      | Canal de las Estrellas                                   | Repetidora de XEW-TV C. 2   | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | D3                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | TV    | XHMH-TV                          | 11(+)                  | Azteca 7                                                 | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | TAB<br>03, 04, 05, 06             |                                                   | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | TV    | XHMT-TV                          | 6(+)                   | Azteca 13                                                | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | TAB<br>03, 04, 05, 06             |                                                   | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Tabasco     | Cunduacán Tenosique                                     | Radio | XETVH-AM<br>XETQE-AM             | 1230 KHz.<br>1120 KHz. | Despertando tus sentidos<br>Gobierno del Estado (zombis) | Original                    | SI      | TAB<br>01, 02, 03, 04, 05, 06     |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)<br>Tenosique                      | TV    | XHTVL-TV<br>XHTQE-TV             | 5(+)<br>12(+)          | Tele Emisoras del Sureste<br>"Tu Canal"                  | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | DVD                 |                             |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)<br>La Venta (Centro)<br>Tenosique | TV    | XHSTA-TV<br>XHMET-TV<br>XHMET-TV | 7(+)<br>5<br>10(+)     | TV Tabasqueña                                            | Original                    | SI      | TAB<br>01, 03, 04, 05, 06         |                                                   | DVD                 |                             |
| 0     | Tabasco     | Frontera (Centro)<br>La Venta (Centro)<br>Tenosique     | TV    | XHFRT-TV<br>XHUBT-TV<br>XHTET-TV | 11<br>13<br>8(+)       | Canal de las Estrellas                                   | Repetidora de XEW-TV C. 2   | No      | TAB<br>01, 02, 05                 |                                                   | No Aplica           |                             |
| 0     | Tabasco     | Villahermosa (Centro)                                   | TV    | XHLL-TV                          | 13(+)                  | Canal 5                                                  | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | No      | TAB<br>02, 03, 04, 05, 06         |                                                   | No Aplica           |                             |
| 0     | Tabasco     | La Venta (Centro)                                       | TV    | XHLAV-TV                         | 9                      | Canal 7                                                  | XHMT-TV C-7                 | No      | TAB<br>02                         |                                                   | No Aplica           |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen                                          | Radio | XEBCC-AM                         | 1030 KHz.              | Los 40 Principales                                       | Original                    | SI      | CAMP<br>1                         | CAMP<br>4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20 | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen                                          | Radio | XEIT-AM                          | 1070 KHz.              | Eva 99.7                                                 | Original                    | SI      | CAMP<br>1, 2                      | CAMP<br>7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 20       | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Cd. Del Carmen (El Carmen)                              | Radio | XEMB-AM                          | 950 KHz.               | Radio Fórmula                                            | Original                    | SI      | CAMP<br>2                         | CAMP<br>8, 9, 10, 11, 12, 14, 20                  | CD                  |                             |
| 1     | Campeche    | Palizada                                                | Radio | XETH-AM                          | 1200 KHz.              | Radio Palizada                                           | Original                    | SI      | CAMP<br>2                         | CAMP<br>11, 14, 20                                | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Contalpa de Figueroa                                    | Radio | XBIN-AM                          | 960 KHz.               | La Voz del Valle                                         | Original                    | SI      | CHS<br>2, 4, 6, 7, 9, 10          |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Pichucalco                                              | Radio | XEOB-AM                          | 670 KHz.               | La Miquina Musical                                       | Original                    | SI      | CHS<br>1, 2, 4, 5, 6              |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Ocosingo                                                | Radio | XEOCH-AM                         | 600 KHz.               | K1M Radio                                                | Original                    | SI      | CHS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez                                        | Radio | XEON-AM                          | 710 KHz.               | Radio Mexicana                                           | Original                    | SI      | CHS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10    |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | Palenque                                                | Radio | XEPLE-AM                         | 1040 KHz.              | Radio Palenque                                           | Original                    | SI      | CHS<br>1, 3                       |                                                   | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas     | San Cristóbal de las Casas                              | Radio | XERA-AM                          | 760 KHz.               | Radio Uno                                                | Original                    | SI      | CHS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 |                                                   | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN        | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA /<br>CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN       | PROGRAMACIÓN               | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                   | COBERTURA<br>ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------------|----------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Chiapas     | Tuxtla Gutiérrez              | Radio | XETG-AM  | 990 KHz               | La Grande del Sureste          | Original                   | SI      | CHIS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 9,<br>10                                                  |                              | CD                     |                                |
| 1     | Chiapas     | San Cristóbal de<br>las Casas | Radio | XEWMA-AM | 640 KHz               | Radio 640                      | Original                   | SI      | CHIS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9,<br>10                                               |                              | CD                     |                                |
| 1     | Chiapas     | Pichucalco                    | Radio | XHPIC-FM | 102.1 Mhz             | Frecuencia V Norte             | Original                   | SI      | CHIS 4                                                                              |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                 | Radio | XECSV-AM | 1000 KHz              | Máxima Fm                      | Original                   | SI      | VER<br>11, 14, 17, 19, 21                                                           |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                      | Radio | XEFM-AM  | 1010 KHz              | La Máquina Tropical            | Original                   | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07, 08,<br>09, 12, 13, 17, 19, 21                            |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Nanchital                     | Radio | XEGB-AM  | 960 KHz               | W Radio                        | Original                   | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                           |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Boca del Río                  | Radio | XELL-AM  | 1430 KHz              | Latiradio                      | Original                   | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07,<br>08, 12, 13, 17, 19,<br>21                             |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                 | Radio | XEOM-AM  | 590 KHz               | Radio Fórmula<br>Coatzacoalcos | Original                   | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                           |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | El Pando                      | Radio | XEQRV-AM | 770 KHz               | Ultra                          | Original                   | SI      | VER<br>04, 08, 09, 10, 12, 13,<br>15, 16, 17, 18, 19, 21                            |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Boca del Río                  | Radio | XEU-AM   | 930 KHz               | La U de Veracruz               | Original                   | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07, 08,<br>12, 13, 17, 19, 21                                |                              | CD                     |                                |
| 0     | Veracruz    | Veracruz                      | Radio | XEWB-AM  | 900 KHz               | W RADIO                        | Repetidora de<br>XEW Radio | NO      | VER 01, 03, 04, 06, 07,<br>08, 09, 10, 11, 12, 13,<br>15, 16, 17, 18, 19, 20,<br>21 |                              | No Aplica              |                                |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                 | Radio | XEZS-AM  | 1170 KHz              | Radio Hit                      | Original                   | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                           |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Nanchital                     | Radio | XEFA-AM  | 690 KHz               | Ke Buena                       | Original                   | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                           |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                 | Radio | XHNE-FM  | 100.1 Mhz             | La Comadre                     | Original                   | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07,<br>08                                                |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                 | Radio | XHOM-FM  | 107.5 Mhz             | Amor                           | Original                   | SI      | VER<br>11, 14, 20, 21                                                               |                              | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                 | Radio | XHTD-FM  | 101.7 Mhz             | Los 40 Principales             | Original                   | SI      | VER<br>11, 14, 21                                                                   |                              | CD                     |                                |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN   | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|---------|-----------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Tabasco | Macuspana             | Televisión por Cable de Tabasco, Cablecom    | Canal 3 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 9 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHVHT-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 07 TV Tabasqueña<br>Canal 9 transmite la señal de 11 XEIPN-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 2   | Tabasco | Villahermosa (Centro) | Cablevisión                                  | Canal 02 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 03 transmite la señal del 9 XEQ-TV<br>Canal 10 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHVHT-TV<br>Canal 11 transmite la señal del 7 TV Tabasqueña<br>Canal 102 transmite la repetición del de 2 XEW-TV<br>Canal 111 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 107 transmite la repetición de la señal del 9 XEQ-TV<br>Canal 122 transmite la señal del canal 22<br>Canal 140 transmite la señal del Canal 40 Proyecto 40<br>Canal 142 transmite la señal del Canal 34 Monterrey<br>Canal 144 transmite la señal del Canal 4 Televisa Guadalajara<br>Canal 146 transmite la señal del Canal 34 TV Mexiquense      |
| 3   | Tabasco | Villahermosa (Centro) | Sky                                          | Canal 02 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 03 transmite la señal del 9 XHDF-TV<br>Canal 10 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 05 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHVHT-TV<br>Canal 11 transmite la señal del 7 TV Tabasqueña<br>Canal 102 transmite la repetición del de 2 XEW-TV<br>Canal 111 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 107 transmite la repetición de la señal del 9 Galavisión<br>Canal 122 transmite la señal del canal 22<br>Canal 140 transmite la señal del Canal 40 Proyecto 40<br>Canal 142 transmite la señal del Canal 34 Monterrey<br>Canal 144 transmite la señal del Canal 4 Televisa Guadalajara<br>Canal 146 transmite la señal del Canal 34 TV Mexiquense |
| 4   | Tabasco | Balancán              | Telecable S.A. de C.V.                       | Canal 3 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 9 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHVHT-TV<br>Canal 11 transmite la señal de TV Tabasqueña 7 Local<br>Canal 9 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>No repite ningún canal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5   | Tabasco | Villahermosa (Centro) | MVS Multivisión del Sureste, S. A. de C.V    | No Repite ningún canal de televisión abierta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 6   | Tabasco | Villahermosa (Centro) | MegaCable Comunicación                       | Canal 3 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 9 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHVHT-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 7 TV Tabasqueña<br>Canal 9 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>No repite ningún canal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7   | Tabasco | Villahermosa (Centro) | Redes de Tabasco                             | Canal 3 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 9 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHVHT-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 7 TV Tabasqueña<br>Canal 9 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>No repite ningún canal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN      | MEDIO | SEÑALES              | FRECUENCIA / CANAL      | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                                           | PROGRAMACIÓN | BLOQUE A | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|--------------------------|-------|----------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|----------|-----------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Tamaulipas  | Bentón Juárez            | Radio | XEBJ-AM              | 970 KHz                 | Radio 970                                                       | Original     | SI       | TAMPS 5,6                   |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Bentón Juárez            | Radio | XERP-V-AM            | 1340 KHz                | La Cotona                                                       | Original     | SI       | TAMPS 5,6                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Brecha 73                | Radio | XERDO-AM             | 1450 KHz                | La Radio                                                        | Original     | SI       | TAMPS 2, 3, 4, 6            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Camargo              | Radio | XEZO-AM              | 1350 KHz                | La Prefenda                                                     | Original     | SI       | TAMPS 1,3                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Marte                | Radio | XECM-AM              | 1450 KHz                | Radio Festival                                                  | Original     | SI       | TAMPS 6                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Marte                | Radio | XEMY-AM              | 840 KHz                 | La Jefa                                                         | Original     | SI       | TAMPS 5,6                   |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Marte                | Radio | XEXO-AM              | 1390 KHz                | La Super Buena                                                  | Original     | SI       | TAMPS 6                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Miguel Alemán        | Radio | XEH-AM               | 1470 KHz                | Puro catonazo / Lo que se oye aquí                              | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Miguel Alemán        | Radio | XEND-AM              | 1430 KHz                | La grande de Cd. Miguel Alemán / El poder de la frontera grande | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria             | Radio | XEGN-AM              | 1390 KHz                | Planeta W                                                       | Original     | SI       | TAMPS 5,6                   |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria             | Radio | XEHP-AM              | 590 KHz                 | La más prendida                                                 | Original     | SI       | TAMPS 5,6                   |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria             | Radio | XEVC-AM              | 1480 KHz                | Radio Tamaulipas                                                | Original     | SI       | TAMPS 5,6                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | El Limón                 | Radio | XEVP-AM              | 1520 KHz                | Mundo 15-20                                                     | Original     | SI       | TAMPS 6                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Esteros                  | Radio | *XEERO-AM            | 630 KHz                 | Radio Tamaulipas                                                | Original     | SI       | TAMPS 3, 6, 7, 8            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Guadalupe                | Radio | XEMT-AM              | 1340 KHz                | Nostalgia / Maga 13-40                                          | Original     | SI       | TAMPS 2, 3, 4               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                | Radio | XEAM-AM              | 1310 KHz                | La M grande                                                     | Original     | SI       | TAMPS 2, 3, 4, 6            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                | Radio | XEEW-AM              | 1420 KHz                | La voz del Bijo Bravo                                           | Original     | SI       | TAMPS 3, 4, 6               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                | Radio | XEMS-AM              | 1450 KHz                | Radio Mexicana                                                  | Original     | SI       | TAMPS 2, 3, 4               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                | Radio | XEO-AM               | 970 KHz                 | Radio Galito                                                    | Original     | SI       | TAMPS 2, 3, 4, 6            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XEAS-AM<br>XHAS-FM   | 1410 KHz /<br>101.5 Mhz | En Buena Sonidad                                                | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XEBK-AM<br>XHKB-FM   | 1340 KHz /<br>95.7 Mhz  | Super 96 / El Norteño (jumbo)                                   | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XEFE-AM              | 790 KHz                 | Radio Fiesta                                                    | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XEGN-AM              | 1370 KHz                | Manachi Estéreo                                                 | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XEK-AM               | 960 KHz                 | La Estación Grande                                              | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XENLT-AM             | 1000 KHz                | Laredo Radio                                                    | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XENU-AM              | 1550 KHz                | La Rancherita                                                   | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo             | Radio | XENL-AM              | 1090 KHz                | W Radio                                                         | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                  | Radio | XERS-AM              | 810 KHz                 | Radio Rey                                                       | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3, 4            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                  | Radio | XERKS-AM             | 940 KHz                 | La Poderosa                                                     | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3, 4            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                  | Radio | XERT-AM              | 1170 KHz                | Voz 1170 / La Gigante                                           | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3, 4            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Rio Bravo                | Radio | XEFD-AM              | 590 KHz                 | La Consentida                                                   | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3, 4, 6         |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Rio Bravo                | Radio | XEGH-AM              | 630 KHz                 | La Lupe                                                         | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3, 4            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Rio Bravo                | Radio | XEOQ-AM              | 1110 KHz                | Nostigpe                                                        | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3, 4            |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Rio Bravo                | Radio | XEOR-AM              | 1300 KHz                | Mir / La Papaya                                                 | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3, 4            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | San Fernando             | Radio | XESFT-AM             | 760 KHz                 | La Triple T                                                     | Original     | SI       | TAMPS 3, 5, 6, 7            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Santa Elena Cd. Victoria | Radio | XETAM-AM<br>XETAM-FM | 640 KHz /<br>96.1 Mhz   | La Poderosa (jumbo)                                             | Original     | SI       | TAMPS 1, 5, 6               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XEFW-AM              | 810 KHz                 | La Estrella / Radio Estrella                                    | Original     | SI       | TAMPS 3, 4, 6, 7, 8         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XEMTS-AM             | 760 KHz                 | Radio Fórmula Tampico                                           | Original     | SI       | TAMPS 3, 6, 7, 8            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XEOLA-AM             | 710 KHz                 | Huasteca                                                        | Original     | SI       | TAMPS 5, 7, 8               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XERP-AM              | 1330 KHz                | La Tremenda / Radio Variedades                                  | Original     | SI       | TAMPS 5, 7, 8               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XERRT-AM             | 1270 KHz                | Sport Radio                                                     | Original     | SI       | TAMPS 6, 7, 8               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XEEG-AM              | 1240 KHz                | W Radio / Manachi Estéreo                                       | Original     | SI       | TAMPS 5, 7, 8               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XETO-AM              | 990 KHz                 | Romántica                                                       | Original     | SI       | TAMPS 5, 7, 8               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                  | Radio | XETW-AM              | 860 KHz                 | La Fiesta                                                       | Original     | SI       | TAMPS 5, 7, 8               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tula                     | Radio | XETUT-AM             | 1290 KHz                | Radio Tamaulipas                                                | Original     | SI       | TAMPS 6                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Alemán               | Radio | XHRAW-FM             | 53.9 Mhz                | La grande de la Frontera Chica                                  | Original     | SI       | TAMPS 1                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Camargo              | Radio | XHCAD-FM             | 89.1 Mhz                | La Lupe                                                         | Original     | SI       | TAMPS 1, 2, 3               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cuadad Madero            | Radio | XHMDR-FM             | 103.1 Mhz               | Imagen                                                          | Original     | SI       | TAMPS 7, 9                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Marte                | Radio | XHMTF-FM             | 92.3 Mhz                | Radio Uni                                                       | Original     | SI       | TAMPS 6                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Marte                | Radio | XHRLM-FM             | 91.9 Mhz                | Eva Fm                                                          | Original     | SI       | TAMPS 6                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria             | Radio | XHUNI-FM             | 102.5 Mhz               | Radio Uni                                                       | Original     | SI       | TAMPS 5, 6                  |                           | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                                             | MEDIO | SIGLAS                                                                                                    | FRECUENCIA / CANAL                                                                                                  | NOMBRE DE LA ESTACIÓN       | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL  | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------|------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria                                                                                                                    | Radio | XHMR-FM                                                                                                   | 101.7 Mhz.                                                                                                          | La Corona                   | Original                    | SI      | TAMPS 6.6                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                                                                                                                       | Radio | XEEW-FM                                                                                                   | 97.7 Mhz.                                                                                                           | W FM                        | Original                    | SI      | TAMPS 3.4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                                                                                                                       | Radio | XHMAO-FM                                                                                                  | 90.9 Mhz.                                                                                                           | Radio Un                    | Original                    | SI      | TAMPS 3.4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                                                                                                                       | Radio | XHMLS-FM                                                                                                  | 91.3 Mhz.                                                                                                           | Eva Fm                      | Original                    | SI      | TAMPS 3.4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                                                                                                                       | Radio | XHNA-FM                                                                                                   | 105.9 Mhz.                                                                                                          | Mega 105.9                  | Original                    | SI      | TAMPS 3.4                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                                                                                                                       | Radio | XHVTH-FM                                                                                                  | 107.1 Mhz.                                                                                                          | La más buena                | Original                    | SI      | TAMPS 2.3.4                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | Radio | XHGT-S-FM                                                                                                 | 107.3 Mhz.                                                                                                          | Digital                     | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | Radio | XHMN-FM                                                                                                   | 102.3 Mhz.                                                                                                          | Estéreo Vida                | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | Radio | XHNK-FM                                                                                                   | 99.3 Mhz.                                                                                                           | Estasis Digital             | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | Radio | XHBL-FM                                                                                                   | 97.1 Mhz.                                                                                                           | La Caliente                 | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           |                     |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | Radio | XHBLR-FM                                                                                                  | 104.9 Mhz.                                                                                                          | Radio Un                    | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           |                     |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | Radio | XHNCE-FM                                                                                                  | 91.3 Mhz.                                                                                                           | Stereo 91                   | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           |                     |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | Radio | XHTLN-FM                                                                                                  | 94.1 Mhz.                                                                                                           | Imagen                      | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           |                     |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa (El Control)                                                                                                            | Radio | XHAAA-FM                                                                                                  | 93.1 Mhz.                                                                                                           | La Caliente / Super Estelar | Original                    | SI      | TAMPS 2.3.4                  |                           |                     |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                                                                                                                         | Radio | XHRR-FM                                                                                                   | 102.5 Mhz.                                                                                                          | La Ley                      | Original                    | SI      | TAMPS 2.3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                                                                                                                         | Radio | XHRT-FM                                                                                                   | 95.3 Mhz.                                                                                                           | Extrema                     | Original                    | SI      | TAMPS 2.3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                                                                                                                         | Radio | XHRYA-FM                                                                                                  | 90.9 Mhz.                                                                                                           | Mamuxcafm / Estéreo América | Original                    | SI      | TAMPS 2.3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa                                                                                                                         | Radio | XHRYN-FM                                                                                                  | 90.5 Mhz.                                                                                                           | Radio Un                    | Original                    | SI      | TAMPS 2.3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa (El Control)                                                                                                            | Radio | XHRY-S-FM                                                                                                 | 90.1 Mhz.                                                                                                           | Stereo Hits                 | Original                    | SI      | TAMPS 2.3.4                  |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Rio Bravo                                                                                                                       | Radio | XHAYO-FM                                                                                                  | 101.5 Mhz.                                                                                                          | Digital 101.5               | Original                    | SI      | TAMPS 2.3                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Valle Hermoso                                                                                                                   | Radio | XHRV-FM                                                                                                   | 69.5 Mhz.                                                                                                           | Radio Fórmula               | Original                    | SI      | TAMPS 3                      |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHGX-FM                                                                                                   | 95.3 Mhz.                                                                                                           | Eva Fm                      | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHFF-FM                                                                                                   | 96.9 Mhz.                                                                                                           | Kie Buena                   | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHUT-FM                                                                                                   | 100.1 Mhz.                                                                                                          | La Mejor                    | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHMJ-FM                                                                                                   | 90.1 Mhz.                                                                                                           | La Poderosa                 | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHON-FM                                                                                                   | 96.1 Mhz.                                                                                                           | Color 96                    | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHRW-FM                                                                                                   | 97.7 Mhz.                                                                                                           | Los 40 Principales          | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHTO-FM                                                                                                   | 105.5 Mhz.                                                                                                          | Radio Un                    | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | Radio | XHTPO-FM                                                                                                  | 94.5 Mhz.                                                                                                           | La Caliente                 | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria<br>Cd. Camargo<br>Cd. Marte<br>Matamoros<br>Nuevo Laredo<br>San Fernando<br>Soto La Marina<br>Tampico<br>Villagrán | Radio | XHVIC-FM<br>XHCQO-FM<br>XHMAE-FM<br>XHMTQ-FM<br>XHLDO-FM<br>XHSAF-FM<br>XHSDOT-FM<br>XHTPL-FM<br>XHVLN-FM | 107.9 Mhz.<br>90.5 Mhz.<br>94.9 Mhz.<br>92.3 Mhz.<br>88.9 Mhz.<br>100.9 Mhz.<br>91.3 Mhz.<br>90.9 Mhz.<br>90.9 Mhz. | Radio Tamaulipas            | Original                    | SI      | TAMPS 1, 3, 5, 6, 7, 8       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Matamoros                                                                                                                       | TV    | XHRO-TV                                                                                                   | 2(+)                                                                                                                | Canal FOX2 x Rio            | Original                    | SI      | TAMPS 2, 3, 4                |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | TV    | XEFE-TV                                                                                                   | 2(-)                                                                                                                | LOCAL                       | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | TV    | XHTAO-TV                                                                                                  | 6                                                                                                                   | Multimedios Estrella de Oro | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria                                                                                                                    | TV    | XHVTU-TV                                                                                                  | 7(-)                                                                                                                | C7 Victoria                 | Original                    | SI      | TAMPS 6.6                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Rio Bravo                                                                                                                       | TV    | XHRT-TV                                                                                                   | 42                                                                                                                  | Rio Bravo                   | Original                    | SI      | TAMPS 2, 3, 4                |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo                                                                                                                    | TV    | XHLAR-TV                                                                                                  | 57                                                                                                                  | Canal 57                    | Original                    | SI      | TAMPS 1                      |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Reynosa - Matamoros                                                                                                             | TV    | XHAB-TV                                                                                                   | 7                                                                                                                   | Televisa Noreste            | Original                    | SI      | TAMPS 2, 3, 4                |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | TV    | XHTPZ-TV                                                                                                  | 24                                                                                                                  | Televisa del Golfo          | Original                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Nuevo Laredo<br>Matamoros                                                                                                       | TV    | XHNA-TV<br>XHVT-TV                                                                                        | 45(+)<br>64                                                                                                         | Multimedios TV              | Original                    | SI      | TAMPS 1, 2, 3, 4             |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | TV    | XHFW-TV                                                                                                   | 9                                                                                                                   | Canal 9                     | ORIGINAL                    | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Marte<br>Cd. Victoria<br>Nuevo Laredo<br>Tampico<br>Reynosa - Matamoros<br>Reynosa - Matamoros                              | TV    | XHMBT-TV<br>XHTR-TV<br>XHRT-TV<br>XHGO-TV<br>XERV-TV<br>XHTAM-TV                                          | 10<br>11<br>11<br>7(+)<br>9<br>17                                                                                   | Canal 2                     | Repetidora de XEWT-TV C. 2  | SI      | TAMPS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 |                           | D3                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Tampico                                                                                                                         | TV    | XHD-TV                                                                                                    | 4(-)                                                                                                                | Canal 5                     | Repetidora de XHSC-TV C. 5  | SI      | TAMPS 7.8                    |                           | D3                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria                                                                                                                    | TV    | XHCM-TV                                                                                                   | 26                                                                                                                  | Canal 9                     | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | TAMPS 5.6                    |                           | D3                  |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria<br>Nuevo Laredo<br>Tampico<br>Matamoros                                                                            | TV    | XHCD-TV<br>XHLE-TV<br>XHAT-TV<br>XHRT-TV                                                                  | 9<br>33(+)<br>2<br>14                                                                                               | Azteca 7 Tamaulipas         | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | TAMPS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 |                           | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Tamaulipas  | Cd. Victoria<br>Matamoros<br>Reynosa<br>Tampico<br>Nuevo Laredo                                                                 | TV    | XHCV-TV<br>XHMTA-TV<br>XHREY-TV<br>XHRT-TV<br>XHNA-TV                                                     | 3<br>11<br>12<br>12<br>21(+)                                                                                        | Azteca 13 Tamaulipas        | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | TAMPS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8    |                           | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Tamaulipas  | La Rosta - Villagrán<br>Soto La Marina<br>San Fernando                                                                          | TV    | XHUT-TV<br>XHSTZ-TV<br>XHSTF-TV                                                                           | 4(-)<br>10(-)<br>25(+)                                                                                              | Canal de las Estrellas      | Repetidora de XEWT-TV C. 2  | NO      | TAMPS 3, 5, 6                |                           | No Aplica           |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN                   | MEDIO | SIGLAS                        | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN     | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                     | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                                                            | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|-----------------|---------------------------------------|-------|-------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 0     | Tamaulipas      | Cd. Victoria Cd. Marte                | TV    | XHUT-TV<br>XHCU-TV            | 13-<br>22          | Canal 5                   | Repetidora de XHGC-TV C. 5  | NO      | TAMPS<br>5, 6                                                                   |                                                                                                      | No Aplica           |                             |
| 0     | Tamaulipas      | San Fernando Soto La Marina Cd. Marte | TV    | XHFE-TV<br>XHFP-TV<br>XHBY-TV | 3(+)<br>3<br>5     | Acteoa 13                 | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | NO      | TAMPS<br>3, 6                                                                   |                                                                                                      | No Aplica           |                             |
| 1     | Nuevo León      | Ojo de Agua                           | Radio | XEDD-AM                       | 800 Khz.           | La Tremenda               | Original                    | SI      | NL<br>1, 2, 8, 9, 10, 11, 12                                                    | NL<br>12, 13, 14, 16, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24, 25, 26                                              | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Linares                               | Radio | XELN-AM                       | 800 Khz.           | La Caliente               | Original                    | SI      | NL<br>9, 12                                                                     | NL<br>20, 22, 23, 24, 25, 26                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Linares                               | Radio | XER-AM                        | 1260 Khz.          | Hts 1260                  | Original                    | SI      | NL<br>9, 12                                                                     | NL<br>23, 24, 25                                                                                     | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Linares                               | Radio | XHLRS-FM                      | 95.3 Mhz.          | La Caliente               | Original                    | SI      | NL<br>9                                                                         | NL<br>24, 25                                                                                         | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Linares                               | Radio | XHNAR-FM                      | 103.3 Mhz.         | Fusión 103                | Original                    | SI      | NL<br>9, 12                                                                     | NL<br>22, 23, 24, 25, 26                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Cerralvo                              | Radio | XHCER-FM                      | 100.7 Mhz.         | Origen FM                 | Original                    | SI      | NL<br>9, 12                                                                     | NL<br>22                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Mer y Noriega                         | Radio | XHMYN-FM                      | 89.7 Mhz.          | Conexión FM               | Original                    | SI      | NL<br>9                                                                         | NL<br>26                                                                                             | CD                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Monterrey                             | TV    | XHMOY-TV                      | 22                 | Canal 9                   | Repetidora de XEQ-TV C. 9   | SI      | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12                                  | NL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20, 22,<br>23, 24, 25 | D3                  |                             |
| 1     | Nuevo León      | Los Aldamas- Estación los Aldamas     | TV    | XHAEA-TV                      | 27                 | Canal 28 (TV Nuevo León)  | Original                    | SI      | NL<br>9, 12                                                                     | NL<br>22                                                                                             | DVD                 |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Tancitaro de Santos                   | Radio | XEANT-AM                      | 770 Khz.           | Voz de las Huastecas      | Original                    | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                  | SLP<br>10, 11, 12, 13, 14, 15                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                            | Radio | XECV-AM                       | 600 Khz.           | La Gran Estación          | Original                    | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                  | SLP<br>10, 11, 12, 13, 14, 15                                                                        | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez           | Radio | XEWA-AM                       | 540 Khz.           | W Radio                   | Original                    | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14                                              | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                            | Radio | XEIR-AM                       | 1410 Khz.          | Estelar 14-10             | Original                    | SI      | SLP<br>4, 7                                                                     | SLP<br>11, 12, 13, 14                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Cd. Valles                            | Radio | XEXR-AM                       | 1260 Khz.          | Radio Mensajera           | Original                    | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                  | SLP<br>11, 12, 13, 14                                                                                | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Boca del Río                          | Radio | XEU-AM                        | 930 Khz.           | La U de Veracruz          | Original                    | SI      | VER<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 12,<br>13, 17, 19, 21                                  |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Tuxpan                                | Radio | XETVR-AM                      | 1150 Khz.          | La Nueva Azul             | Original                    | SI      | VER<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8                                                      |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Alvarado                              | Radio | XEAVR-AM                      | 720 Khz.           | Radio Fórmula             | Original                    | SI      | VER<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 12, 13, 15, 16,<br>17, 18, 19, 21         |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Veracruz                              | Radio | XEWB-AM                       | 900 Khz.           | W RADIO                   | Original                    | SI      | VER<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20,<br>21 |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Pueblo Viejo                          | Radio | XEAR-AM                       | 660 Khz.           | Radiorama                 | Original                    | SI      | VER<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8,<br>12, 13                                           |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Gutiérrez Zamora                      | Radio | XEGF-AM                       | 740 Khz.           | 7-40 Radio / Radio Fiesta | Original                    | SI      | VER<br>1, 3, 5, 6, 7, 8, 9                                                      |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | La Grandeza                           | Radio | XEPR-AM                       | 1020 Khz.          | Los 40 Principales        | Original                    | SI      | VER<br>1, 2, 3, 5, 6, 7, 8                                                      |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Poza Rica                             | Radio | XEXK-AM                       | 1080 Khz.          | Radio Fórmula             | Original                    | SI      | VER<br>1, 2, 3, 5, 6, 7                                                         |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Tempoal                               | Radio | XETI-AM                       | 750 Khz.           | Radio Fiesta              | Original                    | SI      | VER<br>1, 2, 3, 5                                                               |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Los Pichones                          | Radio | XEMCA-AM                      | 1090 Khz.          | Dimensión 1090            | Original                    | SI      | VER<br>1, 3                                                                     |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Pueblo Viejo                          | Radio | XETOT-AM                      | 1190 Khz.          | La Poderosa               | Original                    | SI      | VER<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>13, 17                                        |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Pueblo Viejo                          | Radio | XEPAV-AM                      | 1030 Khz.          | La Picosita de Panuco     | Original                    | SI      | VER<br>1, 3, 5, 6                                                               |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Pueblo Viejo                          | Radio | XETU-AM                       | 980 Khz.           | Radio Tampico             | Original                    | SI      | VER<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>13, 17                                        |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Los Pichones                          | Radio | XELE-AM                       | 920 Khz.           | La Grande                 | Original                    | SI      | VER<br>1, 3                                                                     |                                                                                                      | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz        | Pánuco                                | Radio | XHPP-FM                       | 93.5 Mhz.          | La Comadre                | Original                    | SI      | VER<br>1                                                                        |                                                                                                      | CD                  |                             |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD        | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE<br>TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----|----------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Tamaulipas     | Nuevo Laredo                                          | Aire Cable, SA de CV.                           | Canal 2 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 7 XHIMT-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2   | Tamaulipas     | Camargo<br>Eustavo Díaz Orda<br>Mier<br>Miguel Alemán | Cable del Bravo, SA de CV.                      | Canal 10 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 7 XHIMT-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3   | Tamaulipas     | Ciudad Victoria                                       | Cable Sistema de Victoria SA de CV              | Canal 5 transmite la señal de 7 XHIMT-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 16 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 8 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 17 transmite la señal de 26 XEQ-TV<br>Canal 18 transmite la señal de 5 XHGC-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4   | Tamaulipas     | Nuevo Laredo                                          | Cablevisión Red, SA de CV.                      | Canal 5 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 33 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 4 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 75 transmite la señal de 7 XHIMT-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5   | Tamaulipas     | Rio Bravo<br>San Fernando<br>Valle Hermoso            | Comunicable de Valle Hermoso, SA de CV          | Canal 3 transmite la señal de Multimedios<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 7 transmite la señal de Vallevisión<br>Canal 8 transmite la señal de 7 XHIMT-TV<br>Canal 17 transmite la señal de 2 XEW-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 6   | Tamaulipas     | H. Matamoros                                          | Comunicable, SA.                                | Canal 3 transmite la señal de Canal 2 Local<br>Canal 4 transmite la señal de 4 XHTV-TV<br>Canal 61 transmite la señal de 7 XHIMT-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 7 Televisa Nor.<br>Canal 8 transmite la señal de 7 XHIMT-TV<br>Canal 9 transmite la señal de Multimedios<br>Canal 17 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 23 transmite la señal de FOX2 x Rio Local                                                                                                                                      |
| 7   | Tamaulipas     | Reynosa                                               | Tele Azteca SA de CV.                           | Canal 3 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 9 transmite la señal de 11 XEIPN-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 8   | Tamaulipas     | González                                              | TV. Cable de González                           | Canal 2 transmite la señal de 2 (XEW-TV)<br>Canal 4 transmite la señal de 4 (XETV-TV)<br>Canal 5 transmite la señal de 5 (XHGC-TV)<br>Canal 7 transmite la señal de 7 (XHIMT-TV)<br>Canal 9 transmite la señal de 9 (XEQ-TV)<br>Canal 11 transmite la señal de Canal 22<br>Canal 12 transmite la señal de Multimedios<br>Canal 13 transmite la señal de 13 (XHDF-TV)                                                                                                                                                                                                                                    |
| 9   | Tamaulipas     | Mante                                                 | TV. Cable, SA de CV.                            | Canal 2 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 4 transmite la señal de 9 XEQ-TV<br>Canal 6 transmite la señal de Proyecto 40<br>Canal 8 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 2 Canal Local<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 14 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 18 transmite la señal de 7 XHIMT-TV<br>Canal 21 transmite la señal de Canal 22<br>Canal 22 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 23 transmite la señal de 4 XETV-TV<br>Canal 38 transmite la señal de 13 XHDF-TV-1 h.<br>Canal 46 transmite la señal de 2 XEW-TV-1 h. |
| 10  | Aguascalientes | Nuevo Laredo                                          | Hypercable                                      | Canal 4 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 12 transmite la señal de 7 XHIMT-TV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 11  | Tamaulipas     | Reynosa                                               | Multicable RCG                                  | Canal 4 transmite la señal de 2 (XEW-TV)<br>Canal 7 transmite la señal de 13 (XHDF-TV)<br>Canal 5 transmite la señal de 5 (XHGC-TV)<br>Canal 12 transmite la señal de 7 (XHIMT-TV)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE<br>TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----|------------|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12  | Tamaulipas | Rio Bravo              | Comunicable de Rio Bravo                        | Canal 3 transmite la señal de Multimedios<br>Canal 5 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 7 transmite la señal de Vallevisión<br>Canal 8 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 17 transmite la señal de 2 XEW-TV                                                                                                                                 |
| 13  | Tamaulipas | San Fernando           | Comunicable de San Fernando                     | Canal 3 transmite la señal de Multimedios<br>Canal 5 transmite la señal del 5 (XHGC-TV)<br>Canal 11 transmite la señal de 13 (XHDF-TV)<br>Canal 8 transmite la señal de 7 (XHMT-TV)<br>Canal 17 transmite la señal de 2 (XEW-TV)                                                                                                                                                                      |
| 14  | Tamaulipas | Ciudad Victoria        | Ultravisión                                     | Canal 25 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 27 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 31 transmite la señal de 7 Multimedios                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 15  | Tamaulipas | Ciudad Victoria        | Intercable de Victoria                          | Canal 5 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 6 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 12 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 14 transmite la señal de 7 Multimedios<br>Canal 15 transmite la señal de 5 XHGC-TV                                                                                                                                                                            |
| 16  | Tamaulipas | Soto La Marina         | Telecable                                       | Canal 2 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 4 transmite la señal de 4 XETV-TC<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 9 transmite la señal de 9 XEQ-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 22 transmite la señal de Canal 22<br>Canal 41 transmite la señal de Multimedios |
| 17  | Tamaulipas | Ciudad Madero          | "HI TV" Televisión por cable.                   | Canal 10 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 14 transmite la señal de 6 Multimedios Estrella de Oro<br>Canal 16 transmite la señal de 4 XETV-TV<br>Canal 3 transmite la señal de 9 XEQ-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 24 Televisa del Golfo<br>Canal local                                         |
| 18  | Tamaulipas | Ciudad Madero          | Sky                                             | Canal 10 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 14 transmite la señal de 6 Multimedios Estrella de Oro<br>Canal 16 transmite la señal de 4 XETV-TV<br>Canal 3 transmite la señal de 9 XEQ-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 24 Televisa del Golfo<br>Canal local                                         |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                     | MEDIO | SIGLAS                                                    | FRECUENCIA<br>/ CANAL      | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN             | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                              | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                            | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Tlaxcala         | Apizaco                                                    | Radio | XHXZ-FM                                                   | 100.3 Mhz.                 | FM Centro                            | Original     | SI      | TLAX<br>1, 2, 3                                                                                                                |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Tlaxcala         | Calpulalpan                                                | Radio | XHCAL-FM                                                  | 94.3 Mhz.                  | Radio Calpulalpan                    | Original     | SI      | TLAX<br>1, 3                                                                                                                   |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Tlaxcala         | Ignacio Zaragoza                                           | Radio | XEHT-AM                                                   | 810 Khz.                   | Radio Huamantla                      | Original     | SI      | TLAX<br>1, 2, 3                                                                                                                |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Tlaxcala         | Tlaxcala                                                   | Radio | XETT-AM                                                   | 1430 Khz.                  | Radio Tlaxcala                       | Original     | SI      | TLAX<br>1, 2, 3                                                                                                                |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Tlaxcala         | Tlaxcala                                                   | Radio | XHTLAX-FM                                                 | 96.5 Mhz.                  | Radio Atlix                          | Original     | SI      | TLAX<br>1, 2, 3                                                                                                                |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Tlaxcala         | Tlaxcala San Esteban Tostalan                              | Radio | XHUTX-FM                                                  | 99.5 Mhz.                  | Radio Universidad                    | Original     | SI      | TLAX<br>1, 2, 3                                                                                                                |                                                                                                                                                                            | CD                     | PAUTA ESPECIAL                 |
| 1     | Tlaxcala         | Tlaxcala Apizaco Calpulalpan Huamantla San Pablo del Monte | TV    | XHTLX-TV<br>XHTXB-TV<br>XHTCL-TV<br>XHTXM-TV<br>XHSPMF-TV | 5 (-)<br>2<br>12<br>2<br>7 | Tlaxcala TV                          | Original     | SI      | TLAX<br>1, 2, 3                                                                                                                |                                                                                                                                                                            | DVD                    | PAUTA ESPECIAL                 |
| 1     | Veracruz         | Ixmiquilpan                                                | Radio | XETO-AM                                                   | 850 Khz.                   | La O Internacional /<br>La O Orizaba | Original     | SI      | VER<br>8, 9, 10, 13, 15, 16,<br>17, 18                                                                                         |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz         | Jalapa                                                     | Radio | XEKL-AM                                                   | 550 Khz.                   | Romántica 550                        | Original     | SI      | VER<br>3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 13, 15, 16, 17,<br>18, 19                                                                   |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz         | Jalapa (C. Las Lajas)                                      | Radio | XHXL-FM                                                   | 107.7 Mhz.                 | RTV Radio Más                        | Original     | SI      | VER<br>6, 7, 8, 9, 10, 12,<br>13, 15, 16, 18                                                                                   |                                                                                                                                                                            | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEABC-AM                                                  | 760 Khz.                   | ABC Radio                            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27,<br>39, 40 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEAI-AM                                                   | 1470 Khz.                  | Radio AI                             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEB-AM                                                    | 1220 Khz.                  | La B Grande de México                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEBS-AM                                                   | 1410 Khz.                  | "La Más Perrona"                     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XECO-AM                                                   | 1380 Khz.                  | "Romántica 1380"                     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEDA-AM                                                   | 1290 Khz.                  | Radio Trece                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEDA-FM                                                   | 90.5 Mhz.                  | Imagen                               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEDF-AM                                                   | 1500 Khz.                  | Radio Uno AM-1500                    | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEDF-FM                                                   | 104.1 Mhz.                 | FM Radio Uno FM                      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                              | Radio | XEDTL-AM                                                  | 660 Khz.                   | Radio Ciudadana                      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27            | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                  | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEEP-AM  | 1060 Khz.             | Radio Educación          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEEST-AM | 1440 Khz.             | "Cambio 14.40"           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEITE-AM | 830 Khz.              | Radio Capital            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEJP-AM  | 1150 Khz.             | El Fonógrafo             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEJP-FM  | 93.7 Mhz.             | "Stereo Joya"            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEL-AM   | 1260 Khz.             | "La 12-60"               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEMP-AM  | 710 Khz.              | Interferencia 7 Diez     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEN-AM   | 690 Khz.              | "La 69"                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XENK-AM  | 620 Khz.              | "Radio 6.20 AM Stereo"   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOC-AM  | 560 Khz.              | "Radio Chapultepec"      | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOY-AM  | 1000 Khz.             | "Radio Mil"              | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEOYE-FM | 89.7 Mhz.             | "Oye 89.7 FM"            | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEPH-AM  | 590 Khz.              | "Sabrosita 590"          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN         | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                  | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|----------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQ-AM   | 940 Khz.              | "Besame Radio 940"               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQ-FM   | 92.9 Mhz.             | "Ke Buena 92.9 FM"               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQR-AM  | 1030 Khz.             | "Radio Centro"                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEQR-FM  | 107.3 Mhz.            | "La Z"                           | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERC-AM  | 790 Khz.              | "Formato 21"                     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERC-FM  | 97.7 Mhz.             | "Stereo 97.7 FM"                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERED-AM | 1110 Khz.             | Radio Red AM                     | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERFR-AM | 970 Khz.              | Radio Fórmula-AM                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XERFR-FM | 103.3 Mhz.            | Radio Fórmula-FM                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUN-AM  | 960 Khz.              | Radio UNAM                       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUN-FM  | 96.1 Mhz.             | Radio UNAM                       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUR-AM  | 1530 Khz.             | "Colorin Colorradio 1530"        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEW-AM   | 900 Khz.              | "W Radio... Escucha lo que Pasa" | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN       | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                   | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                  | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEUV-FM  | 96.9 Mhz.             | "V Radio 96.9 FM"              | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEX-AM   | 730 Khz.              | "Estadio W 730 AM"             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEX-FM   | 101.7 Mhz.            | "Los 40 Principales 101.7 FM"  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHDL-FM  | 98.5 Mhz.             | Reporte 98.5                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHEXA-FM | 104.9 Mhz.            | Exa FM                         | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHFO-FM  | 92.1 Mhz.             | "Universal Stereo"             | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMM-FM  | 100.1 Mhz.            | "Stereo Cien"                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHMS-FM  | 102.5 Mhz.            | La Mejor                       | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHRED-FM | 99.1 Mhz.             | Radio Red FM                   | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XHSON-FM | 100.9 Mhz.            | "Beat 100.9 FM"                | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | Radio | XEVOZ-AM | 1590 Khz.             | "Luz 15.90"                    | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | CD                     |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XEIPN-TV | 11                    | Once TV                        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | BETACAM SP             |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México          | TV    | XEIMT-TV | 22                    | Canal 22 La Cultura también TV | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | BETACAM SP             |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                                                                                      | MEDIO | SIGLAS                                                                                       | FRECUENCIA<br>/ CANAL                                                                                   | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN                                  | PROGRAMACIÓN                    | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                                                                                                 | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                                                                                                                                          | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                                               | TV    | XHRAE-TV                                                                                     | 28                                                                                                      | Cadena Tres                                               | Original                        | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27                                                               | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40                         | DVC PRO                |                                |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                                                                                                               | TV    | XHTVM-TV                                                                                     | 40                                                                                                      | Televisora del Valle<br>de México                         | Original                        | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27                                                               | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40                         |                        |                                |
| 1     | Hidalgo          | Singuilucan                                                                                                                 | Radio | XENO-AM                                                                                      | 640 KHz.                                                                                                | La Super Estación<br>(combo)                              | Original                        | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                          |                        |                                |
| 1     | Hidalgo          | Tepeapulco                                                                                                                  | TV    | XHTOH-TV                                                                                     | 6 (+)                                                                                                   | Canal 3<br>Sistema de Radio y<br>Televisión de<br>Hidalgo | Repetidora de<br>XHFAH-TV, C. 3 | SI      | HGO<br>7                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                          |                        |                                |
| 1     | Hidalgo          | Tulancingo de<br>Bravo                                                                                                      | Radio | XEOB-AM                                                                                      | 1340 KHz.                                                                                               | Radio Tulancingo                                          | Original                        | SI      | HGO<br>3, 4, 5, 6, 7                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          |                        |                                |
| 1     | México           | Atzacoton                                                                                                                   | TV    | XHTM-TV                                                                                      | 10                                                                                                      | Canal 10 local                                            | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2    | SI      | MEX<br>33, 36                                                                                                                                                                     | MEX<br>9, 27, 28                                                                                                                                                                                         |                        |                                |
| 1     | México           | Atzacoton                                                                                                                   | TV    | XEX-TV                                                                                       | 8                                                                                                       | Canal 8 local                                             | Repetidora de<br>XHGC-TV, C. 5  | SI      | MEX<br>33, 35, 36, 40                                                                                                                                                             | MEX<br>7, 9, 27, 28, 34                                                                                                                                                                                  | D3                     |                                |
| 0     | México           | Atzacoton                                                                                                                   | TV    | XHATZ-TV                                                                                     | 32                                                                                                      | GalaVisión                                                | Repetidora de<br>XEO-TV, C. 9   | NO      | MEX<br>33, 35, 40                                                                                                                                                                 | MEX<br>7, 27, 28                                                                                                                                                                                         | No Aplica              |                                |
| 1     | México           | Cerro Pico<br>Tres Padres                                                                                                   | TV    | XHPTP-TV                                                                                     | 34                                                                                                      | Televisión<br>Mexiquense                                  | Original                        | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39     | MEX<br>3, 4, 13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20, 21,<br>22, 23, 24, 25, 26,<br>27, 28, 29, 30, 31,<br>32, 33, 36, 37, 38,<br>39, 40, 41, 42, 43,<br>44                                                    | DVD                    |                                |
| 1     | México           | Chapingo                                                                                                                    | Radio | XEUACH-AM                                                                                    | 1610 KHz.                                                                                               | Radio Chapingo                                            | Original                        | SI      | MEX<br>5, 6, 8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 15, 16, 17, 18,<br>25, 26, 27, 31, 32,<br>33, 37, 38, 39, 40,<br>41, 42                                                                     | MEX<br>20, 21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27, 31, 32,<br>33, 37, 38, 39, 40,<br>41, 42                                                                                                                       | CD                     |                                |
| 1     | México           | Tlamanalco                                                                                                                  | Radio | XEWF-AM                                                                                      | 640 KHz.                                                                                                | "Ke Buena AM 540-<br>La Poderosa del<br>Oriente"          | Original                        | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40 | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39, 40, 41, 42, 43,<br>44, 45 | CD                     |                                |
| 1     | México           | Tultitlán                                                                                                                   | Radio | XETUL-AM                                                                                     | 1080 KHz.                                                                                               | Radio Mexiquense                                          | Original                        | SI      | MEX<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21, 22, 23,<br>24, 25, 26, 27, 28,<br>29, 30, 31, 32, 33,<br>34, 35, 36, 37, 38,<br>39     | MEX<br>3, 4, 14, 15, 16, 17,<br>18, 19, 20, 21, 22,<br>23, 24, 25, 26, 27,<br>28, 29, 30, 31, 32, 33,<br>36, 37, 38, 39, 40,<br>41, 42, 43, 44                                                           | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Cd. Serdán                                                                                                                  | Radio | XELU-AM                                                                                      | 1340 KHz.                                                                                               | Radio Esmeralda                                           | Original                        | SI      | PUE<br>2, 3, 7, 8, 13, 15,<br>16                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Chignautla                                                                                                                  | Radio | XEOL-AM                                                                                      | 910 KHz.                                                                                                | Radio Impacto                                             | Original                        | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4, 8                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla<br>Acatlán de<br>Osorio<br>Huauchinang<br>o<br>Izucar de<br>Matamoros<br>Libres<br>Tehuacan<br>Tezcutlán<br>Zacatlán | Radio | XHCOM-FM<br>XHACP-FM<br>XHNGO-FM<br>XHIZU-FM<br>XHLIB-FM<br>XHIBU-FM<br>XHTEZ-FM<br>XHCTP-FM | 105.9 Mhz.<br>95.3 Mhz.<br>98.9 Mhz.<br>107.5 Mhz.<br>95.9 Mhz.<br>93.1 Mhz.<br>90.9 Mhz.<br>105.3 Mhz. | Gobierno del<br>Estado de Puebla                          | Original                        | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XECD-AM                                                                                      | 1170 KHz.                                                                                               | XECD Fórmula<br>1170 AM                                   | Original                        | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XEEG-AM                                                                                      | 1280 KHz.                                                                                               | ABC Radio                                                 | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XEHR-AM                                                                                      | 1090 KHz.                                                                                               | Radio Acir                                                | Original                        | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XEPUE-AM                                                                                     | 1210 KHz.                                                                                               | Mexicana                                                  | Original                        | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XEZT-AM                                                                                      | 1250 KHz.                                                                                               | La Ley                                                    | Original                        | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHBUAP-FM                                                                                    | 96.9 Mhz.                                                                                               | Radio Bupap                                               | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHJE-FM                                                                                      | 94.1 Mhz.                                                                                               | Más 94                                                    | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHNP-FM                                                                                      | 89.3 Mhz.                                                                                               | La Grupera                                                | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHOLA-FM                                                                                     | 105.1 Mhz.                                                                                              | Imagen 105.1                                              | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHORO-FM                                                                                     | 94.9 Mhz.                                                                                               | Radio Oro                                                 | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHPBA-FM                                                                                     | 98.7 Mhz.                                                                                               | Era FM                                                    | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHRC-FM                                                                                      | 91.7 Mhz.                                                                                               | Elia                                                      | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |
| 1     | Puebla           | Puebla                                                                                                                      | Radio | XHRH-FM                                                                                      | 103.3 Mhz.                                                                                              | La Romántica                                              | Original                        | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                          | CD                     |                                |

CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE Tlaxcala

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN           | MEDIO | SIGLAS    | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN         | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                         | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------|-------|-----------|-----------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1     | Puebla      | Puebla                           | Radio | XHRS-FM   | 90.1 Mhz.             | Digital 90.1                     | Original                       | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                      |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | Puebla                           | Radio | XHVC-FM   | 102.1 Mhz.            | La Tropical Caliente             | Original                       | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                      |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | Puebla                           | Radio | XHZM-FM   | 92.5 Mhz.             | Ultra 92.5                       | Original                       | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14               |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | Puebla                           | TV    | XHP-TV    | 3                     | Televisa Puebla                  | Original                       | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13, 15                  |                                 | DVD                    |                                |
| 1     | Puebla      | Puebla                           | TV    | XHPUE-TV  | 26                    | Gobierno del<br>Estado de Puebla | Original                       | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                   |                                 | DVD                    |                                |
| 1     | Puebla      | Puebla                           | TV    | XHTEM-TV  | 12 (+)                | Azteca 7<br>Puebla               | Repetidora de<br>XHMT-TV, C 7  | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13                   |                                 | BETACAM SP             |                                |
| 1     | Puebla      | Puebla                           | TV    | XHPUR-TV  | 6                     | Azteca 13<br>Puebla              | Repetidora de<br>XHDF-TV, C 13 | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13                   |                                 | BETACAM SP             |                                |
| 1     | Puebla      | San Bernardino<br>Tlaxcalancingo | Radio | XEHIT-AM  | 1310 Khz.             | Radio Felicidad                  | Original                       | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14            |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | San Bernardino<br>Tlaxcalancingo | Radio | XEZAR-AM  | 920 Khz.              | Bonita                           | Original                       | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13                |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | San José<br>Xilotzingo           | Radio | XEPA-AM   | 1010 Khz.             | La Nueva Diez                    | Original                       | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16 |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | San José<br>Xilotzingo           | Radio | XEPOP-AM  | 1120 Khz.             | La Movidita                      | Original                       | SI      | PUE<br>2, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 16        |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | San Martín<br>Texmelucan         | Radio | XERTP-AM  | 1540 Khz.             | La Poderosa                      | Original                       | SI      | PUE<br>2, 5, 10                                           |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | San Martín<br>Texmelucan         | Radio | XHMAXX-FM | 98.1 Mhz.             | Stereo Max FM                    | Original                       | SI      | PUE<br>5, 6, 7, 9, 10, 11,<br>12, 13                      |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | Sección 23                       | Radio | XEFJ-AM   | 680 Khz.              | La Consentida                    | Original                       | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4, 8                                      |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Puebla      | Xicotepec de<br>Juárez           | Radio | XEVJP-AM  | 570 Khz.              | Radio Xicotepec                  | Original                       | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4                                         |                                 | CD                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas                        | TV    | XHAI-TV   | 9                     | Canal 9 local                    | Original                       | SI      | VER<br>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>12, 13, 15, 16, 17,<br>18 |                                 | DVD                    |                                |
| 1     | Veracruz    | Las Lajas                        | TV    | XHAH-TV   | 7(-)                  | Canal 7 local                    | Repetidora de<br>XEV-TV C. 2   | SI      | VER<br>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,<br>12, 13, 15, 16, 17,<br>18 |                                 | D3                     |                                |
| 1     | Veracruz    | Perote                           | Radio | XEBE-AM   | 1160 Khz.             | Radio Perote /<br>Inversa Radio  | Original                       | SI      | VER<br>7, 8, 9, 10, 13, 15                                |                                 | CD                     |                                |

## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD  | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                         | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE<br>TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|----------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Tlaxcala | Calpulapan con<br>ampliación en<br>Nanacamilpa | Higinio Santiago Lastiri Quiroz                 | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 14 transmite la señal de XHP-TV, Canal 3<br>Canal 24 transmite la señal de XHRAE-TV, Canal 28<br>Canal 40 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                                                                                                |
| 2   | Tlaxcala | Huamantla                                      | Miguel Alfonso Lastiri Quiroz                   | Canal 3 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 17 transmite la señal de XHTLX-TV, Canal 5 (-)<br>Canal 32 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40<br>Canal 43 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 44 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22<br>Canal 50 transmite la señal de XHP-TV, Canal 3<br>Canal 100 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 100 transmite la señal de XHTXV-TV, Canal 2 |
| 3   | Tlaxcala | Huamantla                                      | TVI Nacional, S.A. de C.V.                      | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 5 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 6 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 9 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 11 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 12 transmite la señal de XHTLX-TV, Canal 5 (-)<br>Canal 13 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 15 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 48 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                                                                                                                              |
| 4   | Tlaxcala | Illa Vicente Guerra                            | Servicio de Televisión por Cable                | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Local 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 14 transmite la señal de XHP-TV, Canal 3<br>Canal 24 transmite la señal de XHRAE-TV, Canal 28<br>Canal 40 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                                                                                                |
| 5   | Tlaxcala | Zacatelco                                      | Televisión por Cable de Zacatelco, TL           | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 14 transmite la señal de XHP-TV, Canal 3<br>Canal 24 transmite la señal de XHRAE-TV, Canal 28<br>Canal 40 transmite la señal de XHTVM-TV, Canal 40                                                                                                                |
| 6   | Tlaxcala | Apetatitlan de<br>Antonio Carvajal             | Antonio Jorge Letayf y Trejo                    | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 22 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                                                                                                                                                                                       |
| 7   | Tlaxcala | Contla de Juan<br>Cuamatzi                     |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8   | Tlaxcala | Chiautempan                                    |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 9   | Tlaxcala | Panotla                                        |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 10  | Tlaxcala | Totolac                                        |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11  | Tlaxcala | Tlaxcala                                       |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD  | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                         | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA                                                                                                                                   | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE<br>TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----|----------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12  | Tlaxcala | El Carmen<br>Tequexquitla e<br>Ignacio Allende | José Lama López                                                                                                                                                                   | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 4 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 5 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 7 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 9 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 11 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 13 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 22 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                          |
| 13  | Tlaxcala | Tlaxco                                         |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 14  | Tlaxcala | Apizaco                                        | Telecable de Apizaco, S.A. de<br>C.V.                                                                                                                                             | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 5 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 6 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 9 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 11 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 12 transmite la señal de XHTLX-TV, Canal 5 (-)<br>Canal 13 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 15 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 48 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22 |
| 15  | Tlaxcala | Tlaxcala                                       |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 16  | Tlaxcala | Acajete                                        | Red Pública de<br>Telecomunicaciones Servicio de<br>Televisión Restringida Acajete,<br>Pue. / Tepatlaxco, Pue. / Trinidad<br>Sánchez Santos, Tlax. / y San<br>Juan Ixtenco, Tlax. | Canal 16 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 47 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 17  | Tlaxcala | Puebla                                         |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 18  | Tlaxcala | San Juan Ixtenco                               |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 19  | Tlaxcala | Tepatlaxco                                     |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 20  | Tlaxcala | Tlaxcala                                       |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 21  | Tlaxcala | San Juan Ixtenco                               |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 22  | Tlaxcala | Santa María                                    | Red Pública de<br>Telecomunicaciones Servicio de<br>Televisión por Cable                                                                                                          | Canal 2 transmite la señal de XEW-TV, Canal 2<br>Canal 5 transmite la señal de XHTV-TV, Canal 4<br>Canal 6 transmite la señal de XHGC-TV, Canal 5<br>Canal 9 transmite la señal de XHIMT-TV, Canal 7<br>Canal 11 transmite la señal de XEQ-TV, Canal 9<br>Canal 12 transmite la señal de XHTLX-TV, Canal 5 (-)<br>Canal 13 transmite la señal de XEIPN-TV, Canal 11<br>Canal 15 transmite la señal de XHDF-TV, Canal 13<br>Canal 48 transmite la señal de XEIMT-TV, Canal 22 |
| 23  | Tlaxcala | Texcalac                                       |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 24  | Tlaxcala | Tocatlán                                       |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 25  | Tlaxcala | Xaloztoc                                       |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO VERACRUZ

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN              | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA / CANAL      | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                               | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------|-------|----------------------|-------------------------|--------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                    | Radio | XECV-AM<br>XHCSV-FM  | 1000 Khz.<br>93.1 Mhz.  | Máxima FM (combo)                    | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 17, 19, 21                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cosamaloapan de Carpio           | Radio | XEFU-AM<br>XHPU-FM   | 630 Khz.<br>103.3 Mhz   | La Voz Amiga (combo)                 | Original     | SI      | VER<br>04, 08, 13, 17, 18, 19, 20, 21                                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Minatitlán                       | Radio | XEMTV-AM<br>XHMTV-FM | 1260 Khz.<br>100.9 Mhz. | El Lobo de Mina (combo)              | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 21                                                         |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEOZ-AM<br>XHOZ-FM   | 960 Khz.<br>91.7 Mhz    | Satélite (combo)                     | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cuapichapan Fortín de las Flores | Radio | XEPP-AM<br>XHPP-FM   | 1190 Khz.<br>100.3 Mhz  | La Comadre (combo)                   | Original     | SI      | VER<br>01, 13, 15, 16, 18                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | La Graciosa Poza Rica            | Radio | XEPR-AM<br>XEPR-FM   | 1020 Khz.<br>102.7 Mhz. | Los 40 Principales (combo)           | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XEOT-AM<br>XHOT-FM   | 800 Khz.<br>106.9 Mhz   | La Poderosa (combo)                  | Original     | SI      | VER<br>04, 06, 07, 08, 12, 13, 17, 18, 19                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                           | Radio | XETL-AM<br>XHIL-FM   | 1390 Khz.<br>91.5 Mhz   | Radio Ota (combo)                    | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 17                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Banderilla                       | Radio | XETP-AM<br>XHTP-FM   | 1390 Khz.<br>95.5 Mhz.  | Sensación FM (combo)                 | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                           | Radio | XETVR-AM<br>XHTVR-FM | 1150 Khz.<br>106.9 Mhz. | La Nueva Azul (combo)                | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                    | Radio | XEVS-AM<br>XHZS-FM   | 1170 Khz.<br>92.3 Mhz.  | Radio Hit (combo)                    | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Acajucan                         | Radio | XEVZ-AM              | 1210 Khz.               | Radio Veracruz                       | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Alamo                            | Radio | XEID-AM              | 990 Khz.                | Radio Alamo                          | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                                         |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Alvarado                         | Radio | XEAVR-AM             | 720 Khz.                | Radio Fórmula                        | Original     | SI      | VER<br>01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Banderilla                       | Radio | XEBD-AM              | 1210 Khz.               | Radio Centro                         | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Boca del Río                     | Radio | XEHV-AM              | 1310 Khz.               | Hv 1310 Am                           | Original     | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07, 08, 12, 13, 17, 19, 21                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Boca del Río                     | Radio | XELL-AM              | 1430 Khz.               | Latiradio                            | Original     | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07, 08, 12, 13, 17, 19, 21                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Boca del Río                     | Radio | XEU-AM               | 930 Khz.                | La U de Veracruz                     | Original     | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07, 08, 12, 13, 17, 19, 21                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                    | Radio | XEOM-AM              | 590 Khz.                | Radio Fórmula Coatzacoalcos          | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                          | Radio | XEAG-AM              | 1280 Khz.               | Bonita / Radio Capital               | Original     | SI      | VER<br>13, 15, 16, 18                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                          | Radio | XEDZ-AM              | 590 Khz.                | Radio Ondas                          | Original     | SI      | VER<br>09, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cosamaloapan de Carpio           | Radio | XEOO-AM              | 980 Khz.                | Radio Romance                        | Original     | SI      | VER<br>17, 19, 20, 21                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Cosoleacaque                     | Radio | XEAFQ-AM             | 1420 Khz.               | Mariachi Estereo / Romántica         | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 20, 21                                                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Cosoleacaque                     | Radio | XEMI-AM              | 1070 Khz.               | La Poderosa                          | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 20, 21                                                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                          | Radio | XESIC-AM             | 670 Khz.                | Radio ACIR                           | Original     | SI      | VER<br>08, 09, 13, 15, 16, 17, 18                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | El Pendo                         | Radio | XEGRV-AM             | 770 Khz.                | Ultra                                | Original     | SI      | VER<br>04, 08, 09, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Nanchital                        | Radio | XEGB-AM              | 960 Khz.                | W Radio                              | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Gutiérrez Zamora                 | Radio | XEGF-AM              | 740 Khz.                | 7-40 Radio / Radio Fiesta            | Original     | SI      | VER<br>01, 03, 05, 06, 07, 08, 09                                         |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Ixhuatlancillo                   | Radio | XEOV-AM              | 1240 Khz.               | La Pícosa                            | Original     | SI      | VER<br>13, 15, 16, 18                                                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Ixhuatlancillo                   | Radio | XETO-AM              | 850 Khz.                | La O Internacional / La O Orizaba    | Original     | SI      | VER<br>08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18                                     |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEGR-AM              | 1040 Khz.               | Radio Favorita                       | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEJA-AM              | 610 Khz.                | Conexión / Mundo 610 / Radio Fórmula | Original     | SI      | VER<br>04, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 18                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEJH-AM              | 1460 Khz.               | ABC Radio                            | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEKL-AM              | 550 Khz.                | Romántica 550                        | Original     | SI      | VER<br>03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XERUV-AM             | 1550 Khz.               | Radio UV                             | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XEZL-AM              | 1130 Khz.               | La Grupera                           | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10, 13, 15, 16                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Los Pichones                     | Radio | XELE-AM              | 920 Khz.                | La Grande                            | Original     | SI      | VER<br>01, 03                                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Los Pichones                     | Radio | XEMCA-AM             | 1090 Khz.               | Dimensión 1090                       | Original     | SI      | VER<br>01, 03                                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Martínez de la Torre             | Radio | XEHTY-AM             | 1330 Khz.               | La Tremenda                          | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Martínez de la Torre             | Radio | XEHU-AM              | 1300 Khz.               | La que Manda                         | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09                                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Minatitlán                       | Radio | XEKM-AM              | 1450 Khz.               | Radio Mina                           | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 21                                                         |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Misantla                         | Radio | XEPT-AM              | 1500 Khz.               | Radio Misantla                       | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09                                                     |                           | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO VERACRUZ

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD UBICACIÓN              | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                 | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                           | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-------------|----------------------------------|-------|----------|--------------------|---------------------------------------|--------------|---------|-------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Veracruz    | Nanchital                        | Radio | XEAFA-AM | 690 Khz.           | Ke Buena                              | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Papantla de Olarte               | Radio | XEPV-AM  | 840 Khz.           | La Fiera Grupera                      | Original     | SI      | 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Papantla de Olarte               | Radio | XERRR-AM | 1270 Khz.          | La Invasora                           | Original     | SI      | VER<br>03, 05, 06, 07, 08                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Perote                           | Radio | XEBE-AM  | 1160 Khz.          | Radio Perote / Invasa Radio           | Original     | SI      | VER<br>07, 08, 09, 10, 13, 15                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Piedras Negras                   | Radio | XEGN-AM  | 1180 Khz.          | La Gigante                            | Original     | SI      | VER<br>04, 08, 13, 17, 18, 19, 20                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                        | Radio | XECOV-AM | 790 Khz.           | Radio Lobo                            | Original     | SI      | 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                            |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                        | Radio | XEJD-AM  | 1450 Khz.          | Radio Mundo                           | Original     | SI      | VER<br>03, 05, 06                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                        | Radio | XEPV-AM  | 1200 Khz.          | Tú Música                             | Original     | SI      | VER<br>03, 05, 06, 07                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica                        | Radio | XEXK-AM  | 1080 Khz.          | Radio Fórmula                         | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo de las Flores             | Radio | XEKG-AM  | 820 Khz.           | ABC Radio (Vía Satélite Desde México) | Original     | SI      | VER<br>08, 09, 13, 15, 16, 17, 18                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo de las Flores             | Radio | XEVC-AM  | 700 Khz.           | KE Buena / Canal 70                   | Original     | SI      | VER<br>08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo de Santa Leticia          | Radio | XEYV-AM  | 890 Khz.           | La Invasora                           | Original     | SI      | VER<br>04, 08, 09, 10, 13, 15, 16, 17, 18             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo                     | Radio | XEAR-AM  | 690 Khz.           | Radorama                              | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 12, 13             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo                     | Radio | XEPAV-AM | 1030 Khz.          | La Picosta de Panuco                  | Original     | SI      | VER<br>01, 03, 05, 06                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo                     | Radio | XETOT-AM | 1100 Khz.          | La Poderosa                           | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 17         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pueblo Viejo                     | Radio | XETU-AM  | 990 Khz.           | Radio Tampico                         | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 17         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | San Andrés Tuxtla                | Radio | XEDO-AM  | 830 Khz.           | Radio Alegria                         | Original     | SI      | VER<br>17, 19, 20, 21                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | San Rafael                       | Radio | XEVO-AM  | 1520 Khz.          | La Furia                              | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tempoal                          | Radio | XETI-AM  | 750 Khz.           | Radio Fiesta                          | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Teocelo                          | Radio | XEYT-AM  | 1490 Khz.          | Radio Teocelo                         | Original     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tepetitlanapa                    | Radio | XEZON-AM | 1360 Khz.          | Voz de la Sierra Zongolica            | Original     | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tierra Blanca                    | Radio | XEJF-AM  | 1050 Khz.          | Radio Max / Radio Sensación           | Original     | SI      | VER<br>13, 17, 19, 15, 20                             |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Tierra Blanca                    | Radio | XETDV-AM | 1200 Khz.          | La Poderosa                           | Original     | SI      | VER<br>17                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                           | Radio | XEBY-AM  | 890 Khz.           | Radio Fórmula                         | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06, 07, 08                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XEFM-AM  | 1010 Khz.          | La Máquina Tropical                   | Original     | SI      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 17, 19, 21 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XEIL-AM  | 1090 Khz.          | La Comadre                            | Original     | SI      | VER<br>04, 06, 07, 08, 12, 13, 17, 19                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XETF-AM  | 1250 Khz.          | Radio Fórmula Veracruz                | Original     | SI      | VER<br>04, 06, 07, 08, 12, 13, 17, 19                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | C. El Calvario Alamo - Temapache | Radio | XHCRA-FM | 93.1 Mhz.          | La Poderosa                           | Original     | SI      | VER<br>01, 02, 03, 05, 06                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                    | Radio | XHNE-FM  | 100.1 Mhz.         | La Comadre                            | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 20, 21                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                    | Radio | XHOM-FM  | 107.5 Mhz.         | Amor                                  | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 20, 21                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Coatzacoalcos                    | Radio | XHTD-FM  | 101.7 Mhz.         | Los 40 Principales                    | Original     | SI      | VER<br>11, 14, 21                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                          | Radio | XHPG-FM  | 92.1 Mhz.          | Nova 92                               | Original     | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Córdoba                          | Radio | XHPT-FM  | 91.3 Mhz.          | EXA FM                                | Original     | SI      | VER<br>13, 15, 16, 18                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Fortín de las Flores             | Radio | XHFTI-FM | 89.5 Mhz.          | Los 40 Principales                    | Original     | SI      | VER<br>13, 15, 16, 17, 18                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Huayacocotla                     | Radio | XHFCE-FM | 105.5 Mhz.         | La Voz de los Campesinos              | Original     | SI      | VER<br>02, 03                                         |                           | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XHOT-FM  | 97.7 Mhz.          | La Máquina                            | Original     | SI      | VER<br>07, 08, 09, 10, 13, 15                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XHTZ-FM  | 96.9 Mhz.          | Digital 96.9                          | Original     | SI      | VER<br>07, 08, 09, 10, 13, 15                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Jalapa                           | Radio | XHWA-FM  | 96.5 Mhz.          | Los 40 Principales                    | Original     | SI      | VER<br>08, 09, 10, 13, 15, 16                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Martínez de la Torre             | Radio | XEHU-FM  | 104.5 Mhz.         | Shock Radio                           | Original     | SI      | VER<br>06, 07                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Orizaba                          | Radio | XHORA-FM | 99.3 Mhz.          | ORI Stereo                            | Original     | SI      | VER<br>08, 09, 13, 15, 16, 17, 18                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Pánuco                           | Radio | XHPP-FM  | 93.5 Mhz.          | La Comadre                            | Original     | SI      | VER<br>01                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Poza Rica de Hidalgo             | Radio | XHRIC-FM | 101.9 Mhz.         | Exa FM                                | Original     | SI      | VER<br>02, 03, 05, 06, 07                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | San Andrés Tuxtla                | Radio | XHSAV-FM | 92.7 Mhz.          | La Primerísima                        | Original     | SI      | VER<br>17, 19, 20, 21                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                           | Radio | XHTU-FM  | 92.3 Mhz.          | Fiesta Mexicana                       | Original     | SI      | VER<br>02, 03, 05, 06                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Tuxpan                           | Radio | XHTXA-FM | 93.9 Mhz.          | Ke Buena                              | Original     | SI      | VER<br>03, 05, 06                                     |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XHCS-FM  | 103.7 Mhz.         | Amor                                  | Original     | SI      | VER<br>04, 12, 13, 17                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XHPS-FM  | 93.3 Mhz.          | Exa FM                                | Original     | SI      | VER<br>04, 12, 13, 17                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XHPB-FM  | 99.7 Mhz.          | Mar FM                                | Original     | SI      | VER<br>04, 08, 12, 13, 17                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Veracruz    | Veracruz                         | Radio | XHPR-FM  | 101.7 Mhz.         | Los 40 Principales                    | Original     | SI      | VER<br>04, 08, 12, 13, 17                             |                           | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO VERACRUZ

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                                                                                                             | MEDIO | SIGLAS                                                                                                   | FRECUENCIA<br>/ CANAL                                                                        | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN          | PROGRAMACIÓN                     | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                                     | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1     | Veracruz        | Veracruz                                                                                                                                           | Radio | XHRN-FM                                                                                                  | 96.5 Mhz.                                                                                    | Ke Buena                          | Original                         | SI      | VER<br>04, 11, 14, 17, 19,<br>20, 21                                                                  |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Veracruz        | Veracruz                                                                                                                                           | Radio | XHTS-FM                                                                                                  | 102.9 Mhz.                                                                                   | Yal FM                            | Original                         | SI      | VER<br>04, 08, 12, 13, 17                                                                             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Veracruz        | Veracruz                                                                                                                                           | Radio | XHVE-FM                                                                                                  | 100.5 Mhz.                                                                                   | La Mejor                          | Original                         | SI      | VER<br>04, 08, 12, 13, 17                                                                             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Veracruz        | Jalapa<br>Orizaba<br>Cerro Azul<br>Huayacocotla<br>Ihuatlán de<br>Madero<br>Mecayapan<br>Santiago Tuxtla                                           | Radio | XHXAL-FM<br>XHGBA-FM<br>XHZUL-FM<br>XHTAN-FM<br>XH004-FM<br>XHOTE-FM<br>XHSTX-FM                         | 107.7 Mhz.<br>105.5 Mhz.<br>106.5 Mhz.<br>101.3 Mhz.<br>107.3 Mhz.<br>95.7 Mhz.<br>89.7 Mhz. | RTV Radio Más                     | Original                         | SI      | VER<br>01, 02, 03, 04, 05,<br>06, 07, 08, 09, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20,<br>21 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Veracruz        | Veracruz                                                                                                                                           | TV    | XHFM-TV<br>XHAI-TV                                                                                       | 2(+)<br>9                                                                                    | Telever<br>Televisa Veracruz      | Original                         | SI      | VER<br>04, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 12, 13, 15,<br>16, 17, 18                                       |                                 | DVD                       | PAUTA ESPECIAL                 |
| 1     | Veracruz        | Coatzacoalcos<br>Las Lajas                                                                                                                         | TV    | XHCV-TV<br>XHAH-TV                                                                                       | 2<br>7(-)                                                                                    | Canal 2                           | Repetidora de<br>XEWT-TV C. 2    | SI      | VER<br>04, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>21                        |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Veracruz        | Las Lajas                                                                                                                                          | TV    | XHAJ-TV                                                                                                  | 5(+)                                                                                         | Canal 5                           | Repetidora de<br>XHGC-TV C.5     | SI      | VER<br>06, 07, 08, 09, 10,<br>12, 13, 15, 16, 18,<br>19                                               |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Veracruz        | Las Lajas                                                                                                                                          | TV    | XHCLV-TV                                                                                                 | 22                                                                                           | Canal 9                           | Repetidora de<br>XEQT-TV C. 9    | SI      | VER<br>03, 04, 06, 07, 08,<br>09, 10, 12, 13, 15,<br>16, 17, 18                                       |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Veracruz        | Coatzacoalcos<br>Perote<br>Santiago Tuxtla                                                                                                         | TV    | XHCTZ-TV<br>XHGRE-TV<br>XHSTE-TV                                                                         | 7<br>11(-)<br>10                                                                             | Azteca 7<br>Veracruz              | Repetidora de<br>XHMT-TV C.7     | SI      | VER<br>04, 05, 06, 07, 08,<br>09, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21                |                                 | BETACAM<br>SP             |                                |
| 1     | Veracruz        | Coatzacoalcos<br>Perote<br>Santiago Tuxtla                                                                                                         | TV    | XHBE-TV<br>XHIC-TV<br>XHSTV-TV                                                                           | 11(+)<br>13(+)<br>8                                                                          | Azteca 13<br>Veracruz             | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13   | SI      | VER<br>03, 04, 05, 06, 07,<br>08, 09, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17,<br>18, 19, 20, 21            |                                 | BETACAM<br>SP             |                                |
| 1     | Veracruz        | Las Lajas<br>Cerro Azul<br>Coatzacoalcos<br>Coatzacoalcos<br>Huayacocotla<br>Ihuatlán de<br>Madero<br>Mecayapan<br>Orizaba<br>San Andrés<br>Tuxtla | TV    | XHGV-TV<br>XHCA-TV<br>XHCVP-TV<br>XHGV-C-TV<br>XHVT-A-TV<br>XHVM-TV<br>XHCT-TV<br>XHCD-B-TV<br>XHGV-S-TV | 4(+)<br>33<br>9(+)<br>21<br>33<br>7<br>29<br>3(-)<br>13                                      | RTV TV Más                        | Original                         | SI      | VER<br>01, 02, 03, 04, 05,<br>06, 07, 08, 09, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20,<br>21 |                                 | DVD                       |                                |
| 0     | Veracruz        | Veracruz                                                                                                                                           | Radio | XEWB-AM                                                                                                  | 900 Khz.                                                                                     | W Radio                           | Repetidora de XEW<br>AM en el DF | NO      | VER<br>01, 03, 04, 06, 07,<br>08, 09, 10, 11, 12,<br>13, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20, 21                |                                 | No Aplica                 |                                |
| 0     | Veracruz        | Cerro Azul                                                                                                                                         | TV    | XHAZL-TV                                                                                                 | 2                                                                                            | Azteca 13                         | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13   | NO      | VER<br>01, 02, 03                                                                                     |                                 | No Aplica                 |                                |
| 0     | Veracruz        | Cerro Azul                                                                                                                                         | TV    | XHCRT-TV                                                                                                 | 10                                                                                           | Canal de las<br>estrellas         | Repetidora de<br>XEWT-TV C. 2    | NO      | VER<br>01, 02, 03                                                                                     |                                 | No Aplica                 |                                |
| 0     | Veracruz        | Coatzacoalcos<br>San Andrés<br>Tuxtla                                                                                                              | TV    | XHCOV-TV<br>XHATV-TV                                                                                     | 4<br>3                                                                                       | Canal 5                           | Repetidora de<br>XHGC-TV C.5     | NO      | VER<br>11, 14, 19, 20, 21                                                                             |                                 | No Aplica                 |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XERRT-AM                                                                                                 | 1270 Khz.                                                                                    | Sport Radio                       | Original                         | SI      | TAMPS<br>6.7.8                                                                                        |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XES-AM                                                                                                   | 1240 Khz.                                                                                    | W Radio / Mariachi<br>Estéreo     | Original                         | SI      | TAMPS<br>6.7.8                                                                                        |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XETO-AM                                                                                                  | 950 Khz.                                                                                     | Romántica                         | Original                         | SI      | TAMPS<br>6.7.8                                                                                        |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XERP-AM                                                                                                  | 1330 Khz.                                                                                    | La Tremenda /<br>Radio Variedades | Original                         | SI      | TAMPS<br>6.7.8                                                                                        |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XEFW-AM                                                                                                  | 810 Khz.                                                                                     | La Estrella/<br>Radio estrella    | Original                         | SI      | TAMPS<br>3.4, 6.7.8                                                                                   |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XETW-AM                                                                                                  | 860 Khz.                                                                                     | La Fiesta                         | Original                         | SI      | TAMPS<br>6.7.8                                                                                        |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XEOLA-AM                                                                                                 | 710 Khz.                                                                                     | Huasteca                          | Original                         | SI      | TAMPS<br>6.7.8                                                                                        |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Esteros                                                                                                                                            | Radio | XEERO-AM                                                                                                 | 630 Khz.                                                                                     | Radio Tamaulipas                  | Original                         | SI      | TAMPS<br>3.6, 7.8                                                                                     |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XEMTS-AM                                                                                                 | 780 Khz.                                                                                     | Radio Fórmula<br>Tampico          | Original                         | SI      | TAMPS<br>3.6, 7.8                                                                                     |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHTPO-FM                                                                                                 | 94.5 Mhz.                                                                                    | La Caliente                       | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Ciudad Madero                                                                                                                                      | Radio | XHMDR-FM                                                                                                 | 103.1 Mhz.                                                                                   | Imagen                            | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHON-FM                                                                                                  | 96.1 Mhz.                                                                                    | Color 96                          | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHTPI-FM                                                                                                 | 90.9 Mhz.                                                                                    | Radio Tamaulipas                  | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHTIO-FM                                                                                                 | 105.5 Mhz.                                                                                   | Radio Uni                         | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHRW-FM                                                                                                  | 97.7 Mhz.                                                                                    | Los 40 Principales                | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHMU-FM                                                                                                  | 90.1 Mhz.                                                                                    | La Poderosa                       | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHUT-FM                                                                                                  | 100.1 Mhz.                                                                                   | La Mejor                          | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHIF-FM                                                                                                  | 96.9 Mhz.                                                                                    | Ke Buena                          | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | Radio | XHOX-FM                                                                                                  | 95.3 Mhz.                                                                                    | Exa Fm                            | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | TV    | XHGO-TV                                                                                                  | 7(+)                                                                                         | Canal 2                           | Repetidora de<br>XEWT-TV C. 2    | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | TV    | XHFW-TV                                                                                                  | 9                                                                                            | Canal 9                           | Repetidora de<br>XEQT-TV C. 9    | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | TV    | XHWT-TV                                                                                                  | 12                                                                                           | Azteca 13<br>Tamaulipas           | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13   | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | BETACAM<br>SP             |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | TV    | XHTPZ-TV                                                                                                 | 24                                                                                           | Televisa del Golfo                | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | DVD                       |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | TV    | XHTAO-TV                                                                                                 | 6                                                                                            | Multimedios Estrella<br>de Oro    | Original                         | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | DVD                       |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | TV    | XHDV-TV                                                                                                  | 4(-)                                                                                         | Canal 5                           | Repetidora de<br>XHGC-TV C.5     | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Tamaulipas      | Tampico                                                                                                                                            | TV    | XHTAU-TV                                                                                                 | 2                                                                                            | Azteca 7<br>Tamaulipas            | Repetidora de<br>XHMT-TV C.7     | SI      | TAMPS<br>7.8                                                                                          |                                 | BETACAM<br>SP             |                                |
| 1     | San Luis Potosí | Tamazunchale                                                                                                                                       | Radio | XEGI-AM                                                                                                  | 1160 Khz.                                                                                    | Radio Reyna                       | Original                         | SI      | SLP<br>4, 7                                                                                           | SLP<br>13, 14, 15               | CD                        |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA      | LOCALIDAD UBICACIÓN                  | MEDIO | SIGLAS                           | FRECUENCIA / CANAL                  | NOMBRE DE LA ESTACIÓN                            | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                                                                             | COBERTURA ELECTORAL LOCAL | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|------------------|--------------------------------------|-------|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | San Luis Potosí  | Tancanhulz de Santos                 | Radio | XEANT-AM                         | 770 KHz.                            | La Voz de Las Huastecas                          | Original     | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                                          | 10, 11, 12, 13, 14, 15    | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí  | Cd. Valles                           | Radio | XEXR-AM                          | 1280 KHz.                           | Radio Mensajera                                  | Original     | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                                          | 11, 12, 13, 14            | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí  | Cd. Valles                           | Radio | XECV-AM                          | 600 KHz.                            | La Gran Estación                                 | Original     | SI      | SLP<br>3, 4, 7                                                                                          | 10, 11, 12, 13, 14, 15    | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí  | Cd. Valles                           | Radio | XEIR-AM                          | 1410 KHz.                           | Estelar 14-10                                    | Original     | SI      | SLP<br>4, 7                                                                                             | 11, 12, 13, 14            | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas          | Tuxtla Gutiérrez                     | Radio | XETG-AM                          | 990 KHz.                            | La Grande del Sureste                            | Original     | SI      | CHIS<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10                                                                         |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas          | Pichucalco                           | Radio | XEOB-AM                          | 670 KHz.                            | La Máquina Musical                               | Original     | SI      | CHIS<br>1, 2, 4, 5, 6                                                                                   |                           | CD                  |                             |
| 1     | Chiapas          | Cintalapa de Figueroa                | Radio | XEIN-AM                          | 560 KHz.                            | La Voz del Valle                                 | Original     | SI      | CHIS<br>2, 4, 6, 7, 9, 10                                                                               |                           | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                        | Radio | XEN-AM                           | 690 KHz.                            | "La 69"                                          | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                        | Radio | XEPH-AM                          | 590 KHz.                            | "Sabrosita 590"                                  | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                        | Radio | XEX-AM                           | 730 KHz.                            | "Estadio W 730 AM"                               | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                        | Radio | XEW-AM                           | 900 KHz.                            | "W Radio... Escucha lo que Pasa"                 | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Distrito Federal | Cd. de México                        | Radio | XEABC-AM                         | 760 KHz.                            | ABC Radio                                        | Original     | SI      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Singuilucan                          | Radio | XENO-AM                          | 640 KHz.                            | La Super Estación                                | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | San Bartolo Tututepec                | Radio | XEPEC-AM                         | 1140 KHz.                           | Sono Armonía                                     | Original     | SI      | HGO<br>3, 4, 7                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tulancingo de Bravo                  | Radio | XEQB-AM                          | 1340 KHz.                           | Radio Tulancingo                                 | Original     | SI      | HGO<br>3, 4, 6, 7                                                                                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Tlanchinol                           | Radio | XEIND-AM                         | 1470 KHz.                           | La Voz de la Sierra Hidalguense                  | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Huejutla de Reyes                    | Radio | XECY-AM                          | 930 KHz.                            | Radio Banda                                      | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Huejutla de Reyes                    | Radio | XEHGO-AM                         | 1010 KHz.                           | El Vocero Huasteco                               | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Mineral del Monte                    | Radio | XHMY-FM                          | 96.7 Mhz.                           | La Nueva Amor                                    | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                                 |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Imiquilpan                           | Radio | XHD-FM                           | 96.5 Mhz.                           | Radio Mezquitil                                  | Original     | SI      | HGO<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                                                                              |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Singuilucan                          | Radio | XHNO-FM                          | 90.1 Mhz.                           | La Super Estación                                | Original     | SI      | HGO<br>2, 3, 4, 6, 7                                                                                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Hidalgo          | Pachuca de Soto<br>Huejutla de Reyes | TV    | XHDAH-TV<br>XHHRH-TV             | 3<br>13                             | Canal 3 Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo | Original     | SI      | HGO<br>1, 3, 4, 6, 7                                                                                    |                           | DVD                 |                             |
| 1     | Oaxaca           | San Lucas Ojitán                     | Radio | XEOJN-AM                         | 950 KHz.                            | La Voz de Chinantla                              | Original     | SI      | OAX<br>1, 2, 4                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca           | San Juan Bautista Tuxtepec           | Radio | XEXP-AM                          | 1150 KHz.                           | La Super Buena                                   | Original     | SI      | OAX<br>1, 2, 4                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca           | San Juan Bautista Tuxtepec           | Radio | XEUH-AM                          | 1320 KHz.                           | La Consentida                                    | Original     | SI      | OAX<br>1, 2, 4                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca           | Loma Bonita                          | Radio | XECOR-AM                         | 750 KHz.                            | Ke Buena                                         | Original     | SI      | OAX<br>1, 2, 4, 7                                                                                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca           | Petapa Benito Juárez Lagunas         | Radio | XEMRO-AM<br>XETUX-AM<br>XHTBH-FM | 770 KHz.<br>1110 KHz.<br>100.9 Mhz. | Oaxaca Radio (combo)                             | Original     | SI      | OAX<br>1, 2, 5, 7                                                                                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca           | Matías Romero                        | Radio | XEYG-AM                          | 660 KHz.                            | La Consentida                                    | Original     | SI      | OAX<br>6, 7                                                                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca           | Guelatao de Juárez                   | Radio | XEGLO-AM                         | 780 KHz.                            | La Voz de la Sierra de Juárez                    | Original     | SI      | OAX<br>1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Oaxaca           | El Barrio Lagunas                    | Radio | XHCA-FM                          | 103.9 Mhz.                          | Azul Estéreo                                     | Original     | SI      | OAX<br>5, 7                                                                                             |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Tehuacán                             | Radio | XEGY-AM                          | 1070 KHz.                           | Radio Lobo                                       | Original     | SI      | PUE<br>8, 13, 15, 16                                                                                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Sección 23                           | Radio | XEFJ-AM                          | 680 KHz.                            | La Consentida                                    | Original     | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4, 8                                                                                    |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Cd. Serdán                           | Radio | XELU-AM                          | 1340 KHz.                           | Radio Esmeralda                                  | Original     | SI      | PUE<br>2, 3, 7, 8, 13, 15, 16                                                                           |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Cuetzalan de Progreso                | Radio | XECTZ-AM                         | 1350 KHz.                           | La Voz de la Sierra Norte                        | Original     | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4                                                                                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Tehuacán                             | Radio | XETE-AM                          | 1140 KHz.                           | 1140 Punto Digital                               | Original     | SI      | PUE<br>8, 15, 16                                                                                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Xicotepet de Juárez                  | Radio | XEVP-AM                          | 570 KHz.                            | Radio Xicotepet                                  | Original     | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4                                                                                       |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Tehuacán                             | Radio | XEVU-AM                          | 1420 KHz.                           | Radio Popular                                    | Original     | SI      | PUE<br>8, 15, 16                                                                                        |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Huachinango                          | Radio | XENG-AM                          | 670 KHz.                            | Radio Nueva Generación                           | Original     | SI      | PUE<br>1, 2, 4                                                                                          |                           | CD                  |                             |
| 1     | Puebla           | Tehuacán                             | Radio | XETCP-AM                         | 1230 KHz.                           | La Romántica                                     | Original     | SI      | PUE<br>15, 16                                                                                           |                           | CD                  |                             |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO VERACRUZ

### EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                          | MEDIO | SIGLAS                                       | FRECUENCIA<br>/ CANAL                             | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN         | PROGRAMACIÓN                 | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|-------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1     | Puebla      | Chignautla                                      | Radio | XEOL-AM                                      | 910 Khz.                                          | Radio Impacto                    | Original                     | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4, 8              |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Puebla      | Huachuclilla<br>Zacatlán<br>Libres<br>Teziutlán | Radio | XHNGO-FM<br>XHZTP-FM<br>XHLIB-FM<br>XHTEZ-FM | 98.9 Mhz.<br>105.3 Mhz.<br>95.9 Mhz.<br>90.9 Mhz. | Gobierno del<br>estado de Puebla | Original                     | SI      | PUE<br>1, 2, 3, 4, 7, 8           |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa<br>(Centro)                        | Radio | XEKV-AM                                      | 740 Khz.                                          | ABC radio                        | Original                     | SI      | TAB<br>01,02,03,04,05,06          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa<br>(Centro)                        | Radio | XEQQQ-AM                                     | 880 Khz.                                          | La super Q                       | Original                     | SI      | TAB<br>01,02,03,04,05,06          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa<br>(Centro)                        | Radio | XEVA-AM                                      | 790 Khz.                                          | La emisora del<br>hogar          | Original                     | SI      | TAB<br>01,02,03,04,05,06          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tabasco     | Comalcalco                                      | Radio | XEVX-AM                                      | 570 Khz.                                          | La grande de<br>Tabasco          | Original                     | SI      | TAB<br>01,02,03,04,05,06          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tabasco     | Villahermosa<br>(Centro)                        | Radio | XEHGR-AM                                     | 620 Khz.                                          | Radio Fórmula                    | Original                     | SI      | TAB<br>01,02,03,04,05,06          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tabasco     | Cunduacan                                       | Radio | XEZQ-AM                                      | 830 Khz.                                          | XEZQ radio<br>futurama           | Original                     | SI      | TAB<br>01,02,03,04,05,06          |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Tabasco     | Cárdenas                                        | Radio | XEACM-AM                                     | 910 Khz.                                          | Radio éxitos                     | Original                     | SI      | TAB<br>01,02,03,04,05,06          |                                 | CD                        |                                |
| 0     | Tabasco     | La Venta<br>(Centro)                            | TV    | XHUBT-TV                                     | 13                                                | Canal de las<br>Estrellas        | Repetidora de<br>XEW-TV C. 2 | NO      | TAB<br>02                         |                                 | No Aplica                 |                                |
| 1     | Tabasco     | La Venta<br>(Centro)                            | TV    | XHVET-TV                                     | 5                                                 | TV Tabasqueña                    | Original                     | SI      | TAB<br>02                         |                                 | DVD                       |                                |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD  | LOCALIDAD UBICACIÓN                                                                                             | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Veracruz | Lerdo de Tejada                                                                                                 | CableCom, SA de CV.                          | Canal 4, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 8, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 19, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 17, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                   |
| 2   | Veracruz | Acayucan                                                                                                        | Cable Servicios Corporativos, SA de CV.      | Canal 10, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7                                                                                                                                                                  |
| 3   | Veracruz | Zongolica                                                                                                       | Megavisión                                   | Canal 4, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 34, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 33, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7                                                                                                                                                                  |
| 4   | Veracruz | Boca del Río<br>Carlos A. Carrillo<br>Coatepec<br>Cosamaloapan<br>Tlacotalpan<br>Veracruz<br>Xalapa<br>Misantla | Operadora Megacable, SA de CV.               | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 5, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal transmite la señal de XHFM-TV C. 2 TeleVer.<br>Canal 4 transmite la señal de XHGV-TV C. 4 RTV TV Más<br>Canal 20, transmite la señal de XEQ-TV C. 9      |
| 5   | Veracruz | Acayucan<br>Córdoba<br>Coscomatepec<br>Fortín de las Flores<br>Huatusco                                         | TV. Cable de Oriente, SA de CV.              | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 6, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 7, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13                                                                                                                    |
| 6   | Veracruz | Gutiérrez Zamora<br>Mizantla<br>Tlapacoyan<br>Tecolutla<br>Huayacocotla<br>Jalacingo<br>Nautla<br>Catemaco      | TV Cable                                     | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 6 transmite la señal de 2 Televisa Ver.<br>Canal 8, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 14, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 15, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 31 transmite la señal de XHGV-TV C. 4 RTV TV Más        |
| 7   | Veracruz | Xalapa                                                                                                          | TV Cable Universal                           | Canal 5, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 38, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 3, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 10, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7                                                                                                                                                                  |
| 8   | Veracruz | Tlapacoyan                                                                                                      | Telecable-Megacable                          | Canal 6, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 14, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 8, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 12, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal transmite la señal de XHGV-TV C. 2 RTV TV Más<br>Canal 25 transmite la señal de XHGV-TV C. 4 RTV TV Más<br>Canal 11, transmite la señal de XEQ-TV C. 9  |
| 9   | Veracruz | San Rafael                                                                                                      | Telecable                                    | Canal 2, transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 13, transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 8, transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 14, transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 3 transmite la señal de XHGV-TV C. 2 RTV TV Más<br>Canal 7 transmite la señal de XHGV-TV C. 4 RTV TV Más<br>Canal 10, transmite la señal de XEQ-TV C. 9 |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA  | LOCALIDAD UBICACIÓN     | MEDIO | SIGLAS               | FRECUENCIA / CANAL    | NOMBRE DE LA ESTACIÓN             | PROGRAMACIÓN                | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                    | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10 HORAS |
|-------|--------------|-------------------------|-------|----------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------|-----------------------------|----------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | Yucatán      | Cotkal                  | Radio | XERRF-AM             | 860 KHz               | Canal 860 / Radio Capital         | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Cotkal                  | Radio | XEYK-AM              | 710 KHz               | Canal 710 / Radio Mexicana        | Original                    | SI      | YUC 1, 2, 3, 4, 5           |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XEMH-AM<br>XHMH-FM   | 970 KHz<br>95.3 Mhz.  | Candela (combo)                   | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XEMQ-AM              | 810 KHz               | Yoloká                            | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XEMYL-AM<br>XHMYL-FM | 1000 KHz<br>92.1 Mhz. | Los 40 Principales (combo)        | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XEPY-AM              | 680 KHz               | Fono 680                          | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XEQW-AM              | 950 KHz               | QW La Poderosa / W Radio          | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XERUY-AM             | 1120 KHz              | Radio Universidad                 | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XELUL-AM             | 900 KHz               | La Picoresita                     | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XEVG-AM<br>XHVG-FM   | 650 KHz<br>94.5 Mhz.  | Radio Fórmula Yucatán (combo)     | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XEZ-AM               | 600 KHz               | Radio Fórmula                     | Original                    | SI      | YUC 1, 2, 3, 4, 5           |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Peto                    | Radio | XEPET-AM             | 730 KHz               | La Voz de los Mayas               | Original                    | SI      | YUC 1, 2, 5                 |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | San Pedro Nohpat        | Radio | XEFC-AM              | 1050 KHz              | XEFC                              | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | San Pedro Nohpat        | Radio | XEYW-AM              | 760 KHz               | Mexicanísima                      | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Temucón                 | Radio | XEME-AM              | 570 KHz               | Xeme, La Poderosa de Oriente      | Original                    | SI      | YUC 1, 2                    |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Tzimin                  | Radio | XELUP-AM             | 750 KHz               | Candela Tzimin                    | Original                    | SI      | YUC 1, 2                    |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Valladolid              | Radio | XELUM-AM             | 610 KHz               | Candela Valladolid                | Original                    | SI      | YUC 1, 2                    |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Chemax                  | Radio | XHCH-FM              | 90.5 Mhz.             | La Voz de los Niños Mayas         | Original                    | SI      | YUC 1                       |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Kanasen                 | Radio | XHMA-FM              | 89.3 Mhz.             | Ultra                             | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHMR-AM              | 99.3 Mhz.             | Esa FM                            | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHGL-FM              | 97.7 Mhz.             | Xpensión 97.7 / Kiss FM           | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHPM-FM              | 102.3 Mhz.            | Radioecológica / La Voz del Mayab | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHMR-FM              | 96.7 Mhz.             | ke bluma                          | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHMT-FM              | 98.5 Mhz.             | La Comadre                        | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHRUY-FM             | 103.9 Mhz.            | Radio Universidad                 | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHYUC-FM             | 92.9 Mhz.             | Yucatán FM                        | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | Radio | XHYLU-FM             | 100.1 Mhz.            | Amor                              | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Motul                   | Radio | XHMOT-FM             | 100.9 Mhz.            | Radio Universidad                 | Original                    | SI      | YUC 2                       |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Samahí                  | Radio | XHSMH-FM             | 95.9 Mhz.             | La Voz de los Hermanos Mayas      | Original                    | SI      | YUC 5                       |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | San Antonio Zedil       | Radio | XHSAZ-FM             | 91.5 Mhz.             | La Voz del Niño Maya              | Original                    | SI      | YUC 5                       |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Tzimin                  | Radio | XHMIN-FM             | 94.5 Mhz.             | Radio Universidad                 | Original                    | SI      | YUC 1                       |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Yucopoli                | Radio | XHYAX-FM             | 96.5 Mhz.             | El Despertar del Niño Maya        | Original                    | SI      | YUC 5                       |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | TV    | XHST-TV              | 13                    | Canal Local / Trece TV            | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4                 |                                              | DVD                 |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | TV    | XHY-TV               | 2                     | Canal Local / SIPSE TV            | Original                    | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | DVD                 | PAUTA ESPECIAL              |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | TV    | XHTP-TV              | 9                     | Canal 2                           | Repetidora de XEW-TV C. 2   | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | D3                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida                  | TV    | XHMEN-TV             | 4                     | Canal 5                           | Repetidora de XHSG-TV C. 5  | SI      | YUC 2, 3, 4, 5              |                                              | D3                  |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida Valladolid-Kahua | TV    | XHMEY-TV<br>XHMA-TV  | 7<br>10               | Atteca 7 YUC                      | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | YUC 1, 2, 3, 4, 5           |                                              | BETACAM SP          |                             |
| 1     | Yucatán      | Mérida Valladolid-Kahua | TV    | XHDH-TV<br>XHKYU-TV  | 11(+)<br>4(+)         | Atteca 13 YUC                     | Repetidora de XHDF-TV C. 13 | SI      | YUC 1, 2, 3, 4, 5           |                                              | BETACAM SP          |                             |
| 0     | Yucatán      | Valladolid Tzimin       | TV    | XHVT-TV              | 8                     | Canal de las Estrellas            | Repetidora de XEW-TV C. 2   | NO      | YUC 1                       |                                              | No Aplica           |                             |
| 1     | Campeche     | Bical-Cofetel Calun-LFE | Radio | XEBAL-AM             | 1470 KHz.             | Radio Voz Maya De México          | Original                    | SI      | CAMP 1                      | CAMP 17, 18, 19, 21                          | CD                  |                             |
| 1     | Campeche     | Tenabo                  | Radio | XETEB-AM             | 920 KHz.              | Radio Mar                         | Original                    | SI      | CAMP 1, 2                   | CAMP 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21 | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Puerto Morelos          | Radio | XECAQ-AM             | 740 KHz.              | Radio Fórmula                     | Original                    | SI      | QROO 1, 2, 3                |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Chetumal                | Radio | XEQAA-AM             | 560 KHz.              | La Poderosa                       | Original                    | SI      | QROO 2                      |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                  | Radio | XEYI-AM              | 560 KHz.              | MEX                               | Original                    | SI      | QROO 1, 3                   |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                  | Radio | XHNUC-FM             | 105.1 Mhz.            | Radio Turquesa                    | Original                    | SI      | QROO 1, 3                   |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Puerto Morelos          | Radio | XEQOO-AM             | 1050 KHz.             | Imagen                            | Original                    | SI      | Q. ROO 1, 2, 3              |                                              | CD                  |                             |
| 1     | Quintana Roo | Cancún                  | TV    | XHAQR-TV             | 7(i)                  | Atteca 7 q. ROO                   | Repetidora de XHMT-TV C. 7  | SI      | QROO 1, 2, 3                |                                              | BETACAM SP          |                             |



## SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD

| NO. | ENTIDAD | LOCALIDAD UBICACIÓN       | NOMBRE DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|---------|---------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Yucatán | Hunucmá                   | Telesistemas Peninsulares S.A. de C.V.       | Canal 2 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 5 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHDF-TV<br>Canal 13+ transmite la señal del TreceTV Local                                                                                                                                                                                                |
| 2   | Yucatán | Mérida                    | MVS Multivisión del Sureste, S. A. de C.V    | No Repite ningún canal de televisión abierta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3   | Yucatán | Maxcanu                   | CABLEMAXCANU                                 | No Repite ningún canal de televisión abierta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4   | Yucatán | Ticul                     | CABLE TICUL                                  | No Repite ningún canal de televisión abierta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5   | Yucatán | Peto                      | Call TV de Peto                              | Canal 4 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 2 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 18 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 15 transmite la señal del 13 XHDF-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 4 XHTV-TV<br>Canal 3 transmite la señal del 9 XEQTV                                                                                                                                                          |
| 6   | Yucatán | Muna                      | Tele sistemas de Muna                        | Canal 9 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 4 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 11 transmite la señal del 13 XHDF-TV<br>Canal 13 transmite la señal del Trece TV Local                                                                                                                                                                                                |
| 7   | Yucatán | Ticul                     | Telecable de Ticul                           | Canal 2 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 5 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHDF-TV<br>Canal 22 transmite la señal del TreceTV Local                                                                                                                                                                                                 |
| 8   | Yucatán | Kanasin<br>Mérida<br>Umán | Cable y Comunicación de Mérida, SA de CV.    | Canal 2 transmite la señal de SIPSE TV Local<br>Canal 4 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 9 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 11 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 13 transmite la señal de TreceTV Local                                                                                                                                                      |
| 9   | Yucatán | Chumayel                  | Cablevisión                                  | Canal 9 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 5 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 13 transmite la señal del 13 XHDF-TV<br>Canal 22 transmite la señal del Trece TV Local                                                                                                                                                                                                |
| 10  | Yucatán | Valladolid                | Sky                                          | Canal 102 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 106 transmite la señal del 4 XHTV-TV<br>Canal 105 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 107 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 109 transmite la señal del 9 XEQTV<br>Canal 111 transmite la señal del 11 XEIPN-TV<br>Canal 113 transmite la señal del 13 XHDF-TV<br>Canal 122 transmite la señal del 22 XEIMT-TV<br>Canal 140 transmite la señal del 40 XHTVM-TV |
| 11  | Yucatán | Mérida                    | Cablemas SA de CV.                           | Canal 3 transmite la señal del LOCAL<br>Canal 5 transmite la señal del 5 XHGC-TV<br>Canal 6 transmite la señal del 2 XEW-TV<br>Canal 49 transmite la señal del 2 XEW-TV Dif.<br>Canal 8 transmite la señal del 7 XHMT-TV<br>Canal 12 transmite la señal del 13 XHDF-TV<br>Canal 45 transmite la señal del 13 XHDF-TV                                                                                                           |
| 12  | Yucatán | Tizimin                   | Cable Diversión, SA de CV.                   | Canal 2 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 4 transmite la señal de 9 XEQTV<br>Canal 8 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 7 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 27 transmite la señal de 4 XHTV-TV<br>Canal 13 transmite la señal de 13 XHDF-TV                                                                                                                                                                 |
| 13  | Yucatán | Valladolid                | Cable Valladolid, SA de CV.                  | Canal 37 transmite la señal de 2 XEW-TV<br>Canal 38 transmite la señal de 4 XHTV-TV<br>Canal 5 transmite la señal de 5 XHGC-TV<br>Canal 10 transmite la señal de 7 XHMT-TV<br>Canal 39 transmite la señal de 9 XEQTV<br>Canal 11 transmite la señal de 11 XEIPN-TV<br>Canal 4 transmite la señal de 13 XHDF-TV<br>Canal 33 transmite la señal de 40 XHTVM-TV                                                                   |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN               | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|--------------------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|--------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1     | Zacatecas   | Buena Vista de<br>Rivera             | Radio | XEMA-AM  | 690 Khz.              | La Madre de Todas        | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Buena Vista de<br>Rivera             | Radio | XEQS-AM  | 930 Khz.              | Romance en Radio         | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo                            | Radio | XHFRE-FM | 100.5 Mhz.            | Exa FM                   | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo                            | Radio | XEEL-AM  | 610 Khz.              | El Super Canal           | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo                            | Radio | XEIH-AM  | 770 Khz.              | La Única                 | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Fresnillo                            | Radio | XEYO-AM  | 640 Khz.              | Radio Fresnillo          | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Guadalupe                            | Radio | XHGAP-FM | 94.7 Mhz.             | La Super G               | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Guadalupe<br>Victoria                | Radio | XETGO-AM | 1100 Khz.             | Radio Cañón              | Original     | SI      | ZAC<br>02                         |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Jalpa                                | Radio | XEFP-AM  | 990 Khz.              | Radio Alegria            | Original     | SI      | ZAC<br>02                         |                                 | CD                        | PAUTA ESPECIAL                 |
| 1     | Zacatecas   | Jerez de García<br>Salinas           | Radio | XEXM-AM  | 1150 Khz.             | Radio Jerez              | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Rio Grande                           | Radio | XEZC-AM  | 810 Khz.              | Radio Felicidad          | Original     | SI      | ZAC<br>01, 03                     |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XH2TS-FM | 91.5 Mhz.             | Etereo Plata             | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XELK-AM  | 830 Khz.              | Radio Mexicana           | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XEPC-AM  | 690 Khz.              | Sonido Estrella          | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XEXZ-AM  | 560 Khz.              | Ke Buena                 | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas                            | Radio | XEZAZ-AM | 970 Khz.              | De Mil Amores            | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas   | Zacatecas<br>(Cerro de la<br>Virgen) | Radio | XH2ER-FM | 96.5 Mhz.             | Stereo Zer               | Original     | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                                        | MEDIO | SIGLAS                                                   | FRECUENCIA<br>/ CANAL              | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN               | PROGRAMACIÓN                  | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|----------------|---------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|---------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1     | Zacatecas      | Zacatecas<br>(Cerro de la Virgen)                             | Radio | XHZH-FM                                                  | 97.9 Mhz.                          | Radio Zacatecas<br>Gobierno del Estado | Original                      | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Zacatecas      | Zacatecas                                                     | TV    | XHBD-TV                                                  | 8(-)                               | Canal 2                                | Repetidora de<br>XEW-TV C.2   | SI      | ZAC<br>02                         |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Zacatecas      | Zacatecas                                                     | TV    | XHZAT-TV                                                 | 13                                 | Canal 9                                | Repetidora de<br>XEQ-TV C.9   | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | D3                        |                                |
| 1     | Zacatecas      | Zacatecas                                                     | TV    | XHIV-TV                                                  | 5                                  | Azteca 7<br>Zacatecas                  | Repetidora de<br>XHMT-TV C.7  | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | BETACAM<br>SP             |                                |
| 1     | Zacatecas      | Fresnillo<br>Sombbrero<br>Zacatecas                           | TV    | XHKC-TV<br>XHCPZ-TV<br>XHLVZ-TV                          | 12<br>11<br>10                     | Azteca 13<br>Zacatecas                 | Repetidora de<br>XHDF-TV C.13 | SI      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | BETACAM<br>SP             |                                |
| 0     | Zacatecas      | Tlaltenango<br>Valparaiso<br>Jaipa<br>Nochistlan<br>Sombbrero | TV    | XHTLZ-TV<br>XHVAZ-TV<br>XHJZT-TV<br>XHNQZ-TV<br>XHSOZ-TV | 5(-)<br>7(-)<br>3<br>3(+)<br>13(+) | Canal de las Estrellas                 | Repetidora de<br>XEW-TV C.2   | NO      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | No Aplica                 |                                |
| 0     | Zacatecas      | Sombbrero<br>Zacatecas                                        | TV    | XHSMZ-TV<br>XHBO-TV                                      | 4<br>3(-)                          | Canal 5                                | Repetidora de<br>XEW-TV C.5   | NO      | ZAC<br>01, 02, 03, 04             |                                 | No Aplica                 |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XEBI-AM                                                  | 790 Khz.                           | Radio BI                               | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XECA-AM                                                  | 950 Khz.                           | La 950                                 | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XEDC-AM                                                  | 1050 Khz.                          | Satélite                               | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | El Sauz II                                                    | Radio | XEEY-AM                                                  | 660 Khz.                           | 6-60 La Consentida                     | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XELTZ-AM                                                 | 740 Khz.                           | Globo 740                              | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Jesús María                                                   | Radio | XENM-AM                                                  | 1320 Khz.                          | Radio 1320 AM                          | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XEPLA-AM                                                 | 860 Khz.                           | Radio Mexicana                         | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XERO-AM                                                  | 1240 Khz.                          | Radio Recuerdo                         | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XEUVA-AM                                                 | 1170 Khz.                          | La Rancherita                          | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes                                                | Radio | XEYZ-AM<br>XHYZ-FM                                       | 1130 Khz.<br>107.7 Mhz.<br>(combo) | La Poderosa                            | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                 |                                 | CD                        |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA    | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | MEDIO | SIGLAS     | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN                  | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                                 | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                 | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10<br>HORAS |
|-------|----------------|--------------------------|-------|------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes           | Radio | XHUNO-FM   | 101.7 Mhz.            | Magia 101                | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                                                 |                                                                                 | CD                        |                                |
| 1     | Aguascalientes | Aguascalientes           | Radio | XHUZ-FM    | 105.3 Mhz.            | Digital 105              | Original                      | SI      | AGS<br>01, 02, 03                                                                 |                                                                                 | CD                        |                                |
| 0     | Aguascalientes | Aguascalientes           | TV    | XHAG-TV    | 13                    | Canal 5                  | Repetidora de<br>XHGC-TV C. 5 | NO      | AGS<br>01, 02, 03                                                                 |                                                                                 | No Aplica                 |                                |
| 1     | Jalisco        | Santa Ana<br>Tepetitlan  | Radio | XEAAA-AM   | 880 Khz.              | La Triple A              | Original                      | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | San Pedro<br>Tlaquepaque | Radio | XEABC-J-AM | 1440 Khz.             | Estadio 1440             | Original                      | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18              | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Tonalá                   | Radio | XEAD-AM    | 1150 Khz.             | Radio Metrópoli          | Original                      | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18              | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | San Pedro<br>Tlaquepaque | Radio | XEAV-AM    | 580 Khz.              | Canal 58                 | Original                      | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Belisario<br>Dominguez   | Radio | XEBA-AM    | 820 Khz.              | La Consentida            | Original                      | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18              | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Santa Ana<br>Tepetitlan  | Radio | XEBBB-AM   | 1040 Khz.             | Radio Mujer              | Original                      | SI      | JAL 1, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18              | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Guadalajara              | Radio | XEDK-AM    | 1250 Khz.             | DK                       | Original                      | SI      | JAL 1, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18              | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Guadalajara              | Radio | XEGDL-AM   | 730 Khz.              | La Explosiva             | Original                      | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18              | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Guadalajara              | Radio | XEDKR-AM   | 700 Khz.              | Radio Red Guadalajara    | Original                      | SI      | JAL 1, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18              | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | San Miguel               | Radio | XEHK-AM    | 960 Khz.              | La Voz De Guadalajara    | Original                      | SI      | JAL 1, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18              | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | San Juan de<br>Ocotlan   | Radio | XEHL-AM    | 1010 Khz.             | Sol Radiante             | Original                      | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15, 16, 17, 18, 19,<br>20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Guadalajara              | Radio | XEJB-AM    | 630 Khz.              | Sistema Jaliscience      | Original                      | SI      | JAL 1, 2, 3, 4, 5,<br>6, 7, 8, 9, 10, 11,<br>12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19    | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Guadalajara              | Radio | XEKB-AM    | 1410 Khz.             | Canal 1410               | Original                      | SI      | JAL 1, 3, 4, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18              | JAL 1, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco        | Lagos de<br>Moreno       | Radio | XELJ-AM    | 1030 Khz.             | La Ke Buena              | Original                      | SI      | JAL<br>2, 3, 15                                                                   | JAL<br>2, 3, 15                                                                 | CD                        |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN | PROGRAMACIÓN | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                    | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                    | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18<br>HORAS |
|-------|-------------|------------------------|-------|----------|-----------------------|--------------------------|--------------|---------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1     | Jalisco     | Huentitan el Baje      | Radio | XELT-AM  | 920 Khz.              | Radio Maria              | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | San Pedro Tlaquepaque  | Radio | XEMIA-AM | 950 Khz.              | Bonita                   | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | San Juan de los Lagos  | Radio | XEOZ-AM  | 720 Khz.              | Ritmo 720                | Original     | SI      | JAL<br>2, 3, 15                                                      | JAL<br>2, 3, 15                                                                    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | San Pedro Tlaquepaque  | Radio | XESP-AM  | 1070 Khz.             | 1070 Radio Noticias      | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Tamazula de Gordiano   | Radio | XEXXX-AM | 840 Khz.              | Fiesta Mexicana          | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Atemajac del Valle     | Radio | XEWK-AM  | 1190 Khz.             | W Radio                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9,<br>10, 11, 12, 13, 14,<br>15,<br>16, 17, 18, 19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Tepatitan de Morelos   | Radio | XEZK-AM  | 550 Khz.              | Poder 55                 | Original     | SI      | JAL<br>1, 2, 3, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16, 17     | JAL<br>1, 2, 3, 6, 7, 8,<br>9, 10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Huentitan el Baje      | Radio | XEZZ-AM  | 760 Khz.              | Radio Gallito            | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara            | Radio | XEAD-AM  | 101.9 Mhz.            | La Buena Onda            | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara            | Radio | XEHL-FM  | 102.7 Mhz.            | Los 40 Principales       | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    |                           |                                |
| 1     | Jalisco     | Tlaquepaque            | Radio | XEJB-FM  | 96.3 Mhz.             | Sistema Jalisciense      | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    |                           |                                |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara            | Radio | XETIA-FM | 97.9 Mhz.             | Fórmula Melódica         | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    |                           |                                |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara            | Radio | XH4V-FM  | 100.3 Mhz.            | Super Rmx                | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    |                           |                                |
| 1     | Jalisco     | Tlaquepaque            | Radio | XHDK-FM  | 94.7 Mhz.             | Planeta 94.7             | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    |                           |                                |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara            | Radio | XHGEO-FM | 91.5 Mhz.             | Ultra                    | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara            | Radio | XHLC-FM  | 99.7 Mhz.             | Setereo 99               | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco     | Guadalajara            | Radio | XHLS-FM  | 99.5 Mhz.             | Romance                  | Original     | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18 | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN                    | MEDIO | SIGLAS   | FRECUENCIA<br>/ CANAL | NOMBRE DE LA<br>ESTACIÓN    | PROGRAMACIÓN                   | BLOQUEA | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>FEDERAL                                           | COBERTURA<br>ELECTORAL<br>LOCAL                                                    | FORMATO<br>DE<br>MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 10<br>HORAS |
|-------|-----------------|-------------------------------------------|-------|----------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1     | Jalisco         | Cerro Grande<br>Santa Fe                  | Radio | XHOJ-FM  | 106.7 Mhz.            | Stereo Nova                 | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17,<br>18, 19 | JAL<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18,<br>19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | Radio | XHOY-FM  | 90.7 Mhz.             | Señal 90                    | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18     | JAL<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | Radio | XHOJ-FM  | 105.9 Mhz.            | Extasis Digital             | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | Radio | XHRA-FM  | 89.9 Mhz.             | 89.9 Magia                  | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 17                                                       | JAL<br>1, 3, 4, 6, 17                                                              | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Cerro Grande<br>Santa Fe                  | Radio | XHRX-FM  | 103.5 Mhz.            | La Tapatia                  | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20 | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Colotlán                                  | Radio | XHUG-FM  | 104.7 Mhz.            | Universidad de<br>Guadalupe | Original                       | SI      | JAL<br>1                                                                    | JAL<br>1                                                                           | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | Radio | XHUG-FM  | 104.3 Mhz.            | Universidad de<br>Guadalupe | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | Radio | XHVOZ-FM | 107.5 Mhz.            | La Z 107.5                  | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | CD                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | TV    | XEWO-TV  | 2(+)                  | Televisión Tapatia          | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | D3                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | TV    | XHGA-TV  | 9(+)                  | Canal 2                     | Repetidora de<br>XEVO-TV C. 2  | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | D3                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | TV    | XHGG-TV  | 4(-)                  | Televisa<br>Guadalupe       | Original                       | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | D3                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | TV    | XHGU-TV  | 21                    | Canal 5                     | Repetidora de<br>XHGG-TV C. 5  | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | D3                        |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | TV    | XHJAL-TV | 13                    | Azteca 13<br>Jalisco        | Repetidora de<br>XHDF-TV C. 13 | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | BETACAM<br>SP             |                                |
| 1     | Jalisco         | Guadalupe                                 | TV    | XHSFJ-TV | 11                    | Azteca 7<br>Jalisco         | Repetidora de<br>XHMT-TV C. 7  | SI      | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10, 11, 12, 13,<br>14, 15, 16, 17, 18        | JAL<br>1, 3, 4, 6, 7, 8, 9,<br>10,<br>11, 12, 13, 14, 15,<br>16, 17, 18, 19, 20    | BETACAM<br>SP             |                                |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                           | Radio | XEBM-AM  | 820 Khz.              | La Mera Mera                | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                                        | SLP<br>2,3,4,5,6,7,8,9,10                                                          | CD                        |                                |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí                           | Radio | XECZ-AM  | 960 Khz.              | ABC Radio                   | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                                        | SLP 2,3,4,5,6,7,8,9                                                                | CD                        |                                |
| 1     | San Luis Potosí | Los Peñascos<br>(Mexquitic de<br>Carmona) | Radio | XEEI-AM  | 1070 Khz.             | Ke Buena                    | Original                       | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                                                        | SLP<br>2,3,4,5,6,7,8,9                                                             | CD                        |                                |

## CATÁLOGO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

## EMISORAS QUE SE ESCUCHAN Y VEN EN LA ENTIDAD

| PAUTA | DOMICILIADA     | LOCALIDAD UBICACIÓN         | MEDIO | SIGLAS    | FRECUENCIA / CANAL | NOMBRE DE LA ESTACIÓN        | PROGRAMACIÓN               | BLOQUEA | COBERTURA ELECTORAL FEDERAL                      | COBERTURA ELECTORAL LOCAL                                             | FORMATO DE MATERIAL | TRANSMITE MENOS DE 18 HORAS |
|-------|-----------------|-----------------------------|-------|-----------|--------------------|------------------------------|----------------------------|---------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí             | Radio | XEPO-AM   | 1100 Khz.          | Inolvidable                  | Original                   | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                             | SLP<br>2,3,4,5,6,7,8,9                                                | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí             | Radio | XERASA-AM | 750 Khz.           | Candela 750                  | Original                   | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                             | SLP<br>2,3,4,5,6,7,8,9                                                | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí             | Radio | XESL-AM   | 1340 Khz.          | Señal 1340 Golden Music      | Original                   | SI      | SLP<br>1,2,5,6                                   | SLP<br>2,3,4,5,6,7,8,9                                                | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez | Radio | XEWA-AM   | 540 Khz.           | W Radio                      | Original                   | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7                       | SLP<br>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14                               | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad Diez Gutiérrez      | Radio | XEVZ-AM   | 620 Khz.           | Radio Novedades              | Original                   | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                             | SLP 1,<br>2,3,4,5,6,7,8,9,10                                          | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | Soledad de Graciano Sánchez | Radio | XEXQ-AM   | 1190 Khz.          | Radio Universidad            | Original                   | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                             | SLP<br>2,3,4,5,6,7,8,9,10                                             | CD                  |                             |
| 1     | San Luis Potosí | San Luis Potosí             | TV    | XHCLP-TV  | 6                  | Azteca 7                     | Repetidora de XHMT-TV C. 7 | SI      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                             | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10                                     | BETACAM SP          |                             |
| 0     | San Luis Potosí | San Luis Potosí             | TV    | XHSLA-TV  | 27                 | Canal de las Estrellas       | Repetidora de XEW-TV C. 2  | NO      | SLP<br>1, 2, 3, 5, 6                             | SLP<br>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11                                 | No Aplica           |                             |
| 1     | Coahuila        | Torreón                     | Radio | XEQN-AM   | 740 Khz.           | Radio Fórmula 7-40 AM        | Original                   | SI      | COAH<br>2, 5, 6                                  | COAH<br>8, 9, 10, 11, 12                                              | CD                  |                             |
| 1     | Nayarit         | Jesús María del Nayar       | Radio | XEJMN-AM  | 750 Khz.           | La Voz de los Cuatro Pueblos | Original                   | SI      | NAY<br>1                                         |                                                                       | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | Guanajuato                  | Radio | XEGTO-AM  | 580 Khz.           | La Nueva                     | Original                   | SI      | GTO<br>01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14 | GTO<br>01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 | CD                  |                             |
| 1     | Guanajuato      | Quinta Noriega              | Radio | XELG-AM   | 680 Khz.           | La Grande                    | Original                   | SI      | GTO<br>01,02,03,04,05,06,07,08,09,11,12,13       | GTO<br>01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19       | CD                  |                             |

**SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA QUE OPERAN EN LA ENTIDAD**

| NO. | ENTIDAD   | LOCALIDAD<br>UBICACIÓN   | NOMBRE DEL SISTEMA DE<br>TELEVISIÓN RESTRINGIDA | CANALES DE TELEVISIÓN ABIERTA QUE TRANSMITE                                                                                                                                                                                              |
|-----|-----------|--------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Zacatecas | Víctor Rosales<br>Calera | Megacable, SA de CV.                            | Canal 59 transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 60 transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 61 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 63 transmite la señal de XHDF-TV C. 13<br>Canal 64 transmite la señal de XHTV-TV C. 4 |
| 2   | Zacatecas | Zacatecas                | Cablecom                                        | Canal 04 transmite la señal de XHTV-TV C. 4<br>Canal 05 transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 09 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 07 transmite la señal de XHIMT-TV C. 7<br>Canal 12 transmite la señal de XHDF-TV C. 13 |
| 3   | Zacatecas | Zacatecas                | Canal de Cable (TVZAC)                          | Canal 37 transmite la señal de XEW-TV C. 2<br>Canal 38 transmite la señal de XHTV-TV C. 4 A<br>Canal 39 transmite la señal de XHGC-TV C. 5<br>Canal 41 transmite la señal de XEQ-TV C. 9<br>Canal 42 transmite la señal de XHIMT-TV C. 7 |



## QUINTA SECCION

### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el catálogo de noticiarios que serán objeto del monitoreo de contenidos respecto de las campañas que tendrán lugar dentro del Proceso Electoral Federal 2008-2009.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG139/2009.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CATALOGO DE NOTICIARIOS QUE SERAN OBJETO DEL MONITOREO DE CONTENIDOS RESPECTO DE LAS CAMPAÑAS QUE TENDRAN LUGAR DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009.**

#### Antecedentes

- I. El 22 de septiembre de 2005 se suscribió el *Convenio General de Colaboración que celebran, por una parte la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que en lo sucesivo se le denominará "LA UNAM", representada en este acto por su Rector, Dr. Juan Ramón de la Fuente; y por la otra parte; el Instituto Federal Electoral, al que en lo sucesivo se le denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por su Consejero Presidente del Consejo General, Dr. Luis Ugalde Ramírez*, en cuya cláusula Octava se dispone que el instrumento tendrá una vigencia indefinida a partir de su fecha de firma.
- II. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Dicha reforma entró en vigor el día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo transitorio Primero.
- III. El 14 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual, conforme a su artículo transitorio Tercero aboga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990, así como sus reformas y adiciones. Dicho decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo transitorio Primero del mismo.
- IV. El 11 de agosto de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo del Consejo General mediante el cual se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral*, identificado con la clave CG327/2008, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- V. En su decimosexta sesión extraordinaria celebrada los días 5 y 8 de septiembre de 2008, el Comité de Radio y Televisión aprobó el *Proyecto de Sugerencias de los Lineamientos Generales aplicables en los noticiarios de radio y televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el Proceso Electoral Federal del año 2009*.
- VI. El 11 de septiembre de 2008, integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, encabezados por su Presidente, recibieron el proyecto referido en el antecedente anterior.
- VII. El 24 de septiembre de 2008 se recibió escrito signado por la Lic. Elia Sánchez González, Presidenta del Consejo Directivo de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, en el que se realizaron comentarios respecto del proyecto de *Lineamientos Generales aplicables en los noticiarios de radio y televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el Proceso Electoral Federal del año 2009*, en particular, sobre la equidad en la presencia en los espacios

- informativos, la distinción entre las opiniones y las notas de información, y el compromiso de las emisoras que integran a dicho organismo de garantizar el derecho de réplica.
- VIII. El 3 de octubre del año próximo pasado dio formal inicio el Proceso Electoral Federal 2008-2009, de acuerdo con lo señalado en el artículo 210, párrafos 1 y 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- IX. El 22 de enero del año en curso, el Instituto Federal Electoral y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión firmaron los *Lineamientos Generales aplicables en los noticiarios de radio y televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el Proceso Electoral Federal del año 2009*, los cuales fueron formalizados mediante los *Acuerdos alcanzados por el Instituto Federal Electoral y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión relacionados con el proyecto de propuesta de Sugerencias de los Lineamientos Generales Aplicables en los Noticieros de Radio y Televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el Proceso Electoral Federal del año 2009*.
- X. El 29 de enero del presente, el Instituto Federal Electoral firmó con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., los *Lineamientos Generales aplicables en los noticiarios de radio y televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el Proceso Electoral Federal del año 2009*.
- XI. El 10 de marzo de 2009, mediante oficio DEPPP/STCRT/857/2009, se solicitó a la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación -integrada por académicos e investigadores en ciencias de la comunicación- opinión sobre la metodología para el monitoreo de contenidos en noticiarios de radio y televisión respecto de las campañas que tendrán lugar dentro del proceso electoral federal 2008-2009.
- XII. El 28 de marzo del año en curso, mediante oficio CE-P-AMIC/02/2009, signado por el Dr. Rodrigo Gómez García, Presidente de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, se recibieron las observaciones y sugerencias a la metodología del monitoreo sobre el tratamiento de la información relativa a las campañas electorales de 2009 en noticiarios de radio y televisión.
- XIII. El primer domingo de julio de 2009 se celebrarán tanto la próxima jornada electoral federal para renovar la Cámara de Diputados, como diversas jornadas electorales locales en los estados de Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, así como la elección de los Ayuntamientos de los Municipios de Zimapán, Huazalingo y Emiliano Zapata, en el estado de Hidalgo, dentro del proceso electoral extraordinario que se lleva a cabo en dicha entidad.
- XIV. Dentro de las actividades previstas en el *Plan Integral del Proceso Electoral Federal* que apoya la ejecución del proceso que está en marcha, el capítulo IV, numeral 1.20, que se refiere al acceso a radio y televisión, establece la relativa a "*Realizar, en su caso, el protocolo del Convenio de Apoyo y Colaboración con la Institución Educativa de Educación Superior que apoyará la elaboración de la metodología de los monitoreos de contenido.*"
- XV. El Instituto Federal Electoral suscribió los días 4 y 11 de febrero pasados, Convenios Generales de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Universidad Autónoma Metropolitana, respectivamente, para la realización de diversas actividades conjuntas en apoyo al cumplimiento de las atribuciones de las universidades de referencia y del propio Instituto.
- XVI. Con la finalidad de apoyar la instrumentación del monitoreo de noticiarios a que hace referencia el párrafo 8 del artículo 76, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, traducido en las acciones previstas en el *Plan Integral del Proceso Electoral Federal*, el Instituto Federal Electoral constituyó un grupo de trabajo, a través del cual se establecieron contactos iniciales con la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, y con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México; en ambos casos por la afinidad temática de la carrera

de Comunicación con el monitoreo de noticiarios, con objeto de valorar su posible colaboración para la ejecución de esta actividad institucional.

- XVII. Como resultado de dichos contactos iniciales, se determinó la compatibilidad tecnológica entre la solución de verificación y monitoreo de transmisiones conforme a los pautados que el Instituto implementa actualmente y la infraestructura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como la suficiencia de la capacidad operativa para instrumentar el monitoreo de programas noticiosos. Por ello, se consideró conveniente iniciar actividades conjuntas con esa facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la intención de que se formalice el convenio correspondiente a la brevedad posible, y se integre un programa de trabajo conjunto que permita instrumentar, en el transcurso del mes de abril, la solución de monitoreo de programas que difundan noticias en radio y televisión.
- XVIII. Con fecha miércoles 1 de abril del año en curso, se informó a los vocales ejecutivos vía correo electrónico que se les enviaría la información relativa a los noticiarios que serían objeto del monitoreo de contenidos con el propósito de que validaran la integridad de los datos recabados, para estar en posibilidad de homologar a nivel nacional los criterios de relevancia de los mismos conforme a los parámetros que determinaron conjuntamente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y el grupo de trabajo conformado para la implementación del proyecto de monitoreo de programas que difundan noticias en radio y televisión.
- XIX. En sesión celebrada el 31 de marzo de 2009, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el *Acuerdo por el que se ordena la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las campañas federales del año 2009 en los programas de radio y televisión que difundan noticias*, que en su punto de acuerdo tercero dice lo siguiente:

“[...]

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que elabore el proyecto de catálogo de noticiarios que serán objeto de monitoreo y determine los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, para que se realice el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias.*

*La Secretaría Ejecutiva presentará el proyecto de catálogo de noticiarios al Consejo General para su aprobación, previa consulta al Comité de Radio y Televisión para que sus integrantes emitan sus observaciones y sugerencias, las cuales serán incorporadas en la medida de lo posible.*

[...]”

- XX. En sesión del Comité de Radio y Televisión, celebrada el 5 de abril de 2009, la Secretaría Ejecutiva presentó el proyecto de catálogo de noticiarios para que los integrantes de dicho órgano emitieran sus observaciones y sugerencias, las cuales fueron incorporadas en la medida de lo posible. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del punto Tercero del Acuerdo del Consejo General CG127/2009 aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2009.

#### Considerando

1. Que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales y autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a sus propios fines, a los de otras autoridades electorales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5; 104; 105, párrafo 1, inciso h) y 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 1 y 7, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
2. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1 y 2 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales

relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución federal y el código de la materia.

3. Que en términos del artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se instrumentarán las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio código otorgan a los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como a la administración de los tiempos destinados en dichos medios a los fines propios del Instituto Federal Electoral y los de otras autoridades electorales.
4. Que el párrafo 2 del mismo artículo prevé que el Reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
5. Que los artículos 51, párrafo 1 del código de la materia y 4 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
6. Que los artículos 41, párrafo segundo, base IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 237, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que las campañas en el año en que sólo se elijan Diputados Federales durarán sesenta días.
7. Que con base en lo preceptuado por los artículos 223, párrafo 1, inciso b); 225, párrafo 5 y 237 del código comicial federal, las campañas electorales de los partidos políticos iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, sesión que deberá celebrarse dentro de los tres días siguientes al 29 de abril, día en que vence el plazo para registrar a los candidatos a diputados federales por ambos principios.
8. Que como lo apunta el artículo 19, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la próxima elección ordinaria para elegir diputados federales se celebrará el domingo 5 de julio de 2009.
9. Que las campañas de los partidos políticos deberán concluir tres días antes a aquél en que se celebre la jornada electoral, de acuerdo con el artículo 237, párrafo 3 del código de referencia.
10. Que en virtud de lo anterior, las campañas electorales del proceso electoral federal 2008-2009 se llevarán a cabo durante el periodo comprendido entre el 3 de mayo al 1 de julio de 2009, en el entendido de que del 2 al 5 de julio sólo se transmitirán mensajes de las autoridades electorales.
11. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 76, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 57, párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General ordenará la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias. Los resultados se harán públicos, por lo menos cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto Federal Electoral y en los demás medios informativos que determine el propio Consejo General.
12. Que de acuerdo con el artículo 6, párrafo 1, inciso b) del reglamento a que se ha hecho referencia, es atribución del Consejo General ordenar lo conducente respecto del monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.
13. Que la información señalada en el considerando anterior será útil para que cada ciudadano conozca el tratamiento que brindan los noticiarios de radio y televisión a la información relativa a las campañas electorales federales de los candidatos a diputados al Congreso de la Unión, durante el

periodo que comprende del tres de mayo al primero de julio. Para lo anterior, la Secretaría Ejecutiva deberá determinar el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias que serán objeto del monitoreo, previa opinión del Comité de Radio y Televisión.

14. Que para la determinación del catálogo de noticiarios que serán objeto del monitoreo se deberá tomar como base el catálogo que fue aprobado por la otrora Comisión de Radiodifusión para el monitoreo de contenidos en el proceso electoral federal 2005-2006, en el cual se analizaron más de trescientos noticiarios de radio y televisión, así como treinta programas adicionales de dichos medios de comunicación, con lo que se cubrió el espectro radiofónico de treinta y cinco plazas ubicadas en las treinta y dos entidades federativas.
15. Que con la realización de monitoreos de las transmisiones de los programas en radio y televisión que difundan noticias, el Instituto Federal Electoral se allegará de elementos que le permitan garantizar que los procesos electorales federales se lleven a cabo con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
16. Que el objetivo general de este monitoreo es proporcionar al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a la sociedad mexicana información que permita conocer el tratamiento que se da a las campañas electorales federales de los candidatos a diputados al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos en los programas que difundan noticias en la radio y la televisión, a través de mediciones sobre el tiempo que en ellos se les otorga y sus aspectos más relevantes. Para ello, se analizarán las siguientes variables: (i) tiempos de transmisión; (ii) género periodístico; (iii) valoración de la información; (iv) recursos técnicos utilizados para presentar la información, y (v) ubicación de la pieza noticiosa.
17. Que los objetivos específicos del monitoreo de contenidos son los siguientes: (i) monitorear los principales programas en radio y televisión que difundan noticias que determine el Consejo General; (ii) elaborar reportes quincenales respecto del tratamiento que se da a las campañas electorales federales de los candidatos a diputados al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos en los noticiarios y los programas adicionales que determine el Consejo General; y (iii) difundir los resultados a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto, en la página de Internet del Instituto y en otros medios informativos que determine el Consejo General.
18. Que la metodología del monitoreo de noticiarios se construyó con base en los *Lineamientos Generales aplicables en los noticiarios de Radio y Televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos o coaliciones, durante el proceso electoral federal del año 2009*, así como en las recomendaciones emitidas por la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.
19. Que para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 49, párrafo 7 del código electoral federal, el Instituto Federal Electoral firmó con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, por un lado, y con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, por otro lado, los *Lineamientos Generales aplicables en los noticiarios de Radio y Televisión, respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos o coaliciones, durante el proceso electoral federal del año 2009*, como se señala en los antecedentes IX y X del presente instrumento.
20. Que a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que le imponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a fines electorales, el Instituto Federal Electoral diseñó el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado, el cual se integra por los siguientes Subsistemas:
  - a. Generación de Pautas de Transmisión;
  - b. Ingesta y Catalogación de Materiales;
  - c. Transmisión de Materiales;
  - d. Verificación y Monitoreo, y
  - e. Monitoreo de Contenidos.

21. Que el Subsistema de Verificación y Monitoreo proveerá al Instituto Federal Electoral de los medios necesarios para comprobar el debido cumplimiento de las transmisiones de los programas y promocionales difundidos por los partidos políticos y las autoridades electorales, conforme a las pautas notificadas a las estaciones de radio y canales de televisión previstos en el catálogo aprobado por este Consejo General.
22. Que el mismo subsistema de Verificación y Monitoreo proveerá los testigos de grabación de los programas de radio y televisión que difundan noticias a fin de integrarlos al subsistema de Monitoreo de Contenidos para su análisis, así como para que los ciudadanos interesados accedan a estos instrumentos de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
23. Que la operación de los Subsistemas antes precisados se llevará a cabo a través de los trabajos que desarrollen el Centro Nacional de Control y Monitoreo y los Centros de Verificación y Monitoreo. El proyecto se está instrumentando en fases debido a que la instalación del equipo necesario en cada centro de verificación ha sido gradual, considerando las coberturas de señales y la ubicación de las Juntas Ejecutivas Locales.
24. Que la implementación práctica de las normas reglamentarias desde la entrada en vigor del Acuerdo del Consejo General que aprobó su emisión, ha delineado áreas de oportunidad para la adecuación de algunas de aquéllas, en aras de una regulación más eficaz de los medios con que cuenta el Instituto Federal Electoral para hacer cumplir las disposiciones del código electoral federal, tales como bases técnicas, mecanismos y procedimientos institucionales para la administración del tiempo que le corresponde en radio y televisión.
25. Que al momento de la aprobación del Reglamento no se contaba aún con el diseño de algunos criterios y bases técnicas en la materia que nos ocupa, en virtud de la carencia de los recursos presupuestales necesarios a tal fin. Por tal razón, el artículo transitorio Octavo del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral señala que el Instituto deberá cumplir con las obligaciones en la medida en que su infraestructura se lo permita. Esta disposición transitoria será vigente hasta en tanto el Instituto esté en posibilidad de adquirir e instalar la infraestructura necesaria para dar pleno cumplimiento a sus obligaciones.
26. Que la certeza es un principio rector de la actuación de las autoridades electorales, lo cual significa que los procedimientos y actos de la autoridad electoral sean completamente verificables, fidedignos y confiables, esto es, que partidos políticos y ciudadanos conozcan las distintas etapas electorales, los medios jurídicos para participar y, en su caso, los recursos para impugnarlos, de tal modo que sea la autoridad quien ofrezca certidumbre, seguridad y garantías a todos los sujetos legitimados sobre la actuación de las instancias competentes.
27. Que para garantizar certeza en el monitoreo de contenidos es necesario que el sistema proporcione las herramientas precisas para el análisis y que permita la remisión de reportes de forma oportuna.
28. Que este Consejo General estimó que la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México garantizará un análisis imparcial y profesional de las piezas noticiosas, pues cuentan con expertos para la valoración de contenidos así como una infraestructura adecuada para el análisis, registro y sistematización de la información. Aunado a que se han suscrito los convenios de colaboración detallados en los antecedentes I y XV del presente Acuerdo con dicha institución.
29. Que de conformidad con los artículos 123 y 125 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales son atribuciones del Secretario Ejecutivo: (i) conducir la administración y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto; (ii) representar legalmente al Instituto; (iii) actuar como Secretario del Consejo General del Instituto con voz pero sin voto; (iv) cumplir los acuerdos del Consejo General; (v) orientar y coordinar las acciones de las direcciones ejecutivas y de las juntas locales y distritales ejecutivas del Instituto, informando permanentemente al presidente del Consejo; (vi) las demás que le encomienden el Consejo General, su presidente y la Junta General Ejecutiva.

30. Que de conformidad con el artículo 51, párrafo 1, incisos a) al f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión, a través de los siguientes órganos: Consejo General, Junta General Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Comité de Radio y Televisión, Comisión de Quejas y Denuncias y los Vocales Ejecutivos y Juntas Ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares en esa materia.
31. Que en el *Acuerdo por el que se ordena la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las campañas federales del año 2009 en los programas de radio y televisión que difundan noticias*, descrito en el antecedente XIX del presente instrumento, punto de acuerdo tercero, se establece lo siguiente:

“[...]

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que elabore el proyecto de catálogo de noticiarios que serán objeto de monitoreo y determine los requerimientos técnicos que deberán atender el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, para que se realice el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias.*

*La Secretaría Ejecutiva presentará el proyecto de catálogo de noticiarios al Consejo General para su aprobación, previa consulta al Comité de Radio y Televisión para que sus integrantes emitan sus observaciones y sugerencias, las cuales serán incorporadas en la medida de lo posible.*

[...]”

32. Que en cumplimiento a lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en colaboración con el grupo de trabajo conformado para la implementación del proyecto de monitoreo de contenidos, elaboraron el catálogo de noticiarios que serán objeto de monitoreo sobre las campañas dentro del proceso electoral federal 2008-2009. Para la integración del Proyecto de Catálogo de Noticiarios que transmiten en radio y televisión, se llevaron a cabo las siguientes etapas.

Respecto de los noticiarios de radio, se procedió del modo siguiente:

- a. Para la determinación del catálogo de noticiarios se tomó como base el catálogo que, en su oportunidad, fue aprobado por la otrora Comisión de Radiodifusión para el monitoreo de contenidos en el proceso electoral federal 2005-2006.
- b. Para cada una de las 32 entidades federativas se identificó su correspondiente población, con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- c. Con base en esos datos se calculó el porcentaje poblacional de cada estado.
- d. A partir de lo anterior, se obtuvo un universo de análisis de 1,157 noticiarios.
- e. Para determinar el número de noticiarios por entidad, se utilizó la relación porcentual de población de cada entidad y se multiplicó por el universo de noticiarios.
- f. Para definir los noticiarios se van a monitorear en cada entidad se tomó como criterio principal el dato que acerca de la audiencia fue proporcionado por la empresa INRA.
- g. En los casos en los que no se contó con la información respectiva de la empresa INRA sobre la audiencia, o en los casos en que la diferencia entre las audiencias de dos noticiarios era mínima, se tomó como criterio de selección la calificación de relevancia formulada por los Vocales Ejecutivos en las Juntas Ejecutivas Locales del Instituto en las 32 entidades federativas. Dicha calificación va en una escala del 1 al 3, en donde 1 es el valor más alto, 2 es el valor intermedio y 3 el valor más bajo.
- h. Para ponderar la relevancia de los noticiarios locales no se consideraron los noticiarios que se transmiten desde el Distrito Federal con cobertura nacional.

- i. No se considerarán las señales que no graben los Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto.
- j. De lo anterior, resulta que el catálogo de noticiarios en radio que se propone consta de 238 noticiarios, mismos que serán monitoreados para su análisis, salvo que por razones técnicas no se cuente oportunamente con la grabación.

En relación con los noticiarios de televisión, se procedió de la siguiente manera:

- a. Para la determinación del catálogo de noticiarios se tomó como base el catálogo que, en su oportunidad, fue aprobado por la otrora Comisión de Radiodifusión para el monitoreo de contenidos en el proceso electoral federal 2005-2006.
  - b. El universo de análisis fue de 446 noticiarios de televisión.
  - c. Para determinar los noticiarios a monitorear se tomó como criterio principal el dato que sobre la audiencia de noticiarios con cobertura nacional nos fue proporcionado por la empresa IBOPE, mismo que cubre al 81% de la audiencia de los noticiarios en los canales nacionales. Cabe señalar que dicho porcentaje de audiencia se concentra en 75 espacios noticiosos.
  - d. Al catálogo de canales nacionales se añadió, por lo menos, un canal de televisión por entidad, que cumpliera con la valoración de mayor relevancia 1, formulada por los vocales ejecutivos de las juntas locales.
  - e. No se considerarán las señales que no graben los Centros de Verificación y Monitoreo del Instituto.
  - f. De lo anterior, resulta que el catálogo de noticiarios en televisión que se propone consta de 137 noticiarios, mismos que serán monitoreados para su análisis, salvo que por razones técnicas no se cuente oportunamente con la grabación.
33. Que en cumplimiento a lo acordado en sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, celebrada el 5 de abril del año en curso, se han incorporado al catálogo la mayoría de los noticiarios transmitidos por permisionarios y concesionarios de televisoras y radiodifusoras oficiales, esto es, las emisoras cuyos titulares sean entes públicos, los cuales debieran garantizar la equidad en sus transmisiones, ya que tienen una función interés público.
34. Que el Instituto Federal Electoral es competente para emitir el presente acuerdo de conformidad con los artículos 51, párrafo 1, inciso a); 76, párrafo 8; 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, inciso a); 6, párrafo 1, inciso d), y 57, párrafo 3 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 3, párrafos 1 y 2; 29; 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); 49, párrafos 1, 2 y 5; 50, párrafo 1; 51, párrafo 1, incisos a), b) y c); 54, párrafo 1; 55, párrafo 1; 62, párrafo 4; 72, párrafo 1; 76, párrafo 8; 105, párrafo 1, inciso h); 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, inciso z); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafos 1 y 2; 4; 6; 10, párrafo 2; 11; 16; 35 y 36 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

#### Acuerdo

**PRIMERO.** Se aprueba el catálogo de noticiarios de radio y televisión que serán objeto de monitoreo sobre las campañas del proceso electoral federal de 2008-2009, el cual acompaña al presente instrumento y forma parte integral del mismo para todos los efectos legales.

**SEGUNDO.** La Secretaría Ejecutiva, a través de las áreas técnicas correspondientes, dispondrá de la ampliación del catálogo de noticiarios que se aprueba mediante el presente instrumento, en particular, respecto de los programas que difundan noticias de los permisionarios y concesionarios públicos de radio y



televisión, en función de la cobertura de los centros de verificación y monitoreo, y de la capacidad técnica y operativa con que cuente la Universidad Nacional Autónoma de México. En caso de que se determine la ampliación a dicho catálogo, la Secretaría Ejecutiva informará dicha circunstancia a este Consejo General.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que remita el catálogo de noticiarios que se aprueba mediante el presente Acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de México.

**CUARTO.** Los materiales grabados de la programación de las emisoras de radio y televisión que están siendo monitoreadas por el Instituto, estarán a disposición de los partidos políticos para el análisis de su contenido y las revisiones adicionales correspondientes.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de abril de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

| ID_Estado | Abreviatura | Nom_Estado          | ID | TipoEspacio | Medio |
|-----------|-------------|---------------------|----|-------------|-------|
| 1         | Ags         | Aguascalientes      | 3  | Noti        | Radio |
| 1         | Ags         | Aguascalientes      | 10 | Noti        | Radio |
| 1         | Ags         | Aguascalientes      | 8  | Noti        | Radio |
| 1         | Ags         | Aguascalientes      | 1  | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 6  | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 7  | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 16 | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 47 | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 51 | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 53 | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 57 | Noti        | Radio |
| 2         | BC          | Baja California     | 59 | Noti        | Radio |
| 3         | Bcs         | Baja California Sur | 25 | Noti        | Radio |

|        |                     |         |       |
|--------|---------------------|---------|-------|
| 3 Bcs  | Baja California Sur | 1 Noti  | Radio |
| 4 Camp | Campeche            | 5 Noti  | Radio |
| 4 Camp | Campeche            | 9 Noti  | Radio |
| 5 Coah | Coahuila            | 25 Noti | Radio |
| 5 Coah | Coahuila            | 27 Noti | Radio |
| 5 Coah | Coahuila            | 28 Noti | Radio |
| 5 Coah | Coahuila            | 29 Noti | Radio |
| 5 Coah | Coahuila            | 32 Noti | Radio |
| 5 Coah | Coahuila            | 33 Noti | Radio |
| 6 Col  | Colima              | 2 Noti  | Radio |
| 6 Col  | Colima              | 4 Noti  | Radio |
| 6 Col  | Colima              | 8 Noti  | Radio |

|        |           |         |       |
|--------|-----------|---------|-------|
| 7 Chis | Chiapas   | 12 Noti | Radio |
| 7 Chis | Chiapas   | 13 Noti | Radio |
| 7 Chis | Chiapas   | 17 Noti | Radio |
| 7 Chis | Chiapas   | 6 Noti  | Radio |
| 7 Chis | Chiapas   | 7 Noti  | Radio |
| 7 Chis | Chiapas   | 8 Noti  | Radio |
| 8 Chih | Chihuahua | 6 Noti  | Radio |
| 8 Chih | Chihuahua | 10 Noti | Radio |

|        |                  |         |       |
|--------|------------------|---------|-------|
| 8 Chih | Chihuahua        | 14 Noti | Radio |
| 8 Chih | Chihuahua        | 21 Noti | Radio |
| 8 Chih | Chihuahua        | 28 Noti | Radio |
| 8 Chih | Chihuahua        | 36 Noti | Radio |
| 9 DF   | Distrito Feredal | 54 Noti | Radio |
| 9 DF   | Distrito Feredal | 53 Noti | Radio |
| 9 DF   | Distrito Feredal | 52 Noti | Radio |

|      |                  |         |       |
|------|------------------|---------|-------|
| 9 DF | Distrito Feredal | 51 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 50 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 56 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 47 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 64 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 45 Noti | Radio |

|      |                  |         |       |
|------|------------------|---------|-------|
| 9 DF | Distrito Feredal | 43 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 49 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 58 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 59 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 61 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 63 Noti | Radio |

|      |                  |         |       |
|------|------------------|---------|-------|
| 9 DF | Distrito Feredal | 65 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 66 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 67 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 68 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 69 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 42 Noti | Radio |



|      |                  |         |       |
|------|------------------|---------|-------|
| 9 DF | Distrito Feredal | 39 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 62 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 18 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 5 Noti  | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 9 Noti  | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 10 Noti | Radio |

|      |                  |         |       |
|------|------------------|---------|-------|
| 9 DF | Distrito Feredal | 11 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 12 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 13 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 41 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 17 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 19 Noti | Radio |

|      |                  |         |       |
|------|------------------|---------|-------|
| 9 DF | Distrito Feredal | 21 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 35 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 15 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 1 Noti  | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 22 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 34 Noti | Radio |

|      |                  |         |       |
|------|------------------|---------|-------|
| 9 DF | Distrito Feredal | 32 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 31 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 28 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 26 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 24 Noti | Radio |
| 9 DF | Distrito Feredal | 23 Noti | Radio |

|        |                 |         |       |
|--------|-----------------|---------|-------|
| 9 DF   | Distrito Fereal | 40 Noti | Radio |
| 10 Dgo | Durango         | 20 Noti | Radio |
| 10 Dgo | Durango         | 5 Noti  | Radio |
| 10 Dgo | Durango         | 1 Noti  | Radio |
| 10 Dgo | Durango         | 9 Noti  | Radio |
| 11 Gto | Guanajuato      | 15 Noti | Radio |

|    |     |            |    |      |       |
|----|-----|------------|----|------|-------|
| 11 | Gto | Guanajuato | 33 | Noti | Radio |
| 11 | Gto | Guanajuato | 29 | Noti | Radio |
| 11 | Gto | Guanajuato | 27 | Noti | Radio |
| 11 | Gto | Guanajuato | 25 | Noti | Radio |
| 11 | Gto | Guanajuato | 3  | Noti | Radio |
| 11 | Gto | Guanajuato | 17 | Noti | Radio |
| 12 | Gro | Guerrero   | 32 | Noti | Radio |
| 12 | Gro | Guerrero   | 35 | Noti | Radio |
| 12 | Gro | Guerrero   | 39 | Noti | Radio |
| 12 | Gro | Guerrero   | 44 | Noti | Radio |
| 12 | Gro | Guerrero   | 49 | Noti | Radio |

|    |     |          |    |      |       |
|----|-----|----------|----|------|-------|
| 12 | Gro | Guerrero | 52 | Noti | Radio |
| 13 | Hgo | Hidalgo  | 30 | Noti | Radio |
| 13 | Hgo | Hidalgo  | 32 | Noti | Radio |
| 13 | Hgo | Hidalgo  | 29 | Noti | Radio |
| 13 | Hgo | Hidalgo  | 18 | Noti | Radio |
| 13 | Hgo | Hidalgo  | 13 | Noti | Radio |
| 13 | Hgo | Hidalgo  | 23 | Noti | Radio |
| 14 | Jal | Jalisco  | 5  | Noti | Radio |

|    |     |         |    |      |       |
|----|-----|---------|----|------|-------|
| 14 | Jal | Jalisco | 1  | Noti | Radio |
| 14 | Jal | Jalisco | 7  | Noti | Radio |
| 14 | Jal | Jalisco | 4  | Noti | Radio |
| 14 | Jal | Jalisco | 3  | Noti | Radio |
| 14 | Jal | Jalisco | 2  | Noti | Radio |
| 15 | Mex | México  | 9  | Noti | Radio |
| 15 | Mex | México  | 2  | Noti | Radio |
| 15 | Mex | México  | 3  | Noti | Radio |
| 15 | Mex | México  | 4  | Noti | Radio |
| 15 | Mex | México  | 5  | Noti | Radio |
| 15 | Mex | México  | 11 | Noti | Radio |
| 15 | Mex | México  | 1  | Noti | Radio |



|    |      |           |    |      |       |
|----|------|-----------|----|------|-------|
| 15 | Mex  | México    | 13 | Noti | Radio |
| 15 | Mex  | México    | 15 | Noti | Radio |
| 15 | Mex  | México    | 8  | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 38 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 39 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 37 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 34 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 33 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 26 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 24 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 51 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 21 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 46 | Noti | Radio |
| 16 | Mich | Michoacán | 30 | Noti | Radio |
| 17 | Mor  | Morelos   | 3  | Noti | Radio |

|    |     |            |    |      |       |
|----|-----|------------|----|------|-------|
| 17 | Mor | Morelos    | 4  | Noti | Radio |
| 17 | Mor | Morelos    | 2  | Noti | Radio |
| 17 | Mor | Morelos    | 5  | Noti | Radio |
| 18 | Nay | Nayarit    | 10 | Noti | Radio |
| 18 | Nay | Nayarit    | 13 | Noti | Radio |
| 18 | Nay | Nayarit    | 19 | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 5  | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 3  | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 1  | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 4  | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 17 | Noti | Radio |

|    |     |            |    |      |       |
|----|-----|------------|----|------|-------|
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 23 | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 25 | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 26 | Noti | Radio |
| 19 | NL  | Nuevo Leon | 15 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 34 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 26 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 48 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 37 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 35 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 30 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 29 | Noti | Radio |
| 20 | Oax | Oaxaca     | 27 | Noti | Radio |

|    |     |           |    |      |       |
|----|-----|-----------|----|------|-------|
| 20 | Oax | Oaxaca    | 36 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 41 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 17 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 43 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 40 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 31 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 38 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 19 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 37 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 42 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 36 | Noti | Radio |
| 21 | Pue | Puebla    | 34 | Noti | Radio |
| 22 | Qro | Queretaro | 4  | Noti | Radio |
| 22 | Qro | Queretaro | 9  | Noti | Radio |

|         |                 |         |       |
|---------|-----------------|---------|-------|
| 22 Qro  | Queretaro       | 11 Noti | Radio |
| 22 Qro  | Queretaro       | 12 Noti | Radio |
| 23 Qroo | Quintana Roo    | 1 Noti  | Radio |
| 23 Qroo | Quintana Roo    | 2 Noti  | Radio |
| 23 Qroo | Quintana Roo    | 7 Noti  | Radio |
| 24 SLP  | San Luis Potosi | 23 Noti | Radio |
| 24 SLP  | San Luis Potosi | 30 Noti | Radio |
| 24 SLP  | San Luis Potosi | 26 Noti | Radio |
| 24 SLP  | San Luis Potosi | 20 Noti | Radio |

|    |     |                 |    |      |       |
|----|-----|-----------------|----|------|-------|
| 24 | SLP | San Luis Potosí | 28 | Noti | Radio |
| 25 | Sin | Sinaloa         | 16 | Noti | Radio |
| 25 | Sin | Sinaloa         | 12 | Noti | Radio |
| 25 | Sin | Sinaloa         | 9  | Noti | Radio |
| 25 | Sin | Sinaloa         | 3  | Noti | Radio |
| 25 | Sin | Sinaloa         | 2  | Noti | Radio |
| 25 | Sin | Sinaloa         | 17 | Noti | Radio |
| 26 | Son | Sonora          | 27 | Noti | Radio |
| 26 | Son | Sonora          | 36 | Noti | Radio |
| 26 | Son | Sonora          | 33 | Noti | Radio |
| 26 | Son | Sonora          | 28 | Noti | Radio |

(Continúa en la Sexta Sección)

## SEXTA SECCION

### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(Viene de la Quinta Sección)

|          |            |         |       |
|----------|------------|---------|-------|
| 26 Son   | Sonora     | 25 Noti | Radio |
| 26 Son   | Sonora     | 11 Noti | Radio |
| 26 Son   | Sonora     | 6 Noti  | Radio |
| 26 Son   | Sonora     | 29 Noti | Radio |
| 27 Tab   | Tabasco    | 8 Noti  | Radio |
| 27 Tab   | Tabasco    | 15 Noti | Radio |
| 27 Tab   | Tabasco    | 16 Noti | Radio |
| 27 Tab   | Tabasco    | 27 Noti | Radio |
| 27 Tab   | Tabasco    | 28 Noti | Radio |
| 27 Tab   | Tabasco    | 29 Noti | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 30 Noti | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 20 Noti | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 43 Noti | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 72 Noti | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 6 Noti  | Radio |

|          |            |          |       |
|----------|------------|----------|-------|
| 28 Tamps | Tamaulipas | 4 Noti   | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 3 Noti   | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 1 Noti   | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 18 Noti  | Radio |
| 28 Tamps | Tamaulipas | 58 Noti  | Radio |
| 29 Tlax  | Tlaxcala   | 4 Noti   | Radio |
| 29 Tlax  | Tlaxcala   | 6 Noti   | Radio |
| 29 Tlax  | Tlaxcala   | 1 Noti   | Radio |
| 30 Ver   | Veracruz   | 102 Noti | Radio |
| 30 Ver   | Veracruz   | 15 Noti  | Radio |



|        |          |          |       |
|--------|----------|----------|-------|
| 30 Ver | Veracruz | 32 Noti  | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 66 Noti  | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 90 Noti  | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 96 Noti  | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 6 Noti   | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 9 Noti   | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 115 Noti | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 117 Noti | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 118 Noti | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 121 Noti | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 126 Noti | Radio |
| 30 Ver | Veracruz | 128 Noti | Radio |

|    |     |           |     |      |       |
|----|-----|-----------|-----|------|-------|
| 30 | Ver | Veracruz  | 101 | Noti | Radio |
| 30 | Ver | Veracruz  | 100 | Noti | Radio |
| 31 | Yuc | Yucatán   | 4   | Noti | Radio |
| 31 | Yuc | Yucatán   | 9   | Noti | Radio |
| 31 | Yuc | Yucatán   | 8   | Noti | Radio |
| 31 | Yuc | Yucatán   | 6   | Noti | Radio |
| 32 | Zac | Zacatecas | 1   | Noti | Radio |
| 32 | Zac | Zacatecas | 20  | Noti | Radio |
| 32 | Zac | Zacatecas | 21  | Noti | Radio |

|    |     |           |    |      |       |
|----|-----|-----------|----|------|-------|
| 32 | Zac | Zacatecas | 24 | Noti | Radio |
|----|-----|-----------|----|------|-------|

| Entidad         | Plaza          | Siglas   | Identificacion                     | Audiencia   | Frecuencia |
|-----------------|----------------|----------|------------------------------------|-------------|------------|
| Aguascalientes  | Aguascalientes | XEBI-AM  | Radio BI                           | 8121        | 790 AM     |
| Aguascalientes  | Aguascalientes | XEPLA-AM | Radio Mexicana                     | 4286.333333 | 860 AM     |
| Aguascalientes  | Aguascalientes | XENM-AM  | Radio 1320                         | 221         | 1320 AM    |
| Aguascalientes  | Aguascalientes | XEBI-AM  | Radio BI                           | 13097       | 790 AM     |
| Baja California | Ensenada       | XHAT-FM  | Inolvidable/Estereo Sol*           | 8062.333333 | 101.1 Mhz. |
| Baja California | Ensenada       | XHUAC-FM | Radio Universidad Autónoma de B.C. | 290.5       | 95.5 Mhz.  |
| Baja California | Mexicali       | XEAO-AM  | Radio mexicana                     | 3095.833333 | 910 Khz.   |
| Baja California | Tijuana        | XEBG-AM  | Radio 15:50                        | 4017        | 1550 Khz.  |
| Baja California | Tijuana        | XEC-AM   | Radio enciso                       | 6616.75     | 1310 Khz.  |
| Baja California | Tijuana        | XERCN-AM | Radio hispana                      | 5873        | 1470 Khz.  |
| Baja California | Tijuana        | XEXX-AM  | Radio fórmula 1420                 | 4413.333333 | 1420 Khz.  |
| Baja California | Tijuana        | XEXX-AM  | Radio fórmula 1420                 | 5166        | 1420 Khz.  |
| BCS             | LA PAZ         | XHPAZ-FM | SUPER STEREO 96                    |             | 96.7 MHZ   |

|          |                  |                              |                                                      |        |                                    |
|----------|------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|
| BCS      | CABO SAN LUCAS   | XHSJS-FM                     | CABO MIL                                             |        | 96.3 MHZ                           |
| Campeche | Campeche         | XHCAM-FM                     | Kiss FM                                              |        | 101.9 Mhz<br>1280 Khz              |
| Campeche | Campeche         | XHMI-FM,<br>XERAC-AM, XEA-AM | Exa Fm,<br>La número uno<br>de Campeche,<br>Ke buena |        | 100.3 Mhz.<br>1430 Khz<br>1370 Khz |
| Coahuila | Saltillo         | XEKS                         | Super Mix                                            | 1175.5 | 960 AM                             |
| Coahuila | Saltillo         | XESHT                        | La Grande                                            | 992.33 | 930 A.M.                           |
| Coahuila | Torreón          | XETB                         | Radio Laguna                                         | 1511   | 1350 khz                           |
| Coahuila | Torreón          | XETB                         | Radio Laguna                                         | 6282   | 1350 khz                           |
| Coahuila | Torreón          | XHTRR                        | La Caliente                                          | 17111  | 92.3 mhz                           |
| Coahuila | Torreón          | XHTRR                        | La Caliente                                          | 14550  | 92.3 mhz                           |
| Colima   | Colima           | XERL                         | LA RL de Colima                                      |        | 710 AM                             |
| Colima   | Colima           | XEUU-AM                      | La Mejor F.M.                                        |        | 92.5 FM y 1080 AM                  |
| Colima   | Villa de Álvarez | XHIRC-FM                     | Conexión                                             |        | 98.1 FM                            |

|                          |                  |          |                       |        |           |
|--------------------------|------------------|----------|-----------------------|--------|-----------|
| Chiapas                  | Tuxtla Gutiérrez | XETG-AM  | La Grande del sureste |        | 990 AM    |
| Chiapas                  | Tuxtla Gutiérrez | XETG-AM  | La Grande del sureste |        | 990 AM    |
| Chiapas                  | Tuxtla Gutiérrez | XHTGU-FM | VIDA F.M.             |        | 93.9 F.M. |
| Chiapas                  | Tapachula        | XETAP    | La Poderosa           |        | 960 A.M.  |
| Chiapas                  | Tuxtla Gutiérrez | EXA F.M. | La Primera            |        | 98.5 F.M. |
| Chiapas                  | Tuxtla Gutiérrez | XEIO     | La más picuda         |        | 840 A.M.  |
| Mexico Distrtito Federal | Cd. Juárez       | XEROK    | Radio Cañón           | 3031   | 800 am    |
| Mexico Distrtito Federal | Cd. Juárez       | XEZOL    | 860 Noticias          | 3457.4 | 860 am    |

|                          |                 |          |                   |             |          |
|--------------------------|-----------------|----------|-------------------|-------------|----------|
| Mexico Distrtito Federal | Chihuahua, Chih | XEES     | Antena 760        | 2968.333333 | 760 am   |
| Mexico Distrtito Federal | Chihuahua, Chih | XELO     | Radio Lobo        | 2086        | 1010 am  |
| Mexico Distrtito Federal | Chihuahua, Chih | XHRU     | Radio Universidad | 1716        | 105.3 FM |
| Mexico Distrtito Federal | Cuauhtemoc      | XEPL     | La Super estación | 725         | 550 am   |
| DF                       | DF              | XHIMR-FM | HORIZONTE         | 6222        | 107.9 FM |
| DF                       | DF              | XHIMR-FM | HORIZONTE         | 5333        | 107.9 FM |
| DF                       | DF              | XHIMR-FM | HORIZONTE         | 8000        | 107.9 FM |

|    |    |          |               |             |          |
|----|----|----------|---------------|-------------|----------|
| DF | DF | XHDL-FM  | REPORTE 90.5  | 13333.66667 | 98.5. FM |
| DF | DF | XHDL-FM  | REPORTE 90.5  | 16333.5     | 98.5. FM |
| DF | DF | XHM-FM   | 88.9 NOTICIAS | 42934       | 88.9 FM  |
| DF | DF | XEW-FM   | W RADIO       | 10666.66667 | 96.9 FM  |
| DF | DF | XHRED-FM | RADIO RED     | 44534       | 88.1 FM  |
| DF | DF | XEW-FM   | W RADIO       | 31200.6     | 96.9 FM  |

|    |    |         |               |             |          |
|----|----|---------|---------------|-------------|----------|
| DF | DF | XEUN-FM | RADIO UNAM    | 12000       | 107.9 FM |
| DF | DF | XHDL-FM | REPORTER 98.5 | 34400.6     | 98.5. FM |
| DF | DF | XHM-FM  | 88.9 NOTICIAS | 28333.75    | 88.9 FM  |
| DF | DF | XHM-FM  | 88.9 NOTICIAS | 24333.5     | 88.9 FM  |
| DF | DF | XHMM-FM | STEREO CIEN   | 41600.8     | 100.1 FM |
| DF | DF | XHMM-FM | STEREO CIEN   | 19111.66667 | 100.1 FM |



|    |    |          |                  |             |          |
|----|----|----------|------------------|-------------|----------|
| DF | DF | XHRED-FM | RADIO RED        | 34222.66667 | 88.1 FM  |
| DF | DF | XHRED-FM | RADIO RED        | 13000       | 88.1 FM  |
| DF | DF | XHMVS-FM | NOTICIAS MVS     | 73601.2     | 102.5 FM |
| DF | DF | XHMVS-FM | NOTICIAS MVS     | 25333.66667 | 102.5 FM |
| DF | DF | XHMVS-FM | NOTICIAS MVS     | 17000.5     | 102.5 FM |
| DF | DF | XERFR-FM | RADIO<br>FÓRMULA | 41778.33333 | 103.3 FM |

|    |    |          |                  |             |          |
|----|----|----------|------------------|-------------|----------|
| DF | DF | XERFR-FM | RADIO<br>FÓRMULA | 49334       | 103.3 FM |
| DF | DF | XHMM-FM  | STEREO CIEN      | 30667.33333 | 100.1 FM |
| DF | DF | XEDA-FM  | IMAGEN           | 30000.5     | 90.5 FM  |
| DF | DF | XEABC-AM | ABC RADIO        | 6666.5      | 760 AM   |
| DF | DF | XEAI-AM  | RADIO<br>FÓRMULA | 21334       | 1470 AM  |
| DF | DF | XEAI-AM  | RADIO<br>FÓRMULA | 12666.5     | 1470 AM  |

|    |    |          |                  |             |          |
|----|----|----------|------------------|-------------|----------|
| DF | DF | XEAI-AM  | RADIO<br>FÓRMULA | 6222.333333 | 1470 AM  |
| DF | DF | XEDA-AM  | RADIO TRECE      | 39467.2     | 1290 AM  |
| DF | DF | XEDA-AM  | RADIO TRECE      | 18667       | 1290 AM  |
| DF | DF | XERFR-FM | RADIO<br>FÓRMULA | 69334.33333 | 103.3 FM |
| DF | DF | XEDA-FM  | IMAGEN           | 57867.6     | 90.5 FM  |
| DF | DF | XEDA-FM  | IMAGEN           | 10667       | 90.5 FM  |

|    |    |          |                  |             |          |
|----|----|----------|------------------|-------------|----------|
| DF | DF | XEDF-FM  | RADIO<br>FÓRMULA | 51556.33333 | 104.1 FM |
| DF | DF | XENK-AM  | 620              | 5333        | 620 AM   |
| DF | DF | XEDA-AM  | RADIO TRECE      | 11111       | 1290 AM  |
| DF | DF | XEABC-AM | ABC RADIO        | 11111.33333 | 760 AM   |
| DF | DF | XEDF-FM  | RADIO<br>FÓRMULA | 61334.33333 | 104.1 FM |
| DF | DF | XENK-AM  | 620              | 4667        | 620 AM   |

|    |    |          |                    |             |          |
|----|----|----------|--------------------|-------------|----------|
| DF | DF | XEN-AM   | LA 69              | 5866.6      | 690 AM   |
| DF | DF | XEEST-AM | CAMBIO 14.40       | 5777.666667 | 1440 AM  |
| DF | DF | XEEP-AM  | RADIO<br>EDUCACIÓN | 45334       | 1060 AM  |
| DF | DF | XEDF-FM  | RADIO<br>FÓRMULA   | 73779       | 104.1 FM |
| DF | DF | XEDF-FM  | RADIO<br>FÓRMULA   | 46222.66667 | 104.1 FM |
| DF | DF | XEDF-FM  | RADIO<br>FÓRMULA   | 50001       | 104.1 FM |

|            |          |          |                                 |             |           |
|------------|----------|----------|---------------------------------|-------------|-----------|
| DF         | DF       | XERFR-FM | RADIO<br>FÓRMULA                | 92001.33333 | 103.3 FM  |
| DURANGO    | DURANGO  | XHDNG-FM | LA TREMENDA                     | 6732.5      | 96.5 MHZ  |
| DURANGO    | DURANGO  | XEDU-AM  | "LA QUE LE<br>GUSTA A<br>USTED" | 6206        | 860 KHZ   |
| DURANGO    | DURANGO  | XHDGO-FM | "LA MEJOR FM"                   | 4091.666667 | 105.3 MHZ |
| DURANGO    | DURANGO  | XHUAD-FM | ESTEREO LOBO                    | 1510        | 94.1 MHZ  |
| GUANAJUATO | IRAPUATO | XEIRG    | La Campirana                    |             | 1470 AM   |

|            |                                     |                       |                            |      |                         |
|------------|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------|------|-------------------------|
| GUANAJUATO | SALAMANCA                           | XEZH                  | La Estación que se Escucha |      | 1260 AM                 |
| GUANAJUATO | LEON                                | XHPQ                  | Digital                    | 6516 | 97.5 FM                 |
| GUANAJUATO | LEON                                | XHOI                  | Blu                        | 2556 | 92.3 FM                 |
| GUANAJUATO | LEON                                | XHGTO                 | La Nueva                   | 2293 | 95.9 FM                 |
| GUANAJUATO | CELAYA                              | XECEL                 | Radio Lobo                 |      | 950 AM                  |
| GUANAJUATO | IRAPUATO                            | XEWE                  | La Estación Familiar       | 1115 | 1420 AM                 |
| GUERRERO   | JD. 04<br>ACAPULCO DE JUÁREZ        | XEAGR-AM-<br>XHAGR.FM | 105.5 MHZ/810<br>KHZ       | 7935 | RADIO<br>FÓRMULA        |
| GUERRERO   | JD. 04<br>ACAPULCO DE JUÁREZ        | XEKJ-AM               | 1400 KHZ                   | 3110 | MARIACHI<br>ESTEREO     |
| GUERRERO   | JD. 04<br>ACAPULCO DE JUÁREZ        | XHAGE-FM              | 102.3 MHZ                  | 3510 | MIX                     |
| GUERRERO   | JD. 04<br>ACAPULCO DE JUÁREZ        | XHPO-FM               | 103.9 MHZ                  | 6296 | VIDA                    |
| GUERRERO   | JD. 07<br>CHILPANCINGO DE LOS BRAVO | XECHH-<br>AM/XHCHH-FM | 650 KHZ                    |      | RADIO CAPITAL<br>MÁXIMA |

|          |                                        |                      |                        |             |                     |
|----------|----------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------|---------------------|
| GUERRERO | JD. 07<br>CHILPANCINGO<br>DE LOS BRAVO | XEGRO-AM             | 870 KHZ                |             | SOY GUERRERO        |
| HIDALGO  | TULANCINGO                             | XENQ-AM -<br>XHNQ-FM | LA SUPER<br>ESTACION   | 7535.56     | 640AM Y<br>90.1FM   |
| HIDALGO  | TULANCINGO                             | XEQB-AM              | LA DIVERTIDA           | 3661.92     | 1340AM              |
| HIDALGO  | TULANCINGO                             | XENQ-AM -<br>XHNQ-FM | LA SUPER<br>ESTACION   | 4859.05     | 640AM Y<br>90.1FM   |
| HIDALGO  | PACHUCA                                | XHBCD-FM             | LA RADIO DE<br>PACHUCA | 1803.33     | 98.1FM              |
| HIDALGO  | PACHUCA                                | XERD-AM -<br>XHRD-FM | RADIO LOBO             | 4823        | 1240AM Y<br>104.5FM |
| HIDALGO  | PACHUCA                                | XHUAH-FM             | RADIO<br>UNIVERSIDAD   | 356         | 99.7FM              |
| JALISCO  | Guadalajara                            | XHUG-FM              | RADIO UDG              | 780.6666667 | 104.3 FM            |



|         |             |          |                  |             |          |
|---------|-------------|----------|------------------|-------------|----------|
| JALISCO | Guadalajara | XEAD-AM  | RADIO METROPOLI  | 19896       | 1150 AM  |
| JALISCO | Guadalajara | XHUG-FM  | RADIO UDG        | 781         | 104.3 FM |
| JALISCO | Guadalajara | XHGEO-FM | Ultra FM         |             | 91.5 FM  |
| JALISCO | Guadalajara | XEMZA-AM | FORMULA MELODICA |             | 560 AM   |
| JALISCO | Guadalajara | XEDK-AM  | DK 1250          | 1561.333333 | 1250 AM  |
| MÉXICO  | TOLUCA      | XHNX-FM  | GRUPO MILED      | 4456.5      | 98.9     |
| MÉXICO  | TOLUCA      | XECH-AM  | RADIO CAPITAL    | 1071        | 1040 KHZ |
| MÉXICO  | TOLUCA      | XHZA-FM  | ULTRA            | 3135        | 101.3    |
| MÉXICO  | TOLUCA      | XHZA-FM  | ULTRA            | 6087        | 101.3    |
| MÉXICO  | TOLUCA      | XHZA-FM  | ULTRA            | 4013        | 101.3    |
| MÉXICO  | TOLUCA      | XHNX-FM  | GRUPO MILED      | 9084.2      | 98.9     |
| MÉXICO  | TOLUCA      | XECH-AM  | RADIO CAPITAL    | 4318.333333 | 1040 KHZ |

|           |            |                     |                  |         |                      |
|-----------|------------|---------------------|------------------|---------|----------------------|
| MÉXICO    | TOLUCA     | XHTOL-AM            | GRUPO ACIR       | 9879.25 | 1130                 |
| MÉXICO    | TOLUCA     | XHTOL-AM            | GRUPO ACIR       | 5578.5  | 1200                 |
| MÉXICO    | TOLUCA     | XEGEM-AM            | RADIO MEXIQUENSE | 0       | 91.7                 |
| Michoacán | Morelia    | XHCR-FM y XECR-AM   | La Zeta          | 10266   | 96.3 Mhz y 1340 Khz  |
| Michoacán | Morelia    | XHMRL-FM            | Max F M          | 10518.5 | 91.5 Mhz             |
| Michoacán | Morelia    | XHCR-FM y XECR-AM   | La Zeta          | 13659   | 96.3 Mhz y 1340 Khz  |
| Michoacán | Morelia    | XERPA-AM            | Radio Ranchito   | 7175    | 1240 Khz             |
| Michoacán | Morelia    | XERPA-AM            | Radio Ranchito   | 5159.5  | 1240 Khz             |
| Michoacán | Morelia    | XELQ-AM             | Ultra            | 3439.67 | 570 Khz              |
| Michoacán | Morelia    | XEKW-AM             | Bonita           | 4150.33 | 1300 Khz             |
| Michoacán | Zamora     | XEGT AM             | Ultra Radio      |         | 1490 Khz             |
| Michoacán | Morelia    | XEI-AM              | Radio Trece      | 3710    | 1400 Khz             |
| Michoacán | Uruapan    | XHFN                | Radio Moderna    |         | 91,1 FM              |
| Michoacán | Morelia    | XEREL-AM y XHREL-FM | Radio Michoacán  | 392     | 1550 Khz y 106.9 Mhz |
| MORELOS   | CUERNAVACA | XHMOR-FM            | MIX-FM           | 4068    | 99.1                 |

|            |            |          |                      |             |          |
|------------|------------|----------|----------------------|-------------|----------|
| VORELOS    | CUERNAVACA | XHMOR-FM | MIX-FM               | 2750        | 99.1     |
| VORELOS    | CUERNAVACA | XHJPA    | LA RADIO             | 3126.333333 | 1190 AM  |
| VORELOS    | CUERNAVACA | XHVAC-FM | UNIVERSAL<br>ESTÉREO | 224.5       | 103.9    |
| NAYARIT    | Tepic      | XEOO     | W Radio              |             | 620 A.M. |
| NAYARIT    | Tepic      | XETNC    | Radio Aztlan         |             | 550 A.M. |
| NAYARIT    | Tepic      | XEXT     | Capital Máxima       |             | 980 A.M. |
| NUEVO LEON | MONTERREY  | XEAW     | AW NOTICIAS          | 3588        | 1280 KHZ |
| NUEVO LEON | MONTERREY  | XEAW     | AW NOTICIAS          | 3346        | 1280 KHZ |
| NUEVO LEON | MONTERREY  | XEAW     | AW NOTICIAS          | 4394        | 1280 KHZ |
| NUEVO LEON | MONTERREY  | XEAW     | AW NOTICIAS          | 4763        | 1280 KHZ |
| NUEVO LEON | MONTERREY  | XEFZ     | NOTIRADIO 660        | 3778        | 660 KHZ  |

|            |             |                        |                                          |       |                       |
|------------|-------------|------------------------|------------------------------------------|-------|-----------------------|
| NUEVO LEON | MONTERREY   | XEMON                  | RADIO<br>FORMULA<br>RADIO UNO            | 9017  | 1370 Kkhz.            |
| NUEVO LEON | MONTERREY   | XEQI                   | RADIO NUEVO<br>LEON                      | 2996  | 1510 KHZ              |
| NUEVO LEON | MONTERREY   | XET                    | LA T GRANDE                              | 13503 | 990 KHZ               |
| NUEVO LEON | MONTERREY   | XEFZ                   | NOTIRADIO 660                            | 3908  | 660 KHZ               |
| OAXACA     | OAXACA      | XEZB-AM                | RADIO ORO LA<br>TREMENDA                 | 1791  | 1120 KHZ              |
| OAXACA     | OAXACA      | XEOA-AM                | RADIO<br>MEXICANA                        | 1206  | 570 KHZ               |
| OAXACA     | SALINA CRUZ | XEHLL-AM Y<br>XHHLL-FM | 40 PRINCIPALES<br>SALINA CRUZ<br>(COMBO) |       | 550 KHZ Y 97.1<br>MHZ |
| OAXACA     | OAXACA      | XHOCA-FM               | LA GRANDE DE<br>OAXACA                   | 1923  | 89.7 MHZ              |
| OAXACA     | OAXACA      | XEZB-AM                | RADIO ORO LA<br>TREMENDA                 | 3077  | 1120 KHZ              |
| OAXACA     | OAXACA      | XERPO-AM               | LA LEY 710                               | 3566  | 710 KHZ               |
| OAXACA     | OAXACA      | XERPO-AM               | LA LEY 710                               | 2050  | 710 KHZ               |
| OAXACA     | OAXACA      | XEOA-AM                | RADIO<br>MEXICANA                        | 1871  | 570 KHZ               |

|           |           |          |                      |             |          |
|-----------|-----------|----------|----------------------|-------------|----------|
| OAXACA    | OAXACA    | XHOCA-FM | LA GRANDE DE OAXACA  | 3342        | 89.7 MHZ |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHVC     | LA TROPICAL CALIENTE | 11274       | 102.1 FM |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XECD     | RADIO 11-70          | 6825        | 1170 AM  |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHZM     | ULTRA 92.5           | 2408        | 92.5 FM  |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHRH     | AMOR                 | 4391        | 103.3 FM |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XEZT     | RADIO TRIBUNA        | 6407        | 1250 AM  |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHPBA    | EXA FM               | 1782        | 98.7 FM  |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XECD     | RADIO 11-70          | 7667        | 1170 AM  |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHORO    | RADIO ORO            | 8668        | 94.9 FM  |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHVC     | LA TROPICAL CALIENTE | 19077       | 102.1 FM |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHORO    | RADIO ORO            | 24218       | 94.9 FM  |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHNP     | LA GRUPERA           | 7919        | 89.3 FM  |
| Querétaro | Querétaro | XEJX     | Radio Fórmula        | 3979.6      | 1250 AM  |
| Querétaro | Querétaro | XHOE     | Kiss FM              | 6077.333333 | 95.5 FM  |

|                 |           |                        |                                                     |             |                    |
|-----------------|-----------|------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|--------------------|
| Querétaro       | Querétaro | XHQTO                  | Mix                                                 | 4245.333333 | 97.9 FM            |
| Querétaro       | Querétaro | XHQUE y XEJAL-AM       | Radio Querétaro                                     |             | 100.3 FM y 1200 AM |
| QUINTANA ROO    | CHETUMAL  | XHNUC, XHCCQ, XECAN AM | 105,1 FM, 91,5 FM, 1100 AM                          | 8804        | 105.1 FM           |
| QUINTANA ROO    | CHETUMAL  | XHNUC, XHCCQ, XECAN AM | 105,1 FM, 91,5 FM, 1100 AM                          | 9646        | 105.1 FM           |
| QUINTANA ROO    | CANCÚN    | XHPYA-FM               | CARIBE 98,1 FM , CHETUMAL 100.9 FM, RIVIERA 98,1 FM |             | 100.9 FM           |
| SAN LUIS POTOSI | S.L.P.    | XESMR AM               | CONTROLADOR A DE MEDIOS                             | 5091        | 710 KHZ            |
| SAN LUIS POTOSI | S.L.P.    | XHSNP FM               | LA CALIENTE                                         | 9430        | 97.7 MHZ           |
| SAN LUIS POTOSI | S.L.P.    | XHOD FM                | EXA                                                 | 3780        | 96.9 MHZ           |
| SAN LUIS POTOSI | S.L.P.    | XESL AM                | SEÑAL 13.40                                         | 4202        | 1340 KHZ           |

|                 |                   |                     |                                    |        |                   |
|-----------------|-------------------|---------------------|------------------------------------|--------|-------------------|
| SAN LUIS POTOSI | S.L.P.            | XHSNP FM            | L A CALIENTE                       | 6245   | 97.7 MHZ          |
| SINALOA         | MAZATLAN          | XHMAT-FM            | LA NUEVA AMOR                      | 6683   | 99.5 MHZ          |
| SINALOA         | CULIACAN          | XHIN-FM             | PLANETA                            | 5326   | 95.3 MHZ          |
| SINALOA         | CULIACAN          | XESA-AM             | LA MEXICANA                        |        | 1260 KHZ          |
| SINALOA         | CULIACAN          | XECQU-AM Y XECSE-AM | LA RANCHERA DE CULIACAN Y VIDA 750 | 6478   | 920 KHZ Y 750 KHZ |
| SINALOA         | CULIACAN          | XECQ-AM             | LA RANCHERA DE CULIACAN            | 2946   | 920 KHZ           |
| SINALOA         | CULIACAN          | XHGES-FM            | RADIO SINALOA                      |        | 94.5 mhz          |
| Sonora          | HERMOSILLO        | XEDL-AM             | LA FUERZA DE LA PALABRA            | 4932   | 1250              |
| Sonora          | MAGDALENA DE KINO | XHLDC-FM            | STEREO SOL                         |        | 90.7              |
| Sonora          | HERMOSILLO        | XHHB-FM             | RADIO SONORA                       | 1597   | 95.7              |
| Sonora          | HERMOSILLO        | XEDL-AM             | LA FUERZA DE LA PALABRA            | 6064.5 | 1250              |

|            |              |                    |                                |        |                   |
|------------|--------------|--------------------|--------------------------------|--------|-------------------|
| Sonora     | HERMOSILLO   | XEDL-AM            | LA FUERZA DE LA PALABRA        | 4801.5 | 1250              |
| Sonora     | CD. OBREGÓN  | XHFL-FM            | LA INVASORA                    | 5314.5 | 90.5              |
| Sonora     | CD. OBREGÓN  | XEOX-AM Y FM       | EXXA                           | 5322.5 |                   |
| Sonora     | HERMOSILLO   | XEDM-AM            | DM                             |        | 1580              |
| TABASCO    | VILLAHERMOSA | XEVA-AM            | RADIO HOGAR                    | 5596   | 790 AM            |
| TABASCO    | VILLAHERMOSA | XEVT-AM            | LA PRIMERA ESTACION DE TABASCO | 10507  | 970 AM            |
| TABASCO    | VILLAHERMOSA | XEVT-AM            | LA PRIMERA ESTACION DE TABASCO | 4877   | 970 AM            |
| TABASCO    | VILLAHERMOSA | XHSAT-FM           | MIX                            | 5550   | 90.1 FM           |
| TABASCO    | VILLAHERMOSA | XHTR-AM            | LA PODEROSA                    | 13809  | 92.5 AM           |
| TABASCO    | VILLAHERMOSA | XHTVH-AM Y XHTV-FM | TRANSFORMANDO TUS SENTIDOS     | 1757   | 94.9 FM y 1230 AM |
| TAMAULIPAS | MATAMOROS    | XHNA-FM            | MEGA                           | 7267   | 105.9 KHz         |
| TAMAULIPAS | MATAMOROS    | XEMS-AM            | RADIO MEXICANA                 | 2793   | 1490 Mhz          |
| TAMAULIPAS | NUEVO LAREDO | XHNOE-FM           | STEREO 91                      | 3996   | 91.3              |
| TAMAULIPAS | TAMPICO      | XETU               | RADIO TAMPICO                  | 1335   | 980 AM            |
| TAMAULIPAS | CD. VICTORIA | XHVIR-FM           | LA COTORRA                     | 10079  | 101.7             |



|            |                |           |                       |       |           |
|------------|----------------|-----------|-----------------------|-------|-----------|
| TAMAULIPAS | CD. VICTORIA   | XHUNI     | RADIO<br>UNIVERSIDAD  | 1379  | 102,5 MHZ |
| TAMAULIPAS | CD. VICTORIA   | XHTAM- FM | LA PODEROSA           | 11944 | 96.10 MHZ |
| TAMAULIPAS | CD. VICTORIA   | XEHP-AM   | LA MAS<br>PRENDIDA    | 7562  | 580       |
| TAMAULIPAS | MATAMOROS      | XEEW-AM   | RADIOFORMUL<br>A      | 8086  | 1420 Mhz  |
| TAMAULIPAS | REYNOSA        | XHRT-FM   | EXTREMA               | 5500  | 95.3 FM   |
| Tlaxcala   | Tlaxcala       | XETT-AM   | Radio Tlaxcala        |       | 1430 KHZ  |
| Tlaxcala   | Tlaxcala       | XHUTX-FM  | Radio<br>Universidad  |       | 99,5 MHZ  |
| Tlaxcala   | Apizaco        | XHXZ-FM   | FM Centro             |       | 100.3 MHZ |
| VERACRUZ   | VERACRUZ, VER. | XEU       | LA "U" DE<br>VERACRUZ | 1615  | 930 AM    |
| VERACRUZ   | CORDOBA        | XEKG      | GOLDEN HITS           |       | 870 AM    |

|          |               |          |                    |      |           |
|----------|---------------|----------|--------------------|------|-----------|
| VERACRUZ | MINATITLAN    | XEMTV    | EL LOBO DE MINA    |      | 1260 AM   |
| VERACRUZ | POZA RICA     | XHRIC-FM | EXA                |      | 101.9 MHZ |
| VERACRUZ | VERACRUZ      | XEU      | LA "U" DE VERACRUZ |      | 930 AM    |
| VERACRUZ | VERACRUZ      | XHVE     | LA MEJOR           | 5536 | 100.5     |
| VERACRUZ | COATZACOALCOS | XEVS     | RADIO HIT          |      | 92.3      |
| VERACRUZ | COATZACOALCOS | XHTD     | LOS 40 PRINCIPALES |      | 101.7     |
| VERACRUZ | XALAPA        | XEJA     | CONEXIÓN 610       |      | 610 KHZ . |
| VERACRUZ | XALAPA        | XHCS     | LA NUEVA AMOR      | 6140 | 103.7     |
| VERACRUZ | XALAPA        | XHTP     | SUPER SENSACIÓN    |      | 95.5 FM   |
| VERACRUZ | XALAPA        | XHWA     | PULSAR             |      | 98.5 FM   |
| VERACRUZ | XALAPA        | XHXAL    | RADIO MAS          | 326  | 107.7 FM  |
| VERACRUZ | XALAPA        | XHXAL    | RADIO MAS          | 587  | 107.7 FM  |

|           |                |         |                                   |             |         |
|-----------|----------------|---------|-----------------------------------|-------------|---------|
| VERACRUZ  | VERACRUZ, VER. | XEU     | LA "U" DE VERACRUZ                | 5422        | 930 AM  |
| VERACRUZ  | VERACRUZ, VER. | XEU     | LA "U" DE VERACRUZ                | 4164        | 930 AM  |
| YUCATAN   | MERIDA         | XHMH-FM | Candela Mérida FM "LA MERA, MERA" | 7577.666667 | 95.3 FM |
| YUCATAN   | MERIDA         | XHVG-FM | Grupo Fórmula Primera Cadena      | 7452.666667 | 94.5 FM |
| YUCATAN   | MERIDA         | XHVG-FM | Grupo Fórmula Primera Cadena      | 8763.5      | 94.5 FM |
| YUCATAN   | MERIDA         | XHMT-FM | KISS 97.7                         | 9764        | 97.7 FM |
| ZACATECAS | FRESNILLO      | XEEL    | EL SÚPER CANAL                    |             | 610 AM  |
| ZACATECAS | ZAC.           | XHZER   | STEREO ZER                        |             | 96.5 FM |
| ZACATECAS | ZAC.           | XHZH    | RADIO ZACATECAS                   |             | 97.9 FM |
| ZACATECAS | ZAC.           | XHZTS   | STEREO PLATA                      |             | 91.5 FM |

| Potencia | Perfil             | Grupo                                   | Nombre_Noti                      | Relevancia | Días               |
|----------|--------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|------------|--------------------|
| 10000    | Público en General | Radiogrupo                              | Buenas noches Aguascalientes     | 1          | Lunes a domingo    |
| 2500     | Público en General | Radio Universal                         | Infolínea                        | 1          | Lunes a Viernes    |
| 5000     | Público en General | Radio y televisión de Aguascalientes    | Enlace Telediario Noticias       | 3          | Lunes a Viernes    |
| 10000    | Público en General | Radiogrupo                              | Buenos Días Aguascalientes       | 1          | Lunes a domingo    |
|          | Noticias           | Acir/CMR                                | Panorama Informativa             | 3          | Lunes a Viernes    |
|          | Noticias           | Universidad Autónoma de Baja California | Al Instante                      | 2          | Lunes a Viernes    |
|          | Noticias           | Radorama                                | Noticiero del Señor Bermúdez     | 1          | Lunes a Viernes    |
|          | Noticias           | Promosat/Cadena BC                      | Contexto                         | 1          | De lunes a Viernes |
|          | Noticias           | Radorama                                | Vigilante 1310                   | 1          | De lunes a Viernes |
|          | Noticias           | Uniradio                                | Las Noticias con Martín Borchart | 1          | De lunes a Viernes |
|          | Noticias           | Radio fórmula                           | Mesa Informativa                 | 1          | De lunes a Viernes |
|          | Noticias           | Radio fórmula                           | Mesa Informativa 2da edición     | 2          | De lunes a Viernes |
| 10000    | ESPAÑOL INGLÉS     | PROMOMEDIOS CALIFORNIA                  | PANORAMA INFORMATIVO             | 1          | LUNES A VIERNES    |

|                                          |                   |                                                           |                                       |   |                    |
|------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|---|--------------------|
| 15000                                    | ESPAÑOL<br>INGLÉS | CABO MIL<br>RADIO                                         | AL CABO<br>NOTICIAS                   | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
| Kwatts<br>2500 Watts                     | Pop               | Sipse                                                     | Sipse Noticias                        | 1 | Lunes a Viernes    |
| 100,000 Watts<br>500 Watts<br>1000 Watts | Pop               | Núcleo<br>Comunicación<br>del Sureste                     | Noticiero NCS<br>(segunda<br>edición) | 1 | Lunes a Viernes    |
| AM                                       | NOTICIERO         | SISTEMA RASA                                              |                                       | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|                                          | NOTICIERO         | NUCLEO RADIO<br>TV                                        | BUENOS DIAS<br>COAHUILA               | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
| AM                                       | Noticiero         | Oir                                                       | Diario Oir                            | 1 | Lunes a viernes    |
| AM                                       | Noticiero         | Oir                                                       | Diario Oir                            | 1 | Lunes a viernes    |
| FM                                       | Noticiero         | Multimedios<br>Radio                                      | Noticieros<br>Banorte                 | 2 | Lunes a<br>domingo |
| FM                                       | Noticiero         | Multimedios<br>Radio                                      | Noticieros<br>Banorte                 | 2 | Lunes a<br>domingo |
| 1000 Watts                               | Noticioso         | XERL Suscesores<br>de J. Roberto<br>Levy, S.A. de<br>C.V. | Ángel Guardián                        | 1 | Lunes a sábado     |
| 1400 Watts                               | Noticioso         | Radio Colima,<br>S.A.                                     | La Mejor F.M.<br>Noticias             | 1 | Lunes a viernes    |
| 1200 Watts                               | Noticioso         | Instituto<br>Colimense de<br>Radio y<br>Televisión        | Noticiero Al Día                      | 2 | Lunes a viernes    |

|             |                           |                                                   |                                                 |   |                       |
|-------------|---------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---|-----------------------|
| 5,000 WATTS | Variado                   | Radio Núcleo                                      | Notinucleo<br>Primera Emisión<br>en Red Estatal | 2 | Lunes a Sábado        |
| 5,000 WATTS | Variado                   | Radio Núcleo                                      | Notinucleo<br>Segunda<br>Emisión                | 2 | Lunes a Sábado        |
| 3,000 WATTS | Cultural e<br>informativo | Sistema<br>Chiapaneco de<br>Radio y<br>Televisión | Mas allá de la<br>Noticia                       | 1 | Lunes a Viernes       |
| 5,000 WATTS | Variado                   | RADIORAMA                                         | Radiorama<br>Noticias                           | 1 | Lunes a Viernes       |
| 5,000 WATTS | Variado                   | MVS NOTICIAS                                      | Radio Noticias                                  | 1 | Lunes a Sábado        |
| 5,000 WATTS | Variado                   | RADIORAMA                                         | Radiorama<br>Noticias                           | 2 | Lunes a Viernes       |
|             | Noticiero local           |                                                   | "Segunda<br>edición"                            | 3 | De Lunes a<br>Viernes |
|             | Noticiero local           | Mega Radio                                        | 860 noticias"<br>Primera edición                | 3 | De Lunes a<br>Viernes |

|  |                        |                  |                         |   |                    |
|--|------------------------|------------------|-------------------------|---|--------------------|
|  | Noticiero estatallocal | Radio Divertida  | Voz en red              | 3 | De Lunes a Viernes |
|  | Noticiero estatallocal | Grupo Radio Lobo | Enlace estatal          | 3 | De Lunes a Viernes |
|  | Noticiero local        | UACH             | Noticias RU             | 3 | De Lunes a Viernes |
|  | Noticiero local        | Radio Cima       | Noti 55                 | 3 | De Lunes a Viernes |
|  | PROGRAMACIÓN VARIEDAD  | IMER             | REVISTA ANTENA RADIO    | 3 | LUNES A VIERNES    |
|  | PROGRAMACIÓN VARIEDAD  | IMER             | ANTENA RADIO EXPRESS    | 3 | LUNES A VIERNES    |
|  | PROGRAMACIÓN VARIEDAD  | IMER             | ANTENA RADIO 1A EMISIÓN | 2 | LUNES A VIERNES    |

|  |                            |                                  |                        |   |                    |
|--|----------------------------|----------------------------------|------------------------|---|--------------------|
|  | NOTICIOSO                  | IMAGEN<br>TELECOMUNICA<br>CIONES | REPORTE 98.5           | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO                  | IMAGEN<br>TELECOMUNICA<br>CIONES | REPORTE 98.5           | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>NOTICIOSO | ACIR                             | PANORAMA 1A            | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>HABLADO     | TELEVISA RADIO                   | HOY POR HOY            | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO                  | RADIO CENTRO                     | LA RED DE<br>RADIO RED | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>HABLADO     | TELEVISA RADIO                   | HOY POR HOY            | 1 | LUNES A<br>VIERNES |



|  |                                            |                                  |                         |   |                    |
|--|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---|--------------------|
|  | CULTURAL                                   | UNAM                             | UNAM<br>INFORMA         | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO                                  | IMAGEN<br>TELECOMUNICA<br>CIONES | REPORTE 98.5            | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>NOTICIOSO                 | ACIR                             | PANORAMA<br>2DA         | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>NOTICIOSO                 | ACIR                             | PANORAMA 3A             | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MÚSICA<br>CONTEMPORÁN<br>EA | RADIO MIL                        | ENFOQUE 1ERA<br>EMISIÓN | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MÚSICA<br>CONTEMPORÁN<br>EA | RADIO MIL                        | ENFOQUE 3A<br>EMISIÓN   | 2 | LUNES A<br>VIERNES |

|  |                                        |                       |                                    |   |                    |
|--|----------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|---|--------------------|
|  | NOTICIOSO                              | RADIO CENTRO          | LA RED DE 1 A 3                    | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO                              | RADIO CENTRO          | LA RED DE<br>RADIO RED             | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MUSICA<br>CONTEMPORÁNEA | MVS<br>COMUNICACIONES | NOTICIAS MVS<br>PRIMERA<br>EMISIÓN | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MUSICA<br>CONTEMPORÁNEA | MVS<br>COMUNICACIONES | NOTICIAS MVS<br>SEGUNDA<br>EMISIÓN | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MUSICA<br>CONTEMPORÁNEA | MVS<br>COMUNICACIONES | NOTICIAS MVS<br>TERCERA<br>EMISIÓN | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO               | RADIO<br>FÓRMULA      | JOSÉ CÁRDENAS<br>INFORMA           | 1 | LUNES A<br>VIERNES |

|  |                                        |                                       |                                  |   |                    |
|--|----------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------|
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO               | RADIO<br>FÓRMULA                      | EN LOS<br>TIEMPOS DE LA<br>RADIO | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MÚSICA<br>CONTEMPORÁNEA | RADIO MIL                             | ENFOQUE 2DA<br>EMISIÓN           | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MÚSICA                  | GRUPO IMAGEN                          | IMAGEN<br>INFORMATIVA            | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>NOTICIOSO             | ORGANIZACIÓN<br>EDITORIAL<br>MEXICANA | EN LA NOTICIA                    | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO               | RADIO<br>FÓRMULA                      | CON VALOR Y<br>CON VERDAD        | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO               | RADIO<br>FÓRMULA                      | TERE VALE EN<br>RADIO<br>FÓRMULA | 3 | LUNES A<br>VIERNES |

|  |                          |                  |                                    |   |                    |
|--|--------------------------|------------------|------------------------------------|---|--------------------|
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO | RADIO<br>FÓRMULA | FÓRMULA<br>DETRÁS DE LA<br>NOTICIA | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO                | RADIO, S.A.      | RADIO 13<br>NOTICIAS               | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO                | RADIO, S.A.      | RADIO 13<br>NOTICIAS               | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO | RADIO<br>FÓRMULA | FÓRMULA DE<br>LA TARDE             | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MÚSICA    | GRUPO IMAGEN     | IMAGEN<br>INFORMATIVA              | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO Y<br>MÚSICA    | GRUPO IMAGEN     | IMAGEN<br>INFORMATIVA              | 1 | LUNES A<br>VIERNES |

|  |                            |                                       |                                    |   |                    |
|--|----------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|---|--------------------|
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO   | RADIO<br>FÓRMULA                      | FÓRMULA<br>DETRÁS DE LA<br>NOTICIA | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>NOTICIOSO | RASA                                  | 2X3 LAS<br>NOTICIAS                | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | NOTICIOSO                  | RADIO, S.A.                           | DE LA A A LA Z                     | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>NOTICIOSO | ORGANIZACIÓN<br>EDITORIAL<br>MEXICANA | EN LA NOTICIA                      | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO   | RADIO<br>FÓRMULA                      | EDUARDO RUIZ<br>HEALY              | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>NOTICIOSO | RASA                                  | EN CONTACTO                        | 3 | LUNES A<br>VIERNES |

|  |                           |                  |                           |   |                    |
|--|---------------------------|------------------|---------------------------|---|--------------------|
|  | NOTICIOSO Y<br>HABLADO    | RADIO CENTRO     | Y USTED...¿QUÉ<br>OPINA?  | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  |                           | RADIO CENTRO     | ACENTO<br>INFORMATIVO     | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>CULTURAL | SEP              | PULSO DE LA<br>MAÑANA     | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO  | RADIO<br>FÓRMULA | CONTRAPORTA<br>DA         | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO  | RADIO<br>FÓRMULA | ATANDO CABOS              | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
|  | INFORMATIVO Y<br>HABLADO  | RADIO<br>FÓRMULA | PAOLA ROJAS<br>EN FÓRMULA | 3 | LUNES A<br>VIERNES |

|             |                                                                                            |                                        |                                                              |   |                    |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---|--------------------|
|             | INFORMATIVO Y<br>HABLADO                                                                   | RADIO<br>FÓRMULA                       | LÓPEZ DÓRIGA                                                 | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
| 50000 WATTS | MÚSICA<br>GRUPERA                                                                          | GRUPO GARZA<br>LIMÓN                   | "NOTICIERO<br>GRUPO GARZA<br>LIMÓN"                          | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|             | MÚSICA<br>DISTINTOS<br>GÉNEROS Y<br>NOTICIAS,<br>PROGRAMAS DE<br>ANÁLISIS Y<br>ENTREVISTAS | GRUPO RADIO<br>CARLOS C.<br>ARMAS VEGA | "NOTICIAS DE<br>LAS 8"                                       | 1 | LUNES A<br>DOMINGO |
|             | MÚSICA<br>GRUPERA                                                                          | GRUPO RADIO<br>CARLOS C.<br>ARMAS VEGA | NOTICIERO<br>INFORMATIVO                                     | 1 | LUNES A<br>SÁBADO  |
| 1000 WATTS  | MÚSICA<br>DISTINTOS<br>GÉNEROS Y<br>NOTICIAS,<br>PROGRAMAS DE<br>ANÁLISIS Y<br>ENTREVISTAS | UNIVERSIDAD<br>AUTÓNOMA DE<br>DURANGO  | SISTEMA<br>INFORMATIVO<br>LOBO                               | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 5,000 Watts | Comercial                                                                                  | RADIORAMA<br>BAJIO                     | Tianguis<br>Informativo<br>Meridiano<br>Nuestras<br>Noticias | 1 | Lunes a Viernes    |

|                    |                                             |                                                            |                                               |   |                    |
|--------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---|--------------------|
| 1,000 Watts        | Comercial                                   | Fomento<br>Radiofónico del<br>Bajío                        | Línea Directa 1a<br>Emisión                   | 1 | Lunes a Viernes    |
| 50,000 Watts       | Comercial                                   | ACIR                                                       | Panorama Bajío                                | 1 | Lunes a Viernes    |
| 60,000 Watts       | Comercial                                   | PROMOMEDIOS<br>LEON                                        | Voces Bajío                                   | 2 | Lunes a Viernes    |
| 10,000 Watts       | Comercial                                   | RADIORAMA<br>BAJIO                                         | Radiorama<br>Noticias                         | 1 | Lunes a Viernes    |
| 10,000 Watts       | Comercial                                   | Corporación<br>Celaya<br>Comunicaciones                    | Así sucede                                    | 1 | Lunes a Viernes    |
| 10,000 Watts       | Comercial                                   | RADIO GRUPO<br>ANTONIO<br>CONTRERAS                        | Radio Noticias                                | 1 | Lunes a Viernes    |
| 1000/2000<br>WATTS | Programación<br>de contenido<br>informativo | TRANSMISORA<br>REGIONAL<br>RADIO<br>FÓRMULA S.A.<br>DE C.V | INFORMESE<br>CON MARCO<br>ANTONIO<br>AGUILETA | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 1000 WATTS         | Programación<br>de contenido<br>informativo | RADIORAMA                                                  | RADIORAMA EN<br>LA NOTICIA 2A<br>EMISIÓN      | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
| 5000 WATTS         | Programación<br>de contenido<br>informativo | ACIR                                                       | PANORAMA<br>GUERRERO                          | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 2000 WATTS         | Programación<br>de contenido<br>informativo | RADIORAMA                                                  | ENFOQUE<br>INFORMATIVO                        | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
| 3000/5000<br>WATTS | Programación<br>de contenido<br>informativo | RADIODIFUSOR<br>AS CAPITAL, S.A<br>DE C.V.-                | NOTICIEROS AL<br>INSTANTE 1A<br>EMISIÓN       | 1 | LUNES A<br>VIERNES |



|                                         |                                                |                                                                                   |                            |   |                   |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---|-------------------|
| 1000 WATTS                              | Programación de contenido informativo          | GOBIERNO DEL ESTADO                                                               | SOY GUERRERO NOTICIAS      | 1 | LUNES A VIERNES   |
| AM 5000 W, FM 25000 W, 8500 W EFECTIVOS | VARIEDAD DE MUSICA Y NOTICIOSA PUBLICO GENERAL | XENQ RADIO TULANCINGO S.A. DE C.V.                                                | ENLACE HIDALGO             | 3 | LUNES A VIERNES   |
| 5000 W                                  | MUSICA VARIADA MEXICANA GRUPERA                | RADIO TULANCINGO S.A.                                                             | CON LA FUERZA DE LA VERDAD | 1 | LUNES A SABADO    |
| AM 5000 W, FM 25000 W, 8500 W EFECTIVOS | VARIEDAD DE MUSICA Y NOTICIOSA PUBLICO GENERAL | XENQ RADIO TULANCINGO S.A. DE C.V.                                                | ENLACE HIDALGO             | 1 | LUNES A VIERNES   |
| 1000 W                                  | CULTURAL E INFORMATIVO                         | RADIO Y TELEVISION DE HIDALGO                                                     | CURSOS EN LA NOTICIA       | 1 | LUNES A VIERNES   |
| 10000 W EN AM Y 1000 W EN FM            | MUSICA GRUPERA , POPULAR Y REGIONAL            | GRUPO ACIR                                                                        | PARANOMA INFORMATIVO       | 1 | LUNES A VIERNES   |
| 1000 W EFECTIVOS , 3000 W APARENTES     | JUVENIL.                                       | RED DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS EDUCATIVAS Y CULTURALES DE MEXICO A.C. LA RED | 99.7 NOTICIAS              | 1 | LUNES A VIERNES   |
| 780 KHZ                                 | NOTICIAS LOCAL Y NACIONAL                      | RADIO TAURO. S.A. de C.V.                                                         | ULTIMA EDICION             | 1 | DE LUNES A SABADO |

|             |                                             |                                         |                                      |   |                    |
|-------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| 50,000 w    | Informativa;<br>noticiarios todo<br>el día. | Unidifusión<br>Radio                    | Buenos Días                          | 1 | Lunes a viernes    |
| 1000 watts  | Noticias,<br>norteño                        | Mi radio                                | Medios UDG<br>MATUTINO               | 2 | lunes a viernes    |
| 240,000 w   | Híbrida; musica<br>en inglés y<br>noticias. | Promomedios<br>Radio                    | Pulso<br>Informativo                 | 1 | Lunes a viernes    |
|             | Programación<br>de contenido<br>informativo | Grupo Radio<br>Avanzado                 | NOTICIAS<br>RADIO<br>AVANZADO        | 2 | LUNES-VIERNES      |
| 5,000 WATTS | Programación<br>de contenido<br>informativo | ORGANIZACIÓN<br>RADIORAMA DE<br>REYNOSA | TRIBUNA<br>RADIOFÓNICA               | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
| 10000       | ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS                       | GRUPO MILED                             | LINEA EN ALTA<br>TENSIÓN             | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
| 10000       | ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS                       | RADIO CAPITAL                           | AL INSTANTE<br>3ERA EMISIÓN          | 1 | LUNEA A<br>VIERNES |
| 5000        | ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS                       | GRUPO ZOMA                              | ULTRA<br>NOTICIAS 1ª<br>EDICIÓN      | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 5000        | ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS                       | GRUPO ZOMA                              | ULTRA<br>NOTICIAS CON<br>OSCAR GLENN | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 5000        | ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS                       | GRUPO ZOMA                              | ULTRA<br>NOTICIAS 3ª<br>EDICIÓN      | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 10000       | ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS                       | GRUPO MILED                             | LINEA EN ALTA<br>TENSIÓN             | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 10000       | ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS                       | RADIO CAPITAL                           | AL INSTANTE 1ª<br>EMISIÓN            | 1 | LUNES A<br>VIERNES |

|              |                            |                                                   |                                      |   |                    |
|--------------|----------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|
| 10000        | ESPAÑOL Y NOTICIAS         | GRUPO ACIR                                        | ASÍ SUCEDE<br>1ERA EMISIÓN           | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
| 10000        | ESPAÑOL Y NOTICIAS         | GRUPO ACIR                                        | QY NOTICIAS                          | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 10000        | ESPAÑOL Y NOTICIAS         | SISTEMA DE<br>RADIO Y<br>TELEVISIÓN<br>MEXIQUENSE | INFORMATIVO<br>MEXIQUENSE            | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
| 1000 Watts   | Pop y grupero              | Grupo Tremor                                      | Contacto                             | 2 | Lunes a viernes    |
| 100000 Watts | Música juvenil             | Grupo Mar Mor                                     | Max Noticias                         | 1 | Lunes a viernes    |
| 1000 Watts   | Pop y grupero              | Grupo Tremor                                      | La Zeta en la<br>noticia             | 1 | Lunes a viernes    |
| 5000 Watts   | Música popular             | Grupo Zoma                                        | Noticiero de la<br>tarde             | 2 | Diario             |
| 5000 Watts   | Música popular             | Grupo Zoma                                        | USN Noticias                         | 2 | Lunes a viernes    |
| 2000 Watts   | Pop rock inglés<br>español | Cadena Rasa                                       | Informativo<br>Michoacán<br>Habla    | 1 | Lunes a viernes    |
| 1000 Watts   | Música<br>mexicana         | Grupo Acir                                        | Panorama<br>Informativo<br>Michoacán | 2 | Lunes a viernes    |
| 5000 WATTS   | Comercial                  | Grupo Radio<br>Zamora, S.A.                       | En Contacto<br>1490                  | 1 | Lunes a Viernes    |
| 1000 Watts   | Grupera<br>español         | Grupo Radio S.<br>A.                              | Micrófono<br>abierto                 | 1 | Lunes a viernes    |
| 10 MIL WATTS | Grupero                    | Rasa                                              | La Noticia                           | 1 | Lunes a Sábado     |
| 1000 Watts   | Programa-ción<br>variada   | SMRTV                                             | Enfoques<br>Michoacán                | 3 | Lunes a viernes    |
|              | MÚSICA-<br>NOTICIAS        | ACIR                                              | DIARIO DE<br>MORELOS<br>INFORMA      | 1 | L-V                |

|              |                     |                                                   |                                                                      |   |                       |
|--------------|---------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---|-----------------------|
|              | MÚSICA-<br>NOTICIAS | ACIR                                              | DIARIO DE<br>MORELOS<br>INFORMA                                      | 1 | L-V                   |
| 5000 M       | MÚSICA-<br>NOTICIAS | RADIORAMA DE<br>MORELOS                           | EL CHORO<br>MATUTINO                                                 | 1 | L-V                   |
|              |                     | INFORMATIVO.<br>H. CONGRESO<br>DEL ESTADO         | INFORMATIVO<br>MORELENSE                                             | 2 | L-V                   |
| 5,000 W      | Programa            | Publicidad<br>efectiva                            | Nayarit en<br>Punto                                                  | 1 | Lunes a Viernes       |
| 2,500 W      | Romanticas          | Sistema de<br>Radio y<br>Televisión de<br>Nayarit | Nayarit al día                                                       | 3 | DE LUNES A<br>VIERNES |
| 1, 000 W     | Grupera             | Radiodifusoras<br>Capital S.A.                    | Noticieros al<br>Instante                                            | 1 | lunes a viernes       |
| 10,000 WATTS | NOTICIAS            | MULTIMEDIOS<br>ESTRELLAS DE<br>ORO                | TELERADIO                                                            | 2 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 10,000 WATTS | NOTICIAS            | MULTIMEDIOS<br>ESTRELLAS DE<br>ORO                | TELEDIARIO<br>(TRANSMISIÓN<br>SIMULTÁNEA<br>XHAW-TV 12 Y<br>XHAW-FM) | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 10,000 WATTS | NOTICIAS            | MULTIMEDIOS<br>ESTRELLAS DE<br>ORO                | TELERADIO                                                            | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 10,000 WATTS | NOTICIAS            | MULTIMEDIOS<br>ESTRELLAS DE<br>ORO                | TELEDIARIO<br>(TRANSMISIÓN<br>SIMULTÁNEA<br>XHAW-TV 12 Y<br>XHAW-FM) | 2 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 10,000 WATTS | HABLADA<br>VARIADA  | GRUPO RADIO<br>ALEGRÍA                            | TRIBUNA LIBRE                                                        | 2 | LUNES A<br>VIERNES    |

|              |                 |                                    |                                                       |   |                 |
|--------------|-----------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------|---|-----------------|
| 10,000 WATTS | HABLADA VARIADA | GRUPO RADIO FORMULA                | FORMULA INFORMATIVA                                   | 3 | LUNES A VIERNES |
| 10,000 WATTS | VARIADA         | SISTEMA RADIO NUEVO LEON           | PUNTO DE PARTIDA (TRANSMISION SIMULTANEA XHMNL-TV 28) | 3 | LUNES A VIERNES |
| 50,000 WATTS | VARIADA         | MULTIMEDIOS ESTRELLAS DE ORO       | ENLACE 99                                             | 3 | LUNES A VIERNES |
| 10,000 WATTS | HABLADA VARIADA | GRUPO RADIO ALEGRIA                | TRIBUNA LIBRE                                         | 1 | LUNES A VIERNES |
|              |                 | ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA DE OAXACA | RADIO ORO 1ª EMISIÓN                                  | 3 | LUNES A SÁBADO  |
|              |                 | RADIORAMA                          | NOTICIERO RADIORAMA 2ª EMISIÓN                        | 3 | LUNES A SÁBADO  |
|              |                 | CORPORACIÓN RADIOFÓNICA OAXAQUEÑA  | ENCUENTRO                                             | 1 | LUNES A VIERNES |
|              |                 | ACIR                               | ANTENA 89.7 2ª EMISIÓN                                | 2 | LUNES A VIERNES |
|              |                 | ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA DE OAXACA | RADIO ORO 2ª EMISIÓN                                  | 3 | LUNES A SÁBADO  |
|              |                 | RPO                                | NOTICIARIO 710 2ª EMISIÓN                             | 3 | LUNES A SÁBADO  |
|              |                 | RPO                                | NOTICIARIO 710 1ª EMISIÓN                             | 3 | LUNES A SÁBADO  |
|              |                 | RADIORAMA                          | RESUMEN SEMANAL COLUMNA INFORMATIVA                   | 3 | DOMINGO         |

|               |                  |                              |                            |   |                 |
|---------------|------------------|------------------------------|----------------------------|---|-----------------|
|               |                  | ACIR                         | ANTENA 89.7 1ª EMISIÓN     | 2 | LUNES A VIERNES |
| 5,000 WATTS   | NIVEL A,B, C Y D | MARCONI COMUNICACIONES       | EN LINEA                   | 2 | LUNES A VIERNES |
| 10,000 WATTS  | NIVEL A,B, C Y D | GRUPO ORO                    | ORO NOTICIAS METROPOLITANO | 1 | LUNES A VIERNES |
| 120,000 WATTS | NIVEL A,B, C Y D | ZOMA                         | ULTRA NOTICIAS             | 1 | LUNES A VIERNES |
| 1,000 WATTS   | NIVEL A,B, C Y D | GRUPO ACIR                   | ASI SUCEDE 1ª EMISION      | 3 | LUNES A VIERNES |
| 5,000 WATTS   | NIVEL A,B, C Y D | GRUPO TRIBUNA COMUNICACIÓN   | TRIBUNA RADIOFONICA        | 3 | LUNES A VIERNES |
| 7,500 WATTS   | NIVEL A,B, C Y D | GRUPO TRIBUNA COMUNICACIÓN   | TRIBUNA MATUTINA           | 1 | LUNES A VIERNES |
| 10,000 WATTS  | NIVEL A,B, C Y D | GRUPO ORO                    | ORO NOTICIAS SABATINO      | 3 | SABADO          |
| 100,000 WATTS | NIVEL A,B, C Y D | GRUPO ORO                    | ORO NOTICIAS VESPERTINO    | 2 | LUNES A VIERNES |
| 5,000 WATTS   | NIVEL A,B, C Y D | MARCONI COMUNICACIONES       | MILENIO RADIO              | 2 | LUNES A VIERNES |
| 100,000 WATTS | NIVEL A,B, C Y D | GRUPO ORO                    | ORO NOTICIAS MATUTINO      | 1 | LUNES A VIERNES |
| 25,000 WATTS  | NIVEL B, C Y D   | GRUPO CINCO RADIO            | BUENOS DIAS                | 1 | LUNES A SABADOS |
| 5000          | Variado          | Radio Fórmula                | Entre Líneas               | 1 | Lunes a Viernes |
| 10000         | Variado          | Corporación Multimundo Radio | Para Continuar             | 1 | Lunes a Viernes |

|                   |                   |                                                |                                    |   |                 |
|-------------------|-------------------|------------------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|
| 10,000            | Variado           | Grupo Acir                                     | Panorama Informativo               | 1 | Lunes a Viernes |
| 15000             | Variado           | Gobierno del Estado                            | 100.3 Noticias                     | 3 | Lunes a Viernes |
|                   | TODA LA AUDIENCIA | RADIO TURQUESA                                 | INFORMATIVO TURQUESA               | 2 | LUNES A VIERNES |
|                   | TODA LA AUDIENCIA | RADIO TURQUESA                                 | INFORMATIVO TURQUESA               | 2 | LUNES A VIERNES |
| COBERTURA ESTATAL | TODA LA AUDIENCIA | SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL | ENFOQUE RADIO                      | 1 | LUNES A VIERNES |
| 1000 WATS         | NOTICIERO         | CONTROLADORA DE MEDIOS                         | SEGUNDA EMISION IMAGEN INFORMATIVA | 1 | LUNES A VIERNES |
| 50 000 WT         | NOTICIERO         | ESTRELLAS DE ORO                               | ENLASE 97                          | 2 | LUNES A VIERNES |
| 80000WATS         | NOTICIERO         | MVS RADIO                                      | MVS NOTICIAS                       | 1 | LUNES A VIERNES |
| 2000 WATS         | NOTICIERO         | MG RADIO                                       | PRIMER RESUMEN INFORMATIVO         | 2 | LUNES A VIERNES |

|           |                                            |                                                 |                                    |   |                 |
|-----------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|
| 50 000 WT | NOTICIERO                                  | ESTRELLAS DE ORO                                | SEGUNDA EMISION IMAGEN INFORMATIVA | 2 | LUNES A VIERNES |
|           | INFORMATIVO Y MUSICA POPULAR               | ACIR                                            | PANORAMA INFORMATIVO MAZATLAN      | 2 | LUNES A VIERNES |
|           | MUSICA POPULAR Y NOTICIOSA                 | RADIORAMA                                       | W NOTICIAS                         | 1 | LUNES A VIERNES |
|           | CONTENIDO INFORMATIVO                      | RADIOSISTEMAS                                   | LINEA DIRECTA                      | 1 | LUNES A VIERNES |
|           | INFORMATIVO MUSICO RANCHERO Y DEL RECUERDO | PROMOMEDIO Y RADIORAMA                          | CONTROVERSIA S                     | 2 | LUNES A VIERNES |
|           | INFORMATIVO Y MUSICAL RANCHERO             | PROMOMEDIOS                                     | CONTROVERSIA S                     | 1 | LUNES A VIERNES |
|           |                                            | Gobierno del Estado                             | ASI ES SINALOA                     | 2 | LUNES A VIERNES |
| KHZ       | NOTICIOSO                                  | RADIO SA                                        | CUENTAS CLARAS                     | 2 | LUNES A VIERNES |
| MHZ       | NOTICIOSO                                  | ACIR                                            | PANORAMA INFORMATIVO MAGDALENA     | 1 | LUNES A VIERNES |
| MHZ       | NOTICIOSO                                  | SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE SONORA | SONORA NOTICIAS ÚLTIMA. EMISIÓN    | 2 | LUNES A VIERNES |
| KHZ       | NOTICIOSO                                  | RADIO SA                                        | NOTICIAS EDICIÓN DOMINICAL         | 2 | DOMINGO         |



|               |                                                 |                                            |                                   |   |                    |
|---------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------|
| KHZ           | NOTICIOSO                                       | RADIO SA                                   | A LAS DOS                         | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| MHZ           | NOTICIOSO                                       | UNIRADIO                                   | UNIRADIO<br>INFORMA               | 3 | LUNES A<br>SÁBADO  |
| KHZ Y MHZ     | NOTICIOSO                                       | GARCÍA DE<br>LEÓN                          | NOTICIERO<br>DIÁLOGO SIN<br>MIEDO | 1 | LUNES A<br>SÁBADO  |
| KHZ           | NOTICIOSO                                       | ACIR                                       | RADIO<br>PERIÓDICO                | 1 | LUNES A<br>DOMINGO |
|               | PUBLICO EN<br>GENERAL                           | RADIO NUCLEO<br>ORO                        | XEVA NOTICIAS<br>1A EDICION       | 2 | Lunes a Sábado     |
|               | PUBLICO EN<br>GENERAL                           | Jasz Radio                                 | TELEREPORTAJE                     | 1 | LUNES A<br>DOMINGO |
|               | PUBLICO EN<br>GENERAL                           | Jasz Radio                                 | NOTICIAS EN<br>FLASH              | 1 | LUNES A<br>DOMINGO |
|               | PUBLICO EN<br>GENERAL                           | ACIR                                       | PANORAMA SIN<br>RESERVAS          | 1 | LUNES A<br>VIERNES |
|               | PUBLICO EN<br>GENERAL                           | RADIORAMA                                  | CUARTO PODER                      |   | LUNES A<br>VIERNES |
|               | MUSICA E<br>INFORMACION                         | GOBIERNO DEL<br>ESTADO                     | RADIO CORAT<br>NOTICIAS           | 3 | LUNES A<br>VIERNES |
| 5000 watts    | NOTICIAS,<br>GRUPERO                            | GRUPO RADIO<br>AVANZADO                    | NOTICIAS<br>RADIO<br>AVANZADO     | 2 | LUNES A<br>VIERNES |
| 1000 watts    | NOTICIAS,<br>REGIONAL,<br>MEXICANO              | GRUPO RADIO<br>AVANZADO                    | ESTE DIA                          | 1 | LUNES A<br>SABADO  |
| 50, 000 Watts | PROGRAMACIO<br>N DE<br>CONTENIDO<br>INFORMATICO | NINGUNO                                    | NOTICIERO<br>PRIMERA<br>EDICION   | 1 | LUNES A<br>SABADO  |
| 10,000 Wts.   | MUSICA Y<br>NOTICIAS                            | RADIORAMA                                  | RADIORAMA<br>NOTICIAS             | 1 | LUNES A<br>SABADO  |
| 100,000 WATTS | NOTICIEROS                                      | ORGANIZACION<br>RADIOFONICA<br>TAMAULIPECA | ORT NOTICIAS                      | 1 | LUNES A<br>VIERNES |

|               |                                                 |                                      |                                      |   |                 |
|---------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|-----------------|
| 10000 WATTS   | PÚBLICO EN GENERAL                              | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS   | NOTICARIO ENLACE UNIVERSITARIO       | 1 | LUNES A VIERNES |
| 10000 WATTS   | PÚBLICO EN GENERAL                              | RADIORAMA                            | NN NUESTRAS NOTICIAS LOCAL Y ESTATAL | 2 | LUNES A VIERNES |
| 100,000 WATTS | NOTICIEROS                                      | ORGANIZACION RADIOFONICA TAMAULIPECA | ORT NOTICIAS                         | 2 | LUNES A VIERNES |
| 100000 wats   | NOTICIAS                                        | RADIO DUAL                           | NOTICIAS W                           | 2 | LUNES A VIERNES |
| 5,000 WATTS   | ESPAÑOL, MUSICAL, NOTICIAS Y EVENTOS ESPECIALES | ORGANIZACIÓN RADIORAMA DE REYNOSA    | NOTICIAS RADIORAMA                   | 2 | LUNES A VIERNES |
| 5,000 Wats    | Concesionaria                                   | Gobierno del Estado                  | Noticiero Coracyt Noticias           | 1 | Lunes a Viernes |
| 3,000 wats    | permisionaria                                   | Universidad Autónoma de Tlaxcala     | La Noticias en Directo               | 2 | Lunes a Viernes |
| 20,000 wats   | Concesionaria                                   | Frecuencia Modulada de Apizaco       | Centro Informativo                   | 1 | Lunes a Viernes |
| 50,000        | NOTICIAS Y COMENTARIOS                          | GRUPO PAZOS RADIO                    | NOTICIERO DE LA U (CUARTA EMISIÓN)   | 2 | LUNES A VIERNES |
| 2500W         | INGLES                                          | ABC RADIO                            | A LA LUZ DEL SOL                     | 1 | LUNES A VIERNES |

|               |                    |                                |                                        |   |                 |
|---------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------------------|---|-----------------|
| 1000          | GRUPERA            | RADIO MINA                     | TRIBUNA DEL AIRE                       | 1 | LUNES A VIERNES |
| 50,000 WATTS  | ESPAÑOL Y NOTICIAS | MVS RADIO                      | INFORMATIVO MVS                        | 1 | LUNES A VIERNES |
| 5000 WATTS    | NOTICIAS           | GRUPO PAZOS RADIO              | NOTICIERO DE LA "U"                    | 1 | LUNES A VIERNES |
| 92,070 WATTS  | NOTICIAS           | MVS RADIO                      | MVS NOTICIAS                           | 2 | LUNES A VIERNES |
| 10,000 WATTS  | FM                 | EMISORAS MEXICANAS DE VERACRUZ | SISTEMA INFORMATIVO NOTISUR 1ª EMISION | 1 | LUNES A VIERNES |
| 160,000 WATTS | FM                 | GRUPO FM                       | PRIMERO NOTICIAS PRIMERA EDICION       | 1 | LUNES A VIERNES |
| 10000         | ESPAÑOL Y NOTICIAS | AVAN RADIO                     | SIGLO XXI                              | 3 | LUNES A VIERNES |
|               | NOTICIAS           | GRUPO ACIR                     | PANORAMA VERACRUZ                      | 3 | LUNES A VIERNES |
| 10,000 WATTS  | INFORMATIVO        | GRUPO OLIVA RADIO              | NOTICENTRO                             | 1 | LUNES A VIERNES |
| 50,000 WATTS  | INFORMATIVO        | GRUPO AVAN RADIO               | CONTACTO INFORMATIVO 2a. EMISION       | 1 | LUNES A VIERNES |
| 30,000 WATTS  | INFORMATIVO        | RTV                            | RTV NOTICIAS                           | 1 | LUNES A VIERNES |
| 30,000 WATTS  | INFORMATIVO        | RTV                            | RTV NOTICIAS                           | 3 | LUNES A VIERNES |

|              |                                                               |                                   |                                           |   |                       |
|--------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|---|-----------------------|
| 50,000       | NOTICIAS Y<br>COMENTARIOS                                     | GRUPO PAZOS<br>RADIO              | NOTICIERO DE<br>LA U (PRIMERA<br>EMISIÓN) | 2 | SÁBADOS Y<br>DOMINGOS |
| 50,000       | NOTICIAS Y<br>COMENTARIOS                                     | GRUPO PAZOS<br>RADIO              | NOTICIERO DE<br>LA U (PRIMERA<br>EMISIÓN) | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 10000 WATTS  | Programación<br>de contenido<br>informativo                   | Sistema Rasa                      | En contacto                               | 3 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 10000 WATTS  | Programación<br>de contenido<br>informativo                   | Grupo Fórmula                     | José Luis<br>Preciado<br>Informa          | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 10000 WATTS  | Resumen de las<br>noticias más<br>importantes de<br>la semana | Grupo Fórmula                     | DIA OCHO                                  | 1 | DOMINGO               |
| 100000 WATTS | Programación<br>de contenido<br>informativo                   | SIPSE                             | SIPSE NOTICIAS<br>RADIO                   | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 5000         | BALADAS EN<br>ESPAÑOL                                         | Oir Radio<br>Difusión<br>Nacional | LAS NOTICIAS                              | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 100, 000     | GRUPERO                                                       | GRUPO<br>RADIOFONIO<br>ZER        | SIN PELOS EN<br>LA LENGUA                 | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 2811         | CULTURAL                                                      | GOBIERNO DEL<br>ESTADO            | OTRA<br>DIMENSION                         | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |
| 50, 000      | BALADAS EN<br>ESPAÑOL                                         | GRUPO PLATA<br>ZACATECAS          | ENLACE                                    | 1 | LUNES A<br>VIERNES    |

| Horarios          | Titular_Noti               | Distri_Cub             | Obs                                                       | CEVEM |
|-------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------|-------|
| 19:00 a 20:00 PM  | Teresa González            | 01, 02 y 03            |                                                           | 1     |
| 06:45 a 10:00 AM  | José Luis Morales Peña     | 01, 02 y 03            | Este noticiero se enlaza en el canal 13 de Cablecanal.    | 1     |
| 14:00 a 15:00 PM  | Sara Miranda               | 01, 02 y 03            |                                                           | 1     |
| 07:00 a 9:00 AM   | Alberto Viveros Lozano     | 01, 02 y 03            |                                                           | 1     |
| 07:00 a 08:30 hrs | Gerardo Sánchez            |                        |                                                           | 3     |
| 07:00 a 08:00 hrs | Narci Contreras            | 3                      |                                                           | 3     |
| 06:00 a 11:00     | Augusto Hernández Bermúdez | 1,23,4,5,6,7,8         |                                                           | 2     |
| 8:00 a 10:00 hrs  | Carlos González Lino       | 3,4,5,6,8,y Tecate (7) |                                                           | 2     |
| 7:00 a 10:00hrs   | Jorge Esparza              | 3,4,5,6,8,y Tecate (7) |                                                           | 4     |
| 8:00 a 10:00 hrs  | Martín Borchart            | 3,4,5,6,8,y Tecate (7) |                                                           | 4     |
| 7:00 a 9:00 hrs   | Odilión García             | 3,4,5,6,8,y Tecate (7) |                                                           | 4     |
| 14:00 a 15.00 hrs | Jaime Flores               | 3,4,5,6,8,y Tecate (7) |                                                           | 4     |
| 06:45 A 09:30     | MIGUEL ÁNGEL OJEDA AGUILAR | 01 Y 02                | Se transmite desde la Ciudad de La Paz en cadena estatal. | 6     |

|                     |                                             |                                                                       |            |    |
|---------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------|----|
| 07:30 A 09:00       | MIGUEL ÁNGEL CAMINO                         | 02                                                                    |            | 6  |
| 14:00 a 15:30 P.M.  | Gerardo Sánche y Carlos Ayuso               | 01 y 02                                                               |            | 7  |
| 12:30 a 1:15 P.M.   | Karen Tuz, Julio Medina Padrón y José Gómez | 01 y 02                                                               |            | 7  |
| 11:30 A 12:00       |                                             | 04, 07                                                                | nacionales | 12 |
| 06:00 A 08:00       |                                             | 04, 07                                                                |            | 12 |
| 13:00 a 14:00 hrs   | Abdón Garza Vanegas                         | 02,05,06 Coahuila                                                     |            | 34 |
| 18:00 a 18:30 hrs   | Alfonso Sánchez Márquez                     | 02,05,06 Coahuila                                                     |            | 34 |
| 14:00 a 14:15 hrs   | Ángel Carrillo Romero Abigail Montiel       | 02,05,06 Coahuila                                                     |            | 14 |
| 19:00 a 19:15 hrs.  | Ángel Carrillo Romero Abigail Montiel       | 02,05,06 Coahuila                                                     |            | 14 |
| 014:00 a 15:00 Hrs. | Ramón Santana Zamora                        | 01 Distrito y los municipios de Tecomán y Manzanillo del 02 Distrito. |            | 16 |
| 14:30 a 15:30 Hrs.  | Maximiliano Cortés Cepeda                   | 01 Distrito                                                           |            | 16 |
| 20:00 a 21:00 Hrs.  | Roberto George Gallardo                     | 01 Distrito                                                           |            | 16 |

|                    |                                            |                                                |                                                                                                                                                           |    |
|--------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7:15 A 8:30        | Javier Figueroa Niño                       | 01, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11             | Se transmite en las 12 emisoras en la entidad y 3 que existen en Tabasco                                                                                  | 22 |
| 14:30 A 16:00      | Rosalía Teresa Rico y Adelín Pérez Padilla | 01, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11             | Se transmite en las 12 emisoras en la entidad y 3 que existen en Tabasco                                                                                  | 22 |
| 07:00 A 09:00      | Miguel ángel Osio Trejo                    | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 | Es el mismo noticiero que se trasmite en televisión por Canal 10 y se escucha en las 10 estaciones de radio del Sistema Chiapaneco de Radio y televisión. | 21 |
| 08:00 a 9:00       | Carlos Wong Nolasco y Moisés Arreola       | 11                                             | Se transmite únicamente en Tapachula                                                                                                                      | 25 |
| 15:00 a 16:00      | Víctor Cancino Villar y Lizeth Coello      | 01, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11             |                                                                                                                                                           | 18 |
| 08:00 a 9:00       | Roque Mena Madrazo                         | 09 y 06                                        | Se transmite únicamente en Tuxtla Gutiérrez                                                                                                               | 22 |
| 12:00 - 15:00 hrs. |                                            | 01,02,03,04                                    |                                                                                                                                                           | 26 |
| 6:00 - 10:00 Hrs   |                                            | 01,02,03,04                                    |                                                                                                                                                           | 26 |

|                      |                                              |                                                                                                                        |                                                                                                         |    |
|----------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7:30:-9:00 HRS.      | Juan Enrique López Aguirre y Doany Domínguez | 05,06,07,08,09                                                                                                         | Tiene alcance en 62 municipios, excepto Villa Ahumada, Ciudad Juárez, Janos, Ascensión y Distrito Bravo | 30 |
| 15:00 - 15:30 hrs.   | Cecilia Sandoval                             | 06 y 08                                                                                                                |                                                                                                         | 28 |
| 15:00 Hrs. 15:30 Hrs | Magaly Baeza                                 | 06 y 08                                                                                                                |                                                                                                         | 28 |
| 14:00- 15:30 hrs.    | José Luis Castillo y Raúl García Baylon      | 7                                                                                                                      |                                                                                                         | 29 |
| 17:30 A 19:30 HORAS  | ENRIQUE LAZCANO Y JULIETA MENDOZA            | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |                                                                                                         | 32 |
| 14.00 A 15:00 HORAS  | NORA PATRICIA JARA                           | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |                                                                                                         | 32 |
| 07:00 A 10:00 HORAS  | MARIO CAMPOS                                 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |                                                                                                         | 32 |



|                     |                   |                                                                                                                        |  |    |
|---------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 19:30 A 21:30 HORAS | CIRO DI CONSTANZO | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 13:00 A 15:00 HORAS | FRANCISCO ZEA     | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 06:00 A 10:00 HORAS | ALEJANDRO CACHO   | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 20:00 A 22:00 HORAS | SALVADOR CAMARENA | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 05:45 A 10:00       | SERGIO SARMIENTO  | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 06:00 A 10:00 HORAS | CARLOS PUIG       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |

|                     |                       |                                                                                                                        |  |    |
|---------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 08:00 A 08:30 HORAS |                       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 05:30 A 10:30 HORAS | MARTÍN ESPINOZA       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 12:00 A 15:00 HORAS | IÑAKI MANERO          | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 16:00 A 19:00 HORAS | ALEJANDRO VILLALVAZO  | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 06:00 A 10:00 HORAS | LEONARDO CURZIO       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 18:00 A 20:00 HORAS | RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |

|                     |                                         |                                                                                                                        |  |    |
|---------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 13:00 A 15:00 HORAS | JACOBO ZABLUDOVSKY                      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 17:00 A 20:00 HORAS | JESÚS MARTÍN MENDOZA                    | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 6:00 A 10:00 HORAS  | CARMEN ARISTEGUI                        | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 13:00 A 15:00 HORAS | CLAUDIA FRANCO Y MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 17:00 A 20:00 HORAS | EZRA SHABOT                             | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 18:00 A 20:00 HORAS | JOSÉ CÁRDENAS                           | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |

|                     |                           |                                                                                                                        |  |    |
|---------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 05:30 A 10:00 HORAS | OSCAR MARIO BETETA        | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 13:00 A 15:00 HORAS | ADRIANA PÉREZ CAÑEDO      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 13:00 A 14:30 HORAS | ADELA MICHA               | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 14:00 A 15:00 HORAS | MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 14:00 A 15:00 HORAS | GUSTAVO RENTERÍA          | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 17:00 A 18:00 HORAS | TERE VALE                 | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |

|                     |                          |                                                                                                                        |  |    |
|---------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 18:00 A 20:00 HORAS | RICARDO ROCHA            | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 06:00 A 10:00 HORAS | JAVIER SOLÓRZANO         | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 13:00 A 15:00 HORAS | EDUARDO SALAZAR          | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 15:30 A 17:00 HORAS | CIRO GÓMEZ LEYVA         | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 06:45 A 10:30 HORAS | PEDRO FERRIZ DE CON      | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 18:00 A 19:30 HORAS | JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |

|                     |                      |                                                                                                                        |  |    |
|---------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 05:30 A 08:00 HORAS | RICARDO ROCHA        | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 14:00 A 14:45 HORAS | FRANCISCO FORTUÑO    | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 18:00 A 20:00 HORAS | ABRAHAM ZABLUDOVSKY  | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 07:00 A 09:00 HORAS | CARLOS RAMOS PADILLA | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 08:00 A 10:00 HORAS | EDUARDO RUIZ HEALY   | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 07:00 A 08:45 HORAS | FEDERICO VALE        | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |

|                        |                         |                                                                                                                        |  |    |
|------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 06:00 A 13:00<br>HORAS | NINO CANÚN              | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 07:00 A 09:30<br>HORAS |                         | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 08:00 A 08:55<br>HORAS |                         | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 18:00 A 20:00<br>HORAS | CARLOS LORET<br>DE MOLA | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 13:00 A 15:00<br>HORAS | DENISE<br>MAERKER       | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |
| 12:00 A 13:00<br>HORAS | PAOLA ROJAS             | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |  | 32 |

|                     |                                                                |                                                                                                                        |                                                                                                 |    |
|---------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 13:30 A 15:30 HORAS | JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA                                           | DF<br>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19, 20,<br>21, 22, 23, 24,<br>25, 26, 27 |                                                                                                 | 32 |
| 14:50 A 15:50 HORAS | ANTONIO GAYTÁN<br>LIC. BRENDA MAURER                           | 01, 03, Y 04<br>DISTRITO<br>FEDERAL                                                                                    | NOTICIERO<br>LOCAL<br>(INFORMACIÓN<br>LOCAL Y<br>REGIONAL)<br>(IMPORTANCIA<br>EN COBERTURA<br>) | 34 |
| 6:00 A 10:30 HORAS  | LIC. SAMUEL<br>CARLOS<br>GUILLÉN REYES                         | 01, 03, Y 04<br>DISTRITO<br>FEDERAL                                                                                    | NOTICIERO<br>LOCAL<br>(INFORMACIÓN<br>LOCAL Y<br>REGIONAL)<br>(IMPORTANCIA<br>EN COBERTURA<br>) | 34 |
| 08:00 A 9:30 HORAS  | C.P. ARTURO<br>ARMAS<br>HIDALGO                                | 01, 03, Y 04<br>DISTRITO<br>FEDERAL                                                                                    | NOTICIERO<br>LOCAL<br>(INFORMACIÓN<br>LOCAL Y<br>REGIONAL)<br>(IMPORTANCIA<br>EN COBERTURA<br>) | 34 |
| 07:00 A 09:00 HORAS | LIC. RÚBEN<br>CÁRDENAS                                         | 01 Y 04<br>DISTRITO<br>FEDERAL                                                                                         | NOTICIERO<br>LOCAL                                                                              | 34 |
| 08:00 a 09:00       | Mónica García y<br>Michell Vazquez<br>Juan Manuel<br>Castañeda | 03, 04, 05, 06,<br>08, 09, 10, 11,<br>12 y 13                                                                          |                                                                                                 | 38 |



|                    |                                                                  |                                         |  |    |
|--------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--|----|
| 08:00 a 09:00      | Edgardo Razo Alcauto                                             | 04, 08, 09, 10 y 12                     |  | 42 |
| 14:00 a 15:00 HRS. | Jorge Almada                                                     | 04, 08, 09, 10, 12 y 14                 |  | 36 |
| 19:30 a 20:00 HRS. | Alejandro Hernández                                              | 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11         |  | 36 |
| 06:30 a 08:30      | Luis González y Sergio Ortiz                                     | 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 11         |  | 36 |
| 06:00 a 08:30      | Linett Rubio<br>Linette Rubio y<br>Susana Niño<br>Daniel Almanza | 04, 08, 09, 10, 12 y 14                 |  | 42 |
| 07:00 a 09:00 HRS. | César Sánchez                                                    | 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 |  | 38 |
| 6:00-7:00 HORAS    | MARCO ANTONIO AGUILETA                                           | 04 Y 09                                 |  | 45 |
| 13:30-14:30 HORAS  | ENRIQUE SILVA/ARTURO PÉREZ                                       | 04 Y 09                                 |  | 45 |
| 14:00-15:00 HORAS  | SERGIO MATA                                                      | 04 Y 09                                 |  | 47 |
| 14:00-15:00 HORAS  | HÉCTOR NÁJERA                                                    | 04 Y 09                                 |  | 45 |
| 7:00-10:00 HORAS   | DOMINGO DIAZ REYNA/CINDY CAMPUZANO ROMÁN                         | TODO EL DISTRITO                        |  | 43 |

|                   |                                         |                                      |                                                                                                 |    |
|-------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7:00-9:00 HORAS   | LIZETH LÓPEZ CURIEL                     | TODO EL DISTRITO                     | NOTICIEROS LOCALES REPETICIÓN EN LAS 5 ESTACIONES DE RADIO SOY GUERRERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO | 46 |
| 14:00 A 15:00HRS. | ROSARIO RUIZ E IRVING SANCHEZ FERNANDEZ | DISTRITO 05, 07, 06, 05, 02, 01      |                                                                                                 | 54 |
| 8AM A 9:45AM      | ANTONIETA ISLAS.                        | DISTRITOS 04, 07, 03                 |                                                                                                 | 51 |
| 8AM A 10AM        | DANIEL PEREZ Y FERNANDO PEREZ           | DISTRITO 05, 07, 06, 05, 02, 01      |                                                                                                 | 54 |
| 15:00 A 16:30HRS. | DAVID CARDENAS                          | DISTRITO 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07 |                                                                                                 | 53 |
| 8AM A 10AM        | JUAN MANUEL LARRIETA                    | DISTRITO 06, 07 Y 03                 |                                                                                                 | 53 |
| 8AM A 10AM        | ANUAR JOTHAR Y CLAUDIA FIGUEROA         | DISTRITO 03, 07, 04 Y 06             |                                                                                                 | 53 |
| 07:00 - 09:00     | PEDRO DAVILA ARVIZU                     | 3                                    |                                                                                                 | 55 |

|                      |                                                                                                                           |                                                                             |  |    |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--|----|
| 10:30 a 11:00 horas. | Jaime García<br>Elías y Griselda<br>Torres<br>Zambrano.<br>Además Varios<br>periodistas leen<br>la síntesis cada<br>hora. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19. |  | 55 |
| 07:00 - 09:00        | Jose Galindo                                                                                                              | 1, 4, 7, 8, 9, 10,<br>11, 13, 14, 16                                        |  | 55 |
| 6:00 a 9:00 hrs.     | Gabriela<br>Aguilar.                                                                                                      | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,<br>8, 9, 10, 11, 12,<br>13, 14, 15, 16,<br>17, 18, 19. |  | 55 |
| 6:00 - 00:00         | RENE AVILEZ<br>ROSALES                                                                                                    | 1 (Cabecera<br>Distrital)                                                   |  | 62 |
| 19:30 - 21:00        | C. JOSÉ LUIS<br>ORTÍZ RANGEL                                                                                              | 01, 02, 03 Y 04                                                             |  | 55 |
| 06:00 a 09:00        | LIC. GABRIELA<br>LIBIEN<br>SANTIAGO                                                                                       | 40 DISTRITOS                                                                |  | 64 |
| 19:00 a 20:00        | LUIS PANTOJA<br>RÍOS                                                                                                      | 30 DISTRITOS Y<br>SUR DEL<br>ESTADO                                         |  | 64 |
| 06:15 a 06:45        | JORGE VARGAS<br>ESPINOZA                                                                                                  | 40 DISTRITOS                                                                |  | 64 |
| 14:10 a 15:00        | OSCAR GLENN                                                                                                               | 40 DISTRITOS                                                                |  | 64 |
| 19:00 a 19:20        | SERGIO<br>VILLAFUERTE                                                                                                     | 40 DISTRITOS                                                                |  | 64 |
| 12:00 a 16:00        | PROFR. JUAN<br>GONZÁLEZ<br>CARBAJAL                                                                                       | 40 DISTRITOS                                                                |  | 64 |
| 07:00 a 09:00        | GUILLERMO<br>GARDUÑO                                                                                                      | 40 DISTRITOS                                                                |  | 65 |

|                    |                                      |                                             |  |    |
|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------|--|----|
| 07:00 a 10:00      | FELIPE GONZÁLEZ LÓPEZ                | 30 DISTRITOS Y SUR DEL ESTADO               |  | 64 |
| 14:00 a 15:00      | ALEJANDRO MALDONADO                  | 40 DISTRITOS                                |  | 64 |
| 20:00 a 23:00      | CECILIA JUAREZ                       | 40 DISTRITOS                                |  | 64 |
| 09:00 a 09:30 hrs. | Antonio cortés Ramírez               | 02, 06, 07, 08, 10 y 11                     |  | 68 |
| 14:00 a 15:00 hrs. | Julio César Hernández Granados       | 02, 06, 07, 08, 10 y 11                     |  | 68 |
| 07:00 a 08:00 hrs. | Lic. José Luis Alejo Castillo        | 02, 06, 07, 08, 10 y 11                     |  | 68 |
| 18:00 a 18:30 hrs. | José Luis Ruiz Amador                | 02, 06, 07, 08, 10 y 11                     |  | 68 |
| 07:00 a 07:30 hrs. | Fernando Pérez Hernández             | 02, 06, 07, 08, 10 y 11                     |  | 68 |
| 13:37 a 14:30 hrs. | Jaime López                          | 02, 06, 05, 07, 08, 10 y 11                 |  | 68 |
| 17:00 a 19:00 hrs. | Chrystian Gutiérrez y Carlos Arrieta | 02, 06, 07, 08, 09, 10 y 11                 |  | 68 |
| 12:45 A 13:30 hrs. | Jorge Humberto Mena Hernández.       | 05, 07                                      |  | 68 |
| 07:00 a 09:00 hrs. | Abdiel López Rivera                  | 02, 07, 08, y 10                            |  | 68 |
| 13:00 a 14:00 hrs. | J. Cruz Zavala                       | 01, 07, 11 y 12                             |  | 68 |
| 20:00 a 21:00 hrs. | Enrique Alcazar y Olivia Bucio       | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 12 |  | 68 |
| 9:00-10:00         | CALUDIA CASTELLANOS, OSWALD ALONSO   | 5                                           |  | 78 |

|                      |                                                |                                              |  |    |
|----------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------|--|----|
| 13:00-15:00          | CALUDIA<br>CASTELLANOS,<br>OSWALD<br>ALONSO    | 5                                            |  | 78 |
| 8:00-9:30            | VIRIDIANA<br>ARIAS Y JUAN<br>JOSÉ ARRESE       | O SÉ                                         |  | 79 |
| 21:00-21:30          | JENNY JUÁREZ<br>ROJAS Y<br>GABRIELA KATS       | 5                                            |  | 78 |
| 6:00-7:00            | LORENA<br>ELIZABETH<br>MARTINEZ                | 2                                            |  | 82 |
| 7:00-8:00            | Andrea Peña                                    | 2                                            |  | 82 |
| 14:00-15:00          | Abel Amett<br>Lazos Gonzalez                   | 2                                            |  | 82 |
| 10.00 -11.00<br>HRS. | MARÍA ELENA<br>MEZA Y CARLOS<br>GUTIERREZ      | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 12:00-14:00<br>HRS.  | MARIA JULIA<br>LAFUENTE Y<br>FERNANDO<br>NUÑEZ | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 11:00-12:00<br>HRS   | HECTOR<br>BENAVIDES                            | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 6:00-10:00 HRS.      | JOSUE BECERRA<br>Y CLAUDIA<br>OVALLE           | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 10:00-12:00<br>HRS   | JOSÉ LUIS<br>PORTUGAL                          | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |

|                    |                                            |                                              |  |    |
|--------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|--|----|
| 7:00-8:00 HRS      | HUGO ARANDA<br>TAMAYO                      | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 6:00-10:00 HRS     | RENE ALONSO                                | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 6:00-10:00 HRS     | ENRIQUE AVILA<br>RUBI                      | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 16:00-17:00<br>HRS | HÉCTOR<br>GONZALEZ                         | 01,02,03,04,05,<br>06,07,08,09,10,<br>11,12, |  | 83 |
| 07:00 A 09:00      | HUMBERTO<br>CRUZ MATÍAS                    | OAX<br>3, 4, 8, 9                            |  | 94 |
| 14:00 A 15:00      | RAÚL FRANCO<br>VILLALVAZO                  | OAX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11     |  | 94 |
| 15:00 A 16:00      | GIOVANNI<br>VÁSQUEZ<br>SAGRERO             | OAX<br>5, 7, 10                              |  | 0  |
| 19:00 A 20:00      | MANUEL<br>SIORDÍA                          | OAX<br>3, 4, 8, 9                            |  | 94 |
| 18:00 A 19:00      | HUMBERTO<br>CRUZ MATÍAS                    | OAX<br>3, 4, 8, 9                            |  | 94 |
| 18:00 A 19:00      | JOSÉ LUIS<br>CEBALLOS Y<br>SAMUEL<br>GÓMEZ | OAX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10         |  | 94 |
| 06:00 A 09:00      | JOSÉ LUIS<br>CEBALLOS Y<br>SAMUEL<br>GÓMEZ | OAX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10         |  | 94 |
| 08:00 A 10:00      | RAÚL FRANCO<br>VILLALVAZO                  | OAX<br>1, 2, 3, 4, 6, 7, 8,<br>9, 10, 11     |  | 94 |

|                       |                                                 |                                          |  |     |
|-----------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|--|-----|
| 08:00 A 09:00         | MANUEL SIORDIA                                  | OAX<br>3, 4, 8, 9                        |  | 94  |
| 6:00 A 8:30<br>HRS.   | ARTURO LUNA E<br>IRMA SANCHEZ                   | DTTOS 6,9,11, Y<br>12.                   |  | 99  |
| 19:05 A 20:00<br>HRS. | MARIANO<br>SERRANO                              | DTTOS.<br>5,6,7,9,10,11,12<br>,13 Y 14.  |  | 99  |
| 5:50 A 9:30<br>HRS.   | FERNANDO<br>CANALES                             | LOS 16 DTTOS.                            |  | 99  |
| 6:00 A 9:00<br>HRS.   | CARLOS<br>MARTIN<br>HUERTA<br>MACIAS            | DTTOS. 6,9,11 Y<br>12.                   |  | 99  |
| 6:00 A 10:00<br>HRS.  | ENRIQUE<br>MONTERO<br>PONCE Y<br>GABRIELA CRUZ. | DTTOS.<br>5,6,7,9,10,11,12<br>, Y 13.    |  | 99  |
| 6:00 A 10:00<br>HRS.  | ENRIQUE<br>MONTERO<br>PONCE Y<br>GABRIELA CRUZ. | DTTOS.<br>5,6,7,9,10,11,12<br>, Y 13.    |  | 99  |
| 8:30 A 10:00<br>HRS.  | RESUMEN                                         | DTTOS.<br>5,6,7,9,10,11,12<br>,13 Y 14.  |  | 99  |
| 13:30 A 15:00<br>HRS. | VICKY FUENTES                                   | DTTOS.<br>5,6,7,9,10,11,12<br>, Y 13.    |  | 99  |
| 13:00 A 14:00<br>HRS. | FERNANDO<br>ALBERTO<br>CRISANTO                 | DTTOS 6,9,11, Y<br>12.                   |  | 99  |
| 6:45 A 11:00<br>HRS.  | IVAN MERCADO                                    | DTTOS.<br>5,6,7,9,10,11,12<br>, Y 13.    |  | 99  |
| 5:30 A 10:00<br>HRS.  | JAVIER LOPEZ<br>DIAZ                            | DTTOS 6,9,11, Y<br>12.                   |  | 99  |
| 06:00-10:00           | Aurelio Peña<br>Tavera                          | 01 (4 mpios),<br>02 , 03 y 04            |  | 103 |
| 13:30-15:00           | Joaquín<br>Sanromán<br>Novoa                    | 01 (6 mpios),<br>02 (1 mpio), 03<br>y 04 |  | 103 |

|                    |                                                |                                                            |                                                                                                                                  |     |
|--------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 13:00-15:00        | Andrés Esteves Nieto                           | 01 (5 mpios),<br>02 (2 mpios.),<br>03 y 04 (todo el Dtto.) |                                                                                                                                  | 103 |
| 14:00-15:00        | Laura Rojas Sánchez e Ignacio Armienta         | 01 (6 mpios), 02 (4 mpios), 03 y 04                        | Transmiten de manera simultanea. Se utilizan los dos rangos puesto que en la Sierra se escucha más que en la capital del Estado. |     |
| 6:30 A 9:00 HRS    | JORGE DOMINGUEZ, JANET SALDO (PRIMERA EMISIÓN) | DISTRITO 03                                                |                                                                                                                                  | 104 |
| 14:00 A 15:00 HRS. | JORGE DOMINGUEZ, JANET SALDO (SEGUNDA EMISIÓN) | DISTRITO 03                                                |                                                                                                                                  | 104 |
| 6:00 A 09:00 HRS   | DAVID ROMERO (PRIMERA EMISIÓN)                 | DISTRITO 01, 02, 03                                        |                                                                                                                                  | 0   |
| 13 A 15 HRS        | JUAN RAMON RAMIREZ                             | 2,5 Y 6                                                    |                                                                                                                                  | 107 |
| 19:15 A 20 HRS     | DIEGO HERNANDEZ ANDA                           | 2,5 Y 6                                                    |                                                                                                                                  | 109 |
| 14 A 16 HRS        | DANIEL ORTIZ                                   | 2,5 Y 6                                                    |                                                                                                                                  | 107 |
| 7.30 A 8 HRS       | LEOPOLDO PACHECO                               | 2,5 Y 6                                                    |                                                                                                                                  | 109 |



|                        |                                                |                                |                                                                                                 |     |
|------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 14 A 14:15 HRS         | DIEGO<br>HERNANDEZ<br>ANDA                     | 2,5 Y 6                        |                                                                                                 | 109 |
| 5:00-6:00 HRS.         | RAQUEL<br>SAPIENZ                              | 06 Y 08                        |                                                                                                 | 116 |
| 14:00-15:00<br>HRS.    | LIC. PATRICIA<br>FIGUEROA                      | 07,05 Y 02                     |                                                                                                 | 113 |
| 18:00-20:00<br>HRS.    | ENRIQUE GIL<br>VARGAS                          | 07,05,02 Y 08                  | LA ULTIMA<br>TRASMISION ES<br>CONDUCTIDA<br>POR EL LIC,<br>ENRIQUE GIL<br>VARGAS                | 111 |
| 1:00-02:00 HRS.        | MARALY<br>FRANCO                               | 07,05 Y 02                     | ESTE NOTICIERO<br>SE FUSIONA<br>CON UNA<br>ESTACION DE<br>RADIORAMA<br>COMO YA LO<br>ESPECIFICO | 113 |
| 7:00-8:30 HRS.         | OLEGARIO<br>QUINTERO                           | 07,05 Y 02                     |                                                                                                 | 113 |
| 7:30-8:30 HRS.         |                                                |                                |                                                                                                 | 111 |
| DE 19:00 A<br>20.00 PM | FORTINO LEÓN<br>ALMADA                         | 01, 02, 03, 04,<br>05, 06 Y 07 |                                                                                                 | 121 |
| DE 8:00 A 9:00<br>AM   | SERGIO<br>MORALES<br>AÑALA                     | 02                             |                                                                                                 | 119 |
| DE 18:30 A<br>19:00 PM | FABIAN<br>SALAZAR                              | 01, 02, 03, 04,<br>05, 06 Y 07 |                                                                                                 | 121 |
| DE 7:00 A 10:00<br>AM  | JOSÉ ANGEL<br>PARTIDA Y<br>BEATRÍZ<br>PRECIADO | 01, 02, 03, 04,<br>05, 06 Y 07 |                                                                                                 | 121 |

|                        |                                                |                                |  |     |
|------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------|--|-----|
| DE 14:00 A<br>15:00 PM | SERGIO VALLE                                   | 01, 02, 03, 04,<br>05, 06 Y 07 |  | 121 |
| DE 13:00 A<br>13:20 PM | LIC. ESTHER<br>SALAS                           | 04, 06 Y 07                    |  | 123 |
| 13:00 A 14:00<br>PM    | FRANCISCO<br>PÉREZ Y LIC.<br>LAURA E.<br>OCHOA | 04, 06 Y 07                    |  | 123 |
| DE 07:00 A<br>11:00 AM | FAUSTO SOTO<br>SILVA                           | 01, 02, 03, 04,<br>05, 06 Y 07 |  | 121 |
| 6:20 a 8:45 Hrs        | PEDRO CANO<br>OLÁN                             | 1,2,3,4,5,6                    |  | 126 |
| 6:00 A 10:00<br>HRS.   | Jesús y<br>Emmanuel<br>Sibilla Oropesa         | 1,2,3,4,5,6                    |  | 125 |
| 13:00 A 15:00<br>HRS.  | HUGO TRIANO                                    | 1,2,3,4,5,6                    |  | 125 |
| 12:00 a 14:00<br>hrs   | JUAN CARLOS<br>HUERTA                          | 1,2,3,4,5,6                    |  | 126 |
| 13:00 A 14:00<br>HRS   | JESUS SOSA Y<br>MIGUEL<br>CANSECO              | 1,2,3,4,5,6                    |  | 126 |
| 7:00 A 9:00 HRS        | MAURICIO DE<br>LA CRUZ Y<br>JESSICA ORTIZ      | 1,2,3,4,5,6                    |  | 126 |
| 13:00 A 14:30          | JAVIER<br>VILLEGAS                             | 03, 04                         |  | 127 |
| 06:00 A 08:00          | FRANCISCO<br>JAVIER<br>CASTELLANOS             | 03, 04                         |  | 128 |
| 06:00 a 09:30          | ANA PAULA<br>ESCOBOR                           | 01                             |  | 127 |
| 07:00 A 09:00          | NORA CASTRO                                    | 05,06,07 y 08                  |  | 0   |
| 07:00 A 10:00          | CLEMENTE<br>CASTRO                             | 05                             |  | 130 |

|                        |                                                                           |                         |                                                                     |     |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----|
| 14:30 A 15:00          | LIC. ULISES<br>BRITO AGUILAR                                              | 05                      |                                                                     | 0   |
| 14:00 A 15:00          | LIC. MARTHA<br>PATRICIA<br>CASTRO<br>GRANADOS                             | 05                      |                                                                     | 130 |
| 12:30 A 13:00          | JUAN JOSE<br>HERNANDEZ                                                    | 05                      |                                                                     | 130 |
| 06:00 A 08:00          | JUAN JOSE<br>RAMIREZ E<br>ISABEL RENDON                                   | 03, 04                  |                                                                     | 128 |
| 13:30 A 14:00          | LIC. SETH ROJAS<br>MOLINA                                                 | 01, 02, 03 Y 04         |                                                                     | 128 |
| 14:00 - 15:00<br>Hrs   | Julio César<br>Martínez<br>Jesus Romero<br>Erika Montiel<br>Corona        | Distrito 01, 02 y<br>03 | La segunda<br>emisión del<br>noticiero tiene<br>mayor<br>relevancia | 134 |
| 7:15 - 9:00 am         | Alejandro<br>Paredes y<br>Araceli Corona<br>Víctor<br>Hernández<br>Tamayo | Distrito 01 y 02        |                                                                     | 134 |
| 8:00 - 9:00 am         | America<br>Montoya<br>Erick Fernández                                     | 01,02 y 03              | El noticiero<br>matutino tiene<br>mayor<br>relevancia               | 134 |
| DE 21:00 A<br>22:00 PM | ING. BALTAZAR<br>PASOS DE LA<br>TORRE                                     | 4, 12, 17, 19 Y<br>20   |                                                                     | 136 |
|                        |                                                                           |                         |                                                                     |     |

|                       |                                                   |                                                                           |  |     |
|-----------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|-----|
| 14:00-15:30           | ISABEL<br>GUTIERREZ<br>BARRIENTOS                 | 11, 14, 20, 21                                                            |  | 142 |
| 19:30 A 20:00<br>HRS. | JORGE IVÁN<br>GARCÍA<br>MORATO                    | 01, 02, 03, 05,<br>06, 07, 08, 09                                         |  | 138 |
| 06:30 A 09:00         | LIC. BEATRIZ<br>ZAVALETA<br>PEREZ                 | 4                                                                         |  | 136 |
| 13:00 A 14:00<br>HRS  | JOSE LOPEZ<br>CASTILLO                            | 4                                                                         |  | 136 |
| 07:00 A 09:00         | BENITA<br>GONZALEZ                                | 11, 14, 20, 21                                                            |  | 136 |
| 13:00 A 14:00         | RICARDO SOTO<br>Y JUANITA<br>GUZMAN               | 11, 14, 20, 21                                                            |  | 141 |
| 20:00-21:00<br>HRS.   | MARIO JAVIER<br>SANCHEZ DE LA<br>TORRE            | 08-09-10-13-16                                                            |  | 139 |
| 19:00 A 20:00<br>HRS. | ALEJANDRA<br>ROSAS<br>BORBONIO                    | 4, 12                                                                     |  | 136 |
| 14:30:00 HRS.         | GUILLERMO<br>AGÜERO FERAT                         | 8, 9 y 10                                                                 |  | 139 |
| 13:00:00 HRS.         | MARIO LOZANO<br>CARBONEL                          | 04-08-09-10-12-<br>13-15-16-17-19                                         |  | 139 |
| 21:00:00 HRS.         | ANGEL<br>MARTÍNEZ<br>ARMENGOL Y<br>ERIKA TRUJILLO | CUBRE LOS 21<br>DISTRITOS DEL<br>ESTADO Y<br>ESTADOS<br>CIRCUNVECINO<br>S |  | 139 |
| 6:50:00 HRS.          | RAMSES YUNES<br>ZORRILLA Y<br>ALILÚ INGRAM        | CUBRE LOS 21<br>DISTRITOS DEL<br>ESTADO Y<br>ESTADOS<br>CIRCUNVECINO<br>S |  | 139 |

|                        |                                              |                             |                                                                                                                                                                           |     |
|------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| DE 07:00 A<br>08:00 AM | ING. BALTAZAR<br>PASOS DE LA<br>TORRE        | 4, 12, 17, 19 Y<br>20       |                                                                                                                                                                           | 136 |
| DE 06:00 A<br>09:00 AM | ING. BALTAZAR<br>PASOS DE LA<br>TORRE        | 4, 12, 17, 19 Y<br>20       |                                                                                                                                                                           | 136 |
| 06:30 - 08:00          | Wendy Aguayo                                 | 2, 3,4                      |                                                                                                                                                                           | 147 |
| 05:30 - 08:00          | José Luis<br>Preciado                        | 3,4 Y 5                     | En el listado se<br>incluye algunos<br>programas de<br>corte<br>económico. La<br>razón de ello es<br>que en<br>ocasiones se<br>invita a gente<br>de la política<br>local. | 147 |
| 8:00 A 9:00 AM         | ISRAEL MEDINA                                | 3,4                         |                                                                                                                                                                           | 147 |
| 14:00 - 15:00          | Antonio García                               | 3,4                         |                                                                                                                                                                           | 147 |
| 09:00 A 10:30          | RICARDO<br>TORRES Y JAIME<br>QUIROGA         | DISTRITO 01,<br>02, 03 Y 04 |                                                                                                                                                                           | 148 |
| 07:00 A 09:00          | GUSTAVO<br>GOYTIA                            | DISTRITO 01,<br>02, 03 Y 04 |                                                                                                                                                                           | 150 |
| 07:00 A 09:00          | NOE ROCHA Y<br>TERESA<br>VELAZQUEZ           | DISTRITO 01, 03<br>Y 04     |                                                                                                                                                                           | 150 |
| 07:30 A 09:00          | MARIO<br>CABALLERO Y<br>FRANCISCO<br>ESPARZA | DISTRITO 01,<br>02, 03 Y 04 |                                                                                                                                                                           | 150 |

| ID_Estado | Abreviatura | Nom_Estado          | ID | TipoEspacio | Medio |
|-----------|-------------|---------------------|----|-------------|-------|
| 1         | Ags         | Aguascalientes      | 3  | Noti        | TV    |
| 1         | Ags         | Aguascalientes      | 1  | Noti        | TV    |
| 2         | BC          | Baja California     | 15 | Noti        | TV    |
| 2         | BC          | Baja California     | 17 | Noti        | TV    |
| 2         | BC          | Baja California     | 24 | Noti        | TV    |
| 3         | Bcs         | Baja California Sur | 1  | Noti        | TV    |
| 3         | Bcs         | Baja California Sur | 5  | Noti        | TV    |
| 4         | Camp        | Campeche            | 14 | Noti        | TV    |
| 5         | Coah        | Coahuila            | 12 | Noti        | TV    |
| 5         | Coah        | Coahuila            | 16 | Noti        | TV    |
| 6         | Col         | Colima              | 6  | Noti        | TV    |
| 7         | Chis        | Chiapas             | 10 | Noti        | TV    |

|    |      |            |    |      |    |
|----|------|------------|----|------|----|
| 7  | Chis | Chiapas    | 11 | Noti | TV |
| 7  | Chis | Chiapas    | 13 | Noti | TV |
| 8  | Chih | Chihuahua  | 1  | Noti | TV |
| 8  | Chih | Chihuahua  | 4  | Noti | TV |
| 8  | Chih | Chihuahua  | 21 | Noti | TV |
| 8  | Chih | Chihuahua  | 24 | Noti | TV |
| 10 | Dgo  | Durango    | 10 | Noti | TV |
| 10 | Dgo  | Durango    | 2  | Noti | TV |
| 10 | Dgo  | Durango    | 6  | Noti | TV |
| 11 | Gto  | Guanajuato | 5  | Noti | TV |
| 11 | Gto  | Guanajuato | 9  | Noti | TV |

|         |            |         |    |
|---------|------------|---------|----|
| 11 Gto  | Guanajuato | 7 Noti  | TV |
| 11 Gto  | Guanajuato | 8 Noti  | TV |
| 12 Gro  | Guerrero   | 9 Noti  | TV |
| 12 Gro  | Guerrero   | 12 Noti | TV |
| 12 Gro  | Guerrero   | 3 Noti  | TV |
| 13 Hgo  | Hidalgo    | 9 Noti  | TV |
| 15 Mex  | México     | 5 Noti  | TV |
| 16 Mich | Michoacán  | 14 Noti | TV |
| 16 Mich | Michoacán  | 17 Noti | TV |



|    |      |           |    |           |    |
|----|------|-----------|----|-----------|----|
| 16 | Mich | Michoacán | 20 | Noti      | TV |
| 17 | Mor  | Morelos   | 15 | Noti      | TV |
| 17 | Mor  | Morelos   | 14 | Noti      | TV |
| 17 | Mor  | Morelos   | 16 | Noti      | TV |
| 18 | Nay  | Nayarit   | 7  | Noticiero | TV |
| 18 | Nay  | Nayarit   | 8  | Noticiero | TV |
| 18 | Nay  | Nayarit   | 1  | Noticiero | TV |
| 20 | Oax  | Oaxaca    | 1  | Noti      | TV |
| 20 | Oax  | Oaxaca    | 2  | Noti      | TV |

|    |     |           |   |      |    |
|----|-----|-----------|---|------|----|
| 20 | Oax | Oaxaca    | 4 | Noti | TV |
| 21 | Pue | Puebla    | 8 | Noti | TV |
| 21 | Pue | Puebla    | 3 | Noti | TV |
| 21 | Pue | Puebla    | 5 | Noti | TV |
| 22 | Qro | Queretaro | 7 | Noti | TV |

|         |                 |         |    |
|---------|-----------------|---------|----|
| 22 Qro  | Queretaro       | 8 Noti  | TV |
| 23 Qroo | Quintana Roo    | 7 Noti  | TV |
| 24 SLP  | San Luis Potosi | 8 Noti  | TV |
| 24 SLP  | San Luis Potosi | 13 Noti | TV |
| 25 Sin  | Sinaloa         | 1 Noti  | TV |
| 25 Sin  | Sinaloa         | 2 Noti  | TV |
| 25 Sin  | Sinaloa         | 11 Noti | TV |
| 26 Son  | Sonora          | 5 Noti  | TV |
| 26 Son  | Sonora          | 8 Noti  | TV |

|    |       |            |    |      |    |
|----|-------|------------|----|------|----|
| 26 | Son   | Sonora     | 9  | Noti | TV |
| 27 | Tab   | Tabasco    | 8  | Noti | TV |
| 27 | Tab   | Tabasco    | 13 | Noti | TV |
| 28 | Tamps | Tamaulipas | 5  | Noti | TV |
| 28 | Tamps | Tamaulipas | 16 | Noti | TV |
| 28 | Tamps | Tamaulipas | 36 | Noti | TV |
| 29 | Tlax  | Tlaxcala   | 8  | Noti | TV |
| 30 | Ver   | Veracruz   | 4  | Noti | TV |
| 30 | Ver   | Veracruz   | 25 | Noti | TV |
| 30 | Ver   | Veracruz   | 23 | Noti | TV |

|        |           |         |    |
|--------|-----------|---------|----|
| 30 Ver | Veracruz  | 17 Noti | TV |
| 30 Ver | Veracruz  | 22 Noti | TV |
| 31 Yuc | Yucatán   | 5 Noti  | TV |
| 31 Yuc | Yucatán   | 10 Noti | TV |
| 32 Zac | Zacatecas | 20 Noti | TV |
| 32 Zac | Zacatecas | 17 Noti | TV |
| 32 Zac | Zacatecas | 19 Noti | TV |

| Entidad         | Plaza            | Siglas     | Identificación                  | Frecuencia | Potencia    |
|-----------------|------------------|------------|---------------------------------|------------|-------------|
| Aguascalientes  | Aguascalientes   | XHCGA-TV   | Aguascalientes TV               | Canal 06   |             |
| Aguascalientes  | Aguascalientes   | XHAGTU-TV  | Canal 2 Televisa Aguascalientes | Canal 02   |             |
| Baja California | Mexicali         | XHILA-TV   | Canal 66                        | Canal 66   | 3334.000KW  |
| Baja California | Tijuana          | XEWT-TV    | Canal 12                        | Canal 12   | 325.000KW   |
| Baja California | Tijuana          | XHEXT-TV   | 13 AZTECA                       | 27 CANAL   |             |
| BCS             | LA PAZ           | XHAPB-TV   | AZTECA 13                       | CANAL 6    | 10000       |
| BCS             | LA PAZ           | XHBZC-TV   | EL CANAL DE SUDCALIFORNIA       | CANAL 8    | 5000        |
| Campeche        | Campeche         | XHCCA TV 4 | TRC                             | Canal 4    | 1.5 Mwatts  |
| Coahuila        | Torreón          | XHGDP      | Canal 6                         | 6          |             |
| Coahuila        | Torreón          | XHQ        | Canal 40                        | 40         |             |
| Colima          | Colima           | XHAMO-TV   | Donde Colima se vé              | CANAL 11   | 1.2 KW      |
| Chiapas         | Tuxtla Gutiérrez | XHDY-TV    | 5                               | 7682 MHZ   | 10,000 KWTZ |

|            |                    |          |                        |                           |             |
|------------|--------------------|----------|------------------------|---------------------------|-------------|
| Chiapas    | Tuxtla Gutiérrez   | XHTTG-TV | 10                     | 193.25 MHZ                | 5 KWZ       |
| Chiapas    | Tuxtla Gutiérrez   | XHTTG-TV | 10                     | 193.25 MHZ                | 5 KWZ       |
| Chihuahua  | Chihuahua, Chih    | XHCH-TV  | TV Azteca Chihuahua    | Canal 2                   |             |
| Chihuahua  | Chihuahua, Chih    | XHUAC-TV | Televisa Chihuahua     | Canal 9                   |             |
| Chihuahua  | Cuidad Juarez Chih | XHIJ-TV  | Canal 44               | Canal 44                  |             |
| Chihuahua  | Chihuahua          | XHABC-TV | Canal 28               | Canal 28                  | 4           |
| DURANGO    | DURANGO            | XHUAD-TV | TV LOBO                | CANAL 7 SISTEMA MEGACABLE | 1000 WATTS  |
| DURANGO    | DURANGO            | XHA-TV   | XHA-TV CANAL 10        | CANAL 10                  | 10000 WATTS |
| DURANGO    | DURANGO            | XHND-TV  | XHND-TV CANAL 12       | CANAL 12                  | 2100 WATTS  |
| GUANAJUATO | LEON               | XHDF-TV  | Azteca 13              | Canal 13                  |             |
| GUANAJUATO | LEON               | XHLGG-TV | Canal 6 de Multimedios | Canal 6                   |             |

|            |          |                        |                                                        |                                           |                           |
|------------|----------|------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|
| GUANAJUATO | LEON     | XHLEGT-TV              | El Canal de Casa                                       | Canal 2                                   |                           |
| GUANAJUATO | LEON     | XHLEG-TV               | TV 4                                                   | Canal 4                                   |                           |
| GUERRERO   | ACAPULCO | XHACG-TV               | SOY GUERRERO                                           | CANAL 7                                   |                           |
| GUERRERO   | ACAPULCO | XHACZ-TV               | TELEVISA<br>ACAPULCO                                   | CANAL 12                                  |                           |
| GUERRERO   | ACAPULCO | SISTEMA<br>ABIERTO TV7 | CANAL DEL<br>VALLE<br>TELEVISIÓN<br>ABIERTA CANAL<br>7 |                                           |                           |
| Hidalgo    | Pachuca  | XHPAH                  | Canal 3 Radio y<br>Televisión de<br>Hidalgo            | Canal 3                                   | 10 Kw aparente<br>radiada |
| EDO. MEX.  | METEPEC  | XHGEM-TV               | Sistema de<br>Radio y<br>Televisión<br>Mexiquense      | Canal 12 y 34 de<br>Televisión<br>Abierta |                           |
| Michoacán  | Morelia  | XHBG                   | Canal 13 de<br>Michoacán                               | Canal 13                                  | —                         |
| Michoacán  | Morelia  | XHDF-TV                | Azteca 13                                              | Canal 8                                   | —                         |



|           |            |           |                                                                                   |          |            |
|-----------|------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| Michoacán | Morelia    | XHMOR-TV  | Tele Michoacán                                                                    | Canal 2  | —          |
| MORELOS   | CUERNAVACA | XHCUM-TV  | TELEVISA<br>MORELOS                                                               |          |            |
| MORELOS   | CUERNAVACA | XHCMO-TV  | DIRECCIÓN<br>GENERAL DE<br>RADIO Y<br>TELEVISIÓN DEL<br>H. CONGRESO<br>DEL ESTADO |          |            |
| MORELOS   | CUERNAVACA | XHCUR-TV  | TV AZTECA<br>MORELOS                                                              |          |            |
| NAYARIT   | TEPIC      | XHKG-TV   | CANAL 2                                                                           | CANAL 2  |            |
| NAYARIT   | TEPIC      | XHTFL-TV  | Canal 5                                                                           | CANAL 5  |            |
| NAYARIT   | TEPIC      | RTN-TV    | CANAL 10                                                                          | CANAL 10 |            |
| OAXACA    | OAXACA     | XHAOX-TV9 | OAXACA TE VE                                                                      | 9        | 5000 WATTS |
| OAXACA    | OAXACA     | XHAOX-TV9 | OAXACA TE VE                                                                      | 9        | 5000 WATTS |

|           |           |          |                     |                                                   |              |
|-----------|-----------|----------|---------------------|---------------------------------------------------|--------------|
| OAXACA    | OAXACA    | XHDF-TV  |                     | 13                                                | 5000 WATTS   |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHPUR-TV | TV AZTECA<br>PUEBLA | CANAL 13 Y<br>CANAL 13 Y 21<br>DE MEGACABLE       | 20,000 WATTS |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHP-TV   | TELEVISA<br>PUEBLA  | CANAL 3,<br>CANAL 23 POR<br>CABLE Y 145 DE<br>SKY | 20,000 WATTS |
| PUEBLA    | PUEBLA    | XHPUE-TV | CANAL 26            | CANAL 26 Y<br>CANAL 35 DE<br>MEGACABLE            | 728 KW       |
| Querétaro | Querétaro | XHZ-TV   | Canal 5             | Canal 9 (tv por<br>Cable) y 21 (Tv<br>abierta)    |              |

|                 |            |          |                        |                                          |                   |
|-----------------|------------|----------|------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| Querétaro       | Querétaro  | XHZ-TV   | Canal 5                | Canal 9 (tv por Cable) y 21 (Tv abierta) |                   |
| QUINTANA ROO    | CHETUMAL   | XHLQR    | CANAL 7 MAS            | 7+                                       | COBERTURA ESTATAL |
| S.L.P.          | RIOVERDE   | XHSLV-TV | CANAL 7                | CANAL 7<br>174-180 MHZ                   | 6000 WATS         |
| SAN LUIS POTOSI | S.L.P.     | XHSLV TV | CANAL7                 | CANAL 7<br>174-180 MHZ                   | 6000 WATS         |
| SINALOA         | CULIACAN   | XHCUA-TV | REPETIDORA<br>CANAL 13 | 9                                        |                   |
| SINALOA         | CULIACAN   | XHQ-TV   | CANAL 3                | 3                                        |                   |
| SINALOA         | MAZATLÁN   | XHMZ-TV  | LA GRAN SEÑAL          | 7                                        | 100 MEGA<br>HERTZ |
| Sonora          | HERMOSILLO | XEWH-TV  | TELEMAX                | 83.25 MHTZ                               | 41 KWTS           |
| Sonora          | HERMOSILLO | XEWH-TV  | TELEMAX                | 83.25 MHTZ                               | 41 KWTS           |

|            |                                                                                                                      |          |                                      |              |             |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------|--------------|-------------|
| Sonora     | HERMOSILLO                                                                                                           | XHAK-TV  | CANAL 12                             | 175.25 MHRTZ | 10 KWTS     |
| TABASCO    | Televisión<br>Tabaqueña, S.A.<br>de C.V.<br>Municipio Libre<br>Núm. 7;<br>Tabasco 2000,<br>Villahermosa,<br>Tabasco. | XHSTA-TV | "Televisión<br>Tabasqueña"           | Canal 7      | Regional    |
| TABASCO    | Villahermosa                                                                                                         | XHTVL-TV | Canal 9                              | CANAL 9      |             |
| TAMAULIPAS | CD. VICTORIA                                                                                                         | XHVTU-TV | MULTIMEDIOS                          | CANAL 7      |             |
| TAMAULIPAS | REYNOSA                                                                                                              | XHAB-TV  | VALLE VISIÓN                         | CANAL 7      |             |
| TAMAULIPAS | TAMPICO                                                                                                              | XHTPZ-TV | TELEVISA DEL<br>GOLFO GENTE<br>LÍDER | CANAL 24     |             |
| Tlaxcala   | Tlaxcala                                                                                                             | XHTLX-TV | Coracyt Noticias                     | Canal 5      | 5,000 Watts |
| VERACRUZ   | COATZACOALCOS                                                                                                        | XHBE-TV  | AZTECA 13                            | CANAL 11     | 135.36 KW   |
| VERACRUZ   | XALAPA                                                                                                               | XHGV-TV  | RTV                                  | LAS LAJAS    | 100 KW      |
| VERACRUZ   | VERACRUZ                                                                                                             | XHFM-TV  | TELE VER                             | CANAL 2      | 316 KW      |

|           |          |           |                                         |          |            |
|-----------|----------|-----------|-----------------------------------------|----------|------------|
| VERACRUZ  | VERACRUZ | XHAI-TV   | TELEVER                                 | CANAL 9  | 100 KW     |
| VERACRUZ  | VERACRUZ | XHIMT-TV7 | TV AZTECA                               | CANAL 11 | 135.36 KW  |
| YUCATAN   | MERIDA   | XHDH      | TV AZTECA                               | 11       |            |
| YUCATAN   | MERIDA   | XHST-TV   | Sistema Tele<br>Yucatán, S.A. de<br>C.V | 13       | 5000 WATTS |
| ZACATECAS | ZAC.     | XHZAT-TV  | CANAL9                                  | 13       | 30 KW      |
| ZACATECAS | ZAC.     | XHLVZ13   | CANAL 13                                | 10       | 320 KW     |
| ZACATECAS | ZAC.     | XHZAT-TV  | CANAL 9                                 | 13       | 30 KW      |

| Perfil             | Grupo                                     | Nombre_Noti                   | Relevancia | Días            | Horarios           |
|--------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|------------|-----------------|--------------------|
| Público en General | Radio y Televisión de Aguascalientes      | Telediario (Edición matutina) | 2          | Lunes a viernes | 07:00 a 09:00 hrs. |
| Público en General | Televisa                                  | El Despertado                 | 1          | Lunes a viernes | 06:45 a 09:00 hrs. |
| Familiar           | Intermedia de Mexicali, S. A. de C. V.    | Noticiero Contacto Nocturno   | 1          | Lunes a Viernes | 21:15 a 22.00 hrs  |
| Familiar           | Televisa, S. A. de C. V.                  | Notivisa                      | 1          | Lunes a Viernes | 7.00 a 8:00 hrs    |
| Familiar           | Televisión Azteca S.A. de CV              | Hechos Noche Baja California  | 1          | Lunes a Viernes | 21:30 a 22:30 hrs  |
| COMERCIAL          | T V AZTECA, S.A. DE C.V.                  | HECHOS MERIDIANO              | 2          | LUNES A VIERNES | 14:30 A 15:00      |
| CULTURAL           | INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN   | LAS NOTICIAS                  | 1          | LUNES A VIERNES | 19:00 A 20:00      |
| Gobierno           | Gobierno                                  | TRC Noticias (noche)          | 1          | Lunes y Viernes | 9:00 a 10:00 P.M.  |
| Noticiero          | TV Azteca                                 | Info 7                        | 1          | Lunes a Viernes | 7:00 a 8:00 hrs    |
| Noticiero          | Televisa                                  | Noticiero Televisa Laguna     | 1          | Lunes a Viernes | 7:00 a 9:00 hrs.   |
| Noticioso          | Instituto Colimense de Radio y Televisión | Al día Once Noticias          | 2          | Lunes a viernes | 20:00 a 21:00 Hrs. |
| Español y Noticias | Comunicación del Sureste                  | Noticinco de la noche         | 1          | Lunes a Viernes | 21:00 A 22:00      |

|                                                       |                                          |                            |   |                    |                     |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|---|--------------------|---------------------|
| Español y Noticias                                    | Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión | Mas Allá de la Noticia     | 1 | Lunes a Viernes    | 7:00 A 9:00         |
| Español y Noticias                                    | Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión | Mas Allá de la Noticia     | 1 | Lunes a Viernes    | 20:00 A 21:00       |
| Noticiero local                                       | Azteca Mexico                            | Hechos Chihuahua Meridiano | 1 | De Lunes a Viernes | 2.00 a 2:30 hrs     |
| Noticiero local                                       | Televisa                                 | Noticieros televisa        | 1 | De Lunes a Viernes | 8:00 a 9:00 hrs     |
| Noticiero local                                       | Intermedia                               | Noticiero Nocturno         | 1 | De Lunes a Viernes | 10:00 a 11:30 hrs   |
|                                                       | SISTEMA CHIHUAHUENSE DE TELEVISION       | ABC Noticias               |   | Lunes a viernes    | 21:00 a 22:00 pm    |
| NOTICIAS, PROGRAMAS DE ANÁLISIS, ENTREVISTAS Y VIDEOS | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO          | SISTEMA INFORMATIVO LOBO   | 2 | LUNES A VIERNES    | 14:00 A 15:30 HORAS |
| NOTICIAS, PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y ENTREVISTAS         | TV DIEZ DURANGO S.A. DE C.V              | "TIEMPO Y ESPACIO"         | 1 | LUNES A VIERNES    | 06:30 A 09:00 HORAS |
| NOTICIAS, PROGRAMAS DE ANÁLISIS Y ENTREVISTAS         | TELEVISORA DE DURANGO S.A DE C.V         | "HOY EN DURANGO"           | 1 | LUNES A VIERNES    | 07:00 A 9:00 HORAS  |
| Comercial                                             | Televisión Azteca                        | Hechos Bajío               | 1 | Lunes a Viernes    | 15:30 a 16:00       |
| Comercial                                             | Milenio                                  | Milenio Primera Edición    | 1 | Lunes a Viernes    | 07:00 a 09:00       |

|                                                                       |                                                     |                                                                    |   |                    |                           |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---|--------------------|---------------------------|
| Comercial                                                             | Televisa                                            | Bajío Noticias<br>Matutino<br>Vespertino<br>Nocturno               | 1 | Lunes a Viernes    | 21:00 a 22:00             |
| Permisiónaria                                                         | Unidad de<br>Televisión de<br>Guanajuato            | TV 4 Noticias                                                      | 2 | Lunes a Viernes    | 20:30 a 21:30             |
| POLÍTICOS,<br>FUNCIONARIOS<br>Y EMPLEADOS<br>DE GOBIERNO              | RADIO Y<br>TELEVISIÓN DE<br>GUERRERO<br>(RTG)       | "SOY<br>GUERRERO<br>NOTICIAS"                                      | 1 | LUNES A<br>VIERNES | DE 20:30 A<br>21:00 HORAS |
| POLÍTICOS,<br>FUNCIONARIOS,<br>EMPRESARIOS Y<br>PÚBLICO EN<br>GENERAL | TELEvisa                                            | "NOTICIERO<br>CON MANUEL<br>ZAMUDIO "                              | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 21:00 A 22:00<br>HORAS    |
| VARIADA                                                               | SOY GUERRERO<br>CANAL DEL<br>VALLE, S.A. DE<br>C.V. | NOTICIARIO<br>NOCTURNO<br>CON TODA LA<br>INFORMACION<br>DEL ESTADO | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 20:00 A 21:00             |
| Popular                                                               | Radio y<br>Televisión de<br>Hidalgo                 | En Contacto                                                        | 1 | Lunes a Viernes    | 15:00 a 15:30             |
| Español y<br>Noticias                                                 | Sistema de<br>Radio y<br>Televisión<br>Mexiquense   | 34 Noticias<br>Nocturno                                            | 1 | Lunes a Viernes    | 21:00 a 22:00             |
| Información                                                           | Televisa                                            | Noticiero<br>Michoacano<br>A.M.                                    | 1 | Lunes a viernes    | 07:00 a 08.30             |
| Programación<br>variada                                               | TV Azteca                                           | Hechos<br>Michoacán                                                | 1 | Lunes a viernes    | 23:00                     |



|                          |                                                   |                                |   |                    |                         |
|--------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------|---|--------------------|-------------------------|
| Programación<br>variada  | Sistema<br>Michoacano de<br>Radio y<br>Televisión | Noticiero<br>Enfoques          | 1 | Lunes a viernes    | 20:00 a 20:30           |
| INFORMATIVO              | TELEVISA                                          | NOTICIERO<br>TELEVISA          | 1 | L-V                | 7:00-7:30               |
| INFORMATIVO              | CANAL 3                                           | INFORMATIVO<br>MORELENSE       | 1 | L-V                | 21:00-21:30             |
| INFORMATIVO              | TV AZTECA                                         | HECHOS<br>MORELOS              | 1 | L-V                | 15:30-16:05             |
| PROGRAMACIÓ<br>N VARIADA | XHKG                                              | AL MOMENTO                     | 1 | LUNES A<br>VIERNES | DE 20:00 A<br>21:00 HRS |
| PROGRAMACIÓ<br>N VARIADA | Televisa                                          | Noticieros<br>Televisa Nayarit | 2 | LUNES A<br>VIERNES | 7:00-7:50               |
| PROGRAMACIÓ<br>N VARIADA | SISTEMA DE<br>RADIO Y<br>TELEVISION DE<br>NAYARIT | NEXO PM                        | 2 | LUNES A<br>VIERNES | 20:00-21:00<br>HORAS    |
| CULTURAL                 | CORPORACIÓN<br>OAXAQUEÑA DE<br>RADIO Y TV.        | 3 P.M.<br>NOTICIAS             | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 15:00 A 15:30<br>P.M    |
| CULTURAL                 | CORPORACIÓN<br>OAXAQUEÑA DE<br>RADIO Y TV.        | 8 P.M.<br>NOTICIAS             | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 15:00 A 15:30<br>P.M    |

|                  |                    |                               |   |                 |                    |
|------------------|--------------------|-------------------------------|---|-----------------|--------------------|
| COMERCIAL        | TV AZTECA          | HECHOS OAXACA                 | 3 | LUNES A VIERNES | 15:45 A 16:00 P.M  |
| NIVEL A,B, C Y D | TV AZTECA          | HECHOS PUEBLA 2ª EMISIÓN      | 1 | LUNES A VIERNES | 23:30 A 24:00 HRS. |
| NIVEL A,B, C Y D | TELEVISA           | 3TV NOTICIAS EDICION NOCTURNA | 1 | LUNES A VIERNES | 21:00 A 22:00 HRS. |
| NIVEL A,B, C Y D | SICOM              | SICOM NOTICIAS                | 2 | LUNES A VIERNES | 21:00 A 22:00 HRS. |
| Variado          | Televisa Querétaro | La Mañana es Nuestra          | 1 | Lunes-viernes   | 06:30-09:00 hrs.   |

|                           |                               |                                       |   |                 |                     |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|---|-----------------|---------------------|
| Variado                   | Televisa Querétaro            | A las 9                               | 1 | Lunes-viernes   | 21:00-22:00         |
| TODA LA AUDIENCIA         | GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO | SISTEMA INFORMATIVO 7 SEGUNDA EMISION | 1 | LUNES A VIERNES | 21:00 A 22:00 HRS.  |
| NOTICIERO                 | TELEVISA                      | N7-EL NOTICIERO                       | 1 | LUN A VIER      | 21:00 A 22:00 pm    |
| NOTICIERO                 | GRUPO TELEvisa                | NOTICIAS 7 AM                         | 1 | LUNES A VIERNES | 7 A 9 HRS           |
| POLITICO-SOCIAL-POLICIACO | TV AZTECA CULIACAN            | HECHOS CULIACAN                       | 2 | LUNES A VIERNES | 14:30 A 15:00 HRS.  |
| POLITICO-SOCIAL-POLICIACO | TELEVISORAS GRUPO PACIFICO    | LAS NOTICIAS                          | 1 | LUNES A VIERNES | 20:00 A 21:00 HRS   |
| VARIADO                   | GRUPO PÁCIFICO                | LAS NOTICIAS                          | 1 | LUNES A VIERNES | 20:00 A 21:00 HRS   |
| NOTICIOSO                 | TELEVISORA DE HERMOSILLO, SA  | EL MATUTINO 120                       | 3 | LUNES A VIERNES | DE 7:00 A 9:00 AM   |
| NOTICIOSO                 | TELEVISORA DE HERMOSILLO, SA  | INFORMATIVO ENTRE TODOS               | 1 | LUNES A VIERNES | DE 21:30 A 22:30 PM |

|                                |                                                     |                                     |   |                    |                        |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------|------------------------|
| NOTICIOSO                      | TELEVISA                                            | BUENOS DÍAS<br>NOTIVISA             | 1 | LUNES A<br>VIERNES | DE 7:00 A 8:30<br>AM   |
| Programación<br>Abierta        | Gobierno del<br>Estado de<br>Tabasco                | "TVT Noticias"<br>3da. Edición      | 1 | Lunes a Viernes    | 20:00 a 21:00<br>horas |
| Informativo                    | Tele-emisoras<br>del Sureste S.A.                   | Noti-nueve                          | 1 | Lunes a Viernes    | 21:00 a 22:00          |
| PÚBLICO EN<br>GENERAL          | MULTIMEDIOS<br>ESTRELLAS DE<br>ORO, S.A. DE<br>C.V. | TELEDIARIO<br>VESPERTINO            | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 13:30 A 14:00          |
| PÚBLICO EN<br>GENERAL          | TELEVISA                                            | NOTICIAS VALLE<br>VISIÓN            | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 14:00 A 15:00          |
| ENTRETENIMIE<br>NTO Y NOTICIAS | TELEVISA, S.A.<br>DE C.V.                           | PUNTO DE<br>VISTA BUENAS<br>NOCHES  | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 20:00 A 21:30          |
| Concesionaria                  | Gobierno del<br>estado                              | Coracyt Noticias                    | 1 | Lunes a Viernes    | 20:00 - 21:00<br>hrs   |
| LUNES A<br>VIERNES             | PRIVADA                                             | HECHOS<br>COATZACOALCO<br>S         | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 07:00 A 08:00          |
| ESPAÑOL Y<br>NOTICIAS          | GOBIERNO DEL<br>ESTADO                              | RTV NOTICIAS<br>EDICIÓN<br>NOCTURNA | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 21:00-22:00<br>HRS.    |
| NOTICIERO                      | TELEVISA                                            | DIA CON DÍA                         | 1 | Lunes a Viernes    | 21:00 P.M              |

|                           |                         |                            |   |                    |                       |
|---------------------------|-------------------------|----------------------------|---|--------------------|-----------------------|
| NOTICIAS                  | TELEVISA<br>VERACRUZ    | DIA CON DIA                | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 15:00 A 16:00<br>HRS. |
| NOTICIAS                  | AZTECA                  | INFO 7<br>VERACRUZ         | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 07:30 A 08:30<br>HRS  |
| INFORMATIVO               | AFILIADO A TV<br>AZTECA | HECHOS<br>YUCATAN          | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 15:30 - 16:00         |
| INFORMATIVO               | Sistema Tele<br>Yucatán | Telenoticias<br>(Nocturno) | 1 | LUNES A<br>VIERNES | 19:00 - 20:00         |
| NOTICIAS Y<br>ENTREVISTAS | TELEVISA                | EL NOTICIERO               | 1 | LUNES -<br>VIERNES | 21:00 A 22:00         |
| NOTICIAS Y<br>ENTREVISTAS | TV AZTECA               | HECHOS<br>MERIDIANO        | 1 | LUNES -<br>VIERNES | 15:30 - 16:00         |
| NOTICIAS Y<br>ENTREVISTAS | TELEVISA                | A PRIMERA<br>HORA          | 1 | LUNES -<br>VIERNES | 06:45 A 09:00         |

| Titular_Noti                       | Distri_Cub                                     | Obs                                                                      | CEVEM |
|------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------|
| Luis Antonio Salazar               | 01, 02 y 03                                    |                                                                          | 1     |
| América Magaña                     | 01, 02 y 03                                    |                                                                          | 1     |
| Roberto Roscabada                  | 1,2,7                                          |                                                                          | 2     |
| Cristina Covarrubias               | 4,5,6,8                                        |                                                                          | 4     |
| Pablo Latapí                       | 4,5, 6 y 8                                     |                                                                          | 3     |
| DANIEL ROJAS CASTRO                | 01 Y 02                                        | La conducción actualmente está a cargo de Cesiah Carballo                | 6     |
| ZARAHÍ HAMBURGO                    | 01 Y 02                                        | En la Ciudad de La Paz, se recibe la señal por el canal 33 de Megacable. | 6     |
| Daniel Lares Muñoz                 | 01 y 02                                        |                                                                          | 7     |
| Víctor Gómez Mariel William        | 02, 05, 06 de Coahuila                         | Nacional                                                                 | 14    |
| Carlos Hernández Verónica Rentería | 02, 05, 06 de Coahuila                         | Regional                                                                 | 111   |
| Roberto George Gallardo            | 01 Distrito                                    |                                                                          | 16    |
| Arturo Valdez de los Santos        | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 10, 11 Y 12 |                                                                          | 22    |

|                                                       |                                                         |                                             |    |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----|
| Miguel Ángel Osio Trejo                               | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 10, 11 Y 12          |                                             | 22 |
| Rocío Alarcón                                         | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 10, 11 Y 12          |                                             | 22 |
| Carlos Macedo Perez                                   | 05,06,07,08                                             |                                             | 27 |
| Jose Luis Saenz                                       | 05.06,07,08                                             | A veces varían los horarios de programación | 3  |
| Gabriela Tellez                                       | 01,02,03,04                                             | Tiene alcance a El Paso                     | 26 |
|                                                       |                                                         |                                             | 28 |
| LIC. CRISTAL BENAVENTE MARTÍNEZ                       | 01 Y 04 DISTRITO FEDERAL                                | NOTICIERO LOCAL                             | 34 |
| JUAN JOSÉ SALAS MANCINAS                              | 01 Y 04 DISTRITO FEDERAL                                | NOTICIERO LOCAL                             | 34 |
| ROBERTO SÍLVA DÍAZ                                    | 01 Y 04 DISTRITO FEDERAL                                | NOTICIERO LOCAL                             | 34 |
| Ignacio Zárate y Bellatrix Razo Luis Armando Lamadrid | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 |                                             | 39 |
| Abner Berruecos y Susana Galván                       | 03.05.06.                                               |                                             | 36 |

|                                                                             |                                               |  |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|----|
| Jorge Almaraz y<br>Nancy Hurtado<br>Ignacio Tapia<br>Alejandro<br>Hernández | 03. 05. 06. 04.<br>09. 07                     |  | 36 |
| Saraí Martínez y<br>Miguel Cruz<br>Elizabeth Reyes<br>Rubén Reyes           | 03, 05, 06, 04,<br>09, 07, 08, 10,<br>11, 12, |  | 36 |
| MANUEL DIAZ<br>BALDERAS.                                                    | 04 Y 09<br>ACAPULCO DE<br>JUÁREZ              |  | 45 |
| MANUEL<br>ZAMUDIO<br>CASTAÑEDA.                                             | 04 Y 09<br>ACAPULCO DE<br>JUÁREZ              |  | 45 |
| MANUEL DIAZ<br>BALDERAS                                                     | 02                                            |  | 45 |
| Lic. Mónica<br>Gómez Silva                                                  | 06                                            |  | 53 |
| Carlos González                                                             | 40 Distritos                                  |  | 64 |
| C. Flor Mendoza<br>Zarate y<br>Alandro<br>Arellano Torres.                  | Todos                                         |  | 74 |
| Antonio<br>Gutiérrez<br>Cazares                                             | 02, 03, 05, 08,<br>10 y 11.                   |  | 75 |



|                                                |                                                               |                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Rafael Silva<br>Libia Bucio                    | Todos                                                         |                                                                                                    | 75 |
| JORGE JIMÉNEZ<br>OCAMPO                        | 5                                                             |                                                                                                    | 78 |
| JENNY JUÁREZ<br>ROJAS Y<br>GABRIELA KATS       | 5                                                             |                                                                                                    | 78 |
| ISRAEL LÓPEZ Y<br>SANDRA<br>SALAZAR            | 5                                                             |                                                                                                    | 78 |
| ROGELIO<br>ZUÑIGA<br>ESCOBEDO                  | 1.2                                                           | repeticion a las<br>8 de la mañana<br>del día siguiente                                            | 81 |
| Julieta Moreno<br>Palau                        | 1 y 2                                                         |                                                                                                    | 81 |
| JORGE<br>ORDOÑEZ<br>PEREZ Y ERIKA<br>VELAZQUEZ | TODO EL<br>ESTADO                                             | Canal estatal<br>con preferencia<br>sobre la<br>informacion<br>generada por el<br>gobierno estatal | 81 |
| RUBEL SALINAS                                  | DISTRITO 01,<br>02, 03, 04, 05,<br>06, 07, 08, 09,<br>10 Y 11 |                                                                                                    | 94 |
| RUBEL SALINAS                                  | DISTRITO 01,<br>02, 03, 04, 05,<br>06, 07, 08, 09,<br>10 Y 11 |                                                                                                    | 94 |

|                                                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                        |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| JORGE OROPEZA                                                                                 | DISTRITO 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Y 11        |                                                                                                                                                                                        | 94  |
| FERNANDO MALDONADO E ISABEL MARTINEZ                                                          | DTTOS. 5,6,7,9,10,11,12,13, 14 Y 15.                        |                                                                                                                                                                                        | 98  |
| VALENTIN VARRILLAS                                                                            | DTTOS. 5,6,7,8, 9,10,11,12,13, 14 Y 15.                     |                                                                                                                                                                                        | 98  |
| CARLOS MARTIN HUERTA MACIAS                                                                   | LOS 16 DTTOS. (ALGUNOS DTTOS. SOLO LO SINTONIZAN POR CABLE) |                                                                                                                                                                                        | 98  |
| David Rincón Gallardo, Mauricio Plascencia, Eduardo Romano Borbolla e Isabel Maldonado Flores | 01 (12 mpios), 02 (4 mpios) , 03 y 04                       | Los televidentes que no tienen señal de cable ven el noticiero por el el canal 26, mientras que, los que si tienen lo pueden ver por el canal 9 o 6 dependiendo de la empresa de cable | 103 |

|                                                            |                                             |                                                                                                                                                                                     |     |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Miguel Ángel Álvarez                                       | 01 (12 mpíos),<br>02 (4 mpíos) ,<br>03 y 04 | Los televidentes que no tienen señal de cable ven el noticiero por el canal 26, mientras que, los que si tienen lo pueden ver por el canal 9 ó 6 dependiendo de la empresa de cable | 103 |
| JUAN CARLOS ESPARZA.<br>ALEJANDRO CAMARA                   | DISTRITOS<br>01,02,03                       |                                                                                                                                                                                     | 104 |
| JESUS AGUILAR                                              | 3                                           |                                                                                                                                                                                     | 109 |
| ELOY FRANKLIN                                              | 1,2,3,5 Y 6                                 |                                                                                                                                                                                     | 109 |
| ADRIANA SERRANO                                            | 05 Y 07                                     |                                                                                                                                                                                     | 113 |
| ANDRES VILLARREAL,<br>LUPITA CAMACHO,<br>ENEIDA PALAZUELOS | 05 Y 07                                     |                                                                                                                                                                                     | 111 |
| CONCEPCIÓN SOTO                                            | 06 Y 08                                     |                                                                                                                                                                                     | 111 |
| ANGELITA NAVARRO                                           | 01, 02, 03, 04,<br>05, 06 Y 07              |                                                                                                                                                                                     | 121 |
| VICTOR MENDOZA E<br>HILARIO OLEA                           | 01, 02, 03, 04,<br>05, 06 Y 07              |                                                                                                                                                                                     | 121 |

|                                             |                                                           |                                                        |     |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----|
| SANDRA LUZ GALAZ Y EPIFANIO CAMPOY          | 03 Y 05                                                   |                                                        | 121 |
| David Priego Araceli Quevedo                | Los seis distritos electorales                            |                                                        | 126 |
| Juan Carlos Huerta Gutiérrez                | Los seis distritos electorales                            |                                                        | 126 |
| DENISSE ROMERO                              | 05                                                        |                                                        | 127 |
| LIC. MARTÍN SIFUENTES.                      | 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 Y 08.                          |                                                        | 28  |
| YVONNE BACEROT                              | 06, 07 y 08                                               |                                                        | 130 |
| Ericka Elizabeth Montiel Jesus Romero Pérez | Los 3 distritos                                           | El noticiario de las 20:00 hrs. tiene mayor relevancia | 134 |
| TAMARA CORRO                                | 11, 14, 20, 21                                            |                                                        | 141 |
| ANGEL MARTÍNEZ ARMENGOL Y ERIKA TRUJILLO    | CUBRE LOS 21 DISTRITOS DEL ESTADO Y ESTADOS CIRCUNVECINOS |                                                        | 139 |
| ROGERIO PANO Y ELOISA MAASBERG              | DEL 1 AL 21                                               |                                                        | 137 |

|                                                        |                                     |                                    |     |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----|
| TONATIUH<br>POLA, ARACELI<br>BAIZABAL,<br>ROGERIO PANO | 4,12                                |                                    | 139 |
| JAVIER<br>MORANCHEL Y<br>NATALIA<br>GONZALEZ           | 4,12,13                             |                                    | 140 |
| José Luis<br>Preciado y<br>Michelle<br>Espadas         | YUC<br>1, 2, 3, 4, 5                |                                    | 147 |
| Carlos<br>Rodríguez y<br>María Cristina<br>Campos      | YUC<br>2, 3, 4                      |                                    | 147 |
| ROGELIO<br>NAVARRETE                                   | PARTES DE<br>TODOS LOS<br>DISTRITOS | La potencia es a<br>nivel nacional | 150 |
| ELIANA REYES                                           | PARTES DE<br>TODOS LOS<br>DISTRITOS | La potencia es a<br>nivel nacional | 148 |
| ROGELIO<br>NAVARRETE                                   | PARTES DE<br>TODOS LOS<br>DISTRITOS | La potencia es a<br>nivel nacional | 150 |

| ID | Frecuencia  | Nombre Noti                        | Entidad  | Plaza    | Horarios      | Días               | Dato audiencia |
|----|-------------|------------------------------------|----------|----------|---------------|--------------------|----------------|
| 1  | 2 NAC       | PRIMERO NOTICIAS                   | Nacional | Nacional | 5:53 - 9:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 2  | 13 NAC      | HECHOS AM                          | Nacional | Nacional | 5:53 - 9:01   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 3  | 2 NAC       | NOT.LOLITA AYALA                   | Nacional | Nacional | 14:30-15:01   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 4  | 13 NAC      | HECHOS                             | Nacional | Nacional | 15:00 - 16:00 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 5  | 7 NAC       | NOT.INFO 7 TARDE                   | Nacional | Nacional | 14:00 - 15:00 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 6  | 2 NAC       | NOT.JOAQUIN LOPEZ DORIGA           | Nacional | Nacional | 22:40 - 23:25 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 7  | 9 NAC       | NOT.LAS NOTICIAS POR ADELA         | Nacional | Nacional | 20:00 - 21:00 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 8  | 13 NAC      | HECHOS NOCHE                       | Nacional | Nacional | 22:40 - 23:30 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 9  | 13 NAC      | BUENAS NOCHES CON EDITH SERRANO    | Nacional | Nacional | 23:25 - 23:30 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 10 | 2 NAC       | NOT.EL NOTIFIERO CON BROZO         | Nacional | Nacional | 23:40 - 24:40 | Viernes            | Ibope          |
| 11 | 2 NAC       | NOT.ALEBRIJES AGUILA O SOL         | Nacional | Nacional | 23:40 - 24:41 | De Lunes           | Ibope          |
| 12 | 13 NAC      | REPORTE 13                         | Nacional | Nacional | 24:00 - 24:35 | Martes             | Ibope          |
| 13 | 13 NAC      | HECHOS DEL SABADO                  | Nacional | Nacional | 14:00 - 15:00 | Sabado             | Ibope          |
| 14 | 9 NAC       | NOT.ALEJANDRO CACHO                | Nacional | Nacional | 22:00-22:30   | Dimingo            | Ibope          |
| 15 | 13 NAC      | NOT.PERSPECTIVA 13                 | Nacional | Nacional | 23:00-23:30   | Domingo            | Ibope          |
| 16 | 11 AMCM     | NOTICIARIO MATUTINO                | AMCM     | DF       | 5:30-7:30     | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 17 | 40 AMCM     | NOT.INFORMATIVO 40 PRIMERA EDICION | AMCM     | DF       | 6:00-8:00     | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 18 | 34 AMCM     | NOT.34 NOTICIAS MANANA             | AMCM     | DF       | 7:00-8:00     | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 19 | 4 AMCM      | NOT.A LAS 3                        | AMCM     | DF       | 15:00-16:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 20 | CADENA TRES | NOT.YURIRIA SIERRA                 | AMCM     | DF       | 14:30-15:30   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 21 | 34 AMCM     | NOT.34 NOTICIAS TARDE              | AMCM     | DF       | 14:30-15:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 22 | CADENA TRES | NOT.PEDRO FERRIZ                   | AMCM     | DF       | 21:00-21:50   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 23 | 40 AMCM     | NOT.INFORMATIVO 40 NOCHE           | AMCM     | DF       | 20:55-21:55   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 24 | 34 AMCM     | NOT.34 NOTICIAS NOCHE              | AMCM     | DF       | 21:00-22:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 25 | 40 AMCM     | NOT.PODER FINANCIERO               | AMCM     | DF       | 22:00-22:35   | Lunes              | Ibope          |
| 26 | 40 AMCM     | DESDE LAS CAMARAS                  | AMCM     | DF       | 23:00- 00:00  | Jueves             | Ibope          |
| 27 | 22 AMCM     | NOT.VENTANA 22                     | AMCM     | DF       | 20:00 - 21:00 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 28 | 34 AMCM     | ESFERA PUBLICA                     | AMCM     | DF       | 20:00 - 21:00 | Miércoles          | Ibope          |
| 29 | CADENA TRES | NOT.AURORA ZEPEDA                  | AMCM     | DF       | 22:00-22:30   | Domingo            | Ibope          |
| 30 | 4 GDL       | NOT.GDL NOTICIAS MATUTINO          | JAL      | GuAD     | 6:00-9:30     | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 31 | 7 GDL       | NOT.INTERNACIONAL DW               | JAL      | GuAD     | 6:30-7:00     | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 32 | 4 GDL       | NOT.GDL NOTICIAS VESPERTINO        | JAL      | GuAD     | 15:00-16:30   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 33 | 4 GDL       | NOT.GDL NOTICIAS NOCTURNO          | JAL      | GuAD     | 21:10-20:40   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 34 | 7 GDL       | NOT.INTERNACIONAL DW               | JAL      | GuAD     | 19:30-20:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 35 | 4 GDL       | NOT.GDL NOTICIAS MATUTINO (S)      | JAL      | GuAD     | 8:00-10:30    | Sabado-Domingo     | Ibope          |
| 36 | 4 GDL       | NOT.GUADALAJARA EN LA SEMANA       | JAL      | GuAD     | 9:00-10:00    | Sabado-Domingo     | Ibope          |
| 37 | 7 GDL       | NOT.INTERNACIONAL DW               | JAL      | GuAD     | 6:30-7:00     | Sabado-Domingo     | Ibope          |
| 38 | 4 GDL       | NOT.GDL NOTICIAS NOCTURNO (S)      | JAL      | GuAD     | 20:00-21:00   | Sabado-Domingo     | Ibope          |
| 39 | 4 GDL       | ESP.MAS QUE NOTICIAS               | JAL      | GuAD     | 19:00-20:00   | Sabado-Domingo     | Ibope          |
| 40 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO DIGITAL             | NL       | MTY      | 9:00-12:00    | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 41 | 34 MTY      | NOT.LAS NOTICIAS                   | NL       | MTY      | 9:00-12:00    | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 42 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO EXPRESS             | NL       | MTY      | 5:00-6:00     | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 43 | 34 MTY      | NOT.LAS NOTICIAS PRIMERA EMISION   | NL       | MTY      | 5:00-6:00     | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 44 | 28 MTY      | AL DIA                             | NL       | MTY      | 11:00-13:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 45 | 2 MTY       | NOT.A LAS 3                        | NL       | MTY      | 15:00-16:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 46 | 28 MTY      | NOT.INFORMATIVO NL                 | NL       | MTY      | 14:30-15:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 47 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO DIGITAL             | NL       | MTY      | 19:00 - 21:00 | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 48 | 34 MTY      | NOT.LAS NOTICIAS                   | NL       | MTY      | 19:00- 21:00  | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 49 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO ULTIMA HORA         | NL       | MTY      | 21:30-22:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 50 | 28 MTY      | NOT.INFORMATIVO NL                 | NL       | MTY      | 22:00-23:00   | De Lunes a Viernes | Ibope          |
| 51 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO DIGITAL (D)         | NL       | MTY      | 7:00-10:00    | Sabado - Domingo   | Ibope          |
| 52 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO DIGITAL (S)         | NL       | MTY      | 7:00-10:00    | Sabado - Domingo   | Ibope          |
| 53 | 34 MTY      | NOT.LAS NOTICIAS (S)               | NL       | MTY      | 7:00-10:00    | Sabado - Domingo   | Ibope          |
| 54 | 34 MTY      | NOT.LAS NOTICIAS (D)               | NL       | MTY      | 10:00:00      | Sabado - Domingo   | Ibope          |
| 55 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO DIGITAL (S)         | NL       | MTY      | 7:00-10:00    | Sabado - Domingo   | Ibope          |
| 56 | 12 MTY      | NOT.TELEDIARIO DIGITAL (D)         | NL       | MTY      | 19:00- 21:00  | Sabado - Domingo   | Ibope          |